

# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

69.928

12.002

## Categorías Programáticas por Organismos



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## INDICE

---

<b>ORGANISMO</b>	<b>Pag.</b>
- SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	4
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV)	39
- ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN)	144
- ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)	197
- FIDEICOMISO AERONÁUTICO PROVINCIAL	292
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA	312
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	335
- SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	362
- UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	415
- SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES	488
- MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD	507
- SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	593
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	655
- POLICÍA	767
- MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	801
- SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	912
- SERVICIO DEL TESORO	1129
- INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)	1184
- AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS)	1268
- UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE	1323
- FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN - F.F.N.	1570
- FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE	1578
- FONDO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (ART 6 LEY 2615) - FO.PRO.DES.	1590





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## INDICE

<b>ORGANISMO</b>	<b>Pag.</b>
- FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.	1598
- FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828	1606
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	1614
- CENTRO PYME-ADENEU	1676
- CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - CIPPA	1710
- TRIBUNAL DE CUENTAS	1730
- MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES	1758
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1893
- CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	1938
- MINISTERIO DE SALUD	2517
- MINISTERIO DE LAS CULTURAS	2698
- MINISTERIO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	2760
- MINISTERIO DE TURISMO	2796
- ENTE PROVINCIAL DE TERMAS (EPROTEN)	2841
- MINISTERIO DE DEPORTES	2853
- MINISTERIO DE CIUDADANÍA	2927
- PODER JUDICIAL	3067
- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	3212
- PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL	3231





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

---

SECRETARÍA GENERAL  
Y SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



# **SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS PUBLICOS**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS ASISTE EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. DENTRO DE SUS COMPETENCIAS TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.- ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.- ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO.- ASISTIR EN LOS ASPECTOS FUNCIONALES PERTINENTES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA FISCALÍA DE ESTADO.- EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, INCLUIDO SU PERSONAL Y LA SALA DE SITUACIÓN.- ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Y AL PERSONAL.- ATENDER Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA EL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.- ORGANIZAR LA GUARDIA DE LA CASA DE GOBIERNO Y DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES EN EL ASPECTO FUNCIONAL.- PARTICIPAR EN LOS ENTES QUE REGULEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PRESTADORAS DE LOS MISMOS Y CON LOS MUNICIPIOS.- ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, SANEAMIENTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE OBRAS VIALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y MUNICIPALES.- ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.- ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA Y AQUELLAS QUE EL GABINETE PROVINCIAL LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD.- ENTENDER EN LO RELATIVO A LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA. ASISTIR A EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS NEUQUINOS S.E. A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS SOCIALES PROPUESTOS.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.763.117.319</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>840.242.854</b>
Planta Permanente	143.684.311
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.537.399
Practicas Rentadas	39.276.892
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.020.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	380.421.957
Personal Con Cargo Politico	272.302.295
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>45.466.952</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	7.900.000
Textiles Y Vestuario	9.150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	5.536.952
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	9.020.000
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	450.000
Otros Bienes De Consumo	13.160.000
<b>Servicios No Personale</b>	<b>169.377.070</b>
Servicios Basicos	41.000.000
Alquileres Y Derechos	59.730.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	20.517.951
Servicios Tecnicos Y Profesionales	8.770.000
Servicios Comerciales Y Financieros	10.350.000
Publicidad Y Propaganda	600.000
Pasajes Y Viaticos	11.205.213
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.255.000
Otros Servicios	11.948.906
<b>Bienes De Uso</b>	<b>10.956.443</b>
Maquinarias Y Equipos	10.530.000
Activos Intangibles	276.443
Otros Bienes De Uso	150.000
<b>Transferencias</b>	<b>603.474.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	23.550.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	577.584.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	2.340.000
<b>Activos Financieros</b>	

	<b>93.600.000</b>
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	93.600.000



## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Secretaría General Y Servicios Públicos	Secretaría General Y Servicios Públicos	464.848.473
11	Asesoría De Gobierno	Asesoría General De Gobierno	85.704.600
12	Coordinación De Servicios Públicos E Interior	Coordinación De Servicios Públicos	4.520.000
31	Representación Del Gobernador En Capital Federal Y Casa Del Neuquén	Dirección Provincial Casa Del Neuquén	38.151.071
32	Asistencias Ceremoniales Y Protocolares	Coordinación De Asistencia Técnica Ceremonial Y Protocolo	81.640.516
33	Atención Directa A La Población Y Otras Asociaciones	Secretaría General Y Servicios Públicos	7.500.000
34	Infraestructura Institucional	Secretaría General Y Servicios Públicos	187.385.534
35	Defensa De Los Intereses Del Estado	Fiscalía De Estado	203.843.125
36	Compensación Tarifaria De Prestación De Servicios Públicos.	Secretaría General Y Servicios Públicos	16.000.000
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado Y A Otros Entes	Secretaría General Y Servicios Públicos	673.524.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.763.117.319</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASISTENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR Y AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS ABARCANDO LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN: COORDINACIÓN SECRETARÍA PRIVADA, COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, CEREMONIAL Y PROTOCOLO, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO-COORDINACIÓN DE GESTIÓN, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESPACHO Y ASUNTOS LEGALES Y DEPENDENCIAS DEL ÁREA, ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO. ASIMISMO DICHAS ACTIVIDADES ALCANZAN A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN. TIENE BAJO SU ÓRBITA: CASA DEL NEUQUÉN, ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN), ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV), HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. (HIDENESA), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA Y EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS S.E. (ECYDENSE).

**OBJETIVOS**

ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBERNADOR, ASISTIR EN LOS ASPECTOS FUNCIONALES PERTINENTES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA FISCALÍA DE ESTADO. EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE CASA DE GOBIERNO, INCLUIDO SU PERSONAL Y LA SALA DE SITUACIÓN. ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Y AL PERSONAL. SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. ORGANIZAR LA GUARDIA DE CASA DE GOBIERNO Y DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES EN EL ASPECTO FUNCIONAL, ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO. ENTENDER Y PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS BAJO SU ÓRBITA. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DE OBRAS VIALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA. ENTENDER EN LO RELATIVO A LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA. ASISTIR A EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS S.E. EN LOS OBJETIVOS SOCIALES PROPUESTOS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>464.848.473</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>416.448.473</b>
Planta Permanente	44.735.374
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.020.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	213.944.757
Personal Con Cargo Politico	156.748.342
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>9.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000.000
Otros Bienes De Consumo	3.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.900.000</b>
Servicios Basicos	5.000.000
Alquileres Y Derechos	24.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	300.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	3.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	200.000
Otros Servicios	3.500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.500.000

ACTIVIDAD COMUN 11  
**ASESORÍA DE GOBIERNO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EJERCE LAS FUNCIONES DE ASISTENCIA EN MATERIA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. POR LO QUE SE DESPRENDE UNA SERIE DE DEBERES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS TALES COMO RESPONDER CONSULTAS DE LOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS QUE LO SOLICITEN, FIJAR CRITERIOS EN CASO DE DISCREPANCIAS, INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE LEYES, DECRETOS, Y DECRETOS REGLAMENTARIOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. ATENDER EL DESPACHO DIARIO DEL GOBERNADOR REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE SUSCRIBA.

**OBJETIVOS**

ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA AL PODER EJECUTIVO, ATENDER EL DESPACHO DIARIO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE ESTE SUSCRIBA. EVACUAR CONSULTAS EN MATERIA JURÍDICA DENTRO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, CAPACITAR EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASESORÍA Y A LAS DIRECCIONES DE ASUNTOS LEGALES DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS PROVINCIALES.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>85.704.600</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>80.418.742</b>
Planta Permanente	2.438.358
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	37.804.665
Personal Con Cargo Politico	40.175.719
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>606.952</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	286.952
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	120.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.978.906</b>
Alquileres Y Derechos	1.420.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	80.000
Otros Servicios	78.906
<b>Bienes De Uso</b>	<b>700.000</b>
Maquinarias Y Equipos	700.000

ACTIVIDAD COMUN 12  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS TAREAS DE COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS ENTES Y EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS PÚBLICOS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

**OBJETIVOS**

PLANIFICAR CONJUNTAMENTE CON LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS, EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA BRINDAR UNA SATISFACTORIA PRESTACIÓN A LA SOCIEDAD.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.520.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>570.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	270.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.850.000</b>
Servicios Basicos	700.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	800.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 31

**REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA  
DEL NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL CASA DEL NEUQUÉN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DEL APOYO LOGÍSTICO AL SEÑOR GOBERNADOR Y FUNCIONARIOS PROVINCIALES EN LO QUE HACE A SUS TAREAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMOVER EL TURISMO, LAS INVERSIONES Y HACER CONOCER LAS RIQUEZAS Y ATRACTIVOS DE LA PROVINCIA AL RESTO DEL PAÍS. BRINDAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN PARA EVENTOS EN DICHA CIUDAD. ASISTIR A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, PACIENTES Y FAMILIARES DERIVADOS POR EL SECTOR SALUD DE LA PROVINCIA. COOPERAR CON LOS DISTINTOS MINISTERIOS PARA CONCRETAR ACCIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. COLABORAR EN TRÁMITES UNIVERSITARIOS Y CONTENCIÓN A ESTUDIANTES NEUQUINOS EN LAS DIVERSAS UNIVERSIDADES EN BUENOS AIRES.

**OBJETIVOS**

REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA EN TODAS SUS FORMAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR EN NOMBRE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	100



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>38.151.071</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>25.451.071</b>
Planta Permanente	17.892.787
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.754.416
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.198.236
Personal Con Cargo Politico	2.605.632
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Otros Bienes De Consumo	700.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.750.000</b>
Servicios Basicos	700.000
Alquileres Y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.500.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	300.000
Otros Servicios	1.600.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>600.000</b>
Maquinarias Y Equipos	600.000
<b>Transferencias</b>	<b>50.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	50.000

PROGRAMA 32

## ASISTENCIAS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES

UNIDAD EJECUTORA

### COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA CEREMONIAL Y PROTOCOLO

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PRESTAR ASISTENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR EN LAS CEREMONIAS OFICIALES, VIAJES Y TODA OTRA ACTIVIDAD EN EL MARCO INSITUCIONAL. ARTICULAR ATENCIONES Y CORTESÍAS QUE CORRESPONDAN AL ORDEN OFICIAL Y SOCIAL. COORDINAR LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES MINISTERIALES Y DE LAS SECRETARÍAS EN LAS QUE PARTICIPE EL SEÑOR GOBERNADOR O SEA REQUERIDA ESPECÍFICAMENTE LA COLABORACIÓN.

#### OBJETIVOS

PRESTAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN A TRAVÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS OFICIALES O EVENTOS EN LOS QUE SEA REQUERIDA LA COLABORACIÓN

#### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	1

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>81.640.516</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>60.760.516</b>
Planta Permanente	4.717.787
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	51.166.109
Personal Con Cargo Politico	4.876.620
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>7.450.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	2.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.430.000</b>
Alquileres Y Derechos	6.800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	80.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	3.000.000
Otros Servicios	1.500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

**ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE LOS DECRETOS N° 2401/01, 260/02 Y 1880/08 SE CREA EL PROGRAMA "FONDO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN" EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL. SE TRATA QUE EL PODER EJECUTIVO ESTABLEZCA UNA RELACIÓN ESTRECHA CON LA COMUNIDAD TRATANDO DE ATENDER EN FORMA INMEDIATA LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PLANTEAN EN LA POBLACIÓN.

**OBJETIVOS**

ATENDER A PERSONAS FÍSICAS DE ESCASOS RECURSOS O QUE ATRAVIESAN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR MOTIVOS DIVERSOS Y A AQUELLAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO QUE TIENEN UNA FUERTE INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD Y GENERAN UN BIEN COMÚN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	300

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.500.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>7.500.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	7.500.000

PROGRAMA 34  
**INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS LA ASISTENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR EN TODOS LOS ASPECTOS FUNCIONALES EDILICIOS Y DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, RESIDENCIAS OFICIALES, CASA DEL NEUQUÉN Y FISCALÍA DE ESTADO.

**OBJETIVOS**

COORDINAR, ASISTIR, HACER FUNCIONALES A TODAS LAS REPARTICIONES MINISTERIALES Y ORGANISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CASA DE GOBIERNO, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL Y DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS DONDE DESARROLA FUNCIONES EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	8
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	5

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo E Infraestructura De Inmuebles Institucionales	Secretaría General Y Servicios Públicos	116.508.410
SUB 2	Casa De Gobierno	Secretaría General Y Servicios Públicos	24.815.000
SUB 3	Residencias Oficiales	Secretaría General Y Servicios Públicos	11.427.951
SUB 4	Unidades De Mantenimiento Y Control Del Centro Administrativo Ministerial - C.A.M.	Secretaría General Y Servicios Públicos	34.634.173
<b>TOTAL</b>			<b>187.385.534</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>187.385.534</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>113.062.583</b>
Planta Permanente	45.217.061
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	48.327.986
Personal Con Cargo Politico	19.517.536
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>19.270.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.800.000
Textiles Y Vestuario	6.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.570.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	300.000
Otros Bienes De Consumo	4.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>51.272.951</b>
Servicios Basicos	30.900.000
Alquileres Y Derechos	4.210.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	10.667.951
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.300.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	425.000
Otros Servicios	1.270.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.780.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.630.000
Otros Bienes De Uso	150.000

PROGRAMA 34  
**INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

SUBPROGRAMA 1  
**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E  
INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA MATENER Y MEJORAR LOS ASPECTOS OPERATIVOS RELEVANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y ORGANIZAR AL PERSONAL DE MAYORDOMÍA QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

**OBJETIVOS**

PROVEER BIENES, SERVICIOS E INSUMOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL MATENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS. COORDINAR LAS TAREAS DEL PERSONAL DE MAYORDOMÍA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	8



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>116.508.410</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>104.978.410</b>
Planta Permanente	37.132.888
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalonaria Retenida	48.327.986
Personal Con Cargo Politico	19.517.536
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.100.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	2.500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	500.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	200.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.950.000</b>
Servicios Basicos	600.000
Alquileres Y Derechos	2.100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	150.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>480.000</b>
Maquinarias Y Equipos	330.000
Otros Bienes De Uso	150.000

PROGRAMA 34  
**INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

SUBPROGRAMA 2  
**CASA DE GOBIERNO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EJECUTAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CASA DE GOBIERNO, TANTO EDIFICIO COMO DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ÁREA.

**OBJETIVOS**

ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CASA DE GOBIERNO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	1

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.815.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>7.270.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.000.000
Textiles Y Vestuario	2.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	270.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.545.000</b>
Servicios Basicos	13.000.000
Alquileres Y Derechos	350.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	250.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	175.000
Otros Servicios	220.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

PROGRAMA 34  
**INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

SUBPROGRAMA 3  
**RESIDENCIAS OFICIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EDILICIO, A LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES DE CALLE TRES ARROYOS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL Y DE "EL MESSIDOR" EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

**OBJETIVOS**

MANTENIMIENTO EDILICIO, ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE ARREGLOS Y MEJORAS EN LAS RESIDENCIAS OFICIALES, EJERCIENDO LA SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	2

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.427.951</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.600.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.000.000
Textiles Y Vestuario	1.500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	500.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.527.951</b>
Servicios Basicos	2.300.000
Alquileres Y Derechos	160.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.167.951
Servicios Comerciales Y Financieros	650.000
Otros Servicios	250.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>300.000</b>
Maquinarias Y Equipos	300.000

PROGRAMA 34  
**INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

SUBPROGRAMA 4  
**UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO  
ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE TIENE COMO OBJETIVO REALIZAR LAS TAREAS INHERENTES A SERVICIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO EDIFICIO, SEGURIDAD Y APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL Y PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ SE DESEMPEÑA.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE LOS BIENES Y SERVICIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO NORMAL DE LAS OFICINAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, OFRECIENDO CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ CUMPLE FUNCIONES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	2

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>34.634.173</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>8.084.173</b>
Planta Permanente	8.084.173
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>23.250.000</b>
Servicios Basicos	15.000.000
Alquileres Y Derechos	1.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	250.000
Otros Servicios	500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 35

**DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**FISCALÍA DE ESTADO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DEL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL FISCO Y QUE ES PARTE EN TODOS LOS JUICIOS EN QUE SE AFECTA DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS INTERESES DEL ESTADO. TAMBIÉN ES ASESOR EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTÍCIPE EL ESTADO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL FISCO. ACTUACIÓN EN LOS JUICIOS EN QUE SE AFECTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS INTERESES DEL ESTADO PROVINCIAL. ASESORAMIENTO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS EN LAS QUE EL ESTADO PROVINCIAL SEA PARTE.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	1000



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>203.843.125</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>144.101.469</b>
Planta Permanente	28.682.944
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.782.983
Practicas Rentadas	39.276.892
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	25.980.204
Personal Con Cargo Politico	48.378.446
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>7.270.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.000.000
Textiles Y Vestuario	700.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.500.000
Otros Bienes De Consumo	570.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>51.195.213</b>
Servicios Basicos	3.700.000
Alquileres Y Derechos	22.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.790.000
Servicios Comerciales Y Financieros	4.000.000
Publicidad Y Propaganda	550.000
Pasajes Y Viaticos	3.555.213
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	4.200.000
Otros Servicios	3.200.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.276.443</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000
Activos Intangibles	276.443

**COMPENSACIÓN TARIFARIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

POR DECRETO N° 669/06 SE ESTABLECE UN SUBSIDIO AL CONSUMO ELÉCTRICO CUYO PRESTADOR ES EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN) PARA ALGUNOS USUARIOS DEL MERCADO RURAL DISPERSO. DICHO SUBSIDIO ES COMPENSADO CON UNA PARTIDA DE APORTE DEL TESORO PROVINCIAL A DICHO ENTE.

**OBJETIVOS**

BRINDAR UNA AYUDA A LA POBLACIÓN RURAL SIN DESPROTEGER EL ESTADO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
COMPENSACION DE SUBSIDIOS	SUBSIDIO OTORGADO	2000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.000.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>16.000.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	16.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

## **CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

POR LEY DE MINISTERIOS 3190, LA EMPRESA HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. SE ENCUENTRA EN LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS. POR LAS DISTINTAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD Y LA LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, HACEN NECESARIO EL APORTE PROVINCIAL AL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS TRATANDO DE FAVORECER EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN EN SUS LUGARES DE ORIGEN. POR DECRETO 002 DEL 10/12/19 SE MODIFICA LA DEPENDENCIA FUNCIONAL DE ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS ESTABLECIDA EN DICHA LEY, POR ELLO EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS NEUQUINOS S.E. (ECYDENSE) SE ENCUENTRA EN LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS. DICHA EMPRESA TIENE COMO PROPÓSITO LLEVAR ADELANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO Y CULTURAL EN TODOS LOS ESTAMENTOS SOCIALES DE NUESTRA PROVINCIA Y CON EL FIN DE CUMPLIR DICHOS OBJETIVOS REQUIERE EL APORTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

### **OBJETIVOS**

ATENDER A LA EMPRESA HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. PARA QUE SU OPERATORIA SEA DESARROLLADA CON NORMALIDAD Y BRINDAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE GAS EN FORMA EFICIENTE EN LOS LUGARES MENOS ACCESIBLES TRATANDO DE CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA. COLABORAR EN LA ASISTENCIA A EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS NEUQUINOS S.E. (ECYDENSE) PARA QUE ÉSTA PUEDA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO Y CULTURAL CON UNA FUERTE INSERCIÓN SOCIAL.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>673.524.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>579.924.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	577.584.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	2.340.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>93.600.000</b>
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	93.600.000





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

---

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE VIALIDAD  
(DPV)



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



## **DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

---



## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CUYA MISIÓN LEGAL ES ADMINISTRAR LA RED TRONCAL PROVINCIAL DE CAMINOS. ESTA ADMINISTRACIÓN CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, MEJORATIVO Y CONSTRUCCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR AL USUARIO SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE.

POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD SE EJECUTAN TAREAS DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS NACIONALES TRONCALES DE LA PROVINCIA; TODO ELLO EN EL MARCO NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.334.994.365</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>903.767.261</b>
Planta Permanente	865.933.529
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	12.546.928
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	5.889.767
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	5.516.779
Personal Con Cargo Politico	13.880.258
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>345.290.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.200.000
Textiles Y Vestuario	22.800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.400.000
Productos De Cuero Y De Caucho	39.600.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	191.290.000
Productos De Minerales No Metalicos	1.000.000
Productos Metalicos	5.600.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	9.600.000
Otros Bienes De Consumo	71.800.000
<b>Servicios No Personale</b>	<b>327.858.176</b>
Servicios Basicos	27.000.000
Alquileres Y Derechos	75.006.276
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	58.800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	11.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	52.000.000
Publicidad Y Propaganda	900.000
Pasajes Y Viaticos	75.851.900
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.300.000
Otros Servicios	20.500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>756.578.928</b>
Construcciones	736.578.928
Maquinarias Y Equipos	20.000.000
<b>Servicios De La Deuda</b>	<b>1.500.000</b>
Disminucion De Otros Pasivos	1.500.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Conducción Superior - Dpv	Presidencia Dpv	36.843.738
2	Gestión Administrativa Y Financiera	Dirección De Administración Y Secretaría General	342.981.652
3	Dirección Técnica Y Supervisión De Obras	Coordinación Técnica	16.919.495
5	Mantenimiento Y Adquisición De Equipamiento Vial	Coordinación Técnica	20.000.000
93	Sentencias Judiciales Y Acuerdos Transaccionales	Dirección General De Administración	1.500.000
792	Construcciones Viales - Rutas Provinciales	Coordinación Técnica	1.752.233.865
794	Obras De Infraestructura Para Los Sistemas De Transporte	Coordinación Técnica	35.000.000
796	Construcciones Urbanas	Coordinación Técnica	20.000.000
815	Estudios Y Proyectos De Rutas Y Caminos En La Red Vial Provincial	Coordinación Técnica	59.515.615
824	Construcción Y Ampliación De Los Sistemas De Transporte Aereo Provincial	Coordinación Técnica	50.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.334.994.365</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCIÓN SUPERIOR - DPV**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA DPV**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPUESTO POR UN PRESIDENTE Y SEIS VOCALES, ORDENADOS NUMÉRICAMENTE Y QUE SERÁN DESIGNADOS POR EL PODER EJECUTIVO. LAS FUNCIONES DEL DIRECTORIO ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO Nº 5 Y ARTÍCULO Nº 6 DE LA LEY 69. EN CUANTO A LAS FUNCIONES ATRIBUIBLES AL PRESIDENTE, SE ENCUENTRAN ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO Nº 10 DE LA MISMA LEY. COMPRENDE LAS ACCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL MÁS ALTO NIVEL.

**OBJETIVOS**

FIJAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA RED VIAL ACORDE CON EL AVANCE ECONÓMICO PROVINCIAL.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.843.738</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>36.843.738</b>
Planta Permanente	5.309.773
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	12.136.928
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	5.516.779
Personal Con Cargo Politico	13.880.258

ACTIVIDAD CENTRAL 2  
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CORRESPONDE A LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN PARA PERMITIR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ORGANISMO Y PROVEERLO DE LOS RECURSOS NECESARIOS .

EN EL ARTÍCULO Nº 12 DE LA LEY 69 SE ENCUENTRAN DETALLADAS LAS FUNCIONES QUE TIENE A SU CARGO EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

**OBJETIVOS**

MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS EN TIEMPO Y FORMA Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>342.981.652</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>255.881.652</b>
Planta Permanente	255.116.833
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	764.819
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>11.200.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	600.000
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.600.000
Productos De Cuero Y De Caucho	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos De Minerales No Metalicos	300.000
Productos Metalicos	300.000
Productos De La Minería, Petroleo Y Sus Derivados	300.000
Otros Bienes De Consumo	7.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>75.900.000</b>
Servicios Basicos	9.500.000
Alquileres Y Derechos	6.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	14.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	34.000.000
Publicidad Y Propaganda	600.000
Pasajes Y Viaticos	5.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	300.000
Otros Servicios	4.500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3  
**DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRA EL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ASIGNADO AL CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN. EN EL ARTÍCULO N° 11 DE LA LEY 69 SE DETERMINAN LAS FUNCIONES ATRIBUIBLES AL COORDINADOR TÉCNICO DE LA REPARTICIÓN.

**OBJETIVOS**

CONTROLAR LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN.



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.919.495</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>10.919.495</b>
Planta Permanente	10.919.495
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.000.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.000.000
Pasajes Y Viaticos	3.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5  
**MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS AFECTADOS A LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL PARA LOGRAR LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VIAL Y ADECUARLO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS QUE HAN MEJORADO LA OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.

COMPRENDE TAMBIÉN LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO COMO EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, MOBILIARIO, ETC. QUE HACEN AL APOYO LOGÍSTICO DE LA REPARTICIÓN.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA OPERACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>20.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	20.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 93  
**SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS EROGACIONES PARA ATENDER DEUDAS ORIGINADAS POR SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES.

**OBJETIVOS**

CANCELAR DEUDAS ORIGINADAS EN LITIGIOS JUDICIALES.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>1.500.000</b>
Disminucion De Otros Pasivos	1.500.000

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL PROVINCIAL.

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE RUTAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDAR NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DE ARTE DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA.

COMPRENDE TAMBIÉN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y DE LOS ACCESOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1079
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	1
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	2472
ADECUACION DE OBRA BASICA	KILOMETRO REHABILITADO	21
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	41
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	250
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	7269
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	18
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	3500
CONSERVACION CAMINOS NATURALES	KILOMETRO CONSERVADO	3388
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	100
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	100
OBRAS EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	2029

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

PRY 5	Ruta Provincial Nº 5	Coordinación Técnica	6.000.000
PRY 6	Ruta Provincial Nº 6	Coordinación Técnica	6.000.000
PRY 7	Ruta Provincial Nº 7	Coordinación Técnica	68.000.000
PRY 13	Ruta Provincial Nº 13	Coordinación Técnica	30.000.000
PRY 23	Ruta Provincial Nº 23	Coordinación Técnica	30.000.000
PRY 24	Ruta Provincial Nº 24	Coordinación Técnica	8.000.000
PRY 39	Ruta Provincial Nº 39	Coordinación Técnica	5.000.000
PRY 43	Ruta Provincial Nº 43	Coordinación Técnica	220.000.000
PRY 45	Ruta Provincial Nº 45	Coordinación Técnica	3.000.000
PRY 46	Ruta Provincial Nº 46	Coordinación Técnica	40.000.000
PRY 48	Ruta Provincial Nº 48	Coordinación Técnica	5.000.000
PRY 61	Ruta Provincial Nº 61	Coordinación Técnica	40.000.000
PRY 62	Ruta Provincial Nº 62	Coordinación Técnica	43.000.000
PRY 67	Ruta Provincial Nº 67	Coordinación Técnica	15.000.000
PRY 100	Conservación De La Red Vial	Coordinación Técnica	1.007.648.661
PRY 101	Conservación De La Red Vial Por Contrato	Coordinación Técnica	79.506.276
PRY 102	Operativo Nieve	Coordinación Técnica	41.500.000
PRY 600	Obras En Rutas Varias	Coordinación Técnica	94.578.928
PRY 650	Puentes Varios	Coordinación Técnica	10.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.752.233.865</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.752.233.865</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>559.206.761</b>
Planta Permanente	553.876.813
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	205.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	5.124.948
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>331.390.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	22.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos De Cuero Y De Caucho	39.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	190.690.000
Productos De Minerales No Metalicos	400.000
Productos Metalicos	5.000.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	9.000.000
Otros Bienes De Consumo	64.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>238.058.176</b>
Servicios Basicos	17.500.000
Alquileres Y Derechos	68.506.276
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	44.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	6.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	18.000.000
Publicidad Y Propaganda	300.000
Pasajes Y Viaticos	64.251.900
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.000.000
Otros Servicios	13.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>623.578.928</b>
Construcciones	623.578.928



PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 5  
**RUTA PROVINCIAL Nº 5**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PARA PRESERVAR EL PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 5 SE DEBE INTERVENIR EN FORMA URGENTE, REPAVIMENTANDO EN LOS SECTORES MÁS AFECTADOS, DADO QUE LA VIDA ÚTIL DEL TRATAMIENTO ASFÁLTICO SE ENCUENTRA EN SU ETAPA FINAL.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Repavimentación Ruta Provincial Nº 5 - Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 7 - Empalme Ruta Provincial Nº 6	Coordinación Técnica	6.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>6.000.000</b>
Construcciones	6.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 5  
**RUTA PROVINCIAL Nº 5**

OBRA 1

**REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 - TRAMO: EMPALME  
RUTA PROVINCIAL Nº 7 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 6**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA VIDA ÚTIL DEL TRATAMIENTO ASFÁLTICO TIPO DOBLE EJECUTADO SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 5 SE ENCUENTRA EN SU ETAPA FINAL Y LOS EVENTOS CLIMÁTICOS QUE SE DESARROLLAN PERIÓDICAMENTE POTENCIAN SU DETERIORO.

PARA PRESERVAR EL PAVIMENTO SE DEBE INTERVENIR EFECTUANDO REPAVIMENTACIONES EN LOS SECTORES MÁS AFECTADOS.

MIENTRAS SE SIGUE EFECTUANDO MANTENIMIENTO DE RUTINA MEDIANTE BACHEOS Y REPARACIÓN DE BORDES, SE AVANZARÁ CON LA REPAVIMENTACIÓN DE LOS TRAMOS MÁS CRÍTICOS, HASTA LOGRAR QUE SE COMPLETE EL TOTAL DEL TRAMO DE 73 KM DE LONGITUD.

ALCANCE DE LA OBRA: CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO DE RUTINA DE LA CALZADA Y AVANZAR CON LA REPAVIMENTACIÓN DE 10 KM, EN UN ESPESOR DE 4 CM DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

**OBJETIVOS**

ESTABLECER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE TRANSITABILIDAD A LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 6

**RUTA PROVINCIAL Nº 6**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS OBRAS A REALIZARSE, DE ACUERDO AL DETERIORO DE LOS DISTINTOS TRAMOS, CONSISTEN EN BACHEO, FRESADO PARCIAL, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE BORDES, REPAVIMENTACIÓN Y SELLADO ASFÁLTICO DE FISURAS, PERMITIENDO LA PROLONGACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL PAVIMENTO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Ruta Nº 6 - Repavimentación Tramo Rincón De Los Sauces - Crucero Catriel	Coordinación Técnica	6.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>6.000.000</b>
Construcciones	6.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 6  
**RUTA PROVINCIAL Nº 6**

OBRA 1  
**RUTA Nº 6 - REPAVIMENTACIÓN TRAMO RINCÓN DE LOS SAUCES -  
CRUCERO CATRIEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL DETERIORO DE LA MAYOR PARTE DE LOS 56 KM DE ESTE TRAMO DE LA RUTA ES DE GRAN MAGNITUD. REQUIERE UNA INTERVENCIÓN ANTES DE QUE EL DAÑO SEA IRRECUPERABLE DEBIDO AL INCREMENTO DEL TRÁNSITO, PROVOCADO POR UN AUMENTO EN LA ACTIVIDAD PETROLERA. ES POR ESTO QUE SE HACE NECESARIA LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE, NO SÓLO MEJOREN EL SERVICIO A LOS USUARIOS Y LE BRINDEN MAYOR SEGURIDAD, SINO QUE PERMITAN PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DEL PAVIMENTO.

PARA CUMPLIR CON ESTOS REQUERIMIENTOS ES NECESARIO REALIZAR CIERTOS TRABAJOS DE ACUERDO AL DETERIORO DE LOS DISTINTOS SECTORES.

LOS TRABAJOS PREVISTOS CONSISTEN EN BACHEO, FRESADO, PROTECCIÓN Y REPARCIÓN DE BORDES, REPAVIMENTACIÓN Y SELLADO ASFÁLTICO.

EN ESTE EJERCICIO SE ANEXA EL TRAMO: RINCON DE LOS SAUCES - ACCESO PATA MORA, QUE COMPRENDE 27 KILÓMETROS.

**OBJETIVOS**

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 7

**RUTA PROVINCIAL Nº 7**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y EL RECORRIDO DEL TRAMO EN ESTUDIO CONVIERTEN A LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 EN UNA DE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PRINCIPALES DE NEUQUÉN, RESULTANDO UNA VÍA DE CONEXIÓN Y COMBINACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES, DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA-GANADERA Y EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA.

**OBJETIVOS**

INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN VIAL PROVINCIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL EN LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 Y QUE FACILITE EL TRANSPORTE DE BIENES EN CORREDORES PRODUCTIVOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	11
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	3000
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	8

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
15	Enripiado Acceso Aguada San Roque	Coordinación Técnica	3.000.000
16	Repavimentación Ruta Provincial Nº 7 - Tramo: Límite Con Río Negro - Añelo	Coordinacion Tecnica	30.000.000
17	Repavimentación Ruta Provincial Nº 7 - Tramo: Añelo - Empalme Ruta Provincial Nº 5	Coordinación Técnica	10.000.000
18	Reubicación De Gasoducto En Ruta Provincial Nº 7	Coordinación Técnica	25.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>68.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>68.000.000</b>
Construcciones	68.000.000



PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 7  
**RUTA PROVINCIAL Nº 7**

OBRA 15  
**ENRIPIADO ACCESO AGUADA SAN ROQUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL DESARROLLO DE "VACA MUERTA" TRACCIONA EL CRECIMIENTO DE TODAS LAS LOCALIDADES Y POBLACIONES UBICADAS EN SU ENTORNO Y AGUADA SAN ROQUE ES UNO DE LOS LUGARES AFECTADOS.

AL RESPECTO SE HA INCREMENTADO NOTABLEMENTE EL TRÁNSITO Y SE DEBE EFECTUAR MEJORAS PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LOS USUARIOS.

INICIALMENTE SE EFECTUARÁ CONFORMACIÓN DE CALZADA Y ENRIPIADO EN 8 KM DEL CAMINO, PARA EN AÑOS SIGUIENTES CONTINUAR CON LAS MEJORAS.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA CALZADA DE SUELO NATURAL, APORTANDO MATERIAL APROPIADO PARA ENRIPIADO, QUE REDUNDARÁ EN UN SERVICIO MÁS CONFORTABLE Y SEGURO A LOS USUARIOS .

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	8

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 7  
**RUTA PROVINCIAL Nº 7**

OBRA 16  
**REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON  
RÍO NEGRO - AÑELO**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACION TECNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA RUTA ES COLUMNA VERTEBRAL DEL DESARROLLO HIDROCARBURÍFERO "VACA MUERTA" Y SE ENCUENTRA AL LÍMITE DE SU VIDA ÚTIL.

A EFECTOS DE EVITAR EL COLAPSO DE LA MISMA ES NECESARIO REALIZAR TAREAS DE REPAVIMENTACIÓN CORRESPONDIENTES.

LOS TRABAJOS EN LOS KILÓMETROS INTERVENIDOS CONSISTEN EN FRESADO, COLOCACIÓN DE BASE NEGRA, CARPETA ASFÁLTICA EN 5 CM DE ESPESOR, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUINAS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.

**OBJETIVOS**

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGANDO SU VIDA ÚTIL, MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	3

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 7  
**RUTA PROVINCIAL Nº 7**

OBRA 17  
**REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: AÑELO -  
EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL TRÁNSITO DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, TRAMOS DE RUTA QUE SUPERAN LOS 30 AÑOS DE VIDA Y ALGUNOS INCONVENIENTES DE ASENTAMIENTO DEL TERRAPLÉN DEL CAMINO SON CAUSALES DE QUE TRAMOS DE LA RUTA DEBAN SER SANEADOS.  
SE TIENE PREVISTO REPAVIMENTAR LOS 5 KM CON MAYOR ANTIGÜEDAD, PARA LO CUAL SE PREVÉ LA COLOCACIÓN DE UNA CAPA DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 5 CM DE ESPESOR.

**OBJETIVOS**

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGANDO SU VIDA ÚTIL, MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	8

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 7

**RUTA PROVINCIAL Nº 7**

OBRA 18

**REUBICACIÓN DE GASODUCTO EN RUTA PROVINCIAL Nº 7**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN FUNCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 7, ENTRE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO Y EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 51, Y CON EL FIN DE EJECUTAR EL PAQUETE ESTRUCTURAL DE LA NUEVA CALZADA, SE DEBERÁ REALIZAR LA REUBICACIÓN DEL GASODUCTO QUE SE ENCUENTRA PARALELO A LA TRAZA EXISTENTE.

DE ACUERDO A LOS RELEVAMIENTOS PREVIOS Y AL PROYECTO OPORTUNAMENTE APROBADO, SE ESTIMA LA REUBICACIÓN DE 3.000 METROS DE GASODUCTO, LOS CUALES PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS PUNTUALES QUE SE PUEDAN ENCONTRAR.

**OBJETIVOS**

TRASLADAR EL GASODUCTO EXISTENTE PARA PODER REALIZAR LA OBRA VIAL PROYECTADA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	3000

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 13

**RUTA PROVINCIAL Nº 13**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 13, EN EL TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS, UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS ZAPALA Y ALUMINÉ DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON EL FIN DE EXTENDER LA VIDA ÚTIL DEL PAVIMENTO EXISTENTE.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Repavimentación Ruta Provincial Nº 13 - Tramo: Zapala - Primeros Pinos	Coordinación Técnica	30.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>30.000.000</b>
Construcciones	30.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 13  
**RUTA PROVINCIAL Nº 13**

OBRA 3  
**REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA -  
PRIMEROS PINOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL TRAMO PAVIMENTADO DE ESTA RUTA HA SUPERADO HOLGADAMENTE SU PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y SE DEBE INTERVENIR PARA RECUPERARLO.  
INICIALMENTE SE TRABAJARÁ EN LOS 10 KM MÁS CRÍTICOS EFECTUANDO BACHEO, REPARACIÓN DE BORDES Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 4 CM DE ESPESOR.  
POSTERIORMENTE SE EFECTUARÁ LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TRAMO INTERVENIDO.

**OBJETIVOS**

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGANDO SU VIDA ÚTIL, MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 23

**RUTA PROVINCIAL Nº 23**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE. COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA MODIFICACIÓN DEL BIEN EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23.

**OBJETIVOS**

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
3	Repavimentación Ruta Provincial Nº 23 - Tramo: Puente S/ Río Aluminé (Rahue) - Puente S/ Río Ruca Choroí	Coordinación Técnica	30.000.000



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>30.000.000</b>
Construcciones	30.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 23  
**RUTA PROVINCIAL Nº 23**

OBRA 3  
**REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/  
RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOROI**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE ENCUENTRAN AL LÍMITE DE SU VIDA ÚTIL LOS 20 KM DE ESTE TRAMO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23 QUE CUENTA CON TRATAMIENTO ASFÁLTICO DOBLE EN SU CALZADA PAVIMENTADA. SE PREVÉ REPAVIMENTAR 10 KM, PARA LO CUAL SE EFECTUARÁ BACHEO, REPARACIÓN DE BORDES Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 5 CM. DE ESPESOR. LOS TRABAJOS SE COMPLEMENTARÁN CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TRAMO INTERVENIDO.

**OBJETIVOS**

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGANDO SU VIDA ÚTIL, MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 24

**RUTA PROVINCIAL Nº 24**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACION TECNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA RUTA PROVINCIAL Nº24 UNE LA RUTA NACIONAL Nº40 CON LA RUTA PROVINCIAL Nº46. EQUIDISTANTE A LAS RUTAS MENCIONADAS Y SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº24 SE ENCUENTRA LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS.

LAS MEJORAS EN LA CALZADA BENEFICIARÁN A LOS HABITANTES DE DICHA LOCALIDAD COMO ASÍ TAMBIÉN LA CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO AL SER UNA ALTERNATIVA A LA RUTA NACIONAL Nº40 EN LA TEMPORADA INVERNAL.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS/AS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	16

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Enripiado Ruta Provincial Nº 24	Coordinacion Tecnica	8.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>8.000.000</b>
Construcciones	8.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 24  
**RUTA PROVINCIAL Nº 24**

OBRA 1  
**ENRIPIADO RUTA PROVINCIAL Nº 24**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACION TECNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DEBIDO A LAS PRECIPITACIONES NÍVEAS QUE SE HAN DESARROLLADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN AL INCREMENTO DE TRÁNSITO AL VOLVERSE UNA ALTERNATIVA CUANDO LA RUTA NACIONAL Nº40 SE VUELVE INTRANSITABLE, ESTA ARTERIA CON EL PASO DEL TIEMPO HA PERDIDO SU NIVEL DE SERVICIO.

DE MANERA TAL DE PODER RESTITUIR EL MISMO, SE DEBERÁN EJECUTAR ENRIPIADOS PARCIALES A LO LARGO DE SUS 41 KILÓMETROS, APORTANDO EL MATERIAL APROPIADO PARA VOLVER A CONSTITUIR LA ESTRUCTURA DE LA CALZADA.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA CALZADA EXISTENTE APORTANDO MATERIAL APROPIADO PARA ENRIPIADO QUE REDUNDARÁ EN UN SERVICIO MÁS CONFORTABLE Y SEGURO PARA LOS USUARIOS/AS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	16

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 39

**RUTA PROVINCIAL Nº 39**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL TRAMO DE RIPIO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 39 QUE UNE A LAS LOCALIDADES DE ANDACOLLO Y HUINGANCO ES UNO DE LOS MÁS TRANSITADOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL. EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO ES CONTINUO Y ONEROSO Y JUSTIFICA LA PAVIMENTACIÓN DE MANERA PRIORITARIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Pavimentación Ruta Provincial Nº 39 - Tramo: Andacollo - Huinganco	Coordinación Técnica	5.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.000.000</b>
Construcciones	5.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 39  
**RUTA PROVINCIAL Nº 39**

OBRA 1  
**PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO -  
HUINGANCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE TRAMO DE 8 KM DE RUTA QUE UNE A LAS LOCALIDADES DE ANDACOLLO Y HUINGANCO ES UNO DE LOS MÁS TRANSITADOS DE NUESTRA RED VIAL QUE CUENTA CON CALZADA DE RIPIO. EL CONTINUO Y ONEROSO COSTO DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO NO SATISFACE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, POR LO QUE SU PAVIMENTACIÓN RESULTA PRIORITARIA. LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DE VOLADURAS, OBRA BÁSICA, PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 5 CM. DE ESPESOR QUE LUEGO SE COMPLEMENTARÁ CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL. SE PREVÉ CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA BÁSICA EN LOS 8 KM QUE CONSISTE EN COLOCACIÓN DE OBRAS DE ARTE, CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES Y PREPARACIÓN DE SUB-RASANTE EN 12 M DE ANCHO Y EJECUTAR SUB-BASE, BASE Y COLOCAR CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

**OBJETIVOS**

AVANZAR EN UNA PRIMER ETAPA DE LA OBRA PARA LUEGO CONTINUAR CON EL PAVIMENTO QUE LE BRINDARÁ MEJOR SERVICIO, SEGURIDAD Y POTENCIARÁ EL CRECIMIENTO DE AMBAS LOCALIDADES Y EL NORTE NEUQUINO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5



PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 43

**RUTA PROVINCIAL Nº 43**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 43, ASI COMO TAMBIEN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE.

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES.

**OBJETIVOS**

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	250
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
21	Puente Sobre Río Curi Leuvú	Coordinación Técnica	220.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>220.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>220.000.000</b>
Construcciones	220.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 43  
**RUTA PROVINCIAL Nº 43**

OBRA 21  
**PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ**  
UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE DE 250 M. DE LONGITUD, CONFORMADO POR 10 TRAMOS DE 25 M. CADA UNO, LOS CUALES SE CONSTRUIRÁN CON 4 VIGAS DE HORMIGÓN ARMADO, LO QUE CONFORMARÁ UNA CALZADA DE 8,30 M. DE ANCHO CON VEREDAS PEATONALES DE 1,20 M. EN AMBOS LATERALES.

LA OBRA BÁSICA PARA LOS ACCESOS TENDRÁ UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,70 M. CON CALZADA PAVIMENTADA EN CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE DE 6,70 M. DE ANCHO Y 0,06 DE ESPESOR Y BANQUINAS ENRIPIADAS EN 1,50 M. DE ANCHO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD PERMANENTE DE LA RED VIAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	250
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 45

**RUTA PROVINCIAL N° 45**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

INCLUYE LA OBRA DE APERTURA DE TRAZA DEL CAMINO QUE VINCULA EL PASO FRONTERIZO MINAS - ÑUBLE, ACORDADO EN EL XXXVII COMITÉ DE INTREGACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ADECUACION DE OBRA BASICA	KILOMETRO REHABILITADO	21

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Continuidad De Traza Ruta Provincial N° 45 A Paso Internacional Minas - Ñuble	Coordinación Técnica	3.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Construcciones	3.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 45  
**RUTA PROVINCIAL N° 45**

OBRA 1  
**CONTINUIDAD DE TRAZA RUTA PROVINCIAL N° 45 A PASO  
INTERNACIONAL MINAS - ÑUBLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA SE DIVIDE EN DOS SECCIONES, EL PRIMER TRAMO CONSISTE EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR A NIVEL DE CALZADA DE RIPIO, ENTRE LA LAGUNA EPULAFQUEN Y LA LAGUNA VACA LAFQUEN EN UNA DISTANCIA DE 12 KM, PARA LO CUAL SE AFECTARÁN EQUIPOS VIALES PARA EL MOVIMIENTO DE SUELOS Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS.

EL SEGUNDO TRAMO CONSISTE EN LA APERTURA DE TRAZA A NIVEL DE CALZADA DE RIPIO, ENTRE LA LAGUNA VACA LAFQUEN Y EL LÍMITE INTERNACIONAL EN UNA LONGITUD DE 9 KM, PARA LO CUAL SE AFECTARÁN EQUIPOS VIALES PARA EL MOVIMIENTO DE SUELOS Y SE CONSTRUIRÁN ALCANTARILLAS.

LAS OBRAS A EJECUTAR SON LAS SIGUIENTES: EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA, EJECUCIÓN DE TERRAPLÉN, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y COLOCACIÓN DE RIPIO. LOS MATERIALES PRINCIPALES SON: SUELO NATURAL, PIEDRA BOCHA Y RIPIO; ALCANTARILLAS METÁLICAS Y GAVIONES.

**OBJETIVOS**

HABILITAR EL PASO INTERNACIONAL MINAS - ÑUBLE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ADECUACION DE OBRA BASICA	KILOMETRO REHABILITADO	21

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 46

**RUTA PROVINCIAL Nº 46**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

HAY TRAMOS DEL PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 46 QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADOS, POR SU AVANZADA ANTIGÜEDAD Y POR LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS QUE SOPORTAN, POR LO CUAL EN NECESARIO RECUPERAR EL PAVIMENTO REALIZANDO DIFERENTES INTERVENCIONES PARA SANEAR LOS SECTORES DETERIORADOS Y LUEGO EFECTUAR UNA REPAVIMENTACIÓN MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD PERMANENTE DE LA RED VIAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	10

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Repavimentación Ruta Provincial Nº 46 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 - Empalme Ruta Provincial Nº 24	Coordinación Técnica	40.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>40.000.000</b>
Construcciones	40.000.000



PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 46  
**RUTA PROVINCIAL Nº 46**

OBRA 1

**REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME  
RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 24**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DE LOS 82 KM DE PAVIMENTO QUE CUENTA ESTE TRAMO DE RUTA, HAY 40 KM (5 KM CON CARPETA ASFÁLTICA EN FRÍO Y 35 KM DE TRATAMIENTO ASFÁLTICO DOBLE) QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADOS POR SU AVANZADA ANTIGÜEDAD Y PRINCIPALMENTE PORQUE SOPORTAN INVIERNOS MUY SEVEROS, CON MUCHAS PRECIPITACIONES Y PERIODOS CONTINUOS DE TEMPERATURAS BAJO CERO.

EL OBJETIVO ES RECUPERAR EL PAVIMENTO Y PARA ELLO SE DEBEN EFECTUAR DIFERENTES INTERVENCIONES PARA SANEAR LOS SECTORES DETERIORADOS, PARA LUEGO EFECTUAR UNA REPAVIMENTACIÓN MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 6 CM DE ESPESOR.

**OBJETIVOS**

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGANDO SU VIDA ÚTIL, MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	10

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 48

**RUTA PROVINCIAL Nº 48**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

INCLUYE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 48 Y CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN EL ACCESO A LA ESCUELA PROVINCIAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA Nº 21.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	1

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Pavimentación Ruta Provincial Nº 48 - Tramo: Portada Parque Nacional - Acceso E.P.E.T. Nº 21	Coordinación Técnica	5.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.000.000</b>
Construcciones	5.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 48  
**RUTA PROVINCIAL Nº 48**

OBRA 2  
**PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 48 - TRAMO: PORTADA  
PARQUE NACIONAL - ACCESO E.P.E.T. Nº 21**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN DE 460 METROS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 48 Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN EL ACCESO A LA ESCUELA PROVINCIAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA Nº 21.

**OBJETIVOS**

BRINDAR SEGURIDAD EN EL ACCESO A LA E.P.E.T. Nº 21.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	1

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 61

**RUTA PROVINCIAL Nº 61**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, EJECUCIÓN DE SUB-BASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD, OPERACIÓN CON SEGURIDAD Y CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Ruta Provincial Nº 61: Tramo Empalme Ruta Nacional 40, Sobre Río Chimehuin	Coordinación Técnica	40.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>40.000.000</b>
Construcciones	40.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 61  
**RUTA PROVINCIAL Nº 61**

OBRA 1  
**RUTA PROVINCIAL Nº 61: TRAMO EMPALME RUTA NACIONAL 40,  
SOBRE RÍO CHIMEHUIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS.

PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.  
REALIZACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.

EJECUCIÓN DE BASE GRANULAR: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.

IMPRIMACIÓN: RIEGO ASFÁLTICO CON EMULSIÓN.

CARPETA ASFÁLTICA.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD, OPERACIÓN CON SEGURIDAD Y CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 62

**RUTA PROVINCIAL Nº 62**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 62.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	4
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	5

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
23	Tramo K.M. 3 - Lago Lolog	Coordinación Técnica	40.000.000
24	Obra Mejorativa En Ruta Provincial Nº 62 - Paso Carirriñe	Coordinación Técnica	3.000.000



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>43.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>43.000.000</b>
Construcciones	43.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 62  
**RUTA PROVINCIAL Nº 62**

OBRA 23  
**TRAMO K.M. 3 - LAGO LOLOG**  
UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN ESTE TRAMO SE CONTEMPLAN TAREAS NECESARIAS PARA COMPLETAR LA OBRA BÁSICA Y LUEGO PODER REALIZAR LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

OBRAS A EJECUTAR: TERRAPLENES, ENSANCHE Y PERFILADO DE TALUDES, VOLADURAS O FRACTURAS DE ROCAS, DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA EN ZONA DE CAMINO, EJECUCIÓN DE PAQUETE ESTRUCTURAL DEL CAMINO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RUTA Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	4

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 62  
**RUTA PROVINCIAL Nº 62**

OBRA 24  
**OBRA MEJORATIVA EN RUTA PROVINCIAL Nº 62 - PASO CARIRRIÑE**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN TEMPORADA ESTIVAL SE HABILITA EL TRAMO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 62 QUE VINCULA NUESTRO PAÍS CON LA REPÚBLICA DE CHILE A TRAVÉS DEL PASO INTERNACIONAL CARIRRIÑE. PARA BRINDAR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEBEMOS EFECTUAR OBRAS PARA DISMINUIR LA PENDIENTE, ENSANCHAR LA CALZADA, MODIFICAR CURVAS VERTICALES Y ENRIPIAR SECTORES. LOS TRABAJOS FUERON AUTORIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES Y SU EJECUCIÓN PERMITIRÍA POTENCIAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA ZONA.  
ALCANCE DE LA OBRA: ACONDICIONAR 5 KM DE CAMINO, CON UN ANCHO DE CALZADA CONTINUA, PENDIENTES ADECUADAS Y CALZADA ENRIPIADA.

**OBJETIVOS**

ESTABLECER CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD A LA RUTA, BRINDANDO MEJOR CALIDAD DE SERVICIO Y MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	5

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 67

**RUTA PROVINCIAL Nº 67**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE ESTA OBRA SE PRETENDE CONSERVAR EL NIVEL DE TRANSITABILIDAD DE LA CALZADA QUE CONECTA EL ÁREA DE SERVICIOS DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LOS HIDROCARBUROS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y LAS LOCALIDADES DE AÑELO Y RINCÓN DE LOS SAUCES.

**OBJETIVOS**

TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO DESCONGESTIONAR EL TRÁNSITO DE CARGA QUE ACTUALMENTE CIRCULA POR EL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 7. EL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 67 CONTRIBUYE A ORDENAR TERRITORIALMENTE EL SISTEMA DE CIUDADES CABECERA DE VACA MUERTA, A TRAVÉS DE LOS ACCESOS A LOS PARQUES INDUSTRIALES Z1, PIN OESTE EN NEUQUÉN Y PIC EN CENTENARIO, PUDIENDO ESTABLECER UNA SISTEMATIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES METROPOLITANOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	19

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conexión Vial: Autovía Norte Y Rp Nº 51	Coordinación Técnica	15.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>15.000.000</b>
Construcciones	15.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 67  
**RUTA PROVINCIAL Nº 67**

OBRA 1  
**CONEXIÓN VIAL: AUTOVÍA NORTE Y RP Nº 51**  
UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

AFECTACION DE EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 67. DADO QUE ESTA RUTA SE ENCUENTRA A NIVEL DE CALZADA DE RIPIO Y ES MUY UTILIZADA POR LOS USUARIOS, PRINCIPALMENTE LOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD PETROLERA, SIENDO EL TRÁFICO MAYORMENTE CAMIONES PESADOS, ES NECESARIO REALIZAR UN MANTENIMIENTO INTENSIVO DE LA MISMA, PARA EVITAR UN DETERIORO MAYOR QUE INVALIDE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	19

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 100

**CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CORRESPONDE A TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL PROVINCIAL. INCLUYE LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL PROVINCIAL REALIZADO CON PERSONAL Y EQUIPOS VIALES PROPIOS.

**OBJETIVOS**

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1079
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	2472
CONSERVACION CAMINOS NATURALES	KILOMETRO CONSERVADO	3388

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.007.648.661</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>559.206.761</b>
Planta Permanente	553.876.813
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	205.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	5.124.948
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>304.390.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	22.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos De Cuero Y De Caucho	33.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	186.690.000
Productos De Minerales No Metalicos	400.000
Productos Metalicos	5.000.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	2.000.000
Otros Bienes De Consumo	54.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>144.051.900</b>
Servicios Basicos	17.500.000
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	17.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	6.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	18.000.000
Publicidad Y Propaganda	300.000
Pasajes Y Viaticos	64.251.900
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.000.000
Otros Servicios	13.000.000



PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 101  
**CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACION TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA MEDIANTE CONTRATOS CON TERCEROS Y ALQUILERES DE EQUIPOS VIALES.  
COMPRENDE TAMBIÉN TAREAS DE MANTENIMIENTO ESTIVAL Y TAREAS DE CONSERVACIÓN CON MOTIVO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA O DE FUERZA MAYOR.

**OBJETIVOS**

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>79.506.276</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>79.506.276</b>
Alquileres Y Derechos	53.506.276
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	26.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 102  
**OPERATIVO NIEVE**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS TAREAS DE DESPEJE DE NIEVE Y TRATAMIENTO ANTIHIELO EN CAMINOS DE CORDILLERA DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL.

ESTOS TRABAJOS SON EJECUTADOS CON EQUIPOS ESPECIALES, COMPLEMENTADOS CON EQUIPO VIAL TRADICIONAL.

INCLUYE LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON PERSONAL Y EQUIPOS VIALES PROPIOS Y EQUIPOS ALQUILADOS.

**OBJETIVOS**

PERMITIR LA TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS Y ACCESOS DE LA PROVINCIA EN ÉPOCA INVERNAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>41.500.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>27.000.000</b>
Productos De Cuero Y De Caucho	6.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.000.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	7.000.000
Otros Bienes De Consumo	10.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.500.000</b>
Alquileres Y Derechos	13.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 600

**OBRAS EN RUTAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN ESTE PROGRAMA SE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE PUENTES, ALCANTARILLAS, CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS, EJECUCIÓN DE ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS Y OBRAS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN RUTAS VARIAS DE LA PROVINCIA.

TAMBIÉN COMPRENDE LA RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS Y FACTORES EXTRAORDINARIOS.

**OBJETIVOS**

RECUPERAR Y MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	1
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	250
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	100
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	100
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	2000

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Señalización Horizontal Y Vertical	Coordinación Técnica	5.000.000
2	Calzadas Enripiadas Y Pavimentadas	Coordinación Técnica	71.578.928
3	Alambrado Delimitador De Caminos	Coordinación Técnica	3.000.000
5	Obras De Arte Menores Y Defensas	Coordinación Técnica	5.000.000
6	Accesos A Comunidades Mapuches, Localidades Rurales Y Asoc. De Fomento Rural	Coordinación Técnica	10.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>94.578.928</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>94.578.928</b>
Construcciones	94.578.928

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 600  
**OBRAS EN RUTAS VARIAS**

OBRA 1  
**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**  
UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON PINTURA REFLECTIVA Y CARTELES CON FILM REFLECTIVO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	200

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 600  
**OBRAS EN RUTAS VARIAS**

OBRA 2  
**CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE INCLUYE EN ESTE PROGRAMA LA EJECUCIÓN DE REPOSICIÓN DE RIPIO DE LA CALZADA, BACHEO Y SELLADO DE FISURAS, REPAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFÁLTICO O TRATAMIENTO EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO O DE HORMIGÓN EN TRAMOS PARCIALES DE LA RED VIAL.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL, SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	2000



PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 600  
**OBRAS EN RUTAS VARIAS**

OBRA 3  
**ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ALAMBRADO DE CINCO O SIETE HILOS CON ALAMBRE Y POSTES DE MADERA EN DISTINTOS TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES. CONSTRUCCIÓN DE GUARDAGANADOS.

#### **OBJETIVOS**

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	1

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 600  
**OBRAS EN RUTAS VARIAS**

OBRA 5  
**OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN (GAVIONES) Y COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS EN SECTORES CRÍTICOS EN RUTAS PROVINCIALES VARIAS.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	100
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	100

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 600  
**OBRAS EN RUTAS VARIAS**

OBRA 6  
**ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y  
ASOC. DE FOMENTO RURAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA CONSERVACIÓN, MEJORA Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A LOCALIDADES RURALES Y/O A COMUNIDADES MAPUCHES A LAS QUE SE ACCEDE DESDE LA RED VIAL.

CONSISTE EN TRABAJOS DE ALTEOS, ENSANCHES, VOLADURAS CON EXPLOSIVOS, TERRAPLENES Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS. TAMBIÉN SE REALIZAN ENRIPIADOS PARCIALES, EJECUCIÓN DE CUNETAS PARA EL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE MENOR ENVERGADURA.

**OBJETIVOS**

MEJORAR ACCESOS RURALES Y A COMUNIDADES MAPUCHES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	50

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 650  
**PUENTES VARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE ARTE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100
OBRAS EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Puentes En Rutas Varias	Coordinación Técnica	5.000.000
2	Puente Vehicular S/Rio Curi Leuvu En Paraje Caepe Malal	Coordinación Técnica	5.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>10.000.000</b>
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 650  
**PUENTES VARIOS**

OBRA 1  
**PUENTES EN RUTAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSISTE EN LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES DE LA RED VIAL. INCLUYE TAREAS DE CAMBIO DE VIGAS METÁLICAS, RECONSTRUCCIÓN DE TABLEROS DE MADERA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA CON INFRAESTRUCTURA DE HORMIGÓN Y LOSA DE HORMIGÓN.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBRAS EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 650  
**PUENTES VARIOS**

OBRA 2

**PUENTE VEHICULAR S/RIO CURI LEUVU EN PARAJE CAEPE MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO CURI LEUVÚ EN EL PARAJE DE CAEPE MALAL, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO CHOS MALAL.

SE TRATA DE UN PUENTE CATEGORÍA A-25, SEGÚN NORMAS DE VIALIDAD NACIONAL, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 3.60 M, DE 4 LUCES PARCIALES DE 25 M CADA UNA, DANDO UNA LONGITUD TOTAL DE 100 M.

LA SUPERESTRUCTURA SE EJECUTARÁ CON VIGAS METÁLICAS RETICULADAS Y LA INFRAESTRUCTURA ESTARÁ COMPUESTA POR PILAS Y COLUMNAS DE HORMIGÓN, CON ESTRIBOS DE GAVIONES.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL Y ASEGURAR LA COMUNICACIÓN DE LOS DISTINTOS POBLADOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

PROGRAMA 794

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, COMO TAMBIÉN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

**OBJETIVOS**

MEJORAR EL APOYO LOGÍSTICO A LA CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	500

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 3	Obras Civiles	Coordinación Técnica	35.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>35.000.000</b>



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>35.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>35.000.000</b>
Construcciones	35.000.000

PROGRAMA 794

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE  
TRANSPORTE**

PROYECTO 3  
**OBRAS CIVILES**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEJORAS Y/O CONSTRUCCIONES DE OFICINAS, GALPONES Y DEPÓSITOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD EN ZAPALA, DEPARTAMENTO GRAN NEUQUÉN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL, DELEGACIÓN NEUQUÉN Y EN LOS SEIS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA EL RESGUARDO DE MAQUINARIA EN LOCALIDADES VARIAS Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN HORMIGÓN.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA REPARTICIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	500

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Reparaciones Y Mejoras Edilicias	Coordinación Técnica	35.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>35.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>35.000.000</b>
Construcciones	35.000.000

PROGRAMA 794  
**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE  
TRANSPORTE**

PROYECTO 3  
**OBRAS CIVILES**

OBRA 1  
**REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PARA ESTE EJERCICIO EL PROGRAMA INCLUYE REPARACIONES Y MEJORAS EN LOS CAMPAMENTOS Y DISTRITOS, UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE A LO LARGO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN, Y MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA REPARTICIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	500

PROGRAMA 796  
**CONSTRUCCIONES URBANAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACION TECNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE ENTRAMADO URBANO EN HORMIGÓN O ASFALTO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA PROPENDIENDO A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	7

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 2	Pavimento Urbano	Coordinación Técnica.	20.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>20.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>20.000.000</b>
Construcciones	20.000.000

PROGRAMA 796  
**CONSTRUCCIONES URBANAS**

PROYECTO 2  
**PAVIMENTO URBANO**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS LOCALIDADES EXPERIMENTAN UN FUERTE CRECIMIENTO POBLACIONAL CON EL DESARROLLO DE INNUMERABLES LOTEOS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL, REQUIRIENDO ESTE CRECIMIENTO LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ACOMPAÑEN ESTE DESARROLLO. DENTRO DE ESTE MARCO DE CRECIMIENTO Y ATENCIÓN DE DEMANDAS, LAS LOCALIDADES HAN DEFINIDO UN PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES TRONCALES QUE RESULTAN ESTRATÉGICAMENTE IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE CADA LOCALIDAD, FACILITANDO LA VINCULACIÓN DE LA MISMA Y MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

**OBJETIVOS**

FACILITAR LA VINCULACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	7

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
9	Pavimento Urbano - Localidad De Zapala	Coordinación Técnica	20.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>20.000.000</b>
Construcciones	20.000.000



PROGRAMA 796  
**CONSTRUCCIONES URBANAS**

PROYECTO 2  
**PAVIMENTO URBANO**

OBRA 9  
**PAVIMENTO URBANO - LOCALIDAD DE ZAPALA**  
UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN UNA LONGITUD DE 7051 METROS LINEALES EN DIVERSOS SECTORES DE LA LOCALIDAD.

EN CUANTO AL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA CALZADA SE ADAPTARÁ A LOS CORDONES CUNETAS DE HºSº YA CONSTRUIDOS CUANDO CORRESPONDA, SE EFECTUARÁ EXCAVACIÓN Y RETIRO DE SUELO EXISTENTE HASTA NIVEL DE SUBRASANTE, SE COLOCARÁ UNA BASE GRANULAR Y UNA CAPA DE RODAMIENTO, DE PAVIMENTO FLEXIBLE O RÍGIDO.

LAS OBRAS A EJECUTAR SON: EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA, PREPARACIÓN DE SUBRASANTE, CONSTRUCCIÓN DE BASE GRANULAR Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE RODAMIENTO.

LOS PRINCIPALES MATERIALES A UTILIZAR SON: MATERIAL PÉTREO PARA BASE, ÁRIDOS, CEMENTO ASFÁLTICO Y HORMIGÓN.

**OBJETIVOS**

BENEFICIAR A UN IMPORTANTE SECTOR DE LA COMUNIDAD, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA Y CONTRIBUYENDO A LA URBANIZACIÓN DE LA MISMA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	7

PROGRAMA 815

**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL  
PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA ELABORADOS CON PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CON CONSULTORAS EXTERNAS Y MENSURAS DE DESAFECTACIÓN EN RUTAS VARIAS.

**OBJETIVOS**

DESARROLLAR PROYECTOS CONFORME CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	5
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	2
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	3
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	10

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Estudios Y Proyectos	Coordinación Técnica	51.515.615
PRY 2	Estudios Y Proyectos Por Terceros	Coordinación Técnica	8.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>59.515.615</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>59.515.615</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>40.915.615</b>
Planta Permanente	40.710.615
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	205.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.700.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos De Minerales No Metalicos	300.000
Productos Metalicos	300.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	300.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.900.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	3.600.000
Otros Servicios	3.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>8.000.000</b>
Construcciones	8.000.000

PROGRAMA 815

**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1

**ESTUDIOS Y PROYECTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

INCLUYE PERSONAL, INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CON PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

**OBJETIVOS**

DESARROLLAR PROYECTOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	5
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	10

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>51.515.615</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>40.915.615</b>
Planta Permanente	40.710.615
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	205.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.700.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos De Minerales No Metalicos	300.000
Productos Metalicos	300.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	300.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.900.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	3.600.000
Otros Servicios	3.000.000

PROGRAMA 815

**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL  
PROVINCIAL**

PROYECTO 2

**ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS**

**UNIDAD EJECUTORA  
COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORAS.

**OBJETIVOS**

DESARROLLAR PROYECTOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	2
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	3

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
5	Estudios Y Proyectos En Rutas Varias	Coordinación Técnica	5.000.000
6	Mensuras	Coordinación Técnica	3.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>8.000.000</b>
Construcciones	8.000.000

PROGRAMA 815

**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL  
PROVINCIAL**

PROYECTO 2

**ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS**

OBRA 5

**ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VARIOS POR TERCEROS EN TRAMOS DE LA RED VIAL, CONFECCIÓN DE ESTUDIOS SOCIO ECONÓMICOS E INFORMES Y EVALUACIONES MEDIO AMBIENTALES.

**OBJETIVOS**

DESARROLLAR PROYECTOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO PROVINCIAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	2



PROGRAMA 815  
**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL  
PROVINCIAL**

PROYECTO 2  
**ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS**

OBRA 6  
**MENSURAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE MENSURAS DE AFECTACIÓN DE RUTAS, ACCESOS Y PROYECTOS PERTENECIENTES A LA RED VIAL PROVINCIAL..

**OBJETIVOS**

AFECTAR LOTES PARA LA LIBERACIÓN DE LA ZONA DE CAMINO DE RUTAS Y ACCESOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	3

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE  
AEREO PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CON EL FIN DE PRESERVAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE AEREO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SE PLANIFICAN OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, INTERVINIENDO LOS DISTINTOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

PRESERVAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE AEREO DE LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2320

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Aeropuertos	Coordinación Técnica	50.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>50.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000.000</b>
Construcciones	50.000.000

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE  
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 1  
**AEROPUERTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CON EL FIN DE PRESERVAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SE PLANIFICAN OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, INTERVINIENDO LOS DISTINTOS AEROPUERTOS DE LA PROVINCIA.

LAS OBRAS CONTEMPLAN TAREAS DE DEMOLICIÓN, REPARACIÓN DE JUNTAS Y FISURAS, EJECUCIÓN DE HORMIGÓN, REPAVIMENTACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, ENTRE OTRAS.

**OBJETIVOS**

PRESERVAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2320

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
12	Refacción Plataforma Aerocomercial Aeropuerto Chapelco	Coordinación Técnica	50.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000.000</b>
Construcciones	50.000.000

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE  
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 1  
**AEROPUERTOS**

OBRA 12

**REFACCIÓN PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO  
CHAPELCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DEBIDO A LA ANTIGÜEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS, COMO ASÍ TAMBIÉN A LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS QUE SUFRE TODOS LOS AÑOS, SE HA REALIZADO EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC), UN RELEVAMIENTO DEL CUAL SURGE LA NECESIDAD INMEDIATA DE REPARACIÓN DE LAS POSICIONES DE DETENCIÓN PARA LAS AERONAVES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PISTA Y CALLE DE RODAJE. LAS OBRAS CONTEMPLAN TAREAS DE REPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOSAS DE HORMIGÓN, REPARACIÓN DE FISURAS, REPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE JUNTAS, REPARACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

**OBJETIVOS**

REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DEL AEROPUERTO CHAPELCO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2320



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

---

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA  
DEL NEUQUÉN  
-EPEN-



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA





**ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN) ES CREADO POR LEY Nº 1303 Y SUS MODIFICATORIAS, LEY Nº 1745 Y LEY Nº 2386, COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y AUTÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, EN SU CALIDAD DE ENTE AUTÁRQUICO TIENE COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, CON ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES DE LA NACIÓN Y DE LA PROVINCIA. EL OBJETO DEL EPEN ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD, PUDIENDO A TAL FIN REALIZAR:

A) ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LÍNEAS Y REDES DE TRANSMISIÓN, ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN, GENERACIÓN Y COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

B) LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU DEPENDENCIA, LA CONSERVACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES Y LA ADQUISICIÓN, ALMACENAJE Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LAS OBRAS Y SERVICIOS A SU CARGO.

C) EJERCER CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DIRECTA O INDIRECTAMENTE VINCULADA CON SU OBJETO PRINCIPAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA.

EL PATRIMONIO DEL ENTE ESTÁ INTEGRADO POR LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXISTENTES QUE HACEN AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. SON CONSIDERADOS RECURSOS PROPIOS DEL ENTE LOS INGRESOS POR VENTAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

EL ENTE REGISTRA SUS ACTIVIDADES EN UN SISTEMA CONTABLE PROPIO QUE LE PERMITE DETERMINAR LA VARIACIÓN, COMPOSICIÓN, Y SITUACIÓN DE SU PATRIMONIO, SUS INGRESOS, LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE SUS OPERACIONES DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE LA CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL, DEBIENDO MENSUALMENTE Y AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ANUAL, INFORMAR AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 2141.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.161.098.515</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.705.900.002</b>
Planta Permanente	1.428.401.202
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.198.800
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	90.800.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	143.500.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	42.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.965.968.200</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.400.000
Textiles Y Vestuario	20.050.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.160.000
Productos De Cuero Y De Caucho	2.200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	421.565.000
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	17.560.000
Otros Bienes De Consumo	2.484.833.200
<b>Servicios No Personale</b>	<b>2.132.602.313</b>
Servicios Basicos	26.600.000
Alquileres Y Derechos	156.450.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	211.100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	56.400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	103.680.000
Publicidad Y Propaganda	580.000
Pasajes Y Viaticos	25.150.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.505.072.313
Otros Servicios	47.570.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>356.628.000</b>
Construcciones	124.528.000
Maquinarias Y Equipos	232.100.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Conduccion Superior - Epen	Presidencia Y Directorio Epen	168.430.002
2	Comercialización	Gerencia De Comercialización	181.730.000
3	Gestión Administrativa De Recursos Y Finanzas	Gerencia Administración De Recursos Y Finanzas	300.995.000
4	Gestión Corporativa	Gerencia De Administración De Recursos Y Finanzas	1.613.512.313
31	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Transmisión De Energía Eléctrica	Gerencia De Transporte	302.200.000
32	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución Troncal	Gerencia De Transporte	257.400.000
33	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Generación De Energía Eléctrica	Gerencia De Distribución	701.850.000
34	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica	Gerencia De Distribución	3.316.653.200
664	Obras Prioritarias Confiabilidad Del Sistema Eléctrico Provincial	Gerencia De Obras	318.328.000
<b>TOTAL</b>			<b>7.161.098.515</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCION SUPERIOR - EPEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA Y DIRECTORIO EPEN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE CUMPLE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, SE ENCUENTRA EJERCER LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ENTE SEGÚN LA LEY PROVINCIAL Nº 1303 Y SUS MODIFICATORIAS LEY Nº 1745 Y LEY Nº 2388.

**OBJETIVOS**

COORDINAR Y GESTIONAR EFICIENTEMENTE TODA LA EMPRESA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>168.430.002</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>144.300.002</b>
Planta Permanente	87.101.202
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.198.800
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	7.000.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.000.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	42.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.080.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.000.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	60.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	3.920.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.750.000</b>
Servicios Basicos	1.500.000
Alquileres Y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.280.000
Publicidad Y Propaganda	480.000
Pasajes Y Viaticos	3.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	90.000
Otros Servicios	5.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>300.000</b>
Maquinarias Y Equipos	300.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2  
**COMERCIALIZACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PLANIFICAR, ORGANIZAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VENTA DE ENERGÍA Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTE EL EPEN, CENTRADO EN LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES.

**OBJETIVOS**

LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE GENERANDO PROCESOS COMERCIALES (MEDICIÓN, DISEÑO, Y PLANIFICACIÓN TARIFARIA, COMERCIALIZACIÓN, FACTURACIÓN Y COBRANZA) OPTIMIZANDO NUESTROS RECURSOS PARA LOGRAR UNA CALIDAD INTEGRAL Y SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES. ASEGURAR EL CONTROL E INGRESOS DE NUESTROS RECURSOS, QUE DARAN EL SUSTENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO AL EPEN.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>181.730.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>72.800.000</b>
Planta Permanente	58.800.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	7.000.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.730.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	90.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.000.000
Productos Metalicos	140.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>67.200.000</b>
Servicios Basicos	10.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	6.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	45.000.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	3.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>40.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	40.000.000



**GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Y FINANZAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS, DE CONTROL PATRIMONIAL, DE RECURSOS HUMANOS Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA, COMO ASI TAMBIÉN ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA EMPRESA Y DE RECURSOS HUMANOS

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>300.995.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>218.400.000</b>
Planta Permanente	198.000.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	5.400.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	15.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.275.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	130.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.915.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	80.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>64.570.000</b>
Servicios Basicos	1.600.000
Alquileres Y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.600.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	8.100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	45.000.000
Pasajes Y Viaticos	500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	70.000
Otros Servicios	5.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>15.750.000</b>
Maquinarias Y Equipos	15.750.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4  
**GESTIÓN CORPORATIVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZAR EL CONTROL INTERNO, NORMATIVO, FINANCIERO, ECONÓMICO Y DE GESTIÓN.

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL ENTE.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.613.512.313</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>29.100.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.000.000
Textiles Y Vestuario	20.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.000.000
Productos De Cuero Y De Caucho	2.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.000.000
Productos Metalicos	500.000
Otros Bienes De Consumo	1.600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.503.412.313</b>
Servicios Basicos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.497.412.313
<b>Bienes De Uso</b>	<b>81.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	81.000.000

PROGRAMA 31

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE  
ENERGÍA ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE TRANSPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS ESTACIONES TRANSFORMADORAS DEL EPEN.

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EPEN DISTRIBUIDOR.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	551500
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1019400

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>302.200.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>259.000.000</b>
Planta Permanente	218.000.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	20.000.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	21.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>5.100.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	250.000
Otros Bienes De Consumo	1.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>38.000.000</b>
Servicios Basicos	2.000.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	6.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	6.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.000.000
Pasajes Y Viaticos	6.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	4.000.000
Otros Servicios	10.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 32

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN  
TRONCAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE TRANSPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN DE LA EMPRESA.

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	767000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>257.400.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>42.900.000</b>
Planta Permanente	32.000.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	2.900.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	8.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>25.150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Productos Metalicos	5.000.000
Otros Bienes De Consumo	20.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>169.350.000</b>
Servicios Basicos	300.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	157.800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.000.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	5.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>20.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	20.000.000



PROGRAMA 33

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE  
ENERGÍA ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICO OPERATIVAS DE APOYO A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA.

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KW/H	42825834

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>701.850.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>117.000.000</b>
Planta Permanente	108.000.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	7.000.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>403.150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	3.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>181.600.000</b>
Servicios Basicos	600.000
Alquileres Y Derechos	150.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	20.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	8.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	400.000
Otros Servicios	2.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 34

**OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	62786
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	8591200
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	34693170

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica - Regional Norte	Gerencia De Distribución	221.800.000
SUB 2	Operacion Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica - Unidad De Servicio Regional Sur	Gerencia De Distribución	182.570.000
SUB 3	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución Eléctrica Unidad De Servicio Regional Este	Gerencia De Distribución	194.350.000
SUB 4	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica Unidad De Servicios Regional Oeste	Gerencia De Distribución	156.900.000
SUB 5	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica - Central	Gerencia De Distribución	2.561.033.200
<b>TOTAL</b>			<b>3.316.653.200</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.316.653.200</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>799.500.000</b>
Planta Permanente	682.500.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	38.500.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	78.500.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.433.433.200</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	780.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	10.700.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	570.000
Otros Bienes De Consumo	2.421.183.200
<b>Servicios No Personales</b>	<b>82.970.000</b>
Servicios Basicos	8.000.000
Alquileres Y Derechos	3.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	13.400.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	22.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.700.000
Pasajes Y Viaticos	12.750.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.950.000
Otros Servicios	16.770.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>750.000</b>
Maquinarias Y Equipos	750.000

PROGRAMA 34

**OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

SUBPROGRAMA 1

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL NORTE

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL NORTE

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	5987
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	459440
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	903570

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>221.800.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>201.500.000</b>
Planta Permanente	164.500.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	18.500.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	18.500.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.450.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.000.000
Productos Metalicos	200.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.600.000</b>
Servicios Basicos	2.000.000
Alquileres Y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	4.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	700.000
Otros Servicios	1.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>250.000</b>
Maquinarias Y Equipos	250.000

PROGRAMA 34

**OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

SUBPROGRAMA 2

**OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL SUR**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL SUR

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL SUR

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	9415
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	722600
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	614410

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>182.570.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>156.000.000</b>
Planta Permanente	143.000.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	5.000.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	8.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.000.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>23.170.000</b>
Servicios Basicos	2.000.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	6.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	3.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
Otros Servicios	6.970.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000



PROGRAMA 34

**OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE  
ENERGÍA ELÉCTRICA**

SUBPROGRAMA 3

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN  
ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL ESTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL ESTE

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL ESTE

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	11676
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1106350
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	29137700

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>194.350.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>169.000.000</b>
Planta Permanente	142.000.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	4.000.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	23.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.450.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	180.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	120.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.800.000</b>
Servicios Basicos	2.000.000
Alquileres Y Derechos	1.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	2.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.500.000
Otros Servicios	6.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 34

**OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

SUBPROGRAMA 4

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL OESTE

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL OESTE

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	4315
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	247000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1563080

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>156.900.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>143.000.000</b>
Planta Permanente	120.000.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	5.000.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	18.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.500.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.800.000</b>
Servicios Basicos	1.000.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	250.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	200.000
Otros Servicios	800.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 34

**OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

SUBPROGRAMA 5

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DISEÑO TÉCNICO, CALIDAD DE SERVICIO Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	31393
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	4295600
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	4234620

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.561.033.200</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>130.000.000</b>
Planta Permanente	113.000.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	6.000.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	11.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.418.233.200</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.200.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	2.416.883.200
<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.600.000</b>
Servicios Basicos	1.000.000
Alquileres Y Derechos	800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Pasajes Y Viaticos	3.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	400.000
Otros Servicios	2.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>200.000</b>
Maquinarias Y Equipos	200.000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
GERENCIA DE OBRAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA SE ABOCA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ADECUACIONES EDILICIAS EN INSTALACIONES DEL EPEN EN TODA LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	32393
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	40
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	551500
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	39
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	6
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	14
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	4434820
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	5415100
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	662

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 3	Obras Varias Distribución	Gerencia De Obras	101.692.000
PRY 5	Obras Civiles	Gerencia De Obras	22.836.000
PRY 7	Gestión De Obras	Gerencia De Obras	60.550.000
PRY 8	Gestión De Recursos Para El Mantenimiento Y Expansión Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica	Gerencia De Distribución	96.200.000
PRY 9	Gestión De Recursos Para El Mantenimiento Y Expansión Del Sistema De Transmisión De Energía	Gerencia De Obras	37.050.000
<b>TOTAL</b>			<b>318.328.000</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>318.328.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>52.000.000</b>
Planta Permanente	44.000.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.000.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	5.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>59.950.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	15.050.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	850.000
Productos Metalicos	11.000.000
Otros Bienes De Consumo	33.050.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.750.000</b>
Servicios Basicos	600.000
Alquileres Y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.800.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	1.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	800.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>198.628.000</b>
Construcciones	124.528.000
Maquinarias Y Equipos	74.100.000



PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 3

**OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE OBRAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	1000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	200200
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	100100

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Obras Varias Menores De Distribución De Energía Eléctrica	Gerencia De Obras	97.492.000
79	Puesta En Funcionamiento En Mt Y Bt De La Subestación Subterránea Calle Ramayón En La Localidad De San Martín De Los Andes	Gerencia De Ingeniería	4.200.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>101.692.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>101.692.000</b>
Construcciones	101.692.000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 3

**OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN**

OBRA 1

**OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE OBRAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZACIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO DESTINADO A LAS MISMAS.

**OBJETIVOS**

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y REALIZAR EXPANSIONES MENORES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	1000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	200000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	100000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 3

**OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN**

OBRA 79

**PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN MT Y BT DE LA SUBESTACIÓN  
SUBTERRÁNEA CALLE RAMAYÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN  
MARTÍN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE INGENIERÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS OBRAS A EJECUTAR REFIEREN AL EMPLAZAMIENTO DE LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y EMPLAZAMIENTOS DE VÍNCULOS DE LÍNEAS SUBTERRÁNEAS A AÉREAS DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN PARA DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LOS SUMINISTROS DEL SECTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

**OBJETIVOS**

CONECTAR LA SET SUBTERRÁNEA EXISTENTE EN LA CALLE TENIENTE RAMAYÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL EPEN PARA DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LOS SUMINISTROS DEL SECTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	200
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	100

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 5  
**OBRAS CIVILES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE OBRAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL EPEN Y SUS CLIENTES.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL EPEN Y SUS CLIENTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	39
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	6
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	662

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Obras Civiles Varias En Regionales	Gerencia De Obras	10.000.000
21	Servicio Eléctrico Buta Ranquil	Gerencia De Obras	946.000
28	Servicio Eléctrico Las Ovejas	Gerencia De Obras	3.000.000
29	Servicio Eléctrico Manzano Amargo	Gerencia De Obras	2.000.000
30	Servicio Eléctrico Añelo	Gerencia De Obras	1.000.000
31	Ampliación Y Refacción Edificio Servicio Eléctrico Auquinco	Gerencia De Obras	890.000
32	Nuevo Depósito De Materiales Usre - Centenario - 1º Etapa	Gerencia De Obras	5.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>22.836.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>22.836.000</b>
Construcciones	22.836.000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 5

**OBRAS CIVILES**

OBRA 17

**OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE OBRAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EFFECTUAR LAS REFACCIONES Y/O AMPLIACIONES MENORES EN LOS EDIFICIOS DEL EPEN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

**OBJETIVOS**

ADECUAR LOS EDIFICIOS QUE EL EPEN POSEE EN EL INTERIOR A FIN DE BRINDAR UNA CORRECTA Y MEJOR ATENCIÓN A NUESTROS CLIENTES, COMO ASÍ TAMBIEN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL ENTE

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

PROGRAMA 664  
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 5  
**OBRAS CIVILES**

OBRA 21  
**SERVICIO ELÉCTRICO BUTA RANQUIL**  
UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE OBRAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELECTRICO EN BUTA RANQUIL.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DE DICHA LOCALIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	115



PROGRAMA 664  
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 5  
**OBRAS CIVILES**

OBRA 28  
**SERVICIO ELÉCTRICO LAS OVEJAS**  
UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE OBRAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELECTRICO EN LAS OVEJAS.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LAS OVEJAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AGENTES DEL EPEN EN DICHA LOCALIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	167

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 5  
**OBRAS CIVILES**

OBRA 29

**SERVICIO ELÉCTRICO MANZANO AMARGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE OBRAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELECTRICO EN MANZANO AMARGO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL EPEN EN DICHA LOCALIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

PROGRAMA 664  
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 5  
**OBRAS CIVILES**

OBRA 30  
**SERVICIO ELÉCTRICO AÑELO**  
UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE OBRAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELECTRICO EN AÑELO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA LOCALIDAD DE AÑELO COMO ASÍ TAMBIÉN,  
MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL EPEN EN DICHA LOCALIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

PROGRAMA 664  
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 5  
**OBRAS CIVILES**

OBRA 31  
**AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EDIFICIO SERVICIO ELÉCTRICO  
AUQUINCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE OBRAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL SERVICIO ELECTRICO AUQUINCO CONSISTE EN UN EDIFICIO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 39 METROS CUADRADOS, LOS CUALES DE MODIFICARÁN Y REPARARAN EN EL SECTOR SANITARIO Y LA ACTUAL SALA DE COMANDOS, EN LA CUAL ADEMÁS SE REALIZARÁ UNA AMPLIACIÓN DE 5,30 M2

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR CONDICIONES DE CONFORT Y BIENESTAR DEL PERSONAL Y DE LOS USUARIOS

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	39
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	6

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 5  
**OBRAS CIVILES**

OBRA 32

**NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º  
ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE OBRAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE ACTUALMENTE POSEE UN DEPOSITO EN CONDICIONES PRECARIAS DONDE GRAN CANTIDAD DE MATERIALES SE ENCUENTRA A LA INTERPERIE. CON ESTA OBRA SE PREVEE LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD DE NUESTROS TRABAJADORES

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE CONFORT, BIENESTAR Y SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA CORRECTA GUARDA DE LOS MATERIALES EN EL DEPOSITO DE LA USRE ESTE NE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 7  
**GESTIÓN DE OBRAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE OBRAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR PARTE DE LA EMPRESA.

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	40
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	14

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>60.550.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>52.000.000</b>
Planta Permanente	44.000.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.000.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	5.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>900.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.550.000</b>
Servicios Basicos	600.000
Alquileres Y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.800.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	800.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 8

**GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN  
DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EN MEDIA TENSIÓN, SUB ESTACIONES TRANSFORMADORAS, ALUMBRADO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	31393
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	4295600
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	4234620



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>96.200.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>45.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	15.000.000
Productos Metalicos	10.000.000
Otros Bienes De Consumo	20.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>200.000</b>
Pasajes Y Viaticos	200.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>51.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	51.000.000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 9

**GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN  
DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE OBRAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN, Y ESTACIONES TRANSFORMADORAS, QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**OBJETIVOS**

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	551500
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1019400

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>37.050.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>14.050.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	1.000.000
Otros Bienes De Consumo	13.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>23.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	23.000.000



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

---

ENTE PROVINCIAL DE  
AGUA Y SANEAMIENTO  
-EPAS-



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



## **ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

LA GESTIÓN DEL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL NEUQUEN (EPAS), ESTARÁ DIRIGIDA A SATISFACER EL INTERÉS DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SANEAMIENTO URBANO MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES. EN FUNCIÓN DE ELLO REGULARÁ SUS INVERSIONES Y PROVEERÁ A LA RACIONAL EXPANSIÓN, DIMENSIONAMIENTO, UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PROCURANDO EL ADECUADO ABASTECIMIENTO AL MENOR COSTO POSIBLE.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.731.269.704</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.326.607.500</b>
Planta Permanente	1.165.825.460
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	5.904.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	67.932.408
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	45.571.410
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	37.950.458
Personal Con Cargo Politico	3.423.764
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>406.778.801</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	650.000
Textiles Y Vestuario	40.361.877
Productos De Papel, Carton E Impresos	5.765.220
Productos De Cuero Y De Caucho	6.956.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	224.264.524
Productos De Minerales No Metalicos	2.620.000
Productos Metalicos	29.296.210
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	3.950.000
Otros Bienes De Consumo	92.914.970
<b>Servicios No Personale</b>	<b>843.289.365</b>
Servicios Basicos	350.828.618
Alquileres Y Derechos	52.258.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	138.716.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	22.872.000
Servicios Comerciales Y Financieros	181.539.500
Publicidad Y Propaganda	1.105.714
Pasajes Y Viaticos	10.348.300
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	20.039.793
Otros Servicios	65.580.640
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.154.594.038</b>
Construcciones	1.030.305.605
Maquinarias Y Equipos	121.498.433
Equipos De Seguridad	180.000
Otros Bienes De Uso	2.610.000



## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior	Presidencia	174.392.143
2	Recursos Humanos	Presidencia	50.259.699
3	Seguridad E Higiene	Presidencia	29.096.047
4	Ambiente Y Control De Calidad	Presidencia	77.410.488
5	Gestión Administrativa Financiera	Gerencia General Administrativa Y Comercial	125.313.646
6	Gestión General De Servicio Del Interior	Gerencia General Servicio Del Interior	110.087.909
7	Perforaciones	Gerencia General Servicio Del Interior	88.644.546
8	Gerencia General De Ingeniería	Gerencia General De Ingeniería	121.634.653
11	Gestión General Servicio Neuquén	Gerencia General Servicio Neuquén	104.241.145
31	Cobranza De Servicio De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General De Administración Y Comercialización	84.432.708
433	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General De Ingenieria	511.831.840
433	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General Del Servicio Del Interior	701.198.329
433	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General Servicio Neuquén	1.034.252.786
434	Conservacion Y Reparacion En Infraestructura Existente	Gerencia General De Ingenieria	518.473.765
<b>TOTAL</b>			<b>3.731.269.704</b>

**ACTIVIDAD CENTRAL 1**  
**CONDUCCIÓN SUPERIOR**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**PRESIDENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE REFIERE A ACCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL MÁS ALTO NIVEL, INHERENTES A LA FIJACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE LAS POLÍTICAS SECTORIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>174.392.143</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>142.023.499</b>
Planta Permanente	53.257.440
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	936.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	49.879.601
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	37.950.458
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.199.500</b>
Textiles Y Vestuario	1.999.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	530.000
Productos De Cuero Y De Caucho	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	600.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	940.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>27.599.140</b>
Servicios Basicos	2.123.106
Alquileres Y Derechos	2.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	12.800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.350.000
Servicios Comerciales Y Financieros	4.580.000
Publicidad Y Propaganda	1.105.714
Pasajes Y Viaticos	1.080.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.300.320
Otros Servicios	1.060.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>570.004</b>
Maquinarias Y Equipos	470.004
Otros Bienes De Uso	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2  
**RECURSOS HUMANOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE REFIERE A TODAS LAS TRAMITACIONES, CONTROLES, CAPACITACIONES, GESTIONES Y NECESIDADES VINCULADAS A LAS Y LOS EMPLEADOS, EN FUNCIÓN A LAS NORMATIVAS VIGENTES.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.259.699</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>40.749.949</b>
Planta Permanente	35.403.212
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	2.174.400
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	1.462.939
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.709.398
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>960.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	80.000
Productos Metalicos	80.000
Otros Bienes De Consumo	600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.469.750</b>
Servicios Basicos	3.579.750
Alquileres Y Derechos	2.720.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	960.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	460.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	450.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>80.000</b>
Maquinarias Y Equipos	80.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3  
**SEGURIDAD E HIGIENE**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON TODAS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DE PROTECCIÓN DE LAS Y LOS EMPLEADOS EN APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

**OBJETIVOS**

PROMOVER Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS Y LOS EMPLEADOS DEL ENTE Y CONTROLAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD DEL PERSONAL DEL ENTE, MEDIANTE UN SISTEMA MÉDICO-ASISTENCIAL.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>29.096.047</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>8.493.927</b>
Planta Permanente	8.493.927
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.684.010</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.800.000
Productos Metalicos	354.010
Otros Bienes De Consumo	1.350.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.338.110</b>
Servicios Basicos	7.159.500
Alquileres Y Derechos	2.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.552.210
Pasajes Y Viaticos	626.400
Otros Servicios	800.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.580.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.300.000
Equipos De Seguridad	180.000
Otros Bienes De Uso	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4  
**AMBIENTE Y CONTROL DE CALIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, TOMA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE AGUA POTABLE Y LÍQUIDOS CLOACALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE Y EL TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES, EN CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CALIDAD.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>77.410.488</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>26.635.734</b>
Planta Permanente	26.635.734
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.700.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	560.000
Productos De Cuero Y De Caucho	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.200.000
Productos Metalicos	80.000
Otros Bienes De Consumo	1.730.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.574.750</b>
Servicios Basicos	3.579.750
Alquileres Y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.853.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.050.000
Pasajes Y Viaticos	1.610.000
Otros Servicios	1.782.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>26.500.004</b>
Maquinarias Y Equipos	26.300.004
Otros Bienes De Uso	200.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5  
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSISTE EN TODAS LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE COMPRAS, CONTROL DE CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, CONTROL DE GESTIÓN, CONTABILIZACIÓN DE GASTOS Y PAGOS.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS. ELABORAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO REALIZANDO LAS REGISTRACIONES CONTABLES PERTINENTES, EFECTUAR PAGOS, ETC.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>125.313.646</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>91.638.434</b>
Planta Permanente	91.638.434
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.267.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	3.999.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	520.000
Productos De Cuero Y De Caucho	178.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.850.000
Productos Metalicos	470.000
Otros Bienes De Consumo	3.200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>22.758.212</b>
Servicios Basicos	12.393.312
Alquileres Y Derechos	850.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.450.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	340.000
Servicios Comerciales Y Financieros	320.000
Pasajes Y Viaticos	574.900
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	230.000
Otros Servicios	4.600.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>650.000</b>
Maquinarias Y Equipos	550.000
Otros Bienes De Uso	100.000

ACTIVIDAD COMUN 6  
**GESTIÓN GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL EPAS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>110.087.909</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>53.782.441</b>
Planta Permanente	30.218.882
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	12.856.128
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	10.707.431
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>22.094.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	7.998.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	390.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.146.000
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	360.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	10.600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>31.711.468</b>
Servicios Basicos	15.500.468
Alquileres Y Derechos	530.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.680.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	796.000
Servicios Comerciales Y Financieros	4.200.000
Pasajes Y Viaticos	1.845.000
Otros Servicios	4.160.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.400.000
Otros Bienes De Uso	100.000

ACTIVIDAD COMUN 7  
**PERFORACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN REALIZADAS COMO REFUERZOS EN LOCALIDADES URBANAS Y COMO PROVISIÓN PRINCIPAL EN ÁREAS RURALES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA CAPTACIÓN DE AGUA DE MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, POBLACIONES RURALES Y ESCUELAS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>88.644.546</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>73.405.226</b>
Planta Permanente	73.405.226
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.231.570</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	280.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.500.000
Productos De Minerales No Metalicos	300.000
Productos Metalicos	1.200.000
Productos De La Minería, Petroleo Y Sus Derivados	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.751.570
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.707.750</b>
Servicios Basicos	3.579.750
Alquileres Y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.250.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	120.000
Servicios Comerciales Y Financieros	350.000
Pasajes Y Viaticos	958.000
Otros Servicios	1.350.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.300.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.200.000
Otros Bienes De Uso	100.000

ACTIVIDAD COMUN 8  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y PLIEGOS POR ADMINISTRACIÓN Y CONTRATADOS COMO ASÍ TAMBIÉN DE RECEPCIÓN, IDENTIFICACIÓN DE DEMANDAS DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, REFERIDAS A LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOCALES. ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CONFECCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS; ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS POR ADMINISTRACIÓN; ELABORACIÓN DE PLIEGOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. POR OTRA PARTE SE EJECUTAN TAREAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN Y POR CONTRATO; ACCIONES DE CONTROL Y NEGOCIACIÓN ENTRE EL ENTE Y LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

**OBJETIVOS**

PROVEER AL ENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, ELABORAR PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUTAR OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN; ASEGURAR LA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EFECTUADAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>121.634.653</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>58.912.132</b>
Planta Permanente	56.118.532
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	2.793.600
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>16.545.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	5.998.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	480.000
Productos De Cuero Y De Caucho	470.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.247.000
Productos De Minerales No Metalicos	120.000
Productos Metalicos	980.000
Otros Bienes De Consumo	7.200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>41.377.021</b>
Servicios Basicos	29.175.156
Alquileres Y Derechos	550.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.600.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.750.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.350.000
Pasajes Y Viaticos	280.000
Otros Servicios	2.671.865
<b>Bienes De Uso</b>	<b>4.800.000</b>
Maquinarias Y Equipos	4.500.000
Otros Bienes De Uso	300.000

ACTIVIDAD COMUN 11  
**GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS ACCIONES DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN TANTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PROPIOS COMO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A LA FIJACIÓN DE POLÍTICAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. COORDINAR LAS MODALIDADES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPIOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>104.241.145</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>39.466.877</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	20.366.877
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos De Cuero Y De Caucho	280.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.250.000
Productos Metalicos	120.000
Otros Bienes De Consumo	17.250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>60.064.268</b>
Servicios Basicos	29.249.469
Alquileres Y Derechos	4.720.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	6.400.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	460.000
Servicios Comerciales Y Financieros	8.632.000
Pasajes Y Viaticos	246.000
Otros Servicios	10.356.799
<b>Bienes De Uso</b>	<b>4.710.000</b>
Maquinarias Y Equipos	4.500.000
Otros Bienes De Uso	210.000

PROGRAMA 31

**COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA, PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB Y DESCENTRALIZACIÓN DE OFICINAS DE GESTIÓN COMERCIAL), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LA TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS QUE SE PRESTA SERVICIO.

**OBJETIVOS**

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN TODAS LAS LOCALIDADES DONDE EL ORGANISMO PRESTA SERVICIO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	10

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Gestión Comercial Neuquén	Gerencia General De Administración Y Comercialización	76.971.033
SUB 2	Gestión Comercial Interior	Gerencia General De Administración Y Comercialización	7.461.675
<b>TOTAL</b>			<b>84.432.708</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>84.432.708</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>28.638.320</b>
Planta Permanente	28.433.320
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	205.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.898.220</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.355.220
Productos De Cuero Y De Caucho	190.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.291.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.012.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>49.624.173</b>
Servicios Basicos	17.710.700
Alquileres Y Derechos	3.398.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.960.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.030.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.374.000
Pasajes Y Viaticos	647.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	18.459.473
Otros Servicios	1.045.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.271.995</b>
Maquinarias Y Equipos	1.221.995
Otros Bienes De Uso	50.000

PROGRAMA 31

**COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

SUBPROGRAMA 1

**GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA, PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB Y DESCENTRALIZACIÓN DE OFICINAS DE GESTIÓN COMERCIAL EN NEUQUÉN CAPITAL), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LAS TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODA LA LOCALIDAD.

**OBJETIVOS**

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>76.971.033</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>28.638.320</b>
Planta Permanente	28.433.320
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	205.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.273.220</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.169.220
Productos De Cuero Y De Caucho	90.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.140.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	824.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>43.409.493</b>
Servicios Basicos	15.528.020
Alquileres Y Derechos	2.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.900.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	780.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.230.000
Pasajes Y Viaticos	410.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	17.101.473
Otros Servicios	860.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>650.000</b>
Maquinarias Y Equipos	600.000
Otros Bienes De Uso	50.000

PROGRAMA 31

**COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

SUBPROGRAMA 2

**GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA Y PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LAS TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS QUE SE PRESTA SERVICIO.

**OBJETIVOS**

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.461.675</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>625.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	186.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	151.000
Otros Bienes De Consumo	188.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.214.680</b>
Servicios Basicos	2.182.680
Alquileres Y Derechos	798.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	60.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	144.000
Pasajes Y Viaticos	237.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.358.000
Otros Servicios	185.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>621.995</b>
Maquinarias Y Equipos	621.995

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y  
ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	525
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20000315

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 4	Sistema De Alcantarillado - Andacollo	Gerencia General De Ingenieria	500.000
PRY 16	Sistema De Alcantarillado - Caviahue	Gerencia General Servicio Del Interior	8.634.288
PRY 20	Sistema De Alcantarillado - Chos Malal	Gerencia General De Ingenieria	500.000
PRY 23	Sistema De Agua Potable - Cutral Co	Gerencia General De Ingenieria	74.705.453
PRY 45	Sistema De Agua Potable-Neuquén Capital	Gerencia General Servicio Neuquén	500.000
PRY 46	Sistema De Alcantarillado-Neuquen	Gerencia General Servicio Neuquén	386.992.099
PRY 901	Obras Varias Menores	Gerencia General De Ingenieria	20.000.000
PRY 904	Estudio Y Proyectos Para El Desarrollo De Los Servicios De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General De Ingenieria	20.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>511.831.840</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>511.831.840</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>511.831.840</b>
Construcciones	511.831.840

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 4

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD.

**OBJETIVOS**

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4	Obras Complementarias Planta De Tratamiento De Liquidos Cloacales	Gerencia General De Ingenieria	500.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Construcciones	500.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 4

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO**

OBRA 4

**OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE  
LIQUIDOS CLOACALES**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL CONJUNTO.

EN PRIMERA INSTANCIA, EL LÍQUIDO INGRESARÁ AL MÓDULO DE CÁMARA DE REJAS-DESARENADOR. ES NECESARIO CONSTRUIR UNA CÁMARA DE REJAS ANÁLOGA A LA EMPLAZADA ANTES DEL REACTOR, DESTINADA A INTERCEPTAR LOS SÓLIDOS GRUESOS ARRASTRADOS POR EL SISTEMA COLECTOR, PARA EVITAR QUE DAÑEN EQUIPOS O INTERFIERAN CON EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE TRATAMIENTO.

ACTO SEGUIDO, EL LÍQUIDO INGRESARÁ AL DESARENADOR. PARA DISEÑARLO, AL CAUDAL SE LO DIVIDIRÁ EN TRES CAUDALES IGUALES DE 77 M<sup>3</sup>/H. ESTO SE DEBE A QUE LAS DIMENSIONES DISPONIBLES PARA SU IMPLANTACIÓN EN EL PREDIO SON ACOTADAS Y AL DIVIDIR EL CAUDAL, SE REDUCE CONSIDERABLEMENTE EL LARGO DEL CANAL. SE CONSTRUIRÁN CUATRO CANALES, DEJANDO UNO SIEMPRE EN RESERVA.

EL MONTAJE DEL MISMO EVITARÁ LA ACUMULACIÓN DE ARENAS EN EL SISTEMA, EN ESPECIAL EN EL REACTOR, Y PROTEGERÁ CONTRA LA ABRASIÓN LOS EQUIPOS Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA PLANTA.

SE PROPONE LA IMPLANTACIÓN AL SUROESTE DE LA PLANTA POR DEBAJO DEL POZO DE BOMBEO. ESTA UBICACIÓN SE FUNDAMENTA EN UNA VISITA A OBRA QUE CONFIRMA LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO NECESARIO PARA EFECTUARLA.

SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYAS DE SECADO DE ARENA CON DOS PILETAS, DISPUESTAS AL SUROESTE DEL MÓDULO. DE ACUERDO A LA TOPOGRAFÍA DEL LUGAR, SE LO EMPLAZARÁ AL SUROESTE DE LA PLANTA POR DEBAJO DEL POZO DE BOMBEO. SERÁN ESTANQUES DE POCA PROFUNDIDAD, EN CAPAS DE HASTA 0,30 M DE ESPESOR. EL INGRESO DEL LODO SE HARÁ CON DESCARGA DE CAÍDA LIBRE Y LA CAÑERÍA DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DEBERÁ DISEÑARSE PARA MANTENER UNA VELOCIDAD NO MENOR A 0,75 M/S.

PARA PODER EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS DESCRIPTAS CON ANTERIORIDAD AL SISTEMA ACTUAL DE TRATAMIENTO, SERÁ NECESARIA LA EJECUCIÓN DE UN BY-PASS, YA QUE EL SERVICIO NO SE DEBE INTERRUMPIR. ESTO SIGNIFICA QUE SE DEBERÁ DISPONER DE UNA LOGÍSTICA DE PROGRAMACIÓN QUE PERMITA AVANZAR CON LA OBRA Y AL MISMO TIEMPO SEGUIR TRATANDO LOS LÍQUIDOS CLOACALES.

SUMADO A ESTAS TAREAS, TAMBIÉN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA CONDUCCIÓN DESDE EL POZO DE BOMBEO AL REACTOR SE DEBE DESAFECTAR (ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OPERATIVA) Y ESA SALIDA DEBE REDIRECCIONARSE PARA CUMPLIR CON LO EXPUESTO EN EL PLANO DE IMPLANTACIÓN GENERAL. ESTA CAÑERÍA ES DE PVC DN 250 MM K-6.

**OBJETIVOS**

EL OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO ES GENERAR LAS INSTRUCCIONES PARA QUE, EN CONJUNTO CON LOS PLANOS Y LA MEMORIA, SE PUEDA EMPLAZAR UN MÓDULO CÁMARA DE REJAS-DESARENADOR CON SUS RESPECTIVAS PLAYAS DE SECADO, PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO, DEPARTAMENTO DE MINAS. ASIMISMO, SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO Y LAS DEPENDENCIAS PARA LOS OPERADORES, Y LA INSONORIZACIÓN DE LA SALA DE SOPLADORES. Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO PARA LOS OPERARIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES. MEJORAR EL TRATAMIENTO FÍSICO DEL LÍQUIDO CLOACAL QUE INGRESA A LA PLANTA INSTALANDO EL DESARENADOR. SE EJECUTARA LA INSONORIZACIÓN DE LA SALA DE SOPLADORES PARA EVITAR MOLESTIAS A LOS VECINOS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 16

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CAVIAHUE**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON TODAS LAS OBRAS NECESARIOAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD.

**OBJETIVOS**

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
7	Ampliacion Red Cloacal Sector Sur - 1° Etapa	Gerencia General De Ingenieria.	8.634.288



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.634.288</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>8.634.288</b>
Construcciones	8.634.288

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 16

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CAVIAHUE**

OBRA 7

**AMPLIACION RED CLOACAL SECTOR SUR - 1° ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE REQUIERE EN LA ACTUALIDAD AMPLIAR EL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES, LO QUE PERMITIRÁ SATISFACER LAS DEMANDAS ACTUALES; ES POR ELLO QUE EL E.P.A.S. HA PUESTO A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO UNA ETAPA DEL PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE 2007, HACIENDO POSIBLE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AMPLIACION RED CLOACAL SECTOR SUR . ESTA CONSISTIRÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA RED CLOACAL EN EL SECTOR SUR DE LA LOCALIDAD.  
LA RED SERÁ DE PVC CLOACAL DE DIÁMETRO 160 MM CON UNA LONGITUD DE 2800 METROS Y 31 BOCAS DE REGISTRO.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA AL HABITANTE BRINDÁNDOLE SERVICIO DE RED CLOACAL

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 20

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD.

**OBJETIVOS**

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Readecuacion Sistema De Aireacion Planta De Liquidos Cloacales- Etapa I Chos Malal	Gerencia General De Ingenieria	500.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Construcciones	500.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 20

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL**

OBRA 16

**READECUACION SISTEMA DE AIREACION PLANTA DE LIQUIDOS  
CLOACALES- ETAPA I CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA PROVISIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE AIREACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL. EL EQUIPAMIENTO A INSTALAR PERMITIRÁ HABILITAR OTRO MÓDULO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y MEJORAR EL EQUIPAMIENTO ACTUAL, AMPLIANDO LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y EL MARGEN DE MANIOBRA OPERATIVO CON LA PUESTA EN MARCHA DEL MÓDULO.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES EL DE AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y DE ESA FORMA MANTENER LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL EFLUENTE ACOMPAÑANDO EL CRECIMIENTO DE LA LOCALIDAD.

POBLACIÓN BENEFICIADA: TODA LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, YA QUE EL SERVICIO DE REDES CLOACALES TIENE UNA COBERTURA PARA EL 98% DE LA POBLACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 23

**SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

**OBJETIVOS**

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
40	Reacondicionamiento De Instalaciones Civiles De Planta Potabilizadoras Y Edificios En Buena Esperanza	Gerencia General De Ingenieria	500.000
46	Colocacion De La Tuberia De 800 Mm Desde La Estacion Elevadora Del Rio Neuquen A Planta Potabilizadora Buena Esperanza Del Epas	Gerencia General De Ingenieria	74.205.453

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>74.705.453</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>74.705.453</b>
Construcciones	74.705.453

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 23

**SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO**

OBRA 40

**REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES CIVILES DE PLANTA  
POTABILIZADORAS Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZA**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y OBRAS VARIAS EN LA PLANTA POTABILIZADORA DE BUENA ESPERANZA, LA CUAL PROVEE EL AGUA POTABLE A LAS CIUDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL. LAS OBRAS A EJECUTAR SERÁN DEFINIDAS POR EL ESTUDIO DE SUELOS Y ABARCAN TANTO A LA PLANTA POTABILIZADORA COMO A LOS DISTINTOS EDIFICIOS UBICADOS EN EL MISMO PREDIO DE POTABILIZACIÓN. DICHAS INSTALACIONES, PLANTAS Y EDIFICIOS VARIOS, TIENEN GRAVES PROBLEMAS DE ASENTAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y FISURAS IMPORTANTES QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN CON PELIGRO DE COLAPSO EN EL MEDIANO PLAZO, SITUACIÓN QUE SE VIENE AGRAVANDO CON LOS ÚLTIMOS MOVIMIENTOS SÍSMICOS REGISTRADOS EN LA ZONA. POR LO TANTO, LAS OBRAS A EJECUTAR INCLUIRÁN: RECALCE DE FUNDACIÓN DE ESTRUCTURAS, SUSTITUCIÓN DE SUELOS, NUEVAS FUNDACIONES DE REFUERZO, REPARACIÓN DE EDIFICIOS, SELLADO DE FISURAS, ETC.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES EL DE REACONDICIONAR LAS INSTALACIONES CIVILES DE LA PLANTA POTABILIZADORA Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZA PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS CIUDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, Y TAMBIÉN BRINDAR LA SEGURIDAD A TODOS LOS OPERARIOS QUE TRABAJAN EN LA PLANTA Y UTILIZAN LOS DISTINTOS EDIFICIOS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE.

POBLACIÓN BENEFICIADA: LA TOTALIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS CIUDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL Y ALGUNA DE LAS INDUSTRIAS MÁS IMPORTANTES DE LAS DOS CIUDADES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50



PROGRAMA 433  
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 23  
**SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO**

OBRA 46  
**COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION  
ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADORA  
BUENA ESPERANZA DEL EPAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CIUDAD DE CUTRAL CO Y PLAZA HUINCUL SON ABASTECIDAS POR LA PLANTA POTABILIZADORA "BUENA ESPERANZA", LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA A 47,3 KILÓMETROS DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO, EL AGUA CRUDA ES TRANSPORTADA A TRAVÉS DE LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN DESDE LA OBRA DE TOMA QUE SE ENCUENTRA EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NEUQUÉN A 2,9 KM DE LA PLANTA "BUENA ESPERANZA".

DESDE LA CAPTACIÓN A LA PLANTA POTABILIZADORA EXISTEN DOS ACUEDUCTOS EMPLAZADOS DE FORMA PARALELA, UNO CONSTRUIDO EN EL AÑO 1.977 DE ACERO DE Ø 500 MM QUE SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO Y UN SEGUNDO ACUEDUCTO CONSTRUIDO EN EL AÑO 1.991 TAMBIÉN DE ACERO DE Ø750 MM EL CUAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y ES EL ÚNICO QUE ACTUALMENTE CONDUCE EL AGUA CRUDA HACIA LA PLANTA BUENA ESPERANZA.

EL OBJETO DE LA OBRA ES REALIZAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE Ø 500 MM FUERA DE SERVICIO, POR UNA CAÑERÍA NUEVA DE HIERRO DÚCTIL K7Y/O K9 DE Ø 800 MM DE DIÁMETRO, DESDE LA OBRA DE CAPTACIÓN HASTA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN LA MESETA BUENA ESPERANZA, MANTENIENDO LAS INSTALACIONES DE BOMBEO Y DEL DISPOSITIVO ANTIARIEETE EXISTENTE.

CABE CONSIGNAR QUE, LA PROVISIÓN DE TODO ESTE MATERIAL DE HIERRO DÚCTIL NECESARIO PARA LA IMPULSIÓN DE ESTA NUEVA LÍNEA ESTARÁ A CARGO DEL EPAS, SALVO UN PRIMER TRAMO DESDE LA OBRA DE TOMA HASTA LA SALA DE CALDERINES QUE DEBERÁ SER PROVISTO E INSTALADO POR EL CONTRATISTA EN Aº ASTM-53 SCH 30 Ø30" (782MM) Y UN TRAMO CORTO DE ACOMETIDA A LA PLANTA, DEBIENDO EL CONTRATISTA EFECTUAR PARA TODA LA TRAZA EL RETIRO PREVIO DE LA CAÑERÍA DE Ø 500 MM EXISTENTE Y LUEGO LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA IMPULSIÓN DE HIERRO DÚCTIL Ø 800 MM.

ANTE LA PRESENCIA DE MANTOS DE ROCAS AFLORANTES O UBICADOS A ESCASA PROFUNDIDAD PARTE DE LA TRAZA SE PROPONE MANTENERLA AÉREA A LA INTEMPERIE DEBIDAMENTE PROTEGIDA Y APOYADO SOBRE BASES DE HORMIGÓN ARMADO, UTILIZÁNDOSE EN PARTE LAS BASES EXISTENTES E INCORPORANDO NUEVAS BASES DE APOYO Y EL RESTO DE LOS TRAMOS IRÁN ENTERRADOS PARTICULARMENTE EN AQUELLOS SECTORES QUE EXISTE UN ESPESOR DE SUELOS QUE PERMITA SU TAPADA, COMPLEMENTADOS LOS MISMOS CON OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN PLUVIOALUVIONAL.

## OBJETIVOS

EL OBJETO DE ESTA OBRA ES EL SIGUIENTE:

TRANSPORTAR UN MAYOR CAUDAL DE AGUA CRUDA HACIA LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN CON MENOR PÉRDIDA DE CARGA A FIN DE GARANTIZAR UN QT = 2600 M3/H.

ALIVIAR EL ÚNICO ACUEDUCTO QUE ACTUALMENTE ABASTECE LA PLANTA Y CON ELLO MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS BOMBAS AL INSTALARSE UNA NUEVA LÍNEA Y DE MAYOR DIÁMETRO QUE LA EXISTENTE.

CONTAR CON UNA ALTERNATIVA DE TRANSPORTE MEDIANTE DOS LÍNEAS INDEPENDIENTES DE IMPULSIÓN QUE PERMITIRÁN EN CASO DE UNA EVENTUAL FALLA DE ALGUNA DE ELLAS IMPULSAR EL CAUDAL TOTAL DE LA PLANTA POR UNA SOLA LÍNEA.

REHABILITAR LA SALA DE CALDERINES EXISTENTE A FIN DE GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL DEL NUEVO ACUEDUCTO DE Ø 800 MM ANTE LA SOBREPRESIÓN POR GOLPE DE ARIETE.

## METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 45

**SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

**OBJETIVOS**

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
149	Sistema De Agua Potable Bº Valentina Norte Rural-Mallas Nº 12 Y 13	Gerencia General Servicio Neuquén	500.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Construcciones	500.000

PROGRAMA 433  
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 45  
**SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL**

OBRA 149  
**SISTEMA DE AGUA POTABLE Bº VALENTINA NORTE RURAL-  
MALLAS Nº 12 Y 13**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL SECTOR LOS HORNOS Y VALENTINA NORTE RURAL QUE SE PRETENDE ATENDER EN ESTA OCASIÓN SE ENCUENTRAN SITUADOS EN LAS DENOMINADAS MALLAS 12 Y 13. POR ELLO, SE REALIZA UN EXTRACTO DEL PROYECTO INTEGRAL MENCIONADO PARA RESOLVER ESTOS SECTORES.

LAS TAREAS A REALIZAR SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CISTERNA 4500M<sup>3</sup>, EN LA ZONA NOROESTE DE LA CIUDAD EN LA MESETA EN EL PREDIO DE LA 3º CISTERNA SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CISTERNA DE HORMIGÓN ARMADO CON UNA CAPACIDAD DE 4500M<sup>3</sup>.

TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA INTERCONEXIÓN DE LA CISTERNA CON EL ACUEDUCTO DE INGRESO, SALIDA Y DRENAJE DE LA CISTERNA.

EN LA CISTERNA SE DEBERÁN EJECUTAR LOS CERCOS PERIMETRALES TIPO OLÍMPICO DE CIERRE Y LAS VEREDAS INTERNAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES SECTORES.

EJECUCIÓN DEL ACUEDUCTO AEROPUERTO II, PVCØ315MM, CLASE 10 Y LONGITUD 1000 METROS, DESDE LA MESETA HACIA EL PIE DE BARRA. LAS EXCAVACIONES A REALIZAR DEBEN TENER EN CUENTA LA POSIBLE PRESENCIA DE SUELOS ESCARIFICABLES. EL ACUEDUCTO A INSTALAR CONTARÁN CON VÁLVULAS DE AIRE TRIPLE EFECTO Y LIMPIEZA DE Ø4 . JUNTO CON LA INSTALACIÓN DE VÁLVULAS ESCLUSAS PARA AISLAR TRAMOS DEL ACUEDUCTO, ESTAS VÁLVULAS IRÁN ALOJADAS EN SU CÁMARA DE HORMIGÓN ARMADO.

CÁMARAS DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN, CON EL OBJETO DE ENTREGAR EL AGUA DE FORMA CONTROLADA A LOS SECTORES SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS QUE VINCULAN EL ACUEDUCTO AEROPUERTO II CON LAS MALLAS 12 Y 13 RESPECTIVAMENTE. LA CÁMARA DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN: CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL HIDRÁULICAS JUNTO CON CAUDALÍMETROS, CON SUS CORRESPONDIENTES CÁMARAS DE HORMIGÓN ARMADO Y MANIFOLD DE ACERO EN LA MALLA Nº12: NUDO EGRP-12, SE INSTALARA UN CAUDALÍMETROS Y UNA VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN DN 6 . EN LA MALLA Nº 13: NUDO EGRP-13, SE INSTALARA UN CAUDALÍMETROS Y UNA VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN DN 8 .

INSTALACIONES DE CAÑERÍAS NUEVAS, CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS DENTRO DE LOS SECTORES QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA EN LA ACTUALIDAD. AQUÍ SE CONSIDERA LA REALIZACIÓN DE LAS EXCAVACIONES Y RELLENO CON LA PRUEBA HIDRÁULICA PARA GARANTIZAR LA ESTANQUEIDAD DEL TENDIDO.

SOBRE LOS TENDIDOS DE CAÑERÍAS NUEVAS SE INSTALARAN LOS HIDRANTES PARA BOMBEROS CON SU CORRESPONDIENTE CÁMARA DE MAMPOSTERÍA.

**OBJETIVOS**

LA PRESENTE OBRA ESTÁ DESTINADA BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL DELIMITADO POR LAS CALLES CROUZELLES, LA PRIDA ,RIO COLORADO Y AL NORTE POR EL FRENTE DE BARDA LÍMITE DEL EJIDO DEL MUNICIPIO DE NEUQUÉN Y REALIZAR LA SECTORIZACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL COMPORTAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. PARA UNIFICAR LOS VALORES DE PRESIONES E INDEPENDIZAR LOS 13 (TRECE) SECTORES QUE CONFORMAN EL PROYECTO INTEGRAL. CON ESTA OBRA DE AGUA POTABLE EN LA MALLA 12 Y 13 LA POBLACIÓN BENEFICIADA SERÁ DE APROXIMADAMENTE 20.975 Y 26816 HABITANTES PARA EL AÑO 2031 Y 2041 RESPECTIVAMENTE

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	175
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	175

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
100	Colector Cloacal Del Oeste li-Bombeo Y Tramo A Impulsión	Gerencia General Servicio Neuquén	160.272.595
107	Recambio De Cañería Colector Clocal Calle Lanin 1° Etapa	Gerencia General Servicio Neuquén	95.219.504
108	Nexos A Colector Claocal Del Oeste li	Gerencia General De Ingenieria	500.000
110	Reparacion Cañería Acueducto Calle Gatica - Etapa li	Gerencia General De Ingenieria	130.500.000
111	Colector Cloacal Calle 12 De Septiembre	Gerencia General De Ingenieria	500.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>386.992.099</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>386.992.099</b>
Construcciones	386.992.099



PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN**

OBRA 100

**COLECTOR CLOACAL DEL OESTE II-BOMBEO Y TRAMO A  
IMPULSIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS EFLUENTES CLOACALES DE LA ZONA OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SON TRANSPORTADOS HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO TRONADOR A TRAVÉS DEL COLECTOR DEL OESTE I, DICHO COLECTOR ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUPERADO EN SU CAPACIDAD DE TRANSPORTE POR LO CUAL RESULTA NECESARIO UNA REASIGNACIÓN DE LOS CAUDALES Y LA EJECUCIÓN DE NUEVA COLECTORA, LA CUAL SE DENOMINARA COLECTOR DEL OESTE II - BOMBEO Y TRAMO A IMPULSION , CON EL FIN DE CAPTAR LOS CAUDALES EXCEDENTES DEL CCO I Y LOS QUE APORTARÁN LAS NUEVAS ZONAS QUE HOY CARECEN DEL SERVICIO.

LOS COMPONENTES DE LA OBRA SON DOS:

UN POZO DE BOMBEO CON 4 BOMBAS CAPACIDAD DE EVACUAR 2.760 M3/H

UNA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN EN Ø800MM CON UNA LONGITUD DE 8.250M Y UN MOVIMIENTO DE SUELOS DE APROXIMADAMENTE 39.800M<sup>3</sup>

LA COLECTORA A GRAVEDAD DEL OESTE II ARRIBARÁ AL PREDIO DEL EPAS DE CALLES CATAN LIL Y PUERTO DESEADO, DONDE SE CONSTRUIRÁ LA NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO Y DEPENDENCIAS PARA ALOJAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA.

LA ESTACIÓN DE BOMBEO CONSTA DE UN CANAL DE REJAS DE 9.50M DE LARGO, CON UNA PROFUNDIDAD DE 3.54M Y UN ANCHO DE 6.05M. EL POZO DE BOMBEO PROPIAMENTE DICHO ES RECTANGULAR DE 6.50M POR 7.00M. EN EL MISMO SE COLOCAN 3 BOMBAS QUE EN PRIMERA ETAPA (HASTA EL AÑO 2026) IMPULSAN 1800 M3/H; PARA ESE AÑO SE PREVÉ COLOCAR LA NUEVA SERIE DE EQUIPOS DE BOMBEO DE LA SEGUNDA ETAPA DE PROYECTO (4 BOMBAS), PARA IMPULSAR 2.760 M3/H A 24.65 M.C.A.

LA IMPULSIÓN TENDRÁ UNA LONGITUD DE 8.210M EN CAÑERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE Ø800MM, DEL TIPO K7 CON JUNTA JGS (ESPIGA ENCHUFE), EN SU TRAYECTO SE COLOCARAN VÁLVULAS DE AIRE TRIPLE EFECTO DE Ø200MM, VÁLVULAS DE LIMPIEZA DE Ø250MM Y EXCLUSA DE AISLACIÓN DE Ø800MM CON SUS RESPECTIVAS CÁMARAS PARA ALOJARLAS. ESTA CAÑERÍA SOPORTA PRESIONES DE TRABAJO QUE OSCILAN LOS 28KG/CM<sup>2</sup>, ESTO IMPLICA QUE LA TUBERÍA PODRÁ UTILIZARSE PARA FUTURAS AMPLIACIONES POR SOBRE EL PERÍODO DE DISEÑO (AÑO 2036).

LA IMPULSIÓN TIENE LA SIGUIENTE TRAZA. COMIENZA EN CATAN LIL Y PUERTO DESEADO POR CALLE CATAN LIL HASTA ALFONSINA STORNI, ATRAVESANDO EL ARROYO DURÁN Y EL CANAL V, LUEGO CONTINUA POR ALFONSINA STORNI EN DIRECCIÓN OESTE-ESTE HASTA PASAR LA CALLE BEJARANO. PASANDO LA CALLE BEJARANO Y POR LA MANO ESTE SE CRUZA EL ARROYO DURÁN Y SE SIGUE UNOS 120M EN DIRECCIÓN SUR-NORTE, PARA DOBLAR A 90° HACIA LOS TERRENOS DEL EJÉRCITO ARGENTINO EN DIRECCIÓN OESTE - ESTE, ESTA INCURSIÓN TIENE UNA LONGITUD APROXIMADA DE 945M ABARCANDO DESDE LA PROGRESIVA 1453.80 HASTA LA PROGRESIVA 2398.14. LUEGO LA TRAZA DE LA CAÑERÍA PASA A LOS TERRENOS DE LA COOPERATIVA 127 HA.

EN ESTE SECTOR ATRAVIESA EL DESAGÜE PLUVIAL DE LA CALLE CORNELIO SAAVEDRA, PARA LUEGO SEGUIR EN DIRECCIÓN OESTE-ESTE Y LLEGAR AL NACIMIENTO DE LA AV. HOUSAY, SECTOR DONDE CONTINUA POR EL CENTRO DEL BOULEVARD HASTA LA CALLE NORDENSTRÖM, DONDE LA IMPULSIÓN DOBLA HACIA EL NORTE Y CONTINUA HASTA LA CALLE ABRAHAM LINCOLN, DONDE NUEVAMENTE DOBLA HACIA EL ESTE, ATRAVESANDO EL DESAGÜE PLUVIAL LEGUIZAMÓN, PARA SEGUIR LA TRAZA URBANA POR LAS CALLES GUIÑAZÚ, CERROS COLORADOS, SANTA CRUZ, EL CHOCÓN, MÉXICO, BOLÍVAR, INGRESAR A LAS CALLES DEL BALNEARIO MUNICIPAL HASTA SALIR A LA CALLE ALFÉREZ BOERR, DONDE CONTINUA EN SENTIDO OESTE-ESTE PARA LLEGAR A CALLE TRONADOR DONDE FINALMENTE SE DOBLA A 90° POR CALLE TRONADOR Y ENTRAR AL ESTABLECIMIENTO DEPURADOR DE PLANTA TRONADOR.

ANTES DE COMENZAR CON LA PARTE DE OBRA DEL POZO DE BOMBEO CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN II, LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA VERIFICACIÓN HIDRÁULICA CON LOS DATOS CIERTOS DE COTA DE LLEGADA DE LA COLECTORA A GRAVEDAD CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN I, Y DE EXISTIR DIFERENCIAS CON EL PROYECTO ORIGINAL, DEBERÁ REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

### **OBJETIVOS**

LA OBRA EN CUESTIÓN OFRECE SOLUCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS 20 AÑOS, ABARCANDO UNA POBLACIÓN DE 147.000 HABITANTES. ESTA OBRA INVOLUCRA A LOS BARRIOS CANAL V, GRAN NEUQUÉN NORTE, CUENCA XV Y XVI, GRAN NEUQUÉN SUR, HIBEPA, SAN LORENZO NORTE, SAN LORENZO SUR, VALENTINA NORTE RURAL, VALENTINA NORTE URBANO, VALENTINA SUR RURAL, VALENTINA SUR RURAL (NUEVA ZONIFICACIÓN), VALENTINA SUR URBANO.

EL PRESENTE PROYECTO BENEFICIARÁ A:

A) EN FORMA DIRECTA LA POBLACIÓN QUE ACTUALMENTE NO DISPONE DE SERVICIO CLOACAL Y QUE HA SIDO ESTIMADA EN 22.000 PERSONAS.

B) LOS NUEVOS USUARIOS QUE PODRÍAN CONTAR CON SERVICIO CLOACAL QUE HAN SIDO ESTIMADOS EN 30.000 PARA EL AÑO 2037 (CONSIDERANDO USUARIO A CADA FAMILIA)

C) EN FORMA INDIRECTA TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD AL EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS NAPAS QUE PRODUCEN LOS POZOS CIEGOS Y LAS ENFERMEDADES VINCULADAS A LOS LÍQUIDOS CLOACALES NO TRATADOS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	25

PROGRAMA 433  
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46  
**SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN**

OBRA 107  
**RECAMBIO DE CAÑERIA COLECTOR CLOCAL CALLE LANIN 1°  
ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PRESENTE TRABAJO TIENE COMO OBJETIVO EL PROYECTO DE RECAMBIO DE CAÑERÍAS CORRESPONDIENTES A LAS COLECTORAS DE LÍQUIDO CLOACAL DE LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. LA OBRA CONSISTE EN:

-RECAMBIO DE TRAMO DE COLECTORA I ENTRE CALLE INT. MANGO Y 12 DE SEPTIEMBRE HASTA LANÍN Y AV. OLASCOAGA.

-RECAMBIO DE TRAMO DE COLECTORA SOBRE CALLE LANÍN ENTRE SAAVEDRA E I. RIVAS.

-CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN SOBRE COLECTORAS, Y CRUCES ESPECIALES CORRESPONDIENTES A FF.CC Y RUTA NACIONAL N°22.

**OBJETIVOS**

DICHA OBRA SE PLANTEA A RAÍZ DE LAS CONTINUAS ROTURAS QUE SE SUCEDEN EN DICHA COLECTORA POR EL DETERIORO DEL EXSTRADOS DE LA CAÑERIA POR LOS GASES DERIVADOS DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	75

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN**

OBRA 108

**NEXOS A COLECTOR CLOACAL DEL OESTE II**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN VINCULAR REDES EXISTENTES DEL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN AL NUEVO COLECTOR DEL OESTE II.

EN UNA PRIMERA ETAPA SE PREVÉ LA EJECUCIÓN DE TRES COLECTORES CLOACALES QUE PERMITIRÁN ELIMINAR LOS POZOS DE BOMBEO DE CLOACAS DENOMINADOS COMO "180 VIVIENDAS", "LOS HORNITOS", Y EL POZO DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO HIBEPA; MIENTRAS QUE PARA LA SEGUDA ETAPA SE PREVÉ VINCULAR AL COII EL Bº CARNAGHI, TOMA AEROPUESTO Y Bº AEROPUERTO.

LA PRIMERA ETAPA CONTEMPLA 327M PVC CLOACAL DIÁMETRO 250MM (180 VIVIENDAS), 273M PVC CLOACAL DIÁMETRO 355MM (LOS HORNITOS), 360M PVC CLOACAL DIÁMETRO 315MM, Y 17 BOCAS DE REGISTRO (HIBEPA).

LA SEGUNDA ETAPA CONTEMPLA UN POZO DE BOMBEO PARA EL Bº AEROPUESTO DE HºAº DE 3,00M DE DIÁMETRO INTERIOR Y 4,00M DE ALTURA, CON DOS BOMBAS SUMERGIBLES DE 8HP; IMPULSIÓN DE 1600M DE LONGITUD EN PVC DE 250MM PN6.

EL COLECTOR CLOACAL PARA Bº CARNAGHI CONTEMPLA 850M DE LONGITUD DE PVC CLOACAL 315MM Y 9 BOCAS DE REGISTRO.

EL COLECTOR CLOACAL PARA LA TOMA AEROPUESTO CONTEMPLA 800M DE LONGITUD DE PVC CLOACAL 250MM Y 9 BOCAS DE REGISTRO.

**OBJETIVOS**

EN UNA PRIMERA ETAPA SE PREVÉ LA EJECUCIÓN DE TRES COLECTORES CLOACALES QUE PERMITIRÁN ELIMINAR LOS POZOS DE BOMBEO DE CLOACAS DENOMINADOS COMO "180 VIVIENDAS", "LOS HORNITOS", Y EL POZO DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO HIBEPA; MIENTRAS QUE PARA LA SEGUDA ETAPA SE PREVÉ VINCULAR AL COII EL Bº CARNAGHI, TOMA AEROPUESTO Y Bº AEROPUERTO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	75

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN**

OBRA 110

**REPARACION CAÑERÍA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA ESTÁ DESTINADA EJECUTAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE ACERO DE 400 MILÍMETROS DE DIÁMETRO EXISTENTE, POR OTRA DE 400 MILIMETROS DE (PEAD) PN16, EL TRAMO A COLOCAR COMPRENDE DESDE LA CALLE TEODORO PLANAS HASTA RIO SENGUER, CON UNA LONGITUD APROXIMADA ES DE 2.208 MTS. EN LA TRAZA SE COLOCARAN VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE EFECTO DE (Ø100MM), SISTEMA DE LIMPIEZA (Ø150MM) Y VÁLVULAS ESCLUSAS BRIDADA DE HºF ° Ø 400 MM. SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA ROTURA Y RESTITUCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE, 900 Y 980 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO PRIMARIO DE LA PRESENTE OBRA ESTÁ DESTINADA EJECUTAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE ACERO DE 400 MILÍMETROS DE DIÁMETRO EXISTENTE, POR OTRA DE 400 MILIMETROS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN**

OBRA 111

**COLECTOR CLOACAL CALLE 12 DE SEPTIEMBRE**  
UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA OBRA TIENE ORIGEN EN EL NUEVO PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LA MISMA TIENE POR FINALIDAD READECUAR LA RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES PARA LOS BARRIOS DE SAN LORENZO, CANAL V, GREGORIO ALVAREZ, MELIPAL Y HUILICHES DONDE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LAS CAÑERÍAS ACTUALES SE ENCUENTRA AGOTADA Y SUPERADA. LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON ESTA OBRA ES DE 29782 HABITANTES.

EL VOLUMEN DE LA OBRA CONSISTE EN EL TENDIDO DE CAÑERÍA EN LA CALLE 12 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES ADOLFO DRURY Y CORNELIO SAAVEDRA, CON UNA LONGITUD DE 2888M. LA OBRA EN SÍ ESTÁ COMPUESTA DE 977M EN PRFV Ø 400 MM Y 1911M EN PRFV Ø600 CON UN MOVIMIENTO DE SUELOS ES DE 15800M<sup>3</sup>, LA CONSTRUCCIÓN DE 22 BOCAS DE REGISTRO DE PRFV Y 7 BOCAS DE REGISTRO DE HORMIGÓN.

UN BENEFICIO ADICIONAL DE ESTA OBRA ES QUE SE PREVÉ LA SALIDA DE SERVICIO DE 3 POZOS DE BOMBEO QUE HOY FUNCIONAN Y ORIGINAN CUANTIOSOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CON EL INCONVENIENTE DE QUE ANTE CUALQUIER ROTURA SE PRODUCEN DESBORDES CLOACALES.

**OBJETIVOS**

LA MISMA TIENE POR FINALIDAD READECUAR LA RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES PARA LOS BARRIOS DE SAN LORENZO, CANAL V, GREGORIO ALVAREZ, MELIPAL Y HUILICHES DONDE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LAS CAÑERÍAS ACTUALES SE ENCUENTRA AGOTADA Y SUPERADA. LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON ESTA OBRA ES DE 29782 HABITANTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	75

PROGRAMA 433  
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 901  
**OBRAS VARIAS MENORES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EJECUCION DE AMPLIACIONES DE REDES DE AGUA Y CLOACAS DE DIVERSAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y DE NQN CAPITAL.

**OBJETIVOS**

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y CLOACAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20000000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>20.000.000</b>
Construcciones	20.000.000



PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 904

**ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSISTE EN FORMULAR, CONFECCIONAR Y CONTRATAR LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS OBRAS, EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS COMO EN LA CAPITAL NEUQUINA.

**OBJETIVOS**

LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS QUE EL ENTE NO PUEDE DESARROLLARR CON SUS RECURSOS HUMANOS PROPIOS Y TERCERIZANDO ASI EL SERVICIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>20.000.000</b>
Construcciones	20.000.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y  
ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBTENCION DE AGUA	METRO CUBICO	120000
RECOLECCION DE LIQUIDOS CLOCALES	LITRO RECOLECTADO	320
TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES	METRO CUBICO	90000
DISTRIBUCION DIARIA DE AGUA	LITRO DISTRIBUIDO	400

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 114	Sistema De Agua Y Alcantarillado - Servicio Neuquén	Gerencia General Servicio Neuquén	1.034.252.786
<b>TOTAL</b>			<b>1.034.252.786</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.034.252.786</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>427.770.897</b>
Planta Permanente	420.613.393
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.733.740
Personal Con Cargo Politico	3.423.764
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>168.927.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	845.000
Productos De Cuero Y De Caucho	3.582.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	115.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	1.200.000
Productos Metalicos	18.300.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	2.350.000
Otros Bienes De Consumo	27.600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>385.504.889</b>
Servicios Basicos	153.448.623
Alquileres Y Derechos	10.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	68.642.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	123.401.290
Pasajes Y Viaticos	180.000
Otros Servicios	22.032.176
<b>Bienes De Uso</b>	<b>52.050.000</b>
Maquinarias Y Equipos	51.500.000
Otros Bienes De Uso	550.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 114

**SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE NEUQUÉN CAPITAL.

**OBJETIVOS**

OBTENER AGUA POTABLE DE CALIDAD Y EN CANTIDAD SUFICIENTES PARA DOTAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

ABASTECER DE AGUA POTABLE A TODA LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. RECOLECTAR Y TRANSPORTAR LOS DESECHOS CLOACALES.

TRATAR LOS RESIDUOS CLOACALES HASTA OBTENER LA DISPOSICIÓN FINAL DENTRO DE LOS PARÁMETROS PERMITIDOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBTENCION DE AGUA	METRO CUBICO	120000
RECOLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO RECOLECTADO	320
TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES	METRO CUBICO	90000
DISTRIBUCION DIARIA DE AGUA	LITRO DISTRIBUIDO	400

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.034.252.786</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>427.770.897</b>
Planta Permanente	420.613.393
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.733.740
Personal Con Cargo Politico	3.423.764
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>168.927.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	845.000
Productos De Cuero Y De Caucho	3.582.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	115.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	1.200.000
Productos Metalicos	18.300.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	2.350.000
Otros Bienes De Consumo	27.600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>385.504.889</b>
Servicios Basicos	153.448.623
Alquileres Y Derechos	10.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	68.642.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	123.401.290
Pasajes Y Viaticos	180.000
Otros Servicios	22.032.176
<b>Bienes De Uso</b>	<b>52.050.000</b>
Maquinarias Y Equipos	51.500.000
Otros Bienes De Uso	550.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y  
ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	285000
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	326200

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 115	Prestación De Servicios De Agua Y Alcantarillado - Servicio Del Interior	Gerencia General Servicio Del Interior	506.462.975
PRY 116	Conservación Y Mantenimiento De Redes Cloacales Y Planta De Tratamiento - Villa La Angostura	Gerencia General Servicio Del Interior	47.438.030
PRY 117	Prestación De Servicios De Agua Y Alcantarillado - Junín De Los Andes	Gerencia General Servicio Del Interior	15.492.524
PRY 118	Prestación De Servicios De Agua Y Alcantarillado - Senillosa	Gerencia General Servicio Del Interior	18.242.800
PRY 119	Prestación De Servicios De Agua Y Alcantarillado - Caviahue Y Copahue	Gerencia General Servicio Del Interior	12.638.000
PRY 120	Prestación De Servicio De Agua - Cutral Có Y Plaza Huinul	Gerencia General Servicio Del Interior	100.924.000
<b>TOTAL</b>			<b>701.198.329</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>701.198.329</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>374.556.941</b>
Planta Permanente	341.607.360
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	32.949.581
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>121.805.124</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	745.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.276.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	91.300.524
Productos De Minerales No Metalicos	800.000
Productos Metalicos	7.252.200
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	1.450.000
Otros Bienes De Consumo	18.681.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>176.559.834</b>
Servicios Basicos	73.329.034
Alquileres Y Derechos	22.090.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	29.821.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.266.000
Servicios Comerciales Y Financieros	32.530.000
Pasajes Y Viaticos	2.251.000
Otros Servicios	15.272.800
<b>Bienes De Uso</b>	<b>28.276.430</b>
Maquinarias Y Equipos	27.476.430
Otros Bienes De Uso	800.000



PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 115

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO -  
SERVICIO DEL INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON LAS ACCIONES DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244300
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244300

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>506.462.975</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>374.556.941</b>
Planta Permanente	341.607.360
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	32.949.581
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>37.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	380.000
Productos De Cuero Y De Caucho	620.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	28.450.000
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	1.650.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	250.000
Otros Bienes De Consumo	5.400.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>88.156.034</b>
Servicios Basicos	60.712.034
Alquileres Y Derechos	8.140.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.450.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	258.000
Servicios Comerciales Y Financieros	8.200.000
Pasajes Y Viaticos	896.000
Otros Servicios	4.500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>6.750.000</b>
Maquinarias Y Equipos	6.500.000
Otros Bienes De Uso	250.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 116

**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y  
PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE LA VILLA LA ANGOSTURA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	13800

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>47.438.030</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>12.865.600</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.500.000
Productos Metalicos	4.089.200
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	4.076.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.846.000</b>
Servicios Basicos	50.000
Alquileres Y Derechos	420.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	17.216.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	280.000
Pasajes Y Viaticos	180.000
Otros Servicios	1.650.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>14.726.430</b>
Maquinarias Y Equipos	14.576.430
Otros Bienes De Uso	150.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 117

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN  
DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15600
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15600

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.492.524</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>9.446.524</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	75.000
Productos De Cuero Y De Caucho	86.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	7.500.524
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	265.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	90.000
Otros Bienes De Consumo	1.280.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.446.000</b>
Servicios Basicos	68.000
Alquileres Y Derechos	2.130.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	985.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	98.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Pasajes Y Viaticos	155.000
Otros Servicios	860.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.600.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.500.000
Otros Bienes De Uso	100.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 118

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO -  
SENILLOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10300
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10300

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.242.800</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>9.265.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	60.000
Productos De Cuero Y De Caucho	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	7.650.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	370.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	80.000
Otros Bienes De Consumo	875.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.227.800</b>
Servicios Basicos	65.000
Alquileres Y Derechos	2.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.540.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	80.000
Servicios Comerciales Y Financieros	250.000
Pasajes Y Viaticos	380.000
Otros Servicios	2.112.800
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.750.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.650.000
Otros Bienes De Uso	100.000



PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 119

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO -  
CAVIAHUE Y COPAHUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1000
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.638.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>5.808.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.200.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	98.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	60.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.180.000</b>
Servicios Basicos	50.000
Alquileres Y Derechos	4.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	650.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	60.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Pasajes Y Viaticos	120.000
Otros Servicios	350.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>650.000</b>
Maquinarias Y Equipos	550.000
Otros Bienes De Uso	100.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 120

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA  
HUINCUL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SON LAS ACCIONES DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PRODUCIDAS POR LAS PLANTAS BUENA ESPERANZA Y BARREALES.

**OBJETIVOS**

CAPTACIÓN DE AGUA SOBRE EL RÍO NEUQUÉN Y LAGO BARREALES Y LA CORRESPONDIENTE POTABILIZACIÓN PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE EN BLOQUE A LOS MUNICIPIOS DE CUTRAL-CÓ Y PLAZA HUINCUL PARA QUE LOS MISMOS REALICEN SU DISTRIBUCIÓN EN AMBAS LOCALIDADES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	55000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>100.924.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>47.420.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	130.000
Productos De Cuero Y De Caucho	390.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	38.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	350.000
Productos Metalicos	780.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	920.000
Otros Bienes De Consumo	6.800.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.704.000</b>
Servicios Basicos	12.384.000
Alquileres Y Derechos	3.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.980.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	720.000
Servicios Comerciales Y Financieros	23.500.000
Pasajes Y Viaticos	520.000
Otros Servicios	5.800.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.800.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.700.000
Otros Bienes De Uso	100.000

PROGRAMA 434

**CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA CONSISTE EN LA CONSERVACION, REPARACION Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

LOGRAR LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTOS DE LOS EFLUENTES CLOACALES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	1000000
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	200

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Conservacion Y Reparacion Del Servicio De Copahue-Caviahue	Gerencia General Servicio Del Interior	500.000
PRY 2	Conservacion Y Reparacion Del Servicio De Chos Malal	Gerencia General Servicio Del Interior	500.000
PRY 6	Conservacion Y Reparacion Del Sistema De Agua Potable- Neuquen	Gerencia General Servicio Neuquén	201.611.564
PRY 7	Conservacion Y Reparacion Del Sistema Dealcantarillado - Neuquen	Gerencia General Servicio Neuquén	315.862.201
<b>TOTAL</b>			<b>518.473.765</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>518.473.765</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>518.473.765</b>
Construcciones	518.473.765

PROGRAMA 434

**CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**

PROYECTO 1

**CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE COPAHUE-  
CAVIAHUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y CLOACAS DE AMBAS LOCALIDADES.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y CLOACAS DE LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Construcciones	500.000



PROGRAMA 434

**CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**

PROYECTO 2

**CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE LÍQUIDOS CLOACALES.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Construcciones	500.000

PROGRAMA 434

**CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**

PROYECTO 6

**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-  
NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

**OBJETIVOS**

MANTENER Y MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN NEUQUÉN CAPITAL EN REDES DE AGUA SECTOR ESTE Y OESTE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	500000

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
6	Reparaciones Y Conservacion De Redes De Agua En La Ciudad De Neuquén- Sector Oeste	Gerencia General Servicio Neuquén	157.486.091
7	Reparación Y Conservación De Redes De Agua En La Ciudad De Neuquén Sector Este	Gerencia General Servicio Neuquén	44.125.473

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>201.611.564</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>201.611.564</b>
Construcciones	201.611.564

PROGRAMA 434  
**CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**

PROYECTO 6  
**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-  
NEUQUEN**

OBRA 6  
**REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EXISTENTES, A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISION DE LOS SERVICIOS QUE SON RESPONSABILIDAD DE ESTE ORGANISMO.

#### **OBJETIVOS**

OPERACION, CONSERVACIÓN , REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN SECTORES VARIOS DEL OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	375000

PROGRAMA 434  
**CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**

PROYECTO 6  
**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-  
NEUQUEN**

OBRA 7  
**REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES EXISTENTES, A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISION DE LOS SERVICIOS QUE SON DE OBLIGACIÓN DE ESTE ORGANISMO, EN EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD CAPITAL.

#### **OBJETIVOS**

OPERACION, CONSERVACIÓN , REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN SECTORES VARIOS DEL ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	125000

PROGRAMA 434

**CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**

PROYECTO 7

**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA  
DEALCANTARILLADO - NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES CLOACALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

**OBJETIVOS**

MANTENER, REPARAR Y OPERAR LAS REDES CLOACALES DE NEUQUEN CAPITAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	500000

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
3	Conservacion Y Reparaciones Colectoras Maximas - Neuquen Capital	Gerencia General Servicio Neuquén	151.762.530
5	Mantenimiento De Bocas De Registro Cloacal	Gerencia General Servicio Neuquén	164.099.671

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>315.862.201</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>315.862.201</b>
Construcciones	315.862.201



PROGRAMA 434  
**CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**

PROYECTO 7  
**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA  
DEALCANTARILLADO - NEUQUEN**

OBRA 3  
**CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS -  
NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA READECUACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS COLECTORAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LAS MISMAS ESTÁN CONSTITUIDAS EN DIVERSOS MATERIALES COMO PVC, PRFV, Hº Cº DE DIÁMETROS QUE OSCILAN ENTRE 250 MM Y 1300 MM.

LAS TAREAS A EJECUTAR CONSISTEN EN LA RESTITUCIÓN DEL DIÁMETRO ORIGINAL DE LAS COLECTORAS, LAS MISMAS SE ENCUENTRAN SERIAMENTE OBSTRUIDAS A CAUSA DE LA PRESENCIA DE SEDIMENTOS Y MATERIALES EXTRAÑOS

ESTA SITUACIÓN PROVOCA LA DISMINUCIÓN IMPORTANTE DE LA SECCIÓN ORIGINAL ÚTIL DE LOS CONDUCTOS, PRODUCIENDO DESBORDES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD.

ES POR ELLO QUE A TRAVÉS DE ESTAS TAREAS, SE TRATA DE MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DISIPAR EL RIESGO DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

SE DEBERÁ VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COLECTORAS QUE DESCARGAN EN LAS BOCAS DE REGISTRO, INFORMANDO CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE PRESENTE. LOS TRABAJOS SE CUMPLIMENTARÁN EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

**OBJETIVOS**

OPERACION, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COLECTORAS CENTRALES MÁXIMAS DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	125000

PROGRAMA 434  
**CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**

PROYECTO 7  
**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA  
DEALCANTARILLADO - NEUQUEN**

OBRA 5  
**MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONTRATACION DE CAMIONES SUCCIONADORES DE 25 M3 Y UN CAMION SUCCIONADOR DE 9M3 DESTINADOS A HACER EL MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO EN LAS CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES DE LOS PLIEGOS.

#### **OBJETIVOS**

ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES CLOACALES A PARTIR DEL MANTENIMIENTO SISTEMATICO DE LAS BOCAS DE REGISTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	375000



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

---

### FIDEICOMISO AERONÁUTICO PROVINCIAL



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



# **FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL FONDO SE CREÓ CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL, PERMITIENDO DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS A LAS FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS. EL FIDEICOMISO TENDRÁ POR OBJETO ADMINISTRAR, OPERAR, MANTENER, MEJORAR, AMPLIAR Y/O RENOVAR LOS RECURSOS AERONÁUTICOS QUE EL FIDUCIANTE LE ASIGNE, PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LO DISPONGA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y/O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>381.039.731</b>
<b>Servicios No Personale</b>	<b>123.869.772</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.833.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	103.416.772
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.620.000
Otros Servicios	14.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>257.169.959</b>
Construcciones	80.000.000
Maquinarias Y Equipos	177.169.959

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1 Administracion De Los Servicios De Transporte Aereo Fap Dto 1641/10	Consejo De Administracion Fap.	15.620.000
31 Cuerpo Aereo	Consejo De Administracion Fap.	285.419.731
824 Construccion Y Ampliacion De Los Sistemas De Transporte Aereo Provincial	Consejo De Administracion Fap.	80.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>381.039.731</b>



ACTIVIDAD CENTRAL 1

**ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO FAP DTO  
1641/10**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO AERONÁUTICO PROVINCIAL, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, CONTADORES, PAGOS AL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS, TAMBIÉN CONTEMPLA LOS GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

**OBJETIVOS**

TIENE COMO OBJETO LLEVAR ADELANTE UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL FONDO AERONÁUTICO PROVINCIAL.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.620.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.620.000</b>
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.620.000
Otros Servicios	14.000.000

**PROGRAMA 31  
CUERPO AEREO**

**UNIDAD EJECUTORA  
CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN ESTE PROGRAMA SE VEN REFLEJADOS LOS GASTOS REFERIDOS AL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS AERONAVES Y AEROPUERTOS DE LA PROVINCIA, LA COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS NECESARIOS, Y LOS PAGOS QUE SE REALIZAN A LOS PILOTOS. ESTE PROGRAMA ES FUNDAMENTAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL. PLANIFICAR Y EJECUTAR EVACUACIONES AÉREAS SANITARIAS, TRASLADO DE PACIENTES DERIVADOS POR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA Y/O PRIVADO.

**OBJETIVOS**

PROCURAR EL BUEN ESTADO DE LA FLOTA, PROVEER LAS MEDIDAS TENDIENTES A LA SEGURIDAD DE LOS MISMOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y ASI PODER LLEVAR A CABO LOS VUELOS SANITARIOS DE MANERA EFICIENTE.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	4

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>285.419.731</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>108.249.772</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.833.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	103.416.772
<b>Bienes De Uso</b>	<b>177.169.959</b>
Maquinarias Y Equipos	177.169.959

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE  
AEREO PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE AEROPUERTOS A NIVEL PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA PROVINCIA, AGILIZAR EL SISTEMA DE AEROPUERTOS Y DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	4

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Aeropuertos	Consejo De Administracion Fap.	20.000.000
PRY 2	Aerodromos	Consejo De Administracion Fap.	60.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>80.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>80.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>80.000.000</b>
Construcciones	80.000.000

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE  
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 1  
**AEROPUERTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEJORAR, AMPLIAR O CONSTRUIR AEROPUERTOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

**OBJETIVOS**

EL OBJETO DEL PROYECTO ES MEJORAR LOS AEROPUERTOS PARA AGILIZAR EL SERVICIO Y BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD A SUS USUARIOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	2

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
6	Ampliacion Y Reacondicionamiento Playa De Estacionamiento Aeropuerto Chapelco	Consejo De Administracion Fap	12.000.000
8	Aeropuerto Juan Domingo Perón- Habilitación De Plataforma Operaciones D.P.A.-Neuquén.	Consejo De Administracion Dpa	8.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>20.000.000</b>
Construcciones	20.000.000



PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE  
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 1  
**AEROPUERTOS**

OBRA 6

**AMPLIACION Y REACONDICIONAMIENTO PLAYA DE  
ESTACIONAMIENTO AEROPUERTO CHAPELCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CORRESPONDE A LA AMPLIACION Y REPAVIMENTACIÓN DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO EN EL AEROPUERTO CHAPELCO, YA QUE EL MISMO PRESENTA UN DETERIORO IMPORTANTE, NO ADMITIENDO REPARACIONES PREVENTIVAS (BACHEO, SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS).

ES FUNDAMENTAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL. PLANIFICAR Y EJECUTAR EVACUACIONES DE AÉREAS SANITARIAS, TRASLADO DE PACIENTES DERIVADOS POR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA Y/O PRIVADO

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES BRINDAR MAYORES BENEFICIOS A LOS USUARIOS DEL AEROPUERTO, OBTENER UNA MAYOR CAPACIDAD OPERATIVA, UN SERVICIO DE MÁXIMA CALIDAD Y JERARQUÍA INTERNACIONAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

PROGRAMA 824  
**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE  
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 1  
**AEROPUERTOS**

OBRA 8  
**AEROPUERTO JUAN DOMINGO PERÓN-HABILITACIÓN DE  
PLATAFORMA OPERACIONES D.P.A.-NEUQUÉN.**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION DPA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE REALIZARÁ AMPLIACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE PLATAFORMA Y CALLE DE RODAJE Y EL BALIZAMIENTO DEL HANGAR DEPENDIENTE DE LA DPA.

**OBJETIVOS**

PONER EN VALOR LAS INSTALACIONES DE LA PLATAFORMA OPERATIVA, LOGRANDO LA HABILITACIÓN SEGÚN LAS NORMATIVAS VIGENTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE  
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 2  
**AERODROMOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROYECTOS RELACIONADOS CON LA MODIFICACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AERODROMOS.

**OBJETIVOS**

BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD EN RELACION AL TRANSPORTE AEREO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	2

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Aerodromo Chos Malal-Repavimentación De Pista Y Demarcación Horizontal	Consejo De Administracion Fap	20.000.000
2	Refaccion Aeródromo Loncopue	Consejo De Administracion Fap.	40.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>60.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>60.000.000</b>
Construcciones	60.000.000

PROGRAMA 824  
**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE  
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 2  
**AERODROMOS**

OBRA 1  
**AERODROMO CHOS MALAL-REPAVIMENTACIÓN DE PISTA Y  
DEMARCACIÓN HORIZONTAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REPAVIMENTACIÓN DE AREAS DE MOVIMIENTO Y DEMARCACION HORIZONTAL DE PISTA, DE ESTA MANERA SE ELIMINARÁN LAS GRIETAS Y FISURAS QUE EN LA ACTUALIDAD TIENE LA PISTA.

**OBJETIVOS**

PONER EN VALOR LAS INSTALACIONES OPERATIVAS DEL AERÓDROMO, EN FUNCIÓN DEL TERRITORIO DE LAS AREAS OPERATIVAS LAS CUALES EN UN FUTURO NO ADMITEN MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LOGRANDO REALIZAR LAS OPERACIONES AEREAS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE  
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 2  
**AERODROMOS**

OBRA 2

**REFACCION AERÓDROMO LONCOPUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CORRESPONDE AL APORTE DE MATERIA SUBBASE, REPAVIMENTACIÓN Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA PISTA DEL AERÓDROMO LONCOPUE, YA QUE EL MISMO PRESENTA UN DETERIORO IMPORTANTE, NO ADMITIENDO REPARACIONES PREVENTIVAS (BACHEO, SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS). LAS OBRAS SON PARA LA REFACCIÓN DE LAS ÁREAS DE MOVIMIENTO Y MANIOBRAS A SABER: PISTAS, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA, JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA Y CALLE DEL AERÓDROMO DE LONCOPUE. SE CONTEMPLARA: RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LA UBICACIÓN DE OBJETOS DESTACADOS EN INSTALACIONES DE UN RADIO DE 3000 METROS CON CENTRO EN LA INTERSECCIÓN DE PISTAS DEL AERÓDROMO. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES EN GENERAL PREVIENDO LA INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO ELÉCTRICO YA SEA DE BAJA O MEDIA INTENSIDAD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS. NIVELACIÓN LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE PISTA Y RODAJES. LEVANTAMIENTO DE COORDENADAS DE AMBAS CABECERAS Y CENTRO DE PISTA, A SER CONSIDERADO ESTE COMO PUNTO DE REFERENCIA. EVALUACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL AERÓDROMO (SERVICIO DE RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, CERCO PERIMETRAL, FRANJAS DE SEGURIDAD, ETC.)

**OBJETIVOS**

LA REALIZACIÓN DE LA OBRA TIENE COMO OBJETO CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD BÁSICAS, PARA QUE SE PUEDA OPERAR DE MANERA CORRECTA EN EL AERÓDROMO DE LA LOCALIDAD DE LONCOPUE, BRINDANDO UN MEJOR SERVICIO Y, PRESERVANDO LAS AERONAVES Y A LOS PASAJEROS. SE COLOCARAN AYUDAS VISUALES DIURNAS Y NOCTURNAS, SE ANALIZARAN LOS OBSTÁCULOS, SE PLANTEARA UN DIAGRAMA DE CONEXIÓN, UN PLAN DE EMERGENCIA, EVENTUALES DEFICIENCIAS Y POSIBLES SOLUCIONES; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BALIZAMIENTO ELÉCTRICO, IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

---

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE AERONÁUTICA



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA





## **DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

LA LEY DE MINISTERIOS DETERMINA LAS COMPETENCIAS EN RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. AL RESPECTO EN SU ARTÍCULO 13º, LA MENCIONADA LEY INCLUYE DENTRO DE SUS MISIONES Y FUNCIONES PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, CREADA EN ESE ARTÍCULO LAS ACCIONES Y OBJETIVOS QUE ÉSTA PERSIGUE.

SE ENCUENTRA A CARGO DE ESTE ORGANISMO EL MANTENIMIENTO DE LOS AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS PROVINCIALES NO CONCESIONADOS, A PARTIR DE LA SANCIÓN DEL DECRETO N° 433/12, DEL 19 DE MARZO DE 2012.

EN ESTE SENTIDO EN MATERIA AERONÁUTICA SE HA TRABAJADO EN LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR EL ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO QUE EXISTÍA EN EL AÑO 2011, QUE CONSISTÍA EN UN FONDO FIDUCIARIO ADMINISTRADO POR UNA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE AVIACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS AERONAVES DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

A PARTIR DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2011, SE CREA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL AUTÁRQUICA REQUIRIÉNDOSE PARA SU IMPLEMENTACIÓN LA SANCIÓN DEL DECRETO QUE REGLAMENTE EL ARTÍCULO 13º DE LA LEY 2798.

LA PREMISA PERSEGUIDA EN TAL SENTIDO ES FORMULAR UN SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO QUE CONTEMPLA Y REGULE TODAS LAS ACCIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA DESDE SUS ASPECTOS FUNCIONALES, NORMATIVOS Y A PARTIR SU ESTRUCTURA JURÍDICA (AUTORIDAD REGULADORA A NIVEL PROVINCIAL).

EN CUANTO A AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS SE ENCUENTRA EN GESTIÓN UN PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS A NIVEL PROVINCIAL QUE PERMITIRÁ LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE BACHEO, SELLADOS DE FISURAS Y CONSTRUCCIÓN DE CABECERAS DE LAS PISTAS DE ATERRIJAJE.

NUESTRA TAREA PRINCIPAL ES REALIZAR GRATUITAMENTE RESCATES, EVACUACIONES Y TRASLADOS SANITARIOS CON AMBULANCIAS AÉREAS DE ALTA COMPLEJIDAD, EN LOS CASOS QUE SE REQUIEREN DERIVACIONES A CENTROS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA SOMETERSE A INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS, O DE EMERGENCIA, PARA RECIBIR TRATAMIENTOS O ESTUDIOS MÉDICOS DE ALTA ESPECIFICIDAD.

TAMBIÉN SE BRINDA ASISTENCIA HUMANITARIA, PROVEYENDO DE INSUMOS SANITARIOS PARA EL SECTOR SALUD POR VÍA AÉREA, COMO ASÍ TAMBIÉN EN AQUELLAS ZONAS DE LA PROVINCIA DECLARADAS EN EMERGENCIA.

PARA CUMPLIR CON LO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD ES FUNDAMENTAL EL USO Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LOS MEDIOS AÉREOS DE LA PROVINCIA ESTO SE CUMPLE A TRAVÉS DE UN GRUPO ORGANIZADO E IDÓNEO DE PROFESIONALES, LOGRANDO CONCRETAR CON SEGURIDAD Y EFICIENCIA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES AERONÁUTICAS.-

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>142.578.709</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>36.162.183</b>
Planta Permanente	1.172.003
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	964.800
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	25.362.501
Personal Con Cargo Politico	8.662.879
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>46.463.166</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.050.000
Textiles Y Vestuario	3.650.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.600.000
Productos De Cuero Y De Caucho	2.750.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	30.463.166
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	1.450.000
Otros Bienes De Consumo	2.300.000
<b>Servicios No Personale</b>	<b>55.847.360</b>
Servicios Basicos	1.747.360
Alquileres Y Derechos	2.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	8.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.850.000
Servicios Comerciales Y Financieros	30.800.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	6.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	400.000
Otros Servicios	1.950.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>4.106.000</b>
Maquinarias Y Equipos	4.106.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1 Conduccion Superior	Direccion Provincial De Aeronautica	22.534.952
11 Coordinacion Operativa	Direccion Provincial De Aeronautica	24.743.788
31 Mantenimiento Y Equipamiento De Aeropuertos, Aeródromos Y Hangares	Direccion Provincial De Aeronautica	22.736.803
32 Mantenimiento De Aeronaves	Direccion Provincial De Aeronautica	62.863.166
33 Formacion Y Capacitacion De Pilotos	Direccion Provincial De Aeronautica	9.700.000
<b>TOTAL</b>		<b>142.578.709</b>

**ACTIVIDAD CENTRAL 1**  
**CONDUCCION SUPERIOR**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE ADOPTAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DETERMINADOS PARA ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 2798/11, POR EL CUAL SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA PROVINCIAL. PARA ELLO ES NECESARIO PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE UN ALTO NIVEL DE DESARROLLO DEL SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR EL SERVICIO AERONÁUTICO PROVINCIAL PARA ELLO ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS, HANGARES Y AERONAVES PROVINCIALES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PILOTOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN, COMO ASI TAMBIEN PROCURAR EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN AÉREA PROVINCIAL.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>22.534.952</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>15.581.592</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	13.455.869
Personal Con Cargo Politico	2.125.723
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.000.000
Textiles Y Vestuario	900.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	400.000
Productos De Cuero Y De Caucho	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	450.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.947.360</b>
Servicios Basicos	147.360
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.250.000
Pasajes Y Viaticos	1.050.000
Otros Servicios	500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>856.000</b>
Maquinarias Y Equipos	856.000

**ACTIVIDAD COMUN 11**  
**COORDINACION OPERATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DAR IMPULSO A LOS AGENTES ECONÓMICOS INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA, YA SEAN ESTOS ORGANISMOS DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN O TERCEROS INVOLUCRADOS.

**OBJETIVOS**

ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA A LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN PONER EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA AERONÁUTICO PROVINCIAL, TANTO EN LO QUE SE REFIERE A LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA (AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HANGARES) COMO ASI TAMBIEN AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS AERONAVES PROVINCIALES.-

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.743.788</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>18.443.788</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	11.906.632
Personal Con Cargo Politico	6.537.156
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.450.000</b>
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.300.000
Otros Bienes De Consumo	350.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.850.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	250.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000



# MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE INCLUYEN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, COMO LAS SUPERFICIES DE LAS PISTAS, SISTEMAS DE RADIO AYUDAS BALIZAMIENTO, ESTACIONES METEOROLÓGICAS MANUALES Y AUTOMÁTICAS SEGUROS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PREVISTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC). LA CREACIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN AQUELLOS LUGARES QUE SE REQUIERAN, Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SEAN CONSIDERADAS ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

SE PRETENDE LOGRAR UN SERVICIO AÉREO QUE PERMITA FACILITAR EL TRASLADO DE PASAJEROS IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO Y FORTALCER LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS MINERA, PETROLERAS Y LAS DISTINTAS LOCALIDADES, COMO ASI TAMBIEN OTRAS PROVINCIAS. QUE A TRAVÉS DE CONVENIOS ASISTIR A EMPRESAS AÉREAS CON EL FIN DE AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE.

## OBJETIVOS

LOGRAR LAS ADECUACIONES EDILICIAS NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS PROVINCIALES, TODO ELLO TENDIENTE A LA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD. CUMPLIR CON LOS CONVENIOS PARA LA OPERACIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS ESTACIONES AÉREAS PARA REALIZAR VUELOS COMERCIALES REGULARES Y VUELOS INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA PRODUCTORES E INDUSTRIAS RADICADAS EN LA PROVINCIA.-

FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA Y REDES DE VALOR CON PROVEEDORES DE BIENES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS. PROMOVER LA COMUNICACIÓN AÉREA ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.FAVORECER LA ACTIVIDAD COMERCIAL MEDIANTE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE GENERANDO TRASLADOS MAS ÁGILES.

ASISTENCIA A LOS SEIS AEROPUERTOS Y AERODROMOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA, QUE A CONTINUACION SE DATALLAN:

HANGAR NEUQUEN CAPITAL  
RINCON DE LOS SAUCES  
ZAPALA  
CHOS MALAL  
LONCOPIJE  
SAN MARTIN DE LOS ANDES  
LAS LAJAS

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	6
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO	6

## EQUIPADO

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Mantenimiento Y Equipamiento Del Hangar Neuquén Capital	Direccion Provincial De Aeronautica	5.000.000
SUB 2	Mantenimiento Y Equipamiento De Aeropuertos Y Aeródromos Del Interior Con Control Y Sin Control De Tránsito Aereo	Direccion Provincial De Aeronautica	9.186.803
SUB 3	Mantenimiento Y Equipamiento Aeropuerto San Martin De Los Andes Aviador Carlos Campos	Direccion Provincial De Aeronautica	8.550.000
<b>TOTAL</b>			<b>22.736.803</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>22.736.803</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.136.803</b>
Planta Permanente	1.172.003
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	964.800
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>7.700.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.550.000
Textiles Y Vestuario	250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	700.000
Productos De Cuero Y De Caucho	950.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.200.000
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	1.350.000
Otros Bienes De Consumo	1.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.600.000</b>
Servicios Basicos	1.600.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.050.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.100.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
Otros Servicios	1.150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.300.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.300.000

PROGRAMA 31

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS,  
AERÓDROMOS Y HANGARES**

SUBPROGRAMA 1

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN  
CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS.-  
A TRAVÉS DE ESTE SUBPROGRAMA SE PRETENDE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR UBICADO EN EL AEROPUERTO PRESIDENTE PERÓN. EL HANGAR ES UTILIZADO PARA RESGUARDAR A LAS AERONAVES DE PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL (AVIÓN LEAR JET 31 A LV-BDM, BEECH 200 BE-20 LV-AXO Y HELICÓPTERO BELL 407). ASIMISMO CUENTA CON UNA SALA VIP TOTALMENTE EQUIPADA PARA RECIBIR A LOS PASAJEROS DE VUELOS EJECUTIVOS Y REALIZAR REUNIONES.

**OBJETIVOS**

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL

1-REALIZACIÓN DE LA SALA DE OPERACIONES, REFACCIÓN DE LA SALA SANITARIA, UN AULA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL AERONÁUTICO Y LA ADECUACIÓN DE UN TALLER AERONÁUTICO.

2-MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE UTILIZADOS EN LA RECARGA DE LAS AERONAVES EN ÁREAS DONDE NO SE PUEDE PROVEER DEL MISMO.

3-EXPLOTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS HANGARES QUE POSEE EL AEROPUERTO PRESIDENTE PERÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	1

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.250.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	550.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Productos Metalicos	900.000
Otros Bienes De Consumo	700.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.250.000</b>
Servicios Basicos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000
Otros Servicios	700.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 31

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS,  
AERÓDROMOS Y HANGARES**

SUBPROGRAMA 2

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y  
AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE  
TRÁNSITO AEREO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA A FIN DE BRINDAR UN BUEN SERVICIO EN LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS DEL INTERIOR DE NEUQUEN CAPITAL A CARGO DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL.-

POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. EN ESTE SENTIDO SE REALIZAN TAREAS DE BACHEO, SELLADO DE FISURAS Y CONSTRUCCIÓN DE CABECERAS DE LAS PISTAS DE ATERRIZAJE.

**OBJETIVOS**

ASISTENCIA A LOS AERODROMOS:

ZAPALA - LONCOPIE - CHOS MALAL - RINCON DE LOS SAUCES - CAVIAHUE - LAS LAJAS

1\_VISITAS PERIÓDICA EN ÁREAS DE MOVIMIENTO Y CALLE PERIMETRALES DE LOS AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS DEL INTERIOR, E INSPECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS MISMOS.

2\_CAPACITACIÓN EN MATERIA AERONÁUTICA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA SOBRE LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL ANTE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC).

3\_REALIZAR UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS AEROPUERTOS DEL INTERIOR A FIN DE REACTIVAR LOS VUELOS AL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

4\_CONCRETAR GESTIONES DE VUELOS COMERCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LONCOPIE Y CHOS MALAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	4
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	4

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.186.803</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.136.803</b>
Planta Permanente	1.172.003
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensu	964.800
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.900.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos De Cuero Y De Caucho	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	200.000
Otros Bienes De Consumo	400.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.650.000</b>
Servicios Basicos	50.000
Alquileres Y Derechos	900.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.650.000
Servicios Comerciales Y Financieros	600.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	250.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 31

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS,  
AERÓDROMOS Y HANGARES**

SUBPROGRAMA 3

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE  
LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS, DADO QUE POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DEL MISMO. ASIMISMO A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS A LA ÓRBITA DE ESTE ORGANISMO, SE PREVÉN RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE.

**OBJETIVOS**

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DEL AEROPUERTO UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	1



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.550.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.550.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.000.000
Textiles Y Vestuario	250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos De Cuero Y De Caucho	450.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	250.000
Otros Bienes De Consumo	400.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.700.000</b>
Servicios Basicos	1.500.000
Alquileres Y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	900.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.500.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
Otros Servicios	200.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>300.000</b>
Maquinarias Y Equipos	300.000

PROGRAMA 32  
**MANTENIMIENTO DE AERONAVES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS DISTINTAS AERONAVES DE CUALQUIER TIPO DEBEN SEGUIR UN ORDEN OBLIGATORIO DE MANTENIMIENTO QUE ASEGUREN SU OPERABILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONFORME LAS PREVISIONES Y TABLA DE INDICACIONES DEL FABRICANTE. ESTE ESQUEMA DE MANTENIMIENTO HABILITA LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES AERONÁUTICAS. LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA PERMANENTE A AVIONES Y HELICÓPTEROS OPERAN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE CIERTA CANTIDAD DE HORAS DE VUELO COMO ASI TAMBIEN A PLAZOS DE TIEMPO.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR LAS OPERACIONES AERONÁUTICAS AFIRMANDO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICOS Y SOBRE EL BUEN USO SUPERVISADO DE LAS AERONAVES. EN CUANTO A ELLO RIGEN REGLAMENTACIONES DE ORDEN INTERNACIONAL QUE POSIBILITAN ESTANDARIZAR LAS MANIOBRAS Y OPERACIONES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	4

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>62.863.166</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>30.963.166</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.500.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	27.963.166
<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.950.000</b>
Alquileres Y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	650.000
Servicios Comerciales Y Financieros	28.500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>950.000</b>
Maquinarias Y Equipos	950.000

PROGRAMA 33

**FORMACION Y CAPACITACION DE PILOTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA CAPACITACIÓN DE LOS PILOTOS PROVINCIALES. ESTE RECURSO HUMANO ES UNO DE LOS FACTORES MAS IMPORTANTES, Y UNA PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL. LA HABILITACIÓN DE CUERPO DE PILOTOS DE TODA AEROLINEA O ACTIVIDAD AERONÁUTICA SE CONCRETA A PARTIR DE UN REGIMEN DE EXÁMENES Y COMPROBACIONES DE APTITUD PSICOFÍSICA REGULADA POR LA ANAC (ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL).

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR UN PLANTEL PROFESIONAL DE PILOTOS CON CAPACIDAD DE MANTENER EN OPERACIÓN LOS VUELOS DE CABOTAJE PROVINCIAL, NACIONAL COMO ASI TAMBIEN VUELOS INTERNACIONALES. SE PLANIFICAN ACCIONES PARA TRIPULAR AVIONES DE PASAJEROS Y DE CARGAS, COMO ASI TAMBIEN AQUELLAS AERONAVES QUE SE UTILIZAN PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES O REALIZAR REACATES Y VUELOS DE TRANSPORTE SANITARIOS. CAPACITAR OBLIGATORIAMENTE EL CUERPO DE PILOTOS AERONÁUTICO PROVINCIAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACION AL PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO/A	14
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	14

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.700.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.200.000</b>
Textiles Y Vestuario	2.200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.500.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.000.000
Pasajes Y Viaticos	4.500.000



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN  
Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO  
-COPAIDE-



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL  
DESARROLLO (COPAIDE)**

---



## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE) ASISTIRÁ AL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, QUE TENDRÁ DENTRO DE SUS COMPETENCIAS EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ENTENDER EN EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER NORMATIVO ENCOMENDADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.
- DISPONER, A REQUERIMIENTO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, INFORMANDO A LAS AUTORIDADES SUPERIORES LOS DESVÍOS QUE PUDIERAN DETECTARSE, PARA SU CORRECCIÓN.
- ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y AL GABINETE EN LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PROVINCIAL INTEGRAL Y DEL PLAN DE GOBIERNO EN PARTICULAR, CONTEMPLANDO TODAS LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA DE LOS FACTORES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES Y EXTERIORES.
- ENTENDER EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE DESARROLLO, IDENTIFICANDO, PRIORIZANDO Y ACORDANDO, EN CONJUNTO CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, LAS PRINCIPALES INVERSIONES PÚBLICAS A REALIZARSE PARA PROMOVER EL DESARROLLO.
- COORDINAR LA FORMACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTERORGANIZACIONALES PARA ARTICULAR EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN TEMÁTICAS COMUNES A LOS DISTINTOS SECTORES RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN.
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES ESTRATÉGICOS PROVINCIALES, REGIONALES Y MUNICIPALES, ACTUANDO COMO ARTICULADOR ESTRATÉGICO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y PRODUCTIVA PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.
- DISEÑAR Y PROPONER, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, DE REGIONALIZACIÓN, DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y EN TODA OTRA ESTRATEGIA DE FUERTE IMPACTO TERRITORIAL.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS DE PLANIFICACIÓN, CON EL FIN DE COORDINAR CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
- INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SECTORIALES Y/O TRASVERSALES, Y DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE SEAN NECESARIOS A LOS EFECTOS DE LLEVAR ADELANTE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS NECESARIOS PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL.
- IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN PRECISA DE DEMANDAS Y NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA, EN LAS DIFERENTES REGIONES DE LA PROVINCIA.
- ENTENDER EN EL DISEÑO, GESTIÓN Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, SOCIAL Y TERRITORIAL, QUE DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, CON EL OBJETO DE FACILITAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>141.432.273</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>127.621.318</b>
Planta Permanente	28.327.111
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	27.538.936
Personal Con Cargo Politico	71.755.271
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.833.891</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Textiles Y Vestuario	600.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	433.891
Productos De Cuero Y De Caucho	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	600.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	100.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personale</b>	<b>6.609.188</b>
Servicios Basicos	400.000
Alquileres Y Derechos	350.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.150.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	550.000
Publicidad Y Propaganda	60.000
Pasajes Y Viaticos	450.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	70.000
Otros Servicios	2.179.188
<b>Bienes De Uso</b>	<b>789.000</b>
Maquinarias Y Equipos	789.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.578.876</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	2.578.876

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Conducción Superior Copade	Conducción Superior Copade	134.745.209
31	Ciencia Tecnología E Innovación Territorial	Ciencia Tecnología E Innovación Territorial	4.438.876
32	Planificación Y Accion Territorial Para El Fortalecimiento De Las Capacidades Locales	Planificación Territorial Y Fortalecimiento De Capacidades Locales	1.579.188
33	Cooperación Técnica- Uop	Cooperación Técnica- Uop	669.000
<b>TOTAL</b>			<b>141.432.273</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE), DEFINE E IMPULSA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA PROVINCIA EN LOS CAMPOS CULTURAL, SOCIAL, ECONÓMICA, INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO, LA ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

EN ESTE MARCO Y EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS RECTORES ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, REAFIRMA, ENTRE SUS GRANDES DESAFÍOS INSTITUCIONALES, UN LUGAR CENTRAL A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, ENTENDIDA EN UN SENTIDO AMPLIO Y NO SOLO RELACIONADA CON LAS CARENCIAS DE INGRESOS; ASÍ MISMO PROMUEVE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, LA BÚSQUDA DEL EQUILIBRIO TERRITORIAL, LA INTEGRACIÓN MICRO-REGIONAL Y EL DESARROLLO LOCAL A PARTIR DE UNA FUERTE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN TODA LA PROVINCIA. EL COPADE ESTABLECE COMO SU MISIÓN, LA DE "PROMOVER PROCESOS DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DEL DESARROLLO PROVINCIAL, EN COORDINACIÓN CON JURISDICCIONES INFRA Y SUPRA; CON VISIÓN HOLÍSTICA Y RELACIONAL, EN BASE A CRITERIOS DE MULTIDIMENSIONALIDAD, INTERTEMPORALIDAD Y MULTISECTORIALIDAD; TODO CON EL OBJETO DE PROPICIAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS TERRITORIOS Y COMUNIDADES".

**OBJETIVOS**

PROMOVER LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL E INTERSECTORIAL, A FIN DE CONTRIBUIR CON LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SUSTENTABLES.

PLANIFICAR Y PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA MEDIANTE POLÍTICAS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA SATISFACER NECESIDADES PRODUCTIVAS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL TERRITORIO.

COORDINAR Y PROMOVER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A TRAVÉS DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).

ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ENTENDER EN EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER NORMATIVO.

DISEÑAR Y PROPONER, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, DE REGIONALIZACIÓN, DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y EN TODA OTRA ESTRATEGIA DE FUERTE IMPACTO TERRITORIAL.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>134.745.209</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>127.621.318</b>
Planta Permanente	28.327.111
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	27.538.936
Personal Con Cargo Politico	71.755.271
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.153.891</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	600.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	103.891
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	400.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.620.000</b>
Servicios Basicos	400.000
Alquileres Y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.750.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000
Servicios Comerciales Y Financieros	350.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	70.000
Otros Servicios	1.400.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>350.000</b>
Maquinarias Y Equipos	350.000

PROGRAMA 31

**CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN SON UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA ALCANZAR EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE, PERMITIENDO TRANSFORMAR LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.

LA SECRETARÍA DEL COPADE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASUME EL DESAFÍO DE IMPULSAR ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO TRAZADOS A NIVEL PROVINCIAL, REGIONAL Y LOCAL, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE REDES QUE PERMITAN CONVERGER LAS OFERTAS, CAPACIDADES E INICIATIVAS CON LAS DEMANDAS Y NECESIDADES PRODUCTIVAS, AMBIENTALES, SOCIALES E INSTITUCIONALES EN NUESTRO TERRITORIO.

LA SECRETARÍA DEL COPADE ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN A NIVEL PROVINCIAL DE LA LEY NACIONAL 23877 DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (LEY 1941) Y, A SU VEZ, ES EL ORGANISMO COMPETENTE PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL NEUQUÉN CREADO POR LA LEY 2634.

**OBJETIVOS**

PLANIFICAR, PROMOVER Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE GOBIERNO EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO PROVINCIAL, REGIONAL Y LOCAL, PROMOVRIENDO: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; EL DESARROLLO DE INNOVACIONES EN PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROCESOS TECNOLÓGICOS, SOCIALES Y DE GESTIÓN LOCAL EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO PROVINCIAL; LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA; LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS DIVERSOS ACTORES CLAVES EN LA MATERIA; Y LA DIFUSIÓN DE LA I+D+I EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR/A CAPACITADO/A	5
REALIZACION DE CONFERENCIAS	EXPOSICION REALIZADA	3
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	20
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	5
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	15
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	20
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	7
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	5
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	5

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

SUB 1	Políticas De Ciencia, Tecnología E Innovación	Políticas De Ciencia, Tecnología E Innovación	3.498.876
SUB 2	Divulgación Y Transferencia De La Ciencia, La Tecnología Y La Innovación	Dirección Provincial De Ciencia Y Tecnología	570.000
SUB 3	Unidad Ejecutora - Diseño, Creatividad E Innovación	Direccion Provincial De Ciencia Y Tecnología	370.000
<b>TOTAL</b>			<b>4.438.876</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.438.876</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>830.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	180.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>880.000</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	60.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	420.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>150.000</b>
Maquinarias Y Equipos	150.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.578.876</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	2.578.876



PROGRAMA 31

**CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL**

SUBPROGRAMA 1

**POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTABLECER UNA POLÍTICA PROVINCIAL FLEXIBLE Y TRANSDISCIPLINARIA EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) COMO UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROVINCIALES DE DESARROLLO, PROMOVRIENDO LA SUSTENTABILIDAD, LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD REGIONAL, EL AUMENTO DE VALOR AGREGADO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE REDES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS DIVERSOS ACTORES.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES SOCIOECONÓMICOS Y REGIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN ESTRATÉGICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR, DIFUNDIR Y VINCULAR LOS DESARROLLOS, NECESIDADES Y DEMANDAS EN LA MATERIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	20
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	5
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	15
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	5
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	5
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	5

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.498.876</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>260.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	60.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>510.000</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	60.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	200.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>150.000</b>
Maquinarias Y Equipos	150.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.578.876</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	2.578.876

PROGRAMA 31

**CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL**

SUBPROGRAMA 2

**DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA  
Y LA INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN CONSTITUYE UNA ALTERNATIVA PARA FACILITAR Y FOMENTAR LA APROPIACIÓN SOCIAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, A FIN DE FORTALECER LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVADORA PROMOVRIENDO DIÁLOGOS ENTRE QUIENES LO GENERAN Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

SU IMPORTANCIA RADICA EN QUE CONOCER LA CIENCIA, ACERCARSE A LA TECNOLOGÍA Y A LA INNOVACIÓN, RESULTA UN BAGAJE CULTURAL IMPRESCINDIBLE, POR EL CUAL SE ADQUIEREN CAPACIDADES CRÍTICAS Y ANALÍTICAS Y HERRAMIENTAS CONCRETAS PARA COMPRENDER LA REALIDAD CIRCUNDANTE Y APLICARLA A LA GENERAN Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

**OBJETIVOS**

COMO UN INSTRUMENTO DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, TIENE POR OBJETIVO GENERAL LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, ARTICULANDO EL GOBIERNO, LA ACADEMIA, LA EMPRESA, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE CONFERENCIAS	EXPOSICION REALIZADA	3
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	2

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>570.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>370.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	70.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>200.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

## **CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL**

SUBPROGRAMA 3

### **UNIDAD EJECUTORA - DISEÑO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

### **DIRECCION PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL CENTRO DE DISEÑO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN DEL NEUQUÉN, ES UN PLAN DE LA SECRETARÍA DEL COPADE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE TIENE POR OBJETIVO IMPULSAR LAS INDUSTRIAS CREATIVAS DE LA REGIÓN, RECONOCIENDO EL VALOR ESTRATÉGICO DEL DISEÑO, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN COMO MOTOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRA PROVINCIA.

TIENE POR MISIÓN ES IMPULSAR LA DINÁMICA DE LOS NEGOCIOS Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS, GENERAR Y ACOMPAÑAR NUEVOS EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS, Y APORTAR A LA INNOVACIÓN EN LOS ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE EN LOS DIFERENTES TERRITORIOS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN MANEJO EFECTIVO DEL DISEÑO Y LA INNOVACIÓN, FORTALECIENDO LA IDENTIDAD LOCAL, APORTANDO AL EQUILIBRIO SOCIAL Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SU VISIÓN ES SER LA INSTITUCIÓN LÍDER A NIVEL PROVINCIAL Y PATAGÓNICO, EN LA PROMOCIÓN DEL DISEÑO, LA INNOVACIÓN Y LAS INDUSTRIAS CREATIVAS DE CARA AL DESARROLLO TERRITORIAL; EN LA APLICACIÓN DEL DISEÑO, EL PENSAMIENTO DE DISEÑO Y LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA COMUNIDAD; Y EN LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS CREATIVAS, POSICIONANDO A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMO UN REFERENTE NACIONAL Y REGIONAL EN LA TEMÁTICA.

#### **OBJETIVOS**

APOYAR MEDIANTE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE DISEÑO EL DESARROLLO DE TERRITORIOS INTELIGENTES EN LA PROVINCIA, ES DECIR LOCALIDADES QUE BUSQUEN EL EQUILIBRIO ENTRE LOS ASPECTOS DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA, COHESIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CULTURAL.

PROMOCIONAR LOCAL, PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONALMENTE LOS MEJORES TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS, EMPRENDEDORES Y DISEÑADORES QUE UTILIZAN EL DISEÑO DE MANERA EFECTIVA PARA DIFERENCIARSE Y MEJORAR SU COMPETITIVIDAD.

INCREMENTAR LA UTILIZACIÓN DEL DISEÑO Y EL PENSAMIENTO DE DISEÑO EN LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS, LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS, LOS CLÚSTERS CREATIVOS Y LOS DISTRITOS CREATIVOS QUE PUEDAN SURGIR EN LA PROVINCIA.

APOYAR LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS Y DESARROLLAR HERRAMIENTAS PARA FORTALECER SU CRECIMIENTO.

SER REFERENTE, INTERLOCUTOR, IMPULSOR Y ARTICULADOR DE INICIATIVAS DE DISEÑO QUE SE IMPLEMENTEN DESDE DIFERENTES ÁMBITOS DEL SECTOR PÚBLICO.

COLABORAR CON TODAS AQUELLAS INICIATIVAS INNOVADORAS QUE PROVENGAN DE DISEÑADORES, CREATIVOS, EMPRENDEDORES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS, PARA QUE PUEDAN TENER ÉXITO.

DESARROLLAR RECURSOS Y HERRAMIENTAS INNOVADORAS PARA QUE PUEDAN SER UTILIZADAS POR TODOS AQUELLOS INTERESADOS, PROVENGAN DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

EVALUAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE APOYO Y PROMOCIÓN DEL DISEÑO, LA INNOVACIÓN Y LAS INDUSTRIAS CREATIVAS, EN LA PROVINCIA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR/A CAPACITADO/A	5
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	15
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	5

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>370.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>200.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>170.000</b>
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	120.000

# PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

## UNIDAD EJECUTORA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL TIENE POR MISIÓN IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA. ESTO LO HARÁ A TRAVÉS DE PROCESOS PARTICIPATIVOS, COORDINANDO REGIONALMENTE Y/O ARTICULANDO INTERSECTORIAL, E INSTITUCIONALMENTE, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALTO IMPACTO SOCIO-TERRITORIAL. EN TAL SENTIDO, SE TRABAJA EN DISTINTAS ESCALAS TERRITORIALES (BARRIAL, LOCAL, MICRORREGIONAL Y PROVINCIAL) ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GENERANDO INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

### OBJETIVOS

DISEÑAR Y PROPONER, EN ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO. ESTO COMPRENDE EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y TODA OTRA ESTRATEGIA DE IMPACTO TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y CON EL ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

FORTALECER LOS VÍNCULOS DE COOPERACIÓN EXTERIOR ENTRE ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN POS DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO Y TERRITORIAL.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS LOCALES A FIN DE IMPLEMENTAR MEJORES PRÁCTICAS DE TRABAJO COTIDIANO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS ANCLAJE TERRITORIAL.

ARTICULAR CON ACTORES LOCALES Y LAS DEMÁS ÁREAS DE GOBIERNO PARA DISEÑAR PROYECTOS DE MODO PARTICIPATIVOS Y GESTIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, PARA CONCRETARLOS.

FORTALECER INTERCAMBIOS Y TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO ENTRE LOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROVINCIALES PARA PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL.

CONTAR CON INFORMACIÓN PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESARROLLAR PROYECTOS LOCALES DE URBANISMO TÁCTICO QUE DEN SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS PUNTUALES CONTEMPLANDO LOS ENFOQUES DE ACCESIBILIDAD, GÉNERO Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	40
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	30
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	20
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	100



ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	20
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	ACCION APLICADA	30
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	30
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	20
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	20

### DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Planificación Y Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial	1.000.000
SUB 2	Fortalecimiento De Capacidades	Fortalecimiento De Capacidades	579.188
	Locales:Programa De Transferencias Territoriales	Locales: Programa De Transferencias Territoriales	
<b>TOTAL</b>			<b>1.579.188</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.579.188</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>620.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	220.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>809.188</b>
Alquileres Y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	259.188
<b>Bienes De Uso</b>	<b>150.000</b>
Maquinarias Y Equipos	150.000

PROGRAMA 32

**PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LAS CAPACIDADES LOCALES**

SUBPROGRAMA 1

**PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE BUSCA PROMOVER PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONTEMPLÉN EL ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y COLABOREN CON LA PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

IMPULSAR Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO, RURAL Y AMBIENTAL DE LAS LOCALIDADES QUE LO REQUIERAN.

ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SU PLANIFICACIÓN LOCAL CON BASE EN EL CONVENIO MARCO FIRMADO POR LOS INTENDENTES CON LA SECRETARÍA DEL COPADE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	40
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	20
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	100
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	20
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	ACCION APLICADA	30
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	30

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>450.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>400.000</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>150.000</b>
Maquinarias Y Equipos	150.000

PROGRAMA 32

**PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LAS CAPACIDADES LOCALES**

SUBPROGRAMA 2

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES: PROGRAMA DE  
TRANSFERENCIAS TERRITORIALES**

UNIDAD EJECUTORA

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES: PROGRAMA DE  
TRANSFERENCIAS TERRITORIALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE PROPONE DESARROLLAR EL PROGRAMA TRANSFERENCIAS TERRITORIALES, CREADO POR DECRETO N°1098/19 Y COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO - COPADE. UNO DE LOS PROPÓSITOS DE ESTE PROGRAMA ES GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN QUINQUENAL. ADEMÁS PRETENDE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A FIN DE PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL.

EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES, DESDE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA SE PRETENDE DOTAR DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN CONCRETAS QUE FACILITEN LA GOBERNANZA. COMO MUESTRA DE ELLO, SE PROMUEVE EL DESARROLLO DE GUÍAS Y CATÁLOGOS EN DISTINTAS TEMÁTICAS DE INTERÉS TERRITORIAL. SUMADO A ELLO, SE PROMOVERÁ UN CICLO DE CAPACITACIONES EN PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REFERENTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LA SOCIEDAD CIVIL.

**OBJETIVOS**

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL.

DESARROLLAR A ESCALA LOCAL POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PLAN QUINQUENAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	30
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	20
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	20

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>579.188</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>170.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	70.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>409.188</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	159.188

PROGRAMA 33  
**COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP**

UNIDAD EJECUTORA  
**COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIAMIENTO; ES UNA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE) QUE TIENE POR OBJETIVO ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE A LOS SECTORES PÚBLICOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO; A PARTIR DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).

DE ACUERDO A LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LA COORDINACIÓN Y LAS RELACIONES A NIVEL TÉCNICO ENTRE LA PROVINCIA Y EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, REFERIDAS A DECISIONES SOBRE SOLICITUD, SELECCIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ASESORAMIENTO PARA EL DESARROLLO, SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE).

**OBJETIVOS**

OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO COOPERACIÓN TÉCNICA ASIGNADO PARA EL AÑO 2020 POR EL CFI.

COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PRESUPUESTO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESIONALES Y CONSULTORÍAS EXTERNAS, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN TEMÁTICAS COMUNES A LOS SECTORES PÚBLICOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

COLABORAR EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN DE CRÉDITOS DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO.

COLABORAR EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES EN EL CFI PARA EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO.

COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y FINANCIAMIENTO DE MISIONES TÉCNICAS, COMERCIALES O INSTITUCIONALES; AL EXTERIOR DEL PAÍS Y MISIONES INVERSAS.

COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y FINANCIAMIENTO DE EVENTOS DEL SECTOR PÚBLICO; REALIZADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

FORTALECER LAS RELACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES A LOS FINES DE OBTENER MAYOR EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL O REGIONAL.

OPTIMIZAR LA ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES A FIN DE REDUCIR LOS TIEMPOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS. ASÍ COMO LOS TIEMPOS DE GESTIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
SECTOR PRIVADO PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	BENEFICIARIO/A	150
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	32
PROGRAMACION DE CONSULTAS	CONSULTA PROGRAMADA	48
CELEBRACION DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES	EVENTO REALIZADO	15

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>669.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>230.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	80.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>300.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>139.000</b>
Maquinarias Y Equipos	139.000







# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
TERRITORIAL Y AMBIENTE



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y  
AMBIENTE**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

ENTENDER EN LA REGULARIZACIÓN, MENSURA, ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ESCRITURACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 263 (TO RESOLUCIÓN 669). INTERVENIR EN LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES RURALES.

COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES EN LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA QUE DEMANDEN LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, SEA EN FORMA DIRECTA O CANALIZÁNDOLAS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO.

PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS, DE MODO QUE ESTAS INTEGREN UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO Y CONSTITUYAN UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y PRIVADO REGIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COOPERACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN.

ENTENDER EN EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, ACORDES CON LAS PAUTAS REGLADAS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, TRATADOS INTERNACIONALES, LEYES NACIONALES, CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LEYES PROVINCIALES.

EJERCER LA APLICACIÓN DE LAS LEYES 1875 (TO RESOLUCIÓN 592 Y MODIFICATORIAS), 2183, 2175, 2205, 2600, 2615, 2648 Y 2682 Y SUS MODIFICATORIAS.

EJERCER LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE FACTORES, PROCESOS, ACTIVIDADES O COMPONENTES DEL MEDIO QUE OCASIONAN O PUEDAN OCASIONAR DEGRADACIÓN AL AMBIENTE, A LA VIDA DEL HOMBRE Y A LOS DEMÁS SERES VIVOS.

PARTICIPAR EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA PLANIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN, POBLAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN MINERA, HIDROCARBURÍFERA Y EXPANSIÓN DE FRONTERAS PRODUCTIVAS EN GENERAL, EN FUNCIÓN DE LOS VALORES DEL AMBIENTE.

ENTENDER EN LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE TENDER A LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.

ENTENDER EN LAS OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LOS PARTICULARES EN CUANTO TENGAN VINCULACIÓN CON EL AMBIENTE.

ENTENDER EN LA ORIENTACIÓN, FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES A FIN DE PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN TODO LO REFERIDO A LA PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DEL AMBIENTE.

ENTENDER EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, RESPECTO DE ACCIONES QUE PUEDAN IMPACTAR SOBRE EL AMBIENTE PROVINCIAL, Y EN LA FORMULACIÓN DE OPOSICIONES Y RESERVAS QUE CREA CONVENIENTE.

EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE (COFEMA), ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA AMBIENTAL.

PARTICIPAR EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA, EN LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS Y MONUMENTOS NATURALES, REFUGIOS DE LA VIDA SILVESTRE, RESERVAS FORESTALES, FAUNÍSTICAS Y DE USO MÚLTIPLE, CUENCAS HÍDRICAS PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES DE ASENTAMIENTO HUMANO Y CUALQUIER OTRO ESPACIO FÍSICO QUE CONTENIENDO FLORA Y FAUNA NATIVAS O EXÓTICAS, REQUIEREN UN RÉGIMEN DE GESTIÓN ESPECIAL.

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO RACIONAL DEL SUELO, DEL AGUA, DE LA FLORA Y FAUNA, Y DE LA

PROTECCIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA.

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS AMBIENTALES PROVINCIALES.

ENTENDER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA, EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS, ESPECIALES, SÓLIDOS URBANOS Y PATÓGENOS.

ENTENDER EN LA EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DE TODOS LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ENTENDER EN LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE AUDIENCIAS PÚBLICAS, PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

EJERCER LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SANCIONES POR INFRACCIONES AMBIENTALES.

ENTENDER Y EJERCER EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PROVINCIALES.

ENTENDER EN LA RELACIÓN CON PARQUES NACIONALES.

COORDINAR, DIRIGIR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN EL PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO.

ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.919.442.538</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.548.392.262</b>
Planta Permanente	991.013.975
Planta Temporal/Personal Docente Interino	835.199
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	6.206.076
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	15.043.567
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	252.636.032
Personal Con Cargo Politico	282.657.413
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>115.608.485</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	15.607.497
Textiles Y Vestuario	21.147.374
Productos De Papel, Carton E Impresos	7.331.638
Productos De Cuero Y De Caucho	10.345.669
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	26.424.763
Productos De Minerales No Metalicos	5.623.812
Productos Metalicos	8.301.521
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	2.040.625
Otros Bienes De Consumo	18.785.586
<b>Servicios No Personale</b>	<b>265.391.535</b>
Servicios Basicos	22.118.377
Alquileres Y Derechos	30.587.261
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	87.648.769
Servicios Tecnicos Y Profesionales	52.358.642
Servicios Comerciales Y Financieros	23.317.429
Publicidad Y Propaganda	1.354.330
Pasajes Y Viaticos	9.271.796
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	30.711.358
Otros Servicios	8.023.573
<b>Bienes De Uso</b>	<b>68.541.102</b>
Maquinarias Y Equipos	67.464.718
Activos Intangibles	1.076.384
<b>Transferencias</b>	<b>289.875.333</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	178.506.109
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	18.263.634
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	64.499.120
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos	27.712.268

Corrientes	
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	894.202
<b>Activos Financieros</b>	<b>631.633.821</b>
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	631.633.821

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior - Secretaria De Desarrollo Territorial Y Ambiente	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	271.649.706
2	Coordinación Presupuestaria Y De Gestión	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	98.552.711
11	Conducción Superior - Subsecretaría De Ambiente	Subsecretaría De Ambiente	226.225.107
12	Administración Financiera - Cuenta Especial Fondo Ambiental	Subsecretaría De Ambiente	8.286.674
32	Programa Provincial De Relaciones Con Comunidades Indigenas	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	57.854.108
35	Investigación De La Fauna	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	192.469.165
36	Manejo De Fuego	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	193.934.877
37	Áreas Naturales Protegidas	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	42.122.177
38	Producción Genética, Laboratorio Y Difusión	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	40.541.619
39	Administración Y Control De Tierras Fiscales	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	95.001.394
41	Operativo Leña	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	75.856.221
42	Resguardo Y Protección Ambiental	Subsecretaría De Ambiente	163.353.265
43	Evaluación, Fiscalización Y Control De La Actividad Hidrocarburifera -Ley 2.600	Subsecretaría De Ambiente	116.692.735
44	Programas Ambientales Para La Conservación Y Recuperación Del Medio Ambiente	Subsecretaría De Ambiente	14.767.326
48	Programa Provincial De Asistencia A La Comunidad	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	178.212.581
50	Asistencia Técnica Y Vinculación Territorial	Secretaria De Desarrollo Territorial Y Ambiente	522.640.152
70	Programa De Incentivo Productivo Rural A Mujeres Del Interior Provincial	Secretaria De Desarrollo Territorial Y Ambiente	1.100.000
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	620.182.720
<b>TOTAL</b>			<b>2.919.442.538</b>



**CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL  
Y AMBIENTE**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR POLÍTICA DEL ORGANISMO EN POS DE LLEVAR A CABO LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DELEGADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS 3102 ART 29. LAS CUALES DE MANERA NO EXHAUSTIVA Y A SOLO EFECTO DE GRAFICARLAS SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN:

ENTENDER EN LA REGULARIZACIÓN, MENSURA, ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ESCRITURACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES.

INTERVENIR EN LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES RURALES.

ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.

ESTABLECER LAS POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS RURALES Y OTRAS OBRAS, PROMOVRIENDO EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES Y NACIONALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO.

ENTENDER EN EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE. CONTROL DE FACTORES, PROCESOS, ACTIVIDADES O COMPONENTES DEL MEDIO QUE OCASIONAN O PUEDAN OCASIONAR DEGRADACIÓN AL AMBIENTE, COMO ASI TAMBIÉN EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ESPECIALES, SÓLIDOS URBANOS Y PATÓGENOS.

ENTENDER Y EJERCER EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PROVINCIALES, LOS PARQUES NACIONALES. Y PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO.

**OBJETIVOS**

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE TODAS LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES ASIGNADAS POR LA LEY 3102.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>271.649.706</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>221.162.348</b>
Planta Permanente	25.517.461
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	835.199
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	87.750.327
Personal Con Cargo Politico	107.059.361
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>14.606.991</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.061.130
Textiles Y Vestuario	355.434
Productos De Papel, Carton E Impresos	674.442
Productos De Cuero Y De Caucho	1.914.549
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.942.180
Productos De Minerales No Metalicos	157.191
Productos Metalicos	294.980
Otros Bienes De Consumo	3.207.085
<b>Servicios No Personales</b>	<b>33.259.141</b>
Servicios Basicos	3.530.804
Alquileres Y Derechos	19.478.620
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.149.778
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.889.616
Servicios Comerciales Y Financieros	4.473.022
Pasajes Y Viaticos	1.627.564
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	721.499
Otros Servicios	388.238
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.621.226</b>
Maquinarias Y Equipos	2.621.226

ACTIVIDAD CENTRAL 2  
**COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA, COADYUVANDO ASÍ A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA A LA CONCRECIÓN DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS QUE LE FUERAN ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS 3102.

**OBJETIVOS**

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR NIVEL SUPERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE FUERAN ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS 3102.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>98.552.711</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>84.550.825</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	43.917.838
Personal Con Cargo Politico	40.632.987
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.343.254</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	842.511
Textiles Y Vestuario	367.428
Productos De Papel, Carton E Impresos	703.883
Productos De Cuero Y De Caucho	694.155
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.673.313
Productos Metalicos	394.307
Otros Bienes De Consumo	1.667.657
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.139.606</b>
Servicios Basicos	1.800.549
Alquileres Y Derechos	402.898
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	537.259
Servicios Tecnicos Y Profesionales	467.536
Servicios Comerciales Y Financieros	552.290
Publicidad Y Propaganda	50.760
Pasajes Y Viaticos	1.154.902
Otros Servicios	173.412
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.519.026</b>
Maquinarias Y Equipos	2.519.026

ACTIVIDAD COMUN 11

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS LEYES AMBIENTALES VIGENTES EN LA PROVINCIA (LEY 1875 Y SU TO. 2267, LEY 2183, LEY 2600, Y LEY 2615), SE SOSTIENE EN EQUIPOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, RESIDUOS PELIGROSOS, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PRESERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA LOGRAR MANTENER UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

**OBJETIVOS**

CUMPLIR CON LAS LEYES AMBIENTALES.

ASISTIR AL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL.

EVALUAR ANTECEDENTES EN LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES Y EL REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES TRANSPORTISTAS Y DE RESIDUOS ESPECIALES.

ELABORAR Y DIAGNOSTICAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FACILITEN Y CONSOLIDEN LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, PROPICIANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN LA PROVINCIA.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>226.225.107</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>222.395.305</b>
Planta Permanente	58.157.555
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	62.162.635
Personal Con Cargo Politico	102.075.115
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>878.375</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	651.898
Otros Bienes De Consumo	226.477
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.787.645</b>
Servicios Basicos	2.107.066
Alquileres Y Derechos	347.868
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	156.932
Servicios Comerciales Y Financieros	75.412
Pasajes Y Viaticos	50.367
<b>Bienes De Uso</b>	<b>163.782</b>
Maquinarias Y Equipos	163.782

**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - CUENTA ESPECIAL FONDO AMBIENTAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY 1875 FIJA DENTRO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE A FIN DE OBTENER Y MANTENER UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, RESULTANDO NECESARIO PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA ESTABLECER U OPTIMIZAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE LO POSIBILITEN. EN BASE A ELLO, LA LEY PROVINCIAL 2863, PROMULGADA POR DECRETO N° 1274/13 CREÓ EL FONDO AMBIENTAL - LEY 1875 CON CARÁCTER DE CUENTA ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24° DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, CUYA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN. DICHO FONDO ESTARÁ CONSTITUÍDO POR LOS MONTOS QUE SE RECAUDEN ENTRE OTROS CONCEPTOS POR EL COBRO DE SERVICIOS DE INSPECCIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY Y NORMAS COMPLEMENTARIAS Y LOS PROVENIENTES DE MULTAS, ARANCELES, CÁNONES Y/O TASAS CONTEMPLADOS EN LEYES ESPECIALES.

**OBJETIVOS**

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN REALIZARÁ FISCALIZACIONES Y CONTROLES EN TODO ESTABLECIMIENTO, YACIMIENTO O INMUEBLE CUYAS ACTIVIDADES AFECTEN O SEAN SUSCEPTIBLES DE AFECTAR EL MEDIO AMBIENTE, Y LAS SUMAS RECAUDADAS EN CONCEPTO DE ARANCELES, MULTAS Y DEMÁS POR CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE, SERÁN DESTINADAS A FINANCIAR PLANES Y PROGRAMAS O ENCARAR TAREAS DE REMEDIACIÓN O REPARACIÓN DEL AMBIENTE, FINANCIAR CAPACITACIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CON EL FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LLEVARÁ A CABO DICHAS INSPECCIONES Y CONTROLES.

EL FONDO AMBIENTAL - LEY 1875 SERÁ DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE CAPACITACIONES, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y REFUERZO DE PARTIDAS DE CONTROL Y SANEAMIENTO, A SER REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN O A TRAVÉS DE CONVENIOS QUE SUSCRIBA LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE CON MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS Y QUE POSIBILITEN EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 1875, A TRAVÉS DE ARANCELES Y DEMÁS CONCEPTOS QUE SE RECAUDEN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2863.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.286.674</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.550.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	550.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos De Cuero Y De Caucho	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	500.000
Productos De Minerales No Metalicos	500.000
Productos Metalicos	500.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	500.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.500.000</b>
Servicios Basicos	1.000.000
Alquileres Y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	400.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.236.674</b>
Maquinarias Y Equipos	1.076.674
Activos Intangibles	160.000



PROGRAMA 32

**PROGRAMA PROVINCIAL DE RELACIONES CON COMUNIDADES  
INDIGENAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FINALIDAD DEL PROGRAMA SE CENTRA EN LA EJECUCIÓN DE RELACIONES Y APORTES. ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ATENCIÓN DE DISTINTOS PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIONES ORIGINARIAS, EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA DE CONTENCIÓN Y ASISTENCIA. EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD A OTROS SECTORES SOCIALES, A PARTIR DE DIFERENTES ACCIONES INSTITUCIONALES, RESPETANDO SU CULTURA Y CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS.

**OBJETIVOS**

ATENDER A PERSONAS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TAREAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. EL PROGRAMA SERÁ DE ALCANCE PROVINCIAL Y SE IMPLEMENTA MEDIANTE PROYECTOS INDIVIDUALES Y OBJETIVOS A DESARROLLAR EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PREVIA CONSULTA Y CONFORMIDAD DE CADA PUEBLO. COMPRENDERÁ DISTINTAS ACCIONES DE INCLUSIÓN, Y ASISTENCIA DE LAS COMUNIDADES Y/O MIEMBROS DE ESTAS EN GENERAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	6000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>57.854.108</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.104.056</b>
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	25.104.056
<b>Transferencias</b>	<b>32.750.052</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	16.095.856
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	16.654.196

PROGRAMA 35  
**INVESTIGACIÓN DE LA FAUNA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DESARROLLAR LOS MECANISMOS DE CONCURRENCIA ENTRE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SU HÁBITAT, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES.

INSTRUMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO EN MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS BIÓTICOS.

PROPICIAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS PARA LA PLENA OBSERVANCIA DEL RECURSO FAUNÍSTICO.

PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y RESPETO A LA NATURALEZA.

FORTALECER Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA EL DEBIDO TRATO HUMANITARIO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LOS EJEMPLARES DE LA FAUNA, CUALQUIERA QUE SEA SU TIPO, A FIN DE EVITAR O DISMINUIR LA TENSIÓN, SUFRIMIENTO, TRAUMATISMO O DOLOR QUE PUDIERA OCASIONARLES EL APROVECHAMIENTO, POSESIÓN, TRASLADO, EXHIBICIÓN, CUARENTENA, ENTRENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, EXPERIMENTACIÓN O SACRIFICIO.

EN TANTO QUE TODA LA PLANIFICACIÓN INHERENTE A LA EJECUCIÓN POLÍTICA DE ESTE PROGRAMA SE CENTRA EN DOS ASPECTOS ABARCATIVOS Y BIEN DIFERENCIADOS:

1- RECUPERAR POBLACIONES REDUCIDAS Y MANTENER AQUELLAS ECOLOGICAMENTE FUNCIONALES.

2- RECUPERAR CONECTIVIDAD ENTRE LAS DIFERENTES POBLACIONES.

**OBJETIVOS**

- DESARROLLAR MECANISMOS DE CONCURRENCIA ENTRE LOS GOBIERNOS NACIONAL, PROVINCIALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SUS HÁBITATS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE.-
- INSTRUMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS BIÓTICOS.-
- PROPICIAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA PROTECCIÓN DEL RECURSO FAUNÍSTICO PROVINCIAL.-
- PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y RESPETO POR LA NATURALEZA.-
- FORTALECER Y FOMENTAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS PROVINCIALES EL CONOCIMIENTO, CUIDADO, TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LA FAUNA SILVESTRE.-
- FOMENTAR POLÍTICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA FAUNA QUE PROPICIEN LA SUSTENTABILIDAD, PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS FAUNÍSTICOS.-
- RECUPERACIÓN DE POBLACIONES REDUCIDAS Y MANTENIMIENTO DE AQUELLAS ECOLÓGICAMENTE FUNCIONALES.-
- PROMOVER ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD NACIONALES Y PROVINCIALES CON EL FIN DE AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA LEY 2539/06.-
- LOGRAR LA FISCALIZACIÓN ADECUADA DE LA INSTALACIÓN DE CRIADEROS, ÁREAS DE CAZA, ZOOLOGICOS, ACUARIOS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS CUYO OBJETIVO SEA LA PRODUCCIÓN Y/O EXHIBICIÓN DE EJEMPLARES DE ESPECIES DE LA FAUNA SILVESTRE, CON O SIN FINES DE LUCRO.-
- CONFECCIONAR Y MANTENER ACTUALIZADO POR MEDIO DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN) EL INVENTARIO DE LA FAUNA PROVINCIAL.-
- LOGRAR EN EL ÁMBITO PROVINCIAL UNA FISCALIZACIÓN ÓPTIMA DE LAS ACTIVIDADES DE TENENCIA, POSESIÓN, APROVECHAMIENTO, USO, EXPLOTACIÓN, CAUTIVERIO, CRÍA, PRODUCCIÓN, TRÁNSITO, TRANSPORTE, INTRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, MANUFACTURACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE EJEMPLARES DE ESPECIES DE LA FAUNA SILVESTRE, SUS

PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS.-

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	15

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>192.469.165</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>174.723.132</b>
Planta Permanente	152.706.215
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	13.380.564
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalonaria Retenida	7.372.692
Personal Con Cargo Politico	1.263.661
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.627.652</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	714.408
Textiles Y Vestuario	1.486.714
Productos De Papel, Carton E Impresos	285.667
Productos De Cuero Y De Caucho	504.243
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.296.273
Productos De Minerales No Metalicos	343.974
Productos Metalicos	159.315
Otros Bienes De Consumo	837.058
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.220.713</b>
Servicios Basicos	1.542.379
Alquileres Y Derechos	2.995.827
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.233.174
Servicios Tecnicos Y Profesionales	494.339
Servicios Comerciales Y Financieros	1.209.912
Pasajes Y Viaticos	382.163
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	76.563
Otros Servicios	286.356
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.709.668</b>
Maquinarias Y Equipos	2.709.668
<b>Transferencias</b>	<b>188.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	94.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	94.000

PROGRAMA 36  
**MANEJO DE FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO, SE PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS INTERESADAS Y COMPROMETIDAS EN LA ACCIÓN DE COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL Nº 13.273 Y DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1.890.

LA PROVINCIA BRINDARÁ SU APOYO A LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS, EN TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LAS TAREAS DE PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN, COLABORANDO TAMBIÉN EN LA PREVENCIÓN Y EN EL APORTE DE INFORMACIÓN DE RIESGO DE OCURRENCIAS DE SINIESTROS.

EN ESTE PROCESO, ES DONDE SE PRETENDE UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DEL SECTOR PRIVADO Y UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, SE REALIZARÁ EN FORMA GRADUAL, FIRMANDO PARA ELLO LOS CORRESPONDIENTES CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE MAYOR EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA PARA POSTERIORMENTE, REALIZARLO CON LOS QUE EN EL FUTURO SE FORMEN U ORGANICEN PARA LA AUTOPROTECCIÓN.

**OBJETIVOS**

CON ESTE SISTEMA SE PRETENDE DISPONER DE LA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA QUE REQUIERE LA PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES, DEBIDO A QUE LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS PARTICIPARÁN TANTO EN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL COMBATIENTE TEMPORARIO QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN EN FORMA INMEDIATA, COMO EN EL MANEJO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS NECESARIOS Y COLABORARÁN, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN LA SUPRESIÓN DE LOS SINIESTROS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PRESUPRESION Y SUPRESION DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES	HECTAREA TRATADA	50000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>193.934.877</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>181.913.686</b>
Planta Permanente	165.007.661
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	205.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	12.365.600
Personal Con Cargo Politico	4.335.425
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.875.012</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	495.913
Textiles Y Vestuario	8.107.904
Productos De Papel, Carton E Impresos	119.018
Productos De Cuero Y De Caucho	509.194
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	645.022
Productos De Minerales No Metalicos	50.209
Productos Metalicos	197.258
Otros Bienes De Consumo	750.494
<b>Servicios No Personales</b>	<b>916.517</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	87.678
Servicios Tecnicos Y Profesionales	75.216
Servicios Comerciales Y Financieros	375.322
Pasajes Y Viaticos	147.128
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	83.580
Otros Servicios	147.593
<b>Bienes De Uso</b>	<b>229.662</b>
Maquinarias Y Equipos	229.662

PROGRAMA 37  
**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REPRESENTA LA VOLUNTAD POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN EL DESARROLLLO PARA EL PRESUPUESTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (SPANP).

ESTE SISTEMA ESTÁ COMPUESTO POR ONCE (11) UNIDADES DE CONSERVACIÓN ABARCANDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA A LAS 300.000 HA. BAJO ESTA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN DISTINTOS GRADOS, LAS CUATRO ECORREGIONES PRESENTES EN LA PROVINCIA: MONTE DE LLANURA Y MESETAS, ESTEPA PATAGÓNICA, BOSQUE ANDINO PATAGÓNICO Y ALTOS ANDES.

CABE DESTACAR QUE EL TRABAJO QUE REALIZA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (DPANP) Y CADA UNA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN PARTICULAR NO ES UN HECHO AISLADO, SINO QUE ARTICULA LA MANERA CONSTANTE Y COMPLEMENTARIA CON ONCE (11) MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, ALCANZANDO SUS POLÍTICAS PÚBLICAS A UNOS 61.894 NEUQUINOS Y NEUQUINAS COMO BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS DE LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SPANP.

CADA UNA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS (MENOS BOCA DEL CHIMEHUI Y EL MANGRULLO) CUENTAN CON PERSONAL DEL CUERPO DE GUARDAPARQUES PROVINCIALES CON LA FINALIDAD DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 2594, EJERCIENDO LAS FUNCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE EN EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY N° 2594.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANEJO Y CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	HECTAREA TRATADA	50000



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>42.122.177</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>38.309.253</b>
Planta Permanente	34.481.904
Personal Con Cargo Politico	3.827.349
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.342.092</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	196.387
Textiles Y Vestuario	96.954
Productos De Papel, Carton E Impresos	58.957
Productos De Cuero Y De Caucho	234.979
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	296.757
Productos De Minerales No Metalicos	60.642
Productos Metalicos	82.984
Otros Bienes De Consumo	314.432
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.384.047</b>
Servicios Basicos	569.159
Alquileres Y Derechos	882.162
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	342.456
Servicios Tecnicos Y Profesionales	162.677
Servicios Comerciales Y Financieros	94.404
Pasajes Y Viaticos	225.814
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.970
Otros Servicios	56.405
<b>Bienes De Uso</b>	<b>86.785</b>
Maquinarias Y Equipos	86.785

PROGRAMA 38

**PRODUCCIÓN GENÉTICA, LABORATORIO Y DIFUSIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE REALIZARÁN LAS ACCIONES CONCRETAS Y COORDINADAS PARA ESTABLECER CAMBIOS COHERENTES EN LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, QUE PERMITAN QUE LOS SECTORES CARENCIADOS DE LA ZONA RURAL SEAN INTEGRADOS DE ESTA FORMA A LA ECONOMÍA DE ESTE NUEVO SECTOR.

ASIMISMO, FOMENTAR Y FORTALECER LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE OPERARIOS CALIFICADOS EN TRABAJOS DE PISCICULTURA. EL APOORTE SOCIAL RADICA EN LA POTENCIACIÓN DE LA MANO DE OBRA, SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD QUE APUNTA A UN SECTOR DONDE EL DESARROLLO ECONÓMICO SE VE DISMINUIDO DEBIDO A DIVERSOS FACTORES ECONÓMICOS - SOCIALES.

DAR A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL LAS ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y LOGROS DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUEN) EN EL ÁMBITO DE SU INCUMBENCIA, FORMACIÓN DE DOCENTES, PROFESIONALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA. CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE SU USO SUSTENTABLE.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LOS CENTROS URBANOS Y RURALES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RURALES INCORPORANDO LA PISCICULTURA RURAL O FAMILIAR COMO NUEVA FUENTE GENERADORA DE EMPLEO Y ALIMENTOS.

PROMOVIENDO DE ESTA MANERA LA ACUICULTURA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACUICULTURA PROVINCIAL Y SUS NORMATIVAS REGLAMENTARIAS.

EFFECTUAR VISITAS PERIÓDICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PISCICULTURA.

CONOCER EL ESTADO SANITARIO ACTUAL DE LAS POBLACIONES DE PECES SILVESTRES.

DETECCIONES DE ENFERMEDADES NO REGISTRADAS EN LOS AMBIENTES PROVINCIALES.

ESTABLECER UNA LÍNEA DOMÉSTICA DE PEJERREY PATAGÓNICO.

COORDINAR Y MONITOREAR LA RECEPCIÓN DE VISITANTES AL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN).

PRESENTACIÓN DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN) EN EVENTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	30

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.541.619</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>35.619.937</b>
Planta Permanente	35.619.937
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.544.348</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.806.212
Textiles Y Vestuario	160.975
Productos De Papel, Carton E Impresos	59.700
Productos De Cuero Y De Caucho	111.378
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	220.685
Productos De Minerales No Metalicos	57.126
Productos Metalicos	57.126
Otros Bienes De Consumo	71.146
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.087.002</b>
Servicios Basicos	1.121.530
Alquileres Y Derechos	57.111
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	62.829
Servicios Tecnicos Y Profesionales	52.111
Servicios Comerciales Y Financieros	679.530
Pasajes Y Viaticos	56.337
Otros Servicios	57.554
<b>Bienes De Uso</b>	<b>290.332</b>
Maquinarias Y Equipos	290.332

**ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES****UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE EFECTÚA EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DE PARAJES Y POBLACIONES QUE CONFORMAN VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, DONDE SE REALIZAN TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE INTRODUCCIÓN DE MEJORAS, CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, A LA VEZ QUE OTORGA LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD CUANDO SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS CORRESPONDIENTES ADJUDICACIONES.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES DE PARAJES Y VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS (18) LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE INTRODUCCIÓN DE MEJORAS, RELEVAMIENTOS Y OTRAS TAREAS DE CAMPO PARA CONCLUIR CON LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.

PLANIFICAR COMISIONES DE SERVICIO PARA QUE TÉCNICOS DE LA SUBSECRETARIA, INSPECCIONEN, PROPONGAN SUBDIVISIONES, INFORMEN EN CASOS DE SITUACIONES CONFLICTIVAS POR CUESTIONES DE LÍMITES ENTRE OCUPACIONES, MENSUREN Y DEMÁS TAREAS QUE PERMITAN ENTREGAR PERMISOS DE OCUPACIÓN, ADJUDICACIONES EN VENTA Y TÍTULOS DE PROPIEDAD.

RELEVAR E INFORMAR AQUELLAS OCUPACIONES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS OPORTUNAMENTE, PARA QUE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL SE EXPIDA Y DECIDA LOS CASOS QUE DEBEN SER CADUCADOS, AQUELLOS EN QUE DEBEN OTORGARSE PRÓRROGAS Y OTRAS RESOLUCIONES.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MEJORAS Y TRABAJOS REALIZADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS DE LOTES BAJO EL RÉGIMEN DE CONCURSOS PÚBLICOS EN ÁREAS BAJO RIEGO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONTROL E INSPECCION DE PROYECTOS DE TIERRAS FISCALES	INSPECCION REALIZADA	500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>95.001.394</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>76.997.095</b>
Planta Permanente	33.481.676
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	33.271.213
Personal Con Cargo Politico	10.244.206
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.926.152</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	858.565
Textiles Y Vestuario	673.148
Productos De Papel, Carton E Impresos	173.879
Productos De Cuero Y De Caucho	186.436
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.210.957
Otros Bienes De Consumo	823.167
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.151.647</b>
Servicios Basicos	1.626.889
Alquileres Y Derechos	302.678
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.601.449
Servicios Tecnicos Y Profesionales	465.333
Servicios Comerciales Y Financieros	491.970
Pasajes Y Viaticos	476.699
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	119.400
Otros Servicios	1.067.229
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.926.500</b>
Maquinarias Y Equipos	3.926.500

PROGRAMA 41  
**OPERATIVO LEÑA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE EL RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, FISCALEROS, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS.

A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFONE S.A.), QUE TIENE ASIGNADO UN ROL FUNDAMENTAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL PROVINCIAL, SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE SATISFACER CON LEÑA PROPIA Y/O DE TERCEROS PARTE DE LAS NECESIDADES DEL OPERATIVO. QUE ASOCIADO A SU ROL Y COMPROMISO SOCIAL, DESTINA PARTE DE ESTOS SUBPRODUCTOS AL DENOMINADO OPERATIVO LEÑA, PARTE CENTRAL DE LA ESTRATEGIA DE AYUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PARA CON LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

LA CORPORACIÓN PROVEE MEDIANTE SU PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN LA LEÑA Y REALIZA EL TRANSPORTE EN EQUIPOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS DESDE SUS ACANCHADEROS HASTA LUGARES DE ACOPIOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, PARAJES Y POBLADORES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO Y/O MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ASIMISMO EL GOBIERNO PROVINCIAL OTORGA APORTES NO REINTEGRABLES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COMPRENDIDOS, DESTINADOS A FINANCIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA LEÑA EN LA COMUNIDAD Y PARAJES DE SU EJIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE LA MISMA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ASISTENCIA A LA POBLACIÓN, PARA LA CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS, QUE NO CUENTA CON RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIARSE EN FORMA AUTÓNOMA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	12
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	88

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>75.856.221</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>75.856.221</b>
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	75.856.221

PROGRAMA 42

**RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE DESARROLLA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN ESE SENTIDO LA SECRETARÍA DE AMBIENTE RECIBE FINANCIAMIENTO DE OTROS ORGANISMOS COMO LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN, CON FINES ESPECÍFICOS Y QUE AYUDAN A FINANCIAR PARTE DE DICHS PLANES Y PROGRAMAS, ESPECIALMENTE PARA EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. A SU VEZ, LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE LLEVA ADELANTE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL OBJETO DE CAPACITAR A LOS CIUDADANOS MEDIANTE TALLERES QUE SE LLEVAN A CABO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA, LLEVANDO EL LEMA DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. POR OTRA PARTE, A TRAVES DE LA LEY 2183 DE SERVIDUMBRES GASIFERAS SE CREÓ EL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL ASIGNÁNDOLE LA APLICACIÓN DE DICHO FONDO AL ORGANISMO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y POSIBLES SOLUCIONES. EQUIPAMIENTO PARA PREVENCIÓN DE LA INVASIÓN DEL ALGA EXÓTICA INVASORA DYDIMOSPHENIA GEMINATA Y OTRAS PLANTAS EXÓTICAS INVASORAS EN LA PROVINCIA. APORTES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DISTITNAS TEMÁTICAS COMO POR EJEMPLO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LÍQUIDOS CLOACALES, ENTRE OTRAS. EQUIPAMIENTO PARA INVENTARIO DE GLACIARES Y EL AMBIENTE PERIGLACIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL 26639.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION A MUNICIPALIDADES	MUNICIPIO ASISTIDO	20
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	12
ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	5
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	30
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	20
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Programa Provincial Especies Exóticas Invasoras En Ambientes Acuáticos - Ley 2880	Subsecretaría De Ambiente	2.062.000
SUB 2	Servidumbres Gasíferas Ley 2.183 -	Subsecretaría De Ambiente	62.622.900



	Fondo Conservación Y Recuperación Del Medio Ambiente		
SUB 3	Programa Provincial Girsu - Ley 2648	Subsecretaría De Ambiente	98.668.365
<b>TOTAL</b>			<b>163.353.265</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>163.353.265</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.196.000</b>
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	2.196.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>27.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.983.000
Textiles Y Vestuario	1.700.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	3.206.000
Productos De Cuero Y De Caucho	2.864.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.292.000
Productos De Minerales No Metalicos	2.094.000
Productos Metalicos	2.142.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	791.000
Otros Bienes De Consumo	5.928.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>115.547.225</b>
Servicios Basicos	3.585.000
Alquileres Y Derechos	4.595.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	74.747.722
Servicios Tecnicos Y Profesionales	10.951.100
Servicios Comerciales Y Financieros	9.820.403
Publicidad Y Propaganda	954.000
Pasajes Y Viaticos	3.395.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.501.000
Otros Servicios	4.998.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>12.610.040</b>
Maquinarias Y Equipos	12.610.040
<b>Transferencias</b>	<b>6.000.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000

PROGRAMA 42  
**RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**

SUBPROGRAMA 1  
**PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN  
AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS SE CREÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 2.880.

LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (EEI) SON DEFINIDAS COMO TODA ESPECIE INTRODUCIDA POR EL SER HUMANO QUE SE HA DISPERSADO Y ESTABLECIDO FUERA DE SU ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NATURAL Y CONSTITUYE UNA AMENAZA PARA LA BIODIVERSIDAD.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DETECTA EN EL AÑO 2011 LA PRESENCIA DEL ALGA EXÓTICA INVASORA DIDYMOSPHEA GEMINATA, TRABAJANDO DESDE ENTONCES LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE EN PLANES DE VIGILANCIA. EL ALGA FUE DECLARADA POR RESOLUCIÓN SAYDS Nº 991/12 COMO EEI EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE BAJO DISPOSICIÓN Nº 842/12 ESTABLECE QUE PARA TODO EVENTO TURÍSTICO, RECREATIVO Y DEPORTIVO, DE CONVOCATORIA MASIVA A REALIZARSE EN ÁMBITOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA, LA OBLIGATORIEDAD DE DESINFECCIÓN DE TODA EMBARCACIÓN, EQUIPOS, Y ELEMENTOS, EN FORMA PREVIA AL INGRESO A CUERPOS DE AGUA DE LA PROVINCIA.

EL PROGRAMA ESTABLECE COMO POLÍTICA PÚBLICA PRIORITARIA EN MATERIA AMBIENTAL LA PREVENCIÓN Y MONITOREO DE EEI EN AMBIENTES ACUÁTICOS, CON CARÁCTER MULTIDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL.

**OBJETIVOS**

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES QUE ESTABLECE ACCIONES PRIORITARIAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTROL, MONITOREO Y ERRADICACIÓN DE EEI. CONTEMPLANDO INSTALAR Y REACTIVAR PUESTOS DE BIOSEGURIDAD, VIGILAR LOS CUERPOS DE AGUA SUSCEPTIBLES A SER COLONIZADOS POR EEI, CONFORMAR UNA BASE CON INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA REGISTRAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS EEI. DIVULGAR, INFORMAR Y EDUCAR SOBRE LAS EEI EN LOS AMBIENTES ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. CAPACITAR A TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES SOBRE EEI EN AMBIENTES ACUÁTICOS Y ASISTIR A MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	2
ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	5
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.062.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.062.000</b>
Textiles Y Vestuario	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	662.000
Productos De Cuero Y De Caucho	300.000
Otros Bienes De Consumo	300.000

PROGRAMA 42

**RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**

SUBPROGRAMA 2

**SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y  
RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

POR APLICACIÓN DE LA LEY 2183 LOS PERMISIONARIOS Y/O CONCESIONARIOS DEBERÁN INDEMNIZAR A LOS PROPIETARIOS SUPERFICARIOS, SEAN ÉSTOS PERSONAS DEL DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, O DE PROPIEDAD PRIVADA O FISCAL, DEL ESTADO PROVINCIAL O MUNICIPAL POR SUS ACTIVIDADES Y ABONAR LAS SERVIDUMBRES QUE SE CONSTITUYAN EN LOS MISMOS. EL PAGO DE LAS SERVIDUMBRES ES DESTINADO AL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL, CREADO A TAL FIN MEDIANTE LA PRESENTE LEY. DICHO FONDO ES ADMINISTRADO POR LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE, LA CUAL SUPERVISARÁ Y FISCALIZARÁ LA EJECUCIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. DESDE LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE TAMBIÉN SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO A LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE DESARROLLAN TALLERES DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS Y RIESGOS AMBIENTALES Y HACER CONOCER LAS NORMAS AMBIENTALES. EL CONOCIMIENTO PERMITE LA COMPRENSIÓN BÁSICA DE CÓMO SURGEN LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y COMO SE LOS PUEDE SOLUCIONAR A FIN DE CONSERVAR, MEJORAR Y SOSTENER EL AMBIENTE PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. UNA ADECUADA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE REQUIERE DE LA CONCURRENCIA DE TODOS LOS INTERESADOS, INDEPENDIEMENTE DE SU NIVEL DE AFECTACIÓN, MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO, CONSEJOS DELIBERANTES, ESCUELAS, HOSPITALES, COMISIONES VECINALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, COOPERATIVAS, COLEGIOS PROFESIONALES, MEDIOS DE PRENSA, CLUBES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES, ENTRE OTROS.

**OBJETIVOS**

EL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL TENDRÁ COMO DESTINO EL FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OTORGAMIENTO DE APORTES Y/O SUBSIDIOS A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES A NIVEL PROVINCIAL.

FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

DESARROLLO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN LLEVADOS A CABO POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE EN CONJUNTO CON CAPACITADORES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL PARA FORMACIÓN DE GUARDAS AMBIENTALES, REFERENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DOCENTES, VECINOS DE NEUQUÉN CAPITAL, ADULTOS MAYORES, ENTRE OTROS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------------------------	------------------	----------

PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	30

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>62.622.900</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>20.498.900</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.583.000
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.144.000
Productos De Cuero Y De Caucho	2.104.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.573.900
Productos De Minerales No Metalicos	1.594.000
Productos Metalicos	1.600.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	400.000
Otros Bienes De Consumo	5.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>27.513.960</b>
Servicios Basicos	3.248.000
Alquileres Y Derechos	2.770.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.470.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.399.960
Servicios Comerciales Y Financieros	3.020.000
Publicidad Y Propaganda	617.000
Pasajes Y Viaticos	2.819.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.164.000
Otros Servicios	3.006.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>8.610.040</b>
Maquinarias Y Equipos	8.610.040
<b>Transferencias</b>	<b>6.000.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000

PROGRAMA 42  
**RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
SUBPROGRAMA 3  
**PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) SE CREÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 2.648 EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CUMPLIENDO ADEMÁS CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PROVINCIAL Nº 1.875 (T.O 2267) Y LA LEY NACIONAL DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS Nº 25.916.

PROPICIANDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA GIRSU, ACCIONES TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO. CONTEMPLANDO LA PLANIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TENDIENTES A LA REGIONALIZACIÓN PARA LOGRAR UNA MAYOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA. PROMOVRIENDO POLÍTICAS Y ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN LIGADA AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA INCENTIVAR LA MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN, LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LOS RESIDUOS QUE SE PRODUCEN O DISPONEN, ADEMÁS DE PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUMPLIENDO CON LA LEY PROVINCIAL Nº 2.648.

CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES IDÓNEOS EN LA GIRSU.

ASISTENCIA A MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL.

ERRADICAR BASURALES A CIELO ABIERTO.

LOGRAR UNA MAYOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA.

CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN LIGADA AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

INCENTIVAR LA MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN, REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LOS RESIDUOS QUE SE PRODUCEN O DISPONEN,

PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION A MUNICIPALIDADES	MUNICIPIO ASISTIDO	20
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	20



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>98.668.365</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.196.000</b>
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensu	2.196.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.439.100</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Textiles Y Vestuario	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	400.000
Productos De Cuero Y De Caucho	460.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	718.100
Productos De Minerales No Metalicos	500.000
Productos Metalicos	542.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	391.000
Otros Bienes De Consumo	628.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>88.033.265</b>
Servicios Basicos	337.000
Alquileres Y Derechos	1.825.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	72.277.722
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.551.140
Servicios Comerciales Y Financieros	6.800.403
Publicidad Y Propaganda	337.000
Pasajes Y Viaticos	576.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	337.000
Otros Servicios	1.992.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>4.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	4.000.000

PROGRAMA 43

**EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD  
HIDROCARBURIFERA -LEY 2.600**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY 2600 CREÓ UN REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, EN EL CUAL DEBERÁN INSCRIBIRSE LAS EMPRESAS QUE TRABAJEN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, RADICADAS O NO EN SU TERRITORIO Y DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS O GASEOSOS, A FIN DE OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA. LA MENCIONADA LEY CREA LA TASA ANUAL DE CONTRALOR AMBIENTAL CUYOS FONDOS QUE RECAUDA SERÁN COPARTICIPADOS A LOS MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORÍA QUE ADHIERAN A LA LEY, DE MANERA EQUITATIVA, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS EXISTENTES EN CADA EJIDO COLINDANTE. LOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A SOLVENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, COMPRENDIENDO LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE CONTROL, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, ESTABLECIDOS EN LA LEY 1875. LOS FONDOS RECAUDADOS INGRESARÁN A UNA CUENTA ESPECIAL HABILITADA AL EFECTO EN EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., ESTANDO A CARGO DE SU ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS SE ENCUENTRA PREVISTA PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PREVER LA COMPENSACION CON LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS A LA LEY 2600.

**OBJETIVOS**

EXTREMAR LAS MEDIDAS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS PROPIAMENTE DICHAS Y/O CONEXAS.  
FISCALIZAR A LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS O GASEOSOS.  
INVITAR A LOS MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORÍA A QUE ADHIERAN A LA LEY PARA QUE RECIBAN LA COMPENSACION DE LOS FONDOS RECAUDADOS POR LA PRESENTE LEY EN SU EJIDO MUNICIPAL.  
DESARROLLO DE PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	110

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>116.692.735</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>4.010.076</b>
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	4.010.076
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.180.909
Textiles Y Vestuario	590.029
Productos De Papel, Carton E Impresos	693.065
Productos De Cuero Y De Caucho	1.646.997
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.809.339
Productos De Minerales No Metalicos	262.556
Productos Metalicos	383.222
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	154.766
Otros Bienes De Consumo	1.579.117
<b>Servicios No Personales</b>	<b>41.708.592</b>
Servicios Basicos	3.549.655
Alquileres Y Derechos	580.072
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.161.515
Servicios Tecnicos Y Profesionales	29.237.861
Servicios Comerciales Y Financieros	3.085.243
Publicidad Y Propaganda	149.570
Pasajes Y Viaticos	1.094.094
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	382.384
Otros Servicios	468.198
<b>Bienes De Uso</b>	<b>40.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	39.083.616
Activos Intangibles	916.384
<b>Transferencias</b>	<b>20.674.067</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	20.674.067

**PROGRAMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL FONDO AMBIENTAL CREADO BAJO EL MARCO DE LA LEY 1875 SERÁ DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES Y GASTOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL AMBIENTE, PRESENTADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN O POR LOS MUNICIPIOS, CON EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DE LOS MONTOS PROVENIENTES DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 2863 EN SU ARTÍCULO 26 TER INC A). ASIMISMO FINANCIARÁ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y LA CAPACITACIÓN QUE REQUIERA TANTO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY COMO LOS MUNICIPIOS INTERESADOS Y ADHERIDOS.

**OBJETIVOS**

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN REALIZARÁ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LOS MONTOS PROVENIENTES DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY, PARA LO CUAL PODRÁ REALIZAR CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA LLEVAR A CABO DISTINTOS PROGRAMAS AMBIENTALES CON EL FIN DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. FINANCIACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y CAPACITACION.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	15

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.767.326</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.950.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos De Cuero Y De Caucho	350.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	350.000
Productos De Minerales No Metalicos	500.000
Productos Metalicos	500.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	500.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.617.326</b>
Servicios Basicos	600.000
Alquileres Y Derechos	350.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.817.326
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.200.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.200.000

PROGRAMA 48

**PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTENER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO ESPACIOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS A FIN DE OFRECER UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL.

EJECUTAR ACCIONES CONJUNTAS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTAMENTO PROVINCIAL, PARA COLABORAR E IMPLEMENTAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES VINCULADOS A LA ASISTENCIA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ASISTENCIA Y CONTENCIÓN SOCIOECONÓMICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, CUBRIENDO SUS NECESIDADES BÁSICAS Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A POBLACION RURAL DE ESCASOS RECURSOS	ORGANIZACION ASISTIDA	100
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	3800

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>178.212.581</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>12.017.126</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.399.084
Textiles Y Vestuario	1.085.303
Productos De Papel, Carton E Impresos	88.792
Productos De Cuero Y De Caucho	469.815
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.601.507
Productos De Minerales No Metalicos	1.503.510
Productos Metalicos	3.155.463
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	94.859
Otros Bienes De Consumo	618.793
<b>Servicios No Personales</b>	<b>837.361</b>
Alquileres Y Derechos	295.025
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.803
Servicios Tecnicos Y Profesionales	135.653
Servicios Comerciales Y Financieros	195.927
Pasajes Y Viaticos	159.953
<b>Transferencias</b>	<b>165.358.094</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	161.910.253
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	1.609.438
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	944.201
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	894.202

PROGRAMA 50

**ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

IMPLEMENTAR LAS ACCIONES QUE SE DELINEAN DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE TENDIENTES A:

AUMENTAR LA PRODUCCIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE NUEVAS TIERRAS PRODUCTIVAS, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL, CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL; MEJORAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y LA RURAL (CANALES, OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, MATADEROS);

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE MANERA COORDINADA CON OTROS ORGANISMOS.

FOMENTAR EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN NEUQUINA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y LA DIFERENCIACIÓN DE ALIMENTOS.

FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA.

ARTICULAR Y EJECUTAR LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO DE ÍNDOLE NACIONAL, PROVINCIAL, ENTRE OTROS.

**OBJETIVOS**

INSTRUMENTAR EN EL TERRITORIO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL Y LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN ARTICULACIÓN CON TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN DICHO ORGANISMO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA TECNICA	ORGANIZACION ASISTIDA	50
IMPLEMENTACION DE NUEVOS PROCESOS ESTRATEGICOS, DE REALIZACION Y APOYO	PROCESO IMPLEMENTADO	10
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	30



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>522.640.152</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>506.514.605</b>
Planta Permanente	486.041.566
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.458.003
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	5.795.727
Personal Con Cargo Politico	13.219.309
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.347.483</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	417.480
Textiles Y Vestuario	5.473.485
Productos De Papel, Carton E Impresos	518.235
Productos De Cuero Y De Caucho	359.923
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.586.730
Productos De Minerales No Metalicos	94.604
Productos Metalicos	284.866
Otros Bienes De Consumo	1.612.160
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.830.657</b>
Servicios Basicos	1.085.346
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	124.106
Servicios Tecnicos Y Profesionales	52.942
Servicios Comerciales Y Financieros	1.663.994
Pasajes Y Viaticos	151.775
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.671.906
Otros Servicios	80.588
<b>Bienes De Uso</b>	<b>947.407</b>
Maquinarias Y Equipos	947.407

PROGRAMA 70

**PROGRAMA DE INCENTIVO PRODUCTIVO RURAL A MUJERES DEL  
INTERIOR PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO RECONOCE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS DE MUJERES, POR EDAD, ESTADO CIVIL, ETNIA, CLASE SOCIAL, LAS DIFERENTES GEOGRÁFICAS Y REGIONALES Y LOS ROLES ASUMIDOS POR LAS MUJERES EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE SUS VIDAS. DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE SE DESARROLLO ENTENDEMOS QUE EXISTE UNA CUANTIOSA CANTIDA DE NORMATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL TENDIENTE A ERRADICAR LAS DESIGUALDADES ENTRE VARONES Y MUJERES, EN TÉRMINOS LEGALES PODRÍAMOS AFIRMAR QUE EXISTE UNA CRECIENTE IGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS. PARA CUMPLIMENTAR EL ASPECTO LEGAL SENTIMOS MUY VALIOSO EFECTUAR ACCIONES POSITIVAS EN EL MARCO DE LAS MISIONES Y FUNCIONES DE COORDINACIÓN, SOCIALES Y PRODUCTIVAS (TODAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL) ASIGNADAS A ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE PARA CONTRIBUIR, DESDE NUESTRO LUGAR, CON LA FINALIDAD DE ATENUAR O ERRADICAR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y DE ELIMINAR LOS MITOS Y PREJUICIOS QUE GENERAN VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES HACIA LAS MUJERES.

**OBJETIVOS**

SE INCORPORA EN ESTE PRESUPUESTO 2021 UNA LÍNEA DE PROGRAMAS DE ALAMBRADO DE CAMPOS Y OTROS OFICIOS, EL CUAL TENDRÁ EN SU BASE, DARLE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL MISMO, A FIN DE AFIANZAR EL A LA MUJER TRABAJADORA EN EL ÁREA RURAL. SE BUSCA POR MEDIO DE ESTOS PROGRAMAS DISMINUIR LOS CONTEXTOS DE SOMETIMIENTO ECONÓMICO EN EL QUE SE ENCUENTRAN MUCHAS MUJERES EN LAS ÁREAS RURALES, QUIENES NO SOLO DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJO DE SUS COMPAÑEROS, SINO TAMBIÉN QUE POR TAL SITUACIÓN VIVEN VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA.

EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN UN ÁMBITO EN EL QUE PUEDAN DESARROLLAR TAREAS Y APRENDER OFICIOS, ADEMÁS DE OBTENER INGRESOS PROPIOS LES PERMITIRÁ EN CIERTO MODO DESANDAR UN CAMINO QUE HISTÓRICAMENTE FUE DE SOMETIMIENTO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA PERSONAS ADULTAS (ENTRE 21 Y 60 AÑOS) EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	1000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.100.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>300.000</b>
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>300.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	150.000
<b>Transferencias</b>	<b>500.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	500.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

## **CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS DEL ESTADO CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS Y DE CAPITAL EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

### **OBJETIVOS**

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO INSTRUMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>620.182.720</b>
<b>Transferencias</b>	<b>64.405.120</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	64.405.120
<b>Activos Financieros</b>	<b>555.777.600</b>
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	555.777.600





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

---

UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



## **UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---



## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL ARTÍCULO 153° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL ESTABLECE QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE REGIRÁ, ENTRE OTROS, POR LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN DE LAS NORMAS Y ACTOS. A SU VEZ LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SUSCRIBE ACUERDOS EN DIVERSOS PROGRAMAS NACIONALES DE FOMENTO A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA LOS POBLADORES RURALES Y ABORÍGENES Y ZONAS VINCULADAS, EN LOS MARCOS DE DICHOS ACUERDOS SE ESTABLECE QUE LOS MISMOS DEBEN EJECUTARSE POR ÓRGANOS ESPECÍFICOS QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS EN SI, COMO TAMBIÉN DE LA RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A TAL FIN.

EN ESTE SENTIDO LA CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PERMITE LA DESCONCENTRACIÓN DE TAREAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LA MANDA CONSTITUCIONAL, FAVORECIENDO ADEMÁS LA EFICACIA ADMINISTRATIVA, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES POR LA ESPECIFICIDAD DE SU ACCIONAR. LAS PARTICULARIDADES GEOGRÁFICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS A LAS NECESIDADES DE LAS POBLACIONES RURALES, COMUNIDADES ABORÍGENES Y ZONAS VINCULADAS, RELATIVAS A VIVIENDA, MEJORAMIENTOS HABITACIONALES, OBRAS CIVILES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Y TODA OTRA ACCIÓN QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES DESTINATARIAS, CONLLEVAN A LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO ESPECÍFICO DESTINADO A SU ATENCIÓN.

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL REALIZA LA COORDINACIÓN, GESTIÓN, Y ADMINISTRACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO NACIONAL COMO ASÍ TAMBIÉN DE AQUELLOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PROVINCIAL QUE SE LE ASIGNEN.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>239.049.396</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>73.773.902</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	43.194.994
Personal Con Cargo Politico	30.578.908
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>97.962.761</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	20.873.667
Textiles Y Vestuario	1.343.982
Productos De Papel, Carton E Impresos	361.583
Productos De Cuero Y De Caucho	1.035.722
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	21.885.950
Productos De Minerales No Metalicos	19.084.880
Productos Metalicos	21.750.133
Otros Bienes De Consumo	11.626.844
<b>Servicios No Personale</b>	<b>60.830.471</b>
Servicios Basicos	1.239.432
Alquileres Y Derechos	8.918.972
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	570.247
Servicios Tecnicos Y Profesionales	41.495.951
Servicios Comerciales Y Financieros	4.137.436
Publicidad Y Propaganda	80.060
Pasajes Y Viaticos	2.021.833
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	786.979
Otros Servicios	1.579.561
<b>Bienes De Uso</b>	<b>6.482.262</b>
Maquinarias Y Equipos	6.482.262

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Conducción Superior Y Gestión Administrativa Financiera	Unidad Ejecutora Provincial	108.978.904
31	Atención A Comunidades Rurales E Indígenas	Unidad Ejecutora Provincial	8.507.023
116	Construcción Y Ampliación Edificios Públicos	Coordinación General - Unidad Ejecutora Provincial	22.723.992
414	Construcción De Viviendas E Infraestructura Habitacional	Unidad Ejecutora Provincial	5.035.653
421	Programa Construcción De Viviendas Unidad Ejecutora Provincial	Uep	90.759.598
534	Construcción Y Ampliación De Establecimientos Educativos	Unidad Ejecutora Provincial	3.044.226
<b>TOTAL</b>			<b>239.049.396</b>

## **CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA. ASIMISMO SE PREVÉ LA ADECUADA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, Y SERVICIOS BÁSICOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.

### **OBJETIVOS**

LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>108.978.904</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>73.773.902</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	43.194.994
Personal Con Cargo Politico	30.578.908
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>12.325.346</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	679.883
Textiles Y Vestuario	1.343.982
Productos De Papel, Carton E Impresos	361.583
Productos De Cuero Y De Caucho	1.035.722
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	6.268.717
Productos De Minerales No Metalicos	256.733
Productos Metalicos	395.822
Otros Bienes De Consumo	1.982.904
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.397.394</b>
Servicios Basicos	1.239.432
Alquileres Y Derechos	5.404.138
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	570.247
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.885.470
Servicios Comerciales Y Financieros	2.899.427
Publicidad Y Propaganda	80.060
Pasajes Y Viaticos	1.554.848
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	786.979
Otros Servicios	976.793
<b>Bienes De Uso</b>	<b>6.482.262</b>
Maquinarias Y Equipos	6.482.262

PROGRAMA 31

**ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES AL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA, OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA. ASIMISMO SE PREVÉ LA ADECUADA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, Y SERVICIOS BÁSICOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES PODER BRINDAR UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y DE EXTREMA VULNERABILIDAD SOCIAL INSATISFECHA. A TAL FIN SE ARBITRARÁN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO EN LA MATERIA COMO ASÍ TAMBIÉN CON LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS NECESARIAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	55

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.507.023</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.760.018</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	78.107
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.458.630
Productos Metalicos	112.820
Otros Bienes De Consumo	110.461
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.747.005</b>
Alquileres Y Derechos	3.514.834
Servicios Tecnicos Y Profesionales	745.388
Servicios Comerciales Y Financieros	417.030
Pasajes Y Viaticos	466.985
Otros Servicios	602.768

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y AL INCREMENTO DEL PATRIMONIO EDILICIO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION COMERCIAL	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	109
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	374
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	148

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 3	Establecimientos De Usos Múltiples	Coordinación General - Unidad Ejecutora Provincial	22.723.992
<b>TOTAL</b>			<b>22.723.992</b>



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>22.723.992</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>16.895.519</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.884.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.219.000
Productos De Minerales No Metalicos	3.991.000
Productos Metalicos	4.453.000
Otros Bienes De Consumo	1.348.519
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.828.473</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.738.473
Servicios Comerciales Y Financieros	90.000

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 3

**ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES DE USOS MÚLTIPLES CON LOS CUALES CONTRIBUIR A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO.

**OBJETIVOS**

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION COMERCIAL	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	109
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	374
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	148

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Sum - Escuela Primaria N° 171 - Bajada Del Agrio	Coordinación General - Unidad Ejecutora Provincial	6.253.473
38	Sum - Comunidad Mapuche Lofquenche	Coordinación General - Unidad Ejecutora Provincial	3.800.000
39	Sum - Vivero Provincial Puel	Coordinación General - Unidad Ejecutora Provincial	3.800.000
40	Sum - Agrupación Mapuche Marifil	Coordinación General - Unidad Ejecutora Provincial	3.900.000
41	Sum - Comunidad Mapuche Aigo - Ruca Choroy	Coordinación General - Unidad Ejecutora Provincial	4.970.519

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>22.723.992</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>16.895.519</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.884.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.219.000
Productos De Minerales No Metalicos	3.991.000
Productos Metalicos	4.453.000
Otros Bienes De Consumo	1.348.519
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.828.473</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.738.473
Servicios Comerciales Y Financieros	90.000

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 3

**ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES**

OBRA 37

**SUM - ESCUELA PRIMARIA Nº 171 - BAJADA DEL AGRIO**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE DOS SALAS Y SANITARIOS ANEXAS, A REALIZARSE EN LA ESCUELA PRIMARIA Nº 171 DE LA LOCALIDAD DE BAJADA DEL AGRIO. LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIRSE SERÁ DE 148,35 M2, COMPUESTO POR DOS SALAS, SUM, COCINA Y SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS, CABALLEROS Y DISCAPACITADOS.-

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRETATARIOS.-

LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARA CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS SERÁN PORCELANATO Y REVESTIMIENTOS DE 20X30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES CLOACALES, AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON DVH Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS DE GAS Y SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE 9.000 K/FRIGORÍAS ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 6.253.473,23.- (PESOS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 23/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DIAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.  
DOTAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES ESCOLARES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO	METRO CUADRADO	148

EDUCATIVO

CONSTRUIDO

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 3

**ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES**

OBRA 38

**SUM - COMUNIDAD MAPUCHE LOFQUENCHE**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD MAPUCHE LAFQUENCHE, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO HUILICHES.-

LA SUPERFICIE A CONSTRUIRSE SERÁ DE 121,36 M2, CONSTARÁ DE UN SALÓN DE 89,21 M2, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS A DAMAS Y CABALLEROS, BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA.

LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARÁ CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA ENCASTRADO DE 0.7 X 0.12 X 40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA DE TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS SERÁN DE CERÁMICA ESMALTADOS DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. INSTALACIONES CLOACALES, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD. CARPIUNTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON DOBLE VIDRIO HERMÉTICO Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 3.800.000,00.- (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 0/100), Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES NECESARIAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO	121

CONSTRUIDO

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 3

**ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES**

OBRA 39

**SUM - VIVERO PROVINCIAL PUEL**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES COMPUESTO POR: COCINA, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS, CABALLEROS Y DISCAPACITADOS, VESTIDOR, ÁREA DE LAVADO Y SALÓN DE REPIQUE.- ESTARÁ UBICADO EN EL PREDIO DEL VIVERO PROVINCIAL PUEL, PARAJE LA ANGOSTURA RUTA PROV. Nº 13 KM 14.5.-

LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIRSE SERÁ DE 109.82 M2.

LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARA CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS SERÁN DE CERÁMICO ESMALTADO DE 30X30 Y REVESTIMIENTOS DE 30X30 EN CERÁMICA ESMALTADA, LAS INSTALACIONES DE CLOACAS, AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON DOBLE VIDRIO HERMÉTICO Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERIA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 3.800.000,00.- (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 0/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

DOTAR AL VIVERO PROVINCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION COMERCIAL	METRO CUADRADO	109



CONSTRUIDO

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 3

**ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES**

OBRA 40

**SUM - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN BLOQUES DE MADERA ENCASTRADO; DESTINADO A BRINDAR DIVERSAS ACTIVIDADES QUE LA COMUNIDAD MARIFIL REQUIERA PARA LA ZONA DE LIMAY CENTRO.

LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIRSE SERÁ DE 109,82 M2, COMPUESTO POR UN SALÓN DE 83,08 M2, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS Y CABALLEROS Y COCINA.-

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRETATARIOS.-

LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARA CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 33X33 Y REVESTIMIENTOS DE 20X30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES CLOACALES, AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD, GAS Y CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON DOBLE VIDRIO HERMÉTICO Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 3.900.000,00 (PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DIAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.  
DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES  
NECESARIAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	109

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 3

**ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES**

OBRA 41

**SUM - COMUNIDAD MAPUCHE AIGO - RUCA CHOROY**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES COMPUESTO POR UN SALÓN, DOS OFICINAS, UN DORMITORIO, UNA COCINA Y SANITARIOS. ESTARÁ UBICADO EN TIERRAS DE LA COMUNIDAD MAPUCHE AIGO - LOF RUCA CHOROY, ALUMINE.

LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR SERÁ DE 144.45 M2, LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARÁ CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 7X12X40 CM; CUBIERTA DE TECHO DE COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2".

LOS PISOS SERÁN PORCELANATOS Y REVESTIMIENTOS DE 20X30 EN CERÁMICA ESMALTADA. LA CONSTRUCCIÓN SERÁ PROVISTA DE INSTALACIONES DE CLOACAS, AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD.

LA CARPINTERÍA EXTERIOR, CONSTITUIDA POR LAS PUERTAS DE ACCESO, SERÁ DE ALUMINIO BLANCO Y MARCO METÁLICO, EN TANTO QUE LAS INTERIORES SERÁN DE MADERA Y MARCO DE MADERA.

LOS ARTEFACTOS SANITARIOS SERÁN DE LOZA CERÁMICA BLANCA; LA MESADA POSEERÁ UNA BACHA DE ACERO INOXIDABLE.

LA PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC., EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 4.970.518,24 (PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 24/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.  
DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES  
NECESARIAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	144

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, QUE COMPREDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 3	Obras Nuevas Por Contrato	Unidad Ejecutora Provincial	5.035.653
<b>TOTAL</b>			<b>5.035.653</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.035.653</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.695.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.104.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	428.000
Productos De Minerales No Metalicos	780.000
Productos Metalicos	1.105.000
Otros Bienes De Consumo	278.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.340.653</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.340.653

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN LAS ACCIONES TENDIENTES A FORMULAR E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS HABITACIONALES Y DE DESARROLLO URBANO NECESARIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL HÁBITAT. SE INCLUYEN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, LOTEOS SOCIALES, REDES DE INFRAESTRUCTURA, PLATEAS, FORESTACIÓN Y VEREDAS.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR NUEVAS UNIDADES HABITACIONALES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
88	Centro De Protección Integral De Mujeres En Situación De Violencia - Ivana Y Mayka Rosales - Plottier	Unidad Ejecutora Provincial	5.035.653



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.035.653</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.695.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.104.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	428.000
Productos De Minerales No Metalicos	780.000
Productos Metalicos	1.105.000
Otros Bienes De Consumo	278.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.340.653</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.340.653

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

OBRA 88

**CENTRO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA - IVANA Y MAYKA ROSALES - PLOTTIER**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE ESTARÁ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER.

LA SUPERFICIE A CONSTRUIRSE SERÁ DE 121.36 M2, CON UN SALÓN DE 81.76 M2 MÁS SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS, CABALLEROS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MÁS COCINA.

LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARÁ CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM. CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2". LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 33X33 Y REVESTIMIENTOS DE 20X30 EN CERÁMICA ESMALTADA. INSTALACIONES CLOACALES, AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON DOBLE VIDRIO HERMÉTICO Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO. CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO. ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE. PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 5.035.652,89 (PESOS CINCO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 89/100) CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA BRINDAR UN ESPACIO DE PROTECCIÓN Y CONTENCIÓN PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

PROGRAMA 421

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FINALIDAD DEL PROGRAMA SE CENTRA EN EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT A TRAVÉS DE PROYECTOS INTEGRALES, LOGRANDO ASÍ SU REVALORIZACIÓN.

CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y SOLUCIONES HABITACIONALES DESTINADOS A DAR UNA RESPUESTA A HABITANTES RURALES E INTEGRANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS.

ASIMISMO, SE PREVEÉ LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS Y POSTAS SANITARIAS, SIENDO MOTORES DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

ESTAS ACCIONES SE DESARROLLAN EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT DESTINADA A CONSOLIDAR A LA POBLACIÓN EN SU LUGAR DE ORIGEN, Y ASÍ EVITAR LA MIGRACIÓN HACIA LAS PERIFERIAS DE LOS CENTROS URBANOS.

**OBJETIVOS**

ATENDER LAS SOLUCIONES HABITACIONALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR MANO DE OBRA A LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1461
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	20
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	626
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Construccion De Viviendas Nuevas	Uep	62.147.684
PRY 2	Construcción De Mejoramientos Habitacionales	Uep	28.611.914
<b>TOTAL</b>			<b>90.759.598</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>90.759.598</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>60.702.065</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	14.036.001
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	10.346.000
Productos De Minerales No Metalicos	13.839.000
Productos Metalicos	15.138.064
Otros Bienes De Consumo	7.343.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.057.533</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	30.057.533

PROGRAMA 421

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONCRECION DE OBRAS NUEVAS DE VIVIENDA, Y CUALQUIER OTRA ACCION ORIENTADA A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UNICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. INCORPORANDO MANO DE OBRA DE LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA, CONOCEDORES DE LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES CON EL FIN DE RESPETAR SUS PAUTAS CULTURALES, FORTALECER SU PATRIMONIO FAMILIAR Y EVITAR LA MIGRACION.

**OBJETIVOS**

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISNTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1461
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	5
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	185
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
32	2 Viviendas Centro De Rehabilitación Arroyito	Uep	5.546.939
33	Viviendas De Asistencia Social - Villa Puente Picún Leufú	Uep	5.921.150
34	6 Viviendas De Asistencia Social Y 5 Mejoramientos - Las Coloradas	Uep	22.404.146
35	Viviendas De Asistencia Social - Huilqui Menuco	Uep	2.970.000
36	Módulo De Asistencia Social - Comisión De Fomento Los Catutos	Uep	910.974
37	2 Viviendas De Asistencia Social -	Uep	5.940.000

	Comunidad Mapuche Huayquillán		
38	Vivienda De Asistencia Social - Paraje Ranquilón - Dpto. Ñorquin	Uep	2.590.905
39	Vivienda De Asistencia Social - Agrupación Mapuche Millaín Currical	Uep	2.940.000
40	Oficina De Administración - Vivero Provincial Puel	Uep	2.940.000
41	Vivienda - Santuario San Sebastián - Las Ovejas	Uep	2.940.000
42	Vivienda-Oficina Area Natural Protegida Epu Lauquen	Uep	2.940.000
43	Vivienda Institucional - Zona Sanitaria li - Las Lajas	Uep	3.200.000
44	Vivienda De Asistencia Social - Comunidad Curruhuinca	Uep	903.570

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>62.147.684</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>40.461.151</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	9.832.001
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	6.384.000
Productos De Minerales No Metalicos	9.061.000
Productos Metalicos	10.357.150
Otros Bienes De Consumo	4.827.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>21.686.533</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	21.686.533

PROGRAMA 421

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

OBRA 32

**2 VIVIENDAS CENTRO DE REHABILITACIÓN ARROYITO**

UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; A CONSTRUIRSE EN PARAJE ARROYITO.-

2 VIVIENDAS DE 3 DORMITORIOS DE 79.00 M2 CADA UNA.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS EN PANELES DE MADERA,; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 5.546.938,74.- (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 74/100), Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**



SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	158

PROGRAMA 421  
**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1  
**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

OBRA 33  
**VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - VILLA PUENTE PICÚN LEUFÚ**  
UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE CINCO VIVIENDAS DE 2 (DOS) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA QUE ESTARÁN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA PUENTE PICÚN LEUFÚ.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ 70,72 M2 CADA UNA; UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERUIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 5.921.149,95 (PESOS: CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 95/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y

GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	350

PROGRAMA 421

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

OBRA 34

**6 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y 5 MEJORAMIENTOS - LAS  
COLORADAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS Y 5 MEJORAMIENTOS EN PANELES DE MADERA; A CONSTRUIRSE EN LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS.-

6 VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS DE 70.72 M2 CADA UNA.  
5 MEJORAMIENTOS DE 37.52 M2 CADA UNO.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS EN PANELES DE MADERA,; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 22.404.145,17.- (PESOS: VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 17/100) Y CON UN

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 360 (TRESCIENTOS SESENTA) DÍAS CORRIDOS.

### **OBJETIVOS**

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	6
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	420
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	5
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	185

PROGRAMA 421

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

OBRA 35

**VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - HUILQUI MENUCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA DE 3 (TRES) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 70.72 M2 DE SUPERFICIE, QUE ESTARÁ UBICADA EN LA PARAJE HUILQUI MENUCO - JUNÍN DE LOS ANDES, DESTINADA A LA FAMILIA IRAL, ILDA. EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 2 CAPAS DE 0.20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 2.970.000,00 (PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES

QUE HABITAN LA ZONA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

PROGRAMA 421  
**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1  
**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

OBRA 36  
**MÓDULO DE ASISTENCIA SOCIAL - COMISIÓN DE FOMENTO LOS  
CATUTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE 29 M2 EN PANELES DE MADERA QUE ESTARÁ UBICADA EN EL PARAJE LOS CATUTOS, CUYO BENEFICIARIO SERÁ EL SR. RUBIO JOSÉ ORLANDO D.N.I. Nº13.657.611.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 910.973,10 (PESOS: NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 10/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 (SESENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES



QUE HABITAN LA ZONA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	29

PROGRAMA 421  
**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1  
**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

OBRA 37  
**2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD MAPUCHE  
HUAYQUILLÁN**  
UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS DE TRES (3) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, QUE ESTARÁN UBICADAS EN LA COMUNIDAD MAPUCHE HAYQUILLÁN EN EL PARAJE COLIPILLI, DEPARTAMENTO ÑORQUÍN. DESTINADAS A LAS FAMILIAS: SIFUENTES DONACIO HECTOR - DNI 27.579.165 Y SIFUENTES NESTOR RODRIGO - DNI 31.524.432. EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE DE 70.72 M2 CADA UNA, SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDICIÓN EN HORMOIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y UNA AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC., EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 5.940.00,00 (PESOS: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS.

## **OBJETIVOS**

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	140

PROGRAMA 421  
**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1  
**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

OBRA 38  
**VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE RANQUILÓN -  
DPTO. ÑORQUIN**  
UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 2 (DOS) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA QUE ESTARÁ UBICADA EN EL PARAJE RANQUILÓN - DPTO. ÑORQUÍN, DESTINADA A LA FAMILIA BARRERA TRINIDAD DEL CARMEN DNI: 5.742.121.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ 54.00 M2; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 2.970.000,00 (PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y

GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

PROGRAMA 421  
**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1  
**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

OBRA 39  
**VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - AGRUPACIÓN MAPUCHE  
MILLAÍN CURRICAL**  
UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 1 (UNO) DORMITORIO EN PANELES DE MADERA, DESTINADA A LA FAMILIA: FLORES JOSÉ, DNI: 16.391.907 DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 1 DORMITORIO EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ 37.52 M2; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE DOS CAPAS DE 0.20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 2.940.000,00.- (PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y

GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	37

PROGRAMA 421  
**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1  
**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

OBRA 40  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - VIVERO PROVINCIAL PUEL**  
UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE EN EL CUAL ESTARÁ DESTINADO A FUNCIONAR: 1 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS, EN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE PANELES DE MADERA.-

ESTARÁ UBICADO EN EL PREDIO DEL VIVERO PROVINCIAL PUEL, PARAJE LA ANGOSTURA RUTA PROV. Nº 13 KM 14.5.-

LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIRSE SERÁ DE 54.00 M2.-

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO PROPUESTO ES EN PANELES DE MADERA. SE COMIENZA CON LA NIVELACIÓN DEL TERRENO PARA LUEGO PROCEDER A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN DE 30 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO.

LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 2.940.000,00.- (PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS.



## **OBJETIVOS**

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU FUNCIONAMIENTO AL VIVERO PROVINCIAL PUEL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 421  
**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1  
**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

OBRA 41  
**VIVIENDA - SANTUARIO SAN SEBASTIÁN - LAS OVEJAS**  
UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 79.00 M2; DESTINADA A LA CONGREGACIÓN SANTUARIO SAN SEBASTIÁN, DE LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 2 CAPAS DE 0.20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 2.940.000,00.- (PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL SANTUARIO SAN SEBASTIAN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	79

PROGRAMA 421

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

OBRA 42

**VIVIENDA-OFICINA AREA NATURAL PROTEGIDA EPU LAUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA-OFICINA DESTINADA AL PERSONAL GUARDAPARQUE DEL AREA NATURAL PROTEGIDA EPU LAUQUEN.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA-OFICINA EN PANELES DE MADERA; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 2.940.000,00.- (PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DIAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1

PROGRAMA 421

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

OBRA 43

**VIVIENDA INSTITUCIONAL - ZONA SANITARIA II - LAS LAJAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 1 (UNA) VIVIENDA INSTITUCIONAL DE 2 (DOS) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, DE 54,00 M2; DESTINADA A MÉDICOS RESIDENTES DE MEDICINA GENERAL - ZONA SANITARIA II - LAS LAJAS.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO DE 30 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 3.200.000,00.- (PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

BRINDAR SOLUCIÓN HABITACIONAL A MEDICOS RESIDENTES EN LAS LAJAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

PROGRAMA 421

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS**

OBRA 44

**VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD CURRUHUINCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 1 DORMITORIO EN PANELES DE MADERA DE 16 M2; DESTINADA AL SR. CURRUHUINCA VÍCTOR DONATO D.N.I. Nº10.438.790. COMUNIDAD CURRUHUINCA. DEPARTAMENTO LACAR.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE UN DORMITORIO EN PANELES DE MADERA, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1", PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 903.569,03 (PESOS: NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 03/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES



QUE HABITAN LA ZONA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	16

PROGRAMA 421

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A PARTIR DEL ANÁLISIS Y RELEVAMIENTOS DE CAMPO DE LOS TÉCNICOS Y LICENCIADOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, SE DETECTARON DIVERSAS NECESIDADES, MAYORMENTE EN POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL Y COMISIONES DE FOMENTO, EN DONDE LAS OBRAS SE PUEDEN CATEGORIZAR EN MEJORAS HABITACIONALES, REMODELACIONES Y/O AMPLIACIONES DE EDIFICIOS EXISTENTES, REEMPLAZO DE INSTALACIONES Y/O INFRAESTRUCTURA QUE NO SATISFACE LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS O BIEN DOTAR DE INFRAESTRUCTURA INEXISTENTE.

SE HACE ENTONCES IMPERATIVO EL ABORDAR UNA SOLUCIÓN REAL CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O AQUELLAS FAMILIAS QUE PRESENTEN UNA MANIFIESTA INCAPACIDAD DE ACCEDER POR SUS PROPIOS MEDIOS A UNA MEJORA HABITACIONAL QUE SERVIRÍA DE PALIATIVO A SU SITUACIÓN ACTUAL, SITUACIÓN LA CUAL EN CASOS IMPLICA RIESGO SOCIAL Y VULNERABILIDAD.

**OBJETIVOS**

BRINDAR MEJORAS HABITACIONALES A LOS POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL Y COMISIONES DE FOMENTO.

REVINDICAR EL DERECHO AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ABORDAR SOLUCIONES REALES PARA FAMILIAS QUE AFRONTAN SITUACIONES LAS CUALES EN CASOS IMPLICAN RIESGO SOCIAL Y VULNERABILIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	15
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	441

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Sanitario Para Discapacitado En Vivienda	Uep	611.914

	- Paraje Naunauco		
2	10 Mejoramientos - Comunidad Mapuche Aigo - Aluminé	Uep	21.000.000
3	5 Mejoramientos - Comunidad Mapuche Hienghueihual - Aluminé	Uep	7.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.611.914</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>20.240.914</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.204.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.962.000
Productos De Minerales No Metalicos	4.778.000
Productos Metalicos	4.780.914
Otros Bienes De Consumo	2.516.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.371.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	8.371.000

PROGRAMA 421

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES**

OBRA 1

**SANITARIO PARA DISCAPACITADO EN VIVIENDA - PARAJE  
NAUNAUCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN BAÑO DE MATERIAL CON ACCESORIOS SANITARIOS PARA DISCAPACITADO. DESTINADO A LA FAMILIA DE LA SRA. PEREIRA, MARÍA PETRONILA. DNI: 34.333.686. LA OBRA ESTARÁ UBICADA EN EL PARAJE NAUNAUCO. LA OBRA DE MOVIMIENTO DE SUELO A EJECUTAR COMPRENDE UNICAMENTE EL NECESARIO PARA ALCANZAR LOS NIVELES DE PROYECTO DEFINITIVO DE ACUERDO A LOS PLANOS.- EL SISTEMA CONSTRUCTIVO A UTILIZAR SERÁ TRADICIONAL, EN MATERIAL, SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO DE 15 CM DE ESPESOR, COLUMNAS Y VIGAS EN HORMIGÓN ARMADO, CERRAMIENTO EN MAMPOSTERÍA DE CERÁMICOS HUECOS DE 18X18X33 CM; REVOQUE GRUESO Y FINO INTERIOR Y EXTERIOR, CUBIERTA DE TECHOS DE CHAPA GALVANIZADA SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, CON AISLACIÓN TÉRMICA E HIDRÁULICA COMPLETA, SEGÚN CALCULOS CORRESPONDIENTES. LA CARPINTERÍA SERÁ DE MARCOS Y PUERTA DE CHAPA METÁLICA Y VENTILUZ DE ALUMINIO COLOR BLANCO. LOS ARTEFACTOS SANITARIOS SERÁN DE LOSA BLANCO, INODORO Y LAVATORIO PARA DISCAPACITADO; BARRALES MÓVILES Y FIJO, INCLUYE ASIENTO REBATIBLE EN DUCHA. SE DEBERÁ PREVER LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE AGUA, PISOS CERÁMICOS Y REVESTIMIENTOS ESMALTADOS EN GENERAL, PINTURA INTERIRO Y EXTERIOR. EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$611.913,57 (PESOS: SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TRECE CON 57/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

BRINDAR MEJORAS HABITACIONALES A LOS POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.  
REVINDICAR EL DERECHO AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	6

PROGRAMA 421

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES**

OBRA 2

**10 MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MAPUCHE AIGO - ALUMINÉ**

UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 10 (DIEZ) MEJORAMIENTOS EN PANELES DE MADERA; A CONSTRUIRSE EN LA COMUNIDAD MAPUCHE AIGO - ALUMINÉ.-  
10 MEJORAMIENTOS DE 29.00 M2 CADA UNO.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS EN PANELES DE MADERA,; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 21.000.000,00.- (PESOS: VEINTIUN MILLONES CON 00/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 360 (TRESCIENTOS SESENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

BRINDAR MEJORAS HABITACIONALES A LOS POBLADORES DE COMUNIDAD MAPUCHE AIGO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------------------------	------------------	----------

MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	10
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	290

PROGRAMA 421

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES**

OBRA 3

**5 MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MAPUCHE HIENGHUEIHUAL -  
ALUMINÉ**

UNIDAD EJECUTORA  
**UEP**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 5 (CINCO) MEJORAMIENTOS EN PANELES DE MADERA; A CONSTRUIRSE EN LA COMUNIDAD MAPUCHE HIENGHUEIHUAL - ALUMINÉ.-

5 MEJORAMIENTOS DE 29.00 M2 CADA UNO.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS EN PANELES DE MADERA,; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 7.000.000,00.- (PESOS: SIETE MILLONES CON 00/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 360 (TRESCIENTOS SESENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**



BRINDAR MEJORAS HABITACIONALES A LOS POBLADORES DE COMUNIDAD MAPUCHE HIENGHUEIHUAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	5
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	145

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	670

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 2	Educación - Nivel Primario	Unidad Ejecutora Provincial	3.044.226
<b>TOTAL</b>			<b>3.044.226</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.044.226</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.584.813</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	91.676
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	165.603
Productos De Minerales No Metalicos	218.147
Productos Metalicos	545.427
Otros Bienes De Consumo	563.960
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.459.413</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	728.434
Servicios Comerciales Y Financieros	730.979

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	670

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
999	Escuela Primaria S/N - Barrio Balcon De Añelo - Añelo	Unidad Ejecutora Provincial	3.044.226

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.044.226</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.584.813</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	91.676
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	165.603
Productos De Minerales No Metalicos	218.147
Productos Metalicos	545.427
Otros Bienes De Consumo	563.960
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.459.413</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	728.434
Servicios Comerciales Y Financieros	730.979

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2  
**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 999  
**ESCUELA PRIMARIA S/N - BARRIO BALCON DE AÑELO - AÑELO**  
UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 5 AULAS, DIRECCIÓN, HALL DE INGRESO, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORES, BIBLIOTECA, DEPÓSITO, SALA DE MÁQUINAS Y SANITARIOS DISCAPACITADOS, MUJERES Y HOMBRES, A REALIZARSE EN LA MANZANA "E" LOTE IDENTIFICADO CON NOMENCLATURA CATASTRAL Nº 0-25-058-5714-0000, DE LA LOCALIDAD DE AÑELO.-

LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIRSE SERÁ DE 670,00 M2, LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRETATARIOS.-

LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARA CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS SERÁN PORCELANATO Y REVESTIMIENTOS DE 20X30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES CLOACALES, AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, LOSA RADIANTE MEDIANTE CALDERAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON DVH Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO MADERA, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 29.567.429,09.- (PESOS: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 09/100) Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

DOTAR AL BARRIO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	670



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

SECRETARÍA DEL INTERIOR  
Y GOBIERNOS LOCALES



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA





# SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

ES COMPETENCIA DEL SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES, EN TODO DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS N° 3102 Y SUS MODIFICACIONES N° 3105 Y N° 3190 ENTRE OTRAS Y DECRETO N° 587/2019, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE OTRAS JURISDICCIONES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O INTERNACIONALES, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- ATENDER LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DEL PODER EJECUTIVO CON LAS MUNICIPALIDADES EN SUS DISTINTAS CATEGORÍAS Y LAS COMISIONES DE FOMENTO.
- ATENDER LAS INQUIETUDES EMANADAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CANALIZÁNDOLAS HACIA LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS.
- PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS, DE MODO QUE ÉSTAS INTEGREN UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO Y CONSTITUYAN UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y PRIVADO REGIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COOPERACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN.
- ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FUNCIONES PROPIAS, PROPICIANDO LA CAPACITACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS, MEJORANDO SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTRAS ACCIONES POSIBLES.
- ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO.
- ENTENDER EN EL DESARROLLO DE ACCIONES, TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS HABITANTES A LA RECREACIÓN DE LOS SENTIDOS, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS. POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION.
- DESARROLLAR EN COLABORACIÓN CON DISTINTAS AGRUPACIONES EVENTOS ESPECIALES, COMO PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES ESPECTÁCULOS, TENDIENTES A POSIBILITAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA.
- PROPICIAR Y APOYAR A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ARTICULADAS CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO,
- COORDINAR PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DEL ÁMBITO PROVINCIAL, MUNICIPAL, Y NACIONAL, PROMOVRIENDO Y ASISTIENDO, ORDENANDO Y FISCALIZANDO LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
- INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y PRIORIDADES.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA DETERMINACIÓN DE LAS POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL.
- ENTENDER EN LO CONCERNIENTE A AMNISTÍAS, INDULTOS Y CONMUTACIÓN DE PENAS.

- ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- MANTENER ACTUALIZADO EL DIGESTO DE LEYES Y DECRETOS.
- ENTENDER EN LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES Y DECRETOS.
- ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.
- ENTENDER EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.
- ENTENDER EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y COORDINAR LA INFORMACIÓN CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, SU INTERPRETACIÓN Y EL CONTROL DE SU APLICACIÓN.
- ENTENDER EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, EN TODAS SUS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS.
- ENTENDER EN LA REGULACIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN TODAS SUS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS.
- INTERVENIR Y COORDINAR SOBRE LAS CAPACITACIONES QUE POR SU ESPECIFICIDAD RESULTEN CONVENIENTES Y/O NECESARIAS SER DICTADAS POR OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- ASISTIR A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN TODO LO RELATIVO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA SU PERSONAL.
- COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES EN LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA QUE DEMANDEN LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, YA SEA EN FORMA DIRECTA O CANALIZÁNDOLAS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO.
- PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS, DE MODO QUE ESTAS INTEGREN UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO Y CONSTITUYAN UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y PRIVADO REGIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COOPERACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN.
- ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FUNCIONES PROPIAS, PROPICIANDO LA CAPACITACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS Y MEJORANDO SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTRAS ACCIONES POSIBLES.
- ATENDER LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DEL PODER EJECUTIVO CON LAS MUNICIPALIDADES Y LAS COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA.
- ATENDER LAS INQUIETUDES DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CANALIZÁNDOLAS HACIA LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO SEGÚN SUS COMPETENCIAS. ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>269.302.884</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>259.758.056</b>
Planta Permanente	13.716.830
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	66.187.865
Personal Con Cargo Politico	179.853.361
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.500.868</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	330.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	180.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	490.000
Otros Bienes De Consumo	500.868
<b>Servicios No Personale</b>	<b>7.136.200</b>
Servicios Basicos	350.000
Alquileres Y Derechos	4.990.800
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	397.400
Servicios Tecnicos Y Profesionales	798.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	250.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>907.760</b>
Maquinarias Y Equipos	907.760

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Conducción Superior - Secretaria Del Interior Y Gobiernos Locales	Secretaria Del Interior Y Gobiernos Locales	259.986.810
2	Administración Financiera Y Presupuestaria	Gestión Administrativa - Secretaria Del Interior Y Gobiernos Locales	4.325.648
31	Desarrollo Local Y Regional	Secretaria Del Interior Y Gobiernos Locales	797.980
32	Desarrollo De Comisiones De Fomento	Secretaria Del Interior Y Gobiernos Locales	797.980
33	Fortalecimiento De Los Gobiernos Locales	Secretaria Del Interior Y Gobiernos Locales	3.394.466
<b>TOTAL</b>			<b>269.302.884</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS  
LOCALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SECRETARIA REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA. DESDE LA MISMA SE ACOMPAÑA A LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES E INTERIOR EN LAS DISTINTAS GESTIONES QUE LOS MISMOS LLEVAN ADELANTE, ACTÚA COMO UN REFERENTE EN DE LOS RECLAMOS INQUIETUDES, CONSULTAS Y PROPUESTAS DE LOS DISTINTOS REPRESENTANTES DEL INTERIOR; SE COORDINAN Y DESARROLLAN DE FORMA TRANSVERSAL LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROPUESTAS PARA CADA ÁREA EN TODO LO RELACIONADO CON LOS GOBIERNOS LOCALES

**OBJETIVOS**

AUTENTICAR LOS ANTEPROYECTOS DE NORMA.- PROPONER EL PLAN DE LABOR A EJECUTAR.-  
PRESENTAR EL PRESUPUESTO.-  
CONSIDERAR Y PROMOVER LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 53.-  
CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS PROPUESTOS POR EL EJECUTIVO CON LOS GOBIERNOS LOCALES.-  
PROPICIAR ESPACIOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>259.986.810</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>257.101.570</b>
Planta Permanente	11.060.344
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	66.187.865
Personal Con Cargo Politico	179.853.361
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>420.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	90.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	90.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	140.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.100.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.980.000
Pasajes Y Viaticos	70.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>365.240</b>
Maquinarias Y Equipos	365.240

**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS  
LOCALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TIENE COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL ALCANZAR EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN, PROPICIANDO EL USO DE LOS MISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA EFICIENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y VELANDO SIEMPRE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES. REALIZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES TENDIENTES A EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARIA, COMO ASÍ TAMBIÉN AL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS MISMAS.

**OBJETIVOS**

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA POR MEDIO DEL PRESUPUESTO COMO MECANISMO BÁSICO PARA FIJAR OBJETIVOS, ASIGNAR RECURSOS Y EVALUAR RESULTADOS; BASANDO SUS ACCIONES EN CRITERIOS ACORDES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

GESTIONAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS FUNCIONES INHERENTES A LA SECRETARIA.

ASISTIR AL SECRETARIO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRADOS Y A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y/O PATRIMONIALES.

REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A PROPICIAR EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE PATRIMONIO DEL ORGANISMO.

ASISTIR A LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARIA EN TODO LO RELACIONADO LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE REQUIERE CADA SECTOR.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.325.648</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>630.868</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	90.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	90.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Otros Bienes De Consumo	250.868
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.356.200</b>
Servicios Basicos	350.000
Alquileres Y Derechos	1.810.800
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	247.400
Servicios Tecnicos Y Profesionales	798.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>338.580</b>
Maquinarias Y Equipos	338.580

PROGRAMA 31  
**DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASISTIR A LOS GOBIERNOS LOCALES, ORGANIZACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, EN TODAS AQUELLA ACCIONES TENDIENTES A DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE SUS HABITANTES, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS.-  
FOMENTANDO POLÍTICAS DE REGIONALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLIQUEN UN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA DEL FINANCIAMIENTO EJECUTIVO.-  
ANALIZAR, EVALUAR Y ASESORAR RESPECTO DE LA AYUDA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS.-

**OBJETIVOS**

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLIQUEN UN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO Y EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS EVALUAR PROGRAMAS ESPECIALES Y/O REFORMAS MUNICIPALES IMPLEMENTADAS CON ÉXITO EN OTRAS PROVINCIAS, PAÍSES O MUNICIPIOS DE ESTA PROVINCIA, PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE PROMOVER SU RÉPLICA EN MUNICIPIOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES. -  
GESTIONAR ASISTENCIA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS.-

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION A MUNICIPALIDADES	MUNICIPIO ASISTIDO	36
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	36
ASISTENCIAS TECNICO-FINANCIERAS A GOBIERNOS LOCALES.	MUNICIPIO ASISTIDO	36

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>797.980</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>580.000</b>
Alquileres Y Derechos	420.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	60.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>67.980</b>
Maquinarias Y Equipos	67.980

**DESARROLLO DE COMISIONES DE FOMENTO****UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA, DESDE LA ÓRBITA GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE SE PERSIGUE PROPICIAR EL DESARROLLO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA.

EL DESARROLLO EN CUESTIÓN SE MATERIALIZARÁ EN ACCIONES CONCRETAS QUE PERSIGAN; PARA EL CASO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO: LOGRAR SU CRECIMIENTO INSTITUCIONAL, SU ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS ASÍ COMO SU CONSOLIDACIÓN COMO NÚCLEO URBANO.

ES DECIR QUE, A MODO DE RESUMEN GENERAL, SE PODRÍA AFIRMAR QUE SE ASPIRA INTEGRALMENTE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE COMISIONES DE FOMENTO.

A FIN DE LOGRAR DICHO COMETIDO, LA SECRETARÍA DE COMISIONES DE CUENTA CON UN DISPOSITIVO OPERATIVO, CONSISTENTE EN DELEGACIONES ZONALES DEPENDIENTES DE UNA ORGANIZACIÓN CENTRAL ESPECÍFICA, COMPLEMENTADA CON UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ORIENTADA A FACILITAR LA TRAMITACIÓN DE LAS DIVERSAS ACCIONES.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA A LA COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA; DE ESTE OBJETIVO PUEDEN INFERIRSE VARIOS OBJETIVOS PARTICULARES VINCULADOS AL DESARROLLO SOCIAL, INSTITUCIONAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LOS DIVERSOS GRUPOS HUMANOS QUE COMPONEN LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES ABARCADAS EN EL QUE HACER INSTITUCIONAL DE ESTE ORGANISMO.

EN FORMA ESPECÍFICA LAS FINALIDADES HACIA LAS CUALES SE ORIENTARÁN LOS RECURSOS Y LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMETIDO INSTITUCIONALES PUEDEN MENCIONAR:

A) VISITAS PERMANENTES CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL A FIN DE DETECTAR NECESIDADES, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS;

B) GESTIONAR LAS SOLUCIONES A CUESTIONES QUE IMPLIQUEN LA INTERVENCIÓN DE OTROS ORGANISMO, YA SEAN ELLOS PROVINCIALES, NACIONALES O MUNICIPALES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES;

C) PROPORCIONAR EL FINANCIAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS COYUNTURALES O ESTRUCTURALES QUE POSIBILITEN EL LOGRO DE LA INCLUSIÓN SOCIO ECONÓMICO DE LOS SECTORES E INDIVIDUOS INVOLUCRADOS;

D) PARA EL CASO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO, PROPICIAR EL FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO PARA PALIAR SITUACIONES DE DESEQUILIBRIOS TRANSITORIOS O DE GASTOS EXCEPCIONALES QUE TIENDAN A BRINDAR SATISFACCIÓN A LOS POBLADORES DE SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES;

E) BRINDAR SOLUCIONES A NECESIDADES DE PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS, TALES COMO AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, QUE POR SU ESCASEZ CONFIGURAN UNA EMERGENCIA A SER SUBSANADA EN FORMA PERENTORIA;

F) GESTIONAR TRAMITACIONES TENDIENTES A REGULARIZAR LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO AL TRÁMITE Y VIGENCIA DE LA PERSONERÍA JURÍDICA Y LAS EXENCIONES IMPOSITIVAS TANTO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO, COMO DE DIVERSAS ENTIDADES CIVILES QUE AGLUTINAN A LOS DISTINTOS ACTORES DEL ÁREA RURAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

ASISTENCIAS TECNICO-FINANCIERAS A  
GOBIERNOS LOCALES.  
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO

COMISION DE FOMENTO  
ASISTIDA  
COMISION DE FOMENTO  
ASISTIDA

21

21

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>797.980</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>580.000</b>
Alquileres Y Derechos	420.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	60.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>67.980</b>
Maquinarias Y Equipos	67.980

## FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

### UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES, EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL SE INTENTA MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MISMOS.-  
EVALUAR LA INCLUSIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS.-  
GENERAR ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE RECURSOS, FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROMOVER SU ROL DE ARTICULADORES Y PROMOTORES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LAS FUNCIONES LOCALES, ESTABLECER RELACIONES TRANSVERSALES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, TENDIENTES A BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE SUS COMPETENCIAS A LOS MUNICIPIOS, A EFECTOS DE MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.-  
FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROMOVER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LAS TRADICIONALES Y NUEVAS FUNCIONES LOCALES.-  
ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y GONIERNOS LOCALES.  
ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA AL SEÑOR SECRETARIO QUE LE PERMITA ASISTIR A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS, TANTO A PERSONAS Y/O DISTINTAS ORGANIZACIONES INTITUCIONALES, FORTALECIENDO EL VÍNCULO COMUNIDAD Y GOBIERNO, CONTRIBUYENDO A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PLANTEADOS Y PROCURAR DAR SOLUCIÓN A CORTO PLAZO, DANDO UN TRATAMIENTO APROPIADO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN.  
COMO ASÍ TAMBIÉN PODER REALIZAR COLABORACIÓN A DISTINTOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE PODER ASÍSTIR CON MAYOR ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

#### OBJETIVOS

- ORGANIZAR TAREAS DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DURANTE Y A POSTERIORI DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, CONTROLAR EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS A NIVEL MUNICIPAL.-
- ELABORAR LOS CONVENIOS Y ANEXOS QUE SIRVEN DE MARCO LEGAL A LOS PROGRAMAS, Y TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS AFECTADOS, ANALIZAR Y EVALUAR LA SITUACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS MUNICIPIOS, EMITIENDO DIAGNÓSTICOS SOBRE LOS MISMOS.-
- EFECTUAR EL MONITOREO PERMANENTE DE LA GESTIÓN MUNICIPAL COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES MUNICIPALES EL ANÁLISIS DE REFORMAS QUE FACILITEN LA GESTIÓN DE ESE NIVEL DE GOBIERNO Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ACORDADOS.-
- ASESORAR A LOS MUNICIPIOS PARA SU FINANCIAMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN.-
- DAR COBERTURA Y PRIORIDAD A SITUACIONES DE URGENCIA.-
- AFIRMAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD.-
- GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA COMUNIDAD.-
- ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, INSTITUCIONES Y OTROS.

#### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	114
DICTADO DE CURSOS SOBRE CONTROL INTERNO Y AUDITORIA DE GESTION	CURSO DE CAPACITACIÓN DICTADO	57
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION TECNICA DE SISTEMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CURSOS DE CAPACITACION	57



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.394.466</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.656.486</b>
Planta Permanente	2.656.486
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>520.000</b>
Alquileres Y Derechos	360.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	60.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>67.980</b>
Maquinarias Y Equipos	67.980





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

---

MINISTERIO DE GOBIERNO  
Y SEGURIDAD



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



## MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, PARA CUMPLIR LA FUNCIÓN ASIGNADA DE ASISTIR AL GOBERNADOR SEGÚN MANDATO ESTABLECIDO POR LEY 3190 Y DECRETO N° 2, DESARROLLA POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y A LA SEGURIDAD. ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL E INCIDE EN LA AGENDA PÚBLICA Y DE GOBIERNO CON LAS PROBLEMÁTICAS RELATIVAS AL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD. EN FORMA CIRCUNSTANCIAL HACE LO PROPIO CON MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS VINCULADAS A LA PANDEMIA POR EL COVID 19.

TRABAJA PARA DEMOCRATIZAR Y AMPLIAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL CIUDADANO EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES QUE INTEGRA.

TENIENDO COMO UNO DE LOS EJES CENTRALES DE GESTIÓN, LA CONSOLIDACIÓN DEL DIÁLOGO INSTITUCIONAL DESDE EL ESTADO CON TODOS LOS ESTAMENTOS QUE COMPONEN LA SOCIEDAD NEUQUINA, A FIN DE GARANTIZAR LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

ASIMISMO, AVANZARÁ EN UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL A TRAVÉS DE ORGANISMOS QUE PERMITEN GANAR EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD ES LIDERAR Y ARTICULAR POLÍTICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVEN LA SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA, COMO ASÍ TAMBIÉN LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL.

EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD TIENE LA VISIÓN DE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, CON UN ESTADO MODERNO, INCLUSIVO Y PRESENTE EN CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA.

PARA LLEVAR ADELANTE TODOS LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS ASISTEN AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD:

LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA QUE DEPENDEN LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS Y DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (OPTIC); LA AGENCIA DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL NEUQUÉN Y LA NEUTICS SAPEM.

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DIRECCIONES ESPECÍFICAS.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.526.332.040</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.295.989.131</b>
Planta Permanente	563.645.478
Planta Temporal/Personal Docente Interino	38.368.887
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	909.406
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	305.197.587
Personal Con Cargo Politico	387.867.773
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>36.313.353</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.644.466
Textiles Y Vestuario	2.218.047
Productos De Papel, Carton E Impresos	3.892.482
Productos De Cuero Y De Caucho	810.668
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	7.946.130
Productos De Minerales No Metalicos	508.977
Productos Metalicos	1.015.217
Otros Bienes De Consumo	13.277.366
<b>Servicios No Personale</b>	<b>171.212.071</b>
Servicios Basicos	43.977.191
Alquileres Y Derechos	39.792.639
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	39.353.200
Servicios Tecnicos Y Profesionales	10.978.672
Servicios Comerciales Y Financieros	13.720.468
Pasajes Y Viaticos	9.287.498
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	374.407
Otros Servicios	13.727.996
<b>Bienes De Uso</b>	<b>14.244.602</b>
Maquinarias Y Equipos	14.104.602
Activos Intangibles	140.000
<b>Transferencias</b>	<b>8.572.883</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	7.361.697
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	1.211.186

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Ministerio De Gobierno	Ministerio De Gobierno	536.398.379
2	Administración Financiera Y Presupuestaria	Ministerio De Gobierno-Coordinación De Administración	25.461.915
11	Mantenimiento Edificio	Ministerio De Gobierno	1.960.672
12	Conducción Superior - Subsecretaria De Gobierno	Subsecretaría De Gobierno	40.542.203
13	Conduccion Superior - Subsecretaria De Seguridad	Subsecretaria De Seguridad	205.489.811
31	Legalización De Documentos Y Actos Públicos	Escribania General De Gobierno	7.233.086
33	Coordinacion De Empresas Y Sociedades Del Estado	Ministerio De Gobierno	19.332.638
34	Asistencia Y Acompañamiento A La Sociedad	Ministerio De Gobierno	6.472.883
35	Registro, Control Y Fiscalización De Las Personas Jurídicas	Subsecretaría De Gobierno-Inspección Provincial De Personas Jurídicas	70.093.966
36	Registro De Las Personas Físicas Y Registro Civil Móvil	Subsecretaría De Gobierno-Dirección Provincial De Registro Civil Y Capacidad De Las Personas	393.725.035
37	Política Electoral Y Partidos Políticos	Subsecretaría De Gobierno	4.611.423
38	Atención A La Víctima De Delito (C.A.V.D.)	Subsecretaría De Gobierno-Dirección Provincial Del Centro De Atención A La Víctima De Delito (C.A.V.D)	43.573.738
39	Capacitación, Prevención Y Difusión	Subsecretaría De Gobierno-Dirección Provincial Del Centro De Atención A La Víctima De Delito (C.A.V.D)	341.053
40	Desarrollo De Resolución Alternativa De Conflictos (Drac)	Subsecretaría De Gobierno-Dirección Provincial De Vinculacion Comunitaria	401.442
41	Representación En Conflictos Sectoriales	Subsecretaría De Gobierno	341.054
43	Publicacion De Actos De Gobierno-Boletín Oficial	Subsecretaria De Gobierno	4.198.530
45	Asistencia Tecnica Sistema Penitenciario	Subsecretaria De Seguridad	10.935.720
46	Políticas Publicas De Seguridad	Subsecretaria De Seguridad	8.877.851
47	Políticas De Seguridad Vial	Subsecretaria De Seguridad	10.543.843
48	Programa Complementario De Mejora Funcional Y Tecnológica De Los Servicios De Seguridad	Subsecretaría De Seguridad	1.795.200
49	Atención A La Población Judicializada	Subsecretaria De Seguridad	81.972.542
50	Talleres De Trabajo Y Aprendizaje De	Subsecretaria De Seguridad	1.104.000

Oficios - Unidades Penitenciarias

51	Políticas De Participación Y Prevención Ciudadana (Previda)	Subsecretaria De Seguridad	18.441.835
52	Prevencion Y Concientizacion En Seguridad Vial - Pre.Co.Vial.	Subsecretaria De Seguridad	4.765.278
53	Integrando Jovenes Neuquinos - In.Jo.Neu.	Subsecretaria De Seguridad	5.660.736
54	Talleres En Oficios Para Población En Contextos De Encierro En La Provincia De Neuquén	Subsecretaria De Seguridad	4.157.088
55	Formacion De Vigiladores En Seguridad Privada.	Subsecretaria De Seguridad	6.883.369
70	Asistencia Primaria A Víctimas De Trata De Personas Ley Nacional 26.842. Ley Provincial 2717. Comisión Interinstitucional De Trata.	Subsecretaria De Gobierno	7.197.925
71	Fortalecimiento Integral Para La Inserción Laboral De Las Personas En Procesos Post Penitenciarios.	Subsecretaria De Seguridad	3.818.825
<b>TOTAL</b>			<b>1.526.332.040</b>



ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE GOBIERNO**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO.

ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN.

EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.

**OBJETIVOS**

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS EN EL ARTÍCULO 12º DE LA LEY DE MINISTERIOS N° 3.190.

APLICAR Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL ACCESO DE LA POBLACIÓN.

ATENDER TODO LO REFERENTE A LAS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES RELIGIOSAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO, PUEBLOS INDÍGENAS Y ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL.

REALIZAR EL DISEÑO Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE DEPENDEN DEL MINISTERIO: LAS SUBSECRETARÍAS DE GOBIERNO Y DE PRENSA.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>536.398.379</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>499.572.862</b>
Planta Permanente	39.231.877
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.510.365
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	168.634.773
Personal Con Cargo Politico	290.195.847
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>5.330.212</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	794.858
Textiles Y Vestuario	149.842
Productos De Papel, Carton E Impresos	440.364
Productos De Cuero Y De Caucho	140.668
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.148.480
Productos Metalicos	56.000
Otros Bienes De Consumo	2.600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.788.305</b>
Servicios Basicos	16.308.623
Alquileres Y Derechos	3.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.453.659
Servicios Tecnicos Y Profesionales	805.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.859.577
Pasajes Y Viaticos	1.615.082
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	164.407
Otros Servicios	2.081.957
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.707.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.707.000

**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**MINISTERIO DE GOBIERNO-COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN TIENE COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL ALCANZAR EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN, PROPICIANDO EL USO DE LOS MISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA EFICIENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y VELANDO SIEMPRE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES. REALIZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES TENDIENTES A EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO, COMO ASÍ TAMBIÉN AL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS MISMAS.

**OBJETIVOS**

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL MINISTERIO POR MEDIO DEL PRESUPUESTO COMO MECANISMO BÁSICO PARA FIJAR OBJETIVOS, ASIGNAR RECURSOS Y EVALUAR RESULTADOS; BASANDO SUS ACCIONES EN CRITERIOS ACORDES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

GESTIONAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LA FUNCIONES INHERENTES AL MINISTERIO.

ASISTIR AL MINISTERIO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y/O PATRIMONIALES.

REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A PROPICIAR EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE PATRIMONIO DEL ORGANISMO.

ASISTIR A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO EN TODO LO RELACIONADO, LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE REQUIERE CADA SECTOR.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25.461.915</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>7.414.943</b>
Planta Permanente	3.891.871
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.737.476
Personal Con Cargo Politico	1.785.596
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.621.536</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	777.333
Textiles Y Vestuario	106.228
Productos De Papel, Carton E Impresos	464.147
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	888.671
Otros Bienes De Consumo	1.385.157
<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.627.880</b>
Servicios Basicos	2.271.106
Alquileres Y Derechos	3.274.599
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.795.796
Servicios Tecnicos Y Profesionales	88.672
Servicios Comerciales Y Financieros	2.495.277
Pasajes Y Viaticos	89.600
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	70.000
Otros Servicios	1.542.830
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.797.556</b>
Maquinarias Y Equipos	1.797.556

ACTIVIDAD COMUN 11  
**MANTENIMIENTO EDILICIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TIENE COMO OBJETO REALIZAR O CANALIZAR LAS TAREAS INHERENTES AL MANTENIMIENTO EDILICIO, PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.-

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO Y DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE SUS DEPENDENCIAS.-

PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE LOS INSUMOS BÁSICOS NECESARIOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.-

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.960.672</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>135.663</b>
Otros Bienes De Consumo	135.663
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.825.009</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.825.009

ACTIVIDAD COMUN 12

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES MISIONES Y FUNCIONES DE ACUERDO A LA LEY DE MINISTERIOS 3190:  
COORDINAR LAS RELACIONES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIDOS POR LA JUSTICIA Y EN LA TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECTORAL.  
DIRIGIR EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.  
ENTENDER EN EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍAS JURÍDICAS Y EJERCER EL ASESORAMIENTO Y EL CONTRALOR PERTINENTE.

**OBJETIVOS**

LLEVAR A CABO EN FORMA EFICIENTE LOS DISTINTOS ASPECTOS INSTITUCIONALES, A SABER:  
-COORDINAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS.  
-LLEVAR A CABO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.  
-INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS.  
-BRINDAR Y ASESORAR A ORGANISMOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RESPECTO A LAS OFERTAS DE CAPACITACIÓN EXISTENTES EN LA REGIÓN Y DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.  
-LLEVAR A CABO TODAS LAS TAREAS TENDIENTES A LA CORRECTA REGISTRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS O HECHOS QUE DEN ORIGEN, ALTEREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, PROPENDIENDO A LA ACCESIBILIDAD DE TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA.  
-ASISTIR EN MATERIA DE CONFLICTOS SECTORIALES.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.542.203</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>34.929.199</b>
Planta Permanente	26.283.275
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	4.748.305
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	332.046
Personal Con Cargo Politico	3.565.573
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>972.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	220.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	297.000
Otros Bienes De Consumo	255.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.438.950</b>
Servicios Basicos	787.013
Alquileres Y Derechos	2.713.156
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	355.260
Servicios Comerciales Y Financieros	100.800
Pasajes Y Viaticos	383.187
Otros Servicios	99.534
<b>Bienes De Uso</b>	<b>202.054</b>
Maquinarias Y Equipos	202.054



**CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD ASISTE AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD EN LAS CUESTIONES REFERIDAS A LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

ATIENDE, SUPERVISA, ASISTE Y EVALÚA A LA POBLACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y ATIENDE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ACTÚA COMO UNIDAD ADMINISTRADORA DE DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN INMEDIATA PARA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PRISIONES DOMICILIARIAS.

ASIMISMO, EJECUTA RELEVAMIENTOS Y DIAGNÓSTICOS SOBRE EL FENÓMENO DELICTIVO A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES, LAS CUALES LLEVAN A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS, FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTOS LEGISLATIVOS, EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, PROMOVRIENDO MÚLTIPLES ACTIVIDADES, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. EN ESTE SENTIDO, ELABORA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS CIUDADANAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS.

RECIBE LAS INQUIETUDES DE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

EFFECTÚA LAS HABILITACIONES, RENOVACIONES, SANCIONES Y BAJAS DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA LEY 2772.

CONSTRUYE LA EDUCACIÓN VIAL, REALIZA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS SOBRE SINIESTROS VIALES EN OPERATIVOS PARA DISMINUIR EL RIESGO EN LA TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS Y CAMINOS, PARTICIPA Y COORDINA LOS OPERATIVOS VIALES RELACIONADOS A OPERATIVO INVIERNO, OPERATIVO TRASHUMANCIA, OPERATIVO PEHUÉN, DE MANERA ARTICULADA CON POLICÍA PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, ES CONSTRUIR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL ORIENTADA A LA PLANIFICACIÓN EN EL ABORDAJE INTEGRAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA. PARA LLEVAR ADELANTE DICHO ABORDAJE SE ELABORAN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SE GENERA EL USO Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DE CALIDAD, PROMOVRIENDO EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA DEFINICIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA. -

1- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: MODERNIZAR LA ESTRUCTURA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD. (CAPACITACIÓN, HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, ETC.). -

2- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PREVENTIVA INTEGRADA: INTERVENIR EN LAS CONDICIONES SOCIO-CULTURALES Y AMBIENTALES CON ENFOQUE INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES. -

3- COORDINACIÓN DE OPERATIVOS PARA GARANTIZAR UNA RED VIAL PROVINCIAL QUE DISMINUYA EL RIESGO EN LA TRANSITABILIDAD, INTERFERENCIAS Y DEMORAS VINCULADAS A LAS INCLEMENCIAS ADVERSAS DEL CLIMA Y ASIMISMO PROMUEVE ACCIONES ENTRE MUNICIPIOS Y GOBIERNO NACIONAL, EN CUESTIONES VINCULADAS A LA CIRCULACIÓN VEHICULAR.

4- CONSTRUIR REDES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ORGANISMOS PROVINCIALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL ÁMBITO LOCAL. -

5- GENERAR LA RESOCIALIZACIÓN DE POBLACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO, CONJUNTAMENTE CON LA EFECTIVA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA DE LOS RÉGIMENES POST-PENITENCIARIOS Y ALTERNATIVOS A LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. -

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>205.489.811</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>189.745.834</b>
Planta Permanente	93.134.381
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	708.622
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	61.749.276
Personal Con Cargo Politico	34.153.555
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.815.977</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.321.000
Textiles Y Vestuario	1.120.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	363.141
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	350.000
Otros Bienes De Consumo	661.836
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.128.000</b>
Servicios Basicos	2.834.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.904.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	168.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.240.000
Pasajes Y Viaticos	560.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	140.000
Otros Servicios	1.232.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.800.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.800.000

PROGRAMA 31

**LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS PÚBLICOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO ES UN ÓRGANO ESTATAL PRIMARIO, QUE OTORGA A TODOS LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO LAS FORMALIDADES LEGALES QUE TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER CON LAS PERSONAS RELACIONES JURÍDICAS, QUE PERMITEN SALVAGUARDAR DEBIDAMENTE LOS DERECHOS CONFIADOS A SU CUSTODIA, INTERVIENDO EN TODO ACTO O CONTRATO EN QUE EL ESTADO SEA PARTE.- ESTA ESCRIBANÍA DEPENDE CONFORME AL ARTÍCULO 12º DE LA LEY Nº 3190, DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO Y DE ACUERDO A LA CITADA LEY, FIJA COMO COMPETENCIA AL MINISTERIO DE GOBIERNO, LA DE ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

DE SU MISIÓN SE DESPRENDE UNA SERIE DE DEBERES Y FUNCIONES ESPECÍFICOS, TALES COMO INTERVENIR EN TODO ACTO O CONTRATO DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL ESTADO SEA PARTE, ADMINISTRATIVA O LEGALMENTE, POR SÍ O POR DELEGACIÓN DE REPARTICIONES AUTÁRQUICAS Y AFINES, Y TODA OTRA DE INTERÉS PÚBLICO, DANDO FE EN LOS REGISTROS RESPECTIVOS (CONFORME EL DECRETO Nº 1950/58 Y LA LEY Nº 1417 DE CREACIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO). EL ADECUADO DESEMPEÑO DE ESTAS ALTAS FUNCIONES, REQUIERE DE LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PERMANENTE DEL PERSONAL IDÓNEO (OFICIAL MAYOR Y PROTOCOLISTAS) QUE INTEGRAN ESTE CUERPO, ASÍ COMO CONTAR CON LOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS.- LA FUNCIÓN DE SER EL MÁS ALTO ÓRGANO QUE DA FE Y RESGUARDA DEBIDAMENTE LOS DERECHOS CONFIADOS A SU CUSTODIA POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, HACE NECESARIO BUSCAR LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO QUE SE PRESTA. PARA LO CUAL SE REALIZAN LOS SIGUIENTES ACTOS:

ESCRITURAS

IPVU

PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

MUNICIPALIDADES.

HIPOTECAS.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES.

ACTAS NOTARIALES.

MINUTAS ADMINISTRATIVAS.

CERTIFICACIONES DE FIRMAS.

PODERES DE DISTINTOS ORGANISMOS.

DECLARACIONES JURADAS.

TOMA DE JURAMENTO A FUNCIONARIOS.

PRESENCIAR LICITACIONES PÚBLICAS.

ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS.

CONSTATAción SORTEO DE LOTERÍA.

LICENCIAMIENTO ANTE CATASTRO-RENTAS-IPVU.

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.

**OBJETIVOS**

FACILITAR A LOS ADJUDICATARIOS DEL BENEFICIO DE ACCEDER A LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL GRATUITA MEDIANTE EL ACTO NOTARIAL QUE OTORGA LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, ES UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES PARA AQUELLOS CIUDADANOS DESEOSOS DE OBTENER TITULARIDAD REGISTRAL DE SU VIVIENDA Y QUE HAN SIDO ADJUDICADOS POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) Y/O ADUS, LO CUAL LES PERMITE ALCANZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE SIGNIFICA POSEER SU TÍTULO PERFECTO.

INSTRUMENTAR GESTIONES PROVINCIALES EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS ORIENTADAS AL

PROGRESO COMUNITARIO Y EL MEJORAMIENTO URBANO, LOGRANDO ESCRITURACIONES, INSCRIPCIONES DE BIENES DE FAMILIA Y ASESORAMIENTO EN SITUACIONES RELACIONADAS CON PROBLEMAS HABITACIONALES.

GENERAR SENTIDO DE PERTENENCIA, LO CUAL DETERMINA LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD PARA AQUELLAS FAMILIAS QUE A TRAVÉS DE ESTA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO; ACCEDEN EN FORMA GRATUITA A LA ESCRITURACIÓN DE SU PRECIADO BIEN.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	150

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.233.086</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.152.673</b>
Planta Permanente	2.152.673
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>507.532</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	153.172
Productos De Papel, Carton E Impresos	89.292
Otros Bienes De Consumo	265.068
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.476.258</b>
Servicios Basicos	578.078
Alquileres Y Derechos	1.775.230
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.876.617
Servicios Comerciales Y Financieros	57.765
Pasajes Y Viaticos	100.436
Otros Servicios	88.132
<b>Bienes De Uso</b>	<b>96.623</b>
Maquinarias Y Equipos	96.623

PROGRAMA 33

**COORDINACION DE EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES FUNCIÓN DE ESTA ÁREA COORDINAR ACCIONES CON CRITERIO DE INTERSECTORIALIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD DISEÑANDO POLÍTICAS DE ACCIÓN EN CADA ÁREA DE GOBIERNO CON COMPETENCIA EN LA MATERIA.

**OBJETIVOS**

COORDINAR Y ARTICULAR INTERINSTITUCIONALMENTE LAS ÁREAS VINCULADAS A LA TEMÁTICA DE REFERENCIA.

PROMOCIONAR Y FOMENTAR ACCIONES DE LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO.

BRINDAR ASESORAMIENTO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y CRECIMIENTO A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO.

LLEVAR A CABO PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR.

ELABORAR Y MONITOREAR INDICADORES ESTADÍSTICOS.

CONSTITUIR EQUIPOS DE TRABAJO Y DE CONDUCCIÓN.

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O

SUBVENCIONES A EMPRESAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	20

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>19.332.638</b>
<b>Gasto En Personal</b> Planta Permanente	<b>18.991.584</b> 18.991.584
<b>Bienes De Consumo</b> Otros Bienes De Consumo	<b>153.219</b> 153.219
<b>Servicios No Personales</b> Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	<b>187.835</b> 187.835

PROGRAMA 34

**ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIEDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE EL MINISTERIO GOBIERNO.

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA AL SEÑOR MINISTRO QUE LE PERMITA ASISTIR A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS, TANTO A PERSONAS Y/O DISTINTAS ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES, FORTALECIENDO EL VÍNCULO COMUNIDAD Y GOBIERNO, CONTRIBUYENDO A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PLANTEADOS Y PROCURAR DAR SOLUCIÓN A CORTO PLAZO, DANDO UN TRATAMIENTO APROPIADO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN, CON EL OBJETO DE PODER ASISTIR CON MAYOR ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

DAR COBERTURA Y PRIORIDAD A SITUACIONES DE URGENCIA

AFIRMAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD.

GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA COMUNIDAD.

ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD, COMO INSTITUCIONES EN GENERAL Y PERSONAS ENTRE OTROS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	160
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	400



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.472.883</b>
<b>Transferencias</b>	<b>6.472.883</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	5.261.697
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	1.211.186

**REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS****SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONA JURÍDICA ES EL ÓRGANO QUE EJERCE LAS FACULTADES CONFERIDAS A LA PROVINCIA POR LA NORMATIVA DE FONDO EN LO QUE CONCIERNE A LA AUTORIZACIÓN, LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTRALOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, TAL LO DISPUESTO POR LA LEY PROVINCIAL N° 3086.

**OBJETIVOS**

- "ACONSEJAR AL PODER EJECUTIVO EL OTORGAMIENTO O NO DE LA AUTORIZACIÓN ESTATAL PARA FUNCIONAR;
- "DICTAMINAR RESPECTO A LOS PEDIDOS DE REFORMAS ESTATUTARIAS Y ACONSEJAR AL PODER EJECUTIVO SU APROBACIÓN DE CORRESPONDER;
- "FISCALIZAR EL FUNCIONAMIENTO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ENTIDADES REGISTRADAS;
- "ASISTIR A LAS ASAMBLEAS DE OFICIO O A PEDIDO DE PARTES;
- "LLEVAR REGISTROS PROVINCIALES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, SIMPLES ASOCIACIONES, FUNDACIONES, COOPERATIVAS Y MUTUALES;
- "RUBRICAR LOS LIBROS OBLIGATORIOS Y LLEVAR SU CONTROL;
- "ATENDER LAS CONSULTAS QUE LE FORMULEN LOS PODERES PÚBLICOS Y REQUERIR DE CUALQUIER REPARTICIÓN, LAS INFORMACIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS;
- "LLEVAR ADELANTE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL DICTADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN;
- "LLEVAR EL REGISTRO ÚNICO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS DE LA PROVINCIA EN VIRTUD DE LA LEY PROVINCIAL N° 2532;
- "EJERCER LAS FUNCIONES COMO ÓRGANO LOCAL COMPETENTE EN LA MATERIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES;
- "EN RELACIÓN A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS: PRESTAR CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA AL CONTRATO CONSTITUTIVO Y SUS REFORMAS, CONTROLAR LAS VARIACIONES DE CAPITAL Y FISCALIZAR PERMANENTEMENTE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 299 Y 301 DE LA LEY NACIONAL N° 19550;
- "MEJORAR EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR MEDIO DE INTERNET.
- "AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN DEL ORGANISMO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FISCALIZACION DE TRAMITES SOCIETARIOS	TRAMITE INGRESADO	420
TRAMITE SOCIETARIO	TRAMITE REALIZADO	420

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>70.093.966</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>66.570.789</b>
Planta Permanente	969.632
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	37.337.897
Personal Con Cargo Politico	28.263.260
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>348.278</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	141.565
Productos De Papel, Carton E Impresos	58.240
Otros Bienes De Consumo	148.473
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.981.654</b>
Servicios Basicos	533.195
Alquileres Y Derechos	209.827
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.144.715
Otros Servicios	93.917
<b>Bienes De Uso</b>	<b>193.245</b>
Maquinarias Y Equipos	193.245

## **REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL**

### **UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS ES EL ORGANISMO PROVINCIAL COMPETENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE TODOS LOS ACTOS O HECHOS QUE DEN ORIGEN, ALTEREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°26413/08 Y CONCORDANTES.

ASIMISMO, ENTIENDE EN LA MATERIA RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO, CONFORME FACULTADES DELEGADAS POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, DE ACUERDO CON LA LEY N°17671/69, GARANTIZANDO EL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES DE LA PROVINCIA.

EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ES LLEVADO A CABO A TRAVÉS DE SESENTA Y SIETE (67) OFICINAS SECCIONALES (61 DIGITALES Y 6 REGISTRALES) DISTRIBUIDAS EN EL ÁMBITO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, IDENTIFICADAS E INSCRIPTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS , CON SU RESPECTIVO NÚMERO Y DENTRO DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES SE DESTACAN LA REGISTRACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TENDIENTE A CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES, CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN, REGISTRO DE SENTENCIA JUDICIALES DE SEPARACIÓN PERSONAL, DIVORCIO VINCULAR, ADOPCIÓN SIMPLE Y PLENA, INCAPACIDADES, REHABILITACIONES, RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS REGISTRALES, ADICIÓN DE APELLIDOS, EXPEDICIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, TOMA DE TRÁMITES DE NUEVOS EJEMPLARES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, DNI ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CAMBIOS DE DOMICILIO, ACTUALIZACIÓN DEL DNI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD), RECTIFICACIÓN DEL DNI, CONTROL Y RENDICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LAS TASAS PERCIBIDAS CORRESPONDIENTES A LA LEY N° 17671/69 Y LEY PROVINCIAL N° 2254/96, Y TODO OTRO TRAMITE QUE SURJA COMO CONSECUENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO POR LEY FEDERAL AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS QUIEN ACTÚA EN LAS PROVINCIAS A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE REGISTRO CIVIL.

EN LOS TÉRMINOS DEL ART 3° DE LA LEY 26413 EN EL AÑO 2012 SE PUSO EN MARCHA EL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL MÓVIL A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR ACCESIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA A TODOS LOS ACTOS DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN DE LAS PERSONAS.

EN ESTE MÓVIL ES POSIBLE REALIZAR TRÁMITE DE NUEVOS EJEMPLARES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), CAMBIOS DE DOMICILIO, ACTUALIZACIÓN DEL DNI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD), RECTIFICACIÓN DEL DNI, SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAPORTE. ESTE NUEVO SERVICIO SE HA IMPLEMENTADO COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE LA MATRIZ DE PRODUCCIÓN DE DNI, DEBIENDO REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES A TRAVÉS DE LA VÍA DIGITAL. CLARAMENTE SE HA LOGRADO EL OBJETIVO DE ACERCAR LA POSIBILIDAD DE REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE TRÁMITE IN SITU ANTE LAS PERSONAS IMPEDIDAS POR ALGÚN MOTIVO DE ACERCARSE A ALGUNA DE LAS DELEGACIONES DIGITALES.

EN SÍNTESIS, LA DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS TIENE A SU CARGO EL DEBIDO REGISTRO DE LOS HECHOS VITALES Y ACTOS OCURRIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA COMO ASÍ TAMBIÉN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS.

#### **OBJETIVOS**

· MEJORAMIENTOS DE LAS CONDICIONES EDILICIAS: REFACCIONAR LAS OFICINAS DE LOS REGISTRO CIVILES, REORGANIZANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE MANERA ESTRATÉGICA. INCLUYENDO UN DISEÑO ESTRATÉGICO Y ADECUADO AL SERVICIO QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA, CON UNA MESA DE ENTRADA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, CON SALA DE ESPERA, Y LA DIVISIÓN DEL ESPACIO

CONFORME LAS CARACTERÍSTICAS Y DEMANDA DE CADA OFICINA.

- CONSTRUCCIÓN DE REGISTROS CIVILES PROPIOS EN LA CIUDAD DE PLOTTIER Y CENTENARIO.
- PROGRAMA TU CASAMIENTO INOLVIDABLE: REACONDICIONAMIENTO DE SALAS DE CASAMIENTO EXISTENTES, Y GENERACIÓN DE ESPACIOS APTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CASAMIENTOS, EN LAS OFICINAS QUE NO LO POSEAN. AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE CASAMIENTO A DOMICILIO A LUGARES HISTÓRICOS DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE NEUQUÉN. UTILIZACIÓN DE UN GAZEBO O GLOBAL QUE PERMITA MONTAR UNA OFICINA DE CASAMIENTO MÓVIL.
- DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE ARCHIVOS Y ESPACIOS DE GUARDAS DE LOS LIBROS Y ACTAS, QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y AGILIDAD EN LA CONSULTA Y ASENTAMIENTO DE INSCRIPCIONES. ACTUALMENTE NINGUNA OFICINA POSEE UN ESPACIO APTO PARA DICHA GUARDA.
- CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. EL MISMO SERÁ UN EDIFICIO INDEPENDIENTE A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL CON SISTEMAS DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE ALTA CALIDAD DONDE SE RESGUARDE EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ACTUALMENTE EL ARCHIVO GENERAL SE ENCUENTRA UBICADO Y MONTADO EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CALLE SAN MARTIN N°756 DE NEUQUÉN Y EL MISMO NO POSEE SISTEMA IDÓNEO DE PRESERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN
- INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, PANTALLAS ELECTRÓNICAS CON ASIGNACIÓN DE TURNOS, COMPUTADORAS, KIT DE TRÁMITES EN LAS OFICINAS DE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN RÁPIDA. POR LA PANDEMIA COVID-19 SE IMPLEMENTÓ EL SISTEMA DE ATENCIÓN POR TURNOS EL CUAL FAVORECE LA ORGANIZACIÓN DE LOS REGISTROS. LA INCORPORACIÓN DE PANTALLAS MEJORARÍA EL SERVICIO FAVORECIENDO EL SERVICIO QUE SE BRINDA A LA COMUNIDAD. ASIMISMO, LA INCLUSIÓN DE UNA COMPUTADORA PARA USO DE LA COMUNIDAD EN CADA REGISTRO, QUE PERMITA EL PAGO DE TRAMITES ELECTRÓNICOS, ACTUALMENTE FUNCIONA EL PAGO ONLINE PARA TRAMITES RENAPER A TRAVÉS DE LA PÁGINA PROVINCIA NET. LA MISMA PERMITIRÍA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE AQUELLA PARTE DE LA CIUDADANÍA QUE NO TENGA ACCESO A UN CELULAR CON INTERNET O UNA COMPUTADORA, O MEDIOS PARA IMPRIMIR LA CONSTANCIA DE PAGO ELECTRÓNICO.
- INAUGURACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE DOCUMENTACIÓN RÁPIDA (CDR) UBICADO ESTRATÉGICAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ACTUALMENTE EXISTEN DOS CDR Y LA SUMA DE UNO FAVORECERÍA EL SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. LA CIUDAD TIENE UNA GRAN DEMANDA DE TRAMITES IDENTIFICATORIOS. LA NUEVA ATENCIÓN POR TURNOS QUE SE IMPLEMENTÓ DESDE LA EMERGENCIA PÚBLICA COVID-19 DENOTA LA DEMANDA QUE TIENE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. SIN PERJUICIO DE QUE TODOS LOS AÑOS SE ELABORA ESTADÍSTICA, LA MEDIACIÓN QUE PERMITIÓ EL SISTEMA ACTUAL POR DEMANDA DIARIA DE NUEVOS EJEMPLARES DE DNI HA DEJADO EN EVIDENCIA LA NECESIDAD DE UN NUEVO CENTRO.
- INCORPORACIÓN EN LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE PERSONAL QUE CUMPLA EXCLUSIVAMENTE LAS TAREAS DE MANTENER ACTUALIZADAS, ACCESIBLES, MODERNAS E INTERACTIVAS LAS REDES DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA A FIN DE ASEGURAR UN ACCESO ÁGIL Y DINÁMICO A LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL. RESULTA NECESARIO EL DISEÑO Y MANTENCIÓN DE UNA PÁGINA WEB INTERACTIVA QUE FACILITE LOS TRÁMITES A LA CIUDADANÍA.
- INCORPORACIÓN DEL TRÁMITE A DISTANCIA (TAD) AL GDE A FIN DE PODER IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE PARTIDAS DIGITALES.
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA ASEGURAR EL SERVICIO ADECUADO EN TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
- CAPACITACIÓN INTEGRAL DE TODO EL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL. TEÓRICA Y PRÁCTICA. UNIFICACIÓN DEL CRITERIO DE TRABAJO, Y TÉCNICO REGISTRAL EN TODA PROVINCIA. SE PLANEA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONSTANTE Y DISPONIBLE TANTO DE FORMA PRESENCIAL COMO ASIMISMO DE MANERA VIRTUAL.
- REPARACIÓN DE LA ANTENA DEL REGISTRO MÓVIL.
- ADQUISICIÓN DE UN REGISTRO MÓVIL QUE FUNCIONE ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA. TRABAJANDO CON CRONOGRAMA POR ZONAS Y DEPARTAMENTOS, A FIN DE ACERCAR EL REGISTRO CIVIL A LA CIUDADANÍA, PRIORIZANDO SECTORES VULNERABLES DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE ACCESO A LOS REGISTROS CIVILES TRADICIONALES A FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS Y DANDO CABAL CUMPLIMIENTO AL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD.
- ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO 0 KM QUE PERMITA UNA CONEXIÓN ADECUADA ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL Y LAS OFICINAS SECCIONALES UBICADAS A LO LARGO Y ANCHO DE LA

PROVINCIA A FIN DE ASEGURAR EL DEBIDO MANTENIMIENTO EDILICIO DE LAS OFICINAS, INSPECCIÓN DE LOS LIBROS, ACTAS Y TAREAS A SU CARGO.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RUBRICACION DE LIBROS	TRAMITE INGRESADO	600
TRAMITACION DE DNI	DNI TRAMITADO	500

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>393.725.035</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>342.328.848</b>
Planta Permanente	323.486.505
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	909.406
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	17.932.937
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.747.549</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.370.000
Textiles Y Vestuario	328.977
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.329.405
Productos De Cuero Y De Caucho	390.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.085.139
Productos De Minerales No Metalicos	228.977
Productos Metalicos	287.217
Otros Bienes De Consumo	1.727.834
<b>Servicios No Personales</b>	<b>43.520.520</b>
Servicios Basicos	16.798.998
Alquileres Y Derechos	6.940.863
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	15.999.234
Servicios Comerciales Y Financieros	1.263.289
Pasajes Y Viaticos	1.208.085
Otros Servicios	1.310.051
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.128.118</b>
Maquinarias Y Equipos	1.128.118

PROGRAMA 37

**POLÍTICA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA TIENE POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REFORMA, ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**OBJETIVOS**

- CONTRIBUIR A LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA PROVINCIA.
- INCORPORAR NUEVAS SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS AL PROCESO ELECTORAL.
- CONTRIBUIR A FORTALECER LA JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA Y ELECTORAL DE LA PROVINCIA.
- FOMENTAR LA DEMOCRACIA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA TECNICA	ORGANIZACION ASISTIDA	50



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.611.423</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>197.589</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	70.448
Productos De Papel, Carton E Impresos	58.376
Otros Bienes De Consumo	68.765
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.317.211</b>
Alquileres Y Derechos	2.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	869.490
Servicios Comerciales Y Financieros	100.800
Pasajes Y Viaticos	142.136
Otros Servicios	904.785
<b>Bienes De Uso</b>	<b>96.623</b>
Maquinarias Y Equipos	96.623

PROGRAMA 38

**ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITO (C.A.V.D.)**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO  
DE ATENCIÓN A LA VICTIMA DE DELITO (C.A.V.D.)**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR LA LEY PROVINCIAL N° 3238 MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE LA ASISTENCIA A VÍCTIMAS, FAMILIARES Y A QUIENES POSEAN UNA RELACIÓN INMEDIATA AFECTIVA. TIENE COMO PRIORIDAD LA ASISTENCIA EN LA ATENCIÓN DE LOS EFECTOS DIRECTOS DEL DELITO, ACTOS DE VIOLENCIA, SINIESTROS VIALES Y CATÁSTROFES, Y PREVENIR LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA Y TERCARIA. BRINDA ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO DURANTE TODO EL PROCESO JUDICIAL.

DESDE EL AÑO 2012 EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITO ES PUNTO FOCAL LOCAL EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, DEBIENDO ARTICULAR ACCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS; PROCURAR LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA, SOCIAL, JURÍDICA Y MÉDICA A LAS PERSONAS RESCATADAS; RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS Y REUNIR LOS INFORMES Y/O ENTREVISTAS QUE SE HUBIERAN REALIZADO A LAS VÍCTIMAS ASISTIDAS RESGUARDANDO SU IDENTIDAD Y REMITIRLOS AL PUNTO FOCAL NACIONAL.

EL C.A.V. TIENE JURISDICCIÓN EN TODO TERRITORIO DE LA PROVINCIA, CONSTITUYENDO LA CAPITAL DE LA PROVINCIA, LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN. CUENTA CON SEDES EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA TALES COMO CUTRAL CO, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, ZAPALA, VILLA LA ANGOSTURA, RINCÓN DE LOS SAUCES Y CHOS MALAL.

**OBJETIVOS**

ASISTIR A LA PERSONA VÍCTIMA Y/O A SU GRUPO FAMILIAR Y/O A QUIENES POSEAN UNA RELACIÓN INMEDIATA AFECTIVA, QUE SUFREN LAS SECUELAS DEL ILÍCITO, COLABORANDO CON LA SUPERACIÓN DEL TRAUMA.

ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA, EN VIRTUD DE RESULTAR PUNTO FOCAL LOCAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PRESTAR ASISTENCIA VICTIMOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS, FAMILIARES DE VÍCTIMAS FATALES O PERSONAS QUE HAYAN SUFRIDO LESIONES GRAVÍSIMAS PRODUCTO DE ACCIDENTES VIALES.

ASISTIR A LAS VÍCTIMAS O A SUS FAMILIARES EN CASOS DE CATÁSTROFES CUANDO SEA REQUERIDO EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ORGANISMO.

PRESTAR ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN VIRTUD DE LA LEYES QUE LA RIGEN.

DESARROLLAR EL TRABAJO PROFESIONAL DE LAS SEDES DEL INTERIOR PROCURANDO EL ARMADO DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, A FIN DE BRINDAR UNA ASISTENCIA INTEGRAL OPTIMIZANDO LOS RECURSOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
APOYO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	1200
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	1200

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>43.573.738</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>34.824.733</b>
Planta Permanente	15.394.191
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.120.207
Personal Con Cargo Politico	17.310.335
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>782.691</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	76.160
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	128.000
Otros Bienes De Consumo	278.531
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.386.515</b>
Servicios Basicos	545.900
Alquileres Y Derechos	4.655.712
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.457.931
Servicios Comerciales Y Financieros	134.400
Pasajes Y Viaticos	266.652
Otros Servicios	325.920
<b>Bienes De Uso</b>	<b>579.799</b>
Maquinarias Y Equipos	579.799

PROGRAMA 39

**CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO  
DE ATENCIÓN A LA VICTIMA DE DELITO (C.A.V.D)**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA CREADA POR LA LEY PROVINCIAL N° 3238 POSEE COMO UNA DE SUS FUNCIONES PROYECTAR PLANES DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A REDUCIR LOS PROCESOS DE VICTIMIZACIÓN. EN ESE SENTIDO, DICTA CAPACITACIONES AL PERSONAL DEPENDIENTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ABORDANDO LA TEMÁTICA RELATIVA A CUESTIONES VICTIMOLÓGICAS, VIOLENCIA FAMILIAR, CONFORME LA LEY 2785 Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES REGULADA POR LA LEY 2786. ASIMISMO, SE BRINDAN CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS COMO DELITOS INFORMÁTICOS Y USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES Y TRATA DE PERSONAS.

**OBJETIVOS**

SENSIBILIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS INHERENTES A LAS VÍCTIMAS CON RESPECTO A VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DELITOS INFORMÁTICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRATA DE PERSONAS A ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR HERRAMIENTAS EN LA IDENTIFICACIÓN Y EL ABORDAJE QUE CADA SITUACIÓN CONLLEVA.

DIFUSIÓN DE LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO, SUS INCUMBENCIAS Y COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO DE TODA LA PROVINCIA POR MEDIO DE FOLLETERÍA Y CARTELERÍA, TENDIENTES A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y POSVENCIÓN.

ACOMPañAR EN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORGANIZADAS POR DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEPENDIENTE RESPECTO A LAS DIVERSAS TEMÁTICAS QUE SE ABORDAN DESDE EL ORGANISMO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	200

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>341.053</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>153.218</b>
Otros Bienes De Consumo	153.218
<b>Servicios No Personales</b>	<b>187.835</b>
Otros Servicios	187.835

**DESARROLLO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (DRAC)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DE  
 VINCULACION COMUNITARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

FRENTE A LAS CRECIENTES CONFLICTIVAS SOCIALES, LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTO, RESPONDE CON EL DESARROLLO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA, TENIENDO POR OBJETIVO UTILIZAR A LA FACILITACIÓN Y NEGOCIACIÓN.

TODA LA ACTIVIDAD ES LLEVADA ADELANTE POR MEDIADORES, QUIENES SON PROFESIONALES FORMADOS PARA UTILIZAR TÉCNICAS QUE PERMITAN RESTABLECER EL DIALOGO ENTRE LAS PARTES, FACILITANDO QUE LAS MISMAS GENEREN POSIBLES PROPUESTAS DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO QUE ATRAVIESAN. DE AQUÍ QUE LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL JERARQUIZA LA LABOR DIARIA DE LOS PROFESIONALES.

**OBJETIVOS**

- INSTALAR LOS MODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN NUESTRA COMUNIDAD DE MODO QUE SEAN UNA OPCIÓN ELEGIDA POR LOS VECINOS PARA SOLUCIONAR SUS CONFLICTOS;
- DESCOMPRIMIR LAS DEMANDAS ANTE LA JUSTICIA;
- PREVENIR LA VIOLENCIA BARRIAL;
- PROMOVER EL DIALOGO Y RECUPERAR EL VALOR DE LA PALABRA;
- SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA DINÁMICA DE LOS CONFLICTOS;
- REALIZACIÓN DE GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTOS PARA LA ASISTENCIA DOMICILIARIA OPERATIVA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	23
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	23
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	23

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>401.442</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>191.442</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	110.620
Otros Bienes De Consumo	80.822
<b>Servicios No Personales</b>	<b>210.000</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	110.000

PROGRAMA 41

**REPRESENTACIÓN EN CONFLICTOS SECTORIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO ASISTE AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS POLÍTICAS Y CURSOS DE ACCIÓN TENDIENTES A GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y LA CONFLUENCIA ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES QUE COMPONEN EL ESPECTRO SOCIAL.

**OBJETIVOS**

INCENTIVAR Y FOMENTAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES (GOBIERNO - ASOCIACIONES GREMIALES) QUE PERMITAN GARANTIZAR EL EJERCICIO Y GOCE PLENO DE LOS DERECHOS GREMIALES COMO ASÍ TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS DISTINTAS ASOCIACIONES RECONOCIDAS LEGALMENTE DENTRO DEL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

GARANTIZAR LA ACTIVA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS DIFERENTES MESAS DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS, MESA GENERAL DE DIÁLOGO, COMO TAMBIÉN EN LAS PARITARIAS SECTORIALES CONVOCADAS POR LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO.

EN ESTE ÁMBITO TRABAJAR DE MANERA COORDINADA EN LAS DIFERENTES MESAS, BRINDAR ASESORAMIENTO PERMANENTE EN MATERIA LABORAL.

REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A COLABORAR, MANTENER Y GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA ENTRE EL PUEBLO DE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO PROVINCIAL.

RECEPCIONAR Y GESTIONAR LAS DEMANDAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS DE LA CIUDADANÍA CANALIZANDO LAS MISMAS A TRAVÉS DE LOS SECTORES CORRESPONDIENTES.

SE TRABAJA DE MANERA CONTINUA EN LA ASISTENCIA DE OTROS SECTORES DE GOBIERNO PROVINCIAL COORDINANDO LAS POLÍTICAS QUE PERMITAN EL ACABADO LOGRO DEL OBJETIVO ÚLTIMO: LA PAZ SOCIAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	140
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	140



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>341.054</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>153.219</b>
Otros Bienes De Consumo	153.219
<b>Servicios No Personales</b>	<b>187.835</b>
Otros Servicios	187.835

**PUBLICACION DE ACTOS DE GOBIERNO- BOLETIN OFICIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA DIRECCIÓN TIENE A SU CARGO PUBLICAR ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL QUE ASÍ LO REQUIERAN.

PUBLICAR ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O DOCUMENTOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, LAS MUNICIPALIDADES E INSTITUCIONES O PERSONAS DEL DERECHO PRIVADO QUE LO SOLICITEN; COMO ASÍ TAMBIÉN EDICTOS, CÉDULAS, CITACIONES, EMPLAZAMIENTOS, AVISOS DE REMATE JUDICIALES Y TODA OTRA PUBLICACIÓN ORDENADA JUDICIALMENTE.

PUBLICAR ESTATUTOS, BALANCES, CONTRATOS, CONVOCATORIAS, AVISOS Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS POR ORDEN DE LA LEY O DE LA JUSTICIA CORRESPONDIENTES AL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES; DÁNDOLES ALCANCE LEGAL Y VIGENCIA A TODOS ELLOS.

RESGUARDAR Y ORDENAR LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO

**OBJETIVOS**

EFFECTUAR LA PUBLICACIÓN E IMPRESIÓN SEMANAL DEL BOLETÍN OFICIAL MODIFICAR EL SISTEMA ACTUAL DE RECAUDACIÓN DE LA TASA POR PUBLICACIÓN DIGITALIZAR LAS PUBLICACIONES EN LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL DESDE SU CREACIÓN HASTA LA FECHA, PARA AGILIZAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS USUARIOS.

ACTUALIZAR LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL BOLETÍN OFICIAL. LOGRAR LA INTERCOMUNICACIÓN CON EL RESTO DE LOS BOLETINES OFICIALES DEL PAÍS. REDACTAR UNA NORMA LEGAL REGLAMENTANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO; ADEMÁS DE UNA NORMA LEGAL QUE NOS INDIQUE EL TIEMPO DE VENCIMIENTO SEGÚN EL TEMA DE LA DOCUMENTACIÓN (TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS) DIGITALIZAR LA PARTE ACTIVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO (EXPEDIENTES, LEGAJOS, NOTAS, RESOLUCIONES, DISPOSICIONES Y DECRETOS). EFFECTUAR EL EXPURGO DE DOCUMENTACIÓN ANTIGUA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EDICION DEL BOLETIN OFICIAL	BOLETIN EDITADO	62

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.198.530</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>874.296</b>
Planta Permanente	874.296
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>666.708</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	185.870
Productos De Papel, Carton E Impresos	128.857
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	58.240
Otros Bienes De Consumo	293.741
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.296.572</b>
Servicios Basicos	380.278
Alquileres Y Derechos	134.400
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.555.654
Servicios Comerciales Y Financieros	58.240
Otros Servicios	168.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>360.954</b>
Maquinarias Y Equipos	360.954

PROGRAMA 45

**ASISTENCIA TECNICA SISTEMA PENITENCIARIO**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL PODER EJECUTIVO CUMPLE SUS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE LAS PENAS A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ORGANISMOS INSTITUCIONALES DE DEPENDENCIAS ORGÁNICAS DIVERSAS, CON RELACIONES ESCASAMENTE REGULADAS ENTRE ELLOS, Y CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES A VECES DISTINTOS Y HASTA CONTRADICTORIOS, O FUNCIONES SUPERPUESTA.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS Y POLÍTICAS PENITENCIARIAS, ES UN DISPOSITIVO INSTITUCIONAL DESTINADO A LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE TIENE POR MISIÓN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. ESTAS ACCIONES PARTEN DEL RESPETO A LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD PROCURANDO LA ORGANIZACIÓN SISTÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL, TENDIENTES A LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL.

COMO SE PUEDE ADVERTIR, LA CREACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN COMO ORGANISMO DEL ESTADO PROVINCIAL, RESPONDE A LA NECESIDAD IMPERIOSA DE LOGRAR EFICIENCIA Y AJUSTE AL DERECHO VIGENTE DE LA EJECUCIÓN PENAL EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE CRIMINALIDAD PROVINCIALES.

PARA ELLO SE DEBERÁ MONITOREAR DE MANERA PERMANENTE LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, DEBIENDO - CONFORME LAS PLANIFICACIONES ACORDADAS CON LAS AUTORIDADES POLICIALES QUE CONDUCEN LAS DISTINTAS UNIDADES CARCELARIAS- COADYUVAR EN LAS TAREAS DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTOS EDIFICIOS DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN PROVINCIALES.

COMO ORGANISMO TÉCNICO DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SE DEBE ELABORAR, ANALIZAR Y REDACTAR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL (S.I.E.P.).

**OBJETIVOS**

LOGRAR LA CONSERVACIÓN Y EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN, PROPICIANDO DE ESTA MANERA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE ALLÍ SE REALIZAN COMO EL SERVICIO QUE SE PRESTA.

DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A QUE LAS PERSONAS Y DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA ADQUIERAN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER Y RESPETAR LA LEY A FIN DE PROCURAR SU ADECUADA REINSERCIÓN SOCIAL.

DESARROLLAR POLÍTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA DE LAS PERSONAS DETENIDAS QUE, PRIORIZANDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES Y TALENTOS, CONTRIBUYAN AL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROPONER LAS ACCIONES Y PROYECTOS LEGALES QUE OPTIMICEN LA IMPLEMENTACIÓN Y LUEGO FAVOREZCAN LA TRANSICIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL.

GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONALES A FIN DE PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y/O INSTITUCIONALES COMUNES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERTAD	PERSONA ASISTIDA	600
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	10



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.935.720</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.353.600</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	117.600
Textiles Y Vestuario	112.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	112.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.500.000
Productos De Minerales No Metalicos	280.000
Productos Metalicos	560.000
Otros Bienes De Consumo	672.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.893.120</b>
Alquileres Y Derechos	448.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.680.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	392.000
Servicios Comerciales Y Financieros	560.000
Pasajes Y Viaticos	253.120
Otros Servicios	560.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.089.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.089.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.600.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.600.000

PROGRAMA 46

**POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ES UN DISPOSITIVO INSTITUCIONAL CREADO PARA LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL (CON LA INSTITUCIÓN POLICIAL, GOBIERNOS LOCALES, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES).

EL OBJETIVO ES LOGRAR LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SISTÉMICA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD. ASISTIENDO EN TODOS SUS ASPECTOS AL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD EN LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS Y MEDIACIONES RELACIONADAS A CONFLICTOS DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

BUSCANDO DESARROLLAR, COORDINAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR EL PLANEAMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, BAJO EL LINEAMIENTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

SE COORDINARÁ INTERINSTITUCIONALMENTE CON LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DEL ESTADO LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD. EXAMINANDO LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LAS COMISIONES VECINALES, MUNICIPIOS Y/U ORGANIZACIONES SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ESTUDIANDO LOS DIAGNÓSTICOS, PARA ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN EJECUTABLES, COORDINAR LA EJECUCIÓN Y EL CONTROL DE LOS MISMOS.

TRABAJANDO EN CONJUNTO Y COORDINADAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA VIOLENCIA Y LAS ADICCIONES. REALIZANDO CAPACITACIONES Y CURSOS CON PRESENCIA DE DISERTANTES PROFESIONALES EXTERNOS EN LOS CASOS QUE SE CREAN ADECUADOS Y NECESARIOS.

BUSCANDO LA GENERACIÓN DEL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EN EL MEJORAMIENTO DE LA RELACIÓN CON LA POLICÍA, ANALIZANDO Y EVALUANDO EN CONJUNTO EL SERVICIO POLICIAL, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, Y ASÍ ELABORAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD QUE CONTEMPLAN LAS PARTICULARIDADES DE LA REALIDAD LOCAL Y LA DISMINUCIÓN DE LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD.

GENERANDO ACCIONES A PARTIR DE LA PROPIA INICIATIVA DE LA CIUDADANÍA COMO A INSTANCIAS DEL ESTADO, LO CUAL AYUDA A FORTALECER LOS LAZOS COMUNITARIOS, RECUPERANDO LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y EN DEFINITIVA CONVOCANDO A LA SOCIEDAD A INVOLUCRARSE ACTIVAMENTE.

**OBJETIVOS**

ELABORAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERANDO ALIANZAS ENTRE LOS GOBIERNOS LOCALES Y OTROS ACTORES SOCIALES, PARA ANALIZAR, PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES EN CONJUNTO DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, EN MATERIA DE SEGURIDAD, VIOLENCIA, DELITO, ADICCIONES Y DIVERSAS TEMÁTICAS QUE SURJAN MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE TALLERES DE TRABAJO, CAPACITACIONES Y DISTINTAS ACTIVIDADES A DISEÑAR CONJUNTAMENTE CON LOS GOBIERNOS LOCALES.

DOTAR DE HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS RESPECTO DE LAS TEMÁTICAS A ABORDAR POR CADA ÁREA DE REFERENCIA, DESTINADAS AL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LAS DIVERSAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y ORGANIZACIONES QUE DESARROLLEN VINCULADAS A LA SEGURIDAD.

FORTALECER LOS ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN EL INDIVIDUO, FAMILIA, COMUNIDAD.

DISEÑAR PLANES Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN INTEGRALES E INTERINSTITUCIONALES CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LOS RIESGOS DE INSEGURIDAD.

RESIGNIFICAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA SU APROPIACIÓN Y GOCE DE TODOS LOS CIUDADANOS. ASISTIR A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, MATERIAL INFORMATIVO, ETC.

PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD INCLUYENDO LOS APORTES DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL Y LA COLABORACIÓN DE LA POBLACIÓN INSTALANDO EN LA SOCIEDAD UN NUEVO PARADIGMA EN EL CUAL EL CIUDADANO PASA DE SER OBJETO DE UNA ACCIÓN SOCIAL A SUJETO DE LA MISMA, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SU ELABORACIÓN.

LLEVAR ADELANTE ACCIONES Y OBRAS DE MANERA ÁGIL Y DINÁMICA EN FORMA CONJUNTA Y COMPLEMENTARIA CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

TRABAJAR EN CONJUNTO Y COORDINADAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA VIOLENCIA Y LAS ADICCIONES.

REALIZAR CAPACITACIONES Y CURSOS CON PRESENCIA DE DISERTANTES PROFESIONALES EXTERNOS EN LOS CASOS QUE SE CREAN ADECUADOS Y NECESARIOS.

GENERAR PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD LOCAL / BARRIAL.

COORDINAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR CONJUNTAMENTE CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMPETENTES, LA ENTREGA, CONTROL Y MONITOREO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DETENCIÓN DOMICILIARIA.

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	30
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	300
RECIBIR INFORMACIÓN DE FUENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES BAJO CONVENIO	INFORMACIÓN RECIBIDA	4
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	20
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	6
ELABORAR INFORME DE FACTORES GENERADORES DE CONFLICTOS SOCIALES	INFORME ELABORADO	9
GENERAR INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE RELEVAMIENTO	INFORME REALIZADO	12
ELABORAR INFORMES EN SEGURIDAD HUMANA	INFORME ELABORADO	12
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	300
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	12
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	9
DIFUSION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	PUBLICACION DIFUNDIR	3
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	9
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	100
ELABORAR INFORMES INFERENCIALES	INFORME ELABORADO	12

### DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Articulacion Ciudadana	Subsecretaria De Seguridad	3.752.000



SUB 2	Observatorio De Seguridad Humana Para La Prevención Local	Subsecretaria De Seguridad	5.125.851
<b>TOTAL</b>			<b>8.877.851</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.877.851</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>620.651</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	237.993
Personal Con Cargo Politico	382.658
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.519.900</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	760.900
Otros Bienes De Consumo	759.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.527.700</b>
Alquileres Y Derechos	2.292.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	560.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.727.000
Servicios Comerciales Y Financieros	198.800
Pasajes Y Viaticos	671.200
Otros Servicios	1.078.700
<b>Bienes De Uso</b>	<b>209.600</b>
Maquinarias Y Equipos	209.600

PROGRAMA 46  
**POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD**

SUBPROGRAMA 1  
**ARTICULACION CIUDADANA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN CIUDADANA ASISTE A LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GENERANDO REDES MÁS EFECTIVAS DE COLABORACIÓN DIRECTA ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL ESTADO PROVINCIAL. PARA ESTABLECER MECANISMOS INSTITUCIONALIZADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR A LOS VECINOS EN ACTORES CENTRALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD QUE LA SUBSECRETARÍA LLEVARÁ ADELANTE.

**OBJETIVOS**

ATINENTE A CUESTIONES DE PREVENCIÓN DELICTUAL, HECHOS DELICTIVOS Y SITUACIONES DE INSEGURIDAD.

GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL OBJETIVO DE RECIBIR LAS INQUIETUDES DE LOS VECINOS, PARA ASÍ DIAGNOSTICAR LAS PROBLEMÁTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SOBRE TEMÁTICAS INHERENTES A LA ACTUALIDAD.

ACTUAR COMO NEXO ACTIVO ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS DISTINTAS INSTITUCIONES SEAN GUBERNAMENTALES O PRIVADAS.

INFORMAR, A REQUERIMIENTO DE LOS MINISTERIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN, SOBRE POLÍTICAS DE RELEVAMIENTO SOCIAL E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA.

ARTICULAR PROGRAMAS DE ACCIÓN CONCRETA, EN COLABORACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS REFERENTES A LOS PLANTEOS DE COMISIONES VECINALES, INTERACTUANDO A TAL FIN CON REFERENTES Y AUTORIDADES DE LAS MISMAS.

COLABORACIÓN ACTIVA CON LA ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS DESDE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	300
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	300
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	12
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	9
DIFUSION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	PUBLICACION DIFUNDIDA	3
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	9
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.752.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.008.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	448.000
Otros Bienes De Consumo	560.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.744.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.792.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	560.000
Pasajes Y Viaticos	224.000
Otros Servicios	168.000

PROGRAMA 46

## **POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD**

SUBPROGRAMA 2

### **OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN LOCAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL OBSERVATORIO PRETENDE ANALIZAR, MEDIR Y EVALUAR LA DIMENSIÓN OBJETIVA - RELACIONADA A LOS HECHOS DELICTIVOS CUYA FUENTE DE INFORMACIÓN SON LAS AGENCIAS ESTATALES CON INCUMBENCIA EN LA TEMÁTICA- Y LA DIMENSIÓN SUBJETIVA DE LA SEGURIDAD - RELACIONADA A LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA FRENTE A LA POSIBILIDAD DE ENFRENTAR SITUACIONES RELACIONADAS CON LA INSEGURIDAD-. LA NECESIDAD DEL OBSERVATORIO RADICA EN LA VITAL IMPORTANCIA QUE TIENE TODA POLÍTICA PÚBLICA AL GENERAR DATOS DE CALIDAD Y CONFIABLES PARA EL DISEÑO DE LAS MISMAS Y LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CIUDADANÍA.

EL OBSERVATORIO EN SEGURIDAD HUMANA CONTRIBUIRÁ A DISEÑAR, EJECUTAR, MONITOREAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD PROVINCIALES BASADAS EN EVIDENCIAS.

UNA DE LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD HUMANA ES LA SEGURIDAD CIUDADANA QUE CONSISTE EN LA PROTECCIÓN DE UN NÚCLEO BÁSICO DE DERECHOS INCLUIDOS: EL DERECHO A LA VIDA, EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MATERIAL DE LA PERSONA . LA SEGURIDAD HUMANA ES UN FENÓMENO SOCIAL Y COMO TAL, DEBE SER CONSIDERADO MULTICAUSAL Y MULTIVARIADO. LA NATURALEZA DE LA SEGURIDAD HUMANA REQUIERE UN ABORDAJE INTEGRAL Y ES POR ELLO QUE RESULTA NECESARIA LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN A NIVEL INTER, INTRA Y EXTRA GUBERNAMENTAL.

EL OBSERVATORIO PRETENDE ANALIZAR, MEDIR Y EVALUAR LAS DIMENSIÓN OBJETIVA RELACIONADA A LOS HECHOS DELICTIVOS CUYA FUENTE DE INFORMACIÓN SON LAS AGENCIAS ESTATALES CON INCUMBENCIA EN LA TEMÁTICA Y LA DIMENSIÓN SUBJETIVA DE LA SEGURIDAD , RELACIONADA A LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA FRENTE A LA POSIBILIDAD DE ENFRENTAR SITUACIONES RELACIONADAS CON LA INSEGURIDAD.

LA NECESIDAD DEL OBSERVATORIO RADICA EN LA VITAL IMPORTANCIA QUE TIENE TODA POLÍTICA PÚBLICA AL GENERAR DATOS DE CALIDAD Y CONFIABLES PARA EL DISEÑO DE LAS MISMAS Y LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CIUDADANÍA.

EL OBSERVATORIO EN SEGURIDAD HUMANA CONTRIBUIRÁ A DISEÑAR, EJECUTAR, MONITOREAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD PROVINCIALES BASADAS EN EVIDENCIAS.

UNA DE LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD HUMANA ES LA SEGURIDAD CIUDADANA QUE CONSISTE EN LA PROTECCIÓN DE UN NÚCLEO BÁSICO DE DERECHOS INCLUIDOS: EL DERECHO A LA VIDA, EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MATERIAL DE LA PERSONA.

LA SEGURIDAD HUMANA ES UN FENÓMENO SOCIAL Y COMO TAL, DEBE SER CONSIDERADO MULTICAUSAL Y MULTIVARIADO. LA NATURALEZA DE LA SEGURIDAD HUMANA REQUIERE UN ABORDAJE INTEGRAL Y ES POR ELLO QUE RESULTA NECESARIA LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN A NIVEL INTER, INTRA Y EXTRA GUBERNAMENTAL.

#### **OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL: .

EN EL PERÍODO 2021 EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA MEDIANTE EL PROCESO DE RECOPIACIÓN, CREACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, DIFUNDIO INFORMACIÓN CONFIABLE SOBRE TRES ASPECTOS QUE INVOLUCRAN EL PARADIGMA DE LA SEGURIDAD HUMANA

EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN: SEGURIDAD COMUNITARIA, PERSONAL Y PARA LAS MUJERES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. CONCRETAR RELEVAMIENTOS PERIÓDICOS Y CONFIABLES SOBRE SEGURIDAD HUMANA DE DIVERSAS FUENTES SECUNDARIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES
2. GENERAR FUENTES PRIMARIAS DE DATOS, CONFIABLES, PERIÓDICAS Y REGULARES, SOBRE SEGURIDAD HUMANA.
3. GENERAR AMBITOS DE DEBATE PARA INTERCAMBIO Y DISCUSIÓN CON OTROS OBSERVATORIOS INSTITUCIONALES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES, ETC.
4. GENERAR PLATAFORMA DE INVESTIGACIÓN Y DE INFORMACIÓN.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA REALIZADAS.
6. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	30
RECIBIR INFORMACIÓN DE FUENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES BAJO CONVENIO	INFORMACIÓN RECIBIDA	4
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	20
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	6
ELABORAR INFORME DE FACTORES GENERADORES DE CONFLICTOS SOCIALES	INFORME ELABORADO	9
GENERAR INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE RELEVAMIENTO	INFORME REALIZADO	12
ELABORAR INFORMES EN SEGURIDAD HUMANA	INFORME ELABORADO	12
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
ELABORAR INFORMES INFERENCIALES	INFORME ELABORADO	12

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.125.851</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>620.651</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	237.993
Personal Con Cargo Politico	382.658
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>511.900</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	312.900
Otros Bienes De Consumo	199.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.783.700</b>
Alquileres Y Derechos	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.727.000
Servicios Comerciales Y Financieros	198.800
Pasajes Y Viaticos	447.200
Otros Servicios	910.700
<b>Bienes De Uso</b>	<b>209.600</b>
Maquinarias Y Equipos	209.600

**PROGRAMA 47**  
**POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL**  
**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL ES UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL NEUQUINO ENCARGADA DE TOMAR ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LA TASA DE SINIESTRALIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFERENTES CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, ASÍ COMO DE DIFUSIÓN DESTINADOS A LAS PERSONAS EN SU CONJUNTO COMO USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA.

LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LOS FINES ESPERADOS DE, TENER CADA DÍA UN TRÁNSITO ORDENADO Y CONLLEVE A UNA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD, SE REALIZA A TRAVÉS DE LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE LA DE SOCIEDAD CIVIL, EN ACCIONES COORDINADAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LA PROMOCIÓN.

EL MARCO NORMATIVO QUE ENCUADRA LA DINÁMICA DE TRABAJO SE ENCUENTRA CONSTITUIDO POR:

LEY NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. LEY N° 24449. DEC. N° 779/95

LEY NACIONAL DE CREACIÓN DE AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL. LEY N° 26363

LEY PROVINCIAL DE ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 24449. LEY NRO. 2178

LEY PROVINCIAL DE ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 26363. LEY N° 2647.

LEY PROVINCIAL DE TRASHUMANCIA. LEY N° 3016. CAPITULO VII. PREVENCIÓN VIAL EN ARREOS.

RESOLUCIÓN N° 0001/CPT IMPLEMENTACIÓN BAJO LA ÓRBITA DE SEGURIDAD VIAL A LOS OPERATIVOS NIEVE, TRASHUMANCIA Y PEHUÉN.

**OBJETIVOS**

MOTIVAR LA PREVENCIÓN VIAL A TRAVÉS DE DIFERENTES CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ORIENTADAS A REDUCIR LA SINIESTRALIDAD EN BASE A DATOS ESTADÍSTICOS QUE GENERA EL OBSERVATORIO VIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL. LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CONSISTEN EN OPERATIVOS VIALES URBANO PARA INFORMACIÓN Y ENTREGA DE FOLLETERÍA, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE CONTENIDO WEB PARA REDES SOCIALES Y SPOT PUBLICITARIOS.

OPERATIVOS VIALES DE PREVENCIÓN EN RUTAS, SIENDO ESTOS; INVIERNO (NIEVE), PEHUÉN, FIESTAS POPULARES PROVINCIALES, RETORNO SEGURO POR FINES DE SEMANA LARGO, TRASHUMANCIA. ESTOS OPERATIVOS CONSISTEN EN EL DESPLIEGUE DE RECURSOS TÉCNICO OPERATIVO EN RUTAS, PRECISAMENTE EN ÁREAS DE ALTO RIESGO POR SINIESTRALIDAD VIAL, PARA EVITAR LOS INCIDENTES VIALES Y CUANDO ESTOS SE PRODUCEN TENER UNA PRONTA Y OPORTUNA LLEGADA PARA EL RESCATE.

REALIZAR LAS ACCIONES Y GESTIONES CORRESPONDIENTE EN LOS MUNICIPIOS PARA LA HABILITACIÓN DE LOS CENTROS EMISIONES DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CARÁCTER NACIONAL, ASÍ COMO LA LOS REGISTROS DE INHABILITACIÓN Y LA INCORPORACIÓN A LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS AL SISTEMA NACIONAL DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

MOTIVAR EL REGISTRO ESTADÍSTICO PROVINCIAL MEDIANTE EL OBSERVATORIO VIAL PARA CONOCER LA TASA DE SINIESTRALIDAD Y SUS CAUSALES PARA IMPARTIR LAS POLÍTICAS DE ACCIÓN PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN BASE A DATOS CONCRETOS Y REALES.

PROMOVER LAS CAPACITACIÓN Y CHARLAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA VIAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SUS DIFERENTES CICLOS EDUCATIVOS, PARA CREAR CONCIENCIA Y BUENAS CONDUCTAS EN LA VÍA PÚBLICA. ASÍ COMO CAPACITACIONES A ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.

CELEBRAR CONVENIOS DE RECIPROCIDAD INTERINSTITUCIONAL TENDIENTES AL INTERCAMBIO DE DATOS Y ACCIONES CONJUNTAS A REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL.

PROGRAMAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR ESTUDIOS PERTINENTES EN MATERIA VIAL Y GENERAR PROYECTOS DE ORDENAMIENTO VIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE OPERATIVOS VIALES ENTRE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y



PREVENCIÓN VIAL MUNICIPAL, PROVINCIAL Y NACIONAL.  
ASISTIR A LOS OPERATIVOS VIALES EN CONTEXTO DE EMERGENCIAS PARA ACOPLARSE DE MANERA ORDENADA CON LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA SIN SUPERPONER RECURSOS PARA GENERAR UNA RESPUESTA ORDENADA Y EFICAZ.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PREVENCION ACCIDENTES DE TRANSITO	OPERATIVO REALIZADO	50

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.543.843</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>5.223.843</b>
Planta Permanente	5.223.843
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.288.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	112.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	56.000
Productos De Cuero Y De Caucho	280.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	448.000
Productos Metalicos	112.000
Otros Bienes De Consumo	280.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.032.000</b>
Alquileres Y Derechos	448.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	672.000
Servicios Comerciales Y Financieros	672.000
Pasajes Y Viaticos	2.240.000

**PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE MEJORA FUNCIONAL Y  
TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PRETENDE FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACUERDO A UN MODELO DE SEGURIDAD TENDIENTE A PROFUNDIZAR Y COORDINAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE POTENCIANDO LA ACTUACIÓN DE FUERZAS POLICIALES A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS OPERATIVAS, DE COMUNICACIÓN, INTERVENCIÓN DE FUERZAS DE SEGURIDAD EN CONFLICTOS PÚBLICOS COMPLEJOS, EN UN MARCO DE TRABAJO COORDINADO CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y OTRAS ORGANIZACIONES.

**OBJETIVOS**

LLEVAR ADELANTE ACCIONES Y OBRAS DE MANERA ÁGIL Y DINÁMICA, CON UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRIORIZACIÓN DE FORMA CONJUNTA Y COMPLEMENTARIA, CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. PROMOVRIENDO DE ESTA MANERA, EL FORTALECIMIENTO DE AQUELLAS ÁREAS DA LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y DOTANDO LAS MISMAS DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	30

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.795.200</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>168.000</b>
Textiles Y Vestuario	56.000
Otros Bienes De Consumo	112.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>627.200</b>
Alquileres Y Derechos	179.200
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	224.000
Otros Servicios	224.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

PROGRAMA 49

**ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POBLACIÓN JUDICIALIZADA ES LA INSTITUCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN, ASISTENCIA, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, A PARTIR DE LA DERIVACIÓN ESPECÍFICA DEL ORGANISMO JURISDICCIONAL QUE CORRESPONDA; CON LA FINALIDAD DE DAR LA INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL EN EL TIPO DE PROCESO QUE CORRESPONDA.

ESTA INSTITUCIÓN DEBE A SU VEZ PROMOVER ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CONDENADAS Y SU EFECTIVA COORDINACIÓN EN RELACIÓN A LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA DE LOS REGÍMENES POST PENITENCIARIOS Y ALTERNATIVOS A LA PRISIÓN.

EL MARCO NORMATIVO QUE ENCUADRA SU DINÁMICA SE CONSTITUYE POR:

CONSTITUCIÓN NACIONAL Y TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. LEY N° 24.660

LEY NACIONAL N° 24.316 (ART. 76 SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA) Y ART 26 (CONDENA EN SUSPENSO).

LEY PROVINCIAL N° 1272/81 (PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS)

DECRETO N° 2900/84, REGLAMENTARIO DE LA LEY PRE CITADA.

DECRETO PROVINCIAL N° 1248/95 (CREACIÓN DEL GABINETE TÉCNICO CRIMINOLÓGICO);

CÓDIGO PROCESAL PENAL Y CORRECCIONAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, SE ASISTE A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, A PERSONAS EN LIBERTAD CONDICIONAL, ASISTIDA, EN PRISIONES DOMICILIARIAS, SUJETAS A SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA, CON CONDENAS DE CUMPLIMIENTO CONDICIONAL Y/O SUSTITUCIÓN DE PENA.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA POBLACIÓN QUE CUMPLE CONDENA INTRA MUROS, BRINDÁNDOLES ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL, ADEMÁS DE BRINDAR ASISTENCIA A LOS EGRESADOS DE ESTABLECIMIENTO CARCELARIO, FAVORECIENDO SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD.

A TRAVÉS DE OPERATORIAS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, SE PROMUEVE LA ASUNCIÓN DE CONDUCTAS RESPONSABLES QUE TIENDAN A LA REDUCCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS, ASÍ COMO UNA INSERCIÓN SOCIAL FAVORABLE AL MEDIO LIBRE, EN AQUELLAS SITUACIONES DE PERSONAS BAJO REGÍMENES DE PRE LIBERTAD O PROCESOS POST PENITENCIARIOS.

PROMOVER QUE LOS REGÍMENES ALTERNATIVOS A LA PRISIÓN -SUSPENSIÓN DE CONDENA, SUSPENSIÓN DE JUICIO DURANTE UN PERIODO DE PRUEBA Y SUSTITUCIÓN DE PENA - SE CONSTITUYAN EN ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MENOS COSTO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE LA CÁRCEL; DESARROLLANDO CON CADA PERSONA, SUJETA A ESTOS REGÍMENES, UN TRATAMIENTO PSICOSOCIAL INTEGRAL. EL CUAL TIENDA A DESALENTAR CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITO, Y PROMOVER CAMBIOS NECESARIOS PARA SU SUPERACIÓN PERSONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN EN RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL.

PROMOVER EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS (CRIMINOLOGÍA, AGRESORES SEXUALES, VIOLENCIA DE GÉNERO, PSICOPATÍAS, VULNERABILIDADES, DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, ETC.) QUE HAGAN A LA MISIÓN DEL ORGANISMO Y QUE OPTIMICEN LA PRESTACIÓN BRINDADA.

REALIZAR Y COMPILAR LAS ESTADÍSTICAS PROVINCIALES RELATIVAS A LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO PENAL, EN QUE EL ORGANISMO TIENE INJERENCIAS.

IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE VARIABLES ESTADÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, INDICADORES GENERACIONALES Y TERRITORIALES.

RELEVAR LOS ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS VINCULADOS A LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS Y/O EL TRATAMIENTO EN EL MEDIO LIBRE, SUSCEPTIBLES DE SER CONVOCADOS PARA EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL.

PROPICIAR ACCIONES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

CELEBRAR LOS CONVENIOS DE RECIPROCIDAD INTERINSTITUCIONAL QUE FUERAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES.

PROGRAMAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS PERTINENTES, PARA ELABORAR LOS PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	30

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>81.972.542</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>64.613.890</b>
Planta Permanente	31.679.565
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	27.543.912
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	5.390.413
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.016.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	728.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	336.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	392.000
Otros Bienes De Consumo	560.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.837.652</b>
Servicios Basicos	2.940.000
Alquileres Y Derechos	7.521.652
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.792.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	168.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.120.000
Pasajes Y Viaticos	672.000
Otros Servicios	624.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>505.000</b>
Maquinarias Y Equipos	365.000
Activos Intangibles	140.000

PROGRAMA 50

**TALLERES DE TRABAJO Y APRENDIZAJE DE OFICIOS - UNIDADES  
PENITENCIARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CONTEMPLA LA CREACIÓN DE TALLERES DE TRABAJO Y APRENDIZAJE DE OFICIO QUE FOMENTAN EL USO PRODUCTIVO DEL TIEMPO DENTRO DE LAS UNIDADES. DICHAS ACCIONES TIENEN COMO FIN PROMOVER LA CULTURA DE TRABAJO, GENERAR MOTIVACIÓN, BAJANDO CONSECUENTEMENTE LA REINCIDENCIA DELICTIVA.

TODAS LAS ACCIONES PROYECTADAS, SE ENCUENTRAN TRANSVERSALMENTE ANALIZADAS A LA LUZ DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, MOTIVO POR EL CUAL LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A CADA UNIDAD NO REPLICARAN ESTEREOTIPOS DE ROLES PATRIARCALES, SINO QUE SE ORIENTARAN EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS EXISTENTES Y LA MOTIVACIÓN DE LOS VARONES Y MUJERES PRIVADOS DE SU LIBERTAD.

**OBJETIVOS**

PROMOVER LA CULTURA DE TRABAJO, GENERAR MOTIVACIÓN Y BAJAR LA REINCIDENCIA DELICTIVA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	28



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.104.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>336.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	112.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	112.000
Otros Bienes De Consumo	112.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>448.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	224.000
Otros Servicios	224.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>320.000</b>
Maquinarias Y Equipos	320.000

PROGRAMA 51

**POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PREVIDA)**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

DESDE EL AÑO 2014 FOMENTA DESDE LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD LA NECESIDAD DE ABORDAR LA SEGURIDAD CIUDADANA A PARTIR DE LA PREVENCIÓN GENERAL E INESPECIFICA.

EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE POLITICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PRE.VI.D.A.) SE FUNDAMENTA EN LA CONCERTACIÓN DE LA CIUDADANIA Y EL GOBIERNO PROVINCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGURIDAD BASADA EN DATOS REALES Y ACTUALIZADOS, EN EL RECONOCIMIENTO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LAS LOCALIZACIONES ASISTIDAS, EN LA FORMACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS Y LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES LOCALES, PROMOVRIENDO LA GENERACION DE PLANES DE ACCION PROPICIOS Y ACORDES A LAS PROBLEMATICAS DETECTADAS A PARTIR DE DIAGNOSTICOS VALIDADOS POR LA COMUNIDAD DEL TERRITORIO, APORTANDO RECURSOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN A PARTIR DE LA CAPACITACIÓN TANTO EN EL PROCESO DE GENERACIÓN DEL PLAN COMO PARA LAS ETAPAS DE EJECUCION DEL MISMO.

HASTA EL AÑO 2016 SE PROMOVIO LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E.P.C) COMO EJE CENTRAL DE LOS COMPONENTES A FIN DE GENERAR ESPACIOS DE DEBATE E INTERCAMBIO DE LA CIUDADANIA QUE INDUCIDOS PARA LA BÚSQUDA DE LAS VERDADERAS PROBLEMÁTICAS LOCALES ORIGINARIAS DE LOS EVENTOS DELICTIVOS DEL TERRITORIO CONVINIERAN EN LÍNEAS DE ACCIÓN ASUMIENDO Y DESLINDANDO RESPONSABILIDADES, PLANIFICANDO ETAPAS Y PLAZOS, DEFINIENDO ACTORES Y FUNDAMENTALMENTE VISUALIZANDO LAS POSIBLES SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS.

PARALELAMENTE SE GENERABAN OFRECIMIENTOS Y DEMANDAS DE CAPACITACIONES CON HERRAMIENTAS DE ABORDAJE PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EL DELITO Y LAS ADICCIONES, EN ALGUNOS CASOS COMO INTERVENCIONES DIRECTAS A PARTIR DE LA REFORMULACIÓN DE DICHAS DEMANDAS O EN OTROS COMO PARTE DEL PLAN DE ACCION LOCAL PRODUCTO DE LOS EPC (ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA) GENERADOS O PROMOCIONADOS.

CONSIDERANDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO UN BIEN COMÚN EN PERMANENTE CONSTRUCCIÓN Y DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE DEMANDAS DE SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CONSECUENTES A LAS DIFERENTES LOCALIZACIONES, PROCESOS POBLACIONALES, CAMBIOS PERMANENTES EN LOS HABITOS CIUDADANOS, ETC., SE IMPLEMENTAN A PARTIR DEL 2017 MÚLTIPLES METODOLOGÍAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN TERRENO A FIN DE GENERAR DIAGNÓSTICOS CON ABORDAJES MEJORADOS TANTO CUANTITATIVA COMO CUALITATIVAMENTE EFICIENTIZANDO LOS TALLERES DE DAGNOSTICO Y/O APORTANDO INFORMACION PARA AFIANZAR O REFORMULAR LAS DEMANDAS RECIBIDAS.

EN EL AÑO 2019 SE FORMULA UN NUEVO PROPOSITO: LA GENERACIÓN DE DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE NO MENOS DEL 60% DE LAS ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES CON PRESENCIA EN EL TERRITORIO DONDE SE CONSTITUYE DICHO DISPOSITIVO. ESTO COMPRENDE LA UNIFICACION DE LOS COMPONENTES DE AÑOS ANTERIORES EN UN PRODUCTO EN EL QUE CONFLUYEN E INTERCALAN DIAGNOSTICOS Y CAPACITACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS SITUACIONALES, COMPLEJOS, VIOLENCIAS Y ADICCIONES, TODAS PROBLEMÁTICAS CON UNA CAPACIDAD DE TRANSFORMACION Y CAMUFLAJE QUE REQUIERE DE SISTEMAS PREVENTIVOS AGILES, EN PERMANENTE ACTUALIZACION TANTO DE DATOS COMO DE CONOCIMIENTOS Y DEL INTERES E INVOLUCRAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES FORMANDOSE PARA GENERAR ACCIONES ANTE CUALQUIER SUCESO QUE INVOLUCRE PONER EN RIESGO SU SEGURIDAD LOCAL.

PARA EL AÑO 2021 CONSIDERAMOS DAR CONTINUIDAD AL PROCESO FORMULADO, CONSOLIDANDO LOS COMPONENTES PROPUESTOS EN EL 2020 Y LAS ACCIONES PREVISTAS A PARTIR DE NUEVAS

FORMAS DE COMUNICACION QUE SUMARAN A LAS PROYECTADAS EN EL PERIODO ANTERIOR; UNA ADAPTACION DE LAS CAPACITACIONES EN PREVENCION DE DELITOS, VIOLENCIA, CONSUMOS PROBLEMATICOS A LAS NUEVAS REALIDADES A PARTIR DEL PROCESO PANDEMIA/POST-PANDEMIA Y LA INCLUSION DE PROBLEMATICAS COMO EL ABUSO INFANTIL Y EL SUICIDIO INFANTO-JUVENIL PARA SU TRATAMIENTO EN FORMA PREVENTIVA.

COMO CONTRIBUCION AL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD SE PROPONE CONTINUAR GENERANDO DISPOSITIVOS DE INTERVENCION PARA LA PREVENCION CONSTRUIDOS POR LA CIUDADANIA DESDE LAS ORGANIZACION E INSTITUCIONES CON HERRAMIENTAS FORMATIVAS ACTUALIZADAS Y ESPECIFICAS QUE POTENCIEN LOS FACTORES PROTECTORES DE UNA CONVIVENCIA SANA Y PACIFICA

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO PRINCIPAL:**

EN LAS CINCO MICRORREGIONES QUE COMPONEN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, NO MENOS DE 450 ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE LAS COMUNIDAD SE PROPONEN GENERAR AL MENOS 150 DISPOSITIVOS DE INTERVENCION PARA LA PREVENCION DE LOS CONSUMOS PROBLEMATICOS, LA VIOLENCIA, EL DELITO SITUACIONAL Y EL DELITO COMPLEJO "TRATA DE PERSONAS", PARA PRODUCIR CAMBIOS SOCIALES EN SUS TERRITORIOS DE INCUMBENCIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2021 Y 2023

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. CONTACTAR, CONVOCAR Y FORMAR A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE CADA MICRORREGION DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN PARA LA CONSTRUCCION DE DISPOSITIVOS PREVENTIVOS
2. PONER EN MARCHA LOS DISPOSITIVOS FORMULADOS POR LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES GENERADORAS
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y DE LOS DISPOSITIVOS DE INTERVENCION, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISION CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR (SI FUERA NECESARIO) LA GESTION PUBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS
4. GENERAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACION Y DIFUSION DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCION Y EJECUCION DE LOS DISPOSITIVOS

## **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE REUNION CON ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILES (OSC)	ACCION REALIZADA	450
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	25
CAPACITACION A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	PERSONA CAPACITADA	150
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	50
GENERAR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN	DISPOSITIVOS INSTALADOS	150
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	50
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.441.835</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>6.967.855</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	5.961.479
Personal Con Cargo Politico	1.006.376
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.337.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	402.500
Otros Bienes De Consumo	785.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.102.500</b>
Alquileres Y Derechos	900.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	6.970.000
Servicios Comerciales Y Financieros	375.000
Pasajes Y Viaticos	588.000
Otros Servicios	269.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>533.980</b>
Maquinarias Y Equipos	533.980
<b>Transferencias</b>	<b>500.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	500.000

## PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL - PRE.CO.VIAL.

### UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

---

#### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SEGÚN ESTUDIOS RECIENTES DEL CESVI (CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN DE SEGURIDAD VIAL), SOBRE LOS SINIESTROS VIALES CONCLUYEN EN QUE LOS MISMOS SON CAUSADOS EN UN 90% POR ERROR HUMANOS, LA FALTA DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CON RESPECTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A LA HORA DE SER PARTE DE LA VÍA PÚBLICA, EN SUS DISTINTOS ROLES (PEATÓN; CICLISTA; MOTOCICLISTAS Y AUTOMOVILISTAS), SUMADO A LA FALTA DE TOLERANCIA Y RESPETO POR EL PRÓJIMO, HACEN DE ESTE TEMA UN VERDADERO PROBLEMA PARA NUESTRA SOCIEDAD.

OTRO ESTUDIO MUNDIAL APORTADO POR LA OMS (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD) CONCLUYE QUE 1.35 MILLONES DE PERSONAS MUEREN POR AÑO POR SINIESTROS VIALES, QUE ENTRE 20 Y 50 MILLONES DE PERSONAS SUFREN TRAUMATISMOS NO MORTALES TEMPORALES O PERMANENTES (DISCAPACIDAD) Y QUE LOS SINIESTROS VIALES SON LA CAUSA NÚMERO UNO EN EL MUNDO DE FATALIDADES, EN LA EDAD QUE VA DE LOS 5 A 29 AÑOS DE EDAD; Y EN QUE LAMENTABLEMENTE SE MANTIENE ESTA TENDENCIA DESDE EL AÑO 2016.

EN NUESTRO PAÍS HUBO EN EL AÑO 2018 UN TOTAL DE 5.493 VÍCTIMAS FATALES POR SINIESTROS VIALES, DE LOS CUALES 219 FUERON MENORES DE ENTRE 0 Y 14 AÑOS DE EDAD POR NO LLEVAR CORRECTAMENTE PUESTO LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD; ESTADÍSTICAS PROPORCIONADAS POR EL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV 2018).

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL AÑO 2019 SE REGISTRARON 4326 SINIESTROS VIALES, CON UN TOTAL 84 PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA, DE LAS CUALES 65 FALLECIERON EN EL ACTO, EL RESTO DE FATALIDADES SE DIERON CAMINO AL CENTRO DE EMERGENCIAS Y EN LOS 30 DÍAS POSTERIORES AL HECHO VIAL, DEL NÚMERO TOTAL DE SINIESTROS 2082 PERSONAS RESULTARON ILESAS, 1901 CON LESIONES LEVES, 269 CON LESIONES GRAVES; ESTADÍSTICAS PROPORCIONADA POR EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL DE NEUQUÉN (OSV), PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL.

EL PROBLEMA RADICA FUNDAMENTALMENTE EN LA FALTA DE "CONCIENCIA VIAL". TODOS DEBEMOS SABERNOS DENTRO DE UN CONJUNTO DE ACTORES QUE DÍA A DÍA NOS RELACIONAMOS Y QUE EN ESTA ACCIÓN PODEMOS LASTIMARNOS SI ES QUE LA FALTA DE CONCIENCIA APARECE, QUE ES CUANDO HAY UN INCIDENTE. LO MÁS IMPORTANTE ES ENTENDER QUE TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE RESPETAR LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y DE TENER CLARO QUE NO SOY EL ÚNICO USUARIO DE LA VÍA PÚBLICA, SINO QUE SOMOS MUCHOS LOS QUE DEBEMOS CONVIVIR Y LO MEJOR ES HACERLO CONDESCENDIENTEMENTE PARA CUIDAR NUESTRAS VIDAS.

LA EDUCACIÓN VIAL FORMA PARTE IMPORTANTE DE LA CONCIENCIA PUES EN ELLA SE NOS EXPLICA CÓMO ES LA MEJOR MANERA DE LIDIAR CON TODOS LOS ACTORES Y CUÁLES SON NUESTRAS RESPONSABILIDADES EN CADA UNO DE LOS ROLES; ASÍ, NOS QUEDA CLARO QUE DEBEMOS HACER CUANDO SOMOS PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTA O CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES EN LA VÍA PÚBLICA.

PARA PROMOVER LA CONCIENCIA VIAL LA MEJOR HERRAMIENTA ES EL EJEMPLO; SI RESPETAMOS EL ESPACIO PÚBLICO SIENDO TOLERANTE CON EL PRÓJIMO Y VAMOS ADQUIRIENDO HÁBITOS SALUDABLES LOGRAREMOS UN CAMBIO CULTURAL HACIA UNA SOCIEDAD MÁS CONSCIENTE DE LOS RIESGOS Y RESPETUOSA DE LAS NORMAS VIALES.

LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONDUCCIÓN SEGURA ÁREA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAL CAPACITAR, PREVENIR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL CIUDADANO A LA HORA DE SER USUARIO DE LAS VÍAS PÚBLICAS, EN TODOS SUS ROLES (CONDUCTORES, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y PEATONES). DEFINIDA DE ESTE MODO, SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE DEBE DIRIGIRSE A PERSONAS DE CUALQUIER EDAD, AUNQUE ES FUNDAMENTAL EDUCAR DESDE LA MÁS TEMPRANA EDAD, YA QUE LA

EVIDENCIA SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS EN LA VÍA PÚBLICA QUE AFRONTAMOS EN LA ACTUALIDAD, SUGIERE QUE EL COMPORTAMIENTO SOCIAL DEL INDIVIDUO DEBE DE SER FORMADO Y EDUCADO DE FORMA TAL QUE ADQUIERA VERDADERAMENTE NATURALEZA DE CIUDADANO.

CON ESTA VISIÓN, AL ANALIZAR LA REALIDAD DE NUESTRAS CONDUCTAS, ADVERTIMOS LA NECESIDAD DE INSTALAR ESTE TEMA DADA LA FALTA DE CONOCIMIENTO Y LA PRÁCTICA CONSCIENTE DE CONDUCTAS INADECUADAS. QUISIÉRAMOS TRANSMITIR AL INDIVIDUO LOS FACTORES DE RIESGOS A LO QUE SE EXPONEN, ASÍ COMO TAMBIÉN SUS DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES EN VÍA PÚBLICA; TENDIENDO A GENERAR HÁBITOS SALUDABLES, CONDUCTAS ADECUADAS Y PREVENTIVAS DE POSIBLES INCIDENTES.

LA EDUCACIÓN DOTADA DE UNA CONCIENCIA CLARA Y FIRME SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES EN LA VÍA PÚBLICA, RESULTA TAN NECESARIA PARA LA SEGURIDAD DE SÍ MISMO COMO PARA LA DE LOS DEMÁS Y LA NORMAL CIRCULACIÓN VIAL, PERMITIÉNDOLE INTEGRARSE, PAULATINAMENTE, A LA COMUNIDAD, VALORANDO LA VIDA.

## OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO 2021 - 2023, EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, SE PROPONE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL Y MORTANDAD EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN VIAL
2. IMPLEMENTAR REDES INTERINSTITUCIONALES PARA DESARROLLAR OPERATIVOS COORDINADOS
3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES DE CAPACITACIONES REALIZADAS.
4. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS OFICIALES E INDEPENDIENTES.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEDIR LA SINIESTRALIDAD VIAL	PORCENTAJE DE SINIESTROS	20
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	5
RELIZAR CAPACITACIONES POR MICRORREGIÓN	CAPACITACION REALIZADA	10
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
RELIZAR CAPACITACIONES POR LOCALIDAD	CAPACITACION REALIZADA	1
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.765.278</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.487.638</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	1.297.066
Personal Con Cargo Politico	1.190.572
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>627.640</b>
Textiles Y Vestuario	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	126.000
Otros Bienes De Consumo	351.640
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.183.500</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	377.500
Pasajes Y Viaticos	256.000
Otros Servicios	550.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>466.500</b>
Maquinarias Y Equipos	466.500

**INTEGRANDO JOVENES NEUQUINOS - IN.JO.NEU.****UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

DESDE EL AÑO 2017, EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SE IDENTIFICÓ UNA CONSTANTE, PROGRESIVA Y CRECIENTE INSERCIÓN EN EL MUNDO DELICTUAL AL ALCANZAR LA MAYORÍA DE EDAD, DE LOS Y LAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA TIENE SU ORIGEN EN UNA MULTI CAUSALIDAD DE FACTORES SOCIO AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL PRESENTES HACE MÁS DE UNA DÉCADA EN LOS BARRIOS DE LA ZONA MENCIONADA.

TODAS ESTAS ARISTAS QUE EXPLICAN Y PONEN DE RELIEVE LA EXISTENCIA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL EN CUESTIÓN, SE VEN RESPALDADAS EN LOS BASTOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL TRABAJO DE CAMPO DE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE SEGURIDAD PRESENTES EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. Y PARTICULARMENTE SE VE FUNDAMENTADA Y APOYADA EN LOS RESULTADOS DE LOS DIAGNÓSTICOS Y ANÁLISIS SITUACIONALES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LAS CLÍNICAS BARRIALES QUE DURANTE EL AÑO 2017 FUERON LLEVADAS ADELANTE POR LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DEL POR PRE.VI.DA. DATOS CONTUNDENTES TALES COMO QUE EL 62% DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DEL NEUQUÉN NO TIENEN EL NIVEL SECUNDARIO EDUCATIVO COMPLETO; QUE EL 50% DE LOS VECINOS, DE LA FRANJA ETARIA DE 18 A 25 AÑOS, NO ASISTE A NINGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA; QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA INTERRELACIÓN INSTITUCIONAL, ENTRE LAS Y LOS VECINOS Y LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES SITOS EN LA ZONA, SE HA IDENTIFICADO COMO PRINCIPAL OBSTÁCULO PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS DE INTEGRACIÓN, LA FALTA DE PROGRAMAS E INICIATIVAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL ABORDAJE DE LAS Y LOS ADOLESCENTES; QUE LAS INSTITUCIONES BARRIALES HAN IDENTIFICADO, EN GRADO DE IMPORTANCIA, COMO PROBLEMÁTICAS BASALES EN LA ZONA ESTE, LAS ADICCIONES Y DROGADICCIÓN EN LAS Y LOS JÓVENES EN UN 50%, LA VIOLENCIA FAMILIAR EN UN 35% Y LA FALTA DE CONTENCIÓN Y PREOCUPACIÓN DE LOS PADRES HACIA SUS HIJOS EN UN 30%. ES DABLE DESTACAR TAMBIÉN QUE UNA DE LAS CONCLUSIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS DIAGNÓSTICOS MENCIONADOS, ES QUE EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SE PRESENTAN PERFILES LABORALES, ECONÓMICOS, SOCIALES Y OCUPACIONALES PREOCUPANTES, Y QUE UNA ADECUADA OFERTA INTERDISCIPLINARIA DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, JUGARÍA UN ROL FUNDAMENTAL EN LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE VIDA, EN LA DISMINUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y COAYUDARÍA PARA LOGRAR LA BAJA DE LA TASA DELICTUAL JUVENIL. TAMBIÉN SE PUDO CONCLUIR QUE EXISTE UNA FUERTE PERCEPCIÓN POR PARTE DE LOS VECINOS, HA CONSIDERAR COMO CAUSAS DEL DELITO EN LA ZONA DE ANÁLISIS, A FACTORES INTERNOS PRESENTES EN LA MISMA, TALES COMO LA PREVALENCIA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS (66,3%); LA FALTA DE CONTENCIÓN FAMILIAR (61,1) Y LAS CONDICIONES DE DESIGUALDAD Y POBREZA (37,1%) TODOS ESTOS DATOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES A LAS QUE SE HAN ARRIBADO POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, A TRAVÉS DE LOS DIAGNÓSTICOS MENCIONADOS, DAN MUESTRA DE LA SERIEDAD E IMPORTANCIA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL MENCIONADA QUE EL POR INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS SE DISPONE A ABORDAR, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

EL PROGRAMA INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS RESPONDE A LA NECESIDAD DE DESARROLLAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN JUVENIL PERMANENTES,

EN PRIMER LUGAR SE ARTICULARÁN MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES, EN LAS CUALES PARTICIPARÁN, LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES QUE HACEN A LA SEGURIDAD CIUDADANA, LAS ORGANIZACIONES Y SOCIEDADES CIVILES QUE TENGAN COMO FIN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA INTEGRACIÓN JUVENIL Y LOS REPRESENTANTES DE LAS MICROREGIONES DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL TRABAJO DE CAMPO DEL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE GENERAR ESPACIOS DE DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROYECTOS ORIENTADOS A LA INTEGRACIÓN JUVENIL.



EN SEGUNDO LUGAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y TALLERES INTERDISCIPLINARIOS DE REGULACIÓN DE LAS EMOCIONES Y MANEJO DE LA IRA (IMPLEMENTANDO TERAPIAS DE TIPO COGNITIVO CONDUCTUALES, CON SUS VARIANTES COMO LAS TERAPIAS DIALÉCTICA CONDUCTUALES, TODAS TÉCNICAS GRUPALES DE COMPROBADA EFICACIA EN LA REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DEL CRIMEN EN LOS JÓVENES), CON EL OBJETIVO DE PONER A DISPOSICIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EFECTIVA Y PACÍFICA DE SUS EMOCIONES, Y QUE LES PERMITAN ANALIZAR SUS ACCIONES Y BUSCAR SOLUCIONES DIFERENTES A LA VIOLENCIA Y LA AGRESIÓN. Y CONSECUENTEMENTE LOGRAR QUE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARTÍCIPES DEL PROGRAMA SE CONVIERTAN EN FUTUROS EMBAJADORES Y LÍDERES DE ESTE TIPO DE APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO PERSONAL, MULTIPLICANDO SU INCIDENCIA PARA CON SUS PARES, PROPENDIENDO A LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS A FUTURO. ESTA ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE ABORDAJE INTEGRAL, TRANSVERSAL Y ARTICULADO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL IDENTIFICADA QUE "INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS" PERfila, SE ENMARCA EN EL PLAN PROVINCIAL QUINQUENAL 2019-2023, QUE ES EL PLAN DE GOBIERNO EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS, Y FORMULADOS CON UN ENFOQUE PROSPECTIVO A MEDIANO PLAZO. PARA ALCANZAR EL FUTURO DESEABLE, ESTE POR CONTRIBUYE A LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SE ALINEA CON EL PLAN MINISTERIAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, PROPENDIENDO A LA GENERACIÓN DE MECANISMOS PERMANENTES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, BASADOS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL PERÍODO 2021 - 2023 EL PROGRAMA INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS GENERÓ LA PRESENCIA DE NUEVOS ESPACIOS DE INTEGRACIÓN JUVENIL TENDIENTES A PREVENIR LA INSERCIÓN EN LA VIDA DELICTUAL DE LAS Y LOS JÓVENES MENORES DE 16 AÑOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMLEMENTAR PLAN DE ARTICULACIÓN DE MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES.
2. ELABORAR PLAN DE INTEGRACIÓN JUVENIL.
3. MONITOREAR Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.
4. IMPLEMENTAR PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DESARROLLADO.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE REUNION CON ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILES (OSC)	ACCION REALIZADA	4
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	4
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	75
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	4
CAPACITAR Y CONTENER A JÓVENES (DE 16 A 24 AÑOS) QUE NO ESTUDIAN, NO TRABAJAN NI BUSCAN EMPLEO.	JÓVENES PARTICIPANDO	50
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	ESPACIOS DE CONTENCIÓN CONFORMADOS	4
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	80
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	80



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.660.736</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>3.843.336</b>
Personal Con Cargo Politico	3.843.336
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>629.880</b>
Textiles Y Vestuario	125.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	98.000
Otros Bienes De Consumo	406.880
<b>Servicios No Personales</b>	<b>799.520</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	147.520
Pasajes Y Viaticos	52.000
Otros Servicios	600.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>388.000</b>
Maquinarias Y Equipos	388.000

# TALLERES EN OFICIOS PARA POBLACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

---

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA MAYORÍA DE LAS Y LOS INTERNOS, HAN CRECIDO EN UN CONTEXTO DE CARACTERÍSTICAS DESFAVORABLES DESDE SU NIÑEZ CON EL DESEMPLEO, BAJA AUTOESTIMA, BAJO NIVEL DE INSTRUCCIÓN ( FORMAL O INFORMAL), ALTO GRADO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, BAJA CONTENCIÓN FAMILIAR Y FALTA DE TRABAJO. ESTOS ELEMENTOS SUBJETIVOS SIRVEN DE POTENCIADOR PARA QUE CADA VEZ, ESTÉN MÁS ALEJADOS DE CONSEGUIR UN PUESTO DE TRABAJO.

LOS MOTIVOS MENCIONADOS HACEN IMPRESCINDIBLE REVERTIR ESTA SITUACIÓN DENTRO DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN Y CON EL OBJETO DE LOGRAR LA MEJOR RESOCIALIZACIÓN DEL INDIVIDUO CREANDO O MEJORANDO SU ACTITUD AL RESPECTO, EN POST DE BAJAR LOS ÍNDICES DE REINCIDENCIA DELICTIVA AL EGRESO DE LA UNIDAD.

EDUCAR PARA EL TRABAJO SIGNIFICA VALORIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS PROTAGONISTAS SOCIALES (CAPITULO 7-ART.106-132 LEY 24660), ABRIR NUEVAS POSIBILIDADES DE FORMACIÓN, TRASMITIR CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS LABORALES, RECREAR SABERES BÁSICOS, FAVORECER UNA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE DERECHO Y LOS DEBERES DE LOS SUJETOS COMO TRABAJADORES. ESTA SUMA SIGNIFICA, DESARROLLAR LAS ACTITUDES Y LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA HACER DEL TRABAJO UN FACTOR DE DESARROLLO COMPETENTE Y MÁS HUMANO PARA TODOS.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY NACIONAL 24.660, DE DESARROLLAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS DE CAPACITACIONES DE OFICIOS, SUSTENTABLES EN EL TIEMPO, QUE FAVOREZCAN EN PRIMER LUGAR EL INTERÉS Y EN SEGUNDO LAS CAPACIDADES DEL INTERNO. SIENDO LA META A LOGRAR QUE, AL CUMPLIR CON SU CONDENA, CUENTE CON UNA FORMACIÓN ACTITUDINAL Y APTITUDINAL QUE LE PERMITAN SU RÁPIDA REINSERCIÓN EN LA SOCIEDAD TOMANDO COMO EJE EL ÁMBITO LABORAL.

ES POR ELLO QUE ESTE PROGRAMA HACE HINCAPIÉ EN LA FORMACIÓN DE LOS INTERNOS, POR MEDIO DE OFICIOS COMO POTENCIADORES DE SUS POSIBILIDADES DE LOGRAR UN MEJOR FUTURO. INCULCANDO Y/O INCENTIVANDO MEJORES HÁBITOS LABORALES, DÁNDOLE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN DESARROLLARSE COMO PERSONAS DENTRO DEL ÁMBITO CARCELARIO PARA POSTERIORMENTE Y EN FORMA EXTRA MUROS, PODER LOGRAR UNA MEJOR Y PROSPERA INCLUSIÓN SOCIAL.

DE ESTA MANERA DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN LAS CUALES SE PUEDAN MEDIR SUS AVANCES PERMITE CONTAR CON UNA GESTIÓN PÚBLICA QUE FORTALECE LA TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Y BRINDA DIRECCIONALIDAD ESTRATÉGICA A LA ACCIÓN DE GOBIERNO QUE, PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA, IMPLICA HABILITAR UN FUTURO POSIBLE Y MEJOR.

## OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO 2021 - 2023, EL PROGRAMA DE TALLERES DE OFICIOS PARA POBLACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SE PROPONE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN EN OFICIOS A LAS PERSONAS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO Y MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN LAS UNIDADES DE DETENCIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1 IMPLEMENTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN.-
2. IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL TALLER.-

3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA.
4. IMPLEMENTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	25
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	4
CAPACITAR EN PROGRAMAS FORMATIVOS	PORCENTAJE USUARIO ASISTIDO	70
MANTENIMIENTO/READECUACIÓN DE OBRAS	MANTENIMIENTO REALIZADO	70
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	80
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	80
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	70

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.157.088</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.374.288</b>
Planta Permanente	1.195.903
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	1.178.385
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>332.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	101.200
Otros Bienes De Consumo	180.300
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.375.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	125.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>75.800</b>
Maquinarias Y Equipos	75.800

PROGRAMA 55

**FORMACION DE VIGILADORES EN SEGURIDAD PRIVADA.**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL SISTEMA DE SEGURIDAD PROVINCIAL ESTÁ INTEGRADO POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, SIENDO ESTA ÚLTIMA INTEGRADA POR CASI 3000 VIGILADORES Y VIGILADORAS QUE BRINDAN SEGURIDAD FÍSICA EN MÁS DE 800 OBJETIVOS, REUNIDAS EN UNA CANTIDAD DE 37 EMPRESAS; DISTRIBUIDAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. EN ESTE SENTIDO SE DEBE BRINDAR UNA IMPORTANTE CAPACITACIÓN PARA EL MEJOR PROFESIONALISMO DE LOS VIGILADORES/RAS DE LAS EMPRESAS PRIVADAS, CON FUERTE CONTENIDOS EN DERECHOS HUMANOS PARA PODER, JUSTAMENTE, EVITAR EXCESOS PRODUCTO DE LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS QUE, EN GENERAL, SE COMETEN TANTO POR PERSONAL DE LA SEGURIDAD PRIVADA COMO POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LA APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA VA A CONTRIBUIR ENORMEMENTE NO SÓLO A QUE EL ESTADO RECUPERE PARA SÍ EL CONTROL DE TODA LA SEGURIDAD, LA PÚBLICA Y LA PRIVADA SINO QUE, ADEMÁS, ESE CONTROL DEL ESTADO VA A GARANTIZAR QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA BRINDADA POR LA POLICÍA DEL NEUQUÉN SEA DE PRIMERA Y DE LA MISMA CALIDAD QUE LA SEGURIDAD PRIVADA, EN ESE ASPECTO LA POBLACIÓN DEBE RECIBIR EXACTAMENTE LA MISMA CALIDAD QUE LOS QUE PAGAN POR LA SEGURIDAD, AUNQUE SEA EN FORMA COMPLEMENTARIA. ES POR ELLO QUE LA LEY PROVINCIAL N° 2772 JERARQUIZA A LA POLICÍA DE NEUQUÉN PORQUE ESTO TIENE UNA SINERGIA TOTAL, LA REGULACIÓN EN LA SEGURIDAD PRIVADA PARA QUE EL ESTADO PUEDA OCUPARSE, JUSTAMENTE, DE LA CALIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA A PARTIR DE LA POLICÍA.

LEY PROVINCIAL N° 2772, EN SU ARTÍCULO N°19 ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL CURSADO Y APROBACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN, EXCEPTUÁNDOSE SÓLO A AQUELLOS QUE HAN SIDO PARTE DE LAS FUERZAS MILITARES O DE SEGURIDAD, EN RAZÓN DE QUE EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS SE PRESUME LA CAPACITACIÓN.

EN ESTE SENTIDO SE HA PREVISTO QUE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EFECTÚE, A TRAVÉS DE ORGANISMOS HABILITADOS PARA TAL FIN, LAS CAPACITACIONES, NO OBSTANTE PODER HACERLO POR SÍ.

COMPLETANDO EL SENTIDO DE LA CAPACITACIÓN, QUE SE ENTENDIÓ QUE DEBÍA SER INDISPENSABLE PARA EL PERSONAL DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD, QUE ESA CAPACITACIÓN DEBE TENER ACTUALIZACIONES, ESTABLECIÉNDOSE PARA ELLO EL TÉRMINO DE DOS AÑOS ENTRE CURSO Y CURSO (ARTÍCULO 37), CONSIDERANDO QUE DICHO ESPACIO DE TIEMPO ES PRUDENCIAL PARA GARANTIZAR LA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS, Y QUE ÉSTA NO SE CONVIERTA EN UN ESCOLLO PARA EL DESEMPEÑO DE LA TAREA.

LA CAPACITACIÓN PROYECTADA INVOLUCRA VARIOS ASPECTOS DE A LA VIDA SOCIAL DE NUESTRAS REGIONES, PRETENDIENDO CONSTRUIR UN AGENTE VIGILADOR/RA PIEZA IMPORTANTE PARA NUESTRA COMUNIDAD, CON ACENTUADOS VALORES HUMANOS, REFLEXIVOS, INCLUSIVOS, PREVENTIVOS Y DISUASIVOS, INTERNALIZANDO TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, VIOLENCIA DE GÉNERO, DISUASIÓN DE DELITOS, PREVENCIÓN DE DELITOS, ACCIDENTES E INCENDIOS, HASTA INCORPORAR LAS TÉCNICAS DE RCP Y PRIMEROS AUXILIOS.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL: EN EL PERÍODO 2021 - 2023, EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE VIGILADORES EN SEGURIDAD PRIVADA, SE PROPONE MEJORAR LA FORMACIÓN DE LAS Y LOS VIGILADORES DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN DISTINTOS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL, QUE SE VISIBILIZAN EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE SE BRINDAN DESDE EL ESTADO PROVINCIAL, INTEGRANDO LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD PROVINCIAL.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. IMPLEMENTAR PLAN DE CAPACITACIONES
2. CONFORMAR MESAS DE COORDINACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA.
4. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	4
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	8
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	80
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	80
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	4
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	JÓVENES PARTICIPANDO	50
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.883.369</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>5.158.119</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	1.318.744
Personal Con Cargo Politico	3.839.375
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>144.000</b>
Otros Bienes De Consumo	144.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.366.500</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	391.500
Otros Servicios	575.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>214.750</b>
Maquinarias Y Equipos	214.750

**ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS LEY NACIONAL 26.842. LEY PROVINCIAL 2717. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRATA.**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SEGÚN LEY NACIONAL 26.842 LA TRATA DE PERSONAS ES EL OFRECIMIENTO, LA CAPTACIÓN, EL TRASLADO, LA RECEPCIÓN O ACOGIDA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN YA SEA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL COMO DESDE O HACIA OTROS PAÍSES. CABE RESALTAR QUE LOS FINES DEL DELITO SIEMPRE TIENEN QUE COMPRENDER A LA EXPLOTACIÓN SEA SEXUAL, LABORAL, EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS, MATRIMONIO FORZADOS Y/O REDUCCIÓN A LA SERVIDUMBRE, LA CUAL PUEDE LLEVARSE A CABO MEDIANTE AMENAZAS, ABUSO DE PODER, RAPTO, ENGAÑO, COACCIÓN, ADICCIÓN, ENAMORAMIENTO, ENTRE OTRAS. A PARTIR DEL AÑO 2012, EN EL MARCO DE LA PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE AUTORIDADES EN MATERIA DE ASISTENCIA A PERSONAS VÍCTIMA DE TRATA EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA CAV SE CONSTITUYE COMO PUNTO FOCAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LO QUE IMPLICA LA RESPONSABILIDAD DE ARTICULAR LAS ACCIONES DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN EN SU JURISDICCIÓN. ES A PARTIR DE DICHO NOMBRAMIENTO QUE LOS CASOS ASISTIDOS EN EL CAV HAN IDO EN AUMENTO Y DE MANERA CONSTANTE DURANTE EL AÑO.

ES FUNCIÓN DEL CAV COMO PUNTO FOCAL LO SIGUIENTE:

- 1) ARTICULAR ACCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.
- 2) ACTUAR MEDIANTE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO JUDICIAL, DE LA OFICINA DE RESCATE Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA, DE LAS OFICINAS DE RESCATE DE CADA JURISDICCIÓN O POR DEMANDA ESPONTANEA DE UNA PERSONA DAMNIFICADA.
- 3) DEFINIR UN ALOJAMIENTO EL CUAL BRINDE UN ESPACIO FÍSICO CONTENEDOR QUE PROTEJA LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LA VÍCTIMA, A SU VEZ PROCURAR LOS MEDIOS PARA GARANTIZAR ALIMENTOS, VESTIMENTA ADECUADA, HIGIENE, Y OTROS COMPONENTES NECESARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE CONLLEVA EL ALBERGUE DE LAS PERSONAS.
- 4) DETERMINAR Y ARTICULAR CON LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA, SOCIAL, MEDICA, PROVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y TODA OTRA ACCIÓN DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.
- 5) ARTICULAR LAS DOS ETAPAS DE ASISTENCIA QUE DEFINE EL PROTOCOLO NACIONAL. LA PRIMERA ESTARÁ A CARGO DE LA JURISDICCIÓN DONDE SE HAYA PRODUCIDO LA EXPLOTACIÓN Y LA SEGUNDA A CARGO DE LA JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTE AL LUGAR DE ORIGEN O DONDE LA PERSONA QUIERA INICIAR UN NUEVO PROYECTO DE VIDA.
- 6) APOYAR ECONÓMICAMENTE Y ASISTIR EL RETORNO VOLUNTARIO HASTA EL LUGAR DE ORIGEN.
- 7) ARTICULAR CON LOS PUNTOS FOCALES CORRESPONDIENTES AL LUGAR DE ORIGEN DE LA VÍCTIMA DE TRATA EN CASO DE SER CIUDADANOS NACIONALES. EN TAL CASO, EL CAVD ESTARÁ A CARGO DEL TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ORIGEN DONDE SERÁ RECIBIDO POR PERSONAL DEL PUNTO FOCAL CORRESPONDIENTE.
- 8) EN CASO DE CIUDADANOS EXTRANJEROS QUE QUIERAN RETORNAR A SU PAÍS DE ORIGEN, SE ARTICULARÁ CON LA SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA. EN TAL CASO EL CAVD SE HARÁ CARGO DEL TRASLADO HASTA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- 9) COLECTAR LOS INFORMES QUE SE HUBIERAN EFECTUADO A LAS VÍCTIMAS ASISTIDAS RESGUARDANDO SU IDENTIDAD Y REMITIR ESTA INFORMACIÓN AL PUNTO FOCAL NACIONAL DE SER REQUERIDO.

EN MATERIA DE ASISTENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ES QUE SE TOMA DE PUNTO DE PARTIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL AÑO 2021-2022 SIENDO QUE; EN EL AÑO 2015 SE DISPUSO EN

FUNCIONAMIENTO EL PROTOCOLO DE ASISTENCIA PARA 19 PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL. SUS PROCEDENCIAS ERAN DEL TERRITORIO NACIONAL (MENDOZA, TUCUMÁN, CHACO) DEL TERRITORIO INTERNACIONAL (REP. DOMINICANA, PARAGUAY). EN EL AÑO 2016 SE INTERVINO CON 22 PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL PROVENIENTES DE ENTRE RÍOS, BS AS, SALTA, MAR DEL PLATA, TUCUMÁN Y BOLIVIA, REP. DOMINICANA PARAGUAY. EN EL AÑO 2017 SE BRINDÓ ASISTENCIA A 20 PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL, CUYAS PROCEDENCIAS SON DE LA RIOJA, SAN JUAN, TUCUMÁN, MENDOZA, NEUQUÉN, REP. DOMINICANA, PERÚ, CHINA, BOLIVIA. SE DISPUSO EN FUNCIONAMIENTO EL PROTOCOLO DE ASISTENCIA PARA 12 PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL PROVENIENTES DE COMODORO RIVADAVIA, LA PLATA, MISIONES, Y BOLIVIA. EN EL AÑO 2019 SE DISPUSO PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA DE 39 PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL. SUS PROCEDENCIAS ERAN DEL TERRITORIO NACIONAL (SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMÁN) COMO DEL TERRITORIO INTERNACIONAL (COLOMBIA, REP. DOMINICANA, CHILENA).

EL PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS SE ENCUENTRA DISEÑADO CON PERSPECTIVA DE GÈNERO CON EL OBJETIVO DE MEDIR DESDE LA IMPLEMENTACIÒN DE SU PLAN DE ACCIÒN, COMO EL MISMO CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD ENTRE LOS GÈNEROS QUE SE VISIBILIZA EN EL ACHICAMIENTO DE LA BRECHA EXISTENTE.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO 2021 - 2023, EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS LEY NACIONAL 26.842. LEY PROVINCIAL 2717, COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRATA., SE PROPONE CONTRIBUIR EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS QUE SON ASISTIDAS POR EL ORGANISMO PROVINCIAL CAV, PROCURANDO LA NO REVICTIMIZACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR DICHO DELITO, EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR PLAN DE CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.
2. BRINDAR ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.
3. IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO.
4. MONITOREO Y/O SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA.
5. IMPLEMENTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	100
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	70
REALIZAR ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN	PERSONA PARTICIPANTE	50
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	5
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	50
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.197.925</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>5.197.925</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.826.578
Personal Con Cargo Politico	1.371.347
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>186.000</b>
Textiles Y Vestuario	70.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	66.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.814.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	54.000
Pasajes Y Viaticos	80.000
Otros Servicios	480.000

PROGRAMA 71

**FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS  
PERSONAS EN PROCESOS POST PENITENCIARIOS.**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EN EL CONTEXTO ACTUAL, LA DIFICULTAD DE INSERCIÓN LABORAL PARA LAS PERSONAS QUE HAN ATRAVESADO UN PROCESO DE PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD Y QUE RECIENTEMENTE REGRESAN A VIVIR EN SOCIEDAD, SE CONSTITUYE EN UNA DE LAS PROBLEMATICAS SOCIALES MAS PRESENTES.

DE ESTA MANERA, ESTA DIFICULTAD AFECTA TANTO A VARONES COMO A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN ATRAVESANDO ESTOS PROCESOS, SIENDO A SU VEZ, LAS MUJERES EL GRUPO POBLACIONAL RESPECTO DE QUIENES ENCUENTRAN MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.

A PARTIR DEL TRABAJO TERRITORIAL Y DE LA SUPERVISIÓN PSICOSOCIAL DE CADA PERSONA EN ESTA SITUACIÓN, SE HAN DETECTADO LAS SIGUIENTES CAUSALES POSIBLES RELACIONADAS A ESTA PROBLEMÁTICA: LA FALTA DE EXPERIENCIA LABORAL PREVIA, DIFICULTADES PARA IDENTIFICAR PROPIAS HABILIDADES Y POTENCIALIDADES, FALTA DE CAPACITACIÓN EN LAS NUEVAS METODOLOGÍAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO, LAS DIFICULTADES PARA DESEMPEÑARSE POSITIVAMENTE EN UNA ENTREVISTA DE TRABAJO, Y UN COMPONENTE CONTEXTUAL, COMPRENDIDO POR LA FALTA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL (POSIBLES EMPLEADORES, COMERCIANTES, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, ETC).

ACTUALMENTE LA MICRORREGIÓN CONFLUENCIA CONCENTRA LA MAYOR PROPORCIÓN DE PERSONAS EN ESTE PROCESO, 76 % DEL TOTAL DE PERSONAS EN ESTA CONDICIÓN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN (DATOS ESTADÍSTICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POBLACIÓN JUDICIALIZADA).

A PARTIR DE ESTO, SE IDENTIFICÒ LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA POLÍTICA DESTINADA AL FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN DE LAS PERSONAS EN PROCESOS POST PENITENCIARIOS, Y A SU VEZ, PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL. ESTE PROGRAMA TOMA COMO GRUPO POBLACIONAL A LAS MUJERES Y VARONES QUE SE ENCUENTRAN TRANSITANDO ESTOS PROCESOS EN LA MICRORREGIÓN CONFLUENCIA.

EL PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS SE ENCUENTRA DISEÑADO CON PERSPECTIVA DE GÈNERO (PPG) CON EL OBJETIVO DE MEDIR DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN COMO EL MISMO CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD ENTRE LOS GÈNEROS QUE SE VISIBILIZA EN EL ACHICAMIENTO DE LA BRECHA EXISTENTE.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERIODO 2021 AL 2023, SE PROPONE FORTALECER LA FORMACIÓN EN ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS Y HABILIDADES PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO, A LAS MUJERES Y LOS VARONES EN PROCESOS POST PENITENCIARIOS DE LA MICRORREGIÓN CONFLUENCIA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. IMPLEMENTAR PLAN DE CAPACITACIONES
2. CONFORMAR UNA RED INTER INSTITUCIONAL CONTENEDORA Y SENSIBLE A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON PROCESOS POST PENITENCIARIOS.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.
4. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	10
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	8
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	70
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	8
PROGRAMA DE CAPACITACION E INCLUSION	PERSONA CAPACITADA	50
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	JÓVENES PARTICIPANDO	50
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
REALIZAR ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN	MUJER PARTICIPANTE	10
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.818.825</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.095.825</b>
Planta Permanente	1.135.882
Personal Con Cargo Politico	959.943
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>598.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	110.000
Otros Bienes De Consumo	488.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>645.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	260.000
Servicios Comerciales Y Financieros	115.000
Otros Servicios	270.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>480.000</b>
Maquinarias Y Equipos	480.000





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN  
DE LA GESTIÓN PÚBLICA



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION  
PUBLICA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

-

ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

-

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.

-

ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

-

ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERVENIR EN LA MATERIA, DE CONFORMIDAD A LA COMPETENCIA PROVINCIAL.

-

ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

-

ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

- REPRESENTAR A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (CO.FE.FUP.) LUGAR DE ENCUENTRO QUE LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EN EL QUE SE REFLEXIONAN Y DEBATEN LOS PRINCIPALES EJES TEMÁTICOS QUE INVOLUCRAN AL CONJUNTO DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA DE LA EFICACIA, LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA DE SUS RESPECTIVAS GESTIONES.

- BRINDAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.

- IMPULSAR Y RESPALDAR LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.
- DISEÑAR ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU IMPLEMENTACIÓN.
- PROMOVER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E IMPULSAR LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS DESTINADAS AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).
- DESARROLLAR APLICACIONES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- EFECTUAR EL TENDIDO Y MANTENIMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES PROPIA, QUE POSIBILITA LA INTERCONEXIÓN Y LA COMUNICACIÓN ENTRE TODAS LAS OFICINAS ESTATALES.
- ADMINISTRAR LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE GOBIERNO PARA EL PERSONAL Y DE LA CONEXIÓN Y EL ACCESO A INTERNET PARA LAS OFICINAS PÚBLICAS.
- ATENDER Y ORIENTAR PERSONALMENTE, ON LINE Y POR TELÉFONO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO: CAU (CENTRO DE AYUDA AL USUARIO) Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE.
- INSTALAR Y MANTENER LOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, ESPACIOS QUE PERMITEN A MUCHAS COMUNIDADES ACCEDER DE MODO GRATUITO A INTERNET.
- DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.
- DESARROLLAR TAREAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROVINCIAL DE LA RED DE REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN.
- GESTIONAR LA FIRMA DE CONVENIOS CON DIFERENTES ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES EN EL MARCO DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>531.232.835</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>282.494.732</b>
Planta Permanente	161.463.489
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	270.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	922.413
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	86.512.442
Personal Con Cargo Politico	33.326.388
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>13.987.079</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.021.585
Textiles Y Vestuario	2.300.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.019.785
Productos De Cuero Y De Caucho	439.300
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.917.450
Productos De Minerales No Metalicos	230.000
Productos Metalicos	467.900
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	115.000
Otros Bienes De Consumo	4.475.559
<b>Servicios No Personale</b>	<b>210.474.370</b>
Servicios Basicos	64.649.689
Alquileres Y Derechos	5.907.500
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	78.141.443
Servicios Tecnicos Y Profesionales	39.126.440
Servicios Comerciales Y Financieros	6.039.800
Publicidad Y Propaganda	1.175.000
Pasajes Y Viaticos	8.745.095
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	791.775
Otros Servicios	5.897.628
<b>Bienes De Uso</b>	<b>14.402.976</b>
Maquinarias Y Equipos	13.459.176
Activos Intangibles	943.800
<b>Transferencias</b>	<b>9.873.678</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	4.873.678
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	5.000.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	45.950.517
2	Coordinación Administrativa Financiera	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	126.234.635
11	Unidad De Gestión De Proyectos Específicos	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	5.981.143
12	Coordinación De Comunicaciones E Informática	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	234.438.106
31	Proyecto De Gobierno Electrónico-Modelo De Integrabilidad	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	2.446.600
32	Integrabilidad De Información Geográfica	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	467.755
33	Complejo De Abastecimiento Y Almacenaje Provincia Del Neuquén (Cabal)	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	3.243.750
34	Gestión De Proyectos Y Programas Institucionales	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	687.500
35	Junta De Disciplina Y Sumarios	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	1.726.000
36	Desarrollo De Los Sistemas Provinciales De Comunicación	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	26.107.550
37	Sistema De Videoseguridad En La Vía Pública Y Alertas Georeferenciadas	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	50.257.000
38	Desarrollo E Implementación De Sistemas Provinciales	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	11.180.270
39	Implementación De Tecnología Para El Desarrollo De Integrabilidad Y Gobierno Electrónico	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	6.842.500
40	Ampliación Y Mantenimiento De Datacenters Provinciales	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	5.566.325
41	Monitoreo De Infraestructura Y Servicios Tics	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	229.506
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	9.873.678
<b>TOTAL</b>			<b>531.232.835</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCIÓN SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA. LLEVA A CABO TAMBIÉN, LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, DEBE ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTER CONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

**OBJETIVOS**

FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, MEJORAMIENTO CONTINUO DE CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS.

PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES.

ORGANIZAR, COORDINAR EVENTOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS TAREAS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE TIENE A CARGO LA SECRETARÍA Y QUE INVOLUCRAN A ORGANISMOS Y PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

CONTINUAR CON LA COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DEL PROGRAMA NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>45.950.517</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>23.387.882</b>
Planta Permanente	7.394.646
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	270.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	8.322.666
Personal Con Cargo Politico	7.400.570
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.915.135</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.035.000
Textiles Y Vestuario	57.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	101.085
Productos De Cuero Y De Caucho	57.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.035.000
Productos De Minerales No Metalicos	57.500
Productos Metalicos	57.500
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	57.500
Otros Bienes De Consumo	456.550
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.997.500</b>
Alquileres Y Derechos	1.150.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	9.372.500
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.725.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.300.000
Publicidad Y Propaganda	575.000
Pasajes Y Viaticos	1.725.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	575.000
Otros Servicios	575.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.650.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.650.000



**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CUMPLIR LAS NORMAS DE EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES Y ELEVARLOS PARA SU CONSIDERACIÓN. ASÍ TAMBIÉN CONDUCE Y ADMINISTRA IMPLANTANDO TÉCNICAS ADECUADAS QUE ASEGUREN UN EFICIENTE RENDIMIENTO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN. ASIMISMO, CENTRALIZA LA LIQUIDACIÓN Y POSTERIOR PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS AL ESTADO PROVINCIAL, A LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 222/2011. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS N° 2019/09 Y 1344/2010, CENTRALIZA EL CONTROL PREVIO AL ACTO LICITATORIO Y A LA ADJUDICACIÓN DE VEHÍCULOS LOCADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, COMO ASÍ TAMBIÉN TODO LO CONCERNIENTE A LOCACIÓN DE INMUEBLES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1900/2009.

**OBJETIVOS**

CONCRETAR LAS PROPUESTAS Y PROYECTOS DETERMINADOS POR LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, EJERCIENDO FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DELEGADAS POR ÉSTA. COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CONFORME A LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AJUSTADAS A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y DECRETOS REGLAMENTARIOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, AJUSTADOS A LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE LA MISMA ESTABLECE -LEGALIDAD DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS-REGISTRACIÓN CONTABLE, RESGUARDO DEL INTERÉS FISCAL, ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>126.234.635</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>115.196.635</b>
Planta Permanente	19.129.332
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	71.805.153
Personal Con Cargo Politico	24.262.150
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.216.050</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	403.650
Textiles Y Vestuario	57.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	328.900
Productos De Cuero Y De Caucho	57.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	747.500
Productos De Minerales No Metalicos	57.500
Productos Metalicos	57.500
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	57.500
Otros Bienes De Consumo	448.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.171.950</b>
Servicios Basicos	1.495.000
Alquileres Y Derechos	575.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.568.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	57.500
Servicios Comerciales Y Financieros	2.875.000
Pasajes Y Viaticos	209.300
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	104.650
Otros Servicios	287.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.650.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.650.000

ACTIVIDAD COMUN 11

**UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES MISIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ENTENDER TODO LO RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES A INICIATIVA DE LA SUPERIORIDAD, LA REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE INVOLUCREN AL UNIVERSO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL, LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO EDILICIO, OBRAS MENORES, OBRAS CIVILES Y MONTAJE E INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y DEL SOPORTE INFORMÁTICO A DISTINTAS DEPENDENCIAS. ASIMISMO, REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EDILICIO DE TODOS LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA A EXCEPCIÓN DE LAS CONCESIONADAS Y CONTRATADAS DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN BELGRANO N° 398 Y 04 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL.

REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EDILICIO EN SU FAZ FÍSICA DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, Y DE LOS SITIOS DE COMUNICACIONES INSTALADOS EN TODA LA PROVINCIA.

PARTICIPAR DE LAS TAREAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO Y DE MEDIANAS OBRAS EN DISTINTOS ÁMBITOS, A REQUERIMIENTO EN PARTICULAR DE LA SUPERIORIDAD.  
REALIZAR Y PARTICIPAR DE TAREAS DE GERENCIAMIENTO DE OBRAS E INSPECCION DE TERCEROS EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA A REQUERIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES O TAREAS PARTICULARES PARA EL MONTAJE DE ANTENAS Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TODO EL TERRITORIO. ES MISIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN REALIZAR LAS TAREAS DE SOPORTE INFORMÁTICO A LOS USUARIOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE POSEEN REFERENTES INFORMÁTICOS Y DE LAS DEPENDIENTES EN FORMA DIRECTA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DE LAS QUE CONFORMAN LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

REALIZAR LA PREPARACIÓN, INSTALACIÓN DE SOFTWARE Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. PARTICIPAR DE LAS TAREAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. REALIZAR PEQUEÑAS O MEDIANAS REDES DE DATOS. PROPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROTOCOLOS TENDIENTES AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.

**OBJETIVOS**

PROYECTAR, DISEÑAR, PARTICIPAR Y REPRESENTAR AL ORGANISMO EN MATERIA DE PROYECTOS ESPECIALES DE ORDEN INTERINSTITUCIONAL, NUEVOS EDIFICIOS DE LA SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, NUEVOS SITIOS DE COMUNICACIONES Y DE TODO OTRO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA A REQUERIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD CON EL APOYO DE LAS AREAS TECNOLOGICAS DE LA SECRETARIA EN LO RELATIVO A LAS TICS.  
PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y/O DE INSTALACIONES QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES

VARIAS Y A PEDIDO DE LA SUPERIORIDAD HACIA DISTINTOS ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. PARTICIPAR EN LOS ÁMBITOS DONDE RESULTE OPORTUNO LA PARTICIPACIÓN DEL ORGANISMO EN EL ESTUDIO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS CUYA NATURALEZA IMPLIQUE LA AFECTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL, YA SEA POR REQUERIMIENTO EN PARTICULAR O A PARTIR DEL ENTENDIMIENTO DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS QUE INVOLUCREN TEMAS DONDE EL ORGANISMO ES RECTOR O DONDE SU APOORTE RESULTE VALORABLE. EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SU ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA SECRETARÍA EN SUS DISTINTAS ÁREAS EN LO QUE SE REFIERE AL USO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS. DAR DEBIDA RESPUESTA AL PLAN PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE NUEVAS INSTALACIONES DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, AULAS Y OFICINAS EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTE EDILICIA DE LAS MISMAS. PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PRESTACIÓN DE UN ÓPTIMO SOPORTE INFORMÁTICO A TODOS LOS USUARIOS DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS CIVILES Y/O DE INSTALACIONES QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES VARIAS DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA A BENEFICIARIOS DE INSTITUCIONES Y DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. ENTENDER LAS MEJORES METODOLOGIAS PARA SU EJECUCIÓN, TANTO POR ADMINISTRACION PROPIA, COMO A TRAVES DE CONTRATOS E INTERVENCIONES MIXTAS Y COLABORATIVAS CON OTROS ORGANISMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.981.143</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>969.165</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	85.215
Textiles Y Vestuario	253.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	57.500
Productos De Cuero Y De Caucho	57.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	143.650
Productos Metalicos	118.300
Otros Bienes De Consumo	253.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.811.730</b>
Alquileres Y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.013.943
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.225.000
Pasajes Y Viaticos	520.695
Otros Servicios	952.092
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.200.248</b>
Maquinarias Y Equipos	1.200.248

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

### UNIDAD EJECUTORA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COORDINACIÓN OPTIC :

LA OPTIC COMO ORGANISMO CONTRALOR DE TECNOLOGÍAS EN LA PROVINCIA CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DESPLEGADOS EN TODO EL TERRITORIO.

POR MEDIO DE ESTA INFRAESTRUCTURA TODOS LOS EFECTORES Y SERVICIOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y LOCALES SE DOTAN DE SERVICIOS BÁSICOS DE TICS QUE SE PLANIFICAN, INSTALAN Y MANTIENEN DESDE ESTA OFICINA.

ALGUNAS DE LAS REDES Y SERVICIOS SON: RED DE VOZ Y DATOS PROVINCIAL; RED DE TV PROVINCIAL, RED DE RADIO DIFUSIÓN AM Y FM PROVINCIAL, REDES DE VHF Y UHF EN TODA LA PROVINCIA, TELEPUERTO NEUSAT, CENTRO DE COMUNICACIONES ADIOFÓNICAS, GESTIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS, SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD, SERVICIOS DE DATA CENTER, SERVICIOS DE IMPRESIÓN MASIVA, SISTEMAS INFORMÁTICOS TRONCALES, DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, DESARROLLO DE PORTALES WEB, CONSULTORÍA DE SISTEMAS Y REDISEÑO DE PROCESOS, FIRMA DIGITAL, OTROS.

SE REALIZAN ACCIONES PARA INSTALAR, MANTENER Y DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA TRANSVERSALES A TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, YA QUE MUCHOS SERVICIOS LLEGAN HASTA EL ÚLTIMO HABITANTE DE LA PROVINCIA.

EN ESTE SENTIDO, POR EJEMPLO, CADA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA O SERVICIOS DE TV ES UNA INVERSIÓN QUE MEJORA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE RECIBEN 650.000 HABITANTES, CADA INVERSIÓN EFECTUADA EN INTERNET MEJORA LOS SERVICIOS A CADA UNO DE LOS USUARIOS DE CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA, CUANDO SE INVIERTE EN ANTENAS SATELITALES, SON LAS ESCUELAS LAS QUE VEN ESE APOORTE EN MEJORES SERVICIOS DE CARA A LOS ALUMNOS. LAS INVERSIONES EN DATACENTERS PERMITEN QUE MUCHOS ORGANISMOS PRESCINDAN DE COMPRAR EQUIPAMIENTO COSTOSO Y UTILIZAR SERVICIOS DE ALTA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD A COSTO CERO.

LA OPTIC NO INVIERTE EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA USO PROPIO, SINO QUE ES PROVEEDORA DE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES PARA TODOS LOS HABITANTES DEL TERRITORIO PROVINCIAL, YA QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE APORTA SERVICIOS QUE MEJORAN LA VIDA AL CIUDADANO.

ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA EDILICIA OFICINAS CAM EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE DATACENTER, LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS REQUIEREN DE ÁMBITOS PRIVADOS PARA

EL CORRECTO DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. LA PLANTA FÍSICA DEL EDIFICIO CAM NORTE, PRIMER PISO, DONDE SE ENCUENTRA LA OPTIC YA TIENEN DISEÑADOS ARQUITECTÓNICAMENTE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN SECO DE DICHAS OFICINAS CON TABIQUES PREMOLDEADOS ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PC DE ULTIMA GENERACIÓN PARA RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN DISTINAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN.

EN LA ACTUALIDAD EL EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN LAS ÁREAS DEPARTAMENTALES DE LA ORGANIZACIÓN TIENEN UN ALTO GRADO DE OBSOLESCENCIA, SIENDO LAS TAREAS DIARIAS IMPACTADAS POR LA PERFORMANCE DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS HERRAMIENTAS DE SOFTWARE UTILIZADO REQUIEREN MAYOR VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO, CAPACIDAD DE MEMORIA Y ALMACENAMIENTO.

ADQUISICIÓN DE MONITORES DE GRAN TAMAÑO PARA EL MONITOREO DE REDES Y SERVICIOS.

CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA OPTIC EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

LAS DIRECCIONES TIENEN A SU CARGO EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS QUE REALIZAN TAREAS DE

OPERACIÓN, ASISTENCIA, CONFIGURACIÓN, DESARROLLO, GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OTROS. POR SER UNA ORGANIZACIÓN BASADA EN TECNOLOGÍA Y ENTENDIENDO EL PERMANENTE AVANCE DE LA MISMA, SE HACE IMPRESCINDIBLE MANTENER A LOS CUADROS TÉCNICOS EN SINCRONÍA CON ESTOS AVANCES.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS SE PREVIENE EJECUTAR A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DATOS PROVINCIAL.

APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y LAS AMPLIACIONES PREVISTAS DE ENLACES, MEDIANTE ESTE PROYECTO SE VINCULARÁN LAS CENTRALES TELEFÓNICAS Y LAS REDES DE DATOS DE ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN, CON DISTINTAS TECNOLOGÍAS ADECUADAS PARA CADA CASO EN PARTICULAR, A FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED COMPRENDE: CONECTIVIDAD A MÁS DE 9.500 EQUIPOS CONECTADOS A LA RED; MANTENIMIENTO DE MÁS DE 450 EQUIPOS DE RADIO PARA TRANSPORTE DE DATOS, SWITCHING Y RUTEO QUE PERTENECEN A LA RED DE DATOS.

INCLUYE EL ALQUILER DE FIBRAS ÓPTICAS Y ENLACES PARA LA CONECTIVIDAD A DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

SE ENCUENTRA INCLUIDO EN ESTE SUBPROGRAMA LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET QUE UTILIZA EL GOBIERNO PROVINCIAL.

TAMBIÉN LA INSTALACIÓN DE REDES EN LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, YA SEA CON FIBRA ÓPTICA O CABLES FTP, AMPLIACIONES O REPARACIONES DE LAS REDES DE DATOS EXISTENTES, ADEMÁS EL MEJORAMIENTO DE LOS ENLACES EN FUNCIONAMIENTO, ADECUÁNDOLOS A LA GRAN DEMANDA DE CONECTIVIDAD EXISTENTE.

DESARROLLO DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS.

CENTROS INVOLUCRADOS: 15 NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, 66 CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EXISTENTES.

EL PROGRAMA PREVIENE LA PUESTA EN MARCHA DE 30 NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN BIBLIOTECAS, CIUDADES, BARRIOS Y COMUNIDADES RURALES DEL TERRITORIO PROVINCIAL, UNIDADES TECNOLÓGICAS DESTINADAS A PERMITIR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN DE SUS HABITANTES Y LA DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS Y CONTENIDOS INFORMÁTICOS. MEDIANTE EL PROGRAMA INDICADO, SE PRETENDE LLEVAR A CABO UNA FUERTE EXPANSIÓN DE LOS ACCESOS A INTERNET EN LA PROVINCIA PARA FOMENTAR EL USO DE INTERNET COMO SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS, CULTURALES, INFORMATIVAS Y RELATIVAS A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES, INICIATIVAS TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN SE PREVIENE TAMBIÉN LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS 50 CCIS EXISTENTES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MÁS ESTACIONES DE TRABAJO, UTILIZACIÓN DE ROUTERS INALÁMBRICOS, SISTEMAS DE ENERGÍA ESTABILIZADA Y OTROS ELEMENTOS QUE PERMITIRÁN OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, ASÍ COMO NUEVO SOFTWARE OPERATIVO Y DE PROTECCIÓN.

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

DESDE HACE ALGUNOS AÑOS LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE HA VISTO EXPUESTA EN SEVEROS EVENTOS CLIMÁTICOS Y CIVILES COMO TORMENTAS DE AGUA, TORMENTAS DE NIEVE, ERUPCIÓN DE VOLCANES, INCENDIOS, ETC QUE REQUIEREN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIONES DISPONIBLE PARA QUE LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES PUEDAN COORDINAR LAS TAREAS NECESARIAS EN CUALQUIER LUGAR DONDE SE REQUIERA.

ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y EPP PARA EL PERSONAL DEL CCT OPTIC

ATENTO A LO DISPUESTO POR LA LEGISLATURA DESDE EL AÑO 2010 EN LA LEY 2734 Y POSTERIORMENTE EN LA LEY 2972 EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ PROVEER LA ROPA AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTABLECEN DICHAS LEYES, POR LO QUE SE DEBE ADQUIRIR LA ROPA DE TRABAJO DOS VECES AL AÑO PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS LEYES.

REACONDICIONAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DEL CEMEZ (CENTRO DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO DE ZAPALA) Y DELEGACIONES NORTE Y SUR.

EL INMUEBLE EN EL CUAL FUNCIONA EL CENTRO DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO DE ZAPALA FUE CONSTRUIDO HACE YA VARIAS DÉCADAS Y SU DETERIORO HA SIDO CONSTANTE Y CONTINUO POR LO QUE EN LA ACTUALIDAD REQUIERE UNA PUESTA EN VALOR DE LA ESTRUCTURA Y REEQUIPAR LOS PRINCIPALES LABORATORIOS DEL MISMO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y LAN TO LAN.-

TODOS LOS SERVICIOS WEB DEL GOBIERNO PROVINCIAL SON PUBLICADOS EN INTERNET POR

MÚLTIPLES SERVICIOS DE INTERNET DE DISTINTOS PROVEEDORES PARA GARANTIZAR LA CONTINGENCIA Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS.

ASIMISMO ES NECESARIO CONTAR CON LA CONTRATACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA OSCURA PARA INTERCONECTAR INTERNAMENTE ESTOS SERVICIOS CON LAS REPARTICIONES DE LA APP UBICADAS EN EL EJIDO DE NEUQUÉN CAPITAL E INTERIOR PROVINCIAL, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA PROVISIÓN DE LOS SISTEMAS TRONCALES DE LA ADMINISTRACIÓN.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACIDAD SATELITAL

ACTUALMENTE LA PROVINCIA CUENTA CON UN TELEPUERTO SATELITAL PROPIO CON 127 ANTENAS SATELITALES VSAT QUE INTERCONECTAN MÁS DE 250 SITIOS A LA RED PROVINCIAL DE DATOS A TRAVÉS DE LAS CUALES SE LLEVAN SERVICIOS TICS Y ACCESO A LOS DISTINTOS SISTEMAS DE LA APP. ASIMISMO A TRAVÉS DE ESTE SERVICIO SE ENVÍA LA SEÑAL DE CANAL 7 DE NEUQUÉN Y RTN A LAS 41 ESTACIONES REPETIDORAS DE INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE RETRASMITEN ESTA SEÑAL DE TV ADEMÁS DE RETRASMITIR LA SEÑAL DE FM DE RTN A LAS EMISORAS DE FM DEL INTERIOR QUE RETRASMITEN DICHA SEÑAL.

PARA VINCULAR EL TELEPUERTO CON LAS ANTENAS REMOTAS ES NECESARIO CONTRATAR CAPACIDAD DE ANCHO DE BANDA EN EL SATÉLITE ARSAT-1.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA SATELITAL

CONTEMPLANDO LAS LIMITACIONES DE COBERTURA DE LA RED MÓVIL DE CELULAR Y LA NECESIDAD DE COMUNICARSE DESDE CUALQUIER SITIO PARA COORDINAR ACCIONES DE CONTINGENCIA, EMERGENCIAS DESDE LOS DISTINTOS MINISTERIOS ES NECESARIO CONTAR CON SERVICIO DE TELEFONÍA SATELITAL QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN DESDE CUALQUIER LUGAR EN CUALQUIER MOMENTO.

ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO XPROTECT MILESTONE XPROTECT MILESTONE PROFESIONAL, ES LA HERRAMIENTA QUE SE UTILIZA DESDE LA OPTIC PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CÁMARAS DE CONTROL Y VIDEO SEGURIDAD QUE HOY TENEMOS INSTALADAS DE EVENTOS PROGRAMADOS Y EMERGENTES.

ACCIONES TECNAP.

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TICS ES LA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS Y DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA TECNAP QUE SE VIENE EJECUTANDO HACE 6 AÑOS. LA MARCA TECNAP SE HA IDO INSTALANDO Y POSICIONANDO NO SÓLO ENTRE LOS REFERENTES TECNOLÓGICOS DENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SINO QUE HA LOGRADO UN ALCANCE NACIONAL.

SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE STREAMING DE VIDEO PARA LOS EVENTOS TECNAP E INFRAESTRUCTURA PARA VIDEOCONFERENCIA SATELITAL MÓVIL.

LA OPTIC A TRAVÉS DE EVENTOS COMO TECNAP, ASÍ COMO OTROS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA TRANSMITE EVENTOS EN VIVO POR INTERNET, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS NECESARIAS DESDE DISTINTOS LUGARES DE LA PROVINCIA, DANDO SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE DEL SR. GOBERNADOR.

EN EL PERÍMETRO DE CASA DE GOBIERNO, VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA CÁMARA DEL VOLCÁN COPAHUE UTILIZADA POR LA DEFENSA CIVIL PROVINCIAL, VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE NUEVAS CÁMARAS IMPLEMENTADAS EN LOS SITIOS DE NUESTRAS REPETIDORAS DEL SISTEMA TRONCAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS.

PROVEER SERVICIO DE CONTINGENCIA DEL SERVICIO DE VIDEO SEGURIDAD PROVINCIAL IMPLEMENTADO POR NEUTICS.

INSTALACIÓN DE NUEVOS ENLACES DE ALTA CAPACIDAD EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO MÁS DE 2000 KILÓMETROS DE RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD Y SE REQUIERE DE OTROS ENLACES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LOCALIDADES PRINCIPALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

ANTIVIRUS, ANTISPYWARE

LA OPTIC PROVEE LOS SERVICIOS DE INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO A MÁS DE 3500 USUARIOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DE NUESTRO SERVICIO CONTROLAR, DETECTAR Y DETENER LA ACCIÓN DE VIRUS INFORMÁTICO EN LA RED DE GOBIERNO. EL TRÁFICO POR ESTOS CANALES CONLLEVA UN ALTO RIESGO DE PROPAGACIÓN DE VIRUS MALICIOSO PUDIENDO PRODUCIR PÉRDIDAS DE INFORMACIÓN O CAÍDAS DE SERVICIOS QUE GENEREN DAÑOS DE MAGNITUD A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS DE LOS ORGANISMOS SERVIDOS.



#### RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ORACLE

LA OPTIC PROVEE LOS SERVICIOS DE SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, SIUNED Y DATAWAREHOUSE A DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DICHOS SISTEMAS SUSTENTAN SUS ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN SOBRE BASES DE DATOS ORACLE CUYAS LICENCIAS SE RENUEVAN ANUALMENTE.

#### GESTIÓN DE MESA DE AYUDA

EL SERVICIO DE ASISTENCIA A USUARIOS CRECE A MEDIDA QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SE RAMIFICA A NUEVAS LOCALIDADES, CON LA INCORPORACIÓN DE MÁS ORGANISMOS Y POR ENDE MAYOR NÚMERO DE USUARIOS. LOS PROCESOS DE SOFTWARE DELIVERY NECESARIOS SOBRE AQUELLOS SISTEMAS TRONCALES DE CARACTERÍSTICAS CLIENTE SERVIDOR, LAS NUEVAS PLATAFORMAS DE SERVICIO Y LA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO INSTALADO REQUIERE DE PROCESOS MÁS ÁGILES Y DOCUMENTADOS QUE PERMITAN LA TOMA DE DECISIONES A PARTIR DE ESTADÍSTICAS DE EVENTOS PROGRAMADOS Y EMERGENTES.

#### ACCIONES TECNAP

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TICS ES LA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS Y DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA TECNAP QUE SE VIENE EJECUTANDO HACE 6 AÑOS. LA MARCA TECNAP SE HA IDO INSTALANDO Y POSICIONANDO NO SÓLO ENTRE LOS REFERENTES TECNOLÓGICOS DENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SINO QUE HA LOGRADO UN ALCANCE NACIONAL.

SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE STREAMING DE VIDEO PARA LOS EVENTOS TECNAP E INFRAESTRUCTURA PARA VIDEOCONFERENCIA SATELITAL MÓVIL.

LA OPTIC A TRAVÉS DE EVENTOS COMO TECNAP, ASÍ COMO OTROS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA TRANSMITE EVENTOS EN VIVO POR INTERNET, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS NECESARIAS DESDE DISTINTOS LUGARES DE LA PROVINCIA, DANDO SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE DEL SR. GOBERNADOR.

### **OBJETIVOS**

#### COORDINACIÓN OPTIC

CREAR, GESTIONAR E IMPULSAR PROYECTOS DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA FOMENTAR EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOCALIDADES, MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y PARAJES RURALES DEL INTERIOR NEUQUINO. ESTOS OBJETIVOS ESTÁN ALINEADOS CON LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA INFORMÁTICA DEL AÑO 1991, EL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LOS AÑOS 2003 Y LAS DIRECTIVAS DE INTEGRABILIDAD DE SISTEMAS DEL AÑO 2008 Y 2010.

LOS MENCIONADOS PROYECTOS CONTRIBUYEN A SOSTENER, CONSOLIDAR E INNOVAR EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OPTIC A LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LOS CUALES ADMINISTRAN EL CORAZÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA, EN TÉRMINOS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y DATOS. SOBRE DICHA INFRAESTRUCTURA SE APOYAN LOS SERVICIOS ESENCIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL: SALUD, SEGURIDAD Y EDUCACIÓN ENTRE OTROS.

#### ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA EDILICIA OFICINAS CAM

REORDENAMIENTO DE LAS OFICINAS, ESCRITORIOS Y SALA DE REUNIONES DEL CAM.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PC DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN DISTINTAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN, REEMPLAZAR EQUIPAMIENTO EXISTENTE YA OBSOLETO Y ADQUIRIR EQUIPOS NECESARIOS.

CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA OPTIC EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA PROVINCIA A FIN DE ADECUAR SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES EN FUNCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS UTILIZADAS.

DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO, PARA LA OPERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS INVOLUCRADOS Y EL MANEJO DE LAS NUEVAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y LA INCORPORACIÓN DE METODOLOGÍAS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE TECNOLOGÍA.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS

GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS, CONTEMPLANDO SU

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SU OPERACIÓN.

DESARROLLO DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL QUE SUFREN LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL Y BARRIOS PERIFÉRICOS DE LAS CIUDADES.

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN EQUIPADO CON UN SHELTER, ANTENA SATELITAL, TORRE, ELECTRÓNICA Y TODO EL EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGÍA ASOCIADO A UN VEHÍCULO DEDICADO A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE COMUNICACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y EPP PARA EL PERSONAL DEL CCT OPTIC PROVEER ROPA DE TRABAJO AL PERSONAL CONVENCIONADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA OPTIC.

REACONDICIONAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DEL CEMEZ (CENTRO DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO DE ZAPALA) Y DELEGACIONES NORTE Y SUR.

REPARACIONES EDILICIAS DEL INMUEBLE Y REEQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE TV Y RADIO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y LAN TO LAN

CONTAR CON MÚLTIPLES VÍNCULOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y DE INTERCONEXIÓN INTERNA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA APP.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACIDAD SATELITAL

BRINDAR CONECTIVIDAD SATELITAL A SITIOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDIANTE LOS CUALES SE DOTA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA, SISTEMAS TRONCALES DE LA APP, TRANSMISIÓN VÍA SATÉLITE DE LA TV A LAS MÁS DE 41 ESTACIONES REPETIDORAS, LLEVAR FM VÍA SATÉLITE A LAS MÁS DE 30 ESTACIONES REMOTAS QUE RETRASMITEN LA SEÑAL DE RTN.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA SATELITAL

CONTAR CON SERVICIO DE LLAMADAS DE VOZ EN CUALQUIER LUGAR REMOTO DE LA PROVINCIA SIN COBERTURA DE OTRO TIPO DE COMUNICACIONES.

ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO XPROTECT MILESTONE

INCORPORAR AL SISTEMA DE MONITOREO SEGÚN REQUERIMIENTO MÁS CÁMARAS DE VIDEOCONTROL/SEGURIDAD.

INSTALACIÓN DE NUEVOS ENLACES DE ALTA CAPACIDAD

INSTALAR NUEVOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS POR MICROONDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LOCALIDADES DEL INTERIOR.

ANTIVIRUS, ANTISPYWARE.

RENOVAR LAS LICENCIAS DE SOFTWARE CORPORATIVO DE ANTIVIRUS, ANTISPYWARE Y FILTRADO ANTISPAM.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ORACLE

RENOVAR LAS LICENCIAS DE SOFTWARE CORPORATIVO DE BASES DE DATOS Y HERRAMIENTAS ORACLE.

GESTIÓN DE MESA DE AYUDA

DISMINUIR EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ENTRE EVENTOS, MAYOR RACIONALIZACIÓN EN EL USO DE LOS ACTIVOS INFORMÁTICOS, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE CONTROL, CAMBIO Y ASISTENCIA, PROVISIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.

ACCIONES TECNAP

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE DEBATE, DISCUSIÓN Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA SOBRE TEMAS VINCULADOS CON LAS TECNOLOGÍAS Y LA SOCIEDAD.

SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE STREAMING DE VIDEO PARA LOS EVENTOS TECNAP E

INFRAESTRUCTURA PARA VIDEOCONFERENCIA SATELITAL MÓVIL.

CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PODER TRANSMITIR EVENTOS EN LÍNEA DESDE CUALQUIER SITIO DE LA PROVINCIA.-

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>234.438.106</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>141.961.945</b>
Planta Permanente	132.991.241
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	922.413
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	6.384.623
Personal Con Cargo Politico	1.663.668
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>5.736.659</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	382.720
Textiles Y Vestuario	1.817.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	358.800
Productos De Cuero Y De Caucho	209.300
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	876.300
Productos De Minerales No Metalicos	57.500
Productos Metalicos	119.600
Otros Bienes De Consumo	1.915.439
<b>Servicios No Personales</b>	<b>81.924.054</b>
Servicios Basicos	39.234.689
Alquileres Y Derechos	4.025.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	11.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	17.619.940
Servicios Comerciales Y Financieros	807.300
Pasajes Y Viaticos	5.750.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	112.125
Otros Servicios	2.875.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>4.815.448</b>
Maquinarias Y Equipos	4.815.448

**PROYECTO DE GOBIERNO ELECTRONICO- MODELO DE INTEGRABILIDAD****UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE TRABAJO HACIA EL GOBIERNO CONECTADO QUE LLEVA ADELANTE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA, SE COMENZÓ A TRABAJAR EN MARZO DEL AÑO 2013 CON LA METODOLOGÍA DE COMUNIDADES DE PRÁCTICA.

LAS COMUNIDADES DE PRÁCTICA SON:

UN MÉTODO PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE PERSONAS, Y EL INTERCAMBIO, REFLEXIÓN Y USO DEL CONOCIMIENTO DISPONIBLE EN UN TEMA DETERMINADO (GUILLERMINA MARTIN)-

COMUNIDADES DE PRÁCTICA SON GRUPOS DE PERSONAS QUE COMPARTEN UNA PASIÓN POR ALGO QUE SABEN CÓMO LLEVAR A CABO Y DECIDEN INTERACTUAR REGULARMENTE PARA APRENDER CÓMO HACERLO MEJOR." (ETIENNE WENGER)

"GRUPOS DE PERSONAS QUE SE REÚNEN CON EL FIN DE COMPARTIR IDEAS, ENCONTRAR SOLUCIONES E INNOVAR, UNIENDO SUS ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONTINUO DE UN ÁREA DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO". DONDE "COLABORAN Y APRENDEN UNOS DE OTROS, CARA A CARA O DE FORMA VIRTUAL, SE MANTIENEN UNIDOS POR UN OBJETIVO COMÚN Y EL DESEO DE COMPARTIR EXPERIENCIAS, CONOCIMIENTOS Y MEJORES PRÁCTICAS DENTRO DE UN TEMA O DISCIPLINA". (ETIENNE WENGER."COMMUNITIES OF PRACTICE: LEARNING, MEANING, AND IDENTITY. APQC. "USING COMMUNITIES OF PRACTICE TO DRIVE ORGANIZATIONAL PERFORMANCE AND INNOVATION". 2005).

COMO GRUPOS DE PERSONAS QUE SON, SU FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO SON EL RESULTADO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO CONTINUO DONDE SE PONEN EN JUEGO ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y LIDERAZGO, Y DONDE SIMULTÁNEAMENTE SE JUEGAN DIVERSOS INTERESES E INCENTIVOS. AL FACILITAR LA CONEXIÓN E INTERCAMBIO ENTRE PERSONAS, LAS COMUNIDADES DE PRÁCTICA SON ESPACIOS QUE FAVORECEN LA PUESTA EN COMÚN DE CONOCIMIENTO TÁCITO Y CONTEXTUALIZADO.

CONOCIMIENTO EXPLÍCITO: ES EL CONOCIMIENTO FORMAL, SISTÉMICO, OBJETIVO Y RACIONAL QUE PUEDE SER EXPRESADO CON PALABRAS, NÚMEROS, FÓRMULAS, ETC. Y FÁCILMENTE COMPARTIDO. NONAKA Y TAKEUCHI (1995).

CONOCIMIENTO TÁCITO: ES AQUÉL QUE UNA PERSONA, COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN O PAÍS TIENE INCORPORADO O ALMACENADO EN SU MENTE, EN SU CULTURA Y ES DIFÍCIL DE EXPLICAR A OTROS. NONAKA Y TAKEUCHI (1995).

**OBJETIVOS**

COPS: FERIA DE DATOS: COMPARTIR DATOS DESDE LAS FUENTES AUTÉNTICAS CON SEGURIDAD Y ENTRE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS RELACIONADOS.

COPS: CLÍNICA DE PROCESOS: MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS PROCESOS MINIMIZANDO LOS TRÁMITES QUE DEBE CUMPLIMENTAR EL CIUDADANO PARA SU CUMPLIMIENTO.

COPS: SALA DE SITUACIÓN: PERMITIR TOMAR DECISIONES BASADAS EN LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS FUENTES Y TIPOS DE DATOS ASEGURANDO DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

COPS REFERENTES SIG (GIS): ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE NEUQUÉN.

COPS REFERENTES DE INFRAESTRUCTURA: LOGRAR MAYOR COMUNICACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS Y CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE.

COPS REFERENTES LEGALES: ANALIZAR LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE INTEGRABILIDAD EN EL ESTADO PROVINCIAL Y MONITOREAR EL GRADO DE ADHESIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

COPS REFERENTES DE FIRMA DIGITAL: SOPORTAR Y DESPLEGAR LA FIRMA DIGITAL EN TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.

COPS REFERENTES DE SEGURIDAD: IMPLEMENTAR CONJUNTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y REACTIVAS A FIN DE MEDIR LOS NIVELES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD LLEVADO ADELANTE POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	630
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	30

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.446.600</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>88.564</b>
Otros Bienes De Consumo	88.564
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.072.036</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.606.500
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	115.536
<b>Bienes De Uso</b>	<b>286.000</b>
Maquinarias Y Equipos	286.000

PROGRAMA 32

**INTEGRABILIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES MISIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRABILIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASISTIR A LOS RESTANTES ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPALES EN EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO LLEVADO ADELANTE POR LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA A FIN DE DESARROLLAR NUEVAS INICIATIVAS Y ACCIONES CONJUNTAS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA.

**OBJETIVOS**

ORGANIZAR Y COORDINAR LA COMUNIDAD DE PRÁCTICA SIG, CAPACITAR A LOS AGENTES PROVINCIALES Y MUNICIPALES DIFUNDIENDO EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA SIG.  
PONER A DISPOSICIÓN E IMPLEMENTAR LOS SIG, SEGÚN EL REFERENCIAL Nº 14 DE IRAM, UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y SERVIDORES VIRTUALES QUE POSEE LA PROVINCIA.  
ASISTIR IN SITU A CADA MUNICIPIO, DISTRITO O REGIÓN, FACILITANDO LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS TRADICIONALES AL MODELO DE INTEGRABILIDAD CON EL FIN ULTERIOR DE BENEFICIAR A LA COMUNIDAD NEUQUINA Y EL MEDIO AMBIENTE EN EL QUE HABITA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	20

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>467.755</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>97.175</b>
Otros Bienes De Consumo	97.175
<b>Servicios No Personales</b>	<b>247.600</b>
Pasajes Y Viaticos	132.600
Otros Servicios	115.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>122.980</b>
Maquinarias Y Equipos	122.980



PROGRAMA 33

**COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL  
NEUQUÉN (CABAL)**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACION DEL PROYECTO DEL COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL), PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. EL PRESENTE RESUME LA LABOR DE ESPECIALISTAS EN TEMÁTICAS PARTICULARES DEL ARTE DE LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURAS, SUELOS, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA ABOCADA AL DESARROLLO DE UN PROYECTO NOVEDOSO Y QUE TIENE POR FINALIDAD APORTAR EFICIENCIA A LOS PROCESOS COMPRAS, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE ALTA ROTACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DONDE SE HA MOSTRADO LA CONVENIENCIA DE EMPLAZAR EN UN PREDIO ESTRATÉGICAMENTE EN LA NUEVA AUTOVÍA DE CIRCUNVALACIÓN, UN CENTRO DE ABASTECIMIENTO QUE UNIFIQUE Y CENTRALICE LOS PEDIDOS DE INSUMOS Y MATERIALES PROVENIENTES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS, ADMINISTRANDO CON ELLO SUS EXISTENCIAS Y DIRECCIONANDO LUEGO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS HACIA LOS DIFERENTES SECTORES DE DEMANDA, TANTO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD TODA. LA RAZÓN Y FIN PRINCIPAL DEL ABORDAJE HA SIDO LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE APORTEN EFICIENCIA EN TÉRMINOS DE LOGÍSTICA, INCORPORANDO PARÁMETROS Y DATOS RECABADOS DE EXPERIENCIAS DE OTRAS JURISDICCIONES PROVINCIALES, EN LAS CUALES ACERTADAMENTE SE HAN IMPLEMENTADO SISTEMAS CON TALES FINES Y DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN LOS ESPACIOS CONFINADOS PARA EL ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS E INSUMOS. LA DIMENSIÓN DEL PROYECTO, QUE CUBRE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DEL ORDEN DE LOS 17.000 M2, UNA SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE 20.000 M2 EMPLAZADOS EN UN PREDIO DE 9,5 HECTÁREAS SIN DUDAS ADVIERTE SOBRE SU COMPLEJIDAD CONSTRUCTIVA, DONDE SE HAN PREVISTO ADECUADAMENTE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DE LOS SECTORES DE ACOPIO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS A ALMACENAR, EL MOVIMIENTO Y TRÁFICO INTERIOR PARA EL ESTIBAJE

**OBJETIVOS**

DENTRO DEL AÑO PREVISTO SE DESTACA EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO CABAL.

UNA OBRA DE MAGNITUD CUYO PROYECTO EJECUTIVO SE REALIZA POR ANTE LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICOS Y QUE POR SU ESPECIFICIDAD RESULTA CONVENIENTE QUE SE EJECUTE CON SU INTERVENCIÓN.

SIENDO EN ESTE PERIODO OBJETIVO DE DAR COMIENZO A UNA PRIMERA ETAPA, PUESTO QUE EL PLAN DE TRABAJO PREVISTO EXCEDE A DOS AÑOS CALENDARIOS. EL VOLUMEN DE TRABAJO GENERAL SE PROYECTA CON ADECUADAS INSTALACIONES PARA EL QUEHACER ADMINISTRATIVO Y SE PREVÉ UN ESFUERZO SIGNIFICATIVO EN EL MONTAJE DE RECURSOS INFORMÁTICOS EN MATERIA DE TRANSMISIÓN DE DATOS- REFLEJADOS EN UNA ESPECÍFICA PLATAFORMA INFOTECNOLÓGICA QUE LE DA SUSTENTO Y VITALIDAD-, ACCEDIÉNDOSE A LA INFORMACIÓN RESULTANTE EN FORMA INMEDIATA PARA CADA UNO DE LOS CENTROS DE INGRESO/EGRESO Y CON PUNTOS DE ACCESO VÍA WEB PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INSUMOS ALMACENADOS INCORPORE DEFINITIVAMENTE PARA LAS ÁREAS EJECUTIVAS RESPONSABLES, CRITERIOS DE EFICIENCIA EN EL USO Y CONTROL DE LAS GESTIONES DE COMPRA Y APLICACIÓN.

LA OPERATIVIDAD DE UN CENTRO DE LOGÍSTICA DE LA MAGNITUD PROYECTADA, CON LOS BENEFICIOS EXPUESTOS, CONLLEVA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, UNA MEJORA QUE PUEDE

ADVERTIRSE EN UNA REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A LAS DISTINTAS ÁREAS INVOLUCRADAS (SALUD Y EDUCACIÓN COMO LAS MÁS REPRESENTATIVAS). SIENDO POR LO TANTO LOS RESULTADOS ESPERADOS CONCRETOS PARA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE LOGÍSTICA APLICADA: CONTAR CON UN COSTO DE OPORTUNIDAD - MEDIDO EN TÉRMINOS DE AHORRO - DE LAS SUMAS PAGADAS EN ALQUILERES DE INMUEBLES CON DESTINO ESPECÍFICO A ACOPIO Y DEPÓSITO DE MATERIALES E INSUMOS, OPTIMIZANDO EL PARQUE AUTOMOTOR DESTINADO A LA DISTRIBUCIÓN, SIN EMBARGO, CLARO ESTÁ, QUE ASUMIR LA DECISIÓN EN SU IMPLEMENTACIÓN TAMBIÉN IMPLICARÁ PREVER LOS ASPECTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES NO SOLO APLICABLES A LA CONSTRUCCIÓN EDILICIA Y DE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS AL PREDIO, SINO TAMBIÉN APLICABLE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO REQUERIDO QUE NECESARIAMENTE TORNARÁ DE EFICIENCIA Y VIRTUOSISMO AL CONJUNTO DE LAS OPERACIONES, Y ELLO ES AUDITAR PREVIA Y POSTERIORMENTE AL DETALLE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS A LO LARGO DE TODA LA CADENA DE SUMINISTROS; REALIZAR ESTUDIOS DE DISEÑO INDUSTRIAL COMPATIBLES CON EL AMBIENTE DE ENVASES, EMPAQUES, EMBALAJES Y UNIDADES DE MANEJO; EVALUAR LA FINANCIACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO PARA RECUPERAR Y RECICLAR MATERIALES Y EVALUAR EL ESTABLECIMIENTO DE POSIBLES ALIANZAS ESTRATÉGICAS (CON PRIVADOS) QUE PUEDAN CONTRIBUIR A OCUPAR LA CAPACIDAD OCIOSA Y/O AMPLIAR UN SISTEMA DE ESTA MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS.

LOS CÁLCULOS, ESTIMACIONES Y VARIABLES TEMPORALES POSICIONAN AL PROYECTO EN UN ESCENARIO DE GRANDES POSIBILIDADES EN TÉRMINOS DE RETORNO DE LA INVERSIÓN, A LO QUE DEBE SUMARSE LA EFICIENCIA EN UN SERVICIO QUE ES PÚBLICO Y SIN POSIBILIDAD DE SER MEDIDO ECONÓMICAMENTE. EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS VARIABLES INCORPORADAS EN TODOS SUS ASPECTOS EXPONEN PARA EL PROYECTO Y SU INVERSIÓN UN VALOR ACTUAL NETO (VAN) Y UNA TASA INTERNA DE RETORNO (TIR) CON VALORES POSITIVOS, DERIVANDO DE ELLO LA CONCLUSIÓN DE QUE EL MISMO AGREGA VALOR.

SIN DUDAS Y COMO CUESTIÓN MEDULAR Y ASPECTO SOBRESALIENTE ES QUE TODOS LOS INFORMES Y RECOMENDACIONES DE LOS CONSULTORES ESPECIALISTAS INDICAN PLENAMENTE QUE SE JUSTIFICA EL DESARROLLO Y EMPLAZAMIENTO DEFINITIVO DE ESTE PROYECTO. RESTA REALIZAR UN IMPORTANTE ESFUERZO EN TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS EN TODOS LOS PASOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS PROCESOS DE COMPRA, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN, Y MÁS AÚN DE MODIFICACIÓN DE CULTURA ORGANIZACIONAL, DONDE FINALMENTE EL CAMBIO EN EL MÉTODO ESTABLECIDO PARA LA SELECCIÓN DE LOS INSUMOS, LA EVALUACIÓN DE LA NECESIDAD DE SU ADQUISICIÓN, SU POSTERIOR ALMACENAMIENTO DE ACUERDO A SU TEMPORALIDAD Y POSTERIOR DISTRIBUCIÓN INCIDIRÁN EN LA TOMA DE DECISIONES Y ELLO IMPACTARÁ EN EL RESULTADO MEDIDO EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN.

## **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.243.750</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>57.500</b>
Otros Bienes De Consumo	57.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.186.250</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.625.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	446.250
Otros Servicios	115.000

**GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES****UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES MISIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CONTROL, COORDINAR LAS ACCIONES REFERIDAS A LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG), QUE DESARROLLEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA. CONTROLAR, GESTIONAR Y ARTICULAR EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE LA SECRETARÍA. COORDINAR EL CANAL DE COMUNICACIONES DIGITALES EN UN TODO DE ACUERDO A LEY PROVINCIAL N° 3044 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA" CREADA POR DECRETO N° 1571/08, EN UN TRABAJO CONJUNTO CON LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS.

**OBJETIVOS**

COORDINAR LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y DIGITAL DE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, LA DIFUSIÓN DE SUS ACCIONES Y EVENTOS EN QUE PARTICIPA.  
 COORDINAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.  
 COORDINAR Y GESTIONAR CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS, ONG, EMPRESAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA PROMOVER BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD NEUQUINA, EN MATERIA DE TICS Y DESARROLLOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA.  
 COORDINAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA", CON LA INSTALACIÓN DE NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, Y EL RECAMBIO TECNOLÓGICO EN LOS CCI EXISTENTES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>687.500</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>115.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	57.500
Otros Bienes De Consumo	57.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>517.500</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	230.000
Otros Servicios	287.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>55.000</b>
Maquinarias Y Equipos	55.000

PROGRAMA 35

**JUNTA DE DISCIPLINA Y SUMARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA JUNTA DE DISCIPLINA DE LA PROVINCIA TIENE COMO MISIÓN DICTAMINAR EN TODO SUMARIO ADMINISTRATIVO INICIADO POR RAZONES DISCIPLINARIAS, A CUYO FIN LE SERÁN REMITIDAS LAS ACTUACIONES PROMOVIDAS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS DE CONCLUIDAS POR EL FUNCIONARIO SUMARIANTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU ARTÍCULO 120, PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUMARIOS DE ESTA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUMARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUMARIOS DE EDUCACIÓN, LA UNIDAD TÉCNICO JURÍDICO DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN. LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUMARIOS TIENE COMO FIN LA AVERIGUACIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS U OMISIONES QUE PUEDAN SIGNIFICAR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y/O DISCIPLINARIA DE TODOS LOS AGENTES Y/O FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. ES POR ELLO QUE TIENE COMPETENCIA PARA INTERVENIR EN LAS INVESTIGACIONES SUMARIALES QUE DEBAN PRACTICARSE EN LOS MINISTERIOS, SECRETARIAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS INTEGRANTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, CON EXCEPCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL Y ENTES ENCUADRADOS EN RÉGIMENES DISCIPLINARIOS ESPECÍFICOS Y DISTINTOS DEL EPCAPP. ESTA DIRECCIÓN TIENE JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. (ART.2 DEL DECRETO 2772/92)

**OBJETIVOS**

CONTINUAR CON LA PREMISA DE INSTRUMENTAR LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA DE DISCIPLINA EN TIEMPO Y FORMA LEGAL, A LOS EFECTOS DE MINIMIZAR EL TIEMPO EN QUE EL AGENTE ES SOMETIDO A INVESTIGACIÓN, ESTO ES EN PLAZOS RAZONABLES, TAL COMO LO ESTABLECEN LAS CONVENCIONES DE DERECHOS HUMANOS, QUE FORMAN PARTE DE NUESTRA CONSTITUCIÓN.

PROYECTO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS, TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL ACTUAR COMO ÓRGANO RECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

DESDE EL AÑO 1992 MEDIANTE LA VIGENCIA DEL DECRETO 2772/92, INVESTIGA TODOS LOS ACTOS Y OMISIONES DE LOS AGENTES QUE PUEDAN SIGNIFICAR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y/O DISCIPLINARIA, DENTRO DEL MARCO DEL DEBIDO PROCESO QUE RECEPTA NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL.

ASIMISMO, ASESORAR EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO Y SUSTANCIACIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS A TODOS LOS ORGANISMOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL EPCAPP.

VERIFICAR Y CONTROLAR EL ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO LA OBSERVANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES Y LA INTERVENCIÓN DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES.

PROTEGER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NO SOLO DE CARA A LOS PARTICULARES Y A LA SOCIEDAD, SINO DESDE UNA ÓPTICA DE VALORACIÓN ESTRICTAMENTE INTERNA, VALORACIÓN EN LA QUE INGRESAN ELEMENTOS DEONTOLÓGICOS TALES COMO PROBIDAD, HONESTIDAD, AUSTERIDAD, PRESTIGIO, BUENA FE, FIDELIDAD, COLABORACIÓN, RESPETO ETC.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.726.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>438.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	57.500
Textiles Y Vestuario	57.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	58.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	57.500
Productos Metalicos	57.500
Otros Bienes De Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.232.500</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	287.500
Servicios Tecnicos Y Profesionales	230.000
Publicidad Y Propaganda	600.000
Otros Servicios	115.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>55.000</b>
Maquinarias Y Equipos	55.000



## DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

### UNIDAD EJECUTORA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

##### DESARROLLO DE SISTEMAS DE TV PROVINCIALES DE COMUNICACIONES

LA PROVINCIA CUENTA CON 32 ESTACIONES REPETIDORAS DE TV ANALÓGICA. SE PREVÉ LA INSTALACIÓN DE REPETIDORAS DIGITALES EN 6 LOCALIDADES EN UNA PRIMERA ETAPA Y EL RESTO DE LAS LOCALIDADES EN UNA SEGUNDA ETAPA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE HASTA TANTO SE GENERE EL CAMBIO DE GENERACIÓN DE LOS TELEVISORES EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA SE DEBEN MANTENER LAS DOS SEÑALES EN EL AIRE TANTO LA ANALÓGICA COMO LA DIGITAL.

LAS REPETIDORAS SE INSTALARAN EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE LO QUE ES UN GRAN BENEFICIO, PERO SE DEBERÁN FORTALECER LAS ESTACIONES PARA PODER PROVEER UN SERVICIO DE CALIDAD Y DISPONIBILIDAD.

EL PRESENTE PROYECTO TAMBIÉN CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSMISORES DIGITALES DE TELEVISIÓN.

EN UNA PRIMERA ETAPA SE INSTALARAN SEIS REPETIDORAS DE TV EN LAS LOCALIDADES DE ZAPALA, PLAZA HUINCUL/CUTRAL CO, CHOS MALAL, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, JUNÍN DE LOS ANDES Y VILLA LA ANGOSTURA.

##### DESARROLLO DE SISTEMAS DE RADIODIFUSION PROVINCIAL.

EL PROYECTO COMPRENDE LA ADQUISICIÓN, PUESTA EN MARCHA E INSTALACIÓN DE NUEVAS EMISORAS DE FM PROVINCIALES Y MUNICIPALES EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 89 INCISOS B Y C DE LA LEY DE MEDIOS Nº26.522 QUE HABILITA A LOS ESTADOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES A INSTALAR SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN.

CONTEMPLA ADEMÁS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL REEQUIPAMIENTO DE EMISORAS EXISTENTES Y PARA CANALIZAR Y APOYAR LOS EMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA INSTALACIÓN DE RADIOS DE FM ESCOLARES.

AMPLIACION DE LA RED SATELITAL PROVINCIAL DENTRO DEL PLAN DE CONECTIVIDAD TOTAL ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE 20 ESTACIONES REMOTAS VSAT DE 1.2 MTS CON TECNOLOGÍA IDIRECT.

ESTAS NUEVAS ESTACIONES PERMITIRÁN CUBRIR LAS NECESIDADES Y SOLICITUDES DE CONECTIVIDAD PLANTEADA POR ORGANISMOS E INSTITUCIONES RURALES, EN PARTICULAR ESCUELAS RURALES, COMISIONES DE FOMENTO, PUESTA SANITARIA, ETC.

AVANZAR CON LA CONECTIVIDAD ESCOLAR ANTE EL INMINENTE AVANCE DEL PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD ESCOLAR MEDIANTE EL CUAL LE ENVIARAN A TODAS LAS ESCUELAS DEL PAÍS PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN UTILIZAR LA TECNOLOGÍA EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

##### AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA RED DE VOZ Y DATOS.

EL PRESENTE PROYECTO CONTEMPLA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA DE LAS TICS PARA DOTAR DE SERVICIO DE IMÁGENES, VOZ Y DATOS A ORGANISMOS PROVINCIALES, ESCUELAS, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, PUESTOS SANITARIOS, ORGANISMOS MUNICIPALES, ETC., QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN E INTERACCIÓN DE LOS MISMOS. MEDIANTE EL ACCESO TOTAL A CUALQUIER INFORMACIÓN DESDE CUALQUIER LUGAR Y EN CUALQUIER MOMENTO, SALVANDO BARRERAS DE DISTANCIA PARA POBLACIONES SITUADAS EN LUGARES REMOTOS O EN SITUACIONES DE AISLAMIENTO GEOGRÁFICO. PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE INTERNET QUE BRINDA EL GOBIERNO PROVINCIAL SE PREVÉ LA INSTALACIÓN DE

FIREWALL Y SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INTRUSIONES (IPS) PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD EN EL INTERNET EDGE OBORDE A INTERNET, QUE ES DONDE LA RED INTERNA PROVINCIAL, INTRANET, CONVIVE CON LA INTERNET PÚBLICA.

EL PROYECTO COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AMPLIAR Y ACTUALIZAR TECNOLÓGICAMENTE LA RED PROVINCIAL DE VOZ Y DATOS, LO QUE PERMITIRÁ SUSTENTAR EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MAXIMIZANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN UN ENTORNO DE TIC, QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS SERVICIOS EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR, DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PLANTEADA EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.

EL PROGRAMA PERMITIRÁ ADEMÁS AMPLIAR LA RED TERRESTRE A TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RADIOENLACES PUNTO A PUNTO PARA DARLE LA CAPILARIDAD NECESARIA A LA RED, RADIOENLACES PUNTO MULTIPUNTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DATOS EN LAS LOCALIDADES CON POBLACIÓN CONCENTRADA Y ACCESOS DE ÚLTIMA MILLA PARA LLEGAR HASTA LOS LUGARES INDICADOS EN EL PLAN FUNDAMENTAL DE CONECTIVIDAD PROVINCIAL.

LA INCORPORACIÓN DE LOS FIREWALLS PARA CONTROLAR EL ACCESO DENTRO Y FUERA DE LOS DIFERENTES SEGMENTOS FILTRANDO EL TRÁFICO NO DESEADO Y MALICIOSO PERMITIRÁ OFRECER UNA SERIE DE SERVICIOS ADICIONALES, TALES COMO LA TRADUCCIÓN DE DIRECCIONES DE RED (NAT) Y MÚLTIPLES ZONAS DE SEGURIDAD.

LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INTRUSIONES (IPS) COMPLEMENTAN A LOS FIREWALL MEDIANTE LA INSPECCIÓN DEL TRÁFICO QUE ATRAVIESA EL INTERNET EDGE O BORDE A INTERNET CON EL FIN DE IDENTIFICAR COMPORTAMIENTOS MALICIOSOS Y EVITAR LA PROLIFERACIÓN DEL TRÁFICO MALICIOSO.

#### REEMPLAZO CENTRAL TELEFÓNICA Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA VOIP

LA ACTUAL CENTRAL TELEFÓNICA DE LA CASA DE GOBIERNO SE ENCUENTRA DISCONTINUADA HACE MÁS DE 12 AÑOS POR LO QUE LA MISMA NO TIENE SOPORTE DEL FABRICANTE Y HACE YA MUCHOS AÑOS QUE NO SE CONSIGUEN REPUESTOS NI TELÉFONOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. SU REEMPLAZO DEBE SER URGENTE Y PRIORITARIO.

EL DETERIORO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA ES TAN ELEVADO QUE FALLA CONSTANTEMENTE Y SE REALIZAN REPARACIONES PRECARIAS CONSTANTEMENTE LO QUE LA PONE EN UNA SITUACIÓN DE CRISIS ABSOLUTA Y CONSTANTE DEBIENDO SER REEMPLAZADA A LA BREVEDAD POSIBLE.

EL RESTO DE LA TELEFONÍA SE ENCUENTRA SOPORTADO SOBRE PLATAFORMAS DE VOIP OBSOLETAS Y DETERIORADAS QUE DEBEN SER ACTUALIZADAS URGENTEMENTE Y PUESTAS NUEVAMENTE EN VALOR PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA TELEFONÍA Y LOS SERVICIOS DE VOZ.

#### DESPLIEGUE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO ENTRE LOS DATACENTER UBICADOS EN CALLE BELGRANO, EN EL CAM Y EN EL COP CON TRONCALES QUE VAN DE NORTE A SUR Y DE ESTE A OESTE DE LA CIUDAD.

LA PROVISIÓN INCLUYE LA OBRA CIVIL PARA EL TENDIDO DE LOS DUCTOS, CÁMARAS DE INSPECCIÓN, FIBRA ÓPTICA, EQUIPAMIENTO DE RED, SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO DE RED.

LA IMPLEMENTACIÓN DE TENDIDOS DE FIBRA ÓPTICA GARANTIZA ALTOS NIVELES DE TRÁFICO, MAYORES ANCHO DE BANDA, MAYOR RESISTENCIA A INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS Y MENOR CANTIDAD DE PUNTOS DE FALLA, QUE SE TRADUCEN EN UN MENOR COSTO DE MANTENIMIENTO CON UNA ALTA DISPONIBILIDAD DE SERVICIO, GARANTIZANDO LA CONECTIVIDAD CON UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ROBUSTA FIABLE Y SEGURA.

LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA QUE EL PERSONAL PUEDA REALIZAR INSTALACIONES Y REPARACIONES DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA TALES COMO FUSIONADORAS Y OTDRS, LOS CUALES SIRVEN PARA EMPALMAR FIBRAS ÓPTICAS Y TESTEAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

#### PUNTOS DE ACCESO WI-FI EN AREAS PÚBLICAS CAMPUS DEPORTIVOS Y CENTROS DE CONVENCIONES.

EL PROYECTO CONSISTE EN EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA PARA VINCULAR DISPOSITIVOS (TELÉFONOS INTELIGENTES, TABLETS, NETBOOKS, NOTEBOOKS, ETC.) CON PUNTOS DE ACCESO WI-FI EN LA CIUDAD DEPORTIVA, ESTADIO RUCA CHE, ESPACIO DUAM Y OTROS ESPACIOS DE DESARROLLO MASIVO DE ACTIVIDADES.

SE PREVÉ LA INSTALACIÓN DEL HARDWARE, SOFTWARE Y SERVICIOS NECESARIOS PARA OFRECER CONEXIÓN INALÁMBRICA WI-FI Y ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE UN PORTAL DE ACCESO (CAPTIVE PORTAL) QUE PERMITA OFRECER EL SERVICIO LIBRE Y GRATUITO PARA TODOS LOS USUARIOS

DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN DISTINTAS LOCALIDADES YA SEA CON USUARIOS DE SOCIAL MEDIA, TELÉFONOS, ETC.

#### AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE COMUNICACIONES RADIOELÉCTRICAS

SE PREVÉ LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES, DICHO SISTEMA PERMITE LA COMUNICACIÓN ENTRE INTERLOCUTORES QUE EMPLEEN SISTEMAS DE COMUNICACIONES, RADIOS CONVENCIONALES (VHF/UHF), RADIOS TRONCALIZADOS TETRA, INTEGRACIÓN CON REDES DE TELEFONÍA PÚBLICAS Y PRIVADAS, ANALÓGICA Y DIGITALES, TANTO FIJAS COMO MÓVILES ( TELEFONÍA CELULAR) Y TELEFONÍA IP.

EL PRESUPUESTO CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE PUESTOS DE OPERADORES PARA ATENDER LA RED DE SALUD Y DEFENSA CIVIL, LA AMPLIACIÓN DE INTERFACES DE ACCESO TELEFÓNICO Y DE RADIOS DE VHF, MICRÓFONOS Y REPUESTOS PARA MEJOR ATENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES ENTRE DISTINTOS ORGANISMOS PROVINCIALES Y ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA.

#### ADECUACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DE LAS REPETIDORAS DE COMUNICACIONES

CONTEMPLA LOS COSTOS DE LAS PROTECCIONES, RECTIFICADORES, GENERADORES DE ENERGÍA ALTERNATIVOS TALES COMO PANELES SOLARES, AEROGENERADORES Y TERMOGENERADORES, FUENTES, BANCO DE BATERÍAS, UPS, DISYUNTORES, PROTECCIONES CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS, LLAVES TERMOMAGNÉTICAS, CONVERSORES, TABLEROS DE ENERGÍA , MEJORAMIENTO DE PUESTA A TIERRA EN TODAS LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN , RADIOELÉCTRICAS Y DE TRANSMISIÓN DE DATOS.

PARTES DE ESTAS ESTACIONES CUENTAN CON MÁS DE TREINTA AÑOS DE VIDA Y TIENEN SERIAS FALENCIAS POR OBSOLESCENCIA DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN.

#### OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELEVISIÓN, RADIODIFUSIÓN, ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS Y SISTEMAS TELEFÓNICOS.

ESTE PROGRAMA INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS: 40 ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEVISIÓN; 42 REPETIDORAS DE RADIO EN VHF; ENLACES DE TRANSPORTE DE SEÑAL DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN; 83 SISTEMAS RECEPTORES SATELITALES DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN; MÁS DE 1500 ESTACIONES RADIO-TRANSEPTORAS DE UHF, VHF Y HF EN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: HOSPITALES, PUESTOS SANITARIOS, ESCUELAS RURALES, DISTRITOS EDUCATIVOS, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, AEROPUERTOS, CUARTEL DE BOMBEROS, COMISIONES DE FOMENTO, DELEGACIÓN DE BOSQUES, GUARDA FAUNAS ASUNTOS INDÍGENAS, OFICINA DE PRODUCCIÓN, CENTRO DE SALUD, VIVEROS, DIRECCIÓN PROVINCIAL

DE TURISMO, POBLADORES; CENTRALES TELEFÓNICAS EN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: CASA DE GOBIERNO, RESIDENCIA DE LA COSTA, RESIDENCIA DEL MESSIDOR, CASA DEL NEUQUÉN, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO, VARIOS HOSPITALES, ACCIÓN SOCIAL.

#### OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TELEPUERTO NEUSAT Y ESTACIONES SATELITALES

ABARCA EL TELEPUERTO Y 150 ESTACIONES REMOTAS SATELITALES.

CONTEMPLA LOS COSTOS POR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TELEPUERTO PROVINCIAL Y LAS ESTACIONES SATELITALES EXISTENTES.

CON ESTE EQUIPAMIENTO SE VINCULAN ESTABLECIMIENTOS RURALES AISLADOS A LA RED PROVINCIAL DE DATOS, PARA ACCESO A INTERNET Y PARA EL USO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PROVINCIALES QUE ADMINISTRA LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

#### DESARROLLO DE LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS PROVINCIALES TRONCALIZADOS INSTALACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES TRONCALIZADOS FIJOS Y MÓVILES.

IMPLICA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES TRONCALIZADAS, MULTISITIO ETAPA SUR, (LA ETAPA NORTE SE ADQUIRIÓ POR LICITACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL), SUS CONTROLADORES Y TAMBIÉN LOS ENLACES ENTRE LOS SITIOS Y NODOS DE DATOS PARA SU CONECTIVIDAD, DE ESTA FORMA SE ACTUALIZARÁN TECNOLÓGICAMENTE LAS REPETIDORAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, REEMPLAZANDO EQUIPOS OBSOLETOS,

ESPECIALMENTE LOS DE LAS REPETIDORAS DE VHF CON MUCHOS AÑOS DE VIDA, QUE NO PERMITEN HACER UN ADECUADO CONTROL DE LA RED.

PERMITIRÁ AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA Y LA CALIDAD DE LAS COMUNICACIONES DE ESTOS SISTEMAS, QUE SON UTILIZADOS POR LAS AMBULANCIAS DE SALUD, LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES Y DE DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE RECORREN EL TERRITORIO Y QUE NECESITAN PERMANENTE COMUNICACIÓN CON LAS ESTACIONES CABECERAS DE LA RED. ESTA RED RADIOELÉCTRICA TAMBIÉN ES UTILIZADA POR ESTACIONES FIJAS COMO ESCUELAS RURALES, PUESTAS SANITARIAS Y POBLADORES RURALES QUE TIENEN ESTE ÚNICO MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA ENVIAR Y RECIBIR MENSAJES.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE REPETIDORAS DE COMUNICACIONES CONTEMPLA LOS COSTOS DEL MANTENIMIENTO EDILICIO Y DE ESTRUCTURA DE LAS REPETIDORAS INSTALADAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, QUE ALBERGAN ESTACIONES DE TELEVISIÓN Y RADIOELÉCTRICAS. EL MANTENIMIENTO ABARCA UN TOTAL DE 40 ESTACIONES REPETIDORAS. PARTES DE ESTAS ESTACIONES CUENTAN CON MÁS DE TREINTA AÑOS DE VIDA Y TIENEN SERIAS FALENCIAS EDILICIAS Y DE MANTENIMIENTO DE SUS ESTRUCTURAS SOSTÉN DE ANTENAS Y CERCOS OLÍMPICOS.

SE CORRE EL RIESGO DE QUE LAS ESTRUCTURAS SOSTÉN DE ANTENAS ENVEJECIDAS Y NO MANTENIDAS ADECUADAMENTE PUEDAN SUFRIR ANORMALIDADES QUE GENEREN LA INTERRUPCIÓN DE LOS ENLACES ASOCIADOS Y LA CONSIGUIENTE DEMORA PARA SU RESTABLECIMIENTO. EN MUCHOS CASOS, LOS CERCOS OLÍMPICOS SON ROBADOS DE LAS ESTACIONES, QUEDANDO LOS BIENES DESPROTEGIDOS Y PASIBLES DE ULTERIORES DAÑOS. ES NECESARIO MANTENERLOS EN BUEN ESTADO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SITIOS.

TAMBIÉN HAY NUMEROSAS ESTACIONES A LAS QUE SE LES SUSTRAJÓ LA PUESTA A TIERRA, CON LO QUE SE VE AFECTADO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y HASTA SU INTEGRIDAD ANTE DESCARGAS ATMOSFÉRICAS.

CONECTIVIDAD Y TELESUPERVISIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS

SE ADQUIRIRÁ EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA DARLES CONECTIVIDAD A TODAS LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN Y DONDE SE ENCUENTREN EQUIPOS DE REDES DE LA PROVINCIA.

SE CONTRATARÁ LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS LLAMADOS UNIDAD TERMINAL REMOTA (UTR) PARA CONECTAR A EQUIPOS DE TV Y PODER SENSAR SU FUNCIONAMIENTO E INCLUSIVE TELECOMANDAR FUNCIONES COMO APAGADO/ENCENDIDO Y TOMAR MEDICIONES DE SUS PARÁMETROS DE OPERACIÓN. SE INTERCONECTARÁ LOS EQUIPOS RECEPTORES SATELITALES, LOS QUE POR TENER CONECTORES RJ45, PUEDEN SER CONECTADOS A LA RED DE DATOS Y ASÍ PODER RECONFIGURARLOS, RESETEARLOS Y CONTROLARLOS A DISTANCIA, SIN NECESIDAD DE IR A LA ESTACIÓN. TAMBIÉN SE CONECTARÁ A LAS UTR LOS ACTIVOS DE RED QUE HAYA EN LA ESTACIÓN.

IMPLEMENTACIÓN DE UN NODO DE ACCESO A LA RED DE INTERNET (NAP) INTERNO, EN LA ACTUALIDAD LA OPTIC SE ENCUENTRA CONECTADA AL NAP PROVINCIAL Y ÉSTE CONECTADO AL RUTEO CENTRAL DE CABASE, DISMINUYENDO LOS COSTOS DEL SERVICIO PARA LA ZONA Y LO QUE SE PRETENDE ES ARMAR UN NODO DE ACCESO PARA QUE TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO CUENTEN CON UN SERVICIO DE ALTA VELOCIDAD Y CALIDAD, BAJANDO MÁS LOS COSTOS Y MEJORANDO LAS PUBLICACIONES DE SERVICIOS Y SISTEMAS TRONCALES.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD

CONTEMPLA LOS COSTOS DEL MANTENIMIENTO EDILICIO Y DE ESTRUCTURA DE LAS REPETIDORAS INSTALADAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, QUE ALBERGAN ESTACIONES DE ALTA CAPACIDAD Y TODO LO REFERIDO: MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y ACCESORIOS.

PARTES DE ESTAS ESTACIONES CUENTAN CON MUCHOS AÑOS DE VIDA Y CUENTAN CON FALENCIAS EDILICIAS Y DE MANTENIMIENTO DE SUS ESTRUCTURAS SOSTÉN DE ANTENAS Y CERCOS OLÍMPICOS. SE CORRE EL RIESGO DE QUE LAS ESTRUCTURAS SOSTÉN DE ANTENAS ENVEJECIDAS Y NO MANTENIDAS ADECUADAMENTE PUEDAN SUFRIR ANORMALIDADES QUE GENEREN LA INTERRUPCIÓN DE LOS ENLACES ASOCIADOS Y LA CONSIGUIENTE DEMORA PARA SU RESTABLECIMIENTO.

INSTALACIÓN DE ESTACION REPETIDORA DE DATOS EN PREDIO DEL CAM

DADA LA CRECIENTE DEMANDA DE CONECTIVIDAD EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL Y LAS RECURRENTES SOLICITUDES DE TERCEROS POR INSTALACIÓN DE EQUIPOS

EN LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL PARA PODER CONECTARSE A LA ESTATAL ARSAT NOS VEMOS EN LA NECESIDAD Y URGENCIA DE INSTALAR UNA NUEVA ESTACIÓN REPETIDORA.

INSTALACIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA EN CERRO RECADO CHILENO (VILLA TRAFUL)  
DADA LA GEOGRAFÍA DONDE SE ENCUENTRA LA CIUDAD DE VILLA TRAFUL, ACTUALMENTE NO HAY MANERA DE PODER LLEGAR CON SERVICIOS DE CALIDAD A DICHA LOCALIDAD, YA SEA INTERNET, TELEVISIÓN RADIOCOMUNICACIÓN, ETC.

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL CORE DE LA RED TRONCAL DE DATOS.  
EL EQUIPAMIENTO ACTUAL DEL CORE DE LA RED DE DATOS ENTRO EN PERÍODO EOL (END OF LIFE) EN EL 2012 Y EL FABRICANTE LUEGO DE ELLO LE DA SOPORTE Y REPUESTO POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, LOS CUALES SE VENCIERON EN AGOSTO DEL 2017 DEBIENDO ACTUALIZAR TECNOLÓGICAMENTE ESTOS EQUIPOS EN FORMA URGENTE, DADO QUE DE NO ACTUALIZARLOS Y SUFRIR ALGÚN DESPERFECTO Y/O AVERÍA NO PODRÍAMOS RESOLVER LOS PROBLEMAS DE RUTEO Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED TRONCAL DE DATOS.

READECUACIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA DE CHORRIACA  
ACTUALMENTE LA ESTACIÓN ESTÁ EN ESTADO CRÍTICO POR TENER UNA CONSTRUCCIÓN PRECARIA Y ANTIGUA, DETERIORADA POR LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS.

#### SHELTERS

EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON NUEVE DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS PROVINCIALES CON LAS ESTRUCTURAS EXTREMADAMENTE DETERIORADAS PRODUCTO DE LAS CONDICIONES EXTREMAS A LAS QUE ESTÁN EXPUESTOS QUE DEBEN SER REEMPLAZADOS.

### **OBJETIVOS**

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE TV PROVINCIAL.

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN ANALÓGICA POR AIRE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y COMENZAR CON EL CAMBIO TECNOLÓGICO, PASANDO DE ESTA TECNOLOGÍA A TELEVISIÓN DIGITAL POR AIRE, EN FORMA GRADUAL, INCORPORANDO LA TECNOLOGÍA NECESARIA.

DESARROLLO DE SISTEMAS DE RADIODIFUSION PROVINCIAL.

INSTALAR NUEVAS EMISORAS DE RADIODIFUSIÓN EN NEUQUÉN CAPITAL Y EN LOCALIDADES DEL INTERIOR.

REEQUIPAR EMISORAS EXISTENTES, FOMENTAR Y APOYAR EMPRENDIMIENTOS ESCOLARES Y MUNICIPALES.

AMPLIACION DE LA RED SATELITAL PROVINCIAL

CUBRIR LAS NECESIDADES DE CONECTIVIDAD DE ESCUELAS, ORGANISMOS Y COMISIONES DEFOMENTO DEL INTERIOR PROVINCIAL QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS SOLO SE PUEDE ACCEDER A TRAVÉS DE VÍNCULOS SATELITALES.

AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA RED DE VOZ Y DATOS.

MAXIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, LOGRANDO CONTAR CON EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CIUDADANOS Y ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS CON ACCESOS A LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ACTUALES Y FUTUROS, OPTIMIZANDO LA INVERSIÓN PÚBLICA, CON EL MAYOR APROVECHAMIENTO POSIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS FOMENTADO LAS ACCIONES SINÉRGICAS QUE MINIMICEN DICHA INVERSIÓN.

ACTUALIZACIÓN DEL RUTEO A NIVEL DE CORE DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS Y LOS DATACENTERS, PARA MEJORAR Y OPTIMIZAR LOS SERVICIOS, REEMPLAZANDO EQUIPOS QUE SON OBSOLETOS Y SE ENCUENTRAN SIN SOPORTE.

REEMPLAZO CENTRAL TELEFONICA Y ACTUALIZACION DE PLATAFORMA VOIP

REEMPLAZAR CENTRAL TELEFÓNICA DE CASA DE GOBIERNO CON MÁS DE 3000 INTERNOS A

TECNOLOGÍA DE VOZ SOBRE IP (VOIP) Y MONTAR SOBRE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA LOS SERVICIOS DE COLABORACIÓN, MOVILIDAD Y SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA Y TELEPRESENCIA.

DESPLIEGUE DE REDES DE FIBRA OPTICA

DESARROLLAR REDES DE FIBRA ÓPTICA EN TODO EL TERRITORIO METROPOLITANO DE LA CONFLUENCIA NEUQUINA, INTERCONECTANDO NO SOLO LOS DATACENTERS PROVINCIALES SINO TAMBIÉN TODOS LOS NODOS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA, ORGANISMOS DE GOBIERNO Y DEMÁS SISTEMAS ANEXOS COMO SISTEMAS PÚBLICOS DE WIFI, REDES IOT, ETC.

PUNTOS DE ACCESO WIFI EN AREAS PÚBLICAS CAMPUS DEPORTIVOS Y CENTROS DE CONVENCIONES EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL ACCESO GRATUITO A INTERNET EN ÁMBITOS DEPORTIVOS Y CENTROS MASIVOS DE REUNIÓN Y CONVENCIONES, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN.

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE COMUNICACIONES RADIOELÉCTRICAS

MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE FUNCIONAMIENTO CON LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ACTUAL SISTEMA LO QUE PERMITIRÁ UNA GESTIÓN RÁPIDA Y EFICAZ DE LAS COMUNICACIONES CON UNA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS, QUE PERMITAN UNA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENTES EN FORMA EFICIENTE Y UNA RÁPIDA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIALES.

ADECUACION TECNOLOGICA DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGETICA DE LAS REPETIDORAS DE COMUNICACIONES

RESGUARDAR LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPAMIENTO INSTALADO EN LAS ESTACIONES DONDE FUNCIONAN LAS REPETIDORAS DE TV, LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS Y LOS NODOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS.

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA, REDUCIENDO LA INCIDENCIA DE LOS CORTES DE ENERGÍA DE RED, LAS CAÍDAS DE TENSIÓN Y LOS DAÑOS PROVOCADOS EN LOS EQUIPOS INSTALADOS POR ALTERACIONES DE LA CALIDAD DE LA ENERGÍA.

PROGRAMA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELEVISION, RADIODIFUSION, ESTACIONES RADIOELECTRICAS Y SISTEMAS TELEFONICOS

ATENDER Y MANTENER EN ADECUADO FUNCIONAMIENTO LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES PROVINCIALES EXISTENTES: TELEVISIÓN, RADIODIFUSIÓN, SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS Y SISTEMAS TELEFÓNICOS.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TELEPUERTO NEUSAT Y ESTACIONES SATELITALES

ACTUALIZAR, AMPLIAR Y LLEVAR A CABO UN ADECUADO MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TELEPUERTO NEUSAT INSTALADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE SUS ESTACIONES SATELITALES DEL INTERIOR.

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS RADIOELECTRICOS PROVINCIALES TRONCALIZADOS

LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN DE LA RED RADIOELÉCTRICA TRONCALIZADA DE VHF, MEJORAR LA CALIDAD DE LAS COMUNICACIONES MEDIANTE EL CAMBIO DE TECNOLOGÍA, HACIA UN SISTEMA TRONCALIZADO, INCREMENTANDO LA CALIDAD Y COBERTURA DE LAS EMISIONES, REEMPLAZANDO EQUIPAMIENTO OBSOLETO.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE REPETIDORAS DE COMUNICACIONES

CONSERVAR EN ESTADO DE NORMAL FUNCIONAMIENTO Y USO LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESTACIONES DONDE FUNCIONAN LAS REPETIDORAS DE TV Y LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS.

CONECTIVIDAD Y TELESUPERVISION DE ESTACIONES REPETIDORAS

CONECTAR LAS ESTACIONES REPETIDORAS A LA RED PROVINCIAL DE DATOS, INSTALANDO SISTEMAS DE TELESUPERVISIÓN.

CONTROLAR Y SUPERVISAR LOS EQUIPOS RECEPTORES SATELITALES DE TELEVISIÓN, DE LOS EQUIPOS DE TELEVISIÓN Y OTROS DISPOSITIVOS ALLÍ INSTALADOS.

IMPLEMENTACION DE UN NODO DE ACCESO A LA RED DE INTERNET (NAP) INTERNO  
IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE RUTEO, FIREWALL Y EQUIPAMIENTO CARRIER CLASS PARA  
PROVEER SERVICIOS CORPORATIVOS DE INTERNET A TODOS LOS EFECTORES DEL GOBIERNO  
PROVINCIAL.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD  
CONSERVAR EN ESTADO DE NORMAL FUNCIONAMIENTO Y USO LA INFRAESTRUCTURA DE  
RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD DE LA PROVINCIA.

INSTALACION DE ESTACION REPETIDORA DE DATOS EN PREDIO DEL CAM  
INSTALAR ESTACIÓN REPETIDORA DE DATOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS EN NEUQUÉN  
CAPITAL Y LA COUBICACIÓN DE SERVICIOS PROVENIENTES DE ARSAT.

INSTALACION DE ESTACION REPETIDORA EN CERRO RECADO CHILENO (VILLA TRAFUL)  
INSTALAR ESTACIÓN REPETIDORA DE TELECOMUNICACIONES. BRINDAR SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE  
TRAFUL.ACTUALIZACION TECNOLOGICA DEL CORE DE LA RED TRONCAL DE DATOS.

ACTUALIZAR EQUIPAMIENTO DEL NÚCLEO DE LA RED DE DATOS. IMPLEMENTAR TECNOLOGÍA CARRIER  
CLASS DE ALTA CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD.

READECUACION DE ESTACION REPETIDORA DE CHORRIACA  
RECAMBIO DE SHELTER Y ESTRUCTURA SOSTÉN DE ANTENAS. MEJORAR LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES DE LA LOCALIDAD.

SHELTERS

INSTALAR NUEVOS CONTENEDORES PARA EL REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS DETERIORADAS.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	14800

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>26.107.550</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>460.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	57.500
Textiles Y Vestuario	57.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	57.500
Productos De Cuero Y De Caucho	57.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	57.500
Productos De Minerales No Metalicos	57.500
Productos Metalicos	57.500
Otros Bienes De Consumo	57.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>24.489.250</b>
Servicios Basicos	23.920.000
Alquileres Y Derechos	57.500
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	57.500
Servicios Tecnicos Y Profesionales	224.250
Servicios Comerciales Y Financieros	57.500
Pasajes Y Viaticos	57.500
Otros Servicios	115.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.158.300</b>
Maquinarias Y Equipos	214.500
Activos Intangibles	943.800



PROGRAMA 37

**SISTEMA DE VIDEOSEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA Y ALERTAS  
GEORREFERENCIADAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA  
COMUNICACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA ACTUALMENTE LA JUSTICIA NEUQUINA ASIGNÓ A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 40 DISPOSITIVOS DE ALERTA TEMPRANA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN QUE PERMITE IDENTIFICAR SU UBICACIÓN EN FORMA INMEDIATA Y EN TIEMPO REAL.

LAS ALERTAS SON MONITOREADAS EN UN CENTRO DE ATENCIÓN A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA WEB PARA GESTIÓN Y MONITOREO.

EL CENTRO DE ATENCIÓN CENTRALIZA LOS ESTADOS Y REPORTES DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES ENTREGADOS (BOTÓN DE PÁNICO), VISUALIZÁNDOSE INFORMACIÓN DE POSICIONAMIENTO DE LA PERSONA QUE ACTIVA EL DISPOSITIVO FRENTE A SITUACIONES CON RIESGO DE SEGURIDAD.

INSTALACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA.

EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO 9 SISTEMAS DE VIDEOSEGURIDAD URBANA EN NEUQUÉN CAPITAL Y LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL QUE DEBEN MANTENERSE, AMPLIARSE Y CRECER DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN Y DE LOS DESARROLLOS DE LAS LOCALIDADES.

LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOSEGURIDAD URBANA PERMITE LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE DELITOS; Y EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN OBTENIDO EXCELENTES RESULTADOS, LA EXTENSIÓN DE ESTOS SISTEMAS DE MONITOREO ESTÁ ORIENTADA AL PROGRESO Y MEJORA CONTINUA EN LOS INDICADORES DE SEGURIDAD.

**OBJETIVOS**

AMPLIACION DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACION INMEDIATA

AMPLIACIÓN CENTRO DE OPERACIONES, GESTIÓN Y MONITOREO DE ALERTAS A TRAVÉS DE LA CUAL SE NOTIFICA A DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO INTERVINIENTES EN PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y ACCIÓN SOCIAL, DE SITUACIONES DE EMERGENCIA CON EL OBJETO DE BRINDAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE VIOLENCIA DE ACUERDO A LAS LEYES 2785 Y 2786.

INSTALACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA.

MANTENER ACTIVAS, CON BUENA VISIÓN Y SIN PROBLEMAS DE GRABACIÓN TODAS LAS CÁMARAS DE LOS SISTEMAS ACTUALMENTE FUNCIONANDO.

INSTALAR NUEVOS SISTEMAS DE MONITOREO EN LOCALIDADES QUE ACTUALMENTE NO CUENTAN CON SERVICIO DE MONITOREO.

AMPLIAR LOS SISTEMAS DE VIDEO PARA EXTENDER LAS ÁREAS DE COBERTURA DE LA SEGURIDAD.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	630

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.257.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>425.000</b>
Otros Bienes De Consumo	425.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>48.182.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	47.600.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	582.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.650.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.650.000

## **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PROVINCIALES**

### **UNIDAD EJECUTORA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS - HITACHI  
BASES DE DATOS DE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, SISTEMAS TRONCALES E INFORMACIÓN SENSIBLE ES ALMACENADA EN ESTOS DISPOSITIVOS DE BACKUP, POR LO QUE MANTENER EL EQUIPAMIENTO ACTIVO Y EN SERVICIO ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS DATOS.

MIGRACIÓN TECNOLÓGICA PORTAL WEB A DRUPAL  
EL PORTAL NEUQUEN.GOV.AR, ESTÁ DESARROLLADO SOBRE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE DEBE SER ACTUALIZADA, CON EL OBJETO DE LOGRAR MAYOR ROBUSTEZ EN ASPECTOS DE SEGURIDAD, MAYOR CELERIDAD EN LOS PROCESOS DE CAMBIO Y ACTUALIZACIÓN. CONSIDERANDO LA ENVERGADURA DE LAS PRESTACIONES VIGENTES Y LOS OBJETIVOS DE CRECIMIENTO PLANIFICADOS SE DECIDIÓ ORIENTARNOS A DRUPAL, SOFTWARE QUE PERMITIRÁ CUMPLIR CON LO DETALLADO.  
IMPLEMENTACION DEL PROYECTO OPEN DATA - GOBIERNO ELECTRÓNICO - PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL GOBIERNO ABIERTO, DEFINE UNA NUEVA FORMA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE Y TRANSPARENTE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS CIUDADANOS, BIDIRECCIONAL. EL CONCEPTO SE SUSTENTA SOBRE TRES PILARES BÁSICOS: LA TRANSPARENCIA, LA COLABORACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN FOMENTANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA CIUDADANÍA.

LOS TÓPICOS QUE INVOLUCRA COMPRENDEN, ENTRE OTROS, INFORMACIÓN CIUDADANA - INGRESO DE OPINIÓN, INFORMACIÓN O IDEAS POR PARTE DEL CIUDADANO - GEOLOCALIZACIÓN (SOPORTE A LA OPINIÓN) - TRANSFERENCIA (UPLOAD) DE IMÁGENES O VIDEO (SOPORTE A LA OPINIÓN) - INFORMACIÓN, OPINIÓN O IDEA VISUALIZADA EN EL MAPA, EN NUBE DE PALABRAS, EN MOSAICO DE IMÁGENES O TAGS COLOCADOS POR EL CIUDADANO - PLATAFORMA WEB Y PLATAFORMA MOBILE CON DOWNLOAD DE APLICACIONES DE GOBIERNO - COLOCAR AUTOGESTIÓN EN BANCOS O USAR EL CAJERO DEL BANCO, ESTACIONES DE SERVICIO, CENTROS DE SALUD - USAR EL MOTOR DE INFERENCIAS DE LOS SMS PARA FILTRAR LAS PALABRAS NO DESEADAS.

PROYECTO DE MUNICIPIOS VIRTUALES  
18 MUNICIPIOS CUENTAN HOY CON LA HERRAMIENTA, SIENDO NECESARIO CONCLUIR EL PROYECTO DESPLEGANDO EL SERVICIO A LAS LOCALIDADES FALTANTES Y PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN EN LOS YA IMPLEMENTADOS.

RED SOCIAL MEDIA  
EL USO DE BASES DE CONOCIMIENTO A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS MEDICAS ACOPIADAS EN UNA BASE DE DATOS CENTRALIZADA, CHAT, BLOG Y VIDEOCONFERENCIA INTEGRADOS EN UNA PLATAFORMA DEDICADA Y DISTRIBUIDA VÍA WEB A CADA HOSPITAL Y CENTRO DE SALUD PERIFÉRICO.

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EPAS EN REEMPLAZO DE AQUASIS  
EN LA ACTUALIDAD EL SISTEMA CUENTA CON MÁS DE 14 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DESDE SU PUESTA EN MARCHA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA TECNOLÓGICAMENTE SUPERADO, PRESENTANDO NUMEROSOS PROBLEMAS DEBIDO AL AUMENTO DE LA CANTIDAD DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INTERIOR PROVINCIAL QUE ACCEDEN AL MISMO. LA NECESIDAD DE LA PLATAFORMA CLIENTE

SERVIDOR RESPECTO DEL ANCHO DE BANDA QUE SE UTILIZA PARA SU ACTUALIZACIÓN ES CADA VEZ MÁS COMPLEJA DEBIDO A LA SIMULTANEIDAD Y RECURRENCIA DE ESTAS.

EL SISTEMA HOY FUNCIONA EN TODAS LAS LOCALIDADES DONDE EL ENTE DESPLIEGA SUS REDES DE SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA Y CLOACAS.

SE DEBE INCORPORAR AL NUEVO SISTEMA FUNCIONALIDADES CONTEMPORÁNEAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE EL ENTE DESARROLLA CUBRIENDO UNA SERIE DE FUNCIONES HOY NO IMPLEMENTADAS EN EL ACTUAL SISTEMA AQUASIS, DE MANERA INTEGRAL. SIENDO CLIENTES, MEDIDORES, LECTURAS, FACTURACIÓN, TARIFAS E IMPUESTOS, COBRO, MOROSIDAD, RECLAMOS, SERVICIOS A TERCEROS, CALIDAD DE SERVICIOS, CONTABILIDAD, CUENTAS POR PAGAR, MÓDULO FINANCIERO, CAJA, BANCOS, COMPRAS STOCK ALGUNAS DE LAS FUNCIONALIDADES A INTEGRAR.

AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE UNIDADES EDUCATIVAS - SIUNED

EL SISTEMA SIUNED PROVEE HACE 12 AÑOS LAS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS EN CADA NIVEL EDUCATIVO, ASISTENCIAS, CALIFICACIONES, EXÁMENES, TÍTULOS, GESTIÓN GENERAL DEL ALUMNO, SERVICIO AL CIUDADANO CON AUTOGESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA INFORMACIÓN CENTRALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS. ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO Y NIVEL MEDIO YA ESTÁN INTEGRADAS EN EL USO DEL SISTEMA, QUEDA DESARROLLAR LAS INTERFACES ESPECÍFICAS PARA EL NIVEL SUPERIOR. POR OTRA PARTE EL PROYECTO ORIGINAL SIUNED, PROPONE UNA INTERFACE DE ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, SU MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

PLATAFORMA DE COLABORACIÓN BASADA EN TECNOLOGÍAS MICROSOFT

LA PLATAFORMA PROYECTADA PERMITIRÁ BRINDAR SERVICIOS DE DIRECTORIO, CORREO ELECTRÓNICO Y PORTALES DE COLABORACIÓN SOBRE UNA COMBINACIÓN DE LOS PRODUCTOS WINDOWS SERVER, EXCHANGE SERVER SHARE POINT SERVER Y OFFICE 365 QUE PERMITIRÁN ADMINISTRAR EN FORMA CENTRALIZADA EL ACCESO A LAS HERRAMIENTAS Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS USUARIOS.

SOPORTE Y DESPLIEGUE PROYECTO REINGENIERIA PROCESOS BPM

LA REINGENIERÍA DE PROCESOS ES UNO DE LOS SERVICIOS QUE NUESTRA ORGANIZACIÓN PROVEE A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DEL ÁMBITO PÚBLICO. PROMOVER LA UNIVERSALIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS REQUIERE DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE PERMITAN MODELAR PROCESOS COMPLEJOS Y DE GRAN MAGNITUD DE MANERA SISTÉMICA, ESPECIALMENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO QUE REPRESENTA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA INFRAESTRUCTURA BUROCRÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

LA OPTIC A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE PROCESOS VIENE TRABAJANDO CON ORGANISMOS COMO TURISMO, MINERÍA, TERMAS E INICIAREMOS LA ACTIVIDAD CON EDUCACIÓN, EJECUTADO LAS ACCIONES PARA QUE ESTOS ORGANISMOS ESTÉN PREPARADOS PARA CONTINUAR EL CAMINO QUE VALLAMOS TRAZANDO, FACILITÁNDOLES UN MODELO DE TRABAJO Y LA PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS QUE ACTÚAN SOBRE LA GESTIÓN DE PROCESOS, EN ESTE CASO EL SOFTWARE BPM (DEL INGLÉS BUSINESS PROCESS MANAGEMENT), OTORGÁNDOLES VISIBILIDAD EN TIEMPO REAL DE LOS PROCESOS MEDIANTE SU ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN CONTINUA Y LA CONSIGUIENTE OPTIMIZACIÓN DE LOS MISMOS.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS

LA OPTIC PROVEE LOS SERVICIOS DE SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, SIUNED, GDE,SAFIPRO, SICOPRO ENTRE OTROS, DICHS SISTEMAS REQUIEREN DE UN CONSTANTE Y CONTINUO SOPORTE Y AJUSTE, DEBIENDO CONTRATAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA TAL FIN.

SALA DE SITUACIÓN - BIG DATA

LOS AVANCES LOGRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BASES DE CONOCIMIENTO, FUENTES AUTÉNTICAS Y LA PRODUCCIÓN DE INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIÓN PROMUEVEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL CONCEPTO SALA DE SITUACIÓN DONDE LAS HERRAMIENTAS DESCRIPTAS PROVEERÁN EN UN MARCO INTEGRAL LA INFORMACIÓN PARA LOS MÁXIMOS NIVELES GERENCIALES DEL ESTADO PROVINCIAL.

GOBIERNO MÓVIL

EL CLARO AVANCE DE LA TECNOLOGÍA MÓVIL EN SU USO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS MOTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SERVICIO PERMITIENDO CONVERTIR LOS CANALES CELULARES DE DATOS EN TERMINALES DE CONSUMO DE INFORMACIÓN Y TRANSACCIONES SOBRE LOS SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL MODELO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO PROPUESTO NOS EXIGE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PERMANENTE PARA LO CUAL LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA SON BASE DE LOS DESARROLLOS POSTERIORES SOBRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. SOLUCIONES COMO LOS TURNOS MÉDICOS POR SMS, LOS SISTEMAS DE DENUNCIA DE TRABAJO INFANTIL, LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD DEL PLAN DE INVIERNO SON ALGUNAS DE LAS SOLUCIONES IMPLEMENTADAS SOBRE ESTA TECNOLOGÍA, SURGIENDO CADA VEZ MÁS PRESTACIONES DE ESTE TIPO ANTE LA CIUDADANÍA.

PROGRAMAS RELACIONADOS: CONTROL Y MONITOREO DE  
ACTIVOS - ACTISOFT ,AVISO MÓVIL DE EMERGENCIAS: BOTÓN DE ALERTA EN ETAPA FINALIZADA DE TESTEO (PROYECTO AMES),DESARROLLO DE SITIO DE DESCARGA DE APP MOBILE DE LA WEB DEGOBIERNO (PROYECTO AMGN STORE - APP MOBILE GOBIERNO NEUQUÉN), ACTISOFT: LISTADO DE APLICATIVOS SEGÚN RESPONSABLE CON AVISO DE ESTADO - WORKFLOW DE ATENCIÓN DEL PROBLEMA (RECEPCIONADO - EN CURSO - SOLUCIONADO) - INTERRELACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE MESA DE AYUDA, MIDENT: FIDELIZACIÓN Y PORTABILIDAD DE DOCUMENTACIÓN (PROYECTO M-IDENT), EDUCACIÓN AUTOGESTIÓN: CONSULTA DE CALIFICACIONES - INASISTENCIA - CERTIFICADO REGULARIDAD, POLICÍA: CONSULTA DE ANTECEDENTES, E-FOTOCOPIAS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD - RECIBO DE SUELDO, EPAS: FACTURACIÓN VÍA MOBILE, SALUD: LOCALIZADOR DE HOSPITALES CERCANOS (PROYECTO M-SALUD), POLICÍA: LOCALIZADOR DE SECCIONALES CERCANAS, TRANSPORTE URBANO: HORARIOS - RECORRIDOS - PROBLEMAS INFORMADOS POR LOS MISMOS USUARIOS (PROYECTO M-TRANSPORTE), CIUDADES TURÍSTICAS: RECORRIDOS TURÍSTICOS - EVENTOS - FARMACIAS DE TURNO (PROYECTO M-CIUDAD), SALUD: CAMPAÑAS (EJEMPLO SALUD SEXUAL INTEGRAL DEL HELLER).

CONTRATACIÓN SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA PLATAFORMA DE SISTEMA MOVILES - NÚMERO CORTO

LAS SOLUCIONES DE GOBIERNO MÓVIL COMO EL SISTEMA DE TURNOS POR CELULAR, LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, LAS DENUNCIAS DE TRABAJO INFANTIL, EL PLAN NIEVE, ETC, SON TRANSACCIONES QUE VIAJAN A TRAVÉS DE LA RED CELULAR DESDE EL CIUDADANO/USUARIO QUE SE CONECTA CON LAS APLICACIONES Y LOS SERVICIOS DE LA OPTIC. ESTA RED CELULAR INDEPENDIEMENTE DEL PRESTADOR TELEFÓNICO SE CONCENTRA A EFECTOS DE FACILITAR SU USO A TRAVÉS DEL NÚMERO CORTO 11011 PROVISTO POR UN INTEGRADOR. EN LA ACTUALIDAD EL SERVICIO SE CONTRATA MENSUALMENTE, SIENDO OPORTUNO EL LLAMADO A LICITACIÓN A EFECTOS DE MEJORAR LOS COSTOS.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS TRONCALES

LOS SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DOCUMENTAL, EPAS, SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS, DATA WAREHOUSE, REQUIEREN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO HABIDA CUENTA DE LA DINÁMICA DE LAS ORGANIZACIONES QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS Y SU INFORMACIÓN. LA MULTIPLICIDAD DE ARQUITECTURAS DE SOFTWARE CON LA QUE ESTOS SE ENCUENTRAN DESARROLLADOS REQUIERE DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA SU CORRECTA ACTUALIZACIÓN. AL NO POSEER LA OPTIC CUADROS INTERNOS DE DESARROLLO SUFICIENTES Y CAPACITADOS PARA ABORDAR DICHO MANTENIMIENTO SE HACE NECESARIO RENOVAR / CONTRATAR EL MANTENIMIENTO ANUAL DE DICHOS TRONCALES.

## **OBJETIVOS**

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS - HITACHI

MANTENER ACTIVO Y EN SERVICIO EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS Y BACKUP EN DISCO DE INFORMACIÓN SENSIBLE PARA LOS SISTEMAS TRONCALES.

MIGRACIÓN TECNOLÓGICA PORTAL WEB A DRUPAL

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO OPEN DATA - GOBIERNO ELECTRÓNICO - PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

HACER EFECTIVA LA DEMOCRATIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, OPINIÓN Y COLABORACIÓN PROFUNDIZANDO EL USO DE WIKIS, BLOGS REDES SOCIALES, EN CONCORDANCIA CON NUESTRO PORTAL.

PROYECTO DE MUNICIPIOS VIRTUALES PROVEER A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PORTALES WEB AUTOGESTIONABLES E INTEGRADOS BAJO UNA MISMA IMAGEN Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

#### RED SOCIAL MEDIA

ESTABLECER UNA RED DE SERVICIO ENTRE LOS HOSPITALES PROVINCIALES DE DISTINTO NIVEL Y COMPLEJIDAD CON SUS CENTROS DE SALUD DE PRIMERA ATENCIÓN PROVEYENDO UNA HERRAMIENTA DE TELECONFERENCIA EMBEBIDA EN UNA PLATAFORMA SOCIAL, QUE PERMITA ASISTIR A ESTOS CENTROS DE SALUD EN LOS PROCESOS DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRIMARIO.

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EPAS EN REEMPLAZO DE AQUASIS  
MIGRACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA TRONCAL DE EPAS DESDE PLATAFORMA TECNOLÓGICA CLIENTE SERVIDOR A WEB ENABLED., SOBRE BD ORACLE.

AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE UNIDADES EDUCATIVAS - SIUNED  
DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LOS MÓDULOS DE NIVEL SUPERIOR E INFRAESTRUCTURA EDILICIA.PLATAFORMA DE COLABORACIÓN BASADA EN TECNOLOGÍAS MICROSOFT.  
IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA DE COLABORACIÓN QUE PERMITA BRINDAR SERVICIO DE SOFTWARE SAAS MEJORANDO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE ESCRITORIO OFFICE CON LICENCIAMIENTO CUBIERTO POR EL SERVICIO.

SOPORTE Y DESPLIEGUE PROYECTO REINGENIERIA PROCESOS BPM  
DESPLEGAR EN DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA PROVISIÓN DE NUEVOS SERVICIOS A TRAVÉS DE NUESTRA NUBE PRIVADA - SAAS.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS  
CONTRATAR SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DEMÁS TAREAS RELACIONADAS CON EL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.

SALA DE SITUACIÓN - BIG DATA.  
COMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA ARQUITECTURA DATAWAREHOUSE.

GOBIERNO MÓVIL  
INVESTIGACIÓN OPERATIVA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES MÓVILES.

CONTRATACIÓN SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA PLATAFORMA DE SISTEMAS MÓVILES - NÚMERO CORTO.  
CONTRATAR UN SERVICIO DE NÚMERO CORTO PARA EL MANEJO DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE MENSAJES SMS A CELULARES.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS TRONCALES  
RENOVAR / CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE LOS SISTEMAS TRONCALES ADMINISTRADOS POR LA OPTIC.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	20

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.180.270</b>
<b>Gasto En Personal</b> Planta Permanente	<b>1.948.270</b> 1.948.270
<b>Bienes De Consumo</b> Otros Bienes De Consumo	<b>57.500</b> 57.500
<b>Servicios No Personales</b> Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza Servicios Tecnicos Y Profesionales	<b>9.119.500</b> 2.392.000 6.727.500
<b>Bienes De Uso</b> Maquinarias Y Equipos	<b>55.000</b> 55.000



## **IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE INTEGRABILIDAD Y GOBIERNO ELECTRÓNICO**

**UNIDAD EJECUTORA  
OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE LA FIRMA DIGITAL SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LO NORMADO POR LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA NACIÓN, POR LA CUAL LA SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PONE EN OPERACIONES A TRAVÉS DE LA OPTIC LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE FIRMA DIGITAL, CON ÁMBITO DE APLICACIÓN A TODO EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. DICHA AUTORIDAD TIENE COMO ENTE CERTIFICANTE A LA ONTI, LA QUE PROVEERÁ LAS FIRMAS DIGITALES REQUERIDAS POR ESTA AUTORIDAD DE REGISTRO.

LA UTILIZACIÓN EFECTIVA DE ESTA HERRAMIENTA DEPENDERÁ DE LA CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y SERVICIO QUE LA AUTORIDAD DE REGISTRO MENCIONADA PROPONGA.

EL PLAN DE TRABAJO DEFINIDO PLANTEA LA NECESIDAD DE REALIZAR 4 REUNIONES ANUALES CON LA PRESENCIA DE ESPECIALISTAS DE FIRMA DIGITAL DE LA ONTI, LA CAPACITACIÓN DE LOS CUADROS INTERNOS COMO INSTRUCTORES DE FIRMA DIGITAL Y LA ADQUISICIÓN DE TOKENS DIGITALES PARA ASEGURAMIENTO DE FIRMA.

LICENCIAS Y SERVICIOS DE INTEGRABILIDAD

MEDIANTE EL MODELO DE INTEGRABILIDAD SE TRABAJA EN EL DESARROLLO DE LOS CONECTORES NECESARIOS PARA QUE DESDE LAS FUENTES AUTÉNTICAS DE INFORMACIÓN SE PONGAN LOS DATOS DISPONIBLES PARA OTROS ORGANISMOS QUE NECESITEN CONSUMIR LOS MISMOS.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PROMULGÓ LA LEY 8065 EN ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26653/10 DE ACCESIBILIDAD WEB. ESTA INICIATIVA BUSCA LOGRAR UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA, ELIMINANDO ALGUNOS DE LOS OBSTÁCULOS VIGENTES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR EL ESTADO.

SE NECESITA PROFUNDIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE QUIENES YA ACCEDEN A ELLA, Y PARA QUE LA BRECHA NO SE HAGA MAYOR ENTRE UNOS Y OTROS, INCORPORAR A ESTE ESPECTRO A QUIENES POR DISTINTAS RAZONES AÚN NO EJERCEN PLENAMENTE SU CIUDADANÍA.

### **OBJETIVOS**

IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE LA FIRMA DIGITAL

PROMOVER EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO EL USO DE LA FIRMA DIGITAL PARA AQUELLOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS QUE LO PERMITAN PROPENDIENDO A LA AUTOMATIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

LICENCIAS Y SERVICIOS DE INTEGRABILIDAD

PROPICIAR EL ÁMBITO Y LAS HERRAMIENTAS Y LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD DE DATOS CON EL CUAL SE VIENE TRABAJANDO DESDE EL AÑO 2009.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN

LOGRAR CUMPLIR LOS PARÁMETROS DE ACCESIBILIDAD EN LOS SITIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE MODO DE NO EXPULSAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

**DENOMINACION**  
ASISTENCIA A PERSONAS

**UNIDAD DE MEDIDA**  
PERSONA ASISTIDA

**CANTIDAD**  
5000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.842.500</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.842.500</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	6.727.500
Otros Servicios	115.000

## **AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES**

### **UNIDAD EJECUTORA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS Y AIRES ACONDICIONADOS  
EN LA ACTUALIDAD EL GOBIERNO PROVINCIAL CUENTA CON 3 CENTROS DE DATOS QUE DEBEN SER MANTENIDOS ENCENDIDOS LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO POR LO QUE SE DEBE REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EVITAR CATÁSTROFES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS.

ENTENDIENDO QUE SOBRE LOS MISMOS SE SOPORTAN TODOS LOS SISTEMAS TRONCALES DE LA APP.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (DATA CENTER)

CONTEMPLA LOS COSTOS POR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO LAS 24 HORAS DIARIAS, DURANTE 365 DÍAS.

EL CENTRO DE DATOS CUENTA CON EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO UBICADO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL Y EN EL EDIFICIO DE BELGRANO Y SANTIAGO DEL ESTERO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

EN EL CENTRO DE DATOS SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES QUE ALOJAN LOS APLICATIVOS PROVINCIALES, ENTRE OTROS: RHGOB, SICOPRO, SAFIPRO, EXPEDIENTES, AQUASIS, GENEXUS, REGISTRO CIVIL, GDE, COMPRAR, ETC.

LAS TAREAS DESARROLLADAS EN EL CENTRO DE DATOS SON: MANTENER LAS BASES DE DATOS; CONTROLAR LOS ARCHIVOS DE LOG; MONITOREAR LAS VARIABLES DEL SISTEMA: ALERTAS, TIEMPO DE RESPUESTA, ESPACIO EN DISCO, CONTROL DE SESIONES, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE, MIGRACIONES, ETC.; MANTENER LA REDUNDANCIA: CONTROL DE COPIAS DE RESGUARDO, EVENTUAL PUESTA EN OPERACIÓN DE SITIOS DE CONTINGENCIA; CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LOS ACCESOS; PRESTAR LOS SERVICIOS DE HOUSING Y HOSTING A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE ALTA CAPACIDAD COMPLEMENTARIA A LA NUBE PRIVADA PARA LA PUBLICACION DE APLICACIONES EN LA NUBE - EXALOGIC EN LA ACTUALIDAD HABIENDO ADQUIRIDO LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO EN LA NUBE QUE SE COMPLEMENTA CON LA BASE DE DATOS POR HARDWARE (EXADATA) ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON EQUIPAMIENTO DE ALTA PERFORMANCE QUE SE COMPLEMENTE CON LAS SOLUCIONES EXISTENTES EN LA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS SOBRE ESA MISMA INFRAESTRUCTURA EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO ADQUIRIR UN EXALOGIC.

PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE NUBE HÍBRIDA ON PREMISE - PRACLE CLOUD MACHINE - OCM.

EN LA ACTUALIDAD HABIENDO ADQUIRIDO LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO EN LA NUBE QUE SE COMPLEMENTA CON LA BASE DE DATOS POR HARDWARE (EXADATA) ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON EQUIPAMIENTO DE NUBE HÍBRIDA (PÚBLICA PRIVADA) CON INSTALACIÓN EN DATACENTERS LOCALES ADQUISICIÓN AIRE ACONDICIONADO DATACENTER DEL COP.

EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON EQUIPOS DE USO DOMICILIARIO QUE YA NO ADMITEN MÁS REPARACIONES DADO QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS LAS REPARACIONES HAN SIDO SISTEMÁTICAS Y CONTINUAS.

ADQUISICIÓN DE UPGRADE DE ALMACENAMIENTO PARA EL DATACENTER CAM Y CONTINGENCIA DATACENTER BELGRANO.

LA OPTIC ESTÁ ACONDICIONANDO CON MAYOR INFRAESTRUCTURA EL SITIO DE CONTINGENCIA UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA CALLE BELGRANO N° 398, ALLÍ TENEMOS HOY EL RESPALDO SOLO DE ALGUNOS DE LOS SISTEMAS TRONCALES, DEBIENDO IMPLEMENTAR TAMBIÉN SERVICIOS IMPORTANTES, TALES COMO: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO, ACCESOS A INTERNET, OTROS SISTEMAS TRONCALES, SERVICIOS DE INTEGRABILIDAD Y DE NUBE ENTRE OTROS; DE TAL FORMA QUE ANTE CUALQUIER EVENTO EN EL DATA CENTER PRINCIPAL, NUESTROS USUARIOS PUEDAN CONTINUAR OPERATIVOS.

EL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO ACTUAL QUE TIENE MÁS DE 10 AÑOS IMPLEMENTADO DEBE SER CAMBIADO POR EQUIPOS DE MAYOR PRESTACIÓN, MENOR CONSUMO ENERGÉTICO Y UNA CURVA DE MANTENIMIENTO DE MENOR COSTO ANUAL.

SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE SERVIDORES PARA APLICACIONES Y ALMACENAMIENTO CON UNA ARQUITECTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD.

LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS TRONCALES COMO EL QUE IMPULSARA EL PROYECTO DE EXPEDIENTE DIGITAL, TENDIENTE A LA DESPAPELIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN TOTAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA APP OBLIGARÁ A QUE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA TANTO DE COMUNICACIONES COMO DE PROCESAMIENTO INFORMÁTICO ESTE EN UN NIVEL SUPERLATIVO PUES A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO MECANISMO TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL FLUIRÁN SOBRE ESTA AUTOPISTA TECNOLÓGICA SIENDO CONDICIÓN INDISPENSABLE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE ESTA INFRAESTRUCTURA ANTE LA DEMANDA EXPONENCIAL QUE ESTOS PROCESOS REQUERIRÁN.

## **OBJETIVOS**

MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS Y AIRES ACONDICIONADOS

MANTENER LOS EQUIPOS QUE MANTIENEN ENERGIZADOS LOS DATACENTERS DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA REFRIGERACIÓN DE LOS MISMOS EN MOMENTOS DE CONTINGENCIA.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (DATA CENTER)

GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO CONFIABLE DEL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL, SU OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE ALTA CAPACIDAD COMPLEMENTARIA A LA NUBE PRIVADA PARA LA PUBLICACION DE APLICACIONES EN LA NUBE - EXALOGIC.

PROVEER AL ÁREA DE SERVICIOS WEB DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA LOS PROCESOS DE PUBLICACIÓN DE APLICACIONES EN LA NUBE PRIVADA DE GOBIERNO.

PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE NUBE HIBRIDA ON PREMISE - PRACLE CLOUD MACHINE - OCM

PROVEER AL ÁREA DE SERVICIOS WEB DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA LOS PROCESOS DE PROCESAMIENTO EN LA NUBE.

ADQUISICION AIRE ACONDICIONADO DATACENTER DEL COP

GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER DEL COP, DADO QUE CON LA GRAN CANTIDAD DE EQUIPOS DE ALTA DISPONIBILIDAD ES NECESARIO MANTENER LA TEMPERATURA DENTRO DE LOS RANGOS ÓPTIMOS DE FUNCIONAMIENTO.

ADQUISICION DE UPGRADE DE ALMACENAMIENTO PARA EL DATACENTER CAM Y CONTINGENCIA DATACENTER BELGRANO

PROVEER AL ÁREA DE SERVICIOS EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DE LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN OPERATIVOS Y COMO CONSECUENCIA DEL CRECIMIENTO EN EL DATA CENTER PRINCIPAL (SERVIDORES Y SERVICIOS) DE ALMACENAMIENTO CONTINGENTE.

SOLUCION TECNOLOGICA INTEGRADA DE SERVIDORES PARA APLICACIONES Y ALMACENAMIENTO CON UNA ARQUITECTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD.

PROVEER A LA INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE GOBIERNO DE EQUIPAMIENTO PARA FORTALECER EL ÁREA DE TECNOLÓGICA DONDE SE IMPLEMENTAN LOS SISTEMAS TRONCALES.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.566.325</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>351.325</b>
Otros Bienes De Consumo	351.325
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.565.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.725.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.725.000
Otros Servicios	115.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.650.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.650.000

## **MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS**

### **UNIDAD EJECUTORA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE REDES- NOC PROVINCIAL. CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE CONTROL DE TODAS LAS REDES DE COMUNICACIÓN PROVINCIALES Y SUS SERVICIOS ASOCIADOS, QUE PERMITA MONITOREAR, CONFIGURAR, ANALIZAR, EVALUAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS DE LAS REDES PROVINCIALES PARA GARANTIZAR UN DESEMPEÑO OPERACIONAL Y CALIDAD EN EL SERVICIO, MINIMIZANDO LOS TIEMPOS FUERA DE SERVICIO Y LOS VIAJES REALIZANDO PROCEDIMIENTOS DE REPARACIÓN/RECUPERACIÓN EN FORMA REMOTA.

EL NOC PERMITIRÁ MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS, LAS MODIFICACIONES E IMPLEMENTACIONES EN FORMA REMOTA CON LA CONSIGUIENTE REDUCCIÓN DE COSTOS DE MANTENIMIENTO Y EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO.

LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE TICS CENTRALIZADAS EN UN ÚNICO PUNTO DE MONITOREO, PERMITIRÁ GESTIONAR DE MANERA MÁS EFICAZ LAS REDES Y LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA OPTIC.

#### **SOLUCIÓN DE VISIBILIDAD Y MONITOREO INTEGRAL PROACTIVO**

LA MAGNITUD DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SOSTIENEN LOS SERVICIOS REQUIERE DE UNA PERMANENTE GESTIÓN DE CAMBIO CON INFORMACIÓN QUE PERMITA EVALUAR LAS CONDICIONES NECESARIAS Y OPORTUNAS PARA PRODUCIRLOS CON EL MENOR IMPACTO POSIBLE SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

TOMANDO EN CUENTA QUE UNO DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR LA ORGANIZACIÓN, ES PLANIFICAR E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE NOS PERMITAN SOSTENER EL PERMANENTE CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE ESTOS Y NUEVOS SERVICIOS, ES NECESARIO PODER MONITOREAR PROACTIVAMENTE LA CUANTÍA Y VARIEDAD DE LOS MISMOS, CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DISEÑADAS PARA ESTE FIN ESPECÍFICO, DEBIÉNDOSE CONSIDERAR QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ ADMINISTRADA CONFORMARÍA UNA ÚNICA BASE DE CONOCIMIENTO INTEGRADA QUE PROVEERÁ LA MATERIA PRIMA FUNDAMENTAL PARA UNA POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO (NOC).

#### **CONECTIVIDAD Y TELESUPERVISIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS.**

SE ADQUIRIRÁ EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA DARLES CONECTIVIDAD A TODAS LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN Y DONDE SE ENCUENTREN EQUIPOS DE REDES DE LA PROVINCIA.

SE CONTRATARÁ LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS LLAMADOS UNIDAD TERMINAL REMOTA (UTR) PARA CONECTAR A EQUIPOS DE TV Y PODER CENSAR SU FUNCIONAMIENTO E INCLUSIVE TELECOMANDAR FUNCIONES COMO APAGADO/ENCENDIDO Y TOMAR MEDICIONES DE SUS PARÁMETROS DE OPERACIÓN.

SE INTERCONECTARÁ LOS EQUIPOS RECEPTORES SATELITALES, LOS QUE POR TENER CONECTORES RJ45, PUEDEN SER CONECTADOS A LA RED DE DATOS Y ASÍ PODER RECONFIGURARLOS, RESETEARLOS Y CONTROLARLOS A DISTANCIA, SIN NECESIDAD DE IR A LA ESTACIÓN. TAMBIÉN SE CONECTARÁ A LAS UTR LOS ACTIVOS DE RED QUE HAYA EN LA ESTACIÓN.

#### **OBJETIVOS**

IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE REDES- NOC PROVINCIAL  
CREAR UN CENTRO DE OPERACIONES Y GESTIÓN DE LAS REDES DE COMUNICACIONES PROVINCIALES Y



TODO EL EQUIPAMIENTO ASOCIADO A LOS MISMOS, REALIZAR LA GESTIÓN DE INVENTARIO, GESTIÓN DE DESEMPEÑO, GESTIÓN DE FALLA Y GESTIÓN DE SEGURIDAD EN FORMA REMOTA.

SOLUCIÓN DE VISIBILIDAD Y MONITOREO INTEGRAL PROACTIVO

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE MONITOREO INTEGRAL DE TODA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.

CONECTIVIDAD Y TELESUPERVISIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS.

CONECTAR LAS ESTACIONES REPETIDORAS A LA RED PROVINCIAL DE DATOS, INSTALANDO SISTEMAS DE TELESUPERVISIÓN, CON EL OBJETO DE TENER CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS EQUIPOS RECEPTORES SATELITALES DE TELEVISIÓN, DE LOS EQUIPOS DE TELEVISIÓN Y OTROS DISPOSITIVOS ALLÍ INSTALADOS.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	75000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>229.506</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>59.506</b>
Otros Bienes De Consumo	59.506
<b>Servicios No Personales</b>	<b>115.000</b>
Otros Servicios	115.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>55.000</b>
Maquinarias Y Equipos	55.000

## CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

### UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DEL ESTADO NEUTICS S.A.P.E.M. CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS Y DE CAPITAL EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

TENDRÁ POR OBJETO, REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS TALES COMO: SERVICIO TELEFÓNICO BÁSICO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, TELEFONÍA PÚBLICA, TELEFONÍA MÓVIL CELULAR, TERRESTRE Y SATELITAL, TRANSPORTE DE SEÑALES DE RADIODIFUSIÓN (RADIO Y TELEVISIÓN), VALOR AGREGADO, TRANSMISIÓN DE DATOS Y DESARROLLO DE FUTUROS SERVICIOS INTERACTIVOS Y MULTIMEDIA Y CUALQUIER OTRO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS ENCUADRADO EN EL MARCO REGULATORIO ACTUAL O LOS QUE PUDIERAN INCLUIRSE Y REGLAMENTARSE EN EL FUTURO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD DE TAL MANERA QUE PERMITA LA COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO, SU PRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. DESTACANDO LA CAPACIDAD PARA EFECTUAR SOLICITUDES DE ESPECTRO NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL MARCO DEL DECRETO N° 764 DEL AÑO 2000 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, EN SU CARÁCTER DE REGLAMENTO GENERAL DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO, U OTRA NORMA QUE LA REEMPLACE EN EL FUTURO. LA ENUMERACIÓN PRECEDENTE ES DE CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y NO TAXATIVO PUDIENDO EN DEFINITIVA DESARROLLAR TODA ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETO SOCIAL.

LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, Y REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA, ÁMBITO NACIONAL O EL EXTERIOR, PUDIENDO PRESENTARSE EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS DE PRECIOS DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS. - ACTIVIDADES ECONÓMICAS: PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y MONTAJE DE OBRA DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, Y COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS. - TRANSPORTE Y PROVISIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS, MATERIALES, COMO TAMBIÉN APOYO LOGÍSTICO PARA LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.- EJECUCIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO TECNOLÓGICO DESTINADO A CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO AMBIENTAL RELACIONADO CON LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EQUIPOS, SISTEMAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. - INTERVENIR ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITO, FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA O COOPERACIÓN TÉCNICA, NACIONALES

COMO INTERNACIONALES, PARA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO.- PROMOVER LA FORMA DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS

OPRIVADAS EN LAS ÁREAS RELATIVAS A SU OBJETO.- PROMOVER A TRAVÉS DE LAS INVERSIONES, LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y AVANCES TECNOLÓGICOS, COMO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.- EFECTUAR POR CUENTA PROPIA Y/O DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, OPERACIONES Y CONTRATOS AUTORIZADOS POR LAS LEYES, YA SEAN DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O DE CUALQUIER ÍNDOLE.- REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS CON BANCOS EXTRANJEROS, NACIONALES, OFICIALES O PRIVADOS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.- ACEPTAR Y/O REPUDIAR HERENCIAS, LEGADOS, DONACIONES, COMO GOZAR DE USUFRUCTO DE INMUEBLES, CONSTITUIR Y ACEPTAR SERVIDUMBRES, RECIBIR Y DAR COMODATO; EFECTUAR DONACIONES. - ADMINISTRAR SU PATRIMONIO Y BIENES QUE SE LE ENCOMIENDEN, ESTABLECIENDO PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL PRESENTE ESTATUTO Y POLÍTICAS DE CARÁCTER GENERAL QUE DETERMINE LA SOCIEDAD AL RESPECTO.- EJECUTAR PROYECTOS Y ACCIONES DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.- PROPONER ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN MEDIANTE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA.- FACILITAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.- PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN DE AYUDA FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.- TENDRÁ PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS CIVILES Y/O COMERCIALES, ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES Y EJERCER TODOS LOS ACTOS QUE NO SEAN PROHIBIDOS POR LAS LEYES O POR ESTE CONTRATO, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

## **OBJETIVOS**

DENTRO DE SUS OBJETIVOS, ALCANZA:

DESARROLLAR SERVICIOS DE INTERNET DE ALTA CALIDAD EN LOCALIDADES O ZONAS RURALES PARA LA POBLACIÓN DONDE NO EXISTAN SERVICIOS OFRECIDOS POR COMPAÑÍAS PRIVADAS. ASISTIR A EMPRESAS LOCALES CON SERVICIO DE INTERNET MAYORISTA EN LOCALIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL. CONSOLIDAR EL POLO TECNOLÓGICO DIGITAL EN LA CIUDAD DE NEUQUEN PROMOVER EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, TÉCNICOS, PROFESIONALES Y EMPRESAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA LOGRAR NIVELES DE CALIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS; PROCURAR LA MAYOR COMPETITIVIDAD EN TODO ESTUDIO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, INSTALACIÓN, TRABAJO, SERVICIO U OBRA DE TELECOMUNICACIONES EN GENERAL QUE REALICE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN POR INTERMEDIO DE SUS REPARTICIONES CENTRALIZADAS Y/O DESCENTRALIZADAS, CUALQUIERA SEA EL ORIGEN DE LOS FONDOS QUE SE INVIRTAN; PROCURAR LA REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, CON LA INCORPORACIÓN DE AVANCES TECNOLÓGICOS COMO BASE DEL DESARROLLO PROVINCIAL; OPTIMIZAR, EFECTIVIZAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA SÓLIDO DE FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.873.678</b>
<b>Transferencias</b>	<b>9.873.678</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	4.873.678
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	5.000.000



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE  
DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



# MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

---



## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO EN LA PROVINCIA.
- EJERCER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LAS LEYES LABORALES.
- ENTENDER, DENTRO DE SU COMPETENCIA TERRITORIAL, EN TODO LO RELATIVO A NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN.
- ENTENDER EN EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO QUE SE SUSCITEN EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.
- PROPICIAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES VIGENTES, ASESORANDO EN LA MATERIA A LAS PARTES DE LA RELACIÓN LABORAL.
- PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL.
- INTERVENIR EN LA PROMOCIÓN Y EN LA CONFORMACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS GUBERNAMENTALES.
- ENTENDER EN LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y LA ACTIVIDAD MUTUAL EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA CAPACITACIÓN LABORAL, LA READAPTACIÓN PROFESIONAL Y LA RECONVERSIÓN OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO.
- INTERVENIR EN LOS PROGRAMAS DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS COOPERATIVAS Y EN LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN TRAVÉS DE LAS MISMAS EN LOS ÁMBITOS TERRITORIALES QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.039.522.977</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>4.997.123.355</b>
Planta Permanente	3.347.124.815
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.673.240
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	85.416.661
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.612.800
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	172.317.196
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	269.026.106
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	628.347.147
Personal Con Cargo Politico	490.605.390
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>391.436.217</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	238.308.301
Textiles Y Vestuario	42.217.595
Productos De Papel, Carton E Impresos	8.176.868
Productos De Cuero Y De Caucho	969.527
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	39.748.363
Productos De Minerales No Metalicos	836.940
Productos Metalicos	9.355.520
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	1.020.090
Otros Bienes De Consumo	50.803.013
<b>Servicios No Personale</b>	<b>323.512.573</b>
Servicios Basicos	57.776.418
Alquileres Y Derechos	84.949.768
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	64.242.980
Servicios Tecnicos Y Profesionales	35.374.124
Servicios Comerciales Y Financieros	32.948.542
Publicidad Y Propaganda	90.300
Pasajes Y Viaticos	12.958.911
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.490.150
Otros Servicios	33.681.380
<b>Bienes De Uso</b>	<b>29.128.102</b>
Maquinarias Y Equipos	28.899.022
Activos Intangibles	149.080
Otros Bienes De Uso	80.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.298.322.730</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.262.101.881
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos	1.162.799

Corrientes	
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	35.000.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	58.050

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Ministerio De Desarrollo Social Y Trabajo	Ministerio De Trabajo, Desarrollo Social Y Seguridad	935.064.392
2	Administración Financiera Y Presupuestaria	Administracion De Trabajo Y Seguridad	18.953.720
11	Subsecretaría De Desarrollo Social - Conducción	Subsecretaría De Desarrollo Social	888.983.105
12	Subsecretaría De Familia - Conducción	Subsecretaria De Familia	2.886.638.250
13	Conducción Superior - Subsecretaría De Trabajo	Subsecretaria De Trabajo	232.637.058
31	Programa Provincial De Asistencia A La Desocupación Laboral	Ministerio De Trabajo, Desarrollo Social Y Seguridad	248.550.318
32	Atención De Demandas De La Comunidad	Ministerio De Trabajo, Desarrollo Social Y Seguridad	9.166.156
33	Formación Y Capacitación Para Los Beneficiario De Subsidios - Ley 2999	Ministerio De Trabajo, Desarrollo Social Y Seguridad	2.359.500
34	Gestión Administrativa, Educación Y Fomento De Las Cooperativas Y Mutuales	Ministerio De Trabajo, Desarrollo Social Y Seguridad	222.000
35	Beneficios A Usuarios Con Tarifa Social De Servicios Publicos	Subsecretaría De Desarrollo Social	46.823.130
36	Programa Provincial De Economía Social Hay Producto	Dirección General De Economía Social	2.477.282
37	Subsidio Social Transitorio	Subsecretaría De Desarrollo Social	577.536.000
38	Plan Provincial De Seguridad Alimentaria	Dirección Provincial De Seguridad Alimentaria	168.157.117
39	Plan Provincial De Asistencia Comunitaria	Dirección Provincial De Promoción Comunitaria	118.561.616
40	Plan Provincial De Fortalecimiento Comunitario	Subsecretaría De Desarrollo Social	9.446.146
41	Políticas De Protección Integral De Los Derechos Del Niño Y Adolescentes	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	273.061.002
42	Políticas De Protección Integral De Los Derechos Del Adulto Y La Familia	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	153.043.257
43	Políticas De Protección Integral De Los Derechos De Los Adultos Mayores	Dirección Provincial De Adultos Mayores	88.658.304
44	Fortalecimiento De Políticas Sociales En El Interior	Dirección Provincial De Articulación Técnica Territorial	47.232.334
46	Reacondicionamiento Y Refacción De Hogares	Subsecretaría De Familia	24.900.000
47	Contralor De Las Condiciones Laborales	Subsecretaría De Trabajo	285.022.181
71	Políticas De Prevención Y Asistencia A	Dirección Provincial De Prevención Y	22.030.109

La Violencia

Asistencia De Las Violencias Y Admisión

**TOTAL**

**7.039.522.977**

ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y  
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN MATERIA DE PLANES SOCIALES DE DESOCUPACION Y AYUDA URGENTE A PERSONAS, EN MATERIA DE TRABAJO EN LA PROVINCIA, FISCALIZACION LABORAL, PROMOCION DEL EMPLEO Y PROMOCION LABORAL.

**OBJETIVOS**

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE TODAS LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY ORGANICA DE MINISTERIO N° 3102.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>935.064.392</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>874.063.692</b>
Planta Permanente	3.697.681
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	85.416.661
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	364.693.131
Personal Con Cargo Politico	420.256.219
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>32.871.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.332.000
Textiles Y Vestuario	25.500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	999.000
Productos De Cuero Y De Caucho	388.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.220.000
Productos De Minerales No Metalicos	55.500
Productos Metalicos	100.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	55.500
Otros Bienes De Consumo	1.221.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>26.032.200</b>
Servicios Basicos	7.095.000
Alquileres Y Derechos	3.096.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.160.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.225.500
Servicios Comerciales Y Financieros	2.580.000
Pasajes Y Viaticos	2.580.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	129.000
Otros Servicios	4.166.700
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.097.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.967.000
Activos Intangibles	50.000
Otros Bienes De Uso	80.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2  
**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR NIVEL SUPERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE FUERAN ASIGNADAS.

**OBJETIVOS**

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRABAJO Y SEGURIDAD.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.953.720</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>8.621.966</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	710.000
Textiles Y Vestuario	333.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	102.466
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	6.000.000
Productos Metalicos	55.500
Otros Bienes De Consumo	1.121.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.466.664</b>
Servicios Basicos	2.193.000
Alquileres Y Derechos	1.677.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.290.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	387.000
Pasajes Y Viaticos	1.032.000
Otros Servicios	2.887.664
<b>Bienes De Uso</b>	<b>865.090</b>
Maquinarias Y Equipos	766.010
Activos Intangibles	99.080

ACTIVIDAD COMUN 11  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - CONDUCCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DISEÑA E IMPLEMENTA POLÍTICAS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS DE INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS Y/O COMUNIDADES; PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE TRANSCIENDAN LAS NECESIDADES INMEDIATAS, UTILIZANDO LAS MEDIACIONES MATERIALES Y SOCIALES PARA ALCANZAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; E INFLUIR EN LAS VARIABLES QUE DETERMINAN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN

**OBJETIVOS**

PROCURAR EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL. DESARROLLAR ACCIONES ESPECÍFICAS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, DE CARÁCTER ASISTENCIAL, PREVENTIVO Y PROMOCIONAL. FORTALECER LA FAMILIA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOBRE LA BASE DEL DESARROLLO COMUNITARIO.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>888.983.105</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>838.858.293</b>
Planta Permanente	689.996.873
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.570.303
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	105.024.383
Personal Con Cargo Politico	40.266.734
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>11.904.026</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.000.000
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	600.000
Productos De Cuero Y De Caucho	55.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.500.000
Productos De Minerales No Metalicos	233.100
Productos Metalicos	510.600
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	777.000
Otros Bienes De Consumo	1.727.826
<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.872.088</b>
Servicios Basicos	12.846.078
Alquileres Y Derechos	4.406.400
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	15.712.200
Servicios Tecnicos Y Profesionales	406.350
Servicios Comerciales Y Financieros	1.986.600
Publicidad Y Propaganda	90.300
Pasajes Y Viaticos	307.020
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	367.650
Otros Servicios	749.490
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.348.698</b>
Maquinarias Y Equipos	1.348.698

ACTIVIDAD COMUN 12  
**SUBSECRETARÍA DE FAMILIA - CONDUCCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE FAMILIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA DISEÑA Y EJECUTA PROGRAMAS SOCIALES EN TANTO DISPOSITIVOS DE APLICACIÓN DE LAS LEYES SOCIALES PROVINCIALES, LOS QUE TIENEN COMO PREMISAS FUNDAMENTALES: LA INCLUSIÓN SOCIAL, EN CUANTO A QUE LAS ACCIONES DEBEN ESTAR DIRIGIDAS A FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS SOCIALES, LOS BIENES Y LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS VIOLADOS O VULNERADOS; LA PREVENCIÓN, EN CUANTO A QUE LAS ACCIONES DEBEN TENDER A EVITAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL; LA PROMOCIÓN, EN CUANTO A POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA; Y LA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE, FACILITANDO EL RESTABLECIMIENTO DE LA TRAMA FAMILIAR Y SOCIAL. ADEMÁS, EN TODA ACCIÓN EN LA QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS MENORES DE 18 AÑOS, DEBE PRIMAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO O NIÑA.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR, IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y FAMILIAS VULNERABLES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.886.638.250</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.832.085.297</b>
Planta Permanente	2.245.387.643
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.673.240
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	172.317.196
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	263.392.858
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	129.838.035
Personal Con Cargo Politico	18.476.325
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.178.272</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.051.468
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	600.000
Productos De Cuero Y De Caucho	62.160
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.500.000
Productos De Minerales No Metalicos	116.550
Productos Metalicos	427.350
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	62.160
Otros Bienes De Consumo	1.858.584
<b>Servicios No Personales</b>	<b>42.697.681</b>
Servicios Basicos	11.479.968
Alquileres Y Derechos	8.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	19.769.250
Servicios Tecnicos Y Profesionales	64.500
Servicios Comerciales Y Financieros	1.831.800
Pasajes Y Viaticos	823.987
Otros Servicios	328.176
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.677.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.677.000

ACTIVIDAD COMUN 13

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DESDE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR SE ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. ÉSTAS POLÍTICAS SE ENMARCAN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN, ATENCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO, ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL. ASIMISMO, SE PROPONEN LINEAMIENTOS EN EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES DESTINADAS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, A LA REINSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA READAPTACIÓN PROFESIONAL

**OBJETIVOS**

DESDE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR SE ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. ÉSTAS POLÍTICAS SE ENMARCAN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN, ATENCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO, ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL. ASIMISMO, SE PROPONEN LINEAMIENTOS EN EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES DESTINADAS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, A LA REINSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA READAPTACIÓN PROFESIONAL

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>232.637.058</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>218.360.627</b>
Planta Permanente	177.962.917
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	28.791.598
Personal Con Cargo Politico	11.606.112
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.826.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	222.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	222.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	721.500
Otros Bienes De Consumo	610.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.650.431</b>
Servicios Basicos	3.934.500
Alquileres Y Derechos	1.511.321
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.677.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	516.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.677.000
Pasajes Y Viaticos	1.032.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	64.500
Otros Servicios	1.238.110
<b>Bienes De Uso</b>	<b>800.000</b>
Maquinarias Y Equipos	800.000

**PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA DESOCUPACIÓN LABORAL****UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL E BUSCA ATENDER AL DESEMPLEO AMPLIANDO LOS PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS DESOCUPADAS, ASÍ COMO EL SOSTENIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVIDAD. EJECUTAR ACCIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL. COLABORAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A NIVEL PROVINCIAL Y MUNICIPAL, A LOS DIVERSOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS O ACTIVIDADES VINCULADOS A LAS ACCIONES DE ENTRENAMIENTO LABORAL. MEJORAR EL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE PLANES DE EMPLEO Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS E INFORMÁTICOS ATINENTES AL CIRCUITO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL BENEFICIO. EVALUAR Y MONITOREAR LOS PLANES DE EMPLEO, REALIZANDO ESTUDIOS SOBRE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL

**OBJETIVOS**

GENERAR ACCIONES DE INSERCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO EN EL TRABAJO Y MEJORAR SU EMPLEABILIDAD. MEDIANTE ÉSTE PROGRAMA SE ASISTE A PERSONAS DESOCUPADAS QUE HABITAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE APORTES PROVINCIALES, POSIBILITANDO SU DESARROLLO HUMANO E INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
SUBSIDIO TRANSITORIO A PERSONAS EXCLUIDAS DEL MERCADO FORMAL DE TRABAJO	PERSONA BENEFICIADA	9000



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>248.550.318</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>888.333</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	444.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	111.000
Otros Bienes De Consumo	333.333
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.708.500</b>
Alquileres Y Derechos	322.500
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	645.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	967.500
Servicios Comerciales Y Financieros	645.000
Pasajes Y Viaticos	193.500
Otros Servicios	1.935.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>645.000</b>
Maquinarias Y Equipos	645.000
<b>Transferencias</b>	<b>242.308.485</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	242.308.485

PROGRAMA 32

**ATENCIÓN DE DEMANDAS DE LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

**MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTENER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO ESPACIOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS A FIN DE OFRECER UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL. EJECUTAR ACCIONES CONJUNTAS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTAMENTO PROVINCIAL, PARA COLABORAR E IMPLEMENTAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES VINCULADOS A LA ASISTENCIA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ASISTENCIA Y CONTENCIÓN SOCIOECONÓMICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, CUBRIENDO SUS NECESIDADES BÁSICAS Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	15000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.166.156</b>
<b>Transferencias</b>	<b>9.166.156</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	9.166.156

# FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS BENEFICIARIO DE SUBSIDIOS - LEY 2999

## UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE TRABAJO,DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CON DESTINO A SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA. SE PRETENDE QUE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL SECTOR MENCIONADO TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A CAPACITACIONES QUE LE PERMITAN FORMARSE EN UN OFICIO Y/O COMPLETAR SUS ESTUDIOS BÁSICOS PARA QUE PUEDAN INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL, ACCEDIENDO A LAS OFERTAS DEL SECTOR PRIVADO O GENERANDO AUTOEMPLEO. LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, SOCIEDADES VECINALES Y OTRAS INSTITUCIONES ARTICULARÁN LAS ACCIONES CON EL MINISTERIO CON EL FIN DE CONTEMPLAR LAS DEMANDAS QUE SE DEN EN CADA CASO Y LLEVAR ADELANTE LOS DISTINTOS CURSOS. ASIMISMO, A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 2999 SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA QUIENES PERCIBAN EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO, DEFINIENDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN AL MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD

### OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y ECONÓMICAMENTE ACTIVA A CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE LE PERMITAN ADQUIRIR UN OFICIO Y/O TERMINAR LA EDUCACIÓN FORMAL BÁSICA.- ARTICULAR ACCIONES CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, SOCIEDADES VECINALES Y OTRAS INSTITUCIONES PARA LLEVAR ADELANTE LAS CAPACITACIONES.- FORTALECER A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A PERSONAS DESEMPLEADAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN ACCEDER AL MERCADO LABORAL E INSERTARSE EN EL.- EJERCER LA FUNCIÓN DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY 2999, QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA QUIENES PERCIBAN UN SUBSIDIO POR DESEMPLEO.- PROPICIAR CONVENIOS CON EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO PARA QUE ABSORBAN LA MANO DE OBRA CALIFICADA QUE RESULTE DE LOS DISTINTOS CURSOS. REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN; DICTADO DE CAPACITACIÓN LABORAL; ORGANIZACIÓN DE CURSOS Y TALLERES; CAPACITACIÓN A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	250
DICTADO DE CAPACITACION LABORAL	PERSONA CAPACITADA	8000
CAPACITACION A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	CONVENIO CELEBRADO	25
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	450

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.359.500</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>166.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	55.500
Otros Bienes De Consumo	111.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.870.500</b>
Alquileres Y Derechos	774.000
Servicios Comerciales Y Financieros	774.000
Otros Servicios	322.500
<b>Transferencias</b>	<b>322.500</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	322.500

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EDUCACIÓN Y FOMENTO DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD**

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ES EL ÁREA ENCARGADA DE ENTENDER EN LA GESTIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES MUTUALES Y COOPERATIVAS, PROMOCIONANDO, FOMENTANDO, ASISTIENDO TÉCNICAMENTE Y BRINDANDO ASESORAMIENTO INTEGRAL A LAS MISMAS.

### OBJETIVOS

ENTENDER EN LA GESTIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES COOPERATIVAS Y MUTUALES PROMOCIONANDO Y FOMENTANDO EL COOPERATIVISMO.- LLEVAR UN REGISTRO DE LAS ENTIDADES MUTUALES Y COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ TAMBIÉN COMO DE AQUELLAS DOMICILIADAS EN OTRA JURISDICCIÓN QUE DESARROLLEN SU OBJETO SOCIAL DENTRO DE NUESTRA PROVINCIA.- INTERVENIR EN LA FISCALIZACIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES COOPERATIVAS Y MUTUALES DOMICILIADAS EN NUESTRA PROVINCIA, COMO TAMBIÉN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES EN ANÁLISIS.- DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO EN LA LEY PROVINCIAL Nº 1705 QUE ADHIERE A LA LEY NACIONAL Nº 23.427.- REALIZAR INVESTIGACIONES DE HECHOS QUE POR DENUNCIAS O INFRACCIONES HACEN PASIBLES A LAS ENTIDADES DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LA LEY NACIONAL DE COOPERATIVAS Nº 20.337, INICIANDO EN CASO DE QUE FUERA PERTINENTE LA INSTRUCCIÓN DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.- INTERVENIR EN LO REFERIDO A PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS, RUBRICA DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA Y DE AQUELLAS QUE TIENEN HABILITADAS POR DISPOSICIÓN LA APERTURA DE FILIALES Y SUCURSALES O DELEGACIONES DE LAS MENCIONADAS ENTIDADES.- CONCURRIR COMO VEEDORES A LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS TANTO ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR LAS ENTIDADES.-

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACION DE COOPERATIVAS Y MUTUALES	PERSONA CAPACITADA	600

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>222.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>222.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	111.000
Otros Bienes De Consumo	111.000

PROGRAMA 35

## **BENEFICIOS A USUARIOS CON TARIFA SOCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DEBIDO A LA REDUCCIÓN DE SUBSIDIOS NACIONALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DECISIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PALIAR ESTA SITUACIÓN, SE ESTABLECE LA TARIFA SOCIAL ELÉCTRICA SEGÚN EL CRITERIO DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDO, PARA CADA USUARIO DE LA PROVINCIA ALCANZADOS POR LA MISMA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR SUBSIDIOS AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE LA TARIFA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS SEGUN EL CRITERIO DE ELEGIBILIDAD FIJADO POR EL DECRETO N° 0074/19.-

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	13800



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>46.823.130</b>
<b>Transferencias</b>	<b>46.823.130</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	46.823.130

**PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL HAY PRODUCTO**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL HAY PRODUCTO ES UN PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO ESTATAL A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL IMPLEMENTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL. EL PROYECTO BUSCA COORDINAR Y ENCAUZAR LAS ACCIONES PRESENTES EN DIFERENTES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES AFINES, CREANDO UN EQUIPO DE APOYO PARA LOGRAR ASÍ EL FORTALECIMIENTO Y UN MAYOR IMPACTO DE LOS PROCESOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL. HAY PRODUCTO ES UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO ACORDE A LAS REALIDADES DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS IDIOSINCRASIAS MICROREGIONALES Y POTENCIALIDADES TERRITORIALES. EL PROGRAMA SE INSTRUMENTARÁ EN VINCULACIÓN CON LAS 57 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y CON MÁS DE 25 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. A TRAVÉS DE DIFERENTES INSTANCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO, SE LLEGARÁ A UN TOTAL DE 2000 BENEFICIARIOS DIRECTOS, ENTRE PERSONAS CAPACITADAS, RECEPTORES DE HERRAMIENTAS Y EMPRENDEDORES BENEFICIARIOS DE MICROCRÉDITOS. EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL HAY PRODUCTO SE ENMARCA EN EL PLAN NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL CREER Y CREAR

**OBJETIVOS**

FAVORECER EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA. AUMENTAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LOS EMPRENDIMIENTOS. CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, TENIENDO EN CUENTA LAS PARTICULARIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS. FACILITAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL. APORTAR A UNA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	45

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.477.282</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.153.190</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	77.700
Textiles Y Vestuario	77.700
Productos De Papel, Carton E Impresos	68.376
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	499.500
Productos Metalicos	164.724
Otros Bienes De Consumo	265.190
<b>Servicios No Personales</b>	<b>659.742</b>
Servicios Basicos	106.554
Alquileres Y Derechos	247.200
Servicios Tecnicos Y Profesionales	64.500
Pasajes Y Viaticos	176.988
Otros Servicios	64.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>154.800</b>
Maquinarias Y Equipos	154.800
<b>Transferencias</b>	<b>509.550</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	451.500
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	58.050

PROGRAMA 37  
**SUBSIDIO SOCIAL TRANSITORIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA BRINDA AYUDA TRANSITORIA A LA POBLACIÓN ADULTA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE EMPLEO O DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, A FIN DE PROCURAR CONTENCIÓN A TRAVÉS DE UN APORTE ECONÓMICO. ASIMISMO, EL PROGRAMA CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE APORTES ECONÓMICOS A LA POBLACIÓN DESCRIPTA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES INTERMEDIAS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUIENES TENGAN POR OBJETO: BRINDAR CONTENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO, PROCURAR ESPACIOS ASOCIATIVOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS DE MODO CONSTRUCTIVO, BRINDAR UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA QUE LOS INDIVIDUOS FORTALEZCAN SU CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA ADVERSIDAD E INCORPORARLA A SUS PROYECTOS DE VIDA, CONTRIBUIR A ENFRENTAR DE MEJOR MANERA LAS REALIDADES QUE LOS INDIVIDUOS DEBEN RESOLVER. DE ESTA MANERA, EL ESTADO PROVINCIAL PROPICIA UN MAYOR ESPACIO DE ACTUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES, EN CUANTO ELLAS SON UN RECURSO COLECTIVO Y UN MODO DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INSTITUCIONALES, PARA ATENDER A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES

**OBJETIVOS**

GENERAR ACCIONES DE CONTENCIÓN, MEDIANTE LA ASISTENCIA ECONÓMICA TRANSITORIA, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O EXCLUÍDOS DEL MERCADO DE TRABAJO FORMAL. PROMOVER ESPACIOS COMUNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ENTORNOS FAVORABLES PARA LOS BENEFICIARIOS EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
SUBSIDIO TRANSITORIO A PERSONAS EXCLUIDAS DEL MERCADO FORMAL DE TRABAJO	PERSONA BENEFICIADA	14000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>577.536.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.249.860</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	55.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.077.810
Otros Bienes De Consumo	116.550
<b>Servicios No Personales</b>	<b>833.340</b>
Alquileres Y Derechos	678.540
Pasajes Y Viaticos	90.300
Otros Servicios	64.500
<b>Transferencias</b>	<b>575.452.800</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	575.452.800

PROGRAMA 38

**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA TIENE POR FINALIDAD CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN ALIMENTARIA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. PARA ELLO SE TRABAJA BAJO LÍNEAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE ALIMENTOS Y CENTROS DE MERIENDA, FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES COMUNITARIAS, TARJETA CRECER Y CAPACITACIÓN

**OBJETIVOS**

BRINDAR LOS MEDIOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE PRESENTEN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA ALIMENTARIA EN COMEDORES	PERSONA ASISTIDA	4000
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	3200
REFRIGERIOS A NIÑOS EN MERENDEROS	NIÑO/A ASISTIDO/A	7500
SUBSIDIO A INSTITUCIONES	INSTITUCION ASISTIDA	25

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Centros De Alimentos	Dirección Provincial De Seguridad Alimentaria	111.415.261
SUB 2	Centros De Refrigerio	Dirección Provincial De Seguridad Alimentaria	30.449.331
SUB 3	Fortalecimiento Alimentario De La Comunidad	Dirección Provincial De Seguridad Alimentaria	1.292.525
SUB 4	Alimentar +60	Dirección Provincial De Seguridad Alimentaria	25.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>168.157.117</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>168.157.117</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>157.721.296</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	149.555.000
Textiles Y Vestuario	281.718
Productos De Papel, Carton E Impresos	382.950
Productos De Cuero Y De Caucho	101.010
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.691.996
Productos De Minerales No Metalicos	62.160
Productos Metalicos	3.000.000
Otros Bienes De Consumo	2.646.462
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.295.172</b>
Servicios Basicos	1.137.780
Alquileres Y Derechos	4.959.276
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	429.260
Servicios Comerciales Y Financieros	1.730.406
Otros Servicios	1.038.450
<b>Bienes De Uso</b>	<b>403.124</b>
Maquinarias Y Equipos	403.124
<b>Transferencias</b>	<b>737.525</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	737.525

PROGRAMA 38

**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

SUBPROGRAMA 1

**CENTROS DE ALIMENTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN LOS CENTROS DE ALIMENTOS SE PLANIFICA, ELABORA, ORGANIZA Y COORDINA LA PROVISIÓN DE RACIONES DE ALIMENTOS A PERSONAS O FAMILIAS QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS REQUIEREN CONTENCIÓN ALIMENTARIA.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA PROVISIÓN DIRECTA DE ALIMENTOS

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA ALIMENTARIA EN COMEDORES	PERSONA ASISTIDA	4000



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>111.415.261</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>102.964.278</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	97.000.000
Textiles Y Vestuario	281.718
Productos De Papel, Carton E Impresos	188.700
Productos De Cuero Y De Caucho	101.010
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos De Minerales No Metalicos	62.160
Productos Metalicos	3.000.000
Otros Bienes De Consumo	1.530.690
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.168.796</b>
Servicios Basicos	1.137.780
Alquileres Y Derechos	3.882.900
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	379.260
Servicios Comerciales Y Financieros	1.730.406
Otros Servicios	1.038.450
<b>Bienes De Uso</b>	<b>282.187</b>
Maquinarias Y Equipos	282.187

PROGRAMA 38

**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

SUBPROGRAMA 2

**CENTROS DE REFRIGERIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS CENTROS DE REFRIGERIO SON LUGARES DE CONTENCIÓN Y PROMOCIÓN, BUSCAN FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS QUE POR DIVERSAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y SOCIALES REQUIEREN DE ESPACIOS DE ESTIMULACIÓN, CONTENCIÓN ALIMENTARIA Y ATENCIÓN. PARA ELLO SE TRABAJA BAJO LÍNEAS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, LÚDICAS Y EDUCATIVAS, COMO ASÍ TAMBIÉN DESDE LA ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROVISIÓN DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LA NIÑEZ Y/O JUVENTUD QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES LO REQUIEREN

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN Y PROMOCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MEDIANTE LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN DESDE EL ABORDAJE INTEGRAL EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REFRIGERIOS A NIÑOS EN MERENDEROS	NIÑO/A ASISTIDO/A	7500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.449.331</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>29.202.018</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	27.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	194.250
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	891.996
Otros Bienes De Consumo	1.115.772
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.126.376</b>
Alquileres Y Derechos	1.076.376
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>120.937</b>
Maquinarias Y Equipos	120.937

PROGRAMA 38

**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

SUBPROGRAMA 3

**FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA CONTEMPLA EL OTORGAMIENTO DE APORTES ECONÓMICOS E INSUMOS A PERSONAS FÍSICAS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON DESTINO A CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA E HIGIÉNICA QUE REALIZA LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES, DIRECTAMENTE MEDIANTE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA. DE ESTA MANERA EL ESTADO PROVINCIAL PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN CUANTO ELLAS SON UN RECURSO COLECTIVO Y UN MODO DE MOVILIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INSTITUCIONALES PARA ATENDER DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LA PROVINCIA

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE ABORDAN DIVERSAS SITUACIONES SOCIALES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE APORTES ECONÓMICOS E INSUMOS QUE CONTRIBUYAN A LOS OBJETIVOS DE LAS MISMAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
SUBSIDIO A INSTITUCIONES	INSTITUCION ASISTIDA	25

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.292.525</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>555.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	555.000
<b>Transferencias</b>	<b>737.525</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	737.525

PROGRAMA 38

**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

SUBPROGRAMA 4

**ALIMENTAR +60**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA MALNUTRICIÓN EN LAS PERSONAS MAYORES AFECTA EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO. LA PÉRDIDA DE PESO INVOLUNTARIA ESTÁ ASOCIADA A UN AUMENTO, ENTRE OTROS, DEL RIESGO DE MORTALIDAD Y DE PÉRDIDA FUNCIONAL. LA MISMA SE RELACIONA CON CONDICIONES COMO LA INGESTA DIETÉTICA INADECUADA, LA PÉRDIDA DEL APETITO (ANOREXIA), LA ATROFIA MUSCULAR (SARCOPENIA). LA INGESTA DIETÉTICA INADECUADA PUEDE RELACIONARSE CON DIVERSAS CAUSAS, NO SÓLO PATOLÓGICAS SINO TAMBIÉN A PROBLEMAS SOCIALES, PSICOLÓGICOS, MÉDICOS, FISIOLÓGICOS Y FUNCIONALES. OTROS FACTORES QUE CONDICIONAN LA INGESTA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ALGUNAS ZONAS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA ES LA MENOR DISPONIBILIDAD DE VARIEDAD DE ALIMENTOS POR LEJANÍA, CLIMA Y OTROS COMO LAS CENIZAS EN EL AIRE GENERADAS POR LOS VOLCANES; TODAS SITUACIONES QUE IMPACTAN EN LOS PROCESOS DE VIDA DE LOS MISMOS Y AFECTAN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA QUE ESTÁN O PODRÍAN ESTAR INVOLUCRADOS.

**OBJETIVOS**

FORTALECER EL BUEN ESTADO NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, POSIBILITANDO EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES DE SALUD FÍSICA, SUS COSTUMBRES Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA SEGÚN LA REGIÓN QUE HABITE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	3200

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25.000.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>25.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	25.000.000

**PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA****UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA TIENE COMO PREMISA ASISTIR TRANSITORIAMENTE A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y SUMINISTROS ASISTENCIALES QUE LES PERMITAN PALIAR DIVERSOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES QUE SE PRESENTAN. ASIMISMO CONTEMPLA LA ASISTENCIA EN SITUACIONES PRODUCIDAS DEBIDO A EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL.

**OBJETIVOS**

ASISTIR MATERIALMENTE Y EN FORMA DIRECTA, A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, QUE POR MOTIVOS SOCIALES DESFAVORABLES Y/O EVENTOS DE CARÁCTER INESPERADOS, REQUIEREN DE UNA CONTENCIÓN INMEDIATA POR PARTE DEL ESTADO

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	750
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	24000

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Asistencia Directa A La Población	Dirección Provincial De Promoción Comunitaria	11.701.957
SUB 2	Promoción Comunitaria	Dirección Provincial De Promoción Comunitaria	30.313.992
SUB 3	Asistencia Y Abrigo	Dirección Provincial De Promoción Comunitaria	76.545.667
<b>TOTAL</b>			<b>118.561.616</b>



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>118.561.616</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>55.101.986</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.109.800
Textiles Y Vestuario	7.645.680
Productos De Papel, Carton E Impresos	608.946
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	9.822.390
Productos De Minerales No Metalicos	147.630
Productos Metalicos	3.839.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	69.930
Otros Bienes De Consumo	14.858.610
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.500.024</b>
Servicios Basicos	1.083.600
Alquileres Y Derechos	8.797.230
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.381.590
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.218.534
Servicios Comerciales Y Financieros	2.412.300
Pasajes Y Viaticos	712.080
Otros Servicios	894.690
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.377.074</b>
Maquinarias Y Equipos	1.377.074
<b>Transferencias</b>	<b>45.582.532</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	45.582.532

PROGRAMA 39

**PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA**

SUBPROGRAMA 1

**ASISTENCIA DIRECTA A LA POBLACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA TIENE COMO PREMISA ASISTIR TRANSITORIAMENTE A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y SUMINISTROS ASISTENCIALES QUE LES PERMITAN PALIAR DIVERSOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES QUE SE PRESENTAN. ASIMISMO CONTEMPLA LA ASISTENCIA EN SITUACIONES PRODUCIDAS DEBIDO A EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL

**OBJETIVOS**

ASISTIR MATERIALMENTE Y EN FORMA DIRECTA, A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, QUE POR MOTIVOS SOCIALES DESFAVORABLES Y/O EVENTOS DE CARÁCTER INESPERADOS, REQUIEREN DE UNA CONTENCIÓN INMEDIATA POR PARTE DEL ESTADO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	250

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.701.957</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>855.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	705.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.124.820</b>
Alquileres Y Derechos	4.037.130
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	270.900
Servicios Tecnicos Y Profesionales	361.200
Servicios Comerciales Y Financieros	939.120
Pasajes Y Viaticos	621.780
Otros Servicios	894.690
<b>Bienes De Uso</b>	<b>159.637</b>
Maquinarias Y Equipos	159.637
<b>Transferencias</b>	<b>3.562.500</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	3.562.500

PROGRAMA 39

**PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA**

SUBPROGRAMA 2

**PROMOCIÓN COMUNITARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DE ACUERDO A LAS DIVERSAS DINÁMICAS SOCIALES, SE PRESENTAN NECESIDADES MATERIALES Y/O MONETARIAS QUE EN DIFERENTES SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EMERGEN TEMPORALMENTE Y/O INESPERADAMENTE EN SECTORES DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. POR DICHA SITUACIÓN SE TORNA NECESARIO ESTABLECER MECANISMOS DE ASISTENCIA TRANSITORIA QUE PUEDAN PALIAR LAS SITUACIONES PLANTEADAS, REALIZANDO UN INTENSO TRABAJO EN TERRENO QUE CUENTE CON ETAPAS DIAGNÓSTICAS, ASISTENCIALES Y PROMOCIONALES

**OBJETIVOS**

ASISTIR Y CONTENER MATERIAL Y/O MONETARIAMENTE, EN FORMA DIRECTA, A GRUPOS DE CONVIVENCIA Y/O PERSONAS EN CIRCUNSTANCIAS DE VULNERABILIDAD SOCIAL, QUE POR CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DEFICITARIAS, POR EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL, REQUIEREN UNA AYUDA TRANSITORIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	500
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	12000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.313.992</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>18.846.086</b>
Textiles Y Vestuario	3.294.480
Productos De Papel, Carton E Impresos	608.946
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.781.990
Productos De Minerales No Metalicos	147.630
Productos Metalicos	839.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	69.930
Otros Bienes De Consumo	8.104.110
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.375.204</b>
Servicios Basicos	1.083.600
Alquileres Y Derechos	4.760.100
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.110.690
Servicios Tecnicos Y Profesionales	857.334
Servicios Comerciales Y Financieros	1.473.180
Pasajes Y Viaticos	90.300
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.217.437</b>
Maquinarias Y Equipos	1.217.437
<b>Transferencias</b>	<b>875.265</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	875.265

PROGRAMA 39

**PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA**

SUBPROGRAMA 3

**ASISTENCIA Y ABRIGO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA ASISTENCIA Y ABRIGO TIENE POR FINALIDAD LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA E INMEDIATA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, TENIENDO EN CUENTA LOS PERJUICIOS MEDIATOS Y A FUTURO QUE DICHA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD PROVOCA EN EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE LO PADECEN.

**OBJETIVOS**

PROCURAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL CRÍTICA, MEDIANTE LA ENTREGA DIRECTA E INMEDIATA DE DIVERSOS ELEMENTOS DESTINADOS A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS DE SEGURIDAD Y ABRIGO

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	12000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>76.545.667</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>35.400.900</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	17.404.800
Textiles Y Vestuario	4.351.200
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.040.400
Productos Metalicos	3.000.000
Otros Bienes De Consumo	6.604.500
<b>Transferencias</b>	<b>41.144.767</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	41.144.767

PROGRAMA 40

**PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA PRETENDE CONTRIBUIR A MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN Y ESTIMULACIÓN DE LA CIUDADANÍA, APOSTANDO A LA MODIFICACIÓN DE LA REALIDAD QUE LOS AFECTA. PARA ELLO CONSIDERAMOS PRIMORDIAL INSTALAR CAPACIDADES EN LAS PERSONAS QUE GENEREN CAMBIOS SUSTANCIALES EN SUS VIDAS, SIENDO EL PUNTAPIÉ INICIAL PARA INSERTARSE INTEGRALMENTE EN LA VIDA COMUNITARIA, CON EL PLENO ACCESO A SUS DERECHOS, LOGRANDO EVOLUCIONAR DE LA INSTANCIA DE ASISTENCIA POR PARTE DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO EL PROGRAMA PROMUEVE DIVERSAS OPCIONES DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA, LÍNEAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y FORMACIÓN EN OFICIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS - PRODUCTIVOS QUE BRINDEN LA OPORTUNIDAD DE GENERAR MEDIOS DE SUBSISTENCIA AUTOGESTIONADOS, DONDE CADA PARTICIPANTE CUENTE CON RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, BIENES Y SERVICIOS. SE BUSCARA ADEMÁS DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, ARTICULAR LOS MEDIOS QUE APORTEN A LAS CAUSAS MENCIONADAS

**OBJETIVOS**

INSTALAR DESDE LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN Y FACILITACIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES, LAS OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN A CADA USUARIO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL TEJIDO COMUNITARIO Y LABORAL

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	6500
ASISTENCIA A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	2000
ASISTENCIAS TECNICAS A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR SOCIAL ASISTIDO	110
ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	13200

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Emprendimientos Comunitarios	Subsecretaría De Desarrollo Social	1.419.750
SUB 2	Talleres Productivos	Subsecretaría De Desarrollo Social	1.751.484
SUB 3	Promoción De Huertas	Subsecretaría De Desarrollo Social	392.060
SUB 4	Capacitación Comunitaria	Subsecretaría De Desarrollo Social	2.784.683
SUB 5	Turismo Social Por Intercambio	Subsecretaría De Desarrollo Social	3.098.169
<b>TOTAL</b>			<b>9.446.146</b>



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.446.146</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.886.823</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.481.294
Textiles Y Vestuario	545.454
Productos De Papel, Carton E Impresos	111.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	985.395
Productos Metalicos	60.606
Otros Bienes De Consumo	703.074
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.519.834</b>
Alquileres Y Derechos	1.330.732
Servicios Tecnicos Y Profesionales	64.500
Servicios Comerciales Y Financieros	1.055.192
Pasajes Y Viaticos	842.370
Otros Servicios	227.040
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.039.489</b>
Maquinarias Y Equipos	2.039.489

PROGRAMA 40

**PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**

SUBPROGRAMA 1

**EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DE LOS EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS, BUSCAMOS CONSTRUIR CONJUNTAMENTE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN RESOLVER SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE PERSONAS O GRUPOS, QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS ESTÁN SOSTENIDOS FINANCIERAMENTE DESDE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE A LOS EMPRENDEDORES ES NECESARIO FORTALECERLOS DESDE LA CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y RECURSOS MATERIALES PARA QUE PUEDAN INTEGRARSE EN EL MERCADO LOCAL, DESDE SU PROPIA INICIATIVA Y ESFUERZO.

**OBJETIVOS**

PROMOVER, IMPULSAR Y CONTRIBUIR A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS, COMO MEDIOS DE SUBSISTENCIA AUTOGESTIONADOS, MODIFICANDO LA REALIDAD QUE AFECTA A PERSONAS Y/O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA. DIAGNOSTICAR Y PLANIFICAR LA VIABILIDAD DE LOS EMPRENDIMIENTOS INICIADOS, CON LA FINALIDAD DE GENERAR PROYECTOS QUE SE SOSTENGAN POR SÍ MISMOS EN EL TIEMPO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIAS TECNICAS A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR SOCIAL ASISTIDO	110

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.419.750</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>194.250</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	55.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	83.250
Otros Bienes De Consumo	55.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>258.000</b>
Alquileres Y Derechos	193.500
Otros Servicios	64.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>967.500</b>
Maquinarias Y Equipos	967.500

PROGRAMA 40

**PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**

SUBPROGRAMA 2

**TALLERES PRODUCTIVOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA TALLERES PRODUCTIVOS, PRETENDE ASISTIR Y CONTENER EN FORMA DIRECTA A GRUPOS DE CONVIVENCIA Y/O PERSONAS EN CIRCUNSTANCIAS DE VULNERABILIDAD SOCIAL, QUE POR CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DEFICITARIAS, POR EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL, REQUIEREN UNA AYUDA MATERIAL DE CARÁCTER TEXTIL. ASÍ MISMO SE SOSTIENE EL APOYO A DIVERSAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, QUE POR DIVERSAS SITUACIONES O ACTIVIDADES REQUIEREN DE ELEMENTOS TEXTILES ESPECÍFICOS QUE SE CONFECCIONAN Y PROVEEN PARA TAL FIN. LA PROPUESTA DE CONFECCIÓN DE ELEMENTOS TEXTILES PLANTEA TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE FORTALECER RECURSOS HUMANOS DESDE LA CAPACITACIÓN, QUE LOGREN GENERAR UNA PRODUCCIÓN SOSTENIDA Y AJUSTADA A LAS VARIADAS DEMANDAS QUE SE PRESENTAN EN LOS CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD

**OBJETIVOS**

IMPULSAR Y ORGANIZAR TALLERES PRODUCTIVOS DE INSUMOS Y PRENDAS TEXTILES PARA CONTRIBUIR A LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y GENERAR ADEMÁS UNA OPORTUNIDAD PRODUCTIVA A QUIENES CONTRIBUYAN A LAS ACTIVIDADES DE LOS TALLERES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	9200

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.751.484</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>848.484</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	77.700
Textiles Y Vestuario	545.454
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	108.780
Otros Bienes De Consumo	116.550
<b>Servicios No Personales</b>	<b>258.000</b>
Alquileres Y Derechos	193.500
Pasajes Y Viaticos	64.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>645.000</b>
Maquinarias Y Equipos	645.000

PROGRAMA 40

**PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**

SUBPROGRAMA 3

**PROMOCIÓN DE HUERTAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DE LAS HUERTAS, LAS PERSONAS O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PUEDEN ACCEDER A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y SALUDABLE. EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO BRINDAR LOS MECANISMOS Y RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES PARA PONER EN MARCHA HUERTAS ORGÁNICAS DE CARÁCTER FAMILIAR Y/O COMUNITARIO. CON LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS COMO META, SE OFRECEN LOS RECURSOS PERTINENTES PARA TAL FIN, ENTRE ELLOS Y COMO PRIMERA INSTANCIA LA CAPACITACIÓN QUE PERMITA DESARROLLAR EN FORMA EFICIENTE E INTENSIVA LA PRODUCCIÓN DE LAS HUERTAS. COMO SEGUNDA INSTANCIA DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, SE IMPULSA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA QUE LOS PROYECTOS COMERCIALICEN EVENTUALES EXCEDENTES DE PRODUCCIÓN EN FERIAS DE LA ECONOMÍA REGIONAL O IMPULSEN EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES COMUNITARIOS

**OBJETIVOS**

PROMOVER MATERIAL Y TÉCNICAMENTE MECANISMOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS PERSONAS, INSTALANDO CAPACIDADES QUE PERMITAN AUTONOMÍA PARCIAL EN LAS FORMAS DE SUSTENTO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	4000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>392.060</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>327.560</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	138.860
Productos De Papel, Carton E Impresos	55.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	77.700
Otros Bienes De Consumo	55.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>64.500</b>
Pasajes Y Viaticos	64.500

PROGRAMA 40

**PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**

SUBPROGRAMA 4

**CAPACITACIÓN COMUNITARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

OFRECER A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, LAS HERRAMIENTAS TEÓRICAS - PRÁCTICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y GENEREN LAS OPORTUNIDADES PARA ABANDONAR LA SITUACIÓN DE MERA ASISTENCIA. ES EN ESTE SENTIDO QUE SE IMPULSA LA CAPACITACIÓN COMO MEDIO PARA FORMAR, FORTALECER, ACTUALIZAR, CONTENER Y ARTICULAR, CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS COMO HERRAMIENTAS DE DESARROLLO PERSONAL Y GRUPAL. EL PROGRAMA BUSCA PROMOVER LA CAPACITACIÓN COMO PRÁCTICA CULTURAL ENMARCADA EN UN MODELO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO INCLUSIVO. DE ESTA MANERA, RECUPERAMOS DERECHOS Y AMPLIAMOS EL ACCESO DE TODOS A LA COMUNIDAD

**OBJETIVOS**

CAPACITAR Y FORMAR A LAS PERSONAS USUARIAS DE PROGRAMAS Y SUBSIDIOS SOCIALES EN DIVERSOS OFICIOS Y TEMÁTICAS, DEJANDO CAPACIDADES INSTALADAS QUE PERMITAN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS MISMOS DENTRO DEL ENTRAMADO COMUNITARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN CONSONANCIA CON LA FORMACIÓN PLANTEADA, FACILITAR INICIALMENTE LOS MEDIOS MATERIALES QUE COMPLEMENTEN LAS CAPACIDADES INSTALADAS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN. COMPROMETER DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, EN ARTICULACIÓN CON EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, LOS MECANISMOS Y RECURSOS QUE PERMITAN GENERAR LA INCLUSIÓN EN EL MERCADO LABORAL, A CADA USUARIO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	6500



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.784.683</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.050.504</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	265.734
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	388.500
Productos Metalicos	60.606
Otros Bienes De Consumo	335.664
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.432.642</b>
Alquileres Y Derechos	943.732
Servicios Tecnicos Y Profesionales	64.500
Pasajes Y Viaticos	352.170
Otros Servicios	72.240
<b>Bienes De Uso</b>	<b>301.537</b>
Maquinarias Y Equipos	301.537

PROGRAMA 40

**PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**

SUBPROGRAMA 5

**TURISMO SOCIAL POR INTERCAMBIO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA PRETENDE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL FIN DE APORTAR AL DESARROLLO SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAS JÓVENES, FACILITANDO Y PROPICIANDO EL CONOCIMIENTO DE DIVERSOS LUGARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, EDUCATIVAS Y LÚDICAS

**OBJETIVOS**

PONER EN FUNCIONAMIENTO MECANISMOS ARTICULADOS INTERSECTORIALMENTE CON EL FIN DE EFECTIVIZAR INTERCAMBIOS DE NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL ENTRE DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, DISPONIENDO LOS MEDIOS NECESARIOS Y CONTEMPLANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	2000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.098.169</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.466.025</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	943.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	55.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	327.165
Otros Bienes De Consumo	139.860
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.506.692</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	1.055.192
Pasajes Y Viaticos	361.200
Otros Servicios	90.300
<b>Bienes De Uso</b>	<b>125.452</b>
Maquinarias Y Equipos	125.452

PROGRAMA 41

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE CUIDADO INFANTIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES UNA HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A CUATRO AÑOS DE EDAD INCLUSIVE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS. EL PROGRAMA BUSCA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA Y SALUDABLE NUTRICIÓN, ASÍ COMO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, PROPICIANDO CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE FACILITEN EL PROCESO DE CRIANZA Y DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS, PROMOVRIENDO EL FORTALECIMIENTO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DÍAS A 4 AÑOS DE EDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.

PROMOVER Y FORTALECER ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA. GARANTIZAR UNA ADECUADA Y SALUDABLE NUTRICIÓN ASÍ COMO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

PROPICIAR CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE FACILITEN EL PROCESO DE CRIANZA Y DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS, PROMOVRIENDO EL FORTALECIMIENTO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO.

PROMOVER PROCESOS DE APRENDIZAJE EN LOS/AS NIÑOS Y NIÑAS, FORTALECIENDO ADEMÁS LOS VÍNCULOS ENTRE LAS FAMILIAS Y LA INSTITUCIÓN

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	12
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	9
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	1200
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	165
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 21 AÑOS) EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	3300

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

SUB 1	Regimen Provincial De Hogares De Niños, Niñas Y Adolescentes	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	55.773.647
SUB 2	Fortalecimiento De Los Centros De Desarrollo Infantil	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	39.548.268
SUB 3	Protección Integral A La Niñez Y Adolescencia	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	173.687.850
SUB 4	Consejo Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	4.051.237
<b>TOTAL</b>			<b>273.061.002</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>273.061.002</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>56.585.834</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	40.735.032
Textiles Y Vestuario	2.266.400
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.121.322
Productos De Cuero Y De Caucho	55.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.638.914
Productos De Minerales No Metalicos	111.000
Productos Metalicos	820.290
Otros Bienes De Consumo	8.837.376
<b>Servicios No Personales</b>	<b>44.994.163</b>
Servicios Basicos	9.031.444
Alquileres Y Derechos	14.445.519
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.444.550
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.380.300
Servicios Comerciales Y Financieros	13.866.984
Pasajes Y Viaticos	586.950
Otros Servicios	3.238.416
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.689.005</b>
Maquinarias Y Equipos	2.689.005
<b>Transferencias</b>	<b>168.792.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	168.792.000

PROGRAMA 41

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO  
Y ADOLESCENTES**

SUBPROGRAMA 1

**REGIMEN PROVINCIAL DE HOGARES DE NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA, ES EL ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2.302 (DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) IMPLEMENTA MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA ANTE SITUACIONES DE ALTA VULNERABILIDAD PSICO-SOCIAL. PARA LO CUAL, CONFORME AL ART. 32, INC. 4) DE LA MENCIONADA LEY, ESTE ORGANISMO CUENTA CON DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO, QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN UNA FRANJA ETARIA QUE COMPRENDE DESDE EL AÑO DE VIDA HASTA LOS DIECIOCHO AÑOS, CON SITUACIONES JUDICIALIZADAS EN LAS QUE SE DISPONE LA INTERNACIÓN EN UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO. ESTOS DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES TIENEN COMO FINALIDAD BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN TÉCNICA OCUPACIONAL Y PROFESIONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA TANTO PARA EL ALBERGADO/A COMO PARA SU FAMILIA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD, SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	165

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>55.773.647</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>39.672.542</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.000.000
Textiles Y Vestuario	2.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	463.092
Productos De Cuero Y De Caucho	55.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.371.960
Productos De Minerales No Metalicos	55.500
Productos Metalicos	352.980
Otros Bienes De Consumo	5.373.510
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.363.475</b>
Servicios Basicos	3.514.476
Alquileres Y Derechos	9.124.527
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	847.014
Servicios Comerciales Y Financieros	483.750
Otros Servicios	393.708
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.737.630</b>
Maquinarias Y Equipos	1.737.630



PROGRAMA 41

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO  
Y ADOLESCENTES**

SUBPROGRAMA 2

**FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE CUIDADO INFANTIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES UNA HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A CUATRO AÑOS DE EDAD INCLUSIVE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS. EL PROGRAMA BUSCA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA Y SALUDABLE NUTRICIÓN, ASÍ COMO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, PROPICIANDO CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE FACILITEN EL PROCESO DE CRIANZA Y DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS, PROMOVIENDO EL FORTALECIMIENTO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DÍAS A 4 AÑOS DE EDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.

PROMOVER Y FORTALECER ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA.

GARANTIZAR UNA ADECUADA Y SALUDABLE NUTRICIÓN ASÍ COMO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

PROPICIAR CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE FACILITEN EL PROCESO DE CRIANZA Y DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS, PROMOVIENDO EL FORTALECIMIENTO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO.

PROMOVER PROCESOS DE APRENDIZAJE EN LOS/AS NIÑOS Y NIÑAS, FORTALECIENDO ADEMÁS LOS VÍNCULOS ENTRE LAS FAMILIAS Y LA INSTITUCIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	1200

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>39.548.268</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>14.032.842</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	10.183.362
Textiles Y Vestuario	210.900
Productos De Papel, Carton E Impresos	271.950
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	170.940
Productos De Minerales No Metalicos	55.500
Productos Metalicos	405.150
Otros Bienes De Consumo	2.735.040
<b>Servicios No Personales</b>	<b>24.870.426</b>
Servicios Basicos	5.268.102
Alquileres Y Derechos	2.365.602
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.597.536
Servicios Comerciales Y Financieros	13.153.872
Otros Servicios	2.485.314
<b>Bienes De Uso</b>	<b>645.000</b>
Maquinarias Y Equipos	645.000

PROGRAMA 41

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO  
Y ADOLESCENTES**

SUBPROGRAMA 3

**PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA BRINDA UNA AYUDA SOCIO ECONÓMICA DESTINADA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES MENORES DE 21 AÑOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y/O BAJO MEDIDA JUDICIAL DE PROTECCIÓN, EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA, DEBIENDO SER SEPARADOS/AS DE SU GRUPO FAMILIAR BIOLÓGICO Y PUESTOS AL CUIDADO DE UNA FAMILIA ALTERNATIVA PARA SU ACOGIMIENTO Y CUIDADO, O DE UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL. (ART. 32º INC. 4 LEY 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.). SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA: A) CON DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS; B) CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE VIOLENCIA FAMILIAR; C) EN EXTREMA POBREZA; D) CON INESTABILIDAD HABITACIONAL; E) CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES; F) EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS (EJ: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR); G)BAJO MEDIDA JUDICIAL DE PROTECCIÓN, EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA; H) PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO, O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO.

**OBJETIVOS**

PROVEER AL BENEFICIARIO O TUTOR DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE, UN APOORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER A BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, EN GENERAL

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 21 AÑOS) EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	3300

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>173.687.850</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.939.170</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	388.500
Textiles Y Vestuario	55.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	108.780
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	929.514
Otros Bienes De Consumo	456.876
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.827.680</b>
Alquileres Y Derechos	1.268.586
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.380.300
Otros Servicios	178.794
<b>Bienes De Uso</b>	<b>129.000</b>
Maquinarias Y Equipos	129.000
<b>Transferencias</b>	<b>168.792.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	168.792.000

PROGRAMA 41

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO  
Y ADOLESCENTES**

SUBPROGRAMA 4

**CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (LEY 2.302- CAP. IV ART. 38º) ES EL ÓRGANO CONSULTIVO Y DE ASESORAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVOLUCRADAS EN LA TEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. ESTÁ CONFORMADO POR UN REPRESENTANTE DE MÁXIMA JERARQUÍA DE CADA ÁREA DE COMPETENCIA VINCULADA A LA PROBLEMÁTICA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, POR MINISTERIO, POR ESPECIALISTAS DESIGNADOS POR LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN PROPORCIÓN A SU COMPOSICIÓN POLÍTICA, POR UN MAGISTRADO Y UN DEFENSOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DESIGNADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

**OBJETIVOS**

REALIZAR SESIONES ORDINARIAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, PARA EL ANÁLISIS, DEBATE Y TRATAMIENTO DE LAS TEMÁTICAS PERTINENTES AL CONSEJO.

ASESORAR A LAS ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y MUNICIPAL QUE INTERVIENEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE EN PROBLEMÁTICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

PROMOVER LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y LAS HERRAMIENTAS PARA SU CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	12
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	9

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.051.237</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>941.280</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	163.170
Productos De Papel, Carton E Impresos	277.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	166.500
Productos Metalicos	62.160
Otros Bienes De Consumo	271.950
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.932.582</b>
Servicios Basicos	248.866
Alquileres Y Derechos	1.686.804
Servicios Comerciales Y Financieros	229.362
Pasajes Y Viaticos	586.950
Otros Servicios	180.600
<b>Bienes De Uso</b>	<b>177.375</b>
Maquinarias Y Equipos	177.375

# POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL ADULTO Y LA FAMILIA

## UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROVEER PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE COMO SUJETO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA LEY PROVINCIAL 2.302, COMPLEMENTARIOS DE OTROS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LAS LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS LEYES PROVINCIALES. LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE SERVICIOS Y ACCIONES DESTINADOS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, RESGUARDO Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASEGURANDO SU EFECTIVO GOCE Y GARANTÍAS. A TRAVÉS DEL PROGRAMA, LAS ÁREAS ACCIONAN INTRA E INTERINSTITUCIONALMENTE CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y OTROS PODERES DEL ESTADO.

### OBJETIVOS

GENERAR Y PROPICIAR ACCIONES Y CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION Y TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	FAMILIA ASISTIDA	120
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	434
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA ADULTOS MAYORES (MAYOR DE 60 AÑOS)EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	3450

### DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Centros De Fortalecimiento Familiar	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	6.106.965
SUB 2	Familias Solidarias	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	2.832.000
SUB 3	Protección Integral Al Adulto Y La Familia	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	144.104.292
<b>TOTAL</b>			<b>153.043.257</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>153.043.257</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.174.934</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	897.102
Textiles Y Vestuario	139.860
Productos De Papel, Carton E Impresos	402.930
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.590.410
Productos De Minerales No Metalicos	55.500
Productos Metalicos	271.950
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	55.500
Otros Bienes De Consumo	761.682
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.047.036</b>
Servicios Basicos	820.182
Alquileres Y Derechos	5.736.114
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	129.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.007.240
Servicios Comerciales Y Financieros	516.000
Pasajes Y Viaticos	322.500
Otros Servicios	516.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.301.287</b>
Maquinarias Y Equipos	1.301.287
<b>Transferencias</b>	<b>137.520.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	137.520.000



PROGRAMA 42

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL  
ADULTO Y LA FAMILIA**

SUBPROGRAMA 1

**CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR (C.F.F.) REALIZAN INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS DE TIPO PSICOSOCIAL. EL ABORDAJE TIENE POR OBJETO ESTIMULAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS EN EL SENO DE SU FAMILIA Y DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO GUIAR EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS RELACIONES ENTRE SUS MIEMBROS. SE DESARROLLAN PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y PREVENCIÓN EN EL NÚCLEO FAMILIAR PARA ATENDER SITUACIONES REALES O POTENCIALES EN LAS QUE ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA SEA O PUEDA SER OBJETO O SUJETO DE EXPLOTACIÓN, MALOS TRATOS, ABUSO, DISCRIMINACIÓN, NEGLIGENCIA, O QUE TENGA NECESIDADES ESPECIALES, COMO DISCAPACIDADES, PADEZCA ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, SEA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS ALCOHÓLICAS, U OTROS. LA MISIÓN DE LOS C.F.F. ES EVITAR LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR O LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ÚLTIMO RECURSO Y EXCEPCIONALES (ALBERGUE EN ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, O INCORPORACIÓN A UNA MODALIDAD DE CONVIVENCIA ALTERNATIVA, SEGÚN ART. 32 ° INC. 4, LEY 2.302). CON ESTA FINALIDAD, LOS CENTROS INTERVIENEN ANTE SITUACIONES CARACTERIZADAS POR NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES CON CUIDADOS PARENTALES INADECUADOS QUE DERIVAN DE GRAVE MALTRATO O NEGLIGENCIA; ABUSO SEXUAL INFANTIL SOSPECHADO O CONSUMADO, FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS O AQUEJADAS DE CRISIS MÚLTIPLES, RIESGO DE ABANDONO DE LAS FUNCIONES PARENTALES Y/O RIESGO DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR POR STRESS CRÓNICO DE LOS PROGENITORES. EL TRATAMIENTO PUEDE SER VOLUNTARIO -AUTODETERMINADO POR LA FAMILIA O COACTIVO - DETERMINADO POR INSTANCIA JUDICIAL

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN Y TRATAMIENTO TERAPÉUTICO INTERDISCIPLINARIO A FAMILIAS BIOLÓGICAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN LAS QUE UNO O MÁS NIÑOS O ADOLESCENTES ESTÁN EXCLUIDOS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN POR CUIDADOS PARENTALES INADECUADOS, MALTRATO, ABUSO SEXUAL INFANTIL; POSIBLE ABANDONO DE LAS FUNCIONES PARENTALES O DESINTEGRACIÓN FAMILIAR

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION Y TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	FAMILIA ASISTIDA	120
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	320

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.106.965</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.095.904</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	463.092
Textiles Y Vestuario	139.860
Productos De Papel, Carton E Impresos	69.930
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	545.900
Productos De Minerales No Metalicos	55.500
Productos Metalicos	271.950
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	55.500
Otros Bienes De Consumo	494.172
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.967.774</b>
Servicios Basicos	626.682
Alquileres Y Derechos	1.881.852
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	64.500
Servicios Tecnicos Y Profesionales	72.240
Otros Servicios	322.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.043.287</b>
Maquinarias Y Equipos	1.043.287

PROGRAMA 42

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL  
ADULTO Y LA FAMILIA**

SUBPROGRAMA 2

**FAMILIAS SOLIDARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ABORDA SITUACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE CUIDADOS PARENTALES BAJO DISPOSICIÓN DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL, LA CUAL HA SIDO DICTADA EN POS DEL RESGUARDO DE SUS DERECHOS SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY 2302. EN ESTE MARCO PROPONE BRINDAR CONTEXTOS FAMILIARES ALTERNATIVOS QUE PUEDAN BRINDAR TRANSITORIAMENTE CUIDADOS INTEGRALES A FIN DE PODER RESTITUIR LOS DERECHOS QUE LES FUERON VULNERADOS. LA INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS FAMILIAS SOLIDARIAS SE DA EN UN MARCO DE TRANSITORIEDAD, YA QUE LA DURACIÓN DE LA CONVIVENCIA SE EXTENDERÁ MIENTRAS SE DEFINE LA SITUACIÓN JURÍDICA. LA NORMATIVA VIGENTE REFIERE QUE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE DERECHOS DEBE SER LIMITADA EN EL TIEMPO, NO PUDIENDO EXTENDERSE INDEFINIDAMENTE. EL PROGRAMA CUENTA CON EQUIPOS INTEGRADOS POR TRABAJADORES SOCIALES, PSICÓLOGOS Y OPERADORES DE FAMILIA QUE ACOMPAÑAN, ORIENTAN E INTERVIENEN ACTIVAMENTE A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE ACOGIMIENTO A FIN DE DESARROLLAR PROCESOS SALUDABLES PARA TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS - NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, FAMILIAS BIOLÓGICAS Y FAMILIAS SOLIDARIAS.

**OBJETIVOS**

DAR CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA EXCEPCIONAL DE BRINDAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DEBIERON SER SEPARADOS DE SU FAMILIA BIOLÓGICA, PROTECCIÓN, CONTENCIÓN, AFECTO, ESCOLARIZACIÓN, RESGUARDO, TRATAMIENTO PSICO-SOCIAL, ESPARCIMIENTO, ALIMENTACIÓN Y VESTIMENTA INTEGRÁNDOLO A UNA FAMILIA SOLIDARIA HASTA TANTO SE REVIERTAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA SEPARACIÓN, O SE DETERMINE LEGALMENTE SU SITUACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	114

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.832.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>832.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	333.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	333.000
Otros Bienes De Consumo	166.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.741.500</b>
Servicios Basicos	193.500
Alquileres Y Derechos	1.096.500
Pasajes Y Viaticos	322.500
Otros Servicios	129.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>258.000</b>
Maquinarias Y Equipos	258.000

PROGRAMA 42

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL  
ADULTO Y LA FAMILIA**

SUBPROGRAMA 3

**PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO Y LA FAMILIA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA BRINDA UNA AYUDA SOCIO- ECONÓMICA A PERSONAS MAYORES DE 21 AÑOS Y MENORES DE 60, Y A FAMILIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE, POR DIVERSOS MOTIVOS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL. SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE EL ADULTO - O LA FAMILIA, SI CORRESPONDIERE- SE ENCUENTRA: A) CON DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS; B) CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE CONFLICTO O VIOLENCIA FAMILIAR; C) EN EXTREMA POBREZA O SIN INGRESOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y ESTABLES (EJ.: MADRES SOSTÉN DE FAMILIA) Y SIN COBERTURA SOCIAL; D) CON INESTABILIDAD HABITACIONAL; E) CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES; F) EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES, QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS. (EJ.: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR); G) PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO; H) CON ALTERACIONES FUNCIONALES O DIFICULTADES QUE LE IMPIDEN SU INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL Y/O LABORAL.

**OBJETIVOS**

PROVEER AL BENEFICIARIO - PERSONA MAYOR DE 21 AÑOS Y MENOR DE 60, O FAMILIA- DE UN APOORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER A BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICOSOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, EN GENERAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA ADULTOS MAYORES (MAYOR DE 60 AÑOS)EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	3450

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>144.104.292</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.246.530</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	101.010
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.044.510
Otros Bienes De Consumo	101.010
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.337.762</b>
Alquileres Y Derechos	2.757.762
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	64.500
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.935.000
Servicios Comerciales Y Financieros	516.000
Otros Servicios	64.500
<b>Transferencias</b>	<b>137.520.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	137.520.000

PROGRAMA 43

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS  
ADULTOS MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO LEGAL VIGENTE, QUE ESTABLECE QUE EL ESTADO PROVINCIAL DEBE EJECUTAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE DERECHO MEDIANTE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESTE PROGRAMA EJECUTA ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PSICO-SOCIAL Y/O SITUACIÓN DE ABANDONO FAMILIAR. ASIMISMO, PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA POSICIONARLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y OBLIGACIONES, FOMENTAR UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE APROVECHANDO SU CAPITAL HUMANO Y DE EXPERIENCIAS. CON ESTE FIN, CONTRIBUYE, PROPICIA Y SUPERVISA LAS GESTIONES DESARROLLADAS, DESDE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LOS EJIDOS URBANOS, E INTERVIENE DIRECTAMENTE CON LAS PERSONAS ADULTAS DE LAS ÁREAS RURALES PROVINCIALES.

**OBJETIVOS**

IDENTIFICAR LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS ADULTOS MAYORES, RESPETANDO SUS PARTICULARIDADES.

ARBITRAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LOGRAR INTERVENIR, CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN, EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES, EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DE EDAD, MEDIANTE EL ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ÁMBITOS COMUNITARIOS.

PROMOVER EL VÍNCULO FAMILIAR RESPONSABLE, GENERANDO LAZOS DE COOPERACIÓN, COMUNICACIÓN Y COMPROMISO DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR, PARA EL CUIDADO FÍSICO Y EMOCIONAL DEL ADULTO MAYOR.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O TRANSITORIAMENTE	40
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	20
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO/A	550
ALOJAMIENTO PERMANENTE Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O PERMANENTEMENTE	50

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Hogares De Adultos Mayores	Dirección Provincial De Adultos Mayores	18.195.118
SUB 2	Actividades Sociales, Recreativas Y Culturales	Dirección Provincial De Adultos Mayores	2.297.664

SUB 3	Protección Integral Al Adulto Mayor	Dirección Provincial De Adultos Mayores	64.457.470
SUB 4	Pensión Graciable A La Vejez	Dirección Provincial De Adultos Mayores	3.708.052
<b>TOTAL</b>			<b>88.658.304</b>



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>88.658.304</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>16.769.122</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	10.859.146
Textiles Y Vestuario	3.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	266.400
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.012.764
Productos Metalicos	55.500
Otros Bienes De Consumo	1.575.312
<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.249.006</b>
Servicios Basicos	2.035.362
Alquileres Y Derechos	4.362.728
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.324.830
Servicios Tecnicos Y Profesionales	24.505.680
Servicios Comerciales Y Financieros	1.532.520
Pasajes Y Viaticos	468.786
Otros Servicios	1.019.100
<b>Bienes De Uso</b>	<b>532.124</b>
Maquinarias Y Equipos	532.124
<b>Transferencias</b>	<b>36.108.052</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	34.945.253
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	1.162.799

PROGRAMA 43

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS  
ADULTOS MAYORES**

SUBPROGRAMA 1

**HOGARES DE ADULTOS MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES QUE, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, YA SEA POR CONVIVIR EN UN ENTORNO DE CONFLICTO O VIOLENCIA FAMILIAR, O ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE ABANDONO, DE EXTREMA POBREZA O SIN INGRESOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y ESTABLES, Y SIN COBERTURA SOCIAL Y/O CON INESTABILIDAD HABITACIONAL. EN ESTE SENTIDO, LOS HOGARES CONSTITUYEN DISPOSITIVOS DE SERVICIOS TERAPÉUTICOS, ASISTENCIALES, EN DONDE TODOS LOS ESFUERZOS, PROCEDIMIENTOS, METAS E INTERVENCIONES ESTÁN DIRECCIONADOS A RECONSTITUIR LAS PARTICULARIDADES ENCONTRADAS EN CADA SITUACIÓN ATENDIDA, PORQUE SE ENTIENDE QUE CADA SUJETO VULNERADO Y EN RIESGO REQUIERE UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ALBERGUE TRANSITORIO O PERMANENTE, Y ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SIN CONTENCIÓN FAMILIAR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O TRANSITORIAMENTE	40
ALOJAMIENTO PERMANENTE Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O PERMANENTEMENTE	50

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.195.118</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>14.169.274</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	10.000.000
Textiles Y Vestuario	3.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	55.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	113.442
Productos Metalicos	55.500
Otros Bienes De Consumo	944.832
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.663.032</b>
Servicios Basicos	2.035.362
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.324.830
Servicios Tecnicos Y Profesionales	72.240
Otros Servicios	180.600
<b>Bienes De Uso</b>	<b>362.812</b>
Maquinarias Y Equipos	362.812

PROGRAMA 43

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS  
ADULTOS MAYORES**

SUBPROGRAMA 2

**ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS Y CULTURALES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y CON LA FINALIDAD DE GENERAR CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES, EL PROGRAMA PREVÉ EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE TIEMPO LIBRE Y CULTURALES, QUE PROPICIEN ESPACIOS DE ENCUENTRO, PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL. A TRAVÉS DE ESTAS ACTIVIDADES - TALLERES DE GIMNASIA, MÚSICA, BAILE, CANTO, COLONIAS DE VERANO, ENCUENTROS ZONALES, PROVINCIALES Y NACIONALES, JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS, ENTRE OTRAS, SE PRETENDE SUPERAR UN ARRAIGADO ENFOQUE QUE ASOCIA A LOS ADULTOS MAYORES CON LA DEPENDENCIA, LA ENFERMEDAD Y LA PÉRDIDA DE PRODUCTIVIDAD; PARA AVANZAR HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS, PROPICIANDO ESPACIOS EN LOS QUE LOS ADULTOS MAYORES SEAN PROTAGONISTAS DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN O INFLUYEN EN SU BIENESTAR. ESTA LABOR SE REALIZA EN FORMA COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Y CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADAS A LA TEMÁTICA Y/O QUE NUCLEAN A ADULTOS MAYORES.

**OBJETIVOS**

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE TIEMPO LIBRE Y CULTURALES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	10

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.297.664</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>444.450</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	277.950
Productos De Papel, Carton E Impresos	55.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	55.500
Otros Bienes De Consumo	55.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.853.214</b>
Alquileres Y Derechos	533.286
Servicios Tecnicos Y Profesionales	90.300
Servicios Comerciales Y Financieros	1.042.320
Pasajes Y Viaticos	122.808
Otros Servicios	64.500

PROGRAMA 43

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS  
ADULTOS MAYORES**

SUBPROGRAMA 3

**PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y CON LA FINALIDAD DE GENERAR CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES, EL PROGRAMA PREVÉ EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE TIEMPO LIBRE Y CULTURALES, QUE PROPICIEN ESPACIOS DE ENCUENTRO, PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL. A TRAVÉS DE ESTAS ACTIVIDADES - TALLERES DE GIMNASIA, MÚSICA, BAILE, CANTO, COLONIAS DE VERANO, ENCUENTROS ZONALES, PROVINCIALES Y NACIONALES, JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS, ENTRE OTRAS, SE PRETENDE SUPERAR UN ARRAIGADO ENFOQUE QUE ASOCIA A LOS ADULTOS MAYORES CON LA DEPENDENCIA, LA ENFERMEDAD Y LA PÉRDIDA DE PRODUCTIVIDAD; PARA AVANZAR HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS, PROPICIANDO ESPACIOS EN LOS QUE LOS ADULTOS MAYORES SEAN PROTAGONISTAS DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN O INFLUYEN EN SU BIENESTAR. ESTA LABOR SE REALIZA EN FORMA COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Y CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADAS A LA TEMÁTICA Y/O QUE NUCLEAN A ADULTOS MAYORES

**OBJETIVOS**

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE TIEMPO LIBRE Y CULTURALES

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	10

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>64.457.470</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.155.398</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	581.196
Productos De Papel, Carton E Impresos	155.400
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	843.822
Otros Bienes De Consumo	574.980
<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.732.760</b>
Alquileres Y Derechos	3.779.442
Servicios Tecnicos Y Profesionales	24.343.140
Servicios Comerciales Y Financieros	490.200
Pasajes Y Viaticos	345.978
Otros Servicios	774.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>169.312</b>
Maquinarias Y Equipos	169.312
<b>Transferencias</b>	<b>32.400.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	32.400.000

PROGRAMA 43

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS  
ADULTOS MAYORES**

SUBPROGRAMA 4

**PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PENSIONES POR VEJEZ SE OTORGAN A PARTIR DE LOS 60 AÑOS DE EDAD Y SON DESTINADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, CARENTES DE TODO TIPO DE INGRESOS ECONÓMICOS. LAS PENSIONES POR INCAPACIDAD SE OTORGAN A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD, QUE PADECEN INCAPACIDAD FÍSICA O PSÍQUICA -EN FORMA PERMANENTE- QUE LE PRODUZCA UNA DISMINUCIÓN DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) O MÁS DE SU CAPACIDAD LABORATIVA, CUALQUIERA SEA LA CAUSA DE LA MISMA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR COBERTURA SOCIAL Y PREVISIONAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, Y A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD QUE PADEZCAN ALGUNA DISCAPACIDAD QUE DISMINUYA SU CAPACIDAD LABORAL EN UN 75%.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO/A	550



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.708.052</b>
<b>Transferencias</b>	<b>3.708.052</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.545.253
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	1.162.799

PROGRAMA 44

**FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES EN EL INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN TÉCNICA TERRITORIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES, EN EL ÁMBITO LOCAL Y RURAL, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y FAMILIAS, EN GENERAL, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE ESTE ORGANISMO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS.

**OBJETIVOS**

ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION A MUNICIPALIDADES	MUNICIPO ASISTIDO	36
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	18
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	54

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Delegaciones De Gestion Social	Dirección Provincial De Articulación Técnica-Territorial	10.842.007
SUB 2	Articulación De Políticas Sociales	Dirección Provincial De Articulación Técnica Territorial	36.390.327
<b>TOTAL</b>			<b>47.232.334</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>47.232.334</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.081.470</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.060.050
Productos De Papel, Carton E Impresos	233.100
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.077.920
Productos De Minerales No Metalicos	55.500
Otros Bienes De Consumo	654.900
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.534.890</b>
Servicios Basicos	1.379.784
Alquileres Y Derechos	5.121.816
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	90.300
Pasajes Y Viaticos	362.490
Otros Servicios	580.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>615.974</b>
Maquinarias Y Equipos	615.974
<b>Transferencias</b>	<b>35.000.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	35.000.000

PROGRAMA 44

**FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES EN EL INTERIOR**

SUBPROGRAMA 1

**DELEGACIONES DE GESTION SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN TÉCNICA-TERRITORIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS DELEGACIONES DE GESTIÓN SOCIAL SON EL VÍNCULO DE LA ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA CON LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE APORTES NO REINTEGRABLES MENSUALES, PARA SER APLICADOS EXCLUSIVAMENTE A LOS PROGRAMAS QUE ESTOS DISEÑEN E IMPLEMENTEN EN ATENCIÓN A LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LAS LEYES 2.302 (PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA), 2.785 (RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR), 1.634 (PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD), 2.644 (DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y 2.743 (CONSEJO PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES). TAMBIÉN SE PREVÉ ASESORAMIENTO TÉCNICO Y/O LA CAPACITACIÓN A LAS DISTINTAS ÁREAS SOCIALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LO CONCERNIENTE A FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, REFORZANDO LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.

**OBJETIVOS**

PROPICIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO- FINANCIERA, EN UN MARCO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION A MUNICIPALIDADES	MUNICIPIO ASISTIDO	36
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	18

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.842.007</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.166.830</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	893.550
Productos De Papel, Carton E Impresos	233.100
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.440.780
Productos De Minerales No Metalicos	55.500
Otros Bienes De Consumo	543.900
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.180.140</b>
Servicios Basicos	1.379.784
Alquileres Y Derechos	5.121.816
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	90.300
Pasajes Y Viaticos	72.240
Otros Servicios	516.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>495.037</b>
Maquinarias Y Equipos	495.037

PROGRAMA 44

**FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES EN EL INTERIOR**

SUBPROGRAMA 2

**ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN TÉCNICA TERRITORIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES, EN EL ÁMBITO LOCAL Y RURAL, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y FAMILIAS, EN GENERAL, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE ESTE ORGANISMO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LOS CIUDADANOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS.

**OBJETIVOS**

ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN ÁREAS URBANAS O RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	54

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.390.327</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>914.640</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	166.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	637.140
Otros Bienes De Consumo	111.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>354.750</b>
Pasajes Y Viaticos	290.250
Otros Servicios	64.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>120.937</b>
Maquinarias Y Equipos	120.937
<b>Transferencias</b>	<b>35.000.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	35.000.000

PROGRAMA 46

**REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE FAMILIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA ORIENTADO A REACONDICIONAR Y REFACCIONAR LOS DISTINTOS HOGARES DE LA PROVINCIA, TANTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE. DE ESTA MANERA SE PLANEA DEJAR EN CONDICIONES APTAS A LOS MISMOS Y EQUIPADOS PARA QUE PUEDAN BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA

**OBJETIVOS**

MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS HOGARES. OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS A LOS HOGARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON DESTINO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD, SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE. OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS A LOS HOGARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON DESTINO A LOS ADULTOS MAYORES, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SIN CONTENCIÓN FAMILIAR.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	15



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.900.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>5.550.000</b>
Otros Bienes De Consumo	5.550.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.320.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.870.000
Otros Servicios	6.450.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>9.030.000</b>
Maquinarias Y Equipos	9.030.000

PROGRAMA 47

**CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LA POLÍTICA LABORAL PROVINCIAL Y EN AQUELLOS PLANES TENDIENTES A ASEGURAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES. ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO, DESTINADAS A ELIMINAR EL EMPLEO NO REGISTRADO Y DEMÁS DISTORSIONES QUE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL. PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE PUDIERAN PRODUCIRSE ENTRE LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE UNA ACTIVIDAD Y LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS DESTINADAS A PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A FIN DE ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL

**OBJETIVOS**

IMPLEMENTAR MEDIDAS PERMANENTES DE MEJORAMIENTO Y CONDICIONES DE BIENESTAR GENERAL. COORDINAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN REAL DEL TRABAJO INFANTIL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	250
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	250
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	30000

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Consejo Provincial De Erradicación Del Trabajo Infantil (Copreti)	Subsecretaria De Trabajo	13.444.000
SUB 2	Fiscalización Laboral	Subsecretaria De Trabajo	271.578.181
<b>TOTAL</b>			<b>285.022.181</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>285.022.181</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>233.755.446</b>
Planta Permanente	230.079.701
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.612.800
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.062.945
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>8.477.955</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	716.509
Textiles Y Vestuario	1.377.783
Productos De Papel, Carton E Impresos	438.500
Productos De Cuero Y De Caucho	204.391
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.897.500
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	3.793.272
<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.357.280</b>
Servicios Basicos	4.386.000
Alquileres Y Derechos	13.084.400
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	10.320.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	774.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.268.500
Pasajes Y Viaticos	2.994.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	929.000
Otros Servicios	4.600.880
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.431.500</b>
Maquinarias Y Equipos	3.431.500

PROGRAMA 47

**CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES**

SUBPROGRAMA 1

**CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL  
(COPRETI)**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, MENCIONA QUE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS IMPLICA UN DÉFICIT DE OBLIGACIONES DEL ESTADO Y EN TODO CASO, DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL OBEDECE A LA NECESIDAD DE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL TRABAJO INFANTIL, INSTALÁNDOLO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MANERA PREPONDERANTE, EN LA COMPRENSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE CABE AL ESTADO PROVINCIAL, AVAL DE LAS GARANTÍAS Y DERECHOS ENUNCIADOS EN LA CONSTITUCIÓN

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO DE LA CREACIÓN DE LA COPRETI ES CREAR UN ÁMBITO INSTITUCIONAL, DONDE SE DISEÑEN POLÍTICAS ACTIVAS DE PROTECCIÓN, DE CUALQUIER ACCIÓN QUE VULNERE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN RELACIÓN DEL TRABAJO, Y SE DÉ SUSTENTO DE LAS GARANTÍAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE TODOS LOS NIÑOS. POR LO TANTO DENTRO DE ESTE MARCO INSTITUCIONAL, SE DEBEN DISEÑAR, COORDINAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEFINITIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. DENTRO DE ÉSTAS POLÍTICAS SE HALLAN EL CONTROL E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS LABORALES

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	250
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	250
REALIZACION DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	15000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.444.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>444.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	111.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	222.000
Otros Bienes De Consumo	111.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.000.000</b>
Alquileres Y Derechos	13.000.000

PROGRAMA 47

**CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES**

SUBPROGRAMA 2

**FISCALIZACIÓN LABORAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE PUDIERAN PRODUCIRSE ENTRE LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE UNA ACTIVIDAD Y LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS. PROPICIAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES VIGENTES, ASESORANDO EN LA MATERIA A LAS PARTES DE LA RELACIÓN LABORAL. REALIZAR PERCEPCIÓN EN CONCEPTO DE RÚBRICA DE LIBROS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD E HIGIENE, EL VISADO DE LOS EXÁMENES PRE Y POSTOCUPACIONALES, Y TODA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES. LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO TIENE A SU CARGO UN CUERPO DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD PARA VERIFICAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, CONVENCIONES COLECTIVAS, REGLAMENTACIONES Y RESOLUCIONES QUE RIGEN LA RELACIÓN LABORAL, SANCIONANDO CON MULTAS EN EL CASO QUE CORRESPONDA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN LA ACTIVIDAD. IMPLEMENTAR PROPUESTAS PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS, UN ÁMBITO PROPICIO QUE FACILITE LA NEGOCIACIÓN DE SUS INTERESES CON EL PROPÓSITO DE ARRIBAR A ACUERDOS CONSENSUADOS. SE ENCARGARÁ DE ASESORAR EN FORMA GRATUITA A TRABAJADORES INDIVIDUALES FRENTE A DISTINTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE SUS EMPLEADOS, ALLÍ SERÁ ATENDIDO POR PERSONAL A CARGO ESPECIALMENTE DESIGNADOS PARA TAL ACTIVIDAD

**OBJETIVOS**

- PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO. ASESORAR A LOS TRABAJADORES RESPECTO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. - RUBRICAR LIBROS DE TRABAJO.  
VISAR EXÁMENES PRE Y POST-OCUPACIONALES.  
REALIZAR INSPECCIONES LABORALES, EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	15000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>271.578.181</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>233.755.446</b>
Planta Permanente	230.079.701
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensu	1.612.800
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.062.945
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>8.033.955</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	716.509
Textiles Y Vestuario	1.377.783
Productos De Papel, Carton E Impresos	327.500
Productos De Cuero Y De Caucho	204.391
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.675.500
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	3.682.272
<b>Servicios No Personales</b>	<b>26.357.280</b>
Servicios Basicos	4.386.000
Alquileres Y Derechos	84.400
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	10.320.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	774.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.268.500
Pasajes Y Viaticos	2.994.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	929.000
Otros Servicios	4.600.880
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.431.500</b>
Maquinarias Y Equipos	3.431.500

**POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS  
VIOLENCIAS Y ADMISIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ACOMPAÑAMIENTO Y RESGUARDO A MUJERES, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y/O CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTREN EN UNA SITUACIÓN DE CRISIS Y/O VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE ATRAVESAR UN HECHO DE VIOLENCIA ENMARCADO EN LEYES PROVINCIALES 2785, 2786 Y PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN, LEY NACIONAL 26485 Y CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. COMO PARTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL QUE FORMAMOS PARTE JUNTO CON OTROS ORGANISMOS DEL EJECUTIVO, LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE ESTA PROVINCIAL SE ORGANIZAN A FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN Y APOYO SEGÚN LA SITUACIÓN SEA DE EMERGENCIA O PRIORITARIA, REALIZANDO LAS ACCIONES Y ARTICULACIONES NECESARIAS A FIN DE BRINDAR LA MEJOR RESPUESTA POSIBLE Y OPORTUNA ANTE LA NECESIDAD Y URGENCIA QUE REQUIERA CADA PERSONA QUE SE ACERCA A ELLAS.

**OBJETIVOS**

GENERAR LAS ACCIONES Y ARTICULACIONES INTER E INTRAINSTITUCIONALES A FIN DE PROPICIAR EL RESGUARDO DE LA PERSONA, LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS Y REFORZAR FACTORES QUE FAVOREZCAN SU MAYOR AUTONOMÍA POSIBLE.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	1250
APOYO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	125

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Atención A La Población Vulnerable	Dirección Provincial De Prevención Y Asistencia De Las Violencias Y Admisión	12.715.375
SUB 2	Prevención De La Violencia	Dirección General De Prevención De Las Violencias	9.314.734
<b>TOTAL</b>			<b>22.030.109</b>



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>22.030.109</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.005.150</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.946.200
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.711.344
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.401.264
Otros Bienes De Consumo	3.946.342
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.904.022</b>
Servicios Basicos	247.166
Alquileres Y Derechos	5.998.992
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.792.520
Servicios Comerciales Y Financieros	72.240
Pasajes Y Viaticos	433.440
Otros Servicios	3.359.664
<b>Bienes De Uso</b>	<b>120.937</b>
Maquinarias Y Equipos	120.937

PROGRAMA 71

**POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA**

SUBPROGRAMA 1

**ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS  
VIOLENCIAS Y ADMISIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN RESPUESTA A LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2.785 - RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, ENTENDIENDO POR TAL TODA ACCIÓN U OMISIÓN ILEGÍTIMA O ABUSO DIRIGIDO A DOMINAR, SOMETER, CONTROLAR O AGREDIR LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA, MORAL, PSICOEMOCIONAL, ECONÓMICA PATRIMONIAL, SEXUAL Y/O LA LIBERTAD DE UNA PERSONA POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE SU GRUPO FAMILIAR (ART. 2º). EN BASE A ELLO, EL PROGRAMA PROCURA GARANTIZAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR: A) COMO MEDIDA INMEDIATA, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LOS ACTOS VIOLENTOS: PROTECCIÓN, ALOJAMIENTO EN REFUGIOS O GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS CENTROS DE SALUD Y COMISARÍAS; B) COMO INTERVENCIÓN A LARGO PLAZO: APOYO, ASESORAMIENTO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL; GESTIÓN DE RECURSOS Y PRESTACIONES SOCIALES; DERIVACIÓN A OTROS SERVICIOS; INCLUSIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN SOCIAL; Y AYUDA PSICOSOCIAL PARA DESAPRENDER EL MODELO DE CONDUCTAS VIOLENTAS. TODAS ESTAS ACCIONES SE DESARROLLAN A TRAVÉS DEL SERVICIO DE VIOLENCIA FAMILIAR.

**OBJETIVOS**

BRINDAR APOYO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR. GESTIONAR RECURSOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O SU INCLUSIÓN EN PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA O DERIVACIONES A OTROS SERVICIOS ESTATALES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
APOYO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	125

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.715.375</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>5.210.712</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.446.200
Productos De Papel, Carton E Impresos	562.160
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	922.632
Otros Bienes De Consumo	2.279.720
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.383.726</b>
Servicios Basicos	247.166
Alquileres Y Derechos	4.296.720
Servicios Tecnicos Y Profesionales	942.520
Pasajes Y Viaticos	252.840
Otros Servicios	1.644.480
<b>Bienes De Uso</b>	<b>120.937</b>
Maquinarias Y Equipos	120.937

PROGRAMA 71

**POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA**

SUBPROGRAMA 2

**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE BRINDA EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ATENCIÓN DIRECTA A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE HABER SUFRIDO UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR (QUIENES EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE ENCUENTRAN A CARGO DE SUS HIJOS), COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD. A TRAVÉS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR, ATENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES Y LINEA 148.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR EL ABORDAJE DE LAS SITUACIONES SEGÚN LA ESPECIFICIDAD DE CADA CASO, YA SEA ANTE LA DEMANDA ESPONTÁNEA, LA DERIVACIÓN INTRA O INTERINSTITUCIONAL O A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GUARDIAS VIGENTE CUBRIENDO LA DEMANDA LAS 24HS., LOS 365 DÍAS DEL AÑO. PROPICIAR ENCUENTROS CON OTRAS DEPENDENCIAS INTER Y/O INTRA INSTITUCIONALES A FIN DE REFORZAR O MEJORAR ARTICULACIONES NECESARIAS PARA LA TAREA COMÚN SEGÚN LAS INCUMBENCIAS QUE A CADA PARTE LE ATAÑEN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	1250

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.314.734</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.794.438</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.149.184
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	478.632
Otros Bienes De Consumo	1.666.622
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.520.296</b>
Alquileres Y Derechos	1.702.272
Servicios Tecnicos Y Profesionales	850.000
Servicios Comerciales Y Financieros	72.240
Pasajes Y Viaticos	180.600
Otros Servicios	1.715.184





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

POLICÍA



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**POLICIA**

---



## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

LA POLÍTICA INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA Nº 2081/94, EN UN ESTADO DE DERECHO DE ACUERDO LO ESTIPULA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL. LA INSTITUCIÓN PROMUEVE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, ATENDIENDO LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; PLANIFICANDO ESTRATÉGICAMENTE SU ACCIONAR, SOBRE LA BASE DE UNA LECTURA CRÍTICA DE LA REALIDAD; EN PERMANENTE ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES SOCIALES, PROFESIONALIZADA Y DOTADA DE TECNOLÓGICA ACORDE A LA CRECIENTE COMPLEJIDAD DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y DELICTIVA; QUE EVALÚA CONTINUAMENTE SU ACCIONAR, ESTABLECIENDO METAS Y OBJETIVOS PRECISOS QUE PERMITAN ESTABLECER PROCESOS CORRECTORES, INCREMENTANDO SUS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA. SE IDENTIFICAN COMO EJES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL: EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LA POLÍTICA INTERINSTITUCIONAL DIRECTA DE PREVENCIÓN; LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA INSTITUCIÓN EN LA ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO NORMATIVO A LA REALIDAD EMPÍRICA. COMO INSTITUCIÓN ESENCIAL DEL ESTADO, TIENE COMO MISIÓN TRADICIONAL LA APLICACIÓN DE LAS LEYES, LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CRIMEN Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, GARANTIZANDO AL CIUDADANO EL LIBRE Y PACIFICO EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE RECONOCE. EN LO REFERENTE A LA FAZ OPERATIVA SE LLEVARA A CABO EN LA PROVINCIA EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020/2023, EL MISMO TIENE COMO BASE DARLE CONTINUIDAD AL PLAN QUE SE VENIA IMPLEMENTANDO DESDE 2017, PREVIA REESTRUCTURACION Y AJUSTE BAJO LA DENOMINACION DE RED DE PREVENCIÓN Y CIRCUITOS DE PREVENCIÓN, SIENDO UNO DE LOS PILARES EN FUNCION DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN POS DE LA DISMINUCION DEL DELITO. A SU VEZ, EL PLAN DE GESTIÓN ESTRATÉGICO EN SEGURIDAD CIUDADANA 2020/2023, NO SOLO DEBE CONTEMPLAR LA REDISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y MÓVILES, SINO QUE DEBE SUMAR ADEMÁS DE LO EXISTENTE, NUEVAS INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS CON SISTEMAS INTELIGENTES EN LOS LUGARES DE MAYOR POBLACIÓN Y CONCURRENCIA DE PERSONAS, QUE PERMITAN SER UNA COLABORACIÓN A LOS CIRCUITOS DE PREVENCIÓN. PREVIENDO LA COBERTURA ADECUADA A TRAVÉS DE LA CONECTIVIDAD O ACCESO WEB, TANTO A NIVEL MUNICIPAL Y PROVINCIAL, A TRAVÉS DE EQUIPOS PORTÁTILES (TELEFONÍA MÓVIL), TABLET O NOTEBOOK, CON SOFTWARE DISEÑADO O APLICACIONES COMO RENAPER-SIFCOP-MIGRACIONES, ETC., QUE PERMITAN UN ACOMPAÑAMIENTO ÁGIL E INTEGRAL PARA CON EL PERSONAL Y LA CIUDADANÍA. EN LA ACTUALIDAD LA TECNOLOGÍA COBRA UN PROTAGONISMO MUY IMPORTANTE EN EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA POLICÍA POR ELLO ES QUE SE MANTIENE EN CONSTANTE EVOLUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN TODA LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES LA CUAL ES LLEVADA A ADELANTE POR RECURSO HUMANO ALTAMENTE CAPACITADO QUE BRINDAN UN SERVICIO DE EXCELENCIA A TODA LA INSTITUCIÓN

SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE BECARIOS EN EL CUERPO SEGURIDAD, BOMBEROS Y PENITENCIARIO QUE SUPLIRÁN LAS NECESIDADES EN PERSONAL PARA LA PROSECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA POLICÍA IMPLEMENTADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE CONTINUARA CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SEGURIDAD EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA PARA PROVEER A LAS UNIDADES DE UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO DE ACUERDO A LA PERSPECTIVA DE GENERO EN POS DE UNA CALIDAD DE SERVICIO Y COMPROMISO A LA COMUNIDAD.

SE DARA CONTINUIDAD EN EDUCACIÓN AL PLAN EN LA CARRERA TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIONES, EL PLAN 513 TECNICATURA EN ACCIDENTOLOGÍA VIAL, COMO ASÍ CON LA CAPACITACIÓN EN EL INSTITUTO SUPERIOR EN SEGURIDAD CON EL PLAN 511 TECNICATURA DE SEGURIDAD Y CIUDADANA Y EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO, CON LA LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA; EN LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES SE CONTINUARA CON EL DICTADO

DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL SUBALTERNO. EN LAS ESCUELAS DE CADETES Y ASPIRANTE A AGENTES CONTINUARA CON LA MODALIDAD DE INTERNADO. PARA EL RESGUARDO DEL PRIMER BIEN JURÍDICO PROTEGIDO, SE ADQUIRIRÁN EQUIPOS DE SEGURIDAD Y UNIFORMES.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.093.444.700</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>10.705.113.237</b>
Planta Permanente	10.491.952.941
Personal Civil De La Policia De La Provincia	213.160.296
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>702.765.750</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	173.765.745
Textiles Y Vestuario	149.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	18.000.000
Productos De Cuero Y De Caucho	23.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	187.760.005
Productos De Minerales No Metalicos	3.000.000
Productos Metalicos	7.000.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	2.000.000
Otros Bienes De Consumo	139.240.000
<b>Servicios No Personale</b>	<b>330.071.968</b>
Servicios Basicos	150.000.000
Alquileres Y Derechos	32.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	28.700.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	13.800.000
Servicios Comerciales Y Financieros	32.500.000
Pasajes Y Viaticos	17.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	21.000.000
Otros Servicios	35.071.968
<b>Bienes De Uso</b>	<b>329.306.345</b>
Bienes Preexistentes	8.144.345
Maquinarias Y Equipos	253.662.000
Equipos De Seguridad	62.000.000
Semovientes	500.000
Activos Intangibles	5.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>26.187.400</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	26.187.400

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior De La Jefatura De Policía	Jefatura De Policía	3.813.167.276
31	Fondo De Reequipamiento Policial	Jefatura De Policia	55.662.000
32	Registro Provincial De Armas (Re.P.Ar)	Jefatura De Policia	69.600
33	Sispae (Sistema Publico De Atencion De Emergencias)	Jefatura De Policía	63.800.000
34	Organización De Operaciones Policiales Y Judiciales	Jefatura De Policia	6.456.453.955
35	Institutos De Formación Y Capacitación De Recursos Humanos	Dirección De Institutos	825.728.001
36	Servicio Penitenciario	Dirección Unidades De Detención	878.563.868
<b>TOTAL</b>			<b>12.093.444.700</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA**

**UNIDAD EJECUTORA  
JEFATURA DE POLICÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA INSTITUCIÓN POLICIAL TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL; EJERCE POR SÍ LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN PARA RESGUARDAR LA VIDA Y LOS BIENES DE LAS PERSONAS, COMO ASÍ, ES AUXILIAR PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA. EL MISMO PREVÉ EL APOYO AL RESTO DE LOS PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN, A FIN DE EJECUTAR LOS PROYECTOS PREVISTOS EN ÁREA DEL PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y EDUCACIÓN. CUENTA PARA REALIZAR SU PROPÓSITO CON 7.007 HOMBRES, DISTRIBUIDOS EN PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO, AGRUPADOS EN CUERPOS DE SEGURIDAD, TÉCNICO, PROFESIONAL, PENITENCIARIO, SERVICIOS AUXILIARES Y CIVILES. FUNCIONAN DENTRO DE LA ÓRBITA DE ESTE PROGRAMA LAS ÁREAS DE: ASESORÍA LETRADA GENERAL, SECRETARÍA GENERAL, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE APOYO Y SERVICIOS, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES, DEPARTAMENTO CONVENIO POLICÍA, DIRECCIÓN ASESORÍA PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN DE PERSONAL, DIRECCIÓN ASUNTOS INTERNOS, ASESORÍA DE PLANEAMIENTO Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CON SUS DEPARTAMENTOS LOGÍSTICA Y FINANZAS, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA CENTRALIZACIÓN DE LAS TAREAS ESPECÍFICAS Y EL ASESORAMIENTO TÉCNICO - FINANCIERO A LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRIGIENDO LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO, Y ABASTECIMIENTO DE LOS RECURSOS QUE DEMANDA LA INSTITUCIÓN EN GENERAL PARA SU FUNCIONAMIENTO.

**OBJETIVOS**

DAR APOYO AL RESTO DE LOS PROGRAMAS LOS CUALES TIENEN COMO PREMISA LA PREVENCIÓN DEL DELITO DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y TODA PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TODO LO ATINENTE A LA SELECCIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DE TODOS LOS CUADROS DE LA INSTITUCIÓN, SUSTENTAR EL SISTEMA PENAL EN TODAS LAS NECESIDADES QUE SU PROGRAMA NO PUEDA RESPONDER PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 24660 (LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD), COMO TAMBIÉN CUBRIR LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE COMPONEN Y DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN QUE ÉSTA INSTITUCIÓN TIENE. COMO ASÍ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS PREVENTIVAS, ANTE POSIBLES SITUACIONES NO PREVISTAS Y QUE POR SU NATURALEZA SE DEBA DAR RESPUESTA INMINENTE. ENTRE ELLOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.813.167.276</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>3.626.595.308</b>
Planta Permanente	3.472.585.048
Personal Civil De La Policia De La Provincia	154.010.260
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	13.000.000
Textiles Y Vestuario	13.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	10.000.000
Productos De Cuero Y De Caucho	6.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.000.000
Productos Metalicos	2.000.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>136.571.968</b>
Servicios Basicos	25.000.000
Alquileres Y Derechos	32.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	12.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	12.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	5.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	14.000.000
Otros Servicios	35.071.968

PROGRAMA 31  
**FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
JEFATURA DE POLICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS RECURSOS PROVENIENTES POR LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 1752 - DEROGADA POR LEY 2772/11 Y CREADO EL FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL QUE ES CONTINUADOR DEL FONDO PREVISTO EN LA LEY 1752 (ARTÍCULO 52 -CAPITULO XIV -DISPOSICIONES TRANSITORIAS - LEY 2772), APORTES NO REINTEGRABLES, DONACIONES Y RECURSOS GENUINOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA, CONFORMAN EL DENOMINADO "FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL". ESTOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES Y DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO; COMO ASÍ TAMBIÉN SE DESTINARÁN FONDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES YA EXISTENTES.

**OBJETIVOS**

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS Y A LA COMPRA Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES, UNIFORMES Y EQUIPOS, REEQUIPANDO A LAS UNIDADES POLICIALES DISTRIBUIDAS EN TODA LA PROVINCIA, TENDIENTES A HACER MÁS EFICIENTE SUS TAREAS EN LA INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	40
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	250
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	200
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	100
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	50

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>55.662.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>18.000.000</b>
Textiles Y Vestuario	10.000.000
Productos De Cuero Y De Caucho	3.000.000
Otros Bienes De Consumo	5.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.000.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>35.662.000</b>
Bienes Preexistentes	3.000.000
Maquinarias Y Equipos	20.662.000
Equipos De Seguridad	12.000.000



PROGRAMA 32

**REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (RE.P.AR)**

**UNIDAD EJECUTORA  
JEFATURA DE POLICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

POR LEY N° 1226 LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CREÓ EL REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS, EL CUAL REALIZA TAREAS CONFORME A LA LEY NACIONAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, TALES COMO: REGISTRO, CONTROL, ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. ESTE REGISTRO SE FINANCIA CON LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 3° DE LA MENCIONADA LEY, CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE TASAS CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY PROVINCIAL N° 932.

**OBJETIVOS**

TENDRÁ COMO FUNCIONES LA FISCALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS QUE COMPRENDAN EL TRANSPORTE, VENTA, ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN POR CUALQUIER TÍTULO, USO, TENENCIA Y PORTACIÓN DE ARMAS DE USO CIVIL Y SUS MUNICIONES, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. OTORGARÁ LOS CERTIFICADOS A QUE SE REFIEREN LOS ACTOS MENCIONADOS, PERCIBIENDO LAS TASAS QUE SE ESTABLEZCAN CONFORME NORMA VIGENTE.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	50

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>69.600</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>69.600</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	69.600

PROGRAMA 33

**SISPAE (SISTEMA PUBLICO DE ATENCION DE EMERGENCIAS)**

**UNIDAD EJECUTORA  
JEFATURA DE POLICÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONFORME LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA POLICIAL (LEY 2081), LA DIRECCIÓN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MEDIO DE COMUNICACIÓN, Y SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES, SIRVIENDO LOS MISMOS DE APOYO Y HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMO PARA LA RESPUESTA OPTIMA DEL SERVICIO QUE SE DEBE BRINDAR A LA SOCIEDAD.

SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 82 Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA POLICIAL (LEY 2081), EL CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES (C.O.P), ES UN ORGANISMO ESTRATÉGICO-OPERATIVO QUE DEBE SER DOTADO DE TECNOLOGÍA Y PERSONAL PARA CONFORMAR EL SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS), POR TRATARSE DE UN CENTRO NEURÁLGICO DE LAS COMUNICACIONES, ESTA UNIDAD DEBE CONTAR CON UN AVANZADO SISTEMA DE COMUNICACIONES DIGITAL Y SU DEBIDA ACTUALIZACIÓN, LÍNEAS ROTATIVAS DE INGRESO A BOX DE RECEPCIÓN DE EMERGENCIAS (CALL CENTER), SOFTWARE DE CARGA Y REGISTRO DE EVENTOS, BOX DE DESPACHOS QUE ESTÁN DISTRIBUIDOS POR ZONAS. EN LA PROVINCIA, LA POLICÍA CONTINUARÁ AMPLIANDO ESTE SISTEMA DE MONITOREO, LO QUE DEMANDARÁ CREACIONES DE BOXES E INCORPORACIÓN DE CÁMARAS CONTEMPLANDO EL MONITOREO DE OTRAS JURISDICCIONES, TALES COMO CUTRAL CÓ, ZAPALA, JUNÍN DE LOS ANDES, CHOS MALAL, ETC.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DOSSIER, SIGAD, MAPA DEL DELITO, DENUNCIAS EN LAS OTRAS JURISDICCIONES ANTERIORMENTE DICHAS, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES.-

**OBJETIVOS**

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA PROVINCIAL Y SU ACTUALIZACIÓN. LA ADQUISICIÓN DE HT CON SOFTWARE Y HARDWARE, ACORDES AL SISTEMA. LA INSTALACIÓN DE ANTENAS EN PUNTOS GEOGRÁFICOS ESTRATÉGICOS CON GRUPOS ELECTRÓGENOS, LOS QUE PODRÁN SER MECÁNICOS O CON CELDAS SOLARES, ELLO PERMITIRÁ AMPLIAR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TODA LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	50
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	1500
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	100
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO ADQUIRIDO	25
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	16

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>63.800.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>9.000.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.000.000
Productos Metalicos	2.000.000
Otros Bienes De Consumo	6.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.800.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	1.500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	50.000.000

PROGRAMA 34

**ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
JEFATURA DE POLICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN, PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES, INCLUIDAS LA PROTECCIÓN DE MENORES Y TODAS OTRAS AFINES CON LA FUNCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL. EL PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES COMPRENDE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA. EN SU ACCIONAR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EJERCE LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN PARA RESGUARDAR LA VIDA, LOS BIENES DE LAS PERSONAS Y COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS REQUIERE DE PERSONAL IDÓNEO, ASÍ COMO DE LOS ELEMENTOS E INSTALACIONES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

**OBJETIVOS**

ADQUIRIR BIENES DE CAPITAL QUE SERÁN DESTINADOS A LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES, PARA LLEVAR ADELANTE SUS TAREAS ESPECÍFICAS, TANTO DE PREVENCIÓN, DE INVESTIGACIÓN, SINIESTROS Y TODA OTRA TAREA QUE RESULTE INDISPENSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL. SE PREVÉ INCREMENTAR LA FLOTA AUTOMOTRIZ, UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD IMPLEMENTADO, COMO ASÍ DOTAR DE AUTOBOMBAS A LA DIRECCIÓN BOMBEROS, DADO EL GRAN CRECIMIENTO DE BARRIOS EN LA REGIÓN, COMO ASÍ DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA SINIESTROS, SALVAMENTO Y RESCATE DE PERSONAS. LA ADQUISICIÓN DE MINIBUSES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL A DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, DE FURGONES PARA TRASLADO DE ELEMENTOS. LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO PARA PERSONAS A EGRESAR DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN. LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS COMPLETOS PARA LAS DISTINTAS U.O.P., TANTO PARA LAS QUE NO POSEAN, COMO PARA REEMPLAZAR LOS YA EXISTENTES QUE SE ENCUENTREN OBSOLETOS. LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TODO EL PERSONAL POLICIAL. ELEMENTOS DE DISUASIÓN. EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE AVANZADA PARA LAS ÁREAS DE INVESTIGACIONES. EQUIPOS HT (TRANSCÉPTORES/RECEPTORES), TANTO PARA LAS UNIDADES MÓVILES A ADQUIRIR COMO PARA LAS DISTINTAS U.O.P. ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES (ANIMALES DE LABOR) PARA LAS ÁREAS RURALES Y ÁREAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN.

EN CUANTO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIO E INSTALACIONES, BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y DE MOVILIDAD A LOS FUNCIONARIOS POLICIALES, A FIN DE DAR MAYOR SEGURIDAD EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE CADA SECTOR, AÑADIENDO VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN DEL HOMBRE POLICÍA, EN POS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ, BRINDAR MEJORES CONDICIONES A LOS PATRULLEROS DESTINADOS A LAS TAREAS A FIN DE OTORGAR MAYOR SEGURIDAD EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE CADA SECTOR, AÑADIENDO VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN DEL HOMBRE POLICÍA, EN POS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	1500
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	150
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	650
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	100

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	210
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	270
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	7038
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	100
INCORPORACION DE MOVILES EN FUNCIONAMIENTO PLENO	MOVILES FUNCIONANDO	139
ADAPTACION E INSTALACION DE SOFTWARE DE GESTION	ACCION APLICADA	25
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTE	AGENTE ASISTIDO	7038

### **DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Plan Estrategico Integral De Seguridad E Investigaciones	Jefatura De Policia	5.880.873.465
SUB 2	Mantenimiento De Flota Automotriz	Jefatura De Policia	260.000.000
SUB 3	Mantenimiento De Edificios E Instalaciones	Jefatura De Policia	59.000.000
SUB 4	Equipamiento Policial	Jefatura De Policia	235.644.345
SUB 5	Dirección Antinarcóticos	Jefatura De Policia	9.936.145
SUB 6	Sistema De Gestion De Seguridad De La Informacion	Jefatura De Policia	11.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.456.453.955</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.456.453.955</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>5.590.873.465</b>
Planta Permanente	5.543.541.488
Personal Civil De La Policia De La Provincia	47.331.977
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>452.936.145</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.696.145
Textiles Y Vestuario	120.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	8.000.000
Productos De Cuero Y De Caucho	14.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	183.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	3.000.000
Productos Metalicos	3.000.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	2.000.000
Otros Bienes De Consumo	89.240.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>172.000.000</b>
Servicios Basicos	120.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	9.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	29.000.000
Pasajes Y Viaticos	7.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	7.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>240.644.345</b>
Bienes Preexistentes	5.144.345
Maquinarias Y Equipos	180.000.000
Equipos De Seguridad	50.000.000
Semovientes	500.000
Activos Intangibles	5.000.000

PROGRAMA 34

**ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES**

SUBPROGRAMA 1

**PLAN ESTRATEGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES**

**UNIDAD EJECUTORA  
JEFATURA DE POLICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL PRESENTE PROGRAMA SE INCLUYEN LAS EROGACIONES DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES - COMPRENDIENDO ADEMÁS EL PERSONAL DE BOMBEROS Y TRÁNSITO DE LA PROVINCIA-. COMPRENDE ASIMISMO LAS PREVISIONES DE UNIFORMES, REFRIGERIO Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS 7007 EFECTIVOS QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN POLICIAL, LO CUAL IMPACTARÍA DE MANERA POSITIVA EN EL NORMAL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DE CADA ÁREA.

EL PLAN CONTEMPLA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES PROVINCIAL, EL CUAL FUNCIONARÁ COMO CENTRO DE MONITOREO ESTRATÉGICO Y TOMA DE DECISIONES, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LÍNEAS DE EMERGENCIAS, SALAS DE MONITOREO Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN COMO GPS EN LAS UNIDADES MÓVILES, MEJORANDO ASÍ EL ÁMBITO INVESTIGATIVO Y ANÁLISIS DELICTUAL, AMPLIANDO LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN EN FORMA TRANSVERSAL CON LOS DIFERENTES MINISTERIOS, ENTRE OTROS SALUD Y DESARROLLO SOCIAL Y CIUDADANÍA, E INSTITUCIONES PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ASOCIACIONES VECINALES.

**OBJETIVOS**

EN EL ÁREA SEGURIDAD: REALIZAR TAREAS DE PREVENCIÓN COMO PATRULLAJE EN TODAS SUS MODALIDADES, PUESTOS DE CONTROL EN DIFERENTES PUNTOS DE LA PROVINCIA PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y PREVENCIÓN DELICTIVA.

EN EL ÁREA INVESTIGACIONES: SEGUIMIENTO, DISUASIÓN DEL ACCIONAR DELICTIVO Y DETENCIÓN DE PRESUNTOS AUTORES. RECOLECCIÓN DE PRUEBAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL DELITO.

EN EL ÁREA BOMBEROS: EXTINCIÓN DE SINIESTROS, RESCATE Y SALVAMENTO DE PERSONAS.

EN EL ÁREA DE TRÁNSITO: PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN CUANTO A SINIESTROS VIALES Y EL ACCIONAR EN DELITOS EN RUTAS PROVINCIALES.-

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS POLICIALES, A PARTIR DE LA OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO OPERATIVO ESTRATÉGICO DE MONITOREO, LA CREACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES PROVINCIAL, LA AMPLIACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO SISTEMA EN LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, REFUERZOS DE MÓVILES Y PERSONAL E INCORPORACIÓN DE MODERNA TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL DELITO.

COMO ASÍ DESTINAR RECURSOS A EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES (MUNDIAL DE MOTOCROSS, RUNNING, ETC) Y TRADICIONALES (FIESTA NACIONAL DEL PUESTERO, FIESTA NACIONAL DEL CHIVITO ETC.)

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTE	AGENTE ASISTIDO	7038



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.880.873.465</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>5.590.873.465</b>
Planta Permanente	5.543.541.488
Personal Civil De La Policia De La Provincia	47.331.977
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>158.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	20.000.000
Textiles Y Vestuario	120.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	5.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000.000
Otros Bienes De Consumo	8.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>132.000.000</b>
Servicios Basicos	120.000.000
Pasajes Y Viaticos	5.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	7.000.000

PROGRAMA 34

**ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES**

SUBPROGRAMA 2

**MANTENIMIENTO DE FLOTA AUTOMOTRIZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**JEFATURA DE POLICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ DE LA POLICÍA PROVINCIAL LA CUAL CONSTA DE 889 VEHÍCULOS COMPUESTO POR AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMIONES, AUTOBOMBAS, MOTOS, GRÚAS, ETC., LOS CUALES SE DEBEN TENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, TENIENDO EN CUENTA LA UTILIZACIÓN INTENSIVA DE LOS MISMOS EN LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE PATRULLAJE, DE CONTROLES EN DIVERSOS PUESTOS POLICIALES ENTRE OTROS. INCLUYE ADEMÁS LAS EROGACIONES RELACIONADAS AL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, CAMBIO DE FILTROS, CUBIERTAS, BATERÍAS ETC. COMO ASÍ ESTÁN A LA VANGUARDIA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE EQUIPAN LOS NUEVOS VEHÍCULOS QUE CON TECNOLOGÍA DE AVANZADA LLEVAN A COSTOSOS MANTENIMIENTOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO..

**OBJETIVOS**

MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO A LAS DISTINTAS UNIDADES MÓVILES DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	1500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>260.000.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>226.000.000</b>
Productos De Cuero Y De Caucho	14.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	170.000.000
Otros Bienes De Consumo	42.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.000.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	29.000.000

PROGRAMA 34

**ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES**

SUBPROGRAMA 3

**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**JEFATURA DE POLICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REFACCIONES BÁSICAS QUE REQUIEREN LOS EDIFICIOS DE LAS MÁS DE 360 UNIDADES POLICIALES, DESTINADAS A MEJORAR LA CAPACIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR EDILICIO DE ESTA REPARTICIÓN CONSIDERANDO EL GENERO FEMENINO UBICADOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.

DESTINANDO RECURSOS AL MANTENIMIENTO DE ALCAIDÍAS Y COMISARIAS QUE CUENTAN CON ALOJAMIENTO PARA DETENIDOS, CONSIDERANDO LA HABITABILIDAD SEGÚN EL GÉNERO Y LAS COMODIDADES SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 24660 (EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD).-

**OBJETIVOS**

BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES Y ADMINISTRATIVAS. COMPRENDE ASIMISMO A LAS DISTINTAS UNIDADES DE DETENCIÓN Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE POSEE LA INSTITUCIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

COMO GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA HABITABILIDAD DE LA UNIDADES DE DETENCIÓN Y COMISARIAS CON ALOJAMIENTO PARA DETENIDOS EN ALCAIDÍAS, A FIN DE EVITAR REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>59.000.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>55.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	3.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	3.000.000
Productos Metalicos	3.000.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	2.000.000
Otros Bienes De Consumo	36.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.000.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.000.000

PROGRAMA 34

**ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES**

SUBPROGRAMA 4

**EQUIPAMIENTO POLICIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**JEFATURA DE POLICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES, RELACIONADOS CON UNIDADES MÓVILES, ARMAMENTO, MOBLAJE, EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE AVANZADA PARA LA FAZ DE SEGURIDAD, INVESTIGATIVA Y ADMINISTRATIVA.

LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA LAS ÁREAS ESPECIFICAS COMO ASÍ DE TODO LO QUE CONLLEVA EL RESGUARDO Y CUIDADO DE LOS MISMOS, ENTRE OTROS.

**OBJETIVOS**

EQUIPAR A LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES CON UNIDADES MÓVILES (AUTOMÓVILES, GRÚAS, MOTOCICLETAS, BICICLETAS ETC.), ARMAMENTO, CHALECOS ANTIBALAS, MOBLAJE Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, ENTRE OTROS.

ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO Y CHALECOS ANTIBALAS PARA LOS NUEVOS AGENTES FEMENINOS Y MASCULINOS.

LA RENOVACIÓN DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN USO, DEL CUAL EL 80 % SE ENCUENTRA EN PROCESO DE BAJA POR VENCIMIENTO.

RENOVACIÓN DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ DADO EL GRAN NÚMERO DE VEHÍCULOS PRÓXIMOS A LA BAJA, Y EL REFUERZO A NUEVOS SECTORES Y UNIDADES ASIGNADOS A REFUERZOS PREVENTIVOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	650
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	110
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	270
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	7038
ADAPTACION E INSTALACION DE SOFTWARE DE GESTION	ACCION APLICADA	25
INCORPORACION DE MOVILES EN FUNCIONAMIENTO PLENO	MOVILES FUNCIONANDO	134

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>235.644.345</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>235.644.345</b>
Bienes Preexistentes	5.144.345
Maquinarias Y Equipos	180.000.000
Equipos De Seguridad	50.000.000
Semovientes	500.000

PROGRAMA 34

**ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES**

SUBPROGRAMA 5

**DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**JEFATURA DE POLICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, LA POLICÍA DEL A PROVINCIA DEL NEUQUÉN HA CREADO LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS A FIN DE DESARROLLAR TAREAS DE PREVENCIÓN E INVESTIGATIVAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y ZONA FRONTERIZA A FIN DE COMBATIR ESTOS TIPOS DE DELITOS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD PÚBLICA.-

**OBJETIVOS**

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO CON TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN, INCORPORADO EN MÓVILES POLICIALES NO IDENTIFICABLES. CAPACITACIÓN DE PERSONAL ADECUADO, Y REALIZACIÓN DE TAREAS INVESTIGATIVAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ENTRE OTROS BIENES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE TAREAS.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	150
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	100
INCORPORACION DE MOVILES EN FUNCIONAMIENTO PLENO	MOVILES FUNCIONANDO	5



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.936.145</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>7.936.145</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.696.145
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.000.000
Otros Bienes De Consumo	240.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.000.000</b>
Pasajes Y Viaticos	2.000.000

PROGRAMA 34

**ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES**

SUBPROGRAMA 6

**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**JEFATURA DE POLICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ISO 27001 Y PROTEGER LA INFORMACIÓN CRITICA QUE POSEE LA INSTITUCIÓN POLICIAL, EN LOS ÁMBITOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, EN LAS DISTINTAS ESFERAS QUE COMPETE LA APLICACIÓN DE LA LEY 2081, SEGURIDAD, INVESTIGACIONES Y TODA DEPENDENCIA DEL COMANDO SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SE DEBEN IMPLEMENTAR LOS AVANCES NECESARIOS PARA ESTAR A LA VANGUARDIA Y CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.-

A FIN DE APOYAR LA CONSTANTE LABOR DEL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, Y LA LUCHA CONTRA EL DELITO. SE REQUIERE DEL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS CON EL FIN DE EQUIPAR A LA INSTITUCIÓN CON LO MÁS MODERNO Y ESTAR A LA VANGUARDIA DE LOS AVANCES DE LA NUEVA ERA, TANTO EN COMUNICACIÓN COMO EN SISTEMAS.

**OBJETIVOS**

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LA DIGITALIZACIÓN DE LA MISMA, COMO ASÍ LOGRAR LA APLICACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y ADQUIRIR NUEVAS LICENCIAS TANTO EN APLICACIONES DE PAQUETES DE OFFICE, ANTIVIRUS, VIRTUALIZADORES ENTRE OTROS. CAPACITACIÓN DE PERSONAL ADECUADA A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, ENTRE OTROS BIENES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE TAREAS.-

INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO CON TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN, INCORPORADO EN MÓVILES POLICIALES, MÓVILES NO IDENTIFICABLES, APLICACIONES Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN COMO DE IDENTIFICACIÓN. CAPACITACIÓN DE PERSONAL ADECUADO, Y REALIZACIÓN DE TAREAS INVESTIGATIVAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ENTRE OTROS BIENES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE TAREAS.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.000.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.000.000
Otros Bienes De Consumo	3.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.000.000</b>
Activos Intangibles	5.000.000

**INSTITUTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS****UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TODO LO QUE ATIENDE A LA SELECCIÓN PARA EL RECLUTAMIENTO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DE TODOS LOS CUADROS DE LA INSTITUCIÓN. PREVIENDO PARA EL AÑO 2021 UN INGRESO TOTAL DE 500 ASPIRANTES PARA LOS DISTINTOS CUERPOS Y ESCALAFONES, A LOS CUALES SE LES ASIGNARA UNA BECA MENSUAL DE \$ 10.000,00.

**OBJETIVOS**

ORGANIZAR, PLANIFICAR, COORDINAR Y CONTROLAR LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE INGRESOS EN LOS DISTINTOS CUADROS Y CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO QUE DEBE REALIZAR EL PERSONAL POLICIAL. COMO ASÍ TAMBIÉN SELECCIONAR AL PERSONAL QUE SERÁ BECADO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES CURSOS, DIPLOMATURAS, TECNICATURAS Y LICENCIATURAS, EN LOS DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS. OBTENER UNA ÓPTIMA FORMACIÓN DEL PERSONAL QUE INGRESA A LOS DISTINTOS CUADROS, Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL EN FUNCIONES CONSIDERANDO EL GENERO, PARA ADAPTAR EL ACCIONAR POLICIAL A LOS TIEMPOS MODERNOS, LO QUE REDUNDA EN UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	400

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>825.728.001</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>766.040.601</b>
Planta Permanente	755.868.315
Personal Civil De La Policia De La Provincia	10.172.286
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>30.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.500.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	2.000.000
Pasajes Y Viaticos	1.500.000
<b>Transferencias</b>	<b>26.187.400</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	26.187.400

PROGRAMA 36  
**SERVICIO PENITENCIARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE PERSONAS DETENIDAS, PROCESADAS Y CONDENADAS QUE FLUCTÚA ENTRE 550 Y 600 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, COMO ASÍ DEL PERSONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO QUE ARRIBA AL NÚMERO DE 750 EFECTIVOS EN TODA LA PROVINCIA, QUE DESEMPEÑAN TAREAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, OBSERVANDO LA SEGURIDAD, TRASLADO Y CUSTODIA DE LOS DETENIDOS Y LA ATENCIÓN DE SUS CONDENADOS, EN SU FUNCIONAMIENTO PROPIAMENTE DICHO.-

**OBJETIVOS**

BRINDAR LAS NECESIDADES BÁSICAS AL PERSONAL PENITENCIARIO, TALES COMO RACIONAMIENTO, UNIFORMES Y OTROS BIENES DE FUNCIONAMIENTO QUE HACEN A LA CUSTODIA DE LOS MÁS DE 550 DETENIDOS ALOJADOS EN DIFERENTES UNIDADES CARCELARIAS; OTORGAR VIÁTICOS AL PERSONAL POR COMISIONES DE SERVICIO.

OTORGAR RACIONAMIENTO A LOS DETENIDOS Y LAS MÍNIMAS NECESIDADES BÁSICAS QUE ÉSTOS DEMANDEN (TALES COMO COLCHONES, FRAZADAS, MEDICAMENTOS DE USO CORRIENTE, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL ETC.), Y TODO LO INHERENTE PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD; COMO ASÍ EL EQUIPAMIENTO Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD NECESARIO PARA MÉDICOS Y ENFERMEROS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES CON DETENIDOS.

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EDILICIO PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LAS DISTINTAS UNIDADES DE RESGUARDO PARA DETENIDOS, TALES COMO HELADERAS, ESTUFAS, CUCHETAS, MOBILIARIOS, TERMOTANQUE DE ALTO RENDIMIENTO, BOMBAS DE AGUA, GRUPOS ELECTRÓGENOS ETC. DE ESTA MANERA SE CUMPLIR CON LO PETICIONADO POR PARTE DE LA JUSTICIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CUSTODIA DE PERSONAS CONDENADAS	CONDENADA/O CUSTODIADA/O	550

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>878.563.868</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>721.603.863</b>
Planta Permanente	719.958.090
Personal Civil De La Policia De La Provincia	1.645.773
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>142.760.005</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000.000
Textiles Y Vestuario	6.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.760.005
Otros Bienes De Consumo	35.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.200.000</b>
Servicios Basicos	5.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.200.000
Pasajes Y Viaticos	2.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.000.000





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
E INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



# MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

SON COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL. - PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EVALUAR EL IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA PROVINCIAL. - ENTENDER A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN, ADECUACIÓN Y EVALUACIÓN LOS EFECTOS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS NACIONALES A NIVEL PROVINCIAL. - ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO. - FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA. - ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL PATRIMONIO, GASTOS Y RECURSOS DEL ESTADO, SUPERVISANDO SU ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN. - INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO AL GASTO GENERADO POR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. - INTERVENIR EN LA FIJACIÓN DE CRITERIOS DE REMUNERACIÓN A LOS AGENTES PÚBLICOS Y SU ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS HUMANOS. - ENTENDER EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS DE LA PROVINCIA. - INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA. - ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES. - ENTENDER EN LO RELATIVO A LAS POLÍTICAS Y NORMAS APLICABLES AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, BAJO EL PRINCIPIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. - ENTENDER EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DESTINADOS A FACILITAR Y MEJORAR LA GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL (CONTRATACIONES, CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS, ENTRE OTROS) CON CRITERIOS DE CELERIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. - ENTENDER EN EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS ELECTRÓNICAS EN EL SECTOR PÚBLICO, AGILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILITANDO EL CONTROL CIUDADANO EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS. - ORGANIZAR, OPTIMIZAR Y MANTENER LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES. - ORGANIZAR EL SISTEMA ESTADÍSTICO EN MATERIA DE CONTRATACIONES, REQUIRIENDO Y PRODUCIENDO LA INFORMACIÓN NECESARIA A TAL EFECTO, GENERANDO Y ADMINISTRANDO ENTRE OTROS, UN REGISTRO DE PRECIOS REFERENCIALES. - ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS, QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN LA GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ARTICULANDO SU ACCIONAR RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS. - ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, FINANCIEROS O DE COOPERACIÓN, EN ASPECTOS RELATIVOS AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION - ENTENDER EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA. - ENTENDER EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. (BPN S.A.), DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) Y DE OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN. - ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS. - SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOTERÍAS Y ACTIVIDADES AFINES.

- ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PARQUES DE NIEVE Y DE LAS CONCESIONES DE CENTROS DE ESQUÍ. - INTERVENIR EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL. - REALIZAR LA CARTOGRAFÍA OFICIAL Y CONTROLAR LA CARTOGRAFÍA PRIVADA. - EJECUTAR, FISCALIZAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO DE LA PROVINCIA; EJECUTAR LAS MENSURAS Y PERITAJES OFICIALES; FORMALIZAR Y APROBAR LAS MENSURAS Y SUBDIVISIONES DE LA TIERRA. - ENTENDER EN LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE TASACIONES Y DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA PROVINCIA. - ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO, CONFORME LOS RECURSOS ASIGNADOS, Y PRODUCIR EVALUACIONES PERIÓDICAS DE RESULTADOS. - PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE TRANSFORMACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. - ENTENDER EN LAS RELACIONES FISCALES CON LOS MUNICIPIOS.

- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES, CONFORME LOS PLANES DE DESARROLLO Y DEMANDAS DE LOS PODERES JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS URBANAS, PROMOVIENDO EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO TENDIENTES A UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MISMAS Y RECUPERO DE LOS CRÉDITOS. - EJECUTAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE SU COMPETENCIA ENCOMENDADAS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, EJECUTANDO LOS PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, EDUCACIONALES, DE SEGURIDAD Y DEMÁS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS, EN ACUERDO CON LAS ÁREAS COMPETENTES.

- DISEÑAR Y PROPONER FORMAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES DE SU COMPETENCIA BAJO LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN POR CONTRATO, ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DELEGADA, RESPETANDO LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL GABINETE PROVINCIAL. - ENTENDER EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.

- ENTENDER EN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. - FOMENTAR EL ENSAYO Y CONTROL DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS PARA OBRAS, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE CIENCIA Y TÉCNICA. - PARTICIPAR EN LO RELACIONADO CON EL REGISTRO, INSCRIPCIÓN, FIJACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS EJECUTORAS DE OBRAS Y PROVEEDORAS, REGIDOS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES. - ENTENDER E INTERVENIR EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE CONFORMIDAD A LA COMPETENCIA PROVINCIAL. - EVALUAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO. - ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA, Y DE AQUELLAS QUE EL GABINETE PROVINCIAL LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD. - REALIZAR, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO, ESTUDIOS CON EL CONCURSO DE ESPECIALISTAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN, REFORMULACIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA, ELEVANDO LAS CONCLUSIONES Y FORMULANDO LAS PERTINENTES PROPUESTAS. - ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.

- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, COORDINANDO LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA.

- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS

PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN DESARROLLO Y LOS QUE EL PODER EJECUTIVO DETERMINE Y LE ASIGNE CON POSTERIORIDAD, REQUIRIENDO, DE SER NECESARIO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN SU DESARROLLO Y REALIZACIÓN.

- ORDENAR EN COORDINACIÓN CON EL GABINETE PROVINCIAL EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS. EL MINISTRO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA ES ASISTIDO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES POR UNA (1) SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, DE LA CUAL DEPENDERÁ LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, UNA (1) SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS, DE LA CUAL DEPENDERÁ EL INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR, UNA (1) SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA CUAL DEPENDERÁN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) Y LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS); QUEDAN BAJO LA ÓRBITA Y COMPETENCIA DE ESTE MINISTERIO: - BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. (BPN S.A.). - INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP). - AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUÉN S.E. (ADINQN S.E.) - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NEUQUÉN S.E. (CORDINEU). - FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. - PATAGONIA FERROCANAL S.A. EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA TIENE EN SU ÁMBITO A LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE) CREADA POR LEY 1785, CUYAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES, ENTRE OTRAS, SON LAS SIGUIENTES: - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CRÉDITO Y/O ASISTENCIA ECONÓMICA O DE FOMENTO Y ANTE LAS UNIDADES SECTORIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE ADMINISTREN, COORDINEN Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS. - FORMULAR PROYECTOS, OBTENER RECURSOS Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO EXTERNO. COORDINAR LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE DEBAN CREARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y TODAS LAS UNIDADES SECTORIALES EXISTENTES EN LA PROVINCIA.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.665.512.475</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.563.662.176</b>
Planta Permanente	1.002.814.768
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	28.455.279
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	11.566.180
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	720.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.306.101
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	348.926.504
Personal Con Cargo Politico	162.835.111
Horas Estadisticas	5.646.693
Horas Capacitacion	1.391.540
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>37.216.569</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.453.749
Textiles Y Vestuario	11.640.570
Productos De Papel, Carton E Impresos	3.836.127
Productos De Cuero Y De Caucho	99.947
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.702.425
Otros Bienes De Consumo	11.483.751
<b>Servicios No Personale</b>	<b>252.803.824</b>
Servicios Basicos	62.355.569
Alquileres Y Derechos	15.499.112
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	34.585.909
Servicios Tecnicos Y Profesionales	90.442.304
Servicios Comerciales Y Financieros	22.946.909
Publicidad Y Propaganda	219.384
Pasajes Y Viaticos	5.858.514
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	412.430
Otros Servicios	20.483.693
<b>Bienes De Uso</b>	<b>79.902.152</b>
Bienes Preexistentes	177.596
Maquinarias Y Equipos	32.218.152
Activos Intangibles	47.506.404
<b>Transferencias</b>	<b>3.490.809.576</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	465.563.350
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	216.708.230
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De	1.457.626

Capital	
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	2.807.080.370
<b>Activos Financieros</b>	<b>4.241.118.178</b>
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	6.240.000
Concesion De Prestamos A Corto Plazo	3.247.598.113
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	987.280.065

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Ministerio De Economía E Infraestructura	Ministerio De Economía E Infraestructura	138.101.830
2	Gestión Administrativa De Hacienda E Ingresos Públicos	Dirección Provincial De Administración	89.216.296
12	Conducción Superior De La Contaduría General De La Provincia	Contaduría General De La Provincia	20.166.031
13	Tesoro Provincial	Tesorería General De La Provincia	17.680.595
14	Política Y Administración De La Hacienda Pública	Subsecretaría De Hacienda	118.071.046
15	Finanzas Públicas Provinciales	Subsecretaría De Hacienda	106.772.795
16	Política Y Administración De Ingresos Públicos	Subsecretaría De Ingresos Públicos	71.392.856
17	Dirección Superior Asistencia Técnica Legal	Dirección Provincial De Rentas	256.511.785
18	Sistemas Informáticos - D.P.R.	Dirección Provincial De Rentas	22.021.384
19	Coordinación Técnica De Contrataciones Y Gestión Pública	Subsecretaría De Hacienda	25.301.675
20	Gestión Administrativa De Estadística Y Censos	Dirección Provincial De Estadística Y Censos	72.492.098
21	Políticas De Gestión De Recursos Humanos	Subsecretaría De Fortalecimiento Institucional Y Asuntos Públicos	84.565.510
22	Administración Del Transporte Público	Dirección Provincial Del Transporte Público	36.146.429
31	Mantenimiento Y Desarrollo De Infraestructura Informática Ministerial	Ministerio De Economía E Infraestructura	37.279.350
33	Sistema De Contabilidad Gubernamental	Contaduría General De La Provincia	61.843.037
34	Control Interno De La Hacienda Pública	Contaduría General De La Provincia	96.792.776
37	Recaudación Tributaria	Dirección Provincial De Rentas	325.172.400
38	Fiscalización	Dirección Provincial De Rentas	78.390.998
39	Catastro Provincial	Dirección Provincial De Catastro E Información Territorial	143.041.157
40	Convenio Marco Indec	Dirección Provincial De Estadística Y Censos	15.103.743
41	Encuesta Provincial De Hogares	Dirección Provincial De Estadística Y Censos	1.698.091
43	Programa De Fortalecimiento Y Asistencia A Entes	Ministerio De Economía E Infraestructura	70.200.000
45	Pensiones A Veteranos De Guerra Del Atlántico Sur	Ministerio De Economía E Infraestructura	195.160.000
48	Encuesta Provincial Económica	Dirección Provincial De Estadística Y Censos	964.453



49	Índice De Precios Al Consumidor	Direccion Provincial De Estadistica Y Censos	1.757.749
50	Encuesta Del Sector Turismo	Direccion Provincial De Estadistica Y Censos	263.039
51	Actualización Cartografica Provincial	Direccion Provincial De Estadistica Y Censos	270.000
53	Operativo Leña	Subsecretaría De Hacienda	24.812.756
54	Estadísticas Municipales	Direccion Provincial De Estadistica Y Censos	430.000
57	Portal De Compras Electrónicas, Relevamiento, Auditoría Y Renormatización	Subsecretaría De Hacienda	689.208
62	Sistema Integral De Recursos Humanos Y Liquidación De Haberes	Subsecretaría De Fortalecimiento Institucional Y Asuntos Públicos	69.296.985
63	Salud Ocupacional- Seguridad E Higiene	Subsecretaría De Fortalecimiento Institucional Y Asuntos Públicos	21.638.220
64	Formación Y Capacitación De Recursos Humanos	Subsecretaría De Fortalecimiento Institucional Y Asuntos Públicos	11.540.132
65	Muestra Maestra Urbana De Viviendas Y Archivo De Domicilio De La Republica Argentina	Direccion Provincial De Estadistica Y Censos	635.355
67	Compensaciones Al Transporte Público	Dirección Provincial De Transporte	716.322.536
70	Fortalecimiento Del Presupuesto Orientado A Resultados	Subsecretaría De Hacienda	10.768.766
90	Asistencia A Municipios Y Comisiones De Fomento	Subsecretaria De Hacienda	5.706.475.473
91	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado Y A Otros Entes	Ministerio De Economía E Infraestructura	29.245.856
92	Proyecto Multiproposito Nahueve - Convenio Fondo De Abu Dhabi Para El Desarrollo (Adfd)	Ministerio De Economía E Infraestructura	987.280.065
<b>TOTAL</b>			<b>9.665.512.475</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD EJECUTORA

**MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA. ABARCA LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO, FORMULACIÓN DE POLÍTICAS FISCALES Y PRESUPUESTARIAS. INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA. ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES. TAMBIÉN ES DE SU COMPETENCIA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., EL IADEP Y OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN, LA INTERVENCIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL. PARA ELLO, ES NECESARIO COORDINAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA ECONÓMICA EXTERNA. TAMBIÉN DEBE ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

**OBJETIVOS**

ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN LO CONCERNIENTE A LA POLÍTICA ECONÓMICA A APLICAR EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA DE LA PROVINCIA. PLANIFICAR Y ESTABLECER MECANISMOS OPERACIONALES QUE PERMITAN EL ACCESO A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA Y PRODUCTIVA EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, OPTIMIZANDO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>138.101.830</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>114.878.816</b>
Planta Permanente	16.199.299
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	59.299.918
Personal Con Cargo Politico	39.379.599
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.941.964</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	754.964
Productos De Papel, Carton E Impresos	202.933
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	358.122
Otros Bienes De Consumo	625.945
<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.183.792</b>
Servicios Basicos	8.000.000
Alquileres Y Derechos	286.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	9.200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	754.000
Servicios Comerciales Y Financieros	849.000
Publicidad Y Propaganda	67.576
Pasajes Y Viaticos	550.247
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.632
Otros Servicios	426.337
<b>Bienes De Uso</b>	<b>593.690</b>
Maquinarias Y Equipos	593.690
<b>Transferencias</b>	<b>503.568</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	503.568

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE, ENTRE OTRAS, LAS TAREAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- 1) COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
- 2) ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES.
- 3) ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.
- 4) REGISTRACIÓN  
CONTABLE Y PATRIMONIAL.
- 5) INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HABERES Y RENDICIÓN DE LOS  
CARGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON SU PAGO.
- 6) CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA  
JURISDICCIÓN
- 7) RENDICIÓN DE CUENTAS.
- 8) ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MAESTRANZA."

### **OBJETIVOS**

"COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN."

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>89.216.296</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>81.720.377</b>
Planta Permanente	19.999.534
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	46.482.239
Personal Con Cargo Politico	15.238.604
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.893.121</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	825.862
Textiles Y Vestuario	183.015
Productos De Papel, Carton E Impresos	281.442
Productos De Cuero Y De Caucho	99.947
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	546.017
Otros Bienes De Consumo	956.838
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.119.498</b>
Servicios Basicos	522.135
Alquileres Y Derechos	70.481
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	197.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.373.541
Servicios Comerciales Y Financieros	1.450.911
Pasajes Y Viaticos	116.594
Otros Servicios	388.836
<b>Bienes De Uso</b>	<b>483.300</b>
Maquinarias Y Equipos	483.300

ACTIVIDAD COMUN 12

**CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA  
PROVINCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN VIRTUD DE LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 256º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL CONTADOR OBSERVARÁ TODAS LAS ÓRDENES DE PAGO QUE NO ESTÉN ENCUADRADAS DENTRO DE LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTO O LEYES ESPECIALES, DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y DEMÁS IMPOSICIONES SOBRE LA MATERIA. EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO, EMITIRÁ LAS NORMAS TÉCNICAS EN MATERIA DE REGISTRACIÓN, INFORMACIÓN Y VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO. TAMBIÉN LE CORRESPONDE LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PLANES DE AUDITORÍA CONTABLE, OPERATIVA Y DE GESTIÓN. ASIMISMO, CORRESPONDE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ASESORAR AL PODER EJECUTIVO Y A LAS AUTORIDADES DE LOS ORGANISMOS QUE DE ÉL DEPENDAN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, ADVIRTIENDO AQUELLOS ACTOS QUE, A JUICIO DEL ORGANISMO, IMPLIQUEN SIGNIFICATIVOS PERJUICIOS AL PATRIMONIO DEL ESTADO, Y RECOMENDAR LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE. CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, ELABORA LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO CON EL OBJETO DE RENDIR CUENTAS AL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (ART. 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), PRESENTANDO LOS ESTADOS CONTABLES-FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y LOS INFORMES Y COMENTARIOS ACERCA DE LA GESTIÓN FINANCIERA, LOS RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE GESTIÓN.

**OBJETIVOS**

"PROTOCOLIZACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES DE AUDITORÍA PARA ESTANDARIZAR LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RECOMENDADAS POR LA CGP.

COMPLETAR EL SISTEMA DE LEGAJOS PERMANENTES DE AUDITORÍA CON CONTENIDOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE INGRESO Y SALIDA DEL DEPÓSITO MATERIAL DE REZAGO.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONSTITUYE UNA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INFORMES DIGITALIZADOS CON NUMERACIÓN POR SECTOR DE LA CGP PARA EL SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE RENDICIÓN DE GASTOS.

ACTIVA CAPACITACIÓN DE LAS ÁREAS DE AUDITORÍA DE LA CGP Y DE LAS UAI. AL RESPECTO SE CONTINUARÁ CON LA ESTANDARIZACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, PAPELES DE TRABAJO Y REDACCIÓN DE INFORMES DESARROLLADOS EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR LA SIGEN (SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN).

DENTRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA HA REALIZADO UN PROCESO DE NIVELACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN UN ÁMBITO PARTICIPATIVO DE TODO EL PERSONAL QUE COMPOENEN LOS DISTINTOS SECTORES DEL ORGANISMO.

ELABORAR INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR EL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL CON DIFUSIÓN EN EL SITIO WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA EN EL MARCO DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ASOCIACIÓN DE CONTADURÍAS GENERALES A EFECTOS DE COMPARTIR Y DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO APLICADO EN LA MATERIA."

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.166.031</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>17.566.626</b>
Planta Permanente	17.566.626
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>899.686</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	525.155
Productos De Papel, Carton E Impresos	107.555
Otros Bienes De Consumo	266.976
<b>Servicios No Personales</b>	<b>989.895</b>
Servicios Basicos	485.182
Alquileres Y Derechos	93.600
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	93.129
Servicios Tecnicos Y Profesionales	96.241
Servicios Comerciales Y Financieros	50.300
Pasajes Y Viaticos	81.370
Otros Servicios	90.073
<b>Bienes De Uso</b>	<b>458.040</b>
Maquinarias Y Equipos	391.000
Activos Intangibles	67.040
<b>Transferencias</b>	<b>251.784</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	251.784

**ACTIVIDAD COMUN 13**  
**TESORO PROVINCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, QUE CUMPLE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) COORDINAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS TESORERÍAS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PROVINCIAL, DICTANDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS; EJERCIENDO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS MISMAS. 2) PARTICIPAR EN LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAJA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE SU EJECUCIÓN. 3) CONFORMAR EL PRESUPUESTO DE CAJA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SUPERVISAR SU EJECUCIÓN. 4) EMITIR OPINIÓN PREVIA SOBRE LAS INVERSIONES TEMPORALES DE FONDOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y CONFORMAR LA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. 5) SUPERVISAR EL MANEJO DEL SISTEMA UNIFICADO DE CUENTAS OFICIALES. 6) CENTRALIZAR EL INGRESO DE FONDOS Y CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES. 7) CUSTODIAR LOS FONDOS, TÍTULOS Y VALORES QUE SE PONGAN A SU CARGO. 8) CONTROL POSTERIOR: RENDICIÓN DE PAGOS REALIZADOS, CARGOS ESPECÍFICOS Y ARTÍCULO 62 LEY N°2141.

**OBJETIVOS**

"ADMINISTRAR Y CUSTODIAR CON RESPONSABILIDAD, LOS RECURSOS FINANCIEROS Y VALORES (FONDOS, TÍTULOS, OBLIGACIONES, ETC.) EN PODER DEL ESTADO PROVINCIAL, ENCUADRANDO SU ACCIONAR DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY N° 2141 COMO ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE TESORERÍA PROVINCIAL."



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.680.595</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>7.952.896</b>
Planta Permanente	7.747.896
Personal Con Cargo Politico	205.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>711.458</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	230.287
Productos De Papel, Carton E Impresos	159.042
Otros Bienes De Consumo	322.129
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.614.690</b>
Servicios Basicos	720.623
Alquileres Y Derechos	2.750.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.574.873
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.561.154
Servicios Comerciales Y Financieros	708.391
Pasajes Y Viaticos	166.686
Otros Servicios	132.963
<b>Bienes De Uso</b>	<b>401.551</b>
Maquinarias Y Equipos	401.551

ACTIVIDAD COMUN 14

**POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. ENTIENDE EN LO RELATIVO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA, DE RECURSOS Y GASTOS DEL ESTADO. SUPERVISA EL TESORO PROVINCIAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS. ASIMISMO, ENTIENDE EN TODO LO REFERENTE A LA COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA. SE IMPLEMENTARÁN MÓDULOS DE GESTIÓN, ANÁLISIS, Y DEL TESORO, SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS DE PAGO, RETENCIONES Y CONTROL DE SALDOS DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. TAMBIÉN SE PREVÉ EL DESARROLLO DE MÓDULOS GERENCIALES PARA FUNCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS.

A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS. A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL."

**OBJETIVOS**

"FORMULAR Y GESTIONAR LAS POLÍTICAS FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL ESTADO PROVINCIAL. CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD PROVINCIAL. COORDINAR Y ADMINISTRAR TODOS LOS SISTEMAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO Nº 9 DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL."

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>118.071.046</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>105.302.172</b>
Planta Permanente	43.117.618
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.944.297
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	37.764.383
Personal Con Cargo Politico	21.475.874
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.023.865</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	467.676
Productos De Papel, Carton E Impresos	122.721
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	85.984
Otros Bienes De Consumo	1.347.484
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.667.056</b>
Servicios Basicos	1.105.724
Alquileres Y Derechos	1.172.979
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	155.674
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.116.343
Servicios Comerciales Y Financieros	163.177
Pasajes Y Viaticos	403.231
Otros Servicios	549.928
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.377.953</b>
Maquinarias Y Equipos	2.302.818
Activos Intangibles	1.075.135
<b>Transferencias</b>	<b>700.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	700.000

ACTIVIDAD COMUN 15  
**FINANZAS PÚBLICAS PROVINCIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIENE BAJO SU ÓRBITA A LAS OFICINAS PROVINCIALES DE FINANZAS, DE OCUPACIÓN Y SALARIOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 2141, LAS CUALES TENDRÁ A SU CARGO LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN CUESTIONES VINCULADAS A LAS FINANZAS DEL ESTADO PROVINCIAL. ESTAS DIRECCIONES REALIZAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) ASESORAR EN MATERIA PRESUPUESTARIA A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y PROPONER PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL. 2) PROPONER EL DICTADO DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY Nº 2141. 3) PARTICIPAR EN LA CONFECCIÓN DE LOS PLANES DE OBRAS PÚBLICAS. 4) INTERVENIR EN LA CONFECCIÓN DE LA LEY ANUAL DE REMUNERACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN, LOS REQUERIMIENTOS DE CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL Y SU CONTROL."

**OBJETIVOS**

"SISTEMATIZAR LAS ACCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO.  
FORMULAR ESTIMACIONES PLURIANUALES EN FUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS FUTUROS.  
COORDINACIÓN FISCAL CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.  
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EJECUCIÓN DE LAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, EN TÉRMINO DE INDICADORES DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA.  
REGISTRO ACTUALIZADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO.  
CONTROL DE PLANTA Y MASA SALARIAL."

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>106.772.795</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>100.817.376</b>
Planta Permanente	75.381.956
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	17.812.655
Personal Con Cargo Politico	7.622.765
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>349.341</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	160.339
Otros Bienes De Consumo	189.002
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.202.173</b>
Servicios Basicos	1.100.909
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.632
Otros Servicios	50.632
<b>Bienes De Uso</b>	<b>4.403.905</b>
Maquinarias Y Equipos	4.403.905

ACTIVIDAD COMUN 16  
**POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS. EN ESTE ÁMBITO SE COORDINA, PLANIFICA Y PROPONEN REFORMAS A LA NORMATIVA Y OPERATORIA DE TODOS AQUELLOS ASPECTOS VINCULADOS A LOS RECURSOS DEL ESTADO PROVINCIAL, COMO ASIMISMO AQUELLOS PERTINENTES A LA COORDINACIÓN ECONÓMICA DE LA SUBSECRETARÍA. ENTIENDE E INTERVIENE EN LO RELACIONADO AL CRÉDITO PÚBLICO.

**OBJETIVOS**

"LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS A SU CARGO, LAS POLÍTICAS, PLANES GENERALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR."

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>71.392.856</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>58.573.528</b>
Planta Permanente	13.341.779
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	28.821.629
Personal Con Cargo Politico	16.410.120
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.555.101</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	424.033
Productos De Papel, Carton E Impresos	103.644
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	501.352
Otros Bienes De Consumo	526.072
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.967.287</b>
Servicios Basicos	813.347
Alquileres Y Derechos	731.640
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.717.933
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.658.888
Servicios Comerciales Y Financieros	221.261
Pasajes Y Viaticos	439.051
Otros Servicios	385.167
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.296.940</b>
Maquinarias Y Equipos	2.145.424
Activos Intangibles	1.151.516

ACTIVIDAD COMUN 17

**DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ACTIVIDAD EN LA QUE SE INCLUYEN LA CASI TOTALIDAD DE ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE REQUIEREN DE LA APLICACIÓN DE FONDOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN QUE ABARCA LAS ETAPAS DE PERCEPCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES, A LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA VIGENTE Y SU PROYECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PROMOVRIENDO EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, Y SANCIONANDO LOS INCUMPLIMIENTOS Y LAS CONDUCTAS EVASIVAS.

**OBJETIVOS**

"APLICAR LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES GENERALES DE RECAUDACIÓN, QUE PROPENDAN A ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS.

QUE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PERMITAN LA CONCRECIÓN DE:

LOGRAR UNA IMAGEN DE IDONEIDAD, EFICACIA Y HONESTIDAD POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

OPTIMIZAR LOS SERVICIOS A LOS CONTRIBUYENTES, ESTIMULANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PLATAFORMAS INFORMÁTICAS, MÁS AMIGABLES, SIMPLES EN LA UBICACIÓN Y OBTENCIÓN DEL DATO Y LA GENERACIÓN DE LA OBLIGACIÓN A CANCELAR.

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MECANISMOS DE AUTOMATIZACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS TRIBUTOS, PROCURANDO FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES

AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA ALCANZAR LA MÁXIMA EFICACIA POSIBLE DE LA FISCALIZACIÓN, CREANDO UN RIESGO CIERTO PARA EL INCUMPLIDOR, MEDIANTE SU DETECCIÓN Y SANCIÓN.

DISMINUIR LOS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO, TANTO PARA EL CONTRIBUYENTE COMO PARA EL FISCO.

DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS QUE PRODUZCAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE.

VELAR POR LA CONDUCTA ÉTICA DE LOS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

ALCANZAR SIEMPRE LAS METAS DE RECAUDACIÓN FIJADAS.

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINUA (PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN).

REALIZAR REUNIONES PROVINCIALES CON DELEGADOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS PARA COORDINAR OBJETIVOS Y ACCIONES DE TRABAJO.

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE LAS DEPENDENCIAS TANTO EN SEDE CENTRAL COMO EN PARTICULAR LAS DELEGACIONES CABA Y SAN MARTIN DE LOS ANDES.

INCREMENTAR LA CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN EN LA PROVINCIA BAJO LA FIGURA DE OFICINA ITINERANTE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LA OFICINA MÓVIL TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE AÑELO, ALUMINÉ, LONCOPUÉ, VILLA PEHUENIA Y PIEDRA DEL ÁGUILA.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN, COMPRA O COMODATO A LARGO PLAZO DE INMUEBLES DESTINADOS A LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR PROVINCIAL.



TRABAJAR EN LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL BPN CEDIDAS EN COMODATO POR 10 AÑOS A NUESTRA DELEGACIÓN CABA.

CREAR UN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

IMPLEMENTAR LA EMISIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN CON INDICADORES QUE PERMITAN EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO.

ADHERIR AL CEATS (CENTRO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS SUBNACIONALES)

MANTENER INFORMADOS A LOS CIUDADANOS DE LAS ACCIONES DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES.

CREAR UN ÁREA DE CULTURA TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL SE DESARROLLEN DISTINTOS PROGRAMAS PARA ENSEÑAR Y PROPAGAR ACCIONES RELACIONADAS CON LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS COMO CIUDADANOS.

ACCIONES QUE SE VIENEN EJECUTANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO BID

DESARROLLO Y PRUEBA CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LAS MODIFICACIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO Y QUE ACTUALIZA LOS PROCEDIMIENTOS.

ACTUALIZAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.

MANTENER SIEMPRE ACTUALIZADA LA INTERFACE RENTAS-CATASTRO.

ADAPTAR NUESTRO SISTEMA A LAS NECESIDADES QUE REQUIERA EL SIFERE WEB.

INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE MEJOREN EL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y BRINDEN HERRAMIENTAS QUE MEJOREN LA RELACIÓN CON LOS CONTRIBUYENTES.

CONCLUIR CON EL DISEÑO INTEGRAL DE LA NUEVA PAGINA WEB QUE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO Y PRUEBA CON INTERESANTES RESULTADOS, PERMITIENDO MEJORES SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y A LOS USUARIOS EN GENERAL.

SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

RE HABILITAR TERMINALES DE AUTOCONSULTA EN TODAS LAS DELEGACIONES DE RENTAS DE LA PROVINCIA.

AMPLIAR LAS BOCAS FÍSICAS DE RECEPCIÓN DE PAGOS Y DDJJ.

CONTINUAR CON LA POLÍTICA DE ADHESIÓN A NUEVOS MEDIOS DE ELECTRÓNICOS (VEPS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, DÉBITO EN CUENTA Y EN TARJETAS DE CRÉDITO, PAGOS TELEFÓNICO Y VÍA SMS).

REGLAMENTAR Y APLICAR LA NORMATIVA QUE ESTABLECE EL DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO.

GENERALIZAR EL USO DE INTERNET PARA EFECTUAR TRÁMITES IMPOSITIVOS, EVITANDO QUE EL CONTRIBUYENTE TENGA QUE DESPLAZARSE A LAS OFICINAS DE RENTAS. IMPLEMENTAR UN SISTEMA SIMILAR AL PADRÓN WEB DE LA COMISIÓN ARBITRAL.

CREAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DEL CALL CENTER.

IMPLEMENTAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO AL QUE EL CONTRIBUYENTE PUEDA ACCEDER MEDIANTE INTERNET.

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECORDATORIO DE PAGO PARA GRANDES CONTRIBUYENTES.

PROFUNDIZAR LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL, UTILIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES EFICIENTEMENTE.

ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR, EN MATERIA DE BIENES DE CONSUMO, REPARACIONES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS BIENES, CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y LOCACIÓN DE ALQUILERES."

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>256.511.785</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>158.296.228</b>
Planta Permanente	120.784.727
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.306.101
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	26.306.016
Personal Con Cargo Politico	9.899.384
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>15.148.728</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	758.413
Textiles Y Vestuario	9.998.555
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.781.250
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	330.302
Otros Bienes De Consumo	2.280.208
<b>Servicios No Personales</b>	<b>80.212.460</b>
Servicios Basicos	38.464.741
Alquileres Y Derechos	5.911.843
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	8.579.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	267.647
Servicios Comerciales Y Financieros	16.884.000
Publicidad Y Propaganda	151.808
Pasajes Y Viaticos	561.255
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	261.166
Otros Servicios	9.131.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.078.653</b>
Bienes Preexistentes	177.596
Maquinarias Y Equipos	1.174.000
Activos Intangibles	727.057
<b>Transferencias</b>	<b>775.716</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	775.716

ACTIVIDAD COMUN 18  
**SISTEMAS INFORMÁTICOS - D.P.R.**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROVEER, GESTIONAR Y ADMINISTRAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COORDINANDO AQUELLAS ACCIONES QUE PERMITAN DEFINIR Y OPTIMIZAR PROCESOS QUE MEJOREN EL TRATAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN UN TODO ORIENTADO HACIA LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, MEJORANDO Y FACILITANDO LA EXPERIENCIA DE INTERACCIÓN CON EL ORGANISMO, ENFOCÁNDONOS EN LA DESCENTRALIZACIÓN Y AUTOGESTIÓN DE SERVICIOS. EN UN AMBIENTE DE EFICIENCIA Y EFICACIA, DESARROLLAR, MANTENER, ADMINISTRAR Y OPERAR DE MANERA SEGURA, EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS DE LA INSTITUCIÓN.

**OBJETIVOS**

"LAS ACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, SE ENCUADRARÁN EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y REINGENIERÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SIAT) DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LAS REFERIDAS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.

ANALIZAR Y DISEÑAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS, EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA, PARA ASEGURAR ÓPTIMO CONTROL Y SEGURIDAD EN LOS DATOS, COMO ASÍ TAMBIÉN UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

DESARROLLAR Y MANTENER LOS SISTEMAS RELACIONADOS CON ENTIDADES U ORGANISMOS EXTERNOS QUE IMPACTEN EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA.

DISEÑAR, PROGRAMAR Y ADMINISTRAR EL PORTAL WEB DEL ORGANISMO, Y LAS APLICACIONES PARA NUEVOS SERVICIOS, ORIENTADOS TANTO PARA LA INTERACCIÓN CON LOS CONTRIBUYENTES, COMO CON OTROS ORGANISMOS.

LLEVAR ADELANTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE, SOFTWARE DE BASE, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y BASES DE DATOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASEGURANDO UNA ALTA DISPONIBILIDAD Y SEGURIDAD.

EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROCESAMIENTO AUTOMATIZADO MASIVO DE INFORMACIÓN.

LLEVAR ADELANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA.

**ACCIONES PRIORITARIAS PARA 2021**

PROYECTO DE MIGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE, Y APLICATIVOS DE GESTIÓN. IMPLEMENTACIÓN NUEVO SISTEMA GESTIÓN TRONCAL DEL ORGANISMO SIAT WEB.

MANTENIMIENTO DE SISTEMA SIAT EN PARALELO (FORMS Y REPORTS), A FIN DE ASEGURAR SOPORTE Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

CONTINUAR CON LA MEJORA CONTINUA EN EL DISEÑO DE PROCESOS DEL ORGANISMO QUE PERMITA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

CONTRIBUIR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA SIAT WEB, TENDIENTES A ACOMPAÑAR LA REINGENIERÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

MEJORA Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL NUEVO PORTAL WEB, ACTUALIZANDO Y MANTENIENDO CONTENIDOS Y CON LA INCORPORACION DE NUEVOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, COMO LOS PAGOS ELECTRÓNICOS Y LOS TRÁMITES EN LÍNEA.

CONTINUAR CON LA MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, HACIENDO USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

MANTENER EL ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO DE TODOS LOS PRODUCTOS TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.

MANTENER LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y HOSTING, A FIN DE PODER BRINDAR CONECTIVIDAD A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO, Y DE OBTENER UNA ALTA DISPONIBILIDAD EN LOS SERVICIOS WEB.

DISEÑO DE PROCESOS DEL ORGANISMO QUE PERMITA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

INICIAR LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS, TENDIENTES A ACOMPAÑAR LA REINGENIERÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

DESARROLLO DE NUEVO PORTAL WEB, ACTUALIZANDO PLATAFORMA DE DESARROLLO Y CON LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, COMO LOS PAGOS ELECTRÓNICOS Y LOS TRÁMITES EN LÍNEA.

AVANZAR EN EL DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, HACIENDO USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

MANTENER EL ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO DE TODOS LOS PRODUCTOS, TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.

MANTENER LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE PRODUCTOS, TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.

MANTENER LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y HOSTING, A FIN DE PODER BRINDAR CONECTIVIDAD A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO, Y DE OBTENER UNA ALTA DISPONIBILIDAD EN LOS SERVICIOS WEB.

IMPLEMENTAR UN PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA INTEGRAL, QUE ABARQUE TODAS LAS VARIABLES DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS.

IMPLEMENTAR MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN.

IMPLEMENTAR MEJORAS QUE PERMITAN ASEGURAR UNA ALTA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y EN LOS SERVICIOS WEB.

IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE SEGURIDAD BÁSICO PERO SUFICIENTE, PARA LA SALA DE COMPUTOS DEL ORGANISMO.

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO MEDIANTE CÁMARAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD.

AMPLIAR LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, TANTO EN DISPONIBILIDAD COMO EN CAPACIDAD, CON LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS, TANTO EN PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y SEGURIDAD.

AVANZAR EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE RED DEL ORGANISMO.

LOGRAR LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE OFICINA."

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>22.021.384</b>
<b>Gasto En Personal</b> Planta Permanente	<b>18.168.384</b> 18.168.384
<b>Servicios No Personales</b> Servicios Tecnicos Y Profesionales Pasajes Y Viaticos	<b>3.753.000</b> 3.653.000 100.000
<b>Bienes De Uso</b> Maquinarias Y Equipos	<b>100.000</b> 100.000

## COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA ESPECÍFICAMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ETAPA OPERATIVA DE LOS OBJETIVOS DE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL ESTA UNIDAD CUENTA CON LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. CORRESPONDE A LA COORDINACIÓN PROVINCIAL, HABIENDO ASIGNADO A LA MISMA NO SÓLO LOS GASTOS PROPIOS DE LA COORDINACIÓN SINO TAMBIÉN LA TOTALIDAD DE LOS EGRESOS PREVISTOS EN BIENES DE CAPITAL Y ALQUILER DE INMUEBLES DENTRO DEL GRUPO DE IMPUTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES. CORRESPONDE TAMBIÉN A LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

### OBJETIVOS

"LIDERAR Y COORDINAR EL EQUIPO DE TRABAJO QUE LLEVA ADELANTE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA OPC:

COMPARTIR Y DAR A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIMENTARSE PARA LLEVAR ADELANTE UN PROCESO DE COMPRAS EN LA APP.

CONCRETAR LAS PROPUESTAS, PROYECTOS Y OBRAS DETERMINADAS POR LA CONDUCCIÓN SUPERIOR. IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES.

GENERAR INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS PARA SER PUBLICADA, A EFECTOS DE TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA.

CREAR LOS ÁMBITOS DE DISCUSIÓN PARA LA MEJORA PERMANENTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

TOMAR CONOCIMIENTO Y CONTACTO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES.

GENERAR EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS PARA COMPARTIR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE, EN LA MATERIA A NIVEL NACIONAL, POR EJEMPLO PROVEEDORES.

MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN DE LA OPC. ÓPTIMO RENDIMIENTO DEL COMPONENTE HUMANO, APEGO Y COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA OFICINA A SU LUGAR DE TRABAJO.

ENROLAR A OTROS ORGANISMOS DE LA APP EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD.

DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA."

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25.301.675</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>19.303.958</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.577.742
Personal Con Cargo Politico	15.726.216
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>982.914</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	259.058
Productos De Papel, Carton E Impresos	94.086
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	107.299
Otros Bienes De Consumo	522.471
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.293.866</b>
Servicios Basicos	1.154.616
Alquileres Y Derechos	1.100.211
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.188.476
Servicios Tecnicos Y Profesionales	86.212
Servicios Comerciales Y Financieros	200.327
Pasajes Y Viaticos	197.621
Otros Servicios	366.403
<b>Bienes De Uso</b>	<b>720.937</b>
Maquinarias Y Equipos	720.937

ACTIVIDAD COMUN 20

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (DPEYC) INTEGRA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) Y EJECUTA EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA POR CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC).

ESTE CONVENIO CONSTITUYE LA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL EL INDEC, RECTOR DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL, ACUERDA CON LA DPEYC, EN SU CARÁCTER DE MIEMBRO INTEGRANTE DEL SEN, IMPLEMENTAR EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA. EN DICHO CONVENIO SE ESPECIFICAN LOS SUBPROGRAMAS A EJECUTAR Y LAS OBLIGACIONES DE CADA PARTE.

CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, LOS OPERATIVOS SE ADAPTARÁN PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS A LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES, COMO SON LOS CONTACTOS Y/O ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, POR MAIL O INTERNET, EN FUNCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR INDEC.

**OBJETIVOS**

IMPLEMENTAR UNA COLABORACIÓN TÉCNICA ENTRE EL ORGANISMO NACIONAL, INDEC, Y EL PROVINCIAL, DPEYC, QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS FINES PÚBLICOS, EN EL MARCO DE LA LEY 17622/68 Y EL DECRETO N° 3110/70



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>72.492.098</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>62.001.556</b>
Planta Permanente	40.928.369
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.342.182
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	19.196.206
Personal Con Cargo Politico	534.799
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.727.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	472.000
Textiles Y Vestuario	1.459.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	145.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	83.000
Otros Bienes De Consumo	568.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.251.463</b>
Servicios Basicos	1.818.947
Alquileres Y Derechos	1.942.068
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.597.765
Servicios Comerciales Y Financieros	137.799
Pasajes Y Viaticos	132.853
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.632
Otros Servicios	571.399
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.512.079</b>
Maquinarias Y Equipos	1.512.079

**POLITICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS  
PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS. LA SUBSECRETARÍA ENTIENDE EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL ORIENTADAS A LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA, EN LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, ES ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES, ASÍ COMO EN MATERIA DE MEDICINA Y SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL. ADEMÁS, ENTIENDE EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y ES RESPONSABLE DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, COLABORANDO Y ASISTIENDO A LOS GOBIERNOS LOCALES.

**OBJETIVOS**

"DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL,  
IMPLEMENTAR ACCIONES QUE OPTIMICEN Y OTORGUEN PREVISIBILIDAD Y CONFIABILIDAD AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES.  
FORMULAR E IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y ORIENTADA AL CIUDADANO.  
DISEÑAR ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS.  
ESTABLECER INDICADORES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL."

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>84.565.510</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>79.885.725</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	57.143.662
Personal Con Cargo Politico	22.742.063
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>611.262</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	165.092
Productos De Papel, Carton E Impresos	128.712
Otros Bienes De Consumo	317.458
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.101.268</b>
Alquileres Y Derechos	76.176
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	201.408
Servicios Tecnicos Y Profesionales	310.539
Servicios Comerciales Y Financieros	73.679
Pasajes Y Viaticos	328.577
Otros Servicios	110.889
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.967.255</b>
Maquinarias Y Equipos	2.967.255

ACTIVIDAD COMUN 22  
**ADMINISTRACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES FUNCION DE LA DIRECCION DIRIGIR Y COORDINAR LA ELABORACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS PROVINCIALES EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE CARGAS Y PASAJEROS INTERURBANO, ASI COMO REGULACIONES QUE RIJAN LA ACTIVIDAD. REALIZAR Y COORDINAR ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO, REGLAMENTACION Y FISCALIZACION DE SISTEMAS AVANZADOS DE TRANSPORTE Y ELEMENTOS DE APOYO. ASESORAR A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO A LAS NORMAS DE TRANSITO, SEÑALIZACION, CONVENIOS DE DELIMITACION DE JURISDICCION Y USOS DE INFRAESTRUCTURA GENERAL DE TRANSPORTE .

**OBJETIVOS**

LOGRAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL ÁMBITO PROVINCIA.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.146.429</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>33.117.312</b>
Planta Permanente	25.153.743
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	6.696.292
Personal Con Cargo Politico	1.267.277
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>476.569</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	72.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	65.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	260.000
Otros Bienes De Consumo	79.569
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.552.548</b>
Servicios Basicos	125.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	865.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	120.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	242.548
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

# MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA MINISTERIAL

## UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

"IMPLEMENTAR NUEVAS CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS QUE ACOMPAÑEN EL CRECIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, Y REALIZAR LAS RENOVACIONES NECESARIAS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO.

ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y COMUNICACIONES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, EQUIPAMIENTO Y CONSULTORÍA EXTERNA."

### OBJETIVOS

"MANTENER EN VIGENCIA (TÉCNICA Y TECNOLÓGICA) LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE SE BRINDAN.

MINIMIZAR LA DISRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS DEL MINISTERIO, EN CONCORDANCIA CON LAS INDICACIONES DEL ÓRGANO RECTOR DE TECNOLOGÍAS OPTIC.

OBTENER MEJORAS EN CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA."

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROVISIÓN DE TENCLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	USUARIO/A ASISTIDO/A	330
ADQUISICION LICENCIAS DE S.O. Y OFIMATICAS	LICENCIA DE SOFTWARE	250
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	17

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>37.279.350</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>416.213</b>
Otros Bienes De Consumo	416.213
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.621.481</b>
Servicios Basicos	3.290.345
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	364.082
Servicios Tecnicos Y Profesionales	967.054
<b>Bienes De Uso</b>	<b>32.241.656</b>
Maquinarias Y Equipos	4.795.000
Activos Intangibles	27.446.656

PROGRAMA 33

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SERÁ ÚNICO, INTEGRADO, UNIFORME Y APLICABLE A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA DMINISTRACIÓN PROVINCIAL NO FINANCIERA QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL; ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; FONDOS FIDUCIARIOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR REALIZA LA MEDICIÓN DE SUS ESTADOS, EMITE NORMAS CONTABLES Y PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS; NORMAS GENERALES DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO EN LOS ASPECTOS REFERENTES A VALUACIÓN, REGISTRO Y EXPOSICIÓN.

LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL CONTABLE COORDINA EL REGISTRO PRIMARIO DE TODAS LAS TRANSACCIONES; REALIZANDO LAS OPERACIONES DE AJUSTE A EFECTOS DE OBTENER LOS CIERRES CONTABLES MENSUALES Y LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTADOS QUE COMPONEN LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 56º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS PREVÉ LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL PARA ATENDER LOS REQUISITOS DE CONFIABILIDAD DE INFORMACIÓN CONTABLE, AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS.

ESTA ÁREA TÉCNICA INCLUYE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO IDENTIFICAR Y REGISTRAR TODOS LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y SEMOVIENTES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO, Y PROMOVER UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.

COMPRENDE TAMBIÉN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS INSTRUMENTANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD O NATURALEZA, E INTERVINIENDO EN TODAS LAS INSTANCIAS AL AMPARO DE LA NORMATIVA PROVINCIAL.

LA CONTADURÍA GENERAL TIENE A SU CARGO EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y REGISTRO DE SANCIONADOS (ART. 86º DE LA LEY 2141 AFYC), ASÍ COMO DE LOS DEUDORES INCOBRABLES."

**OBJETIVOS**

- "- ANALIZAR LA COHERENCIA, METODOLOGÍA Y CONSISTENCIA DE LOS ESTADOS CONTABLE-FINANCIEROS Y ECONÓMICOS QUE PRODUZCA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA;
- DIFUNDIR LOS INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ESTANDARIZAR LOS CIRCUITOS CONTABLES CONFORME A NORMAS PREEXISTENTES EN MATERIA DE EROGACIONES FIGURATIVAS, PARA EL CASO DE SUELDOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGOS POR FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.; ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A ANTICIPOS; DEVOLUCIÓN DE FONDOS; DETERMINACIÓN DE LOS REMANENTES DE FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA; REGISTRO DE CERTIFICADOS DE OBRA Y TRANSFERENCIAS GLOBAL DE FONDOS.
- EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, SE VAN A ESTANDARIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A ALTAS/BAJAS; DEPÓSITO DE REZAGO Y VEHÍCULOS.
- SE PREVÉ EL DESARROLLO DEL MÓDULO TESORERÍA QUE INCLUYE MEJORAS DE FUNCIONALIDAD E INTEGRACIÓN CON LOS DE PRESUPUESTO Y CONTABLE."

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------



CONFECCIÓN DE ESTADOS CONTABLES DEMOSTRATIVOS	ESTADO CONTABLE ELABORADO	530
INCORPORACION EN EL PADRON DE PROVEEDORES	INSCRIPCION REALIZADA	330
ESTANDARIZACION DE INSTRUCTIVOS SOBRE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	INSTRUCCION CONTABLE REALIZADA	32
INTERVENCIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO	INTERVENCION PATRIMONIAL REALIZADA	200
INTERVENCIONES TECNICAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	INFORME TECNICO REALIZADO	42
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION TECNICA DE SISTEMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CURSOS DE CAPACITACION	4

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>61.843.037</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>36.814.037</b>
Planta Permanente	36.814.037
<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.029.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	25.029.000

PROGRAMA 34

**CONTROL INTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ES EL ÓRGANO RECTOR DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, Y EN TAL SENTIDO, ACTÚA COMO AUDITORÍA INTERNA DEL PODER EJECUTIVO. EL MODELO DE CONTROL ES INTEGRAL E INTEGRADO, Y COMPRENDERÁ ASPECTOS PRESUPUESTARIOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, PATRIMONIALES, NORMATIVOS Y DE GESTIÓN. A TRAVÉS DE ESTA ACCIÓN PRESUPUESTARIA, SE BUSCA AFIANZAR LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMICIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE LA PROVINCIA DESTINA A LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, IDENTIFICANDO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS FUNCIONARIOS POR SU ACTUACIÓN EN LA CONDUCCIÓN DE LOS ORGANISMOS Y AUMENTANDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA ANTICIPARSE, EVITAR PROBLEMAS, TENDENCIAS O PRÁCTICAS CON EFECTO NEGATIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y EL ERARIO PÚBLICO. TIENE A SU CARGO EL DICTADO, APLICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, TANTO A TRAVÉS DE AUDITORÍAS PROPIAS COMO DEL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI), DE ACUERDO AL CRITERIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA;"

**OBJETIVOS**

- "- CONTRIBUIR A LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA, Y EVALUANDO LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CONTROL INTERNO DE RENDICIONES Y AUDITORÍA DE GESTIÓN). SE INCLUYE AUDITORÍA SOBRE TRANSACCIONES EN EL SISTEMA CONTABLE Y EN EL SISTEMA DE COMPRAS.
- CONTROLAR Y AUDITAR EL PROCESO DE APLICACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS QUE SE INICIA DESDE EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE SU CONTRATACIÓN HASTA LA INSTANCIA DE LA PREADJUDICACIÓN (CONTROL INTERNO DE GASTOS E INVERSIONES).
- CONTINUAR CON LA FISCALIZACIÓN ASOCIADA A LA INTERVENCIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA; NO TRIBUTARIA Y AQUELLOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO (CONTROL INTERNO DE RECURSOS).
- FISCALIZAR LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, FORMULANDO LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDA (CONTROL INTERNO DE OBRAS).
- CONTROLAR Y ANALIZAR EN FORMA PREVIA Y POSTERIOR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES DEL PERSONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y CONTABILIZACIÓN DE LOS SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (CONTROL INTERNO DE SUELDOS).
- POTENCIAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR UN ESTÁNDAR DE CALIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL."

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>96.792.776</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>96.792.776</b>
Planta Permanente	73.046.726
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	23.746.050

PROGRAMA 37  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"EJECUTAR LA POLÍTICA TRIBUTARIA PROVINCIAL MEDIANTE LA DETERMINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE LOS TRIBUTOS.

IMPLEMENTAR LA AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES VÍA WEB, PARA EVITAR LARGAS DEMORAS EN ATENCIONES PRESENCIALES.

CUMPLIR SIEMPRE CON LA META PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.

INCREMENTAR LOS INGRESOS PROVENIENTES DE AGENTES DE RECAUDACIÓN MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS AGENTES Y EL CONTROL DE SU ACTUACIÓN.

ADMINISTRAR EN FORMA ESTRICTA LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS OTORGADOS TENDIENDO SIEMPRE AL CONTROL PREVIO A SU OTORGAMIENTO (EXENCIONES, REDUCCIONES DE ALÍCUOTA, ETC.)

AUMENTAR EL UNIVERSO DE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DISTINTOS IMPUESTOS.

IDENTIFICAR PATRONES DE CONTRIBUYENTES INCUMPLIDORES.

IMPLEMENTAR LA INTIMACIÓN DE DEUDA MULTI-IMPUESTO.

AUTOMATIZAR LA GENERACIÓN DE PLANES DE PAGO.

INCENTIVAR LOS PLANES DE PAGO QUE PRIVILEGIEN EL PAGO CONTADO Y EN POCAS CUOTAS."

**OBJETIVOS**

"MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS BASES DE DATOS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO CON FINES DE EFICIENCIA TRIBUTARIA."

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Impuestos Sobre Los Ingresos Brutos	Dirección Provincial De Rentas	257.755.515
SUB 2	Impuesto Inmobiliario	Dirección Provincial De Rentas	31.133.205
SUB 3	Impuesto A Los Sellos	Dirección Provincial De Rentas	36.283.680
<b>TOTAL</b>			<b>325.172.400</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>325.172.400</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>325.172.400</b>
Planta Permanente	325.172.400

PROGRAMA 37  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

SUBPROGRAMA 1  
**IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FIN ADMINISTRAR EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, DE CONTRIBUYENTES DIRECTOS Y DE CONVENIO MULTILATERAL. PARA ELLO DEBE REALIZAR LAS SIGUIENTES TAREAS:

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; EMITIR LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO FISCAL Y DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.

IMPLEMENTAR LA AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES VÍA WEB, PARA EVITAR LARGAS DEMORAS EN ATENCIONES PRESENCIALES, DE TODOS LOS TRÁMITES RELATIVOS AL IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS.

AUMENTAR LOS WEB SERVICE CON OTROS ORGANISMOS.

EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LOS CONTRIBUYENTES, APLICANDO SOBRE LAS RESPUESTAS QUE SE BRINDEN UNIFORMIDAD DE CRITERIO.

OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO SUSCRITOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.

COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES DE ACCESO WEB CUYO OBJETIVO ES EL ENVÍO POR INTERNET DE LAS DD.JJ ANUALES Y MENSUALES Y CUYA FINALIDAD ULTERIOR ES EL IMPACTO DE DICHA INFORMACIÓN EN NUESTRA BASE DE DATOS TRIBUTARIAS Y LA AUTO-CONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE.

COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.

PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.

OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS, DETERMINADAS POR EL CÓDIGO FISCAL PROVINCIAL Y LEYES ESPECIALES.

PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS."

**OBJETIVOS**

ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>257.755.515</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>257.755.515</b>
Planta Permanente	257.755.515



PROGRAMA 37  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

SUBPROGRAMA 2  
**IMPUESTO INMOBILIARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD, LA EMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO, DE LAS CUOTAS COMPONENTES TANTO DEL ANTICIPO COMO DEL SALDO DEL IMPUESTO ANUAL.

PARA ELLO, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; COORDINAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA EMISIÓN ANUAL DEL IMPUESTO INMOBILIARIO.

IMPLEMENTAR LA AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES VÍA WEB, REFERIDOS AL IMPUESTO INMOBILIARIO. AUMENTAR LOS WEB SERVICE CON OTROS ORGANISMOS, PARA MEJORAR LOS CERTIFICADOS DE LIBRE DEUDAS WEB.

LLEVAR ADELANTE ACCIONES NECESARIAS PARA ANALIZAR, DEPURAR Y MODIFICAR EL REGISTRO DE OBLIGADOS A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN Y APROPIACIÓN OPORTUNA DE LOS DATOS QUE CONFORMAN EL PADRÓN Y LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA, DE LOS RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.

IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INTIMACIÓN SELECTIVA DE DEUDA TRIBUTARIA POR IMPUESTO INMOBILIARIO PARA GENERAR PERCEPCIÓN DE RIESGO.

IMPLEMENTAR SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE MORA TEMPRANA MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS SMS Y PIEZAS POSTALES.

IMPLEMENTAR DISTINTOS TIPOS DE INTIMACIONES DE DEUDA, DE ACUERDO A LA CONDUCTA FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, COMENZANDO CON LOS RECORDATORIOS, LA MORA TEMPRANA, LA MORA TARDÍA, Y PREJUDICIAL.

EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL EMITIR LOS CERTIFICADOS DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO INMOBILIARIO EN FORMA PRESENCIAL PARA LOS CONTRIBUYENTES EN GENERAL Y VÍA WEB PARA LOS PROFESIONALES INTERVINIENTES EN MODIFICACIONES EN TRÁMITES DE TITULARIDAD DE INMUEBLES (ESCRIBANOS/AGRIMENSORES).-

OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO OTORGADOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.

COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES FISCALES DE ACCESO WEB PARA LA AUTO-CONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE.

PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.

COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.

OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO INMOBILIARIO A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS.

PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS

CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS."

### **OBJETIVOS**

PONER A DISPOSICIÓN TODOS AQUELLOS MEDIOS DE CANCELACIÓN QUE FACILITEN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>31.133.205</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>31.133.205</b>
Planta Permanente	31.133.205

PROGRAMA 37  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

SUBPROGRAMA 3  
**IMPUESTO A LOS SELLOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS.

PARA ELLO SE DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES;

IMPLEMENTAR LA AUTOLIQUIDACIÓN DE SELLOS VÍA WEB.

EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LOS CONTRIBUYENTES, APLICANDO SOBRE LAS RESPUESTAS QUE SE BRINDEN UNIFORMIDAD DE CRITERIO.

OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO OTORGADOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.

PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.

PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN SOBRE PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS.

ASESORAR A LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR PROVINCIAL Y CABA, A EFECTOS DE LOGRAR UNA ADECUADA Y CORRECTA ATENCIÓN DE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN."

**OBJETIVOS**

IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FACILITAR LAS TRAMITACIONES A LOS CONTRIBUYENTES EN EL MARCO DE LA LEY IMPOSITIVA ANUAL Y EL NUEVO CÓDIGO FISCAL LEY 2180, EJERCIENDO UN TRABAJO CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN PARA DETECTAR NICHOS DE EVASIÓN.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.283.680</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>36.283.680</b>
Planta Permanente	36.283.680

## PROGRAMA 38 FISCALIZACIÓN

### UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

"DESTINADO A DESARROLLAR LAS ACCIONES TENDIENTES A EJECUTAR LOS PLANES DE FISCALIZACIÓN, ANALIZANDO Y CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y OTRAS JURISDICCIONES.

ADMINISTRAR LA FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES PARA DETECTAR CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS, PROPENDIENDO A REDUCIR LA ELUSIÓN, EVASIÓN Y MANIOBRAS DELICTIVAS, CON EL PROPÓSITO DE INDUCIR AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y CORRECTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y DEMÁS JURISDICCIONES, EJECUTANDO ACCIONES PROACTIVAS DE NOTIFICACIÓN AL CONTRIBUYENTE DE LOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS, GENERANDO PERCEPCIÓN DEL RIESGO.

EJECUTAR LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN FISCAL BASADAS EN EL CRUCE DE INFORMACIÓN, PARA LOGRAR LA SELECCIÓN EFICIENTE DE FUTURAS FISCALIZACIONES, TENDIENTES A DETECTAR CONTRIBUYENTES QUE NO REGISTRADOS, BASES IMPONIBLES ALCANZADAS POR LOS TRIBUTOS, OMITIDAS DE DECLARAR, INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA FISCAL, CORRECTA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS Y LIBERALIDADES IMPOSITIVAS.

REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PERMANENTES EN LAS DISTINTAS ZONAS GEOGRÁFICAS Y/O ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA, A FIN DE MANTENER LA PRESENCIA DEL ORGANISMO ANTE LOS CONTRIBUYENTES, LLEVAR UN PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS CONTRIBUYENTES VISITADOS, ARROJANDO DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, APLICANDO SANCIONES POR INFRACCIONES DETECTADAS Y ELEVANDO INFORMES RELATIVOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS QUE FACILITEN EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES. EJECUCIÓN DEL MÓDULO REMOTO DE CONFECCIÓN DE ACTAS PRODUCTO DEL REDISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL ORGANISMO SIAT, EL MISMO CONTEMPLA QUE DICHAS ACTUACIONES PUEDAN LABRARSE ONLINE.

LOS OPERATIVOS SE ESTRUCTURARÁN CON GRUPOS DE AL MENOS CUATRO INSPECTORES EN UN PERÍODO DE ENTRE 5 A 10 DÍAS MENSUALES.

CONTEMPLAR LOS GASTOS A INCURRIR PARA EL DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS, VIÁTICOS, ALOJAMIENTOS, VALES DE COMBUSTIBLES, VALES DE ALIMENTOS, INDUMENTARIA, RECURSOS INFORMÁTICOS, POSNET INALÁMBRICO.

CONTINUAR CON EL PROGRAMA "DPR VA AL INTERIOR" EN EL MARCO DE ACERCAR EL ESTADO PROVINCIAL Y SUS SERVICIOS A LOS CIUDADANOS, OFRECIENDO LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO EN AQUELLAS LOCALIDADES DONDE NO SE CUENTA CON DELEGACIÓN DE RENTAS.

GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PROFESIONAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

INCORPORACIÓN A PLANTA DE JÓVENES PROFESIONALES PARA OPERATIVOS EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DE GESTIÓN.

CREACIÓN DE DISTINTOS FOLLETOS INFORMATIVOS PARA SUMINISTRAR A CONTRIBUYENTES VISITADOS A FIN DE INFORMAR Y FORTALECER LA IMAGEN DE LA DPR, ASÍ COMO TAMBIÉN REDISEÑAR LAS ACTAS DE INFRACCIÓN Y CONSTATAción QUE SE USAN EN TODA LA DIRECCIÓN.

ESTABLECER REGÍMENES DE INFORMACIÓN QUE PERMITAN INDUCIR ACTIVIDAD ECONÓMICA NO DECLARADA (EMPRESAS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICAS Y DE GAS OPERACIONES CON TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO, LICENCIAS COMERCIALES MUNICIPALES).

REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS FISCALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSOS, QUIEBRAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS PERENTORIOS A TAL FIN.

CREAR Y REGLAMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS Y RECLAMOS, PARA FACILITAR LA

PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, VÍA PAPEL Y VÍA WEB Y ESTANDARIZAR EL PROCEDIMIENTO QUE SE APLICARA A LA MISMA DESDE ESTA DIRECCIÓN.

FORTALECER LA IMAGEN DE FISCALIZACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO EN LA CALLE GESTIONANDO LA COMPRA DE VESTUARIO DE FISCALIZACIÓN INSTITUCIONAL COMO CHALECOS, CAMPERA ROMPE VIENTOS, CAMPERA INVIERNO, CALZADO APTO PARA NIEVE REMERAS Y TECNOLOGÍA COMO TABLET, CELULARES 4G, SCANERS, IMPRESORAS PORTÁTILES, NOTEBOOKS, EQUIPAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS (CADENAS PARA NIEVE).

IMPLEMENTAR LA FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA LA CUAL CONSISTE EN UN SISTEMA DE FISCALIZACIÓN REMOTO, DONDE LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA MISMA ES A TRAVÉS DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO DEL CONTRIBUYENTE (E-VENTANILLA), ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVA A CABO GRACIAS AL REDISEÑO DEL SIAT E INCORPORACIÓN DE DICHO LINK AL MÓDULO DE FISCALIZACIÓN. EL CONTRIBUYENTE ES GUIADO EN TODO PROCEDIMIENTO POR EL FISCALIZADOR ASIGNADO. EL MISMO NO OBSTACULIZA EL INICIO DE FISCALIZADORES TRADICIONALES, EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO COLABORE EN LA FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA, O SE ENCUENTREN INDICIOS QUE HAGAN A UNA FISCALIZACIÓN DE MAYOR ENVERGADURA.

CAPACITAR EN TEMAS IMPOSITIVOS, LEGALES, DE PROCEDIMIENTO, ETC, A TODO EL PERSONAL QUE TRABAJA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DANDO PRIORIDAD A LA ESPECIALIZACIÓN DE CADA AGENTE EN LOS TEMAS RELACIONADOS A SU TAREA.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN ACCIONES FISCALIZADORAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS DE ÍNDOLE NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA FISCALIDAD."

### **OBJETIVOS**

"INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE CANCELACIÓN DE LOS TRIBUTOS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES PERMANENTES AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES, TANTO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, SELLOS, COMO INMOBILIARIO, GENERANDO PERCEPCIÓN DEL RIESGO.

EJECUTAR LOS CONTROLES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS DE FISCALIZACIÓN PERMANENTE POR MEDIO DE OPERATIVOS.

MEJORAMIENTO CUALI Y CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN DE BASE PROPIA, COMO AQUELLA QUE SURGE DEL CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DE LOS ESTADOS NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL."

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	2350

### **DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Fiscalización Interna	Dirección Provincial De Rentas	32.316.890
SUB 2	Fiscalización Externa	Dirección Provincial De Rentas	46.074.108
<b>TOTAL</b>			<b>78.390.998</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>78.390.998</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>77.345.355</b>
Planta Permanente	77.345.355
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>365.043</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	231.781
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	133.262
<b>Servicios No Personales</b>	<b>680.600</b>
Pasajes Y Viaticos	500.600
Otros Servicios	180.000



PROGRAMA 38

**FISCALIZACIÓN**

SUBPROGRAMA 1

**FISCALIZACIÓN INTERNA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN INTERNA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA.

DESARROLLAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA.

EFFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE DIFERENCIAS DE IMPUESTOS Y ELABORAR EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN IMPOSITIVA, CON OPINIÓN FUNDADA ACERCA DE LA AUDITORÍA REALIZADA Y LA CONDUCTA TRIBUTARIA DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS. GRACIAS AL REDISEÑO DEL SIAT SE ESPERA PODER OFRECER EL ALLANAMIENTO VIA WEB, A LA PRETENSÓN FISCAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE, FACILITANDO LOS TRÁMITES Y CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DE DESPAPELIZACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO/CONTRIBUYENTE."

### **OBJETIVOS**

"INCREMENTAR LA ROTACIÓN DE FISCALIZACIONES, DIRIGIDAS A OBTENER EL CUMPLIMIENTO DE INCONSISTENCIAS PUNTUALES Y/O ACOTADAS A 2 PERÍODOS FISCALES.

COLABORAR CON LA DIVISIÓN OPERATIVOS, CUANDO EL DIRECTOR DEL ÁREA O AUTORIDAD SUPERIOR LO SOLICITE."

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>32.316.890</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>32.316.890</b>
Planta Permanente	32.316.890

PROGRAMA 38

**FISCALIZACIÓN**

SUBPROGRAMA 2

**FISCALIZACIÓN EXTERNA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EJECUTAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA DETECTAR INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA FISCAL VIGENTE POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES, APLICANDO MEDIDAS DE ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA QUE IMPULSEN EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES.

### **OBJETIVOS**

"EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DEL ÁREA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA.

REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS FISCALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSOS, QUIEBRAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS.

ELABORAR Y DEFINIR CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DEL ÁREA, TODOS AQUELLOS PROGRAMAS DONDE SE PRESENTE ESPECÍFICAMENTE LA ASIGNACIÓN PUNTUAL DE RECURSOS Y LA DEFINICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DEFINIDOS.

LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, IMPLICARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES TANTO EN MATERIA DEL PERSONAL COMO DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

COORDINAR Y SUPERVISAR LA EMISIÓN DE NOTIFICACIONES, INTIMACIONES Y REQUERIMIENTOS A CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES BAJO PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN.

COLABORAR CON LA DIVISIÓN OPERATIVOS, CUANDO EL DIRECTOR DEL ÁREA O AUTORIDAD SUPERIOR LO SOLICITE.

GRACIAS AL REDISEÑO DEL SIAT SE ESPERA PODER OFRECER EL ALLANAMIENTO VÍA WEB, A LA PRETENSIÓN FISCAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE, FACILITANDO LOS TRÁMITES Y CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DE DESPAPELIZACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO/CONTRIBUYENTE."

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	2350

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>46.074.108</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>45.028.465</b>
Planta Permanente	45.028.465
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>365.043</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	231.781
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	133.262
<b>Servicios No Personales</b>	<b>680.600</b>
Pasajes Y Viaticos	500.600
Otros Servicios	180.000

PROGRAMA 39  
**CATASTRO PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA SE PERSIGUE ALCANZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO EN SUS TRES ASPECTOS (FÍSICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO) DE MANERA DE GENERAR LA BASE IMPONIBLE PARA EL CÁLCULO DE DIVERSOS TRIBUTOS.

TAMBIÉN SE PRETENDE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A DISTINTOS ACTORES SOCIALES (PROFESIONALES, CIUDADANOS, ENTIDADES INTERMEDIAS, GOBIERNO, ETC.).

ADEMÁS SE BUSCA ALCANZAR UNA EFECTIVA Y NECESARIA DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL.

DETERMINAR VALORES FISCALES URBANOS EQUITATIVOS, BASADOS EN EL JUSTIPRECIO DE LA COSA INMUEBLE.

OPTIMIZAR LOS SERVICIOS QUE EL CATASTRO BRINDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, JUNTO CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, AGRIMENSORES Y NOTARIOS, FUNDAMENTALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO.

LOGRAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL INMOBILIARIA BÁSICA, FUNDAMENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EXPRESIÓN TERRITORIAL, Y PROVEER A PRIVADOS INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA.

ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS APLICANDO LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ A LAS FINALIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY 2217.

OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MODO QUE ELLO POSIBILITE ANALIZAR, COORDINAR, ORIENTAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN ACCEDER AL CONOCIMIENTO DE LA RIQUEZA INMOBILIARIA DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA MEJOR IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA POSIBLE DE LOS INMUEBLES, Y SU JUSTA APRECIACIÓN ECONÓMICA.

FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL."

**OBJETIVOS**

"ESTOS OBJETIVOS PODRÁN SER ALCANZADOS CON LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTOS E INSPECCIONES POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO, CON EL OBJETO DE INCORPORAR CONSTRUCCIONES NO DECLARADAS.

2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS. (CAPACITACIÓN - EQUIPAMIENTO - ASISTENCIA).

3. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA E INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN QUE LOS MUNICIPIOS REMITEN EN DISTINTOS SOPORTES DE ACUERDO A LOS CONVENIOS DE ACCIÓN RECÍPROCA, OPORTUNAMENTE FIRMADOS.

4. INCORPORACIÓN DE EDIFICACIONES A PARTIR DE LA TRAMITACIÓN DE LAS VERIFICACIONES DE LA SUBSISTENCIA DEL ESTADO PARCELARIO COMO CONDICIÓN PREVIA (EN ALGUNOS CASOS) PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO CATASTRAL.

5. INCORPORACIÓN DE NUEVAS PARCELAS A PARTIR DE LA REGISTRACIÓN DE EXPEDIENTES DE MENSURA.

6. INCORPORACIÓN DE EDIFICACIONES A TRAVÉS DE DECLARACIONES JURADAS REALIZADAS POR LOS PROPIETARIOS.

7. INCORPORACIÓN DE SUPERFICIES EDIFICADAS A PARTIR DE INFORMACIÓN OBTENIDA (FOTOGRAFÍAS AÉREAS) DE RELEVAMIENTOS REALIZADOS CON EL DRONE.

8. INCORPORACIÓN DE CULTIVOS Y CAMBIOS DE USO DEL SUELO EN PARCELAS RURALES, MEDIANTE UN TRABAJO CONJUNTO CON LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN.

9. IMPLEMENTAR LA FIRMA DIGITAL EN LAS DISTINTAS ACTUACIONES, PARA LO QUE SE REQUERIRÁ LA ADQUISICIÓN DE TOKENS.

10. ANÁLISIS DEL MÉTODO VALUATORIO DE INSTALACIONES HIDROCARBURÍFERAS E INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS, MEDIANTE DIFERENTES TÉCNICAS DE RELEVAMIENTO.
11. MEJORAS EDILICIAS DE LAS DEPENDENCIAS DE ESTE ORGANISMO.
12. IMPLEMENTACIÓN DE LA DESPAPELIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS A NIVEL PROVINCIAL.
13. REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA DIFUNDIR PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES.
14. INCORPORACIÓN DE CINCO PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA (4) EN REEMPLAZO DE AQUELLOS QUE RENUNCIARON Y DE VACANTES QUE NO FUERON CUBIERTAS EN CONCURSOS ANTERIORES, YA QUE RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON PROFESIONALES COMPETENTES EN ESTE ORGANISMO.
15. INCORPORACIÓN DE DOS (2) PROFESIONALES EN INFORMÁTICA (PROGRAMADORES) Y UN (1) TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS.
16. INCORPORACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO EN REEMPLAZO DE AQUELLOS QUE SE ACOGIERON Y SE ACOGERÁN A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS, Y ASEGURANDO ASÍ EL FUNCIONAMIENTO Y LOS SERVICIOS QUE BRINDA ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL, CONSOLIDANDO LA ESTRUCTURA CON PERSONAL DE PLANTA ESPECIALIZADO.
17. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INFORMÁTICO, TANTO PARA BRINDAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL ITC COMO PARA DESARROLLAR NUEVAS APLICACIONES.
18. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (PC S, IMPRESORAS, DISCOS, SOPORTES PARA MONITORES, ENTRE OTROS ) PARA EL PERSONAL A INCORPORAR COMO ASÍ TAMBIÉN EN REMPLAZO DE EQUIPOS OBSOLETOS, CON LOS CUALES NO SE PUEDE BRINDAR SERVICIOS ADECUADOS.
19. SERVICIO TÉCNICO DE HARDWARE, FUNDAMENTAL PARA PODER OPERAR LOS SISTEMAS ACTUALES.
20. MANTENIMIENTO DE HARDWARE (ORACLE, HP, EMC, APC) Y DE SOFTWARE PARA LA TECNOLOGÍA DEL ITC.
21. CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A TRAVÉS DEL CALL CENTER, ACTUALIZANDO EL EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO.
22. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINÚA.
23. ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DEL ORGANISMO .
24. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DE PAGO PARA LAS TASAS DE SERVICIOS RETRIBUTIVOS QUE VAN A INGRESAR A UNA NUEVA CUENTA EXCLUSIVA DE ESTE ORGANISMO.
25. ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DEL CAMBIO DEL MARCO DE REFERENCIA DE POSGAR 94 A POSGAR 07.
26. ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO (CAMIONETA) PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO EN FORMA SIMULTÁNEA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA, Y A SU VEZ DAR CAPACITACIÓN A LOS MUNICIPIOS PARA QUE REALICEN INCORPORACIÓN DE MEJORAS A FIN DE MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS CATASTRAL. COMO ASÍ TAMBIÉN REALIZAR LAS TAREAS DE MEDICIÓN REQUERIDAS PARA LLEVAR A CABO EL PUNTO 25.
27. IMPLEMENTACIÓN DE UN TRABAJO INTENSIVO DE ESCANEADO DE ORIGINALES Y DOCUMENTACIÓN VARIA ORIENTANDO A LA DESPAPELIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL GDE, SIENDO NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE UNO (1) PLOTTER Y VEINTE (20) ESCÁNERES CON CARACTERÍSTICAS ADECUADAS A TAL FIN.
28. INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS.
29. CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DE LA GUARDA DE DOCUMENTACIÓN CATASTRAL.
30. SUSCRIPCIÓN A LEYES ONLINE (CÓDIGO CIVIL, DERECHO REALES) Y CON UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA, CON EL FIN DE REALIZAR CONSULTAS SOBRE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

LA INFORMACIÓN OBTENIDA A PARTIR DE LAS ACCIONES DETALLADAS, SERÁ TRATADA E INCORPORADA A LA BASE DE DATOS CATASTRAL, POR MEDIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL CATASTRAL (ITC).

EN LO REFERIDO A LA VALORACIÓN DE LA TIERRA PARA PARCELAS URBANAS, SE DEBERÁ REALIZAR DURANTE 2021/2022 UN ESTUDIO DE DETALLE DE LOS MERCADOS INMOBILIARIOS DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES. EL MISMO SE DESARROLLARÁ MEDIANTE RELEVAMIENTOS IN SITU, TANTO DE VALORES DE OFERTA COMO DE CONDICIONES LOCALES, A LO QUE SE AGREGARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y LAS CÁMARAS INMOBILIARIAS.

EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PRESENTE PROGRAMA ABARCARÁ LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO

PROVINCIAL TANTO EN SUS ÁREAS URBANAS Y RURALES, EVALUANDO LA TRANSICIÓN QUE SUFREN ESTAS, DE LO RURAL A LO URBANO, DEBIDO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE SE OBSERVA EN NUESTRA PROVINCIA.

LAS MODIFICACIONES CONSTANTES ORIGINADAS POR DINÁMICAS INMOBILIARIAS SINGULARES, DEBEN SER RELEVADAS PERIÓDICAMENTE, A FIN DE TENER UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA PARA TENDER A DOTAR DE EQUIDAD TRIBUTARIA A LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO INMOBILIARIO, ENTRE OTROS."

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EDIFICACION INCORPORADA AL CATASTRO PROVINCIAL	METRO CUADRADO	220000
REGISTRACION DE PLANOS CATASTRALES	PLANO REGISTRADO	1000
EMISION DE CERTIFICADOS CATASTRALES Y VALUATORIOS	CERTIFICADO EMITIDO	16200
DENSIFICACION POLIGONAL URBANA	PUNTO GEODESICO	270
INCORPORACION DE PARCELAS AL CATASTRO PROVINCIAL	PARCELA	9900
VERIFICACION DE ESTADO PARCELARIO	EXPEDIENTE VERIFICADO	4200

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>143.041.157</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>122.723.618</b>
Planta Permanente	72.048.925
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.764.932
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	40.315.046
Personal Con Cargo Politico	8.594.715
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.726.139</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	290.339
Productos De Papel, Carton E Impresos	277.397
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	95.575
Otros Bienes De Consumo	1.062.828
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.041.400</b>
Servicios Basicos	3.790.000
Alquileres Y Derechos	217.400
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.963.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	445.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.526.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	5.950.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.350.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000
Activos Intangibles	1.350.000
<b>Transferencias</b>	<b>200.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	200.000



PROGRAMA 40  
**CONVENIO MARCO INDEC**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS INTEGRA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) Y EJECUTA EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA POR CONVENIO CON EL INDEC. LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS SUSCRIBE ANUALMENTE EL CONVENIO MARCO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. ESTE CONVENIO CONSTITUYE LA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL EL ORGANISMO NACIONAL, RECTOR DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL, ACUERDA CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, EN SU CARÁCTER DE MIEMBRO INTEGRANTE DEL SEN, IMPLEMENTAR EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA. EN DICHO CONVENIO SE ESPECIFICAN LOS SUBPROGRAMAS A EJECUTAR Y LAS OBLIGACIONES DE CADA PARTE.

**OBJETIVOS**

IMPLEMENTAR UNA COLABORACIÓN TÉCNICA ENTRE EL ORGANISMO NACIONAL, INDEC, Y EL PROVINCIAL, DPEYC, QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS FINES PÚBLICOS, EN EL MARCO DE LA LEY 17622/68 Y EL DECRETO N°3110/70

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS - CONVENIO MARCO INDEC	RELEVAMIENTO REALIZADO	30

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.103.743</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>12.463.167</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	8.421.584
Horas Estadisticas	4.041.583
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.092.724</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	114.111
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	528.613
Otros Bienes De Consumo	400.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.000.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	600.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>547.852</b>
Maquinarias Y Equipos	547.852

PROGRAMA 41

**ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS ELABORA UNA SERIE DE INDICADORES ECONÓMICOS TALES COMO EL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO (PBG), EL VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN (VBP), EL VALOR AGREGADO (VA) Y EL CONSUMO INTERMEDIO (CI), Y PARA PODER REALIZARLOS SE REQUIERE CONTAR CON INFORMACIÓN ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

POR ELLO SE REQUIERE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE DATOS DE EMPRESAS CORRESPONDIENTES A DISTINTOS SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CON EL OBJETIVO DE OBTENER INFORMACIÓN CUALICUANTITATIVAS SOBRE LAS PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS.

CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, LOS OPERATIVOS SE ADAPTARÁN PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS A LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES, COMO SON LOS CONTACTOS Y/O ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, POR MAIL O INTERNET.

**OBJETIVOS**

- CONTAR CON INFORMACIÓN ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- ELABORAR LOS INDICADORES ECONÓMICOS
- RECOPIRAR DATOS SOBRE LAS VARIABLES ECONÓMICAS (VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN, VALOR AGREGADO Y CONSUMO INTERMEDIO)
- IDENTIFICAR Y CUANTIFICAR NUEVAS FUNCIONES DE PRODUCCION.
- PROCESAR LOS DATOS ECONOMICOS
- ELABORAR TABULADOS E INFORMES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROVINCIAL
- SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES ECONÓMICOS (PRINCIPALMENTE PBG)

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RELEVAMIENTO DE INFORMACION ECONOMICA - ENCUESTA PROVINCIAL ECONOMICA	ESTABLECIMIENTO RELEVADO	500
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS	FORMULARIO COMPLETO	500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.698.091</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>959.079</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	786.244
Horas Estadisticas	172.835
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>316.699</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	199.000
Otros Bienes De Consumo	117.699
<b>Servicios No Personales</b>	<b>422.313</b>
Servicios Basicos	81.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.632
Servicios Comerciales Y Financieros	50.632
Pasajes Y Viaticos	189.417
Otros Servicios	50.632

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 2798/11, ESTABLECIÓ LAS POLITICAS Y ACCIONES DE SU PLAN DE GOBIERNO Y DEFINIÓ A CADA MINISTERIO EN CUANTO A MATERIA DE RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIA. EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SE HAN DESARROLLADO ACCIONES DE GESTIÓN PÚBLICA QUE IMPLICAN IR MAS ALLÁ DE LA MERA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PRESUPUESTARIAS, QUE SE TRADUCEN EN EL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, Y MIXTAS COMO ASÍ TAMBIÉN ASOCIACIONES, INSTITUCIONES Y ENTES DE EXISTENCIA VISIBLE E IDEAL.

EN TAL SENTIDO SE ESTABLECERÁN APORTES DINERARIOS Y EN ESPECIE, PARA CONCRETAR ACCIONES EN EL MARCO DE SU DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL EN POS DEL BIENESTAR COMÚN."

**OBJETIVOS**

PRESTAR ASISTENCIA Y BRINDAR FORTALECIMIENTO A ENTIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE, A TRAVÉS DE APORTES EN DINERO Y EN ESPECIE QUE PERMITAN SU DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL DENTRO DE LA COMUNIDAD.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA Y APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	ORGANIZACION BENEFICIADA	200

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>70.200.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>70.200.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	70.200.000

PROGRAMA 45

**PENSIONES A VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LA LEY 2297 ESTABLECE UNA SERIE DE BENEFICIOS A LOS EXSOLDADOS CONSCRIPTOS Y SUS DERECHO-HABITANTES PARA CADA CASO, QUE PARTICIPARON EN LAS ACCIONES BÉLICAS DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO Y TERRESTRE DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y TEATRO OPERACIÓN DE MALVINAS, DURANTE EL PERIODO DEL 2 DE ABRIL DE 1982 AL 14 DE JUNIO DE 1982. DENTRO DE LOS BENEFICIOS SE SITA EL DERECHO UNA PENSIÓN, QUE SE DENOMINARA ""PENSIÓN DE GUERRA"", LA CUAL SERÁ AFRONTADA CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA. MEDIANTE LEY 2352 SE DEROGA LA NORMATIVA CITADA PRECEDENTEMENTE Y ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO PERSONAL Y VITALICIO BAJO LA DENOMINACIÓN ""COMPENSACIÓN NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS"". A SUS EFECTOS EN SU ARTÍCULO TERCERO ESTABLECE QUE SE ENTENDERÁ POR "" VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS"" A TODA AQUELLA PERSONA QUE PARTICIPO DE LAS ACCIONES BÉLICAS DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO, SUBMARINO Y TERRESTRE, EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, QUE HAYAN ENTRADO EFECTIVAMENTE EN EL TEATRO DE OPERACIONES DE MALVINAS (TOM) Y EL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLÁNTICO SUR (TOAS)."

**OBJETIVOS**

"DAR CUMPLIMIENTO A LOS APORTES DESTINADOS AL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LOS VETERANOS DE GUERRA, COMO ASÍ TAMBIÉN CANCELAR LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN; PROCURANDO DE ESTA MANERA NO RESENTIR EL EQUILIBRIO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN."

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PAGO DE COMPENSACION NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS - LEY 2532	PENSIONADO/A	150

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>195.160.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>195.160.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	195.160.000



PROGRAMA 48

**ENCUESTA PROVINCIAL ECONÓMICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA ENCUESTA ES UN RELEVAMIENTO QUE PERMITE CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL MERCADO DEL TRABAJO URBANO Y LAS MODALIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN SIETE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMPLEMENTANDO LO RELEVADO POR LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA EN EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER.

EL RELEVAMIENTO SE APLICA A HOGARES QUE HABITAN VIVIENDAS UBICADAS EN ÁREAS URBANAS DE LAS LOCALIDADES DE AÑELO, CENTENARIO, CHOS MALAL, CUTRAL CÓ, RINCÓN DE LOS SAUCES, SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y ZAPALA; REALIZÁNDOSE CON UNA PERIODICIDAD ANUAL, CON LOS DATOS OBTENIDOS ES POSIBLE REALIZAR UN ANÁLISIS Y COMPARAR LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS EN RELACIÓN CON EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER, DADO QUE LA METODOLOGÍA DE RELEVAMIENTO UTILIZADA EN AMBOS OPERATIVOS ES LA MISMA.

LA ENCUESTA TUVO SU PRIMER ANTECEDENTE EN 1992, Y A PARTIR DEL AÑO 2002 HASTA LA ACTUALIDAD SE HA SOSTENIDO SU IMPLEMENTACIÓN, PERMITIENDO OBTENER, DE ESTA MANERA, UNA SERIE HISTÓRICA.

EN EL CONTEXTO ACTUAL DE LA PANDEMIA POR EL BROTE DE CORONAVIRUS (COVID-19) DESATADA EN MARZO DE 2020, SE PREVEE LA APLICACIÓN DE UN MÓDULO DE RELEVAMIENTO ESPECIAL, QUE PUEDA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS HOGARES, EN TÉRMINOS SOCIOECONÓMICOS, LABORALES Y EDUCATIVOS.

CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, LOS OPERATIVOS SE ADAPTARÁN PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS A LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES, COMO SON LOS CONTACTOS Y/O ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, POR MAIL O INTERNET.

**OBJETIVOS**

- CARACTERIZAR A LA POBLACIÓN DE SIETE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR DE INDICADORES DEL MERCADO LABORAL.
- OBTENER DATOS ACTUALIZADOS NECESARIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA TOMA DE DECISIONES.
- PRODUCIR INFORMACIÓN RELATIVA AL MERCADO LABORAL PARA PONERLA A DISPOSICIÓN, POR MEDIO DE PUBLICACIONES, DE PÚBLICO EN GENERAL, INVESTIGADORES Y TOMADORES DE DECISIONES

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS	FORMULARIO COMPLETO	4000
ENTREVISTAR A LA POBLACION OBJETIVO DE LA ENCUESTA EN LOS HOGARES DE LAS VIVIENDAS SELECCIONADAS	VIVIENDA ENCUESTADA	4000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>964.453</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>533.421</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	328.421
Horas Estadisticas	205.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>130.400</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	68.600
Otros Bienes De Consumo	61.800
<b>Servicios No Personales</b>	<b>300.632</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.632
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	150.000

PROGRAMA 49

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DPEYC ELABORA EN FORMA ININTERRUMPIDA DESDE EL AÑO 1980 EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) DE NEUQUÉN CAPITAL QUE MIDE LAS VARIACIONES DE PRECIOS DE UNA CANASTA DE 100 PRODUCTOS REPRESENTATIVOS DEL CONSUMO DE LOS HOGARES.

TANTO EN NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL SE HAN REALIZADO ACTUALIZACIONES METODOLÓGICAS ELABORANDO LAS CANASTAS EN BASE A ENCUESTAS DE GASTOS DE HOGARES, CUENTAN CON MAYOR CANTIDAD DE PRODUCTOS Y SON MÁS REPRESENTATIVOS DEL GASTO REAL DE LAS FAMILIAS.

ES POR TODO LO MENCIONADO, SE VE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN INDICADOR QUE PERMITA MEJORAR LA MEDICIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS A FIN DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE REPRESENTATIVIDAD, HOMOGENEIDAD Y COMPARABILIDAD. ARMONIZADO CON LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO NACIONAL, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LAS COMPARACIONES ENTRE INDICADORES ESTRUCTURALMENTE HOMOGÉNEOS.

CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, LOS OPERATIVOS SE ADAPTARÁN PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS A LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES, COMO SON LOS CONTACTOS Y/O ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, POR MAIL O INTERNET.

**OBJETIVOS**

-CONTAR CON UN INDICADOR CONFIABLE Y PRECISO DE LA VARIACIÓN PROMEDIO DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REPRESENTATIVOS DEL GASTO DE CONSUMO DE LOS HOGARES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

-MEDIR MENSUALMENTE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN DE UN CONJUNTO DE BIENES Y SERVICIOS DETERMINADOS SEGÚN LA ESTRUCTURA DE CONSUMO PROMEDIO DE LOS HOGARES.

-CONTAR CON UN INDICADOR ARMONIZADO CON LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO NACIONAL, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LAS COMPARACIONES ENTRE INDICADORES ESTRUCTURALMENTE HOMOGÉNEOS

-RELEVAR PRECIOS

-PROCESAR LOS DATOS RELEVADOS, ELABORAR CUADROS E INFORMES

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RELEVAMIENTO DE INFORMACION DE PRECIOS - INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	ESTABLECIMIENTO RELEVADO	364
RELEVAMIENTO DE DATOS ELABORACION DE INFORMES	PRECIOS RELEVADOS POR MES INFORME ELABORADO	5000 12

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.757.749</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.279.669</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	687.749
Horas Estadisticas	591.920
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>101.937</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.937
Otros Bienes De Consumo	51.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>376.143</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.632
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	100.632
Otros Servicios	124.879

PROGRAMA 50  
**ENCUESTA DEL SECTOR TURISMO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA ENCUESTA DEL SECTOR TURISMO SE PROPONE MEDIR EL IMPACTO DEL TURISMO INTERNACIONAL Y DEL TURISMO INTERNO SOBRE EL SECTOR HOTELERO Y PARA-HOTELERO. TIENE COMO OBJETIVO ELABORAR UNA SERIE DE INDICADORES QUE PERMITIRÁN CONOCER LA EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, EL EMPLEO DEL SECTOR, LA OFERTA Y UTILIZACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA.

PROPORCIONARÁ DATOS DEL NÚMERO DE TURISTAS RESIDENTES Y NO RESIDENTES QUE SE HOSPEDARON EN ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR, SEGÚN PROCEDENCIA Y ESTADÍA PROMEDIO, REVELANDO EL FACTOR DE OCUPACIÓN EN LAS DIFERENTES TEMPORADAS DEL AÑO. EN LA PROVINCIA ACTUALMENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL "ENCUESTA DE OCUPACIÓN HOTELERA" SE RELEVA ESTA INFORMACIÓN EN LAS ZONAS DE LOS LAGOS Y ZONA ESTEPA DE LOS DINOSAURIOS. EL PROGRAMA PROVINCIAL PERMITIRÁ AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA HACIA OTRAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO.

CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, LOS OPERATIVOS SE ADAPTARÁN PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS A LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES, COMO SON LOS CONTACTOS Y/O ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, POR MAIL O INTERNET.

**OBJETIVOS**

- AMPLIAR LA MUESTRA ACTUAL DE LA PROVINCIA (SAN MARTÍN DE LOS ANDES, VILLA LA ANGOSTURA Y NEUQUÉN), A FIN DE INCORPORAR NUEVOS CENTROS TURÍSTICOS.
- RELEVAR INFORMACIÓN SOBRE OFERTA Y DEMANDA TURÍSTICA.
- PROCESAR LOS DATOS.
- ELABORAR LOS TABULADOS E INFORMES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA OFERTA HOTELERA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES TURÍSTICAS EN ESTUDIO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RELEVAMIENTOS DE DATOS TURISTICOS - ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS	ESTABLECIMIENTO RELEVADO	180
PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS	FORMULARIO COMPLETO	180
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>263.039</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>112.152</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	56.076
Otros Bienes De Consumo	56.076
<b>Servicios No Personales</b>	<b>150.887</b>
Pasajes Y Viaticos	50.632
Otros Servicios	100.255

PROGRAMA 51

**ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN MARCO CARTOGRAFICO ACTUALIZADO QUE CUBRA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL ES EL SOPORTE INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS Y EL INDEC, COMO TAMBIÉN UNA FUENTE DE CONSULTA PERMANENTE DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS POR SU RECONOCIDA CALIDAD.

LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA BASE CARTOGRAFICA PROVINCIAL ASEGURA LA CORRECTA UBICACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES ESPACIALES GEOGRÁFICAS QUE REQUIEREN LOS DIFERENTES RELEVAMIENTOS COMO ASÍ TAMBIÉN LOS ASPECTOS RELACIONADOS AL PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, FACILITANDO LA COMPRESIÓN DE ÉSTOS MEDIANTE MAPAS Y CARTOGRAMAS QUE SUSTENTA EL SIG DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.

SE EFECTUARÁ MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CROQUIS Y LA CAPTURA DE DATOS CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) EN LAS ZONAS URBANAS, MIENTRAS QUE EN ZONAS RURALES SE RELEVARAN, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE GPS, CAMINOS VECINALES, PUESTOS, ESTABLECIMIENTOS RURALES, ENTRE OTROS.

CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, LOS OPERATIVOS SE ADAPTARÁN PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS A LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES, COMO SON LOS CONTACTOS Y/O ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, POR MAIL O INTERNET.

**OBJETIVOS**

- ACTUALIZAR LA BASE CARTOGRAFICA DEL TERRITORIO PROVINCIAL
- DIGITALIZAR Y EDITAR EL MATERIAL RELEVADO EN CAMPO.
- ELABORAR LA CARTOGRAFÍA A UTILIZAR EN LOS RELEVAMIENTOS ESTADÍSTICOS.
- DIGITALIZAR IMÁGENES SATELITALES (CONAE, ÍKONOS, QUICK BIRD, LANSAT, SPOT, GOOGLE EARTH, ETC).
- BRINDAR LA CARTOGRAFÍA NECESARIA PARA EL SIG DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.
- REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA DIVISIÓN CENSAL.
- COORDINAR CON OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO EN MATERIA DE INFORMACIÓN CARTOGRAFICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ELABORACION E IMPRESION DE PLANOS	PLANO REGISTRADO	800
ASISTENCIA Y COOPERACION TECNICA A AREAS DE GOBIERNO	AREA ASISTIDA	10
ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA	LOCALIDAD RELEVADA	64
EDICIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE COBERTURAS	LOCALIDAD RELEVADA	64

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>270.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>150.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>120.000</b>
Pasajes Y Viaticos	120.000



**PROGRAMA 53  
OPERATIVO LEÑA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"COMPRENDE EL RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, FISCALEROS, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS.

A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFONE S.A.), QUE TIENE ASIGNADO UN ROL FUNDAMENTAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL PROVINCIAL, SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE SATISFACER CON LEÑA PROPIA Y/O DE TERCEROS PARTE DE LAS NECESIDADES DEL OPERATIVO. QUE ASOCIADO A SU ROL Y COMPROMISO SOCIAL, DESTINA PARTE DE ESTOS SUBPRODUCTOS AL DENOMINADO OPERATIVO LEÑA, PARTE CENTRAL DE LA ESTRATEGIA DE AYUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PARA CON LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

LA CORPORACIÓN PROVEE MEDIANTE SU PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN LA LEÑA Y REALIZA EL TRANSPORTE EN EQUIPOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS DESDE SUS ACANCHADEROS HASTA LUGARES DE ACOPIOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, PARAJES Y POBLADORES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO Y/O MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ASIMISMO EL GOBIERNO PROVINCIAL OTORGA APORTES NO REINTEGRABLES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COMPRENDIDOS, DESTINADOS A FINANCIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA LEÑA EN LA COMUNIDAD Y PARAJES DE SU EJIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE LA MISMA."

**OBJETIVOS**

BRINDAR ASISTENCIA A LA POBLACIÓN, PARA LA CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS, QUE NO CUENTA CON RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIARSE EN FORMA AUTÓNOMA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	36

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.812.756</b>
<b>Transferencias</b>	<b>24.812.756</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	24.812.756

PROGRAMA 54  
**ESTADÍSTICAS MUNICIPALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA SE PROPONE CONTAR CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA(SOCIODEMOGRÁFICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y MEDIOAMBIENTAL) DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE NEUQUÉN. A FIN DE ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, INVESTIGADORES, DOCENTES Y/O ESTUDIANTES QUE REQUIERAN ESTADÍSTICAS PÚBLICAS.

SE REALIZARÁ MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA "RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL", A IMPLEMENTAR EN LOS 36 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA. TAMBIÉN SE PRESENTARÁ INFORMACIÓN REFERIDA A COMISIONES DE FOMENTO.

ADEMÁS INCLUIRÁ DATOS DE CENSOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, LOS OPERATIVOS SE ADAPTARÁN PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS A LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES, COMO SON LOS CONTACTOS Y/O ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, POR MAIL O INTERNET.

**OBJETIVOS**

- RELEVAR INFORMACIÓN DE MUNICIPIOS DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA
- RELEVAR INFORMACIÓN DE COMISIONES DE FOMENTO MEDIANTE REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y FUENTES SECUNDARIAS
- PROCESAR LOS DATOS
- ELABORAR LOS TABULADOS E INFORMES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES
- PUBLICAR LOS CUADROS, GRAFICOS Y MAPAS GENERADOS

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	57

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>430.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>180.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	55.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	65.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	60.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>250.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	75.000
Pasajes Y Viaticos	120.000
Otros Servicios	55.000

PROGRAMA 57

**PORTAL DE COMPRAS ELECTRÓNICAS, RELEVAMIENTO, AUDITORÍA Y  
RENORMATIZACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CORRESPONDE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRAR DESARROLLADO POR NACIÓN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

**OBJETIVOS**

"ACTIVIDADES A NIVEL DEL PORTAL DE COMPRAS  
VERIFICACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE ALMACENAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL EN LA PLATAFORMA DISPONIBLE EN LA PROVINCIA  
DISEÑO Y PARAMETRIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS  
VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS WEB SERVICES DE FUENTE AUTÉNTICA  
VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS WEB SERVICES DE APLICACIONES  
REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL 50% DE LAS GUÍAS GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN  
CONSOLIDACIÓN DEL 33% DE LAS GUÍAS DE INCORPORACIÓN DE OTROS ORGANISMOS Y SISTEMAS  
CERTIFICACIÓN DEL REFERENCIAL DE INTEGRABILIDAD PARA EL PORTAL DE COMPRAS EN NEUQUÉN  
ACTIVIDADES A NIVEL DE CADA PROCESO (PROVEEDORES, COMPRAS DIRECTAS Y LICITACIONES, CONVENIO MARCO, DE MEJORA CONTINUA)  
IMPLEMENTACIÓN DEL 50% DE LOS PROCESOS EN WORKFLOW  
TESTEO DEL 50% DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS  
PARAMETRIZACIÓN DEL 50% DE LOS INDICADORES DE LOS PROCESOS  
REDACCIÓN DEL 50% DE LOS MANUALES DE LOS PROCESOS  
REDACCIÓN DEL 50% DE LOS MANUALES DE INCORPORACIÓN DE OTROS SISTEMAS  
REDACCIÓN DE LAS GUÍAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS  
REDACCIÓN DEL 30% DEL CONTENIDO DE E- LEARNING DE LOS PROCESOS  
33% DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROCESOS  
PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES  
ACTIVIDADES A NIVEL DE CADA TAREA  
DEFINICIÓN DEL 100% DE CASOS DE USO DE LAS TAREAS  
DESARROLLO DE LAS INTERFASES WEB (PANTALLAS)  
DESARROLLO DE WEB SERVICES DE FUENTE AUTÉNTICA Y DE APLICACIONES  
TESTEO DEL 50% DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD  
50% DE AVANCE EN LA REDACCIÓN DEL MANUAL DE LA ACTIVIDAD  
50% DE AVANCE EN LA REDACCIÓN DEL CONTENIDO DE CAPACITACIÓN E-LEARNING  
DESARROLLOS DE WEB SERVICES DE FUENTE AUTÉNTICA (FUERE DEL PORTAL DE COMPRAS)  
100% DEL ANÁLISIS Y RELEVAMIENTO DE WEB SERVICES FUENTE AUTÉNTICA DISPONIBLES  
DESARROLLO DEL 100% DE WEB SERVICES DE FUENTE AUTÉNTICA REQUERIDOS  
DESARROLLO DEL 100% DE WEB SERVICES DE FUENTE AUTÉNTICA (DUMMY DE USO TRANSITORIO)  
DESARROLLOS DE WEB SERVICES DE APLICACIONES (MÓDULO DE COMPRAS DE SAFIPRO)  
100% DEL ANÁLISIS Y RELEVAMIENTO DE WEB SERVICES DE APLICACIONES DISPONIBLES  
DESARROLLO Y AJUSTES DEL 100% DE WEB SERVICES DE APLICACIONES REQUERIDOS  
O DESARROLLO DEL 100% DE WEB SERVICES DE APLICACIONES (DUMMY DE USO TRANSITORIO)"

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE  
INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA, Y  
ASISTENCIAS TECNICAS

PORCENTAJE DE AVANCE/  
DESARROLLO

50

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>689.208</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>250.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Otros Servicios	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>439.208</b>
Maquinarias Y Equipos	439.208

PROGRAMA 62

**SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD SISTEMATIZAR Y HOMOGENEIZAR LOS CIRCUITOS CONLLEVADOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE (EPCAPP, CCT, RS AFIP - GANANCIAS CUARTA CATEGORÍA, ETC), GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECUPEROS DE ILT, ASEGURAR EL PROTOCOLO DE CREACIÓN Y ACTIVACIÓN DE CÓDIGOS EN LO CONCERNIENTE A LAS LIQUIDACIONES DE HABERES (SUELDOS, AFILIACIONES, GREMIOS, MUTUALES, ETC.), GESTIÓN Y ACTIVACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS (CAJA DE AHORRO - COBRO HABERES), CONTROLES Y AUDITORÍAS DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN (ALTAS DE EMPLEADOS, INCOMPATIBILIDADES, INHABILITADOS, AFECTACIONES, ETC.), SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS SOBRE JUBILACIONES DE OFICIO.

**OBJETIVOS**

REDISEÑAR, AUTOMATIZAR Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE AUDITORÍA SOBRE LAS LIQUIDACIONES DE HABERES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS;  
MEJORAR LOS CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS RESPECTO A IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS;  
BRINDAR ASESORAMIENTO RESPECTO A LOS PROCESOS DE LIQUIDACIONES DE HABERES, IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS EN LA MATERIA;  
INTERACTUAR DE MANERA ACTIVA CON EL ISSN Y LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN JUBILACIONES DE OFICIO CON EL FIN DE OPTIMIZAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS;  
LOGRAR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS DE RECUPERO DE ILT, POR LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID/19 - EL RECUPERO DE ILT CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, SE HA VISTO DISMINUIDO EN VIRTUD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	440
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	65000



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>69.296.985</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>5.432.975</b>
Planta Permanente	5.432.975
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>446.049</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	218.597
Otros Bienes De Consumo	227.452
<b>Servicios No Personales</b>	<b>47.468.961</b>
Alquileres Y Derechos	512.357
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	196.683
Servicios Tecnicos Y Profesionales	46.604.621
Pasajes Y Viaticos	105.000
Otros Servicios	50.300
<b>Bienes De Uso</b>	<b>15.949.000</b>
Maquinarias Y Equipos	260.000
Activos Intangibles	15.689.000

**SALUD OCUPACIONAL- SEGURIDAD E HIGIENE**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD PROPONER E IMPULSAR POLÍTICAS VINCULADAS A LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, ATENDIENDO LAS CUESTIONES REFERIDAS A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS.

SE COORDINA Y AUDITA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL Y SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, PROMOVRIENDO ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD DE LOS AGENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO DE PROYECTOS DE NORMATIVA EN LA MATERIA Y SE PROMUEVEN LAS BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS.

**OBJETIVOS**

EMITIR LAS DIRECTRICES DE TRABAJO A FIN DE UNIFICAR LOS CRITERIOS DE TRABAJO CON LAS ÁREAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDICINA LABORAL DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS.

ESTANDARIZAR Y OPTIMIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS JUNTAS MÉDICAS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS (APELACIONES DE ACUERDO AL DECRETO N° 2793/04).

ESTABLECER ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL POR ORGANISMO Y DEPENDENCIA, QUE CONTEMPLA LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS A FIN DE CONSOLIDAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN MEJORANDO LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	40
REALIZACION DE GUIAS DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA ASISTENCIA DOMICILIARIA OPERATIVA	GUIA DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO TERMINADA	660
REALIZACION DE INFORMES SOBRE SINIESTRALIDAD LABORAL	INFORME ELABORADO	1300
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	450
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	8
REALIZACION DE INSPECCION EN ORGANISMOS PUBLICOS	INSPECCION REALIZADA	1290
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	220

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.638.220</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>9.969.411</b>
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	720.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	5.510.716
Personal Con Cargo Politico	3.738.695
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>552.809</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	170.511
Productos De Papel, Carton E Impresos	113.274
Otros Bienes De Consumo	269.024
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.816.000</b>
Servicios Basicos	106.000
Alquileres Y Derechos	123.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.278.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	580.000
Servicios Comerciales Y Financieros	310.000
Otros Servicios	419.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>6.300.000</b>
Maquinarias Y Equipos	6.300.000

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS****UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS  
PÚBLICOS****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, PARA LAS Y LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL, A FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CAPACIDADES ESTATALES.

EN MATERIA DE CAPACITACIÓN SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN POS DE LOGRAR MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, MEJORAR LOS PROCESOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA SISTÉMICA, GENERANDO REDES COLABORATIVAS HACIA UN ESTADO MODERNO Y ABIERTO A SUS CIUDADANOS.

EN FORMACIÓN, SE GESTIONA LA PROFESIONALIZACIÓN INDIVIDUAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DESDE EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS OBLIGATORIOS HASTA SU DESARROLLO PROFESIONAL A NIVEL TERCARIO O DE NIVEL SUPERIOR EN ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL.

**OBJETIVOS**

DESARROLLAR LOS CIRCUITOS Y PROCESOS DE CAPACITACIÓN, VIRTUAL Y PRESENCIAL, REAJUSTAR LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS FACILITADORES, Y EL CONTENIDO DE LOS CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS ACTUALES DE LAS ÁREAS Y ORGANISMOS DEL ESTADO. CAPACITAR A LOS AGENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DENTRO DE LA APP Y MUNICIPAL.

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LOS FACILITADORES Y COORDINADORES DE DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO, A TRAVÉS DEL REDISEÑO Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS, INCORPORANDO INNOVACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.

PROMOVER LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS OBLIGATORIOS EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS AGENTES PÚBLICOS.

DISEÑAR, GESTIONAR E INSTRUMENTAR UNA TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, DESTINADAS A LAS Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA APP, A FIN DE FORMAR PROFESIONALMENTE AL PERSONAL A FIN DE CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

GENERAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS PARA BRINDAR OFERTAS EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y VIRTUAL DESTINADAS A LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, ENTES CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.

DIFUNDIR LAS OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN DEL INAP, UNIVERSIDADES Y DE OTROS ORGANISMOS PARA QUE LOS AGENTES DE LA APP Y MUNICIPALES SE FORMEN EN DISTINTOS "ITINERARIOS FORMATIVOS" PARA SU ENTRENAMIENTO LABORAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	8600

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.540.132</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>6.587.193</b>
Planta Permanente	5.195.653
Horas Capacitacion	1.391.540
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.105.395</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.642
Productos De Papel, Carton E Impresos	74.960
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	88.286
Otros Bienes De Consumo	741.507
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.367.411</b>
Servicios Basicos	777.000
Alquileres Y Derechos	511.357
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	363.254
Servicios Tecnicos Y Profesionales	900.000
Servicios Comerciales Y Financieros	70.800
Pasajes Y Viaticos	345.000
Otros Servicios	400.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>480.133</b>
Maquinarias Y Equipos	480.133

PROGRAMA 65  
**MUESTRA MAESTRA URBANA DE VIVIENDAS Y ARCHIVO DE DOMICILIO  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

**OBJETIVOS**

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>635.355</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>635.355</b>
Horas Estadisticas	635.355

PROGRAMA 67

**COMPENSACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON EL MOTIVO DE AMORTIZAR LOS COSTOS, TANTO PARA EL USUARIO COMO PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS, ES QUE SE BUSCA MANTENER LA DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES QUE SE LES BRINDA A LOS SERVICIOS URBANOS, SUBURBANOS E INTERURBANOS DE JURISDICCION PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR Y REDISTRIBUIR FONDOS PROVINCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE AUTTRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	15
ATENCION A MUNICIPALIDADES	MUNICIPIO ASISTIDO	8



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>716.322.536</b>
<b>Transferencias</b>	<b>716.322.536</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	392.932.282
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	323.390.254

PROGRAMA 70

**FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EN 2008 A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO SE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE FORTALECER LA VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y EL PRESUPUESTO PROVINCIAL. EN EL MARCO DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR), SE DETERMINÓ FOCALIZAR LOS ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DEL PILAR: PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR). ASIMISMO, SE DETERMINÓ ESTABLECER COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA TÉCNICA PRESUPUESTARIA POR EN AQUELLOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE DECIDAN ADHERIRSE A LA METODOLOGÍA. DESDE ESTA PERSPECTIVA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DISTINTAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS SE FORTALECE LA VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y EL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE, DESDE EL POR SE ELABORAN INDICADORES DE EFICIENCIA, EFICACIA, Y CALIDAD CON EL OBJETO DE MONITOREAR Y ABORDAR DESDE DISTINTAS DIMENSIONES (TERRITORIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL, CIUDADANA, SOCIAL, ENTRE OTRAS) LA PROBLEMÁTICA CENTRAL QUE LE DA ORIGEN AL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DESDE LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TÉCNICA DEL POR, COMENZÓ A VISIBILIZARSE EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL A PARTIR DEL EJERCICIO 2013, ALCANZANDO EN EL AÑO 2020 UN TOTAL DE 47 PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS EN EJECUCIÓN.

DESDE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS, SE COORDINA EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PRESUPUESTARIOS EN EL MARCO DE LA GPR, Y BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN PROVINCIAL QUINQUENAL 2019-2023. PARA ALCANZAR EL FUTURO DESEABLE, EL POR CONTRIBUYE EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON UN ABORDAJE INTEGRAL, TRANSVERSAL Y ARTICULADO PRESUPUESTARIAMENTE. ASIMISMO, EL MONITOREO DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS CONTRIBUYE A FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO Y LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL GASTO PÚBLICO MEDIANTE LA MEJORA CONTINUA DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL GOBIERNO NEUQUINO.

DE ESTA MANERA, PLANIFICAR LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y MEDIR SUS RESULTADOS PERMITE CONTAR CON UNA GESTIÓN PÚBLICA QUE FORTALECE LA TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Y BRINDA DIRECCIONALIDAD ESTRATÉGICA A LA ACCIÓN DE GOBIERNO, FORTALECIENDO AL PRESUPUESTO COMO UNA HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN CON VISIÓN HACIA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS.

EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES EN EL MARCO DE LA GPR DESDE EL PRESUPUESTO, SE CONSTRUYE Y EJECUTA SOBRE LA BASE DE VÍNCULOS GENERADOS ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (APP), COMO LAS AUTORIDADES MINISTERIALES, SECRETARÍAS Y SUBSECRETARÍAS, EL TRABAJO CONJUNTO E INTEGRADO DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN Y CONTRIBUYEN AL FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL EN LOS DISTINTOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SAF), LOS RESPONSABLES DE PLANIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN TERRITORIALIZADOS, LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS DISTINTOS SAF, LOS DISTINTOS ORGANISMOS NACIONALES O SECTORES PRIVADOS QUE CONTRIBUYEN DESDE EL FINANCIAMIENTO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LOS POR, LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, COMO LA CIUDADANÍA QUE INTEGRAN EL ENTRAMADO SOCIAL NEUQUINO, SON LOS ACTORES FUNDAMENTALES PARA LA CONCRECIÓN DE ESTA POLÍTICA PÚBLICA.

EL PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS SE ENCUENTRA DISEÑADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) CON EL OBJETIVO DE MEDIR DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN CÓMO EL MISMO CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS QUE SE VISIBILIZA EN EL

ACHICAMIENTO DE LA BRECHA EXISTENTE.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO 2021 - 2023, EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS, SE PROPONE FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y EL PRESUPUESTO GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL GASTO PÚBLICO, QUE SE VISIBILIZA EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN DESDE EL ESTADO PROVINCIAL HACIA LA CIUDADANÍA.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES.
2. ELABORAR LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS ADHERIDOS A LA METODOLOGÍA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE RE DIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN ARTICULADA E INTEGRADA ENTRE LOS DISTINTOS SAF INTERVINIENTES EN LA METODOLOGÍA.
5. IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	REFERENTE FORMADA	80
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	REFERENTE INSCRIPTO	70
INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS A LA METODOLOGÍA	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS INCORPORADO	53
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE LOS POR	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	53
GENERAR UN TRABAJO INTERSECTORIAL Y ARTICULADO ENTRE LAS DIFERENTES AREAS	ÁREA ARTICULADA	6
REALIZACION DE ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	27
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	REFERENTE FORMADO	70
FORMULACIÓN DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS (POR)	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SAF) ADHERIDO A POR	9
FORMULACION DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS (POR) CON PERSPECTIVA DE GENERO (PPG)	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SAF) ADHERIDO A POR CON PPG	4
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	REFERENTE INSCRIPTA	80
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	4
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	3
FORMULACION DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS (POR) CON PERSPECTIVA DE GENERO (PPG)	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS (POR) CON PERSPECTIVA DE GENERO (PPG) FORMULADO	25



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.768.766</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>9.368.766</b>
Planta Permanente	9.368.766
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>200.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	122.000
Otros Bienes De Consumo	78.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.000.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	542.800
Pasajes Y Viaticos	207.200
Otros Servicios	250.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>200.000</b>
Maquinarias Y Equipos	200.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90  
**ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"EL GOBIERNO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS, OTORGA ASISTENCIA FINANCIERA - TANTO EN CARÁCTER REINTEGRABLE COMO NO REINTEGRABLE - A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, PARA CUBRIR EL DÉFICIT CORRIENTE QUE POSEEN DICHAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

ESTOS RECURSOS SON TRANSFERIDOS EN FORMA HABITUAL PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES Y EN FORMA EXTRAORDINARIA PARA AFRONTAR LOS GASTOS DE CAPITAL. CON RESPECTO A LAS EROGACIONES CORRIENTES, EL PRINCIPAL GASTO, QUE DEBEN CUBRIR LOS MUNICIPIOS Y LAS COMISIONES DE FOMENTO, ES EL GASTO EN PERSONAL Y LE SIGUEN, POR ORDEN DE IMPORTANCIA, LOS GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES.

PRÁCTICAMENTE LA TOTALIDAD DE LA ASISTENCIA OTORGADA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO ES FINANCIADA A TRAVÉS DE RENTAS GENERALES DEL TESORO PROVINCIAL"

**OBJETIVOS**

ASISTIR A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA QUE PUEDAN HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS HABITUALES DE DICHAS ADMINISTRACIONES LOCALES

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.706.475.473</b>
<b>Transferencias</b>	<b>2.458.877.360</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	2.458.877.360
<b>Activos Financieros</b>	<b>3.247.598.113</b>
Concesion De Prestamos A Corto Plazo	3.247.598.113

# CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**

---

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN VIRTUD DEL IMPULSO AL USO DE FUENTES RENOVABLES DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE HA DADO LA SANCIÓN DE LA LEY N° 26.190 , MODIFICADA Y AMPLIADA POR LA LEY N° 27.191, DONDE SE PREVÉ QUE SE INCREMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA EN LA MATRIZ ELÉCTRICA HASTA ALCANZAR UN OCHO POR CIENTO (8%) DE LOS CONSUMOS ANUALES TOTALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 Y AUMENTANDO DICHA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE FORMA PROGRESIVA HASTA ALCANZAR UN VEINTE POR CIENTO (20%) AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, DESDE LA ADI-NQN SE CONTINUA TRABAJANDO PARA DISPONER DE UNA CARTERA ACTUALIZADA DE PROYECTOS EN CONDICIONES DE PARTICIPAR DE LAS PRÓXIMAS RONDAS LICITATORIAS QUE SE IMPULSEN DESDE NACIÓN Y EN ABASTECER A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE SE ENMARQUEN COMO GRANDES USUARIOS. ES POR ESE MOTIVO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA UNA BREVE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PARA EL AÑO 2021:

## OBJETIVOS

### 1- PROGRAMA DE DESARROLLO DE PEQUEÑAS CENTRALES HIDROELECTRICAS

COMO PARTE DE LOS PROYECTOS QUE COMPONEN SU CARTERA DE NEGOCIOS, ADI-NQN TIENE TRES PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS DE MEDIANA POTENCIA.

#### NAHUEVE

DURANTE EL AÑO 2020 SE HA FINALIZADO CON EL PROCESO LICITATORIO, ADJUDICANDO LA OBRA CIVIL A LA EMPRESA ROVELLA-CARRANZA, FIRMÁNDOSE EL INICIO DE OBRA EL 27 DE JULIO DEL 2020. LA INSPECCIÓN DE LA OBRA FUE ADJUDICADA A LATINOCONSULT S.A - INTERTECHNE CONSULTORES S.A. ESTA OBRA SE FINANCIA CON EL PRÉSTAMO POR U\$ 15.000.000.- OTORGADO POR EL FONDO PARA DESARROLLO ABU DHABI (ADFD) Y POR EL APOORTE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SEGÚN DECRETO N° 0638/17.

DURANTE EL 2021 SE DEBERÁ FINALIZAR CON LAS MENSURAS DE REGULARIZACIÓN DE LAS PARCELAS AFECTADAS POR LA OBRA Y POR PARTE DE ADI NQN SE CONTINUARÁ CON LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA CIVIL YA EN PROCESO.

#### COLO MICHICO

EL PROYECTO "APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO COLO MICHICO" SE SITÚA SOBRE EL RÍO NEUQUÉN, EN LA PARTE ALTA DE LA CUENCA QUE OCUPA LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA. EL SITIO DE EMPLAZAMIENTO PROYECTADO SE UBICA INMEDIATAMENTE AGUAS ARRIBA DE LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO COLO MICHICO A APROXIMADAMENTE A 45 KM AGUAS ARRIBA DE LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS NAHUEVE Y NEUQUÉN. EL EDIFICIO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SE UBICARÁ AL PIE DE LA PRESA, SOBRE MARGEN DERECHA. LA CENTRAL ESTARÁ EQUIPADA CON TRES TURBINAS, DOS DE ELLAS CON UNA POTENCIA DE 17,15 MW CADA UNA Y UNA TURBINA AUXILIAR DE 2,86 MW. DURANTE 2021 DEBERÁN REALIZARSE MENSURAS Y ESTUDIOS SOCIALES PARA LA ACEPTACIÓN DEL PROYECTO.

#### LOS GUIONES

EL PROYECTO "APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO LOS GUIONES" SE SITÚA SOBRE EL RÍO NAHUEVE, EN LA PARTE ALTA DE LA CUENCA DEL RÍO NEUQUÉN, EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA. EL SITIO PROYECTADO DE EMPLAZAMIENTO SE DESARROLLA EN UN TRAMO DE 8 KM DE RÍO, AGUAS ABAJO DE LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS BURALEO Y NAHUEVE, APROXIMADAMENTE A 20 KM DE LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO. LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ESTARÁ EQUIPADA CON DOS TURBINAS DE 12,21 MW CADA



UNA Y SE UBICARÁ EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NAHUEVE. DURANTE 2021 DEBERÁN REALIZARSE MENSURAS POR AFECTACIÓN.

#### BUTALON NORTE

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA RECIBIÓ EL PRÉSTAMO N° 6567 DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS EN EL SECTOR ENERGÉTICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN HA SIDO DESIGNADA COMO ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, Y UTILIZÓ ESOS RECURSOS PARA CUBRIR PAGOS ELEGIBLES POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, TALES COMO LOS QUE FUERON REALIZADOS PARA LOS ESTUDIOS DEL ALTO NEUQUÉN. EN TAL SENTIDO, SE ACORDÓ EL ESTUDIO Y DESARROLLO A NIVEL DE INVENTARIO AVANZADO DEL TRAMO DE RÍO EXISTENTE ENTRE EL EMPLAZAMIENTO COLO MICHÍ CÓ Y EL PUENTE UBICADO EN BUTALÓN NORTE. EN ESE MARCO DESDE LA ADI NQN SE ESTÁN DESARROLLANDO ESTUDIOS TENDIENTES A LLEVARLO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD, DEBIENDO REALIZARSE DURANTE 2021: EL PROYECTO EJECUTIVO, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIO ELÉCTRICO ETAPA I.

#### PEQUEÑOS APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS.

EN EL MARCO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ADI-NQN Y EL EPEN POR LOS PAH (PEQUEÑOS APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS) QUE FUERAN OPERADOS POR EPEN HASTA MEDIADOS DE LOS AÑOS 90, DESDE LA AGENCIA SE HAN REALIZADOS ESTUDIOS PRELIMINARES QUE ARROJARON LA POSIBILIDAD DE UNA PUESTA EN MARCHA DE 5 PAH.

SE PREVÉ PARA 2021 LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE ESTUDIOS (EIA Y ELÉCTRICO ETAPA I) PARA LLEVAR LOS MISMOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y ASÍ TENER LOS PROYECTOS DISPONIBLES PARA LA BÚSQUEDA DE INVERSORES.

#### 2- PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ENERGIA GEOTERMICA

##### PROYECTO GEOTÉRMICO EN DOMUYO

EL PROYECTO GEOTÉRMICO DOMUYO SE UBICA A 35 KM AL NORTE DE LA LOCALIDAD DE VARVARCO, EN EL DEPARTAMENTO MINAS, AL NOROESTE DE LA PROVINCIA. EL MISMO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL GEOTÉRMICO EN EL ÁREA DEL VOLCÁN DOMUYO, PARA LO CUAL ADI NQN OBTUVO LA CONCESIÓN DE DOS MINAS UBICADAS DENTRO DE LA ZONA DE INTERÉS GEOLÓGICO, IDENTIFICADAS COMO MAITENA Y MARÍA VICTORIA, CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON TAREAS DE EXPLORACIÓN MINERA Y ESTUDIAR LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLAR UN PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCALA COMERCIAL. EN EL AÑO 2021 SE HARÁ EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA POZOS DE PERFORACIÓN.

#### 3- PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ENERGIA EOLICA

##### COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE MASTILES E INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON LA MEDICIÓN DEL RECURSO EÓLICO DE ACUERDO A ESTÁNDARES Y NORMAS INTERNACIONALES, ES NECESARIO REALIZAR CADA DOS AÑOS LA REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN, AJUSTE Y REEMPLAZO DE RIENDAS Y MEDICIÓN DE VERTICALIDAD DE LOS MÁSTILES. EN VIRTUD DE ESTOS REQUISITOS, EN 2021 SERÁ NECESARIA LA REPOSICIÓN PARCIAL DE INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN (ANEMÓMETROS Y VELETAS) DE 2 SITIOS DE MEDICIÓN Y SE DEBERÁN CAMBIAR EN ESTA ETAPA 3 INSTRUMENTOS POR SITIO.

EN VIRTUD DEL VENCIMIENTO DE LA LICENCIA TEMPORAL QUE SE DISPONÍA PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS EÓLICOS, ES NECESARIA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ACORDE A LAS ACTUALES TECNOLOGÍAS QUE PERMITA CONTINUAR CON EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS MEDICIONES.

#### 4- PROGRAMA DE DESARROLLO DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

CON EL OBJETO DE CONTINUAR PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES, ADI NQN TIENE ESPECIAL INTERÉS EN PROMOVER UN PROGRAMA FOTOVOLTAICO QUE COMIENZE A DESARROLLAR ESTE TIPO DE PROYECTOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

PARA DAR INICIO A ESTE PROGRAMA, SE PROPONE EL DESARROLLO MODULAR DE UN PROYECTO DE 1,5 MW DE POTENCIA, A UBICARSE EN EL PARAJE EL ALAMITO, A 22 KM DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL. EL PROYECTO ESTÁ PREVISTO PARA CONECTARSE A LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 33 KV ANDACOLLO-CHOS MALAL. DURANTE 2021 SE REALIZARÁ LA MENSURA DEL SITIO Y LOS ESTUDIOS DE SUELO Y GEOTECNIA

#### 5-PROYECTO GIRSU

CONTEMPLA UN PLAN SUSTENTABLE PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA REGIÓN DE LOS VALLES Y LA CONFLUENCIA, DESDE AÑELO A VILLA EL CHOCÓN, POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DESDE CAMPO GRANDE A ALLEN POR LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

EL PROYECTO GIRSU SE ENCUENTRA RESPALDADO POR LA LEY NACIONAL DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS Nº 25.916; POR LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS LEYES PROVINCIALES Nº 1.875 Y Nº 2648. MEDIANTE EL DECRETO Nº 843/16, DE JUNIO DE 2.016, EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL RESERVÓ UN PREDIO DE 58 HA. EN EL EJIDO MUNICIPAL DE CENTENARIO, PUNTO BARICÉNTRICO ENTRE LAS CIUDADES INTEGRANTES DEL PROYECTO GIRSU, PARA LA IMPLANTACIÓN DEL MISMO.

A LA FECHA SE CONTINÚA CON LA BÚSQUEDA DE INVERSORES, TANTO A NIVEL PRIVADO COMO PÚBLICO, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO, ENCONTRÁNDOSE AVANZADAS LAS NEGOCIACIONES CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI) Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD). SE HA REALIZADO EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ETAPA I Y EN 2021 SE REALIZARÁ EL ESTUDIO ETAPA II

#### 6 - PROYECTO VEHICULOS ELECTRICOS-CARGADORES

EL PROYECTO TIENE POR OBJETO CONCRETAR UN PLAN DE MOVILIDAD ELÉCTRICA PROVINCIAL. YA SE INAUGURÓ EN EL C.A.M. UN PUESTO DE RECARGA PARA 4 (CUATRO) BICICLETAS ELÉCTRICAS ABASTECIDAS AL 100% CON ENERGÍAS RENOVABLES. SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO (TREBOL) DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES, EN EL PASEO DE LA COSTA Y SE CONSTRUIRÁ EL SEGUNDO EN 2021, PARA CONTINUAR CON EL PLAN DE ELECTRO MOVILIDAD E INTEGRAR A LOS CIUDADANOS Y AL ESPACIO URBANO. PARA EL 2021 TAMBIÉN SE TRABAJARÁ EN LA CREACIÓN DEL PRIMER CORREDOR INTERNACIONAL CON PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. SE PROYECTA LA SALIDA DE VEHÍCULOS DESDE OSORNO (CHILE) HASTA VILLA LA ANGOSTURA, DE AHÍ HASTA PIEDRA DEL ÁGUILA, PARA TERMINAR EN NEUQUÉN CAPITAL. SE DEBERÁN GENERAR LOS PUNTOS DE RECARGA EN LAS CIUDADES MENCIONADAS, REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS CON LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE YPF.

#### 7 - OTROS PROYECTOS

"PROYECTOS URBANOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS BÁSICAS"

"PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE INVERSIONES"

PERSIGUE DEFINIR UNA CARTERA DE HERRAMIENTAS -DINÁMICAS Y FLEXIBLES- PARA CONCRETAR INVERSIONES -PÚBLICAS, PRIVADAS Y/O MIXTAS- CON EL FIN DE DESARROLLAR DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A ESCALA, QUE TIENDAN A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, PILAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA.

SE REALIZAN TAREAS DE FACILITACIÓN DE TRÁMITES, RELACIONES PÚBLICAS, BÚSQUEDA Y ARMADO TÉCNICO DE AGENDAS QUE POSIBILITEN LA EXPOSICIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS POSIBLES (REALES Y POTENCIALES) EN LOS DIVERSOS ESCENARIOS TERRITORIALES Y VIRTUALES DEL MERCADO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADAS.

FONDOS PARA PRE-INVERSIÓN

BUSCA CONCRETAR LA CARTERA DE PROYECTOS TÉCNICOS EJECUTIVOS, LISTOS A SER PRESENTADOS

ANTE LOS ORGANISMOS EXTERNOS, QUE PERSIGAN OBJETIVOS SOCIO-ECONÓMICOS COMO LOS DELINEADOS POR LAS POLÍTICAS LOCALES, CON TODOS LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y AFINES CUMPLIMENTADOS.

FUENTES DE INVERSIÓN PÚBLICAS Y PRIVADAS

IMPLICA LA BÚSQUEDA, ANÁLISIS Y LA VINCULACIÓN FORMAL A AQUELLAS FUENTES DE INVERSIÓN ACTUAL QUE CIRCULAN EN ÁMBITOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS, LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS, CON EL OBJETO DE CONCRETAR LAS INVERSIONES DE LA CARTERA DE PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL.

PROYECTOS INVOLUCRADOS:

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS, DE NUEVAS INTERCONEXIONES REGIONALES ELÉCTRICAS Y DE HIDROCARBUROS

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS VIALES, RED DE AUTOPISTAS PROVINCIALES.

FINANCIAMIENTO DEL FERROCARRIL TRASANDINO DEL SUR.

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE COMUNICACIONES.

"AMBIENTAL Y TURÍSTICO"

SE GESTIONA EN MATERIA DE RECREACIÓN, TURISMO, TERMAS Y AMBIENTE, DESARROLLANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES, ELABORACIÓN, COLABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, COMO EN LA GESTIÓN CON POTENCIALES INVERSIONISTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE REFERENCIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PROGRAMA TURÍSTICOS, RECREATIVOS Y TERMALES

OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EN MATERIA DE TURISMO, RECREACIÓN Y TERMAS: SE TRABAJA EN LA BÚSQUEDA, RECEPCIÓN, DISEÑO, ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE DIFERENTES PROYECTOS Y EN DIFERENTES ZONAS DE LA PROVINCIA, RELACIONADOS A LOS TEMAS PRECEDENTES, FOCALIZANDO MUCHOS DE ELLOS, CON LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES.

ALGUNAS LOCALIDADES EN LAS QUE SE FOCALIZÓ ESTE 2020 Y SE CONTINUARÁ EN 2021, SON: CAVIAHUE-COPAHUE; ALUMINÉ, VILLA PEHUENIA; VILLA EL CHOCÓN, PICÚN LEUFÚ, INCORPORÁNDOSE ALGUNAS DEL NORTE NEUQUINO, CADA UNA DE ELLAS CON DIFERENTES PROYECTOS Y OBJETIVOS.

TODOS LOS PROGRAMAS INCLUYEN ASISTENCIA A RONDA DE NEGOCIOS, FOROS, JORNADAS, CONGRESOS, COMO TAMBIÉN EL ARMADO DESDE LA ADI NQN DE JORNADAS RELACIONADAS CON TODOS LOS TEMAS DESARROLLADOS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>29.245.856</b>
<b>Transferencias</b>	<b>23.005.856</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	21.548.230
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	1.457.626
<b>Activos Financieros</b>	<b>6.240.000</b>
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	6.240.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 92

**PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE - CONVENIO FONDO DE ABU  
DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº2950 SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CELEBRAR UN CONVENIO DE PRESTAMO CON EL FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD) DESTINADO AL ""PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE"".

LA CITADA LEY ESTABLECE QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES QUE SE AFECTEN PARA EJECUTAR EL PROYECTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE LA CONTRAPARTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ESTARÁN A CARGO DE LA AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUÉN SOCIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL (ADI-NQN S.E.P.), FACULTÁNDOLA PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME A LA NORMATIVA DE LA LEY 687 Y CONCORDANTES.

LOS FONDOS ADICIONALES NECESARIOS PARA COMPLETAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO, SERÁN PREVISTOS EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE LA PROVINCIA O EN SU CASO REESTRUCTURADOS POR EL PODER EJECUTIVO, CONFORME LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY CITADA, CON DESTINO AL OTORGAMIENTO DE APORTES REINTEGRABLES A ADI-NQN S.E.P.

**OBJETIVOS**

REALIZAR LOS DESEMBOLSOS Y ASISTENCIA FINANCIERA A ADI-NQN S.E.P. NECESARIOS PARA LA CONCRECIÓN DEL PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>987.280.065</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>987.280.065</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	987.280.065





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

---

SUBSECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA





## **SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL CONSISTE EN CONCRETAR EN OBRAS, LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LA COMUNIDAD, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, DEBIDAMENTE PRIORIZADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS MINISTERIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS Nº 3190. ESTAS OBRAS SE EJECUTARÁN POR CONTRATO CON TERCEROS, POR ADMINISTRACIÓN PROPIA O POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, PREVIA ELABORACIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS CORRESPONDIENTES PROYECTOS DE LAS MISMAS. EN IGUAL SENTIDO, SE APLICA ESTA POLÍTICA PARA LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

SE INCLUYE LA CONTINUACIÓN DE OBRAS EN EJECUCIÓN, EL INICIO DE OBRAS NUEVAS Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES FINALIDADES: EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SEGURIDAD, SALUD, DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES.

EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS ESTÁ ELABORADO SOBRE LA BASE DE LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORMENTE CITADOS, Y LAS PRIORIZACIONES REALIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.079.490.151</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>366.060.986</b>
Planta Permanente	240.088.335
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	28.419.597
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	58.967.204
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	35.516.862
Personal Con Cargo Politico	3.068.988
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>16.161.856</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.336.000
Textiles Y Vestuario	4.800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.108.000
Productos De Cuero Y De Caucho	230.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.826.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	150.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	4.611.856
<b>Servicios No Personale</b>	<b>471.614.666</b>
Servicios Basicos	7.190.400
Alquileres Y Derechos	3.632.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	449.522.066
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.656.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.412.000
Publicidad Y Propaganda	960.000
Pasajes Y Viaticos	3.612.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	805.200
Otros Servicios	825.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.146.078.903</b>
Construcciones	3.140.378.223
Maquinarias Y Equipos	5.300.680
Activos Intangibles	400.000
<b>Transferencias</b>	<b>79.573.740</b>
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	50.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	1.248.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	78.275.740

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

**CODIGO DENOMINACION**

**UNIDAD EJECUTORA**

**CREDITO**

1	Dirección Ejecutiva Subsecretaría De Obras Públicas	Subsecretaría De Obras Públicas	60.430.606
2	Gestión Administrativa	Dirección De Administración	96.532.009
3	Enlace Administrativo Y Servicios Generales	Dirección De Administración	65.154.177
8	Evaluación Y Registro De Contratistas De Obras	Consejo Provincial De Obras Públicas	4.239.667
11	Coordinación De Obras Y Arquitectura Escolar	Dirección Provincial De Obras Públicas	111.645.227
17	Gestión De Programas Y Proyectos	Dirección Provincial De Arquitectura	28.997.490
18	Ejecución De Obras Públicas	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.834.000
49	Mantenimiento De Edificios Por Administración Propia	Dirección Provincial De Obras Públicas	11.894.480
50	Conservación Y Mantenimiento De Edificios Escolares	Dirección Provincial De Obras Públicas	443.499.712
52	Conservación Y Mantenimiento De Edificios De Hogares En La Provincia Del Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.953.790
54	Conservación Y Mantenimiento De Edificios De Deportes En La Provincia Del Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	500.000
110	Proyectos De Producción Propia	Dirección Provincial De Obras Públicas	50.430.770
116	Construcción Y Ampliación Edificios Públicos	Dirección Provincial De Obras Públicas	12.488.821
201	Construcción Y Ampliación De Establecimientos De Seguridad	Dirección Provincial De Obras Públicas	189.340.000
301	Construcción Y Ampliación Edificios Del Sector Salud	Dirección Provincial De Obras Públicas	974.057.340
357	Construcción Y Ampliación Establecimientos Asistencia Social	Dirección Provincial De Obras Públicas	100.000.000
414	Construcción De Viviendas E Infraestructura Habitacional	Dirección Provincial De Obras Públicas	50.000.000
477	Desarrollo De Las Actividades Deportivas Y Recreativas	Dirección Provincial De Obras Públicas	116.471.540
515	Construcción Y Ampliación Edificios Historicos	Dirección Provincial De Obras Públicas	199.437.219
533	Adecuación De Establecimientos Escolares	Dirección Provincial De Obras Públicas	60.000.000
534	Construcción Y Ampliación De Establecimientos Educativos	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.478.583.303
826	Construcción De Viviendas E Infraestructura Habitacional	Dirección Provincial De Obras Públicas	20.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>4.079.490.151</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DEL FUNCIONAMIENTO DE SUS OFICINAS. DICHAS ACTIVIDADES PUEDEN SINTETIZARSE EN:

- 1) PLANIFICAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS MISMAS;
- 2) ASESORAR A LOS INTENDENTES Y PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO EN LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS EN SUS JURISDICCIONES;
- 3) REPRESENTAR A LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL CONSEJO INTERPROVINCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS (C.I.M.O.P.), PARTICIPANDO EN SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OBRA PÚBLICA;
- 4) COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, Y ELABORAR EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS, SEGÚN PRIORIDADES Y DIRECTIVAS QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL;
- 5) DISEÑAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, UTILIZANDO PARA ELLO PIEZAS GRÁFICAS DE DIFUSIÓN, COORDINANDO SU DIAGRAMACIÓN, ESTRUCTURA Y MENSAJE;
- 6) COORDINAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL..

**OBJETIVOS**

PLANIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>60.430.606</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>52.717.206</b>
Planta Permanente	14.131.356
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	35.516.862
Personal Con Cargo Politico	3.068.988
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.550.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	70.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.300.000
Otros Bienes De Consumo	180.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.295.400</b>
Servicios Basicos	3.533.400
Alquileres Y Derechos	72.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	140.000
Pasajes Y Viaticos	500.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>620.000</b>
Maquinarias Y Equipos	220.000
Activos Intangibles	400.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.248.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	1.248.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2  
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE:

- 1) COORDINAR COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS;
- 2) LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES;
- 3) CONTROL PRESUPUESTARIO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO;
- 4) REGISTRACIONES CONTABLES Y PATRIMONIALES;
- 5) RENDICIONES DE CUENTAS ANTE LOS ÓRGANOS DE CONTROL.

**OBJETIVOS**

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>96.532.009</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>90.678.089</b>
Planta Permanente	31.710.885
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	58.967.204
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.085.920</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	96.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	940.000
Otros Bienes De Consumo	2.049.920
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.188.000</b>
Alquileres Y Derechos	192.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	138.000
Servicios Comerciales Y Financieros	192.000
Publicidad Y Propaganda	240.000
Pasajes Y Viaticos	96.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	120.000
Otros Servicios	210.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.580.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.580.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3  
**ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN ENTENDER EN LA SELECCIÓN, INSERCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; ASESORAR E INCORPORAR A LA RUTINA LABORAL NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE; ATENDER LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN SU FASE DE ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN, SU REGISTRO Y CONTROL ESTADÍSTICO, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO A LAS LIQUIDACIONES SALARIALES Y A LOS ESTUDIOS DE REMUNERACIONES.

**OBJETIVOS**

LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE SU ÁREA, LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA EL SECTOR EN MATERIA DE PERSONAL.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>65.154.177</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>37.033.537</b>
Planta Permanente	8.613.940
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	28.419.597
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>8.038.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.140.000
Textiles Y Vestuario	4.800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	298.000
Productos De Cuero Y De Caucho	130.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	470.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>18.237.960</b>
Servicios Basicos	2.340.000
Alquileres Y Derechos	852.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	11.009.760
Servicios Tecnicos Y Profesionales	360.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.560.000
Pasajes Y Viaticos	96.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	685.200
Otros Servicios	335.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.844.680</b>
Maquinarias Y Equipos	1.844.680

## **EVALUACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES FUNCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZAR LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA PROCEDER A SU POSTERIOR REGISTRO.

### **OBJETIVOS**

CONTROLAR LA CALIDAD Y REPRESENTATIVIDAD DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EJECUTORAS DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EN UN TODO DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS Y A LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL RESPECTO.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.239.667</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>3.667.667</b>
Planta Permanente	3.667.667
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>350.000</b>
Servicios Basicos	130.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	120.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>72.000</b>
Maquinarias Y Equipos	72.000

ACTIVIDAD COMUN 11  
**COORDINACIÓN DE OBRAS Y ARQUITECTURA ESCOLAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TIENE COMO FINALIDAD LA PUESTA EN MARCHA Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE ARQUITECTURA ESCOLAR.

**OBJETIVOS**

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DEL SECTOR.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>111.645.227</b>
<b>Gasto En Personal</b> Planta Permanente	<b>107.107.227</b> 107.107.227
<b>Bienes De Consumo</b> Productos De Papel, Carton E Impresos Productos De Cuero Y De Caucho Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes Otros Bienes De Consumo	<b>398.000</b> 84.000 50.000 120.000 144.000
<b>Servicios No Personales</b> Alquileres Y Derechos Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza Pasajes Y Viaticos Otros Servicios	<b>3.540.000</b> 2.360.000 340.000 760.000 80.000
<b>Bienes De Uso</b> Maquinarias Y Equipos	<b>600.000</b> 600.000

ACTIVIDAD COMUN 17  
**GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN, REALIZAR PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE EQUIPAMIENTO URBANO REFERIDOS A EDIFICIOS PÚBLICOS, ELABORAR Y FISCALIZAR LAS DOCUMENTACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO DE PAUTAS ARQUITECTÓNICAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS REALIZADOS, ELABORAR EL PROYECTO Y CÁLCULO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS, CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS, ESTUDIOS DE SUELO, INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS Y ARMADO DE PLIEGOS LICITATORIOS.

**OBJETIVOS**

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y REALIZAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS PROVINCIAL.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.997.490</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>27.102.490</b>
Planta Permanente	27.102.490
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>350.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	210.000
Otros Bienes De Consumo	140.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.315.000</b>
Servicios Basicos	95.000
Alquileres Y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	240.000
Publicidad Y Propaganda	720.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>180.000</b>
Maquinarias Y Equipos	180.000
<b>Transferencias</b>	<b>50.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	50.000

ACTIVIDAD COMUN 18  
**EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, DIRIGIR Y SUPERVISAR LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON TERCEROS O CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE OBRAS A LOS MISMOS. DIRIGIR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA.

**OBJETIVOS**

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, SECTOR ARQUITECTURA, DEFINIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y PRIORIDADES FIJADAS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.834.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>436.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	96.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Otros Bienes De Consumo	240.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.798.000</b>
Servicios Basicos	1.092.000
Alquileres Y Derechos	96.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	110.000
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>600.000</b>
Maquinarias Y Equipos	600.000

PROGRAMA 49

**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ABARCA TODOS AQUELLOS TRABAJOS DESTINADOS A REPONER Y RECUPERAR LA CAPACIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS DISTINTOS SECTORES, Y QUE REQUIEREN UNA INTERENCIÓN A EFECTOS DE PRESERVAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS.

**OBJETIVOS**

MANTENER LA PLENA FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	7

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Mantenimiento De Edificios Del Sector Salud	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.798.000
SUB 2	Mantenimiento De Edificios Sector Administración Central	Dirección Provincial De Obras Públicas	9.096.480
<b>TOTAL</b>			<b>11.894.480</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.894.480</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>784.480</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	584.480
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.906.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	10.426.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	480.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>204.000</b>
Maquinarias Y Equipos	204.000

PROGRAMA 49

**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA**

SUBPROGRAMA 1

**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RUTINARIO Y EMERGENTE DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y PUESTOS SANITARIOS, UBICADOS EN NEUQUÉN CAPITAL E INTERIOR PROVINCIAL

**OBJETIVOS**

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.798.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.748.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.556.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	192.000

PROGRAMA 49  
**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA**

SUBPROGRAMA 2  
**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN  
CENTRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EN EL RADIO DE NEUQUÉN CAPITAL.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.096.480</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>734.480</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	534.480
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.158.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	7.870.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	288.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>204.000</b>
Maquinarias Y Equipos	204.000

PROGRAMA 50

**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, SE REALIZARÁN TODAS AQUELLAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, YA SEA POR MEDIO DE LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES QUE EVALÚE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

**OBJETIVOS**

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA, A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	643
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	55

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Conservación Y Mantenimiento De Edificios Escolares-Convenio Con Municipios	Dirección Provincial De Obras Públicas	78.275.740
SUB 2	Conservación Y Mantenimiento De Edificios Escolares-Área Confluencia	Dirección Provincial De Obras Públicas	272.349.456
SUB 3	Conservación Y Mantenimiento De Edificios Escolares - Interior Provincial	Dirección Provincial De Obras Públicas	92.874.516
<b>TOTAL</b>			<b>443.499.712</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>443.499.712</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>757.456</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	657.456
<b>Servicios No Personales</b>	<b>364.466.516</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	363.890.516
Servicios Tecnicos Y Profesionales	576.000
<b>Transferencias</b>	<b>78.275.740</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	78.275.740

PROGRAMA 50

**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES**

SUBPROGRAMA 1

**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-  
CONVENIO CON MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO, PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. A TAL FIN SE SUSCRIBIRÁN LOS CONVENIOS PERTINENTES ENTRE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, QUE GARANTICEN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCLUSIVAMENTE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CON CARÁCTER DE APORTES NO REINTEGRABLES .

**OBJETIVOS**

EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS COTIDIANAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS, A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	55

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>78.275.740</b>
<b>Transferencias</b>	<b>78.275.740</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	78.275.740

PROGRAMA 50

**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES**

SUBPROGRAMA 2

**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-  
ÁREA CONFLUENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN NEUQUÉN CAPITAL Y ZONA DE INFLUENCIA, ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS DEL SECTOR.

**OBJETIVOS**

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	163

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>272.349.456</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>661.456</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	561.456
<b>Servicios No Personales</b>	<b>271.688.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	271.400.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	288.000

PROGRAMA 50

**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES**

SUBPROGRAMA 3

**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES -  
INTERIOR PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS DEL SECTOR.

**OBJETIVOS**

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	480



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>92.874.516</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>96.000</b>
Otros Bienes De Consumo	96.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>92.778.516</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	92.490.516
Servicios Tecnicos Y Profesionales	288.000

PROGRAMA 52

**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE HOGARES EN LA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DE ESTE SUBPROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COMPRENDEN LAS SIGUIENTES ÁREAS: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO, INSTALACIÓN DE GAS, INSTALACIÓN DE AGUA, ÁREA DE ALBAÑILERÍA, ÁREA DE EQUIPAMIENTO, ÁREAS DE HIGIENE.

**OBJETIVOS**

LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA TIENDE A PALIAR EN LO INMEDIATO, LA EMERGENCIA, DANDO RESPUESTA A LAS DEMANDAS QUE SURJAN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	52

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.953.790</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>96.000</b>
Otros Bienes De Consumo	96.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.857.790</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.857.790

PROGRAMA 54

**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DE ESTE SUBPROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA TIENDE A PALIAR EN LO INMEDIATO, LA EMERGENCIA, DANDO RESPUESTA A LAS DEMANDAS QUE SURJAN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	10

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>500.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000

PROGRAMA 110

**PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COORDINAR TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE LAS DISTINTAS OBRAS A EJECUTAR O EN EJECUCIÓN QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ESTA SUBSECRETARÍA, YA SEA POR LA MODALIDAD CONTRATO, DELEGADA O MANTENIMIENTO POR EJECUCIÓN PROPIA.

**OBJETIVOS**

UNIFICAR EROGACIONES A FIN DE TENDER A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE A LA OBRA PÚBLICA, TALES COMO EL PERSONAL AFECTADO Y AQUELLOS INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS TAREAS INHERENTES A LA MISMA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	480

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Proyectos Ejecutivos E Inspección De Obras Públicas	Dirección Provincial De Obras Públicas	50.430.770
<b>TOTAL</b>			<b>50.430.770</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.430.770</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>47.754.770</b>
Planta Permanente	47.754.770
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>516.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	360.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	156.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.160.000</b>
Pasajes Y Viaticos	2.160.000

PROGRAMA 110

**PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA**

PROYECTO 1

**PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COORDINAR TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE LAS DISTINTAS OBRAS A EJECUTAR O EN EJECUCIÓN QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ESTA SUBSECRETARÍA, YA SEA POR LA MODALIDAD CONTRATO, DELEGADA O MANTENIMIENTO POR EJECUCIÓN PROPIA.

**OBJETIVOS**

UNIFICAR EROGACIONES A FIN DE TENDER A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE A LA OBRA PÚBLICA, TALES COMO EL PERSONAL AFECTADO Y AQUELLOS INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS TAREAS INHERENTES A LA MISMA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	480



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.430.770</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>47.754.770</b>
Planta Permanente	47.754.770
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>516.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	360.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	156.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.160.000</b>
Pasajes Y Viaticos	2.160.000

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1313

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 4	Edificios Direccion Provincial De Rentas	Dirección Provincial De Obras Públicas	12.488.821
<b>TOTAL</b>			<b>12.488.821</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.488.821</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>12.488.821</b>
Construcciones	12.488.821

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 4

**EDIFICIOS DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	239

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
11	Delegación Rentas- Cutral Có	Dirección Provincial De Obras Públicas	12.488.821

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.488.821</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>12.488.821</b>
Construcciones	12.488.821

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 4

**EDIFICIOS DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS**

OBRA 11

**DELEGACIÓN RENTAS- CUTRAL CÓ**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DE LA LOCALIDAD DE CUTRAL CÓ, DESDE EL INGRESO SE ACCEDE A TRES (3) PUESTOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, UN PUESTO DE INFORMES Y SALA DE ESPERA, UNA OFICINA PRIVADA, UN ARCHIVO, SANITARIOS PARA HOMBRES, PARA MUJERES, Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, OFFICE, SALA DE MÁQUINAS Y LUGAR PARA ESTACIONAMIENTO PARA DOS VEHÍCULOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 146,30 M<sup>2</sup>.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, MUROS DE LADRILLOS CERÁMICOS REVOCADOS AMBAS CARAS, CUBIERTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACAS DE YESO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y PISOS DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE.

TAMBIÉN SE CONTEMPLÓ LA INSTALACIÓN SANITARIA, LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS CORRESPONDIENTES LUMINARIAS, INSTALACIÓN DE GAS, SISTEMA DE CALEFACCIÓN CON CALEFACTORES POR TIRO BALANCEADO, SISTEMA DE SEGURIDAD Y CARTELERÍA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA LOCALIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	95

PROGRAMA 201

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL SECTOR SEGURIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2645
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	5860

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Construcción Y Ampliación De Comisarias Y Subcomisarias	Dirección Provincial De Obras Públicas	31.100.000
PRY 3	Construcción Y Ampliación Unidades De Detención	Dirección Provincial De Obras Públicas	148.240.000
PRY 999	Obras Varias Menores Seguridad	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>189.340.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>189.340.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>189.340.000</b>
Construcciones	189.340.000



PROGRAMA 201

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE  
SEGURIDAD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y  
SUBCOMISARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. OBJETIVOS DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR. ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	642
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1460

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
7	Comisaria Nº 7- Plottier	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.500.000
34	Comisaria Nº 34- Mariano Moreno	Dirección Provincial De Obras Públicas	14.000.000
79	Comisaria S/Nº- Rincon De Los Sauces	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.600.000
100	Comisaria S/Nº- Villa El Chocón	Dirección Provincial De Obras Públicas	8.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>31.100.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>31.100.000</b>
Construcciones	31.100.000

PROGRAMA 201

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE  
SEGURIDAD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y  
SUBCOMISARIAS**

OBRA 7

**COMISARIA Nº 7- PLOTTIER**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA COMISARIA Nº 7 DE PLOTTIER CONTEMPLA CUATRO (4) ÁREAS: ATENCIÓN AL PÚBLICO CON SALA DE ESPERA, RECEPCIÓN, SALA DE RADIO Y SANITARIOS PARA PÚBLICO; ÁREA ADMINISTRATIVA CON OFICINAS, SALA DE REUNIONES, SALA DE SECUESTRO Y ARCHIVO; ÁREA DE SERVICIOS CON DEPÓSITO, CUADRA, BAÑOS PARA EL PERSONAL, SALA DE MÁQUINAS ENTRE OTROS LOCALES; Y ÁREAS ALCALDÍA CON RECEPCIÓN, ENFERMERÍA, SALA DE ARRESTO PROCESAL Y LOCAL DE CONTRAVECTORES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTO TOTAL DE 888 M2. TAMBIÉN SE CONTEMPLA LA DEMOLICIÓN DE PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE LA COMISARÍA Nº 7 Y LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTERIORES, COMO ESTACIONAMIENTO Y PATIO DE FORMACIÓN PRESERVANDO LA MAYOR CANTIDAD DE VEGETACIÓN EXISTENTE.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	34

PROGRAMA 201  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE  
SEGURIDAD**

PROYECTO 1  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y  
SUBCOMISARIAS**

OBRA 34  
**COMISARIA Nº 34- MARIANO MORENO**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA COMISARIA Nº 34 DE MARIANO MORENO CONTEMPLA CUATRO (4) ÁREAS: ATENCIÓN AL PÚBLICO CON SALA DE ESPERA, RECEPCIÓN, SALA DE RADIO Y SANITARIOS PARA PÚBLICO; ÁREA ADMINISTRATIVA CON OFICINAS, SALA DE REUNIONES, SALA DE SECUESTRO Y ARCHIVO; ÁREA DE SERVICIOS CON DEPÓSITO, CUADRA, BAÑOS PARA EL PERSONAL, SALA DE MÁQUINAS ENTRE OTROS LOCALES; Y ÁREAS ALCALDÍA CON RECEPCIÓN, ENFERMERÍA, SALA DE ARRESTO PROCESAL Y LOCAL DE CONTRAVECTORES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTO TOTAL DE 730 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	730

PROGRAMA 201  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE  
SEGURIDAD**

PROYECTO 1  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y  
SUBCOMISARIAS**

OBRA 79  
**COMISARIA S/Nº- RINCON DE LOS SAUCES**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA COMISARÍA S/Nº DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES CONSTA DE 4 SECTORES BIEN DEFINIDOS COMO EL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; EL ADMINSITRATIVO, CON 4 OFICINAS Y SALA DE REUNIONES, DE ACCESO RESTRINGIDO Y EL SECTOR DE CONTRAVENTORES, CON RECEPCIÓN Y CELDA, PARA CADA UNA DE ESTAS ÁREAS SE PLANTEA SECTORES DE SERVICIO, LOS SECTORES EXTERIORES CUENTAN CON ESTACIONAMIENTO Y PATIO DE FORMACIÓN, ABARCANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 521 M2. LA OBRA SE ENCUENTRA YA EN SU FINALIZACIÓN.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	8

PROGRAMA 201  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE  
SEGURIDAD**

PROYECTO 1  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y  
SUBCOMISARIAS**

OBRA 100  
**COMISARIA S/Nº- VILLA EL CHOCÓN**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO CONTEMPLA CUATRO (4) ÁREAS: ATENCIÓN AL PÚBLICO CON SALA DE ESPERA, RECEPCIÓN, SALA DE RADIO Y SANITARIOS PARA PÚBLICO; ÁREA ADMINISTRATIVA CON OFICINAS, SALA DE REUNIONES, SALA DE SECUESTRO Y ARCHIVO; ÁREA DE SERVICIOS CON DEPÓSITO, CUADRA, BAÑOS PARA EL PERSONAL, SALA DE MÁQUINAS ENTRE OTROS LOCALES; Y ÁREAS ALCALDÍA CON RECEPCIÓN, ENFERMERÍA, SALA DE ARRESTO PROCESAL Y LOCAL DE CONTRAVECTORES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 730 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUTURA EDILICIA DEL SECTOR

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	730

PROGRAMA 201

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE  
SEGURIDAD**

PROYECTO 3

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE PABELLONES, TALLERES, TORRE DE CONTROL Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES. SUPERFICIE TOTAL 2000 M2.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR SEGURIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4400

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Unidad De Detención Nº 11- Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	65.000.000
4	Unidad De Detección Nº 12 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	8.240.000
5	Unidad De Detección Nº 22 - Cutral Co	Dirección Provincial De Obras Públicas	45.000.000
6	Unidad De Detección Nº 32 - Zapala	Dirección Provincial De Obras Públicas	30.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>148.240.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>148.240.000</b>
Construcciones	148.240.000



PROGRAMA 201

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE  
SEGURIDAD**

PROYECTO 3

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN**

OBRA 3

**UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11- NEUQUEN**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PABELLONES DE MAXIMA SEGURIDAD, CON UN SISTEMA MODULAR PARA 26 INTERNOS EN CELDAS. SUPERFICIE TOTAL: 1200 MTS DE MURALLAS PERIMETRALES, GARITAS DE VIGILANCIA EN ALTURA DOTADAS DE SANITARIOS. ASÍ COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE UN NUEVO INGRESO VISITA SERVICIOS PARA PERSONAL PENITENCIARIO. SALA DE MÁQUINAS Y LA RE FUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIO ACTUAL DE VISITAS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 1800 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1200

PROGRAMA 201  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE  
SEGURIDAD**

PROYECTO 3  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN**

OBRA 4  
**UNIDAD DE DETECCIÓN Nº 12 - NEUQUÉN**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PARA ESTA OBRA SE DESTINO UN ESPACIO DE 103 M2 CON EL OBJETO DE CONTAR CON UN SITIO PARA EL AISLAMIENTO DE LOS INTERNOS QUE SEAN NECESARIO A CAUSA DEL COVID19. SU CAPACIDAD ES PARA 8 CAMAS, SIGUE RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN PARA HOSPITALES DE CAMPAÑA EN CONTEXTO DE COVID19, DICHO ESPACIO CON OFICINA PARA EL CELADOR, ENFERMERÍA, OFFICE, DEPOSITO, BAÑO COMPLETO APTO DISCAPACITADOS.

UNA VEZ SUPERADA LA PANDEMIA ESTE ESPACIO PODRÍA SER DESTINADO A OTRO USO, TAL VEZ DE TALLER O ACADÉMICO.

EL MISMO DEBIDO A LA PREMURA Y PARA MATERIALIZARLO Y FACILITAR LA REDUCCIÓN EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN EN CONSTRUCCIÓN EN SECO Y LIVIANA DEL TIPO STEEL FRAME, CON REVESTIMIENTO EXTERIOR DE PLACAS DE CEMENTO JUNTA OCULTA, TODO ESTO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO. LOS TABIQUES INTERIORES SE UTILIZARÁ EL INTERIOR SERÁ DE PLACAS DE YESO RESISTENTES A LA HUMEDAD, CON REVESTIMIENTO CERÁMICO, SE DESARROLLARÁ EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN POR AGUA CALIENTE Y FRÍA EN CAÑERÍA DE POLIPROPILENO CO POLÍMERO RANDOM (TIPO3) CON GRIFERÍA EL SISTEMA DE ACCIONAMIENTO HIDROMECÁNICO (TIPO PRESSMATIC) QUE RACIONALIZAN EVITANDO EL DESPERDICIO DE AGUA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

PROGRAMA 201  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE  
SEGURIDAD**

PROYECTO 3  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN**

OBRA 5  
**UNIDAD DE DETECCIÓN Nº 22 - CUTRAL CO**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLON, CON UN SISTEMA MODULAR PARA 26 INTERNOS EN CELDAS. SUPERFICIE TOTAL: 600 MTS DE MURALLAS PERIMETRALES, GARITAS DE VIGILANCIA EN ALTURA DOTADAS DE SANITARIOS. ASÍ COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE UN NUEVO INGRESO VISITA SERVICIOS PARA PERSONAL PENITENCIARIO. SALA DE MÁQUINAS Y LA RE FUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIO ACTUAL DE VISITAS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 800 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

PROGRAMA 201  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE  
SEGURIDAD**

PROYECTO 3  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN**

OBRA 6  
**UNIDAD DE DETECCIÓN Nº 32 - ZAPALA**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLON, CON UN SISTEMA MODULAR PARA 26 INTERNOS EN CELDAS. SUPERFICIE TOTAL: 600 MTS DE MURALLAS PERIMETRALES, GARITAS DE VIGILANCIA EN ALTURA DOTADAS DE SANITARIOS. ASÍ COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE UN NUEVO INGRESO VISITA SERVICIOS PARA PERSONAL PENITENCIARIO. SALA DE MÁQUINAS Y LA RE FUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIO ACTUAL DE VISITAS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 800 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURAEDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

PROGRAMA 201  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE  
SEGURIDAD**

PROYECTO 999  
**OBRAS VARIAS MENORES SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO, OBRAS DE EMERGENCIAS, OBRAS DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

**OBJETIVOS**

SOLUCIONAR PEQUEÑOS PROBLEMAS EDILICIOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>10.000.000</b>
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADA AL SECTOR SALUD. DADA LAS CARACTERÍSTICAS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DE SALUD, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LACOMUNIDAD EN GENERAL.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	19249
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3625
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	870

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Construcción Y Ampliación De Hospitales	Dirección Provincial De Obras Públicas	842.869.697
PRY 2	Construcción Y Ampliación De Centros De Salud	Dirección Provincial De Obras Públicas	121.187.643
PRY 999	Obras Varias Menores Salud	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>974.057.340</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>974.057.340</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>974.057.340</b>
Construcciones	974.057.340



PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	9393
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3625
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	870

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Hospital Zapala	Dirección Provincial De Obras Públicas	17.800.000
4	Hospital Cutral Có	Dirección Provincial De Obras Públicas	35.000.000
9	Hospital San Martín De Los Andes	Dirección Provincial De Obras Públicas	238.550.068
12	Hospital Rincón De Los Sauces	Dirección Provincial De Obras Públicas	126.402.762
20	Hospital Aluminé	Dirección Provincial De Obras Públicas	67.328.048
32	Hospital Buta Ranquil	Dirección Provincial De Obras Públicas	78.000.000
37	Hospital Castro Rendon-Acelerador Lineal	Dirección Provincial De Obras Públicas	102.509.260
38	Hospital Castro Rendón- Remodelación Pediatría	Dirección Provincial De Obras Públicas	20.000.000
39	Hospital Senillosa	Dirección Provincial De Obras Públicas	38.000.000
40	Hospital Norpatagonico- Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	101.279.559
41	Hospital Junín De Los Andes	Dirección Provincial De Obras Públicas	18.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>842.869.697</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>842.869.697</b>
Construcciones	842.869.697

PROGRAMA 301  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 1  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES**

OBRA 3  
**HOSPITAL ZAPALA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN DE 4,3 X 3,9 MTS. PARA CONTENER SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA A NIVEL, QUE INCLUYE UN TRANSFORMADOR DE 500 KVA, CELDAS DE MEDIA TENSIÓN, TABLERO DE BAJA TENSIÓN, CONDCTORES, PUESTA A TIERRA, ETC.. Y UN NEXO DE MEDIA TENSIÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE ZAPALA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	12

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES**

OBRA 4

**HOSPITAL CUTRAL CÓ**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN UNA AMPLIACIÓN DEL SECTOR CONSULTORIOS Y ACCESOS. SUPERFICIE 390M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICIA DEL SECTOR

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	390

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES**

OBRA 9

**HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TRES EDIFICIOS PARALELOS, UNIDOS POR DOS CIRCULACIONES, UNA DE USO PÚBLICO Y LA OTRA DE ACCESO RESTRINGIDO. EL EDIFICIO QUE DA AL FRENTE CONSTA DE DOS PLANTAS, EN PLANTA BAJA SE PROYECTÓ EL ACCESO PRINCIPAL, ADMINISTRACIÓN, FARMACIA, SALA DE ESPERA, GUARDIA Y CONSULTORIOS EXTERNOS; EN TANTO QUE EN LA PLANTA ALTA SE CONTEMPLÓ UNA SALA PARA MÉDICOS, CAPILLA, OFICINA DE REGISTRO CIVIL Y CONFITERÍA. EL SEGUNDO EDIFICIO SERÁ DE UNA SOLA PLANTA Y CONSTARÁ DE LABORATORIO E IMÁGINES Y DIAGNÓSTICO, EN TANTO QUE EL TERCER EDIFICIO DERA DE TRES NIVELES, EN EL SUBSUELO ESTARÁN LOS DORMITORIOS DEL PERSONAL DE GUARDIA, TALLERES, DEPÓSITOS, SECTOR ESTERILIZACIÓN, COCINA Y LAVADERO, EN PLANTA BAJA SE UBICARÁN LOS QUIRÓFANOS, SALAS DE PARTOS, NEONATOLOGÍA CON SEIS CUNAS, HOSPITAL DE DÍA CON SEIS CAMAS Y CONSULTORIOS EXTERNOS, EN TANTO QUE EN LA PLANTA ALTA SE PLANEÓ UNA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA CON SEIS CAMAS, INTERNACIÓN MATERNO INFANTIL PARA VEINTICUATRO PACIENTES Y VEINTIOCHO ADULTOS. TAMBIEN SE CONCIBIÓ UN EDIFICIO DE SERVICIOS QUE CONSTA DE DEPÓSITO, SALA DE MÁQUINAS Y GARAJE PARA MBULANCIAS, TODO RODEADO DE ESPACIOS EXTERIORES CON PLAZA DE ACCESO PEATONAL, ESTACIONAMIENTO PARA PÚBLICO, DARSENA PARA ACCESO Y DESCENSO DE PASAJEROS, TRANSPORTE PÚBLICO Y TAXIS, ACCESOS DE AMBULANCIAS, ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL Y ACCESO PARA CAMIONES PROVEEDORES. EL HOSPITAL CONTEMPLA UNA CAPACIDAD PARA 70 PACIENTES INTERNADOS Y UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 11.391,75 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL. SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y POZO DE BOMBEO CON CONEXIÓN A RED, INSTALACIÓN DE GAS Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN POR AGUA, INSTALACIÓN ELECTRICA COMPLETA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALACIÓN CE CONTROL CENTRALIZADO DE TV- VOZ Y DATOS, INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES CON TERMOS CRIOGÉNICOS Y BATERIAS DE TURBOS DE EMERGENCIA CON EQUIPAMIENTO Y CENTRALES SEMIAUTOMATICOS PARA GENERAR AIRE RESPIRABLE A LOS PUESTOS DE NEBULIZACIONES, MINI DUCTOS DE OXÍGENOS, DE AIRE COMPLIMIDO Y VACÍO, CUMPLIMIENTO DE NORMAS A.N.M.A.T. E INSTALACIÓN DE RIEGO POR GOTEO PARA CUIDADO DE LA FORESTACIÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN 720 DÍAS CORRIDOS

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL SECTOR CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4193

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES**

OBRA 12

**HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS INICIALMENTE CONTRATADA POR EXPEDIENTE 7443-00283/16 Y RESCINDIDA POR DECRETO 2607/19, INCORPORANDO TAREAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EN EL EDIFICIO EXISTENTE, LAS CUALES FUERON SOLICITADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA, DOTANDO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO QUE LE PERMITIRÁ RESOLVER LOCALMENTE LA MAYORÍA DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE BAJO Y MEDIANO RIESGO DE LA POBLACIÓN DE SU ÁREA DE PROGRAMA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE AMPLIACIÓN DE 3.624,93 M<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE DE REFACCIÓN DE 603,94 M<sup>2</sup>.

EL PROYECTO TIENE UN FUERTE COMPROMISO CON EL EDIFICIO EXISTENTE Y MEJORA LAS CIRCULACIONES JERARQUIZADAS, SE HAN DISPUESTO TRES (3) NUEVAS EDIFICACIONES ACOMPAÑADAS POR DOS (2) NUEVOS ESPACIOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA. EL EDIFICIO A DE PLANTA BAJA Y TRES (3) NIVELES, INCLUYE ACCESO PRINCIPAL, CONSULTORIOS EXTERNOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRACIÓN. EL EDIFICIO B DE PLANTA BAJA Y 1º PISO (CON CRECIMIENTO FUTURO A UN NIVEL MÁS) ESTÁ DESTINADO SOLO A INTERNACIONES, ESTE SE SUMA AL ÁREA DE INTERNACIÓN Y GENERA UN ESTAR DE ESPERA QUE INTERMEDIA ENTRE AMBOS ESPACIOS EXISTENTES, CONECTANDO A ÉSTE CON EL ÁREA DE INGRESO, JERARQUIZANDO LAS CIRCULACIONES INTERNAS. EL EDIFICIO C ESTÁ DESTINADO AL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN Y QUIRÓFANOS (CONTEMPLANDO UN CRECIMIENTO FUTURO EN PRIMER PISO DESTINADO A TERAPIA). EL EDIFICIO D CONTEMPLA ÁREAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y POR ÚLTIMO EDIFICIO E NUCLEA INFRAESTRUCTURA, EN LOS EDIFICIOS EXISTENTES SE REALIZARÁN AMPLIACIONES Y REFACCIONES INTERNAS PARA REFUNCIONALIZAR CADA ÁREA.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE PILOTES COLADOS DE HORMIGÓN IN SITU Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS HUECOS CERÁMICOS Y LOS INTERIORES DE TABIQUERÍA EN SECO CON PANELES DE YESO, LOS MUROS EXTERIORES TENDRÁN REVESTIMIENTO DE LADRILLO RASADO HASTA EL PRIMER NIVEL Y LOS SUPERIORES CON UNA TRATAMIENTO MONO CAPA COLOR SIN REVOQUE, LA CUBIERTA ES DE LOSA DE HORMIGÓN CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y CUBIERTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, CARPINTERÍAS DE ALUMINIO CON TERMO PANEL, SIENDO LAS PUERTAS INTERIORES DE PLACA PINTADAS Y LAS EXTERIORES DE CHAPA, LOS PISOS SERÁN DE MOSAICO GRANÍTICO COMPACTO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 900 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3625



PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES**

OBRA 20

**HOSPITAL ALUMINÉ**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA SE REALIZARA EN EL SECTOR OESTE DEL EDIFICIO EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO, LA GUARDIA COMPRENDE: ADMISIÓN, SHOCK ROOM, OBSERVACIONES, ESTAR DE PERSONAL, SANITARIOS, VESTUARIOS, POSTA BRONQUIOLITICA, CONSULTORIO DE ENFERMERÍA, DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, Y DORMITORIO DE GUARDIA CON SANITARIO; EL SECTOR IMÁGENES COMPRENDE: RECEPCIÓN DE INFORMES, RAYOS X, ECOGRAFÍA, COMANDO, REVELADO O DIGITALIZADOR, SANITARIOS, VESTUARIOS Y SALA DE ESPERA. EL LABORATORIO CONSTA DE RECEPCIÓN, EXTRACCIÓN, MUESTRAS, LABORATORIO EN GENERAL, BACTERIOLOGÍA Y LAVADERO. EN TANTO QUE EL SECTOR SERVICIOS CONSTA DE SALA DE MÁQUINAS, SALA DE RACK, SALA DE ELECTRICIDAD, MANTENIMIENTO, DORMITORIO DE CHOFERES, ESTACIONAMIENTO AMBULANCIAS, GASES MEDICINALES Y DEPÓSITOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.103,00 M2. ASIMISMO LA OBRA TAMBIÉN COMPRENDE LA DEMOLICIÓN DE LOS ACTUALES EDIFICIOS DE ESTACIONAMIENTO DE AMBULANCIAS, MANTENIMIENTO Y SALUD MENTAL. PLAZO DE EJECUCIÓN 360 DÍAS. EL PRESENTE PROGRAMA CONTEMPLA ADEMÁS, EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA.- CON UN PLAZO DE EJCUCIÓN DE 600 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1350

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES**

OBRA 32

**HOSPITAL BUTA RANQUIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA A CONSTRUIR CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL ACTUAL HOSPITAL, SON TRES ÁREAS QUE COMPLETARÍAN SU FUNCIONAMIENTO, UN ÁREA DE SERVICIOS, INCLUYE COCINA Y COMEDOR PARA PERSONAL, LAVADERO Y COCHERA PARA CUATRO VEHÍCULOS CON SU HABILITACIÓN PARA CHOFER DE GUARDIA, ÁREA DE GUARDIA DE EMERGENCIA Y ESTERILIZACIÓN, CUENTA CON ACCESO PARA PACIENTES AMBULATORIOS Y PACIENTES DE EMERGENCIA, EL SECTOR DE GUARDIA CONSTA DE LOCALES PARA OBSERVACIÓN, SHOCK ROOM, SALA DE YESOS, DOS CONSULTORIOS, DOS ENFERMERÍAS Y OFFICE PARA PERSONAL, A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA UNA SALA DE INGRESO DE MATERIALES PARA SU ESTERILIZACIÓN Y SALA DE PREPARACIÓN DE MATERIALES, Y FINALMENTE EL ÁREA DE INTERNACIÓN Y OBSTETRICIA CON CAPACIDAD PARA DOCE CAMAS DISPUESTAS EN HABITACIONES PAR ADOS PACIENTES CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, DOS HABITACIONES PARA PERSONAL DE GUARDIA Y UNA SALA DE MÉDICOS, COMPLETANDO OBSTETRICIA CON SALA DE PREPARTO, PARTO SALA DE RECEPCIÓN DE RECIÉN NACIDO Y OFFICE SUCIO Y LIMPIO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 1697 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	870

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES**

OBRA 37

**HOSPITAL CASTRO RENDON-ACELERADOR LINEAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN INTEGRAR EL SECTOR DE QUIMIOTERAPIA DEL EDIFICIO EXISTENTE CON EL SECTOR DE RADIOTERAPIA A CONSTRUIRSE, PARA ELLO SE DEMUELE EL SECTOR DEL BUNKER ACTUAL, Y SE CONSTRUIRÁ UN NUEVO BUNKER DONDE SE ALOJARÁ EL ACELERADOR LINEAL, UNA SALA DE FÍSICA, SALA DE CONTROL, SALA PARA ATENEO, CAMBIADORES, SANITARIOS, KITCHENETTE, ZONA DE ADMISIÓN, SALA DE ESPERA Y ARCHIVO, TAMBIÉN SE REALIZARÁN REMODELACIONES EN EL SECTOR DE QUIMIOTERAPIA, REUBICANDO EL ACCESO PRINCIPAL, CUATRO CONSULTORIOS Y UNA OFICINA ADMINISTRATIVA, FINALMENTE A TRAVÉS DE UNA ESCALERA EXTERIOR SE ACCEDE A LA PLANTA ALTA UBICADA SOBRE LA ZONA DE ADMISIÓN DONDE SE PROYECTARON DOS OFICINAS Y UNA SALA DE REUNIONES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE AMPLIACIÓN DE 450M<sup>2</sup> Y DE REFUNCIONALIZACIÓN DE 72M<sup>2</sup>. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN ES EL TRADICIONAL, DE H<sup>0</sup> A<sup>0</sup>, LAS CARACTERÍSTICAS DEL BUNKER PARA LA INSTALACIÓN DEL ACELERADOR LINEAL EXIGE QUE SUS MUROS Y CUBIERTA ESTÉN CONSTRUIDOS TOTALMENTE DE HORMIGÓN ARMADO CON UN ESPESOR QUE VARÍA ENTRE 1.50 M A 2.40 M, LA PUERTA DE ACCESO ES BLINDADA ANTI RADIACIÓN CON ALMA DE 3 CM DE PLOMO Y 5 CM DE POLIETILENO BORADO, LA SALA DE TRATAMIENTO TENDRÁ PISOS Y REVESTIMIENTOS VINÍLICOS CONDUCTIVO DE ALTA GAMA Y LOS MUROS LLEVARÁN REVESTIMIENTO ANTIESTÁTICO Y BACTERIOSTÁTICO. EL RESTO DEL EDIFICIO SE CONSTRUIRÁ CON LADRILLOS CERÁMICOS REVOCADO AMBAS CARAS Y PINTADO CON LÁTEX INTERIOR SUPE LAVABLE, LAS CARPINTERÍAS DE ALUMINIO BLANCO DE DVH. PLAZO DE EJECUCIÓN: 720 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	498

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES**

OBRA 38

**HOSPITAL CASTRO RENDÓN- REMODELACIÓN PEDIATRIA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL SECTOR PEDIATRIA CON LAS DIMENSIONES INDICADAS POR SALUD, PASILLOS Y ÁREAS NECESARIAS. PLAZO DE EJECUCIÓN 240 DÍAS CORRIDOS

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	270

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES**

OBRA 39

**HOSPITAL SENILLOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, GUARDIA, Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MEDICA. SUPERDICIE: 370 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE NFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	370

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES**

OBRA 40

**HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CONSTRUCCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA ZONA DE LA MESETA AL NORTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. EL HOSPITAL DE LA NORPATAGONIA SERÁ UN CENTRO ASISTENCIAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE CONCENTRARÁ LAS INTERVENCIONES DE ALTA COMPLEJIDAD QUE AHORA SE REALIZAN EN EL CASTRO RENDÓN. ESTE NUEVO HOSPITAL VA A TRABAJAR DE MANERA COMPLEMENTARIA CON LOS TRES NOSOCOMIOS QUE YA FUNCIONAN EN LA CAPITAL. SUPERFICIE TOTAL: 31.000 M2. SE HA REALIZADO LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DOARQS SAS PARA EL PROYECTO EJECUTIVO Y DOCUMENTACIÓN DEL HOSPITAL NORPATAGONICO- NUEVO EDIFICIO- NEUQUÉN, CON UN PLAZO DE 210 DÍAS CORRIDOS Y ASIMISMO SE HA CONTEMPLADO: LOS TRABAJOS PARA REALIZAR UN CERCO PERIMETRAL CON POSTES PREMOLDEADOS DE HORMIGÓN Y VIGAS DE ENCADENADO DE Hº Aº CON REFUERZOS NECESARIOS PARA DARLE REGIDEZ A LOS POSTES, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS CORRIDOS

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR SALUD PARA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES**

OBRA 41

**HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE GUARDIA. SUPERFICIE 210 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBIRTO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2056

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
8	Centro De Salud- Bº Valentina Sur- Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	16.000.000
39	Centro De Salud- Barrio Independencia- Zapala	Dirección Provincial De Obras Públicas	8.500.000
52	Centro De Salud Huinganco	Dirección Provincial De Obras Públicas	35.838.950
53	Centro De Salud- Villa El Chocón	Dirección Provincial De Obras Públicas	15.000.000
81	Centro De Salud- Bº Mariano Moreno- Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	7.848.436
91	Centro De Salud- Barrio Sapere	Dirección Provincial De Obras Públicas	9.500.257
93	Centro De Salud- Villa Pehuenia	Dirección Provincial De Obras Públicas	12.500.000
95	Centro De Salud Bº Chacras- Chos Malal	Dirección Provincial De Obras Públicas	16.000.000



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>121.187.643</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>121.187.643</b>
Construcciones	121.187.643

PROGRAMA 301  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 2  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD**

OBRA 8  
**CENTRO DE SALUD- Bº VALENTINA SUR-NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES APROBADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD. SUPERFICIE: 250 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

#### **OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD**

OBRA 39

**CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE SALA DE PROCEDIMIENTOS, ADMISIÓN, FARMACIA Y CONSULTORIOS, Y LA OTRA A LA PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN, ACCESO DEL PERSONAL, OFFICE, SANITARIO DE PERSONAL HOMBRE Y MUJER, SALA DE MÁQUINAS, Y KINESIOLOGÍA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	255

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD**

OBRA 52

**CENTRO DE SALUD HUINGANCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO LINEAL, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS, ET,, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 388,05 M2 Y SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 104,40 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	479

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD**

OBRA 53

**CENTRO DE SALUD- VILLA EL CHOCÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS, ET,, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 388 M2 Y SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 105 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 280 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	493

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD**

OBRA 81

**CENTRO DE SALUD- Bº MARIANO MORENO- NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN ESTA SEGUNDA ETAPA SE CONTEMPLÓ LA REMODELACIÓN TOTAL DE LOS LOCALES NO INTERVENIDOS EN LA ETAPA INICIAL, ESTOS SON CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS, SALA DE ESTADÍSTICA, CONSULTORIO Y SALA DE ESPERA, ETC., ASIMISMO SE CONSTRUIRÁN GABINETES PARA BOMBAS DE AGUA, CILINDROS DE OXÍGENO Y TERMOTANQUE, SIENDO TODA LA SUPERFICIE A INTERVENIR DE 91 M2. LAS TAREAS COMPRENDEN COLOCACIÓN DE PISOS, ZÓCALOS Y REVESTIMIENTOS CERÁMICOS, CIELORRASOS DE PLACAS DE YESO DESMONTABLES, NUEVAS CARPINTERÍAS Y TERMINACIÓN INTERIOR CON PINTURA, EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO DE APLICARÁ REVESTIMIENTO REVEAR COLOR, LA CUBIERTA DE LOSA QUEDARÁ PROTEGIDA CON MEMBRANA ASFÁLTICA.

SE REALIZARÁ TAMBIÉN NUEVA INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE CON CAMBIO DE GRIFERÍA, SE REALIZARÁ UNA TORRE METÁLICA PARA ALOJAR NUEVO TANQUE CISTERNA Y TANQUE DE RESERVA ELEVADO, NUEVA INSTALACIÓN CLOACAL, DE ELECTRICIDAD CON SUS LUMINARIAS, DE VOZ Y DATOS, Y DE GASES MEDICINALES.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	46

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD**

OBRA 91

**CENTRO DE SALUD- BARRIO SAPERE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS NUEVOS TRABAJOS COMPRENDEN LA AMPLIACIÓN DEL SECTOR FARMACIA, LA REMODELACIÓN DE LOS SECTORES DE ODONTOLOGÍA Y CONSULTORIOS, CAMBIO DE ABERTURAS, PINTURA DE MUROS, REPARACIÓN Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA ASFÁLTICA EN VARIOS SECTORES DE LOSA DE EDIFICIO EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE UN MURO LATERAL, Y REVOQUE EN TODAS LAS MEDIANERAS, CONFIGURANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A AMPLIAR DE 16 M<sup>2</sup> Y LA REMODELACIÓN DE 110 M<sup>2</sup>.

LA CONSTRUCCIÓN ES TRADICIONAL ESTRUCTURA DE Hº Aº Y MURO DE LADRILLOS CERÁMICOS CON REVOQUE AMBAS CARAS Y CUBIERTA DE LOSA.

ASIMISMO SE REALIZARÁ NUEVA INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE CON CAMBIO DE GRIFERÍA, INSTALACIÓN CLOACAL, Y DE GAS PARA UN CALEFACTOR DE TIRO BALANCEADO VERTICAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS LUMINARIAS, VOZ Y DATOS, Y GASES MEDICINALES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10

PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD**

OBRA 93

**CENTRO DE SALUD- VILLA PEHUENIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIOEXISTENTE, CONTEMPLANDO DIVERSAS ÁREAS, CON SUS CONEXIONES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 280 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICAI DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	282



PROGRAMA 301

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD**

OBRA 95

**CENTRO DE SALUD Bº CHACRAS- CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, CONTEMPLANDO ALS DIVERSAS ÁREAS Y SUS CONEXIONES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

PROGRAMA 301  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

PROYECTO 999  
**OBRAS VARIAS MENORES SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA, QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO, OBRAS DE EMERGENCIAS, REFACCIONES Y AMPLIACIONES VARIAS DE OBRAS DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>10.000.000</b>
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 357

## CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE DEBE DISPONER EL ESTADO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

### OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO SOCIO EDUCATIVO INTEGRAL A LOS MIEMBROS VULNERABLES DE LA FAMILIA

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1231

### DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	Construcción Y Ampliación De Hogares	Dirección Provincial De Obras Públicas	100.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>100.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>100.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000.000</b>
Construcciones	100.000.000

PROGRAMA 357

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL**

PROYECTO 3

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOGARES Y CENTROS PREVENTIVOS CON PROYECCIÓN SOCIAL, QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD Y LA PREMISA DE ACOMPAÑAR Y ENRIQUECER EL CRECIMIENTO, COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO Y MADURACIÓN ÓPTIMA DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANCIANOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1231

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
5	Hogar Malen Maihue	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.000.000
6	Hogar Conviviendo	Dirección Provincial De Obras Públicas	32.000.000
7	Hogar Amancay	Dirección Provincial De Obras Públicas	32.000.000
8	Hogar Los Bajitos	Dirección Provincial De Obras Públicas	32.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>100.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000.000</b>
Construcciones	100.000.000

PROGRAMA 357

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL**

PROYECTO 3

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES**

OBRA 5

**HOGAR MALEN MAIHUE**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE OBRA ABARCA LA AMPLIACIÓN DEL HOGAR MALEN MAIHUE, QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD Y LA PREMISA DE ACOMPAÑAR Y ENRIQUECER EL CRECIMIENTO, COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO Y MADURACIÓN ÓPTIMA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. POR LO EXPUESTO ES QUE SE PRETENDE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, LA QUE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA, UN DEPÓSITO PARA VÍVERES SECOS, TRES HABITANTES CON SANITARIOS COMPLETOS (BIDET, LAVATORIO Y DUCHA) CON SUS RESPECTIVAS CONEXIONES DE AGUA, ELECTRICIDAD Y GAS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SOLICITADO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300



PROGRAMA 357

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL**

PROYECTO 3

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES**

OBRA 6

**HOGAR CONVIVIENDO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DEL HOGAR, ABARCANDO ACCESO PRINCIPAL, COMEDOR, COCINA, LAVADERO, BAÑOS PARA EL PERSONAL, PASILLO, DIRECCIÓN, JARDIN DE ACCESO, PATIO POSTERIOR . LA OBRA CONTEMPLA TAMBIÉN UNA NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS DE TODO EL EDIFICIO, EL REEMPLAZO DE TODA LA INSTALACIÓN DE AGUA Y DE GAS. SUPERFICIE TOTAL DE LA OBRA: 331 M2

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SOLICITADO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	331

PROGRAMA 357  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL**

PROYECTO 3  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES**

OBRA 7  
**HOGAR AMANCAY**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DEL HOGAR, ABARCANDO ACCESO PRINCIPAL, COMEDOR, COCINA, LAVADERO, BAÑOS PARA EL PERSONAL, PASILLO, DIRECCIÓN, JARDIN DE ACCESO, PATIO . LA OBRA CONTEMPLA TAMBIÉN UNA NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS DE TODO EL EDIFICIO. SUPERFICIE TOTAL DE LA OBRA: 300 M2.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SOLICITADO

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

PROGRAMA 357

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL**

PROYECTO 3

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES**

OBRA 8

**HOGAR LOS BAJITOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DEL HOGAR PARA NIÑOS DE HASTA 7 AÑOS, ABARCANDO ACCESO PRINCIPAL, COMEDOR, COCINA, LAVADERO, BAÑOS PARA EL PERSONAL, PASILLO, DIRECCIÓN, JARDIN DE ACCESO, PATIO POSTERIOR .SUPERFICIE TOTAL DE LA OBRA: 300 M2.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SOLICITADO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, CUENCA XVI (NEUQUÉN CAPITAL) Y 127 HAS (NEUQUÉN CAPITAL), QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. ASIMISMO, COMPRENDE EL CIERRE DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EFECTUANDO EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS PENDIENTES. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS Y A LOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 3	Obras Nuevas Por Contrato	Dirección Provincial De Obras Públicas	50.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>50.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000.000</b>
Construcciones	50.000.000

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN LAS ACCIONES TENDIENTES A FORMULAR E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS HABITACIONALES Y DE DESARROLLO URBANO NECESARIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL HÁBITAT. SE INCLUYEN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, LOTEOS SOCIALES, REDES DE INFRAESTRUCTURA, PLATEAS, FORESTACIÓN Y VEREDAS

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR NUEVAS UNIDADES HABITACIONALES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
85	Construcción De Albergue Para Mujeres- Madre Teresa	Dirección Provincial De Obras Públicas	25.000.000
86	Construcción De Albergue Para Mujeres- Chos Malal	Dirección Provincial De Obras Públicas	12.500.000
87	Construcción De Albergue Para Mujeres- Zapala	Dirección Provincial De Obras Públicas	12.500.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000.000</b>
Construcciones	50.000.000

PROGRAMA 414  
**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3  
**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

OBRA 85  
**CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES- MADRE TERESA**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO NUEVO EL MISMO CONTARA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECEPCIÓN, OFIICINA DE ENTREVISTA, ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PERSONAL, LUGAR DE DESCANSO DE OPERADORAS , COCINA, LAVADERO, COMERDOR, DORMITORIOS, SUM Y UN PATIO DE INTERNO.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA PROTECCIÓN A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN ATRAVESANDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DENOMINADAS SITUACIONES DE EMERGENCIA O CÓDIGO A SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO 2289/15 - PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150



PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

OBRA 86

**CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES- CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA ALBERGAR MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA. EL MISMO CONTARA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECEPCIÓN, OFICINA DE ENTREVISTA, ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PERSONAL, LUGAR DE DESCANSO DE OPERADORAS, COCINA, LAVADERO, COMEDOR, DORMITORIOS, SUM Y UN PATIO DE INTERNO.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA PROTECCIÓN A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN ATRAVESANDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DENOMINADAS SITUACIONES DE EMERGENCIA O CÓDIGO A SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO 2289/15 - PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

OBRA 87

**CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-ZAPALA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA ALBERGAR MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA. EL MISMO CONTARA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECEPCIÓN, OFICINA DE ENTREVISTA, ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PERSONAL, LUGAR DE DESCANSO DE OPERADORAS, COCINA, LAVADERO, COMEDOR, DORMITORIOS, SUM Y UN PATIO DE INTERNO.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA PROTECCIÓN A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN ATRAVESANDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DENOMINADAS SITUACIONES DE EMERGENCIA O CÓDIGO A SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO 2289/15 - PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DE DEPORTES QUE CONSISTE EN EJECUTAR ESPACIOS ADECUADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTA ENVERGADURA Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR, BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3209

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 2	Gimnasios Y Salas De Deportes	Dirección Provincial De Obras Públicas	65.055.746
PRY 4	Pistas De Atletismo Y Otras Construcciones Conexas	Dirección Provincial De Obras Públicas	51.415.794
<b>TOTAL</b>			<b>116.471.540</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>116.471.540</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>116.471.540</b>
Construcciones	116.471.540

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 2

**GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2205

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
10	Gimnasio Rakizuan- Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	16.880.000
18	Saf- El Huecú	Dirección Provincial De Obras Públicas	12.000.000
19	S.A.F - Las Ovejas	Dirección Provincial De Obras Públicas	28.000.000
99	Saf S/Nº - Rincón De Los Sauces	Dirección Provincial De Obras Públicas	8.175.746

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>65.055.746</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>65.055.746</b>
Construcciones	65.055.746

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 2  
**GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES**

OBRA 10  
**GIMNASIO RAKIZUAN- NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN SANITARIOS, VESTUARIOS PARA DAMAS Y CABALLEROS, Y SALA DE DEPÓSITO PARA EQUIPOS DEPORTIVOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

#### **OBJETIVOS**

BPROVEER DE LA ESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	55

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 2  
**GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES**

OBRA 18  
**SAF- EL HUECÚ**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO: UNA SALA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CON MARCACIÓN DE LAS ÁREAS PARA PRÁCTICA DE BÁSQUET, HANDBALL Y VÓLEY. ÁREA DE LOS SERVICIOS COMPUESTOS POR ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES DEPORTIVOS, SANITARIOS PARA PÚBLICAS Y PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, SANITARIOS, DUCHAS Y VESTUARIOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

#### **OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCURA EDILICIA DEL SECTOR.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750



PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 2  
**GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES**

OBRA 19  
**S.A.F - LAS OVEJAS**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO: UNA SALA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CON MARCACIÓN DE LAS ÁREAS PARA PRÁCTICA DE BÁSQUET, HANDBALL Y VÓLEY. ÁREA DE LOS SERVICIOS COMPUESTOS POR ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES DEPORTIVOS, SANITARIOS PARA PÚBLICAS Y PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, SANITARIOS, DUCHAS Y VESTUARIOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS CORRIDOS.

#### **OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCURA EDILICIA DEL SECTOR.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 2

**GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES**

OBRA 99

**SAF S/Nº - RINCÓN DE LOS SAUCES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO: UNA SALA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CON MARCACIÓN DE LAS ÁREAS PARA PRÁCTICA DE BÁSQUET, HANDBALL Y VÓLEY. ÁREA DE LOS SERVICIOS COMPUESTOS POR ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES DEPORTIVOS, SANITARIOS PARA PÚBLICAS Y PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, SANITARIOS, DUCHAS Y VESTUARIOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	650

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 4

**PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1004

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
5	Centro De Tecnificación Deportiva- Sanitarios- Vestuarios Atletas- Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	14.080.000
7	Cancha De Hockey De Agua	Dirección Provincial De Obras Públicas	13.335.794
8	Cancha De Hockey De Agua-Neuquén- Vestuarios, Sanitarios Y Gradas	Dirección Provincial De Obras Públicas	24.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>51.415.794</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>51.415.794</b>
Construcciones	51.415.794

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 4  
**PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS**

OBRA 5  
**CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA-SANITARIOS-  
VESTUARIOS ATLETAS- NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS EDIFICIOS PARA SANITARIOS Y VESTUARIOS PARA DAMAS Y HOMBRES, CADA UNO DE ELLOS CON SANITARIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

#### **OBJETIVOS**

PROVEER DE LA ESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	48

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 4

**PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS**

OBRA 7

**CANCHA DE HOCKEY DE AGUA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CESPED- AGUA. LA MISMA TENDRA UNA DIMENSIÓN EN UN TODO DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES. LA MISMA SE REALIZARÁ EN LAS 127 HECTAREAS EN LA CIUDAD DE NEQUÉN. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACCIÓN DE DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	913

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 4  
**PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS**

OBRA 8  
**CANCHA DE HOCKEY DE AGUA-NEUQUÉN- VESTUARIOS,  
SANITARIOS Y GRADAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, VESTUARIOS, PARA EN DAMAS Y HOMBRES, CADA UNO DE ELLOS CON SANITARIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS.  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

#### **OBJETIVOS**

PROVEER DE LA ESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	42

PROGRAMA 515

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES EN DIVERSAS ARTES Y DICIPLINAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, A PARTIR DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS HISTORICOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTUTALES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1597

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 7	Construcción Y Ampliación De Edificios Culturales	Dirección Provincial De Obras Públicas	199.437.219
<b>TOTAL</b>			<b>199.437.219</b>



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>199.437.219</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>199.437.219</b>
Construcciones	199.437.219

PROGRAMA 515

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS**

PROYECTO 7

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE OBRAS QUE CONSISTEN EN LA RECUPERACIÓN, REFACCIÓN, REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CULTURALES EN TODO EL AMBITO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1596

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
3	Usina Cultural- Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	135.545.666
4	Espacio Multiproposito-U9- Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	63.891.553

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>199.437.219</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>199.437.219</b>
Construcciones	199.437.219

PROGRAMA 515

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS**

PROYECTO 7

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES**

OBRA 3

**USINA CULTURAL- NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA SE PROYECTO EN UN EDIFICIO QUE HA SIDO DECLARADO COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, CONFORME LEY 3139, POR LO QUE SE DEBIÓ RESPETAR Y APROVECHAR SU ARQUITECTURA ORIGINAL SIENDO ESTÁ LA SALA PRINCIPAL DEL COMPLEJO TRABAJADO EN DOBLE ALTURA.

EL PROYECTO DEL CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS LA USINA CONTEMPLA UN EDIFICIO EN DOS NIVELES, EN PLANTA BAJA HALL DE INGRESO, OFICINA DE RECEPCIÓN, SALA PRINCIPAL, CAMARINES, DOS AULAS PARA ENSAYOS Y TALLERES, BUFFET, DEPÓSITOS, SANITARIOS Y SALA DE MÁQUINAS, CON UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL Y UNA SUCESIÓN DE PEQUEÑOS PATIOS QUE PERMITEN EL INGRESO DE AIRE Y LUZ, EN TANTO QUE EN PLANTA ALTA SE PROYECTO DOS AULAS PARA ENSAYOS Y TALLERES, OOFICINAS, DEPÓSITOS Y SANITARIOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 1.309 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DIVERSIFICACIÓN, DESARROLLO Y DOTACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA PARA LA POBLACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1296

PROGRAMA 515

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS**

PROYECTO 7

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES**

OBRA 4

**ESPACIO MULTIPROPOSITO-U9- NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL ESPACIO MULTIPROPÓSITO U9 - NEUQUÉN, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA ESTIMADA DE 7.504,62 M<sup>2</sup>, QUE INCLUYE RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES, Y NUEVOS EDIFICIOS. UNA SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 5.185,64 M<sup>2</sup>, DONDE SE DESARROLLARÁN LOS ESPACIOS FERIALES Y ESTACIONAMIENTOS. Y 39.474,58 M<sup>2</sup> DE TRABAJOS EXTERIORES QUE INCLUYEN PLAYONES DE JUEGO, ÁREAS RECREATIVAS, PÉRGOLAS, ESTACIONAMIENTOS, VEREDAS, ETC. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

PROGRAMA 533

**ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS PARA ADECUAR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS Y DISPOSICIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EXIGEN CAMBIOS EN RELACIÓN A CUESTIONES DE SEGURIDAD, AHORRO ENERGÉTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. DESDE EL PROGRAMA PROCURA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES CONTRIBUYENDO A LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA. BRINDAR RESPUESTA A NECESIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	80

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Revisión Y Readecuación De Instalaciones De Gas	Dirección Provincial De Obras Públicas	60.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>60.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>60.000.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>60.000.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	60.000.000

PROGRAMA 533

**ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES**

PROYECTO 1

**REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ENARGAS N°201/18, QUE INSTRUYE A LAS SUBDISTRIBUIDORAS EN FORMA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN Y UN PLAN DE ACCIÓN PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN TODOS LOS NIVELES EXISTENTES EN SU ÁREA, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ACCIDENTES DERIVADOS DE DICHAS INSTALACIONES, SE IMPLEMENTARÁN TODAS LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA. EN ESE SENTIDO SE LLEVAN ADELANTE TODAS AQUELLAS TAREAS INHERENTES A LA REVISIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR TRABAJOS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE GAS DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	80



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>60.000.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>60.000.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	60.000.000

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1620
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	20168
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10960
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1300

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 2	Educación - Nivel Primario	Dirección Provincial De Obras Públicas	392.679.929
PRY 3	Educación - Nivel Especial	Dirección Provincial De Obras Públicas	117.836.266
PRY 4	Educación Media Y Técnica	Dirección Provincial De Obras Públicas	283.185.120
PRY 5	Educación Artística	Dirección Provincial De Obras Públicas	20.000.000
PRY 6	Construcción Y Ampliación De Establecimientos Educativos	Dirección Provincial De Obras Públicas	27.388.591
PRY 7	Educación No Formal	Dirección Provincial De Obras Públicas	119.769.657
PRY 8	Educación Nivel Superior Y Universitario	Dirección Provincial De Obras Públicas	126.810.183
PRY 100	Plan De Refacción Y Ampliacion De Aulas En Establecimientos Educativos	Direccion Provincial De Obras Públicas	155.446.057
PRY 101	Plan De Refacción Y Ampliación De Aulas	Dirección Provincial De Obras Públicas	207.467.500

	En Establecimientos Educativos- Ciclo Lectivo 2021		
PRY 999	Obras Varias Menores Educación	Dirección Provincial De Obras Públicas	28.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.478.583.303</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.478.583.303</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.478.583.303</b>
Construcciones	1.478.583.303

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1270
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4160
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4000

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Escuela Primaria Nº 17- Taquimilán	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.959.863
22	Escuela Primaria Nº 22- Plaza Huincul	Dirección Provincial De Obras Públicas	20.000.000
29	Escuela Primaria Nº 29- Hualcupen	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.200.000
32	Escuela Primaira Nº 32- Barrancas	Dirección Provincial De Obras Públicas	24.000.000
58	Escuela Primaria Nº 58- Ruca Choroí	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.750.000
65	Escuela Primaria Nº 65- Quillen	Dirección Provincial De Obras Públicas	8.500.000
81	Escuela Primaria Nº 81- Villa Puente Picún	Dirección Provincial De Obra Spúblicas	4.917.562
93	Escuela Primaria Nº 93- Los Miches	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.540.489

130	Escuela Primaria N° 130- El Salitral	Dirección Provincial De Obras Públicas	12.000.000
144	Escuela Primaria N° 144- Aguada San Roque	Dirección Provincial De Obras Públicas	6.958.700
145	Escuela Primaria N° 145- Carri Lil	Dirección Provincial De Obras Públicas	8.500.000
149	Escuela Primaria N° 149- Huaraco	Dirección Provincial De Obras Públicas	34.000.000
155	Escuela Primaria N° 155- Pilo Lil	Dirección Provincial De Obras Públicas	13.750.000
175	Escuela Primaria N° 175- Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	29.482.713
209	Escuela Primaria N° 209- Abra Ancha	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.400.000
212	Escuela Albergue N° 212- Lonco Luan	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.859.557
250	Escuela Primaria N° 250- Media Luna	Dirección Provincial De Obras Públicas	12.000.000
254	Escuela Primaria N° 254- Chos Malal	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.560.000
290	Escuela Primaria N° 290- Aguada Del Overo	Dirección Provincial De Obras Públicas	11.990.507
291	Escuela Primaria N° 291- Aguada Toledo	Dirección Provincial De Obras Públicas	9.350.538
295	Escuela Primaria N° 295- Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.590.000
313	Escuela Primaria N° 313- San Martín De Los Andes	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.500.000
316	Escuela Primaria N° 316- Carro Quebrado	Dirección Provincial De Obras Públicas	7.500.000
327	Escuela Primaria N° 327- Chos Malal	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.560.000
360	Escuela Primaria N° 360-Centenario	Dirección Provincial De Obras Públicas	32.000.000
361	Escuela Primaria N° 361- Villa La Angostura	Dirección Provincial De Obras Públicas	26.490.000
364	Escuela Primaria N° 364- San Patricio Del Chañar	Dirección Provincial De Obras Públicas	46.320.000
423	Escuela Primaria S/N°- Senillosa	Dirección Provincial De Obras Públicas	20.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>392.679.929</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>392.679.929</b>
Construcciones	392.679.929

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2  
**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 17  
**ESCUELA PRIMARIA Nº 17- TAQUIMILÁN**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO DE 30X44M, CON PINTURA DE DEMARCACIÓN DE CNAHCS E INSERTOS PARA FIJACIÓN DE ARCOS. ADEMÁS SE ADECUARÁ EL ALUMBRADO EXTERIOR, PUE PERMITIRÁ TANTO LA ILUMINACIÓN DEL PLAYÓN, COMO LA DE SECTORES DE JUEGOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	728



PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2  
**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 22  
**ESCUELA PRIMARIA Nº 22- PLAZA HUINCUL**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO QUE CONTARÁ CON 7 AULAS, SALA MULTIFUNCIÓN, BIBLIOTECA, SALA DE INFORMÁTICA, SALA DE MÚSICA, SECTOR ADMINISTRATIVO, SANITARIOS, COCINA, DEPÓSITO Y SUM. ESTE NUEVO EDIFICIO PERMITIRÁ CUBRIR EL EXCEDENTE DE DEMANDA MATRICULAR PRODUCTO DEL GRAN CRECIMIENTO POBLACIONAL QUE SE VIENE REGISTRANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SIN QUE SE HAYA ACOMPAÑADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. SUPERFICIE CUBIERTA 1600 M2.

#### **OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 29

**ESCUELA PRIMARIA Nº 29- HUALCUPEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA RESPONDIENDO CON LA ARQUITECTURA EXISTENTE, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 51M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, MUROS DE LADRILLO CERÁMICO, CUBIERTA DE TECHOS DE CHAPA ONDULADA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, CON, CONTEMPLÁNDOSE LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, CON SUS TABLEROS Y LUMINARIAS, SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y CONTRA INCENDIOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	5

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 32

**ESCUELA PRIMAIRA Nº 32- BARRANCAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE ESTABLECIMIENTO EXISTENTE A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS CON SUS RESPECTIVOS SANITARIOS. SUPERFICIE DE AMPLIACIÓN: 130 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 58

**ESCUELA PRIMARIA Nº 58- RUCA CHOROI**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA MAPLIACIÓN DE UN AULA EN EL EDIFICIO EXISTENTE. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS,

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 65

**ESCUELA PRIMARIA Nº 65- QUILLEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO EXISTENTE. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 81

**ESCUELA PRIMARIA Nº 81- VILLA PUENTE PICÚN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA SPÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA COMPRENDE NUEVA COCINA CON DEPÓSITO DE VÍVERES Y NUEVOS SANITARIOS PARA ALUMNOS, EN TANTO LAS REFACCIONES CONSISTEN EN DESTINAR LA ACTUAL COCINA, DIRECCIÓN, AULAS Y BIBLIOTECA PARA REUBICAR NUEVAS AULAS, AULA MULTIPROPÓSITO, BIBLIOTECA, SALA DE MAESTROS Y DIRECCIÓN, SIENDO LA SUPERFICIE DE AMPLIACIÓN DE 40,20M2 Y DEREFACCIÓN DE 185M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	33

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 93

**ESCUELA PRIMARIA Nº 93- LOS MICHES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y LA CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE ABARCA UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 160M2 Y LAS TAREAS DE REFACCIÓN QUE SE REALIZARÁN EN AULA DE APOYO Y DIRECCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE DIVISIONES DE SECTORES DE DIRECCIÓN Y SECRETARÍA CON TABIQUERÍA LIVIANA, TOTALIZAN UNA SUPERFICIE DE 80M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	6

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 130

**ESCUELA PRIMARIA Nº 130- EL SALITRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	40



PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 144

**ESCUELA PRIMARIA Nº 144- AGUADA SAN ROQUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN UN AULA PEDAGÓGICA, UN AULA JARDÍN CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, ZONA DE CIRCULACIÓN Y DE CONEXIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, NUEVO DORMITORIO PARA ALUMNOS Y UNA VIVIENDA PARA DOCENTE DE LOS DOS SORMITORIOS, ESTAR, COCINA COMEDOR, BAÑO Y LAVADERO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TORAL DE 208.50 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	45

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2  
**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 145  
**ESCUELA PRIMARIA Nº 145- CARRI LIL**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO EXISTENTE. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 149

**ESCUELA PRIMARIA Nº 149- HUARACO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL QUE CONTARÁ CON SALA MULTIPROPOSITO- BIBLIOTECA- CONCINA, SANITARIOS, Y LAS RESPECTIVAS INTALACIONES DE AGUA, GAS, CLOACAS, ELECTRICIDAD, DISPOSITIVO CONTRA INCENDIOS. PLAZO DE EJECUCIÓN:300 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 155

**ESCUELA PRIMARIA Nº 155- PILO LIL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UN AULA CON SUS RESPECTIVOS PASILLOS DE CIRCULACIÓN Y DE UN PLAYÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 175

**ESCUELA PRIMARIA Nº 175- NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL S.U.M, YA QUE EL EXISTENTE NO RESUELVE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS DE INFORMATICA Y MULTIPROPÓSITO, AULA DE MUSICA Y BIBLIOTECA, NUEVO SECTOR DE GOBIERNO CON OFICINA PARA LA DIRECCIÓN, VICE DIRECCIÓN, SECRETARÍA CON ARCHIVOS, NUEVO HALL DE INGRESO DEPÓSITO DE COMESTIBLES Y SANITARIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 478 M2, SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 84 M2, Y SE REFACCIONARÁ UNA SUPERFICIE DE 233 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS. SE INCLUYE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	436

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 209

**ESCUELA PRIMARIA Nº 209- ABRA ANCHA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE AMPLIACIONES Y REFACCIONES VARIAS AL EDIFICIO EXISTENTE. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 212

**ESCUELA ALBERGUE Nº 212- LONCO LUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS JARDÍN C/SANITARIOS, DE S.U.M., CIRCULACIÓN PARA DOCENTES, ESCALERA PARA ACCESO DE VIVIENDA DOCENTE EN NIVEL SUPERIOR (EXISTENTE), PLAYÓN POLIDEPORTIVO EN PATIO Y REFACCIÓN DEL AULA DE JARDÍN INFANTES PARA SU NUEVO USO DE AULA MULTIPROPÓSITO (LABORATORIO); SIGUIENDO CON EL ESQUEMA FUNCIONAL DEL EDIFICIO, CON COSTRUCCIÓN TRADICIONAL HÚMEDA, RESPETANDO LOS MATERIALES Y TERMINACIONES ORIGINALES (REVOQUES, PISOS, CARPINTERÍAS, AISLACIÓN HIDRÓFUGO EN CUBIERTA DE TECHO) E INSTALACIONES ELÉCTRICA SANITARIA Y DE CALEFACCIÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	18

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 250

**ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO EXISTENTE. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160



PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 254

**ESCUELA PRIMARIA Nº 254- CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PLAYÓN DE HORMIGÓN ARMADO CON UN SUPERFICIE DE 750 M2. LA TERMINACIÓN DEL PISO ES CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS, EN TODA SU EXTENSIÓN Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LÍNEAS PARA DELIMITACIÓN DE CANCHAS.PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA EL SECTOR

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2  
**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 290  
**ESCUELA PRIMARIA Nº 290- AGUADA DEL OVERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PEDAGÓGICA, NUEVOS SANITARIOS, OFICINA PARA LA SECRETARÍA Y DIRECCIÓN, SUM Y GALERÍA Y, LA AMPLIACIÓN DE LA COCINA, UN DEPÓSITO DE VÍVERES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A AMPLIAR DE 167M2 Y SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 43M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

#### **OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	135

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 291

**ESCUELA PRIMARIA Nº 291- AGUADA TOLEDO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, SU ACCESO CON LA CORRESPONDIENTE CIRCULACIÓN ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 136,70 M2, Y UNA SUPERFICIE DE 91 M2, EN TANTO QUE LAS REFACCIONES SERÁN EN COCINA, DEPÓSITO Y SANITARIOS VINCULADOS A DORMITORIOS ALCANZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A REFACCIONAR DE 130 M2 APROXIMADAMENTE. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	113

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2  
**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 295  
**ESCUELA PRIMARIA Nº 295- NEUQUÉN**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN EL REEMPLAZO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DEL PLAYÓN EXISTENTE.  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACERLA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA EL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2  
**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 313  
**ESCUELA PRIMARIA Nº 313- SAN MARTÍN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE HA PROYECTADO UN SALÓN A MODO DE S.U.M. CON SANITARIOS, DEPOSITO DE LIMPIEZA Y MATERIAL DEPORTIVO Y SALA DE MAQUINAS. EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 850 M2 CUBIERTOS.-

#### **OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 316

**ESCUELA PRIMARIA Nº 316- CARRO QUEBRADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO EXISTENTE. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 327

**ESCUELA PRIMARIA Nº 327- CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PLAYÓN DE HORMIGÓN ARMADO CON UN SUPERFICIE DE 750 M2. LA TERMINACIÓN DEL PISO ES CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS, EN TODA SU EXTENSIÓN Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LÍNEAS PARA DELIMITACIÓN DE CANCHAS.PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA EL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 360

**ESCUELA PRIMARIA Nº 360-CENTENARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO 1º ETAPA-LA CUAL RADICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA (DIRECCIÓN Y SECRETARIA), COCINA Y SALA DE MÁQUINAS, AULAS, SANITARIOS Y S.U.M., Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 300 DÍAS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850



PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2  
**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 361  
**ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL QUE CONTARÁ CON SALA MULTIPROPOSITO- BIBLIOTECA- CONCINA, SANITARIOS, Y LAS RESPECTIVAS INTALACIONES DE AGUA, GAS, CLOACAS, ELECTRICIDAD, DISPOSITIVO CONTRA INCENDIOS. PLAZO DE EJECUCIÓN : 720 DÍAS CORRIDOS. SUPERFICIE: 1963 M2.

#### **OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILIA DEL SECTOR.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2  
**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 364  
**ESCUELA PRIMARIA Nº 364- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA ABARCA DOS ETAPAS, EN EL CASO DE LA PRIMERA ETAPA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS, ÁREA ADMINISTRATIVA (DIRECCIÓN Y SECRETARIA) NÚCLEO HÚMEDO, COCINA PROVISORIA Y SALA DE MAQUINAS. EN UNA SEGUNDA ETAPA SE EDIFICARA LA COCINA CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO, AULAS, SANITARIOS Y S.U.M., CON UNA SUPERFICIE ESTIMADA DE 1100 METROS CUADRADOS Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 360 DÍAS.

#### **OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	650

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 423

**ESCUELA PRIMARIA S/Nº- SENILLOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CONTEMPLA UNA CONSTRUCCION EN UNA SOLA PLANTA, QUE PARTIENDO DE UN EJE LONGITUDINAL ORDENA EL EDIFICIO EN DOS AREAS. EN EL AREA NOR-OESTE SE UBICA LA ADMINISTRACION, BIBLIOTECA, SALA DE INFORMATICA, AULA MULTIPROPOSITO, EL SECTOR PEDAGOGICO, SALA DE PROFESORES Y 4 AULAS DE TEORIA. EN TANTO QUE EL AREA NOR-ESTE SE UBICA UN SALON DE USOS MULTIPLES, DEPOSITO DE EDUCACION FISICA, SANITARIOS, AULA DE MUSICA Y COCINA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1500 MTS2

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 3

**EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL ESPECIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2392

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
403	E.I.A.J N° 3- San Martin De Los Andes	Dirección Provincial De Obras Públicas	92.836.266
404	E.I.A.J.D N° 4 -Plottier	Dirección Provincial De Obras Públicas	25.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>117.836.266</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>117.836.266</b>
Construcciones	117.836.266

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 3

**EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL**

OBRA 403

**E.I.A.J Nº 3- SAN MARTIN DE LOS ANDES**  
**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL QUE ESTARÁ CONFORMADO POR CUATRO ÁREAS, EL ÁREA PEDAGÓGICA CONSTA DE TRES AULAS DE INTEGRACIÓN, UN AULA DE INFORMÁTICA, SIETE TALLERES Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES; EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN CON LOCALES DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA, DOS SALAS PARA GABINETE TÉCNICO, SALA DE DOCENTES Y SALA DE PRECEPTORES; EL ÁREA DE SERVICIOS CUENTA CON SANITARIOS PARA ALUMNOS, SANITARIOS PARA DOCENTES, SANITARIOS PARA PERSONAL NO DOCENTE, SANITARIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, COCINA, SALA DE MÁQUINAS Y DEPÓSITOS PARA COMESTIBLES, PARA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y PARA ELEMENTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, Y UN ÁREA DE ACTIVIDADES EVENTUALES CON COMEDOR, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL 1.526,50. PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1511

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 3

**EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL**

OBRA 404

**E.I.A.J.D Nº 4 -PLOTTIER**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO 1º ETAPA- RADICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO AULAS Y SEIS TALLERES, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 300 DÍAS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	880

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	5382
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1800
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	C.P.E.M. Nº 16 - Picún Leufú	Dirección Provincial De Obras Públicas	35.000.000
29	C.P.E.M Nº 29- Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	8.000.000
46	C.P.E.M Nº 46- Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.560.000
74	C.P.E.M Nº 74- Caviahue	Dirección Provincial De Obras Públicas	54.743.362
90	C.P.E.M Nº 90-Villa Pehuenia	Dirección Provincial De Obras Públicas	37.338.566
93	C.P.E.M Nº 93 -Ruca Choroí	Dirección Provincial De Obras Públicas	14.750.000



301	E.P.E.T.Nº 1-Cutral Có	Dirección Provincial De Obras Públicas	18.000.000
303	E.P.E.T. Nº 3 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	6.260.128
307	E.P.E.T Nº 7 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	9.590.564
310	E.P.E.T Nº 10- Plaza Huincul	Dirección Provincial De Obras Públicas	12.000.000
311	E.P.E.T Nº 11- Zapala	Dirección Provincial De Obras Públicas	13.382.500
318	E.P.E.T Nº 17- Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.000.000
319	E.P.E.T Nº 18- Senillosa	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.560.000
331	E.P.E.T Nº 23 - Añelo	Dirección Provincial De Obras Públicas	18.000.000
499	E.P.E.T S/Nº- Plottier	Dirección Provincial De Obras Públicas	25.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>283.185.120</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>283.185.120</b>
Construcciones	283.185.120

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 16

**C.P.E.M. Nº 16 - PICÚN LEUFÚ**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA OBRA CONTEMPLA EN UNA PRIMERA ETAPALA REPARACIÓN DE AULAS, LABORATORIO, PRECEPTORÍA YGRUPO SANITARIO, CON LA FINALIDAD DE PONER EN FUNCIONAMIENTO EL ESPACIO ÁULICO QUE PERMITA REANUDAR LAS ACTIVIDADES ESCOLARES EN EL TIEMPO MÁS BREVE POSIBLE, ABARCANDO LA OBRA UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 874 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS  
TAMBIÉN SE CONTEMPLA LASEGUNDA ETAPA DE LA OBRA.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	669

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 29

**C.P.E.M Nº 29- NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE HA PROYECTADO UN SALÓN A MODO DE S.U.M. CON SANITARIOS, DEPOSITO DE LIMPIEZA Y MATERIAL DEPORTIVO Y SALA DE MAQUINAS. EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 850 M2 CUBIERTOS.-

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 46

**C.P.E.M Nº 46- NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PLAYÓN DE HORMIGÓN ARMADO CON UN SUPERFICIE DE 750 M2. LA TERMINACIÓN DEL PISO ES CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS, EN TODA SU EXTENSIÓN Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LÍNEAS PARA DELIMITACIÓN DE CANCHAS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA EL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 74

**C.P.E.M Nº 74- CAVIAHUE**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL QUE CONTARÁ CON UN SECTOR ADMINISTRATIVO, SECTORES DE APOYO, SERVICIOS, SALÓN DE USUS MÚLTIPLES Y CINCO AULAS TEÓRICAS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1600 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 330 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	821

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 90

**C.P.E.M Nº 90-VILLA PEHUENIA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO CON CUATRO AULAS DE TEORÍA, TRES OFICINAS PARA ADMINISTRACIÓN, SUM, SANITARIOS PARA ALUMNOS, PROFESORES Y AUXILIARES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 560 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	539

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 93

**C.P.E.M Nº 93 -RUCA CHOROI**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE CUATRO AULAS CON SUS RESPECTIVO SECTORES DE CIRCULACIÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280



PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 301

**E.P.E.T. Nº 1-CUTRAL CÓ**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LAAMPLIACIÓN DE CUATRO AULAS Y REFACCIONES VARIAS AL EDIFICIO EXISTENTE. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 303

**E.P.E.T. Nº 3 - NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS TRABAJOS A REALIZAR COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TALLER PARA EL CURSADO DE LA MATERIA ENERGÍAS SUSTENTABLES, TAMBIÉN SE PROYECTÓ UNA ESCALERA Y PASARELA METÁLICA EXTERIOR CON PROTECCIÓN DE BARANDA PARA ACCEDER A LA CUBIERTA DE DOS AGUAS DEL TALLER, QUE PERMITIRÁ LA PRÁCTICA DE LA MATERIA, ABARCANDO LA OBRA UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 85 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	56

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 307

**E.P.E.T Nº 7 - NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TALLER DE HOJALATERÍA Y UN AULA TALLER DE HERRERÍA Y SOLDADURA, ZONA DE CIRCULACIÓN Y CONEXIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 257 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	101

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 310

**E.P.E.T Nº 10- PLAZA HUINCUL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE HA PROYECTADO UN SALÓN A MODO DE S.U.M. CON SANITARIOS, DEPOSITO DE LIMPIEZA Y MATERIAL DEPORTIVO Y SALA DE MAQUINAS. EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 850 M2 CUBIERTOS.-

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 311

**E.P.E.T Nº 11- ZAPALA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

L OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS TEORÍA Y DE REFACCIONES VARIAS AL EDIFICIO EXISTENE. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	135

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 318

**E.P.E.T Nº 17- NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE TALLERES EN EL EDIFICIO EXISTENTE.  
PLAZO DE EJECUCIÓN:240 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DELS ECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 319

**E.P.E.T Nº 18- SENILLOSA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PLAYÓN DE HORMIGÓN ARMADO CON UN SUPERFICIE DE 750 M2. LA TERMINACIÓN DEL PISO ES CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS, EN TODA SU EXTENSIÓN Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LÍNEAS PARA DELIMITACIÓN DE CANCHAS.PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 331

**E.P.E.T Nº 23 - AÑELO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO DEFINITIVO DE ESTA PRIMERA ETAPA CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE UN AREA PEDAGOGICA CON AULAS, AULAS ESPECIALES, ADMINISTRACION, SERVICIOS Y ESPACIOS COMUNES, UN AREA DE PRACTICAS CON TALLERES PARA CICLO BASICO Y ESPECIALIDADES. CON UNA SUPERFICE TOTAL DE 2500 MTS A LO QUE DEBE AGREGARSE UN PLAYON EXTERIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON EQUIPAMIENTO DE 704 MTS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1000



PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA**

OBRA 499

**E.P.E.T S/Nº- PLOTTIER**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO CON UN AREA PEDAGOGICA CON AULAS, AULAS ESPECIALES, ADMINISTRACION, SERVICIOS Y ESPACIOS COMUNES, UN AREA DE PRACTICAS CON TALLERES PARA CICLO BASICO Y ESPECIALIDADES. CON UNA SUPERFICE TOTAL DE 2500 MTS A LO QUE DEBE AGREGARSE UN PLAYON EXTERIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON EQUIPAMIENTO DE 704 MTS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 5

**EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA EJECUCIÓN DE TODAS LOS NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA QUE HAY EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
5	Ciart Nº 5- San Martín De Los Andes	Dirección Provincial De Obras Públicas	20.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>20.000.000</b>
Construcciones	20.000.000

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 5  
**EDUCACIÓN ARTISTICA**

OBRA 5  
**CIART Nº 5- SAN MARTÍN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CREACIÓN DE UNA OBRA NUEVA CON LAS SIGUIENTES ÁREAS: ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES, ESCÉNICAS, INTRODUCCIÓN MUSICALES Y ARTES DEL FUEGO. TAMBIÉN AULAS, ÁREA PEGADOGICA, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN. SANITARIOS PARA MUJERES Y HOMBRES. SANITARIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. TAMBIÉN SE HAN CONTEMPLADOLAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INCLUYENDO LOS ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN, SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR RADIADORES,DE AGUA CALIENTE ,INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD, E INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS. PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:360 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 6

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS DE LOS EDIFICIOS EN LO QUE SE DESARROLLO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS RECREATIVOS Y PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

JPROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL AMBITO DE EDUCACIÓN FÍSICA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DE EDIFICIO EXISTENTES, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO RECREATIVO Y PEDAGÓGICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	C.E.F Nº 3- Picún Leufú	Dirección Provincial De Obros Públicas	14.000.000
99	C.E.F. S/Nº- Caviahue	Dirección Provincial De Obras Públicas	13.388.591

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>27.388.591</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>27.388.591</b>
Construcciones	27.388.591

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 6  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS**

OBRA 3  
**C.E.F Nº 3- PICÚN LEUFÚ**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBROS PÚBLICAS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO ESPACIO DE NATACIÓN, CON LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS.  
PLAZO DE EJECUCIÓN DE 300 DÍAS CORRIDOS.

#### **OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 6

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS**

OBRA 99

**C.E.F. S/Nº- CAVIAHUE**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

HHLA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO ESPACIO DE NATACIÓN, CON LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS. SUPERFICIE: 850 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN DE 720 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550



PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 7

**EDUCACIÓN NO FORMAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE FORMAR Y FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN POST DE UN DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL, QUE INCIDA EN LA FORMACIÓN DE LAS PERSONA AUTONOMAS EN SUS DECISIONES. CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2275

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	C.F.P Nº 16- Andacollo	Dirección Provincial De Obras Públicas	61.691.725
26	C.F.P Nº 26- Cutral Có	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.500.000
29	C.F.P Nº 29- Centenario	Dirección Provincial De Obras Públicas	55.577.932

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>119.769.657</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>119.769.657</b>
Construcciones	119.769.657

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 7  
**EDUCACIÓN NO FORMAL**

OBRA 16  
**C.F.P Nº 16- ANDACOLLO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CONSTRUCCIÓN CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO QUE SE DESARROLLA EN DOS PLANTAS. PLANTA BJA SE UBICA EL ÁREA ADMINISTRATIVA, LAS AULAS DE GASTRONOMÍA, METALMECÁNICA, CARPINTERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ESTAS DOS ÚLTIMAS CON SUS RESPECTIVOS SECTORES DE PAÑOL, SALA DE MÁQUINAS Y SANITARIOS PARA MUJERES, VARONES Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIENDO EL ACCESO A LA PLANTA SUPERIOR POR ESCALERA O ASCENSOR. EN LA PLANTA ALTA, SE DESARROLLA LAS AULAS BÁSICAS, DE CERÁMICA, DE PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES, SALA DE DOCENTES, SANITARIOS Y SALA DE MÁQUINAS, ABARCANDO EL PROYECTO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 1.044 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN:300 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	714

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 7

**EDUCACIÓN NO FORMAL**

OBRA 26

**C.F.P Nº 26- CUTRAL CÓ**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS RESPONDIENDO CON LA ARQUITECTURA ACTUAL, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 119 M2. TAMBIÉN SE INCREMENTARA EL NÚMERO DE BOX EN EL NÚCLEO SANITARIO, CON ARTEFACTOS SANITARIOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	5

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 7

**EDUCACIÓN NO FORMAL**

OBRA 29

**C.F.P Nº 29- CENTENARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO CON TRES AULAS DE TEORÍA, UN AULA DE INFORMÁTICA, TALLERES DE MECÁNICA, ALBAÑILERIA, SOLDADURA E INSTALACIONES DOMICILIARIAS, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COCINA Y SANITARIOS, ABARCANDO UN SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.550 M2, 31,95 M2 DE SUPERFICIE SEMICUBIERTA Y UN PLAYÓN DEPORTIVO DE 704 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1555

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 8

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIA, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DE LOS TALLERES DONDE SE DICTAN LAS CLASES PRÁCTICAS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1670
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	790

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4	I.F.D Nº 3- San Martin De Los Andes	Dirección Provincial De Obras Públicas	25.900.000
5	I.F.D Nº 5- Plottier	Dirección Provincial De Obras Públicas	32.000.000
14	I.F.D. Nº 14- Cutral Có	Dirección Provincial De Obras Públicas	34.910.183
18	lfd Nº 13- Zapala	Dirección Provincial De Obras Públicas	9.000.000
19	I.F.D Nº 4- Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	25.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>126.810.183</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>126.810.183</b>
Construcciones	126.810.183

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 8

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO**

OBRA 4

**I.F.D Nº 3- SAN MARTIN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA AMPLIACIÓN COMPRENDE DE DOS PLANTAS, EN PLANTA BAJA; SE PROYECTA HALL FRÍO, ACCESO, BIBLIOTECA E INFORMATICA, BAÑO PARA DISCAPACITADOS, SANITARIOS PARA ALUMNOS, OFFICE, ADMINISTRACIÓN, ESCALERA A PLANTA ALTA Y SALA DE MÁQUINA, QUE SE ACCEDE DESDE PATIO LONGITUDINAL, Y EN CIRCULACIÓN LA PRIMERA AULA CONTENDRÁ LABORATORIO CON MECHEROS TIPO BUNSEN Y SUS REPECTIVAS AULAS. SUPERFICIE: 335 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	335



PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 8

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO**

OBRA 5

**I.F.D Nº 5- PLOTTIER**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, QUE RADICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, SALA MULTIPROPÓSITO Y SANITARIOS CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 300 DÍAS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	790

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 8

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO**

OBRA 14

**I.F.D. Nº 14- CUTRAL CÓ**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EN SU PRIMERA ETAPA SE CONTEMPLA TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVOS O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL EL CUAL CUENTA CON LA DIRECCIÓN SECRETARÍA, SALA DE PROFESORES Y PRECEPTORIA, EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO, Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS, SALA DE MÁQUINAS Y MAESTRANZA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 1.254 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	469

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 8

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO**

OBRA 18

**IFD Nº 13- ZAPALA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE CON EL CAMBIO DE ABERTURAS. SUPERFICIE: 65 M2-PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	65

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 8

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO**

OBRA 19

**I.F.D Nº 4- NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO- I ETAPA- EL QUE ABARCARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO AULAS, BIBLIOTECA, COMEDOR, SECTOR COCINA, SALA DE MÁQUINAS Y SANITARIOS 1000 METROS CUADRADOS, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 360 DÍAS.EL PROYECTO A CONSTRUIR CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVO O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL CUENTA CON LA DIRECCION, SECRETARIA, SALA DE PROFESORES Y PRESEPTORIA. EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO. Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS SALA DE MAQUINAS Y MAESTRANZA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 800 M2.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 100

**PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PRESENTE PROGRAMA CONSISTE EN AMPLIACION DE SALAS CON SANITARIO EN EL NIVEL INICIAL, GRUPO SANITARIO, SANITARIO DE DISCAPACITADOS, AULA DE ESPECIAL, AULA DE INFORMATICA, SALON DE USOS MULTIPLES, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE COCINA Y DESPENSA, CAMBIO DE PISOS, REFACCIONES EN PATIO, REFUNCIONALIZACION, Y REFACCIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. ESTE PROGRAMA FUE CREADO POR EL DECRETO Nº 215/20, Y DEBIDO A LA SITUACIÓN DE PANDEMIA SE HAN ATRASADO LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LA MAYORIA DE LAS OBRAS.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4288

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>155.446.057</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>155.446.057</b>
Construcciones	155.446.057

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 101  
**PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE AULAS EN  
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS- CICLO LECTIVO 2021**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PRESENTE PROGRAMA CONSISTE EN AMPLIACION DE SALAS CON SANITARIO EN EL NIVEL INICIAL, GRUPO SANITARIO, SANITARIO DE DISCAPACITADOS, AULA DE ESPECIAL, AULA DE INFORMATICA, SALON DE USOS MULTIPLES, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE COCINA Y DESPENSA, CAMBIO DE PISOS, REFACCIONES EN PATIO, REFUNCIONALIZACION, Y REFACCIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3570

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>207.467.500</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>207.467.500</b>
Construcciones	207.467.500



PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 999  
**OBRAS VARIAS MENORES EDUCACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO. OBRAS DE EMERGENCIA, DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>28.000.000</b>
Construcciones	28.000.000

PROGRAMA 826

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN ACCIONES TENDIENTES A GENERAR NUEVOS ESPACIOS DE TRABAJO Y DE LA REFACCIÓN DE LOS YA EXISTENTES.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA CALIDAD DE TRABAJO PARA MEJOR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZAR MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL ESPACIAL MAS FUNCIONAL Y ADECUADA A LAS NECESIDADES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	300

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Obras De Construcción Por Contratos	Dirección Provincial De Obras Públicas	20.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>20.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>20.000.000</b>
Construcciones	20.000.000

PROGRAMA 826

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 1

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE ALOJAMIENTO UBICADAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	300

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Construcción De Viviendas Para Personal Vial	Dirección Provincial De Obras Públicas	20.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>20.000.000</b>
Construcciones	20.000.000

PROGRAMA 826

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 1

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATOS**

OBRA 1

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRAS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE QUE EL PERSONAL DE TRABAJO VIAL PUEDA PROTEGERSE DE LAS INCLEMENCIAS CLIMATICAS Y DESARROLLAR SUS TAREAS Y PRESTAR UN BUEN SERVICIO A LA COMUNIDAD

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	300







# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

---

SERVICIO DEL TESORO



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



## **SERVICIO DEL TESORO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EN ESTA JURISDICCIÓN SE ASIGNAN CRÉDITOS PARA BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A DISTINTAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO Y, ADEMÁS, SE ATIENDEN OBLIGACIONES EMERGENTES DE COMPROMISOS CON NIVELES DE GOBIERNO MUNICIPALES, ORGANISMOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES. CONTEMPLA LAS INVERSIONES DERIVADAS DE LA LEY 2820 Y LOS GASTOS QUE NO PUEDEN SER ASIGNADOS A NINGUNA JURISDICCIÓN O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LOS CRÉDITOS EN ESTA JURISDICCIÓN SE DISTRIBUYEN EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: A) TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS SEGÚN EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2148, EN SUS ARTÍCULOS 2º Y 3º; Y AQUELLOS COMPRENDIDOS EN FORMA TAXATIVA EN EL ARTÍCULO 10º; B) ASIMISMO, SE INCLUYE LA PARTIDA DE INVERSIÓN FINANCIERA ANTICIPOS DE OPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS, LA CUAL TIENE EL CARÁCTER DE REINTEGRABLE, Y SU RECUPERO COMO RECURSO DE CAPITAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ESTA PREVISTO SEGÚN LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS LEGALES QUE DAN ORIGEN A SU OTORGAMIENTO. C) LAS CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS, SON REMESAS DEL TESORO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIAR A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SIGNIFICAN UN RECURSO PARA ELLOS, POR LO CUAL TIENEN UN EFECTO NEUTRO EN EL CONSOLIDADO GENERAL DE RECURSOS Y GASTOS. D) LOS GASTOS PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, RESPONDEN A LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>112.393.452.124</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>82.410.132</b>
Cargos De Planta De Personal No Asignado	82.410.132
<b>Servicios No Personale</b>	<b>108.000.000</b>
Otros Servicios	108.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>20.753.549.781</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	620.183.565
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	20.133.366.216
<b>Activos Financieros</b>	<b>3.299.090.914</b>
Incremento De Disponibilidades	3.299.090.914
<b>Servicios De La Deuda</b>	<b>30.305.397.761</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	10.570.586.597
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	19.554.811.164
Disminucion De Otros Pasivos	180.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>57.845.003.536</b>
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones Corrientes	51.008.038.130
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	6.240.831.869
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Aplicaciones Financieras	596.133.537

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
90	Coparticipación A Gobiernos Locales	Ministerio De Economía E Infraestructura	19.734.670.613
91	Erogaciones Figurativas	Tesorería General De La Provincia	57.845.003.536
92	Servicio De La Deuda Pública Directa	Dirección Provincial De Crédito Público	6.586.622.175
94	Atención De Sentencias Judiciales Y Otros Servicios	Fiscalía De Estado Y Ministerio De Economía E Infraestructura	180.000.000
95	Aportes Al I.A.De.P.	Tesorería General De La Provincia	620.183.565
96	Cuotas A Organismos Federales, Interprovinciales Y Otros	Tesorería General De La Provincia	108.000.000
98	Ley 2615 Artículo 7 - Canon Extraordinario De Producción (Municipios Del Artículo 4º De La Ley 2148)	Ministerio De Economía E Infraestructura	386.734.735
99	Ley 2615 Artículo 7 - Canon Extraordinario De Producción (Mun Del Artículo 10º De La Ley 2148 Más Los Municipios De Caviahue-Copahue Y V.Pehuenia).	Ministerio De Economía E Infraestructura	11.960.868
102	Cargos De Planta De Personal No Asignados	Tesorería General De La Provincia	82.410.132
103	Títulos Para Cancelación De Pasivos - Ticap	Oficina Provincial De Crédito Público	496.110.807
107	Previsiones Para Contingencias En Ejecuciones Presupuestarias	Tesorería General De La Provincia	666.711.566
115	Letras Del Tesoro - Fondo Fiduciario-Fiduciaria Del Neuquen S.A.	Tesorería General De La Provincia	188.535.528
118	Títulos De Cancelación De Deuda Y Financiamiento De Obras-Ticafo Ii	Oficina Provincial De Crédito Público	500.000
123	Programa Letras Vto 2016/2018	Oficina Provincial De Crédito Público	1.500.000
124	Títulos De Cancelación De Deuda Pública -Ticade	Oficina Provincial De Crédito Público	6.296.068.991
125	Préstamo Credit Suisse	Oficina Provincial De Crédito Público	5.705.575.364
127	Préstamo Minicentral Hidroeléctrica Nahueve	Tesorería General De La Provincia	97.308.301
128	Programa Letras Vto. 2018 - 2021	Oficina Provincial Crédito Público	110.571.927
129	Previsiones Para Obras Aprobadas Con Endeudamiento Específico	Tesorería General De La Provincia	903.379.348
130	Títulos De Cancelación De Deuda Del Neuquén - Ti.De.Neu.	Tesorería General De La Provincia	2.564.523.318
131	Convenio De Asistencia Financiera	Tesorería General De La Provincia	317.984.363
138	Programa De Financiamiento Del Tesoro Provincial Ley 3230	Tesorería General De Laprovincia	3.220.520.548

139	Programa De Letras Del Tesoro Vto. 2021/2024	Tesoreria General De La Provincia	4.539.576.439
140	Previsiones Presupesarias Para Emergencias Sanitarias	Servicio Del Tesoro	1.729.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>112.393.452.124</b>

NO APLICABLE A PROGRAMA 90  
**COPARTICIPACIÓN A GOBIERNOS LOCALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA LEY 2148 (ARTÍCULO 4° Y 10) QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY 2495 DEL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS SOBRE EL RÉGIMEN DE VALUACIÓN FISCAL DE LOS INMUEBLES Y DE LEY 2615 DE LA RENEGOCIACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS, EN PARTICULAR DEL ARTÍCULO 7° CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN, TRANSFIERE EN FORMA AUTOMÁTICA Y MENSUAL A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN DICHAS NORMATIVAS.

ADEMÁS, SE ASISTE FINANCIERAMENTE A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE APORTES REINTEGRABLES CON GARANTÍA DE RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN, PARA CUBRIR DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS TRANSITORIOS QUE SE PRODUZCAN EN LOS MUNICIPIOS Y QUE SON DE PERENTORIO CUMPLIMIENTO.

POR OTRO LADO, SE ASISTE A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CON APORTES NO REINTEGRABLES CON DESTINO ESPECÍFICO PARA ALGÚN BIEN DE CAPITAL.

**OBJETIVOS**

REMITIR LOS RECURSOS EN FORMA AUTOMÁTICA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS. ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>19.734.670.613</b>
<b>Transferencias</b>	<b>19.734.670.613</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	19.734.670.613



NO APLICABLE A PROGRAMA 91  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE ATIENDEN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INHERENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTES PROVINCIALES, ASÍ COMO LOS APORTES DE CONTRAPARTE PROVINCIAL EN VIRTUD DE CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DE ORGANISMOS TÉCNICOS Y DE INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES.

ASIMISMO, SE PREVEN LAS REMESAS FINANCIERAS A LOS PODERES JUDICIAL Y LEGISLATIVO.

**OBJETIVOS**

FINANCIAR A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA.

CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 1971 DE AUTARQUÍA DEL PODER JUDICIAL (18% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES).

CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY N° 2395 DE AUTARQUÍA DEL PODER LEGISLATIVO (7,5% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES)

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>57.845.003.536</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>57.845.003.536</b>
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones Corrientes	51.008.038.130
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	6.240.831.869
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Aplicaciones Financieras	596.133.537

NO APLICABLE A PROGRAMA 92  
**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS EROGACIONES DE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, CONCEPTO QUE INCLUYE LOS PAGOS DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES DE AQUELLOS TÍTULOS Y LETRAS EMITIDOS Y PRÉSTAMOS ASUMIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, EN SU CARÁCTER DE DEUDOR PRINCIPAL, Y CONTABILIZADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN CUYOS VENCIMIENTOS OPERAN EN EL EJERCICIO PRESUPUESTADO.

**OBJETIVOS**

CONTABILIZAR EROGACIONES DE DEUDA PUBLICA

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.586.622.175</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>6.586.622.175</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	4.804.665.894
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	1.781.956.281

NO APLICABLE A PROGRAMA 94

**ATENCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS SERVICIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTABILIZACION DE SENTENCIAS JUDICIALES, EMBARGOS Y ACUERDOS TRANSACCIONALES POR DECRETO.

**OBJETIVOS**

CONTABILIZAR EROGACIONES DE SENTENCIAS JUDICIALES.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>180.000.000</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>180.000.000</b>
Disminucion De Otros Pasivos	180.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 95

**APORTES AL I.A.DE.P.**

UNIDAD EJECUTORA  
**TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY 2247 DE CREACIÓN DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) PREVÉ LA AFECTACIÓN DEL 3% DEL PRODUCIDO DE LAS REGALÍAS PETROLÍFERAS Y GASÍFERAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS ENCUADRADOS EN LAS ACTIVIDADES, SECTORES ECONÓMICOS Y EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS DECLARADAS PROMOCIONABLES O ELEGIBLES EN EL MARCO GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL AÑO EN CURSO.

### **OBJETIVOS**

OTORGAR ASISTENCIA FINANCIERA A AQUELLOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS QUE CUENTEN CON VENTAJAS NATURALES COMPETITIVAS (APROVECHAMIENTO DE MATERIA PRIMA, MANO DE OBRA DEL LUGAR, ETC.).

TAMBIÉN PODRÁ PRESTAR ASISTENCIA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EJECUTE O PROMUEVA EL ESTADO PROVINCIAL, O BIEN TENGA PARTICIPACIÓN POR CUALQUIER MODALIDAD LEGALMENTE PROCEDENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS ORGANISMOS, ENTIDADES O EMPRESAS.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>620.183.565</b>
<b>Transferencias</b>	<b>620.183.565</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	620.183.565



NO APLICABLE A PROGRAMA 96

## **CUOTAS A ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES Y OTROS**

UNIDAD EJECUTORA  
**TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LOS GASTOS QUE SE DESTINAN A PAGO DE CUOTAS DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC., DE LOS QUE LA PROVINCIA FORMA PARTE. TALES OBLIGACIONES DEVIENEN DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN DICHAS ORGANIZACIONES. LOS FONDOS REMITIDOS SON DESTINADOS POR LAS ORGANIZACIONES MENCIONADAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.

### **OBJETIVOS**

CUMPLIMENTAR CON LAS OBLIGACIONES CONTRÁIDAS POR EL ESTADO PROVINCIAL EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>108.000.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>108.000.000</b>
Otros Servicios	108.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 98

**LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN  
(MUNICIPIOS DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 2148)**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY Nº 2615 EN SU ARTÍCULO 7º ESTABLECE QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EL 15% DE TODOS LOS INGRESOS FINANCIEROS O EN ESPECIE PREVISTOS EN LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN APROBADOS O A APROBARSE EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA LEY, QUE EL ESTADO PROVINCIAL PERCIBA EN FORMA ORDINARIA, PERIÓDICA Y CÍCLICA, INCLUIDOS EL "CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN" Y SU INCREMENTAL CORRESPONDIENTE A "RENTA EXTRAORDINARIA", QUE TENGAN ORIGEN EN OBLIGACIONES DE DAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS.

A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY Nº 2148 SE LES ASIGNA EL 97% DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES FIJADOS EN EL ANEXO 11 DE DICHA NORMA LEGAL.

ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

**OBJETIVOS**

OTORGAR TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 2148 DE LOS MONTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 2615 SEGÚN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 11 DE DICHO RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN, DE FORMA AUTOMÁTICA Y CONCOMITANTE CON SU PERCEPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>386.734.735</b>
<b>Transferencias</b>	<b>386.734.735</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	386.734.735

NO APLICABLE A PROGRAMA 99

**LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUN  
DEL ARTÍCULO 10° DE LA LEY 2148 MÁS LOS MUNICIPIOS DE CAVIAHUE-  
COPAHUE Y V.PEHUENIA).**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY Nº 2615 EN SU ARTÍCULO 7° ESTABLECE QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EL 15% DE TODOS LOS INGRESOS FINANCIEROS O EN ESPECIE PREVISTOS EN LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN APROBADOS O A APROBARSE EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA LEY, QUE EL ESTADO PROVINCIAL PERCIBA EN FORMA ORDINARIA, PERIÓDICA Y CÍCLICA, INCLUIDOS EL "CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN" Y SU INCREMENTAL CORRESPONDIENTE A "RENTA EXTRAORDINARIA", QUE TENGAN ORIGEN EN OBLIGACIONES DE DAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS. A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 2148 MÁS LOS MUNICIPIOS DE CAVIAHUE - COPAHUE Y VILLA PEHUENIA SE LES ASIGNA EL 3% DEL MONTO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

**OBJETIVOS**

OTORGAR TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY Nº 2148 MÁS CAVIAHUE - COPAHUE Y VILLA PEHUENIA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY Nº 2615, DE FORMA AUTOMÁTICA Y CONCOMITANTE CON SU PERCEPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.960.868</b>
<b>Transferencias</b>	<b>11.960.868</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	11.960.868

NO APLICABLE A PROGRAMA 102  
**CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL NO ASIGNADOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REPRESENTA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL APROPIABLES DURANTE EL EJERCICIO FINANCIERO. UNA VEZ ASIGNADOS A LA PARTIDA DE PERSONAL Y CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE ESTARÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR BIENES O SERVICIOS BAJO LA RESPONSABILIDAD O DENTRO DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN U ORGANISMO RECEPTOR DE DICHA ASIGNACIÓN

**OBJETIVOS**

DISPONER DE RECURSOS PARA CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL A DETERMINAR DURANTE EL EJERCICIO FINANCIERO.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>82.410.132</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>82.410.132</b>
Cargos De Planta De Personal No Asignado	82.410.132



NO APLICABLE A PROGRAMA 103  
**TÍTULOS PARA CANCELACIÓN DE PASIVOS - TICAP**

UNIDAD EJECUTORA  
**OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS EROGACIONES DESTINADAS A CANCELAR LOS VENCIMIENTOS EN CONCEPTO DE CAPITAL E INTERÉS, POR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS TICAP OFERTADOS PÚBLICAMENTE EN EL MERCADO LOCAL E INTERNACIONAL AL PÚBLICO INVERSOR EN GENERAL, DESTINANDO EL PRODUCIDO DE LA COLOCACIÓN A LOS GASTOS, COSTOS Y CONSENTIMIENTOS DE LA OPERACIÓN, AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA Y EJECUCION DE DETERMINADAS OBRAS.

SE INCLUYEN TAMBIÉN COMISIONES Y OTROS GASTOS ORIGINADOS POR EL CONTRATO DE FIDEICOMISO EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO, CALIFICADORA DE RIESGO, ASESORAMIENTO LEGAL,ETC.

LEYES 2684, 2740, 2741 Y DECRETOS 652/10 Y 2348/10.

**OBJETIVOS**

OBTENCION DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVINCIA. ENDEUDAMIENTO A 10 AÑOS

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>496.110.807</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>496.110.807</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	3.250.000
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	492.860.807

NO APLICABLE A PROGRAMA 107  
**PREVISIONES PARA CONTINGENCIAS EN EJECUCIONES  
PRESUPUESTARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS A OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, DICHAS DISPONIBILIDADES, SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

**OBJETIVOS**

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>666.711.566</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>666.711.566</b>
Incremento De Disponibilidades	666.711.566

NO APLICABLE A PROGRAMA 115

**LETRAS DEL TESORO - FONDO FIDUCIARIO- FIDUCIARIA DEL NEUQUEN  
S.A.**

UNIDAD EJECUTORA  
**TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE DECRETO Nº 1279/12 SE AUTORIZÓ AL EX MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS A EMITIR LETRAS DEL TESORO A SER SUSCRIPTAS POR LOS FONDOS FIDUCIARIOS QUE ADMINISTRA FIDUCIARIA NEUQUINA S.A., FIJANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS, DETERMINÁNDOSE POR RESOLUCIÓN 153/12 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2012, LA EMISIÓN DE ESTAS LETRAS DEL TESORO POR UN VALOR NOMINAL DE PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$275.000.000), CUYO VENCIMIENTO OPERABA ORIGINALMENTE EN NOVIEMBRE DE 2012. POR SUCESIVAS RESOLUCIONES SE FUE PRORROGANDO EL PAGO DE LAS MISMAS.

EN ESTA CATEGORIA PROGRAMÁTICA SE INCLUYEN LAS LETRAS DE CORTO PLAZO, CONVERTIDAS A DEUDA PÚBLICA EN EL MARCO DEL DECRETO 2071/17 Y REESTRUCTURADO POSTERIORMENTE POR RESOLUCION 094/18.

**OBJETIVOS**

PAGO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>188.535.528</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>188.535.528</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	188.535.528

NO APLICABLE A PROGRAMA 118

## **TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS- TICAFO II**

UNIDAD EJECUTORA  
**OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE LEYES 2820 Y 2832 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS -TICAFO- POR UN MONTO TOTAL DE HASTA U\$S 330 MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES, O SU EQUIVALENTE EN PESOS U OTRAS MONEDAS, AL MOMENTO DE SU EMISIÓN, DESTINÁNDOSE LA SUMA DE HASTA U\$S 150 MILLONES A LOS GASTOS, COSTOS DE LA OPERACIÓN Y AL PAGO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, CUYOS VENCIMIENTOS OPEREN A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2012. LOS RESTANTES U\$S 180 MILLONES PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.

EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 424/13 SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN Nº 120/13, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIERON LAS DOS CLASES BAJO LAS CUALES SE PODRÍAN EMITIR ESTOS TÍTULOS: CLASE 1 GARANTIZADA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS Y CLASE 2 GARANTIZADA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS REGALÍAS Y/O CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y/O GAS. FINALMENTE POR RESOLUCIÓN Nº 232/13 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TICAFO CLASE 2 CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2013 POR UN MONTO DE U\$S 198.595.620, CON UN PLAZO DE 5 AÑOS DESDE SU EMISIÓN, DEVENGANDO UNA TASA FIJA DEL 3,90% NOMINAL ANUAL.

### **OBJETIVOS**

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARAN LAS COMISIONES Y OTROS GASTOS DESTINADOS A LA LIQUIDACION Y CIERRE DEL FIDEICOMISO.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>500.000</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	500.000



NO APLICABLE A PROGRAMA 123  
**PROGRAMA LETRAS VTO 2016/2018**

UNIDAD EJECUTORA  
**OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PÚBLICO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CIERRE 222/15 Y 402/15 SE APROBARON LAS EMISIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO 2016/2018 CLASE 1 SERIE II EN PESOS, LAS LETRAS 2016/2018 CLASE 1 SERIE III EN PESOS Y LAS LETRAS 2016/2018 CLASE 2 SERIE III EN DOLARES ESTADOUNIDENSES. LAS MISMAS FUERON CANCELADAS TOTALMENTE DURANTE EJERCICIO 2017.

**OBJETIVOS**

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARAN LAS COMISIONES Y OTROS GASTOS DESTINADOS A LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE LOS RESPECTIVOS FIDEICOMISOS.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>1.500.000</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	1.500.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 124  
**TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA -TICADE**

UNIDAD EJECUTORA  
**OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY 2952 AUTORIZÓ LA EMISION DE LOS TITULOS DE CANCELACION DE DEUDA PÚBLICA (TICADE), COMO ASIMISMO A CANJEAR LOS TÍTULOS PUBLICOS PROVINCIALES QUE SE ENCONTRABAN EN CIRCULACION AL MOMENTO DE SU EMISION.

CON FECHA 05 DE MAYO DE 2016 MEDIANTE RESOLUCION 217/16 SE EMITIERON TICADE POR UN MONTO DE U\$S 235.000.000 Y POR RESOLUCION 233/16 SE EMITIERON ADICIONALMENTE TICADE POR U\$S 113.692.000 EN CANJE DE TICAP. AMBAS EMISIONES SON FUNGIBLES, CONSTITUYEN UNA ÚNICA SERIE Y SU VENCIMIENTO OPERA EL 12 DE MAYO DE 2028.

**OBJETIVOS**

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARAN LOS INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.296.068.991</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>6.296.068.991</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	15.600.000
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	6.280.468.991

NO APLICABLE A PROGRAMA 125  
**PRÉSTAMO CREDIT SUISSE**

UNIDAD EJECUTORA  
**OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY PROVINCIAL 2952, EL DECRETO PROVINCIAL Nº 1500/15 Y RESOLUCION 412/15 SE APROBÓ LA

CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO POR LA SUMA DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO QUINCE MILLONES (U\$S 115.000.000), ENTRE LA PROVINCIA, COMO PRESTATARIA, LOS PRESTAMISTAS Y CREDIT SUISSE AG, LONDON BRANCH, EN SU CARÁCTER DE AGENTE ADMINISTRATIVO, CONVALIDADA POR DECRETO Nº 2362/2015 Y AUTORIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nº 344/15 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN.

EL DÍA 01/12/15, SE FIRMÓ EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA, LOS PRESTAMISTAS Y CREDIT SUISSE AG, LONDON BRANCH, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- MONTO: U\$S 115.000.000
- TASA DE INTERÉS: TASA LIBOR PARA UN PERIODO DE 30 DÍAS MÁS UN MARGEN DEL 7,25%,.
- PLAZO: 7 AÑOS
- AMORTIZACIÓN: SE REALIZARÁ EN 67 CUOTAS MENSUALES CONSECUTIVAS COMENZANDO LA PRIMERA DE ELLAS A LOS 18 MESES DE LA FECHA DE CIERRE, A PARTIR DEL 28 DE MAYO DE 2017.
- FECHA 1º VENCIMIENTO INTERESES: 28 DE DICIEMBRE DE 2015
- FECHA 1º VENCIMIENTO AMORTIZACIÓN: 28 DE MAYO 2017
- FECHA DE VENCIMIENTO: 28 DE NOVIEMBRE 2022

**OBJETIVOS**

OBTENER FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO.

PAGO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.

PAGO DE COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS POR CONTRATOS CON FIDUCIARIO Y OTROS.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.705.575.364</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>5.705.575.364</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	12.000.000
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	5.693.575.364

NO APLICABLE A PROGRAMA 127  
**PRÉSTAMO MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE**

UNIDAD EJECUTORA  
**TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO \_MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE\_, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA DE 4 MW DE POTENCIA, EMPLAZADA SOBRE EL RÍO NAHUEVE, EN EL PARAJE LOS CARRIZOS, PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE VILLA DEL NAHUEVE, DEPARTAMENTO MINAS, PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE TRATA DE UN APROVECHAMIENTO BASADO EN UN RECURSO RENOVABLE LOCAL, RESPALDADO POR UNA SERIE HIDROLÓGICA DE MÁS DE 60 AÑOS, CUYO DISEÑO PERMITE UNA GENERACIÓN MÁXIMA DE 24 GWH ANUALES, CON UN FACTOR DE CAPACIDAD DE 68%, A TRAVÉS DE UN SALTO DE 28 METROS Y UN CAUDAL DE 18 M3/SEG.

**OBJETIVOS**

PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>97.308.301</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>97.308.301</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	97.308.301



NO APLICABLE A PROGRAMA 128  
**PROGRAMA LETRAS VTO. 2018 - 2021**

UNIDAD EJECUTORA  
**OFICINA PROVINCIAL CREDITO PUBLICO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DEL DECRETO PROVINCIAL 056/17 Y LA RESOLUCIÓN 60/17 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LETRAS DEL TESORO VTO. 2018/2021 POR\$ 1.912.004.444CUYO VENCIMIENTO OPERA EL 23/02/21.

**OBJETIVOS**

PAGO DE INTERESES DEL PROGRAMA LETRAS DEL TESORO 2018-2021.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>110.571.927</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>110.571.927</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	110.571.927

NO APLICABLE A PROGRAMA 129  
**PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO  
ESPECÍFICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE HAN SIDO AUTORIZADAS POR LEYES ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.-

**OBJETIVOS**

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO A PRIORI.-

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>903.379.348</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>903.379.348</b>
Incremento De Disponibilidades	903.379.348

NO APLICABLE A PROGRAMA 130  
**TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA DEL NEUQUÉN - TI.DE.NEU.**

UNIDAD EJECUTORA  
**TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LA LEY 3054, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 444/17 Y LA RESOLUCION 179/17 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TITULOS DE DEUDA DEL NEUQUEN (TIDENEU) POR U\$S 366 MILLONES POR UN PLAZO DE 8 AÑOS OPERANDO SU VENCIMIENTO EL 27/04/25.

**OBJETIVOS**

PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LOS TIDENEU.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.564.523.318</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>2.564.523.318</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	2.564.523.318

**NO APLICABLE A PROGRAMA 131  
CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA**

**UNIDAD EJECUTORA  
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE LOS DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL NROS. 253/16, 450/16, 496/16 Y 636/16, SE OTORGÓ A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ADELANTOS FINANCIEROS POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL MILLONES (\$2.000.000.000.-);

POR RESOLUCIÓN Nº 456-E/2016 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2016, EL ENTONCES MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, DETERMINÓ QUE LOS APORTES OTORGADOS A LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DEVENGARÍAN INTERESES, DESDE SU DESEMBOLSO, CONFORME LA TASA BADLAR PARA BANCOS PÚBLICOS;

FRENTE A ELLO, LA PROVINCIA REPRESENTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS MEDIANTE NOTANº 84/16 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, SOLICITÓ AL GOBIERNO NACIONAL LA EXCEPCIÓN AL PAGO DE LOS MENCIONADOS INTERESES, LA QUE FUERA RECIBIDA POR LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON PROVINCIAS EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

EN EL MES DE MAYO DE 2017, EL GOBIERNO NACIONAL PROCEDIÓ A DESCONTAR DE LOS FONDOS QUE CORRESPONDEN A LA PROVINCIA EN VIRTUD DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 55/100 (\$386.926.794,55) EQUIVALENTES AL MONTO DE INTERESES DE LOS ANTICIPOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016, MANIFESTANDO ASÍ SU NEGATIVA A LO OPORTUNAMENTE SOLICITADO POR LA PROVINCIA EN CUANTO A QUE SE LA EXCEPTÚE

DEL PAGO DE ESTOS. EN ESTE MARCO Y TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL, SE PROCEDIÓ A SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO NACIONAL UN "CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA" POR MEDIO DEL

CUAL LA NACIÓN ENTREGA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO A LA PROVINCIA LA SUMA NECESARIA PARA LA CANCELACIÓN DE LOS APORTES ADEUDADOS, EL QUE SERÁ PAGADERO EN DOCE (12) CUOTAS TRIMESTRALES, A PARTIR DEL 29 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, A UNA TASA DE INTERÉS IGUAL A LA BADLAR PARA BANCOS PRIVADOS MÁS DOSCIENTOS (200) PUNTOS BÁSICOS.

EN ESTA CATEGORIA PROGRAMÁTICA TAMBIEN SE INCLUYEN LA ADENDA AL CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA - PROGRAMA DE CONVERGENCIA FISCAL APROBADO POR DECRETOS 1866/17 POR \$900 MILLONES.

**OBJETIVOS**

PAGO DE AMORTIZACIONES E INTERESES DE LOS CONVENIOS ANTES MENCIONADOS.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>317.984.363</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>317.984.363</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	317.984.363



NO APLICABLE A PROGRAMA 138

**PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO PROVINCIAL LEY 3230**

**UNIDAD EJECUTORA  
TESORERIA GENERAL DE LAPROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

QUE EL DECRETO Nº 414/20, REGLAMENTARIO DE LA LEY 3230, EN SU ARTÍCULO 20º CREA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO PROVINCIAL LEY 3230", POR MEDIO DEL CUAL LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, PODRÁ EMITIR LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE ESTIME CONVENIENTES, HASTA LA SUMA NECESARIA PARA AFRONTAR LAS SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN QUE RECIBA PARA CANCELAR LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE TENGA EL TESORO PROVINCIAL. LOS PLAZOS DE VENCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS QUE SE EMITAN EN USO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PODRÁN SUPERAR EL EJERCICIO FINANCIERO DE SU EMISIÓN.

**OBJETIVOS**

ATENDER LAS OBLIGACIONES DE PAGO DEL TESORO PROVINCIAL

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.220.520.548</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>3.220.520.548</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	3.220.520.548

NO APLICABLE A PROGRAMA 139  
**PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO VTO. 2021/2024**

UNIDAD EJECUTORA  
**TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

QUE MEDIANTE EL DECRETO 568/20 SE CREA Y APRUEBA EL PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO VTO. 2021/2024 (EL PROGRAMA VTO. 2021/2024) POR MEDIO DEL CUAL LA PROVINCIA PODRÁ EMITIR LETRAS DEL TESORO (LAS LETRAS VTO. 2021/2024), EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 36° INCISO 2) DE LA LEY 2141 Y EL CAPÍTULO IV DE LA LEY 3216, HASTA LA SUMA EN CIRCULACIÓN PESOS CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES (\$5.500.000.000.-) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS.

**OBJETIVOS**

OBTENER FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO.  
PAGO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.539.576.439</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>4.539.576.439</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	1.895.458.337
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	2.644.118.102

NO APLICABLE A PROGRAMA 140  
**PREVISIONES PRESUPESARIAS PARA EMERGENCIAS SANITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SERVICIO DEL TESORO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EMERGENCIA SANITARIA, SEGÚN LA DEFINICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) ES UN EVENTO EXTRAORDINARIO QUE SE CONSTITUYE EN UN RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA, UNA SITUACIÓN GRAVE, REPENTINA, INUSUAL O INESPERADA QUE PUEDE REQUERIR POTENCIALMENTE HASTA DE UNA ACCIÓN INTERNACIONAL INMEDIATA.

**OBJETIVOS**

ANTE UNA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA, DAR APOYO A LAS ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL A TRAVÉS DE TAREAS COORDINADAS Y ARTICULADAS, COMO TAMBIÉN CON LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS ÁREA DEL ESTADO INVOLUCRADAS, QUE VELARÁN POR BRINDAR LA MÁXIMA PROTECCIÓN POSIBLE A LA CIUDADANÍA EN SU CONJUNTO ANTE UNA SITUACIÓN DE GRAVEDAD.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.729.000.000</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>1.729.000.000</b>
Incremento De Disponibilidades	1.729.000.000



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

---

INSTITUTO PROVINCIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
-IPVU-



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA





**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
(IPVU)**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.) :ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE TIENE COMO FIN PROVEER SOLUCIONES Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, A FIN DE PERMITIR SU ACCESO A LA VIVIENDA, REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL DE LAS VIVIENDAS ADJUDICADAS Y A ADJUDICAR POR PARTE DE ESTE INSTITUTO. TAMBIÉN PRESTA SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE A LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (A.D.U.S.).-

LA POLÍTICA DE VIVIENDAS TIENE UN ALTO CONTENIDO SOCIAL Y ESTÁ ENFOCADA A LA SOLUCIÓN HABITACIONAL DE FAMILIAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NEUQUINO.-

LAS RESPUESTAS A LAS DEMANDAS DE VIVIENDAS Y HABITACIONALES SE INSTRUMENTAN MEDIANTE:

A) VIVIENDAS POR CONTRATO: SE CARACTERIZAN POR ATENDER EN FORMA COMPLETA LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS SOLICITANTES MEDIANTE LA CONCRECIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES, LA CONFORMACIÓN DE LOTEOS SOCIALES, ETC.-

B) VIVIENDAS POR OBRA DELEGADA: PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO CON LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HABITACIONALES.-

C) AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES.-

D) PROGRAMA PROVINCIAL DE AYUDA HABITACIONAL.-

E) PROGRAMAS NACIONALES DE MEJORAMIENTO - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS.-

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.348.582.424</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>465.704.858</b>
Planta Permanente	74.808.153
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	19.288.770
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	235.835.650
Personal Con Cargo Politico	135.772.285
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	9.800.000
Textiles Y Vestuario	8.800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	6.000.000
Productos De Cuero Y De Caucho	600.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	9.300.000
Productos De Minerales No Metalicos	500.000
Productos Metalicos	1.400.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	700.000
Otros Bienes De Consumo	12.900.000
<b>Servicios No Personale</b>	<b>257.100.000</b>
Servicios Basicos	14.000.000
Alquileres Y Derechos	37.820.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	27.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	65.100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	71.500.000
Publicidad Y Propaganda	1.780.000
Pasajes Y Viaticos	10.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.900.000
Otros Servicios	26.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.511.854.066</b>
Construcciones	1.503.854.066
Maquinarias Y Equipos	7.000.000
Activos Intangibles	1.000.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>180.000.000</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	180.000.000
<b>Servicios De La Deuda</b>	<b>20.000.000</b>
Disminucion De Otros Pasivos	20.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>863.923.500</b>
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	863.923.500

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Politica Y Administraci3n - I.P.V.U.	Presidencia I.P.V.U.	454.138.547
11	Gesti3n Y Contralor De Obras	Direcci3n Provincial T3cnica	72.400.808
32	Regularizaci3n Dominial Y Recupero Financiero	Direcci3n Provincial De Regularizaci3n Habitacional Y Recupero Financiero	203.237.912
35	Asistencia Para Soluciones Habitacionales Por Autoconstrucci3n	Presidencia I.P.V.U.	120.000.000
70	Autoconstrucci3n De Vivienda Y Mejoramiento Barrial Por Y Para Mujeres	Presidencia I.P.V.U.	60.000.000
91	Erogaciones Figurativas	Presidencia I.P.V.U.	863.923.500
93	Sentencias Judiciales Y Acuerdos Transaccionales	Presidencia I.P.V.U.	20.000.000
116	Construcci3n Y Ampliaci3n Edificios P3blicos	Direcci3n Provincial T3cnica	10.000.000
414	Construcci3n De Viviendas E Infraestructura Habitacional	Direcci3n Provincial T3cnica	1.396.157.357
418	Pintemos Nuestro Barrio	Direcci3n Provincial T3cnica	86.000.000
419	Programa Federal De Integraci3n Sociocomunitaria	Direcci3n Provincial T3cnica	10.000.000
422	Acciones Para La Provisi3n De Tierras Para El Habitat Social	Direcci3n Provincial T3cnica	50.524.300
424	Fondo Fiduciario Provincial Para Vivienda Social - Ley 2828	Direcci3n Provincial T3cnica	2.200.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.348.582.424</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA I.P.V.U.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL PROVINCIAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES.-

**OBJETIVOS**

LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN UNA POLÍTICA HABITACIONAL INCLUSIVA A NIVEL PROVINCIAL.-

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>454.138.547</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>330.888.547</b>
Planta Permanente	28.757.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	10.904.663
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	166.289.688
Personal Con Cargo Politico	124.937.196
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>15.650.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.500.000
Textiles Y Vestuario	2.300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.500.000
Productos De Cuero Y De Caucho	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.500.000
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	250.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	200.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>104.600.000</b>
Servicios Basicos	5.000.000
Alquileres Y Derechos	10.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	9.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	33.100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	26.500.000
Publicidad Y Propaganda	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	2.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	15.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.000.000

ACTIVIDAD COMUN 11  
**GESTIÓN Y CONTRALOR DE OBRAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE EL DESARROLLO, CONTROL DE PROYECTOS DE OBRAS E INSPECCIONES DE LAS MISMAS DURANTE SU EJECUCIÓN, RELEVAMIENTOS Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.-

**OBJETIVOS**

ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PLANES DE OBRA LLEVADOS ADELANTE POR LA INSTITUCIÓN.-

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>72.400.808</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.170.808</b>
Planta Permanente	2.170.808
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>12.150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.000.000
Textiles Y Vestuario	2.500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.000.000
Productos De Cuero Y De Caucho	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.300.000
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	250.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	200.000
Otros Bienes De Consumo	3.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>56.080.000</b>
Servicios Basicos	4.500.000
Alquileres Y Derechos	7.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	8.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	8.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	20.000.000
Publicidad Y Propaganda	180.000
Pasajes Y Viaticos	1.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	400.000
Otros Servicios	6.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.000.000



**REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y RECUPERO FINANCIERO**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN HABITACIONAL Y  
RECUPERO FINANCIERO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE EL RELEVAMIENTO Y CENSO HABITACIONAL EN DISTINTOS PLANES DE SOLUCIONES HABITACIONALES, VERIFICACIONES DOMICILIARIAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO DE PLANES DE VIVIENDAS ADJUDICADAS Y LA REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD DE DICHAS VIVIENDAS. ADEMÁS COMPRENDE LAS ACCIONES DE RECUPERO FINANCIERO DE LAS VIVIENDAS ADJUDICADAS COMO EL RECUPERO FINANCIERO DE LOS PLANES DE FINANCIAMIENTO OTORGADOS POR AYUDA PARA AUTO-CONSTRUCCIÓN.-

**OBJETIVOS**

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DE LA TITULARIDAD DE VIVIENDAS DE PLANES HABITACIONALES YA EJECUTADOS, Y LLEVAR ADELANTE EL RECUPERO FINANCIERO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL ORGANISMO

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	2000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>203.237.912</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>99.817.912</b>
Planta Permanente	18.199.864
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.303.464
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	68.858.411
Personal Con Cargo Politico	10.456.173
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>18.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.500.000
Textiles Y Vestuario	4.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.500.000
Productos De Cuero Y De Caucho	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	900.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	300.000
Otros Bienes De Consumo	3.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>82.420.000</b>
Servicios Basicos	4.500.000
Alquileres Y Derechos	18.820.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	10.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	15.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	25.000.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	3.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	500.000
Otros Servicios	5.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.000.000
Activos Intangibles	1.000.000

PROGRAMA 35

**ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR  
AUTOCONSTRUCCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA I.P.V.U.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS PARA REFACCIÓN, TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS Y ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS HABITACIONALES.

**OBJETIVOS**

DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>120.000.000</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>120.000.000</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	120.000.000

PROGRAMA 70

**AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO BARRIAL POR Y  
PARA MUJERES**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA I.P.V.U.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN DEFINIDO DE MANERA CONJUNTA ENTRE EL IPVU, LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA CÁTEDRA DE PROYECTO DE FAIN / UNCO SE PROPONE, A TRAVÉS DE UN PROCESO PROTAGÓNICO DE LA MUJER, PROMOVER SU ACCESO JUSTO AL HÁBITAT, POTENCIANDO A LA VEZ, LAS REDES COMUNITARIAS DE APOYO Y PREVENCIÓN DE LAS MÚLTIPLES VIOLENCIAS.

LOS ESTUDIANTE DE INGENIERÍA APORTARÁN LOS DISEÑOS CONSTRUCTIVOS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS PARTICULARES DE CADA MUJER Y SU REALIDAD FAMILIAR. EL CONDOMINIO HABITACIONAL PREVÉ LOS ESPACIOS DE USO PRIVADO Y LOS ESPACIOS DE USO COMPARTIDO.

EL AUTOCONSTRUCCIÓN CONLLEVA CAPACITACIÓN EN OFICIOS A CARGO DE LA EPET N° 6 Y LA POSIBILIDAD DE OCUPAR MANO DE OBRA REMUNERADA, BUSCANDO PALIAR LA FALTA DE TRABAJO HALLADA EN EL GRUPO DE MUJERES.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO DE ESTA PRIMERA ETAPA ES LA DE 10 VIVIENDAS POR AUTOCONSTRUCCIÓN Y 20 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	20

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>60.000.000</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>60.000.000</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	60.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 91  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA I.P.V.U.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA TRANSFERENCIA A LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE- ADUS, SEGÚN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460, DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE FONAVI, LOS RECURSOS ESPECIALES, LA PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS QUE SE DESTINEN POR LEY A LA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS, LOS FONDOS QUE PERCIBA EN CONCEPTO DE VENTA, LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR EL IPVU, ASI COMO LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CUOTAS, LOS DE CANALIZACIÓN DEL AHORRO POPULAR DE LA VIVIENDA, LOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITOS QUE REALICE LA AGENCIA, LAS DONACIONES, LOS LEGADOS QUE RECIBA Y TODO OTRO RECURSO QUE SE AFECTE ESPECIALMENTE O QUE SE OBTENGA DE LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE LA AGENCIA, QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS Y/U ORGANIZATIVAS SE HAN RECIBIDO O SE RECIBIRÁN POR PARTE DEL IPVU.

ADEMÁS COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS A LA FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY PROVINCIAL Nº2828 DE RECUPERO DE SALDOS DEUDORES Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL - FIDEICOMISO "FONDO FIDUCIARIO PARA LA VIVIENDA SOCIAL".

**OBJETIVOS**

CUMPLIR CON LA FINANCIACIÓN MEDIANTE LOS RECURSOS COMPENDIDOS EN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460.- CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2828 - DE RECUPERO DE SALDOS DEUDORES Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>863.923.500</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>863.923.500</b>
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	863.923.500



NO APLICABLE A PROGRAMA 93  
**SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA I.P.V.U.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS PREVISIONES DESTINADAS A ATENDER SENTENCIAS CONDENATORIAS CONTRA EL ORGANISMO Y ACUERDOS QUE SE CELEBREN CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

**OBJETIVOS**

ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES.-

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>20.000.000</b>
Disminucion De Otros Pasivos	20.000.000

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

**OBJETIVOS**

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.-

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	15

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 14	Edificio Ipvu - Adus	Dirección Provincial Técnica	10.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>10.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>10.000.000</b>
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 14

**EDIFICIO IPVU - ADUS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LAS OFICINAS Y PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN EL EDIFICIO DE ADUS-IPVU Y SUS DELEGACIONES. MEJORAR EL ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS EN LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO, Y PARA LA ATENCIÓN DE LOS DISTINTOS BENEFICIARIOS; Y ASIMISMO, REALIZAR LAS MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN EDILICIA MAS FUNCIONAL Y ADECUADA.

**OBJETIVOS**

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	10

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
8	Remodelación Y Adecuación Edificio I.P.V.U. Y Delegaciones	Dirección Provincial Técnica	10.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>10.000.000</b>
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 14

**EDIFICIO IPVU - ADUS**

OBRA 8

**REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y  
DELEGACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE LA GENERACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE TRABAJO, DE LA REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE LOS YA EXISTENTES.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA CALIDAD DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y REALIZAR MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL MAS FUNCIONAL Y ADECUADA A LAS NECESIDADES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, QUE COMPRENEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	900
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8030
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	20
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	900
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	2000
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	4000
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	300
INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMUNITARIA	EJECUCION DE OBRA	100
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	700
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	50

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Construcción Y Mejoramiento De Viviendas E Infraestructura	Dirección Provincial Técnica	51.027.591
PRY 2	Urbanización Y Regularización De Asentamientos	Dirección Provincial Técnica	40.000.000
PRY 3	Obras Nuevas Por Contrato	Dirección Provincial Técnica	495.000.000
PRY 4	Programa De Mejoramiento Habitacional Y Urbanistico	Dirección Provincial Técnica	810.129.766



**TOTAL**

**1.396.157.357**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.396.157.357</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>32.827.591</b>
Planta Permanente	25.680.481
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	6.080.643
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	687.551
Personal Con Cargo Politico	378.916
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.200.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.500.000
Otros Bienes De Consumo	1.900.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.000.000</b>
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	9.000.000
Pasajes Y Viaticos	3.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.345.129.766</b>
Construcciones	1.345.129.766

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E  
INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, CUENCA XVI (NEUQUÉN CAPITAL) Y 127 HAS (NEUQUÉN CAPITAL), QUE COMPRENEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. ASIMISMO, COMPRENDE EL CIERRE DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EFECTUANDO EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS PENDIENTES. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS Y A LOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.-

**OBJETIVOS**

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	500
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	200
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>51.027.591</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>32.827.591</b>
Planta Permanente	25.680.481
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	6.080.643
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	687.551
Personal Con Cargo Politico	378.916
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.200.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.500.000
Otros Bienes De Consumo	1.900.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.000.000</b>
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	9.000.000
Pasajes Y Viaticos	3.000.000

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 2

**URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA , LA APERTURA DE CALLES INTERNAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE LAS YA EXISTENTES.

**OBJETIVOS**

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. DOTAR A LOS ASENTAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	4000
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	200

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
102	Urbanización De Asentamientos	Dirección Provincial Técnica	20.000.000
103	Regularización De Asentamientos	Dirección Provincial Técnica	20.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>40.000.000</b>
Construcciones	40.000.000

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 2

**URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS**

OBRA 102

**URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, TALES COMO EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS EXISTENTES.

**OBJETIVOS**

DOTAR A LOS ASENTAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 2

**URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS**

OBRA 103

**REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE MENSURAS A FIN DE LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

ADEMÁS EL PROGRAMA COMPRENDE LAS RELOCALIZACIONES DE VIVIENDAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS MENORES DE RESGUARDO TERRITORIAL.-

**OBJETIVOS**

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	2000



PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN LAS ACCIONES TENDIENTES A FORMULAR E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS HABITACIONALES Y DE DESARROLLO URBANO NECESARIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL HÁBITAT. SE INCLUYEN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, LOTEOS SOCIALES, REDES DE INFRAESTRUCTURA, PLATEAS, FORESTACIÓN Y VEREDAS.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR NUEVAS UNIDADES HABITACIONALES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2010
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	400
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	300
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	10
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	300
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	50

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	Remodelación Y Adecuación Edificio I.P.V.U. Y Delegaciones	Dirección Provincial Técnica	5.000.000
58	Infraestructura Para 127 Hectareas	Dirección Provincial Técnica	30.000.000
60	Obras De Infraestructura En El Interior De La Provincia	Dirección Provincial Técnica	135.000.000
70	Módulos Habitacionales Dispersos	Dirección Provincial Técnica	190.000.000
77	Construcción De Plateas Y Arañas En El	Dirección Provincial Técnica	40.000.000

	Interior De La Provincia		
78	Construcción De Plateas Y Arañas En Neuquen Capital	Dirección Provincial Técnica	80.000.000
79	Proyectos De Nuevas Urbanizaciones, Mensuras, Estudio De Impacto Ambiental Y Ordenamiento Territorial	Dirección Provincial Técnica	10.000.000
80	Construcción De Viviendas Institucionales	Dirección Provincial Técnica	5.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>495.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>495.000.000</b>
Construcciones	495.000.000

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

OBRA 56

**REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y  
DELEGACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE LA GENERACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE TRABAJO, DE LA REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE LOS YA EXISTENTES.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA CALIDAD DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y REALIZAR MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL MAS FUNCIONAL Y ADECUADA A LAS NECESIDADES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

OBRA 58

**INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO URBANO DEL PREDIO 127 HAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

**OBJETIVOS**

LOGRAR LA URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE LAS 127 HAS, A FIN DE GENERAR SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

OBRA 60

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS OMPLEMENTARIAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

LOGRAR LA URBANIZACIÓN DE DISTINTOS SECTORES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA A FIN DE BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A SUS POBLADORES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

OBRA 70

**MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES DE 45 MTS 2 COMPUESTOS POR: HABITACIÓN, BAÑO Y COCINA EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	200

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

OBRA 77

**CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA  
PROVINCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE TIENDAN A CONSOLIDAR LOS LOTEOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 MTS 2 Y ARAÑAS SANITARIAS.

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	150



PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

OBRA 78

**CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE TIENDAN A CONSOLIDAR LOS LOTEOS EN EL LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 MTS 2 Y ARAÑAS SANITARIAS.

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	150

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

OBRA 79

**PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO  
DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, MENSURAS Y PROYECTO PARA NUEVAS URBANIZACIONES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS SOCIALES.- INCLUYE ADEMÁS LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-

#### **OBJETIVOS**

PROVEER AL ORGANISMO DE LOS PROYECTOS, MENSURAS, ESTUDIOS Y PLANES PARA LAS PROYECCIONES DE NUEVAS URBANIZACIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.-

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	50

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 3

**OBRAS NUEVAS POR CONTRATO**

OBRA 80

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCUÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y MUNICIPALIDADES.-

**OBJETIVOS**

PROVEER A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y MUNICIPIOS DE VIVIENDA PARA USO OFICIAL.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 4

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCI'N PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, TALES COMO, MOVIMIENTO DE SUELO, AMANZANAMIENTO, REDES DE AGUA, LUZ, GAS Y CLOACAS, APERTURA DE CALLES Y CORDÓN CUNETAS, ETC., DOTANDO DE ESTA MANERA, DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y ASIMISMO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS NES APROPIADAS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, A FIN DE DAR RESPUESTA A LA DEMANDA HABITACIONAL EXISTENTE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2020
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	100
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	200

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Mejoramientos Habitacionales Dispersos	Dirección Provincial Técnica	125.000.000
50	Infraestructura Y Obras Complementarias	Dirección Provincial Técnica	680.129.766
52	Construcción De Viviendas Sustentables En Distintas Localidades	Dirección Provincial Técnica	5.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>810.129.766</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>810.129.766</b>
Construcciones	810.129.766

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 4

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO**

OBRA 37

**MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA ESTARÁ DESTINADO A LA RECUPERACIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN CON ALTO GRADO DE DETERIORO Y ABANDONO.

**OBJETIVOS**

RECUPERAR LOS ESPACIOS FÍSICOS Y MEJORAR ASÍ EL PROBLEMA DE LAS CONDICIONES DESFAVORABLES DEL HÁBITAT. ATENDER LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE POBLADORES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MEJORAS EN SUS VIVIENDAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	100

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 4

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO**

OBRA 50

**INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS, TALES COMO MOVIMIENTOS DE SUELO, AMANZANAMIENTO, REDES DE AGUA, LUZ, GAS Y CLOACAS, APERTURA DE CALLES Y CORDÓN CUNETAS, ETC, DOTANDO DE ESTA MANERA, DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y ASIMISMO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA HABITACIONAL EXISTENTE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 4

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO**

OBRA 52

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN TÉRMINOS LIGADOS AL AHORRO DE ENERGÍA Y DE DIFERENTES RECURSOS EN GENERAL. SU MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN OPTA POR DIFERENTES SISTEMAS QUE NOS PERMITEN EVITAR EL DERROCHE DE RECURSOS.- EJ CONSTRUCCIONES EN SECO.-

**OBJETIVOS**

BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20



PROGRAMA 418  
**PINTEMOS NUESTRO BARRIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EFFECTUAR TAREAS DE MANTENIMIENTO A FIN DE RECUPERAR EL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS.

**OBJETIVOS**

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO EDILICIOCON EL OBJETO DE OBTENER EL RECUPERO DE LOS MISMOS. ELIMINAR LA MANIFIESTA SENSACIÓN DE ABANDONO CON EL OBJETO DE ROMPER EL CICLO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	50
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	665

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Refacción Y Pintura	Dirección Provincial Técnica	86.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>86.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>86.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>86.000.000</b>
Construcciones	86.000.000

PROGRAMA 418  
**PINTEMOS NUESTRO BARRIO**

PROYECTO 1  
**REFACCIÓN Y PINTURA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EFFECTUAR TAREAS DE REFACCIÓN A FIN DE RECUPERAR EL DETERORO FÍSICO DE LAS VIVIENDAS.

**OBJETIVOS**

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO EDILICIO CON EL OBJETO DE OBTENER EL RECUPERO DE LOS MISMOS. ELIMINAR LA MANIFIESTA SENSACIÓN DE ABANDONO CON EL OBJETO DE ROMPER EL CICLO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	30
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	415

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
2	Refacciones Varias Y Pintura Barrial En Neuquen Capital	Dirección Provincial Técnica	61.000.000
3	Refacciones Varias Y Pintura Barrial En El Interior De La Provincia	Dirección Provincial Técnica	20.000.000
4	Reparación Y Mantenimiento De Centros De La Tercera Edad	Dirección Provincial Técnica	5.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>86.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>86.000.000</b>
Construcciones	86.000.000

PROGRAMA 418  
**PINTEMOS NUESTRO BARRIO**

PROYECTO 1  
**REFACCIÓN Y PINTURA**

OBRA 2  
**REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUEN CAPITAL**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES AL RECUPERO DEL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS EN ALTURA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

### **OBJETIVOS**

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO FÍSICO, PROCURAR EL MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADJUDICATARIOS DE DIVERSOS PLANES DE VIVIENDA EN NEUQUÉN CAPITAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	10
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	200

PROGRAMA 418  
**PINTEMOS NUESTRO BARRIO**

PROYECTO 1  
**REFACCIÓN Y PINTURA**

OBRA 3  
**REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA  
PROVINCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES AL RECUPERO DEL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS EN ALTURA EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

### **OBJETIVOS**

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO FÍSICO, PROCURAR EL MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADJUDICATARIOS DE DIVERSOS PLANES DE VIVIENDA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	15

PROGRAMA 418  
**PINTEMOS NUESTRO BARRIO**

PROYECTO 1  
**REFACCIÓN Y PINTURA**

OBRA 4

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA  
EDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y PINTURA EN LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN CENTROS BARRIALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS EN CENTROS BARRIALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5

PROGRAMA 419

**PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nº 1270/08 DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, SE CREA EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA, GENERANDO DE ESTA MANERA UN PROGRAMA PERMANENTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS, QUE CONTRIBUYA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LOS SECTORES SOCIO-ECONÓMICOS MAS VULNERABLES. DICHO PROGRAMA NO AGOTA SUS EXPECTATIVAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS, SINO QUE TIENDE A CONTRIBUIR , ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR", CREADO POR DECRETO Nº 565 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2002; ESTABLECIENDO QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ESTARÁ A CARGO DE COOPERATIVAS DE TRABAJO, INTEGRADAS POR AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE SE EJECUTEN LAS OBRAS. EN TAL SENTIDO CABE ACLARAR QUE EL PROGRAMASERÁ EJECUTADO EN FORMA CONJUNTA CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE ADHIERAN A ÉL. ELPROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA ESTARÁ COMPUESTO POR CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN: A) CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS; B) MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RECUPERABLES; C) MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS; D) EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS Y OTROS.-

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	112
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	60
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	200

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Construcción De Vivivendas Nuevas	Dirección Provincial Técnica	5.000.000
PRY 2	Mejoramientos Y Refacciones De Viviendas	Dirección Provincial Técnica	5.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>10.000.000</b>



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>10.000.000</b>
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 419

**PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS NUEVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA ESTARÁ ORIENTADO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS, AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RECUPERABLES, AL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS Y AL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	62
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
11	Construcción De 4 Viviendas En Villa Traful	Dirección Provincial Técnica	3.000.000
13	Construcción De 8 Viviendas En Aluminé	Dirección Provincial Técnica	2.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.000.000</b>
Construcciones	5.000.000

PROGRAMA 419  
**PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

PROYECTO 1  
**CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS NUEVAS**

OBRA 11  
**CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN VILLA TRAFUL**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.-

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

PROGRAMA 419  
**PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

PROYECTO 1  
**CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS NUEVAS**

OBRA 13  
**CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN ALUMINÉ**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.-

#### **OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ALUMINE, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.-

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

PROGRAMA 419

**PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

PROYECTO 2

**MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PRESENTE PROGRAMA CREADO POR EL IPVU PRETENDE DAR RESPUESTA A UNA AMPLIA Y VARIADA DEMANDA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA MANIFESTADA POR LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO. POR ELLO, EL MISMO ESTARÍA DESTINADO A ATENDER PARTE DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS RECUPERABLES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, BAJO LA MODALIDAD DE OBRA POR COOPERATIVAS DE TRABAJO Y PYMES LA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS PLANTEA LA NECESIDAD DE ENCUADRAR UN ABANICO AMPLIO DE RESPUESTAS:

A) READECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO: EN VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUIDAS, QUE REQUIEREN TERMINACIONES DE OBRAS Y TODOS AQUELLOS COMPONENTES NECESARIOS PARA ASEGURAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA MISMA.

B) REPARACIÓN DE INSTALACIONES: INSUFICIENCIA EN EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE AGUA SERVIDAS Y/O CLOACALES. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.-

C) AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA: PARA HOGARES CON HACINAMIENTO (MÁS DE 3 PERSONAS POR AMBIENTE) EJECUCIÓN DE DORMITORIOS ADICIONALES, ESTAR COMEDOR, COCINA, BAÑO, LAVADERO. PARA VIVIENDA DISPERSA - RURAL PODRÍA INCLUIR OTROS ESPACIOS, FUNCIONALES A SUS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES, CONSIDERANDO SUS PAUTAS CULTURALES, MODOS DE SUBSISTENCIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

**OBJETIVOS**

EL PROGRAMA TIENDE A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DE AQUELLOS HOGARES DE LA PROVINCIA QUE NECESITAN QUE SU VIVIENDA SEA READECUADA Y/O MEJORADA DADO LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN, NO PUDIENDO ACCEDER A FORMAS CONVENCIONALES DE CRÉDITO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	60

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Mejoramientos Y Refacciones De Viviendas Disperas En El Interior Provincial	Dirección Provincial Técnica	5.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.000.000</b>
Construcciones	5.000.000

PROGRAMA 419

**PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

PROYECTO 2

**MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS**

OBRA 1

**MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERAS EN EL  
INTERIOR PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PRESENTE PROGRAMA CREADO POR EL IPVU PRETENDE DAR RESPUESTA A UNA AMPLIA Y VARIADA DEMANDA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA MANIFESTADA POR LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO. POR ELLO, EL MISMO ESTARÍA DESTINADO A ATENDER PARTE DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS RECUPERABLES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, BAJO LA MODALIDAD DE OBRA POR COOPERATIVAS DE TRABAJO Y PYMES LA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS PLANTEA LA NECESIDAD DE ENCUADRAR UN ABANICO AMPLIO DE RESPUESTAS:

A) READECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO: EN VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUIDAS, QUE REQUIEREN TERMINACIONES DE OBRAS Y TODOS AQUELLOS COMPONENTES NECESARIOS PARA ASEGURAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA MISMA.

B) REPARACIÓN DE INSTALACIONES: INSUFICIENCIA EN EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE AGUA SERVIDAS Y/O CLOACALES. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.-

C) AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA: PARA HOGARES CON HACINAMIENTO (MÁS DE 3 PERSONAS POR AMBIENTE) EJECUCIÓN DE DORMITORIOS ADICIONALES, ESTAR COMEDOR, COCINA, BAÑO, LAVADERO. PARA VIVIENDA DISPERSA - RURAL PODRÍA INCLUIR OTROS ESPACIOS, FUNCIONALES A SUS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES, CONSIDERANDO SUS PAUTAS CULTURALES, MODOS DE SUBSISTENCIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

**OBJETIVOS**

EL PROGRAMA TIENDE A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DE AQUELLOS HOGARES DE LA PROVINCIA QUE NECESITAN QUE SU VIVIENDA SEA READECUADA Y/O MEJORADA DADO LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN, NO PUDIENDO ACCEDER A FORMAS CONVENCIONALES DE CRÉDITO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	30



**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL OBJETO DEL PROGRAMA ES DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA HABITACIONAL DE SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN LOS CENTROS CON DÉFICIT DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN DE BARRIOS VULNERABLES CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA, REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, LOGRANDO ASÍ LA REVALORIZACIÓN DEL HÁBITAT.

SE BUSCA UNIVERSALIZAR Y MEJORAR EL ACCESO EN LAS VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES, Y EN LAS LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LO HACE A TRAVÉS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (AGUA Y CLOACAS), VEHICULAR Y PEATONAL, ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS.-

EL ABORDAJE SOCIAL DE HÁBITAT TIENE COMO EJE CENTRAL A LOS NÚCLEOS DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES (NIDO), QUE SON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CUYOS EJES ESTRATÉGICOS SON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA, LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE QUIENES HABITAN VILLAS, ASENTAMIENTOS Y LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE LA PROVINCIA.-

**OBJETIVOS**

EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN EL LOTE SOCIAL Z1.-

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	100
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	700

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 16	Infraestructura Básica Y Fortalecimiento Comunitario - Loteo Social Z1 Neuquen Capital	Dirección Provincial Técnica	50.524.300
<b>TOTAL</b>			<b>50.524.300</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.524.300</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.524.300</b>
Construcciones	50.524.300

PROGRAMA 422

**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL**

PROYECTO 16

**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -  
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL OBJETO DEL PROGRAMA ES DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA HABITACIONAL DE SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN LOS CENTROS CON DÉFICIT DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN DE BARRIOS VULNERABLES CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA, REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, LOGRANDO ASÍ LA REVALORIZACIÓN DEL HÁBITAT.

SE BUSCA UNIVERSALIZAR Y MEJORAR EL ACCESO EN LAS VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES, Y EN LAS LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LO HACE A TRAVÉS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (AGUA Y CLOACAS), VEHICULAR Y PEATONAL, ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS.-

EL ABORDAJE SOCIAL DE HÁBITAT TIENE COMO EJE CENTRAL A LOS NÚCLEOS DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES (NIDO), QUE SON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CUYOS EJES ESTRATÉGICOS SON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA, LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE QUIENES HABITAN VILLAS, ASENTAMIENTOS Y LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE LA PROVINCIA.-

**OBJETIVOS**

EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN EL LOTEO SOCIAL Z1.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	100
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	600

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Mensura - Barrio 2 De Mayo, Barrio 7 De Mayo Y Barrio Nueva Jerusalén Y Módulos Relocalización	Dirección Provincial Técnica	2.000.000
6	Red Eléctrica Y Alumbrado Público	Dirección Provincial Técnica	2.000.000
7	Red Eléctrica: Conexiones Domiciliarias	Dirección Provincial Técnica	2.000.000
8	Red Pluvial Y Mitigación Hídrica	Dirección Provincial Técnica	43.400.000

10	Iluminación De Espacios Verdes	Dirección Provincial Técnica	600.000
11	Escrituración B.º Peumayén	Dirección Provincial Técnica	524.300

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.524.300</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.524.300</b>
Construcciones	50.524.300

PROGRAMA 422  
**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT  
SOCIAL**

PROYECTO 16  
**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -  
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

OBRA 1  
**MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO  
NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE MENSURAS EN SUBDIVISIÓN DE ALREDEDOR DE 1300 LOTES PERTENECIENTES A LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y LOTEOS PARA RELOCALIZACIÓN.-

#### **OBJETIVOS**

CONSOLIDAR ALREDEDOR DE 1300 FAMILIAS EN SUS LOTES Y BRINDAR SEGURIDAD JURIDICA A LOS GRUPOS FAMILIARES MEDIANTE UNA FUTURA ENTREGA DE ESCRITURAS.-

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 422  
**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT  
SOCIAL**

PROYECTO 16  
**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -  
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

OBRA 6  
**RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS 1210 FAMILIAS DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO Y 78 FAMILIAS DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

**OBJETIVOS**

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS SECTORES 2, 7 DE MAYO Y EL FALTANTE DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 422  
**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT  
SOCIAL**

PROYECTO 16  
**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -  
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

OBRA 7  
**RED ELÉCTRICA: CONEXIONES DOMICILIARIAS**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZAR LA CONEXIÓN DESDE LAS LINEAS DE BAJA TENSIÓN DEL SECTOR, HASTA EL PILAR DOMICILIARIO, INCLUYE TÉRMICA Y DISYUNTOR.-

**OBJETIVOS**

PROVEER DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100



PROGRAMA 422

**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT  
SOCIAL**

PROYECTO 16

**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -  
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

OBRA 8

**RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS ALUVIONALES, PERFILADO DE CAUCES PLUVIALES Y OBRAS DE CONDUCCIÓN HÍDRICA EN LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO.-

**OBJETIVOS**

DISMINUIR LA VELOCIDAD Y CONDUCIR EL AGUA QUE DRENA POR LOS CAUSES PLUVIALES DEL SECTOR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS OCUPANTES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 422  
**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT  
SOCIAL**

PROYECTO 16  
**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -  
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

OBRA 10  
**ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTA DE LA COLOCACIÓN DE 102 LUMINARIAS, CAÑERIAS Y TODO ELEMENTO NECESARIO PARA LAS SENDAS PEATONALES Y PLAYONES QUE SE EJECUTAN ACTUALMENTE EN EL ESPACIO VERDE DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO.-

#### **OBJETIVOS**

ILUMINAR EL ESPACIO VERDE DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR SEGURIDAD, REALZAR ESTETICAMENTE Y CREAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO CIUDADANO.-

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 422  
**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT  
SOCIAL**

PROYECTO 16  
**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -  
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

OBRA 11  
**ESCRITURACIÓN B.º PEUMAYÉN**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZAR Y ENTREGAR 365 ESCRITURA TRASLATIVAS DE DOMINIO, TANTO EN VENTA COMO CON HIPOTECA, CORRESPONDIENTES A LOS LOTEOS DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

**OBJETIVOS**

ENTREGAR ESCRITURAR TRASLATIVAS DE DOMINIO DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 424

**FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

FONDO FIDUCIARIO PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA PROVINCIA.-

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	36
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25
ALUMBRADO PÚBLICO	METRO LINEAL ILUMINADO	3

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 2	Construcción De Modulos Y Soluciones Habitacionales	Dirección Provincial Técnica	2.200.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.200.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.200.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.200.000</b>
Construcciones	2.200.000

PROGRAMA 424

**FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES.-

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA PROVINCIA .-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	21
ALUMBRADO PÚBLICO	METRO LINEAL ILUMINADO	3

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
7	3 Modulos Habitacionales En Andacollo	Dirección Provincial Técnica	1.200.000
8	5 Modulos Habitacionales En Barrancas	Dirección Provincial Técnica	500.000
10	1 Modulo Habitacional En Villa Curi Leuvu	Direccion General Tecnica	500.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.200.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.200.000</b>
Construcciones	2.200.000

PROGRAMA 424

**FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES**

OBRA 7

**3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE TRES MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO.-

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	METRO LINEAL ILUMINADO	3



PROGRAMA 424

**FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES**

OBRA 8

**5 MODULOS HABITACIONALES EN BARRANCAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE CINCO MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS.-

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	5

PROGRAMA 424  
**FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828**

PROYECTO 2  
**CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES**

OBRA 10  
**1 MODULO HABITACIONAL EN VILLA CURI LEUVU**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL TECNICA**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE UN MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE VILLA CURI LEUVU.-

#### **OBJETIVOS**

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA CURI LEUVU.-

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	1



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

---

AGENCIA DE DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE  
-ADUS-



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE -  
A.D.U.S.**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

LA POLÍTICA EN MATERIA DE CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES, TIENE UN ALTO CONTENIDO SOCIAL Y ESTÁ ENFOCADA A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE FAMILIAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NEUQUINO.

LAS OPERACIONES IMPLEMENTADAS SURGEN DEL RESULTADO DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES INDIVIDUALES O LOS PEDIDOS REALIZADOS POR LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ENTIDADES INTERMEDIAS. EL OBJETIVO DE LA ADUS RADICA EN PERMITIR A AMPLIOS SECTORES ,CONTAR CON UNA VIVIENDA PROPIA Y ÚNICA, O EN TODO CASO, PERMITIR LA TERMINACIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN PARA AQUELLOS HABITANTES QUE CUENTEN CON LA MISMA. ELLO INCLUYE TAMBIÉN A AQUELLOS QUE ENCONTRÁNDOSE EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PUEDAN ACCEDER A UNA VIVIENDA, YA QUE TAMBIÉN SERÁN IMPLEMENTADOS PROGRAMAS ADECUADOS EN TAL SENTIDO. ESTAS NUEVAS HERRAMIENTAS CREDITICIAS PERMITIRÁN POTENCIAR Y REVALORIZAR EL SECTOR DE LA VIVIENDA COMO FACTOR VITAL Y PRIORITARIO DEL PROGRESO SOCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, MEDIANTE EL RECUPERO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS CRÉDITOS QUE SE OTORGUEN, PERMITIENDO DE ESA FORMA MANTENER LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO HABITACIONAL Y URBANO A LARGO PLAZO A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE EVOLUCIÓN GRADUAL.

LAS SOLUCIONES QUE SE BRINDAN RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE CADA NÚCLEO FAMILIAR CONSTRUYÉNDOSE VIVIENDAS O MEJORAMIENTOS ADECUADO LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS. CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS DISTINTAS GENERACIONES SE EFECTUARÁN OBRAS DE NEXOS E INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS, COMO UNA FORMA MÁS DE COMPLETAR Y COMPLEMENTAR EL DESARROLLO URBANÍSTICO.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.869.472.130</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>117.427.371</b>
Planta Permanente	14.381.823
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	73.879.215
Personal Con Cargo Politico	29.166.333
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>7.254.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	923.000
Textiles Y Vestuario	1.573.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	923.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.600.000
Productos De Minerales No Metalicos	65.000
Productos Metalicos	65.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	65.000
Otros Bienes De Consumo	1.040.000
<b>Servicios No Personale</b>	<b>60.771.000</b>
Servicios Basicos	4.900.000
Alquileres Y Derechos	14.053.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	6.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	22.550.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.800.000
Publicidad Y Propaganda	1.313.000
Pasajes Y Viaticos	1.040.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	65.000
Otros Servicios	4.550.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.070.235.801</b>
Construcciones	1.067.960.801
Maquinarias Y Equipos	2.275.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>1.173.054.192</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	1.173.054.192
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>440.729.766</b>
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones Corrientes	600.000
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	440.129.766

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Política Y Administrativa - Adus	Presidencia	187.727.371
32	Creditos-Plan Federal li Techo Digno	Direccion Provincial De Financianiento	1.082.933.851
39	Regularización Operatorias Ejercicios Anteriores	Direccion Provincial De Financianiento	3.000.000
41	Asistencia Para Soluciones Habitacionales Por Autoconstrucción	Direccion Provincial De Financianiento	41.600.000
42	Créditos Hipotecarios Individuales Y Mejoramientos	Direccion Provincial De Financianiento	45.520.341
91	Erogaciones Figurativas	Presidencia	440.729.766
416	Obra De Desarrollo Urbanistico	Direccion Provincial De Financianiento	12.800.000
427	Plan Nacional De Vivienda	Direccion Provincial De Financianiento	1.055.160.801
<b>TOTAL</b>			<b>2.869.472.130</b>



ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - ADUS**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN SE ENCUENTRA DIRIGIDA A REALIZAR UN RELEVAMIENTO PERMANENTE DE LAS REALIDADES HABITACIONALES EN LOS BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE LAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR PROVINCIAL. SE TRATA DE DISEÑAR SOLUCIONES HABITACIONALES DE ACUERDO A LA ZONA GEOGRÁFICA Y LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA QUE MEJOR SE ADAPTE. APUNTALAR LA GESTIÓN CREDITICIA, OPTIMIZANDO LA CARTERA DE CRÉDITOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL MAYOR NÚMERO DE PRÉSTAMOS Y VERIFICAR SU RECUPERO.

**OBJETIVOS**

CUMPLIR CON LA DEMANDA HABITACIONAL DE LOS SECTORES MAS CARENCIADOS EN LA PROVINCIA, EVITANDO LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y PRIORIZANDO LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>187.727.371</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>117.427.371</b>
Planta Permanente	14.381.823
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	73.879.215
Personal Con Cargo Politico	29.166.333
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>7.254.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	923.000
Textiles Y Vestuario	1.573.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	923.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.600.000
Productos De Minerales No Metalicos	65.000
Productos Metalicos	65.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	65.000
Otros Bienes De Consumo	1.040.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>60.771.000</b>
Servicios Basicos	4.900.000
Alquileres Y Derechos	14.053.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	6.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	22.550.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.800.000
Publicidad Y Propaganda	1.313.000
Pasajes Y Viaticos	1.040.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	65.000
Otros Servicios	4.550.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.275.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.275.000

PROGRAMA 32

**CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA OPERATORIA CONSISTE EN LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO".

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	744

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 80	90 Vivendas Sector A Ex Cartódromo Neuquen Capital - Co.Vi.Cir.	Direccion Provincial De Financiamiento	165.757.597
SUB 89	40 Viviendas E Infraestructura En Añelo - Sector B	Dirección Provincial De Financiamiento	50.061.341
SUB 113	40 Viviendas E Infraestructura En Añelo - Sector C	Direccion Provincial De Financiamiento	48.811.298
SUB 114	40 Viviendas E Infraestructura En Añelo - Sector D	Dirección Provincial De Financiamiento	6.156.335
SUB 123	Construcción De 100 Viviendas En Añelo	Direccion Provincial De Financiamiento	13.252.985
SUB 129	251 Viviendas Y Obras Complementarias En Zabaleta Neuquen Capital	Direccion Provincial De Financiamiento	606.039.006
SUB 141	Construcción 44 Viviendas E Infraestructura Y Obras Complementarias En Villa La Angostura	Direccion Provincial De Financiamiento	21.174.594
SUB 143	Construcción 139 Viviendas E Infraestructura Y Obras Complementarias En Villa La Angostura	Direccion Provincial De Financiamiento	171.680.695
<b>TOTAL</b>			<b>1.082.933.851</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.082.933.851</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>1.082.933.851</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	1.082.933.851

PROGRAMA 32

**CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO**

SUBPROGRAMA 80

**90 VIVENDAS SECTOR A EX CARTÓDROMO NEUQUEN CAPITAL -  
CO.VI.CIR.**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 90 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA CO.VI.CIR. EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL SECTOR A EX CARTÓDROMO.

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	90

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>165.757.597</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>165.757.597</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	165.757.597

PROGRAMA 32

**CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO**

SUBPROGRAMA 89

**40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO - SECTOR B**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE AÑELO SECTOR B.

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.061.341</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>50.061.341</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	50.061.341



PROGRAMA 32

**CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO**

SUBPROGRAMA 113

**40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO - SECTOR C**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE AÑELO - SECTOR C .

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>48.811.298</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>48.811.298</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	48.811.298

PROGRAMA 32

**CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO**

SUBPROGRAMA 114

**40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO - SECTOR D**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE AÑELO - SECTOR D .

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.156.335</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>6.156.335</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	6.156.335

PROGRAMA 32

**CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO**

SUBPROGRAMA 123

**CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EN AÑELO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS (95 PROTOTIPOS EVOLUTIVO - 5 PROTOTIPOS EVOLUTIVO MOVILIDAD REDUCIDA), EJECUTADAS POR LA ENTIDAD INTERMEDIA MUNICIPALIDAD DE AÑELO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL. EL TERRENO DONDE SE EMPLAZARÁ LA URBANIZACIÓN ES DE DOMINIO MUNICIPAL, SECTOR DENOMINADO BALCÓN DE AÑELO. EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E INFRAESTRUCTURA - RED DE AGUA, RED ELÉCTRICA BT Y ALUMBRADO PÚBLICO, CORDÓN CUNETETA Y ENRIPIADO DE CALLE.

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONALEN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.252.985</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>13.252.985</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	13.252.985

PROGRAMA 32

**CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO**

SUBPROGRAMA 129

**251 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZABALETA  
NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 251 VIVIENDAS (52 PROTOTIPO EVOLUTIVO - 63 CÉLULAS DE 3 DORMITORIOS, 126 CÉLULAS DÚPLEX / 10 PROTOTIPO EVOLUTIVO MOVILIDAD REDUCIDA), EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EJECUTADAS POR LA ENTIDAD INTERMEDIA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL Y LA URBANIZACIÓN DONDE SE EMPLAZARÁ ES PARTE DE UN PROYECTO INTEGRAL ELABORADO CON LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN. EL LOTEEO ESTÁ CONFORMADO POR SEIS MANZANAS DE DIFERENTES DIMENSIONES QUE RODEAN DOS ESPACIOS CENTRALES, UNO DESTINADO A ESPACIO VERDE Y OTRO A RESERVA FISCAL. EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E INFRAESTRUCTURA - RED DE AGUA, RED ELÉCTRICA BT Y ALUMBRADO PÚBLICO, CORDÓN CUNETAS Y ENRIPIADO DE CALLE.

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA UNIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN, NEUQUÉN CAPITAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	251

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>606.039.006</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>606.039.006</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	606.039.006



PROGRAMA 32

**CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO**

SUBPROGRAMA 141

**CONSTRUCCIÓN 44 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA Y OBRAS  
COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 44 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	44

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.174.594</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>21.174.594</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	21.174.594

PROGRAMA 32

**CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO**

SUBPROGRAMA 143

**CONSTRUCCIÓN 139 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA Y OBRAS  
COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 139 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	139

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>171.680.695</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>171.680.695</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	171.680.695

PROGRAMA 39

**REGULARIZACIÓN OPERATORIAS EJERCICIOS ANTERIORES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA SE ATENDERÁN LOS GASTOS QUE SE GENERAN POR EL CIERRE DE OPERATORIAS ( GASTOS VARIOS QUE SE INCLUIRÁN O NO EN EL CRÉDITO) QUE TUVIERON SU ORIGEN EN EJERCICIOS ANTERIORES Y QUE CUYAS OBRAS FUERON FINALIZADAS.

**OBJETIVOS**

EFFECTUAR EL CIERRE DE LAS OPERATORIAS CREDITICIAS GENERADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>3.000.000</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	3.000.000

PROGRAMA 41

**ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR  
AUTOCONSTRUCCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS PARA REFACCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS , TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS Y ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS HABITACIONALES. SE PODRÁ CONSIDERAR CON APORTE DE MATERIALES, MANO DE OBRA O AMBAS.

**OBJETIVOS**

DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	30

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>41.600.000</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>41.600.000</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	41.600.000



PROGRAMA 42

**CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES Y MEJORAMIENTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES, OTORGANDO ASISTENCIAS FINANCIERAS INDIVIDUALES A PERSONAS E INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

LA FINALIDAD ES DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	50

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>45.520.341</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>45.520.341</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	45.520.341

NO APLICABLE A PROGRAMA 91  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS NACIONALES RESPECTO DE LOS CUALES SE DECIDA SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE ESE ORGANISMO Y LOS FONDOS QUE PERCIBA EN CONCEPTO DE VENTAS, LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR EL IPVU, QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS Y/U ORGANIZATIVAS SE HAN RECIBIDO O SE RECIBIRÁN POR LA ADUS.

**OBJETIVOS**

REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS QUE LE CORRESPONDAN AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU), POR RECURSOS PROPIOS Y/O PLANES ESPECÍFICOS QUE SE EJECUTEN EN SU ÓRBITA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>440.729.766</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>440.729.766</b>
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones Corrientes	600.000
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	440.129.766

PROGRAMA 416

**OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

**OBJETIVOS**

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	580

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Infraestructura Habitacional Basica Y Mejoramiento Habitacional	Direccion Provincial De Financiamiento	12.800.000
<b>TOTAL</b>			<b>12.800.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.800.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>12.800.000</b>
Construcciones	12.800.000

PROGRAMA 416  
**OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO**

PROYECTO 1  
**INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO  
HABITACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

**OBJETIVOS**

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	580

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
58	Soluciones Habitacionales Dispersas Localidad De Villa La Angostura	Direccion Provincial De Financiamiento	12.800.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.800.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>12.800.000</b>
Construcciones	12.800.000



PROGRAMA 416

**OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO**

PROYECTO 1

**INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO  
HABITACIONAL**

OBRA 58

**SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS LOCALIDAD DE VILLA  
LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLA LA ANGOSTURA, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

**OBJETIVOS**

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	580

PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, TAREAS DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDAS NUEVOS.

**OBJETIVOS**

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES MAS VULNERABLES CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	334

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Promocion De La Vivienda Social - Vivienda Nueva	Direccion Provincial De Financiamiento	1.055.160.801
<b>TOTAL</b>			<b>1.055.160.801</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.055.160.801</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.055.160.801</b>
Construcciones	1.055.160.801

PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

PROYECTO 1  
**PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	334

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
9	28 Viviendas Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi- Sector 7- Mz. 1	Direccion Provincial De Financiamiento	11.158.237
10	52 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi	Direccion Provincial De Financiamiento	237.644.657
11	45 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi	Direccion Provincial De Financiamiento	176.643.722
12	50 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi	Direccion Provincial De Financiamiento	180.489.442
13	35 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi	Direccion Provincial De Financiamiento	125.972.847
14	26 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi	Direccion Provincial De Financiamiento	61.463.684
15	40 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi	Direccion Provincial De Financiamiento	83.483.515
16	Contrucción 8 Viviendas En Huinganco	Direccion Provincial De Financiamiento	27.884.698
17	Construcción 10 Viviendas En Picún Leufú	Direccion Provincial De Financiamiento	24.794.955
18	Construcción 12 Viviendas En Aluminé	Dirección Provincial De Financiamiento	39.192.826
19	Construcción 12 Viviendas En El Huecú	Dirección Provincial De Financiamiento	40.264.218
20	Construcción 16 Viviendas En Zapala	Dirección Provincial De Financiamiento	46.168.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.055.160.801</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.055.160.801</b>
Construcciones	1.055.160.801

PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

PROYECTO 1  
**PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA**

OBRA 9  
**28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI-  
SECTOR 7- MZ. 1**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 28 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN LA CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

#### **OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

PROYECTO 1  
**PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA**

OBRA 10  
**52 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -  
CUENCA XVI**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 52 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

#### **OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	52

PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

PROYECTO 1  
**PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA**

OBRA 11  
**45 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -  
CUENCA XVI**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 45 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

#### **OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	45



PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

PROYECTO 1  
**PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA**

OBRA 12  
**50 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -  
CUENCA XVI**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

#### **OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

PROYECTO 1  
**PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA**

OBRA 13  
**35 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -  
CUENCA XVI**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 35 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

#### **OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	35

PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

PROYECTO 1  
**PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA**

OBRA 14  
**26 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -  
CUENCA XVI**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 26 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

#### **OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	26

PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

PROYECTO 1  
**PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA**

OBRA 15  
**40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -  
CUENCA XVI**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

#### **OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

PROYECTO 1  
**PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA**

OBRA 16  
**CONSTRUCCIÓN 8 VIVIENDAS EN HUINGANCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

PROYECTO 1  
**PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA**

OBRA 17  
**CONSTRUCCIÓN 10 VIVIENDAS EN PICÚN LEUFÚ**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

PROYECTO 1  
**PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA**

OBRA 18  
**CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN ALUMINÉ**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

PROYECTO 1  
**PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA**

OBRA 19  
**CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN EL HUECÚ**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12



PROGRAMA 427  
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA**

PROYECTO 1  
**PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA**

OBRA 20  
**CONSTRUCCIÓN 16 VIVIENDAS EN ZAPALA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

**OBJETIVOS**

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	16



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE  
Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON  
FINAN. EXTERNO  
-UPEFE-



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE  
PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

LA PRINCIPAL MISIÓN DE LA UPEFE ES LA DE ADMINISTRAR, COORDINAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA ECONÓMICA EXTERNA, CON O SIN DEVOLUCIÓN, EN FUNCIÓN DE LAS POLÍTICAS GLOBALES DEFINIDAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, OFRECIENDO A LAS ÁREAS DE GOBIERNO, UN AMPLIO ABANICO DE POSIBILIDADES DE ACCEDER A DIFERENTES PROGRAMAS.

MEDIANTE LOS PROYECTOS QUE SE FINANCIAN A TRAVÉS DE LA UPEFE, SE REALIZAN ACCIONES CONJUNTAS CON DIVERSOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIENDO UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES OBTENER LA ELEGIBILIDAD DE LA PROVINCIA, POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITO, LUEGO DESARROLLAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA OBTENER LA NO OBJECCIÓN DEL PROYECTO Y POSTERIORMENTE EJECUTAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS, PARA FINALIZAR CON EL PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE LOS CRÉDITOS TOMADOS.

EN SU CALIDAD DE ENTE AUTÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, TENDRÁ COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONA JURÍDICA Y DE DERECHO PÚBLICO, CON ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA. YA SEA QUE LOS RECURSOS PARA SU FINANCIAMIENTO PROVENGAN DE FONDOS PROVINCIALES, NACIONALES O INTERNACIONALES.

LA U.P.E.F.E TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN TODO LO REFERIDO AL FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- ORGANIZAR Y COORDINAR, INSTITUCIONALMENTE Y ADMINISTRATIVAMENTE LAS RELACIONES EXISTENTES ENTRE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES BENEFICIARIOS DE CRÉDITO DE ORIGEN EXTERNO, LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE FINANCIACIÓN QUE LOS CONCEDEN Y LOS ORGANISMOS A NIVEL NACIONAL QUE ACTÚAN COMO COORDINADORES GENERALES DE LAS INSTITUCIONES PRESTATARIAS.
- COORDINAR LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CUYOS DISEÑOS PRESENTEN LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- EVALUAR ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.
- PRESTAR ASESORAMIENTO A LOS ORGANISMOS ESPECÍFICOS DEMANDANTES DE PROYECTOS.
- DIFUNDIR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXISTENTES EN CADA MOMENTO A LAS ÁREAS ESPECÍFICAS.
- ADMINISTRAR FONDOS ASIGNADOS POR LAS INSTITUCIONES EXTERNAS DE CRÉDITO.
- SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y DE LAS OBRAS CON LA INTERVENCIÓN DEL ORGANISMO SOLICITANTE DE LOS FONDOS INTERNACIONALES, VIGILANDO LA MARCHA ADECUADA DE LAS EJECUCIONES, SUSCRIBIENDO - EN CADA CASO- LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.
- ADMINISTRAR LOS FONDOS DE SUBPRÉSTAMOS OTORGADOS A MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO.
- ADMINISTRAR RECURSOS PROVINCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y/O LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.

POR OTRO LADO, LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS Nº 3102/2019 DETALLA QUE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DE LA U.P.E.F.E, ENTRE OTRAS, SON LAS SIGUIENTES:

1 - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CRÉDITO Y/O ASISTENCIA ECONÓMICA O DE FOMENTO, Y ANTE LAS UNIDADES SECTORIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE ADMINISTREN, COORDINEN Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS.

2 - FORMULAR PROYECTOS, OBTENER RECURSOS Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO EXTERNO.

3 - COORDINAR LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE DEBAN CREARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y TODAS LAS UNIDADES SECTORIALES EN LA PROVINCIA.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.355.349.964</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>120.926.092</b>
Planta Permanente	4.535.625
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	9.146.784
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	33.596.097
Personal Con Cargo Politico	73.647.586
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.489.680</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.088.899
Textiles Y Vestuario	67.769
Productos De Papel, Carton E Impresos	471.205
Productos De Cuero Y De Caucho	91.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	638.641
Productos De Minerales No Metalicos	50.100
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	2.982.066
<b>Servicios No Personale</b>	<b>128.780.284</b>
Servicios Basicos	3.400.000
Alquileres Y Derechos	11.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.950.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	79.553.143
Servicios Comerciales Y Financieros	1.100.000
Publicidad Y Propaganda	4.483.632
Pasajes Y Viaticos	4.045.041
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
Otros Servicios	20.598.468
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.448.782.264</b>
Construcciones	5.443.125.779
Maquinarias Y Equipos	5.656.485
<b>Transferencias</b>	<b>532.152.884</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	497.376.036
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.523.232
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	33.253.616
<b>Activos Financieros</b>	<b>4.015.148.480</b>
Incremento De Disponibilidades	4.015.148.480

<b>Servicios De La Deuda</b>	<b>1.076.429.380</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	176.286.402
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	900.142.978
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>26.640.900</b>
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones Corrientes	13.886.351
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	12.754.549



## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Política Y Administrativa	Coordinación Ejecutiva	164.753.377
34	Programa De Apoyo A Proyectos Y Ejecución	Coordinación Ejecutiva	9.585.521
43	Fortalecimiento - Programa De Desarrollo De Areas Metropolitanas	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	6.447.459
44	Promer li - Programa De Mejoramiento De Escuelas Rurales	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	792.282
45	Programa De Fortalecimiento Municipal	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	7.616.160
46	Apoyo A La Inversión Local Y Desarrollo Municipal	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	27.160.688
67	Girsar - Gestion Integrada De Los Riesgos En El Sistema Agroindustrial	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	211.995.117
68	Pisear - Proyecto De Inclusion Socio Economica En Areas Rurales	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	163.773.954
69	Prodecca - Programa De Desarrollo De La Cadena Caprina	Dirección Técnica - U.P.E.F.E	121.606.965
90	Servicios De La Deuda	Coordinación Ejecutiva	1.076.429.380
91	Erogaciones Figurativas	Coordinación Ejecutiva	26.640.900
116	Construcción Y Ampliación De Edificios Públicos	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	52.663.731
129	Previsiones Para Obras Aprobadas Con Endeudamiento Especifico	Coordinación Ejecutiva	4.015.148.480
143	Programa De Desarrollo De Areas Metropolitanas - Dami-	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.-	57.602.740
414	Construcción De Viviendas E Infraestructura Habitacional	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	1.562.761.974
432	Programa De Inversiones Municipales Bid 2929/Oc-Ar	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	483.025.125
433	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura De Agua Y Alcantarillado	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	89.846.911
436	Proas - Programa De Obras Menores De Saneamiento	Direccion Tecnica - Upefe	30.000.000
477	Desarrollo De Las Actividades Deportivas Y Recreativas	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	578.022.888
534	Construcción Y Ampliación De Establecimientos Educativos	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	119.452.652
536	Piie- Programa Integral Para La Igualdad Educativa	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	3.206.994
539	Inet - Instituto Nacional De Educación Tecnológica	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	8.174.599
544	Promer - Programa De Mejoramiento	Unidad Coordinadora De Programas	1.520.000

	De Escuelas Rurales	Nacionales Educativos	
664	Obras Prioritarias Confiabilidad De Sistema Eléctrico Provincial	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	1.845.782.020
792	Construcciones Viales - Rutas Provinciales	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	417.388.626
824	Construccion Y Ampliacion De Los Sistemas De Transporte Aereo	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	23.865.800
910	Infraestructura Para El Desarrollo Productivo	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	250.085.621
<b>TOTAL</b>			<b>11.355.349.964</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN EJECUTIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DESDE LA ACTIVIDAD CENTRAL SE ADMINISTRA Y DA SEGUIMIENTO A TODAS LAS ACCIONES INCLUIDAS EN LA ÓRBITA DE LA UPEFE.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR LOS RECURSOS Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS PLANEADOS.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>164.753.377</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>120.926.092</b>
Planta Permanente	4.535.625
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	9.146.784
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	33.596.097
Personal Con Cargo Politico	73.647.586
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>5.752.800</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.088.899
Textiles Y Vestuario	67.769
Productos De Papel, Carton E Impresos	471.205
Productos De Cuero Y De Caucho	91.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	638.641
Productos De Minerales No Metalicos	50.100
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	2.245.186
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.418.000</b>
Servicios Basicos	3.400.000
Alquileres Y Derechos	11.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.100.000
Publicidad Y Propaganda	950.000
Pasajes Y Viaticos	1.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
Otros Servicios	8.318.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.656.485</b>
Maquinarias Y Equipos	5.656.485

PROGRAMA 34

**PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN EJECUTIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE EL APOYO A LA GESTIÓN DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS ASUMIDOS POR LA UPEFE, SOBRE AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CONSIDERAN DETERMINADOS GASTOS NECESARIOS E IMPRESCINDIBLES PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA CALIDAD, ELABORACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	20

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.585.521</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.585.521</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	9.585.521

PROGRAMA 43

**FORTALECIMIENTO - PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS  
METROPOLITANAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DAMI DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN TIENE COMO OBJETIVO DESARROLLAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR DEL PAÍS.

LA REGIÓN METROPOLITANA CONFLUENCIA ESTÁ CONFORMADA POR LAS PROVINCIAS DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO, CON 12 MUNICIPIOS: NEUQUÉN, PLOTTIER, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, CENTENARIO, SENILLOSA, VISTA ALEGRE, Y CIPOLLETTI, ALLEN, CAMPO GRANDE, CINCO SALTOS, CONTRALMIRANTE CORDERO Y FERNÁNDEZ ORO. EL ÁREA METROPOLITANA DE NEUQUÉN ESTÁ CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE: NEUQUÉN CAPITAL, CENTENARIO, PLOTTIER Y SENILLOSA.

MEDIANTE GESTIONES DE ACTIVIDADES ADICIONALES SE PREVÉ UN FINANCIAMIENTO PARA ACOMPAÑAR LAS EROGACIONES NECESARIAS Y CORRIENTES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL DAMI - DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR.

**OBJETIVOS**

CONTRATAR PROFESIONALES, CONSULTORES Y DEMAS RECURSO HUMANO NECESARIO, ADQUIRIR LAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y REALIZAR OTROS GASTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS DEL DAMI - DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	21

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 4	Desarrollo Institucional Metropolitano	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	6.447.459
<b>TOTAL</b>			<b>6.447.459</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.447.459</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.447.459</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.345.553
Pasajes Y Viaticos	451.168
Otros Servicios	650.738



PROGRAMA 43

**FORTALECIMIENTO - PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS  
METROPOLITANAS**

SUBPROGRAMA 4

**DESARROLLO INSTITUCIONAL METROPOLITANO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DISPONER DE INSTANCIAS DE GOBERNABILIDAD METROPOLITANA MEJORARÁ LA CALIDAD DE LA GESTIÓN LOCAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN, AL OFRECERLES INSTANCIAS PERMANENTES DE ENCUENTRO CON LOCALIDADES VECINAS PARA DISCUTIR Y NEGOCIAR PROBLEMÁTICAS Y SITUACIONES DE NATURALEZA REGIONAL. SE INSTITUYEN CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, LOCAL, PROVINCIAL, NACIONAL. LOS COSTOS POLÍTICOS TENDERÁN A DISMINUIR AL CONTAR CON UN MARCO MÁS AMPLIO QUE LEGITIMA LA ADOPCIÓN DE DETERMINADOS LINEAMIENTOS POLÍTICOS.

**OBJETIVOS**

CAPACITACION Y FORMACIÓN DE GESTORES METROPOLITANOS CON PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DE LA REGION, DESTINADA A CUADROS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.  
CONFORMACIÓN DE UN MODELO DE INSTITUCIONALIDAD PARA LA REGION METROPOLITANA CONFLUENCIA, CON UN AMBITO POLITICO (JUNTA DE INTENDENTES) Y TECNICO (OFICINA DE GESTION METROPOLITANA) PARA LA REALIZACION DE REUNIONES SECTORIALES (POR MATRIZ PLAN EJECUTIVO METROPOLITANO) ENTRE MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PROVINCIALES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	11

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.447.459</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.447.459</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.345.553
Pasajes Y Viaticos	451.168
Otros Servicios	650.738

**PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES****UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO TENDRÁ ALCANCE UNIVERSAL EN EL ÁMBITO RURAL, AUNQUE PARA ALCANZAR EL PROPÓSITO DE DISEÑAR RESPUESTAS SITUADAS LA MODALIDAD RURAL DESARROLLARÁ CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN QUE POSIBILITEN DAR MAYOR APOYO A LAS ESCUELAS QUE MÁS LO NECESITAN POR SUS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y LOS DESAFÍOS DE LOS NIVELES. EN PRIMER LUGAR SE CONSIDERARÁN LAS ESCUELAS LOCALIZADAS EN ZONAS MÁS DISPERSAS Y DE MAYOR AISLAMIENTO. LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PARTICULARES Y CARACTERÍSTICAS DE ESAS INSTITUCIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA Y LOS INSTRUMENTOS DESARROLLADOS PREVIAMENTE Y CONTEMPLADOS POR EL PROMER I, PERMITE ACTUALMENTE DIFERENCIAR ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE LOS MISMOS PROPÓSITOS. DE MANERA PROGRESIVA SE LLEGARÁ AL TOTAL DE AGRUPAMIENTOS ALCANZANDO INCLUSIVE A LOS MÁS PRÓXIMOS A LOS ESPACIOS URBANOS.

**OBJETIVOS**

EL SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL TIENE COMO OBJETIVO DE DESARROLLO APOYAR LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LAS TASAS DE REPITENCIA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, Y AUMENTAR LA INSCRIPCIÓN Y LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ZONAS RURALES DE ARGENTINA.

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Fortalecimiento De La Gestión, Seguimiento Y Evaluación Del Proyecto	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	792.282
<b>TOTAL</b>			<b>792.282</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>792.282</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>742.282</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	689.637
Pasajes Y Viaticos	52.645

PROGRAMA 44

**PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS  
RURALES**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
DEL PROYECTO**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES.

**OBJETIVOS**

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>792.282</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>742.282</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	689.637
Pasajes Y Viaticos	52.645

PROGRAMA 45

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DE LOS FONDOS PROVENIENTE DEL RECUPERO DE SUBPRESTAMOS REALIZADO A DISTINTOS MUNICIPIOS SE PRETENDE INTRODUCIR MEJORAS EN TODOS LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CUYOS PROYECTOS RESULTEN ELEGIBLES Y FINANCIABLES.

LA OPERATORIA DE ESTE PROGRAMA CONSISTE EN PRIMER LUGAR EN DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE SUBPRESTAMO A TRAVÉS DEL CUAL EL MUNICIPIO CELEBRA UN CONVENIO DE SUBPRESTAMO SUBSIDIARIO CON LA UPEFE, QUIEN LO HACE EN CARACTER DE UEP (UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL) Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA. EL APORTE PUEDE SER REINTEGRABLE O NO REINTEGRABLE. EN EL PRIMER CASO EL MUNICIPIO DEBE REINTEGRARLE LOS FONDOS A LA UPEFE, QUE ES CON QUIEN SE OBLIGA A CANCELAR EL PRÉSTAMO EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONVENIO SUBSIDIARIO CELEBRADO POR LA PROVINCIA. HABILITANDO, EN CASO QUE CORRESPONDA, A REALIZAR LOS DESCUENTOS POR VÍA DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS. LOS FONDOS REINTEGRADOS DEBEN SER UTILIZADOS POR LAS ENTIDADES ELEGIBLES (MUNICIPIOS) PARA FINANCIAR SUBPROYECTOS. POR ELLO SU DEVOLUCIÓN PODRÁ SER UTILIZADO PARA ASISTIR Y FORTALECER A LOS MUNICIPIOS INTERVINIENTES Y ELEGIBLES.

**OBJETIVOS**

FINANCIAR PROYECTOS ELEGIBLES EN LA MAYOR CANTIDAD DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA. PERMITIENDO CUMPLIR CON FINES DE FEDERALISMO FISCAL, DESCENTRALIZACIÓN Y DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, OTORGANDO UN PODER DE DECISIÓN AUTÓNOMO A CADA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL QUE HA PREVISTO LA APLICACIÓN DEL FEDERALISMO FISCAL COMO NORMATIVA PROPIA. PERMITIRÁ FINANCIAR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, MEJORAS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTROS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	CONVENIO CELEBRADO	10

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.616.160</b>
<b>Transferencias</b>	<b>7.616.160</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.523.232
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	6.092.928



PROGRAMA 46

**APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA CONSISTE EN GENERAR ACCIONES FEDERALES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN SOCIO-ECONÓMICA LOCAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LA ASISTENCIA FINANCIERA BRINDADA DESDE EL GOBIERNO PROVINCIAL A LOS GOBIERNOS LOCALES TIENE EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SUSTENTABILIDAD, PUESTA EN VALOR EN SU ENTORNO URBANO-SOCIAL, RECUPERACIÓN DE VALORES INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS. ASIMISMO, SE TRABAJA EN LA RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y DE SANEAMIENTO, QUE DEBA PRESTAR EL MUNICIPIO. CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO AMBIENTAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS GENERALES DE LA POBLACIÓN.

SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A LOS GOBIERNOS LOCALES A FIN DE ELABORAR PROYECTOS O EJECUTAR OBRAS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE INTERVENCIONES DE RENOVACIÓN DE ESOS ESPACIOS, CREACIÓN O RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

EL PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO LOCAL SERÁ LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO PROVINCIAL SOBRE TODA LA EXTENSIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN BASE A LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS QUE HAN EMERGIDO DE LA NECESIDAD Y DEMANDA PROPIAS DE LAS COMUNIDADES, EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE OTROS PROYECTOS LLEVADOS A CABO POR LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE), EN DISTINTAS REGIONES DEL TERRITORIO, Y QUE NO HAN PODIDO ENCAUSARSE EN OTROS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y CONDICIONES SINGULARES DE LOS MISMOS.

EL PROGRAMA FINANCIARÁ PROYECTOS EN DONDE SE PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INSUMOS, ASÍ COMO PARA CAPACITACIONES Y DESARROLLO HUMANO EN GENERAL.

LA ACTIVIDAD DE ESTE ORGANISMO SE ENMARCA CONFORME AL PLAN QUINQUENAL 2019-2023, PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL QUE COORDINÓ LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE), PROGRAMA QUE PRETENDE MATERIALIZAR POLÍTICAS QUE SON PARTE DEL PROCESO PROSPECTIVO DE DESARROLLO DESEABLE EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

ASISTIR FINANCIERAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES Y MUNICIPALES CON EL FIN QUE FORMULEN Y EJECUTEN PROYECTOS DE GESTIÓN LOCAL DE IMPACTO URBANO-SOCIAL, AMBIENTAL, SANITARIAS Y EN VALORES INSTITUCIONALES DE TODA LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. A TRAVES DE CONVENIOS CON ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS/COMISIONES DE FOMENTO	MUNICIPIO/ COMISION DE FOMENTO ASISTIDO	8

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>27.160.688</b>
<b>Transferencias</b>	<b>27.160.688</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	27.160.688

PROGRAMA 67

**GIRSAR - GESTION INTEGRADA DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA  
AGROINDUSTRIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL, QUE BUSCA CONTRIBUIR A FORTALECER LA RESILIENCIA DEL SISTEMA AGROINDUSTRIAL, EN ESPECIAL ENTRE LOS PRODUCTORES MÁS VULNERABLES, A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN DE LOS PRODUCTORES A RIESGOS CLIMÁTICOS Y DE MERCADOS. EL PROYECTO SE CONFORMA DE TRES COMPONENTES. EL COMPONENTE 1 CONSISTE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL ARGENTINO Y SU EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS AGROCLIMÁTICOS Y DE MERCADO E INCLUYE EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS Y HERRAMIENTAS Y DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES. EL COMPONENTE 2 PREVE INVERSIONES PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS. INCLUYE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MANEJO INTEGRADO DEL RIESGO AGROPECUARIO, INFRAESTRUCTURA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y APOYO A PRODUCTORES VULNERABLES PARA LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA. EL COMPONENTE 3 CONSISTE EN INSTRUMENTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y TRANSFERENCIAS DE RIESGOS AGROCLIMÁTICOS. INCLUYE EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA EMERGENCIA AGROPECUARIA, EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL RIESGO AGROPECUARIO Y EL PAGO DE PRIMAS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A SER PILOTEADOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA AGROPECUARIA.

**OBJETIVOS**

ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO; FORTALECER EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL; Y MITIGAR O REDUCIR EL RIESGO AGROINDUSTRIAL (RIESGO CLIMÁTICO Y DE MERCADO)

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA FINANCIERA A POBLADORES RURALES	POBLADOR RURAL ASISTIDO	50

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>211.995.117</b>
<b>Transferencias</b>	<b>211.995.117</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	211.995.117

PROGRAMA 68

**PISEAR - PROYECTO DE INCLUSION SOCIO ECONOMICA EN AREAS RURALES**

UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PISEAR PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIO ECONÓMICA EN ÁREAS RURALES -CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8093/OC-AR, EL PROGRAMA BUSCA AUMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS RURALES DE ESCASOS RECURSOS (PEQUEÑOS PRODUCTORES, PUEBLOS ORIGINARIOS Y TRABAJADORES RURALES), A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SU CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, LA MEJORA DE SU ACCESO A INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS Y LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO PILOTO PARA DESARROLLAR FORMAS SOSTENIBLES DE ACCESO A LOS MERCADOS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER LA INCLUSION SOCIOECONOMICA DE LAS FAMILIAS RURALES DE ESCASOS RECURSOS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SU CAPACIDAD DE ORGANIZACION, PLANIFICACION Y GESTION, LA MEJORA EN EL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS Y EL DESARROLLO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA EL ACCESO SOSTENIBLE A LOS MERCADOS

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	80

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>163.773.954</b>
<b>Transferencias</b>	<b>163.773.954</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	163.773.954

**PRODECCA - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CADENA CAPRINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ELPROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CADENA CAPRINA (PRODECCA)-CONTRATO DE PRÉSTAMO FIDA 1744- BUSCA MEJORAR LOS INGRESOS DE FAMILIAS PRODUCTORAS DE CABRA, A TRAVÉS DE SU INSERCIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR CAPRINAS EN CONDICIONES BENEFICIOSAS Y SOSTENIBLES, MEJORANDO LA INSERCIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CADENAS DE VALOR EMERGENTES Y DINÁMICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

- CONTRIBUIR A MEJORAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE CABRAS, MEDIANTE SU INSERCIÓN EN LA CADENA DE VALOR CAPRINA EN CONDICIONES BENEFICIOSAS Y SOSTENIBLES.
- BENEFICIAR PRINCIPALMENTE A LAS FAMILIAS CAMPESINAS E INDÍGENAS CUYO INGRESO PRINCIPAL PROVENGA DE LA ACTIVIDAD CAPRINA, QUE FORMEN PARTE DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
- PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DE MENOR INGRESO, LAS COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS MUJERES Y LOS JÓVENES.
- PROMOVER UNA MEJOR INSERCIÓN DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE PRODUCTOS CAPRINOS EN LAS CADENAS DE VALOR.
- PROMOVER Y FACILITAR INSTANCIAS DE DIÁLOGO ENTRE ACTORES PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE CUENCA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	90

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>121.606.965</b>
<b>Transferencias</b>	<b>121.606.965</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	121.606.965



NO APLICABLE A PROGRAMA 90

**SERVICIOS DE LA DEUDA**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN EJECUTIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS SERVICIOS DE LA DEUDA SE COMPONEN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- COMISIONES DE COMPROMISO: SON COBRADAS POR LOS BANCOS POR LA NO UTILIZACIÓN DE LOS MONTOS DE PRÉSTAMO. SE CALCULAN SOBRE LOS MONTOS NO DESEMBOLSADOS.
- INTERESES: COMPRENDE AL COSTO DEL DINERO EFECTIVAMENTE RECIBIDO EN PRÉSTAMO. SE CALCULA SOBRE LOS MONTOS DESEMBOLSADOS.
- AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO: CORRESPONDE A LAS CUOTAS DE DEVOLUCIÓN DEL PRÉSTAMO.

**OBJETIVOS**

CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS PLANTEADOS A PARTIR DE LOS CONVENIOS DE PRÉSTAMOS SUBSIDIARIOS, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.076.429.380</b>
<b>Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos</b>	<b>1.076.429.380</b>
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	176.286.402
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	900.142.978

NO APLICABLE A PROGRAMA 91  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN EJECUTIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CORRESPONDE A EROGACIONES FINANCIERAS REALIZADAS A LA ADMINISTRACION CENTRAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL.

EN PARTICULAR SE REALIZAN A:

- EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA, PARA HACER FRENTE A LOS PLANES DE MEJORA INSTITUCIONALES (PMI) Y GASTOS CORRIENTES DE LAS ESCUELAS TECNICAS Y CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE NIVEL MEDIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA (INET).
- EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN) PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS RELACIONADOS A LA OBRA ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SUR PROSAP IV ,DETALLADOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).

**OBJETIVOS**

TRANSFERIR LOS RECURSOS RECIBIDOS, EN TIEMPO Y FORMA, DANDO ASÍ LA HABILITACIÓN FINANCIERA PARA QUE EL ORGANISMO PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PARA LAS CUALES SE TRANSFIEREN LOS FONDOS

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>26.640.900</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>26.640.900</b>
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones Corrientes	13.886.351
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	12.754.549

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

**OBJETIVOS**

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INSTALACION DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	1
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1130
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1
PLATAFORMA Y/O CAMINO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 18	Construccion Y Remodelacion - Otras Obras	Dirección Tecnica - U.P.E.F.E	52.663.731
<b>TOTAL</b>			<b>52.663.731</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>52.663.731</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>52.663.731</b>
Construcciones	52.663.731

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 18

**CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE OBRAS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PÚBLICA. LA INVERSIÓN EN ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

**OBJETIVOS**

INCREMENTAR O MEJORAR LA CAPACIDAD EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSTALACION DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	1
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1130
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1
PLATAFORMA Y/O CAMINO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Construccion Oficina Y Plataforma Cippa - Tercer Puente	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	6.410.880
3	Construccion Zona Primaria Aduanera - Zapala	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	16.027.200
4	Construccion Centro De Investigacion Aplicada Y Negocios - Parque Industrial Neuquen	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	25.343.010
6	Obras Varias Menores - Espacio Duam	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	4.882.641

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>52.663.731</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>52.663.731</b>
Construcciones	52.663.731



PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 18

**CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS**

OBRA 2

**CONSTRUCCION OFICINA Y PLATAFORMA CIPPA - TERCER PUENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN INSTALAR EN EL TERCER PUENTE UN PUESTO DE CONTROL QUE PERMITA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE POR ALLÍ INGRESAN AL TERRITORIO PROVINCIAL. LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA DE 500 MTS POR 6 MTS PARA DESVÍO DE CAMIONES Y GARITA DE CONTROL DE INGRESO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS EN EL TERCER PUENTE.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE INTRODUCEN POR EL TERCER PUENTE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	30
PLATAFORMA Y/O CAMINO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 18

**CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS**

OBRA 3

**CONSTRUCCION ZONA PRIMARIA ADUANERA - ZAPALA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MANTENER EL SERVICIO ADUANERO DEL TERRITORIO GENERAL ES FUNDAMENTAL PARA ATENDER LA DEMANDA DEL SECTOR EXPORTADOR MINERO Y PARA FORTALECER EL NODO LOGÍSTICO DE LA ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA. LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 250 M2, ENTRE OFICINAS PARA ADUANA, GALPÓN PARA SECUESTRO DE MERCADERÍA, CANILES Y PLATAFORMA PARA LA BÁSCULA DE PESADO, BÁSCULA DE CAMIONES Y ESCANER, Y CERCO PERIMETRAL OLÍMPICO DE 1HA.

**OBJETIVOS**

FORTALECER EL NODO LOGÍSTICO DE LA ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA, FORTALECIENDO LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA EXPANSIÓN DEL POTENCIAL EXPORTADOR DE LA PROVINCIA Y CONSOLIDANDO DE ESTE MODO EL CORREDOR BIOCEÁNICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	250

PROGRAMA 116  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 18  
**CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS**

OBRA 4  
**CONSTRUCCION CENTRO DE INVESTIGACION APLICADA Y  
NEGOCIOS - PARQUE INDUSTRIAL NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y NEGOCIOS DE 850 M2 CUBIERTOS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, QUE CONTEMPLE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, LABORATORIOS, AULAS, AUDITORIO Y ESPACIOS PARA SHOWROOM Y NETWORKING.

#### **OBJETIVOS**

CREAR ESPACIOS APTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA INVESTIGACIÓN Y LA TECNOLOGÍA APLICADA, FOCALIZADO EN LA EXTENSIÓN DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS DEMANDADAS POR LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA Y TODA SU CADENA DE VALOR, QUE PERMITA ASIMISMO EL INTERCAMBIO Y EL ENCUENTRO DE EMPRESARIOS E INVERSORES A FIN DE FACILITAR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	850

PROGRAMA 116

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO 18

**CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS**

OBRA 6

**OBRAS VARIAS MENORES - ESPACIO DUAM**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL ESPACIO DUAM ES EL CENTRO DE EVENTOS Y CONVENCIONES MAS IMPORTANTE DE LA PATAGONIA QUE CUMPLE UN ROL IMPORTANTISIMO COMO IMPULSOR DE LA CULTURA, EL TURISMO DE REUNIONES, LOS EVENTOS SOCIALES Y DIFERENTES ENCUENTROS DE NEGOCIOS. ESTE PROYECTO COMPRENDE LA REALIZACION DE OBRAS MENORES QUE MEJOREN SUS INTALACIONES, TALES COMO LA INSTALACION DE PISO Y LA ADQUISICION DE UN GRUPO ELECTROGENO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR E INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INSTALACION DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	1
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1

NO APLICABLE A PROGRAMA 129  
**PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO  
ESPECÍFICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACIÓN EJECUTIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE HAN SIDO AUTORIZADAS POR LEYES ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.-

**OBJETIVOS**

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO A PRIORI Y ASÍ PODER REALIZAR DE MANERA AGIL LAS OBRAS FINANCIADAS CON DICHO ENDEUDAMIENTO.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.015.148.480</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>4.015.148.480</b>
Incremento De Disponibilidades	4.015.148.480

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI) TIENE COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (AMI) Y PONER EN MARCHA MODALIDADES INNOVADORAS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO DESEMPEÑO EFICIENTE REQUIERA DE LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS JURISDICCIONES TERRITORIALES (NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL). LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN, ES EL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA. DADO SU ALCANCE Y COBERTURA, EL MECANISMO DE TRABAJO RESPONDE A CRITERIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE GESTIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y FORTALECER CAPACIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS GOBIERNOS SUB-NACIONALES. POR ELLO SE OPERA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS PROVINCIALES (UEP) DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS PARTICIPANTES.

A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO Y APOYO TÉCNICO SUSTANTIVO Y DE GESTIÓN, EL PROGRAMA DAMI IMPULSA PROYECTOS VINCULADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, AL DISEÑO DE ESQUEMAS INTERJURISDICCIONALES DE GESTIÓN E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y BIENES EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS. LOS PROYECTOS SE ESTRUCTURAN DE ACUERDO A DOS CRITERIOS, LOS QUE CONTRIBUYEN CON EL APOYO A LA GOBERNABILIDAD DE LAS AMI Y LOS QUE CONTRIBUYEN CON LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS. DENTRO DEL PRIMER GRUPO FIGURAN LAS AGENDAS METROPOLITANAS, EL DIAGNOSTICO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS, LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PORTAL WEB. ESTOS PROYECTOS SON ÍNTEGRAMENTE EJECUTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA. EN EL SEGUNDO GRUPO, SE INSCRIBEN LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INVERSIONES QUE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS IDENTIFICARON EN SUS TERRITORIOS E INCLUYERON EN EL PLAN DE EJECUCIÓN METROPOLITANO (PEM). EN ESTE CASO LA EJECUCIÓN CORRE POR CUENTA DE CADA ÁREA METROPOLITANA, EN EL MARCO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CADA CASO.

**OBJETIVOS**

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI) TIENE COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (AMI) Y PONER EN MARCHA MODALIDADES INNOVADORAS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO DESEMPEÑO EFICIENTE REQUIERA DE LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS JURISDICCIONES TERRITORIALES (NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL).

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
BICISENDA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	18000
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	385
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	3830

## DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Movilidad Y Transporte Metropolitano	Direccion Tecnica - Upefe	25.125.678
PRY 3	Desarrollo Ambiental - Logistico Y Productivo Metropolitano	Direccion Tecnica Upefe	32.477.062
<b>TOTAL</b>			<b>57.602.740</b>



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>57.602.740</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>49.040.060</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	45.432.432
Otros Servicios	3.607.628
<b>Bienes De Uso</b>	<b>8.562.680</b>
Construcciones	8.562.680

PROGRAMA 143

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-**

PROYECTO 2

**MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - UPEFE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL TRABAJO DE LOS MUNICIPIOS SOBRE MOVILIDAD Y CRECIMIENTO DESTACÓ LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD Y DE CIRCULACIÓN QUE PRODUCEN SERIOS INCONVENIENTES A LA VIDA COTIDIANA DE LA POBLACIÓN. A ESTO DEBE AGREGARSE LA PÉRDIDA DE PRODUCTIVIDAD, GASTO EN CARBURANTES, EL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN Y DEL NÚMERO DE ACCIDENTES. FUE SEÑALADO TAMBIÉN QUE GRAN PARTE DE LA SOLUCIÓN PASA POR DESARROLLAR EL TRANSPORTE PÚBLICO, INCORPORANDO LAS EXPERIENCIAS DISPONIBLES, QUE PERMITA DIVERSIFICAR MODALIDADES (FERROCARRIL, METROBUS, CICLO VÍAS Y OTRAS) PERO TAMBIÉN POR MEJORAR LAS FORMAS DE PRESTACIÓN. LAS LÍNEAS EXISTENTES REQUIEREN UNA REPROGRAMACIÓN, QUE INCLUYE ENTRE OTRAS COSAS EL MEJORAMIENTO DE RECORRIDOS, FRECUENCIAS, ACCESIBILIDAD, Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS. FUE DESTACADA LA NECESIDAD DE COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA, ANALIZANDO LAS POSIBILIDADES DE CONVERGER SOBRE UNA INSTANCIA DE GESTIÓN ÚNICA, MÁS EFICIENTE Y ECONÓMICA.

**OBJETIVOS**

ELABORACIÓN DE UN MODELO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE; COMPLETAMIENTO DE LA ESTRUCTURA VIAL, PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO; REORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE PESADO Y LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA; CAMBIOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA (PRESUPUESTOS MÍNIMOS), REDISTRIBUCIÓN DE LA COMPLEJIDAD DE LOS NÚCLEOS URBANOS (DESCENTRALIZACIÓN).

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BICISENDA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	18000
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	3000

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Bicisenda Plottier-Nqn-Centenario E Iluminacion Bicisenda San Patricio Del Chañar-Campo Grande	Direccion Tecnica -Upefe	1.896.013
10	Acciones De Gestión Y Control	Direccion Tecnica Upefe	23.229.665

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25.125.678</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>23.229.665</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	21.415.765
Otros Servicios	1.813.900
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.896.013</b>
Construcciones	1.896.013

PROGRAMA 143

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-**

PROYECTO 2

**MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO**

OBRA 3

**BICISENDA PLOTTIER-NQN-CENTENARIO E ILUMINACION  
BICISENDA SAN PATRICIO DEL CHAÑAR-CAMPO GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA -UPEFE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 18.000 MTS DE BICISENDA QUE INCLUYE: 1) RETIRO, NIVELACIÓN Y LIMPIEZA DEL SECTOR. 2) EJECUCIÓN DE BASE Y CARPETA ASFÁLTICA DE 3 CM. 3) DEMARCACIÓN. 4) PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL. 5) CERCO Y 6) PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PRETILES. TAMBIÉN EN EL CABLEADO AÉREO Y LUMINARIAS PARA 3 KM DE BICISENDAS EXISTENTES EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR EN FORMA PARALELA A LA RUTA 22.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PARA LOS CICLISTAS. CONECTAR CON BICISENDA DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD DE PLOTTIER HASTA LA TERMINAL DE ÓMNIBUS (ETON) Y EN CONSECUENCIA, A TRAVÉS DE BICISENDA EXISTENTE Y CONSOLIDADA, HABILITAR EL TRÁNSITO DE BICICLETAS AL CENTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN (7 KM). CONECTAR LA CALLE 4 DE CENTENARIO CON EL PARQUE NORTE DE NEUQUÉN (11 KM). FACILITAR EL TRÁNSITO DE CICLISTAS DURANTE 24 HORAS Y UNIR LAS LOCALIDADES DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR Y CAMPO GRANDE CON UNA VÍA EXCLUSIVA QUE PERMITA DISMINUIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN A LA ZONA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
BICISENDA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	18000
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	3000

PROGRAMA 143  
**PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-**  
PROYECTO 2  
**MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO**  
ACTIVIDAD ESPECIFICA 10  
**ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA UPEFE**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS Y/U OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.  
INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL PROYECTO EN GENERAL.

#### **OBJETIVOS**

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

PROGRAMA 143

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-**

PROYECTO 3

**DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO  
METROPOLITANO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA UPEFE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PRESENTE PROYECTO BUSCA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LOGISTICO METROPOLITANO QUE INCLUYA ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PROMOVER LA MEJORA COMPETITIVA Y LA DIVERSIFICACIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

**OBJETIVOS**

PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y ESTABLECER UN SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIALES O LOGÍSTICOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	385
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	830

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Electrificacion Del Parque Industrial De San Patricio Del Chañar	Direccion Tecnica Upefe	6.666.667
10	Acciones De Gestión Y Control	Direccion Tecnica Upefe	25.810.395

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>32.477.062</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.810.395</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	24.016.667
Otros Servicios	1.793.728
<b>Bienes De Uso</b>	<b>6.666.667</b>
Construcciones	6.666.667

PROGRAMA 143

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-**

PROYECTO 3

**DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO  
METROPOLITANO**

OBRA 1

**ELECTRIFICACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL  
CHAÑAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA UPEFE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE REALIZARÁ UN TENDIDO DE LINEAS DE MEDIA TENSIÓN EN UN RECORRIDO APROXIMADO DE 385 MTS DE TIPO TRIFASICA COOPLANAR, DE LINEAS DE BAJA TENSIÓN EN UN RECORRIDO APROXIMADO DE 830 MTS DE TIPO TRIFASICA CON CONDUCTOR PREENSAMBLADO, ARMADO Y MONTAJE DE DOS SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS Y ARMADO Y MONTAJE DE GABINETES DE COMANDO DE 21 LUMINARIAS EQUIPADAS.

**OBJETIVOS**

- LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL.
- FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SUMINISTRANDO ENERGÍA ELÉCTRICA CON 385 METROS DE MEDIA TENSIÓN Y 830 METROS DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE 21 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA CALLE CENTRAL DEL PARQUE INDUSTRIAL DE 18 HAS UBICADO EN LA PICADA Nº 9 DE DICHA LOCALIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	385
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	830



PROGRAMA 143

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-**

PROYECTO 3

**DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO  
METROPOLITANO**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 10

**ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION TECNICA UPEFE**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. ESTE PROYECTO COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL PROYECTO EN GENERAL.

### **OBJETIVOS**

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, QUE COMPRENEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	8000
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	BARRIO MEJORADO	6

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 2	Urbanización Y Regularización De Asentamientos	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	1.562.761.974
<b>TOTAL</b>			<b>1.562.761.974</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.562.761.974</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.562.761.974</b>
Construcciones	1.562.761.974

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 2

**URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA , LA APERTURA DE CALLES INTERNAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE LAS YA EXISTENTES.

**OBJETIVOS**

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. DOTAR A LOS ASENTAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.-

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	8000
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	BARRIO MEJORADO	6

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Barrio Toma La Familia - Neuquén	Dirección Ejecutiva - U.P.E.F.E.	203.160.336
2	Lote Z1 - Barrios 2 Y 7 De Mayo, Nueva Jerusalem Y Peumayen - Neuquen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	828.262.608
3	Barrio Cuenca Xvi - Sectores: Iv, V, X, Y Xi - Neuquen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	531.339.030

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.562.761.974</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.562.761.974</b>
Construcciones	1.562.761.974

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 2

**URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS**

OBRA 1

**BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL FIN DEL PROYECTO ES CONTRIBUIR AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL. PARA ELLO SE PLANTEAN DOS OBJETIVOS DE DESARROLLO ESPECÍFICO: INCREMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL PARA LOS BENEFICIARIOS ELEGIBLES, Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS HOGARES EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS SELECCIONADOS, EN EL BARRIO TOMA LA FAMILIA DE NEUQUÉN CAPITAL.

COMPRENDE LA PROVISIÓN DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y OTROS COMPONENTES: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE (HASTA CANILLA DE SERVICIO HABILITADA Y SU POTABILIZACIÓN), CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED CLOACAL (REDES DE DISTRIBUCIÓN CLOACAL, DESDE CÁMARA DE INSPECCIÓN HASTA SU CONEXIÓN A RED GENERAL), CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED DE GAS (HASTA MEDIDOR, INCLUYENDO NEXOS), 65 NÚCLEOS HÚMEDOS MAS CONEXIÓN DE AGUA Y CLOACA TIPO 1,2,Y 3 Y 48 DORMITORIOS, INTERVENCIÓN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL. (MENSURAS), DESAGÜES PLUVIALES (OBRAS DE CAPTACIÓN, LA CONEXIÓN A RED PRINCIPAL Y SU CONDUCCIÓN HACIA COLECTOR FINAL. (CORDÓN CUNETAS), RED VIAL, RED PEATONAL Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO, CONTRIBUYENDO AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	1100
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	BARRIO MEJORADO	1

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 2

**URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS**

OBRA 2

**LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y  
PEUMAYEN - NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL FIN DEL PROYECTO ES CONTRIBUIR AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL. PARA ELLO SE PLANTEAN DOS OBJETIVOS DE DESARROLLO ESPECÍFICO: INCREMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL PARA LOS BENEFICIARIOS ELEGIBLES, Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS HOGARES EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS SELECCIONADOS, EN EL LOTE Z1, CONFORMADO POR LOS BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, PEUMAYÉN Y NUEVA JERUSALÉN.- NEUQUEN CAPITAL.

COMPRENDE LA PROVISIÓN DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y OTROS COMPONENTES: RED CLOACAL, RED DE GAS, NÚCLEOS HÚMEDOS, OBRAS DE MITIGACIÓN, RED VIAL, RED PEATONAL, ESPACIOS VERDES, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO, CONTRIBUYENDO AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4200
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	BARRIO MEJORADO	4

PROGRAMA 414

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

PROYECTO 2

**URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS**

OBRA 3

**BARRIO CUENCA XVI - SECTORES: IV, V, X, Y XI - NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL FIN DEL PROYECTO ES CONTRIBUIR AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL. PARA ELLO SE PLANTEAN DOS OBJETIVOS DE DESARROLLO ESPECÍFICO: INCREMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL PARA LOS BENEFICIARIOS ELEGIBLES, Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS HOGARES EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS SELECCIONADOS, EN EL BARRIO CUENCA XVI - SECTORES: IV, V, X, Y XI DE NEUQUEN CAPITAL.

COMPRENDE LA PROVISIÓN DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y OTROS COMPONENTES: RED CLOACAL, RED VIAL, RED DE GAS, OBRAS PLUVIALES, MUROS DE CONTENCIÓN, CANALETA DE DESAGOTE, RED PEATONAL, ESPACIOS VERDES, EQUIPAMIENTO URBANO, REGULARIZACIÓN DOMINIAL (MENSURAS Y ESCRITURAS), RED ELÉCTRICA, ENTRE OTRAS.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO, CONTRIBUYENDO AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	2700
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	BARRIO MEJORADO	1



PROGRAMA 432

**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES QUE ES FINANCIADO PARCIALMENTE CON RECURSOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO EN SECTORES TALES COMO: DRENAJES, SANEAMIENTO BÁSICO, INFRAESTRUCTURA VIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS VERDES, CENTROS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, MEJORA DE HÁBITAT, CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, TERMINALES DE TRANSPORTE, Y BIENES Y EQUIPOS A LOS MUNICIPIOS (COMPLEMENTARIOS A LAS OBRAS). ASIMISMO, PREVÉ EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PRE-INVERSIÓN Y DE GASTOS DE INSPECCIÓN DE LAS OBRAS, EN CASO DE REQUERIRSE, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS GASTOS QUE DEMANDE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA; LA AUDITORÍA EXTERNA Y EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE OBRAS.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO, CON ÉNFASIS EN LAS PROVINCIAS DEL NORTE GRANDE ARGENTINO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO PARA MEJORAMIENTO DEL HABITAT	PROYECTO TERMINADO	1
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	665
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	14500
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1870
AMPLIACION RED CLOACAL	OBRA HABILITADA	1
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	7634
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	3
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	20
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	7

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Infraestructura Municipal	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	415.401.305

PRY 2 Saneamiento Ambiental  
**TOTAL**

Dirección Técnica - U.P.E.F.E.

67.623.820  
**483.025.125**

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>483.025.125</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>483.025.125</b>
Construcciones	483.025.125

PROGRAMA 432

**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR**

PROYECTO 1

**INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO CON EL FIN DE AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO.

**OBJETIVOS**

AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS EN MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	665
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	14500
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1870
AMPLIACION RED CLOACAL	OBRA HABILITADA	1
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	6934
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	3
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	20
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	7

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Edificio Municipal Añelo	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	9.660.546
2	Mejoramiento Integral Casco Urbano Añelo	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	193.210.913
3	Mejoramiento Integral Villa Pehuenia	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	33.809.752
4	Centro Cultural Aluminé	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	57.963.274
5	Paseo Costero Y Ampliación Red Cloacal - Caviahue	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	24.151.364

6	Pavimento Urbano Villa La Angostura	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	4.830.273
7	Terminal De Omnibus San Martin De Los Andes	Unidad Tecnica - Upefe	91.775.183

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>415.401.305</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>415.401.305</b>
Construcciones	415.401.305

PROGRAMA 432  
**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR**

PROYECTO 1  
**INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

OBRA 1  
**EDIFICIO MUNICIPAL AÑELO**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CONSISTE EN CONSTRUIR UN NUEVO EDIFICIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA LOCALIDAD DE AÑELO, CIUDAD QUE SE ENCUENTRA EN CONSTANTE CRECIMIENTO POR SU ACTIVIDAD PETROLERA. LA OBRA FORMA PARTE DEL MASTER PLAN PARA LA CIUDAD EN LA MANZANA DEFINIDA POR EL FUTURO BOULEVARD DE ACCESO, LA CALLE 15 Y LAS CALLES 2 Y 3, DONDE SE UBICA EL ACTUAL PALACIO MUNICIPAL, LA BIBLIOTECA Y LA NUEVA SEDE DE LA POLICÍA LOCAL.

**OBJETIVOS**

MEJORAR DE LAS CONDICIONES EDILICIAS DEL MUNICIPIO DE AÑELO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	665

PROGRAMA 432

**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR**

PROYECTO 1

**INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

OBRA 2

**MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS ACERAS EXISTENTES Y NUEVAS (APROXIMADAMENTE 11400M2) Y PAVIMENTACIÓN DE CALZADA, SIENDO PARCIALMENTE REACONDICIONAMIENTO Y EN LA MAYOR PARTE OBRA NUEVA. INCLUYE REALIZACIÓN DE CORDÓN CUNETA, EJECUCIÓN DE BADENES, RAMPAS Y SEÑALÉTICA. INCLUYE PARQUIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	14500
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	1



PROGRAMA 432

**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR**

PROYECTO 1

**INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

OBRA 3

**MEJORAMIENTO INTEGRAL VILLA PEHUENIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEMORIA: EL PROYECTO CONSISTE EN MATERIALIZAR UN PASEO COMERCIAL EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD QUE INCLUYE VEREDAS, UNIFICACIÓN DE FACHADAS Y SEMICUBIERTOS, BICISENDAS, NUEVA ILUMINACIÓN DE CALLE Y VEREDA, MIRADORES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y ESTACIONAMIENTO CONSOLIDADO. EN LO VIAL SE PREVÉ PAVIMENTO INTERTRABAD Y BADENES SOBRE CALLE LOS COIHUES, ADEMÁS DE LA PARQUIZACIÓN, SEÑALÉTICA UNIFICADA CON EL RESTO DE LA CIUDAD Y EQUIPAMIENTO URBANO.

**OBJETIVOS**

TRASFORMAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE EL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	3467
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 432

**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR**

PROYECTO 1

**INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

OBRA 4

**CENTRO CULTURAL ALUMINÉ**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL CULTURAL A SER UTILIZADO PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES Y SOCIALES. LA OBRA INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, AUDITORIOS, ANFITEATRO EXTERIOR, VEREDAS, PARQUIZACIÓN, ESTACIONAMIENTO Y PROYECTO HIDRÁULICO DE TODO EL PREDIO.

**OBJETIVOS**

BRINDAR UN ESPACIO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y SOCIALES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1870

PROGRAMA 432

**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR**

PROYECTO 1

**INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

OBRA 5

**PASEO COSTERO Y AMPLIACIÓN RED CLOACAL - CAVIAHUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CONSISTE EN MATERIALIZAR UN PASEO SOBRE LA COSTA DEL LAGO CAVIAHUE SON EL FIN DE COMPLEMENTAR LOS SECTORES EXISTENTES. EL PASEO INCLUYE BICISENDAS, ESPACIOS DE RECREACIÓN, ILUMINACIÓN, ARBOLADO, NÚCLEOS SANITARIOS, ANFITEATRO Y MUELLE.

LA RED CLOACAL SE AMPLIARÁ PARA DAR SERVICIO AL 100% DE LA POBLACIÓN.

**OBJETIVOS**

PONER EN VALOR LA COSTANERA DEL LAGO CAVIAHUE Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO DE LA POBLACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AMPLIACION RED CLOACAL	OBRA HABILITADA	1
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	3467
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 432

**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR**

PROYECTO 1

**INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

OBRA 6

**PAVIMENTO URBANO VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE COMPRENDEN UN RECORRIDO TOTAL DE 7.000 METROS LINEALES. Y UNA SUPERFICIE DE 83.000 METROS CUADRADOS.LA INTERVENCIÓN SERÁ EN LAS CALLES DE ACCESO Y CIRCULACIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS Y EN CALLES AV. HUEMUL ENTRE AV. LOS ARRAYANES Y LOS ARAUCANOS; LAS RETAMAS ENTRE AV. SIETE LAGOS Y AV. HUEMUL, LAS FUCSIAS ENTRE AV. SIETE LAGOS Y BV. PASCOTTO, BV. PASCOTTO ENTRE LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS, PICHU RUCA ENTRE LAS RETAMAS Y AV. HUEMUL, TOPA TOPA ENTRE LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS, LAS MUTISIAS ENTRE LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS Y LOS NOTROS ENTRE LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS.

SE RESPETARÁ EL TRAZADO; PENDIENTES LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL; ANCHOS; ESPESOR TOTAL DEL PAQUETE ESTRUCTURAL; DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS; CÁLCULOS MÉTRICOS; ETC. SE REDISEÑARÁ EL PAQUETE ESTRUCTURAL PARA UNA SOLUCIÓN EN ADOQUINADO EN LAS CALLES INDICADAS Y LA REPAVIMENTACIÓN DE LA ZONA DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	7

PROGRAMA 432

**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR**

PROYECTO 1

**INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

OBRA 7

**TERMINAL DE OMNIBUS SAN MARTIN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD TECNICA - UPEFE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA OBRA SURGE COMO NECESIDAD DE TRASLADAR LA ACTUAL TERMINAL DE ÓMNIBUS UBICADA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES Y PODER ASÍ DESCENTRALIZAR SU FUNCIÓN. SE UBICARA EN UN LOTE DE 9 HECTÁREAS UBICADO ENTRE LAS RUTAS 60, 40 Y 48, CON ACCESO PRINCIPAL SOBRE ESTA ÚLTIMA.

ESTA NUEVA UBICACIÓN BUSCA CUMPLIR CON LA CRECIENTE DEMANDA DE TURISMO QUE LLEGA A LA CIUDAD, Y POR TAL MOTIVO SE AMPLÍA LA CANTIDAD DE DÁRSENAS DE COLECTIVOS, OFICINAS DE VENTA, ESTACIONAMIENTOS PARA MOTORHOME Y SE INCORPORA EL DISEÑO DE UN PARQUE LINEAL SOBRE EL PREDIO CON VISTAS AL ARROYO.

EL EDIFICIO FUE CONCEBIDO COMO UNA GRAN NAVE DE 17 METROS DE ALTURA Y 120 METROS DE LARGO. EL INTERIOR DEL EDIFICIO ES UN GRAN ESPACIO LINEAL CON UNA CALLE PRINCIPAL Y 4 PATIOS SECUENCIALES QUE FRACCIONAN EL EJE, INCORPORAN LUZ NATURAL AL ESPACIO INTERIOR, PERMITEN MAYOR VÍNCULO CON EL ESPACIO EXTERIOR Y ACTÚAN COMO RESERVÓREOS DE NIEVE.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR UN 20% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	20

PROGRAMA 432

**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR**

PROYECTO 2

**SANEAMIENTO AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO CONTIENE ACCIONES, TÉCNICAS Y SOCIOECONÓMICAS DE SALUD PÚBLICA QUE TIENEN POR OBJETIVO ALCANZAR NIVELES CRECIENTES DE SALUBRIDAD AMBIENTAL. COMPRENDE EL MANEJO SANITARIO DEL AGUA POTABLE, LAS AGUAS RESIDUALES, LOS RESIDUOS ORGÁNICOS TALES COMO LAS EXCRETAS Y RESIDUOS ALIMENTICIOS, LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y EL COMPORTAMIENTO HIGIÉNICO QUE REDUCE LOS RIESGOS PARA LA SALUD Y PREVIENE LA CONTAMINACIÓN

**OBJETIVOS**

TIENE POR FINALIDAD LA PROMOCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA URBANA Y RURAL

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO PARA MEJORAMIENTO DEL HABITAT	PROYECTO TERMINADO	1
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	700

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Arroyo Duran Etapa Iii	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	67.623.820

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>67.623.820</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>67.623.820</b>
Construcciones	67.623.820

PROGRAMA 432  
**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR**

PROYECTO 2  
**SANEAMIENTO AMBIENTAL**

OBRA 1  
**ARROYO DURAN ETAPA III**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

OBRA DE INFRAESTRUCTURA VINCULADA AL MEJORAMIENTO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL. OBRAS DE CONTROL Y DE CONDUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y PUESTA EN VALOR DEL ARROYO DURAN Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. LA PRESENTE OBRA TIENE UNA LONGITUD DE 700 METROS Y COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE VEREDAS, BARANDAS, PARQUIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE EXPANSIÓN A TRAVÉS DE VERTEDEROS DE HORMIGÓN ARMADO.

**OBJETIVOS**

CONTINUAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ARROYO DURAN QUE SE HA COMENZADO EN LAS DOS ETAPAS ANTERIORES.  
MEJORAR LA SANIDAD AMBIENTAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO PARA MEJORAMIENTO DEL HABITAT	PROYECTO TERMINADO	1
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	700



PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y  
ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL RESPECTIVO ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	2
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 89	Sistema De Agua Potable - Varvarco	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	27.483.700
PRY 113	Sistema De Agua Potable - Comunidades Varias	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	62.363.211
<b>TOTAL</b>			<b>89.846.911</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>89.846.911</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>89.846.911</b>
Construcciones	89.846.911

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 89

**SISTEMA DE AGUA POTABLE - VARVARCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO COMPRENDE LAS OBRAS NECESARIAS PARA AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA EN VARVARCO.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA PARA PROVEER DE AGUA POTABLE A VARVARCO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Nueva Captación De Agua Sobre Río Neuquén - Varvarco	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	27.483.700

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>27.483.700</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>27.483.700</b>
Construcciones	27.483.700

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 89

**SISTEMA DE AGUA POTABLE - VARVARCO**

OBRA 3

**NUEVA CAPTACIÓN DE AGUA SOBRE RÍO NEUQUÉN - VARVARCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA ESTÁ CONTEMPLADA DENTRO DEL PLAN QUINQUENAL 2019-2023 EN EL PLAN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO. CONSISTE EN PROVEER DE AGUA AL SISTEMA YA EXISTENTE DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE VARVARCO UBICADA EN EL NOROESTE DE NEUQUÉN, DEPARTAMENTO MINAS, LINDANTE A LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS NEUQUÉN Y VARVARCO, A 1240 Y 1300 MTS SOBRE EL NIVEL DEL MAR.

LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN POZO DE FILTRACIÓN SOBRE EL RIO NEUQUÉN, CASILLA DE BOMBEO, COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS, INSTALACIÓN DE UN TANQUE DE CARGA, CONSTRUCCIÓN DE PASARELA SOBRE EL RIO VARVARCO Y CONEXIÓN AL SISTEMA EXISTENTE.

EL RIO VARVARCO SE FORMA POR LOS APORTES DE LA LAGUNA LOS CERRILLOS Y POR DIVERSOS Y NUMEROSOS TRIBUTARIOS QUE SE FORMAN POR EL DESHIELO DE LAS LADERAS DEL VOLCÁN DOMUYO A LO QUE SE SUMAN LAS ESCORRENTÍAS NATURALES DE LAS AGUAS DE LLUVIA. LA LAGUNA LOS CERRILLOS CONTIENE AGUA DULCE DE DESHIELO QUE CASI DE INMEDIATO SE JUNTAN CON TRIBUTARIOS PROVENIENTE DEL DOMUYO QUE APORTAN SEDIMENTOS QUE TRAEN INCORPORADO ARSÉNICO ENTURBIANDO LAS AGUAS DEL VARVARCO HASTA SU CONFLUENCIA CON EL RIO NEUQUÉN. ACTUALMENTE SE MANTIENE ACTIVA LA FUENTE DE PROVISIÓN DESDE VERTIENTES, PERO EL CAUDAL QUE APORTAN NO SUPERA EL 20% DE LA DEMANDA DE AGUA, POR LO TANTO EL SISTEMA DE BOMBEO HA PASADO A SER ESENCIAL PARA SOSTENER LOS REQUERIMIENTOS DE LA LOCALIDAD; ASEGURANDO UN ABASTECIMIENTO NORMAL, SEGURO Y SUFICIENTE PARA LA POBLACIÓN ESTABLE Y TURÍSTICA DE LA LOCALIDAD DE VARVARCO.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE AGUA APTA PARA CONSUMO A LA LOCALIDAD DE VARVARCO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 113

**SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO EN CUESTIÓN TIENE POR FINALIDAD REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A VARIAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	2

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
2	Mejoramiento Sistema De Agua Potable - Comunidad Paynemil	Direccion Técnica- U.P.E.F.E	62.363.211

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>62.363.211</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>62.363.211</b>
Construcciones	62.363.211

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 113

**SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS**

OBRA 2

**MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD  
PAYNEMIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TÉCNICA- U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONSTA BÁSICAMENTE DE TRES PARTES:

- CAPTACIÓN DE AGUA.
- PLANTA POTABILIZADORA.
- RED DE DISTRIBUCIÓN.

LA OBRA DE CAPTACIÓN CONSTA DE UN MUELLE CON UNA BOMBA ELECTROSUMERGIBLE QUE TOMA AGUA DEL LAGO MARI MENUCO Y LA CONDUCE A TRAVÉS DE UN ACUEDUCTO DE 1900 MTS. Y CUYO DIÁMETRO ES DE 90 MM. EL PREDIO DE LA PLANTA POTABILIZADORA CONSTA DE UN EDIFICIO CON DOS MÓDULOS DE POTABILIZACIÓN CON UNA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 20 MTS<sup>3</sup>/H CADA UNO Y UN SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS. ASIMISMO EN DICHO PREDIO SE ENCUENTRAN DOS CISTERNAS DE 70 M<sup>3</sup> DE CAPACIDAD PARA ALMACENAR EL AGUA TRATADA. LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CONSTA DE DIFERENTES DIÁMETROS DE CAÑERÍA DE PVC QUE VAN DE 75 A 50 MM DE DIÁMETRO Y TIENE EN SU RECORRIDO CUATRO CASILLAS O ESTACIONES BOOSTER PARA PRESURIZAR EL AGUA Y EVITAR QUE DISMINUYA LA PRESIÓN DE AGUA EN EL EXTREMO DE LA RED Y SECTORES MÁS ALTOS. DICHOS EQUIPOS SE DEBEN OPERAR MANUALMENTE.

EN LA PRESENTE OBRA, SE REALIZAN TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES PAYNEMIL- KAXIPAYIN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA LATA, ENTRE LOS QUE SE DESTACA: OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA CRUDA SOBRE EL LAGO LOS BARREALES, COMO ASÍ TAMBIÉN; VÁLVULAS, TABLEROS, CAÑERÍAS, CABLES, ETC. MANTENIMIENTO CIVIL DE TODAS LAS INSTALACIONES DE CAPTACIÓN. CONTROL Y REGISTRO DE TODAS LAS TAREAS E INTERVENCIONES. CONTROL Y REPARACIÓN DE CAÑERÍA DE DISTRIBUCIÓN EN TODA SU EXTENSIÓN, CON LA CORRESPONDIENTE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED. TRES RECORRIDOS MÍNIMOS DIARIOS DE LA RED PARA CONTROL, MEDICIÓN Y REGISTRO DE PRESIONES EN SECTORES ESTRATÉGICO DE LA RED Y ATENCIÓN DE RECLAMOS.

**OBJETIVOS**

REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES PAYNEMIL- KAXIPAYIN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA LATA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------------------------	------------------	----------



OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN COMUNIDAD BENEFICIADA  
DE REDES DE AGUA

2

PROGRAMA 436

**PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - UPEFE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO SE REFIERE A OBRAS RELACIONADAS CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y PROYECTOS DE DESAGÜES CLOACALES, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVA AMBIENTALES. COMPRENDE SISTEMAS NUEVOS, OPTIMIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES INTRADOMICILIARIAS PARA FACILITAR LA CONEXIÓN DE LOS USUARIOS AL SERVICIO

**OBJETIVOS**

LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SON: A) MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN LAS LOCALIDADES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESTINADAS AL INCREMENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 67	Sistemas De Agua Potable - Senillosa	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	30.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>30.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>30.000.000</b>
Construcciones	30.000.000

PROGRAMA 436

**PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO**

PROYECTO 67

**SISTEMAS DE AGUA POTABLE - SENILLOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROYECTO INTEGRAL DE PROVISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE OBRAS QUE BRINDEN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
4	Plan Director Agua Potable Y Desagües Cloacales - Senillosa	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	30.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>30.000.000</b>
Construcciones	30.000.000

PROGRAMA 436  
**PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO**

PROYECTO 67  
**SISTEMAS DE AGUA POTABLE - SENILLOSA**

OBRA 4  
**PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES -  
SENILLOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAS Y SANEAMIENTO MENORES SE BUSCA QUE EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, AUMENTEN LOS NIVELES DE COBERTURA DE AGUA POTABLE Y LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A UNO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS BÁSICOS Y LA PREVENCIÓN Y/O REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO-SANITARIA

### **OBJETIVOS**

REHABILITAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ESTÁ ENMARcado EN EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL PLAN QUINQUENAL 2019-2023. EL MISMO TIENDE A IMPULSAR E IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE PROMOCION PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA FORMACION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA EN LAS DISTINTAS ETAPAS ETARIAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LA FORMACION INTEGRAL, TENIENDO EN CUENTA LOS EJES DE LA EDUCACION FISICA: LA CAPACITACION, LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL RENDIMIENTO.

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DEPORTIVO Y CULTURAL QUE CONSISTE EN EJECUTAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTA ENVERGADURA Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR, BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	143333
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	7
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	265

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 2	Gimnasios Y Salas De Deportes	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	44.500.326
PRY 6	Playones Y Otros Espacios Deportivos	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	533.522.562
<b>TOTAL</b>			<b>578.022.888</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>578.022.888</b>
<b>Servicios No Personales</b> Otros Servicios	<b>900.000</b> 900.000
<b>Bienes De Uso</b> Construcciones	<b>577.122.888</b> 577.122.888



PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 2

**GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

**OBJETIVOS**

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	565
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	65

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
21	Saf I - El Huecu	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	44.500.326

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>44.500.326</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>44.500.326</b>
Construcciones	44.500.326

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 2

**GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES**

OBRA 21

**SAF I - EL HUECU**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE EL HUECU, CON UN ESPACIO MULTIFUNCION CUBIERTO DE 870 M2, AREA DE SERVICIOS COMPUESTA DE ADMINISTRACION, DEPOSITO DE MATERIALES, SANITARIOS, COCINA, ESTAR Y SALA DE MAQUINAS; Y UN PLAYON AL AIRE LIBRE DE 22 X 32 MTS.CON CANCHAS DE BASQUET, FUTBOL/HANDBALL Y VOLEY, DONDE SE DESARROLLARAN DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ACTOS ESCOLARES Y FIESTAS REGIONALES.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR UN 65% DE LA OBRA.

DOTAR A LA LOCALIDAD DEL HUECU DEL ESPACIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ACTOS ESCOLARES Y FIESTAS REGIONALES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	565
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	65

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6

**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE UNA LÍNEA ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYONES DEPORTIVOS Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS DE USO ESCOLAR PRIORITARIO, EN FORMA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS QUE CELEBREN LOS RESPECTIVOS CONVENIOS.

LOS PLAYONES Y OTROS ESPACIOS SE UBICARÁN EXCLUSIVAMENTE EN CONTEXTOS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL, A FIN DE PROMOVER LA OFERTA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS/DEPORTIVAS EN LOS SECTORES MÁS CARECIENTES. SU LOCALIZACIÓN EXACTA DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS EN CADA JURISDICCIÓN, PUDIENDO SER DENTRO O FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO ES PROMOVER EL USO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ÁMBITOS DE RECREACIÓN, CONCIENTIZANDO A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES Y A LA COMUNIDAD SOBRE LA RELACIÓN VIRTUOSA ENTRE APROPIACIÓN, SENTIDO DE PERTENENCIA Y CUIDADO DE LAS PROPIAS INSTALACIONES POR PARTE DE LOS VECINOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	142768
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	7
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	200

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
17	Cancha De Césped Sintético - Bº Gran Neuquen Norte	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	7.000.000
19	Cancha De Césped Sintético - El Huecu	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	7.000.000
22	Cancha De Césped Sintético - Taquimilan	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	7.000.000
23	Cancha De Césped Sintético - Picun Leufu	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	3.500.000

26	Cancha De Césped Sintético - Andacollo	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	7.000.000
28	Cancha De Césped Sintético - Tricao Malal	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	10.500.000
30	Acciones De Gestión Y Control	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	900.000
40	Cancha De Césped Sintético - Los Miches	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	26.628.000
41	Cancha De Césped Sintético - Varvarco	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.020.000
51	Cancha De Césped Sintético - Barrio 7 De Mayo - Neuquén	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	20.291.040
59	Cancha De Césped Sintético - Barrio Rincon De Emilio - Neuquen	Dirección Técnica - Upefe	2.600.000
66	Cancha De Césped Sintético - Ruca Choroy	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	20.291.040
67	Cancha De Césped Sintético - Paraje Epu Pehuen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	20.291.040
68	Cancha De Césped Sintético - El Alamito	Dirección Técnica - Upefe	8.900.000
73	Cancha De Hockey - Junin De Los Andes	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	16.150.000
77	Cancha De Césped Sintético - Bajada Del Agrio	Dirección Técnica - Upefe	13.858.100
79	Cancha De Césped Sintético - 127 Hectareas - Neuquen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	7.892.754
81	Cancha De Césped Sintético - Villa Nahueve	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	26.628.000
82	Cancha De Hockey - Club Atletico Independiente - Neuquen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.321.400
83	Cancha De Hockey - Plaza Huincul	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.321.400
84	Cancha De Hockey - Zapala	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.321.400
85	Cancha De Hockey - Chos Malal	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.321.400
86	Cancha De Hockey - Piedra Del Aguila	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.321.400
87	Cancha De Hockey - Municipalidad De Rincon De Los Sauces	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.321.400
88	Cancha De Hockey - Picun Leufu	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.321.400
90	Cancha De Césped Sintético - Polideportivo - Vista Alegre	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	15.000.000
91	Cancha De Césped Sintético - Asociacion Civil Jesus Un Estilo De Vida - Neuquen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	7.892.754
93	Cancha De Césped Sintético - Paso Aguerre	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	20.291.040
94	Cancha De Césped Sintético - Los Chihuidos	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	20.291.040
95	Cancha De Césped Sintético - Bº Parque Industrial - Neuquen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	20.291.040
96	Cancha De Softbol - Bº Los Polvorines - Neuquen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	7.892.754
97	Cancha De Hockey - Villa Puente - Picun Leufu	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	20.291.040

98	Cancha De Césped Sintético - Club San Cayetano - Neuquén	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	20.291.040
99	Cancha De Césped Sintético - Ramón Castro	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	20.291.040
100	Cancha De Césped Sintético - Los Catutos	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	20.291.040

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>533.522.562</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>900.000</b>
Otros Servicios	900.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>532.622.562</b>
Construcciones	532.622.562

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6

**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 17

**CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº GRAN NEUQUEN NORTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL EJERCICIO 2018 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN EL BARRIO GRAN NEUQUEN NORTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO.  
EN EL AÑO 2021 SE REALIZARA LA ILUMINACION DE TODO EL PERIMETRO DE LA CANCHA, CON LA PROVISION DE ESTRUCTURAS Y LUMINARIAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA LOS USUARIOS DE LA CANCHA.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA DE ILUMINACION Y DE BAÑOS DE LA CANCHA DEL BARRIO GRAN NEUQUEN NORTE.  
MEJORAR LAS CONDICIONES E INSTALACIONES DEL ESPACIO DEPORTIVO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	1



PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6

**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 19

**CANCHA DE CESPED SINTETICO - EL HUECU**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL EJERCICIO 2018 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN EL HUECU, CONSISTENTE EN LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. EN EL AÑO 2021 SE REALIZARA LA ILUMINACION DE TODO EL PERIMETRO DE LA CANCHA, CON LA PROVISION DE ESTRUCTURAS Y LUMINARIAS.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA DE ILUMINACION.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6

**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 22

**CANCHA DE CESPED SINTETICO - TAQUIMILAN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL EJERCICIO 2018 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN TAQUIMILAN, CONSISTENTE EN LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. EN EL AÑO 2021 SE REALIZARA LA ILUMINACION DE TODO EL PERIMETRO DE LA CANCHA, CON LA PROVISION DE ESTRUCTURAS Y LUMINARIAS.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA DE ILUMINACION.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6

**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 23

**CANCHA DE CESPED SINTETICO - PICUN LEUFU**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL EJERCICIO 2018 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN PICUN LEUFU, CONSISTENTE EN LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. EN EL AÑO 2021 SE REALIZARA INSTALACION DE BAÑOS PARA LOS USUARIOS DE LAS CANCHAS.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA DE INSTALACION DE BAÑOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6

**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 26

**CANCHA DE CESPED SINTETICO - ANDACOLLO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL EJERCICIO 2018 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN ANDACOLLO, CONSISTENTE EN LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. EN EL AÑO 2021 SE REALIZARA LA ILUMINACION DE TODO EL PERIMETRO DE LA CANCHA, CON LA PROVISION DE ESTRUCTURAS Y LUMINARIAS.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA DE ILUMINACION.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 28  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - TRICAO MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL EJERCICIO 2018 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN TRICAO MALAL, CONSISTENTE EN LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO.

EN EL AÑO 2021 SE REALIZARA LA ILUMINACION DE TODO EL PERIMETRO DE LA CANCHA, CON LA PROVISION DE ESTRUCTURAS, LUMINARIAS Y LA COLOCACION DE VEREDAS.

#### **OBJETIVOS**

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA DE ILUMINACION Y COLOCACION DE VEREDAS.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 30  
**ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL PROYECTO EN GENERAL Y OTROS GASTOS NECESARIOS.

#### **OBJETIVOS**

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 40  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS MICHES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE LOS MICHES. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARAN 7000M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

#### **OBJETIVOS**

SE ESPERA CONSTRUIR Y FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA.  
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DEPORTES.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7000

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6

**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 41

**CANCHA DE CESPED SINTETICO - VARVARCO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN VARVARCO. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARAN 7000M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

**OBJETIVOS**

SE PRETENDE EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.  
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DEPORTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7000



PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6

**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 51

**CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRIO 7 DE MAYO - NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CÉSPED SINTETICO EN EL BARRIO 7 DE MAYO LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y LOTEOS CERCANOS DERELocalIZACIÓN. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARA 5400 M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

**OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO. BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DEPORTES, BENEFICIANDO A 1300 FAMILIAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 59  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRIO RINCON DE EMILIO -  
NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - UPEFE**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL EJERCICIO 2019 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN EL BARRIO RINCON DE EMILIO, CONSISTENTE EN LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO.

EN EL AÑO 2021 SE REALIZARAN OBRAS COMPLEMENTARAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA CANCHA DE FUTBOL.

#### **OBJETIVOS**

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA COMPLEMENTARIA.

MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ESPACIO DEPORTIVO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 66  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - RUCA CHOROY**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE RUCA CHOROY DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARA 7000 M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL. COMPRENDE LA PROVISION Y TRANSPORTE DE MATERIALES. Y LA COLOCACION DEL CESPED SINTETICO.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7000

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 67  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - PARAJE EPU PEHUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN CANCHA DE CESPED SINTETICO EN EL PARAJE DE EPU PEHUEN. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARA 7000 M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL. COMPRENDE LA PROVISION Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA CESPED SINTETICO Y SU COLOCACIÓN.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7000

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 68  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - EL ALAMITO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - UPEFE**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CÉSPED SINTETICO EN EL PARAJE EL ALAMITO.

SE TRATA DE LA DE PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 477

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6

**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 73

**CANCHA DE HOCKEY - JUNIN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARA 5452 M2 DE CESPED SINTETICO ESPECIAL PARA LA CANCHA DE HOCKEY, CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

**OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 77  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - BAJADA DEL AGRIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - UPEFE**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CÉSPED SINTETICO EN LA LOCALIDADDE BAJADA DEL AGRIO.

SE TRATA DE LA DE PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 79  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - 127 HECTAREAS - NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN 127 HECTAREAS, NEUQUEN, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 2.100 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2100



PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 81  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - VILLA NAHUEVE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN VILLA NAHUEVE, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 7.000 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7000

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 82  
**CANCHA DE HOCKEY - CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE -  
NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN EL CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 83  
**CANCHA DE HOCKEY - PLAZA HUINCUL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN PLAZA HUINCUL, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 84  
**CANCHA DE HOCKEY - ZAPALA**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN ZAPALA, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 85  
**CANCHA DE HOCKEY - CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN CHOS MALAL, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 86  
**CANCHA DE HOCKEY - PIEDRA DEL AGUILA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN PIEDRA DEL AGUILA, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 87  
**CANCHA DE HOCKEY - MUNICIPALIDAD DE RINCON DE LOS SAUCES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN RINCON DE LOS SAUCES, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 88  
**CANCHA DE HOCKEY - PICUN LEUFU**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN PICUN LEUFU, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452



PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 90  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - POLIDEPORTIVO - VISTA  
ALEGRE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE. ESTA OBRA PREVÉ EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y REACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 3800 M2 DE CESPED SINTETICO, CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	3800

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 91  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - ASOCIACION CIVIL JESUS UN  
ESTILO DE VIDA - NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA ASOCIACION CIVIL JESUS UN ESTILO DE VIDA, NEUQUEN, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 2.100 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2100

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 93  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - PASO AGUERRE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN PASO AGUERRE, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 94  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CHIHUIDOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LOS CHIHUIDOS, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 95  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº PARQUE INDUSTRIAL -  
NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN EL Bº PARQUE INDUSTRIAL, NEUQUEN, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 96  
**CANCHA DE SOFTBOL - Bº LOS POLVORINES - NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE SOFTBOL DE CESPED SINTETICO EN EL Bº LOS POLVORINES, NEUQUEN, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 2.100 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2100

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 97  
**CANCHA DE HOCKEY - VILLA PUENTE - PICUN LEUFU**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN VILLA PUENTE, PICUN LEUFU, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 98  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - CLUB SAN CAYETANO -  
NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN EL CLUB SAN CAYETANO, NEUQUEN, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400



PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 99  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - RAMON CASTRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN RAMON CASTRO, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477  
**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PROYECTO 6  
**PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS**

OBRA 100  
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CATUTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LOS CATUTOS, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

#### **OBJETIVOS**

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE ATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	26
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	3
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	75

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Educacion Nivel Inicial	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	78.238.810
PRY 2	Educacion - Nivel Primario	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	600.000
PRY 4	Educación - Nivel Medio Y Técnico	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	10.280.000
PRY 10	Acciones De Soporte - Programas Educativos	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	30.333.842
<b>TOTAL</b>			<b>119.452.652</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>119.452.652</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>686.880</b>
Otros Bienes De Consumo	686.880
<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.646.962</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.450.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	15.500.000
Publicidad Y Propaganda	3.533.632
Pasajes Y Viaticos	2.041.228
Otros Servicios	7.122.102
<b>Bienes De Uso</b>	<b>89.118.810</b>
Construcciones	89.118.810

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 1  
**EDUCACION NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	39

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
27	Jardin De Infantes Nº 27 - Valentina Sur - Neuquen	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	4.771.334
48	Jardin De Infantes Nº 48 - Chos Malal	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	2.468.300
53	Jardin De Infantes Nº 53 - Vega Maipu - San Martin De Los Andes	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	2.010.260
55	Jardin De Infantes Nº 55 - Bº Lanin - Junin De Los Andes	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	2.150.348
56	Jardin De Infantes Nº 56 - Senillosa	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	3.523.358
60	Jardin De Infantes Nº 60 - Toma Norte - Neuquen	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	6.367.452
61	Jardin De Infantes Nº 61 - Bº Nueva	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	6.606.094

	Esperanza - Neuquen	Nacionales Educativos	
62	Jardin De Infantes N° 62 - Cutral Co	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	5.629.758
67	Jardin De Infantes N° 67 - San Patricio Del Chañar	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	6.911.734
68	Jardin De Infantes N° 68 - Centenario	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	6.127.942
69	Jardin De Infantes N° 69 - Plottier	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	4.379.859
71	Jardin De Infantes N° 71 - Plottier	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	2.218.077
78	Jardin De Infantes N° 78 - Neuquen	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	25.074.294

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>78.238.810</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>78.238.810</b>
Construcciones	78.238.810

PROGRAMA 534

## CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

### EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 27

### JARDIN DE INFANTES Nº 27 - VALENTINA SUR - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA

### UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL AÑO 2016, EL ENTONCES MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN TRAMITÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 18 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES CON PROVISIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIAS, MOBILIARIO Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA SU COMPLETO CUMPLIMIENTO, EN LOS QUE SE ENCONTRABAN 30 JARDINES PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMO RESULTADO DE LA MENCIONADA LICITACIÓN, EL MINISTERIO ADJUDICÓ LAS OBRAS A LA FIRMA UTE ESCARABAJAL INGENIERIA SRL / BAHIA BLANCA VIVIENDAS SRL. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, POR CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO ENTRE LA JURISDICCIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA NACIÓN, LLEVÓ ADELANTE EL SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LAS MISMAS. A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE).

LA EMPRESA NO PUDO EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO, Y EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL SE RESCINDE PARCIALMENTE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE CON LA ADJUDICATARIA MENCIONADA, SE ORDENA EL INVENTARIO Y AVALÚO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ÚTILES Y DEMÁS ELEMENTOS EXISTENTES DESTINADOS A LA OBRA.

EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE SUSCRIBE UN ACTA ACUERDO, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA POR EL CUAL LA NACIÓN TRANSFIERE A LA PROVINCIA LA TENENCIA PRECARIA DE LAS OBRAS Y TODO LO ADHERIDO AL SUELO Y LA PROVINCIA SE COMPROMETE A PROCEDER CON EL COMPLETAMIENTO DE LAS MISMAS. EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE IGUAZU ESQUINA CASPICHANGO, DENTRO DE UN PREDIO DE 6058.34 M2. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO, ADMINISTRACION/GOBIERNO, SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SALAS, CIRCULACIONES Y OBRAS EXTERIORES VARIAS.

#### OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1



PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 1  
**EDUCACION NIVEL INICIAL**

OBRA 48  
**JARDIN DE INFANTES Nº 48 - CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO COMPLETO NUEVO PARA ALBERGAR LA POBLACIÓN ACTUAL Y LA FUTURA QUE ES DE CONSTANTE CRECIMIENTO. SE PROPONE CONSTRUIR UN ESTABLECIMIENTO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS:

6 SALAS DE JARDÍN  
1 S.U.M.  
1 DIRECCIÓN  
1 SECRETARÍA  
1 SALA DE DOCENTES  
1 BAÑO DE DOCENTES  
1 BAÑO DISCAPACITADOS  
1 SALA DE MÁQUINAS  
1 DEPOSITO DE LIMPIEZA  
1 DESPENSA  
1 COCINA  
1 SANITARIOS POR SALA

### **OBJETIVOS**

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 1  
**EDUCACION NIVEL INICIAL**

OBRA 53  
**JARDIN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPU - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL AÑO 2016, EL ENTONCES MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN TRAMITÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 18 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES CON PROVISIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIAS, MOBILIARIO Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA SU COMPLETO CUMPLIMIENTO, EN LOS QUE SE ENCONTRABAN 30 JARDINES PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMO RESULTADO DE LA MENCIONADA LICITACIÓN, EL MINISTERIO ADJUDICÓ LAS OBRAS A LA FIRMA UTE ESCARABAJAL INGENIERIA SRL / BAHIA BLANCA VIVIENDAS SRL.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, POR CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO ENTRE LA JURISDICCIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA NACIÓN, LLEVÓ ADELANTE EL SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LAS MISMAS. LA INSPECCIÓN DE LAS OBRAS SE LLEVÓ ADELANTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE). LA EMPRESA NO PUDO EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO, Y EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL SE RESCINDE PARCIALMENTE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE CON LA ADJUDICATARIA MENCIONADA, SE ORDENA EL INVENTARIO Y AVALÚO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ÚTILES Y DEMÁS ELEMENTOS EXISTENTES DESTINADOS A LA OBRA. EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE SUSCRIBE UN ACTA ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA POR EL CUAL LA NACIÓN TRANSFIERE A LA PROVINCIA LA TENENCIA PRECARIA DE LAS OBRAS Y TODO LO ADHERIDO AL SUELO DE LAS OBRAS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO DEL ACTA Y LA PROVINCIA SE COMPROMETE A PROCEDER CON EL COMPLETAMIENTO DE LAS MISMAS.

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS NIEVE(6SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE QUINQUELA MARTIN EN LOTE A-1 DE LA MANZANA Ñ, CHACRA 4 DE SAN MARTIN DE LOS ANDES (NC: 15 21 048 5449), BARRIO VILLA VEGA SAN MARTIN. LINDANTE AL EDIFICIO SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA Nº 313, SEPARADOS AMBOS PREDIOS POR UN CERCO OLÍMPICO. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 922.20 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; 6 SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS

LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

### **OBJETIVOS**

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 1  
**EDUCACION NIVEL INICIAL**

OBRA 55  
**JARDIN DE INFANTES N° 55 - B° LANIN - JUNIN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS NIEVE(6SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE PARTE DEL LOTE 16 DE LA MANZANA B, CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL 13-20-054-4522, DEL BARRIO LANÍN. ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL Y LA IMPLANTACIÓN DEL JARDÍN EXISTE UN RETIRO DE 5,00 M APROXIMADAMENTE. CUENTA, EL JARDÍN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 922.20 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; PATIOS CUBIERTOS Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

#### **OBJETIVOS**

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 1  
**EDUCACION NIVEL INICIAL**

OBRA 56  
**JARDIN DE INFANTES N° 56 - SENILLOSA**  
UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LAS CALLES SAMUEL VALENZUELA ESQUINA LAS LENGAS, DENTRO DE UN PREDIO DE 2091.88M<sup>2</sup>. ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL Y EL EDIFICIO EXISTE UN RETIRO DE 1,76 M APROXIMADAMENTE. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

### **OBJETIVOS**

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 1  
**EDUCACION NIVEL INICIAL**

OBRA 60  
**JARDIN DE INFANTES Nº 60 - TOMA NORTE - NEUQUEN**  
UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA 24 LOTE 5, SOBRE LA CALLE CERRO OTTO ESQUINA EL HOYO, DENTRO DE UN PREDIO DE 5084.97M<sup>2</sup>. ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL SOBRE CALLE EL HOYO Y EL EDIFICIO EXISTE UN RETIRO DE 5,00 M Y 6.00M APROXIMADAMENTE SOBRE CALLE CERRO OTTO. CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 854.10 M<sup>2</sup> Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; 6 SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

**OBJETIVOS**

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 1  
**EDUCACION NIVEL INICIAL**

OBRA 61  
**JARDIN DE INFANTES Nº 61 - Bº NUEVA ESPERANZA - NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE SIN NOMBRE INTERNA EN LOTE B MANZANA 12 DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA, CON SALIDA A CALLE EL LÚPULO, ZONA DE LA MESETA. LINDANTE AL EDIFICIO HAY UNA ESCUELA PRIMARIA, EPARADOS AMBOS PREDIOS POR UN CERCO OLÍMPICO.

CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

**OBJETIVOS**

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 1  
**EDUCACION NIVEL INICIAL**

OBRA 62  
**JARDIN DE INFANTES Nº 62 - CUTRAL CO**  
UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES CÓRDOBA Y SAN JUAN BOSCO DE LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO, PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

**OBJETIVOS**

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1



PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 1  
**EDUCACION NIVEL INICIAL**

OBRA 67  
**JARDIN DE INFANTES Nº 67 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO(6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE RUCA CHOROY ENTRE LAS CALLES LAGO ALUMINE Y LAGO LACAR, DENTRO DE UN PREDIO DE 2.044,45 M2. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

**OBJETIVOS**

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 1  
**EDUCACION NIVEL INICIAL**

OBRA 68  
**JARDIN DE INFANTES Nº 68 - CENTENARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO(6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LAS CALLES SAMUEL VALENZUELA ESQUINA LAS LENGAS, DENTRO DE UN PREDIO DE 2.091,88 M2. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

**OBJETIVOS**

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 1  
**EDUCACION NIVEL INICIAL**

OBRA 69  
**JARDIN DE INFANTES Nº 69 - PLOTTIER**  
UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO(6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA Nº 266, CALLE SAN MARTÍN Nº 2320, BARRIO LOS HORNO DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, PROVINCIA DE NEUQUEN.

CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

**OBJETIVOS**

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 1

**EDUCACION NIVEL INICIAL**

OBRA 71

**JARDIN DE INFANTES Nº 71 - PLOTTIER**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO(6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE MANUEL ESTRADA ESQUINA ELORDI DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, DENTRO DE UN PREDIO DE 10.000 M<sup>2</sup> DONDE TAMBIÉN EXISTE UNA ESCUELA (ESCUELA PROVINCIAL Nº60). ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL Y EL EDIFICIO EXISTE UN RETIRO DE 5,00 M APROXIMADAMENTE.

CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M<sup>2</sup> Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO, ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO, SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SALAS, CIRCULACIONES Y OBRAS EXTERIORES VARIAS, SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

**OBJETIVOS**

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 1  
**EDUCACION NIVEL INICIAL**

OBRA 78  
**JARDIN DE INFANTES Nº 78 - NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "3 SALAS COMPACTO" (3SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE S/NOMBRE DEL BARRIO Z1. PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 430.87 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN RMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

EL PLAZO DE OBRA SE ESTIMA EN 5 (CINCO) MESES.

**OBJETIVOS**

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

**EDUCACION - NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVELPRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA, EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	3

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
93	Escuela Primaria Nº 93 - Anexo Jardin De Infantes - Los Miches	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	320.000
194	Escuela Primaria Nº 194 - Zapala	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	280.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>600.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>600.000</b>
Construcciones	600.000

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2  
**EDUCACION - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 93  
**ESCUELA PRIMARIA Nº 93 - ANEXO JARDIN DE INFANTES - LOS  
MICHES**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA INTERVENCIÓN SE REALIZARÁ EN LA ESCUELA Nº 93, ANEXO JARDÍN, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LOS MICHES, NEUQUÉN. LOS ESTABLECIMIENTOS ACTUALES (ESCUELA + JARDÍN + COMEDOR) COMPRENDEN UNA SUPERFICIE DE APROX. 674,50M<sup>2</sup>. EN SECTOR JARDÍN, LA AMPLIACIÓN CONSTARÁ DE DOS (2) AULAS JARDÍN CON SANITARIOS Y S.U.M. SE REFACCIONARAN LOCALES EXISTENTES PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE TODO EL ESTABLECIMIENTO. SE TUVO EN CUENTA LOS LOCALES EXISTENTES, LOS QUE SIGUEN FUNCIONANDO COMO TALES Y SE READECUARÁ LOCAL PARA USO DE DIRECCIÓN Y SECRETARIA.

**OBJETIVOS**

CANCELAR REDETERMINACIONES DEFINITIVAS DE OBRA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1



PROGRAMA 534

## **CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 2

### **EDUCACION - NIVEL PRIMARIO**

OBRA 194

### **ESCUELA PRIMARIA Nº 194 - ZAPALA**

UNIDAD EJECUTORA

### **UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA ESCUELA PRIMARIA Nº 194 FUNCIONA EN FORMA TRANSITORIA EN EL CENTRO COMERCIAL DEL Bº 180 VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE ZAPALA, (NQN), HABIÉNDOSE REMODELADO A TAL EFECTO, PERO SIN LUGAR DE CRECIMIENTO, CARECE TOTALMENTE DE PATIOS.

ESTA ESCUELA PRIMARIA NACIÓ COMO ANEXO DE LA ESCUELA Nº 12 QUE HABÍA COLMADO LA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN DE ALUMNOS. INICIO SUS ACTIVIDADES EDUCATIVAS EL DÍA 30 DE MARZO DE 1987; SU CREACIÓN SURGE DEL DECRETO Nº 0908, EXPTE Nº 2211-102970/87 DE FECHA 09 DE MARZO DE 1987.

DADO QUE ERA UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SE DESTINÓ EN AQUEL MOMENTO, Y EN FORMA PROVISORIA, UN EDIFICIO QUE FUNCIONABA COMO CENTRO COMERCIAL, PERO HASTA LA FECHA DICHA SITUACIÓN E MANTIENE, POR LO QUE LA ESCUELA SE DESARROLLA EN UN EDIFICIO PEQUEÑO, SIN TERRENO NI POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN EN ESE LUGAR, CON AULAS PEQUEÑAS Y POCO FUNCIONALES, CON SUM ADAPTADO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES, CON ESPACIOS PEQUEÑOS. EN OTRAS PALABRAS, FUNCIONA EN UN EDIFICIO QUE FUE PENSADO PARA UN CENTRO COMERCIAL, AL QUE SE LE EFECTUARON ADAPTACIONES PARCIALES PARA SU REUSO COMO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE DISPONE PARA ELLO DE UN TERRENO UBICADO A 7 CUADRAS DE LA ACTUAL LOCALIZACIÓN, Y SE PROYECTA ALLÍ UN EDIFICIO NUEVO DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 194 Y UN EDIFICIO PARA EL JARDÍN DE INFANTES, PARA INDEPENDIZAR EL NIVEL INICIAL, COMO ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA SITUACIÓN PEDAGÓGICA DE AMBOS NIVELES.

EL EDIFICIO SE UBICA EN LA ESQUINA SOBRE LA CALLE 9 DE JULIO Y CALLE LA PAMPA, ORIENTACIÓN NOROESTE. EL TERRENO DE FORMA ALARGADA CUENTA CON 61.70 M DE FRENTE SOBRE LA CALLE 9 DE JULIO, 120 M DE LARGO SOBRE LA CALLE LA PAMPA, 105.50 M SOBRE CALLE BUENOS AIRES Y 60.00 M Y SOBRE CALLE PICARDI, CON UN TOTAL DE 6698.57 M2. EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 1542.40 M2 CUBIERTOS, CON ORIENTACIÓN NORESTE-SUROESTE Y SU ACCESO PRINCIPAL AL NOROESTE. SE PUEDE ENTENDER LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DIVIDIDA EN TRES SECTORES QUE FORMAN UNA U , UBICÁNDOSE EL PATIO DE JUEGOS EN EL CENTRO DEL EDIFICIO, PROTEGIDO DEL VIENTO.

LOS SECTORES A CONSTRUIR SON:

- S.U.M / COMEDOR DE 14M X 25M. CON UN SECTOR DE SERVICIOS ANEXOS QUE INCLUYE: COCINA, DEPÓSITO DE COCINA, DEPÓSITO DEL SUM, BAÑO PARA EL PERSONAL. - AULAS CANT: 7 DE 7M X 7M Y UNA SALA MULTIPROPÓSITO DE 7M X 10M,
- SECTOR DIRECCION /BAÑOS/ BILIOTECA: UNA SALA DE INFORMÁTICA/BIBLIOTECA DE 7M X 14 M, BAÑOS PARA MUJERES-HOMBRES-DISCAPACITADOS, BAÑOS PARA EL PERSONAL, ÁREA DE

DIRECCIÓN QUE CUENTA CON 4 OFICINAS.

### **OBJETIVOS**

.EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	7

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
68	C.P.E.M. Nº 68 - Villa La Angostura	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	3.010.000
75	C.P.E.M Nº 75 - Las Coloradas	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.500.000
93	C.P.E.M Nº 93 - Ruca Choroy	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	5.175.000
603	Epea Nº 3 - San Patricio Del Chañar	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	595.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.280.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>10.280.000</b>
Construcciones	10.280.000

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO**

OBRA 68

**C.P.E.M. Nº 68 - VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

AMPLIACIÓN: CIRCULACIÓN, AULA / AULA. MULTIPROPÓSITO/ BIBLIOTECA. LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DEL TIPO TRADICIONAL.

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4  
**EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO**

OBRA 75  
**C.P.E.M N° 75 - LAS COLORADAS**  
UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA AMPLIACIÓN CONTEMPLA LA REPOSICIÓN DE LOS ESPACIOS DEMOLIDOS AGREGÁNDOSE AULAS COMUNES, AULA MULTIPROPÓSITO Y EL COMEDOR. SE PLANTEA UNA TIRA EN DOBLE CRUJÍA QUE VA DE NORESTE A SUDESTE REORDENANDO LOS ESPACIOS. JUNTO AL ACCESO PRINCIPAL SE UBICA LA ADMINISTRACIÓN Y EL GRUPO SANITARIO DADO QUE A PARTIR DE ALLÍ COMIENZA UNA SEGUNDA TIRA DE AULAS EXISTENTES HACIA EL NOROESTE. LOS ESPACIOS A CONSTRUIR SON: DOS AULAS COMUNES, UN AULA MULTIPROPÓSITO, UN GRUPO SANITARIO PARA ALUMNOS, UNA COCINA UNA DESPENSA, UN DEPÓSITO DE LIMPIEZA, CIRCULACIÓN, UN COMEDOR Y UN ACCESO AL CONTRAFRENTE DE LA ESCUELA CON SALIDA AL PATIO. LA COCINA DEBERÁ EQUIPARSE CON COCINA INDUSTRIAL, OLLA A PRESIÓN INDUSTRIAL, FREIDORA DE 32 LTS., HORNALLA DE PIE, CAMPANA, BACHA LAVA OLLAS GRANDES DE ACERO INOXIDABLE Y UNA SEGUNDA BACHA DOBLE GRANDE. LAS AULAS MULTIPROPÓSITO LLEVARÁN MESADAS DE GRANITO, BAJO MESADAS DE MELANINA, BACHAS DE ACERO INOXIDABLE Y ARMARIOS CON ESTANTES. SOBRE LA CIRCULACIÓN SE COLOCARÁN 2 TANQUES DE RESERVA Y DE ESTA MANERA SE RETIRARÁ LA TORRE DE AGUA ACTUAL.

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO**

OBRA 93

**C.P.E.M Nº 93 - RUCA CHOROY**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LOCALIDAD DE RUCA CHOROY CUENTA CON UN ÚNICO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL QUE ESCOLARIZA A MÁS DE 130 NIÑOS, DESARROLLANDO SU CICLO LECTIVO EN EL PERÍODO SEPTIEMBRE - MAYO. LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA, DIO LUGAR, HACE VARIOS AÑOS A QUE SE CREA UN ANEXO EN RUCA CHOROY DEL CPEM Nº 14 DE ALUMINE, EL CUAL NUNCA CONTÓ CON UN EDIFICIO PROPIO, SUMADO A ESTO EL INCREMENTO DE MATRÍCULA QUE SE OBSERVA AÑO A AÑO, ES QUE HIZO NECESARIO LA CREACIÓN DEL CPEM Nº 93. EL MISMO CUENTA CON UNA MATRÍCULA DE 99 ALUMNOS EN EL NIVEL SECUNDARIO Y 28 DE NIVEL SECUNDARIO ADULTOS, CON UN PLAN DE ESTUDIOS QUE OTORGA EL TÍTULO DE BACHILLER Y PERITO AUXILIAR EN DESARROLLO EN COMUNIDADES. EL TERRENO DISPONIBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL C.P.E.M. Nº 93, SE ENCUENTRA UBICADO AL SUDOESTE DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 58 EXISTENTE, EN UNA FRANJA RECTANGULAR CON ORIENTACIÓN NORESTE - SUDOESTE DE UNA DIMENSIÓN APROXIMADA DE 55MTS X 200 MTS, QUE LIMITA AL SUDESTE CON LA TRAZA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 18 Y AL NOROESTE CON EL CURSO DEL RIO RUCA CHOROY.

EL EDIFICIO CUENTA CON 3 AULAS DE DIMENSIONES ESTÁNDAR (APROX. 7MX7M) A LAS QUE SE ACCEDA A TRAVÉS DE UN ESPACIO CENTRAL CONFORMADO POR LA GALERÍA Y UN ESPACIO PARA FUTURA AULA DE SIMILARES DIMENSIONES CUYOS TABIQUES NO SE MATERIALIZAN EN ESTA ETAPA. EN EL SECTOR SUDOESTE SE ENCUENTRAN: EL SECTOR DE GOBIERNO, SERVICIOS Y SALA DE MÁQUINAS.

EL NUEVO EDIFICIO CONTARÁ CON ÁREA DE GOBIERNO - TRES AULAS - SANITARIOS - COCINA - DEPÓSITO Y SALA DE MÁQUINAS.

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 534

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO**

OBRA 603

**EPEA Nº 3 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA AMPLIACIÓN CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA COCINA CON SUS DEPENDENCIAS, DEPÓSITO DE COMESTIBLES Y DEPÓSITO DE LIMPIEZA, Y UN COMEDOR A CONTINUACION DE LA CIRCULACIÓN NORTE DEL ESTABLECIMIENTO, Y EN EL LUGAR ACTUAL DE LA COCINA SE UBICARÁ LA SALA DE DOCENTES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR Y REMODELAR DE 381 M2.

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1



PROGRAMA 534  
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

PROYECTO 10  
**ACCIONES DE SOPORTE - PROGRAMAS EDUCATIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DESDE EL TRABAJO CON ESTA LÍNEA SE PROPONE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE MEJORA LAS CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE SUPERVISORES Y DIRECTORES. SE FINANCIARAN TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SERÁN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO Y CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR OBRAS DE REHABILITACIÓN MENORES Y ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE AULAS Y REPARACIONES, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DEL MOBILIARIO Y DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO. CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, Y LOS GASTOS DE APOYO Y FORTALECIMIENTO NECESARIOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	26

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.333.842</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>686.880</b>
Otros Bienes De Consumo	686.880
<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.646.962</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.450.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	15.500.000
Publicidad Y Propaganda	3.533.632
Pasajes Y Viaticos	2.041.228
Otros Servicios	7.122.102

PROGRAMA 536

**PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PIIE EL PROGRAMA INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ORIENTADO A ATENDER ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS MARGINALES DE NIVEL EGB 1-2, DONDE ASISTEN NIÑOS DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESPROTEGIDOS. DESDE EL TRABAJO CON ESTA LÍNEA NOS PROPONEMOS EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE MEJORA LAS CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE SUPERVISORES Y DIRECTORES.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR OBRAS DE REHABILITACIÓN MENORES Y ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE AULAS Y REPARACIONES, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DEL MOBILIARIO Y DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	12

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Educación Nivel Inicial	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.215.000
PRY 2	Educación Nivel Primario	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.991.994
<b>TOTAL</b>			<b>3.206.994</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.206.994</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.206.994</b>
Construcciones	3.206.994

PROGRAMA 536

**PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA**

PROYECTO 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	4

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
67	Jardín Maternal - Villa La Angostura	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.010.000
68	Jardín Maternal - Villa Pehuenia	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	205.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.215.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.215.000</b>
Construcciones	1.215.000

PROGRAMA 536

**PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA**

PROYECTO 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

OBRA 67

**JARDÍN MATERNAL - VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SOBRE UN TERRENO TIPO DE 20M X55M (1.100M<sup>2</sup>) SE UBICA EL PROTOTIPO DE JARDÍN MATERNAL DE 4 SALAS, A CONSTRUIR, DESARROLLADO EN PLANTA BAJA DE 554.60 M<sup>2</sup> DE SUPERFICIE CUBIERTA. EL PROYECTO ESTÁ ORGANIZADO EN DE 2 PARTES: NAVE PRINCIPAL DE MODULACIÓN LONGITUDINAL DE 7.15M, QUE ALBERGA AULAS/SUM Y CIRCULACIONES, CON LA CUBIERTA DE CHAPA INCLINADA Y UNA L DE APOYOS AL ESPACIO ANTERIOR, QUE ALBERGA OFICINAS, DEPÓSITOS Y ÁREAS DE SERVICIOS, PENSADO CON UNA ESTRUCTURA TRADICIONAL DE CUBIERTAS PLANAS. PREVIO AL INICIO DE LA OBRA SE RECOMIENDA PARA LA PREPARACIÓN DEL TERRENO, LOS DESMONTES O RELLENOS NECESARIOS, Y PRESERVACIÓN DE ARBOLEDA IMPORTANTE. SE IMPERMEABILIZARA EL TERRENO CON UN FILM DE POLIETILENO DE 200 MICRONES, SOBRE ESTA UNA CAPA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 7 CM Y LUEGO SE EJECUTARÁN PLATEAS Y VIGAS DE FUNDACIÓN. RESPECTO A LAS INSTALACIONES, SE TENDRÁ QUE ELEGIR LA QUE CORRESPONDA A LOS SERVICIOS QUE SE DISPONGAN. SE PREVÉN 3 OPCIONES PARA CALEFACCIÓN Y GAS: 1) CON GAS NATURAL O ZEPELÍN: ANAFE Y HORNO A GAS, TERMOTANQUE 80LTS A GAS, TERMOTANQUE 55LTS ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN CENTRAL A GAS Y/O CALEFACTORES; 2) SIN GAS: ANAFE Y HORNO ELÉCTRICO, TERMOTANQUES ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN POR SPLITS; O 3) CON GAS ENVASADO: ANAFE Y HORNO A GAS, TERMOTANQUE 80LTS A GAS, TERMOTANQUE 55LTS ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN POR SPLITS. EL DESAGÜE PLUVIAL SERÁ RESUELTO CON GÁRGOLAS EN CUBIERTAS PLANAS, BOCAS DE DESAGÜE ABIERTAS Y REJILLAS DE PISO. TANTO LA CUBIERTA INCLINADA CON LIBRE ESCURRIMIENTO COMO ALFEIZARES, DEBERÁN TENER EN CUENTA LA INCORPORACIÓN DE PIEZAS DE ZINGUERÍA Y GOTERONES. EL AGUA CALIENTE LLEGARÁ A TODOS LOS ARTEFACTOS, EXCEPTO A LAS PILETAS QUE USEN LOS NIÑOS Y NIÑAS.

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 536

**PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA**

PROYECTO 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

OBRA 68

**JARDÍN MATERNAL - VILLA PEHUENIA**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SOBRE UN TERRENO TIPO DE 20M X55M (1.100M<sup>2</sup>) SE UBICA EL PROTOTIPO DE JARDÍN MATERNAL DE 4 SALAS, A CONSTRUIR, DESARROLLADO EN PLANTA BAJA DE 554.60 M2 DE SUPERFICIE CUBIERTA. EL PROYECTO ESTÁ ORGANIZADO EN DE 2 PARTES: NAVE PRINCIPAL DE MODULACIÓN LONGITUDINAL DE 7.15M, QUE ALBERGA AULAS/SUM Y CIRCULACIONES, CON LA CUBIERTA DE CHAPA INCLINADA Y UNA L DE APOYOS AL ESPACIO ANTERIOR, QUE ALBERGA OFICINAS, DEPÓSITOS Y ÁREAS DE SERVICIOS, PENSADO CON UNA ESTRUCTURA TRADICIONAL DE CUBIERTAS PLANAS. PREVIO AL INICIO DE LA OBRA SE RECOMIENDA PARA LA PREPARACIÓN DEL TERRENO, LOS DESMONTES O RELLENOS NECESARIOS, Y PRESERVACIÓN DE ARBOLEDA IMPORTANTE. SE IMPERMEABILIZARA EL TERRENO CON UN FILM DE POLIETILENO DE 200 MICRONES, SOBRE ESTA UNA CAPA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 7 CM Y LUEGO SE EJECUTARÁN PLATEAS Y VIGAS DE FUNDACIÓN. RESPECTO A LAS INSTALACIONES, SE TENDRÁ QUE ELEGIR LA QUE CORRESPONDA A LOS SERVICIOS QUE SE DISPONGAN. SE PREVÉN 3 OPCIONES PARA CALEFACCIÓN Y GAS: 1) CON GAS NATURAL O ZEPELÍN: ANAFE Y HORNO A GAS, TERMOTANQUE 80LTS A GAS, TERMOTANQUE 55LTS ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN CENTRAL A GAS Y/O CALEFACTORES; 2) SIN GAS: ANAFE Y HORNO ELÉCTRICO, TERMOTANQUES ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN POR SPLITS; O 3) CON GAS ENVASADO: ANAFE Y HORNO A GAS, TERMOTANQUE 80LTS A GAS, TERMOTANQUE 55LTS ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN POR SPLITS. EL DESAGÜE PLUVIAL SERÁ RESUELTO CON GÁRGOLAS EN CUBIERTAS PLANAS, BOCAS DE DESAGÜE ABIERTAS Y REJILLAS DE PISO. TANTO LA CUBIERTA INCLINADA CON LIBRE ESCURRIMIENTO COMO ALFEIZARES, DEBERÁN TENER EN CUENTA LA INCORPORACIÓN DE PIEZAS DE ZINGUERÍA Y GOTERONES. EL AGUA CALIENTE LLEGARÁ A TODOS LOS ARTEFACTOS, EXCEPTO A LAS PILETAS QUE USEN LOS NIÑOS Y NIÑAS.

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1



PROGRAMA 536

**PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS Y ALUMNAS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	4

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
252	Escuela Primaria N° 252 - Paimún	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.210.000
314	Escuela Primaria N° 314 - Rincon De Los Sauces	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	781.994

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.991.994</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.991.994</b>
Construcciones	1.991.994

PROGRAMA 536  
**PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA**

PROYECTO 2  
**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

OBRA 252  
**ESCUELA PRIMARIA Nº 252 - PAIMÚN**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL EDIFICIO SE DESARROLLA EN UN SOLO NIVEL, SE IMPLANTA EN LA COTA MÁS ALTA DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE ESTÁN UBICADAS LAS CONSTRUCCIONES A REEMPLAZAR. EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ESCUELA SE DESARROLLA AL SUR JUNTO CON EL ÁREA ADMINISTRATIVA, APOYO Y DEPENDENCIAS, Y HACIA EL NORTE LAS AULAS Y EL SUM. AL FRENTE NORTE DE ÉSTA EXISTE UNA VERTIENTE DE AGUA DE DESHIELO, LA CUAL NO SE PRESENTA COMO AMENAZA AL NUEVO EDIFICIO PERO SE RECOMIENDA QUE SE MANTENGA SU EXISTENCIA TAL CUAL ES. LA VIVIENDA SE IMPLANTA HACIA EL NOROESTE DEL TERRENO, ENTRE LA ESCUELA Y EL MONTE DE ÁRBOLES. Y VINCULADAS LAS DOS CONSTRUCCIONES POR MEDIO DE UN SENDERO RELACIONAN LA VIVIENDA DEL AUXILIAR DE SERVICIO CON LAS ÁREAS DE APOYO DE LA ESCUELA. SE REUBICAN EN EL PREDIO LA ANTENA DE COMUNICACIÓN, LOS PANELES SOLARES, EL ZEPPELÍN DE GAS Y EL INVERNADERO.

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 536

**PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA**

PROYECTO 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

OBRA 314

**ESCUELA PRIMARIA N° 314 - RINCON DE LOS SAUCES**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES SE CONSTRUIRÁ UNA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO MEDIANTE EL PROGRAMA PLAN DE OBRAS PARA EL ADECUADO E INTEGRO FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA. LA SUPERFICIE A AMPLIAR CUENTA CON 640,01 M<sup>2</sup> CUBIERTOS Y 26,37 M<sup>2</sup> SEMICUBIERTOS. EL EDIFICIO SE LOCALIZARÁ EN UN TERRENO DE 6468,00M<sup>2</sup>. LOS ESPACIOS EXTERIORES PROPUESTOS POR EL PROGRAMA SE RESUMEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE:

- VEREDA PERIMETRAL.
- PLAZA DE ACCESO.
- PATIO
- EXPANSIÓN EXTERIOR

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

**INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL INET ES EL ORGANISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS NIVELES SECUNDARIO TÉCNICO, SUPERIOR TÉCNICO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DE MANERA CONCERTADA Y CONCURRENTENTE CON LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ADECUANDO LA OFERTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES. CUENTA CON DOS ÁMBITOS PERMANENTES DE CONSULTA Y ACUERDO, CON QUIENES ELABORA LAS PROPUESTAS A SER PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA SU APROBACIÓN: COMISIÓN FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PRODUCCIÓN .DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN LAS DE: COORDINAR Y PROMOVER PROGRAMAS NACIONALES Y FEDERALES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTICULADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS- GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES-, QUE PERMITAN EL CONSENSO EN TORNO A LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS; Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A VINCULAR Y ARTICULAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

EN EL MARCO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO, DE CALIFICACIÓN, DE PRODUCTIVIDAD Y DE EMPLEO, SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON: FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, FACILITANDO EL PROCESO DE LA INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD AL MUNDO DEL TRABAJO Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS ADULTOS A LO LARGO DE SU VIDA ACTIVA; DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL QUE ARTICULE ENTRE SÍ LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA/POLIMODAL Y SUPERIOR Y ÉSTOS CON LA DIVERSAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EXTRAESCOLARES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO; ROBUSTECER LA IDENTIDAD PROPIA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, SIGNIFICAR SU CARÁCTER ESTRATÉGICO EN TÉRMINOS DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO, VALORAR SU ESTATUS SOCIAL Y EDUCATIVO, ACTUALIZAR SUS MODELOS INSTITUCIONALES Y SUS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN; FACILITAR AL ESTUDIANTE O TRABAJADOR LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, TANTO DE NIVEL MEDIO/POLIMODAL O SUPERIOR COMO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN CUALQUIER REGIÓN DEL PAÍS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	12

## DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 4	Educación Nivel Medio Y Técnico	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	8.174.599
<b>TOTAL</b>			<b>8.174.599</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.174.599</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>8.174.599</b>
Construcciones	8.174.599

PROGRAMA 539

**INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL INET ES EL ORGANISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS NIVELES SECUNDARIO TÉCNICO, SUPERIOR TÉCNICO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DE MANERA CONCERTADA Y CONCURRENTENTE CON LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ADECUANDO LA OFERTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES. CUENTA CON DOS ÁMBITOS PERMANENTES DE CONSULTA Y ACUERDO, CON QUIENES ELABORA LAS PROPUESTAS A SER PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA SU APROBACIÓN: COMISIÓN FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PRODUCCIÓN. DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN LAS DE: COORDINAR Y PROMOVER PROGRAMAS NACIONALES Y FEDERALES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTICULADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS - GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES-, QUE PERMITAN EL CONSENSO EN TORNO A LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS; Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A VINCULAR Y ARTICULAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	8

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
313	E.P.E.T. Nº 13 - Chos Malal	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	521.259
314	E.P.E.T. Nº 12 - San Martin De Los Andes	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	135.844
318	E.P.E.T. Nº 18 - Senillosa	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	214.143



322

E.P.E.T. Nº 22 - Centenario

Unidad Coordinadora De Programas  
Nacionales Educativos

7.303.353

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.174.599</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>8.174.599</b>
Construcciones	8.174.599

PROGRAMA 539

**INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO**

OBRA 313

**E.P.E.T. Nº 13 - CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL SE CONSTRUIRÁ UNA AMPLIACIÓN PARA EL EDIFICIO DE LA E.P.E.T. Nº13, CONSISTENTE EN UN SUM Y DEPENDENCIAS, PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS. DICHO ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES 4 DE AGOSTO Y AVENIDA CENTENARIO Y CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.914,00M2 APROXIMADAMENTE, DISTRIBUIDO EN AULAS, TALLERES, SERVICIOS, APOYO ADMINISTRATIVO Y SUM DE DIMENSIONES REDUCIDAS APTO PARA EL USO COMO COMEDOR. RESPECTO A LA MATERIALIZACIÓN, SE OBSERVAN TECHOS DE CUBIERTA DE CHAPA ACANALADA COLOR NATURAL. LA MAMPOSTERÍA REVOCADA COLOR BLANCO, CON ZÓCALO PINTADO COLOR GRIS. LA CARPINTERÍA ES DE CHAPA PINTADA COLOR AZUL. EN ALGÚN CASO SE OBSERVA LA EXISTENCIA DE REJAS METÁLICAS. LA AMPLIACIÓN PROYECTADA CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 715,23 M2, Y EL PROGRAMA DE NECESIDADES CONSTA DE: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES), COCINA, SANITARIOS PARA ALUMNOS, DUCHAS Y VESTUARIOS, SANITARIOS PARA DISCAPACITADOS, UNA SALA DE MÁQUINAS. PARA DESARROLLAR EL PROYECTO SE APROVECHARÁ LA SUPERFICIE DEL PLAYÓN EXISTENTE PARA CONSTRUIR ALLÍ EL NUEVO EDIFICIO.

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 539

**INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO**

OBRA 314

**E.P.E.T. Nº 12 - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA E.P.E.T. Nº 12, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, EN EL DEPARTAMENTO LACAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN EL SECTOR EN DONDE SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TALLERES, ES LA ACTUAL UBICACIÓN, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DE NO HABITABILIDAD, DEBIDO A LAS CARENCIAS DEL EDIFICIO Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL MISMO. POR TAL MOTIVO SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS TALLERES, EN EL MISMO LUGAR FÍSICO QUE LOS ACTUALES. EL OBJETIVO DE LA PROPUESTA CONSISTE LOGRAR OFRECER UN EDIFICIO QUE RESPONDA A LA PROPUESTA PEDAGÓGICA CON LA QUE CUENTA LA EPET 12, GENERANDO DE ESTE MODO UN BLOQUE DONDE SE UBICARAN LOS TALLERES CON SUS SANITARIOS. ESTE BLOQUE CUENTA CON DOS NIVELES, LOS MISMOS ESTÁN CONECTADOS POR LA ESCALERA, FUE NECESARIO OPTAR POR ESTA DECISIÓN PROYECTUAL DEBIDO A QUE EL RESTO DEL TERRENO SE HAYA TOTALMENTE CONSOLIDADO. QUEDANDO SOLO COMO ESPACIO LIBRE DE EDIFICACIÓN, EL RESULTANTE DE LA DEMOLICIÓN DE LOS TALLERES EXISTENTES. LOS ESPACIOS A CREAR SON LOS SIGUIENTES TOTALIZANDO 630 METROS CUADRADOS: EN PLANTA BAJA UN TALLER DE ALBAÑILERÍA, UN TALLER DE MECÁNICA CB Y CS UN TALLER DE CARPINTERÍA, UNA COCINA, UN DEPÓSITO, UN KIOSCO, UN SANITARIO DE HOMBRES, UN SANITARIO DE DISCAPACITADOS, UN SANITARIO DE MUJERES, UN TALLER DE SOLDADURA CS; EN LA PLANTA ALTA SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TALLER DE SOLDADURA CB, UN TALLER DE TECNO CHAPA, UN TALLER DE TECNO-PERFILES, UN TALLER DE ELECTRICIDAD, UN TALLER DE TECNOLOGÍA APLICADA Y ELECTRICIDAD, UN TALLER DE TECNO-MADERA; Y EN EL ENTREPISO, UNA SALA DE MAQUINAS.

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 539

**INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO**

OBRA 318

**E.P.E.T. Nº 18 - SENILLOSA**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL EDIFICIO DE LA E.P.ET. Nº18 ESTÁ UBICADO ENTRE LAS CALLES GREGORIO ÁLVAREZ Y SANTA FE DE LA CIUDAD DE SENILLOSA, NEUQUÉN. DICHO EDIFICIO POSEE UNA SUPERFICIE CUBIERTA ACTUAL DE 3.000,00M<sup>2</sup> Y SUPERFICIE EMICUBIERTA DE 175,00M<sup>2</sup>, APROXIMADAMENTE. LA OBRA NUEVA RESPONDE A LAS NECESIDADES DE MÁS ESPACIO ÁULICO Y DE TALLERES. SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS Y CIRCULACIÓN, A CONTINUACIÓN DEL ALA ÁULICA. ASIMISMO Y VINCULADA AL ÁREA DE TALLERES, SE DESARROLLARÁ UNA NAVE TALLER CON DEPENDENCIAS, QUE RESPONDE AL SIGUIENTE PROGRAMA: TALLER DE MECÁNICA 4TO Y 5TO AÑO, TALLER DE ELECTROMECAÁNICA 4TO Y 5TO AÑO, CANTINA, BAÑO DE DOCENTES, SANITARIOS DE MUJERES Y VARONES, SALA DE MÁQUINAS, ÁREA DE CIRCULACIÓN.LA ESTRUCTURA TIENE EL MISMO CONCEPTO QUE EL CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO EXISTENTE, SIENDO LAS AULAS, LA CONTINUIDAD DEL ALA ÁULICA CONSTRUIDA. EN EL CASO DE LA NAVE TALLER Y DEPENDENCIAS, ÉSTA SE VINCULA AL ÁREA DE TALLERES EXISTENTE MEDIANTE UNA CIRCULACIÓN. EN AMBOS CASOS SE ESTABLECE LA CORRESPONDIENTE JUNTA DE DILATACIÓN. LA FUNDACIÓN SERÁ DE HºAº Y SE ADOPTARÁ LA CORRESPONDIENTE SEGÚN CÁLCULO, AL IGUAL QUE PARA LAS COLUMNAS Y VIGAS. SE PREVÉ LA UTILIZACIÓN DE PILOTAJE. LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOIDAL, COLOR NATURAL, IDEM EXISTENTE, CON SU RESPECTIVAS BABETAS Y AISLACIONES TÉRMICAS Y ACÚSTICAS.LA MAMPOSTERÍA SERÁ DE LADRILLO DE MÁQUINA CERÁMICO HUECO APTO PARA DEJAR A LA VISTA, INTERIOR EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO.

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 539

**INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

PROYECTO 4

**EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO**

OBRA 322

**E.P.E.T. N° 22 - CENTENARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL NUEVO ESTABLECIMIENTO PARA LA EPET N°20 SE UBICA EN LA CIUDAD DE CENTENARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CONFLUENCIA. CONSISTIRÁ EN LA CONSTRUCCIÓN DE 4452,40 M2 DE SUPERFICIE CUBIERTA. LA SUPERFICIE DE TERRENO ES DE 12.784,00 M2, CONTARÁ CON UN PLAYÓN DE UNA SUPERFICIE DE 835,85 M2 Y CON PATIOS INTERNOS DE 490,48 M2.

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 544

**PROMER - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL TIENE COMO OBJETIVO DE DESARROLLO APOYAR LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LAS TASAS DE REPITENCIA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, Y AUMENTAR LA INSCRIPCIÓN Y LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ZONAS RURALES DE ARGENTINA. TENDRÁ ALCANCE UNIVERSAL EN EL ÁMBITO RURAL, AUNQUE PARA ALCANZAR EL PROPÓSITO DE DISEÑAR RESPUESTAS SITUADAS LA MODALIDAD RURAL DESARROLLARÁ CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN QUE POSIBILITEN DAR MAYOR APOYO A LAS ESCUELAS QUE MÁS LO NECESITAN POR SUS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y LOS DESAFÍOS DE LOS NIVELES. EN PRIMER LUGAR SE CONSIDERARÁN LAS ESCUELAS LOCALIZADAS EN ZONAS MÁS DISPERSAS Y DE MAYOR AISLAMIENTO. LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PARTICULARES Y CARACTERÍSTICAS DE ESAS INSTITUCIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA Y LOS INSTRUMENTOS DESARROLLADOS PREVIAMENTE Y CONTEMPLADOS POR EL PROMER I, PERMITE ACTUALMENTE DIFERENCIAR ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE LOS MISMOS PROPÓSITOS. DE MANERA PROGRESIVA SE LLEGARÁ AL TOTAL DE AGRUPAMIENTOS ALCANZANDO INCLUSIVE A LOS MÁS PRÓXIMOS A LOS ESPACIOS URBANOS. SE DESARROLLARÁN ACCIONES EN TODOS LOS NIVELES Y BENEFICIARÁ A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE OSCILAN ENTRE LOS 4 Y 17 AÑOS DE EDAD.

**OBJETIVOS**

CONTEMPLAR LAS CONDICIONES DE ACCESO AL SECUNDARIO DE TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS, LOGRANDO LA ASISTENCIA TOTAL AL NIVEL INICIAL Y FORTALECIENDO LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE EN LA PRIMARIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	3

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 3	Educación Nivel Secundario	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.520.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.520.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.520.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.520.000</b>
Construcciones	1.520.000



PROGRAMA 544

**PROMER - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES**

PROYECTO 3

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO A NIVEL SECUNDARIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	2

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
81	C.P.E.M. Nº 81 - Barrancas	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.520.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.520.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.520.000</b>
Construcciones	1.520.000

PROGRAMA 544

**PROMER - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES**

PROYECTO 3

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO**

OBRA 81

**C.P.E.M. Nº 81 - BARRANCAS**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES  
EDUCATIVOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL COLEGIO SECUNDARIO C.P.E.M. Nº 81, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS EN EL DEPARTAMENTO PEHUENCHES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LÍMITE CON LA PROVINCIA DE MENDOZA. PARA LLEGAR A DICHA LOCALIDAD SE DEBEN RECORRER MÁS DE 500 KM. APROXIMADAMENTE DESDE NEUQUÉN. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE SU UBICACIÓN REPRESENTA UNO DE LOS PUNTOS MÁS LEJANOS A LA CAPITAL DE LA PROVINCIA Y POR LO TANTO UN INCONVENIENTE A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR UNA OBRA. SI BIEN SU ACCESIBILIDAD ES SIMPLE MEDIANTE ASFALTO A TRAVÉS DE LA RUTA NACIONAL Nº 40, LA DISTANCIAS A CUBRIR SON GRANDES. BARRANCAS ES UNA LOCALIDAD MUY PEQUEÑA CON UN EJIDO URBANO DE APENAS UNAS 20 MANZANAS MUY POCO CONSOLIDADAS, DE Poca POBLACIÓN Y POCOS COMERCIOS. REALIZAR UNA OBRA DE ENVERGADURA EN BARRANCAS IMPLICA UNA LOGÍSTICA DE RELEVANCIA DADO QUE TODOS LOS MATERIALES Y EL PERSONAL SE DEBERÁN TRASLADAR DESDE NEUQUÉN CAPITAL. ACTUALMENTE LA ESCUELA FUNCIONA EN UNA EDIFICACIÓN PRESTADA POR EL MUNICIPIO EN DONDE SU CONSTRUCCIÓN NO RESPONDE A LAS NECESIDADES DE UN COLEGIO SECUNDARIO. POR OTRA PARTE ADEMÁS DE LAS CARENCIAS CONSTRUCTIVAS DEL EDIFICIO Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO SE ADICIONAN LOS RECLAMOS DEL MUNICIPIO POR RECUPERAR ESTOS ESPACIOS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y ALBERGAR A SU PERSONAL. POR ESTE MOTIVO SE LE OTORGÓ AL C.P.E.M. Nº 81 UN TERRENO FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR SU NUEVO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. EL TERRENO SE ENCUENTRA EN LA ESQUINA ENTRE LA AVENIDA BELGRANO Y LA AVENIDA FCO. MATURANO, DICHO PREDIO ESTÁ COMPUESTO POR DOS LOTES QUE EN SU TOTALIDAD SUMAN 50.00 X 50.00 METROS. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL RELIEVE DEL TERRENO PRESENTA UN DESNIVEL DE APROXIMADAMENTE -3.00 METROS DE ALTURA CONSIDERADAS DESDE EL CORDÓN DE LA AVENIDA FCO. MATURANO Y EL EJE DIVISORIO DE LOTES CON ORIENTACIÓN NORESTE.

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA SE ABOCA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ADECUACIONES EDILICIAS EN INSTALACIONES DEL EPEN EN TODA LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	3
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	6
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	20000
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	34000
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 2	Obras Transmisión Y Distribución Troncal	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	182.237.147
PRY 3	Obras Varias Distribucion	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	1.663.544.873
<b>TOTAL</b>			<b>1.845.782.020</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.845.782.020</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.845.782.020</b>
Construcciones	1.845.782.020

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 2

**OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	2

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
38	Alimentador Ne1 - Linea De Mt 13,2 Kv - Tramo Nueva Esperanza-Rotonda Pluspetrol	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	4.016.570
39	Ampliacion Capacidad - Nueva Linea 33kv Y Set 10 Mva 33/13,2 Kv - Senillosa.	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	178.220.577

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>182.237.147</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>182.237.147</b>
Construcciones	182.237.147

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 2

**OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL**

OBRA 38

**ALIMENTADOR NE1 - LINEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA  
ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA SE BASA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DE 13,2 KV PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL LOTE Z1 DEL PARQUE INDUSTRIAL, ALIMENTANDO LOS EMPRENDIMIENTOS DEL ÁREA. LA TRAZA TIENE SU INICIO EN PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA NUEVA ESPERANZA Y FINALIZA EN LA ROTONDA UBICADA EN ACCESO A LA EMPRESA PLUSPETROL Y "BAJADA DE MAIDA". EN TODO EL RECORRIDO LA LÍNEA ESTA UBICADA EN LA VEREDA NORTE DE LA CALLE CONQUISTADORES DEL DESIERTO Y SE PROLONGARÁ LUEGO POR LA VEREDA NORTE DE LA COLECTORA DE LA RUTA Nº 22 (NUEVA TRAZA).

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1



PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 2

**OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL**

OBRA 39

**AMPLIACION CAPACIDAD - NUEVA LINEA 33KV Y SET 10 MVA  
33/13,2 KV - SENILLOSA.**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA LINEA SIMPLE TERNA EN 33 KV, QUE TENDRÁ COMO FINALIDAD ALIMENTAR LA FUTURA SET SENILLOSA DESDE ET ARROYITO DISTANTE A 21 KM DE LA MISMA. LA TRAZA COMIENZA DESDE UNA CELDA DE 33 KV DE LA ET ARROYITO, LUEGO ACOMETE CON UN SUBTERRANEO DE 300 MTS.AL TERMINAL DE LA LINEA DONDE SE DA COMIENZO A LA TRAZA, LUEGO DE 700 M A CAMPO TRAVIESA CONTINUA PARALELA AL CANAL DE RIEGO PRINCIPAL, CRUZA LA RN22 Y SE DIRIGE PARALELA A LA MISMA POR 12 KM HASTA LLEGAR A UNA CALLE RURAL ANTES DEL EJIDO URBANO DE SENILLOSA,CONTINUA POR ESTA CALLE RURAL HASTA ENCONTRARSE CON LA PRIMER LAT 132 KV DE CAPEX, CONTINUA PARALELA POR ESTA (A 15 M DE LA MISMA) HASTA CALLE RIO NEUQUEN DONDE TERMINA LA PARTE AEREA EN UN TERMINAL Y SIGUE EN FORMA SUBTERRANEA POR 400 M APROXIMADAMENTE PARA CRUZAR LAS CUATRO LATS DE 132 KV, HASTA LA FUTURA SET SENILLOSA.

**OBJETIVOS**

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE FINALIZAR LA OBRA, REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 3

**OBRAS VARIAS DISTRIBUCION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	20000
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	34000
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
57	Proyecto Electrificacion Sur	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	1.484.284.816
70	Tendido Electrico Planta De Tratamiento De Pescado Piedra Del Aguila - Estacion Picun Leufu	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	5.756.657
77	Reconversión Líneas De Media Tensión Convencionales - Villa La Angostura	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	70.000.000
78	Conexion De Chorriaca Al Sistema Interconectado	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	57.596.000
79	Conexion De Auquinco Al Sistema Interconectado	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	45.907.400

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.663.544.873</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.663.544.873</b>
Construcciones	1.663.544.873

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 3

**OBRAS VARIAS DISTRIBUCION**

OBRA 57

**PROYECTO ELECTRIFICACION SUR**  
UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA COMPRENDE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: COMPONENTE 1- INVERSIONES DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD. COMPONENTE 2- SERVICIO DE APOYO PARA LA COMPETITIVIDAD-

EL ÁREA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO COMPRENDE ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOCALIZADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILICHES, CATAN LIL, LACAR Y COLLÓN CURA.

EL FIN DEL PROYECTO ES CONTRIBUIR A AUMENTAR EL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVOS DE LAS ÁREAS RURALES DE JUNÍN DE LOS ANDES, PILO LIL, SAN IGNACIO, EL SALITRAL Y LAS COLORADAS; A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS EXISTENTES, BAJO UN ESQUEMA DE SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SOCIAL.

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR RED, A LAS ZONAS RURALES DEL ÁREA DEL PROYECTO SUR, LOGRANDO QUE SU USO CONTRIBUYA A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS Y A LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

**OBJETIVOS**

MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD, EL INCREMENTO DE LAS VENTAS Y AGREGADO DE VALOR DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, CON UN ENFOQUE DE FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 664  
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 3  
**OBRAS VARIAS DISTRIBUCION**

OBRA 70  
**TENDIDO ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO  
PIEDRA DEL AGUILA - ESTACION PICUN LEUFU**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL EMBALSE ALICURÁ POSEE UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 8000 TN ANUALES Y EL DE PIEDRA DEL ÁGUILA UNAS 18000 TN, ACTUALMENTE SE PRODUCEN SOLO 1500 TN ANUALES. ESTE PROYECTO PRETENDE DESARROLLAR EL POTENCIAL ACUÍCOLA DE LOS EMBALSES DE PIEDRA DEL ÁGUILA Y ALICURÁ, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA AMPLIACIÓN DE LAS CONCESIONES DE LOS MISMOS Y LA BÚSQUEDA DE GRANDES INVERSORES.

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA EL SECCIONAMIENTO Y BAJADA EN PUNTO DE CONEXIÓN EPEN SOBRE LÍNEA EXISTENTE SOBRE POSTE EUCALIPTUS, LÍNEA SUBTERRÁNEA DE NEXO MT, CABLE CAS 13.2KVA 4X1X35MM, DESDE PUNTO DE CONEXIÓN A SET A INSTALAR, TRÁMITES DE PERMISOS EN RUTA PROVINCIAL SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA SET DE 13.2/0.400KV DE 100KVA AÉREA, C/PROVISIÓN DE SECCIONAMIENTO AÉREO, GABINETE DE MEDICIÓN DE ENERGÍA EN MT SOBRE ESTRUCTURA DE LA SET, PUESTA A TIERRA DE SERVICIO PAT DE LA SET, SEGÚN CÁLCULO, CABLE DE INTERCONEXIÓN, CONEXIÓN SALIDA DE BT DE LA SET HASTA TABLERO PRINCIPAL TP 01, ADECUACIÓN DE CELDA EXISTENTE DE LÍNEA 13.2KV CARTEL SEÑALADOR DE TRAZA SUBTERRÁNEA.

**OBJETIVOS**

SUMINISTRAR ENERGÍA ELÉCTRICA A LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADOS UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA. EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 664  
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 3  
**OBRAS VARIAS DISTRIBUCION**

OBRA 77  
**RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES -  
VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

RECONVERSIÓN DE UNOS 20 KM DE LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES POR COMPACTAS EN SECTORES BOSCOSOS.

**OBJETIVOS**

MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIOS MEDIANTE ESTA TECNOLOGÍA QUE SE HA PROBADO RESISTE MUCHO MEJOR EL IMPACTO DE LA CAIDA DE RAMAS Y ÁRBOLES. EN EL PRESENTE EJERCICIO SE ESPERA FINALIZAR Y HABILITAR LA OBRA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	20000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 3

**OBRAS VARIAS DISTRIBUCION**

OBRA 78

**CONEXION DE CHORRIACA AL SISTEMA INTERCONECTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE 13,2 KV DE UNOS 20 KM DE LONGITUD.

**OBJETIVOS**

MEJORAR SUSTACIALMENTE EL SUMINISTRO A CHORRIACA DEJANDO DE GENERAR CON MOTORES A GAS OIL. REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA. CONECTAR DE MANERA PERMANENTE LOS MOLINOS EÓLICOS INSTALADOS EN LA LOCALIDAD. EN EL PRESENTE EJERCICIO SE ESPERA FINALIZAR Y HABILITAR LA OBRA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	20000

PROGRAMA 664  
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO  
PROVINCIAL**

PROYECTO 3  
**OBRAS VARIAS DISTRIBUCION**

OBRA 79  
**CONEXION DE AUQUINCO AL SISTEMA INTERCONECTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE 13,2 KV DE UNOS 14 KM DE LONGITUD Y UNA SET DE 2,3/13,2 KV DE 200 KVA.

**OBJETIVOS**

REEMPLAZAR LA GENERACIÓN LOCAL DE GAS OIL Y DOTAR DE ENERGÍA FIRME LAS 24 HS A ESTE PARAJE. MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO.  
EN EL PRESENTE EJERCICIO SE ESPERA FINALIZAR Y HABILITAR LA OBRA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	14000



PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE RUTAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDANDO NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE LA REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA.

COMPRENDE TAMBIÉN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y DE LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES.

CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	21

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 7	Ruta Provincial Nº 7	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	5.000.000
PRY 23	Ruta Provincial Nº23	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	412.388.626
<b>TOTAL</b>			<b>417.388.626</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>417.388.626</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>417.388.626</b>
Construcciones	417.388.626

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 7

**RUTA PROVINCIAL Nº 7**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y EL RECORRIDO DEL TRAMO EN ESTUDIO CONVIERTEN A LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 EN UNA DE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PRINCIPALES DE NEUQUÉN, RESULTANDO UNA VÍA DE CONEXIÓN Y COMBINACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES, DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA-GANADERA Y EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA.

**OBJETIVOS**

INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN VIAL PROVINCIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LAS RED VIAL EN LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 Y FACILITAR EL TRANSPORTE DE BIENES EN CORREDORES PRODUCTIVOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
14	Repavimentación Ruta Pcial Nº 7 Lote 2- Limite Rio Negro-Añelo Progresiva 31.150-36.300 Y 46.700-58.700	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	5.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.000.000</b>
Construcciones	5.000.000

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 7  
**RUTA PROVINCIAL Nº 7**

OBRA 14  
**REPAVIMENTACIÓN RUTA PCIAL Nº 7 LOTE 2-LIMITE RIO NEGRO-  
AÑELO PROGRESIVA 31.150-36.300 Y 46.700-58.700**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN LA REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº7 TRAMO: LIMITE C/RIO NEGRO - AÑELO, EN LAS SIGUIENTES PROGRESIVAS: 36.300 M - 46.700 M - 58.700 M CON PROGRESIVA 0,00 EN EL LIMITE CON RIO NEGRO. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO AÑELO. PARA LAS PROGRESIVAS 31.150M- 36,300M. LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA COLOCACION DE UNA BASE ANTICONGELANTE DE 18CM DE ESPESOR, EN TODO EL ANCHO DE CALZADA INCLUYENDO LAS BANQUINAS DE 2,50M DE ANCHO CADA UNA; UNA BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO EN UN ANCHO DE 6.70M Y DE 0.05M DE ESPESOR, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 5.150 METROS (5.15KM).

**OBJETIVOS**

EJECUTAR LAS REDETERMINACIONES DEFINITVAS QUE SE APRUEBEN Y CANCELAR EL CONTRATO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 23

**RUTA PROVINCIAL N°23**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL N° 23, ASI COMO TAMBIEN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE. COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL N° 23.

**OBJETIVOS**

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL N° 23 Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	21

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
4	Ruta Provincial N° 23 - Tramo Litran - Pino Hachado	Dirección Técnica - Upefe	189.692.592
5	Ruta Provincial N° 23 - Tramo Puesto Jara - Litran	Dirección Técnica - Upefe	222.696.034

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>412.388.626</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>412.388.626</b>
Construcciones	412.388.626

PROGRAMA 792  
**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 23  
**RUTA PROVINCIAL N°23**

OBRA 4  
**RUTA PROVINCIAL N° 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - UPEFE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN DE 38.33 KILÓMETROS DE LA RUTA PROVINCIAL N° 23, ENTRE EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL N° 13 Y EL EMPALME CON LA RUTA NACIONAL N° 242. LA MISMA PERMITIRÁ LA CONEXIÓN CON PAVIMENTO ENTRE EL PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO Y EL PASO INTERNACIONAL ICALMA.

ENTRE LAS TAREAS A DESTACAR EN DICHA OBRA, SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE ALCANTARILLAS, MUROS DE CONTENCIÓN, REVESTIMIENTO DE CUNETAS CON HORMIGÓN, EJECUCIÓN DE SUBBASE DRENANTE, BASE ANTICONGELANTE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE. A SU VEZ SE REALIZARÁN LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.

COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS, TAMBIÉN SE PUEDEN MENCIONAR LA EJECUCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA RP N° 23 Y LA RN N° 242, Y LA INTERSECCIÓN DE LA R PN° 23 Y LA RP N° 13.

**OBJETIVOS**

SE PREVÉ EJECUTAR ESTIMATIVAMENTE UN 30 A UN 34% DE OBRA, UN TOTAL, ESTIMADO DE 12 KM.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12



PROGRAMA 792

**CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

PROYECTO 23

**RUTA PROVINCIAL N°23**

OBRA 5

**RUTA PROVINCIAL N° 23 - TRAMO PUESTO JARA - LITRAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN TÉCNICA - UPEFE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN DE 21.79 KILÓMETROS DE LA RUTA PROVINCIAL N° 23, ENTRE EL FIN DEL PAVIMENTO EN EL PARAJE PUESTO JARA Y EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL N° 13. LA MISMA PERMITIRÁ LA CONEXIÓN CON PAVIMENTO ENTRE LAS LOCALIDADES DE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA.

ENTRE LAS TAREAS A DESTACAR EN DICHA OBRA, SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE ALCANTARILLAS, MUROS DE CONTENCIÓN, REVESTIMIENTO DE CUNETAS CON HORMIGÓN, EJECUCIÓN DE SUBBASE DRENANTE, BASE ANTICONGELANTE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE. A SU VEZ SE REALIZARÁN LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.

COMO OBRA COMPLEMENTARIA, TAMBIÉN SE PUEDE MENCIONAR LA REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO REBOLLEDO.

**OBJETIVOS**

SE PREVÉ EJECUTAR ESTIMATIVAMENTE UN 40% DE OBRA EN EL 2021.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	9

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE  
AEREO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE AEROPUERTOS A NIVEL PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA PROVINCIA, AGILIZAR EL SISTEMA DE AEROPUERTOS Y DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Aeropuertos	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	23.865.800
<b>TOTAL</b>			<b>23.865.800</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.865.800</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>23.865.800</b>
Construcciones	23.865.800

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE  
AEREO**

PROYECTO 1  
**AEROPUERTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO BUSCA MEJORAR, AMPLIAR O CONSTRUIR AEROPUERTOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LOS AEROPUERTOS PARA AGILIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO Y BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD A SUS USUARIOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
10	Aeropuerto Internacional Presidente Peron- Puente De Acceso Calle Cruzeilles Y Necochea	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	23.865.800

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.865.800</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>23.865.800</b>
Construcciones	23.865.800

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE  
AEREO**

PROYECTO 1  
**AEROPUERTOS**

OBRA 10

**AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE PERON- PUENTE DE  
ACCESO CALLE CRUZEILLES Y NECOCHEA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE ALTO TRÁNSITO SOBRE CALLE CRUZEILLES Y NECOCHEA, ROTONDA DE ACCESO E INFRAESTRUCTURA PARA CIRCULACIÓN DE CAMIONES-INSTALACIÓN DE SEMÁFORO.

**OBJETIVOS**

PERMITIR EL INGRESO A LA ZONA DEL AEROPUERTO DE CARGAS A CAMIONES DE GRAN PORTE A FIN DE POSIBILITAR EL FLUJO DE MERCADERÍAS SIN OBSTACULIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR DE PASAJEROS HACIA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE PERÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACCESO EXCLUSIVO PARA CARGAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PRESENTE PROGRAMA PRETENDE EJECUTAR PROYECTOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA. ESTE PROGRAMA BUSCA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVRIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

EL PROGRAMA CENTRA SUS ESFUERZOS EN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, ENTENDIENDO COMO TAL NO SOLO LA GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS A LA PRODUCCIÓN HIDROCARBURÍFERA QUE DOMINA EL PRODUCTO BRUTO PROVINCIAL SINO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE NUEVOS CULTIVOS DISTINTOS A LOS TRADICIONALES DE PEPITA QUE PERMITAN MEJORES RENDIMIENTOS Y GENEREN UN DESARROLLO SOSTENIDO DE LA ACTIVIDAD.

**OBJETIVOS**

AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVRIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	3
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	9
TENDIDO RED AGUA POTABLE	OBRA HABILITADA	1
SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORA PRODUCTIVA	SISTEMA HABILITADO	6

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Construcción, Ampliación Y Refacción De Mataderos	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	28.037.868
PRY 2	Construcción Ampliación Y Refacción De Parques Industriales	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	59.147.900
PRY 3	Mejoramiento Infraestructura - Zona Rural	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	160.502.426
PRY 4	Obras Varias	Direccion Tecnica - Upefe	2.397.427
<b>TOTAL</b>			<b>250.085.621</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>250.085.621</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>250.085.621</b>
Construcciones	250.085.621



PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO PECUARIO NACE COMO RESPUESTA A UN DIAGNÓSTICO EXHAUSTIVO DE LA REALIDAD PROVINCIAL DONDE SE IDENTIFICARON LAS PRINCIPALES PROBLEMATICAS DEL SISTEMA, QUE FUERON DETECTADAS EN RELACIÓN A:

A) EL TERRITORIO (SISTEMA PRODUCTIVO Y SOPORTE DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA),  
B) LAS PLANTAS DE FAENA (MATADEROS) Y DE PROCESOS (SUBPRODUCTOS),  
C) EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN. EN FUNCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS, EL PRINCIPAL OBJETIVO QUE PERSIGUE ESTE PROYECTO ES CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO. DENTRO DE LA PRODUCCIÓN CÁRNICA, SE DESARROLLAN DIVERSAS ACCIONES MEDIANTE LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE CONTEMPLAN: DESARROLLO GANADERO PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES DE LA PATAGONIA DE ALTA CALIDAD Y CONFIABILIDAD SANITARIA/ECOLÓGICA (CARNES BOVINAS, CAPRINAS Y OVINAS); LA CREACIÓN Y/O RECONDICIONAMIENTO DE NUEVAS PLANTAS INDUSTRIALES: FRIGORÍFICOS, MATADEROS Y SERVICIOS RELACIONADOS; LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CON AGREGADOS DE VALOR DE ALTA CALIDAD INCREMENTANDO LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS MERCADOS DEL ATLÁNTICO Y DEL PACIFICO. EN ESTE MARCO LAS OBRAS A REALIZARSE EN LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS FORMAN PARTE EN ALGUNOS CASOS, DEL COMPLETAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

**OBJETIVOS**

- FIJAR LAS BASES DE UNA POLÍTICA PECUARIA PROVINCIAL.
- CONCRETAR LA DECISIÓN PROVINCIAL DE DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA MEDIANTE DIVERSAS ACCIONES SOBRE LA CADENA PRODUCTIVA.
- HABILITAR PLANTAS DE FAENA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE NORMATIVAS VIGENTES Y AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON UN ALTO STATUS SANITARIO Y CON TECNOLOGÍA DE AVANZADA, PROPENDIENDO A LA MEJORA SUSTANCIAL DE LA SALUD PÚBLICA.
- CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	5

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Matadero Loncopué	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	100.170

2	Matadero Andacollo	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	714.000
4	Matadero Añelo	Direccion Tecnica - Upefe	434.412
5	Matadero Tricao Malal	Direccion Tecnica - Upefe	384.096
6	Matadero Chos Malal	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	26.405.190

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.037.868</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>28.037.868</b>
Construcciones	28.037.868

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS**

OBRA 1

**MATADERO LONCOPUÉ**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZAR LAS OBRAS Y ADQUISICIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA DEL MATADERO Y LOGRAR SU PLENO FUNCIONAMIENTO (FAENA DE TODAS LAS ESPECIES PROYECTADAS), RESPETANDO TODAS LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES VIGENTES.

**OBJETIVOS**

LAS OBRAS A REALIZAR EN EL MATADERO DE LONCOPUÉ TIENEN COMO FIN CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS**

OBRA 2

**MATADERO ANDACOLLO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO

**OBJETIVOS**

REALIZAR LAS OBRAS Y ADQUISICIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA DE LOS MATADEROS CONSTRUIDOS POR LA PROVINCIA Y LOGRAR SU PLENO FUNCIONAMIENTO (FAENA DE TODAS LAS ESPECIES PROYECTADAS), RESPETANDO TODAS LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES VIGENTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS**

OBRA 4

**MATADERO AÑELO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION TECNICA - UPEFE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZAR LAS OBRAS Y ADQUISICIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA DEL MATADERO Y LOGRAR SU PLENO FUNCIONAMIENTO (FAENA DE TODAS LAS ESPECIES PROYECTADAS), RESPETANDO TODAS LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES VIGENTES.

**OBJETIVOS**

LAS OBRAS A REALIZAR EN EL MATADERO DE AÑELO TIENEN COMO FIN CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS**

OBRA 5

**MATADERO TRICAO MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - UPEFE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZAR LAS OBRAS Y ADQUISICIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA DEL MATADERO Y LOGRAR SU PLENO FUNCIONAMIENTO (FAENA DE TODAS LAS ESPECIES PROYECTADAS), RESPETANDO TODAS LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES VIGENTES.

**OBJETIVOS**

LAS OBRAS A REALIZAR EN EL MATADERO DE TRICAO MALAL TIENEN COMO FIN CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS**

OBRA 6

**MATADERO CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZAR LAS OBRAS Y ADQUISICIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA DEL MATADERO Y LOGRAR SU PLENO FUNCIONAMIENTO (FAENA DE TODAS LAS ESPECIES PROYECTADAS), RESPETANDO TODAS LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES VIGENTES.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1



PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA PRETENDE ABORDAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INDUSTRIA, EL AGREGADO DE VALOR, LAS CONDICIONES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATRAER INVERSIONES QUE FAVOREZCAN EL ENTRAMADO EMPRESARIO LOCAL Y LA GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS.

**OBJETIVOS**

SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON: CONSOLIDAR EL TEJIDO EMPRESARIO LOCAL PROMOVRIENDO LA SINERGIA Y LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS SECTORES ECONÓMICOS A FIN A INCREMENTAR EL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL CREAR CONDICIONES E IMPULSAR HERRAMIENTAS COMPETITIVAS A EFECTOS DE ATRAER INVERSIONES DIRECTAS Y SUSTENTABLES PRIORIZANDO EL CRITERIO DE EQUIDAD TERRITORIAL PROMOVER LA INNOVACIÓN Y EL AGREGADO DE VALOR LOCAL QUE CONTRIBUYAN A LA DIVERSIFICACIÓN Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO PROMOVER EL DESARROLLO Y LA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN POS DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS LOCALES Y HACER DEL CONOCIMIENTO UN PRODUCTO COMERCIALIZABLE. DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMERCIALES ADECUADAS A LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN Y LAS TENDENCIAS EN EL CONSUMO, FACILITANDO A LOS SECTORES ECONÓMICOS SU INSERCIÓN EN LOS MERCADOS. DISEÑAR ESTRATÉGICAS Y ACCIONES LOGÍSTICAS QUE PERMITAN DISMINUIR COSTOS Y ACERCAR LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS A LOS MERCADOS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: DOTAR DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (PUNTOS DE CONEXIÓN, APERTURA DE CALLES) QUE PERMITAN IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOS PARQUES MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1
TENDIDO RED AGUA POTABLE	OBRA HABILITADA	1
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Parque Industrial - Vista Alegre	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	9.015.300
2	Parque Industrial - Chos Malal	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	8.013.600

3	Parque Industrial - Neuquén	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	42.119.000
---	-----------------------------	-------------------------------	------------

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>59.147.900</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>59.147.900</b>
Construcciones	59.147.900

PROGRAMA 910  
**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 2  
**CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES**

OBRA 1  
**PARQUE INDUSTRIAL - VISTA ALEGRE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL.

LA OBRA CONSISTE EN LA APERTURA DE CALLES E INGRESO, DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE PRETENDE DEJAR DISPONIBLE EL INGRESO AL PREDIO Y UN PUNTO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA EN EL TERRENO.

**OBJETIVOS**

CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL.

FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES**

OBRA 2

**PARQUE INDUSTRIAL - CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL.

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA APERTURA DE CALLES Y MENSURAS.

**OBJETIVOS**

CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL.

FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES**

OBRA 3

**PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL.

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA EL SUMINISTRO DE AGUA PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN, ÁREA Z1- DESARROLLO 1RA ETAPA.

**OBJETIVOS**

CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL.

FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO RED AGUA POTABLE	OBRA HABILITADA	1

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 3

**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE VACANCIA O EN AQUELLOS ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LOS QUE SE IDENTIFICA COMO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL PARA GENERAR CONDICIONES EXTERNAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE EL MINISTERIO PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTO ESTRATÉGICOS QUE POR SU ENVERGADURA NO SON ABORDADOS POR LOS PRIVADOS Y QUE IMPACTAN EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.

PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES APTAS PARA SU DESARROLLO O PARA LA MEJORA DE SU COMPETITIVIDAD.

PROPICIAR UN ENTORNO TECNOLÓGICO CONSOLIDADO QUE SE RELACIONE CON EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y QUE ACTÚE COMO DINAMIZADOR DEL SECTOR PRODUCTIVO. PROMOVER LAS SINERGIAS ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO. INCREMENTAR LA SUPERFICIE DE SIEMBRA DE ESPECIES HORTÍCOLAS A CAMPO Y BAJO CUBIERTA, QUE CUENTEN CON VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS CON RESPECTO A OTRAS REGIONES PRODUCTORAS. GENERAR VÍNCULOS COMERCIALES PARA FACILITAR LAS EXPORTACIONES Y FORTALECER LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO EXPORTADOR, EN MERCADOS ALTERNATIVOS. ESPECIALMENTE, HACIA PAÍSES ASIÁTICOS COMO CHINA O JAPÓN. DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACUICULTURA NEUQUINA EN EMBALSES Y CUENCAS RURALES, CON INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO EN ORIGEN Y PONIENDO EN VALOR EL STATUS SANITARIO DE LA CUENCA.

MEJORAR LAS CAPACIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN, LOGRANDO ASIMISMO AUMENTAR EL POSICIONAMIENTO COMO CENTRO COMERCIAL Y LOGÍSTICO EN LA PATAGONIA NORTE. INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LOS CULTIVOS Y DESARROLLO DE MEJORES PRÁCTICAS A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS COMPARTIDAS. INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE NUEVOS CULTIVOS/VARIETADES CON MEJORES RENDIMIENTOS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS QUE PROPICIEN LA INVERSIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, QUE AFIANCEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS TRADICIONALES; ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA QUE FORTALEZCA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y ACTÚA COMO TRACCIONADOR DE TODA LA CADENA PRODUCTIVA.

**OBJETIVOS**

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE VACANCIA O EN AQUELLOS ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LOS QUE SE IDENTIFICA COMO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO

PROVINCIAL PARA GENERAR CONDICIONES EXTERNAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE EL MINISTERIO PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTO ESTRATÉGICOS QUE POR SU ENVERGADURA NO SON ABORDADOS POR LOS PRIVADOS Y QUE IMPACTAN EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	3
SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORA PRODUCTIVA	SISTEMA HABILITADO	6

### **LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
2	Chacra - Ruca Choroy	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	6.010.200
3	Planta De Extraccion De Miel	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	3.005.100
4	Obras Menores Canales De Riego - Interior Provincial	Direccion Tecnica - Upefe	8.387.126
6	Ampliacion Playa De Productores Y Operadores - Mercado De Concentracion Neuquen	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	143.100.000



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>160.502.426</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>160.502.426</b>
Construcciones	160.502.426

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 3

**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL**

OBRA 2

**CHACRA - RUCA CHOROY**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA HA FIJADO COMO UNA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES COMO INSUMO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA PROVINCIAL.

LA CHACRA RUCA CHOROY SE LOCALIZA EN EL LOTE A7-RCH, A ORILLAS DEL RIO DEL MISMO NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE DE 49,5 HECTAREAS.

A PEDIDO DE LA CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ SE AVANZARÁ CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA TOMA DE AGUA CON BOMBA Y ESTACIÓN DE BOMBEO, SU PROVISIÓN POR DESNIVEL Y UN SISTEMA DE RIEGO QUE PERMITIRÁ LA PRODUCCIÓN DE ALFALFA PARA HENIFICAR EN FORMA DE FARDOS, ROLLOS O MEGARROLLOS Y PROVEER DE ESTE TIPO DE RESERVAS EN LA TEMPORADA INVERNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO ALUMINÉ. ELLO PERMITIRÁ AUMENTAR LA PRODUCCIÓN LOCAL, GENERAR VALOR AGREGADO Y DISMINUIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD GANADERA A TRAVÉS LA DISMINUCIÓN DEL COSTO DE FLETES, YA QUE ACTUALMENTE SE ADQUIEREN EN LA ZONA DE ALTO VALLE.

**OBJETIVOS**

AUMENTAR LOS MÁRGENES BRUTOS DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DEL ÁREA DE RUCA CHOROY, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE RESERVAS FORRAJERAS, TANTO PARA AUTOCONSUMO COMO PARA LA VENTA.

PODER PREVENIR RIESGOS PRODUCTIVOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS O ESTACIONALIDAD A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE RESERVAS FORRAJERAS EN TIEMPO Y FORMA.

AUMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL ÁREA DE RUCA CHOROY.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1
SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORA PRODUCTIVA	SISTEMA HABILITADO	1

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 3

**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL**

OBRA 3

**PLANTA DE EXTRACCION DE MIEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON ALREDEDOR DE 28000 COLMENAS EN MANOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES. SI BIEN ESTA ACTIVIDAD SE PRESENTA EN UN 80% DE LOS CASOS COMO SECUNDARIA, LA TIPOLOGÍA DE PRODUCTOR HACE QUE ESOS INGRESOS PUEDAN COMPLEMENTARSE EN LA ECONOMÍA FAMILIAR. SI BIEN EXISTEN ALGUNAS SALAS DE EXTRACCIÓN EN LA PROVINCIA QUE ESTÁN EN MANOS DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, NINGUNA DE ELLAS POSEE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO SUFICIENTE PARA PODER EXPORTAR. LA POSIBILIDAD DE EXPORTACIÓN SURGE COMO UN SALTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO EN EL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS POR ESTA ACTIVIDAD, YA QUE EN LA ACTUALIDAD LA MIEL SE COMERCIALIZA A GRANEL. EXISTE EN CENTENARIO UNA SALA DE EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO EN CONDICIONES DE SER FORTALECIDA Y MEJORADA PARA SER HABILITADA PARA EL USO COLECTIVO, CON EL FIN DE EXPORTAR MIEL FRACCIONADA.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y DE EQUIPAMIENTO DE UNA SALA DE EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE MIEL PARA AUMENTAR EL VALOR AGREGADO EN ORIGEN DE LA PRODUCCIÓN APICOLA NEUQUINA. TRACCIONAR LA PRODUCCIÓN DE MIEL NEUQUINA Y SU VENTA FRACCIONADA DE MODO DE MEJORAR EL MARGEN BRUTO DE SU PRODUCCIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 3

**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL**

OBRA 4

**OBRAS MENORES CANALES DE RIEGO - INTERIOR PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - UPEFE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMAS DE LOS CANALES EN BUTA RANQUIL ARRIBA, BUTA RANQUIL ABAJO, HUANTRAICO ARRIBA, HUANTRAICO ABAJO Y CHACAYCO Y REACONCONDICIONAR TRAMOS DE CANALES QUE AFECTAN UN TOTAL DE 700 HAS CON SERVICIO DE RIEGO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR EL SISTEMA DE RIEGO DE LAS HAS PRODUCTIVAS DE LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL E INCORPORAR NUEVAS SUPERFICIES AGRÍCOLAS AL NORTE NEUQUINO CON POSIBILIDAD DE IMPLANTACIÓN DE PASTURAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORA PRODUCTIVA	SISTEMA HABILITADO	5

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 3

**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL**

OBRA 6

**AMPLIACION PLAYA DE PRODUCTORES Y OPERADORES -  
MERCADO DE CONCENTRACION NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA METÁLICA QUE CIERRE EL ESPACIO EXISTENTE ENTRE LAS DOS NAVES ACTUALES, LA INFRAESTRUCTURA A CONSTRUIR SE DOTARÁ DE UN MÓDULO SANITARIO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS PRODUCTORES Y SU COMERCIALIZACIÓN.

**OBJETIVOS**

CON ESTA OBRA SE LOGRARÁN TRES OBJETIVOS PRINCIPALES:  
ESTABLECER UNA CALLE DE 6 METROS DE ANCHO POR 180 DE LARGO PARA LA UBICACIÓN DE 120 PRODUCTORES HORTÍCOLAS LOCALES.  
MEJORAR LAS CONDICIONES DE CARGA Y DESCARGA DE LOS PRODUCTORES Y OPERADORES DEL MERCADO PERMITIENDO MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE LAS MERCADERÍAS Y ALARGAR EL HORARIO OPERATIVO DEL MERCADO.  
TENER UN SITIO CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA REALIZAR UNA FERIA FRUTI-HORTÍCOLA LOS FINES DE SEMANA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

PROGRAMA 910

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 4  
**OBRAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - UPEFE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA BUSCA, A TRAVÉS DE LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS, LOGRAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVRIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	2

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Conectividad E Internet - Zona Franca Zapala	Direccion Tecnica - Upefe	2.397.427

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.397.427</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.397.427</b>
Construcciones	2.397.427

PROGRAMA 910  
**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROYECTO 4  
**OBRAS VARIAS**

OBRA 1  
**CONECTIVIDAD E INTERNET - ZONA FRANCA ZAPALA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION TECNICA - UPEFE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A EFECTOS DE PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO INTERNACIONAL Y OPERAR CON ADUANA, ES CONDICION NECESARIA CONTAR CON CONECTIVIDAD E INTERNET DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE TANTO PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR CONCESIONARIO COMO DE LAS EMPRESAS USUARIAS QUE SE RADICARAN DENTRO DE LA ZONA FRANCA.

**OBJETIVOS**

DOTAR DE CONECTIVIDAD E INTERNET A LA ZONA FRANCA DE ZAPALA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1







**PROYECTO DE  
PRESUPUESTO  
2021**

**Categorías Programáticas  
por Organismos**

**FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN  
-F.F.N.-**



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



## **FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN - F.F.N.**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN, PERMITE DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS ACTUALES O FUTUROS EN FORMA ESPECÍFICA A FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS; PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LO DISPONGA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN. EL OBJETO DEL MISMO ES LLEVAR A CABO LA REALIZACION DE OBRAS DE BIEN PUBLICO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.900.852</b>
<b>Servicios No Personale</b>	<b>1.900.852</b>
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	900.852
Otros Servicios	1.000.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1 Conduccion Superior Y Gestion Financiera	Consejo De Administracion Ffn.	1.900.852
<b>TOTAL</b>		<b>1.900.852</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FFN.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 2357/08.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.900.852</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.900.852</b>
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	900.852
Otros Servicios	1.000.000







# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

---

FONDO FIDUCIARIO  
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA  
- FFRSE



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL  
EMPRESARIA - FFRSE**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

MEDIANTE LA LEY 2612 SE CREA LA SOCIEDAD FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. EN SUS ARTÍCULOS 2° Y 4° FACULTAN A LA MISMA, A ADMINISTRAR EL FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, A DISPONER Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PROPUESTOS. LA LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS SOBRE LAS ZONAS HIDROCARBURÍFERAS, ESTABLECE QUE LA PROVINCIA PERCIBIRÁ EN CARÁCTER DE DONACIÓN UN FONDO DETERMINADO QUE SERÁ DESTINADO AL DESARROLLO EN MATERIA DE EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SALUD, CULTURA, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y DESARROLLO COMUNITARIO. EL FONDO FIDUCIARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA TIENE POR FINALIDAD LA INVERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE DONACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, APROBADO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº 2615. LA GESTIÓN DE ESTOS BIENES FIDEICOMITIDOS SE EFECTÚAN CON ARREGLO A INSTRUCCIONES DETERMINADAS PARA BENEFICIO DEL FIDEICOMITENTE. POR OTRO LADO, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13, SE PREVÉ QUE YPF REALICE APORTES A LA PROVINCIA EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, FONDO CREADO MEDIANTE DECRETO Nº 2356/08. LA DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS ESTARÁ A CARGO DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA FUNDACIÓN YPF. ESTE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CONSISTE EN UN CONTRATO EN EL QUE SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES AL FIDUCIARIO, PARA QUE LOS ADMINISTRE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL FIDUCIANTE A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, DESTINANDO EL PRODUCIDO, SI LO HAY, AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. ASIMISMO, SE TRATA DE UN FIDEICOMISO TRASLATIVO DE PROPIEDAD, POR ESTA MODALIDAD SE PRETENDE LA TRANSMISIÓN DEL DOMINIO AL BENEFICIARIO, A LA FINALIZACIÓN DEL FIDEICOMISO. EL OBJETIVO BUSCADO ES TRANSFERIR LA PROPIEDAD DEFINITIVA DE LOS BIENES, LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE UN PLAZO Y OTRA CONDICIÓN RESOLUTORIA. POR LO TANTO, UNA VEZ GESTIONADA LA COMPRA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, O EJECUCIÓN DE OBRA, DESTINADO A CADA UNO DE LOS FINES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CEDIENDO EL DOMINIO DE LOS BIENES DE CAPITAL PARA QUE INTEGRO EL PATRIMONIO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESPONSABLES.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.381.678</b>
<b>Servicios No Personale</b>	<b>12.391.824</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	3.391.824
Otros Servicios	8.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>4.000.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	4.000.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>3.989.854</b>
Incremento De Disponibilidades	3.989.854

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Conduccion Superior Y Gestion Financiera	Consejo De Administracion Ffrse.	12.391.824
31	Gestion De Bienes Fideicomitidos Ffrse	Consejo De Administracion Ffrse.	4.000.000
90	Fondo Fiduciario Responsabilidad Social Empresaria - Futuras Aplicaciones	Consejo De Administracion Ffrse.	3.989.854
<b>TOTAL</b>			<b>20.381.678</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR LAS OBRAS CONTRATADAS POR FIDUCIARIA NEUQUINA, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 2356/08.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.391.824</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.391.824</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	3.391.824
Otros Servicios	8.000.000



PROGRAMA 31

**GESTION DE BIENES FIDEICOMITIDOS FFRSE**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD LA INVERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE DONACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, APROBADO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº 2615. LA GESTIÓN DE ESTOS BIENES FIDEICOMITIDOS SE EFECTÚAN CON ARREGLO A INSTRUCCIONES DETERMINADAS PARA BENEFICIO DEL FIDEICOMITENTE. DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13, SE PREVÉ QUE YPF REALICE APORTES A LA PROVINCIA EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, FONDO CREADO MEDIANTE DECRETO Nº 2356/08. LA DEFINICIÓN DE LAS OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROGRAMA, ESTARÁ A CARGO DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA FUNDACIÓN YPF.EL FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, CONSISTE EN UN CONTRATO EN EL QUE SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES AL FIDUCIARIO, PARA QUE LOS ADMINISTRE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL FIDUCIANTE A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, DESTINANDO EL PRODUCIDO, SI LO HAY, AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. EL OBJETIVO BUSCADO ES TRANSFERIR LA PROPIEDAD DEFINITIVA DE LOS BIENES, LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE UN PLAZO Y OTRA CONDICIÓN RESOLUTORIA. POR LO TANTO, UNA VEZ GESTIONADA LA COMPRA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, O EJECUCIÓN DE OBRA, DESTINADO A CADA UNO DE LOS FINES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CEDIENDO EL DOMINIO DE LOS BIENES DE CAPITAL PARA QUE INTEGRO EL PATRIMONIO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESPONSABLES.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES LA REALIZACION DE OBRAS Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO QUE PERMITAN CONTRIBUIR AL DESARROLLO EN MATERIA DE: EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SALUD, CULTURA CIENCIA E INVESTIGACIÓN, ENERGÍAS ALTERNATIVAS, DESARROLLO COMUNITARIO. EL PROGRAMA PERMITIRÁ DISPONER DE UNA HERRAMIENTA IDÓNEA PARA CANALIZAR LOS CAPITALES QUE EN CONCEPTO DE DONACIÓN, QUE APORTEN LAS EMPRESAS QUE SUSCRIBAN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS. ADEMÁS, PERMITIRÁ DISPONER DE UNA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL SERÁ POSIBLE CANALIZAR LOS CAPITALES PROVENIENTES DE LOS APORTES REALIZADOS POR YPF, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13. EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA AFECTACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DEL FIDUCIANTE Y DE LOS DONANTES, Y DEMÁS APORTANTES, A FAVOR DE BENEFICIARIOS QUE DETERMINA PARA CADA UNO DE LOS CASOS LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN - MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA - EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA DENOMINADA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCIÓN A MUNICIPALIDADES	MUNICIPIO ASISTIDO	9

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.000.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>4.000.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	4.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

**FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FUTURAS  
APLICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

**OBJETIVOS**

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.989.854</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>3.989.854</b>
Incremento De Disponibilidades	3.989.854





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

---

FONDO PROGRAMA PARA EL  
DESARROLLO (ART 6 LEY 2615)  
-FO.PRO.DES.-



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**FONDO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO -  
FO.PRO.DES.**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

MEDIANTE DECRETO 0355/09 EL GOBERNADOR APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTICULO 6°, LEY 2615 FOPRODES, EL CUAL TENDRÁ POR OBJETO Y FINALIDAD ADMINISTRAR Y DESTINAR FONDOS PROVENIENTES DE LOS APORTES DE LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, POR PAGOS DE REGALÍAS, PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS, QUE SERÁN LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2615, PREVEN QUE LAS PARTES CONVIENEN, DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL COMPRENDIDO EN SU ARTICULO 3°, ITEM 3.1 ACAPITE C), QUE LAS EMPRESAS ABONARAN A LA PROVINCIA O POR ORDEN DE LA MISMA A LOS FIDEICOMISOS O FONDOS FIDUCIARIOS QUE ESTA CONSTITUYA, DETERMINADOS IMPORTES, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO, LOS MENCIONADOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN EL DENOMINADO PAGO INICIAL ALUDIDOS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN APROX. UN 23% DEL TOTAL DE DICHO PAGO INICIAL, DESAGREGADO DEL SIGUIENTE MODO: HASTA UN 15% PARA MUNICIPIOS ALUDIDOS EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY 2615 UN 0.9% PARA MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN EL ÍTEM ANTERIOR, UN 0.95% DESTINADOS A COMISIONES DE FOMENTO Y EL 6% REMANENTE A SER ASIGNADO. EL FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (FOPRODES), PERMITE DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS ACTUALES O FUTUROS EN FORMA ESPECÍFICA A FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS Y QUE SE OTORGUEN FONDOS PARA ACORDAR OBRAS DE INTERÉS CONJUNTO ENTRE PROVINCIA Y MUNICIPIOS, CON UN CLARO DESTINO PÚBLICO.



## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.403.309</b>
<b>Servicios No Personale</b>	<b>6.403.309</b>
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	4.403.309

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1 Conduccion Superior Y Gestion Financiera	Consejo De Administracion Foprodes.	6.403.309
<b>TOTAL</b>		<b>6.403.309</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (FOPRODES), REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR LAS OBRAS CONTRATADAS POR LOS MUNICIPIOS, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES. TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 0355/09.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.403.309</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.403.309</b>
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	4.403.309





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

• • • • •  
• • • • •  
• • • • •  
• • • • •

## Categorías Programáticas por Organismos

---

**FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN,  
SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO  
-F.P.S.I. Y T.-**



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**FIDEICOMISO DE PRODUCCION, SERVICIOS, INDUSTRIA Y  
TURISMO - F.P.S.I. Y T.**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

A TRAVÉS DEL DECRETO N° 1448/17 EL PODER EJECUTIVO AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO DEL FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO. DICHO FONDO FUE APROBADO MEDIANTE DECRETO 1330/09 DEL PODER EJECUTIVO CON EL OBJETO DE AFECTAR EL 6% REMANENTE DE LAS SUMAS DE DINERO PROVENIENTES DE LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN SUSCRIPTA EN EL MARCO DE LA LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, COMPRENDIDAS DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL EN SU ARTICULO 3°, ÍTEM 3.1, ACÁPITE C), A UN FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA SER APLICADOS AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRIVADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA. ESTOS APORTES SE EFECTÚAN CON EL OBJETO DE ASEGURAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, GARANTIZAR EL BIENESTAR GENERAL Y LA PROSPERIDAD. SURGEN DISTINTOS PROGRAMAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES A TRAVÉS DE ESTE FIDEICOMISO, A SER IMPLEMENTADOS CON SECTORES PRIVADOS. LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2615, PREVÉN QUE LAS PARTES CONVIENEN, DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL COMPRENDIDO EN SU ARTICULO 3°, ÍTEM 3.1 ACAPITE C), QUE LAS EMPRESAS ABONARAN A LA PROVINCIA O POR ORDEN DE LA MISMA A LOS FIDEICOMISOS O FONDOS FIDUCIARIOS QUE ESTA CONSTITUYA, DETERMINADOS IMPORTES, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO, LOS MENCIONADOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN EL DENOMINADO PAGO INICIAL ALUDIDOS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN APROX. UN 23% DEL TOTAL DE DICHO PAGO INICIAL, DESAGREGADO DEL SIGUIENTE MODO: HASTA UN 15% PARA MUNICIPIOS ALUDIDOS EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY 2615 UN 0.9% PARA MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN EL ÍTEM ANTERIOR, UN 0.95% DESTINADOS A COMISIONES DE FOMENTO Y EL 6% REMANENTE A SER ASIGNADO. LAS PARTES CONSTITUYEN EL PRESENTE FIDEICOMISO, CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR Y DE DESTINAR EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, PARA SER APLICADO A LOS BENEFICIARIOS, SEGÚN LO DISPONGA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN. EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA AFECTACIÓN ESPECIFICA DE FONDOS PROVENIENTES DEL FIDUCIANTE Y DEMÁS APORTANTES A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS QUE DETERMINE EN CADA CASO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL DENOMINADO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO Y LAS DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, CON DESTINO PRIORITARIO AL SECTOR PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO PROVINCIAL.



## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>180.694</b>
<b>Servicios No Personale</b>	<b>180.694</b>
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	80.694
Otros Servicios	100.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1 Conduccion Superior Y Gestion Financiera	Consejo De Administracion Fpsiyt.	180.694
<b>TOTAL</b>		<b>180.694</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR OBRAS, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES. TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1330/09.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>180.694</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>180.694</b>
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	80.694
Otros Servicios	100.000





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

---

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL  
PARA LA VIVIENDA SOCIAL  
-LEY 2828-



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA  
SOCIAL - LEY 2828**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

MEDIANTE LA LEY 2828/12 SE CREÓ EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL, CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES DE CARÁCTER SOCIAL, LAS CUALES PUEDEN INCLUIR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y LOTEOS DE TERRENOS PARA PLANES DE VIVIENDA. DICHA LEY FUE CREADA CON EL OBJETO DE BRINDAR LA SOLUCION HABITACIONAL, A UN SECTOR DE LA SOCIEDAD, QUE NO TIENE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA PODER LLEVAR A CABO SU VIVIENDA PROPIA.



## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.152.566</b>
<b>Servicios No Personale</b>	<b>1.152.566</b>
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	500.000
Otros Servicios	652.566
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior Y Gestion Financiera	Consejo De Administracion Ffpvs.	3.152.566
<b>TOTAL</b>			<b>3.152.566</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN LA LEY 2828/12.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.152.566</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.152.566</b>
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	500.000
Otros Servicios	652.566
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.000.000



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

---

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
E INDUSTRIA



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



# MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA CONSISTE EN DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA DE MANERA TAL DE CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO SOCIO ECONÓMICO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, POTENCIANDO LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA.

EN MATERIA DE POLÍTICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, EL MINISTERIO DESARROLLA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA A PRODUCTORES, DE PROMOCIÓN DE LA AGROINDUSTRIA Y DEL VALOR AGREGADO, DE FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

ASÍ MISMO, EJECUTA ACCIONES DE INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PROVINCIAL EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS A TRAVÉS DISTINTIVOS DE CALIDAD.

ES TAMBIÉN POLÍTICA DEL MINISTERIO PROMOVER EL DESARROLLO FORESTAL Y LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS.

POR OTRO LADO, EL MINISTERIO ES EL ENCARGADO DE GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA.

EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y LA GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EL MINISTERIO DESARROLLA ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN Y CONSOLIDAN LAS ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y PROCURAN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO ZOOFITOSANITARIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ASIMISMO, EJECUTA UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR PRODUCCIÓN DAÑADA POR EVENTOS CLIMÁTICOS.

EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL EL MINISTERIO EJECUTA PROGRAMAS TENDIENTES A FOMENTAR E INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE NORMATIVAS ACORDES Y DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EL MINISTERIO COORDINA ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE EMPRESAS EN POST DE EQUILIBRAR SU DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO, DE ACUERDO A LOS PERFILES DE LAS LOCALIDADES. PARA ELLO COORDINA ACCIONES CON EL SECTOR PRIVADO Y CON LAS PROVINCIAS EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL Y NEGOCIACIONES COMERCIALES EXTERNAS.

EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL EL MINISTERIO FORMULA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYEN ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN POS DE INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD.

FOMENTA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIA A PARTIR DEL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y DEL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES PREFERENCIALES DE LAS PYMES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS REGIONALES QUE PERMITAN APROVECHAR LOS RECURSOS LOCALES Y LAS VENTAJAS DEL TRABAJO EMPRESARIO ASOCIATIVO.

FOMENTA VÍNCULOS CON CÁMARAS EMPRESARIAS, ENTIDADES PROFESIONALES, GREMIALES, A EFECTOS DE DESCENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS VIGENTES Y DIFUNDIR INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DISPONIBLES.



## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>597.711.243</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>416.604.150</b>
Planta Permanente	129.106.335
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	3.669.120
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	130.513.762
Personal Con Cargo Politico	153.314.933
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>30.073.014</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	11.060.100
Textiles Y Vestuario	1.459.364
Productos De Papel, Carton E Impresos	806.400
Productos De Cuero Y De Caucho	2.255.600
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	10.358.560
Productos Metalicos	472.000
Otros Bienes De Consumo	3.660.990
<b>Servicios No Personale</b>	<b>74.552.645</b>
Servicios Basicos	4.034.500
Alquileres Y Derechos	5.045.919
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	31.180.850
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.679.476
Servicios Comerciales Y Financieros	7.042.700
Pasajes Y Viaticos	2.604.600
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	600.000
Otros Servicios	16.364.600
<b>Bienes De Uso</b>	<b>9.178.090</b>
Maquinarias Y Equipos	9.178.090
<b>Transferencias</b>	<b>67.303.344</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	54.753.344
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	400.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	11.150.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Politica Y Administrativa	Ministerio De Produccion E Industria	226.741.602
11	Conducción Superior-Subsecretaría De Producción	Subsecretaria De Produccion	177.228.614
12	Conduccion Superior - Subsecretaria De Industria	Subsecretaria De Industria	8.090.000
31	Nuevos Proyectos Productivos Públicos Y Privados	Ministerio De Produccion E Industria	3.100.000
32	Programa De Apoyo Y Promoción A Las Iniciativas Productivas Familiares Y Comunitarias (Proda)	Ministerio De Produccion E Industria	21.733.664
33	Desarrollo Rural	Subsecretaria De Produccion	14.954.642
34	Desarrollo Productivo	Subsecretaria De Producción	25.498.250
35	Asistencia Técnica Y Vinculación Territorial	Subsecretaria De Produccion	4.120.000
36	Desarrollo Forrajero	Subsecretaria De Producción	3.703.997
37	Sanidad Y Calidad Frutícola	Subsecretaria De Producción	5.194.028
38	Calidad Hortícola	Subsecretaria De Producción	2.339.925
39	Programa Compensador Para Daños Por Granizo Y Financiamiento Productivo - Eca	Subsecretaria De Produccion	40.000.000
40	Sanidad Vegetal Y Control De Plagas	Subsecretaria De Producción	4.155.966
41	Desarrollo Industrial	Subsecretaria De Industria	42.594.679
42	Infraestructura Y Promocion De Parques Industriales	Subsecretaria De Industria	100.000
43	Promocion, Monitoreo Y Vigilancia De Zona Franca	Subsecretaria De Industria	1.410.000
44	Desarrollo De Comercio Exterior E Interior Y Logistica	Subsecretaria De Industria	1.299.476
45	Desarrollo Acuícola - Ley Provincial N° 3073	Subsecretaría De Producción	4.656.000
46	Desarrollo Y Gestión De Los Recursos Forestales	Subsecretaria De Produccion	890.400
70	Centro De Desarrollo Económico De La Mujer	Ministerio De Produccion E Industria	700.000
90	Capitalizacion Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado	Ministerio De Produccion E Industria	9.200.000
<b>TOTAL</b>			<b>597.711.243</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRATIVA**

UNIDAD EJECUTORA

**MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, ASISTIR EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACION TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

**OBJETIVOS**

DESARROLLAR A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS, LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA.

ENTENDER Y EJECUTAR RÉGIMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FORESTAL EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA Y CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN.

ENTENDER EN TODO LO RELACIONADO CON LAS POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA COMPRA DE PRODUCCIÓN NEUQUINA, EL DESARROLLO DE CLUSTERS Y CADENAS DE VALOR.

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN PRODUCTIVA E INDUSTRIAL Y LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES PARA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS PYME MEDIANTE ASISTENCIA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA.

EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA, COMERCIAL E INDUSTRIAL QUE SOLICITEN FINANCIAMIENTO O TIERRAS FISCALES PROVINCIALES EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS. SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>226.741.602</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>194.619.602</b>
Planta Permanente	62.754.179
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	78.709.016
Personal Con Cargo Politico	53.156.407
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.065.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	415.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.300.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.057.000</b>
Servicios Basicos	2.857.000
Alquileres Y Derechos	350.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	15.400.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.700.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	300.000
Otros Servicios	6.200.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

ACTIVIDAD COMUN 11

**CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PLANIFICAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LOS SERVICIOS RURALES FOMENTANDO EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NEUQUINO DE MANERA ARTICULADA CON EL SECTOR PRIVADO.

EN EL MARCO DE ESAS POLÍTICAS PÚBLICAS SE TRABAJA PARA AUMENTAR LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS EN AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA FORESTACIÓN TANTO DE PREVENCIÓN COMO PARA MANTENER O MEJORAR EL STATUS SANITARIO CON RESPECTO A DIVERSAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS.

LA SSP ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE 16 LEYES RELACIONADAS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. ESTAS LEYES TIENEN DIVERSOS OBJETIVOS AUNQUE SON CONCURRENTES AQUELLOS QUE COMPETEN A LA PROMOCIÓN FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA.

PARA PODER CONCRETAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITEN SINERGIZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PRIORIZADAS AL INTERIOR DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA LA SSP ARTICULA CON DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE NIVEL LOCAL Y NACIONAL.

ASIMISMO GESTIONA Y BRINDA FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES RURALES DE DIFERENTES TIPOS SOCIALES AGRARIOS COMO AFR COOPERATIVAS CÁMARAS ENTRE OTROS CON EL FIN DE PODER SINERGIZAR LA EFICIENCIA PRODUCTIVA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y LOS INGRESOS DE PRODUCTORES Y EMPRESAS LIGADAS A LA ACTIVIDAD PRIMARIA.

EN EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE MANERA INTEGRAL CONTEMPLANDO LAS DIMENSIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS Y TRACCIONANDO LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

ASIMISMO CONTEMPLA EL ABORDAJE DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA COMO SISTEMA, TENIENDO EN CUENTA LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PRODUCCIONES EL MARCO AMBIENTAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO. ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN A TRAVÉS DE 4 EJES FUNDAMENTALES ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL FINANCIAMIENTO SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ARTICULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL NO SÓLO A NIVEL CENTRAL SINO CON SUS AGENTES ASENTADOS EN DISTINTAS LOCALIDADES PARA PODER CUBRIR TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

PARA PODER GESTIONAR Y ADECUAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS TRABAJA EN EL MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SU SISTEMA DE INFORMACIÓN (SIDESRU) Y EN LA ACTUALIZACIÓN DE SU ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN INTRA Y EXTRA INSTITUCIONAL.

LOS PRODUCTORES Y LAS COMUNIDADES RURALES REQUIEREN MANEJAR PROCESOS Y MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA QUE SUS VOCES SEAN ESCUCHADAS. LA COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO FACILITA EL DIÁLOGO Y LA ACCIÓN COLABORATIVA INTEGRANDO MÉTODOS PARTICIPATIVOS CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN QUE VARÍAN DESDE LOS MEDIOS COMUNITARIOS A LAS TIC. ASIMISMO CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SUS AGENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL, CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL.

COORDINAR Y GESTIONAR LAS TRES DIRECCIONES PROVINCIALES Y DOS GENERALES QUE DEPENDEN

DE LA SSP.

APORTAR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL PÚBLICA Y PRIVADA.

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA SANITARIA Y AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

FOMENTAR EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN NEUQUINA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y LA DIFERENCIACIÓN DE ALIMENTOS.

FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN RURAL EN SUS LUGARES DE ORIGEN A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL.

MONITOREAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN.

IMPULSAR LA CARGA DE INFORMACIÓN GENERADA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS BASES DE DATOS COMPARTIDAS POR USUARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN.

COORDINAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN DISPONIBLES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA TANTO PROPIAS COMO DE OTROS ORGANISMOS.

FORTALECER LA ESTRUCTURA FUNCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FUNCIONALES A LA MISIÓN DE ESTA SUBSECRETARÍA.

IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN RURAL PARA INFORMARSE Y TOMAR DECISIONES QUE FAVOREZCAN SU DESARROLLO ECONÓMICO.

BRINDAR SOPORTE A FUNCIONARIOS TÉCNICOS Y PRODUCTORES MEDIAR ENTRE AMBOS PARA LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFICAZ.

PROPONER ACCIONES DE COMUNICACIÓN QUE GENEREN APRENDIZAJE Y EMPODERAMIENTO QUE INCENTIVE EL CAMBIO SOCIAL.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>177.228.614</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>151.475.250</b>
Planta Permanente	41.576.292
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	38.076.275
Personal Con Cargo Politico	71.822.683
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.398.364</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	248.364
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.000.000
Otros Bienes De Consumo	600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>22.355.000</b>
Servicios Basicos	855.000
Alquileres Y Derechos	1.320.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	10.800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.030.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.600.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	300.000
Otros Servicios	5.300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

ACTIVIDAD COMUN 12

**CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE AL DESARROLLO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE DE LA INDUSTRIA INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS AL SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, DE LA PROVINCIA Y LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN A FIN DE GENERAR CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIDO EN EL TIEMPO QUE REDUNDE EN MAYORES OPORTUNIDADES PARA TODA LA POBLACIÓN.

**OBJETIVOS**

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES PARA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR.

ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SUMINISTRAR INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE LOS MISMOS.

EVALUAR POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA COMERCIAL E INDUSTRIAL QUE SOLICITEN FINANCIAMIENTO DEL ESTADO PROVINCIAL.

EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURÍSTICOS QUE SOLICITEN BENEFICIOS PROVINCIALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE COMPETENCIA ESPECÍFICA EN CADA CASO.

APORTAR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL.

PROMOVER MEDIANTE ACCIONES Y POLÍTICAS DIVERSAS LA INNOVACIÓN LAS ECOINDUSTRIAS EL AGREGADO DE VALOR LOCAL Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO INCLUYENDO LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

ASISTIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PROVINCIAL EN COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTE INTERESADOS.

PRESIDIR EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE ZONA FRANCA ZAPALA VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN NACIONAL.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.090.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.790.000</b>
Servicios Basicos	240.000
Alquileres Y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	2.500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

PROGRAMA 31

**NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE VACANCIA O EN AQUELLOS ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LOS QUE SE IDENTIFICA COMO NECESARIA LA INTERVENCION DEL ESTADO PROVINCIAL PARA GENERAR CONDICIONES EXTERNAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE EL MINISTERIO PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE POR SU ENVERGADURA NO SON ABORDADOS POR LOS PRIVADOS Y QUE IMPACTAN EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO. ASIMISMO ESTE PROGRAMA COORDINARÁ LAS ACCIONES ASOCIADAS A INFRAESTRUCTURA TRASVERSAL A AMBAS SUBSECRETARÍAS (PRODUCCIÓN E INDUSTRIA) ASÍ COMO PROYECTOS DEL MINISTERIO QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DE DIVERSAS ÁREAS DE ESTAS SUBSECRETARIAS Y EMPRESAS DEL ESTADO QUE DEPENDEN DE ESTA CARTERA.

**OBJETIVOS**

PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES APTAS PARA SU DESARROLLO O PARA LA MEJORA DE SU COMPETITIVIDAD.  
PROPICIAR UN ENTORNO TECNOLÓGICO CONSOLIDADO QUE SE RELACIONES CON EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y QUE ACTÚE COMO DINAMIZADOR DEL SECTOR PRODUCTIVO.  
PROMOVER LAS SINERGIAS ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.  
PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE IMPULSEN EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	PROYECTO EJECUTADO	6
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	12

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.100.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>150.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.700.000</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.250.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

## **PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA)**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO PRODA, SE DESEMPEÑA DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FORMULADAS POR EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, TRABAJA DESDE EL AÑO 2002 CON DIFERENTES LÍNEAS DE ACCIÓN EN EL TERRITORIO DE NUESTRA PROVINCIA.

SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE ABARCA CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS MINISTERIALES Y ABORDA LA TOTALIDAD DE LOS EJES DEL DESARROLLO LOCAL AGROALIMENTARIO, PONIENDO EN VALOR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES, LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES NATURALES, LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD, LA AUTOGESTIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EN ESTE SENTIDO SE CONSTITUYE COMO UN PROGRAMA INNOVADOR QUE HACE DEL TRABAJO DE LA TIERRA, UNA ACTIVIDAD ORIENTADA A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y A AFIANZAR LOS VÍNCULOS COMUNITARIOS Y PROCESOS DEL TEJIDO SOCIAL, A LA VEZ QUE PROCURA IMPULSAR AQUELLAS ACCIONES Y EMPRENDIMIENTOS VINCULADOS A LA AGRICULTURA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, TENIENDO EN CUENTA LA FORMACIÓN DE NUEVOS EMPRENDEDORES, LA INSTALACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y DE AGRO EMPRENDIMIENTOS A ESCALA LOCAL Y REGIONAL, MÁS LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ECONOMÍA SOCIAL BASADOS EN PRÁCTICAS DE COMERCIO JUSTO.

ASIMISMO, LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO PERMITIRÁ SOSTENER Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y AMPLIAR SU COBERTURA.

ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE A NIVEL MUNDIAL LA PRODUCCIÓN PROPIA DE ALIMENTOS HA COBRADO MUCHA RELEVANCIA Y CONSTITUYE UN COMPROMISO CON NUESTRO BIENESTAR Y LA APUESTA POR UN FUTURO MÁS EQUITATIVO, DE ACUERDO CON LA PERSPECTIVA DE LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA. LA AGRICULTURA URBANA COMPRENDE LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, FRUTALES Y ANIMALES DE GRANJA A ESCALA FAMILIAR Y COMUNITARIA; AL EVITAR EL USO DE AGROQUÍMICOS, ESTA ACTIVIDAD RESULTA SUSTENTABLE Y BENEFICIOSA PARA EL HÁBITAT EN GENERAL.

TAMBIÉN, LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD FAVORECE EL USO EFICIENTE DEL AGUA, LA ENERGÍA Y EL SUELO, YA QUE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES ESTÁN MÁS CERCA ENTRE SÍ.

### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO PRINCIPAL:**

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020-2023, EL PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA), SE PROPONE LOGRAR QUE UN 10% DE LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN ACCEDA A PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. INSTALAR Y MANTENER HUERTAS COMUNITARIAS TERAPEÚTICAS Y FAMILIARES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE PERMITAN ESTIMULAR A CADA HABITANTE DE LA PROVINCIA, LA PUESTA EN MARCHA DE DISTINTAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA YA SEA DESDE LA REALIZACIÓN DE UN HUERTO FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO, HASTA PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE DISTINTAS ESCALAS PRODUCTIVAS.

2. INSTALAR Y MANTENER UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y COMUNITARIAS (UPAC) QUE PERMITAN INSTALAR EN LA COMUNIDAD UNA FUERTE CONCIENCIA COLECTIVA RESPECTO A LA

VALORACIÓN DE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA ECONOMÍA FAMILIAR A TRAVÉS DEL TRABAJO FAMILIAR, COMUNITARIO Y ASOCIATIVO.

3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS HUERTAS Y LAS UPAC, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

4. REALIZAR UN PLAN DE CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS AGROALIMENTARIAS PARA LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y QUE TENGAN INTENCIÓN DE ACCEDER A PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTOS.

5. IMPLEMENTAR Y CONTINUAR EL PLAN DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS AGROALIMENTARIAS Y SUS RESULTADOS.

6. LOGRAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	15
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES EXISTENTES	8300
UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC) PRODA	UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC) NUEVAS	50
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
PORCENTAJE DE PRODUCTORES ASISTIDOS	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	10
MONITOREAR LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL MONITOREO	200
CAPACITAR EN PROGRAMAS FORMATIVOS	PORCENTAJE USUARIO ASISTIDO	10
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10
UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC) PRODA	UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC) EXISTENTES	400
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES NUEVAS	1700

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.733.664</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>16.627.420</b>
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	3.669.120
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.026.484
Personal Con Cargo Politico	9.931.816
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.517.800</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	527.500
Textiles Y Vestuario	240.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	685.000
Otros Bienes De Consumo	65.300
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.911.919</b>
Servicios Basicos	82.500
Alquileres Y Derechos	1.491.919
Pasajes Y Viaticos	337.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>65.825</b>
Maquinarias Y Equipos	65.825
<b>Transferencias</b>	<b>1.610.700</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.610.700

PROGRAMA 33  
**DESARROLLO RURAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA AGRICULTURA FAMILIAR TIENE UNA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE OCUPACIÓN TERRITORIAL EMPLEO RURAL PRESERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL AMBIENTE, SOBERANÍA ALIMENTARIA E IGUALDAD DE GÉNERO. LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RURAL Y PERIURBANO QUE INTEGRAN LA AGRICULTURA FAMILIAR SON LOS SUJETOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO RURAL.

EL PROGRAMA SE PROPONE MEJORAR EN FORMA SOSTENIBLE LAS CAPACIDADES DE ESTOS PRODUCTORES TANTO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL COMO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROINDUSTRIALES Y DE TURISMO ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE SUS ORGANIZACIONES DE PERTENENCIA PARA SEGUIR MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE MANERA INCLUSIVA Y EQUITATIVA Y EVITAR SU MIGRACIÓN FORZADA A LOS CENTROS URBANOS. EN FUNCIÓN DE ESTOS OBJETIVOS SE EJECUTAN ACCIONES ENMARCADAS EN DISTINTOS SUBPROGRAMAS.

SE TRABAJA EN ACCIONES QUE CONTEMPLAN LA TOTALIDAD DEL SISTEMA PRODUCTIVO AGRÍCOLA GANADERO O MIXTO Y DOMÉSTICO QUE PERMITEN MEJORAR LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN.

EL SUBPROGRAMA DE AGUA EN SECANO TIENE COMO OBJETIVO LA GESTIÓN DE LA PROVISIÓN DE AGUA DE MANERA PERMANENTE Y A TRAVÉS DE INVERSIONES COMO EJE FUNDAMENTAL DEL ARRAIGO DE LAS FAMILIAS Y DE SUS PRODUCCIONES PRIMARIAS.

A TRAVÉS DEL SUBPROGRAMA DE TRASHUMANCIA SE TRABAJA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES 1934 Y 3016 CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS FAMILIAS TRASHUMANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRANSITAR CON SU GANADO POR LAS HUELLAS DE ARREO PARA TRASLADARSE ENTRE LAS ZONAS DE INVERNADA Y VERANADA. EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES REPRESENTADAS EN LA COMISIÓN DE HUELLAS DE ARREO CHA SE CONSENSÚAN LAS OBRAS A REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE LOS ALOJOS SESTEOS CALLEJONES AGUADAS Y OTRAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE HUELLAS DE ARREO Y EL MANTENIMIENTO DE LAS EXISTENTES.

ASIMISMO SE VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 3016 CONTEMPLÁNDOSE UN RÉGIMEN DE SANCIONES E INFRACCIONES QUE VAN DESDE APERCIBIMIENTOS A MULTAS.

COMO PARTE DEL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS FAMILIAS CRIANCERAS EL SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO TIENE COMO OBJETIVO LA CRÍA Y MULTIPLICACIÓN DE ANIMALES PRODUCIDOS Y MEJORADOS EN LA CHACRA AGROZOOTÉCNICA CAMPANA MAHUIDA Y SU LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS INSEMINACIÓN ARTIFICIAL TRANSFERENCIA EMBRIONARIA Y OTRAS TÉCNICAS. LAS ESPECIES PRODUCIDAS SON CABRAS RAZA ANGORA OVEJAS MERINO CORRIEDALE Y HAMPSHIRE DOWN BOVINOS ANGUS.

A TRAVÉS DEL SUBPROGRAMA DE FINANCIAMIENTO SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA NEUQUINA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES PROVINCIALES 2620 Y 2621 RESPECTIVAMENTE Y SUS MODIFICATORIAS ASÍ COMO CON LA LÍNEA DE BANCO DE INSUMOS. ASIMISMO SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS ROTATORIOS DE CRÉDITOS AUTOGESTIONADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE FONDOS ROTATORIOS.

POR OTRA PARTE SE IMPLEMENTAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON ORGANIZACIONES RURALES Y GRUPOS DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A TRAVÉS DE LA GESTIÓN CONJUNTA ENTRE PROVINCIA NACIÓN Y ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO.

**OBJETIVOS**

GESTIONAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENMARQUEN Y VALIDEN LAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA PROVINCIA.

GESTIONAR Y ARTICULAR RECURSOS DE PROGRAMAS PROYECTOS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO PARA SINERGIZAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES EN TERRITORIO.

PONER ÉNFASIS EN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES PARA QUE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PUEDA SER SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.

ABORDAR DE MANERA ADECUADA LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA O INSUFICIENCIA DE AGUA EN LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA TANTO PARA CONSUMO DOMICILIARIO COMO PARA FINES PRODUCTIVOS PONIENDO ÉNFASIS EN AQUELLAS FAMILIAS CON NIVELES DE INGRESOS QUE LES IMPIDEN SOLUCIONAR POR SÍ MISMOS EL DÉFICIT DE AGUA.

FAVORECER LA ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO SUSTENTABLES Y TECNOLOGÍAS APROPIADAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS.

MEJORAR Y DIFUNDIR GENÉTICA MEJORADA DE CINCO RAZAS DE ANIMALES EN LA PROVINCIA A TRAVÉS DE: LA MULTIPLICACIÓN DE GENÉTICA MEJORADA; LA COMERCIALIZACIÓN DE REPRODUCTORES DE CABAÑA DE LA CHACRA CAMPANA MAHUIDA Y DE PRODUCTOS PARA LA REPRODUCCIÓN SEMEN CONGELADO EMBRIONES ETC.; LA GESTIONAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENMARQUEN Y VALIDEN LAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA PROVINCIA.

GESTIONAR Y ARTICULAR RECURSOS DE PROGRAMAS PROYECTOS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO PARA SINERGIZAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES EN TERRITORIO.

PONER ÉNFASIS EN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES PARA QUE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PUEDA SER SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.

ABORDAR DE MANERA ADECUADA LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA O INSUFICIENCIA DE AGUA EN LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA TANTO PARA CONSUMO DOMICILIARIO COMO PARA FINES PRODUCTIVOS PONIENDO ÉNFASIS EN AQUELLAS FAMILIAS CON NIVELES DE INGRESOS QUE LES IMPIDEN SOLUCIONAR POR SÍ MISMOS EL DÉFICIT DE AGUA.

FAVORECER LA ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO SUSTENTABLES Y TECNOLOGÍAS APROPIADAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS.

MEJORAR Y DIFUNDIR GENÉTICA MEJORADA DE CINCO RAZAS DE ANIMALES EN LA PROVINCIA A TRAVÉS DE: MULTIPLICACIÓN DE GENÉTICA MEJORADA; COMERCIALIZACIÓN DE REPRODUCTORES DE CABAÑA DE LA CHACRA CAMPANA MAHUIDA Y DE PRODUCTOS PARA LA REPRODUCCIÓN SEMEN CONGELADO EMBRIONES ETC.; LA CAPACITACIÓN A PRODUCTORES.

FAVORECER EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN Y LA VENTA CONJUNTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE MODO DE PODER MEJORAR LOS INGRESOS DE ESTAS FAMILIAS RURALES Y DE SUS GOBIERNOS LOCALES.

FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y LOS ESPACIOS TERRITORIALES QUE LOS INVOLUCRAN CON EL FIN DE CONTAR CON INSTANCIAS LOCALES QUE PUEDAN DISCUTIR ACORDAR Y APROPIARSE DE LOS LINEAMIENTOS DEL DESARROLLO DE SUS TERRITORIOS A LA VEZ QUE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

FAVORECER ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN CAUSAR SUCESOS CLIMÁTICOS Y NATURALES EVENTUALES.

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRASHUMANCIA 3016 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.

BRINDAR FINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE FONDOS ROTATORIOS COMO HERRAMIENTA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

## **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA	FAMILIA BENEFICIADA	249
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	15
OBRA MEJORATIVA	KILOMETRO CONSERVADO	500
CAPACITACION	CURSO DICTADO	20
ASISTENCIA SOCIO-INTEGRAL DE FAMILIAS	FAMILIA DE AREA RURAL	350



RESIDENTES EN AREAS RURALES  
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO  
Y ASISTENCIA TECNICA

ASISTIDA  
PROYECTO APROBADO

10

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.954.642</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>6.571.998</b>
Planta Permanente	6.571.998
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.250.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	500.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>400.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>4.732.644</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	4.732.644

PROGRAMA 34  
**DESARROLLO PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO ENTIENDE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ELLAS SON AGRICULTURA PRODUCCIÓN DE FORRAJES PARA CONSUMO DIRECTO O RESERVAS HORTICULTURA FRUTICULTURA GANADERÍA BOVINA -LEY PROVINCIAL DE ENGORDE A CORRAL 2797 OVINA LEY NACIONAL 25422 Y LEY 2373 DE ADHESIÓN PROVINCIAL CAPRINA LEY NACIONAL 26141 Y APICULTURA LEY PROVINCIAL 1796 ASÍ COMO LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON ELLAS TENIENDO COMO DESTINATARIOS TANTO PRODUCTORES INDIVIDUALES COMO ORGANIZACIONES Y EMPRESAS LIGADOS AL SECTOR AGROPECUARIO.

ELLO INCLUYE ADEMÁS ASISTENCIA A PRODUCTORES EN TEMPORADA INVERNAL, DONDE SE VEN AFECTADOS LOS RECURSOS QUE CUENTAN PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES. ADEMÁS INCLUYE LA GESTIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGULACIONES SANITARIAS LEYES PROVINCIALES 2595 2774 ADEMÁS DE LAS REGULACIONES NACIONALES EN LA MATERIA COMO LAS ACCIONES QUE SE DERIVAN DE LAS EMERGENCIAS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS FÍSICOS BIOLÓGICOS TELÚRICOS ETC. Y QUE INFLUYEN EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA LEY 3117.

RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS DE LAS ÁREAS VEGETAL Y ANIMAL TIENE EN SU COMPETENCIA LA VIGILANCIA MONITOREO CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS LEY 2272 Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA PRODUCCIÓN AGRARIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE IMPLEMENTARÁN PLANES DE LUCHA SANITARIA EN LAS ÁREAS VEGETAL Y ANIMAL EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCCIÓN AGRARIA.

ASIMISMO SE LLEVAN ADELANTE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD TRAZABILIDAD PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y LA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS. TAMBIÉN SE BRINDA SOPORTE DE ANÁLISIS DE FERTILIDAD DE SUELOS Y DE SANIDAD DE CULTIVOS EN LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTA EL ESTADO PROVINCIAL COMO A LA COMUNIDAD PRODUCTIVA REGIONAL.

**OBJETIVOS**

PROMOVER EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRICOLA GANADERO Y APÍCOLA IMPULSANDO EL CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES INVOLUCRADOS EN UN MARCO DE EQUILIBRIO AMBIENTAL.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN QUE BRINDEN ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN A ESTRATOS CUYAS ACTIVIDADES SE VUELVEN CADA VEZ MENOS VIABLES.

IMPLEMENTAR LA NORMATIVA PROVINCIAL ESPECÍFICA PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS AGRARIAS QUE SE PRODUZCAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL ADHIRIENDO A LA NORMA NACIONAL VIGENTE PROPONIENDO EL RECONOCIMIENTO POR LA INSTANCIA NACIONAL CUANDO LA PRODUCCIÓN AGRARIA PROVINCIAL SE VEA AFECTADA EN FORMA SIGNIFICATIVA POR DIFERENTES FENÓMENOS CLIMÁTICOS AMBIENTALES TELÚRICOS BILÓGICOS ETC.

IMPLEMENTAR LA FISCALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL Y PECUARIA TENDIENTE A DEFENDER Y MEJORAR EL ESTATUS SANITARIO DEL TERRITORIO PROVINCIAL Y PONER EN VALOR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SOMETIDAS A ESTE PROCESO DANDO CUMPLIMIENTO A NORMATIVAS VIGENTES Y A SU VEZ AVANZANDO EN NUEVAS NORMAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO.

CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN ZOOFITOSANITARIA PROVINCIAL IMPLEMENTANDO PROGRAMAS QUE DISMINUYAN EL IMPACTO DEL DAÑO QUE OCASIONAN LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES OPTIMIZANDO EN CONSECUENCIA LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

FOMENTAR LA ADOPCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD ASÍ COMO DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD

Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN.  
 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR GANADERO PROVINCIAL AUMENTANDO EN FORMA SOSTENIDA LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES.  
 MODERNIZAR IMPLEMENTAR Y CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PROVINCIAL VIGENTE RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL Y VEGETAL Y SU TRASLADO DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.  
 IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE INCENTIVO Y ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PROMOVRIENDO LA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD LA SANIDAD Y CALIDAD DE LA MISMA.  
 PROMOVER EL INTERCAMBIO COMERCIAL Y MEJORAR LA CALIDAD GENÉTICA DE LOS RODEOS NEUQUINOS MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE EVENTOS DE MUESTRA Y COMPRA-VENTA DE REPRODUCTORES.  
 PROMOVER Y GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ANÁLISIS EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL ANIMAL Y SUELOS QUE PERMITAN DETERMINAR ACCIONES PRODUCTIVAS CON SUSTENTO ANALÍTICO.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONTROL DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTICOLA	CONTROL REALIZADO	215
EVALUACION DE CALIDA DE SERVICIO	ANALISIS REALIZADO	1500
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	3220
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	110
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	60
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	230
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	470
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	70

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25.498.250</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>12.250.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	7.850.000
Textiles Y Vestuario	350.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	400.000
Productos De Cuero Y De Caucho	650.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.000.000
Productos Metalicos	350.000
Otros Bienes De Consumo	650.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.438.250</b>
Alquileres Y Derechos	1.134.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	655.250
Servicios Tecnicos Y Profesionales	350.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.450.000
Pasajes Y Viaticos	450.000
Otros Servicios	399.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>550.000</b>
Maquinarias Y Equipos	550.000
<b>Transferencias</b>	<b>8.260.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	7.860.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	400.000

PROGRAMA 35

**ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN CUMPLE SU MISIÓN Y FUNCIONES EN LAS ÁREAS RURALES Y PERIURBANAS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.  
PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES EN EL TERRITORIO CUENTA CON UN EQUIPO DE TÉCNICOS LOCALIZADOS ESTRATÉGICAMENTE EN DISTINTAS ÁREAS DE LA PROVINCIA.  
ELLOS CONSTITUYEN EL BRAZO EJECUTOR DE LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y ARTICULAN AL INTERIOR DE LA SUBSECRETARÍA CON EL RESTO DE LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA Y CON LAS REGIONALES QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE LOS REFERENTES DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO Y OTROS ORGANISMOS DE GOBIERNO LOCALES PROVINCIALES Y NACIONALES.

**OBJETIVOS**

PROMOVER Y GESTIONAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y CON OTROS ACTORES SOCIO TERRITORIALES A FIN DE ABORDAR PROBLEMAS SOCIOPRODUCTIVOS IDENTIFICADOS EN EL SECTOR BASÁNDOSE EN PRINCIPIOS DE LA INTERCULTURALIDAD LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y OTRAS INICIATIVAS ENMARCADAS EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CUAL LA SUBSECRETARÍA ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN O BIEN DE LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS.

EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANEJO PRODUCTIVO CON PRODUCTORES INDIVIDUALES ORGANIZACIONES RURALES COMISIONES DE FOMENTO Y OTROS ACTORES TERRITORIALES.

GENERAR Y FACILITAR EL ACCESO A INFORMACIÓN ADECUADA COMPRENSIBLE APROPIADA VERIFICABLE Y LEGITIMADA PARA EL SECTOR QUE ORIENTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN RURAL CON EL FIN DE POTENCIAR LA PRODUCCIÓN DE CADA UNA DE LAS REGIONES.

COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE POSIBLES MERCADOS DE CONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON EL FIN DE MEJORAR LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO O GENERACIÓN DE ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS PRODUCTORES INTEGRANDO A LA FAMILIA RURAL Y EN ESPECIAL AL SEGMENTO DE JÓVENES Y MUJERES.

EJECUTAR ACCIONES RELACIONADAS A LA SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL DE MODO DE PODER APORTAR AL CUMPLIMIENTO DE PLANES SANITARIOS ENMARCADOS EN LAS POLÍTICAS SANITARIAS A NIVEL PROVINCIAL

EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS QUE COMPETEN A LAS LEYES DE LAS CUALES LA SUBSECRETARÍA ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y QUE TIENEN DIRECTA INJERENCIA EN LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA.

PROMOVER CAPACITACIONES Y JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA PARA PRODUCTORES RURALES EN ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN PRODUCTIVOS Y COMERCIALES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA ASISTIDA	120
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	200

APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	12
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	70
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	120
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	60
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	5

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.120.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.420.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.320.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>400.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>300.000</b>
Maquinarias Y Equipos	300.000



PROGRAMA 36  
**DESARROLLO FORRAJERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL PROGRAMA DE DESARROLLO FORRAJERO SURGE DE LA NECESIDAD DE INTENSIFICAR Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD FORRAJERA A ESCALA PROVINCIAL, HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS VALLES BAJO RIEGO.

LA POBLACIÓN OBJETIVO: PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O GANADERO PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR FORRAJE BAJO RIEGO, Y SE INCLUYEN, AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE NUCLEAN A ESTE TIPO DE PRODUCTORES (AFR Y OTRAS).

EL PROGRAMA SE BASA EN 4 EJES:

1) ASISTENCIA TÉCNICA:

EJE CENTRAL DEL PROGRAMA. OPERATORIA: LA INQUIETUD O SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA LLEGA AL PROGRAMA EN FORMA DIRECTA POR PARTE DEL PRODUCTOR, O BIEN A TRAVÉS DE REFERENTES LOCALES (TÉCNICOS DE AGENCIAS LOCALES DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, COMUNAS Y MUNICIPIOS).

2) CAPACITACIÓN: INCLUYE CURSOS, JORNADAS, TALLERES Y CHARLAS RELACIONADAS A TEMÁTICAS FORRAJERAS. EL OBJETIVO ES BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PARA UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES POR PARTE DEL PRODUCTOR FORRAJERO Y TÉCNICOS DE TERRENO.

LAS CAPACITACIONES SE TRABAJAN, EN LO POSIBLE, CON OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS A LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES (INTA, UNCO, CPYME), CON EL FIN DE NO SOLAPAR ACCIONES Y PODER HACER UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

3) FINANCIAMIENTO: OTRA FORMA DE FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES ES A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO. EN ESTE CASO, EL PROGRAMA, OFRECE COMO FORMA DE FINANCIAMIENTO UN PAQUETE TECNOLÓGICO COMPUESTO POR SEMILLAS, FERTILIZANTE, HERBICIDAS Y MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DE PARCELAS.

EL FINANCIAMIENTO TOTAL ESTÁ PENSADO PARA IMPLANTAR ANUALMENTE UNAS 100 - 150 HA/AÑO SEGÚN EL CULTIVO. EL MISMO TIENE UNA OPERATORIA MUY SENCILLA Y ES CON DEVOLUCIÓN TOTAL DEL MONTO FINANCIADO.

EL PERFIL DE PRODUCTOR ES EL PEQUEÑO MEDIANO QUE DÉ GARANTÍAS DE PODER IMPLANTAR LO SOLICITADO. ESTO QUEDARÁ A CRITERIO DEL FORMULADOR DEL PROYECTO (TÉCNICO DE TERRENO). LA SUPERFICIE QUE SE FINANCIA ES HASTA 5 HA POR PRODUCTOR.

EN CASOS DE MAYOR SUPERFICIE, SE RECORRE A OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO COMO LÍNEAS DE CPYME U OTRAS.

4) EXPERIMENTACIÓN: EL PROGRAMA DESTINA UNA PARTE DEL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS. ESTE TIPO DE PRÁCTICA PERMITE GENERAR INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA AL MOMENTO DE TOMAR DECISIONES.

TODOS LOS ENSAYOS SON TRANSFERIDOS Y DIFUNDIDOS AL PRODUCTOR MEDIANTE JORNADAS, TALLERES O CHARLAS TÉCNICAS.

LOS ENSAYOS SE REALIZAN PRINCIPALMENTE EN CHACRAS PROVINCIALES PERO TAMBIÉN EN PARTICULARES. LOS INSUMOS SON APORTADOS POR EL PROGRAMA.

**OBJETIVOS**

PARA EL PERÍODO 2030, EL PROGRAMA DE DESARROLLO FORRAJERO SE PROPONE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS Y PASTIZALES NATURALES MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO (BPMF) EN EL CULTIVO Y USO DE ESPECIES FORRAJERAS, LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, PERMITIENDO LA ACCESIBILIDAD A TODO AQUEL PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O GANADERO PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR FORRAJE BAJO RIEGO, INCLUIDAS AQUELLAS

ORGANIZACIONES QUE NUCLEAN A ESTE TIPO DE PRODUCTORES (AFR Y OTRAS).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES.

2. DIFUNDIR DATOS EXPERIMENTALES

3. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS PRODUCTIVAS.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	10
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	150
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	150
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.703.997</b>
<b>Gasto En Personal</b> Personal Con Cargo Politico	<b>1.271.997</b> 1.271.997
<b>Bienes De Consumo</b> Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes Productos Metalicos	<b>2.256.000</b> 1.103.600 1.080.400 72.000
<b>Servicios No Personales</b> Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza Pasajes Y Viaticos	<b>176.000</b> 60.000 116.000

**PROGRAMA 37**  
**SANIDAD Y CALIDAD FRUTÍCOLA**  
**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA REGIÓN NORPATAGÓNICA ES LA PRINCIPAL PRODUCTORA DE FRUTAS DEL GRUPO POMÁCEAS (PERAS Y MANZANAS) DEL PAÍS. DENTRO DEL SECTOR AGROPECUARIO, ES LA CADENA DE VALOR MÁS IMPORTANTE DE LA REGIÓN, SIENDO EL SEGUNDO SECTOR GENERADOR DE EMPLEOS: APROXIMADAMENTE 70.000 PUESTOS EN FORMA DIRECTA. EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE ESTIMA QUE EL SECTOR EXPLICA ALREDEDOR DE 10.000 PUESTOS DIRECTOS Y APROXIMADAMENTE 5.000 EN FORMA INDIRECTA, SIN CONTAR LA REPERCUSIÓN QUE LA ACTIVIDAD TIENE EN EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (PRODUCTOS Y SERVICIOS) DE LA REGIÓN.

EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS LOS MERCADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS HAN EXPERIMENTADO CAMBIOS IMPORTANTES QUE HAN REPERCUTIDO EN LA MANERA Y LOS CUIDADOS DE SU PRODUCCIÓN. UNO DE LOS CAMBIOS MÁS IMPORTANTES, ES LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD QUE ASEGUREN QUE ESAS FRUTAS Y HORTALIZAS PRODUCIDAS SON SANAS E INOCUAS PARA LOS CONSUMIDORES, Y QUE EN SU PROCESO PRODUCTIVO SE CUIDE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, LA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EL MEDIO AMBIENTE.

EN RESPUESTA A LAS CRECIENTES EXIGENCIAS DE LOS MERCADOS COMPRADORES, EN LA PROVINCIA SE VIENE TRABAJANDO DESDE HACE ALGUNOS AÑOS EN POS DE MEJORAR LA SANIDAD VEGETAL COMO UNA DE LAS MANERAS DE SUPERAR BARRERAS FITOSANITARIAS DE ACCESO A DETERMINADOS MERCADOS Y EN LA APLICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD. EL PRESENTE PROGRAMA INTENSIFICA ESTOS ESFUERZOS Y BUSCA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD DE PRODUCCIÓN REQUERIDOS POR LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS, CUMPLIENDO CON LOS MÁS EXIGENTES PATRONES INTERNACIONALES PARA EXPORTACIÓN, FAVORECIENDO FUNDAMENTALMENTE AL PEQUEÑO PRODUCTOR FRUTÍCOLA.

EL PROGRAMA FORMA PARTE DEL PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL (LEY PROVINCIAL 2.669/09) QUE IDENTIFICA ENTRE SUS SECTORES PRIORITARIOS AL SECTOR FRUTÍCOLA. EL PROGRAMA ES EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN.

EL PROGRAMA DE SANIDAD Y CALIDAD FRUTÍCOLA SE VINCULA ESPECIALMENTE CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 1, 3, 4 Y 5 DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA CONTINÚA SIENDO LA PRINCIPAL ACTIVIDAD AGRÍCOLA PROVINCIAL, LA APLICACIÓN DE LAS "BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS" (BPA) IMPLICA CAMBIOS DE CONDUCTA EN LOS PRODUCTORES A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN. ADEMÁS, ES NECESARIO TRABAJAR DE MANERA ARTICULADA CON EL SECTOR PRIVADO Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN SU IMPLEMENTACIÓN PARA LOGRAR PRODUCTOS DE CALIDAD E INOCUOS REQUERIDOS POR EL MERCADO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

EN CUANTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), EN EL CASO DE ESTE PROGRAMA SU CONTRIBUCIÓN SE REALIZA SOBRE LOS OBJETIVOS:

1. ODS Nº 2. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.

2, ODS Nº 12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.

SE PRETENDE LOGRAR PARA EL 2030, EL USO RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS E INSUMOS AGRÍCOLAS Y LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS. TAMBIÉN, INCREMENTAR LA SUPERFICIE CON BUENAS PRÁCTICAS Y PRODUCCIÓN ORGÁNICA A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN Y/O ADHESIÓN A PROGRAMAS PROVINCIALES, ENTRE OTRAS.

EN EL TERCER AÑO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SE BUSCA INCREMENTAR LA CANTIDAD DE PRODUCTORES ADHERIDOS, COMO ASÍ TAMBIÉN SOSTENER EL ESTATUS ALCANZADO POR EL GRUPO INICIAL Y TRABAJAR PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS CON QUIENES NO HAN ALCANZADO DICHO ESTATUS

ACTUALMENTE.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO PRINCIPAL:

CONTINUAR INCORPORANDO PRODUCTORES AL PROGRAMA EN EL AÑO 2021, FORTALECIENDO LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD AL MERCADO DE LA PRODUCCIÓN DE PERAS Y MANZANAS, MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS TRANSMITIDAS POR EL PROGRAMA.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE ASISTENCIA EN SANIDAD.
2. IMPLEMENTAR UN PLAN DE ASISTENCIA EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA).
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR EL PRODUCTOR ASISTIDO,
4. FORTALECER EL EQUIPO DE TRABAJO

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE PRODUCTORES QUE ENTREGAN ENVASES DE AGROQUÍMICOS	PRODUCTORES CON CERTIFICADO DE ENTREGA	100
PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS CON COBERTURA FITOSANITARIA DE CARPOCAPSA	ESTABLECIMIENTO CUBIERTO	60
PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS QUE CUMPLEN PROTOCOLO DE BPA	ESTABLECIMIENTO CON BPA	70
PORCENTAJE DE PRODUCTORES ADHERIDOS	PRODUCTOR ADHERIDO	60
PORCENTAJE DE PRODUCTORES QUE CUMPLEN CON EL PROTOCOLO DE CALIDAD (=80%)	PRODUCTOR ADHERIDO	80
PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS CON DAÑO POR CARPOCAPSA	ESTABLECIMIENTO DAÑADO	95
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	3
PORCENTAJE DE MÁQUINAS PULVERIZADORAS CALIBRADAS	PULVERIZADORAS CALIBRADAS	100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.194.028</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.810.308</b>
Personal Con Cargo Politico	2.810.308
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>241.120</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	66.400
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	174.720
<b>Servicios No Personales</b>	<b>192.600</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	105.000
Pasajes Y Viaticos	87.600
<b>Transferencias</b>	<b>1.950.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	1.950.000

PROGRAMA 38  
**CALIDAD HORTÍCOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

NEUQUÉN CONTINÚA CRECIENDO Y DESARROLLÁNDOSE. SU POBLACIÓN ACTUAL SE ESTIMA EN 750.000 HABITANTES, CON UNA TASA DE CRECIMIENTO PREVISTA DEL 30%. LO QUE SE TRADUCE EN UNA DEMANDA CRECIENTE DE ALIMENTOS.

EL GOBIERNO PROVINCIAL, ANTICIPÁNDOSE AL ACELERADO INCREMENTO DEMOGRÁFICO, ESTABLECE LOS PILARES DEL MODELO DE PROVINCIA DESEADA Y LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LAS DISTINTAS MICRORREGIONES, DETALLADOS EN LOS DOCUMENTOS VISIÓN 2030 Y PLAN QUINQUENAL 2019-2023.

DENTRO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL NODO CONFLUENCIA, EL N°11 Y N°12 CONCIERNEN ESPECIALMENTE AL SECTOR HORTÍCOLA, YA QUE CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN DEL MERCADO CONCENTRADOR DEL NEUQUÉN (MCN) Y EL DESARROLLO DEL POLO AGROINDUSTRIAL DE LA PATAGONIA.

LA MEJORA EN INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE CONFLUENCIA (RMC) Y LA CONSOLIDACIÓN DEL CORREDOR BIOCEÁNICO, BRINDAN UNA VENTAJA COMPETITIVA PARA EL COMERCIO DE PRODUCTOS PERECEDEROS. AL DISMINUIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO POS COSECHA, SE ABREN LAS PUERTAS A NUEVAS OPORTUNIDADES COMERCIALES EN LA ACTIVIDAD PRIMARIA Y SU CADENA DE VALOR. CONTINUAR POSICIONANDO LOS PRODUCTOS NEUQUINOS ES UNA ESTRATEGIA CLAVE. SI BIEN NO SE CUENTA AÚN CON UN CINTURÓN HORTÍCOLA QUE SE DESTAQUE POR SU SUPERFICIE (ALREDEDOR DE 750 HECTÁREAS DE LAS 700.000 QUE TIENE LA ARGENTINA); EL ATRIBUTO DISTINTIVO DE NEUQUÉN ES LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS Y LOS PRODUCTOS HORTÍCOLAS NO PUEDEN SER UNA EXCEPCIÓN. EN ESTE CONTEXTO, COBRA AÚN MÁS IMPORTANCIA EL PROGRAMA HORTICULTURA RESPONSABLE.

TANTO PARA ABASTECER EL MERCADO INTERNO COMO PARA PROYECTARSE HACIA OTROS MERCADOS, LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SUSTENTABLES (BPAS) SERÁN UN REQUISITO DE BASE Y DICHO PROGRAMA LAS TIENE COMO EJE CENTRAL DE SU PROTOCOLO DE CALIDAD.

EL GOBIERNO NACIONAL, BAJO LA RES. 174/2018, ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LAS BPAS EN HORTICULTURA A PARTIR DEL 2021 Y ARENGA A TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A UN PROCESO DE ADECUACIÓN.

PARA CUMPLIR CON EL MARCO LEGAL Y LOS MERCADOS, ES NECESARIO CONTINUAR CON PROGRAMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL CUIDADO DEL AMBIENTE. ASIMISMO, LA BÚSQUDA DE UNA PROVINCIA SUSTENTABLE, IMPLICA INSTRUIR EN LA MAYORDOMÍA DE LOS RECURSOS A LOS ADMINISTRADORES DIRECTOS DEL AGUA Y LAS TIERRAS, CAPACITAR A NUESTROS PRODUCTORES Y/O PRODUCTORAS.

EL PROGRAMA HORTÍCOLA QUE LLEVA ADELANTE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN ESTÁ MUY BIEN VISTO EN LAS MESAS NACIONALES, INCLUSO POR PROVINCIAS CON CINTURONES PRODUCTIVOS CON MÁS TRAYECTORIA. LO MISMO SUCEDE CON EL MERCADO CONCENTRADOR. ESTO, ES RESULTADO DEL SEGUIMIENTO, EL APOYO Y EL CONTROL QUE BRINDA EL ESTADO PROVINCIAL. PERO AÚN HAY MUCHO POR MEJORAR, POR ESO DEBE CONTINUAR AMPLIÁNDOSE PARA LLEGAR EN IGUAL MEDIDA A TODOS LOS PRODUCTORES Y PROFUNDIZÁNDOSE PARA ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.

EL MCN COMERCIALIZA EL 80% DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS QUE CONSUMEN LOS NEUQUINOS. AL AÑO, UN PROMEDIO DE 102 MILLONES DE KILOS DE PRODUCTOS FRESCOS PASAN POR ALLÍ, SIENDO ADEMÁS UN PUNTO DE RUPTURA DE CARGA EN EL TRÁNSITO DE MERCADERÍA HACIA EL RESTO DE LA PATAGONIA.

DEL VOLUMEN TOTAL DE INGRESO, SÓLO 12 MILLONES DE KILOS, ES DECIR EL 11%, SE PRODUCE EN EL CINTURÓN HORTÍCOLA DE NEUQUÉN, AÚN QUEDA MUCHA DEMANDA POR CUBRIR.

OTRO DE LOS PILARES DE LA VISIÓN 2030 ES UN MODELO DE PROVINCIA INTEGRADORA. EL ASISTIDO,

ES UN SECTOR CON UN ALTO GRADO DE INFORMALIDAD LABORAL Y COMERCIAL. POR LO QUE EL REGISTRO, LA IDENTIFICACIÓN Y EL RELEVAMIENTO EN CAMPO TIENEN UN PESO MAYOR.

POR UN LADO, PORQUE LA VISUALIZACIÓN AYUDA A ERRADICAR PRÁCTICAS QUE VULNERAN LOS DERECHOS DE ALGUNOS/AS MIGRANTES QUE TRABAJAN COMO MEDIEROS EN CAMPO PARA LOS/AS PRODUCTORES/AS-COMERCIANTES. POR EL OTRO, PORQUE CONSECUENTEMENTE, INCLUIRLOS/AS EN UN SISTEMA DE REGISTRO ACTUALIZADO, PERMITE TENER UNA TRAZABILIDAD QUE PROPENDE A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOECONÓMICO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO ES EL MAYOR EFECTO MULTIPLICADOR DE LA CADENA AGROALIMENTARIA. CONSIDERANDO EL TOTAL DE EMPLEO (REGISTRADO Y NO REGISTRADO), UNO DE CADA SEIS PUESTOS DE TRABAJO EN NUESTRO PAÍS SON PROPULSADOS POR DICHA CADENA. AL MISMO TIEMPO LA HORTICULTURA, DE TODAS LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, ES LA QUE MAYOR REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA INTENSIVA PRECISA. SUCEDE QUE LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA CADENA IMPIDE VER HASTA QUÉ PUNTO LLEGA EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA LOCAL.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2021, CON LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SUSTENTABLES (BPAS) A LAS QUE ADHIRIERON LOS PRODUCTORES Y/O PRODUCTORAS, SE PROPONE DESDE EL PROGRAMA GARANTIZAR LA CALIDAD DE SUS HORTALIZAS MOTIVO POR EL CUAL FUERON PROMOCIONADOS BAJO EL SELLO HORTICULTURA RESPONSABLE E IDENTIFICADOS POR LOS CONSUMIDORES QUIENES LOGRARON FORTALECER EN ESE SENTIDO SU CALIDAD DE VIDA ALIMENTARIA.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. LOGRAR ADHERIR A PRODUCTORES Y/O PRODUCTORAS Y COMPROMETIDOS/AS CON EL PROGRAMA HORTICULTURA RESPONSABLE.
2. LOGRAR QUE LOS CONSUMIDORES IDENTIFIQUEN, VALOREN Y ELIJAN LOS PRODUCTOS CON EL SELLO HORTICULTURA RESPONSABLE.
3. FORTALECER EL SECTOR HORTÍCOLA PROVINCIAL.
4. ARTICULAR INTERINSTITUCIONALMENTE Y PERFECCIONAR A LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO VINCULADO AL PROGRAMA.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA, Y A LOS PRODUCTORES ADHERIDOS, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	5
PORCENTAJE DE PRODUCTORES ADHERIDOS	PRODUCTOR ADHERIDO	20
PORCENTAJE DE PRODUCTORES QUE CUMPLEN CON EL PROTOCOLO DE CALIDAD (=80%)	PRODUCTOR ADHERIDO	85
ESPACIO DE PROMOCIÓN DEL SELLO HORTICULTURA RESPONSABLE	PRODUCTORES PARTICIPANTES	70
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	2
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.339.925</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.177.775</b>
Personal Con Cargo Politico	1.177.775
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>528.050</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	108.400
Textiles Y Vestuario	105.400
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	110.160
Otros Bienes De Consumo	204.090
<b>Servicios No Personales</b>	<b>580.100</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	319.400
Servicios Comerciales Y Financieros	142.700
Pasajes Y Viaticos	68.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>54.000</b>
Maquinarias Y Equipos	54.000

PROGRAMA 39

**PROGRAMA COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO Y  
FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO - ECA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY PROVINCIAL Nº 3001 CREA EL ENTE COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO Y LOS FONDOS MIXTO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y EL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA INTENSIVA BAJO. LA FUNCIÓN DEL ENTE ES ADMINISTRAR ESTOS FONDOS.

ELLO IMPLICA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE EMITA LA COMISIÓN DIRECTIVA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS SUBFONDOS DE ACUERDO A LAS FUENTES DE RECURSOS Y LOS PROYECTOS O PROGRAMAS QUE FINANCIEN LA ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y FINANCIACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS LAS RENDICIONES ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL EL RESGUARDO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LA GESTIÓN ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES PRIVADAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL ECA.

EL FONDO COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO SE CONSTITUYE CON LOS APORTES QUE EFECTÚAN LOS PRODUCTORES AL ADHERIR EN CADA CAMPAÑA EL QUE ES PROPORCIONAL AL VOLUMEN DE FRUTA U HORTALIZAS QUE DECIDAN PROTEGER; Y DEL ESTADO PROVINCIAL CADA VEZ QUE EL FONDO SE ENCUENTRE DEFICITARIO CUANDO SE PROCEDE A LA COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA TEMPORADA. LA ADHESIÓN AL PRESENTE RÉGIMEN ES VOLUNTARIA Y NO IMPIDE A LOS PRODUCTORES CONTRATAR SEGUROS PRIVADOS COMPLEMENTARIOS.

LOS PRODUCTORES EN CONDICIONES DE ACCEDER AL RESARCIMIENTO POR DAÑOS CAUSADOS POR GRANIZO DEBEN RECIBIR LA COMPENSACIÓN QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LOS KILOGRAMOS DE PRODUCCIÓN AFECTADA QUE DETERMINE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA POR EL COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN FIJADO POR EL ECA PARA CADA TEMPORADA PARA CADA CULTIVO.

EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA BAJO RIEGO SE CONSTITUYE CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR INICIATIVAS DELINEADAS Y EVALUADAS EN LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA. LAS PRINCIPALES LÍNEAS SON FINANCIAMIENTO DE TAREAS CULTURALES DE BIENES DE CAPITAL (INVERSIONES) DE ADQUISICIÓN DE MALLA ANTIGRANIZO DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS DE RIEGO DE INSUMOS PRODUCTIVOS DE EMISORES DE FEROMONAS PARA EL CONTROL DE CARPOCAPSA DE AGROQUÍMICOS DE CAPACITACIÓN PARA PRODUCTORES DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA DE RECONVERSIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES AGRARIOS E INVESTIGACIÓN; ASISTIENDO AL PRODUCTOR MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

EL FONDO SE CONSTITUYÓ CON UN APORTE POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN MONTO INICIAL DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000). EN LOS AÑOS SUCESIVOS UN APORTE ANUAL DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO APORTADO POR LOS PRODUCTORES ADHERIDOS AL FONDO MIXTO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO EN LA TEMPORADA QUE PERMITA COMPENSAR LA DESCAPITALIZACIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO COMO CONSECUENCIA DEL SUBSIDIO DE LA TASA DE INTERÉS QUE SE OTORQUE A LOS BENEFICIARIOS DE LOS CRÉDITOS MÁS LOS GASTOS OPERATIVOS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS POR EL ECA. LOS FONDOS PROVENIENTES DEL REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS CRÉDITOS O CAPITALES PRESTADOS; SUS SERVICIOS DE INTERESES ACCESORIOS Y CUALQUIER OTRO PRODUCIDO.

**OBJETIVOS**

EL FONDO COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS TIENE EL OBJETIVO DE RESARCIR LOS PERJUICIOS DE DAÑOS OCASIONADOS POR GRANIZO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS HASTA EL COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN POR KILOGRAMO QUE SE DEFINA PARA CADA ESPECIE ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN DIRECTIVA EN LAS CONDICIONES QUE DETERMINE LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA

NORMA.

EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA INTENSIVA BAJO RIEGO TIENE EL PROPÓSITO DE FINANCIAR LOS PROYECTOS QUE SEGÚN LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA QUE SEAN ORIENTADOS A TAREAS CULTURALES BIENES DE CAPITAL E INVERSIONES COMO ESTRUCTURAS Y EQUIPOS DE RIEGO MALLA ANTIGRANIZO INSUMOS PRODUCTIVOS AGROQUÍMICOS PARA EL CONTROL DE CARPOCAPSA ETC. PARA CAPACITACIÓN PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN Y TAMBIÉN PARA ATENDER DESASTRES Y EMERGENCIAS AGRARIAS.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FINANCIAMIENTO DE INSUMOS FITOSANITARIOS	ASISTENCIA BRINDADA	105
RESARCIMIENTO DE DAÑOS POR GRANIZO	ASISTENCIA BRINDADA	60

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.000.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>40.000.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	40.000.000

PROGRAMA 40

**SANIDAD VEGETAL Y CONTROL DE PLAGAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL SECTOR FORESTAL PROVINCIAL CUENTA A LA FECHA CON CASI 70.000 HECTAREAS IMPLANTADAS CON PINOS; ADEMÁS DESDE EL EJECUTIVO PROVINCIAL SE VIENEN HACIENDO IMPORTANTES INVERSIONES EN EL SECTOR FORESTO-INDUSTRIAL A TRAVÉS DE LA EMPRESA CORFONE SA. EN ESTE SENTIDO, DESDE EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA - MPEI SE VIENE TRABAJANDO DESDE EL AÑO 2007 EN LA PROBLEMÁTICA SANITARIA DEL SECTOR.

EL DESARROLLO MASIVO CON CONTINUIDAD ESPACIAL, LA FALTA DE MANEJO FORESTAL EN ALGUNOS CASOS Y LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DE LA PLAGA SIREX NOCTILIO (AVISPA TALADRADORA DE LOS PINOS) , HAN CONTRIBUIDO AL INCREMENTO DE SUS POBLACIONES A NIVELES TALES QUE LLEVARON AL MPEI A DECLARAR LA EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL EN EL AÑO 2016. PARALELAMENTE Y DESDE EL AÑO 2007 LA PROVINCIA EN CONJUNTO CON EL SENASA E INTA, LLEVA ADELANTE UN PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE SIREX, CON LA INTRODUCCIÓN DEL CONTROLADOR BIOLÓGICO DELADENUS SIRICIDICOLA, LA CAPTURA Y LIBERACIÓN DE OTROS ENEMIGOS NATURALES PRESENTES EN EL AGROECOSISTEMA LOCAL Y DIFERENTES MEDIDAS CULTURALES, COMO EL RALEO SANITARIO.

ENTONCES, A LA HORA DE DEFINIR EL PROBLEMA, PODEMOS DECIR QUE EXISTE UNA IMPORTANTE INCIDENCIA DE LA PLAGA SIREX NOCTILIO EN LAS PLANTACIONES DE PINO PROVINCIALES.

TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS POR EL MPEI, EL PROGRAMA PROPUESTO PERMITIRÁ:

INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, A PARTIR DE LA DISMINUCIÓN DIRECTA DE LAS PÉRDIDAS PRODUCIDAS POR EL ATAQUE DE PLAGAS EN EL SECTOR FORESTAL EN FORMA DIRECTA, INCREMENTANDO LA PROPORCIÓN DE MADERA PARA USOS SUPERIORES. SUBSIDIARIAMENTE, LAS CAMPAÑAS DE CONTROL GENERARÁN FUENTES DE TRABAJO EN FORMA ESTACIONAL, AUMENTANDO ADEMÁS LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL AFECTADO A LAS MISMAS.

EN EL CASO DE LAS PLANTACIONES FORESTALES, GRAN PARTE DE ELLAS FUERON REALIZADAS CON FINES PAISAJÍSTICOS Y ECOLÓGICOS, OTORGANDO AL ENTORNO UN FUERTE IMPACTO VISUAL A LA VEZ QUE PROTEGIENDO A LAS LADERAS DE CERROS Y MONTAÑAS CONTRA LA EROSIÓN, FUNDAMENTALMENTE LA HÍDRICA. ADEMÁS Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL TURISMO RURAL ES UNA ACTIVIDAD EN FRANCO CRECIMIENTO EN LA PROVINCIA, EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO PRODUCIDO POR LA PRESENCIA DE LOS BOSQUES DE PINOS, CONTRIBUYE AL AFIANZAMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD. LAS PROPUESTAS DE MANEJO DEL PROGRAMA SANITARIO SE ENCUADRAN EN EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP) Y, FUNDAMENTALMENTE, EN LA UTILIZACIÓN DEL CONTROL BIOLÓGICO Y CULTURAL DE LAS PLAGAS, LO QUE IMPLICA UN CAMBIO EN LA CONDUCTA DE LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A FIN DE DESARROLLAR CAPITAL SOCIAL CALIFICADO.

FINALMENTE, LA CONCRECIÓN EN TERRENO DEL PROGRAMA PLANTEADO IMPLICA LA NECESARIA ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES INTERMEDIAS, LA ACADEMIA, ORGANISMOS NACIONALES, EL SISTEMA CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y LOS MUNICIPIOS.

SUBSIDIARIAMENTE, LAS ACCIONES DE MANEJO EN LOS RODALES DE PINOS DEBERÁ SER EL PUNTAPIÉ INICIAL PARA EL REINICIO DE LAS ACCIONES DE MANEJO EN DICHAS PLANTACIONES, LA FALTA DE LA CUAL ES A LA VEZ CAUSA Y CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE LA PLAGA OBJETIVO.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL:

PARA EL AÑO 2021, SE PROPONE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, A PARTIR DE LA DISMINUCIÓN

DIRECTA DE LAS PÉRDIDAS PRODUCIDAS POR EL ATAQUE DE PLAGAS EN EL SECTOR FORESTAL MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE LA PÉRDIDA DE MADERA DE ALTA CALIDAD, FORTALECIENDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS BENEFICIARIOS.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

1. ELABORAR MAPA SANITARIO DE ESPECIES FORESTALES IMPLANTADAS,
2. IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE SANIDAD FORESTAL CON CONTROL BIOLÓGICO,
3. IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE SANIDAD FORESTAL CON LABORES CULTURALES (PODA Y RALEO),
4. FORTALECER ÁREA DE SANIDAD VEGETAL,
5. LOGRAR CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN EN SANIDAD FORESTAL,

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PODA Y RALEO	PORCENTAJE DE AVANCE/DESARROLLO	50
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	PORCENTAJE DE AREA FORTALECIDA	70
AFECTACIÓN DE ESPECIES FORESTALES POR PLAGAS	PORCENTAJE DE DAÑO	10
ELABORACIÓN DE MAPA SANITARIO	PORCENTAJE DE AVANCE/DESARROLLO	100
DISTRIBUCIÓN GRÁFICA PROVINCIAL	MATERIAL GRÁFICO DISTRIBUÍDO	130
IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE INOCULACIÓN Y LIBERACIÓN DE ENEMIGOS NATURALES	PORCENTAJE DE AVANCE/DESARROLLO	50
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	50

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.155.966</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.421.186</b>
Personal Con Cargo Politico	2.421.186
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>598.680</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	372.680
Otros Bienes De Consumo	176.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>359.500</b>
Pasajes Y Viaticos	359.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>776.600</b>
Maquinarias Y Equipos	776.600

PROGRAMA 41  
**DESARROLLO INDUSTRIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INDUSTRIALES LA ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS TENDIENTES A INCORPORAR MAYOR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN FORTALECER LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y CONSECUENTEMENTE EL TEJIDO SOCIAL DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD PROMOViendo PARA ELLO LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN ÁREAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA LA REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y LA COLABORACIÓN EN ESTA MATERIA A MUNICIPIOS LA READECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA LA CREACIÓN DE NUEVOS AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE APUNTEN A EL EQUILIBRIO DEL TERRITORIO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTRAMADO PRODUCTIVO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SECUNDARIO EN EL PBG PROVINCIAL FORTALECIÉNDOLO Y PROMOViendo LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA EXISTENTE ENTRE LA PRODUCCIÓN DE BIENES PRIMARIOS BÁSICOS Y LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO A LOS MISMOS.  
PROMOVER LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN ÁREAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA Y LA AMPLIACIÓN DE EMPRESAS EXISTENTES ESPECIALMENTE AQUELLAS CENTRADAS EN LA INCORPORACIÓN DE VALOR REALIZANDO ACCIONES ESPECÍFICAS DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES Y LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN VINCULADAS.  
ADECUAR Y DISEÑAR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN ACCEDER A BENEFICIOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DIVERSIFICADO EN LA PROVINCIA YA SEA TANTO READECUANDO Y/O ACTUALIZANDO LA NORMATIVA VIGENTE COMO SIMPLIFICANDO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS A FIN DE REDUCIR LOS PLAZOS DE GESTIÓN DE TRÁMITES.  
PROPICIAR LA CREACIÓN DE NUEVOS AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PROPICIEN EL EQUILIBRO TERRITORIAL Y A LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTRAMADO INDUSTRIAL PROVINCIAL.  
GENERAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADO QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN Y CERTIFIQUEN LAS COMPETENCIAS Y LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA GENERACIÓN Y EL SOSTENIMIENTO DE EMPLEO GENUINO.  
GESTIONAR RECURSOS PARA PONER EN MARCHA OPERATORIAS DE FINANCIAMIENTO QUE BENEFICIEN A LAS PYMES RADICADAS EN LA PROVINCIA Y/O FUTUROS ENCADENAMIENTOS INDUSTRIALES.  
GENERAR UN ESQUEMA DE INFORMACIÓN EFICAZ Y ACTUALIZADO DE BASE SECTORIAL Y TERRITORIAL A FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y SER SOPORTE PARA PROYECTOS Y NORMATIVAS DE ÍNDOLE INDUSTRIAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	10
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	500
CONTROL E INSPECCION DE PROYECTOS DE TIERRAS FISCALES	INSPECCION REALIZADA	50
REGULARIZACIÓN DOMINIAL	ACCION REALIZADA	15
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	3



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>42.594.679</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>39.628.614</b>
Planta Permanente	18.203.866
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	10.701.987
Personal Con Cargo Politico	10.722.761
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.100.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Otros Servicios	1.100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>866.065</b>
Maquinarias Y Equipos	866.065

**INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE PARQUES INDUSTRIALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN EL DISEÑO LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUES INDUSTRIALES POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS TENDIENTE A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE OPERAN EN LOS MISMOS Y ACRECENTAR SUS VENTAJAS COMPARATIVAS PARA ATRAER LA RADICACIÓN DE INVERSIONES MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN. LA INFRAESTRUCTURA QUE SE PROPICIA INCLUYE NO SÓLO AQUELLAS CUESTIONES FÍSICAS VINCULADAS CON LA USABILIDAD EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LOS PARQUES INDUSTRIALES Y AGRUPAMIENTOS DE UNIDADES ECONÓMICAS SINO TAMBIÉN ASPECTOS INTANGIBLES COMO LA SINERGIA ENTRE EMPRESAS LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO. EN CUANTO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN SE PRIORIZARÁN AQUELLAS TENDIENTES A LA ATRACCIÓN DE NUEVOS INVERSORES LA FIDELIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXISTENTES LA GENERACIÓN DE NUEVA DEMANDA Y LA FACILITACIÓN EN EL PROCESO DE RADICACIÓN MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN ADECUADA.

**OBJETIVOS**

CONSOLIDAR EL DESARROLLO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL INCLUYENDO LAS OBRAS BÁSICAS TALES COMO LA PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA GAS AGUA Y ACCESOS ENTRE OTROS.

BRINDAR ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS Y SECTOR PRIVADO A FIN DE PROPICIAR O MEJORAR EL DESARROLLO DE PARQUES INDUSTRIALES MUNICIPALES Y DE AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ÍNDOLE PRIVADA.

DESARROLLAR LA RED PROVINCIAL DE PARQUES INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

IMPULSAR LA CREACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO QUE PERMITAN GENERAR AMBIENTES PARA LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS A PARTIR DE LA COHESIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL.

REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TENDIENTES A COMUNICAR LAS VENTAJAS DE LOS PARQUES INDUSTRIALES NEUQUINOS Y SUS BENEFICIOS A FIN DE AUMENTAR LA ATRACCIÓN DE INVERSORES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	4
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	3
ASESORAMIENTO Y COLABORACION A ORGANISMO PUBLICOS	ENTE ASISTIDO	3
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	2

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000

## PROMOCION, MONITOREO Y VIGILANCIA DE ZONA FRANCA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA COMPRENDE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LA ZONA FRANCA ZAPALA EN RELACION A TODO SU PERIODO DE CONCESIÓN OTORGADO, CON EL OBJETO DE GERENCIAMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL, TÉCNICA Y LOGÍSTICA, POR UN PLAZO DE TREINTA (30) AÑOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL N° 24.331, RESOLUCION N°70/96, RESOLUCION GENERAL N°270/98 Y DEMAS NORMATIVA VIGENTE.

LA ZONA FRANCA ATRAERÁ INVERSIONES, SE INSTALARÁN EMPRESAS EN LA REGIÓN, IMPULSARÁ EL COMERCIO INTERNACIONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, POSICIONANDO A LA CIUDAD DE ZAPALA COMO CENTRO LOGÍSTICO DE LA PROVINCIA Y DEL NORTE DE LA PATAGONIA, CONTRIBUYENDO A REDUCIR LOS COSTOS DE IMPORTACIÓN Y ESTABLECIENDO RELACIONES SINÉRGICAS CON LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA DE EXPLOTACIÓN NO CONVENCIONAL EN VACA MUERTA, ESPECIALMENTE PARA EL INGRESO DE INSUMOS, TECNOLOGÍA Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

### OBJETIVOS

INSPECCIONAR, VERIFICAR Y FISCALIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN.

PRESIDIR EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA ZONA FRANCA ZAPALA, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN NACIONAL, Y CONTROLANDO LA OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA ZONA FRANCA.

ACOMPañAR AL CONCESIONARIO EN LA GESTIÓN DE LAS HABILITACIONES CORRESPONDIENTES ANTE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES, ESPECIALMENTE EN MATERIA ADUANERA.

VALIDAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCESIONARIO Y VERIFICAR EL CUADRO TARIFARIO QUE SE APLICARÁ A LOS USUARIOS.

LLEVAR LOS REGISTROS ESPECIALES DE LOS USUARIOS.

AUDITAR PERIÓDICAMENTE LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA Y CONTROL NECESARIO DE ACCESOS Y LÍMITES DE LA ZONA FRANCA.

NOTIFICAR A LA DELEGACIÓN ADUANERA DE NEUQUÉN LAS INFRACCIONES O INCUMPLIMIENTOS QUE SE CONSTATE CON MOTIVO DE LA FISCALIZACIÓN.

GESTIONAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN EN LOS PROCESOS DE AUDITORIA ESPECIALIZADA EN ZONAS FRANCAS.

APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN AL CONCESIONARIO DE LA ZONA FRANCA Y APROBAR LAS ESCALAS DE MULTAS A APLICAR A LOS USUARIOS.

FISCALIZAR LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ADECUADA, OPORTUNA Y SUFICIENTE, SOBRE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y COMERCIALES DE LA ZONA FRANCA REQUERIDA AL CONCESIONARIO Y AL USUARIO, LA QUE SERÁ DE LIBRE CONSULTA.

REMITIR TODA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA ZONA FRANCA; CUMPLIR CON LAS DEMÁS TAREAS DE VIGILANCIA ESTABLECIDAS EN LOS MARCOS NORMATIVOS VIGENTES.

PROMOCIONAR LA ZONA FRANCA PARA ATRAER RADICACIONES E INVERSIONES A INSTALARSE EN LA ZONA FRANCA DE ZAPALA DE LA PROVINCIA NEUQUÉN.

CAPACITAR PARA EL CORRECTO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y DEMÁS PERSONAS VINCULADAS CON EL MISMO.

PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN DE OBRAS PROVINCIALES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS CON EL DESARROLLO DE LA ZONA FRANCA ZAPALA.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	50
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	6
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	48
RELEVAMIENTO DE LA ZONA FRANCA	ESTUDIO REALIZADO	12
PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LA ZONA FRANCA	PUBLICACION DIFUNDIDA	5
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	36
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	12

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.410.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.410.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.410.000

PROGRAMA 44

**DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR Y LOGISTICA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

EN MATERIA DE COMERCIO INTERIOR APLICA LA LEY PROVINCIAL N° 655 - DECRETOS N° 2847/77, N° 922/08 Y N°1231/11 EN EL OTORGAMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LAS HABILITACIONES COMERCIALES DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALIZAN FUERA DE EJIDOS MUNICIPALES, PRINCIPALMENTE EN DISTINTOS PARAJES. DESARROLLA ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO EN EL PROCESO DE DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA.

EN COMERCIO EXTERIOR, PROMUEVE LAS EXPORTACIONES Y COLABORA CON LA IMPORTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍAS PARA INCORPORAR A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, ACOMPAÑA A LOS SECTORES ECONÓMICOS EN EL DESARROLLO DE SUS MERCADOS Y POR LA CONDICIÓN MEDITERRÁNEA DE LA PROVINCIA CONTRIBUYE EN LA BÚSQUEDA DE ESTRATEGIAS LOGÍSTICAS QUE FACILITEN LA ACCESIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NEUQUINOS HACIA LOS CENTROS DE CONSUMOS.

**OBJETIVOS**

IMPLEMENTAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y HABILITACIÓN COMERCIAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS (EJIDOS) EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACCIONES PARA INCORPORAR TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, INCLUYENDO E-COMMERCE

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y REALIZAR ACCIONES DE DIFUSIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO EN PROCESOS DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, CONTRIBUYENDO CON EL FORTALECIMIENTO DE SU CADENA DE VALOR.

FORTALECER EL ESPACIO INSTITUCIONAL DE LA MESA COMEX PROVINCIAL PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE FACILITEN Y CONTRIBUYAN A LOS SECTORES EXPORTADORES EN UNA MAYOR Y MEJOR INSERCIÓN DE LOS PRODUCTOS NEUQUINOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES.

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO SOBRE LOS DIFERENTES REGÍMENES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN VIGENTES.

MANTENER ACTUALIZADA LA OFERTA EXPORTABLE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DIFUNDIR LA MISMA EN DOS IDIOMAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	60
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	2
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA ASISTIDA	100
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	30
CAPACITACION A EMPRESARIOS	PERSONA CAPACITADA	450
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCION REALIZADA	8
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	8

PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	4



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.299.476</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.299.476</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.299.476

PROGRAMA 45

**DESARROLLO ACUÍCOLA - LEY PROVINCIAL N° 3073**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA GESTIONA Y EJECUTA ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ACUÍCOLA PROVINCIAL - LEY 3073 - PARA MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y NACIONAL.

CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN EL PRODUCTO GEOGRÁFICO NEUQUINO ESTE PROGRAMA BUSCA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA PROVINCIAL APLICANDO POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y REGULACIÓN QUE PERMITAN REORDENAR LA ACTIVIDAD Y EFECTUANDO ESTUDIOS AMBIENTALES DE CAPACIDAD DE CARGA Y SANITARIOS

**OBJETIVOS**

INCORPORAR A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA AL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y CONTRIBUIR A LA PROPUESTA POLÍTICA DISEÑADA PARA EL SECTOR CAMBIO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS QUE BRINDAN NUESTROS RECURSOS HÍDRICOS. ESTOS OBJETIVOS SE LOGRARÁN MEDIANTE:

- PROMOVER UN CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA.
- ORDENAR LA SITUACIÓN LEGAL DEL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES.
- FISCALIZAR LA ACTIVIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVA OBSERVANDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y EL STATUS SANITARIOS DE LOS EMBALSES DONDE SE ASIENTA LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA.
- PROMOVER LA GENERACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA DE ORIGEN REGIONAL.
- PROMOVER LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ESLABONES DE LA CADENA DE VALOR ACUÍCOLA.
- MEJORAR LA OFERTA FINANCIERA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD.
- REALIZAR ESTUDIOS DE CAPACIDAD DE CARGA DE LOS EMBALSES DONDE SE ASIENTA LA ACTIVIDAD.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	6
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	1
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	13
CAPACITACION AL PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO/A	2
CAPACITACION	CURSO DICTADO	2
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	48
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	6
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	6

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.656.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.328.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	465.600
Textiles Y Vestuario	465.600
Productos De Cuero Y De Caucho	465.600
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	465.600
Otros Bienes De Consumo	465.600
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.862.400</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	465.600
Servicios Tecnicos Y Profesionales	465.600
Pasajes Y Viaticos	465.600
Otros Servicios	465.600
<b>Bienes De Uso</b>	<b>465.600</b>
Maquinarias Y Equipos	465.600

PROGRAMA 46

**DESARROLLO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS FORESTALES ESTÁ ORIENTADO A TODAS LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN ÁREAS DE BOSQUES YA SEA NATIVOS O IMPLANTADOS Y QUE SE ENMARCAN EN LAS POLÍTICAS FORESTALES PROVINCIALES Y NACIONALES HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS POSEEDORES DE TIERRAS CON PLANTACIONES FORESTALES O APTITUD PARA SU IMPLANTACIÓN COMO ASÍ TAMBIÉN EN TITULARES DE TIERRAS CON BOSQUE NATIVO YA SEAN PERSONAS HUMANAS EMPRESAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN FORESTAL ENMARCADAS EN PROGRAMAS PROVINCIALES LEY Nº 2.482 Y NACIONALES LEY Nº 25.080 BUSCAN MANTENER E INCREMENTAR LA ACTIVIDAD FORESTAL EN ÁREAS DE CORDILLERA EN SECANO Y DE VALLES BAJO RIEGO PALIAR EL DÉFICIT OCUPACIONAL EN ÉPOCAS INVERNALES EN ÁREAS DE CORDILLERA Y BRINDAR UNA ALTERNATIVA EN ÁREAS BAJO RIEGO ASÍ COMO DELINEAR GESTIONAR Y CONSOLIDAR POLÍTICAS QUE ACOMPAÑEN EL DESARROLLO DEL SECTOR FORESTOINDUSTRIAL EN LA PROVINCIA QUE DEMUESTRA CONDICIONES MUY FAVORABLES PARA SU DESARROLLO Y EN EL MARCO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL PROMUEVE A TRAVÉS DE SU PLAN QUINQUENAL 2018-2023.

EN LAS ÁREAS DE BOSQUE NATIVO SE BUSCA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES PARA EL USO Y USUFRUCTO DE ESTOS ECOSISTEMAS Y DISPONER DE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA RECUPERAR LAS ÁREAS DE BOSQUES NATIVOS QUE PRESENTEN DEGRADACIÓN A FIN DE ASEGURAR Y MANTENER SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. SE FOMENTAN LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN RECUPERACIÓN ENRIQUECIMIENTO RESTAURACIÓN REHABILITACIÓN INVESTIGACIÓN MANEJO SOSTENIBLE Y USO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO COMO ASÍ TAMBIÉN SE OPTIMIZAN Y MANTIENEN LOS PROCESOS ECOLÓGICOS Y CULTURALES EN LOS BOSQUES NATIVOS LEY PROVINCIAL 2.780.

**OBJETIVOS**

IMPLEMENTAR LEYES NACIONALES Y PROVINCIALES DE COMPETENCIA EN MATERIA DE PROMOCIÓN FORESTAL Y DE BOSQUE NATIVO EN JURISDICCIÓN PROVINCIAL ENTRE ELLAS: 27.487 26.33 2780 2482. PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE MADERA DE CALIDAD EN VOLÚMENES SUFICIENTES PARA SATISFACER EL MERCADO LOCAL Y GENERAR SALDOS EXPORTABLES.

PROMOVER EL MANEJO ADECUADO DE LAS PLANTACIONES PARA LA OBTENCIÓN AL TURNO DE MADERA DE CALIDAD SUPERIOR DIMENSIONES LARGAS Y LIBRES DE NUDOS Y SANITARIAMENTE CONTROLADAS. PROMOVER LA PRODUCCIÓN SILVOPASTORIL O LA AGROFORESTERÍA PARA TENDER A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN UN MARCO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRESAS DE SERVICIOS E INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN QUE GENEREN UN ABANICO VARIADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PRIMARIOS SOBRE ÁREAS RURALES.

PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE PLANTINES Y ARTICULAR CON VIVEROS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA POSIBILITAR LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS MASAS FORESTALES YA SEA DE ESPECIES IMPLANTADAS O NATIVAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	9
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	14
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	34

ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	1
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	CURSO DICTADO	23
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	14
ELABORACION DE ALTERNATIVAS PARA LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA PRIMARIA	INFORME REALIZADO	1
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	650
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	12
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	40
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	5
REALIZACION DE TALLERES BARRIALES Y COMUNITARIOS	CURSO DICTADO	10

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>890.400</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>470.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	90.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	90.000
Productos De Cuero Y De Caucho	90.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>320.400</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	120.400
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 70

**CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

POTENCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER NEUQUINA. LA INCLUSIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO ES UN MOTORIZADOR DEL PBI PROVINCIAL ASÍ COMO DE UN EQUILIBRADO DESARROLLO EN MATERIA SOCIAL. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE HA INCORPORADO A LAS AGENDAS MUNDIALES POR LAS EVIDENCIAS DE LAS INEQUIDADES SUFRIDAS EN DIVERSOS AMBITOS. DESDE EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SE ABORDARÁ DE MANERA COORDINADA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER EN EDAD ACTIVA PARA MEJORAR SU INCLUSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

**OBJETIVOS**

PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO TANTO A TRAVÉS DE LA IMPULSIÓN DE EMPRENDEDORAS COMO DE LA INCORPORACIÓN DE MUJERES AL EMPLEO PRIVADO.  
PROMOVER LA VISIBILIZACION DEL TRABAJO DE LA MUJER RURAL.  
PROMOVER LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA MUJER A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE GENEREN RECURSOS ADICIONALES PARA GRUPOS DE MUJERES RURALES.  
AUMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS EMPRESARIAS NEUQUINAS EN LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN GREMIAL EMPRESARIA.  
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ESPACIOS DE DECISIÓN DENTRO DE LAS EMPRESAS.  
PROMOVER LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LA MUJER A TRAVES DE CAPACITACIONES Y LA IMPULSIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS PARA LA MUJER.  
IMPULSAR LA CREACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO TANTO PARA LA SENSIBILIZACION DE LA TEMÁTICA COMO TAMBIÉN COMO HERRAMIENTAS PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACION A EMPRENDEDORAS	PERSONA CAPACITADA	200
PARTICIPACION EMPRESARIA EN CAMARAS	EMPRESARIAS QUE SON MIEMBROS ACTIVOS DE CAMARAS	15
AUTONOMIA ECONÓMICA DE LA MUJER	GRUPOS DE PRODUCTORAS RURALES CON PROYECTOS ESPECÍFICOS	3
CAPACITACION EN INCLUSIÓN FINANCIERA	PERSONA CAPACITADA	40
JORNADAS DE VISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA MUJER RURAL	JORNADA REALIZADA	3

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>700.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
<b>Transferencias</b>	<b>300.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	300.000



NO APLICABLE A PROGRAMA 90

## **CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE LAS PARTIDAS DE APOORTE DE CAPITAL, GASTOS CORRIENTES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A EMPRESAS:

MERCADO DE CONCENTRACIÓN DE NEUQUEN S.A.

CIEFAP

CIPPA

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.

### **OBJETIVOS**

IMPULSAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PRÓSPERAS EN LO ECONÓMICO, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE FUENTES GENUINAS DE TRABAJO.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.200.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>9.200.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	9.200.000





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

---

CENTRO PYME-ADENEU



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**CENTRO PYME-ADENEU**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL CENTRO PYME-ADENEU TIENE POR OBJETIVO LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMPETITIVO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS, MINERAS, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALICEN EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

BUSCA LOGRAR ESTE FIN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES Y/O COLECTIVOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA Y COMERCIAL, CAPACITACIÓN EMPRESARIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, Y EN GENERAL, ACOMPAÑANDO A LOS EMPRENDEDORES, PRODUCTORES Y EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SU ACTIVIDAD EMPRESARIA.

IDENTIFICAR NECESIDADES DE LOS EMPRENDEDORES Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON EL PROPÓSITO DE OFRECERLES SERVICIOS Y SOLUCIONES INNOVADORAS QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD Y PROMUEVA LA SUSTENTABILIDAD DE LA TRAMA EMPRESARIA LOCAL.

SER UNA ORGANIZACIÓN FLEXIBLE QUE PERMITA UNA ADAPTACIÓN RÁPIDA PARA A LOS CAMBIOS PARA DAR RESPUESTA A NUEVAS DEMANDAS DE LOS SECTORES, TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO, EN FORMA INDIVIDUAL COMO TAMBIÉN A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>259.234.778</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>186.172.478</b>
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.846.884
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	184.325.594
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.011.399</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	671.399
Textiles Y Vestuario	380.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.400.000
Productos De Minerales No Metalicos	70.000
Productos Metalicos	220.000
Otros Bienes De Consumo	770.000
<b>Servicios No Personale</b>	<b>15.349.180</b>
Servicios Basicos	2.400.000
Alquileres Y Derechos	4.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.000.119
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.520.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.360.000
Publicidad Y Propaganda	400.000
Pasajes Y Viaticos	1.050.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	319.061
<b>Bienes De Uso</b>	<b>686.783</b>
Maquinarias Y Equipos	686.783
<b>Transferencias</b>	<b>6.736.677</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	6.208.182
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	78.495
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	450.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>46.278.261</b>
Concesion De Prestamos A Corto Plazo	3.352.232
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	42.926.029

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Gestión Administrativa Y Financiera	Centro Pyme Adeneu	195.365.713
31	Desarrollo De Programas Pymes	Centro Pyme Adeneu	10.854.127
32	Reequipamiento Agromecánico Sector Industrial	Centro Pyme Adeneu	78.495
36	Programa Vitivinícola	Centro Pyme Adeneu	531.288
44	Apoyo A La Producción Agropecuaria	Centro Pyme Adeneu	10.919.054
56	Programa De Asistencia Financiera Fruticola- Fondagro	Centro Pyme-Adeneu	21.005.895
61	Prefinanciamiento Y Asistencia Financiera	Centro Pyme Adeneu	20.480.206
<b>TOTAL</b>			<b>259.234.778</b>



ACTIVIDAD CENTRAL 1

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**UNIDAD EJECUTORA  
CENTRO PYME ADENEU**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY PROVINCIAL 2246 ESTABLECE QUE EL CENTRO PYME TIENE POR MISIÓN EL FORTALECIMIENTO Y REGENERACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL PYME, INCLUYENDO EN EL MISMO A LAS EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN PONER EN MARCHA UNA EMPRESA Y CONTAR CON EL APOYO ESPECIALIZADO PARA CONCRETARLA.

**OBJETIVOS**

" ASISTIR Y ASESORAR TÉCNICAMENTE PARA EL LOGRO DE ESTRATEGIAS, FORMAS, ESTRUCTURAS Y DIMENSIONES ORGANIZACIONALES APTAS PARA GENERAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO EMPRESARIO EN PROCURA DE AVANCES PERMANENTES EN LA COMPETITIVIDAD.

" APOYAR LA MODERNIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LAS EMPRESAS EN UN CONTEXTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

" ASISTIR TÉCNICAMENTE EN EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIO.

" APOYAR Y PROMOVER LA ADOPCIÓN -POR PARTE DE LAS EMPRESAS NEUQUINAS DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS- DE ESTÁNDARES Y NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD, SANIDAD Y DE PROCEDENCIA, QUE SUPONGAN AGREGAR VALOR A LOS PRODUCTOS MEDIANTE LA VINCULACIÓN COMERCIAL ENTRE LOS MISMOS Y SUS LUGARES DE ORIGEN.

" PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD DE LAS MIPYME PARA FACILITAR SU VIABILIDAD ECONÓMICA Y MEJORAR SU EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS DE ESCALA, DE LAS CADENAS DE VALOR Y EL APOYO AL DESARROLLO DE CLUSTERS REGIONALES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.

" DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN Y REENTRENAMIENTO EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, DESTINADOS A COLECTIVOS DE EMPRESAS NEUQUINAS DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS.

" PROMOVER INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO Y VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN Y LOS SERVICIOS, Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD.

" PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES.

" GESTIONAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DEL GOBIERNO NACIONAL COMPETENTES EN MATERIA DE ASISTENCIA FINANCIERA, TÉCNICA, DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y EMPRESARIAL, Y ACTUAR COMO CONTRAPARTE PROVINCIAL EN LO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA RED FEDERAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ESTABLECIDA POR LEY NACIONAL 25.300 (FOMENTO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), O CUALQUIER OTRO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN NACIONAL QUE TENGA SIMILARES OBJETIVOS.

" PROMOCIONAR EL INTERCAMBIO, COMPLEMENTACIÓN Y ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA PROVINCIA CON OTRAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DEL EXTRANJERO, EN ESPECIAL DEL MERCOSUR Y CHILE.

" PROMOCIONAR EXPORTACIONES MEDIANTE MISIONES COMERCIALES; ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS LOCALES EN FERIAS Y EXPOSICIONES EN LA PROVINCIA, EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y/O PROVINCIALES COMPETENTES EN LA MATERIA.

" REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO.

" IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A LA CREACIÓN Y RADICACIÓN DE EMPRESAS EN LA PROVINCIA.

" PROMOCIONAR EL CAMBIO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA NEUQUINA Y FOMENTAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

" ALENTAR Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO Y ASENTAMIENTO DE PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS.

" MEJORAR E INCREMENTAR LA OFERTA DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS VINCULÁNDOLA CON LA DEMANDA EMPRESARIAL, TENDIENDO ESPECIALMENTE A LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES AL PROCESO ECONÓMICO Y MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

" GESTIONAR MECANISMOS QUE POSIBILITEN INCREMENTAR EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO CON NIVELES DE TASAS COMPETITIVAS, PLAZOS Y CONDICIONES ADECUADAS.

" DESARROLLAR, PONER EN MARCHA Y GESTIONAR BASES DE DATOS QUE CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL POTENCIAL PRODUCTIVO Y DE OFERTA DE BIENES, SERVICIOS E INSTRUMENTOS DE APOYO DE LA PROVINCIA, O QUE SUMINISTREN INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA QUE EL CENTRO PYME-ADENEU PUEDA CUMPLIR LAS FUNCIONES INDIVIDUALIZADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y AQUELLAS QUE LE ATRIBUYA ESPECÍFICAMENTE LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>195.365.713</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>184.325.594</b>
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	184.325.594
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.790.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	320.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	550.000
Productos De Minerales No Metalicos	70.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.000.119</b>
Servicios Basicos	2.400.000
Alquileres Y Derechos	4.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.119
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	300.000
Publicidad Y Propaganda	200.000
Pasajes Y Viaticos	500.000
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>250.000</b>
Maquinarias Y Equipos	250.000

PROGRAMA 31  
**DESARROLLO DE PROGRAMAS PYMES**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO PYME ADENEU**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA NECESITA PLANIFICAR SUS ACTIVIDADES Y DISPONER DE FINANCIAMIENTO PARA CONCRETAR SUS PROYECTOS, CRECER Y EXPANDIRSE EN FORMA ORDENADA Y RENTABLE.

UN EMPRESARIO O FUTURO EMPRESARIO, NECESITA UN ASESORAMIENTO ACERTADO A LA HORA DE DEFINIR LOS DETALLES DE SU FUTURO EMPRENDIMIENTO E INICIAR POR UN BUEN CAMINO SU PROYECTO ECONÓMICO.

EL TRABAJO CONSISTE EN PONER A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A AYUDAS ECONÓMICAS, NORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS, Y SER EL VÍNCULO NATURAL ENTRE ESTAS Y LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS, FACILITÁNDOLES LOS TRÁMITES Y GESTIONES.

-APOYAR Y ORIENTAR EN LA GESTIÓN DE EMPRESA.

-COLABORAR EN LA BÚSQUEDA DEL FINANCIAMIENTO ADECUADO.

-APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

-ARTICULACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS CON ENTES, ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO Y FINANCIAMIENTO A LAS PYMES.

-DIFUNDIR LA OFERTA CREDITICIA Y LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DISPONIBLES PARA LAS EMPRESAS NEUQUINAS.

-FOMENTAR Y ESTIMULAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LAS PERSONAS, EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

NUESTRO OBJETIVO ES BRINDAR ESTE TIPO DE AYUDA A LAS EMPRESAS Y EMPRESARIOS NEUQUINOS.

**OBJETIVOS**

SECTOR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA

ALIMENTOS:

EL PROGRAMA DE ALIMENTOS NEUQUINOS ABARCA UN SECTOR DIVERSO DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO. ENGLOBA MÁS DE 40 PRODUCTOS DIFERENTES, Y ACTUALMENTE CUENTA CON UNAS 300 UNIDADES CON LAS QUE SE INTERACTÚA EN DIFERENTES NIVELES DE ABORDAJE.

HONGOS:

FORTALECER EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FUNGÍCOLA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

SECTOR PECUARIO Y FORRAJES

FORRAJES:

ÁREA DE INCUMBENCIA: ZONAS BAJO RIEGO, CON PRODUCCIÓN DE PASTURAS PARA PASTOREO DIRECTO Y/O CONSERVACIÓN (HENO/SILO). ABARCA LOS VALLES BAJO RIEGO, CON CAUDAL Y DISPONIBILIDAD QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE PASTURAS IMPLANTADAS. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS SON: FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA / FALTA DE MAQUINARIA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN/ BAJA EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA/BAJOS RENDIMIENTOS Y CALIDAD DEL PRODUCTO CONFECCIONADO/FALTA DE AGREGADO DE VALOR.

GANADERO:

EL PDG TIENE COMO OBJETIVO AVANZAR EN LA EFICIENCIA DE CADA ESLABÓN DE LA CADENA DE GANADOS Y CARNES, DESDE LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE HASTA LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNE ENVASADA AL VACÍO. EL SECTOR AL QUE SE DIRIGE ES EL GANADERO BOVINO APUNTANDO AL PERFIL MEDIANO EN TODAS SUS VARIANTES FORMALIZADO FRENTE A AFIP. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS SON: FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA / SOBRECARGA ANIMAL EN PASTIZALES NATURALES/ BAJA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS DISPONIBLES/ DEFICIENCIAS EN EL MANEJO DEL RODEO/BAJA EFICIENCIA EN EL USO DE LAS ÁREAS DE MÁXIMA PRODUCTIVIDAD/ BAJA EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA/ ÍNDICES PRODUCTIVOS MEDIOCRESCIENTES /ESTANCAMIENTO EN EL PRINCIPIO DE LA CADENA CARNICA.

#### PORCINO:

INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, FAENA Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE PORCINA A TRAVÉS DE GRUPOS DE PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

#### AVÍCOLA:

INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, FAENA Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE DE AVES Y HUEVOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

### SECTOR FRUTIHORTÍCOLA

#### VITIVINÍCOLA:

EL OBJETIVO GENERAL ES EL FORTALECIMIENTO EN LA ETAPA PRODUCTIVA Y DE ELABORACIÓN A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASESORAMIENTO, CAPACITACIONES Y FINANCIAMIENTO. COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR VITIVINÍCOLA, FORTALECIENDO EL VOLUMEN DE NEGOCIOS, LA GENERACIÓN DE VALOR Y EMPLEO GENUINO, Y EN PARTICULAR INTEGRAR LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES, EN BENEFICIO DEL DESARROLLO REGIONAL. PROBLEMAS: ADQUISICIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO Y BIENES DE CAPITAL. CONSOLIDAR VENTAS.

#### HORTÍCOLA:

LAS ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS DE NUESTRA PROVINCIA DEBEN SER UTILIZADAS COMO EJE IMPORTANTE DEL DESARROLLO AGRÍCOLA. LA IMPORTANCIA DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA ESTÁ DEMOSTRADA POR EL CRECIMIENTO DE LA SUPERFICIE DEDICADA A LOS DISTINTOS CULTIVOS DE GRAN CONSUMO ZONAL Y SU VINCULACIÓN A LA SUSTITUCIÓN CRECIENTE AL INGRESO DE HORTALIZAS DE OTRAS ZONAS DEL PAÍS. EN ESTE CONCEPTO EL OBJETIVO DEL PROGRAMA HORTICOLA, EN CONSONANCIA CON LA COMERCIALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS ES EL DE: + FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN HORTICOLA + BRINDAR CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. PROVINCIAL+ ASESORAMIENTO PREDIAL A LOS PRODUCTORES LIGADOS A LA PLAYA LIBRE DEL MERCADO CONCENTRADOR + ASESORAMIENTO EN IMPLEMENTACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA PROCESOS PRODUCTIVOS.

#### FRUTOS SECOS:

SECTOR DE FRUTOS SECOS ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO Y CRECIMIENTO, 320 HAS NOGALES, 95 HAS DE ALMENDRAS, LA SUPERFICIE VIENE CRECIENDO CONTINUAMENTE DE LA MANO DEL ASESORAMIENTO Y CRÉDITOS ESPECÍFICOS PARA EL SECTOR, DESDE EL COMIENZO DEL PROGRAMA DE FRUTOS SECOS (2014) LA SUPERFICIE DE ALMENDRAS SE CUATRIPLICÓ, Y LA DE NOGALES CRECIÓ UN 5%. EL VOLUMEN PRODUCIDO AUMENTO EN CALIDAD Y CANTIDAD, LLEGANDO A DUPLICARSE EL MISMO, EN CONSECUENCIA, EL SECTOR DEMANDA ASISTENCIA COMERCIAL Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN GENERAL.

#### FRUTAS FINAS:

LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA CONSISTEN EN BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL, FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DESARROLLAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN,

DIRIGIDAS A PRODUCTORES QUE INTEGRAN ESTA CADENA PRODUCTIVA, ABORDANDO LAS DIVERSAS INSTANCIAS QUE VAN DESDE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, HASTA SU TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, PROMOVRIENDO UN DESARROLLO PREDIAL INTEGRADO, DE MODO TAL DE IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR

#### SOPORTE DE GESTIÓN

UVT:

GESTIONAR PROYECTOS RELACIONADOS CON FONDOS EXTERNOS (UVT Y RSE).

#### SERVICIOS A EMPRESAS

NQN IDEA:

POTENCIAR EMPRENDIMIENTOS ESCALABLES DE HASTA 7 AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y LA REGIÓN.

DESARROLLO EMPRESARIO:

PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN LAS EMPRESAS.

COMERCIALIZACIÓN:

FORTALECER LA MATRÍZ PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y SU INSERCIÓN EN EL MUNDO. A PARTIR DE MEJORAS EN LAS HABILIDADES COMERCIALES DE LAS PYMES LOCALES, EL INCREMENTO DE SU NIVEL DE VENTAS Y UNA MAYOR VISIBILIZACIÓN A PARTIR DE LA DIFERENCIACIÓN, POSICIONAR A LA PROVINCIA COMO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO INTERNO Y EXTERNO.

FINANCIAMIENTO:

CONTRIBUIR A LA MEJORA DE COMPETITIVIDAD DEL ENTRAMADO EMPRESARIAL LOCAL, A TRAVÉS DE POTENCIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN Y VINCULACIÓN DE PYMES NEUQUINAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SGRS Y MERCADO DE CAPITALES. ASIMISMO IMPULSANDO PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN TEMÁTICAS DE FINANCIAMIENTO PYME.

#### ENERGÍA Y MINTERÍA:

LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA SE ENCUENTRA EN PLENO DESARROLLO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, NO SOLO IMPULSANDO EL DESARROLLO ENERGÉTICO PROVINCIAL SINO LA MATRIZ ENERGÉTICA NACIONAL. CONGLOMERANDO VARIOS SECTORES Y ACTORES, DE DISTINTO TAMAÑOS E INDUSTRIA, EL DESARROLLO NO-CONVENCIONAL PRESENTA UNA EXTENSA OPORTUNIDAD QUE DESDE EL SECTOR DEBEREMOS CAPITALIZAR DE LA MEJOR MANERA. EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA ES GENERAL EL MAYOR DERRAME DE DICHA INDUSTRIA EN LA PYMES NEUQUINAS, PARA LO CUAL SE TRABAJA EN VARIOS ASPECTOS. COMPETITIVIDAD, CAPACITACIONES Y ASOCIATIVIDAD. OBJETIVOS DE ASOCIATIVIDAD Y VINCULACIÓN: ASOCIATIVIDAD VERTICAL, A TRAVÉS DE LAS FACULTADAS OTORGADAS POR LA LEY DEL COMPRE LOCAL HIDROCARBURÍFERO, GENERAR JORNADAS DE INTEGRACIÓN CON LAS "EMPRESAS OBLIGADAS" Y LAS "EMPRESAS NEQUINAS CERTIFICADAS", CONCRETAR REUNIONES PARTICULARES CON LAS EMPRESAS OBLIGADAS PARA GENERAR CONCIENCIA DEL ALCANCE DE LA LEY 3.032. ASOCIATIVIDAD HORIZONTAL, DESARROLLAR EL ESPACIO DEL CLUSTER VACA MUERTA EN POS DE FAVORECER LA ASOCIATIVIDA LOCAL, LA CONFIANZA Y LA SINERGIA PROMOVRIENDO LA VINCULACIÓN COMERCIAL, GENERAR UNA AGENDA COMÚN PARA APROVECHAR Y CAPITALIZAR OPORTUNIDADES COMERCIALES QUE GENERA VACA MUERTA. PARTICIPACIÓN EN FERIAS, FACILITAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS MISMAS DE LAS PYMES LOCALES, PROVEER HERRAMIENTAS EN MATERIA DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LAS FERIAS NACIONALES (AOG) E INTERNACIONALES

(OTC), PERCIBIENDO TENDENCIAS TECNOLÓGICAS DE LA INDUSTRIA, CONOCER PROVEEDORES Y BUSCAR REPRESENTACIÓN DE MARCAS.

#### EVENTOS CAPACITACIONES Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

##### EVENTOS Y COMUNIDAD:

REALIZAR EVENTOS DE CALIDAD QUE CUMPLAN EL OBJETIVO POR EL CUAL FUERON PENSADOS Y SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS.

##### PLAN 10 MIL:

OFRECER CAPACITACIÓN GRATUITA EN OFICIOS A JÓVENES NEUQUINOS DE ENTRE 18 Y 35 AÑOS, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR SUS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	2
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	5
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	89
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	55
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	7

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.854.127</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.846.884</b>
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.846.884
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.221.399</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	351.399
Textiles Y Vestuario	180.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	850.000
Productos Metalicos	120.000
Otros Bienes De Consumo	470.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.349.061</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.520.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.060.000
Publicidad Y Propaganda	200.000
Pasajes Y Viaticos	550.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	219.061
<b>Bienes De Uso</b>	<b>436.783</b>
Maquinarias Y Equipos	436.783



PROGRAMA 32

**REEQUIPAMIENTO AGROMECÁNICO SECTOR INDUSTRIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
CENTRO PYME ADENEU**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DENTRO DE SU PLATAFORMA POLÍTICA ESTRATÉGICA, HA PRIORIZADO EL APOYO SOSTENIDO A LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y ESPECIALMENTE, EL APOYO A LOS PROCESOS DE DESARROLLO RURAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A INCENTIVAR EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES RURALES, TENIENDO EN CUENTA SU IMPORTANTE ROL EN LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA CONTENCIÓN ECONÓMICA Y LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA RURAL, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES RURALES Y EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

A TALES EFECTOS, ES NECESARIO PROMOVER Y COORDINAR EL DESARROLLO DE ESAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DEL SECTOR RURAL, FOMENTANDO Y APOYANDO LA EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO AGROMECÁNICO ADECUADO PARA LOS TRABAJOS RURALES, PARA EL LOGRO DEL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y AGROALIMENTARIA EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

OBJETIVOS GENERALES:

" ASISTIR A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA PROMOCIÓN DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS AGRARIOS, QUE PROPICIEN EL LOGRO DE MAYORES NIVELES DE VALOR AGREGADO EN SUS PRODUCCIONES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

" MODERNIZAR LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, AUMENTAR SU RENDIMIENTO A TRAVÉS DE UNA UTILIZACIÓN MÁS ADECUADA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN EMPLEADOS,

" INCLUIR NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, MEJORAR LA CALIDAD Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN LOCAL.

" FACILITAR PROCESOS DE APRENDIZAJE, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES

" FACILITAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO, INSUMOS DE MANTENIMIENTO Y SEGUROS DEL EQUIPAMIENTO ADJUDICADO.

" FACILITAR EL FINANCIAMIENTO DE REPARACIONES MENORES ORIENTADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DISPONIBLE POR LA OPP

" FACILITAR EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES MENORES ORIENTADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DISPONIBLE POR LA OPP

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO	35

ASISTIDA

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>78.495</b>
<b>Transferencias</b>	<b>78.495</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	78.495

PROGRAMA 36  
**PROGRAMA VITIVINÍCOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO PYME ADENEU**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRODUCCIÓN DE UVAS Y ELABORACIÓN DE VINOS REPRESENTA UNA ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ACTUALMENTE, ESTA ACTIVIDAD PRESENTA DIFICULTADES EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS PRODUCTOS.

EN NEUQUÉN, LA ACTIVIDAD ESTÁ VINCULADA ÍNTIMAMENTE CON LA ECONOMÍA INFORMAL. SÓLO UN PEQUEÑO SECTOR DE LOS PRODUCTORES HA AVANZADO PARA CONVERTIRSE EN PEQUEÑAS PLANTAS ELABORADORAS, ESTABLECIMIENTOS BODEGUEROS Y, EN ALGUNOS CASOS, MICROEMPRESAS DE PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.

EN TÉRMINOS GENERALES, LOS EMPRENDIMIENTOS VITIVINÍCOLAS NO SE INSERTAN ADECUADAMENTE EN LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y DE ELABORACIÓN Y NO ESTÁN EN CONDICIONES DE GARANTIZAR UNA OFERTA ADECUADA Y PERMANENTE. OTROS FACTORES DE INFERIORIDAD COMPETITIVA QUE PRESENTA EL SECTOR SON: DEFICIENTE INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A CAMPO Y EN BODEGAS, ESCASO SEGUIMIENTO DE POS PRODUCCIÓN DEL PRODUCTO.

EL MERCADO DEL VINO REQUIERE DESARROLLAR UNA NUEVA DINÁMICA E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES, AGREGAR VALOR AL PRODUCTO Y DESARROLLAR MARCAS QUE REPRESENTEN LA IDENTIDAD CULTURAL Y ALIMENTARIA DE SUS ELABORADORES, EL ORIGEN Y LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS.

POR ELLO, EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA TRABAJA PARA DESARROLLAR EN EL SECTOR LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA INTRODUCIR MEJORAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS Y GENERAR ESCALAS DE COMERCIALIZACIÓN MÁS AMPLIAS.

LA POTENCIACIÓN DE PRODUCTOS REGIONALES HA COBRADO UN ELEVADO INTERÉS COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y REGIONAL. EN ESTE SENTIDO, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON UNA VISIÓN INTEGRADORA ENTRE PRODUCTORES, ELABORADORES LOCALES, CONSUMIDORES, DESTINOS TURÍSTICOS Y LA PROVINCIA, ES UNO DE LOS FUNDAMENTOS PRINCIPALES DEL PRESENTE PROGRAMA.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO GENERAL ES EL FORTALECIMIENTO EN LA ETAPA PRODUCTIVA Y DE ELABORACIÓN A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASESORAMIENTO, CAPACITACIONES Y FINANCIAMIENTO. COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR VITIVINÍCOLA, FORTALECIENDO EL VOLUMEN DE NEGOCIOS, LA GENERACIÓN DE VALOR Y EMPLEO GENUINO, Y EN PARTICULAR INTEGRAR LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES, EN BENEFICIO DEL DESARROLLO REGIONAL.

PROBLEMAS: ADQUISICIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO Y BIENES DE CAPITAL. CONSOLIDAR VENTAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA TÉCNICA A POBLADORES RURALES	BENEFICIARIO/A	11

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>531.288</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>531.288</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	531.288

PROGRAMA 44

**APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
CENTRO PYME ADENEU**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TENIENDO EN CUENTA QUE ES PÓLITICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES, EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL IMPULSARÁ EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES NO TRADICIONALES QUE SEAN ALTERADAS AL MONOCULTIVO DE FRUTALES DE PEPITA MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA.

EL SECTOR FRUTÍCOLA ENFRENTA UNA SEVERA CRISIS DE RENTABILIDAD EXPLICADA PRINCIPALMENTE POR VARIABLES EXÓGENAS. SUMADO A LAS DEFICIENCIAS COMPETITIVAS ESTRUCTURALES, ASIMISMO LOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS PRIMARIOS CUENTAN CON UNA ESCASA PARTICIPACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, SUMADO A QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, SE HACE NECESARIO EL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR Y RECONVERTIR LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

TENIENDO EN CUENTA QUE ES POLÍTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN MARCO DE UNA POLÍTICA DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES Y QUÉ LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA LIBRE DE AFTOSA SIN VACUNACIÓN HASTA EL RÍO COLORADO, PLANTEA UN NUEVO ESCENARIO DE OPORTUNIDADES PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LA PROVINCIA.

DESDE UN PUNTO DE VISTA EXCLUSIVAMENTE TÉCNICO PRODUCTIVO, LA PROVINCIA TIENE TODAS LAS CONDICIONES PARA LOGRAR SU AUTOABASTECIMIENTO DE CARNE Y DADO QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES SE HACE NECESARIO LA CREACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR

**OBJETIVOS**

IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA  
IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	57
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	57

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Apoyo A La Producción Agrícola	Centro Pyme Adeneu	2.995.084
SUB 2	Apoyo A La Producción De Ganados Y Carnes	Centro Pyme Adeneu	7.923.970
<b>TOTAL</b>			<b>10.919.054</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.919.054</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>10.919.054</b>
Concesion De Prestamos A Corto Plazo	2.500.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	8.419.054

PROGRAMA 44

**APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

SUBPROGRAMA 1

**APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO PYME ADENEU**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TENIENDO EN CUENTA QUE ES PÓLITICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES, EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL IMPULSARÁ EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES NO TRADICIONALES QUE SEAN ALTERADAS AL MONOCULTIVO DE FRUTALES DE PEPITA MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA.

EL SECTOR FRUTÍCOLA ENFRENTA UNA SEVERA CRISIS DE RENTABILIDAD EXPLICADA PRINCIPALMENTE POR VARIABLES EXÓGENAS, SUMADO A LAS DEFICIENCIAS COMPETITIVAS ESTRUCTURALES, ASIMISMO LOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS PRIMARIOS CUENTAN CON UNA ESCASA PARTICIPACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, SUMADO A QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, SE HACE NECESARIO EL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR Y RECONVERTIR LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

- IMPULSAR Y RECONVERTIR A LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA.
- MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN PARA QUE MÁS PRODUCTORES PARTICIPEN DEL CIRCUITO COMERCIAL Y SE APROPIEN DE UNA MAYOR PORCIÓN DE LA RENTA.
- CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA CUMPLIMENTAR CON LOS ESTÁNDARES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA REQUERIDOS POR LOS MERCADOS EXTERNOS.
- RECONVERSIÓN HACIA VARIEDADES CON MAYOR VALOR COMERCIAL.
- EN LOS PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN SE PRIORIZARÁ EL FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE ENVASES Y COBERTURA DE SERVICIOS DE EMPAQUE Y FRIGORÍFICOS.
- EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SE PRIORIZARÁN LAS INVERSIONES DESTINADAS AL EQUIPAMIENTO NECESARIO Y MEJORAS PREDIALES ACORDES A LAS EXIGENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.
- EN CUANTO A LA RECONVERSIÓN, SE PRIORIZARÁN LAS INVERSIONES HACIA OTRAS VARIEDADES Y/O ESPECIES, REQUIRIENDO SU INTEGRABILIDAD Y DESARROLLO PLURIANUAL, HASTA LOGRAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA PLANTACIÓN.
- LOS PROYECTOS DEBERÁN ESTAR SUSTENTADOS CON EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DEMUESTRE LAS POSIBILIDADES QUE TIENE EL PROYECTO EN CUANTO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO, Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABLECIDO, AVALADO POR UN PROFESIONAL MATRICULADO, INGENIERO AGRÓNOMO O IDÓNEO EN LA MATERIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	21
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	21



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.995.084</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>2.995.084</b>
Concesion De Prestamos A Corto Plazo	1.000.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	1.995.084

PROGRAMA 44

**APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

SUBPROGRAMA 2

**APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO PYME ADENEU**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TENIENDO EN CUENTA QUE ES POLÍTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN MARCO DE UNA POLÍTICA DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES Y QUÉ LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA LIBRE DE AFTOSA SIN VACUNACIÓN HASTA EL RÍO COLORADO, PLANTEA UN NUEVO ESCENARIO DE OPORTUNIDADES PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LA PROVINCIA.

DESDE UN PUNTO DE VISTA EXCLUSIVAMENTE TÉCNICO PRODUCTIVO, LA PROVINCIA TIENE TODAS LAS CONDICIONES PARA LOGRAR SU AUTOABASTECIMIENTO DE CARNE Y DADO QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, SE HACE NECESARIO LA CREACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.

**OBJETIVOS**

- IMPULSAR LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.
- ASISTIR PROYECTOS CON DESTINO A LA CRÍA, ENGORDE, FORRAJE Y SUBPRODUCTOS EN PROYECTOS DESTINADOS A LA CRÍA DE ANIMALES Y ELABORACIÓN DE SUBPRODUCTOS SE CONSIDERARÁN ELIGIBLES AQUELLOS QUE APUNTEN A LA RETENCIÓN DE VIENTRES, TERNEROS MACHOS, INVERSIONES PREDIALES, INSUMOS VETERINARIOS, ALIMENTOS PARA SUPLEMENTACIÓN, MEJORA GENÉTICA, Y MAQUINARIA.
- EN PROYECTOS DESTINADOS A ENGORDE DE ANIMALES SE CONSIDERAN ELIGIBLES LAS INVERSIONES PREDIALES, ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA ENGORDE, SERVICIOS DE HOTELERÍA Y ALIMENTOS.
- PARA PROYECTOS FORRAJEROS, SE CONSIDERARÁN ELEGIBLES LAS INVERSIONES EN SISTEMATIZACIÓN Y RIEGO, E INSUMOS Y MAQUINARIAS.
- LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEBERÁS ESTAR SUSTENTADA CON EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESMUESTRE LAS POSIBILIDADES QUE TIENE EL PROYECTO EN CUANTO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABLECIDO AVALADO POR UN PROFESIONAL MATRICULADO, MÉDICO VETERINARIO O INGENIERO AGRÓNOMO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	36
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	36

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.923.970</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>7.923.970</b>
Concesion De Prestamos A Corto Plazo	1.500.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	6.423.970

PROGRAMA 56

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTICOLA- FONDAGRO**

**UNIDAD EJECUTORA  
CENTRO PYME-ADENEU**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CENTRO PYME ES UN ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LA LEY 2246 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUYO OBJETIVO ES, ENTRE OTROS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA E IMPLEMENTAR REGÍMENES DE PROMOCION Y FOMENTO.

LA NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE SE CONSIDERAN MAS EFICIENTES, EL SECTOR AGROINDUSTRIAL; LA SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTARIA; EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA FAMILIAR; LA INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA Y SU EXTENSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA Y PESQUERA; Y LAS PRODUCCIONES REGIONALES Y/O PROVINCIALES EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LAS PARTES TIENEN INTENCIÓN DE PROVEER FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA REALIZAR LAS TAREAS DE PODA.

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA REALIZAR TAREAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA.

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA APLICAR EXCLUSIVAMENTE A REALIZAR TAREAS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS ANTIGRANIZOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	65

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Fondos Poda	Centro Pyme-Adeneu	11.349.211
SUB 2	Fondos Sanidad Vegetal	Centro Pyme	9.656.684
<b>TOTAL</b>			<b>21.005.895</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.005.895</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>21.005.895</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	21.005.895

PROGRAMA 56

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTICOLA- FONDAGRO**

SUBPROGRAMA 1  
**FONDOS PODA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO PYME-ADENEU**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CENTRO PYME ES UN ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LA LEY 2246 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUYO OBJETIVO ES, ENTRE OTROS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA E IMPLEMENTAR REGÍMENES DE PROMOCION Y FOMENTO.

LA NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE SE CONSIFERAN MAS EFICIENTES, EL SECTOR AGROINDUSTRIAL; LA SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTARIA; EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA FAMILIAR; LA INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA Y SU EXTENSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA Y PESQUERA; Y LAS PRODUCCIONES REGIONALES Y/O PROVINCIALES EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LAS PARTES TIENEN INTENCIÓN DE PROVEER FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA REALIZAR LAS TAREAS DE PODA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	44

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.349.211</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>11.349.211</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	11.349.211

PROGRAMA 56

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTICOLA- FONDAGRO**

SUBPROGRAMA 2

**FONDOS SANIDAD VEGETAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO PYME**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CENTRO PYME ES UN ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LA LEY 2246 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUYO OBJETIVO ES, ENTRE OTROS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA E IMPLEMENTAR REGÍMENES DE PROMOCION Y FOMENTO.

LA NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE SE CONSIFERAN MAS EFICIENTES, EL SECTOR AGROINDUSTRIAL; LA SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTARIA; EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA FAMILIAR; LA INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA Y SU EXTENSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA Y PESQUERA; Y LAS PRODUCCIONES REGIONALES Y/O PROVINCIALES EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LAS PARTES TIENEN INTENCIÓN DE PROVEER FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA REALIZAR TAREAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	21



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.656.684</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>9.656.684</b>
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	9.656.684

PROGRAMA 61

**PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA FINANCIERA**

**UNIDAD EJECUTORA  
CENTRO PYME ADENEU**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DESTINADO A CONCENTRAR LAS DISTINTAS LINEAS DE FINANCIAMIENTO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES O SECTORES A LOS QUE EL CENTRO PYME ADENEU OTORGAN LINEAS DE FINANCIAMIENTO, YA SEA EN FORMA DE TRANSFERENCIAS O CRÉDITOS, DEPENDIENDO DE LA PARTICULARIDAD Y NECESIDAD DE CADA SECTOR :

- " PROGRAMA APÍCOLA
- " PROGRAMA AVÍCOLA
- " PROGRAMA PORCINO
- " PROGRAMA DE GANADOS Y CARNES
- " PROGRAMA FORRAJERO
- " PROGRAMA FRUTÍCULTURA
- " PROGRAMA FRUTOS SECOS
- " PROGRAMA HORTÍCOLA
- " PROGRAMAS FRUTAS FINAS
- " PROGRAMA HONGOS COMESTIBLES

LOS FONDOS PROVIENEN DE CONVENIOS NACIONALES, LINEAS PROVINCIALES Y/O FONDOS AUTOGENERADOS DEL ORGANISMO, SIEMPRE CON LA MISMA FINALIDAD, LA DE PROMOVER Y APOYAR DISTINTOS SECTORES QUE HACEN A LA ECONOMÍA PROVINCIAL.

LA PROVINCIA HA CREADO DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON EL FIN DE FOMENTAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR. TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROVINCIAL NECESITA PLANIFICAR SUS ACTIVIDADES Y DISPONER DE FINANCIAMIENTO PARA CONCRETAR SUS PROYECTOS, CRECER Y EXPANDIRSE EN FORMA ORDENADA Y RENTABLE.

AGENCIAS:

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PYME RECIBE APORTES NO REINTEGRABLES DE FONDOS PROVINCIALES PARA CANALIZA LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS PYMES RECABADAS DIRECTAMENTE POR LOS REFERENTES DE LA RED DE AGENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTRECHO CONTACTO CON LAS CÁMARAS Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS QUE NUCLEAN A EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO GENERAL:

" PREFINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES A TRAVES DE ANR (APORTES NO REINTEGRABLES) O A TRAVÉS DE CRÉDITOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

" LOGRAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO, ORDENADO Y SUSTENTABLE DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

- " FORTALECER Y AGREGAR VALOR AL SISTEMA DE NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA
- " INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD PRIMARIA DE LOS CAMPOS.
- " AUMENTAR TODOS LOS ÍNDICES PRODUCTIVOS.
- " OPTIMIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.
- " IMPULSAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN DE HONGOS COMESTIBLES EN LA REGIÓN.

" AMPLIAR LA SUPERFICIE IMPLANTADA CON FRUTA FINA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, DISTRIBUIDA EN CUENCAS PRODUCTIVAS CAPACES DE GENERAR Y SOSTENER INFRAESTRUCTURAS DE CONCENTRACIÓN Y PROCESAMIENTO, QUE ENTREGUEN SUS PRODUCTOS AL MERCADO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD SATISFECHOS, GARANTIZANDO A LOS PRODUCTORES PRIMARIOS LA COLOCACIÓN DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO

" CONTRIBUIR A LA GANANCIA DE COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES QUE PARTICIPAN DE CADA ESLABÓN DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL FRUTÍCOLA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

" AUMENTAR LOS INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE FRUTAS NEUQUINAS, DIVERSIFICAR LOS DESTINOS DE LOS PRODUCTOS Y CAPTAR CLIENTES EN DESTINOS CON MEJORES CONDICIONES COMERCIALES.

" INCREMENTAR EL CONSUMO DEL CADA SECTOR

" LOGRAR UN MAYOR VALOR AGREGADO DEL LOS PRODUCTOS

" INCREMENTAR EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN

" INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LOS PROGRAMAS

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	147
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	69

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.480.206</b>
<b>Transferencias</b>	<b>6.658.182</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	6.208.182
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	450.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>13.822.024</b>
Concesion De Prestamos A Corto Plazo	852.232
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	12.969.792



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

---

**CONTROL DE INGRESO  
PROVINCIAL DE PRODUCTOS  
ALIMENTICIOS  
-CIPPA-**



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**CIPPA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL CIPPA TIENE POR OBJETO SER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN LA PROVINCIA, DE LAS LEYES NACIONALES 18.284 - CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO -; 22.375 - LEY FEDERAL DE CARNES-; - 22.802 LEALTAD COMERCIAL -; 20680 - ABASTECIMIENTO- , Y DE TODA OTRA QUE A FUTURO LAS SUSTITUYAN O COMPLEMENTEN; REALIZAR EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN ,CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA; REALIZAR ACTIVIDADES DOCENTES O DE CAPACITACIÓN VINCULADAS CON LA INOCUIDAD, CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS; ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS; REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPIDAN EN LA PROVINCIA, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.



## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>223.477.304</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>197.116.304</b>
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	197.116.304
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>7.247.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	80.000
Textiles Y Vestuario	2.901.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	280.000
Productos De Cuero Y De Caucho	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.404.500
Otros Bienes De Consumo	2.431.000
<b>Servicios No Personale</b>	<b>18.179.000</b>
Servicios Basicos	4.580.257
Alquileres Y Derechos	2.230.500
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.226.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.641.743
Servicios Comerciales Y Financieros	950.000
Pasajes Y Viaticos	880.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	3.670.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>935.000</b>
Maquinarias Y Equipos	935.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior Y Administrativa - Cippa	Oficina Central Neuquen	61.194.819
51	Gestion Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Barrancas	12.571.458
51	Gestion Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Centenario	45.924.641
51	Gestion Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Dina Huapi	26.199.330
51	Gestion Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Puente Carretero Neuquen	52.865.810
51	Gestion Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Rincon De Los Sauces	15.955.398
52	Fiscalización Y Control Sanitario	Unidad Movil De Control Y Fiscalizacion	8.765.848
<b>TOTAL</b>			<b>223.477.304</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCION SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA - CIPPA**

**UNIDAD EJECUTORA  
OFICINA CENTRAL NEUQUEN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO EN LA GESTIÓN DEL ORGANISMO, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES NACIONALES 18.284 - CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO -; 22.375 - LEY FEDERAL DE CARNES -; 22.802 -LEALTAD COMERCIAL-; 20680 -ABASTECIMIENTO- Y DE TODA OTRA QUE A FUTURO LAS SUSTITUYAN, A LOS FINES PARA LOS CUALES SE HA CREADO: -DIRIGIR Y ADMINISTRAR TODO LO RELATIVO AL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA; - REALIZAR ACTIVIDADES DOCENTES O DE CAPACITACIÓN COMO CUALQUIER ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD, CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS; - ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.

**OBJETIVOS**

HABILITAR EN LOS PUNTOS DE INGRESO A LA PROVINCIA, LOS PUESTOS DE CONTROL NECESARIOS. INVESTIGAR Y SANCIONAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUMARIO, LAS PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS LEYES PUESTAS BAJO SU COMPETENCIA. POTENCIAR LAS ACCIONES DESTINADAS A ESTABLECER LA TRAZABILIDAD Y CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN, CIRCULEN O SE EXPANDAN EN LA PROVINCIA. SUSCRIBIR CONVENIOS Y DEMÁS ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS MUNICIPALES; PROVINCIALES, NACIONALES; ASÍ COMO CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, NECESARIOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE ALIMENTOS DEL MERCADO, ASÍ COMO EL SISTEMA DE INSPECCIÓN SANITARIA MEDIANTE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE INSPECTORES BROMATOLÓGICOS CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN ALIMENTARIA ( ETAS ) EN LA POBLACIÓN. CONTINUAR DESARROLLANDO LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE CONTAMINANTES, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS, DE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL Y ROTULADO. IMPLEMENTAR EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE CARNES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS MISMAS, TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>61.194.819</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>47.839.819</b>
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	47.839.819
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.983.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	80.000
Textiles Y Vestuario	453.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	684.500
Otros Bienes De Consumo	516.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.926.500</b>
Servicios Basicos	3.598.257
Alquileres Y Derechos	465.500
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.336.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.641.743
Servicios Comerciales Y Financieros	950.000
Pasajes Y Viaticos	415.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	1.520.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>445.000</b>
Maquinarias Y Equipos	445.000

PROGRAMA 51

**GESTION Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**PUESTO DE CONTROL DINA HUAPI**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PUESTO DE CONTROL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE DINA HUAPI FUE CREADO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO - POR SI O POR TERCEROS - INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS. LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL. CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	10000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>26.199.330</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>23.594.330</b>
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	23.594.330
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>450.000</b>
Textiles Y Vestuario	350.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.105.000</b>
Servicios Basicos	150.000
Alquileres Y Derechos	1.765.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	90.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000</b>
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 51

**GESTION Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**PUESTO DE CONTROL RINCON DE LOS SAUCES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PUESTO DE CONTROL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES FUE CREADO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO - POR SI O POR TERCEROS - INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS. LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL. CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	5000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.955.398</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>15.305.398</b>
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	15.305.398
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>400.000</b>
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>200.000</b>
Servicios Basicos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000</b>
Maquinarias Y Equipos	50.000



PROGRAMA 51

**GESTION Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**PUESTO DE CONTROL PUENTE CARRETERO NEUQUEN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PUESTO DE CONTROL, UBICADO EN EL PUENTE CARRETERO NEUQUÉN-CIPOLLETI FUE CREADO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN, CIRCULAN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO - POR SI O POR TERCEROS - INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS. LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL. CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	250000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>52.865.810</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>47.894.810</b>
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	47.894.810
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.718.500</b>
Textiles Y Vestuario	623.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	325.000
Otros Bienes De Consumo	1.640.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.162.500</b>
Servicios Basicos	422.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	840.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	850.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>90.000</b>
Maquinarias Y Equipos	90.000

PROGRAMA 51

**GESTION Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**PUESTO DE CONTROL BARRANCAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PUESTO DE CONTROL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS FUE CREADO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO - POR SI O POR TERCEROS - INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS. LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL. CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	5000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.571.458</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>11.961.458</b>
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	11.961.458
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>350.000</b>
Textiles Y Vestuario	300.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>210.000</b>
Servicios Basicos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	60.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000</b>
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 51

**GESTION Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**PUESTO DE CONTROL CENTENARIO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PUESTO DE CONTROL, UBICADO EN EL PUESTO CENTENARIO FUE CREADO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO - POR SI O POR TERCEROS - INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS. LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL. CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	150000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>45.924.641</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>42.894.641</b>
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	42.894.641
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>870.000</b>
Textiles Y Vestuario	550.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	145.000
Otros Bienes De Consumo	125.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.010.000</b>
Servicios Basicos	260.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	740.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	960.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>150.000</b>
Maquinarias Y Equipos	150.000

PROGRAMA 52  
**FISCALIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD MOVIL DE CONTROL Y FISCALIZACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

UNIDAD MÓVIL, EL CUAL CIRCULA POR LAS RUTAS DE LA PROVINCIA PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

FISCALIZAR EN TODA LA PROVINCIA, LO RELACIONADO CON LA SANIDAD ANIMAL Y TRAS HABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL. COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY 22.375 - LEY FEDERAL DE CARNES -, SUSCRIBIR CONVENIOS CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA MISIÓN. CONLLEVA ESTA RESPONSABILIDAD FISCALIZAR Y HABILITAR LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	100000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.765.848</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>7.625.848</b>
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	7.625.848
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>475.000</b>
Textiles Y Vestuario	325.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>565.000</b>
Servicios Basicos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	215.000
Otros Servicios	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

---

TRIBUNAL DE CUENTAS



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



## **TRIBUNAL DE CUENTAS**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL TRIBUNAL DE CUENTAS ES EL MÁXIMO ÓRGANO TÉCNICO DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, Y CUENTA CON RANGO CONSTITUCIONAL TENIENDO A SU CARGO EL CONTROL DE LEGALIDAD, GESTIÓN, Y AUDITORIA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CUALQUIERA SEA SU FORMA DE ORGANIZACIÓN. TIENE FACULTADES PARA APROBAR O DESAPROBAR LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS HECHA POR TODOS LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES DE LA PROVINCIA.

INSTITUIDO PARA GARANTIZAR EL RESGUARDO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, CON INDEPENDENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAL. DE ALLÍ QUE LA DOCTRINA COINCIDA EN CONSAGRARLO COMO ÓRGANO EXTRA-PODER, PERMITIENDO QUE SE EJECUTE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE CONTROL EN LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS JURÍDICAS FUNDAMENTALES DE ORDEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y EJERCE SU JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, EXTENDIÉNDOSE LA MISMA FUERA DE SUS LÍMITES EN CASO DE REPARTICIONES ENTIDADES E INSTITUCIONES ESTATALES Y PARAESTATALES, CON SUCURSALES, DEPENDENCIAS U OFICINAS FUERA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

ES LA ÚNICA AUTORIDAD CON FACULTADES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES, EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO, PARA APROBAR RENDICIONES DE CUENTAS; DESAPROBAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS OBSERVADAS DE LAS CUENTAS RENDIDAS POR EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, CON LAS MISMAS FACULTADES EN LO RELATIVO A LAS RENDICIONES DE CUENTAS MUNICIPALES; Y SUSTANCIAR JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD CON EL FIN DE DETERMINAR RESPONSABLES.

MERECE DESTACARSE QUE EN VIRTUD DE LA MANDA CONSTITUCIONAL, EL UNIVERSO A AUDITAR COMPRENDE A TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS QUE EXISTEN EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, Y A CADA MUNICIPALIDAD, COMISIÓN MUNICIPAL Y COMISIÓN DE FOMENTO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

LOS FALLOS DEL TRIBUNAL QUEDAN EJECUTORIADOS TREINTA DÍAS DESPUÉS DE NOTIFICADOS Y LAS ACCIONES A QUE DIEREN LUGAR SON DEDUCIDAS POR EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA. CONFORME AL ARTÍCULO 125º DE LA LEY 2141, CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL NO HAY OTROS RECURSOS QUE EL DE REVISIÓN ANTE EL MISMO TRIBUNAL, SUJETO A LO PRESCRIPTO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y LA ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA ANTE EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO (LEY 2979 Y SUS MODIFICATORIAS) .

EN RELACIÓN CON SU ORGANIZACIÓN INTERNA, EL TRIBUNAL VIENE DANDO PASOS EN EL SENTIDO DE IMPLEMENTAR Y AVANZAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001. EN ESE MISMO SENTIDO, SE BUSCARÁ INCORPORAR LA FIRMA DIGITAL EN LOS PROCESOS; LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DIGITAL QUE PERMITA OPTIMIZAR EL TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS; ELLO EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE DEBE APROVECHARSE LAS VENTAJAS TECNOLÓGICAS EN TODAS AQUELLAS ÁREAS Y ASPECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL CONTROL Y EJERCICIO JURISDICCIONAL QUE LLEVA A CABO ESTE TRIBUNAL.

LA POLÍTICA DE CALIDAD EXIGE LA MEJORA CONTINUA, TANTO EN LOS PROCEDIMIENTOS, COMO LA INFRAESTRUCTURA Y EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. EN ESE SENTIDO, Y EN RAZÓN DE LA IMPORTANCIA Y ESPECIALIDAD DE MUCHOS DE LOS CONTROLES QUE ESTE TRIBUNAL LLEVA ADELANTE, SE BUSCARÁ AVANZAR EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE AUDITORES ESPECIALIZADOS EN ÁREAS QUE SU PROPIA DINÁMICA ASÍ LO

REQUIEREN.

EL PROGRAMA DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL TIENDE A REAFIRMAR LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, EN CONCORDANCIA CON LAS DEMANDAS SOCIALES, POR UNA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN, EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, DE MANERA DE ASISTIR AL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL EN SU POTESTAD FISCALIZADORA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>430.104.343</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>389.069.759</b>
Planta Permanente	386.399.922
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	720.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.949.837
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>5.884.656</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	445.185
Textiles Y Vestuario	2.522.231
Productos De Papel, Carton E Impresos	472.664
Productos De Cuero Y De Caucho	276.987
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	579.407
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.488.182
<b>Servicios No Personale</b>	<b>29.726.847</b>
Servicios Basicos	2.588.166
Alquileres Y Derechos	11.211.077
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	8.498.742
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.251.780
Servicios Comerciales Y Financieros	2.706.408
Publicidad Y Propaganda	64.500
Pasajes Y Viaticos	1.206.173
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	100.001
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.423.081</b>
Maquinarias Y Equipos	4.406.132
Equipos De Seguridad	189.800
Activos Intangibles	827.149

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior - Tribunal De Cuentas	Cuerpo Del Tribunal De Cuentas	56.864.968
2	Apoyo Institucional	Direccion De Administracion - Presidencia	73.273.596
3	Sistema De Gestión De Calidad Iso 9001-2015	Cuerpo Del Tribunal De Cuentas	3.676.841
12	Actuacion Jurisdiccional, De Secretaría Y Tecnica	Presidencia	93.172.723
31	Control Externo Del Sector Público Provincial	Cuerpo Del Tribunal De Cuentas	197.011.894
32	Control Externo Del Sector Público Municipal	Vocalía División Municipalidades Y Comisiones De Fomento	5.851.532
33	Red Federal De Control Externo Y Auditorias Especiales	Cuerpo Del Tribunal De Cuentas	252.789
<b>TOTAL</b>			<b>430.104.343</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCION SUPERIOR - TRIBUNAL DE CUENTAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL ARTÍCULO 89º, 90º, 91º Y 92º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL ESTABLECE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, ENTRE ELLAS SE ESTABLECE:

- PRESENTAR ANUALMENTE AL PODER EJECUTIVO SU PROYECTO DE PRESUPUESTO A FIN DE SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.
- EXPEDIRSE EN CUANTO A LA LEGALIDAD, LEGITIMIDAD Y OPORTUNIDAD DE DETERMINADOS ACTOS QUE INVOLUCREN A LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.
- DICTAR SU REGLAMENTO ORGÁNICO.
- PROMOVER LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS A FIN DE DETERMINAR PERJUICIOS FISCALES
- REALIZAR EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD A FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD EN LOS PERJUICIOS FISCALES.
- DICTAMINAR E INFORMAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOBRE LA CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR.
- ENTENDER, INTERVENIR, SUPERVISAR, EVALUAR Y DIRIGIR TODAS LAS ACTIVIDADES CONTABLES EN JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 2141 ESTABLECE LAS MISIONES Y FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA LETRADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, Y EL ARTÍCULO 95º ESTABLECE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS VOCALES

**OBJETIVOS**

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141, SU REGLAMENTACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>56.864.968</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>46.019.170</b>
Planta Permanente	46.019.170
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>345.611</b>
Textiles Y Vestuario	174.791
Productos De Cuero Y De Caucho	92.329
Otros Bienes De Consumo	78.491
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.303.686</b>
Servicios Basicos	266.821
Alquileres Y Derechos	2.036.953
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.494.168
Servicios Comerciales Y Financieros	335.986
Pasajes Y Viaticos	169.758
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.196.501</b>
Maquinarias Y Equipos	2.196.501

**ACTIVIDAD CENTRAL 2**  
**APOYO INSTITUCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION - PRESIDENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA ACTUACIÓN DOS SECTORES DE APOYO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR QUE DEPENDEN FUNCIONALMENTE DE LA PRESIDENCIA, ESTOS SON LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y EL DPTO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

DIRECCIÓN SAF: SU MISIÓN ES COORDINAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ES ASISTIDO POR UN DPTO. DE RECURSOS HUMANOS, UN DPTO. ADMINISTRATIVO Y UN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES.

DPTO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SU MISIÓN ES GESTIONAR EFICIENTE Y EFICAZMENTE LOS RECURSOS, LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE APOYEN LOS PROCESOS REALIZADOS POR USUARIOS INTERNOS.

**OBJETIVOS**

COORDINAR LAS TAREAS A SU CARGO Y ASISTIR AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN PROVEYENDO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y BRINDANDO LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, INFORMÁTICOS Y GENERALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DEL ORGANISMO

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>73.273.596</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>66.184.849</b>
Planta Permanente	65.464.849
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	720.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.674.069</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	65.879
Textiles Y Vestuario	649.269
Productos De Papel, Carton E Impresos	101.027
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	96.661
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	661.233
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.116.786</b>
Servicios Basicos	426.914
Alquileres Y Derechos	1.767.580
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	552.565
Servicios Tecnicos Y Profesionales	665.640
Servicios Comerciales Y Financieros	604.087
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.297.892</b>
Maquinarias Y Equipos	280.943
Equipos De Seguridad	189.800
Activos Intangibles	827.149

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015****UNIDAD EJECUTORA  
CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE NEUQUÉN, MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) - NORMA ISO 9001, APROBADO POR ACUERDO I - 1963.

DICHO PROYECTO SE SUSTENTA EN LA NECESIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTE TRIBUNAL BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA, EN LA BÚSQUEDA DE LA SATISFACCIÓN EFICIENTE DE LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD RESPECTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE DETENTA.

EN ESE SENTIDO, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SERÁ UN INSTRUMENTO QUE MEJORARÁ LA GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS NORMAS QUE REGULAN SU ACTIVIDAD.

EN AGOSTO DE 2013 SE DA CONTINUIDAD AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE ACUERDO I - 2036. A PARTIR DE OCTUBRE DE 2013 A SEPTIEMBRE DE 2014, SE DESARROLLÓ LA ETAPA D CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO SEGÚN NORMA ISO 9001, CUYA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FUE APROBADA EN DICIEMBRE DE 2014.

A PARTIR DE MAYO DE 2015, EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA LA ETAPA C, CULMINANDO CON LA AUDITORIA DE LA MISMA POR PARTE DEL ORGANISMO CERTIFICADOR, EN JULIO DE 2016.

EN AGOSTO DE 2016 SE INICIA LA ETAPA B, ALINEADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DE LA MENCIONADA NORMA; A PARTIR DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA ISO 9001 A SU VERSIÓN 2015, SE PLANIFICA LA ADAPTACIÓN DEL SGC A LOS CAMBIOS QUE DEVIENEN DE SU IMPLEMENTACIÓN. POR ACTA DE SESIÓN DE ACUERDO Nº 1129 DE FECHA 15/03/2018 SE DESIGNA A LA DRA. LAURA MARCELA SERRANO COMO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGC, Y SE DA NUEVO IMPULSO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO DOTANDO AL SGC DE ESTATUS ESTRATÉGICO, CON DEPENDENCIA FUNCIONAL DEL CUERPO DEL TRIBUNAL.

DURANTE EL AÑO 2021 SE PONDRÁ ESPECIAL ÉNFASIS EN EL RELEVAMIENTO, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES Y/O FORMULARIOS QUE DEVIENEN DE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MAPA DE PROCESOS APROBADO POR ESTE TRIBUNAL, QUE GUARDEN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2015 Y EN EL MARCO DEL PLAN EVOLUTIVO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, QUE COMPRENDE LOS PROCESOS DE: AUDITORIA, ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y SECRETARÍA, CONTENIENDO ESTE ÚLTIMO LOS SIGNIFICATIVOS SUBPROCESOS DE DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO.

**OBJETIVOS**

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001 : 2015, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, CON UN ENFOQUE DE CAMBIO INTEGRADO EN LAS DIMENSIONES DE PROCESOS, RECURSOS HUMANOS, ESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, CON MIRAS A LA EFICIENTIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL ORGANISMO COMO PILARES FUNDAMENTALES DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PRETENDIDA, EN EL MARCO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO DE LA NORMA MENCIONADA, CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE CALIFICACIÓN ETAPA B:

1. DOCUMENTAR LOS PROCESOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE PROCESOS, ENMARCADOS DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA NORMA ISO 9001:2015 Y CONFORME EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA ETAPA A CERTIFICAR.

2. GENERAR UN CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL, CON UN ENFOQUE DE SERVICIO AL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO, TRABAJO EN EQUIPO, LIDERAZGO, AUTOCONTROL Y MEJORA CONTINUA, FOMENTANDO PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES PARA COMUNICACIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y ORIENTACIÓN AL TRABAJO POR PROCESOS.

3. IDENTIFICAR Y DISEÑAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE RESPONDAN A LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS, SELECCIONANDO LA METODOLOGÍA MÁS IDÓNEA A APLICAR EN CADA CASO, CONTESTES AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.676.841</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>3.111.788</b>
Planta Permanente	3.111.788
<b>Servicios No Personales</b>	<b>494.935</b>
Servicios Basicos	53.365
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	69.070
Servicios Tecnicos Y Profesionales	322.500
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>70.118</b>
Maquinarias Y Equipos	70.118

ACTIVIDAD COMUN 12

**ACTUACION JURISDICCIONAL, DE SECRETARÍA Y TECNICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE PARTE DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS QUE CONFORMAN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN LOS CUALES SE PRODUCE UNA INTERACCIÓN DIRECTA CON LOS DESTINATARIOS DEL SERVICIO. INCLUYE EL PROCESO DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y LOS PROCESOS DE SECRETARÍA.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES: ENTENDER EN LOS ASPECTOS LEGALES, DOCTRINARIOS Y JURISPRUDENCIALES DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE CORRESPONDE LA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y, EN PARTICULAR, EN LA SUSTENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS SUMARIOS Y JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD.

DIRECCIÓN DE SUMARIOS: ENTENDER EN LA ETAPA SUMARIAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 101º, 108º Y 111º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL. UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA SUMARIAL, SE ELEVA EL INFORME CON SUS CONCLUSIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES PARA SU DICTAMEN.

DIRECCIÓN DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD:  
ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE A LA FORMACIÓN DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EN TIEMPO Y FORMA.

SECRETARÍA: ASISTIR AL CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DAR FE DE LOS ACTOS QUE ESTE REALIZA. ASESORAR E INFORMAR SOBRE LAS CUESTIONES DE SU COMPETENCIA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ES ASISTIDO POR: PROSECRETARÍA, DIRECCIÓN DE DESPACHO, DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, DIVISIÓN ARCHIVO Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS.

DEPARTAMENTO TÉCNICO: DEPENDE FUNCIONALMENTE DE LA PRESIDENCIA Y TIENE A SU CARGO PRODUCIR INFORMES SOBRE LAS CONSULTAS QUE LE EFECTÚEN A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA, LAS VOCALÍAS, DIRECCIÓN DE SUMARIOS Y DIRECCIÓN DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD, REFERIDAS A MATERIAS DE SU INCUMBENCIA TÉCNICA.

**OBJETIVOS**

PROCESO DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL: CONFORME EL ORDENAMIENTO DISPUESTO POR EL CUERPO RESPECTO A LA SUSTANCIACIÓN DEL SUMARIO PARA QUE SE INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL AUDITOR, SE RECONOCEN DOS SUBPROCESOS CONSECUTIVOS, DE SUSTANCIACIÓN DE SUMARIO Y SUSTANCIACIÓN DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD.

PROCESOS DE SECRETARÍA: INTERACTÚAN ASISTIENDO A LOS PROCESOS DE AUDITORÍA Y DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, E INCORPORAN VALOR A TRAVÉS DEL PRODUCIDO RESULTANTE DE LOS SUBPROCESOS DE PROSECRETARÍA, DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO.

DEPARTAMENTO TÉCNICO: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL O CUANDO EL CUERPO O LA PRESIDENCIA LO REQUIERAN, PRODUCIENDO INFORME.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>93.172.723</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>79.972.037</b>
Planta Permanente	78.022.200
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.949.837
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.055.450</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	185.969
Textiles Y Vestuario	948.903
Productos De Papel, Carton E Impresos	169.582
Productos De Cuero Y De Caucho	92.329
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	314.759
Otros Bienes De Consumo	343.908
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.319.966</b>
Servicios Basicos	1.254.059
Alquileres Y Derechos	4.918.710
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.623.161
Servicios Tecnicos Y Profesionales	665.640
Servicios Comerciales Y Financieros	1.259.623
Publicidad Y Propaganda	64.500
Pasajes Y Viaticos	484.273
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>825.270</b>
Maquinarias Y Equipos	825.270



PROGRAMA 31

**CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

**OBJETIVOS**

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA PROVINCIAL, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141 SU REGLAMENTACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	21

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Auditoria Externa De La Administracion Central	Vocalía División Gobierno Administración Central	194.140.915
SUB 2	Auditoria Externa De Entes Descentralizados	Vocalía División Gobierno Organismos Descentralizados	2.502.900
SUB 3	Auditoria Externa De Ingresos Y Cuentas Especiales	Vocalía División Gobierno - Ingresos Y Cuentas Especiales	368.079
<b>TOTAL</b>			<b>197.011.894</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>197.011.894</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>193.781.915</b>
Planta Permanente	193.781.915
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>890.217</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	51.932
Textiles Y Vestuario	399.634
Productos De Papel, Carton E Impresos	122.676
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	69.106
Otros Bienes De Consumo	246.869
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.742.757</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.548.000
Pasajes Y Viaticos	194.757
<b>Bienes De Uso</b>	<b>597.005</b>
Maquinarias Y Equipos	597.005

PROGRAMA 31

**CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

SUBPROGRAMA 1

**AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL**

UNIDAD EJECUTORA

**VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE LAS SIGUIENTES JURISDICCIONES:

- PODER LEGISLATIVO
- PODER JUDICIAL
- CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA/ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN DELEGACIONES DE AUDITORÍA UBICADA EN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO -SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA -, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL.

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGO

**OBJETIVOS**

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	4

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>194.140.915</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>193.781.915</b>
Planta Permanente	193.781.915
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>118.491</b>
Textiles Y Vestuario	50.000
Otros Bienes De Consumo	68.491
<b>Servicios No Personales</b>	<b>64.919</b>
Pasajes Y Viaticos	64.919
<b>Bienes De Uso</b>	<b>175.590</b>
Maquinarias Y Equipos	175.590

PROGRAMA 31

**CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

SUBPROGRAMA 2

**AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS**

UNIDAD EJECUTORA

**VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (C.P.E)
- INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (I.P.V.U-A.D.U.S)
- ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (E.P.A.S)
- ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (E.P.E.N)
- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN (I.S.S.N.)
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V)
- ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN (EPROTEN)

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN DELEGACIONES DE AUDITORÍA UBICADAS EN LOS ORGANISMOS MENCIONADOS, EXCLUIDO EL EPROTEN.

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS

**OBJETIVOS**

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	7

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.502.900</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>609.038</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	51.932
Textiles Y Vestuario	249.739
Productos De Papel, Carton E Impresos	122.676
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	69.106
Otros Bienes De Consumo	115.585
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.612.919</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.548.000
Pasajes Y Viaticos	64.919
<b>Bienes De Uso</b>	<b>280.943</b>
Maquinarias Y Equipos	280.943

PROGRAMA 31

**CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

SUBPROGRAMA 3

**AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES**

UNIDAD EJECUTORA

**VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LAS TAREAS DE AUDITORÍA QUE SE DESARROLLAN EN EL CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CIPPA), CENTRO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL NEUQUÉN (CENTRO PYME-ADENEU), INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP), INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR (IJAN), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS (DPR), UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE), ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (ECA), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, ENTE AUTÁRQUICO INTERMUNICIPAL PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CÓ "EL MANGRULLO" (ENIM), EMPRESAS PÚBLICAS Y FONDOS FIDUCIARIOS QUE SE APRUEBEN EN LOS PLANES DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS POSEE UNA DELEGACIÓN DE AUDITORÍA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, EN LA UPEFE Y EN EL INSTITUTO DE JUEGOS DE AZAR.

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORIAS E INFORMES ESPECIALES:

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA.
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA.
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS.

**OBJETIVOS**

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	10

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>368.079</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>162.688</b>
Textiles Y Vestuario	99.895
Otros Bienes De Consumo	62.793
<b>Servicios No Personales</b>	<b>64.919</b>
Pasajes Y Viaticos	64.919
<b>Bienes De Uso</b>	<b>140.472</b>
Maquinarias Y Equipos	140.472



**CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL****UNIDAD EJECUTORA  
VOCALÍA DIVISIÓN MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL TRIBUNAL DE CUENTAS TIENE FACULTADES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES PARA APROBAR O DESAPROBAR LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS 57 GOBIERNOS LOCALES QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.

CON LA APROBACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2514 EN EL AÑO 2006, SE ESTANDARIZA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A LA LEY 25917 DEL RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

ESTO REQUIERE UN ESFUERZO DE ANÁLISIS Y CAPACITACIÓN EN EL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA.

POR LO TANTO, SE EXIGE LA UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS DE AUDITORÍA COMPATIBLES CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES (MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA; MINISTERIO DE HACIENDA; SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN Y AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN).

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES.

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS

**OBJETIVOS**

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INDEMNIZACIÓN AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	INDEMNIZACION ENTREGADA	57

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.851.532</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>849.309</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	71.405
Textiles Y Vestuario	349.634
Productos De Papel, Carton E Impresos	79.379
Productos De Cuero Y De Caucho	92.329
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	98.881
Otros Bienes De Consumo	157.681
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.615.928</b>
Servicios Basicos	587.007
Alquileres Y Derechos	2.487.834
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	759.778
Servicios Comerciales Y Financieros	456.712
Pasajes Y Viaticos	274.596
Otros Servicios	50.001
<b>Bienes De Uso</b>	<b>386.295</b>
Maquinarias Y Equipos	386.295

**RED FEDERAL DE CONTROL EXTERNO Y AUDITORIAS ESPECIALES****UNIDAD EJECUTORA  
CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO SE INSTITUYE COMO UN EMPRENDIMIENTO ORGANIZACIONAL QUE INTEGRA Y COMPLEMENTA LAS ESTRUCTURAS ESTATALES DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA, CON EL FIN DE EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR LAS JURISDICCIONES DE CARÁCTER NACIONAL. SE CONSTITUYE ADEMÁS, COMO LA GARANTE DE COBERTURA DE CONTROL EN EL ÁMBITO NACIONAL, A TRAVÉS DE RELEVAMIENTOS Y ACCIONES DIRECTAS EN EL CAMPO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS INTEGRA A LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO A PARTIR DEL ACTA CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADA ENTRE LAS PARTES, EL 10 DE MAYO DE 2005. EN ESE MARCO EL TRIBUNAL DE CUENTAS REALIZA AUDITORÍAS CONJUNTAS Y ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO TÉCNICO CON LA SIGEN. ESTAS AUDITORÍAS AL SER REALIZADAS POR TÉCNICOS Y PROFESIONALES CAPACITADOS Y EXPERIMENTADOS DE CADA JURISDICCIÓN, CONOCEDORES DE LA REALIDAD Y PROBLEMÁTICAS LOCALES, POSIBILITA LA CREACIÓN DE UN MÉTODO ARTICULADO Y FEDERAL PARA UN CONTROL MÁS EFICAZ, QUE ATIENDA A LAS PARTICULARIDADES DE CADA REGIÓN.

PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2021 SE PREVÉ LA REALIZACIÓN COMO MÍNIMO DE TRES (3) AUDITORÍAS, DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN QUE OPORTUNAMENTE SE CONVenga CON LA RED FEDERAL.

**OBJETIVOS**

- 1) COMPARTIR METODOLOGÍAS Y PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ABORDAR EL ANÁLISIS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES QUE ASUMEN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LAS PROVINCIAS.
- 2) INTERCAMBIAR CONCLUSIONES EXTRAÍDAS DE EXPERIENCIAS DE CAMPO PROPIAS Y CONJUNTAS, QUE SIRVAN PARA PERFECCIONAR LAS ACCIONES FUTURAS.
- 3) DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA DE AVANCE HACIA AUDITORÍAS MÁS COMPLEJAS PREVISTAS PARA EL FUTURO

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ELABORACION DE INDICADORES DE ORGANIZACION MUNICIPAL	INDICADOR ELABORADO	3

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>252.789</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>70.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	70.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>132.789</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	82.789
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000</b>
Maquinarias Y Equipos	50.000





**PROYECTO DE  
PRESUPUESTO  
2021**

**Categorías Programáticas  
por Organismos**

**MINISTERIO DE ENERGÍA  
Y RECURSOS NATURALES**



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



# MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, EN MATERIA DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL, Y DE ACUERDO A LA LEY N° 3102/18, LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS, Y EN SU APLICACIÓN A PROYECTOS PRODUCTIVOS.
- EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES MINERAS.
- ENTENDER Y EJECUTAR REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN MINERA EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIÓN.
- EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES HIDROCARBURÍFERAS.
- ENTENDER Y EJECUTAR COMO AUTORIDAD DE CONTRALOR DE LAS FUNCIONES DE CONTRAPARTE DE LOS PERMISOS DE EXPLORACIÓN, LAS CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS TRANSFERIDOS, Y EJERCER EN FORMA PLENA E INDEPENDIENTE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS REFERIDOS PERMISOS Y CONCESIONES, Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS OTORGADO Y APROBADO POR EL ESTADO NACIONAL.
- ENTENDER EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y/O CONTRACTUALES QUE FUERAN DE APLICACIÓN EN MATERIA DE INVERSIONES Y EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS, INFORMACIÓN, PAGO DE CÁNONES Y REGALÍAS.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL.
- EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON COMPETENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.
- EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES ELECTROENERGÉTICAS.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COORDINANDO SU ACCIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE COMPETENCIA.
- ENTENDER EN LA EXPLORACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA



## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.926.529.340</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>622.803.998</b>
Planta Permanente	161.808.170
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	943.191
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	248.544.239
Personal Con Cargo Politico	211.508.398
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>231.321.682</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	11.479.620
Textiles Y Vestuario	27.547.280
Productos De Papel, Carton E Impresos	12.610.608
Productos De Cuero Y De Caucho	22.152.264
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	94.515.310
Productos De Minerales No Metalicos	1.158.080
Productos Metalicos	8.794.920
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	5.700.000
Otros Bienes De Consumo	47.363.600
<b>Servicios No Personale</b>	<b>475.530.880</b>
Servicios Basicos	109.137.020
Alquileres Y Derechos	57.061.650
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.317.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	77.325.152
Servicios Comerciales Y Financieros	105.627.570
Publicidad Y Propaganda	5.050.000
Pasajes Y Viaticos	33.941.460
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.736.150
Otros Servicios	31.334.878
<b>Bienes De Uso</b>	<b>482.943.192</b>
Construcciones	391.279.259
Maquinarias Y Equipos	89.627.055
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	1.000.000
Activos Intangibles	981.878
Otros Bienes De Uso	55.000
<b>Transferencias</b>	<b>113.929.588</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.059.300
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	77.969.792
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	500.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos	34.400.496

Corrientes

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior - Ministerio De Energia Y Recursos Naturales	Ministerio De Energia Y Recursos Naturales	138.292.088
11	Coordinación Administrativa - Financiera Ministerio De Energia Y Recursos Naturales	Ministerio De Energia Y Recursos Naturales	9.197.448
12	Conducción Superior - Subsecretaría De Energía, Minería E Hidrocarburos	Subsecretaría De Energía, Minería E Hidrocarburos	206.708.128
13	Conduccion Superior - Subsecretaría De Recursos Hídricos	Subsecretaría De Recursos Hídricos	763.923.958
31	Asistencia Financiera A Municipios Y Comisiones De Fomento - Ministerio De Energía Y Recursos Naturales	Ministerio De Energia Y Recursos Naturales	241.196
32	Desarrollo Del Sector Minero	Subsecretaría De Energía, Minería E Hidrocarburos	59.241.329
33	Área Museo Profesor Juan Olsacher	Subsecretaría De Energía, Minería E Hidrocarburos	2.382.890
34	Programa De Desarrollo, Capacitación Y Fiscalización Del Sector Hidrocarburífero - Ley N° 2453	Subsecretaría De Energía, Minería E Hidrocarburos	19.731.878
35	Provisión De Gas Envasado - Bono Gasífero Neuquino - Bogan	Subsecretaría De Energía, Minería E Hidrocarburos	124.014.642
36	Gestión De Recursos Hídricos	Subsecretaría De Recursos Hídricos	49.500.000
37	Monitoreo De Acuíferos, Cursos Y Cuerpos De Agua Existentes En La Provincia Del Neuquén	Subsecretaria De Recursos Hidricos	41.000.000
38	Monitoreo De Vertidos Industriales	Subsecretaria De Recursos Hidricos	21.828.132
39	Reutilización De Efluentes Cloacales E Industriales	Subsecretaria De Recursos Hidricos	9.500.000
40	Relevamiento, Optimizacion Y Seguimiento Del Funcionamiento De Los Sistemas De Tratamientos De Efluentes Cloacales	Subsecretaria De Recursos Hidricos	15.500.000
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado Y A Otros Entes	Ministerio De Energia Y Recursos Naturales	74.188.392
600	Sistemas De Riego Y Drenaje	Subsecretaría De Recursos Hídricos	169.477.233
601	Obras De Defensa Aluvionales E Hídricas	Subsecretaría De Recursos Hídricos	144.488.331
603	Infraestructura Hidraulica	Subsecretaría De Recursos Hídricos	72.313.695
604	Fortalecimiento Institucional	Subsecretaria De Recursos Hidricos	5.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.926.529.340</b>

**CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS  
NATURALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DESEMPEÑADA POR EL SEÑOR MINISTRO, DEL QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA.

INCLUYE TAMBIÉN: COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. ASISTIR Y BRINDAR APOYO TÉCNICO NECESARIO A LAS DISTINTAS ÁREAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. DIRIGIR LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS PARA PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.

**OBJETIVOS**

SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA.

ENTENDER EN LA PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLOS PRODUCTIVOS PROVINCIALES.

ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR, COMO ASÍ TAMBIÉN PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIA.

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A PRESERVAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA DEL SUELO Y DE AGUA Y DE LA PROTECCIÓN Y LA FISCALIZACIÓN SANITARIA.

ADMINISTRAR LOS RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS.

ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE ACUERDO A LAS LEYES Y NORMAS VIGENTES.-

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>138.292.088</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>127.810.955</b>
Planta Permanente	21.021.027
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	72.618.550
Personal Con Cargo Politico	34.171.378
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.484.208</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	301.840
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	57.668
Productos De Cuero Y De Caucho	70.180
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	597.520
Productos De Minerales No Metalicos	58.080
Productos Metalicos	77.000
Otros Bienes De Consumo	271.920
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.825.000</b>
Servicios Basicos	3.306.270
Alquileres Y Derechos	961.650
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.267.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	429.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.970.000
Pasajes Y Viaticos	635.000
Otros Servicios	256.080
<b>Bienes De Uso</b>	<b>171.925</b>
Maquinarias Y Equipos	116.925
Otros Bienes De Uso	55.000

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA MINISTERIO DE ENERGIA  
Y RECURSOS NATURALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ENTENDER EN TODOS LOS ASUNTOS QUE AFECTEN LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LEY DE MINISTERIOS AL SR MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES.

ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE SECRETARÍA Y DESPACHO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES.

ENTENDER EN LA ASIGNACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO.

COORDINAR CON LAS DISTINTAS EMPRESAS, ENTES Y DEPENDENCIAS MINISTERIALES EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y MATERIALES.

COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL

**OBJETIVOS**

LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO FINANCIERO

COORDINAR PLANES DE ACCIÓN CON LAS EMPRESAS/ENTES Y DEPENDENCIAS.

ASESORAR EN TEMAS ESPECÍFICOS.

ELABORAR INFORMES TÉCNICOS.

EJERCER LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO EN DIVERSOS COMITÉS DE TRABAJO.

ANALIZAR EL PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS, DE PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO DE TRABAJO Y SERVICIOS DE APOYO NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO CUMPLIENDO CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.

ELABORAR PROPUESTAS DE MEJORA EN MATERIA DE PROCESOS, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD.

MANTENER INFORMADO DE LOS AVANCES DE LAS GESTIONES REALIZADAS.

ANALIZAR LOS NUEVOS PROYECTOS O PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.197.448</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.217.008</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	352.000
Textiles Y Vestuario	55.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	380.938
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	279.070
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.739.710</b>
Servicios Basicos	1.550.000
Alquileres Y Derechos	3.350.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	565.000
Pasajes Y Viaticos	89.860
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	115.000
Otros Servicios	69.850
<b>Bienes De Uso</b>	<b>240.730</b>
Maquinarias Y Equipos	240.730

ACTIVIDAD COMUN 12

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E  
HIDROCARBUROS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS.  
EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL RECURSO PROVINCIAL.  
ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS REGALÍAS, CÁNONES, SERVIDUMBRES, AUTORIZACIONES, PERMISOS DE EXPLORACIÓN, CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, Y CONTRATOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.  
INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NORMATIVAS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD.  
PROMOVER LICITACIONES DE ÁREAS DE INTERÉS PROVINCIAL.  
ASISTIR AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.  
INTERVENIR EN LAS REUNIONES QUE INDIQUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN OFEPHI, SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN, CON EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS.  
DIVULGAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SEAN NECESARIOS.  
PROPICIAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A LOS EFECTOS DE OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.  
DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES.

**OBJETIVOS**

PROMOVER MEJORAS EN LOS CONTROLES DE RECAUDACIÓN FISCAL EN CONCEPTO DE REGALÍAS, CÁNON E INDEMNIZACIONES POR SERVIDUMBRE EN TIERRAS FISCALES.  
PROMOVER EVALUACIONES Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS DE LA PROVINCIA.  
PARTICIPAR DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TRONCAL Y DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.  
PROPICIAR POLÍTICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO MINERO Y ENERGÉTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA QUE LOS BENEFICIOS DE DICHAS ACTIVIDADES SE TRASLADEN AL RESTO DE LOS SECTORES Y A LAS COMUNIDADES DONDE SE REALICEN LAS INVERSIONES, FISCALIZANDO EL DESENVOLVIMIENTO DE DICHAS ACTIVIDADES.



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>206.708.128</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>195.828.112</b>
Planta Permanente	32.691.468
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	943.191
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	83.899.312
Personal Con Cargo Politico	78.294.141
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.897.016</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	655.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	68.360
Productos De Cuero Y De Caucho	180.836
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	330.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	512.820
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.900.000</b>
Servicios Basicos	2.000.000
Alquileres Y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	700.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.300.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	400.000
Otros Servicios	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>83.000</b>
Maquinarias Y Equipos	83.000

**CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, ES EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SIENDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS (LEY Nº 899), CON JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DEBE ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES.

**OBJETIVOS**

BREGAR POR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, SU USO, PRESERVACIÓN Y RESERVA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.  
PROYECTAR, ADMINISTRAR Y/O CONCESIONARLOS SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.  
DIRIGIR Y/O CONCESIONAR LOS SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.  
DIRIGIR Y/O COORDINAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS PÚBLICO.  
PRESTAR ASESORAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL APROVECHAMIENTO O AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS CUANDO POR RAZONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TÉCNICAS SE JUSTIFIQUEN.  
REPRESENTAR AL ESTADO PROVINCIAL EN LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES DE CUENCAS: AIC, COIRCO, COHIFE.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>763.923.958</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>246.261.100</b>
Planta Permanente	96.952.435
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	70.498.569
Personal Con Cargo Politico	78.810.096
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>160.909.190</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	10.000.000
Textiles Y Vestuario	25.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	12.050.000
Productos De Cuero Y De Caucho	20.100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	43.550.000
Productos De Minerales No Metalicos	1.000.000
Productos Metalicos	4.000.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	5.700.000
Otros Bienes De Consumo	39.509.190
<b>Servicios No Personales</b>	<b>275.753.668</b>
Servicios Basicos	100.420.200
Alquileres Y Derechos	50.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	28.050.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	15.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	18.050.000
Publicidad Y Propaganda	5.000.000
Pasajes Y Viaticos	25.061.600
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	29.171.868
<b>Bienes De Uso</b>	<b>81.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	80.000.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	1.000.000

**ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO -  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES****UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DESDE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A LOS DISTINTOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y PARA ACOMPAÑAR PROYECTOS DE DIFUSIÓN DE LOS DESARROLLOS PRODUCTIVOS MUNICIPALES Y DE COMISIONES DE FOMENTO CON EL AVAL DEL MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES.-

**OBJETIVOS**

AVALAR Y OTORGAR APORTES O SUBSIDIOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE DIFUSIÓN DE LOS DESARROLLOS PRODUCTIVOS MUNICIPALES Y DE COMISIONES DE FOMENTO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	5
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	10

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>241.196</b>
<b>Transferencias</b>	<b>241.196</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	241.196

PROGRAMA 32  
**DESARROLLO DEL SECTOR MINERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA, SOBRE LA BASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES CON QUE CUENTA LA PROVINCIA, HA DELINEADO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS UNA SERIE DE ACCIONES TENDIENTES AL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROPICIAR LA RADICACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS CON BASE MINERA ASÍ COMO TAMBIÉN EL APOYO A LAS MICRO-PYMES DEL SECTOR, LAS CUALES PERMITEN LA RECUPERACIÓN DE UNA ACTIVIDAD QUE DEMANDA UNA GRAN OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA. LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN CON OPCIÓN A EXPLOTACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS DE OTROS MINERALES CON POTENCIAL COMERCIAL COMO SE HIZO CON EL POTASIO, BAJO LA FIGURA DE " ZONA EXCLUSIVA DE INTERÉS ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA MINERA" CONFORME LO AUTORIZADO POR EL CÓDIGO DE MINERÍA DE NACIÓN.

ES COMPETENCIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A ORGANIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y UTILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE SE LE ASIGNEN PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE FISCALIZACION, ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EL CONTROL DEL SECTOR MINERO.

REALIZAR EL MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.-

**OBJETIVOS**

APOYAR AL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MINERAS PARA SU RECONVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN, BUSCANDO LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS A TRAVÉS DEL APOYO CON LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO, CON INTERESES PROMOCIONALES, CON ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO.

REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES Y EMPRESAS.

FOMENTAR LA MINERÍA SOCIAL, EL TURISMO MINERO Y PALEONTOLÓGICO.

LLEVAR A CABO TODA ACCION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA NECESARIA PARA CONTROLAR, FISCALIZAR Y DAR DESARROLLO AL SECTOR MINERO

MONITOREAR Y CONTROLAR LOS CENTROS VOLCÁNICOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD MINERA	MONITOREO REALIZADO	100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>59.241.329</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>52.903.831</b>
Planta Permanente	11.143.240
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	21.527.808
Personal Con Cargo Politico	20.232.783
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.079.848</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	120.780
Textiles Y Vestuario	192.280
Productos De Papel, Carton E Impresos	184.580
Productos De Cuero Y De Caucho	61.248
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	132.440
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	67.920
Otros Bienes De Consumo	270.600
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.121.250</b>
Servicios Basicos	870.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	168.020
Servicios Comerciales Y Financieros	1.450.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	221.150
Otros Servicios	762.080
<b>Bienes De Uso</b>	<b>136.400</b>
Maquinarias Y Equipos	136.400

**ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES QUE POSEE EL MUSEO SON DE UN INGENTE SIGNIFICADO, DADO LA NOTORIEDAD QUE A NIVEL MUNDIAL TIENEN DICHAS COLECCIONES. LA ESPECIALIZACIÓN PALEONTOLOGÍA ORIENTADA A FAUNA MARINA, TANTO DE VERTEBRADOS COMO DE INVERTEBRADOS, CONVIERTEN AL MUSEO UBICADO EN LA CIUDAD DE ZAPALLA EN UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES A NIVEL PAÍS Y DESTINO DEL TURISMO CULTURAL.

**OBJETIVOS**

CONSERVAR EL PATRIMONIO ACTUAL DE LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES Y DE LOS NUEVOS EJEMPLARES QUE SE INCORPOREN EN EL FUTURO; APOYANDO LA TAREA DE INVESTIGACIÓN QUE DESARROLLA LA COMUNIDAD CIENTÍFICA ESPECÍFICA Y DIFUNDIENDO AL PÚBLICO EN GENERAL LOS RESULTADOS ALCANZADOS.

REALIZAR ANTE EL MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES TODAS LAS ACTUACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS LABORES CORRESPONDIENTES A LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION.

ADMINISTRAR Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA CORRECTA CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL QUE SE ENCUENTRA AL RESGUARDO EN EL MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD MINERA	MONITOREO REALIZADO	25



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.382.890</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>312.340</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	90.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	52.340
Otros Bienes De Consumo	70.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.020.550</b>
Servicios Basicos	990.550
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Pasajes Y Viaticos	55.000
Otros Servicios	125.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000</b>
Maquinarias Y Equipos	50.000

**PROGRAMA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL  
SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY N° 2453**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS, EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN, RECIBE INGRESOS GENERADOS POR LOS PAGOS DE UNIDADES DE TRABAJO DESTINADAS AL DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, QUE PROVIENEN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON DISTINTAS EMPRESAS ASOCIADAS EN UNIDADES TRANSITORIAS DE EMPRESAS (UTE)

EL PROGRAMA CONSISTE EN DESARROLLAR Y COSTEAR CURSOS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y LLEVAR A CABO UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN EN EL AMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2453.

**OBJETIVOS**

CAPACITAR A LOS AGENTES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL QUE SE DESEMPEÑAN EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS Y SECTORES AFINES, COMO ASI TAMBIEN REFORZAR LA FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACION AL PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO/A	100
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	50

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>19.731.878</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>7.450.000</b>
Textiles Y Vestuario	700.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.600.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.000.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.950.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.300.000</b>
Alquileres Y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	3.000.000
Otros Servicios	800.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.981.878</b>
Maquinarias Y Equipos	3.000.000
Activos Intangibles	981.878

**PROVISIÓN DE GAS ENVASADO - BONO GASÍFERO NEUQUINO - BOGAN**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA REALIZA EL FINANCIAMIENTO DE TARIFAS EN LA PROVISIÓN DE GAS ENVASADO EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN, PARA USO DOMICILIARIO.

PERMITIR EL TRASLADO DEL RECARGO POR CADA KILO DE GAS QUE SE APLICA A LA TOTALIDAD DE LA DISTRIBUCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, CUBRIENDO NECESIDADES BÁSICAS EN SECTORES CARENCIADOS MÁXIME TENIENDO EN CUENTA EL PERÍODO INVERNAL, TANTO PARA CALEFACCIÓN COMO PARA LA SATISFACCIÓN DE LA DEMÁS NECESIDADES QUE CUBRE EL CONSUMO DE GAS.

**OBJETIVOS**

COADYUVAR A LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE GARRAFAS DE GAS LICUADO PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y SIN ACCESO AL GAS POR REDES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	200000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>124.014.642</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>41.972.072</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	41.972.072
<b>Servicios No Personales</b>	<b>82.042.570</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	82.042.570

PROGRAMA 36  
**GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA, MEDIANTE ESTE PROGRAMA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS IMPULSARÁ TODO LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE POSIBILITEN SU APROVECHAMIENTO Y PRESERVACIÓN O LA PROTECCIÓN CONTRA SUS EFECTOS NOCIVOS.

**OBJETIVOS**

REALIZAR LOS APORTES Y TRABAJOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE OBRAS NECESARIAS EN LA REGULACIÓN HIDRÁULICA Y EL APROBECHAMIENTO DE ESTE RECURSO PROVINCIAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DEFENSAS DE MARGENES REPARADA	METRO REPARADO	200

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>49.500.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.000.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	10.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>39.500.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.059.300
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	4.281.400
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	34.159.300

PROGRAMA 37

**MONITOREO DE ACUÍFEROS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES  
EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA, MEDIANTE ESTE PROGRAMA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS IMPULSARÁ TODO LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE POSIBILITEN SU APROVECHAMIENTO Y PRESERVACIÓN O LA PROTECCIÓN CONTRA SUS EFECTOS NOCIVOS.

**OBJETIVOS**

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OBRAS NECESARIAS EN LA REGULACIÓN HIDRAÚLICA Y EL APROBECHAMIENTO DE ESTE RECURSO PROVINCIAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	400



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>41.000.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.500.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>38.000.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	35.000.000
Pasajes Y Viaticos	1.500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.500.000

PROGRAMA 38

**MONITOREO DE VERTIDOS INDUSTRIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZAR EL MONITOREO DE LOS VERTIDOS INDUSTRIALES, PROPONER LAS ADECUACIONES QUE DEBIERAN REALIZARSE, PROPICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NECESARIOS PARA CORREGIR LOS INCONVENIENTES ENCONTRADOS.

**OBJETIVOS**

PREVENIR, VIGILAR, CORREGIR Y EVITAR LOS PROCESOS DE DEGRADACIÓN DE LAS AGUAS, COMO ASÍ TAMBIÉN MITIGAR O DETENER PROCESOS DE DESEQUILIBRIOS DE ESTRUCTURAS AMBIENTALES Y DEGRADACIONES EN ZONAS DE ALERTA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.

CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICO Y BIOLÓGICO -A PARTIR DE MONITOREOS SISTEMÁTICOS- DE VERTIDOS QUE ESTÁN UTILIZANDO LOS RECURSOS HÍDRICOS PROVINCIALES COMO CUERO RECEPTOR, A EFECTOS DE DETECTAR TEMPRANAMENTE PROCESOS SUSCEPTIBLES DE DEGRADAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	1000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.828.132</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.500.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.500.000
Productos Metalicos	1.500.000
Otros Bienes De Consumo	1.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.828.132</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	12.828.132
Pasajes Y Viaticos	1.500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.500.000

PROGRAMA 39

**REUTILIZACIÓN DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ACTUALMENTE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN LA GRAN MAYORÍA DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES Y CLOACALES ESTÁN SIENDO VERTIDOS SIN AVANZAR EN LA POTENCIAL REUTILIZACIÓN DE LOS MISMOS. PARA ELLO SE REQUIERE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO ASI COMO EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS O ADECUACIÓN DE SISTEMA QUE PERMITA EL REUSO DE LAS AGUAS EN NUEVOS PROCESOS SUSTENTABLES.

**OBJETIVOS**

PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE LOS EFLUENTES QUE ESTÁN SIENDO VERTIDOS A LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES O MEDIANTE INYECCIÓN PROFUNDA Y OPTIMIZAR EL USO SUSTENTABLE DE LAS AGUAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	4000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.500.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.000.000</b>
Productos Metalicos	1.500.000
Otros Bienes De Consumo	1.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.000.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.500.000

**RELEVAMIENTO, OPTIMIZACION Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO  
DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES CLOACALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REALIZAR MONITOREOS SISTEMÁTICOS DE LOS VERTIDOS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES Y DE SER NECESARIO REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA QUE SE ENCUADRE FUERA DE NORMA, EL CUAL DEBERÁ PROPONER LAS ADECUACIONES QUE DEBERÍAN REALIZARSE, PROPICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PERTINENTES Y PROCEDER A LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS IDENTIFICADAS.

**OBJETIVOS**

PREVENIR, VIGILAR, CORREGIR Y EVITAR EL IMPACTO QUE LOS EFLUENTES CLOACALES GENERAN SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS AFECTADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	300

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.500.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.000.000</b>
Textiles Y Vestuario	1.500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.500.000
Productos Metalicos	1.500.000
Otros Bienes De Consumo	1.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.000.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.000.000
Pasajes Y Viaticos	1.500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.500.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

## **CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS PARTIDAS DE APORTES NO REINTEGRABLES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, TALES COMO:  
EMPRESAS HIDROELÉCTRICAS S.E.P. (EMHIDRO): QUIEN EJECUTA TRABAJOS HIDROELÉCTRICOS Y HA LLEVADO A CABO PROYECTOS DESDE SU FUNDACIÓN EN 2009;  
COR.MI.NE: PROMOVER LA MINERÍA DE NEUQUEN, MEDIANTE LA ACCIÓN ESTATAL COMPLEMENTARIA DE LA ACTIVIDAD PRIVADA EN EL SECTOR, QUE PERMITA LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO PERMANENTES Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS;  
TAMBIÉN CONTEMPLA APORTES PARA OTROS ORGANISMOS INTERPROVINCIALES TALES COMO: CO.IR.CO., OFEPHI, CO.HI.FE Y AIC.

### **OBJETIVOS**

COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DE AQUELLOS ENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INVESTIGACIÓN QUE RESULTEN EN BENEFICIO DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA REGIÓN. DENTRO DE ESTOS, SE DESTACAN LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA; ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS; Y DEMÁS TRABAJOS QUE PONEN ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA.



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>74.188.392</b>
<b>Transferencias</b>	<b>74.188.392</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	73.688.392
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	500.000

PROGRAMA 600  
**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POSEE DIVERSAS ZONAS BAJO RIEGO EN SU TERRITORIO, CON DISÍMILES CARACTERÍSTICAS RESPECTO AL GRADO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EN CUANTO A LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA DE SUS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE. POR ELLO, MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE LLEVAN A CABO DISTINTOS TRABAJOS PARA LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO DEL RECURSO VITAL.

**OBJETIVOS**

DOTAR A LOS CAUCES DE ACTIVIDAD HIDRÁULICA, MEJORANDO DE ESTE MODO LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN CON UNA SERIE DE TAREAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	4700
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	3160
DESEMBANQUE CAUSES DE ARROYO Y/O RIOS	METRO CUBICO DESEMBANCADO	700
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	100
ALUMBRADO PÚBLICO	METRO LINEAL ILUMINADO	500
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	60
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	700
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2250
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	1000
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500
CONSTRUCCION CALLE DE MANTENIMIENTO (BERMA)	METRO LINEAL CONSTRUIDO	50
LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1080
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	6700
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	10

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Reparación Y Mantenimiento De Canales De Riego Y Drenaje	Subsecretaría De Recursos Hídricos	97.842.123
PRY 20	Reparación Y Mantenimientos Del Canal De Riego	Subsecretaría De Recursos Hídricos	60.994.000
PRY 999	Obras Varias Menores, Sistemas De Riego	Subsecretaría De Recursos Hídricos	10.641.110

**TOTAL** Y Drenaje

**169.477.233**

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>169.477.233</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>169.477.233</b>
Construcciones	169.477.233

PROGRAMA 600  
**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 1  
**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y  
DRENAJE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CANALES, RESTAURACIÓN DE TERRAPLENES Y OBRAS DE ARTE, EFECTUAR LA PROTECCIÓN DE TALUDES, LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO, DESEMBANQUE Y REACONDICIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE LOS CANALES PRINCIPALES DE RIEGO, CON EL OBJETO DE LOGRAR EL NORMAL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS DE LOS MISMOS Y RESTABLECER LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN.  
LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN CON EQUIPOS, MAQUINARIAS Y PERSONAL ESPECIALIZADO.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO, RESTAURANDO LOS TERRAPLENES, OBRAS DE ARTE Y CONSTRUYENDO ALIVIADORES, PARA DE ESA MANERA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LOS REGANTES

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1300
DESEMBANQUE CAUSES DE ARROYO Y/O RIOS	METRO CUBICO DESEMBANCADO	700
ALUMBRADO PÚBLICO	METRO LINEAL ILUMINADO	500
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	60
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500
CONSTRUCCION CALLE DE MANTENIMIENTO (BERMA)	METRO LINEAL CONSTRUIDO	50
LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1080
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	10

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
24	Adecuación Proyecto Reactivación, Sistematización Y Saneamiento Del Arroyo Durán	Subsecretaria De Recursos Hidricos	1.478.533

25	Reactivación, Sistematización Y Saneamiento Del Arroyo Durán (Resysad) - Etapa Ii - A	Subsecretaria De Recursos Hidricos	52.468.590
27	Obras Complementarias Arroyo Duran Desde La Calle Pampa A Desembocadura	Subsecretaria De Recursos Hidricos	11.000.000
28	Desmalezado Y Desembanque A° Durán - Tramo Calle San Julián/B° La Castellana	Subsecretaria De Recursos Hidricos	3.645.000
30	Mantenimiento Y Limpieza Del Arroyo Durán - Ciclo Anual- Sector I	Subsecretaria De Recursos Hidricos	13.000.000
31	Mantenimiento Y Limpieza Del Arroyo Durán - Ciclo Anual- Sector Ii	Subsecretaria De Recursos Hidricos	9.000.000
32	Parque Lineal Arroyo Durán, Reconstrucción De Taludes Y Solera, Obras Complementarias	Subsecretaria De Recursos Hidricos	7.250.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>97.842.123</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>97.842.123</b>
Construcciones	97.842.123

PROGRAMA 600  
**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 1  
**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y  
DRENAJE**

OBRA 24  
**ADECUACIÓN PROYECTO REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y  
SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE EVIDENCIÓ QUE LOS CAUDALES DE DISEÑO QUE INGRESAN AL COLECTOR DE DRENAJE AGRÍCOLA III SON INCOMPATIBLES CON SUS DIMENSIONES ACTUALES Y FIN QUE SE PROYECTÓ. POR OTRA PARTE, SE REFLEJÓ LA NECESIDAD DE ESTUDIAR SUS APORTES PROVENIENTES DE LAS CUENCAS AL OESTE, ABARCANDO LAS LOCALIDADES DE PLOTTIER Y SENILLOSA, TODO ESTO A LOS EFECTOS DE CONOCER LA RESPUESTA DE DICHO COLECTOR ANTE ESTOS CAUDALES. EN EL AÑO 2014, LAS PRECIPITACIONES EXTRAORDINARIAS GENERADAS ENTRE EL 07 Y 09 DE ABRIL, CONFIRMARON LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL COLECTOR III DONDE LA INCAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DEL MISMO HIZO QUE SE INUNDEN BARRIOS AGUAS ARRIBA, CONFIRMANDO LA NECESIDAD DE EJECUTAR UN ESTUDIO CON EL FIN DE DISEÑAR UN COLECTOR PLUVIOALUVIONAL QUE TRASLADÉ EL ESCURRIMIENTO DE EVENTOS DE PRECIPITACIÓN Y EL EXCEDENTE DEL AGUA DE RIEGO.

### **OBJETIVOS**

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS AL ESCURRIMIENTO DE AGUA SUPERFICIAL, LAS OBRAS DE CONTROL, DE CONDUCCIÓN Y DESCARGA EN EL RÍO LIMAY, A FIN DE TRANSFORMAR EL CANAL COLECTOR DE DRENAJE III Y LOS CANALES DE DRENAJE SECUNDARIOS EN UN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE LOS EXCEDENTES PLUVIOALUVIONALES DEL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN DE MANERA DE LOGRAR QUE LOS CAUDALES VERTIDOS EN EL ARROYO DURÁN SEAN COMPATIBLES CON LAS PREMISAS DE DISEÑO ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO RESYSAD

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	10



PROGRAMA 600

**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 1

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE**

OBRA 25

**REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN (RESYSAD) - ETAPA II - A**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE CONTEMPLAN UNA SERIE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS AL MEJORAMIENTO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL, OBRAS DE CONTROL Y DE CONDUCCIÓN QUE PERMITEN ADECUAR LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN HIDRÁULICA DEL ARROYO DE FORMA DE PODER EVACUAR ADECUADAMENTE HACIA EL RÍO LIMAY DE LOS CAUDALES GENERADOS POR LLUVIAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EVITANDO ASÍ IMPORTANTES ANEGAMIENTOS EN BARRIOS DE LA CIUDAD. ASIMISMO, EL PROYECTO CONTEMPLA OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TALES COMO PUENTES SOBRE LA AVENIDA OLASCOAGA, CONSTRUCCIÓN DEL CANAL EN EL TRAMO UBICADO ENTRE AGUAS ARRIBA DEL PUENTE CALLE RÍO NEGRO Y AGUAS ABAJO DEL PUENTE OESTE DE AV. OLASCOAGA (PUENTE ESTE Y OESTE) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL EN EL TRAMO ENTRE AMBOS PUENTES Y EL TRAMO HASTA LA CALLE RÍO NEGRO. INCLUYENDO LA RESOLUCIÓN DE LAS INTERFERENCIAS DE SERVICIOS EXISTENTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1300
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	50

PROGRAMA 600

**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 1

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE**

OBRA 27

**OBRAS COMPLEMENTARIAS ARROYO DURAN DESDE LA CALLE PAMPA A DESEMBOCADURA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL PLAN GENERAL DE REACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO DURAN, ES DE VITAL IMPORTANCIA, NO SOLO EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CAUCE EN SI, SINO TAMBIEN OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE HACEN AL EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO COMO ASI TAMBIEN LA LIBRE CIRCULACION DE LOS VECINOS.

**OBJETIVOS**

REALIZAR LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA OBRA DEL ARROYO DURÁN ENTRE LAS QUE SE DESTACAN PARA EL EJERCICIO 2021 EL PUENTE SOBRE EL ARROYO DURAN A LA ALTURA DEL TENIS CLUB NEUQUÉN, ALAMBRADOS PERIMETRALES DE SEGURIDAD, ILUMINACIÓN, RIEGO AUTOMATIZADO Y PARQUIZACIÓN, CARTELERÍA VERTICAL Y HORIZONTAL, Y DELIMITADOR ZONA DE EVACUACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	METRO LINEAL ILUMINADO	500
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	10
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

PROGRAMA 600  
**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 1  
**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE**

OBRA 28  
**DESMALEZADO Y DESEMBANQUE A° DURÁN - TRAMO CALLE SAN JULIÁN/B° LA CASTELLANA**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL SECTOR ENTRE LA CALLE SAN JULIÁN Y EL BARRIO PRIVADO LA CASTELLANA, ES UNA ANTIGUA CHACRA EN PRODUCCIÓN INVADIDA DE INNUMERABLES ÁRBOLES Y MALEZAS QUE CON EL PASO DEL TIEMPO Y EL VIRTUAL ABANDONO DE LA MISMA SE HAN SECADO Y CAÍDO SOBRE EL CAUCE DEL ARROYO OBSTRUYENDO EN GRAN PARTE EL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y POR OTRO LADO LAS PEQUEÑAS RAMAS Y MALEZAS SE DESPLAZAN AGUAS ABAJO LLEGANDO HASTA EL SISTEMA DE COMPUERTAS DE CALLE O CONNOR PRODUCIENDO EL TAPONAMIENTO DE LA MISMA Y PROVOCANDO UN CRECIMIENTO DEL PELO DE AGUA QUE AFECTA LAS NAPAS DEL BARRIO VALENTINA SUR EN LAS INMEDIACIONES DEL ARROYO. TODO ELLO POTENCIADO POR LOS ALTOS CAUDALES EROGADOS POR EL RIO LIMAY EN ESTA ÉPOCA PRODUCE UN CRECIMIENTO NO SOLO EN EL CAUDAL DEL ARROYO SI NO TAMBIÉN EN LAS ALTURAS DE LAS NAPAS FREÁTICAS.

### **OBJETIVOS**

SE ESTABLECE UNA METODOLOGÍA DE LIMPIEZA, PODA Y DESEMBANQUE CON EL OBJETO DE ATENUAR LOS PROBLEMAS MENCIONADOS Y QUE CONSISTE EN LA LIMPIEZA MANUAL Y MECANIZADA DEL SECTOR, TRANSPORTANDO EL MATERIAL EXTRAÍDO A SECTORES HABILITADOS MEDIANTE CAMIONES.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DESEMBANQUE CAUSES DE ARROYO Y/O RIOS	METRO CUBICO DESEMBANCADO	700

PROGRAMA 600

**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 1

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE**

OBRA 30

**MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO DURÁN - CICLO ANUAL- SECTOR I**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL ARROYO DURÁN RECIBE EN SUS NACIENTES EL APOORTE DE UN IMPORTANTE CANAL DE DRENAJE DEL SISTEMA DE RIEGO, DENOMINADO COLECTOR III, QUE CORRE EN DIRECCIÓN NOROESTE-SURESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO RECORRE UN AMPLIO SECTOR DEL SUR DE LA CIUDAD, HASTA LLEGAR AL CLUB EL BIGUÁ ATRAVESANDO SECTORES SUBURBANOS EN EL OESTE Y URBANOS HACIA EL ESTE. A LO LARGO DE SU CURSO DESCARGAN AL ARROYO NUMEROSOS CANALES Y CONDUCTOS DE DRENAJE PLUVIOALUVIONALES, QUE RECOLECTAN EL APOORTE DE UN ÁREA DE APROXIMADAMENTE 60 KM<sup>2</sup>, GRAN PARTE DE LOS CUALES CORRESPONDEN A SECTORES URBANIZADOS DE LA CIUDAD. LOS CANALES Y CONDUCTOS PRINCIPALES CORRESPONDEN ADEMÁS DEL COLECTOR III, AL CANAL BEJARANO, SAAVEDRA Y CONDUCTO LEGUIZAMÓN, QUE SUMAN UN LARGO DE ALREDEDOR DE 20 KILÓMETROS DE LONGITUD.

EN LA ZONA SUBURBANA, EL ARROYO TIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE UN CANAL NATURAL DE AMPLIA SECCIÓN SUPERANDO EN ALGUNOS SECTORES LOS 25M, MIENTRAS QUE A PARTIR DE LA ZONA URBANA SU SECCIÓN ES MÁS REDUCIDA CON ANCHOS DE HASTA 6M O MENOS Y PRESENTA RESTRICCIONES AL ESCURRIMIENTO POR PRESENCIA DE PUENTES Y ALCANTARILLAS QUE ANTE LA OCURRENCIA DE TORMENTAS SIGNIFICATIVAS, GENERAN DESBORDES E INUNDACIÓN DE ÁREAS ADYACENTES AL ARROYO.

**OBJETIVOS**

PROCEDER A LA LIMPIEZA DEL ARROYO REMOVIENDO POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES EL EMBANQUE Y LOS RESIDUOS SÓLIDOS EXISTENTES PARA OBTENER LA SECCIÓN Y PENDIENTES ADECUADAS, ASIMISMO PROCEDER A LA PODA O EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS QUE DIFICULTEN EL LIBRE ESCURRIMIENTO. POR OTRO LADO, SE PREVÉ HACER UNA SERIE DE OBRAS QUE PERMITAN LA RÁPIDA EXTRACCIÓN DE LOS RESIDUOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	80

PROGRAMA 600

**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 1

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE**

OBRA 31

**MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO DURÁN - CICLO ANUAL- SECTOR II**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL SECTOR ENTRE LA CALLE SAN JULIÁN Y EL BARRIO PRIVADO LA CASTELLANA, ES UNA ANTIGUA CHACRA EN PRODUCCIÓN INVADIDA DE INNUMERABLES ÁRBOLES Y MALEZAS QUE CON EL PASO DEL TIEMPO Y EL VIRTUAL ABANDONO DE LA MISMA SE HAN SECADO Y CAÍDO SOBRE EL CAUCE DEL ARROYO OBSTRUYENDO EN GRAN PARTE EL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y POR OTRO LADO LAS PEQUEÑAS RAMAS Y MALEZAS SE DESPLAZAN AGUAS ABAJO LLEGANDO HASTA EL SISTEMA DE COMPUERTAS DE CALLE O CONNOR PRODUCIENDO EL TAPONAMIENTO DE LA MISMA Y PROVOCANDO UN CRECIMIENTO DEL PELO DE AGUA QUE AFECTA LAS NAPAS DEL BARRIO VALENTINA SUR EN LAS INMEDIACIONES DEL ARROYO. TODO ELLO POTENCIADO POR LOS ALTOS CAUDALES EROGADOS POR EL RIO LIMAY EN ESTA ÉPOCA PRODUCE UN CRECIMIENTO NO SOLO EN EL CAUDAL DEL ARROYO SINO TAMBIÉN EN LAS ALTURAS DE LAS NAPAS FREÁTICAS.

**OBJETIVOS**

SE ESTABLECE UNA METODOLOGÍA DE LIMPIEZA, PODA Y DESEMBANQUE CON EL OBJETO DE ATENUAR LOS PROBLEMAS MENCIONADOS Y QUE CONSISTE EN LA LIMPIEZA MANUAL Y MECANIZADA DEL SECTOR , TRANSPORTANDO EL MATERIAL EXTRAÍDO A SECTORES HABILITADOS MEDIANTE CAMIONES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1000

PROGRAMA 600  
**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 1  
**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y  
DRENAJE**

OBRA 32  
**PARQUE LINEAL ARROYO DURÁN, RECONSTRUCCIÓN DE TALUDES  
Y SOLERA, OBRAS COMPLEMENTARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

RECONSTRUIR LOS TALUDES Y SOLERA DEL ARROYO DURÁN ENTRE LAS CALLES LA PAMPA Y GATICA DENOMINADO PARQUE LINEAL DURÁN DÁNDOLE ACCESIBILIDAD Y UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO A TODOS LOS VECINOS DE ESE SECTOR DE LA CIUDAD. LA OBRA INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SENDA PEATONAL CON ALUMBRADO PÚBLICO Y TODOS LOS ELEMENTOS DE ESPARCIMIENTO COMO BANCOS, GLORIETAS, ESTACIONES DE AVISTAMIENTO DE AVES, ETC. TAMBIÉN INCLUYE LA REFORESTACIÓN DE ESA ZONA DEL ARROYO CON LA RESTRUCTURACIÓN DEL RIEGO POR ASPERSIÓN.

LA SENDA PEATONAL ES LA CONTINUACIÓN DE LA QUE SE DESARROLLA DESDE LA ISLA 132 HACIA EL OESTE SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO.

### **OBJETIVOS**

EL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA ES EN EL EJIDO DE NEUQUÉN Y CONSISTE EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS BERMAS/TALUDES/SOLERA DEL ARROYO DURÁN PARA UN MEJOR ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS DE TORMENTAS PONIENDO EN VALOR ESA PARTE DEL ARROYO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500
CONSTRUCCION CALLE DE MANTENIMIENTO (BERMA)	METRO LINEAL CONSTRUIDO	50

PROGRAMA 600  
**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**  
PROYECTO 20  
**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO, DESEMBANQUE Y REACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO, EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE LOS MISMOS PUEDAN TENER UN NORMAL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y PERMITIR MANTENER, INCREMENTAR Y/O RESTABLECER LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LOS CANALES

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y DE ESA MANERA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LOS REGANTES

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	4200
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1860
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	700
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1750
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	500
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	6700

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
24	Reacondicionamiento Red De Riego Colonia Nueva Esperanza - Etapa II	Subsecretaria De Recursos Hidricos	5.000.000
27	Reacondicionamiento Canal La Primavera - Andacollo	Subsecretaria De Recursos Hidricos	9.157.000
28	Limpieza Y Mejoramiento Acueducto	Subsecretaria De Recursos Hidricos	5.022.000

	Riego - Taquimilán		
29	Canal Terciario 30 De Junio- Senillosa	Subsecretaria De Recursos Hidricos	4.045.000
32	Canal Aductor Y Vertedero De Demasías De La Boca De Toma Del Canal Principal De La Micro Región De Añelo	Subsecretaria De Recursos Hidricos	7.500.000
33	Reactivación, Saneamiento Y Sistematización Del Brazo Del Río Limay Denominado La Herradura	Subsecretaria De Recursos Hidricos	6.000.000
34	Estudio Adecuación Del Sistema De Riego De Covunco Abajo	Subsecretaria De Recursos Hidricos	6.500.000
35	Reacondicionamiento Y Sistematización Arroyo La Teresa Y Canal Güemes - Arroyo La Teresa Tramo 2 - Piedra Del Águila	Subsecretaria De Recursos Hidricos	9.000.000
36	Limpieza Y Reparación De Taludes, Canales De Riego - Senillosa	Subsecretaria De Recursos Hidricos	1.770.000
37	Limpieza Del Desagüe Pluvioaluvional De Rincón De Los Sauces	Subsecretaria De Recursos Hidricos	7.000.000



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>60.994.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>60.994.000</b>
Construcciones	60.994.000

PROGRAMA 600  
**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 20  
**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO**

OBRA 24  
**REACONDICIONAMIENTO RED DE RIEGO COLONIA NUEVA  
ESPERANZA - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN LA ZONA DEL B° COLONIA NUEVA ESPERANZA SE REALIZAN CUANTIOSAS ACTIVIDADES DE PRODUCTORES DE LA ZONA COMO ASI TAMBIEN VECINOS. DADO QUE ES SU PRINCIPAL, O UNICA ACTIVIDAD, SE VEN EN LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL BUEN FUNCINAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO.

LOS TRABAJOS A CONTRATAR CONSISTEN EN REALIZAR LA EXCAVACIÓN DE 1700 MTS EN SUELO DE ROCA CALIZA EXTRA DURA (CEMENTO INDIO) HASTA UNA PROFUNDIDAD DE APROXIMADAMENTE 2 MTS. PARA COLOCAR UN NUEVO CAÑO DE IMPULSIÓN DESDE EL CUERPO DE AGUA LLAMADO CHOCONCITO A LAS PILETAS DE ALMACENAMIENTO UBICADAS EN EL CENTRO DEL B° COLONIA NUEVA ESPERANZA.

EN DICHO PREDIO DE REALIZARÁ LA ADAPTACIÓN DE LAS PILETAS Y LA CASA DE MÁQUINAS PARA EL RE-BOMBEO AL SISTEMA DE RIEGO DE LA COLONIA.

SE RE-ACONDICIONARA LOS DOS ANILLOS DE RIEGO PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO"

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO GENERAL ES REACONDICIONAR EL SISTEMA DE RIEGO PARA PRODUCTORES DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA Y ANEXOS

REALIZAR LA EXCAVACIÓN, COLOCACIÓN DEL CAÑO DE IMPULSIÓN, RE-BAMPING DE LAS PILETAS DE ALMACENAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LOS ANILLOS DE RIEGO EXISTENTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1700

PROGRAMA 600

**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 20

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO**

OBRA 27

**REACONDICIONAMIENTO CANAL LA PRIMAVERA - ANDACOLLO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA SE REALIZA A LOS FINES DE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO. SE PROYECTARON UNA SERIE DE OBRAS ENTRE ELLAS UNA NUEVA OBRA DE TOMA QUE CONTEMPLA LA UTILIZACIÓN DE HORMIGÓN Y PIEDRA DEL LUGAR, EL DESEMBANQUE DE LA SECCIÓN DEL CANAL EN DIVERSAS ÁREAS DE SU RECORRIDO Y CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES EN LUGARES PUNTUALES, REVESTIMIENTO EN HORMIGÓN EN DIVERSOS PUNTOS CON EL OBJETO DE IMPEDIR FILTRACIONES, CONSTRUCCIÓN DE PASOS PARA GANADO SOBRE CANAL, COLOCACIÓN DEL ALAMBRADO DE AMBAS MÁRGENES DEL CANAL DEJANDO CAMINO DE MANTENIMIENTO SOBRE MARGEN IZQUIERDA EN LO QUE SERÍA LA SERVIDUMBRE DEL MISMO Y CONSTRUCCIÓN DE TOMAS A LO LARGO DE SU RECORRIDO PARA PROVEER DE AGUA A LOS GANADEROS Y AGRICULTORES DEL SECTOR.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL LA PRIMAVERA Y BENEFICIAR A AGRICULTORES Y GANADEROS DE LA ZONA CON LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DEL AGUA PERMITIENDO ASÍ UNA MEJORA SUSTANCIAL EN SUS PRODUCCIONES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	5000

PROGRAMA 600

**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 20

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO**

OBRA 28

**LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO ACUEDUCTO RIEGO - TAQUIMILÁN**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN EL REEMPLAZO DE CAÑERÍA DETERIORADA, COLOCACIÓN DE ACCESORIOS Y VÁLVULAS DE AIRE NUEVAS EN REEMPLAZO DE AQUELLAS QUE ESTÁN EN MAL ESTADO, VÁLVULAS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA TOTAL DEL ACUEDUCTO Y PRUEBA HIDRÁULICA DEL MISMO. TODO ESTO A FIN DE OPTIMIZAR EL ACTUAL MAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA DE RIEGO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2500

PROGRAMA 600  
**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 20  
**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO**

OBRA 29  
**CANAL TERCIARIO 30 DE JUNIO- SENILLOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DESDE ESTA SUBSECRETARÍA SE PROCEDE A DISEÑAR UN CANAL PARALELO AL DESAGÜE EXISTENTE QUE NACE DE LA TOMA 2 QUE PERMITA REGAR POR GRAVEDAD LAS CHACRAS DEL SECTOR.

EL CAUDAL NECESARIO ES DE 100 LITROS POR SEGUNDO, EL MISMO SERÁ CAPTADO DEL CANAL TERCIARIO QUE NACE DEL CANAL SECUNDARIO 2. PARA ELLO, SE DEBERÁ CONSTRUIR UNA OBRA DE TOMA. EL CANAL PROPIAMENTE DICHO SERÁ TRAPEZOIDAL EXCAVADO EN TIERRA, DEBIDO A LA TOPOGRAFÍA DEL LUGAR, PREVIAMENTE A LA EXCAVACIÓN DEL CANAL SE DEBERÁ EJECUTAR UN TERRAPLÉN DE SUELO COMPACTADO.

EL CANAL TENDRÁ UN ANCHO DE SOLERA DE 50 CM Y LOS TALUDES SERÁN DE 1,5H:1V. LA PENDIENTE DEL MISMO SERÁ DE 0,001 M/M. CON UNA LONGITUD TOTAL DE 1860 METROS EL CANAL TERMINARÁ CON UN COMPARTO QUE PERMITIRÁ DERIVAR CAUDAL A LAS ÚLTIMAS CHACRAS Y DESCARGAR EL EXCEDENTE HACIA EL DESAGÜE EXISTENTE

**OBJETIVOS**

MEJORAR EL ACCESO AL AGUA DE RIEGO PARA LOS PRODUCTORES DE LA AFR 30 DE JUNIO. MEDIANTE EL RELLENO Y COMPACTACIÓN DE SUELO ENTRE OTROS TRABAJOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1860

PROGRAMA 600  
**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**  
PROYECTO 20  
**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO**  
OBRA 32  
**CANAL ADUCTOR Y VERTEDERO DE DEMASÍAS DE LA BOCA DE  
TOMA DEL CANAL PRINCIPAL DE LA MICRO REGIÓN DE AÑELO**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA BOCA DE TOMA DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DE LA MICRO REGIÓN DE AÑELO, ESTÁ CONSTITUIDA POR UN CANAL ADUCTOR QUE CUMPLE LA FUNCIÓN DE CAPTAR EL MAYOR CAUDAL POSIBLE DEL RIO NEUQUÉN Y TRANSPORTARLO HACIA LA COMPUERTA QUE REGULA EL CAUDAL DE SALIDA HACIA EL CANAL SIN IMPORTAR EL NIVEL DEL RIO.

ESTE CANAL, CON EL CORRER DEL TIEMPO Y LAS CRECIDAS DEL RIO NEUQUÉN, SE HA EMBANCADO, RESTÁNDOLE CAPACIDAD DE TRANSPORTE HACIA LA COMPUERTA, GENERANDO QUE, EN ÉPOCAS DE BAJA ENTRE MUY Poca AGUA, DISMINUYENDO LA CAPACIDAD DE EROGAR LOS CAUDALES NECESARIOS PARA ESA ÉPOCA DEL AÑO.

EN LA EMBOCADURA, EXISTE UN ENROCADO QUE TRABAJA EN FORMA DE DIQUE, PERMITIENDO ELEVAR LA ALTURA DE ESTE.

EN EL SECTOR PREVIO A LA COMPUERTA, EL CANAL CONSTA DE UN VERTEDERO ALIVIADOR DE CRECIDAS, FORMADO POR UN ENROCADO, EL CUAL, CON LAS GRANDES CRECIDAS, ARRASTRA EL MATERIAL HACIA ABAJO, PERDIENDO ALTURA DE CORONAMIENTO.

LA OBRA CONSISTE BÁSICAMENTE EN DRAGAR CON MAQUINARIA EL CANAL DESDE LA EMBOCADURA HASTA LA ZONA DE AQUIETAMIENTO DE LA COMPUERTA, MEJORAR EL ENROCADO DEL DIQUE DE CAPTACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDERO DE DEMASÍAS DÁNDOLE LA ALTURA DE CORONAMIENTO NECESARIA, REALIZÁNDOLO DE HORMIGÓN CICLÓPEO, REACOMODANDO LAS MISMAS PIEDRAS DEL LUGAR.

**OBJETIVOS**

DRAGADO DEL CANAL ADUCTOR, REACOMODAMIENTO DEL ENROCADO DE CAPTACIÓN GANANDO ALTURA Y RESISTENCIA MEJORANDO LA CAPTACIÓN Y POR ÚLTIMO LA CONSTRUCCIÓN DE UN VERTEDERO DE DEMASÍAS CON HORMIGÓN CICLÓPEO

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1250

PROGRAMA 600

**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 20

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO**

OBRA 33

**REACTIVACIÓN, SANEAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DEL BRAZO  
DEL RÍO LIMAY DENOMINADO LA HERRADURA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

: LA OBRA CONSISTE EN LA REACTIVACIÓN, SANEAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DEL BRAZO DEL RIO LIMAY DENOMINADO LA HERRADURA Y LAS OBRAS DE EMBELLECIMIENTO ARQUITECTÓNICO QUE COMPLEMENTAN LA MISMA. LA PARTE DE LA REACTIVACIÓN CONSISTE EN LA INCORPORACIÓN DE 6 M3 DE AGUA AL BRAZO DESDE EL RIO LIMAY YA QUE SE ENCUENTRA CERRADO HACE VARIOS AÑOS PRODUCTO DE LA REGULACIÓN DEL RIO. EN LA OBRA DE TOMA SE CONSTRUIRÁN UN BLOQUE DE COMPUERTAS AUTOMÁTICAS CON MÓDULO DE MASCARA PARA REGULAR EL INGRESO DE AGUA. AGUAS ARRIBA DEL PUENTE SE UBICARÁ UN AZUD CON VERTEDERO DE DEMASÍAS, CON UNA RÁPIDA DE LAL MANERA QUE DEJE PASAR EL CAUDAL INGRESADO Y MANTENGA LA COTA DEL PELO DE AGUA. LA PARTE DEL SANEAMIENTO ES MEJORAR LOS NIVELES FREÁTICOS DE LAS DOS LAGUNAS EXISTENTES MEJORANDO EL HOY ESTANCAMIENTO DEL AGUA EN LAS MISMAS. LA SISTEMATIZACIÓN DE UN PASEO COSTERO ILUMINADO Y DE ACCESO PÚBLICO DÁNDOLE EL EMBELLECIMIENTO A TODO EL SECTOR Y DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO HÍDRICO.

**OBJETIVOS**

EL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA ES EN EL EJIDO DE PLOTTIER Y CONSISTE EN UN MEJORAMIENTO DEL ESCURRIMIENTO DEL BRAZO LA HERRADURA CONVIRTIÉNDOLO EN UN PASEO COSTERO PEATONAL E ILUMINADO QUE PERMITA INTERACTUAR CON LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EL BRAZO DEL RIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

PROGRAMA 600

**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 20

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO**

OBRA 34

**ESTUDIO ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE COVUNCO  
ABAJO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LOCALIDAD DE COVUNCO ABAJO ES LA ÚLTIMA LOCALIDAD QUE TIENE SISTEMA DE RIEGO DEL RÍO COVUNCO, ANTES DE SU DESEMBOCADURA EN EL RÍO NEUQUÉN. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DONDE HUBO UNA GRAN SEQUÍA QUE AFECTÓ A LA CUENCA DEL RÍO NEUQUÉN, LA LOCALIDAD EN LOS MESES DE ENERO A MARZO SE QUEDABA SIN AGUA PARA EL RIEGO DE LAS CHACRAS, DEBIDO A QUE EL RÍO DISMINUÍA DRÁSTICAMENTE SUS CAUDALES. PARA PALIAR LA SITUACIÓN, SE CONSTRUYERON UNA SERIE DE LAGUNAS CON EL FIN DE LLENARLAS EN LOS MESES DE DESHIELO DEL RÍO COVUNCO (SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE) Y UTILIZARLA EN LOS MESES DE VERANO.

ESTA SOLUCIÓN TRAJÓ COMO CONSECUENCIA LA SALINIDAD DE ALGUNAS CHACRAS POR APORTE SUBSUPERFICIAL QUE SE ENCUENTRAN A UN NIVEL INFERIOR DE LAS LAGUNAS. ESTO PROVOCÓ QUE ESTAS CHACRAS DEJEN DE PRODUCIR PASTO EN SU MAYORÍA Y SE SOLICITA QUE SE INHABILITAN LAS LAGUNAS, PERJUDICANDO A LAS CHACRAS QUE LAS UTILIZAN PARA REGAR EN LA ÉPOCA ESTIVAL.

CON ESTE ESTUDIO SE PRETENDE ESTUDIAR LAS CONEXIONES SUBSUPERFICIALES DE LAS LAGUNAS, ESTUDIAR LOS VOLÚMENES DE AGUA ALMACENADA Y NECESARIA PARA REGAR EN LOS MESES DE VERANO Y PROPONER SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

ESTE PROYECTO TIENE COMO PROPÓSITO ESTUDIAR LA DOTACIÓN DE UNA MAYOR CANTIDAD DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE COVUNCO ABAJO Y MEJORAR LOS DRENAJES DE LAS CHACRAS CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA ZONA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	700



PROGRAMA 600

**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 20

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO**

OBRA 35

**REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN ARROYO LA TERESA  
Y CANAL GÜEMES - ARROYO LA TERESA TRAMO 2 - PIEDRA DEL  
ÁGUILA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CIUDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA ES ATRAVESADA POR EL ARROYO LA TERESA QUE COMIENZA EN EL CRUCE DE LA RUTA NACIONAL N° 237 EN EL INGRESO NORTE A LA LOCALIDAD Y DESCARGA EN AL CAUCE DEL ARROYO SAÑICO

ENTRE LOS PROBLEMAS QUE PRESENTAN ESTE CAUCE, SE ENCUENTRA LA INSUFICIENTE SECCIÓN HIDRÁULICA PARA EL TRASLADO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA E IRREGULARIDADES DE LAS MISMAS SECCIONES, QUE ANTE EL REGISTRO DE TORMENTAS DE ALTA INTENSIDAD, SE PRODUZCA EL DESBORDE DE LOS MISMOS, CON LA CORRESPONDIENTE INUNDACIÓN DE LAS ÁREAS ALEDAÑAS.

CON ESTA SERIE DE OBRAS SE PRETENDE MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESCURRIMIENTO DE AGUA DE LLUVIA EN LOS CAUCES. PARA ELLO, SE PLANTEA REACONDICIONAR Y SISTEMATIZAR LAS DIMENSIONES DE LAS SECCIONES TRANSVERSALES A LO LARGO DE LAS TRAZAS Y HOMOGENEIZAR LAS PENDIENTES LONGITUDINALES, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRASLADO POR LOS MISMOS HASTA LOS CAUDALES DE DISEÑO. A SU VEZ, SE EFECTUARÁN LAS OBRAS DE ARTE COMO SER ALCANTARILLAS, SALTOS, ETC. CON EL FIN DE LOGRAR LA CONDUCCIÓN DEL AGUA A LO LARGO DE LA LOCALIDAD SIN QUE SE PRESENTEN LO PROBLEMAS ANTES MENCIONADOS.

**OBJETIVOS**

MEJORAR EL ESCURRIMIENTO PLUVIOALUVIONAL DE LAS CUENCAS DEL Aº LA TERESA DE LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	500

PROGRAMA 600

**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 20

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO**

OBRA 36

**LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE TALUDES, CANALES DE RIEGO -  
SENILLOSA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

SE PRETENDE REALIZAR EL RETIRO DEL MATERIAL VEGETAL (TOTORAS, JUNCOS, ETC.) QUE OBSTRUYEN LAS SECCIONES DE LOS DIFERENTES CANALES IMPIDIENDO EL NORMAL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS PARA RIEGO. AL RETIRAR DICHO MATERIAL SE REALIZA LA CORRECCIÓN DE LAS PENDIENTES DE LA SOLERA DE CADA CANAL EN LOS TRAMOS CORRESPONDIENTES.

LOS TRABAJOS DEBERÁN EFECTUARSE DESDE UNA DE LAS BANQUINAS DEL CANAL CON RETROEXCAVADORA QUE TENGA ALCANCE DE BRAZO SUFICIENTE Y BALDE, SIN UÑA DE ATAQUE.

SE REALIZARÁ LA INCORPORACIÓN DE SUELO SELECCIONADO CON EL OBJETO DE RECONSTRUIR LOS TALUDES Y BANQUINAS DE LOS CANALES QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADOS, CON EL FIN DE OBTENER LAS COTAS REQUERIDAS PARA EL NORMAL ESCURRIMIENTO DEL AGUA Y FACILITAR EL PASO DE MAQUINARIA PARA POSTERIOR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO GENERAL DE ESTA OBRA ES GARANTIZAR LA NORMAL CIRCULACIÓN DEL AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	950

PROGRAMA 600  
**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 20  
**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO**

OBRA 37  
**LIMPIEZA DEL DESAGÜE PLUVIOALUVIONAL DE RINCÓN DE LOS SAUCES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DEBIDO A LAS PRECIPITACIONES DE GRAN ENVERGADURA OCURRIDAS RECIENTEMENTE, EL DESAGÜE PLUVIOALUVIONAL DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES HA SUFRIDO EMBANQUES, POR LA ACUMULACIÓN DE SEDIMENTOS Y HA DISMINUIDO SU CAPACIDAD DE ESCURRIMIENTO POR LA PRESENCIA DE MALEZA Y TRONCOS DE ÁRBOLES ALEDAÑOS.

LA OBRA CONSISTE EN LA LIMPIEZA DEL DESAGÜE PLUVIOALUVIONAL, CON RETIRO DE MATERIAL EMBANCADO, DESTRONQUE DE ÁRBOLES Y MALEZA, PODA DE ÁRBOLES ALEDAÑOS, CON EL FIN DE EVITAR INUNDACIONES Y DESBORDES, UTILIZANDO MAQUINARIA ADECUADA PARA EFECTUAR DICHOS TRABAJOS.

**OBJETIVOS**

LIMPIEZA DEL DESAGÜE PLUVIOALUVIONAL DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES QUE RECIBE EL APORTE DEL AGUA PROVENIENTE DE LOS CAÑADONES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	750

PROGRAMA 600  
**SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

PROYECTO 999  
**OBRAS VARIAS MENORES, SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

REACONDICIONAMIENTO DE OBRAS DE ARTE VARIAS DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE, RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLAS, SIFONES, PARTIDORES DE CAUDAL, REVESTIMIENTO DE CANALES, ETC. CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE RIEGO Y DESAGÜES

**OBJETIVOS**

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE, MEJORANDO LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA DE RIEGO

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	500
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	100
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.641.110</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>10.641.110</b>
Construcciones	10.641.110

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA OBRA CONSISTE EN REALIZAR LAS TAREAS PARA EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS POBLADORES ALEDAÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA.

**OBJETIVOS**

EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS POBLADORES ALEDAÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	730
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	40
DEFENSAS DE MARGENES REPARADA	METRO REPARADO	3000
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	7085
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	6000
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	500
CONSTRUCCION CALLE DE MANTENIMIENTO (BERMA)	METRO LINEAL CONSTRUIDO	370
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	15
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	2
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	5
LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	500
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	2

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 11	Construcción De Muros De Contención- Defensa, Erosión Hídrica	Subsecretaría De Recursos Hídricos	20.374.000
PRY 18	Defensa Y Desagüespluvioaluvionales De Rincon De Los Sauces	Subsecretaría De Recursos Hídricos	28.816.706
PRY 23	Vertederos Y Alcantarillas Pluvioaluvionales- Andacollo	Subsecretaria De Recursos Hidricos	16.357.000
PRY 24	Desagües Pluvioaluvional Calle Nicanor Lezcano - Aluminé	Subsecretaria De Recursos Hidricos	13.627.128
PRY 25	Cruce Aluvional Progresiva 19240 - Canal	Subsecretaria De Recursos Hidricos	1.782.197

	De Riego Paso Aguerre		
PRY 26	Reacondicionamiento Aluvional Hostería Las Ovejas	Subsecretaria De Recursos Hidricos	2.551.300
PRY 27	Conducción Pluvioaluvional Barrio Terminal - Chos Malal	Subsecretaria De Recursos Hidricos	15.480.000
PRY 28	Desagües Pluvioaluvionales De La Localidad De Zapala	Subsecretaria De Recursos Hidricos	11.000.000
PRY 29	Desagües Pluvioaluvionales De La Localidad De Centenario	Subsecretaria De Recursos Hidricos	10.000.000
PRY 30	Desagües Pluvioaluvionales Del Sector Este De La Ciudad De Plottier	Subsecretaria De Recursos Hidricos	8.000.000
PRY 31	Desagües Pluvioaluvionales De La Localidad De Junín De Los Andes	Subsecretaria De Recursos Hidricos	7.500.000
PRY 32	Reactivación Y Puesta En Valor De Los Cauces Secundarios Del Río Limay En El Tramo La Herradura Hasta Isla 132 - Ciudad De Plottier Y Neuquén	Subsecretaria De Recursos Hidricos	9.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>144.488.331</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>144.488.331</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>144.488.331</b>
Construcciones	144.488.331



PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN  
HÍDRICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE PREVÉ REALIZAR LA REPARACIÓN DE UNA DEFENSA CONTRA EROSIÓN PARA EVITAR EL CORRIMIENTO DE LA MARGEN DE LOS RIOS. LA INESTABILIDAD DE ESTA ZONA COSTERA COMPROMETE LOS TERRENOS ALEDAÑOS. LA DEFENSA CONTRA EROSIÓN SE REALIZARÁ CON ÁRIDOS PROVENIENTES DE CANTERAS.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LOS MÁRGENES RIBEREÑOS SIN PERJUICIO PARA LOS HABITANTES QUE HABITAN TERRENOS LINDANTES A LOS CURSOS DE AGUA DE LA PROVINCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	730
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	40
DEFENSAS DE MARGENES REPARADA	METRO REPARADO	2700
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	250
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	5500
CONSTRUCCION CALLE DE MANTENIMIENTO (BERMA)	METRO LINEAL CONSTRUIDO	370
LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	500

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
27	Defensa Contra Erosión Escuela N°262 - Guañacos	Subsecretaria De Recursos Hidricos	1.000.000
31	Descarga Pluvioaluvional Calle 7 - Etapa Iii	Subsecretaria De Recursos Hidricos	4.374.000
32	Construcción De Defensa Arroyo El Huecú	Subsecretaria De Recursos Hidricos	1.000.000
33	Reacondicionamiento Y Limpieza Azudes 1ra Etapa - San Patricio Del Chañar	Subsecretaria De Recursos Hidricos	7.500.000

34	Restitución Berma Y Camino De Servicio, Subsecretaria De Recursos Hidricos Canal Dique Compensador - San Patricio Del Chañar	6.500.000
----	--	-----------

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.374.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>20.374.000</b>
Construcciones	20.374.000

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN  
HÍDRICA**

OBRA 27

**DEFENSA CONTRA EROSIÓN ESCUELA N°262 - GUAÑACOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA ESCUELA ALBERGUE N° 262 EN EL PARAJE GUAÑACOS, SE ENCUENTRA LINDANTE AL ARROYO GUAÑACOS, DONDE ESTÁ SUFRIENDO LA CONSTANTE EROSIÓN Y RETROCESO DE LA MARGEN IZQUIERDA. ESTA OBRA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN UN ENROCADO DE MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA A LA EROSIÓN CON EL FIN AISLAR EL SUELO DE LA CORRIENTE PARA EVITAR EL DESPRENDIMIENTO Y CONTENER EL SUELO PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE DESLIZAMIENTO POR SOCAVACIÓN EN EL PIE DE LOS TALUDES

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UNA DEFENSA CONTRA EROSIONES SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO GUAÑACOS, PARA RESGUARDAR EL CAMINO Y LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA ALBERGUE N°262

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	250

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN  
HÍDRICA**

OBRA 31

**DESCARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS CUENCAS PLUVIOALUVIONALES DE LA MESETA Y URBANA DEL NOROESTE DE LA CIUDAD DE CENTENARIO DESCARGAN A TRAVÉS DE UN SISTEMA PLUVIAL QUE VIENE ENTRE LAS CALLES 7 Y 8 DE LA LOCALIDAD, CRUZA LA RP7, TOMA EL DESAGÜE GRAN CENTENARIO HASTA LA CALLE 7 DONDE ALLÍ TOMA EL CANAL PARALELO A LA CALLE HASTA EL RÍO NEUQUÉN. DICHA OBRA SE SUBDIVIDIÓ EN ETAPAS, SIENDO LA PRESENTE EL ACONDICIONAMIENTO DEL DESAGÜE DESDE EL CRUCE DE LA RP7 HASTA LA CALLE 7.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE OBRA ES RECONVERTIR EL CANAL DE DESAGÜE GRAN CENTENARIO A UNA CANAL PLUVIOALUVIONAL, DESDE EL CRUCE DE LA RP7 ENTRE LAS CALLES 7 Y 8.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	730
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	40

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN  
HÍDRICA**

OBRA 32

**CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA ARROYO EL HUECÚ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"EN EL INGRESO A LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ SE ENCUENTRA INSTALADA UNA ESTACIÓN DE SERVICIO MÓVIL QUE ABASTECE DE COMBUSTIBLE A LA ZONA, LA MISMA SE ENCUENTRA SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL ARROYO EN EL SECTOR DEL PUENTE VEHICULAR. DEBIDO A CRECIDAS SOBRE EL ARROYO OCURRIDAS EN INVIERNO, SE HAN PRODUCIDO DETERIOROS SOBRE LA DEFENSA DE AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO, PONIENDO EN RIESGO CALLES PÚBLICAS PARALELAS AL CAUCE Y ANEGAMIENTOS DE LOS SECTORES LINDANTES CON EL PUENTE DEBIDO A INUNDACIONES.

LA PRESENTE OBRA TIENE EL FIN DE PROTEGER AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO EN EL SECTOR LINDANTE CON EL PUENTE TANTO AGUAS ARRIBA COMO AGUAS ABAJO, RECRECIENDO LA COTA DE DEFENSA QUE HOY EN DÍA HAY, COMPLETANDO EL CIERRE DE LA DEFENSA DE TAL FORMA QUE GARANTICE SEGURIDAD A LA ESTACIÓN DE SERVICIO MENCIONADA Y EJECUTAR UNA LIMPIEZA DEL CAUCE DEL ARROYO PARA RESTITUIR LA SECCIÓN NATURAL DEL CAUCE."

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA OBRA ES ELEVAR LA COTA DE LA DEFENSA ACTUAL SOBRE LA MARGEN DERECHA AGUAS ARRIBA DEL PUENTE, QUE BRINDE SEGURIDAD A LAS INSTALACIONES DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y PROTEGER AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE AGUAS ABAJO DEL PUENTE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSAS DE MARGENES REPARADA	METRO REPARADO	1200

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN  
HÍDRICA**

OBRA 33

**REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA AZUDES 1RA ETAPA - SAN  
PATRICIO DEL CHAÑAR**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PRESENTE PROYECTO SE UBICA SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL VALLE DEL RIO NEUQUÉN, AL NORTE DEL EMPRENDIMIENTO EL CHAÑAR ETAPA III, Y DESDE EL LIMITE CULTIVADO, APROXIMADAMENTE 4KM HACIA EL NORTE.

EN EL TRAMO MENCIONADO, DESEMBOCAN UNA SERIE DE CAUCES ALUVIONALES QUE APORTAN AGUA DE LLUVIA DE LAS CUENCAS UBICADAS EN LAS TERRAZAS ADYACENTES, LOS CUALES FUERON TRATADOS Y CONTROLADOS, MEDIANTE AZUDES DE TIERRA, QUE EVITARON QUE LA AFLUENCIA DE AGUA, PRODUCTO DE LAS LLUVIAS, BAJARA SIN CONTROL Y AFECTARA A ESTE SECTOR PRODUCTIVO.

LA SUPERFICIE DE LA CUENCA DENOMINADA "D" SOBRE LA QUE SE REALIZÓ EL PROYECTO ORIGINAL DE CONTROL ALUVIONAL ALCANZA UN TOTAL DE 1.086 HECTÁREAS.

LA FALTA DE OBRAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, HICIERON QUE EL SEDIMENTO, PRODUCTO DEL ARRASTRE NATURAL DEL AGUA, QUE SE FUE ACUMULANDO EN LOS CUENCOS DE RESERVORIO, DISMINUYERA LA CAPACIDAD DE LOS MISMOS, COMO ASÍ TAMBIÉN SE OBSTRUYERAN LOS VERTEDEROS DE DESCARGA. POR TAL MOTIVO, EN EL PRESENTE PROYECTO SE PLANTEA LA LIMPIEZA DE LOS RESERVORIOS Y REPARACIÓN DE LOS AZUDES MÁS DETERIORADOS.

EL TRABAJO CONSISTE EN RECUPERAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y LIBERACIÓN CONTROLADA DEL AGUA QUE SE ACUMULA EN LOS DIQUES, EXCAVANDO PARA ELLO EL MATERIAL DEL LECHO DEL CAUCE Y LATERALES DE LOS CAÑADONES GENERANDO LA SECCIÓN TIPO, HASTA RECUPERAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CADA UNO DE ELLOS.

**OBJETIVOS**

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS DISIPADORES DE ENERGÍA Y REACONDICIONAR LOS AZUDES DETERIORADOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	4000

LIMPIEZA DE CANALES

METRO LINEAL  
REACONDICIONADO

500



PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN  
HÍDRICA**

OBRA 34

**RESTITUCIÓN BERMA Y CAMINO DE SERVICIO, CANAL DIQUE  
COMPENSADOR - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ACTUALMENTE EL CANAL DIQUE COMPENSADOR SE ENCUENTRA CON UNA VEGETACIÓN CRECIDA, TALUDES DEL CANAL DESMORONADOS POR LA EROSIÓN DEL AGUA Y CAMINOS ANGOSTOS QUE DIFICULTAN LA LIMPIEZA DEL MISMO.

LA OBRA CONSISTE EN RETIRAR LA VEGETACIÓN EXISTENTE, RETIRAR EL MATERIAL DE EMBANQUE, ENSANCHAR LOS RIÑONES DEL CANAL, GENERANDO Y RESTITUYENDO LOS CAMINOS APROPIADOS PARA PERMITIR UNA CORRECTA LIMPIEZA DEL CANAL A FUTURO.

**OBJETIVOS**

RESTITUCIÓN DE LAS CALLES DE SERVICIO PARA FUTURO MANTENIMIENTO DEL CANAL DIQUE COMPENSADOR.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DEFENSAS DE MARGENES REPARADA	METRO REPARADO	1500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1500
CONSTRUCCION CALLE DE MANTENIMIENTO (BERMA)	METRO LINEAL CONSTRUIDO	370

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 18

**DEFENSA Y DESAGÜES PLUVIALES ALUVIONALES DE RINCÓN DE LOS SAUCES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES HA SUFRIDO LA INUNDACIÓN DEL CASCO CÉNTRICO DEBIDO A LA OCURRENCIA DE PRECIPITACIONES INTENSAS. LA LOCALIDAD SE ENCUENTRA EMPLAZADA ENTRE DOS CAUCES ALUVIALES QUE DELIMITAN EL SECTOR URBANO CENTRAL.

**OBJETIVOS**

BRINDAR BIENESTAR A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, SIN IMPORTAR LOS PERIODOS DE GRANDES LLUVIAS.

**METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSAS DE MARGENES REPARADA	METRO REPARADO	300
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Colectores Pluviales Para La Ciudad De Rincon De Los Sauces - Etapa Ii - Provincia Del Neuquen	Subsecretaría De Recursos Hídricos	25.810.669
2	Adecuación Proyecto Ejecutivo Colectores Pluviales Para La Ciudad De Rincón De Los Sauces - Etapa Iii	Subsecretaria De Recursos Hidricos	3.006.037

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.816.706</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>28.816.706</b>
Construcciones	28.816.706

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 18

**DEFENSA Y DESAGÜES PLUVIALES ALUVIONALES DE RINCON DE LOS SAUCES**

OBRA 1

**COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES - ETAPA II - PROVINCIA DEL NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DADA LAS INUNDACIONES SUFRIDAS EN EL CASCO CÉNTRICO PRODUCTO DE PRECIPITACIONES INTENSAS. ES IMPERIOSO LA BUSQUEDA DE LA MODIFICACION DE LOS CAUCES DE DESCARGA ALUVIONAL Y ASI PODER EVITAR EL ANEGAMIENTO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR LAS OBRAS DE TOMA, CONDUCCIÓN Y DESCARGA DE LA ZONA NORTE, CENTRO Y SUR DE LA LOCALIDAD RINCÓN DE LOS SAUCES CON EL FIN DE DISMINUIR EL ANEGAMIENTO Y CARCAVAMIENTO DE LAS CALLES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSAS DE MARGENES REPARADA	METRO REPARADO	300

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 18

**DEFENSA Y DESAGÜES PLUVIALES ALUVIONALES DE RINCÓN DE LOS SAUCES**

OBRA 2

**ADECUACIÓN PROYECTO EJECUTIVO COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES - ETAPA III**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DEBIDO AL CANAL EFECTUADO EN LA CALLE CERRO BAYO Y EL PROYECTO DE EFECTUAR UNA CALLE CANAL POR LA CALLE NARAMBUENA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LOS SAUCES Y LOS INCONVENIENTES GENERADOS EN LAS TORMENTAS CONVECTIVAS QUE SE SUCEDIERON, LA SRH ESTUDIÓ EFECTUAR UNA NUEVA CONDUCCIÓN DE SALIDA HACIA EL RÍO COLORADO POR LA CALLE PUESTO TAPIA CON EL FIN DE ALIVIAR AL CONDUCTO CHOS MALAL Y FINALIZAR LA OBRA DE LA CALLE CANAL DE PUESTO MOLINA. POR OTRO LADO, SE DEBE VERIFICAR Y ADAPTAR EN CONSECUENCIA, LOS SUMIDEROS DEL PROYECTO DE COLECTORES DE LA ETAPA II CON EL PROYECTO DE PAVIMENTO DE LA CALLE BELGRANO, ENTRE RÍO NEGRO Y MISIONES.

SE DEBERÁN ESTUDIAR LA AFECTACIÓN DEL RÍO COLORADO A LOS CANALES DE SALIDA Y DISEÑAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA QUE EL NIVEL DEL RÍO AFECTE NO INGRESE AL SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIALES.

**OBJETIVOS**

REVISAR LOS ESTUDIOS ANTECEDENTES DE LOS PROYECTOS, PARA LUEGO ACTUALIZAR, COMPLETAR Y/O AMPLIAR LA INFORMACIÓN Y LOS DETALLES PARA LLEVAR EL DISEÑO DE LAS OBRAS A NIVEL DE PROYECTO EJECUTIVO PARA SU POSTERIOR EJECUCIÓN.

SE PRESTARÁ ESPECIAL ATENCIÓN A LAS OBRAS DE DESCARGA DE LOS COLECTORES PUESTO TAPIA Y PUESTO MOLINA Y CALLE CANAL NARAMBUENA, TANTO EN LO QUE SE REFIERE A SU MODELIZACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN AL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS MISMAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 23

**VERTEDEROS Y ALCANTARILLAS PLUVIOALUVIONALES-  
ANDACOLLO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE CONSTRUIRÁ UN VERTEDERO PARA DESCARGA DE AGUAS PLUVIOALUVIONALES SOBRE CALLE SAPAG - VEREDA NORTE- EL MISMO SE REALIZARÁ EN HORMIGÓN ARMADO Y TENDRÁ COMO OBJETO DISMINUIR LA VELOCIDAD DE LAS AGUAS Y ENCAUZARLAS HACIA LA CUNETA DE LA RUTA 43. UN SEGUNDO VERTEDERO SE CONSTRUIRÁ EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE VEREDA NORTE DE CALLE EL TORREÓN Y EN DIRECCIÓN A LA CUNETA DE LA RUTA 43 CON EL OBJETO DE CONDUCIR LAS AGUAS PROVENIENTES DE LAS CUENCAS RESPECTIVAS QUE CONFLUYEN EN EL PUNTO EN CUESTIÓN.

SE REALIZARÁ LA LIMPIEZA DE LAS CUNETAS DE LA RUTA 43 DESDE LOS VERTEDEROS REALIZADOS Y HASTA LAS ALCANTARILLAS DE CRUCE PARA PERMITIR LA CORRECTA CIRCULACIÓN DE LAS AGUAS HACIA EL RIO NEUQUÉN.

ASIMISMO, SE PROCEDERÁ A REEMPLAZAR EL CONDUCTO EXISTENTE SOBRE CALLE BOMBEROS VOLUNTARIOS QUE SIRVE DE DESCARGA DE LAS AGUAS ALUVIONALES PROVENIENTES DE CALLE HUARACO Y ROTONDA DE LOS PIRQUINEROS

**OBJETIVOS**

LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS TIENE POR OBJETO LOGRAR LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS PLUVIOALUVIONALES QUE EN ÉPOCAS HÚMEDAS PRODUCEN INNUMERABLES INCONVENIENTES A LA LOCALIDAD

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	2500

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Defensa Pluvioavional - Andacollo	Subsecretaria De Recursos Hidricos	16.357.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.357.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>16.357.000</b>
Construcciones	16.357.000

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 23

**VERTEDEROS Y ALCANTARILLAS PLUVIOALUVIONALES-  
ANDACOLLO**

OBRA 1

**DEFENSA PLUVIOAVIONAL - ANDACOLLO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE COMENZARA CON LA CONSTRUCCION DE DEFENSAS HACIA EL CANAL DE AGUAS PLUVIOALUVIONALES SOBRE CALLE SAPAG - VEREDA NORTE- CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL VERTEDERO.

**OBJETIVOS**

LOGRAR LA CONSTRUCCION DE DEFENSAS PLUVIOALUVIONALES PARA MEJORAR EL FLUJO DEL DESAGÜE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	2500



PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 24

**DESAGÜES PLUVIOALUVIONAL CALLE NICANOR LEZCANO -  
ALUMINÉ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DESAGÜES PLUVIOALUVIONAL CALLE NICANOR LEZCANO - ALUMINÉ LA LOCALIDAD CUENTA CON SECTORES CON DEFICIENTE O NULO SISTEMA DE DRENAJE URBANO, DONDE BÁSICAMENTE LOS EXCESOS DE AGUA PLUVIAL SE CONDUCEN POR LAS CALLES HASTA LA DESCARGA EN EL RÍO ALUMINÉ O EL ARROYO POI-PUCÓN.

UNO DE LOS PRINCIPALES PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SE DA POR EL ANEGAMIENTO DE LA CALLE LEZCANO EN LA ZONA ALEDAÑA AL HOSPITAL, DONDE LAS CUENCAS DEL NOROESTE DE LA LOCALIDAD DESCIENDEN HACIA EL RIO SOBRE LA CALLE PRIMEROS PATAGÓNICOS HASTA LLEGAR AL CRUCE CON TORCUATO MODARELLI. COMO EL AGUA NO PUEDE CONDUCIRSE POR MODARELLI Y EN CONSECUENCIA CRUZA POR TERRENO PRIVADO HASTA LLEGAR A LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES FELIZ SAN MARTIN Y TTE. LEZCANO, UNA PARTE DEL FLUJO INGRESA A UN CANAL DE HORMIGÓN DETERIORADO UBICADO SOBRE LA VEREDA DEL HOSPITAL Y EL RESTO SE CONDUCE POR LA CALLE HASTA DESEMBOCAR EN UN CANAL A CIELO ABIERTO DIRECTO HACIA EL RÍO ALUMINÉ, PRODUCIENDO EL ANEGAMIENTO DEL HOSPITAL EN OCASIONES DE TORMENTAS SEVERAS.

**OBJETIVOS**

RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ANEGAMIENTO DEL HOSPITAL DE LA LOCALIDAD, GARANTIZANDO UNA ADECUADA EVACUACIÓN DEL AGUA DE LLUVIA SIN INTERRUMPIR EL SERVICIO ESENCIAL DE SALUD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	35
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	15

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Alcantarillas Desagües Pluvioaluvional Calle Nicanor Lezcano - Aluminé	Subsecretaria De Recursos Hidricos	13.627.128

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.627.128</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>13.627.128</b>
Construcciones	13.627.128

PROGRAMA 601  
**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 24  
**DESAGÜES PLUVIOALUVIONAL CALLE NICANOR LEZCANO -  
ALUMINÉ**

OBRA 1  
**ALCANTARILLAS DESAGÜES PLUVIOALUVIONAL CALLE NICANOR  
LEZCANO - ALUMINÉ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LOCALIDAD CUENTA CON SECTORES CON DEFICIENTE O NULO SISTEMA DE DRENAJE URBANO, DONDE BÁSICAMENTE LOS EXCESOS DE AGUA PLUVIAL SE CONDUCEN POR LAS CALLES HASTA LA DESCARGA EN EL RÍO ALUMINÉ O EL ARROYO POI-PUCÓN.

UNO DE LOS PRINCIPALES PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SE DA POR EL ANEGAMIENTO DE LA CALLE LEZCANO EN LA ZONA ALEDAÑA AL HOSPITAL, DONDE LAS CUENCAS DEL NOROESTE DE LA LOCALIDAD DESCENDEN HACIA EL RIO SOBRE LA CALLE PRIMEROS PATAGÓNICOS HASTA LLEGAR AL CRUCE CON TORCUATO MODARELLI. COMO EL AGUA NO PUEDE CONDUCIRSE POR MODARELLI Y EN CONSECUENCIA CRUZA POR TERRENO PRIVADO HASTA LLEGAR A LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES FELIZ SAN MARTIN Y TTE. LEZCANO, UNA PARTE DEL FLUJO INGRESA A UN CANAL DE HORMIGÓN DETERIORADO UBICADO SOBRE LA VEREDA DEL HOSPITAL Y EL RESTO SE CONDUCE POR LA CALLE HASTA DESEMBOCAR EN UN CANAL A CIELO ABIERTO DIRECTO HACIA EL RÍO ALUMINÉ, PRODUCIENDO EL ANEGAMIENTO DEL HOSPITAL EN OCASIONES DE TORMENTAS SEVERAS.

**OBJETIVOS**

REFORZAR LAS DEFENSAS DE LOS DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	35
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	15

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 25

**CRUCE ALUVIONAL PROGRESIVA 19240 - CANAL DE RIEGO PASO  
AGUERRE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE PASO AGUERRE, COMPRENDE CINCO BOCATOMAS DE RIEGO, SIENDO LA MÁS IMPORTANTE LA BOCATOMA MARGEN DERECHA DE PASO AGUERRE QUE DERIVA DESDE EL AZUD QUE CRUZA EL ARROYO, UBICADO APROXIMADAMENTE A 10 KM DEL PUEBLO. EL SISTEMA DE RIEGO TIENE UNA LONGITUD DE 23,70 KM Y ES ATRAVESADO POR UNA GRAN CANTIDAD DE CAUCES ALUVIONALES QUE INGRESAN SEDIMENTO OCASIONANDO GRAVES DAÑOS Y PROVOCANDO IMPORTANTES EMBANCAMIENTOS.

ESTA SITUACIÓN, PROVOCA UNA FUERTE DEMANDA DE RECURSOS EN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, Y SI LAS TORMENTAS OCURREN DURANTE LA ÉPOCA DE PRODUCCIÓN, LA DEMORA EN EJECUTAR LAS REPARACIONES IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA PRODUCCIÓN LOCAL.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO Y DISMINUIR EL COSTO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE PASO AGUERRE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	2
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Proyecto Y Estudios Cruce Aluvional Progresiva 19240 - Canal De Riego - Paso Aguerre	Subsecretaria De Recursos Hidricos	1.782.197

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.782.197</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.782.197</b>
Construcciones	1.782.197

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 25

**CRUCE ALUVIONAL PROGRESIVA 19240 - CANAL DE RIEGO PASO  
AGUERRE**

OBRA 1

**PROYECTO Y ESTUDIOS CRUCE ALUVIONAL PROGRESIVA 19240 -  
CANAL DE RIEGO - PASO AGUERRE**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PASO DEL TIEMPO COMO LAS INCLEMENCIAS CLIMATICAS HICIERON QUE LA ZONA DONDE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS SUFRAN MODIFICACIONES. ESTO TRAE COMO CONSECUENCIA LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTUDIOS Y MEDICIONES PARA LA OPTIMIZACION EN EL DESARROLLO DEL MISMO.

**OBJETIVOS**

REALIZAR EL ESTUDIO GENERAL DE ESCURRIMIENTO DE LA ZONA, DETERMINACION DE LUGARES MAS AFECTADOS, DETERMINACION DE LA FACTIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONDUCCION.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	2
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 26

**REACONDICIONAMIENTO ALUVIONAL HOSTERÍA LAS OVEJAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS SE HA EJECUTADO UNA DE LAS TRES HOSTERÍAS CONSTRUIDAS POR LA PROVINCIA, LAS CUALES APORTAN UN VALOR IMPORTANTE A LOS SERVICIOS BRINDADOS AL TURISMO.

DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA HOSTERÍA SE REALIZÓ LA NIVELACIÓN DEL TERRENO, PARA LO CUAL, SE EXCAVÓ SOBRE EL TERRENO MÁS ELEVADO DEJANDO ASÍ UN SECTOR CON UN DESNIVEL IMPORTANTE DE APROXIMADAMENTE 3,00 M CON UNA PENDIENTE MENOR A 1V:1H Y DADA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO Y CONDICIONES CLIMÁTICAS, SE HAN OBSERVADO PEQUEÑOS DESMORONAMIENTOS. EL PRESENTE PROYECTO SE ELABORA PARA DAR ESTABILIDAD AL TALUD DEL SUELO Y ADEMÁS PROVEER DE UNA ZANJA FILTRANTE EN TODO EL CONTORNO DE LA HOSTERÍA PARA DRENAR EL AGUA PROVENIENTE DE FILTRACIÓN Y DISMINUIR EL FLUJO QUE LLEGA A LA CONSTRUCCIÓN.

**OBJETIVOS**

DISMINUIR EL RIESGO DE DERRUMBE DEL TALUD PRESENTE Y LA PRESENCIA DE HUMEDAD EN LA CONSTRUCCIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	3

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Elaboración Proyecto Reacondicionamiento Aluvional - Hostería Las Ovejas	Subsecretaria De Recursos Hidricos	2.551.300

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.551.300</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.551.300</b>
Construcciones	2.551.300



PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 26

**REACONDICIONAMIENTO ALUVIONAL HOSTERÍA LAS OVEJAS**

OBRA 1

**ELABORACIÓN PROYECTO REACONDICIONAMIENTO ALUVIONAL -  
HOSTERÍA LAS OVEJAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMO CONSECUENCIA DE LAS OBRAS, EL TERRENO QUEDO DIEZMADO LLEVANDO A REALIZAR ESTUDIOS NECESARIOS PARA PONER EN CONDICIONES EL CANAL DE DESAGÜE PLUVIOAVLUVIONAL Y EVITAR FUTURAS INUDACIONES.

**OBJETIVOS**

ELABORAR PROYECTOS DE INGENIERIA COMO ASI TAMBIEN EL ESTUDIO DE SUELO Y FLUJO DE AGUA EN EPOCAS DE MAYORES PRECIPITACIONES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	3

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 27

**CONDUCCIÓN PLUVIOALUVIONAL BARRIO TERMINAL - CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL BARRIO DENOMINADO LA TERMINAL SE ENCUENTRA DESARROLLADO DE FORMA ADYACENTE A LA RUTA NACIONAL 40 Y TODA LA ZONA CORRESPONDIENTE AL BARRIO SE ENCUENTRA A UNA COTA INFERIOR A LA DE LA RUTA, CON UN DESNIVEL DE VARIOS METROS A LO LARGO DE LA TRAZA DE INFLUENCIA.

ACTUALMENTE, RECIBE LAS DESCARGAS DE DOS ALCANTARILLAS RECTANGULARES DE 1 METRO POR 1 METRO QUE CONDUCEN LOS APORTES DE DOS CUENCAS RURALES UBICADAS AGUAS ARRIBA DE LA RUTA. AGUAS ABAJO DEL BARRIO EXISTE UNA CONDUCCIÓN PLUVIOALUVIONAL, DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL, A CIELO ABIERTO Y REVESTIDO CON PIEDRA LAJA. AL NO EXISTIR ACTUALMENTE OBRAS DE CONEXIÓN ENTRE LAS ALCANTARILLAS MENCIONADAS Y EL CANAL PLUVIAL EXISTENTE AGUAS ABAJO, LA DESCARGA DE LAS ALCANTARILLAS ALCANZA AL BARRIO DE MANERA DESCONTROLADA, OCACIONANDO PROBLEMAS DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN DE CALLES A LOS VECINOS. PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA SE PROPONE REALIZAR DOS OBRAS DE CONDUCCIÓN (DENOMINADAS CONDUCCIÓN 1 Y CONDUCCIÓN 2) DESDE LAS ALCANTARILLAS DE LA RN40 HASTA EL CANAL PLUVIOALUVIONAL PRIMEROS CONSTITUYENTES.

**OBJETIVOS**

DESARROLLAR LOS SISTEMAS DE CONDUCCIÓN PLUVIOALUVIONAL QUE RECIBEN EL APOORTE DE LAS ALCANTARILLAS QUE ATRAVIESAN LA RN40 EN SU TRAZA ADYACENTE AL BARRIO LA TERMINAL, POR MEDIO DE SU SISTEMATIZACIÓN HASTA LA DESCARGA AL CANAL PLUVIAL EXISTENTE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	800

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Pluvioaluvional Barrio Terminal - Chos Malal - Etapa I	Subsecretaria De Recursos Hidricos	15.480.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.480.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>15.480.000</b>
Construcciones	15.480.000

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 27

**CONDUCCIÓN PLUVIOALUVIONAL BARRIO TERMINAL - CHOS  
MALAL**

OBRA 1

**CONDUCCIÓN PLUVIOALUVIONAL BARRIO TERMINAL - CHOS  
MALAL - ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE BUSCA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA OBRA, REALIZANDO LA PRIMER ETAPA DE CONDUCCION DESDE LAS ALCANTARILLAS YA EXISTENTES HASTA LA RN 40.

**OBJETIVOS**

REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA ZONA, EXCAVACION DE DEL SUELO, CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONDUCCION Y LA RESOLUCION INTERFERENCIAS CON LA RED DE SERVICIOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	800

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 28

**DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL CADA VEZ MÁS FRECUENTE REGISTRO DE PRECIPITACIONES INTENSAS, JUNTO CON LA FALTA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, TRAE COMO CONSECUENCIA ANEGAMIENTOS EN LA CIUDAD DE ZAPALA. ESTOS, DURANTE EL EVENTO DE LLUVIA, PRODUCEN LA INUNDACIÓN DE VIVIENDAS E INTERRUMPEN LA CIRCULACIÓN POR LAS CALLES. PERO A SU VEZ, EN LOS DÍAS POSTERIORES AL EVENTO, EL ARRASTRE CONSIDERABLE DE SEDIMENTOS PRODUCIDO POR LA EROSIÓN DE LAS CALLES EN ELEVADA PENDIENTE, OCASIONA LA INTRANSITABILIDAD DE LAS MISMAS DEBIDO AL CARCAVAMIENTO Y EN OCASIONES MÁS SEVERAS, AFECTA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, CLOACA, GAS, ETC DEBIDO A LAS ROTURAS DE ESTAS CONDUCCIONES. EN LO QUE RESPECTA A LOS DRENAJES PLUVIALES, LA LOCALIDAD NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN URBANA POR CONDUCTOS EN LA ZONA CENTRO Y SUR, SINO QUE EL AGUA PRODUCTO DEL ESCURRIMIENTO SE TRASLADA POR LAS CALLES, HASTA CANALES DE LA PERIFERIA QUE DESEMBOCAN EL Aº SANTO DOMINGO.

**OBJETIVOS**

ESTE PROYECTO TIENE COMO PROPÓSITO REDUCIR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA CIUDAD DE ZAPALA, PRODUCIDOS CON MOTIVO DE LOS DESBORDES Y ANEGAMIENTO DEL CAUCE ALUVIONAL DENOMINADOS CAÑADÓN ESTE, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS ANEGAMIENTOS DE CALLES Y VIVIENDAS PRODUCIDOS POR LOS ESCURRIMIENTOS URBANOS DE LA LOCALIDAD.

MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO SE PRETENDE CONTAR CON UNA OPTIMIZADA SELECCIÓN, SECUENCIAMIENTO Y PROYECTO DE OBRAS A EJECUTAR EN LA CIUDAD PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AQUÍ PLANTEADA, QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	500

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Elaboración Proyecto Readecuación Desagües Pluvioaluonal - Zapala	Subsecretaria De Recursos Hidricos	11.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>11.000.000</b>
Construcciones	11.000.000

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 28

**DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA**

OBRA 1

**ELABORACIÓN PROYECTO READECUACIÓN DESAGÜES  
PLUVIOALUONAL - ZAPALA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMO PRODUCTO DE LAS INTENSAS PRECIPITACIONES Y LA FALTA DE OBRAS, EL SECTOR DONDE SE REALIZARA LA OBRA DE DESAGÜE, NECESITA UN ANALISIS EXHAUSTIVO PARA LOGRAR UN EFICIENTE POSTERIOR TRABAJO EN OBRA.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR UN ESTUDIO GENERAL DE ESCURRIMIENTO ALUVIONALES, IDENTIFICACION DE LOS LUGARES MAS VULNERABLES, PREDIMENSIONAMIENTO HIDRAULICO, A NIVEL FACTIBILIDAD, DE LOS SISTEMAS DE CONDUCCION PLUVIOALUVIONAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	500

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 29

**DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, TIENE EN LA ACTUALIDAD ESCASA, NULA O INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PLUVIOALUVIONAL, DONDE SECTORES CUENTAN CON OBRAS DE IMPORTANCIA COMO AZUDES, CANALES HORMIGONADOS, RÁPIDAS, ZONAS CON CALLE CANALES PERO INSUFICIENTE SALIDA Y ZONAS SIN INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRODUCE LA ROTURA DE CALLES, SISTEMA DE RIEGO E INUNDACIÓN DE VIVIENDAS.

EN EL AÑO 2018 SE LLEVÓ A CABO EL ESTUDIO "MÁSTER PLAN PARA LA RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE LAS COSTAS DE LOS RÍOS LIMAY Y NEUQUÉN - PARTE I: PREVENCIÓN DEL RIESGO HÍDRICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE NEUQUÉN (AMN)", EL CUAL PROVEYÓ UN CONJUNTO DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES A NIVEL DE IDEA O ANTEPROYECTO, DESTINADAS A DISMINUIR LA AFECTACIÓN DE PERSONAS Y BIENES OCASIONADA POR LOS EVENTOS DE PRECIPITACIÓN, TANTO ORDINARIOS COMO EXTRAORDINARIOS EN LAS LOCALIDADES DE SENILLOSA, PLOTTIER, NEUQUÉN Y CENTENARIO. PARA LA LOCALIDAD DE CENTENARIO SE PROPUSIERON UNA SERIE DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES QUE ORDENARÁ EL ESCURRIMIENTO DE LAS CUENCAS URBANAS Y RURALES MINIMIZANDO POR UN LADO LOS POSIBLES DAÑOS QUE LAS AGUAS DE LLUVIA PUEDAN OCASIONAR A LAS PERSONAS Y PROPIEDADES.

**OBJETIVOS**

ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE ESCALA URBANA, QUE CONTenga LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN MAESTRO EFECTUADO Y PROFUNDICE LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y DETALLES URBANOS ENTRE LAS CALLES 5 Y 0 DE LA LOCALIDAD.

MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO SE PRETENDE CONTAR CON UNA OPTIMIZADA SELECCIÓN, SECUENCIAMIENTO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LAS OBRAS SELECCIONADAS A EJECUTAR EN LA CIUDAD PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AQUÍ PLANTEADA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Proyecto Desagües Pluvioaluvionales De La Localidad De Centenario	Subsecretaria De Recursos Hidricos	10.000.000



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>10.000.000</b>
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 29

**DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO**

OBRA 1

**PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PREVIO A LA EJECUCION DE LAS OBRAS SE REALIZARAN ANALISIS TEORICOS TECNICOS PARA PODER REALIZAR UN MEJOR DESEMPEÑO DE LOS DESAGÜES EN TIEMPOS DONDE LAS LLUVIAS ANEGAN, NO SOLO CALLES, SINO BARRIOS DE LA CIUDAD DE CENTENARIO.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR UN ESTUDIO GENERAL DE ESCURRIMIENTO ALUVIONAL, IDENTIFICACION DE LOS LUGARES MAS VULNERABLES, PREDIMENSIONAMIENTO HIDRAULICO, A NIVEL FACTIBILIDAD, DE LOS SISTEMAS DE CONDUCCION PLUVIOALUVIONAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 30

**DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DEL SECTOR ESTE DE LA  
CIUDAD DE PLOTTIER**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, TIENE EN LA ACTUALIDAD ESCASA, NULA O INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PLUVIOALUVIONAL, DONDE ANTE CADA PRECIPITACIÓN CAÍDA, LAS CALLES QUEDAN ANEGADAS CON GRANDES LAGUNAS Y SE HAN AFECTADO A VIVIENDAS.

A SU VEZ, LA CIUDAD DE PLOTTIER BASA SUS SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES EN EL SISTEMA DE DESAGÜES DEL SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFERIOR, QUE NO TIENE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTAR LOS CAUDALES PLUVIALES Y FINALIZA EN EL SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIALES DE NEUQUÉN, COLAPSANDO AL MISMO.

YA EN LOS ESTUDIOS ELABORADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LOS PROYECTOS "REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL A° DURÁN" Y "COLECTOR PLUVIOALUVIONAL DEL OESTE" SE ESTABLECÍA QUE SE DEBÍA SEPARAR LOS SISTEMAS PLOTTIER Y NEUQUÉN, YA QUE LAS CAPACIDADES DE ESTOS ÚLTIMOS PROYECTOS NO PODÍAN CONTEMPLAR LOS ESCURRIMIENTOS DE LA CIUDAD DE PLOTTIER.

EN EL AÑO 2018 SE LLEVÓ A CABO EL ESTUDIO "MÁSTER PLAN PARA LA RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE LAS COSTAS DE LOS RÍOS LIMAY Y NEUQUÉN - PARTE I: PREVENCIÓN DEL RIESGO HÍDRICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE NEUQUÉN (AMN)", PROVEYÓ UN CONJUNTO DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES A NIVEL DE IDEA O ANTEPROYECTO, DESTINADAS A DISMINUIR LA AFECTACIÓN DE PERSONAS Y BIENES OCASIONADA POR LOS EVENTOS DE PRECIPITACIÓN, TANTO ORDINARIOS COMO EXTRAORDINARIOS EN LAS LOCALIDADES DE SENILLOSA, PLOTTIER, NEUQUÉN Y CENTENARIO. PARA LA LOCALIDAD DE PLOTTIER EN EL SECTOR ESTE, CONTEMPLÓ LA EJECUCIÓN DE UN NUEVO COLECTOR PRINCIPAL Y ESTUDIAR EL DESAGÜE DEL SISTEMA SECUNDARIO DE LOS BARRIOS ALEDAÑOS.

**OBJETIVOS**

ELABORACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO DE COLECTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS DEL SECTOR ESTE DE PLOTTIER, CON EL FIN DE DESACOPLAR LOS SISTEMAS DE DESAGÜES DE PLOTTIER Y NEUQUÉN Y RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS DE INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTOS DEL SECTOR ESTE DE LA LOCALIDAD.

MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO SE PRETENDE CONTAR CON UNA OPTIMIZADA SELECCIÓN, SECUENCIAMIENTO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LAS OBRAS SELECCIONADAS A EJECUTAR EN LA CIUDAD PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AQUÍ PLANTEADA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------------------------	------------------	----------

ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA    PROYECTO ELABORADO    1

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Proyecto Ejecutivo Desagües Pluvialuvionales Del Sector Este De La Ciudad De Plottier	Subsecretaria De Recursos Hidricos	8.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>8.000.000</b>
Construcciones	8.000.000

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 30

**DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DEL SECTOR ESTE DE LA  
CIUDAD DE PLOTTIER**

OBRA 1

**PROYECTO EJECUTIVO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DEL  
SECTOR ESTE DE LA CIUDAD DE PLOTTIER**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN FUNCION DE NO CONTAR CON INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE COMO DATOS RELEVADOS, SE REALIZARA UN PROFUNDO ESTUDIO QUE TIENE COMO OBJETIVO FINAL UNA BUENA EJECUCION DE LA OBRA COMO ASI TAMBIEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESAGÜES PROYECTADOS.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR UN ESTUDIO GENERAL DE ESCURRIMIENTO ALUVIONAL, IDENTIFICACION DE LOS LUGARES MAS VULNERABLES, PREDIMENSIONAMIENTO HIDRAULICO, A NIVEL FACTIBILIDAD, DE LOS SISTEMAS DE CONDUCCION PLUVIOALUVIONAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 31

**DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE  
LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL CADA VEZ MÁS FRECUENTE REGISTRO DE PRECIPITACIONES INTENSAS, JUNTO CON LA FALTA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, TRAE COMO CONSECUENCIA ANEGAMIENTOS EN LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES. SI BIEN LA MISMA CUENTA CON UNOS CANALES DESAGÜES, ALGUNOS BARRIOS NO CUENTAN CON CANALES O COLECTORES PARA QUE SE TRANSPORTE EL ESCURRIMIENTO DE AGUA.

POR OTRA PARTE, LA LOCALIDAD NO CUENTA CON UN ESTUDIO INTEGRAL DEL SISTEMA DE DESAGÜES, LO QUE GENERARÁ QUE LAS FUTURAS AMPLIACIONES DE LA LOCALIDAD TENGAN EN CUENTA LAS OBRAS PLUVIALES A LLEVAR A CABO.

**OBJETIVOS**

ESTE PROYECTO TIENE COMO PROPÓSITO REDUCIR LOS ANEGAMIENTOS Y PERJUICIO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PRODUCIDOS POR LA FALTA O NULA INFRAESTRUCTURA PLUVIOALUVIONAL DE LA LOCALIDAD.

MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO SE PRETENDE CONTAR CON UNA OPTIMIZADA SELECCIÓN, SECUENCIAMIENTO Y PROYECTO DE OBRAS A EJECUTAR EN LA CIUDAD PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AQUÍ PLANTEADA, QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	2500

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Proyecto Desagües Pluvioaluvionales De La Localidad De Junín De Los Andes	Subsecretaria De Recursos Hidricos	7.500.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.500.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>7.500.000</b>
Construcciones	7.500.000



PROGRAMA 601  
**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 31  
**DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE  
LOS ANDES**

OBRA 1  
**PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD  
DE JUNÍN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES SON CADA VEZ MAS COPIOSAS Y EXTENSAS LAS PRECIPITACIONES, TANTO EN EPOCAS DONDE ES COMUN A LA ZONA, COMO EN OTROS MOMENTO DONDE NO SE ESPERA DICHO EVENTO CLIMATICO. ESTO TRAJO Y TRAE COMO CONSECUENCIA EL ANEGAMIENTO DE BARRIOS Y PARA PODER EJERCUTAR DE FORMA CORRECTA LA CONSTRUCCION DE DESAGÜES, PRIMERO SE DEBE REALIZAR UNA IMPORTANTE RECOPIACION DE DATOS Y ELABORACION DE PROYECTOS.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR UN ESTUDIO GENERAL DE ESCURRIMIENTO ALUVIONAL, IDENTIFICACION DE LOS LUGARES MAS VULNERABLES, PREDIMENSIONAMIENTO HIDRAULICO, A NIVEL FACTIBILIDAD, DE LOS SISTEMAS DE CONDUCCION PLUVIOALUVIONAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	2500

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 32

**REACTIVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS CAUCES  
SECUNDARIOS DEL RÍO LIMAY EN EL TRAMO LA HERRADURA  
HASTA ISLA 132 - CIUDAD DE PLOTTIER Y NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE REALIZARÁ UN MODELO MATEMÁTICO HIDRODINÁMICO DEL CAUCE PRINCIPAL Y DE LOS BRAZOS SECUNDARIOS, PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO EFECTUAR RELEVAMIENTOS TOPO - BATIMÉTRICOS EN DIFERENTES SECCIONES DEL TRAMO. EN BASE A LA MODELACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA EN ESTUDIO, SE DEFINIRÁN LOS USOS DEL SUELO DE CADA SECTOR DE LA COSTA Y EN EL CASO DE PROPONERSE CAMBIOS EN LOS MISMOS, SE ANTEPROYECTARÁN LAS MEDIDAS ESTRUCTURALES (OBRAS) NECESARIAS QUE PERMITAN ESTOS CAMBIOS DE USOS DE SUELO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESCURRIMIENTO, DEFINIR MEDIDAS ESTRUCTURALES DE MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN A LOS QUE SE PUEDE VER SOMETIDO ESTE TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO LIMAY. E IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y USOS DE ESAS ZONAS RIBEREÑAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	1000

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Estudio Hidrodinámico De Causes Del Rio Limay En La Ciudad De Neuquén	Subsecretaria De Recursos Hidricos	9.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>9.000.000</b>
Construcciones	9.000.000

PROGRAMA 601

**OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS**

PROYECTO 32

**REACTIVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS CAUCES  
SECUNDARIOS DEL RÍO LIMAY EN EL TRAMO LA HERRADURA  
HASTA ISLA 132 - CIUDAD DE PLOTTIER Y NEUQUÉN**

OBRA 1

**ESTUDIO HIDRODINÁMICO DE CAUSES DEL RIO LIMAY EN LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CON LA PUESTA EN VALOR DEL ARROYO DURAN COMO LA ISLA 132, EN LA CIUDAD DE NEUQUEN, SE VIERON AFECTADOS LOS CAUCES SECUNDARIOS DEL RIO LIMAY. EN LA PRIMER ETAPA SE DEBEN REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA VALORIZAR EL IMPACTO REAL DE DICHAS OBRAS Y PODER CONTINUAR CON LA EJECUCION DE OBRAS NECESARIAS PARA EL CONTINUO ENBELLECIMIENTO DE LA ZONA RIBEREÑA.

**OBJETIVOS**

ACTUALIZAR EL RELEVAMIENTO TOPO-BATIMÉTRICO DEL CAUCE DEL RÍO LIMAY EN EL TRAMO ISLA 132 LA HERRADURA CIUDAD DE NEUQUÉN Y PLOTTIER; IMPLEMENTAR UNA MODELACIÓN HIDRODINÁMICA DEL TRAMO DEL CAUCE QUE SIRVA DE BASE TANTO AL PRESENTE ESTUDIO COMO A FUTURAS INTERVENCIONES EN EL ÁREA; Y ACTUALIZAR LAS LÍNEAS DE RIBERA Y CONEXAS EN EL TRAMO DE ESTUDIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	1000

PROGRAMA 603  
**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SI BIEN EL PROMEDIO ANUAL DE PRECIPITACIONES ES BAJO, LAS MISMAS NO SE DESARROLLAN UNIFORMEMENTE Y EN INTENSIDAD REGULAR DURANTE TODO EL AÑO, SINO QUE SE PRESENTAN EN FORMA INTENSA Y EN OCASIONES ABRUPTAS DURANTE PERÍODOS DE TIEMPO MUY CORTOS.

ESTE COMPORTAMIENTO HIDROLÓGICO CAUSA SERIOS INCONVENIENTES EN CUENCAS QUE TIENEN CONDICIONES PREDOMINANTEMENTE SECAS CON ESCASA VEGETACIÓN Y POCA PRESENCIA DE LAGOS Y LAGUNAS.

EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PRETENDE EJECUTAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE MÁRGENES RIBEREÑAS

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROGRAMA ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES AFECTADAS

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	250
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	690
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	50
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	20
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	250

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Obras Hidraulicas	Subsecretaría De Recursos Hídricos	36.845.444
PRY 2	Reactivación Y Puesta En Valor De Los Cauces Secundarios Del Río Limay	Subsecretaria De Recursos Hidricos	15.941.056
PRY 3	Desarenador Estación De Bombeo La Picasita - Picún Leufú	Subsecretaria De Recursos Hidricos	15.000.000
PRY 4	Drenaje Calle Pedro Nazarre - Loncopué	Subsecretaria De Recursos Hidricos	4.527.195
<b>TOTAL</b>			<b>72.313.695</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>72.313.695</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>72.313.695</b>
Construcciones	72.313.695

PROGRAMA 603  
**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

PROYECTO 1  
**OBRAS HIDRAULICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS LLUVIAS ACAECIDAS EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS HAN SIDO DE UNA INTENSIDAD MÁS QUE CONSIDERABLES, OCASIONANDO GRAVES DAÑOS EN DISTINTAS LOCALIDADES. SE VIERON GRAVEMENTE AFECTADOS LOS SISTEMAS DE RIEGO DEBIDO A LA EROSIÓN CAUSADA POR LAS LLUVIAS, GENERANDO DEFORMACIONES EN LAS SECCIONES DE LOS CANALES Y LOS DESAGÜES, LLEGANDO INCLUSO A COMPROMETER LA ESTABILIDAD DE LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y HORMIGÓN SIMPLE.

EL PROYECTO DE OBRAS HIDRÁULICAS, PRETENDE GENERAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO Y SUS RESPECTIVOS DESAGÜES. ESTAS OBRAS IMPLICARÁN UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE ESTOS CURSOS LIBRES QUE PERMITIRÁN EL FLUJO DEL AGUA, TANTO EN TIEMPOS SIN LLUVIA COMO EN TIEMPOS CON PRECIPITACIONES

**OBJETIVOS**

REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	20
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	250

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
10	Puente Vehicular Y Peatonal Sobre Canal De Riego Principal - China Muerta	Subsecretaria De Recursos Hidricos	7.424.000
11	Puente Derivador Calle 1 - Centenario	Subsecretaria De Recursos Hidricos	4.421.444
12	Nuevo Puente De Acceso 108 Viviendas - Plottier	Subsecretaria De Recursos Hidricos	8.000.000
13	Construcción De Puente Vehicular Y Peatonal Sobre Brazo La Herradura	Subsecretaria De Recursos Hidricos	17.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.845.444</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>36.845.444</b>
Construcciones	36.845.444



PROGRAMA 603  
**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

PROYECTO 1  
**OBRAS HIDRAULICAS**

OBRA 10  
**PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE CANAL DE RIEGO  
PRINCIPAL - CHINA MUERTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA ES EN EL PARAJE CHINA MUERTA, LOCALIDAD DE PLOTTIER Y CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL, SOBRE EL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO EN LA PROXIMIDAD AL PREDIO DE RECURSOS HÍDRICOS.

#### **OBJETIVOS**

ES REEMPLAZAR LA OBRA EXISTENTE, CON UNA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO DE MAYOR ENVERGADURA, TIPO PUENTE ALCANTARILLA.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	25

PROGRAMA 603  
**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

PROYECTO 1  
**OBRAS HIDRAULICAS**

OBRA 11  
**PUENTE DERIVADOR CALLE 1 - CENTENARIO**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ENTRE LAS CALLE 4 Y CALLE 0 DE LA CIUDAD DE CENTENARIO, SE ENCUENTRA DESARROLLANDO EN ESTOS AÑOS UNA ZONA RESIDENCIAL CON BARRIOS CERRADOS Y ABIERTOS Y LA CONVIVENCIA CON EL SISTEMA DE RIEGO AUN EN FUNCIONAMIENTO. A SU VEZ, COMO EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PLUVIOALUVIONAL NO FUE EJECUTADO, CON EL AGRAVANTE QUE EN LOS AÑOS 2014 Y 2016 DOS GRANDES TORMENTAS AFECTARON LA ZONA, SE PRODUCEN INUNDACIÓN DE VIVIENDAS, ROTURAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA COMO SER CALLES, SERVICIOS, ETC Y ROTURA E INHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO.

PARTICULARMENTE EN LA CALLE 1, SE PRODUCEN LOS MAYORES INCONVENIENTES, EL ESCURRIMIENTO PLUVIOALUVIONAL PROVENIENTE DE LA ZONA DE BARDA, CRUZA LA RP 7 POR UNA ALCANTARILLA Y LUEGO CONTINUA POR LA CALLE 1 HASTA QUE SE ENCUENTRA CON EL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO A LA ALTURA DE LA CALLE EX RUTA 234. ALLÍ EL AGUA INGRESA AL CANAL, EMBANCA Y ROMPE UN SISTEMA PARTIDOR DE AGUA Y A SU VEZ CONTINÚA AGUAS ABAJO POR LA CALLE 1 PRODUCIENDO LA INUNDACIÓN DE VIVIENDAS DE LOS BARRIOS COLINDANTES AL CANAL DE DESCARGA DE LA CALLE 1.

**OBJETIVOS**

REDUCIR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA INFRAESTRUCTURA URBANA, SISTEMA DE RIEGO Y EVITAR LA INUNDACIÓN EN LAS TORMENTAS MENORES DE LOS BARRIOS ALEDAÑOS A LA CALLE 1 DE LA CIUDAD DE CENTENARIO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	150

PROGRAMA 603  
**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**  
PROYECTO 1  
**OBRAS HIDRAULICAS**  
OBRA 12  
**NUEVO PUENTE DE ACCESO 108 VIVIENDAS - PLOTTIER**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN LA ACTUALIDAD LOS BARRIOS 108 VIVIENDAS Y FUENTEALBA DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER SE ENCUENTRAN ENTRE LAS CALLES AV. DEL TRABAJO, AV. DE LOS CONSTITUYENTES, LAS CALLES CARLOS PELLEGRINI, PALERMO Y RÍO COLORADO. SU PRINCIPAL ACCESO ES SOBRE LA AV. DEL TRABAJO DONDE SE ENCUENTRA UN DESAGÜE AGRÍCOLA DE DIMENSIONES IMPORTANTES. EL ÚNICO ACCESO SOBRE DICHO DESAGÜE SE ESTABLECE ENTRE LAS CALLES MILLALÉN Y HUEYQUEN A TRAVÉS DE UN PUENTE QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO ESTRUCTURAL Y DE CONSERVACIÓN Y NO BRINDA EL ANCHO SUFICIENTE PARA EL TRÁNSITO TANTO VEHICULAR COMO PEATONAL HACIA EL BARRIO. CON ESTA OBRA SE PRETENDE MEJORAR LA CONECTIVIDAD CON EL BARRIO DESDE LA AV. DEL TRABAJO TANTO PARA EL PASO PEATONAL COMO VEHICULAR.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR UN NUEVO PUENTE DE ACCESO AL BARRIO SOBRE LA CALLE HUEYQUEN DE DOS CARRILES, CON VEREDAS PERIMETRALES, BARANDAS DE SEGURIDAD Y EFECTUAR LOS NUEVOS ACCESOS A LAS CALLES ALEDAÑAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	30

PROGRAMA 603  
**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

PROYECTO 1  
**OBRAS HIDRAULICAS**

OBRA 13

**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE  
BRAZO LA HERRADURA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEJORAR EL ACCESO AL B° DENOMINADO LA HERRADURA DÁNDOLE ACCESIBILIDAD A LOS VECINOS DEL BARRIO INCLUSIVE EN EL CASO DE CRECIDAS Y/O GRANDES TORMENTAS COMO LA OCURRIDA EN EL 2014. EL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA ES EL ÚNICO ACCESO AL BARRIO Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL EJIDO DE PLOTTIER.

**OBJETIVOS**

EL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA ES EN EL EJIDO DE PLOTTIER Y CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL DE DOBLE CALZADA EN AMBAS DIRECCIONES, SOBRE EL BRAZO DEL RIO LIMAY CONOCIDO COMO LA HERRADURA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	20
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	45

PROGRAMA 603  
**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

PROYECTO 2  
**REACTIVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS CAUCES  
SECUNDARIOS DEL RÍO LIMAY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE DEMOLERÁ LA ESTRUCTURA EXISTENTE CONSTRUYÉNDOSE UNA NUEVA ALCANTARILLA RECTANGULAR DE HORMIGÓN ARMADO Y UNA ALCANTARILLA CIRCULAR DE HORMIGÓN ARMADO PREMOLDEADO, LOSAS DE PROTECCIÓN Y DE APROXIMACIÓN, BARANDAS DE PROTECCIÓN VEHICULAR Y PEATONAL.

**OBJETIVOS**

LA OBRA TIENDE A MEJORAR LA CIRCULACIÓN, LA SEGURIDAD VEHICULAR Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL Y DESAGÜE QUE CRUZAN LA CALLE RÍO COLORADO EN LA ZONA CERCANA A LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE CHASCOMÚS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	670
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	20

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Alcantarilla Y Cruce Canal De Riego En Calle Rio Colorado	Subsecretaria De Recursos Hidricos	7.063.959
2	Reparación Obra De Defensa En Río Limay Calle Linares	Subsecretaria De Recursos Hidricos	8.877.097

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.941.056</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>15.941.056</b>
Construcciones	15.941.056

PROGRAMA 603  
**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

PROYECTO 2  
**REACTIVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS CAUCES  
SECUNDARIOS DEL RÍO LIMAY**

OBRA 1  
**ALCANTARILLA Y CRUCE CANAL DE RIEGO EN CALLE RIO  
COLORADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE DEMOLERÁ LA ESTRUCTURA EXISTENTE CONSTRUYÉNDOSE UNA NUEVA ALCANTARILLA RECTANGULAR DE HORMIGÓN ARMADO Y UNA ALCANTARILLA CIRCULAR DE HORMIGÓN ARMADO PREMOLDEADO, LOSAS DE PROTECCIÓN Y DE APROXIMACIÓN, BARANDAS DE PROTECCIÓN VEHICULAR Y PEATONAL.

**OBJETIVOS**

LA OBRA TIENDE A MEJORAR LA CIRCULACIÓN, LA SEGURIDAD VEHICULAR Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL Y DESAGÜE QUE CRUZAN LA CALLE RÍO COLORADO EN LA ZONA CERCANA A LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE CHASCOMÚS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	20

PROGRAMA 603  
**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

PROYECTO 2  
**REACTIVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS CAUCES  
SECUNDARIOS DEL RÍO LIMAY**

OBRA 2  
**REPARACIÓN OBRA DE DEFENSA EN RÍO LIMAY CALLE LINARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE PROCEDER A DISEÑAR LA REPARACIÓN DE LA OBRA DE DEFENSA EXISTENTE UBICADA CALLE LINARES, SECTOR CLUBES, DEBIDO QUE LA COSTA HA SUFRIDO EL EMBALSE DE AGUAS Y HA PRODUCIDO UNA EROSIÓN SIGNIFICATIVA PROVOCANDO DERRUMBE DE ÁRBOLES DENTRO DEL CAUCE DEL RIO.

**OBJETIVOS**

REPARAR LA OBRA DE DEFENSA UBICADA EN CALLE LINARES, QUE HA SIDO EROSIONADA POR EL CAUCE NATURAL DEL RÍO LIMAY.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	670



PROGRAMA 603  
**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

PROYECTO 3  
**DESARENADOR ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICASITA - PICÚN  
LEUFÚ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ SE DESARROLLA EL SISTEMA DE RIEGO LA PICASITA QUE RIEGA 1.200 HECTÁREAS, POR BOMBEO, DESDE EL RÍO LIMAY. EL CANAL A UNOS 34 KM DESDE LA BOCATOMA, TIENE UNA ESTACIÓN DE BOMBEO QUE ELEVA UNOS 25 M DE ALTURA EL AGUA PARA REGAR LOS SUBSISTEMAS DE RIEGO MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA.

DICHA ESTACIÓN DE BOMBEO EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA BOMBEANDO 1 M3/S CON DOS BOMBAS DE 0.5 M3/S. TODOS LOS AÑOS, LUEGO DE LA TEMPORADA DE RIESGO, SE DEBEN REPARAR LOS ALABES DE LAS BOMBAS DEBIDO A LA ABRASIVIDAD DE BOMBLEAR LA ARENA QUE ESTÁ SUSPENDIDA EN EL AGUA. PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA, SE DEBE CONSTRUIR UN SEDIMENTADOR AGUAS ARRIBA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO CON EL FIN DE DISMINUIR LA CONCENTRACIÓN DE ARENA EN EL AGUA.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR UN SEDIMENTADOR DE ARENAS CON EL FIN DE DISMINUIR LA CONCENTRACIÓN DE ARENAS A VALORES PERMITIDOS POR LAS BOMBAS PARA DAR MÁS SEGURIDAD AL BOMBEO Y DISMINUIR LOS MANTENIMIENTOS Y REEMPLAZOS DE LAS BOMBAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	50

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Sedimentador De Arena Estacion De Bombeo La Picasita	Subsecretaria De Recursos Hidricos	15.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>15.000.000</b>
Construcciones	15.000.000

PROGRAMA 603  
**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

PROYECTO 3  
**DESARENADOR ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICASITA - PICÚN  
LEUFÚ**

OBRA 1  
**SEDIMENTADOR DE ARENA ESTACION DE BOMBEO LA PICASITA**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

VISTO LA ACUMULACION DE SEDIMENTOS EN LOS CANALES DE RIEGO, QUE HACE IMPOSIBLE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, EN PRIMER INSTANCIA SE REALIZARA LA COLOCACION DE UN SEDIMENTADOR QUE TIENE COMO OBJETIVO FINAL EL NORMAL FLUJO DE AGUA Y LA DISMINUCION DE ARENA EN LA ZONA DE BOMBEO.

**OBJETIVOS**

EJECUTAR UN COMPARTO DE DERIVACION DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO, EJECUTAR UN CANAL DE HORMIGÓN ARMADO DE ENTRADA AL SEDIMENTADOR Y SALIDA DESDE EL SEDIMENTADOR A LA ESTACIÓN DE BOMBEO, CONSTRUCCIÓN DE UN SEDIMENTADOR DE ARENA EN HORMIGÓN ARMADO CON CÁMARA DE AQUIETAMIENTO, VERTEDERO DE SALIDA, COMPUERTA Y SISTEMA DE LIMPIEZA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	50

PROGRAMA 603  
**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

PROYECTO 4  
**DRENAJE CALLE PEDRO NAZARRE - LONCOPUÉ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUÉ EXISTE UN CANAL PARALELO A LA CALLE PEDRO NAZARRE, EL CUAL TIENE FUNCIONES DE DESAGÜE DE RIEGO Y DE CONDUCCIÓN DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL PROVENIENTE DE LA LAGUNA QUE SE ENCUENTRA EN LA MESETA, PRÓXIMA AL PUEBLO. DICHO CANAL DESEMBOCA EN EL Aº LONCOPUÉ, Y A LO LARGO DE SU LONGITUD POSEE DOS TRAMOS: UNO RECTANGULAR DE Hº Aº Y OTRO, MÁS PRÓXIMO A LA DESCARGA, EXCAVADO EN TIERRA. ACTUALMENTE, EL CANAL PRESENTA SIGNOS DE DETERIORO Y FALTA DE MANTENIMIENTO.

ADEMÁS, SE SUMA A ESTA CUESTIÓN LA PROBLEMÁTICA QUE PLANTEA EL FLUJO SUBSUPERFICIAL, TRANSVERSAL AL CANAL, QUE SE DIRIGE DESDE LA MESETA HACIA LAS MANZANAS DEL PUEBLO UBICADAS AL SUR DEL CANAL, GENERANDO AFECTACIONES EN MUCHAS VIVIENDAS. SE PLANTEA CONTROLAR ESTA SITUACIÓN REPERFILANDO EL CANAL, HACIÉNDOLO EXCAVADO Y AUMENTANDO SU PROFUNDIDAD. DE ESTA MANERA, SE PRETENDE BRINDARLE CAPACIDAD DRENANTE, INTERRUMPIENDO PARTE DEL FLUJO SUBSUPERFICIAL PROVENIENTE DEL PIE DE LA MESETA Y DISMINUIR ASÍ EL FLUJO QUE LLEGA A LAS MANZANAS AFECTADAS. ADEMÁS, SE MANTIENE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN COMO DESAGÜE DE RIEGO.

**OBJETIVOS**

CONDUCIR EL CAUDAL A DESAGUAR Y DISMINUIR EL FLUJO SUBSUPERFICIAL TRANSVERSAL PROVENIENTE DE LA MESETA HACIA LAS MANZANAS UBICADAS AL SUR DEL CANAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	250

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Redireccionamiento Drenaje Calle Pedro Nazarre - Loncopué	Subsecretaria De Recursos Hidricos	4.527.195

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.527.195</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>4.527.195</b>
Construcciones	4.527.195

PROGRAMA 603  
**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

PROYECTO 4  
**DRENAJE CALLE PEDRO NAZARRE - LONCOPUÉ**

OBRA 1  
**REDIRECCIONAMIENTO DRENAJE CALLE PEDRO NAZARRE -  
LONCOPUÉ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CON EL ANALISIS DEL ACTUAL CANAL DE DRENAJE Y LLEGANDO A LA CONCLUSION DEL DETERIORIO DE ESTE, EN PRIMER INSTANCIA SE BUSCARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL CANAL SECUNDARIO PARA PODER BAJAR LOS NIVELES DE AGUA Y EVITAR PROBLEMAS MAYORES COMO PODRIAN SER LOS DESBORDES.

**OBJETIVOS**

DEMOLER PARTE DEL CANAL EXISTENTE, EJECUTAR UN CANAL EXCAVADO EN SUELO NATURAL Y EJECUTAR UN GUARDA RAIL UBICADO PARALELO AL TRAMO INICIAL DE LA OBRA Y AL CANAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	250

PROGRAMA 604  
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PRESENTE PROGRAMA INCLUYE LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS ESTRUCTURAS DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROVINCIALES.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Nueva Sede Central De La Subsecretaría De Recursos Hídricos	Subsecretaria De Recursos Hidricos	5.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.000.000</b>
Construcciones	5.000.000



PROGRAMA 604  
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

PROYECTO 1  
**NUEVA SEDE CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS  
HÍDRICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

**OBJETIVOS**

CONTAR CON UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO Y SUFICIENTE PARA LOGRAR CENTRALIZAR EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DISPERSO EN DISTINTAS OFICINAS

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Proyecto Edificio Isla 132	Subsecretaria De Recursos Hidricos	5.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.000.000</b>
Construcciones	5.000.000

PROGRAMA 604

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

PROYECTO 1

**NUEVA SEDE CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS  
HÍDRICOS**

OBRA 1

**PROYECTO EDIFICIO ISLA 132**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA IDO INCREMENTANDO SU PLANTEL DE PERSONAL DEBIDO A LA MAYOR PRESENCIA EN LOS TEMAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS, EVALUACIONES Y VISADOS DE PLANOS DE MENSURA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE Y FISCALIZACIÓN HÍDRICA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TANTO EN LA TOMA DE AGUA COMO VUELCO.

EL ORGANISMO DE AGUA TENÍA SUS OFICINAS CENTRALES EN LA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO 466, EN LA PARTE DE ATRÁS DEL EDIFICIO DEL EPAS. CUANDO PASÓ A SER SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y DEBIDO A LA CANTIDAD DE AGENTES, LA MISMA DEBÍÓ SEPARARSE EN DOS EDIFICIOS, SEPARANDO LAS FUNCIONES DE LA MISMA.

POR OTRA, ESTA SUBSECRETARÍA TIENE UNA RESERVA DE LOTE EFECTUADA EN LA ISLA 132 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, DONDE QUIERE CONSTRUIR UN EDIFICIO MODERNO Y AMPLIO PARA TODOS SUS AGENTES Y CIUDADANOS QUE CONSULTAN EN EL ORGANISMO.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE ES EFECTUAR EL PROYECTO LICITATORIO DE LAS OBRAS DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

• • • • •  
• • • • •  
• • • • •  
• • • • •

## Categorías Programáticas por Organismos

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA

**MINISTERIO DE EDUCACION**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

ES RESPONSABILIDAD DEL MIINISTERIO DE EDUCACIÓN ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE GARANTICEN,ENTRE OTROS, EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EN LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN -26.206-, Y EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN -2945-, EN LO QUE RESPECTA A: - ENTENDER EN PROGRAMAS QUE SOSTENGAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES OBLIGATORIAS CONTENIDAS EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL E INSTITUCIONES REPUBLICANAS, FEDERATIVAS Y COMUNALES, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN, SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. JUNTAMENTE CON LA ENSEÑANZA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA IMPARTIENDO EDUCACIÓN INTEGRAL QUE PERMITA AL SUJETO DESARROLLAR TODAS SUS DIMENSIONES, DESEMPEÑARSE SOCIAL Y LABORALMENTE Y ACCEDER A ESTUDIOS SUPERIORES. BRINDAR FORMACIÓN CIUDADANA COMPROMETIDA CON LOS VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS DE LA PARTICIPACIÓN, LA LIBERTAD, LA SOLIDARIDAD, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA RESPONSABILIDAD, LA HONESTIDAD Y LA VALORACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL. - FOMENTAR LA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA DE GRADO SECUNDARIO O SUPERIOR CON SENTIDO NACIONAL EL TRABAJO Y LA MOVILIZACIÓN RACIONAL DE LA RIQUEZA PROVINCIAL, COMPRENDIENDO LAS RAMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE ENSEÑANZA PROFESIONAL. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, FACILITANDO EN AQUELLOS LUGARES QUE LO REQUIERAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS OBLIGATORIAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES, ALBERGUES Y TRANSPORTE ESCOLAR. - ENTENDER EN LAS RELACIONES Y ACUERDO CON LOS SISTEMAS EDUCATIVOS PROVINCIALES Y UNIVERSIDADES INTERNACIONALES, NACIONALES, PROVINCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS. - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. - MANTENER Y ASISTIR AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EN SU RELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CONFORME LA DEMANDA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>611.342.777</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>276.571.574</b>
Planta Permanente	19.464.474
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	999.362
Practicas Rentadas	6.968.523
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	10.372.441
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	10.029.731
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	93.687.286
Personal Con Cargo Politico	135.049.757
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>254.668.347</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	238.288.162
Textiles Y Vestuario	3.227.630
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.294.278
Productos De Cuero Y De Caucho	115.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.250.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	250.000
Otros Bienes De Consumo	6.143.277
<b>Servicios No Personale</b>	<b>38.202.033</b>
Servicios Basicos	2.900.000
Alquileres Y Derechos	8.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.782.886
Servicios Comerciales Y Financieros	6.098.000
Pasajes Y Viaticos	5.353.005
Otros Servicios	5.268.142
<b>Bienes De Uso</b>	<b>17.494.263</b>
Maquinarias Y Equipos	17.494.263
<b>Transferencias</b>	<b>24.406.560</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	24.406.560



## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Ministerio De Educación	Ministerio De Educacion	169.998.213
11	Asistencia Técnica Y Administrativa - Unidad Programas Nacionales	Unidad De Programas Nacionales	750.423
12	Conducción Superior - Subsecretaria De Articulación De Políticas Educativas	Unidad De Articulacion En Politicas Publicas Educativas	108.467.133
31	Gestión Territorial De La Política Educativa	Ministerio De Educacion	1.150.000
32	Todos Por La Escuela	Ministerio De Educacion	400.000
33	Extensión De La Jornada Escolar	Unidad De Articulacion En Politicas Publicas Educativas	3.748.000
34	Apoyo Especifico A La Trayectoria Y Aprendizaje - Becas	Unidad De Articulacion En Politicas Publicas Educativas	24.312.960
35	Gestión Educativa Y Políticas Socioeducativas	Unidad De Programas Nacionales	14.022.300
36	Fortalecimiento De La Educación Técnico Profesional - Inet	Unidad De Programas Nacionales	30.618.854
37	Programa Nacional De Seguridad Alimentaria - Pnsa	Unidad De Programas Nacionales	235.159.762
39	Programa Nacional N°47-Plan Nacional Integral De Educación Digital (Planied)	Unidad De Programas Nacionales	3.253.005
40	Programa Nacional N°44- Mejoramiento De La Calidad Educativa	Unidad De Programas Nacionales	6.545.419
41	Programa Nacional N°45 - Acciones De Formación Docente Y De Formación Situada	Unidad De Programas Nacionales	12.916.708
<b>TOTAL</b>			<b>611.342.777</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE EDUCACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN LA POLÍTICA EDUCATIVA SE FUNDA EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, LOS ESTUDIANTES SON LOS SUJETOS ACTIVOS DE DERECHO Y EL ESTADO ES EL GARANTE DEL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO DE APRENDER. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DISEÑA, PROMUEVE E IMPLEMENTA POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DE NATURALEZA INCLUSIVA, EQUITATIVA, CON UNA FUNCIÓN SOCIAL Y QUE CONTEMPLA LAS PARTICULARIDADES SOCIOS AMBIENTALES, DEMOGRÁFICOS, REGIONALES Y PRODUCTIVOS.

LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS SABERES Y CAPACIDADES DE CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES PARA SÍ, Y EN SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO Y PRODUCTIVO SUSTENTABLE DE SUS COMUNIDADES. LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA SE DESARROLLA DESDE EL ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS GARANTÍAS COLECTIVAS EN POS DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN. DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y EN EL MARCO DE LAS PREVISIONES CONSTITUCIONALES Y DE LAS LEYES NACIONAL Y PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, N°26206 Y 2945 RESPECTIVAMENTE, SE ENTIENDE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GARANTICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES OBLIGATORIAS, IMPARTIENDO UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE PERMITA AL SUJETO DESARROLLAR TODAS SUS DIMENSIONES, DESEMPEÑARSE SOCIAL Y LABORALMENTE Y ACCEDER A ESTUDIOS SUPERIORES."

**OBJETIVOS**

IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA DEMOCRATIZAR EL CONOCIMIENTO CON ACCESO EQUITATIVO AL SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD, FORTALECER LA EDUCACIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA, PRIORIZANDO LAS POBLACIONES VULNERABLES. REVALORIZAR LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL FUNDANTE DE LA CIUDADANÍA. DESARROLLAR ACCIONES DE INVOLUCRAMIENTO DE LAS FAMILIAS EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES. PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DESDE UN ABORDAJE Y GESTIÓN TERRITORIAL.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>169.998.213</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>149.002.269</b>
Planta Permanente	19.464.474
Practicas Rentadas	6.968.523
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	50.994.076
Personal Con Cargo Politico	71.575.196
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.462.630</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.200.000
Textiles Y Vestuario	127.630
Productos De Papel, Carton E Impresos	170.000
Productos De Cuero Y De Caucho	65.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.500.000
Otros Bienes De Consumo	1.400.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.700.000</b>
Servicios Basicos	2.900.000
Alquileres Y Derechos	8.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.800.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	700.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>739.714</b>
Maquinarias Y Equipos	739.714
<b>Transferencias</b>	<b>93.600</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	93.600

ACTIVIDAD COMUN 11

**ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA - UNIDAD PROGRAMAS  
NACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TIENE POR FINALIDAD COORDINAR TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS FINANCIADOS DESDE EL ESTADO NACIONAL Y/O ORGANISMOS INTERNACIONALES. SE DESARROLLAN LÍNEAS DE ACCIÓN TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA, GARANTIZAR EL INGRESO, FORTALECER LA PERMANENCIA Y PROPICIAR EL EGRESO DE LOS ESTUDIANTES DESDE EL NIVEL INICIAL HASTA EL NIVEL TERCARIO EN TODAS SUS MODALIDADES.

**OBJETIVOS**

EL PRINCIPAL OBJETIVO ES EL DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS, HUMANOS Y MATERIALES, Y CANALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL NORMAL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

GARANTIZAR UN EFICIENTE Y TRANSPARENTE USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CADA PROGRAMA EDUCATIVO MEDIANTE UN TRABAJO ARTICULADO ENTRE DIFERENTES ÁREAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>750.423</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>650.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.423</b>
Otros Servicios	100.423

ACTIVIDAD COMUN 12

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE ARTICULACIÓN DE  
POLÍTICAS EDUCATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARIA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS CONTRIBUYE, EN LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIOEDUCATIVA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y DEL DESARROLLO DE CONTENIDOS TRANSVERSALES QUE FAVORECEN LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES. ADEMÁS CONTRIBUYE EN LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DESDE ACCIONES VINCULADAS A LA SELECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS, RECURSOS INNOVADORES Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESCENARIOS COLABORATIVOS DONDE IMPLEMENTAR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA DE MANERA DE AMPLIAR EL ESPECTRO DEL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

DESARROLLAR PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN DEL MINISTERIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO DE OTRAS JURISDICCIONES. DISEÑAR PROYECTOS A EJECUTAR CON UNA DIRECTRIZ PRESUPUESTARIA QUE PROVENGAN EN SU TOTALIDAD Y/O PARTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA. EJECUTAR PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS DE AMPLIACIÓN DE JORNADA ESCOLAR.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>108.467.133</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>107.167.133</b>
Planta Temporal/Personal Docente Interino	999.362
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	42.693.210
Personal Con Cargo Politico	63.474.561
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>400.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>900.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	800.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

**GESTIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE EDUCACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE ACCIONES TERRITORIALES TENDIENTES A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA DE LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES CON UN FIN COMÚN, MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES. LAS LÍNEAS OPERATIVAS DE INTERVENCIÓN SE DESARROLLARAN CON EL FIN DE QUE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INCORPORE DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, COMO AGENTES DEL PROCESO EDUCATIVO, A LAS FAMILIAS, IGLESIAS, CLUBES, BIBLIOTECAS, ORGANIZACIONES VECINALES, OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, INCORPORANDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO LAS NECESIDADES, RECURSOS Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. SE PRETENDE DESDE UNA MIRADA DESCENTRALIZADORA ESTABLECER LA PRESENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL POSIBILITANDO LA PARTICIPACIÓN REAL Y DEMOCRÁTICAS DE PROPUESTAS, OPINIONES, REFLEXIONES Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE CADA LUGAR DE LA PROVINCIA. DE ESTA MANERA SE IMPULSARAN ESTRATEGIAS DE ENLACE ENTRE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO COORDINANDO Y ARTICULAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE TODA LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR EN EL ESTABLECIMIENTO DE REDES SOCIALES Y EN LA PROMOCIÓN DE REDES LOCALES, QUE PERMITAN LLEVAR ADELANTE LOS PROYECTOS SOCIO EDUCATIVO. COORDINAR Y ARTICULAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE LA PROVINCIA. FUNCIONAR COMO AGENTES DE ENLACE ENTRE EL MINISTERIO Y TODOS LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD, FAMILIAS, IGLESIAS, CLUBES, BIBLIOTECAS, ORGANIZACIONES VECINALES, OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, PUEBLOS ORIGINARIOS, ETC. PROMOVER, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN, ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A EFECTOS DE AMPLIAR LA CALIDAD Y COBERTURA. FOMENTAR LA BÚSQUEDA DE SOCIOS EN EL ÁMBITO LOCAL CUYAS HABILIDADES SE COMPLEMENTEN ENTRE SÍ, Y DONDE TODOS TENGAN ALGO PARA CONTRIBUIR A LA SITUACIÓN EDUCATIVA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	25



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.150.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>300.000</b>
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>850.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Pasajes Y Viaticos	400.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 32  
**TODOS POR LA ESCUELA**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE EDUCACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS DESARROLLADAS EN LOS ÁMBITOS ESCOLARES Y AQUELLAS DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO QUE SE INSTRUMENTAN A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON IMPACTO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES.

**OBJETIVOS**

PROMOVER LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS EN ESPACIOS DE COOPERACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y COMUNITARIAS. CONTRIBUIR A MOVILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ASOCIADAS AL PROGRAMA. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE ÁMBITOS URBANOS Y RURALES A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>400.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 33

**EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR BUSCA MEJORAR LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS OFRECIENDO MÁS Y MEJOR TIEMPO, MÁS ESPACIOS Y DIVERSIDAD DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS, QUE COLABOREN EN REDEFINIR LO ESCOLAR, GENERANDO CONDICIONES JUSTAS DE ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS, PERMITIENDO LA PROFUNDIZACIÓN DE TEMÁTICAS ESPECÍFICAS Y NUEVOS MODOS DE ABORDAJE DE LOS SABERES A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA. LA EXTENSIÓN DE JORNADA ESTÁ ORIENTADA A AMPLIAR, PROFUNDIZAR O COMPLEMENTAR LA PROPUESTA DE ENSEÑANZA QUE HACEN LAS ESCUELAS. EN TODOS LOS CASOS TIENEN QUE CONSTITUIRSE EN UNA INSTANCIA ENRIQUECEDORA DE LA ACTIVIDAD DE LA ENSEÑANZA QUE LA ESCUELA REALIZA. DESDE ESTA PERSPECTIVA, LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA EXTENSIÓN DE JORNADA ESCOLAR DEBEN PROMOVER ESPACIOS DE ACCIÓN Y REFLEXIÓN PARA ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOS EQUIPOS TÉCNICOS DEFINAN COMO CENTRALES EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN Y LA CALIDAD EDUCATIVA. PROMUEVE Y APOYA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS, CONSIDERANDO QUE LOS MISMOS, POR UN LADO, HABILITAN ESPACIOS DE DISCUSIÓN SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS INSTITUCIONALES QUE DIFICULTAN A LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EL ACCESO Y/O EL RECORRIDO DE LA ESCOLARIDAD Y, AL MISMO TIEMPO, CONSTITUYEN ESPACIOS DE INTEGRACIÓN QUE POSIBILITAN LA CONSTRUCCIÓN DE LO COMÚN, DEL SENTIDO COLECTIVO.

**OBJETIVOS**

PROMOVER ESPACIOS SOCIOEDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE QUE POSIBILITEN LA INCLUSIÓN, LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA. DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS EN CONTEXTOS ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS CONTINUAS Y COMPLETAS A FIN DE ASEGURAR SABERES Y CAPACIDADES PARA INSERTARSE EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y CONTINUAR CON ESTUDIOS SUPERIORES

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	967
ATENCION DE NIÑOS/AS DE 1 A 9 AÑOS	NIÑO/A ATENDIDO/A	100

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Centro Educativo Nayahue	Unidad De Articulacion En Politicas Publicas Educativas	3.648.000
SUB 2	Proyecto Integral De Acompañamiento A Las Trayectorias Escolares	Unidad De Articulacion En Politicas Publicas Educativas	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.748.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.748.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.500.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.000.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.248.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	2.148.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 33  
**EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR**

SUBPROGRAMA 1  
**CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO NAYAHUE, ES UN ESPACIO EDUCATIVO QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA. SU TAREA SE RECONOCE COMO INTEGRADORA E INCLUSIVA QUE CONVERGEN Y PROPICIAN LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS SITUADOS DESDE LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS PROPUESTAS CÍVICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, PROPENDIENDO A QUE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS AMPLÍEN Y COMPLEJICEN EL CAMPO EXPERIENCIAL DE NIÑOS/, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR DIVERSOS PROGRAMAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VINCULADOS A DIMENSIONES LÚDICAS, EXPRESIVAS, MOTRICES Y RECREATIVAS: VIDA EN LA NATURALEZA; ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD, CONTEXTOS SOCIO NATURAL Y CULTURAL. PERNOCTES, INTERCAMBIOS, ESCUELAS DE VERANO. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA ESCUELAS URBANAS Y RURALES CONTEMPLANDO SUS PARTICULARIDADES EN EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS, PROMOVRIENDO EL INTERCAMBIO DE LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS URBANAS CON ESCUELAS RURALES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	967

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.648.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.000.000
Otros Bienes De Consumo	400.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.248.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	2.148.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 33

**EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR**

SUBPROGRAMA 2

**PROYECTO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS  
TRAYECTORIAS ESCOLARES**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA. ES UNA PROPUESTA ESTRATÉGICA DE ACCIONES QUE APUNTAN A ABORDAR SITUACIONES DE INJUSTICIA, MARGINACIÓN, ESTIGMATIZACIÓN Y OTRAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DERIVADAS DE FACTORES SOCIOECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS, DE GÉNERO O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ATENDIENDO A LAS CONDICIONES QUE SE GENERAN PARA QUE TODOS LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES TENGAN ACCESO A PROPUESTAS EDUCATIVAS RICAS, POTENTES, DE ALTA INTENSIDAD EN CUANTO A LA EXPERIENCIAS ESCOLAR O SOCIO COMUNITARIA QUE PROMUEVEN. (CLUBES INFANTO-JUVENILES, APOYO A LOS APRENDIZAJES, PARLAMENTO JUVENIL, COROS Y ORQUESTAS, AJEDREZ, BIBLIOTECAS ABIERTAS, PLAN DE LECTURA, ESCUELA ACTIVA, KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE.)

**OBJETIVOS**

"FORTALECER Y AFIANZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DESDE LOS 45 DÍAS DE EDAD; AVANZANDO EN LA OBLIGATORIEDAD DE LAS SALAS DE 3 AÑOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.

AMPLIAR EL UNIVERSO CULTURAL DE LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y LAS FAMILIAS GENERANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PARTICIPEN EN EXPERIENCIAS VINCULADAS CON EL ARTE, LA CULTURA, LA COMUNICACIÓN, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y EL DEPORTE."

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION DE NIÑOS/AS DE 1 A 9 AÑOS	NIÑO/A ATENDIDO/A	100



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Otros Bienes De Consumo	100.000

**APOYO ESPECIFICO A LA TRAYECTORIA Y APRENDIZAJE - BECAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

"EL PRESENTE PROGRAMA PROPONE BRINDAR APOYOS DINERARIOS ESPECÍFICOS AL TRAYECTO Y AL APRENDIZAJE -BECAS, DESTINADOS A LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE ASISTEN A LOS DISTINTOS NIVELES (INICIAL, PRIMARIA, MEDIA Y SUPERIOR) Y MODALIDADES (FORMACIÓN PROFESIONAL, ADULTOS, TÉCNICA, COMÚN, ESPECIAL, ETC.), TERCIARIOS Y UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO, CUYA CONDICIÓN SOCIO-ECONÓMICA REQUIERA DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO.

ESTE PROGRAMA SE CANALIZA A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS:

- 1)- APOYO ESPECÍFICOS AL TRAYECTO -BECAS ESTUDIANTILES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
- 2)- APOYO ESPECÍFICOS AL TRAYECTO- BECAS TERCIARIAS Y UNIVERSITARIAS."

**OBJETIVOS**

"GARANTIZAR EL DERECHO INDIVIDUAL Y SOCIAL A LA EDUCACIÓN; DESTINADAS A ALUMNOS Y ALUMNAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, SE CONVIERTEN EN GARANTE DE ACCESO A AQUELLOS BIENES MATERIALES QUE BENEFICIAN Y MEJORAN LA CALIDAD DE PASO POR LA ESCUELA DE CADA ESTUDIANTE.

BRINDAR UN APOORTE ECONÓMICO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA PROMOVRIENDO LA REINSERCIÓN, PERMANENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO NEUQUINO. SE ESTABLECEN COMO REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA, LOS QUE SE DETALLAN EN LAS RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 0034/16 Y 0042/16."

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES	BECARIO/A	2300

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.312.960</b>
<b>Transferencias</b>	<b>24.312.960</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	24.312.960

PROGRAMA 35

**GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO NACIONAL SE ARTICULAN PROGRAMAS QUE COMPLEMENTAN LAS ACCIONES DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES DESARROLLADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL TRAYECTO EDUCATIVO OBLIGATORIO.

ASEGURAR MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES; Y A FAVORECER A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

QUE LA LEY Nº 26.150 ESTABLECE QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DEFECTO A RECIBIR EDUCACION SEXUAL INTEGRAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE GESTION ESTATAL Y PRIVADA DE LAS JURIDICCIONES NACIONAL PROVINCIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y MUNICIPAL CREANDO PARA SU CUMPLIMIENTO EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL A CARGO DE ESTE MINISTERIO.

**OBJETIVOS**

DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS, ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE LOS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES.

INCORPORAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL DENTRO DE LA PROPUESTAS EDUCATIVAS ASEGURANDO LA TRASMISION DE CONOCIMIENTOS PERMANENTES Y VALIDADOS SOBRE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL. TRATAR DE PREVENIR LOS PROBLEMAS REALCIONADOS CON LA SALUD EN GENERAL Y LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN PARTICULAR. ASEGURAR LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES LA NO DISCRIMINACION Y UN ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA TODOS LOS ESTUDIANTES INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIENTACION SEXUAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	200
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	700

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Programa Nacional Nº29- Gestion Educativa Y Politicas Socioeducativas	Unidad De Programas Nacionales	13.622.300
SUB 2	Educacion Sexual Integral-Esi	Unidad De Programas Nacionales	400.000
<b>TOTAL</b>			<b>14.022.300</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.022.300</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>4.988.910</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.343.984
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	3.644.926
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.011.090</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	211.090
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.022.300</b>
Alquileres Y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	700.000
Otros Servicios	822.300
<b>Bienes De Uso</b>	<b>4.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	4.000.000

PROGRAMA 35

**GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS**

SUBPROGRAMA 1

**PROGRAMA NACIONAL Nº29- GESTION EDUCATIVA Y POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVES DEL FINANCIAMIENTO NACIONAL SE ARTICULAN PROGRAMAS QUE COMPLEMENTAN LAS ACCIONES DE POLITICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES DESARROLLADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL TRAYECTO EDUCATIVO OBLIGATORIO COMO REFERENCIA SE PRODRA INSTRUMENTAR LINEAS COMO "CLUB INFANTIL" "CLUB JUVENIL" "GARANTIAS COLECTIVAS" "REPARACIONES MENORES Y EQUIPAMIENTO MOBILIARIO" "CORO Y ORQUESTA INFANTO JUVENIL PARLAMENTO JUVENIL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA AJEDREZ EDUCATIVO JORNADA EXTENDIDA ESCUELA SALE DEL AULA PLAN DE LECTURA BIBLIOTECAS ABIERTAS COMO PROPUESTA PEDAGOGICA QUE PERMITA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE LOS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES A FIN DE ASEGURAR MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE INGRESO PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES Y FAVORECER A LA GESTION INSTITUCIONAL.

**OBJETIVOS**

DESARROLLAR POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE LOS ESTUDIANTEE EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES CON LA FINALIDAD DE MEJORAR CONDICIONES DE INGRESO PERMANENCIA Y EGRESO CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES. PROMOVER ACCIONES EDUCATIVAS QUE PERMITAN FORTALECER TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE LOS NIÑOS/AS ADOLESCENTE Y JOVENES EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD A TRAVES DE ASIGNACION DE LOS RECURSOS NECESARIOS QUE CONTRIBUYAN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA AMPLIACION DE LOS UNIVERSOS CULTURALES Y A UNA EDUCACION DE CALIDAD ATENDER EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INCLUSION ESCOLAR Y PERTENENCIA INSTITUCIONAL DE LOS NIÑOS/AS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE POR DISTINTOS MOTIVOS NO ESTAN CURSANDO ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO PROPICIANDOLES NUEVOS RECORRIDOS POR ESPACIOS COMPLEMENTARIOS A LOS CURRICULARES PARA LA APROPIACION DE CONOCIMIENTOS PROPICIAR PROPUESTAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA DAR RESPUESTA A LAS PROBLEMAS IDENTIFICADAS ENTRE INSTITUCIONES SERVICIOS PROGRAMAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD DEPENDIENTE DE AREAS MUNICIPALES PROVINCIALES NACIONALES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE PARTICIPAN DE LA MESA SOCIOEDUCATIVAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	700

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.622.300</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>4.988.910</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.343.984
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensu	3.644.926
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.911.090</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	211.090
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	400.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.722.300</b>
Alquileres Y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	700.000
Otros Servicios	722.300
<b>Bienes De Uso</b>	<b>4.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	4.000.000

PROGRAMA 35

**GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACION SEXUAL INTEGRAL-ESI**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY Nº 26.150 ESTABLECE QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A RECIBIR EDUCACION SEXUAL INTEGRAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE GESTION ESTATAL Y PRIVADA DE LAS JURIDICCIONES NACIONAL PROVINCIAL LA CIUDAD AUTOMOMA DE BUENOS AIRES Y MUNICIPAL CREANDO PARA SU CUMPLIMIENTO EL PROGRAMA DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL A CARGO DE ESTE MINISTERIO.

LA RESOLUCION DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION Nº 340/18 ESTABLECE ADEMAS LA NECESIDAD DE PROMOVER LA CONFORMACION DE EQUIPOS DOCENTES REFERENTE DE CADA ESCUELA DEL PAIS QUE A PARTIRE DE UN ENFOQUE INTERDICIPLINARIO Y EN ARTICULACION CON EQUIPOS JURIDICCIONALES FORTALEZCA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL DENTRO DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES.

LA LEY NACIONAL Nº 27.234 DE JORNADA "EDUCAR EN IGUALDAD" DESTACA LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA REALIZACION DE DICHAS JORNADAS PARA LA PREVENCIO Y ERRADDICACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES Y DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES ESTAN PLANIFICANDO LAS ACCIONES QUE LLEVARAN ADELANTE DURANTE EL AÑO 2020 EN FUNCION DE LAS POLITICAS NACIONALES Y LAS NECESIDADES Y REALIDADES JURIDICCIONALES.

POR LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 111/2020 DE EFECTUO LA PRIMERA ASIGNACION DE LOS FONDOS NACIONALES DEL PROGRAMA Nº 29- GESTION EDUCATIVA Y POLITICAS SOIEDUCATIVAS PARA EL EJERCICIO 2020 CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES.

**OBJETIVOS**

A) INCORPORAR EN BASE A LA EDAD Y EL DESARROLLO MADURATIVO DE LOS ESTUDIANTES LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL DENTRO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ORIENTADAS A LA FORMACION ARMONICA EQUILIBRADA Y PERMANENTES DE LAS PERSONAS.

B)ASEGURAR LA TRASMISION DE CONOCIMIENTOS PERTINENTE PRECISOS Y VALIDADOS SOBRE LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL.

C)PROMOVER UNA EDUCACION EN VALORES Y ACTITUDES RELACIONADOS CON LA SOLIDARIDAD EL AMOR EL RESPETO A LA INTIMIDAD PROPIA Y AJENA EL RESPETO POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y CON EL DESARROLLO DE ACTITUDES RESPONSABLES ANTE LA SEXUALIDAD.

D)PREVENIR LOS PROBLEMAS REALACIONNADOS CON LA SALUD EN GENERAL SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN PARTICULAR Y

E)ASEGURAR LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES LA NO DISCRIMINACION Y UN ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA TODOS LOS ESTUDIANTES INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIENTACION SEXUAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	200



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>400.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>300.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Otros Servicios	100.000

**FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - INET****UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL INET (INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA) SE CREA A PARTIR DE LA LEY NACIONAL N° 26058 DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, Y SE FINANCIA A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ETP).

LA LEY N° 26.206 DE EDUCACION NACIONAL RECONOCE EXPRESAMENTE A LA EDUCACION PERMANENTE DE JOVENES Y ADULTOS CARACTERIZANDO LA MODALIDAD Y TRAZADO DE LS LINEAMIENTOS GENERALES DE SU DESARROLLO RECUPERANDO PARA TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS LA POSIBILIDAD DE ACCESO PERMANENCIA Y PROMOCION A LOS DIVERSOS NIVELES MODALIDADES Y ESPECIALIZACIONES VINCULADAS A SU DESEMPEÑO SOCIAL Y LABORAL

**OBJETIVOS**

LOS OBJETIVOS REFIEREN A LA NECESIDAD DE ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EQUIDAD, CALIDAD, PERTINENCIA, RELEVANCIA Y EFECTIVIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (E.T.P.) A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LAS INSTITUCIONES, ATENDIENDO CENTRALMENTE A LA ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL PERO EXTIENDE SU ALCANCE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A OTROS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y DESARROLLAN TRAYECTORIAS FORMATIVAS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN LA LEY N° 26.075 DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO ENCOMIENDAN AL MINISTERIO DE EDUCACION EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION EL DISEÑO DE PROGRAMAS A TERMINO DESTINADO A GARANTIZAR LA ERRADICACION DEL ANALFABETISMO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACION OBLIGATORIA QUE LA LEY N° 26.075 EN SU ARTICULO 2° PLANTEA DOS OBJETIVOS DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA TEMATICA 1) AVANZAR EN LA UNIVERSALIZACION DEL NIVEL MEDIO LOGRANDO QUE LOS JOVENES NO ESCOLARIZADOS QUE POR SU EDAD DEBERIAN ESTAR INCORPORADOS A ESTE NIVEL INGRESEN O SE REINCORPOREN Y COMPLETEN SUS ESTUDIOS 2) ERRADICAR EL ANALFABETISMO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y FORTALECER LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	150
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	80

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Programa Nacional N° 39-Fortalecimiento De La Educacion Tecnico Profesonal-Inet	Unidad De Programas Nacionales	26.640.900
SUB 2	Plan De Finalizacion De Estudios Primarios	Unidad De Programas Nacionales	3.977.954

<b>TOTAL</b>	Y Secundarios- Fines	<b>30.618.854</b>
--------------	----------------------	-------------------

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.618.854</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>3.884.142</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	840.857
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	3.043.285
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>5.397.277</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	3.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	504.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	593.277
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.582.886</b>
Alquileres Y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.982.886
Servicios Comerciales Y Financieros	800.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Otros Servicios	1.200.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>12.754.549</b>
Maquinarias Y Equipos	12.754.549

PROGRAMA 36

**FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL -  
INET**

SUBPROGRAMA 1

**PROGRAMA NACIONAL Nº 39-FORTALECIMIENTO DE LA  
EDUCACION TECNICO PROFESONAL-INET**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ACTUALMENTE LA RESOLUCION Nº 283/16 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION APRUEBA EL DOCUMENTO DE MEJORA INTEGRAL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE ORIENTAN LA APLICACION DE LA LEY DE ETP Nº 26.058 PARA SU IMPLEMENTACION EN LA JURIDICCION EN NOVIEMBRE DE 2016 SE FIRMA EL CONVENIO BILATERAL DE COMPROMISO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN EN EL QUE AMBOS ORGANISMOS SE COMPROMETEN A AUNAR ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL 2016-2021.

**OBJETIVOS**

LOS OBJETIVOS REFIEREN A LA NECESIDAD DE ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EQUIDAD CALIDAD PERTINENCIA RELEVANCIA Y EFECTIVIDAD DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL (E.T.P) A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LAS INSTITUCIONES ATENDIENDO CENTRALMENTE A LA ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL PERO EXTIENDE SU ALCANCE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A OTROS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y DESARROLLAN TRAYECTORIAS FORMATIVAS DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	80

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>26.640.900</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>3.884.142</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	840.857
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensu	3.043.285
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>5.397.277</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	3.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	504.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	593.277
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.604.932</b>
Alquileres Y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.004.932
Servicios Comerciales Y Financieros	800.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Otros Servicios	1.200.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>12.754.549</b>
Maquinarias Y Equipos	12.754.549

PROGRAMA 36

**FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL -  
INET**

SUBPROGRAMA 2

**PLAN DE FINALIZACION DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y  
SECUNDARIOS- FINES**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY Nº 26.206 DE EDUCACION NACIONAL RECONOCE EXPRESAMENTE A LA EDUCACION PERMANENTE DE JOVENES Y ADULTOS CARACTERIZANDO LA MODALIDAD Y TRAZANDO LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SU DESARROLLO RECUPERANDO PARA TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS LA POSIBILIDAD DE ACCESO PERMANENCIA Y PROMOCION A LOS DIVERSOS NIVELES MODALIDADES Y ESPECIALIZACIONES VINCULADAS A SU DESEMPEÑO SOCIAL Y LABORAL. POR SU PARTE LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS Y LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL REIVINDICANDO EL ROL DEL ESTADO EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y FORMATIVOS.

**OBJETIVOS**

LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA LEY Nº 26.075 DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO ENCOMIENDAN AL MINISTERIO DE EDUCACION EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION EL DISEÑO DE PROGRAMAS A TERMINO DESTINADOS A GARANTIZAR LA ERRADICACION DEL ANALFABETISMO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACION OBLIGATORIA "...PARA LA POBLACION MAYOR DE DIECIOCHO (18) AÑO DE EDAD QUE NO HAYA ALCANZADO..." EMPLEANDO PARA ELLO SERVICIO EDUCATIVOS PRESENCIALES Y A DISTANCIA INTEGRANDO UN SISTEMA DE BECAS PARA JOVENES Y ADULTOS Y PROCURANDO LA PROVISION GRATUITA DE MATERIALES DE APRNDIZAJE.

ESTOS PROGRAMAS DEBEN ASEGURAR TANTO LA CALIDAD EDUCATIVA TAL Y COMO LAO PRESCRIBE EL ARTICULO 138 DE LA LEY Nº 26.206 ASI COMO LA PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS/AS PARTICIPANTES EN TANTO QUE EL ARTICULO 47 DE LA MISMA NORMA ESTABLECE LA NECESARIA VINCULACION CON "...EL MUNDO DE LA PRODUCCION Y EL TRABAJO..."DEBIENDO ACORDAR EN EL SENO DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS A NIVEL NACIONAL REGIONAL Y LOCAL.

QUE LA LEY Nº 26.075 EN SU ARTICULO 2º PLANTEA DOS OBJETIVOS DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA REMATICA EL PRIMERO AVANZAR EN LA UNIVERSALIZACION DEL NIVEL MEDIO LOGRANDO QUE LOS JOVENES NO ESCOLARIZADOS QUE POR SU EDAD DEBERIAN ESTAR INCORPORADOS A ESTE NIVEL INGRESEN O SE REINCORPORENY COMPLETEN SUS ESTUDIOS Y EL SEGUNDO Y NO MENOS IMPORTANTE ERRADICAR EL ANALFABETISMO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y FORTALECER LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	150

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.977.954</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.977.954</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.977.954



PROGRAMA 37

**PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - PNSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, DE 37500 PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. LA ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL FIN DE MANTENER Y/O MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS.

**OBJETIVOS**

COMPLEMENTAR LOS APORTES NUTRICIONALES DE LOS NIÑOS QUE ASISTEN A LOS COMEDORES DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS QUE BRINDAN LAS ESCUELAS, SUMINISTRAR RECURSOS PARA ASEGURAR EL APOORTE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ESTABLECIMIENTO CON APOORTE ESTATAL DEL 100%	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	264

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>235.159.762</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>235.159.762</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	235.159.762

# PROGRAMA NACIONAL Nº47-PLAN NACIONAL INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL (PLANIED)

UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

---

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL (PLANIED) PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CULTURA DIGITAL, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA. SU MISIÓN CONSISTE EN QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA DESENVOLVERSE EN EL MUNDO ACTUAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.

EL PLANIED INCLUYE TODAS LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y COMPRENDE EN SU PROPUESTA LOS PROGRAMAS NACIONALES CONECTAR IGUALDAD, PRIMARIA DIGITAL Y AULAS MODELO."

## OBJETIVOS

SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ORIENTADOS FUNDAMENTALMENTE A SATISFACER LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE TODOS LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DURANTE SU EDUCACIÓN OBLIGATORIA, SON:

1. PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS Y SABERES NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA CULTURA DIGITAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.
2. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA APROPIACIÓN CRÍTICA Y CREATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC).
3. DESARROLLAR INICIATIVAS ORIENTADAS A CONSTRUIR CONOCIMIENTO SOBRE LA PROGRAMACIÓN, ROBÓTICA Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL.
4. INCENTIVAR PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS QUE FAVOREZCAN LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y SOLIDARIA.
5. FORTALECER EL ROL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO DINAMIZADORAS DE NUEVOS MODOS DE CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE SABERES VINCULADOS A LA SOCIEDAD DIGITAL.
6. PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y COLABORACIÓN ENTRE ALUMNOS, DOCENTES, ESCUELA Y COMUNIDAD, MEDIADOS POR PRÁCTICAS EMERGENTES DE COMUNICACIÓN Y CULTURA."

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.253.005</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.512.800</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.512.800
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>387.200</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	87.200
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>353.005</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Pasajes Y Viaticos	153.005
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 40

**PROGRAMA NACIONAL Nº44- MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD  
EDUCATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA SURGE DE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN EN MATERIA DE FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL PARA EL CONJUNTO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y LAS MODALIDADES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA UNIDAD, COHERENCIA Y COHESIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS. DENTRO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES SE ENCUENTRA LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DEL PLAN NACIONAL ARGENTINA ENSEÑA Y APRENDE 2016-2021; LA PARTICIPACIÓN EN LA RED FEDERAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES, CON EL OBJETO DE MEJORAR Y ENRIQUECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; Y LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA FEDERAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA.

EL PROGRAMA PREVÉ ADEMÁS, EL DESARROLLO DE UN MAPA EDUCATIVO PROVINCIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE MAPA EDUCATIVO CON LO QUE SE APUNTA A DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADO Y LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL SECTOR EDUCATIVO FEDERAL Y JURISDICCIONAL COMO HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO ESTRATÉGICO Y SITUACIONAL. ADEMÁS ESTE PROGRAMA INCORPORA LAS ACCIONES VINCULADAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA."

**OBJETIVOS**

FOMENTAR Y FORTALECER LA UNIDAD, COHERENCIA Y COHESIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS. MEJORAR Y ENRIQUECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, BRINDANDO HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y DE PLANIFICACIÓN PARA LOS MISMOS. PROMOVER LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y TOMA DE DECISIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DATOS Y EL FOMENTO Y FORMACIÓN EN USOS DE LA INFORMACIÓN

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.545.419</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>4.108.800</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	4.108.800
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.091.200</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	191.200
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	350.000
Otros Bienes De Consumo	350.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.345.419</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	245.419

## PROGRAMA NACIONAL Nº45 - ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE Y DE FORMACIÓN SITUADA

UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

"PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL, LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES), LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DEL REGISTRO FEDERAL DE OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE (REFFOD), ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA EN DISTINTOS TRAYECTOS FORMATIVOS, PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN EN LA JURISDICCIÓN. TRABAJAR LA FORMACIÓN PERMANENTE SITUADA QUE PROMUEVA ACCIONES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA TANTO A DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL COMO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. ASÍ TAMBIÉN, FORMACIÓN DE EQUIPOS DIRECTIVOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA."

### OBJETIVOS

"CONSOLIDAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD) Y LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE LAS OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE (REFFOD). PROMOVER ACCIONES DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES. FORTALECER LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y LOS IFD EN DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA. ACTUALIZAR DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES. AFIANZAR LAS FUNCIONES DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS IFD. FOMENTAR LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA CON LA PARTICIPACIÓN DE CURSANTES EN TRAYECTOS DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, EN TRAYECTOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA NIVEL SUPERIOR Y EN LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PARA FORMACIÓN DE FORMADORES. CONCLUIR LOS POSTÍTULOS DESARROLLADOS POR INFD EN SEDES PROVINCIALES. ELABORACIÓN DE NORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES PROVINCIALES EN LAS MESAS FEDERALES CONVOCADAS POR INFD. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN SITUADA EJE 1, EJE 2 Y EJE 3. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS DIRECTIVOS. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PROVINCIALES DE LENGUA Y MATEMÁTICA."

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	90

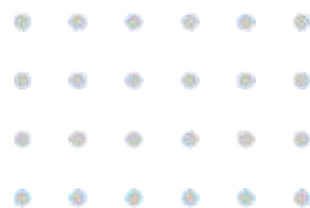
**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.916.708</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>4.907.520</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.566.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	3.341.520
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.009.188</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	109.188
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.000.000
Otros Bienes De Consumo	1.800.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.000.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	2.000.000
Otros Servicios	1.500.000





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

CONSEJO PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN



## CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

LA EDUCACIÓN DEBE BRINDAR LAS POSIBILIDADES NECESARIAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE LA VIDA, POSIBILITAR SU REALIZACIÓN EN LAS DIMENSIONES COGNITIVA, CULTURAL, SOCIAL, ESTÉTICA, ÉTICA Y ESPIRITUAL.

EL ESTADO PROVINCIAL DEBE ASEGURAR, PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA. LA EDUCACIÓN DEBE POSIBILITAR QUE TODOS SE EDUQUEN EN LAS MEJORES CONDICIONES MATERIALES Y HUMANAS, Y QUE ACCEDAN A APRENDIZAJES SOCIALES RELEVANTES PARA DESEMPEÑARSE COMO CIUDADANOS PLENOS, INTEGRADOS, CAPACES DE OBTENER TRABAJOS DIGNOS Y DE ADAPTARSE A LA EVOLUCIÓN CONSTANTE QUE HOY PLANTEAN LA TECNOLOGÍA Y EL MUNDO DEL TRABAJO.

POR ELLO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN ORIENTADAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A GARANTIZAR EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y LA RECURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN, EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

EL PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL DEBE DESARROLLARSE EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LOS VÍNCULOS SOCIALES. ESTE PROYECTO PROVEERÁ A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, PARA CONSTRUIR UNA TIERRA DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y COLECTIVO, ABIERTA, INCLUSIVA, EQUITATIVA Y GENEROSA, QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA:

ESTABLECER ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 4 Y 18 AÑOS, INCLUYENDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA TERMINALIDAD.

RESIGNIFICAR EL MANDATO FUNDACIONAL DE LA ESCUELA, INNOVANDO, ADECUANDO LOS CAMBIOS A LAS NECESIDADES, Y FORTALECIENDO SU ROL Y JERARQUÍA EN EL ENTRAMADO SOCIAL.

GENERAR PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES ESCOLARES Y DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN.

FORTALECER Y REVISAR TODOS LOS ASPECTOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL DOCENTE EN TODAS SUS ETAPAS: INGRESO, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASCENSO.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO, RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMO INSTANCIA FORMATIVA Y NECESARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

PROPICIAR LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICS - EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA PROVINCIA. GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE LAS TICS, SE ENCUENTREN AL SERVICIO DE LAS ESCUELAS Y DE LA COMUNIDAD CIRCUNDANTE.

GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO

CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS, ARTICULANDO LOS MISMOS CON PROYECTOS INSTITUCIONALES, AJUSTÁNDOSE A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA COMUNIDAD Y DEL MUNDO DEL TRABAJO

POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. SE PROPICIARÁ LA EXISTENCIA DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INTEGRACIÓN DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y DEL JOVEN EN LO CONCERNIENTE A UNA FORMACIÓN INTEGRAL, TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC.

PROPICIAR LA REVISIÓN DEL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE LA ENSEÑANZA OFICIAL. INSTALAR EN LAS ESCUELAS, LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN TODOS SUS PLANOS.

CONTINUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA EXTENDIDA DE LA ESCUELA PRIMARIA, TANTO URBANA COMO RURAL, PARA AQUELLAS INSTITUCIONES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES Y ECONÓMICAS LO NECESITEN.

CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORIENTADO A INTERVENIR EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

GENERAR OFERTAS DE NUEVAS CARRERAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS REGIONES DE LA PROVINCIA. DESARROLLAR LA FORMACIÓN DOCENTE RURAL, DE ADULTOS, TÉCNICA Y PROFESIONAL.

FORTALECER LOS EQUIPOS DE SUPERVISORES PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LA DEMANDA REAL EN MATERIA PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN.

SE DEBE PRIORIZAR EL CONOCIMIENTO POR SOBRE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVO-BUROCRÁTICOS. SE TOMARÁN MEDIDAS TENDIENTES A ASEGURAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES EMANADAS DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

MONITOREANDO SU IMPLEMENTACIÓN EN TODOS LOS ESTAMENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>42.819.690.989</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>35.392.372.394</b>
Planta Permanente	13.732.110.180
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	14.014.623.417
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	6.708.620.474
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	582.227.320
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	217.188.359
Personal Con Cargo Politico	137.602.644
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>539.743.884</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	338.575.000
Textiles Y Vestuario	10.200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	12.950.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	23.250.000
Productos De Minerales No Metalicos	500.000
Productos Metalicos	4.400.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	500.000
Otros Bienes De Consumo	148.368.884
<b>Servicios No Personale</b>	<b>3.995.627.664</b>
Servicios Basicos	1.569.000.000
Alquileres Y Derechos	147.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	33.100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	12.800.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.141.266.020
Publicidad Y Propaganda	300.000
Pasajes Y Viaticos	20.550.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	69.111.644
<b>Bienes De Uso</b>	<b>54.534.443</b>
Maquinarias Y Equipos	54.034.443
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	250.000
Activos Intangibles	50.000
Otros Bienes De Uso	200.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.837.412.604</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.837.412.604



## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Administracion Central Del Sistema Educativo	1.372.705.311
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar I - Confluencia I-	448.302.572
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Ii-Cutral Co-	265.568.580
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Iii-Zapala-	259.821.129
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	207.993.070
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	157.261.481
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar V-Chos Malal-	295.242.400
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Vi-Centenario-	300.089.426
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	203.841.407
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Viii-Confluencia Ii-	170.105.869
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar X-Plottier-	141.569.201
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Xi-Alumine-	157.387.375
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Sauces-	133.092.627
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	139.230.172
2	Conducción Cuerpo Colegiado	Administracion Central Del Sistema Educativo	150.000
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar I - Confluencia I-	6.416.882.149
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Ii-Cutral Co-	2.624.585.880
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Iii-Zapala-	2.667.958.978
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	1.337.351.410
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	2.860.169.006
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar V-Chos Malal-	3.364.320.536
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Vi-Centenario-	2.657.306.887
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	1.333.530.111
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Viii-Confluencia Ii-	4.543.131.823

31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar X-Plottier-	2.647.180.296
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Xi-Alumine-	858.370.531
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Sauces-	1.067.955.055
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	874.265.007
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Escolar I - Confluencia I-	781.020.007
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Escolar Ii-Cutral Co-	37.761.801
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Escolar Iii-Zapala-	48.492.232
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	239.639.605
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	132.047.523
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Escolar V-Chos Malal-	26.863.157
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Escolar Vi-Centenario-	122.026.715
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Escolar Viii-Confluencia Ii-	218.675.852
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Escolar X-Plottier-	46.270.858
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Escolar Xi-Alumine-	100.871.791
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Sauces-	20.606.766
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar I - Confluencia I-	255.165.774
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Ii-Cutral Co-	80.836.676
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Iii-Zapala-	77.360.597
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	43.643.816
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	86.786.146
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar V-Chos Malal-	91.259.085
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Vi-Centenario-	86.855.480
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	34.761.346
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Viii-Confluencia Ii-	145.932.342
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar X-Plottier-	80.666.199
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Xi-Alumine-	24.205.296
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Sauces-	29.589.037
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	18.824.503
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar I - Confluencia I-	25.574.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Ii-Cutral Co-	24.573.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Iii-Zapala-	23.823.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	23.823.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los	23.823.000

	Educativo	Andes-	
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar V-Chos Malal-	24.573.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Vi-Centenario-	23.823.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	23.823.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	23.823.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar X-Plottier-	24.573.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Xi-Alumine-	23.823.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Sauces-	23.823.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	23.823.000
35	Transporte Escolar	Administracion Central Del Sistema Educativo	1.000.000.000
36	Seguridad Escolar Escuela Segura	Administracion Central Del Sistema Educativo	1.027.066.020
40	Acciones De Formación Y Capacitacion Docente	Administracion Central Del Sistema Educativo	200.000
41	Más Escuela	Distrito Escolar li-Cutral Co-	50.000
41	Más Escuela	Distrito Escolar Iii-Zapala-	2.557.224
41	Más Escuela	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	2.007.130
41	Más Escuela	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	3.652.364
41	Más Escuela	Distrito Escolar V-Chos Malal-	7.186.214
41	Más Escuela	Distrito Escolar Vi-Centenario-	50.000
41	Más Escuela	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	50.000
41	Más Escuela	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	50.000
41	Más Escuela	Distrito Escolar X-Plottier-	50.000
41	Más Escuela	Distrito Escolar Xi-Alumine-	297.897
41	Más Escuela	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Sauces-	50.000
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Administración Central Del Sistema Educativo	6.805.272
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar I - Confluencia I-	12.914.147
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar li-Cutral Co-	6.056.167

42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar Iii-Zapala-	5.536.533
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	7.474.797
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar V-Chos Malal-	5.964.467
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar Vi-Centenario-	6.008.834
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	12.870.077
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar X-Plottier-	6.212.953
43	Promoción, Difusión Y Enseñanza De La Ciencia, Tecnología Y Arte	Administracion Central Del Sistema Educativo	14.450.000
44	Actividades Deportivas Y Recreativas Para Niños, Niñas Y Adolescentes De Escuelas Provinciales	Administracion Central Del Sistema Educativo	4.450.000
45	Centro De Documentacion E Informacion Educativa	Administracion Central Del Sistema Educativo	650.000
46	Programa Provincial De Fortalecimiento De Las Prácticas De Enseñanza Para La Gestión De Los Aprendizajes En Perspectiva Integral E Interdisciplinaria	Administracion Central Del Sistema Educativo	250.000
48	Nueva Escuela Secundaria Neuquina	Administracion Central Del Sistema Educativo	1.800.000
49	Diseño Curricular De Las Trayectorias Obligatorias	Administracion Central Del Sistema Educativo	1.550.000
50	Programa Contenidos Transversales - Ley Provincial 2945	Administracion Central Del Sistema Educativo	200.000
52	Observatorio Del Sistema Educativo- Ley Provincial 3136	Administracion Central Del Sistema Educativo	400.000
54	Mobiliario Para Establecimientos Educativos	Administracion Central Del Sistema Educativo	24.000.000
56	Programa Construcción De Comunidad Educativa: Prevención De La Violencia Escolar	Administracion Central Del Sistema Educativo	300.000
57	Programa Provincial De Prevención Y Responsabilidad En Entornos Virtuales- Grooming-	Administración Central Del Sistema Educativo	1.600.000
58	Programa De Seguridad Sanitaria De Los Establecimientos Educativos De La Provincia	Administracion Central De Sistema Educativo	3.900.000

59	Implementacion Ley 3242 Entornos Saludables	Administracion Central Del Sistema Educativo	200.000
70	Educación Para La Perspectiva De Género	Administracion Central Del Sistema Educativo	800.000
71	Programa Implementacion Ley Provincial 3250 "Cielo Lopez"	Administración Central Del Sistema Educativo	2.800.000
<b>TOTAL</b>			<b>42.819.690.989</b>

# CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

## UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

### OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>133.092.627</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>14.417.627</b>
Planta Permanente	7.521.589
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	4.212.607
Personal Con Cargo Politico	2.683.431
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>114.550.000</b>
Servicios Basicos	112.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

## CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

### UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

#### OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>141.569.201</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>21.219.201</b>
Planta Permanente	12.864.949
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	8.354.252
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>116.225.000</b>
Servicios Basicos	112.000.000
Alquileres Y Derechos	1.675.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

# CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

## UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPIE

---

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

### OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>203.841.407</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>85.166.407</b>
Planta Permanente	46.414.509
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	4.378.504
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	21.667.408
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.774.136
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	10.931.850
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>114.550.000</b>
Servicios Basicos	112.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

## CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

### UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

#### OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>139.230.172</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>20.555.172</b>
Planta Permanente	9.349.733
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	6.299.158
Personal Con Cargo Politico	4.906.281
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>114.550.000</b>
Servicios Basicos	112.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

# CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

## UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

### OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>300.089.426</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>181.414.426</b>
Planta Permanente	101.187.441
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	20.218.881
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	51.641.297
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	6.162.585
Personal Con Cargo Politico	2.204.222
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>114.550.000</b>
Servicios Basicos	112.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

# CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

## UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

### OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>207.993.070</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>89.318.070</b>
Planta Permanente	63.018.820
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	17.550.096
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	8.749.154
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>114.550.000</b>
Servicios Basicos	112.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

# CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

## UNIDAD EJECUTORA ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

### OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.372.705.311</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.013.790.340</b>
Planta Permanente	512.778.495
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	204.161.189
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	11.104.443
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	44.004.838
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	130.807.862
Personal Con Cargo Politico	110.933.513
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>54.068.884</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	20.000.000
Textiles Y Vestuario	10.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.000.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	8.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	500.000
Productos Metalicos	2.000.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	500.000
Otros Bienes De Consumo	11.068.884
<b>Servicios No Personales</b>	<b>302.911.644</b>
Servicios Basicos	113.000.000
Alquileres Y Derechos	40.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	15.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	90.000.000
Publicidad Y Propaganda	300.000
Pasajes Y Viaticos	4.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	33.111.644
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.934.443</b>
Maquinarias Y Equipos	1.434.443
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	250.000
Activos Intangibles	50.000
Otros Bienes De Uso	200.000

## CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

### UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

#### OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>157.261.481</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>38.586.481</b>
Planta Permanente	27.077.721
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.142.540
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	8.669.566
Personal Con Cargo Politico	696.654
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>114.550.000</b>
Servicios Basicos	112.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

# CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

## UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

### OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>259.821.129</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>141.146.129</b>
Planta Permanente	88.064.623
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	23.097.873
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	25.011.371
Personal Con Cargo Politico	4.972.262
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>114.550.000</b>
Servicios Basicos	112.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

## CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

### UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

#### OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>295.242.400</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>175.592.400</b>
Planta Permanente	90.920.900
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	20.024.427
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	55.462.123
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.221.876
Personal Con Cargo Politico	6.963.074
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>115.525.000</b>
Servicios Basicos	112.000.000
Alquileres Y Derechos	975.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

# CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

---

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

## OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>265.568.580</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>146.893.580</b>
Planta Permanente	97.872.435
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	16.504.118
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	21.478.189
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	6.795.631
Personal Con Cargo Politico	4.243.207
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>114.550.000</b>
Servicios Basicos	112.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

## CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

### UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

#### OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>157.387.375</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>38.712.375</b>
Planta Permanente	23.974.906
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	10.330.333
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	4.407.136
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>114.550.000</b>
Servicios Basicos	112.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

## CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

### UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

#### OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>170.105.869</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>48.955.869</b>
Planta Permanente	33.945.019
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	1.005.506
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	5.697.646
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	8.307.698
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>117.025.000</b>
Servicios Basicos	112.000.000
Alquileres Y Derechos	2.475.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

## CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

### UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

#### OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>448.302.572</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>327.152.572</b>
Planta Permanente	135.954.150
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	93.993.118
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	82.088.133
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.848.187
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	11.268.984
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.125.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	75.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>117.025.000</b>
Servicios Basicos	112.000.000
Alquileres Y Derechos	2.475.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2  
**CONDUCCIÓN CUERPO COLEGIADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL CUERPO COLEGIADO TIENE COMO FUNCIÓN LA CONDUCCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

EL MISMO ESTÁ COMPUESTO POR CINCO VOCALES Y EL PRESIDENTE.

DOS DE LOS VOCALES REPRESENTAN AL PODER EJECUTIVO, DOS VOCALES A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EL RESTANTE A LOS CONSEJOS ESCOLARES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN DEBEN CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

**OBJETIVOS**

DAR DEBATE SOBRE LAS DIFERENTES POLÍTICAS EDUCATIVAS.

ANALIZAR Y PROPICIAR ENFOQUES Y ESTRATEGIAS, DEFINICIONES Y ABORDAJES RESPECTO DE ASPECTOS GENERALES O ESPECÍFICOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>150.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA. SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1074
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	60
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3422
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2141
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	367
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	720
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1655
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1896

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	133.404.613

SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	476.354.210
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	85.409.738
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	376.569.268
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	56.682.519
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	125.309.006
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	30.672.736
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	52.949.320
<b>TOTAL</b>			<b>1.337.351.410</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.337.351.410</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.316.251.410</b>
Planta Permanente	488.423.237
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	538.735.587
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	275.555.789
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	13.536.797
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	8.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.700.000</b>
Alquileres Y Derechos	6.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.200.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	2.400.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

**OBJETIVOS**

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1074

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>133.404.613</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>131.554.613</b>
Planta Permanente	69.602.029
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	26.293.003
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	33.951.982
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.707.599
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3422

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>476.354.210</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>473.804.210</b>
Planta Permanente	224.372.365
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	124.012.053
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	116.888.737
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	8.531.055
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.250.000</b>
Alquileres Y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	60

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>85.409.738</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>83.559.738</b>
Planta Permanente	35.533.284
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	42.779.000
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	5.247.454
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 4

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

### **OBJETIVOS**

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.  
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2141

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>376.569.268</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>371.019.268</b>
Planta Permanente	103.752.806
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	186.424.774
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	78.404.104
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.437.584
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.250.000</b>
Alquileres Y Derechos	3.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 5

**EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES: ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE ZAPALA.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE CHOS MALAL.

ESCUELA PROVINCIAL DE TÍTERES-ALICIA MURPHY

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA PLOTTIER.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE N° 1 - ZAPALA

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 1 - CUTRAL CO

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 3 - JUNÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 4 - CHOS MALAL

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 5 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 6 - ANDACOLLO  
ANEXO OESTE DE BELLAS ARTES - NEUQUÉN  
ANEXO DE BELLAS ARTES - HUINGANCO  
CIART - CENTENARIO  
CIART - VILLA LA ANGOSTURA  
CIART - ALUMINÉ

### **OBJETIVOS**

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	367

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>56.682.519</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>54.832.519</b>
Planta Permanente	11.667.819
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	35.319.771
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	7.844.929
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 6

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

**OBJETIVOS**

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1896

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>125.309.006</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>123.459.006</b>
Planta Permanente	8.654.119
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	93.166.145
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	21.638.742
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 7

**EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1655



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.672.736</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>28.322.736</b>
Planta Permanente	16.079.065
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	9.174.950
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	2.208.162
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	860.559
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.050.000</b>
Alquileres Y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	720

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>52.949.320</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>49.699.320</b>
Planta Permanente	18.761.750
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	21.565.891
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	9.371.679
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.950.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2416
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	135
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7699
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4818
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	801
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1620
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3724
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	3095

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Ii-Cutral Co-	243.147.770

SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar li-Cutral Co-	993.867.402
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar li-Cutral Co-	118.627.211
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar li-Cutral Co-	853.551.853
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar li-Cutral Co-	21.701.525
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar li-Cutral Co-	242.872.868
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar li-Cutral Co-	116.210.607
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar li-Cutral Co-	34.606.644
<b>TOTAL</b>			<b>2.624.585.880</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.624.585.880</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.602.685.880</b>
Planta Permanente	1.043.195.609
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.009.346.202
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	504.117.886
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	46.026.183
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	8.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.500.000</b>
Alquileres Y Derechos	7.100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.200.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	2.400.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

**OBJETIVOS**

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECORRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2416

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>243.147.770</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>241.297.770</b>
Planta Permanente	144.908.034
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	36.766.149
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	53.380.444
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.243.143
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7699

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>993.867.402</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>990.817.402</b>
Planta Permanente	541.561.892
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	205.080.407
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	220.423.909
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	23.751.194
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.750.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	135

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>118.627.211</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>116.777.211</b>
Planta Permanente	41.750.835
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	60.949.946
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	12.484.089
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.592.341
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 4

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

### **OBJETIVOS**

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.  
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4818

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>853.551.853</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>850.501.853</b>
Planta Permanente	234.243.776
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	451.164.191
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	155.510.279
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	9.583.607
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.750.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 5

**EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES: ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE ZAPALA.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE CHOS MALAL.

ESCUELA PROVINCIAL DE TÍTERES-ALICIA MURPHY

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA PLOTTIER.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE N° 1 - ZAPALA

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 1 - CUTRAL CO

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 3 - JUNÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 4 - CHOS MALAL

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 5 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 6 - ANDACOLLO  
ANEXO OESTE DE BELLAS ARTES - NEUQUÉN  
ANEXO DE BELLAS ARTES - HUINGANCO  
CIART - CENTENARIO  
CIART - VILLA LA ANGOSTURA  
CIART - ALUMINÉ

### **OBJETIVOS**

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	801

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.701.525</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>18.151.525</b>
Planta Permanente	2.110.541
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	15.769.119
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	271.865
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.250.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 6

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

**OBJETIVOS**

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD N°4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	3095

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>242.872.868</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>241.022.868</b>
Planta Permanente	18.859.454
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	181.957.469
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	39.377.987
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	827.958
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 7

**EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3724



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>116.210.607</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>114.360.607</b>
Planta Permanente	43.193.017
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	50.310.756
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	16.828.894
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.027.940
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO  
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1620

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>34.606.644</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>29.756.644</b>
Planta Permanente	16.568.060
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	7.348.165
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	5.840.419
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.550.000</b>
Alquileres Y Derechos	3.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	537
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	30
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1711
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1071
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	273
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	360
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	828
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	708

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	188.540.233

SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	296.684.886
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	23.945.403
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	232.635.717
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	2.842.386
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	1.850.000
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	68.546.032
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	59.220.350
<b>TOTAL</b>			<b>874.265.007</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>874.265.007</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>855.565.007</b>
Planta Permanente	355.518.513
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	300.799.905
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	190.921.170
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	8.325.419
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	8.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.300.000</b>
Alquileres Y Derechos	3.900.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.200.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	2.400.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

**OBJETIVOS**

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECORRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	537

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>188.540.233</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>186.690.233</b>
Planta Permanente	76.329.044
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	38.015.357
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	72.345.832
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1711

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>296.684.886</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>294.834.886</b>
Planta Permanente	141.973.967
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	81.061.524
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	66.922.016
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.877.379
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	30

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.945.403</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>22.095.403</b>
Planta Permanente	12.972.966
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	9.122.437
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 4

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

### **OBJETIVOS**

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.  
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL  
ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1071

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>232.635.717</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>227.785.717</b>
Planta Permanente	65.712.955
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	124.844.779
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	36.345.928
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	882.055
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.550.000</b>
Alquileres Y Derechos	3.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000



PROGRAMA 31  
**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 5  
**EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES: ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE ZAPALA.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE CHOS MALAL.

ESCUELA PROVINCIAL DE TÍTERES-ALICIA MURPHY

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA PLOTTIER.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE N° 1 - ZAPALA

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 1 - CUTRAL CO

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 3 - JUNÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 4 - CHOS MALAL

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 5 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 6 - ANDACOLLO  
ANEXO OESTE DE BELLAS ARTES - NEUQUÉN  
ANEXO DE BELLAS ARTES - HUINGANCO  
CIART - CENTENARIO  
CIART - VILLA LA ANGOSTURA  
CIART - ALUMINÉ

### **OBJETIVOS**

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	273

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.842.386</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>992.386</b>
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	992.386
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 6

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

**OBJETIVOS**

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD N°4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	708

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.850.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 7

**EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	828



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>68.546.032</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>66.696.032</b>
Planta Permanente	30.255.231
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	29.947.041
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	6.493.760
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO  
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	360

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>59.220.350</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>56.470.350</b>
Planta Permanente	28.274.350
Planta Temporal/Personal Docente Interino	16.816.381
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	8.813.634
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.565.985
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.450.000</b>
Alquileres Y Derechos	900.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	4296
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	13686
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	240
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	8565
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	2880
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	6621

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	644.138.109
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	1.816.066.272
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	154.120.053

SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	1.638.014.120
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	246.135.192
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	44.658.077
<b>TOTAL</b>			<b>4.543.131.823</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.543.131.823</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>4.525.831.823</b>
Planta Permanente	2.020.242.372
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.525.675.166
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	928.276.741
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	51.637.544
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>7.800.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	600.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	600.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	600.000
Otros Bienes De Consumo	6.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.500.000</b>
Alquileres Y Derechos	6.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	900.000
Pasajes Y Viaticos	600.000
Otros Servicios	1.800.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

**OBJETIVOS**

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECORRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	4296

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>644.138.109</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>642.288.109</b>
Planta Permanente	388.070.696
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	114.039.055
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	127.816.936
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	12.361.422
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	13686

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.816.066.272</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.814.216.272</b>
Planta Permanente	1.041.846.954
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	374.478.235
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	377.086.193
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	20.804.890
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	240

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>154.120.053</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>152.270.053</b>
Planta Permanente	54.265.021
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	68.823.750
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	27.595.308
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.585.974
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 4

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

### **OBJETIVOS**

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.  
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	8565

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.638.014.120</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.632.164.120</b>
Planta Permanente	411.020.682
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	856.066.589
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	348.985.494
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	16.091.355
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.550.000</b>
Alquileres Y Derechos	4.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 7

**EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	6621

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>246.135.192</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>244.285.192</b>
Planta Permanente	104.597.802
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	98.817.637
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	40.869.753
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO  
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	2880

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>44.658.077</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>40.608.077</b>
Planta Permanente	20.441.217
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	13.449.900
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	5.923.057
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	793.903
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.750.000</b>
Alquileres Y Derechos	2.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1611
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	5132
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	90
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	500
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	3212
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1080
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2483
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2094

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar V-Chos Malal-	176.900.623

SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar V-Chos Malal-	1.203.817.946
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar V-Chos Malal-	154.101.850
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar V-Chos Malal-	1.101.656.157
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar V-Chos Malal-	73.311.551
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar V-Chos Malal-	326.817.219
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar V-Chos Malal-	215.777.337
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar V-Chos Malal-	111.937.853
<b>TOTAL</b>			<b>3.364.320.536</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.364.320.536</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>3.344.120.536</b>
Planta Permanente	1.276.145.150
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.432.615.386
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	572.507.211
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	62.852.789
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	8.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.800.000</b>
Alquileres Y Derechos	5.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.200.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	2.400.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

**OBJETIVOS**

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1611

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>176.900.623</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>175.050.623</b>
Planta Permanente	103.730.923
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	35.941.484
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	32.084.961
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.293.255
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	5132

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.203.817.946</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.199.267.946</b>
Planta Permanente	658.470.916
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	272.602.522
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	238.925.979
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	29.268.529
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.250.000</b>
Alquileres Y Derechos	2.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	90

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>154.101.850</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>152.251.850</b>
Planta Permanente	41.271.193
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	100.174.798
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	9.955.059
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	850.800
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 4

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,



DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

### **OBJETIVOS**

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.  
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	3212

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.101.656.157</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.098.106.157</b>
Planta Permanente	327.164.856
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	558.046.153
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	197.751.384
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	15.143.764
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.250.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 5

**EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES: ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE ZAPALA.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE CHOS MALAL.

ESCUELA PROVINCIAL DE TÍTERES-ALICIA MURPHY

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA PLOTTIER.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE N° 1 - ZAPALA

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 1 - CUTRAL CO

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 3 - JUNÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 4 - CHOS MALAL

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 5 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 6 - ANDACOLLO  
ANEXO OESTE DE BELLAS ARTES - NEUQUÉN  
ANEXO DE BELLAS ARTES - HUINGANCO  
CIART - CENTENARIO  
CIART - VILLA LA ANGOSTURA  
CIART - ALUMINÉ

### **OBJETIVOS**

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	500

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>73.311.551</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>71.461.551</b>
Planta Permanente	7.628.103
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	52.359.207
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	10.654.056
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	820.185
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 6

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

**OBJETIVOS**

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2094

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>326.817.219</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>324.967.219</b>
Planta Permanente	18.251.774
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	257.761.140
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	44.818.635
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.135.670
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 7

**EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2483

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>215.777.337</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>212.927.337</b>
Planta Permanente	75.204.091
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	114.889.435
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	18.553.872
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.279.939
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.550.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO  
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1080

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>111.937.853</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>110.087.853</b>
Planta Permanente	44.423.294
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	40.840.647
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	19.763.265
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	5.060.647
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1074
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3422
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	60
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2141
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	720
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1655
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1396

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Sauces-	126.014.083

SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Saucos-	403.986.969
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Saucos-	70.393.383
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Saucos-	395.043.933
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Saucos-	37.997.084
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Saucos-	21.493.637
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Saucos-	13.025.966
<b>TOTAL</b>			<b>1.067.955.055</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.067.955.055</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.053.305.055</b>
Planta Permanente	427.750.664
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	401.431.195
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	204.764.858
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	19.358.338
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>9.100.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	700.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	700.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	700.000
Otros Bienes De Consumo	7.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.550.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.050.000
Pasajes Y Viaticos	700.000
Otros Servicios	2.100.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

**OBJETIVOS**

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1074

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>126.014.083</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>124.164.083</b>
Planta Permanente	74.424.240
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	17.429.402
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	32.310.441
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3422

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>403.986.969</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>402.136.969</b>
Planta Permanente	198.972.511
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	100.483.281
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	92.143.274
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	10.537.903
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	60

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>70.393.383</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>68.543.383</b>
Planta Permanente	28.336.623
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	28.495.131
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	11.711.629
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 4

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,



DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

### **OBJETIVOS**

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.  
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2141

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>395.043.933</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>391.493.933</b>
Planta Permanente	104.666.067
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	215.313.583
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	66.611.803
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.902.480
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.250.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 6

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

**OBJETIVOS**

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1396

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>37.997.084</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>36.147.084</b>
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	34.588.789
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.558.295
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 7

**EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1655

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.493.637</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>19.643.637</b>
Planta Permanente	10.585.257
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	4.916.009
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	1.782.711
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.359.660
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO  
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	720

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.025.966</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>11.175.966</b>
Planta Permanente	10.765.966
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	205.000
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	205.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	5906
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	330
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	18819
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	1868
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	11777
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	3960
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	9104
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	6946

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar I - Confluencia I-	358.161.010

SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar I - Confluencia I-	1.375.015.772
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar I - Confluencia I-	552.322.047
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar I - Confluencia I-	2.074.885.485
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar I - Confluencia I-	453.276.278
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar I - Confluencia I-	988.290.939
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar I - Confluencia I-	428.726.350
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar I - Confluencia I-	186.204.268
<b>TOTAL</b>			<b>6.416.882.149</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.416.882.149</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>6.386.482.149</b>
Planta Permanente	1.926.994.914
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.176.836.487
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	1.195.951.156
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	86.699.592
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	8.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.000.000</b>
Alquileres Y Derechos	15.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.200.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	2.400.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

**OBJETIVOS**

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECORRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	5906

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>358.161.010</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>356.311.010</b>
Planta Permanente	203.853.783
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	67.588.790
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	78.008.817
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.859.620
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS



DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	18819

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.375.015.772</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.373.165.772</b>
Planta Permanente	751.731.454
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	282.018.578
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	307.531.387
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	31.884.353
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	330

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>552.322.047</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>546.272.047</b>
Planta Permanente	210.960.014
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	254.569.085
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	76.922.604
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.820.344
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.750.000</b>
Alquileres Y Derechos	4.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 4

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

### **OBJETIVOS**

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.  
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL  
ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	11777

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.074.885.485</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.073.035.485</b>
Planta Permanente	470.558.048
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.166.988.221
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	407.911.509
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	27.577.707
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 5

**EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES: ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE ZAPALA.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE CHOS MALAL.

ESCUELA PROVINCIAL DE TÍTERES-ALICIA MURPHY

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA PLOTTIER.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE N° 1 - ZAPALA

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 1 - CUTRAL CO

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 3 - JUNÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 4 - CHOS MALAL

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 5 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES



CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 6 - ANDACOLLO  
ANEXO OESTE DE BELLAS ARTES - NEUQUÉN  
ANEXO DE BELLAS ARTES - HUINGANCO  
CIART - CENTENARIO  
CIART - VILLA LA ANGOSTURA  
CIART - ALUMINÉ

### **OBJETIVOS**

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	1868

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>453.276.278</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>451.426.278</b>
Planta Permanente	31.742.280
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	353.257.813
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	60.867.572
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	5.558.613
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 6

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

**OBJETIVOS**

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	6946

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>988.290.939</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>978.240.939</b>
Planta Permanente	81.365.994
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	707.601.727
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	182.335.745
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.937.473
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.750.000</b>
Alquileres Y Derechos	8.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 7

**EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	9104

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>428.726.350</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>423.676.350</b>
Planta Permanente	87.158.314
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	284.380.979
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	51.369.481
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	767.576
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.750.000</b>
Alquileres Y Derechos	3.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO  
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	3960

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>186.204.268</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>184.354.268</b>
Planta Permanente	89.625.027
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	60.431.294
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	31.004.041
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.293.906
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	268
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	15
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	855
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	535
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	207
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	180
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	414
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	500

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Xi-Alumine-	95.697.670

SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Xi-Alumine-	352.558.656
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Xi-Alumine-	81.026.600
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Xi-Alumine-	251.173.586
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar Xi-Alumine-	6.323.494
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Xi-Alumine-	12.962.217
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Xi-Alumine-	41.508.506
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Xi-Alumine-	17.119.802
<b>TOTAL</b>			<b>858.370.531</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>858.370.531</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>836.170.531</b>
Planta Permanente	305.794.742
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	327.050.268
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	175.738.481
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	27.587.040
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	8.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.800.000</b>
Alquileres Y Derechos	7.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.200.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	2.400.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

**OBJETIVOS**

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECORRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	268

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>95.697.670</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>93.847.670</b>
Planta Permanente	47.146.070
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	19.429.842
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	27.271.758
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS



DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	855

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>352.558.656</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>350.008.656</b>
Planta Permanente	180.195.639
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	70.627.150
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	86.886.699
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	12.299.168
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.250.000</b>
Alquileres Y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	15

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>81.026.600</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>79.176.600</b>
Planta Permanente	26.201.315
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	27.886.759
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	25.088.526
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 4

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

### **OBJETIVOS**

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.  
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	535

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>251.173.586</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>242.623.586</b>
Planta Permanente	44.178.223
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	149.761.751
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	36.491.498
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	12.192.114
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.250.000</b>
Alquileres Y Derechos	6.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 5

**EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES: ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE ZAPALA.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE CHOS MALAL.

ESCUELA PROVINCIAL DE TÍTERES-ALICIA MURPHY

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA PLOTTIER.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE N° 1 - ZAPALA

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 1 - CUTRAL CO

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 3 - JUNÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 4 - CHOS MALAL

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 5 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES



CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 6 - ANDACOLLO  
ANEXO OESTE DE BELLAS ARTES - NEUQUÉN  
ANEXO DE BELLAS ARTES - HUINGANCO  
CIART - CENTENARIO  
CIART - VILLA LA ANGOSTURA  
CIART - ALUMINÉ

### **OBJETIVOS**

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	207

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.323.494</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>4.473.494</b>
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	4.473.494
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 6

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

**OBJETIVOS**

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	500

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.962.217</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>11.112.217</b>
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	11.112.217
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 7

**EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	414

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>41.508.506</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>39.658.506</b>
Planta Permanente	8.073.495
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	30.153.440
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.431.571
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO  
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	180

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.802</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>15.269.802</b>
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	13.605.615
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.664.187
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2416
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	135
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7699
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	701
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4818
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1620
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3724
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	3091

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los	364.932.226

SUB 2	Educación Nivel Primario	Andes- Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	874.966.713
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Andes- Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	189.902.417
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Andes- Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	876.285.685
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Andes- Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	158.921.390
SUB 6	Educación Nivel Superior	Andes- Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	153.193.549
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Andes- Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	128.390.815
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Andes- Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	113.576.211
<b>TOTAL</b>			<b>2.860.169.006</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.860.169.006</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.831.969.006</b>
Planta Permanente	958.860.164
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.222.678.037
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	611.813.473
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	38.617.332
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	8.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.800.000</b>
Alquileres Y Derechos	13.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.200.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	2.400.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

**OBJETIVOS**

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECORRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2416

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>364.932.226</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>363.082.226</b>
Planta Permanente	182.337.903
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	73.782.115
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	106.080.398
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	881.810
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS



DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7699

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>874.966.713</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>870.716.713</b>
Planta Permanente	451.431.735
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	197.520.395
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	205.553.011
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	16.211.572
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.950.000</b>
Alquileres Y Derechos	2.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	135

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>189.902.417</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>184.052.417</b>
Planta Permanente	54.098.095
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	105.368.115
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	24.586.207
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.550.000</b>
Alquileres Y Derechos	4.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 4

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

### **OBJETIVOS**

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.  
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4818

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>876.285.685</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>874.435.685</b>
Planta Permanente	185.154.967
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	484.463.411
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	194.712.721
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	10.104.586
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 5

**EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES: ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE ZAPALA.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE CHOS MALAL.

ESCUELA PROVINCIAL DE TÍTERES-ALICIA MURPHY

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA PLOTTIER.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE N° 1 - ZAPALA

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 1 - CUTRAL CO

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 3 - JUNÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 4 - CHOS MALAL

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 5 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES



CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 6 - ANDACOLLO  
ANEXO OESTE DE BELLAS ARTES - NEUQUÉN  
ANEXO DE BELLAS ARTES - HUINGANCO  
CIART - CENTENARIO  
CIART - VILLA LA ANGOSTURA  
CIART - ALUMINÉ

### **OBJETIVOS**

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	701

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>158.921.390</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>157.071.390</b>
Planta Permanente	11.267.286
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	126.563.682
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	12.719.134
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.521.288
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 6

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

**OBJETIVOS**

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	3091

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>153.193.549</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>151.343.549</b>
Planta Permanente	2.454.277
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	126.189.406
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	19.477.794
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.222.072
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 7

**EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3724

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>128.390.815</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>124.340.815</b>
Planta Permanente	35.514.702
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	74.136.545
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	14.689.568
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.750.000</b>
Alquileres Y Derechos	2.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000



PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO  
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1620

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>113.576.211</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>106.926.211</b>
Planta Permanente	36.601.199
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	34.654.368
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	33.994.640
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.676.004
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.350.000</b>
Alquileres Y Derechos	4.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	805
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	45
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	2566
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1606
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	540
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1241
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1397

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	94.817.878
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	566.068.478

SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	66.388.605
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	373.466.168
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	139.668.899
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	66.700.142
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	26.419.941
<b>TOTAL</b>			<b>1.333.530.111</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.333.530.111</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.319.880.111</b>
Planta Permanente	486.728.501
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	529.304.775
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	274.891.295
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	28.955.540
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>9.100.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	700.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	700.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	700.000
Otros Bienes De Consumo	7.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.550.000</b>
Alquileres Y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.050.000
Pasajes Y Viaticos	700.000
Otros Servicios	2.100.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

**OBJETIVOS**

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	805

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>94.817.878</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>92.967.878</b>
Planta Permanente	51.223.880
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	20.441.452
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	17.944.030
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.358.516
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS



DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	2566

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>566.068.478</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>563.518.478</b>
Planta Permanente	279.198.388
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	135.062.284
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	133.648.356
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	15.609.450
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.250.000</b>
Alquileres Y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	45

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>66.388.605</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>64.538.605</b>
Planta Permanente	17.698.171
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	29.239.126
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	17.601.308
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 4

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

### **OBJETIVOS**

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.  
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL  
ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1606

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>373.466.168</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>371.616.168</b>
Planta Permanente	96.219.409
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	194.158.880
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	74.482.205
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.755.674
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 6

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

**OBJETIVOS**

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN



ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1397

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>139.668.899</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>137.818.899</b>
Planta Permanente	9.997.713
Planta Temporal/Personal Docente Interino	102.819.651
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	24.242.375
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	759.160
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 7

**EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1241

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>66.700.142</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>64.850.142</b>
Planta Permanente	24.028.072
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	32.197.308
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	6.973.021
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.651.741
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO  
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	540

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>26.419.941</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>24.569.941</b>
Planta Permanente	8.362.868
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	15.386.074
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	820.999
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2416
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7699
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	135
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4818
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	701
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1620
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3724
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	3091

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Vi-Centenario-	242.641.825



SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Vi-Centenario-	953.709.399
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Vi-Centenario-	139.687.423
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Vi-Centenario-	977.898.703
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar Vi-Centenario-	3.525.117
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Vi-Centenario-	166.365.582
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Vi-Centenario-	129.965.463
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Vi-Centenario-	43.513.375
<b>TOTAL</b>			<b>2.657.306.887</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.657.306.887</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.632.906.887</b>
Planta Permanente	1.005.476.088
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.106.328.308
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	465.853.251
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	55.249.240
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	8.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.000.000</b>
Alquileres Y Derechos	9.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.200.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	2.400.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

**OBJETIVOS**

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECORRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2416

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>242.641.825</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>240.791.825</b>
Planta Permanente	129.903.601
Planta Temporal/Personal Docente Interino	68.953.311
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	38.082.282
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.852.631
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7699

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>953.709.399</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>950.659.399</b>
Planta Permanente	489.485.518
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	235.070.695
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	197.062.975
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	29.040.211
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.750.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	135



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>139.687.423</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>137.837.423</b>
Planta Permanente	46.974.342
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	73.141.903
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	17.721.178
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 4

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

### **OBJETIVOS**

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.  
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL  
ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4818

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>977.898.703</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>970.648.703</b>
Planta Permanente	275.038.045
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	508.527.884
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	169.212.692
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	17.870.082
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.950.000</b>
Alquileres Y Derechos	5.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 5

**EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES: ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE ZAPALA.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE CHOS MALAL.

ESCUELA PROVINCIAL DE TÍTERES-ALICIA MURPHY

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA PLOTTIER.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE N° 1 - ZAPALA

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 1 - CUTRAL CO

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 3 - JUNÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 4 - CHOS MALAL

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 5 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 6 - ANDACOLLO  
ANEXO OESTE DE BELLAS ARTES - NEUQUÉN  
ANEXO DE BELLAS ARTES - HUINGANCO  
CIART - CENTENARIO  
CIART - VILLA LA ANGOSTURA  
CIART - ALUMINÉ

### **OBJETIVOS**

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	701

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.525.117</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.675.117</b>
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.675.117
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 6

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

**OBJETIVOS**

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN



ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	3091

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>166.365.582</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>164.515.582</b>
Planta Permanente	5.911.084
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	136.895.546
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	18.724.298
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.984.654
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 7

**EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3724

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>129.965.463</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>126.615.463</b>
Planta Permanente	36.454.427
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	67.940.553
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	20.718.821
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.501.662
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.050.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO  
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1620

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>43.513.375</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>40.163.375</b>
Planta Permanente	21.709.071
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	14.123.299
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	4.331.005
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.050.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1879
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	105
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	5988
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	3747
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	567
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1260
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2897
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2793

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Iii-Zapala-	115.307.192



SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Iii-Zapala-	1.130.942.579
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Iii-Zapala-	98.472.931
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Iii-Zapala-	722.589.724
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar Iii-Zapala-	82.268.224
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Iii-Zapala-	298.263.182
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Iii-Zapala-	185.192.641
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Iii-Zapala-	34.922.505
<b>TOTAL</b>			<b>2.667.958.978</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.667.958.978</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.646.708.978</b>
Planta Permanente	1.134.685.297
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.011.885.107
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	481.186.579
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	18.951.995
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	8.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.850.000</b>
Alquileres Y Derechos	6.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.150.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	2.400.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

**OBJETIVOS**

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1879

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>115.307.192</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>113.507.192</b>
Planta Permanente	78.489.910
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	19.654.359
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	15.362.923
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>500.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	5988

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.130.942.579</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.127.492.579</b>
Planta Permanente	616.038.953
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	275.610.726
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	226.865.567
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	8.977.333
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.150.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	105



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>98.472.931</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>96.622.931</b>
Planta Permanente	44.437.824
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	43.557.344
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	6.908.318
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.719.445
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 4

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

### **OBJETIVOS**

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.  
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	3747

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>722.589.724</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>720.739.724</b>
Planta Permanente	259.558.386
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	312.313.644
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	143.904.015
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.963.679
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 5

**EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES: ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE ZAPALA.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE CHOS MALAL.

ESCUELA PROVINCIAL DE TÍTERES-ALICIA MURPHY

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA PLOTTIER.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE N° 1 - ZAPALA

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 1 - CUTRAL CO

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 3 - JUNÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 4 - CHOS MALAL

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 5 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 6 - ANDACOLLO  
ANEXO OESTE DE BELLAS ARTES - NEUQUÉN  
ANEXO DE BELLAS ARTES - HUINGANCO  
CIART - CENTENARIO  
CIART - VILLA LA ANGOSTURA  
CIART - ALUMINÉ

### **OBJETIVOS**

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	567

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>82.268.224</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>78.718.224</b>
Planta Permanente	8.565.644
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	59.422.253
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	10.730.327
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.250.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 6

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

**OBJETIVOS**

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN



ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2793

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>298.263.182</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>296.413.182</b>
Planta Permanente	47.476.136
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	202.386.680
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	46.550.366
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 7

**EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2897

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>185.192.641</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>181.342.641</b>
Planta Permanente	65.607.205
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	87.143.765
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	25.300.133
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.291.538
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.550.000</b>
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO  
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1260

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>34.922.505</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>31.872.505</b>
Planta Permanente	14.511.239
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	11.796.336
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	5.564.930
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.750.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2148
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	6843
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	120
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4283
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	689
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1440
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3310
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2892

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar X-Plottier-	257.968.686



SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar X-Plottier-	806.078.847
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar X-Plottier-	150.242.931
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar X-Plottier-	1.114.147.797
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar X-Plottier-	59.643.665
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar X-Plottier-	97.705.263
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar X-Plottier-	121.685.452
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar X-Plottier-	39.707.655
<b>TOTAL</b>			<b>2.647.180.296</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.647.180.296</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.617.280.296</b>
Planta Permanente	1.042.102.917
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	982.673.046
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	553.422.598
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	39.081.735
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>10.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	8.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.500.000</b>
Alquileres Y Derechos	15.100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.200.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	2.400.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 1

**EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

**OBJETIVOS**

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2148

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>257.968.686</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>254.618.686</b>
Planta Permanente	124.844.527
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	62.964.870
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	57.576.070
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	9.233.219
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.050.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 2

**EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

**OBJETIVOS**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	6843

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>806.078.847</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>802.628.847</b>
Planta Permanente	458.287.801
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	136.978.470
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	193.946.181
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	13.416.395
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.150.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	120



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>150.242.931</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>145.792.931</b>
Planta Permanente	41.920.296
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	82.199.670
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	20.848.435
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	824.530
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.150.000</b>
Alquileres Y Derechos	2.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 4

**EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

### **OBJETIVOS**

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.  
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4283

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.114.147.797</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.110.597.797</b>
Planta Permanente	346.883.218
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	526.502.950
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	229.476.218
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.735.411
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.250.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 5

**EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE ESTA MODALIDAD SON LAS SIGUIENTES: ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE ZAPALA.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE CHOS MALAL.

ESCUELA PROVINCIAL DE TÍTERES-ALICIA MURPHY

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA PLOTTIER.

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE JUNÍN DE LOS ANDES.

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE N° 1 - ZAPALA

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 1 - CUTRAL CO

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 3 - JUNÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 4 - CHOS MALAL

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 5 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 6 - ANDACOLLO  
ANEXO OESTE DE BELLAS ARTES - NEUQUÉN  
ANEXO DE BELLAS ARTES - HUINGANCO  
CIART - CENTENARIO  
CIART - VILLA LA ANGOSTURA  
CIART - ALUMINÉ

### **OBJETIVOS**

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	689

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>59.643.665</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>57.793.665</b>
Planta Permanente	8.618.283
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	40.431.000
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	7.113.535
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.630.847
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 6

**EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

**OBJETIVOS**

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN



ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2892

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>97.705.263</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>89.655.263</b>
Planta Permanente	6.060.327
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	61.701.570
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	21.893.366
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.750.000</b>
Alquileres Y Derechos	6.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 7

**EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

### **OBJETIVOS**

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3310

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>121.685.452</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>118.335.452</b>
Planta Permanente	34.363.912
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	61.562.643
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	16.167.564
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.241.333
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.050.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA**

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO  
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1440

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>39.707.655</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>37.857.655</b>
Planta Permanente	21.124.553
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	10.331.873
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	6.401.229
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 32

**EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N° 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**TÉCNICO ADMINISTRATIVA:** RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

**TÉCNICO CONTABLE:** ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

**TÉCNICO PEDAGÓGICO:** REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

**ARQUITECTURA:** ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

**OBJETIVOS**

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPañAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.



POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>37.761.801</b>
<b>Transferencias</b>	<b>37.761.801</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	37.761.801

PROGRAMA 32

**EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N° 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**TÉCNICO ADMINISTRATIVA:** RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

**TÉCNICO CONTABLE:** ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

**TÉCNICO PEDAGÓGICO:** REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

**ARQUITECTURA:** ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

**OBJETIVOS**

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPañAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>239.639.605</b>
<b>Transferencias</b>	<b>239.639.605</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	239.639.605

PROGRAMA 32

**EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N° 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**TÉCNICO ADMINISTRATIVA:** RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

**TÉCNICO CONTABLE:** ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

**TÉCNICO PEDAGÓGICO:** REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

**ARQUITECTURA:** ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

**OBJETIVOS**

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPañAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>781.020.007</b>
<b>Transferencias</b>	<b>781.020.007</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	781.020.007



PROGRAMA 32

**EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N° 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**TÉCNICO ADMINISTRATIVA:** RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

**TÉCNICO CONTABLE:** ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

**TÉCNICO PEDAGÓGICO:** REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

**ARQUITECTURA:** ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

**OBJETIVOS**

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPañAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>218.675.852</b>
<b>Transferencias</b>	<b>218.675.852</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	218.675.852

PROGRAMA 32

**EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N° 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**TÉCNICO ADMINISTRATIVA:** RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

**TÉCNICO CONTABLE:** ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

**TÉCNICO PEDAGÓGICO:** REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

**ARQUITECTURA:** ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

**OBJETIVOS**

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPañAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>122.026.715</b>
<b>Transferencias</b>	<b>122.026.715</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	122.026.715

PROGRAMA 32

**EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N° 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**TÉCNICO ADMINISTRATIVA:** RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

**TÉCNICO CONTABLE:** ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

**TÉCNICO PEDAGÓGICO:** REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

**ARQUITECTURA:** ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

**OBJETIVOS**

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPañAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>100.871.791</b>
<b>Transferencias</b>	<b>100.871.791</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	100.871.791

PROGRAMA 32

**EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N° 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**TÉCNICO ADMINISTRATIVA:** RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

**TÉCNICO CONTABLE:** ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

**TÉCNICO PEDAGÓGICO:** REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

**ARQUITECTURA:** ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

**OBJETIVOS**

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPañAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>48.492.232</b>
<b>Transferencias</b>	<b>48.492.232</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	48.492.232

PROGRAMA 32

**EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N° 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**TÉCNICO ADMINISTRATIVA:** RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

**TÉCNICO CONTABLE:** ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

**TÉCNICO PEDAGÓGICO:** REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

**ARQUITECTURA:** ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

**OBJETIVOS**

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>26.863.157</b>
<b>Transferencias</b>	<b>26.863.157</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	26.863.157

PROGRAMA 32

**EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N° 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**TÉCNICO ADMINISTRATIVA:** RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

**TÉCNICO CONTABLE:** ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

**TÉCNICO PEDAGÓGICO:** REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

**ARQUITECTURA:** ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

**OBJETIVOS**

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPañAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.



POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>132.047.523</b>
<b>Transferencias</b>	<b>132.047.523</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	132.047.523

PROGRAMA 32

**EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N° 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**TÉCNICO ADMINISTRATIVA:** RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

**TÉCNICO CONTABLE:** ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

**TÉCNICO PEDAGÓGICO:** REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

**ARQUITECTURA:** ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

**OBJETIVOS**

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPañAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.606.766</b>
<b>Transferencias</b>	<b>20.606.766</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	20.606.766

PROGRAMA 32

**EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N° 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**TÉCNICO ADMINISTRATIVA:** RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

**TÉCNICO CONTABLE:** ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

**TÉCNICO PEDAGÓGICO:** REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

**ARQUITECTURA:** ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

**OBJETIVOS**

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPañAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>46.270.858</b>
<b>Transferencias</b>	<b>46.270.858</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	46.270.858



PROGRAMA 33

**FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>145.932.342</b>
<b>Transferencias</b>	<b>145.932.342</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	145.932.342

PROGRAMA 33  
**FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.824.503</b>
<b>Transferencias</b>	<b>18.824.503</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	18.824.503

PROGRAMA 33

**FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>29.589.037</b>
<b>Transferencias</b>	<b>29.589.037</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	29.589.037

PROGRAMA 33  
**FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>80.836.676</b>
<b>Transferencias</b>	<b>80.836.676</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	80.836.676



PROGRAMA 33

**FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>86.786.146</b>
<b>Transferencias</b>	<b>86.786.146</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	86.786.146

PROGRAMA 33  
**FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>80.666.199</b>
<b>Transferencias</b>	<b>80.666.199</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	80.666.199

PROGRAMA 33

**FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>255.165.774</b>
<b>Transferencias</b>	<b>255.165.774</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	255.165.774

PROGRAMA 33

**FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>91.259.085</b>
<b>Transferencias</b>	<b>91.259.085</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	91.259.085



PROGRAMA 33  
**FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>77.360.597</b>
<b>Transferencias</b>	<b>77.360.597</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	77.360.597

PROGRAMA 33  
**FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPIE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>34.761.346</b>
<b>Transferencias</b>	<b>34.761.346</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	34.761.346

PROGRAMA 33

**FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>43.643.816</b>
<b>Transferencias</b>	<b>43.643.816</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	43.643.816

PROGRAMA 33  
**FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>86.855.480</b>
<b>Transferencias</b>	<b>86.855.480</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	86.855.480



PROGRAMA 33  
**FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.205.296</b>
<b>Transferencias</b>	<b>24.205.296</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	24.205.296

PROGRAMA 34

**ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**OBJETIVOS**

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
---------------------	-------------------------	-----------------

SERVICIO REFRIGERIO  
SERVICIO COMEDOR

ALUMNO/A BENEFICIADO  
ALUMNO/A BENEFICIADO

19923  
2449

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.823.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>23.573.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	23.573.000
<b>Transferencias</b>	<b>250.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

**ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**OBJETIVOS**

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
---------------------	-------------------------	-----------------

SERVICIO REFRIGERIO  
SERVICIO COMEDOR

ALUMNO/A BENEFICIADO  
ALUMNO/A BENEFICIADO

4273  
1855

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.823.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b> Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	<b>23.573.000</b> 23.573.000
<b>Transferencias</b> Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	<b>250.000</b> 250.000



PROGRAMA 34

**ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**OBJETIVOS**

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
---------------------	-------------------------	-----------------

SERVICIO REFRIGERIO  
SERVICIO COMEDOR

ALUMNO/A BENEFICIADO  
ALUMNO/A BENEFICIADO

16966  
1130

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.573.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b> Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	<b>23.573.000</b> 23.573.000
<b>Transferencias</b> Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	<b>1.000.000</b> 1.000.000

PROGRAMA 34

**ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPIE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**OBJETIVOS**

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

SERVICIO REFRIGERIO  
SERVICIO COMEDOR

ALUMNO/A BENEFICIADO  
ALUMNO/A BENEFICIADO

6477  
1473

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.823.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>23.573.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	23.573.000
<b>Transferencias</b>	<b>250.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

**ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**OBJETIVOS**

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
---------------------	-------------------------	-----------------

SERVICIO REFRIGERIO  
SERVICIO COMEDOR

ALUMNO/A BENEFICIADO  
ALUMNO/A BENEFICIADO

7594  
1908



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.823.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>23.573.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	23.573.000
<b>Transferencias</b>	<b>250.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

**ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**OBJETIVOS**

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
---------------------	-------------------------	-----------------

SERVICIO REFRIGERIO  
SERVICIO COMEDOR

ALUMNO/A BENEFICIADO  
ALUMNO/A BENEFICIADO

19972  
2512

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.573.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>23.573.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	23.573.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.000.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

PROGRAMA 34

**ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**OBJETIVOS**

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
---------------------	-------------------------	-----------------

SERVICIO REFRIGERIO  
SERVICIO COMEDOR

ALUMNO/A BENEFICIADO  
ALUMNO/A BENEFICIADO

4124  
603

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.823.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>23.573.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	23.573.000
<b>Transferencias</b>	<b>250.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

**ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**OBJETIVOS**

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------



SERVICIO REFRIGERIO  
SERVICIO COMEDOR

ALUMNO/A BENEFICIADO  
ALUMNO/A BENEFICIADO

7790  
133

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.823.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>23.573.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	23.573.000
<b>Transferencias</b>	<b>250.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

**ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA

**DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**OBJETIVOS**

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

SERVICIO REFRIGERIO  
SERVICIO COMEDOR

ALUMNO/A BENEFICIADO  
ALUMNO/A BENEFICIADO

15145  
1810

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.823.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>23.573.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	23.573.000
<b>Transferencias</b>	<b>250.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

**ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**OBJETIVOS**

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
---------------------	-------------------------	-----------------

SERVICIO REFRIGERIO  
SERVICIO COMEDOR

ALUMNO/A BENEFICIADO  
ALUMNO/A BENEFICIADO

36154  
1659

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.823.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>23.573.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	23.573.000
<b>Transferencias</b>	<b>250.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000



PROGRAMA 34

**ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**OBJETIVOS**

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

SERVICIO REFRIGERIO  
SERVICIO COMEDOR

ALUMNO/A BENEFICIADO  
ALUMNO/A BENEFICIADO

14871  
4680

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.573.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b> Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	<b>23.573.000</b> 23.573.000
<b>Transferencias</b> Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	<b>1.000.000</b> 1.000.000

PROGRAMA 34

**ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**OBJETIVOS**

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
---------------------	-------------------------	-----------------

SERVICIO REFRIGERIO  
SERVICIO COMEDOR

ALUMNO/A BENEFICIADO  
ALUMNO/A BENEFICIADO

19578  
2827

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.823.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>23.573.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	23.573.000
<b>Transferencias</b>	<b>250.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

**ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**OBJETIVOS**

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
---------------------	-------------------------	-----------------

SERVICIO REFRIGERIO  
SERVICIO COMEDOR

ALUMNO/A BENEFICIADO  
ALUMNO/A BENEFICIADO

42605  
1446



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25.574.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b> Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	<b>23.574.000</b> 23.574.000
<b>Transferencias</b> Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	<b>2.000.000</b> 2.000.000

PROGRAMA 35  
**TRANSPORTE ESCOLAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS

POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

**OBJETIVOS**

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945 QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	10328

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Servicio De Transporte Escolar Nivel Inicial	Administracion Central Del Sistema Educativo	92.640.000
SUB 2	Servicio De Transporte Escolar Nivel	Administracion Central Del Sistema	483.576.440

	Primario	Educativo	
SUB 3	Servicio De Transporte Escolar Modalidad Especial	Administracion Central Del Sistema Educativo	155.773.300
SUB 4	Servicio De Transporte Escolar Nivel Secundario Y Tecnico	Administracion Central Del Sistema Educativo	268.010.260
<b>TOTAL</b>			<b>1.000.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.000.000.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000.000

PROGRAMA 35  
**TRANSPORTE ESCOLAR**

SUBPROGRAMA 1  
**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

**OBJETIVOS**

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945 QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS DE NIVEL INICIAL ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	957

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>92.640.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>92.640.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	92.640.000

PROGRAMA 35  
**TRANSPORTE ESCOLAR**

SUBPROGRAMA 2

**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

**OBJETIVOS**

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945 QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	4994

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>483.576.440</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>483.576.440</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	483.576.440



PROGRAMA 35  
**TRANSPORTE ESCOLAR**

SUBPROGRAMA 3

**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

**OBJETIVOS**

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945 QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS DE MODALIDAD ESPECIAL ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	1609

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>155.773.300</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>155.773.300</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	155.773.300

PROGRAMA 35  
**TRANSPORTE ESCOLAR**

SUBPROGRAMA 4  
**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL SECUNDARIO Y  
TECNICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

**OBJETIVOS**

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945 QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	2768

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>268.010.260</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>268.010.260</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	268.010.260

PROGRAMA 36

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUEN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

**OBJETIVOS**

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	370

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Seguridad Escolar Escuela Segura Nivel Inicial	Administracion Central Del Sistema Educativo	127.027.000
SUB 2	Seguridad Escolar Escuela Segura Nivel Primario	Administracion Central Del Sistema Educativo	389.255.220
SUB 3	Seguridad Escolar Escuela Segura Modalidad Especial	Administracion Central Del Sistema Educativo	59.459.400
SUB 4	Seguridad Escolar Escuela Segura Nivel Secundario Y Tecnico	Administracion Central Del Sistema Educativo	294.567.500
SUB 5	Seguridad Escolar Escuela Segura Modalidad Artistica	Administracion Central Del Sistema Educativo	13.513.500
SUB 6	Seguridad Escolar Escuela Segura Nivel Superior	Administracion Central Del Sistema Educativo	18.918.900
SUB 7	Seguridad Escolar Escuela Segura Modalidad Adultos	Administracion Central Del Sistema Educativo	94.594.600

SUB 8	Seguridad Escolar Escuela Segura Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Administracion Central Del Sistema Educativo	29.729.900
<b>TOTAL</b>			<b>1.027.066.020</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.027.066.020</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.027.066.020</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	1.027.066.020

PROGRAMA 36

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA**

SUBPROGRAMA 1

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL INICIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

**OBJETIVOS**

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	47



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>127.027.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>127.027.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	127.027.000

PROGRAMA 36

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA**

SUBPROGRAMA 2

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL PRIMARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

**OBJETIVOS**

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	144

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>389.255.220</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>389.255.220</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	389.255.220

PROGRAMA 36

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA**

SUBPROGRAMA 3

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ESPECIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

**OBJETIVOS**

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MODALIDAD ESPECIAL, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	22

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>59.459.400</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>59.459.400</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	59.459.400

PROGRAMA 36

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA**

SUBPROGRAMA 4

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

**OBJETIVOS**

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	99

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>294.567.500</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>294.567.500</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	294.567.500

PROGRAMA 36

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA**

SUBPROGRAMA 5

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ARTISTICA**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

**OBJETIVOS**

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MODALIDAD ARTISTICA, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	5



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.513.500</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.513.500</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	13.513.500

PROGRAMA 36

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA**

SUBPROGRAMA 6

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

**OBJETIVOS**

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	7

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.918.900</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>18.918.900</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	18.918.900

PROGRAMA 36

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA**

SUBPROGRAMA 7

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ADULTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

**OBJETIVOS**

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MODALIDAD ADULTOS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	35

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>94.594.600</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>94.594.600</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	94.594.600

PROGRAMA 36

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA**

SUBPROGRAMA 8

**SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUEN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

**OBJETIVOS**

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	11

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>29.729.900</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.729.900</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	29.729.900

## ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACION DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA  
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSIDERAMOS A LA FORMACIÓN DOCENTE A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PLANEADOS PARA PREPARAR A POTENCIALES DE LOS DOCENTES DENTRO DE LOS ÁMBITOS DEL CONOCIMIENTO.

LA POLÍTICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE BRINDA OPORTUNIDADES FORMATIVAS PARA LOS DOCENTES EN EJERCICIO, CON EL OBJETIVO DE ENRIQUECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES Y GARANTIZAR UNA INCLUSIÓN EDUCATIVA PLENA.

DESDE ESTE LUGAR, LAS PROPUESTAS QUE SE IMPLEMENTAN ENLAZAN LA JERARQUIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECEN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO PARA NUESTROS ESTUDIANTES.

ASIMISMO, EL RECONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SUJETOS Y ÁMBITOS EN DONDE SE CONSTRUYE SABER PEDAGÓGICO Y DONDE SE PRODUCE ADEMÁS UN MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.

### OBJETIVOS

PROMOVER EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE LA INVESTIGACIÓN, UNA DINÁMICA PERMANENTE DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES.

PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLECTIVO DE DOCENTES EN TANTO SUJETOS RESPONSABLES DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA Y LOS APRENDIZAJES.

IMPULSAR EL TRABAJO INSTITUCIONAL Y COLABORATIVO DE LOS DOCENTES QUE IMPLIQUE REFLEXIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO.

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	20000



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

**PROGRAMA 41**  
**MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUÉ-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	30
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	24

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41  
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	14

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.007.130</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.957.130</b>
Planta Permanente	1.957.130
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41  
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	81

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>297.897</b>
<b>Gasto En Personal</b> Planta Temporaria/Personal Docente Interino	<b>247.897</b> 247.897
<b>Bienes De Consumo</b> Otros Bienes De Consumo	<b>50.000</b> 50.000

**PROGRAMA 41  
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	22



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41  
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	438

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41  
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A MODALIDAD EDUCACION FISICA	5
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	13

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.652.364</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>3.602.364</b>
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.602.364
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41  
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	18

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41  
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	437



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41  
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	116

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.557.224</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.507.224</b>
Planta Permanente	1.698.036
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	809.188
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41  
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	292
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	143
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A MODALIDAD ADULTO	278

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.186.214</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>7.136.214</b>
Planta Permanente	1.957.130
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	5.179.084
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41  
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	186

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000

# EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

## UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LOS RASGOS DEL TEJIDO SOCIAL ACTUAL RESULTAN EN PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SOCIALES ENTRE LOS CUALES SE ENCONTRARIA EL SISTEMA EDUCATIVO. TENIENDO PRESENTE ESTO A LA VEZ QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO ATRAVESADO POR FENOMENOS QUE INCIDEN EN SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE COMO SER, LA VULNERABILIDAD DE NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DERIVA EN SITUACIONES DE EMBARAZO PRECOZ, LA PROSTITUCIÓN INFANTIL, LA VIOLENCIA FAMILIAR Y EL ABUSO INFANTO JUVENIL, EL CONSUMO DE ALCOHOL, LOS INTENTOS DE SUICIDIO, SE HACE NECESARIO EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL APOYO PROFESIONAL A LAS MISMAS, LA ESCUELA ENTENDIDA ASI ES UNA INSTITUCIÓN QUE ESTA ATRAVESADA POR FORTALEZAS Y DEBILIDADES PROPIAS O INTRINSECAS AL DISPOSITIVO ESCOLAR COMO POR FENOMENOS SOCIALES Y SEGUN SEA EL ACOMPANAMIENTO Y APOYO PROFESIONAL QUE SE LE BRINDE DISTINTOS SERAN LOS RESULTADOS QUE LAS MISMAS DESARROLLEN EN TERMINOS DE CONCIENCIA DE IGUALDAD DE GENERO CULTURA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA , CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTEMIBLE , CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, VALORACION DE LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL Y DE LOS RASGOS IDENTITARIOS DE SUS PROPIAS COMUNIDADES.

### OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

PROMOVER LA VINCULACION DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTAN INSERTAS.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

PROMOVER LA ADHERENCIA ESCOLAR.

PROMOVER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE PONGAN EN VALOR UNA CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE

FAVORECER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	700
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO/A	100
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	80



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.474.797</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>7.474.797</b>
Planta Temporal/Personal Docente Interino	7.474.797

# EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

## UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LOS RASGOS DEL TEJIDO SOCIAL ACTUAL RESULTAN EN PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SOCIALES ENTRE LOS CUALES SE ENCONTRARIA EL SISTEMA EDUCATIVO. TENIENDO PRESENTE ESTO A LA VEZ QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO ATRAVESADO POR FENOMENOS QUE INCIDEN EN SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE COMO SER, LA VULNERABILIDAD DENIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DERIVA EN SITUACIONES DE EMBARAZO PRECOZ, LA PROSTITUCION INFANTIL, LA VIOLENCIA FAMILIA Y EL ABUSO INFANTO JUVENIL, EL CONSUMO DE ALCOHOL, LOS INTENTOS DE SUICIDIO, SE HACE NECESARIO EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL APOYO PROFESIONAL A LAS MISMAS. LA ESCUELA ENTENDIDA ASI ES UNA INSTITUCION QUE ESTA ATRAVESADA POR FORTALEZAS Y DEBILIDADES PROPIAS O INTRINSECAS AL DISPOSITIVO ESCOLAR COMO POR FENOMENOS SOCIALES Y SEGUN SEA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PROFESIONAL QUE SE LE BRINDE DISTINTOS SERAN LOS RESULTADOS QUE LAS MISMAS DESARROLLEN EN TERMINOS DE CONCIENCIA DE IGUALDAD DE GENERO, CULTURA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, VALORACION DE LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL Y DE LOS RASGOS IDENTITARIOS DE SUS PROPIAS COMUNIDADES.

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO PRINCIPAL

PROMOVER LA VINCULACION DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTAN INSERTAS.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

PROMOVER LA ADHERENCIA ESCOLAR

PROMOVER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE PONGAN EN VALOR UNA CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE.

PROMOVER PROCESOS DE ENSEÑANZA INCLUSIVOS CON TODAS LAS DIVERSIDADES.

FAVORECER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE JERARQUICEN EL EMPLEO AUTONOMO VINCULADO A LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL.

FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROMOVER LA REDUCCION E FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A TENTATIVAS DE SUICIDIO PONIENDO ENFASIS EN LA INCLUSION SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA EDUCATIVA.

FAVORECER PRACTICAS EDUCATIVAS QUE ACENTUEN LA IGUALDAD DE GENERO.

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	700
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO/A	100
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	80

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.914.147</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>12.914.147</b>
Planta Permanente	2.015.995
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	6.736.636
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	4.161.516

# EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS  
LOS RASGOS DEL TEJIDO SOCIAL ACTUAL RESULTAN EN PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SOCIALES, ENTRE LOS CUALES SE ENCONTRARIA EL SISTEMA EDUCATIVO. TENIENDO PRESENTE ESTO A LA VEZ QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO ATRAVESADO POR FENOMENOS QUE INCIDEN EN SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE COMO SER, LA VULNERABILIDAD DE NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DERIVA EN SITUACIONES DE EMBARAZO PRECOZ, LA PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFIA INFANTIL, LA VIOLENCIA FAMILIAR Y EL ABUSO INFANTO JUVENISL, EL CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS Y LOS INTENTOS DE SUICIDIO, SE HACE NECESARIO EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL APOYO PROFESIONAL A LAS MISMAS LA ESCUELA ENTENDIDA ASI, ES UNA INSTITUCION QUE ESTÁ ATRAVESADA POR FORTALEZAS Y DEBILIDADES PROPIAS O INTRINSECAS AL DISPOSITIVO ESCOLAR COMO POR FENÓMENOS SOCIALES Y SEGÚN SEA EL ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL QUE SE LE BRINDE DISTINTOS SERAN LOS RESULTADOS QUE LAS MISMAS DESARROLLEN EN TERMINOS DE CONCIENCIA DE IGUALDAD DE GENERO, CULTURA DE LA PAZ Y NO VIOLENCIA, CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, VALORACIÓN DE LA MATRÍZ PRODUCTIVA LOCAL Y DE LOS RASGOS IDENTITARIOS DE SUS PROPIAS COMUNIDADES

## OBJETIVOS

### OBJETIVO PRINCIPAL

PROMOVER LA VINCULACION DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITAROPS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTAN INSERTAS.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

PORMOVER LA ADHERENCIA ESCOLAR

PROMOVER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE PONGAN EN VALOR UNA CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE.

FAVORECER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE JERARQUICEN EL EMPLEO AUTÓNOMO VINCULADO A LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL.

PROMOVER PROCESOS DE ENSEÑANZA INCLUSIVOS CON TODAS LAS DIVERSIDADES.

FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROMOVER LA REDUCCION DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A TENTATIVAS DE SUICIDIO PONIENDO ENFASIS EN LA INCLUSION SOCIAL DESDE L PERSPECTIVA EDUCATIVA.

FAVORECER PRACTICAS EDUCATIVAS QUE ACENTUEN LA IGUALDAD DE GENERO.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	700
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO/A	100
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	80

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.870.077</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>12.870.077</b>
Planta Permanente	1.618.431
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	11.251.646

# EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS  
LOS RASGOS DEL TEJIDO SOCIAL ACTUAL RESULTAN EN PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SOCIALES ENTRE LOS CUALES SE ENCONTRARIA EL SISTEMA EDUCATIVO. TENIENDO PRESENTE ESTO A LA VEZ QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO ATRAVESADO POR FENIMENOS QUE INCIDEN EN SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE COMO SER, LA VULNERABILIDAD DE NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DERIVA EN SITUACIONES DE EMBARAZO PREOZ, LA PROSTITUCION INFANTIL, LA VIOLENCIA FAMILIAR Y EL ABUSO INFANTO JUVENIL, EL CONSUMO DE ALCOHOL, LOS INTENTOS DE SUICIDIO SE HACE NECESARIO EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL APOYO PROFESIONAL A LAS MISMAS, LA ESCUELA ENTENDIDA ASI ES ULNA INSTITUCIONES QUE ESTA ATRAVESADA POR FORTALEZAS Y DEBILIDADES PROPIAS O INTRINSECAS AL DISPOSITIVO ESCOLAR COMO POR FENOMENOS SOCIALES Y SEGUN SEA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PROFESIONAL QUE SE LE BRINDE DISTINTOS SERAN LOS RESULTADOS QUE LAS MISMAS DESARROLLEN EN TERMINOS DE CONCIENCIA DE IGUALDAD DE GENERO, CULTIRA DE LA PAZ Y LA NO VILENCIA, CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, VALORACION DE LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL Y DE LOS RASGOS IDENTITARIOS DE SUS PROPIAS COMUNIDADES.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO PRINCIPAL

PROMOVER LA VINCULACION DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTAN INSERTAS.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

PROMOVER LA ADHERENCIA ESCOLAR

PROMOVER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE PONGAN EN VALOR UNA CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE

FAVORECER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE JERARQUICEN EL EMPLEO AUTONOMO VINCULADO A LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL.

FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A TENTATIVAS DE SUICIDIO PONIENDO ENFASIS EN LA INCLUSION SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA EDUCATIVA

FAVORECER PRACTICAS EDUCATIVAS QUE ACENTUEN LA IGUALDAD DE GENERO.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO/A	100
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	700
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	80

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.536.533</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>5.536.533</b>
Planta Temporal/Personal Docente Interino	5.536.533

# EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

## UNIDAD EJECUTORA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LOS RASGOS DEL TEJIDO SOCIAL ACTUAL RESULTAN EN PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SOCIALES. ENTRE LOS CUALES SE ENCONTRARIA EL SISTEMA EDUCATIVO. TENIENDO PRESENTE ESTO A LA VEZ QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO ATRAVESADO POR FENOMENOS QUE INCIDEN EN SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE COMO SER, LA VULNERABILIDAD DE NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DERIVA EN SITUACIONES DE EMBARAZO PRECOZ, LA PROSTITUCION Y PORNOGRAFIA INFANTIL, LA VIOLENCIA FAMILIAR Y EL ABUSO INFANTO JUVENIL, EL CONSUMO DE ALCOHOL, LOS INTENTOS DE SUICIDIO, SE HACE NECESARIO EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL APOYO PROFESIONAL A LAS MISMAS. LA ESCUELA ENTENDIDA ASI, ES UNA INSITUCION QUE ESTA ATRAVESADA POR FORTALEZAS Y DEBILIDADES PROPIAS O INTRINSECAS AL DISPOSITIVO ESCOLAR COMO POR FENOMENOS SOCIALES, Y SEGUN SEA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PROFESIONAL QUE SE LE BRINDE, DISTINTOS SERAN LOS RESULTADOS QUE LAS MISMAS DESARROLLEN EN TERMINOS DE CONCIENCIA DE IGUALDAD DE GENERO, CULTURA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, VALORACION DE LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL Y DE LOS RASGOS IDENTITARIOS DE SUS PROPIAS COMUNIDADES.

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2021, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LA VINCULACION DE LAS ESCUELAS CON LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMINIDADES EN LAS QUE ESTAN INSERTAS MEDIANTE EL ABORDAJE INTEGRAL DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE INCIDEN EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE SITUACIONES PROBLEMÁTICA
- 2.DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR DISPOSITIVOS DE ACCION GRUPAL SOBRE PROBLEMATICAS COMUNES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIAS
- 3.DESARROLLAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALMENTE CON ORGANISMOS DEL ESTADO, PRIVADOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- 4.FORTALECER EL EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACION PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- 5.REALIZAR EL MONITOREO Y/O SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	7
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	320
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	700
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE	ACCION INTERSECTORIAL	80



COORDINACION INTERSECTORIAL	DESARROLLADA	
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	250
ANCLAJE TERRITORIAL DE DISPOSITIVO	DISPOSITIVOS INSTALADOS	40
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR	ACCION REALIZADA	145
INTRA E INTERNIVELES		

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.805.272</b>
<b>Gasto En Personal</b> Planta Temporal/Personal Docente Interino	<b>1.805.272</b> 1.805.272
<b>Bienes De Consumo</b> Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes Otros Bienes De Consumo	<b>1.500.000</b> 500.000 1.000.000
<b>Servicios No Personales</b> Alquileres Y Derechos Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza Pasajes Y Viaticos	<b>2.900.000</b> 1.000.000 1.000.000 900.000
<b>Bienes De Uso</b> Maquinarias Y Equipos	<b>600.000</b> 600.000

# EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS  
LOS RAGOS DEL TEJIDO SOCIAL ACTUAL RESULTAN EN PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SOCIALES ENTRE LOS QUE SE ENCONTRARIA EL SISTEMA EDUCATIVO. TENIENDO PRESENTE ESTO A LA VEZ QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO ATRAVESADO POR FENOMENOS QUE INCIDEN EN SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE COMO SER, LA VULNERABILIDAD DE NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DERIVA EN SITUACIONES DE EMBARAZO PRECOZ, LA PROSTITUCIÓN INFANTIL, LA VIOLENCIA FAMILIAR Y EL ABUSO INFANTO JUVENIL, EL CONSUMO DE ALCOHOL, LOS INTENTOS DE SUICIDIO, SE HACE NECESARIO EL ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL A LAS MISMAS. LA ESCUELA ENTENDIDA ASI ES UNA INSTITUCION QUE ESTA ATRAVESADA POR FORTALEZAS Y DEBILIDADES PROPIAS E INTRINSECAS AL DISPOSITIVO ESCOLAR COMO POR FENOMENOS SOCIALES Y SEGUN SEA EL ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL QUE SE LE BRINDE DISTINTOS SERAN LOS RESULTADOS QUE LAS MISMAS DESARROLLEN EN TERMINOS DE CONCIENCIA DE IGUALDAD DE GENERO, CULTURA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, VALORACION DE LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL Y DE LOS RASGOS IDENTITARIOS DE SUS PROPIAS COMUNIDADES.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO PRINCIPAL

PROMOVER LA VINCULACION DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES DONDE ESTAN INSERTAS.

### OBJETIVO ESPECIFICOS

PROMOVER LA ADHERENCIA ESCOLAR

PROMOVER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE PONGAN EN VALOR UNA CULTURAY ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE

FAVORECER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE JERARQUICEN EL EMPLEO AUTONOMO VINCULADO A LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL.

PROMOVER PROCESOS DE ENSEÑANZA INCLUSIVOS CON TODAS LAS DIVERSIDADES

FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTOS DE FACTORES PROTECTORES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROMOVER LA REDUCCIÓN DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A TENTATIVAS DE SUICIDIO PONIENDO ENFASIS EN LA INCLUSION SOCIAL DESED LA PERSPECTIVA EDUCATIVA.

FAVORECER RACTICAS EDUCATIVAS QUE ACENTUEN LA IGUALDAD DE GENERO.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	700
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO/A	100
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	80

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.008.834</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>6.008.834</b>
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	6.008.834

# EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ODS 4 GARANTIZAR UNA EDUCACION DE CALIDAD INCLUSIVA Y EQUITATIVA Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.

ODS 5 ALCANZAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GENEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS.

EL PROGRAM DE APOYO Y ORIENTACION PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BUSCA CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LOS RESULTADOS QUE LAS ESCUELAS PRODUCEN, PROMOVER LA VINCULACION DE LAS ESCUELAS CON LA MATRIZ PRODUCTIVA DE LA COMUNIDAD DONDE ESTAN INSERTAS, ASI COMO FOMENTAR EN ELLAS LA VALORACION DE LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES LOCALES EN LAS CUALES ESTAN SITUADAS, FAVORECER QUE LAS MISMAS SE IMPLIQUEN EN LA DECONSTRUCCION DE MASCULINIDADES HEGEMONICAS Y LA CONSTRUCCION DE LA IGUALDAD DE GENERO, PROMOVER LA CEMOCRATIZACION EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO SON TODAS METAS QUE TIENEN POR FINALIDAD ULTIMA APORTAR ACTIVAMENTE A LA CONSTRUCCION DE NUEVAS MANERAS DE EXPERIENCIAR EL EJERCICIO CIUDADANO.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO PRINCIPAL

PROMOVER LA VINCULACION DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTAN INSERTAS.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

PROMOVER LA ADHERENCIA ESCOLAR

PROMOVER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE PONGAN EN VALOR UNA CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE

FAOVRECEER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE JEARAQUICEN EL EMPLEO AUTONOMO VINCULADO A LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL.

PROMOVER PROCESOS DE ENSEÑANZA INCLUSIVOS CON TODAS LAS DIVERSIDADES.

FOMENATR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROMOVER LA REDUCCION DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A TENTATIVAS DE SUICIDIO PONIENDO ENFASIS EN LA INCLUSION SOCIAL DESED LA PERSPECTIVA EDUCATIVA.

FAVORECER PRACTICAS EDUCATIVAS QUE ACENTUEN LA IGUALDAD DE GENERO.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NIVEL DE SATISFACCION	BENEFICIARIO/A	100
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	700
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	80

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.056.167</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>6.056.167</b>
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	6.056.167

# EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LOS RASGOS DEL TEJIDO SOCIAL ACTUAL RESULTAN EN PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SOCIALES. ENTRE LOS CUALES SE ENCOTRARIA EL SISTEMA EDUCATIVO. TENIENDO PRESENTE ESTO A LA VEZ QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO ATRAVESADO POR FENOMENOS QUE INCIDEN EN SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE COMO SER, LA VULNERABILIDAD DE NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DERIVA EN SITUACIONES DE EMBARAZO PRECOZ, LA PROSTITUCIÓN INFANTIL, LA VIOLENCIA FAMILIAR Y EL ABUSO INFANTO JUVENIL, EL CONSUMO DE ALCOHOL, LOS INTENTOS DE SUICIDIO, SE HACE NECESARIO EL ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL A LAS MISMAS, LA ESCUELA ENTENDIDA ASI ES UNA INSTITUCIÓN QUE ESTA ATRAVESADA POR FORTALEZAS Y DEBILIDADES PROPIAS O INTRÍNSECAS AL DISPOSITIVO ESCOLAR COMO POR FENOMENOS SOCIALES Y SEGÚN SEA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PROFESIONAL QUE SE LE BRINDE DISTINTOS SERÍAN LOS RESULTADOS QUE LAS MISMAS DESARROLLE EN TERMINOS DE CONCIENCIA DE IGUALDAD DE GENERO, CULTUTA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, VALORACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL Y DE LOS RASGOS IDENTITARIOS DE SUS PROPIAS COMUNIDADES.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO PRINCIPAL

PROMOVER KA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTAN INSERTAS.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- PROMOVER LA ADHERENCIA ESCOLAR
- PROMOVER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE PONGAN EN VALOR UNA CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE.
- FAVORECER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE PONGAN EN VALOR UNA CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE.
- FAVORECER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE JERARQUICEN EL EMPLEP AUTÓNOMO VINCULADO A LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL.
- PROMOVER PROCESOS DE ENSEÑANZA INCLUSIVOS CON TODAS LAS DIVERSIDADES.
- FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECOTRES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- PROMOVER LA REDUCCIÓN DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A TENTATIVAS DE SUICIDIO PONIENDO ENFASIS EN LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA EDUCATIVA.
- FAVORECER PRACTICAS EDUCATIVAS QUE ACENTUEN LA IGUALDAD DE GENERO.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	700
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO/A	100
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	80

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.212.953</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>6.212.953</b>
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	6.212.953



# EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA  
DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LOS RASGOS DEL TEJIDO SOCIAL ACTUAL RESULTAN EN PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SOCIALES ENTRE LOS CUALES SE ENCONTRARIA EL SISTEMA EDUCATIVO. TENIENDO PRESENTE ESTO A LA VEZ QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO ATRAVESADO POR FENOMENOS QUE INCIDEN EN SUS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE COMO SER LA VULNERABILIDAD DE NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DERIVA EN SITUACIONES DE EMBARAZO PRECOZ, LA PROSTITUCION Y PORNOGRAFIA INFANTIL, LA VIOLENCIA FAMILIAS Y EL ABUSO INFANTO JUVENIL, EL CONSUMO DE ALCOHOL, LOS INTENTOS DE SUICIDIO, SE HACE NECESARIO EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL APOYO PROFESIONAL A LAS MISMAS. LA ESCUELA ENTENDIDA ASIM ES UNA INSTITUCIÓN QUE ESTÁ ATRAVESADA POR FORTALEZAS Y DEBILIDADES PROPUES O INTRINSECAS AL DISPOSITIVO ESCOLAR COMO POR FENOMENOS SOCIALES Y SEGÚN SEA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PROFESIONAL QUE SE LE BRINDE DISTINTOS SERÁN LOS RESULTADOS QUE LAS MISMAS DESARROLLEN EN TERMINOS DE CONCIENCIA DE IGUALDAD DE GENERO, CULTURA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, CULTURA Y ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, VALORACION DE LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL Y DE LOS RASGOS IDENTITARIOS DE SUS PROPIAS COMUNIDADES.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO PRINCIPAL

PROMOVER LA VINCULACION DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTAN INSERTAS.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

PROMOVER LA ADHERENCIA ESCOLAR.

PROMOVER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE PONGAN EN VALOR UNA CULTURA Y ESTILO DE VISA SOSTENIBLE.

FAVORECER PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE JERARQUICEN EL EMPLEO AUTONOMO VINCULADO A LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL

PROMOVER PROCESOS DE ENSEÑANZA INCLUSIVOS CON TODAS LAS DIVERDADES

FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROMOVER LA REDUCCIÓN DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A TENTATIVAS DE SUICIDIO PONIENDO ENFASIS EN LA INCLUSION SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA EDUCATIVA.

FAVORECER PRACTICAS EDUCATIVAS QUE ACENTUEN LA IGUALDAD DE GENERO.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	700
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO/A	100
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	80

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.964.467</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>5.964.467</b>
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	5.964.467

# PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

## UNIDAD EJECUTORA ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN DE ENSEÑANZA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE PRETENDE PROMOVER EL INTERÉS EN ESTAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO EN ALUMNOS Y DOCENTES DE DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS, COMO ASÍ TAMBIÉN DISEÑAR Y EJECUTAR PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA.

EL PROGRAMA COMPRENDE:

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN DISTINTOS EVENTOS CON EL FIN DE GENERAR INSTANCIAS QUE MEJOREN LAS POSIBILIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS DISCIPLINAS CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS Y LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA COMUNIDAD.

EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS INSTANCIAS LOCALES, ZONALES Y PROVINCIALES DE FERIAS DE CIENCIAS, ARTE Y TECNOLOGÍA CON ALCANCE A TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ORGANIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN, MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DOCENTES PARA GARANTIZAR UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN LAS DISTINTAS INSTANCIAS PREVISTAS.

LA PARTICIPACIÓN EN TODO TIPO DE ACTIVIDADES DESTINADAS A DOCENTES Y ALUMNOS COMO CLUBES DE CIENCIA, CIENTÍFICOS EN LA ESCUELA, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES, CONCURSOS, ETC. CADA UNO CON PROGRAMACIONES QUE INCLUYEN CAPACITACIONES ON LINE, ENCUENTROS, DISERTACIONES, ENTRE OTRAS .

### OBJETIVOS

POSIBILITAR EN FORMA EQUITATIVA EL ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES GENERADOS POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y EL ARTE ASÍ COMO SUS APLICACIONES EN LA VIDA COTIDIANA, A TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA APROPIACIÓN SOCIAL Y PROGRESIVA DEL CONOCIMIENTO.

FOMENTAR Y AFIANZAR EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CIENTÍFICO ASÍ COMO LA ACTITUD DE CURIOSIDAD, ASOMBRO Y GUSTO POR CONOCER A TRAVÉS DE DIFERENTES LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PERMITAN UN ACERCAMIENTO REAL A LAS CUESTIONES DE ÍNDOLE CIENTÍFICA, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS.

GENERAR REDES DE TRABAJO COLABORATIVO ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL FIN DE ENRIQUECER Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN ESTAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

ESTABLECER VÍNCULOS DE TRABAJO SOSTENIDO CON INSTITUCIONES DE LA REGIÓN PARA POTENCIAR LA SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO PRODUCIDO, FAVORECER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	1000
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLOGICA	ALUMNO/A CAPACITADO	2000
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	250
ADAPTACION E INSTALACION DE SOFTWARE DE GESTION	ACCION APLICADA	600

### DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Centro Regional Educación Tecnológica	Administracion Central Del Sistema Educativo	200.000
SUB 2	Feria De Ciencias	Administracion Central Del Sistema Educativo	250.000
SUB 3	Educacion Digital-Programacion Y Robotica-	Administracion Central Del Sistema Educativo	200.000
SUB 4	Programa Provincial De Arte	Administracion Central Del Sistema Educativo	200.000
SUB 5	Modernización De Los Procesos Y Sistemas De Informacion	Administracion Central Del Sistema Educativo	13.600.000
<b>TOTAL</b>			<b>14.450.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.450.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.050.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Productos Metalicos	450.000
Otros Bienes De Consumo	900.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.400.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	400.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>10.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	10.000.000

PROGRAMA 43

**PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA  
Y ARTE**

SUBPROGRAMA 1

**CENTRO REGIONAL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL CERET SE CONSTITUYE COMO UN ENTE ORIENTADOR Y FACILITADOR DE LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, CUYA MISIÓN ESENCIAL ES GENERAR LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS ADECUADOS PARA QUE TANTO, ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS PUEDAN CAPACITARSE Y AUMENTAR SUS COMPETENCIAS Y HABILIDADES A EFECTOS DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA PROVINCIA

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS GENERALES**

CONTRIBUIR A GENERAR LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA ORIENTAR Y ACONSEJAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PROVINCIA.

MATERIALIZAR LAS ACCIONES ADECUADAS PARA SATISFACER NECESIDADES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA.

PROVEER UN ESCENARIO PRÁCTICO Y PERTINENTE A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES SOBRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA REALIDAD DEL MUNDO DEL TRABAJO.

PROVEER CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS.

CREAR UN CONTEXTO DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA EMPRESA Y EL SISTEMA EDUCATIVO.

COLABORAR EN EL ASESORAMIENTO DE OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS AFINES ADQUIRIDOS POR LAS ESCUELAS TÉCNICAS.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO, INTRODUCIÉNDOLOS EN LOS PRINCIPIOS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA MODERNA, ASISTIÉNDOLOS EN EL DESARROLLO DE LAS DESTREZAS, PARA QUE SE DESENVUELVAN EFICIENTEMENTE EN EL AMBIENTE TECNOLÓGICO, ESTIMULANDO SU INTERÉS Y CONFIANZA.

FACILITAR A DOCENTES, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DISCIPLINAR COMO METODOLÓGICO, EL DESARROLLO DE DESTREZAS EN ESTRATEGIA INTELECTUAL, CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE PROCESOS, EXPERIMENTACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS OPERATIVOS.

CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DE UN SISTEMA EDUCATIVO PASIVO A UN SISTEMA EDUCATIVO INTERACTIVO, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE UNA EDUCACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DEMANDAS DE FORMACIÓN Y DE UNA TRANSICIÓN EFECTIVA DE LA ESCUELA AL TRABAJO.

OFRECER CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA, CREANDO UNA VINCULACIÓN ENTRE EMPRESA Y SISTEMA EDUCATIVO

APOYAR CON CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE EMPRESAS PRODUCTORAS REGIONALES (PYMES).

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLÓGICA	ALUMNO/A CAPACITADO	1000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000



PROGRAMA 43

**PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA  
Y ARTE**

SUBPROGRAMA 2  
**FERIA DE CIENCIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS NECESARIAS PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE HIPÓTESIS PERSONALES SOBRE CUESTIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y SU IMPACTO AMBIENTAL.

SE INTENTA FAVORECER UN ACERCAMIENTO LÚDICO, CREATIVO Y PROGRESIVAMENTE SISTEMÁTICO DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS HACIA LAS ACTIVIDADES DEL QUEHACER CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO. EN UN ESPACIO DE ENCUENTRO ENTRE PERSONAS DE DIFERENTES PROCEDENCIAS DONDE EXISTE LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS PROPIOS Y COMUNES, ACORDES CON SU EDAD, CON LA COORDINACIÓN DE UN DOCENTE ESPECIALIZADO EN ESTA TAREA.

LA METODOLOGÍA DE TRABAJO QUE PROMUEVE ESTA LÍNEA ES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE TALLERES, ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LABORATORIOS ESCOLARES, ACOMPAÑAMIENTO DIDÁCTICO-PEDAGÓGICO, ASESORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA, ENTRE OTRAS ACCIONES.

**OBJETIVOS**

PROMOVER LA CREACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE CLUBES DE CIENCIAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL COMO ÁMBITO PARA QUE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS PUEDAN REALIZAR ACTIVIDADES DEL QUEHACER CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

GENERAR Y SOSTENER ESPACIOS DE TRABAJO COLABORATIVO DONDE SE ENFRENTAN DESAFÍOS Y PROBLEMAS A RESOLVER APLICANDO MÉTODOS Y PENSAMIENTO TEÓRICO-PRÁCTICO CON UNA METODOLOGÍA RECREATIVA DONDE APRENDER, DIVERTIRSE Y DESPERTAR VOCACIONES EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA TECNOLOGÍA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLÓGICA	ALUMNO/A CAPACITADO	1000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>250.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 43

**PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA  
Y ARTE**

SUBPROGRAMA 3

**EDUCACION DIGITAL-PROGRAMACION Y ROBOTICA-**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EDUCACIÓN DIGITAL TIENE COMO PROPÓSITO CENTRAL PROVEER A DOCENTES, FUTUROS DOCENTES, DIRECTORES, SUPERVISORES HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS RETOS DE LA REALIDAD EDUCATIVA; INCENTIVANDO UNA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE SABERES Y COMPETENCIAS EMERGENTES, CREANDO ASÍ LAS BASES PARA UNA INSERCIÓN INCLUSIVA Y POSITIVA EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.

LA PROPUESTA BUSCA DAR RESPUESTAS A UN CONTEXTO DE CAMBIO PERMANENTE, EN EL CUAL LAS HABILIDADES RELACIONADAS A LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES SE HAN CONVERTIDO EN UNAS DE LAS MÁS VALORADAS PARA EL DESARROLLO, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO. ADEMÁS, CIERTOS RECURSOS DIGITALES PUEDEN FACILITAR Y AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE, AUNQUE ESTO REQUIERE NO SÓLO LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA, SINO DE PRÁCTICAS INNOVADORAS QUE CONSTRUYAN UN NUEVO MODELO EDUCATIVO.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS GENERALES**

PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS Y SABERES NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA CULTURA DIGITAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO; FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA APROPIACIÓN CRÍTICA Y CREATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC);

DESARROLLAR INICIATIVAS ORIENTADAS A CONSTRUIR CONOCIMIENTO SOBRE LA PROGRAMACIÓN Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL;

**OBJETIVOS PARTICULARES:**

INCENTIVAR PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS QUE FAVOREZCAN LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE, INCLUSIVA Y SOLIDARIA; FORTALECER EL ROL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO DINAMIZADORAS DE NUEVOS MODOS DE CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE SABERES VINCULADOS A LA SOCIEDAD DIGITAL; PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y COLABORACIÓN ENTRE ALUMNOS, DOCENTES, ESCUELA Y COMUNIDAD, MEDIADOS POR PRÁCTICAS EMERGENTES DE COMUNICACIÓN Y CULTURA. DESARROLLAR HABILIDADES DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS A PARTIR DE LA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES VISIBLES INTRODUCIENDO CONCEPTOS DE PROGRAMACIÓN EMPLEADOS EN LOS DIVERSOS LENGUAJES DE LA MISMA.

DESARROLLAR PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN LOS ALUMNOS PARA UTILIZAR SUS CONOCIMIENTOS DE PROGRAMACIÓN, Y APLICACIONES DERIVADAS COMO LA ROBÓTICA, ASÍ COMO JUEGOS Y SIMULACIONES, COMO HERRAMIENTAS PARA COMPRENDER, CONOCER Y VALORAR EL PODER DE TRANSFORMAR CONSTRUCTIVAMENTE SU ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y

CULTURAL, Y PARA SITUARSE COMO PARTICIPANTES ACTIVOS EN UN MUNDO EN PERMANENTE CAMBIO.

ALENTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTIMULANDO EL APRENDIZAJE A PARTIR DE LOS ERRORES, YA SEAN MECÁNICOS (RELACIONADOS CON EL ARMADO DEL DISPOSITIVO) O COMPUTACIONALES (ERRORES EN LA PROGRAMACIÓN)

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	1000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 43

**PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA  
Y ARTE**

SUBPROGRAMA 4

**PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE PRETENDE FORTALECER LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESDE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS COMO HERRAMIENTAS EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN E INCLUSIÓN, ABORDANDO EL ARTE E INCLUSIÓN- ARTE Y SALUD- ARTE Y RURALIDAD - ARTE Y DEPORTE-

**OBJETIVOS**

MEJORAR LOS APRENDIZAJES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS DESARROLLANDO NUEVAS PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS QUE DESPIERTEN MAYOR MOTIVACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE, INCLUYENDO NUEVOS ESPACIOS, TIEMPOS Y ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE QUE CONECTEN LOS NUEVOS SABERES CON EL MUNDO SOCIAL, CULTURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO Y QUE PROPICIEN NUEVOS MODOS DE APROPIACIÓN DEL SABER ARTÍSTICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	250

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 43

**PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA  
Y ARTE**

SUBPROGRAMA 5

**MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE  
INFORMACION**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA TIENE POR OBJETO CENTRAL TRABAJAR EN LA SISTEMATIZACIÓN Y MEJORA DE TODOS LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CPE, BUSCANDO GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y CELERIDAD DE LOS MISMOS. ESTE CAMBIO DE PARADIGMA ORIENTADO HACIA LA PLENA DIGITALIZACIÓN SE ENMARCA EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

ESTE PROGRAMA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO, DISEÑAR ACCIONES SISTÉMICAS A PARTIR DEL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, OFICINAS DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. LA MEJORA CONTINUA Y LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEFINEN EL PLAN DE ACCIÓN EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ADAPTACION E INSTALACION DE SOFTWARE DE GESTION	ACCION APLICADA	600



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.600.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.600.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Productos Metalicos	400.000
Otros Bienes De Consumo	700.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.000.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	200.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>10.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	10.000.000

PROGRAMA 44

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESCUELAS PROVINCIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA EDUCACIÓN FÍSICA CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCIÓN DE CORPOREIDADES E INTEGRACIÓN SOCIAL, EN ESE SENTIDO LA MISMA, EN EL ÁMBITO ESCOLAR, TIENE QUE PROPICIAR OPORTUNIDADES A LOS ESTUDIANTES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, IGUALDAD DE ACCESO Y DESARROLLO INTEGRAL NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN SUS DIFERENTES NIVELES DESDE LOS DISTINTOS ENFOQUES: DEPORTIVO RECREATIVO, DEPORTIVO COMPETITIVO, ACTIVIDADES FÍSICAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LA SALUD Y LA ACTIVIDAD FÍSICA SOCIAL.

**OBJETIVOS**

PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA CORPOREIDAD DEL ALUMNO/A Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA MODALIDAD.

PROPICIAR EL ACCESO A LA PRÁCTICA DE UNA ACTIVIDAD FÍSICA QUE PROMUEVA EL BIENESTAR DEL ALUMNO/A, LA IGUALDAD DE ACCESO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL SUJETO.

GENERAR EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, BRINDANDO UN ESPACIO DE DESARROLLO CORPORAL, INTELECTUAL Y SOCIAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	7000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.450.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.450.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Otros Bienes De Consumo	600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.000.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	400.000
Pasajes Y Viaticos	400.000
Otros Servicios	200.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 45

**CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA PRESTA SERVICIOS A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ENTRE SUS FUNCIONES ORIGINALES SE DESTACA LA ATENCIÓN, EN EL FUERO PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL, DE LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS Y DE LAS NECESIDADES DE DOCUMENTACIÓN, DE ORGANISMOS Y PERSONAS, ESPECIALMENTE DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, LA PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA, Y LA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES Y USUARIOS CON UNA INFORMACIÓN FUNCIONAL A SUS INTERESES.

A TRAVÉS DEL CEDIE LITERARIO COORDINA ACCIONES DE MEDIACIÓN, PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y DE CONTENIDOS VINCULADOS A LAS LETRAS DE LA REGIÓN, SIN DESATENDER AQUELLAS PRODUCCIONES FORÁNEAS QUE ENRIQUECEN LO LOCAL. EN LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL CEDIE LITERARIO ENCONTRAMOS:

EJECUCIÓN DEL PLAN DE LECTURA Y ESCRITURA, EN DIFERENTES ZONAS DE LA PROVINCIA Y ATENDIENDO DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDITOR, EDITORIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DEL CATALOGO DE LA BIBLIOTECA ON LINE Y BIBLIOTECA DIGITAL

ACOMPAÑAMIENTO A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y SU PERSONAL

**OBJETIVOS**

GENERAR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN CON DOCENTES, BIBLIOTECARIOS Y ESTUDIANTES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN LAS AULAS.

BRINDAR ASISTENCIA INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE CONSULTAN A LA BIBLIOTECA DEL CEDIE.

INCREMENTAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA Y DEL CEDIE, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN, POR COMPRA O POR PUBLICACIÓN CON EL CENTRO EDITOR, DE PRODUCCIONES DE AUTORES DE LA REGIÓN Y DE OBRAS DE AUTORES FORANEOS, QUE SEAN DE VALOR POR SU CONTENIDO.

FORTALECER EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA GESTIÓN BIBLIOTECOLOGICA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	45

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>650.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>150.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>500.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	400.000
Otros Servicios	100.000

**PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA PARA LA GESTIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN PERSPECTIVA INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS TRANSFORMACIONES PROFUNDAS QUE SE HAN DADO EN LA SOCIEDAD EN EL ÚLTIMO SIGLO, EL IMPACTO DE LOS PROCESOS GLOBALIZADORES Y LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS IDENTIDADES Y CAPACIDADES LOCALES POR MEDIO DE UNA EDUCACIÓN PERTINENTE Y CONTEXTUALIZADA A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES, APARECEN COMO LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI. EL APRENDIZAJE INTEGRADO O EL APRENDIZAJE PLENO (PERKINS, 2010) SE UBICA DENTRO DE UNA SERIE DE IDEAS CONTEMPORÁNEAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA COMO UNA TEORÍA DE LA ACCIÓN INTEGRADORA; ADOPTA UNA POSTURA FIRME EN CONTRA DEL APRENDIZAJE ATOMÍSTICO Y EXCESIVAMENTE EXTENSO.

ES SABIDO QUE EN LA CLASE, UN APRENDIZAJE INTEGRADO; PROPICIA EL TRABAJO INTERDISCIPLINAR QUE CONLLEVA EL DESAFÍO DE SUPERAR LAS VISIONES FRAGMENTADAS Y ASUMIR UNA POSICIÓN PEDAGÓGICA QUE DILUYA LAS FRONTERAS ENTRE LAS DISCIPLINAS Y LAS BARRERAS, ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA. ADEMÁS; BRINDA A LOS ESTUDIANTES UNA VISIÓN GLOBAL QUE LES PERMITE DAR UN MAYOR SIGNIFICADO A LOS DESAFÍOS QUE SE LES PRESENTAN Y LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA. EN ESTE SENTIDO; LA INTERDISCIPLINARIEDAD EN LA ESCUELA; SE VISUALIZA COMO UN TRABAJO COLECTIVO QUE, A LA HORA DE TRASPONER DIDÁCTICAMENTE LOS SABERES EXPERTOS TIENE PRESENTE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA LA INTERACCIÓN DE LAS DISCIPLINAS CIENTÍFICAS, EL DIÁLOGO ENTRE SUS CONCEPTOS ESPECÍFICOS, LOS MARCOS EPISTEMOLÓGICOS, LAS METODOLOGÍAS, LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS DATOS. ESTE PLANTEO ES SIN DESMEDRO DEL SABER ESPECIALIZADO Y CLASIFICADO EN MATERIAS O ASIGNATURAS, SINO QUE SE INVITA A PROBLEMATIZAR LA FORMA EN QUE SU ORGANIZACIÓN PERMITE ABORDAR UNOS TEMAS U OTROS Y HACERLO EN UNA SECUENCIA MÁS APROPIADA PARA LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

EN TODOS LOS TIEMPOS LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA PARA PERSONAS SOCIAL Y PERSONALMENTE HETEROGÉNEAS HA RECLAMADO Y RECLAMA UNA VARIEDAD DE ACTIVIDADES PARA DAR OPORTUNIDAD A DISTINTOS INTERESES, RITMOS DE APRENDIZAJE Y FORMAS DE APRENDER. EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO PROMOVER PROPUESTAS DIRIGIDAS A ORIENTAR LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA, FUNDAMENTADAS EN UNA PRÁCTICA REFLEXIVA Y CONTEXTUAL, A MODO DE MAPAS QUE TENGAN EN CUENTA QUE LA ENSEÑANZA ES UN PROCESO INCIERTO, MARCADO POR LA COMPLEJIDAD, EL CUAL EXIGE DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS PARA INVESTIGAR E INNOVAR, SER CREATIVOS Y HACER USO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS QUE CONTRIBUYAN A OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE. POR TODO LO EXPUESTO SE ENTIENDE QUE EL CONOCIMIENTO ATOMIZADO Y FRAGMENTADO ES UNO DE LOS FACTORES GENERADORES DEL APRENDIZAJE DESCONECTADO EN LA MENTE DE LOS QUE APRENDEN.

ESTE PROYECTO SE PROPONE PROMOVER Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA INTERDISCIPLINARIA EN LOS TRAYECTOS DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA. PARA ELLO ES NECESARIO DISEÑAR UNA PROPUESTA PROVINCIAL DE TRABAJO QUE BRINDE LAS HERRAMIENTAS PEDAGÓGICO DIDÁCTICAS A LOS Y LAS DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA; PARA PROMOVER Y PROFUNDIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS FOCALIZANDO EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTEGRADOS

**OBJETIVOS**

PROVEER DE LAS HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA INTERDISCIPLINARIA EN LOS TRAYECTOS OBLIGATORIOS DE ESCOLARIDAD.

GENERAR NUEVOS PROCESOS METODOLÓGICOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIA EN LOS TRAYECTOS OBLIGATORIOS DE LA ESCOLARIDAD.

CONSTRUIR UNA CULTURA COLABORATIVA DE APRENDIZAJE INTEGRADO INSTITUCIONAL ENTRE TODOS LOS DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS TRAYECTOS OBLIGATORIOS DE ESCOLARIDAD.

PROMOVER LA GESTIÓN PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LOS APRENDIZAJES DE LA MATEMÁTICA, LENGUA Y LITERATURA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA, EN PERSPECTIVA INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIA

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	34000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>250.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>150.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Otros Servicios	50.000



PROGRAMA 48

**NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES 1463/18, 1044/19, 1045/19 Y 1046/19 SURGE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN CONTINUA, PERMANENTE Y EN SERVICIO PARA LAS Y LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO, SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE LLEVAR EL DISEÑO CURRICULAR HACIA SU CONCRECIÓN, EN DOS SENTIDOS COMPLEMENTARIOS: POR UN LADO, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MODOS DE HABITAR LA ESCUELA Y, POR OTRO, DE UNA RE-CONCEPTUALIZACIÓN EPISTÉMICA Y PEDAGÓGICA, QUE IMPLICA LA RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE UNA PEDAGOGÍA DEL CONCEPTO, PARA DESARROLLAR EN TODOS LOS COLEGIOS DE LA PROVINCIA, NUEVAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS DE TRABAJO COLECTIVO EN ÁREAS.

**OBJETIVOS**

QUE LAS Y LOS DOCENTES PODAMOS APROPIARNOS DE LOS ENFOQUES, PRINCIPIOS Y PERSPECTIVAS DEL DISEÑO CURRICULAR REFLEXIONANDO Y PROBLEMATIZANDO NUESTRAS CONCEPCIONES Y VALORACIONES DE SENTIDO COMÚN PARA:

IMAGINAR Y CONSTRUIR NUEVOS MODOS DE HABITAR LA ESCUELA.

RECONSTRUIR EPISTEMOLÓGICAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y SABERES DESDE LUGARES DE ENUNCIACIÓN EN CLAVE EMANCIPATORIA Y DECOLONIAL.

CONSTRUIR PRÁCTICAS ESCOLARES COLECTIVAS CENTRADAS EN LOS FUNDAMENTOS EPISTÉMICOS, POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS EN CLAVE INTER Y TRANSDISCIPLINAR.

PRODUCIR SECUENCIAS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE CONOCIMIENTOS Y SABERES DE LAS ÁREAS CURRICULARES PARA TODAS LAS MODALIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA EN EL CBC, AÑO DE ENLACE PEDAGÓGICO INTERCICLO Y CICLO ORIENTADO.

GENERAR LAS BASES Y CONDICIONES PARA PROCESOS DE CO-FORMACIÓN CONTINUOS Y EN SERVICIO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE DISEÑO CURRICULAR PARA EL CBC, AÑO DE ENLACE PEDAGÓGICO INTERCICLO Y SU PROYECCIÓN PARA EL CICLO ORIENTADO EN TODAS LAS MODALIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	18000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.800.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>150.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.650.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	50.000

## **DISEÑO CURRICULAR DE LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD LLEVAR ADELANTE LAS DISTINTAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS

### **OBJETIVOS**

LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA DE TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO, A TRAVÉS DE UN TRABAJO CONJUNTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA PARA TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LA PROVINCIA.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO REALIZADO	15

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.550.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.500.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000

## PROGRAMA CONTENIDOS TRANSVERSALES - LEY PROVINCIAL 2945

### UNIDAD EJECUTORA ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES SON AQUELLOS TEMAS PLANTEADOS POR LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A NUESTRA SOCIEDAD EN GENERAL Y NUESTRA COMUNIDAD EN PARTICULAR, EN CONSECUENCIA, SON COMUNES A TODAS LAS ÁREAS Y ESTÁN DIRIGIDOS A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNADO, Y A LA PREPARACIÓN DEL MISMO PARA INTEGRARSE EN LA SOCIEDAD. ESTÁN DETALLADOS EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN, LEY NACIONAL N°26.206 Y LEY PROVINCIAL N° 2945\_ ART. 21 INCISO C Y TITULO VI ART. 90°\_ Y SU ENSEÑANZA ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

ASIMISMO, LA LEY 2945 EN SU ARTÍCULO 7°, ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL BRINDAR UNA FORMACIÓN CIUDADANA COMPROMETIDA CON LOS VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS DE LA PARTICIPACIÓN, LA LIBERTAD, LA SOLIDARIDAD, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA RESPONSABILIDAD, LA HONESTIDAD Y LA VALORACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO, ESTE PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITOS PLANIFICAR Y DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y DOCENTES; Y GENERAR TALLERES PARA ESTUDIANTES Y DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR, A FIN DE PROMOVER EL ABORDAJE DE CONTENIDOS TRANSVERSALES TALES COMO:

EDUCACIÓN PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS EFECTOS DE QUE CADA ESTUDIANTE CONOZCA SUS DERECHOS COMO SER HUMANO, VALORE SU DIGNIDAD PERSONAL Y SE APROPIE DE HERRAMIENTAS PARA DEFENDERLA.

EDUCACIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO DEL EJERCICIO PLENO DE LA SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE EL SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO CON LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.

EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESTINADA A LA COMPRENSIÓN DE LAS CONDUCTAS HUMANAS DE PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DE CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE SUSTENTABLE.

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIA.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL, ENTRE OTROS.

TAMBIÉN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SITUADO PARA LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A FIN DE APORTAR A LA BÚSQUEDA DE RESPUESTAS INTEGRALES A LOS PROBLEMAS QUE OBSTACULIZAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES.

TODO ELLO, EN POS DE CONSOLIDAR UNA ESCUELA DE CALIDAD Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES, PARA LO CUAL SE TORNA NECESARIO EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INTERSECTORIALES, RECONOCIENDO LA NECESARIA PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EN LA QUE LA ESCUELA ESTÁ INSERTA, COMO LAS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS MUNICIPIOS, ETC.

#### OBJETIVOS

PROMOVER EL ABORDAJE DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS ESTIPULADOS EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL VIGENTES, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE

PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE LOS CONTEMPLAN, EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NEUQUINO.

DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A EFECTIVIZAR LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, Y ADULTOS POSICIONANDO A CADA UNO DE ELLOS COMO SUJETO DE DERECHO, DENTRO DE LOS CUALES, ES PRIORITARIO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EN UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

ORGANIZAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA QUE EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, LOGREN TRANSFORMAR LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NO-DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, ETNIA, CLASE SOCIAL, DISCAPACIDAD U OPCIÓN SEXUAL.

PROMOVER LA COMPRESIÓN DE LAS RAZONES INVOCADAS POR LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA RECLAMAR LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.

FAVORECER LA RECONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS DE VIDA DE LOS VETERANOS DE MALVINAS Y SUS FAMILIARES, COMO LO DETERMINA LA LEY PROVINCIAL N° 3174, Y QUE ES PARTE DE UNA TAREA MÁS VASTA DE COMPOSICIÓN DEL LAZO SOCIAL EN BASE A LAS MEMORIAS COLECTIVAS.

PROPICIAR EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS, DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL, TRABAJANDO CON TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, CON EL FIN DE PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES.

DESARROLLAR INTERVENCIONES EN LAS ESCUELAS DE CARÁCTER PREVENTIVO, QUE ESTÉN REFERENCIADAS EN EL MARCO DE DERECHOS QUE LAS RESPALDAN, TENIENDO COMO HORIZONTE LA PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE EN SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.

PROMOVER EL COMPROMISO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL IMPULSO DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON FUERTE CONTENIDO ÉTICO Y CRÍTICO, TENDIENTES A FORTALECER EL SENTIDO DE IDENTIDAD, DE PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

GENERAR UN ESPACIO DE DIFUSIÓN PARA AQUELLOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS VINCULADOS CON EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, ALENTANDO Y FAVORECIENDO SU DESARROLLO E INTERCAMBIO A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN.

## **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	175

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>150.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Otros Servicios	50.000

**OBSERVATORIO DEL SISTEMA EDUCATIVO- LEY PROVINCIAL 3136**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL OBSERVATORIO TIENE POR FINALIDAD CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY NACIONAL 26206 (LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL) Y LA LEY 2945 (LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN)

**OBJETIVOS**

PLANIFICAR Y REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES SOCIALES, CULTURALES, TERRITORIALES Y PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN.

ANALIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES.

PRODUCIR, COORDINAR Y ARTICULAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA REALIDAD EDUCATIVA PROVINCIAL.

GENERAR Y PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA, PERTINENTE Y VERAZ PARA ORIENTAR LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.

ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EJECUCION DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	20



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>400.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>300.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000

PROGRAMA 54

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

**OBJETIVOS**

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO-PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	1393

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Nivel Inicial-	Administracion Central Del Sistema Educativo	3.000.000
SUB 2	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Nivel Primario-	Administracion Central Del Sistema Educativo	3.000.000
SUB 3	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Modalidad Especial-	Administracion Central Del Sistema Educativo	3.000.000
SUB 4	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Nivel Secundario Y Tecnico-	Administracion Central Del Sistema Educativo	3.000.000
SUB 5	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Modalidad Artistica-	Administracion Central Del Sistema Educativo	3.000.000
SUB 6	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Nivel Superior-	Administracion Central Del Sistema Educativo	3.000.000
SUB 7	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Modalidad Adultos-	Administracion Central Del Sistema Educativo	3.000.000
SUB 8	Mobiliario Para Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Administracion Central Del Sistema Educativo	3.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>24.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>24.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	24.000.000

PROGRAMA 54

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

SUBPROGRAMA 1

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL  
INICIAL-**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

**OBJETIVOS**

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL INICIAL CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	358

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.000.000

PROGRAMA 54

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

SUBPROGRAMA 2

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL  
PRIMARIO-**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

**OBJETIVOS**

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL PRIMARIO CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	524

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.000.000

PROGRAMA 54

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

SUBPROGRAMA 3

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ESPECIAL-**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

**OBJETIVOS**

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD ESPECIAL CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	22



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.000.000

PROGRAMA 54

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

SUBPROGRAMA 4

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL  
SECUNDARIO Y TECNICO-**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

**OBJETIVOS**

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	242

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.000.000

PROGRAMA 54

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

SUBPROGRAMA 5

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD  
ARTISTICA-**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

**OBJETIVOS**

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD ARTISTICA CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	13

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.000.000

PROGRAMA 54

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

SUBPROGRAMA 6

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL  
SUPERIOR-**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

**OBJETIVOS**

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL SUPERIOR CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	79

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.000.000

PROGRAMA 54  
**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

SUBPROGRAMA 7  
**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD  
ADULTOS-**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

**OBJETIVOS**

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD ADULTOS CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	125



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.000.000

PROGRAMA 54

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

SUBPROGRAMA 8

**MOBILIARIO PARA CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE  
CAMPAMENTO EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

**OBJETIVOS**

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	30

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.000.000

# **PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD EDUCATIVA: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR**

**UNIDAD EJECUTORA  
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

## **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COTIDIANAMENTE EN EL ÁMBITO ESCOLAR SE MANIFIESTAN DIFERENTES SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE ALTERAN EL CLIMA INSTITUCIONAL Y PONEN EN EVIDENCIA LA FRAGILIDAD DEL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA PLENA QUE INCLUYA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA COMO SUJETOS DE DERECHOS.

ESTAS PROBLEMÁTICAS, ALGUNAS INHERENTES A SU ÁMBITO Y OTROS NO, OBSTACULIZAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES LA ESCUELA FUERA CREADA. PARA PODER LLEVAR A CABO LA TAREA EDUCATIVA Y PODER CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INTERACTÚAN, ESTABLECEN VÍNCULOS; ES DECIR, CONVIVEN CON SITUACIONES DE LAS QUE LES ES DIFÍCIL SUSTRARSE, COMO LOS CONFLICTOS QUE SON INHERENTES A LO SOCIAL.

SIENDO LA ESCUELA EL MARCO DE SOCIALIZACIÓN PRINCIPAL FUERA DE LA FAMILIA, DONDE LOS ACTORES ADQUIEREN SABERES, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES (INTELECTUALES, SOCIALES Y AFECTIVAS), ES POSIBLE PENSAR A LA ESCUELA COMO OTRO ÁMBITO DE APRENDIZAJE DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.

EN TAL SENTIDO, ESTE PROGRAMA BUSCA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

SE DEFINE POR VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A: TODA ACCIÓN O CONDUCTA QUE CONLLEVE MALTRATO, INTIMIDACIÓN, ACOSO, DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN ENTRE NIÑOS, ADOLESCENTES Y/O ADULTOS, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS O EN LOS ITINERARIOS, INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL INGRESO O POSTERIORES AL EGRESO, SIEMPRE QUE NO CONFIGUREN DELITOS QUE GENEREN, DE OFICIO, LA PROMOCIÓN DE ACCIONES PENALES. (LEY PCIAL. Nº 2901) DENTRO DE LAS ACCIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA, PUEDEN MENCIONARSE: LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CONDUCTENTES A CONSTRUIR LOS ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA (AEC) Y CONSTITUIR LOS CONSEJOS ESCOLARES, TRABAJAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTE, JOVEN Y ADULTOS EN LA ESCUELA.

EL DESARROLLO DE TALLERES Y MATERIALES PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES A FIN DE FORTALECER SUS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, CONSIDERÁNDOLOS SUJETOS DE DERECHO Y PROMOVRIENDO EN LAS ESCUELAS ESPACIOS PARA SU ESCUCHA Y ACOMPAÑAMIENTO.

EL ASESORAMIENTO A SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y DOCENTES PARA LA ELABORACIÓN EN LAS ESCUELAS DE PROYECTOS DE MEDIACIÓN ESCOLAR, QUE TENGAN A LOS/LAS ESTUDIANTES COMO PROTAGONISTAS EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN, PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS EMERGENTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

## **OBJETIVOS**

ORGANIZAR DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS/LAS SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONDUCTENTES A UNA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTE, JOVEN Y ADULTOS EN LA ESCUELA.

ELABORAR Y DIFUNDIR DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR TENDIENTES A POTENCIAR LA CAPACIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CREAR ALTERNATIVAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A GENERAR Y FORTALECER LAZOS SOCIALES DEMOCRÁTICOS DE CONVIVENCIA.

DESARROLLAR TALLERES PARA ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS NEUQUINAS, PARA CONTRIBUIR CON LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y/O RIESGO DE VIOLENCIA ESCOLAR, PROPICIANDO LA MODIFICACIÓN DE LAS PAUTAS CULTURALES QUE LAS SUSTENTAN.

SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A QUIENES CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE MEDIACIÓN TENDIENTES A PREVENIR Y DISMINUIR LA VIOLENCIA.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE DOCENTES, FAMILIAS Y ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE FACILITAR LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN SUS MÚLTIPLES EXPRESIONES, ASPIRANDO A QUE TAMBIÉN REPERCUTAN EN LO SOCIAL.

FAVORECER Y FORTALECER LA INTERRELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN, DEPENDIENTES DE OTRAS ÁREAS DEL ESTADO PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL.

ARTICULAR, CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA Y SUS RIESGOS, ALENTANDO LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS QUE CONTRIBUYAN CON SU PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN.

PROPICIAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE MEDIACIÓN ESCOLAR, FOCALIZADOS EN LOS/LAS ESTUDIANTES COMO PROTAGONISTAS EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN, PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS EMERGENTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	200

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>300.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>200.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Otros Servicios	100.000

**PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD EN ENTORNOS VIRTUALES-GROOMING-****UNIDAD EJECUTORA  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE ENTRE SUS MISIONES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA PROMOVER Y FAVORECER AL BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. DE ESTA MANERA COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ACCIONES QUE PERMITAN EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE GROOMING QUE AVANZA DE MANERA SILENCIOSA Y ALARMANTE EN NUESTRA SOCIEDAD, AFECTANDO A UNA POBLACIÓN PARTICULARMENTE VULNERABLE COMO LOS CHICOS. PARA EL 68,3% DE LOS ADULTOS ENCUESTADOS POR ESET LATINOAMÉRICA, EL GROOMING ES UNA AMENAZA MUY FRECUENTE. EN ESTA LÍNEA, EL 26,3% CONFIRMÓ CONOCER UN NIÑO QUE HA SIDO VÍCTIMA DE GROOMING. DE ESTOS MENORES, UN 52,9% TIENE ENTRE 11 Y 15 AÑOS, Y UN 33,7% ENTRE 7 Y 10. LOS POCOS DATOS DISPONIBLES SON CONTUNDENTES: EN LA ARGENTINA SE REGISTRAN ENTRE 15 Y 20 CASOS DIARIOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL. SÓLO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES HUBO 3.168 DENUNCIAS EN EL AÑO 2015. EL ÚLTIMO DATO DURO REALIZADO POR LA ONG "GROOMING ARGENTINA" EN CONJUNTO CON LA CONSULTORA MANAGMENT AND FIT, ARROJÓ COMO RESULTADO UN DESCONOCIMIENTO DEL 70% DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA, DONDE LA GRAN MAYORÍA CORRESPONDE A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

EL GROOMING ES EL ACOSO SEXUAL VIRTUAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CONSISTE EN ACCIONES DELIBERADAS POR PARTE DE UN ADULTO DE CARA A ESTABLECER LAZOS DE AMISTAD. EN INGLÉS, PARA DIFERENCIARLO DEL SIGNIFICADO ORIGINAL DE LA PALABRA GROOMING, SE SUELEN UTILIZAR LOS TÉRMINOS CHILD GROOMING O INTERNET GROOMING. ES UN DELITO INCORPORADO COMO ARTÍCULO 131 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL POR LA LEY 26.904 SANCIONADA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013. SE TRATA DE UNA SERIE DE CONDUCTAS Y ACCIONES DELIBERADAMENTE EMPRENDIDAS POR UN ADULTO CON EL OBJETIVO DE GANARSE LA AMISTAD DE UN MENOR DE EDAD, CREANDO UNA CONEXIÓN EMOCIONAL CON EL MISMO, A LOS EFECTOS DE DISMINUIR LAS INHIBICIONES DEL NIÑO Y PODER ABUSAR SEXUALMENTE DE ÉL. EN ALGUNOS CASOS, SE BUSCA LA INTRODUCCIÓN DEL MENOR AL MUNDO DE LA PROSTITUCIÓN INFANTIL O LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO, TRATA DE NIÑOS Y NIÑAS, Y CORRUPCIÓN. POR LO TANTO, ESTÁ MUY RELACIONADO CON LA PEDERASTIA, SIENDO EN MUCHAS OCASIONES LA ANTESALA DE UN ABUSO SEXUAL EN PERSONA. EL DAÑO PROVOCADO AL NIÑO POR GROOMING TIENE UNA DIMENSIÓN INHERENTEMENTE MORAL. EL ACTO TIENE QUE VER CON LA VULNERABILIDAD EN LOS NIÑOS Y SUS DERECHOS INDIVIDUALES. GROOMING ES UN PROCESO QUE COMÚNMENTE PUEDE DURAR SEMANAS, MESES O INCLUSO AÑOS, VARIANDO EL TIEMPO SEGÚN LA VÍCTIMA.

EL GROOMING ES TAN DESTRUCTOR EN EL APARATO PSÍQUICO DE LA VÍCTIMA, EN TANTO SE TRATA DE NIÑOS/AS EN LOS QUE ESTE TIPO DE ACCIONES PROVOCAN MÚLTIPLES DAÑOS PSICOLÓGICOS DE CONSECUENCIAS TRAUMÁTICAS SIMILARES A LAS DE UN ABUSO CONSUMADO, ENTENDIENDO A ESTE FLAGELO COMO LA NUEVA MODALIDAD DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL, SIN CONTACTO FÍSICO. EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, AMPLIÁNDOSE EN SU NÚCLEO FAMILIAR, SIN DEJAR DE TENER EN CUENTA QUE, COMO DECÍAMOS AL PRINCIPIO, ES LA ANTESALA Y UNA FASE PRECURSORA DE LOS DELITOS YA MENCIONADOS.

UN ABORDAJE INTEGRAL DE ESTE PROBLEMA REQUIERE TRABAJAR EN LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ACCIÓN EN BASE A TRES EJES: LA PREVENCIÓN (REQUIERE EL MONITOREO DIARIO DE LOS DIFERENTES NIVELES, MEDIANTE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y CAMPOS DE ACCIÓN, EN LOS CUALES UN GROOMER (O VULGARMENTE LLAMADO PEDÓFILO, PEDERASTA) PUEDE DESARROLLARSE Y MOVERSE), LA CONCIENCIACIÓN Y LA ERRADICACIÓN (QUE IMPLICAN LLEVAR A CADA HOGAR EL SIGNIFICADO DE LA PALABRA EN SUS DIFERENTES ACEPTACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN REALIZAR TAREAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS MENORES Y A LOS ADULTOS RESPONSABLES DE SU PROTECCIÓN Y RESGUARDO), ES POR ESTO QUE DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SE

BUSCA IMPLEMENTAR ESTE PROGRAMA PARA CONSEGUIRLO.

PARA LLEVARLO ADELANTE SE PLANTEA LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE TAREAS DE SENSIBILIZACIÓN/CONCIENTIZACIÓN-CAPACITACIÓN NECESARIAS, POR UN LADO, PARA LA CREACIÓN DE CONCIENCIA SOBRE LOS ALCANCES DEL FLAGELO PLANTEADO POR "GROOMING ARGENTINA" EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMO ASÍ TAMBIÉN AL MUNDO ADULTO. ADEMÁS DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN QUE PERMITA ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE ABORDAJE INTEGRAL, AJUSTADA A LAS PARTICULARIDADES DE ESTE DISTRITO, EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO; PARA LO QUE SE LLEVARAN A CABO DISTINTAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN ABIERTA A TODA LA COMUNIDAD, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A REFERENTES Y ACTORES DE EDUCACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

SE HARÁ UNA AMPLIA TAREA DE SENSIBILIZACIÓN NECESARIA PARA QUE LA COMUNIDAD TOME CONCIENCIA RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA DE GROOMING Y DE ESTA MANERA PODER ENFRENTARLO, YA QUE AVANZA DE MANERA SILENCIOSA Y ALARMANTE, AFECTANDO A UNA POBLACIÓN PARTICULARMENTE VULNERABLE COMO LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES.

LA IMPLEMENTACIÓN SERÁ LLEVADA A CABO POR EL EQUIPO TÉCNICO DE "GROOMING ARGENTINA" EN EL QUE SE DESARROLLARAN DIFERENTES LÍNEAS DE TRABAJO.

EL EQUIPO TÉCNICO CUMPLIRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:  
PREPARACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO Y COMUNICACIONAL.  
DEFINICIÓN DEL TEMARIO DE TALLERES Y JORNADAS.  
ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES.  
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.  
SUPERVISIÓN TAREAS DE CAMPO.  
ANÁLISIS DE DATOS.  
ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS.  
EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.  
ELABORACIÓN DE INFORMES.  
ACTIVIDADES VARIAS.

### OBJETIVOS PARTICULARES

LA SATISFACCIÓN DEL OBJETIVO GENERAL IMPLICA TRABAJAR EN CUMPLIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS PARTICULARES:

SENSIBILIZAR A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES SOBRE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS COMO CONSECUENCIA DEL MAL USO DE LAS REDES SOCIALES, CON RELACIÓN AL GROOMING Y AL SEXTING NETAMENTE CONEXO A LA PROBLEMÁTICA EN CUESTIÓN.

CAPACITAR AL MUNDO ADULTO RESPONSABLE DEL CUIDADO, CON LA ARTICULACIÓN DE DISTINTAS CARTERAS AFINES, PROMOVRIENDO ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES SOBRE LOS RIESGOS PLANTEADOS EN LOS ENTORNOS DIGITALES Y LAS DISTINTAS MODALIDADES MÁS ADECUADAS PARA SU NEUTRALIZACIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA.

ELABORAR UN DIAGNÓSTICO BASE NECESARIO PARA CONSOLIDAR UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO A NIVEL PROVINCIAL.

EXTENDER LA TAREA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO.

HACER UNA EVALUACIÓN QUE SIRVA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DE REFERENCIA.

REPRESENTACIÓN Y ASISTENCIA EN FORMA INTEGRAL A LA VÍCTIMA Y CONTENCIÓN A LA FAMILIA Y A TODO AFECTADO POR ESTE FLAGELO, QUE SE DETECTE DENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES SOBRE GROOMING	CURSO DICTADO	36



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.600.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.550.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Otros Servicios	50.000

**PROGRAMA DE SEGURIDAD SANITARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
ADMINISTRACION CENTRAL DE SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA ANTE LA DECLARACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) SOBRE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), CON EL OBJETIVO DE ADQUIRIR PARA SU PREVENCIÓN, ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL DESTINADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIAS DE NEUQUÉN, PARA GARANTIZAR DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN EL DERECHO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, BUSCANDO CON ESTA ACCIÓN GENERAR UN MAYOR IMPACTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA PREVENTIVA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN LOS ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL RECOMENDADOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 , PARA PREVENIR LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	1393

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.900.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>900.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.000.000

## IMPLEMENTACION LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

### UNIDAD EJECUTORA ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS ESCOLARES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR COMO UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA, LA QUE SE DARÁ LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

ADECUAR LA CURRÍCULA ESCOLAR A CONTENIDOS VINCULADOS CON HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CON CRITERIO PEDAGÓGICO-EDUCATIVO ACORDE A CADA NIVEL.

PROMOVER ACCIONES QUE DEMANDEN EL ANÁLISIS, DEBATE Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DEL GRUPO FAMILIAR DE LOS ALUMNOS EN EL ABORDAJE DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, SEÑALÉTICA ALUSIVA Y TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CALIDAD NUTRICIONAL DE LA ALIMENTACIÓN Y SUS CONDICIONES DE HIGIENE, ACTIVIDAD FÍSICA Y LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO.

PROMOVER, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES, EL RECONOCIMIENTO COMO INSTITUCIÓN PROMOTORA DE ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE SE ADECUEN A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA PRESENTE LEY Y POR LAS NORMAS JURISDICCIONALES QUE AL RESPECTO SE DICTEN.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DISPONER PAUTAS PARA LA CORRECTA EXHIBICIÓN DE LOS PRODUCTOS EN LOS PUNTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS DENTRO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

COORDINAR POLÍTICAS INTERSECTORIALES PARA PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SEGURA, AUMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DISMINUIR EL SEDENTARISMO.

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A QUIENES LO SOLICITEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE LEY.

FOMENTAR LA EDUCACIÓN FÍSICA DE CALIDAD COMO UN COMPONENTE FUNDAMENTAL DE LOS PROGRAMAS ESCOLARES, INCLUYENDO OPORTUNIDADES DE ACTIVIDAD FÍSICA ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA JORNADA ESCOLAR, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY NACIONAL 27197, DE LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO.

PROMOVER, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES Y FRESCOS.

DESARROLLAR ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL ORIENTADAS A FOMENTAR, EN LOS DIFERENTES ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LA REFLEXIÓN Y EL COMPROMISO PARA

ADOPTAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

FOMENTAR QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA EN CENTROS EDUCATIVOS SE FORME EN ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES.

### **OBJETIVOS**

PREVENIR LA MALNUTRICIÓN EN TODAS SUS FORMAS, CON ÉNFASIS EN EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD INFANTIL.

PROCURAR QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS SEAN UN AMBIENTE SANO, APTO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROMOVER HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CONTRIBUIR AL ÓPTIMO CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA ACTIVA EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA PREVENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>150.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 70

**EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

AL HABLAR DE GÉNERO ABORDAMOS UN CONCEPTO RELACIONAL QUE ABARCA A MUJERES, VARONES Y A LAS FORMAS EN QUE SE RELACIONAN; ALUDE A UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL, CULTURAL QUE SE DA A PARTIR DE LA DIFERENCIA SEXUAL ENTRE UNOS Y OTRAS.

MÁS ALLÁ QUE LA IGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS ESTÉ CONSAGRADA EN NUESTRAS LEYES, COMO LO ESTABLECEN LAS LEYES DE EDUCACIÓN, LEY NACIONAL N°26.206 EN EL ART. 11 Y LA LEY PROVINCIAL N°2945 EN EL ART. 7, EN SU INCISO F) ASEGURAR CONDICIONES DE IGUALDAD, RESPETANDO LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS PERSONAS, SIN DISCRIMINACIÓN NI DE GÉNERO NI DE NINGÚN OTRO TIPO ; ES NECESARIO RECONOCER QUE UNA SOCIEDAD DESIGUAL TIENDE A REPETIR LA DESIGUALDAD EN TODAS SUS INSTITUCIONES.

NO BASTA CON DECLARAR LA IGUALDAD DE TRATO, CUANDO EN LA REALIDAD SOCIAL, NO EXISTE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. PARA ESTABLECER CONDICIONES DE IGUALDAD DE TRATO ENTRE MUJERES, HOMBRES Y OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO, Y DESARROLLAR POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SE REQUIERE COMPRENDER LAS RAZONES Y LOS ORÍGENES DE LA DISCRIMINACIÓN. EN TAL SENTIDO, LA CAPACITACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEBE ENTENDERSE COMO UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN QUE TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES, CAMBIOS DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS, SIENDO UN PROCESO CONTINUO Y DE LARGO PLAZO QUE REQUIERE LA VOLUNTAD POLÍTICA Y EL COMPROMISO DE TODAS LAS PARTES CON EL FIN DE CREAR SOCIEDADES INCLUSIVAS QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO (UN WOMEN, 2015).

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, COMO UNA HERRAMIENTA QUE PERMITE ANALIZAR CÓMO OPERAN LAS REPRESENTACIONES SOCIALES, LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS EN CADA CONTEXTO SOCIAL, ABRE POSIBILIDADES PARA DESNATURALIZAR LAS DESIGUALDADES ENTRE GÉNEROS. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LAS DISTINTAS TEORÍAS QUE TRABAJAN CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE VIERON ENRIQUECIDAS CON LA PRESENCIA DEL MOVIMIENTO DE GAYS Y LESBIANAS, LOS ESTUDIOS DE LAS MASCULINIDADES Y LA APARICIÓN DE LA LLAMADA TEORÍA QUEER.

LA LEY 26.150 DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL ESTABLE EN UNO DE LOS EJES LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ESTABLECE UNA CANTIDAD DE OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES PARA ABORDAR EN LAS ESCUELAS:

INCORPORAR EL CONCEPTO DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y HACER REALIDAD LA IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIEMENTE DE SU GÉNERO.

PROBLEMATIZAR LAS CONCEPCIONES RÍGIDAS SOBRE LO CONSIDERADO EXCLUSIVAMENTE MASCULINO O EXCLUSIVAMENTE FEMENINO IDENTIFICANDO PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE PROVOCAN A MUJERES Y VARONES.

EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO, EN ESTE PROGRAMA LAS PRINCIPALES ACCIONES SERÁN: PLANIFICAR Y DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y DOCENTES; Y GENERAR TALLERES PARA ESTUDIANTES Y DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ASIMISMO, PROFUNDIZAR LAS ACCIONES DESTINADAS A IMPLEMENTAR LA ESI EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NUESTRA PROVINCIA (FORMACIÓN DE REFERENTES ESCOLARES DE ESI SEGÚN RESOLUCIÓN 340/18 DEL CFE, DESARROLLO DE LAS JORNADAS EDUCAR EN IGUALDAD, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LEY 27.234, ENTRE OTRAS).

**OBJETIVOS**

PROPICIAR LA EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD HACIA UNA VERDADERA IGUALDAD DEMOCRÁTICA, ANTE LA PERSISTENCIA DE PATRONES DE DISCRIMINACIÓN.

CAPACITAR A FUNCIONARIAS/OS Y EMPLEADAS/OS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NACIONAL 27.499, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN Y COMPRESIÓN SOBRE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, LAS ESTRUCTURAS DE PODER SUBYACENTES Y LAS ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

AFIANZAR LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CUESTIONES DE GÉNERO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS, DESDE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PARA APLICAR CONOCIMIENTOS EN LA PRÁCTICA COTIDIANA INSTITUCIONAL.

DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A SUPERVISORES, DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, SOBRE ESI Y NUEVAS MASCULINIDADES.

PROMOVER LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL INTEGRAL Y REPRODUCTIVA, A LOS EFECTOS QUE LOS/LAS ESTUDIANTES PROTEJAN SU SALUD, CONOZCAN LOS DISPOSITIVOS DISPONIBLES QUE BRINDA LA SALUD PÚBLICA EN ESTA MATERIA Y DESARROLLEN UNA CONCIENCIA CRÍTICA RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR RESPONSABLE.

PROPICIAR LA FORMACIÓN DE UN EQUIPO DOCENTE REFERENTE DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS NEUQUINAS; QUE LLEVE ADELANTE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, QUE FUNCIONE COMO NEXO CON EL EQUIPO JURISDICCIONAL Y QUE ACTÚE DE ENLACE CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL.

ASESORAR A LOS EQUIPOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS "EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO", EN LA MISMA SEMANA DEL AÑO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO	CURSO DICTADO	275



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>800.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>700.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	100.000

**PROGRAMA IMPLEMENTACION LEY PROVINCIAL 3250 "CIELO LOPEZ"****UNIDAD EJECUTORA  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY CIELO LÓPEZ BUSCA IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE LAS MASCULINIDADES DESTINADAS A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE TODAS LAS ESCUELAS DE GESTIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PRIVADA DE LA PROVINCIA EN EL MARCO DE LAS LEYES NACIONALES 26150 (PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL), 26485 (LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES), 27234 (EDUCAR EN LA IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO); DE LA LEY 2945 (LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN), Y DE LAS RESOLUCIONES 45, 1463, 1267 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

AL SER EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN EL ÓRGANO QUE FUNCIONARÁ COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y ESTARÁ FACULTADO PARA CREAR UNA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE LAS MASCULINIDADES, CON EL FIN DE ELABORAR CONTENIDOS O DE ADECUAR PROGRAMAS VIGENTES SOBRE LA TEMÁTICA, SE CREE NECESARIO QUE EN EL PRESUPUESTO DEL MISMO EXISTA UN PROGRAMA DESTINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY.

ESTA LEY IMPULSA LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTUDIANTES Y PLANTEL DOCENTE DE TODAS LAS ESCUELAS EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, PERO CON DIFERENCIAS EN CUANTO A LA MODALIDAD DE APLICACIÓN. SE PREVÉ TAMBIÉN LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS.

LA LEY SE APLICARÁ DE MANERA GRADUAL EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, Y SE ADAPTARÁ A LA NORMATIVA Y LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS**

CREAR UNA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE LAS MASCULINIDADES, CON EL FIN DE ELABORAR CONTENIDOS O DE ADECUAR PROGRAMAS VIGENTES SOBRE LA TEMÁTICA.

REALIZAR CAPACITACIONES OBLIGATORIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTUDIANTES Y EL PLANTEL DOCENTE DE TODAS LAS ESCUELAS EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.800.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.100.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	600.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.700.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	600.000
Pasajes Y Viaticos	250.000
Otros Servicios	850.000



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE SALUD



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**MINISTERIO DE SALUD**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL MINISTERIO DE SALUD ES LA DEPENDENCIA DEL ESTADO PROVINCIAL QUE TIENE COMO MISIÓN ADMINISTRAR LA POLÍTICA SANITARIA QUE SE APLICARÁ EN LA PROVINCIA, TANTO EN LO QUE RESPECTA A LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE LAS PERSONAS COMO AL MEDIO AMBIENTE DONDE SE DESARROLLAN, A FIN DE LOGRAR EL MAYOR BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN. EL OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE SALUD CONSISTIRÁ EN OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DE LA RED ESCALONADA Y REFERENCIADA DE EFECTORES DEL SISTEMA DE SERVICIO, CON BASE EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, MEDIANTE SU REFORMULACIÓN ADMINISTRATIVA Y GENERAL, LA COMPLEMENTACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y OFERTA DE PRESTACIONES, A EFECTOS DE GARANTIZAR, CON ACCIONES EFICACES Y EFICIENTES, EL ACCESO EQUITATIVO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25.210.562.789</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>18.378.614.823</b>
Planta Permanente	15.198.522.022
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	4.937.701
Residencias Medicas	278.380.796
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	9.527.113
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	45.293.558
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	856.333.982
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.823.061.874
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	113.021.369
Personal Con Cargo Politico	49.536.408
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.432.780.662</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	210.599.364
Textiles Y Vestuario	49.911.034
Productos De Papel, Carton E Impresos	25.811.145
Productos De Cuero Y De Caucho	9.567.412
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.993.910.968
Productos De Minerales No Metalicos	3.076.285
Productos Metalicos	10.661.420
Otros Bienes De Consumo	1.129.243.034
<b>Servicios No Personale</b>	<b>3.011.475.128</b>
Servicios Basicos	231.370.184
Alquileres Y Derechos	101.774.067
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.240.988.775
Servicios Tecnicos Y Profesionales	707.714.094
Servicios Comerciales Y Financieros	362.048.157
Publicidad Y Propaganda	754.829
Pasajes Y Viaticos	34.970.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.677.187
Otros Servicios	330.177.335
<b>Bienes De Uso</b>	<b>354.855.465</b>
Maquinarias Y Equipos	346.455.465
Activos Intangibles	8.400.000
<b>Transferencias</b>	<b>32.836.711</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	21.836.711
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	6.500.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos	4.500.000



Corrientes

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Formulación Y Conducción De La Política De Salud	Ministerio De Salud	327.100.888
2	Administración Financiera Y Presupuestaria	Subsecretaría De Salud	925.884.106
3	Gestión Y Control De La Atención Integral De La Salud	Subsecretaría De Salud	7.042.040
4	Fondos De Recupero Financiero De Servicios De Salud	Subsecretaría De Salud	543.254.599
5	Administración De Insumos Hospitalarios	Subsecretaría De Salud	2.787.923.503
11	Información Y Programación Del Sistema Provincial De Salud	Subsecretaría De Salud	4.800.085
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Casa Del Neuquén	5.435.304
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria Ii	59.586.291
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria I	30.342.022
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria Iii	61.333.475
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria Iv	53.947.370
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria V	68.623.286
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria Metropolitana	144.204.512
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Añelo	205.439.380
32	Atención Integral De La Salud	Centros De Salud Provinciales Y Puestos Sanitarios	979.937.945
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Alumine	303.287.355
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Andacollo	258.676.333
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Baja Del Agrio	83.880.498
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Bouquet Roldan	728.682.112
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Buta Ranquil	161.002.749
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Chos Malal	765.550.545
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Aldo Maulu - Cutral Co/Plaza Huincul	1.433.832.786
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Arraiz - Villa La Angostura	473.780.601
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Carlos Potente - Las Coloradas	101.381.717
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Castro Rendón	4.136.621.880
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Horacio Héller	1.680.913.394
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Natalio Burd - Centenario	1.125.013.235
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Ramón Carrillo - San Martín De Los Andes	1.017.538.331
32	Atención Integral De La Salud	Hospital El Chocón	92.596.048

32	Atención Integral De La Salud	Hospital El Cholar	80.123.184
32	Atención Integral De La Salud	Hospital El Huecú	99.283.147
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Junín De Los Andes	666.489.948
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Las Lajas	191.921.287
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Las Ovejas	145.579.223
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Loncopue	235.782.158
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Mariano Moreno	123.836.051
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Picún Leufú	178.819.915
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Piedra Del Águila	186.179.652
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Plottier	945.613.972
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Rincón De Los Sauces	260.346.338
32	Atención Integral De La Salud	Hospital San Patricio Del Chañar	258.563.833
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Senillosa	215.635.750
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Tricao Malal	93.087.457
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Zapala	1.243.962.643
33	Programa Federal De Procuración De Órganos Y Tejidos - Incucaí /Cucaí Neuquén	Subsecretaría De Salud	5.160.000
35	Remediar Más Redes	Subsecretaría De Salud	32.250.000
39	Capacitación De Recursos Humanos	Subsecretaría De Salud	294.631.424
40	Regulación Y Control De La Práctica Profesional Y Control Bromatológico	Subsecretaría De Salud	378.102.108
41	Red De Ingeniería Clínica	Ministerio De Salud	117.670.015
43	Programa De Diversas Patologías	Subsecretaría De Salud	3.870.000
44	Programa Caritas Felices	Subsecretaría De Salud	2.000.000
45	Proyecto Funciones Esenciales Y Programas De Salud Pública (F.E.S.P.)	Subsecretaría De Salud	64.500.000
46	Programas Médicos Comunitarios	Subsecretaría De Salud	3.870.000
47	Cuidados Paliativos	Subsecretaría De Salud	57.759
49	Programa Provincial De Atención Prehospitalaria (Sien)	Subsecretaría De Salud	315.854.275
50	Sistema Integrado De Atención Domiciliaria (Siad)	Ministerio De Salud	11.980.060
51	Calidad Ambiental	Subsecretaría De Salud	60.200.000
52	Mantenimiento Edificio	Subsecretaría De Salud	15.712.623
54	Prevención De La Hidatidosis	Ministerio De Salud	19.084.880
56	Flota Vehicular De Salud - Mantenimiento Y Adquisición	Subsecretaría De Salud	24.105.538
59	Programa Incluir Salud	Subsecretaría De Salud	116.100.017

60	Evaluación De Tecnología Sanitaria	Ministerio De Salud	13.561.309
71	Salud En El Territorio	Ministerio De Salud	6.860.713
72	Programa De Salud Mental Y Adicciones	Ministerio De Salud	94.621.665
73	Proyecto De Inversión En Salud Materno Infantil Provincial (Pismip)	Subsecretaria De Salud	82.340.648
74	Promoción De La Salud	Ministerio De Salud	8.230.668
75	Prevención De Tumores	Ministerio De Salud	4.278.788
76	Salud Integral En Adolescencia	Ministerio De Salud	10.542.038
77	Programa Red De Leche Humana De La Provincia Del Neuquén (Red BIh Nqn)	Ministerio De Salud	21.400.995
78	Fortalecimiento Del Proceso De Atención/Cuidado En Caps	Ministerio De Salud	10.740.318
<b>TOTAL</b>			<b>25.210.562.789</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

# FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD

---

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO DE SALUD ES EL RESPONSABLE DE ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES TENDIENTES A LA REDUCCIÓN DE INEQUIDADES EN LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. ASIMISMO, SE DESTACA SU FUNCIÓN RECTORA EN RELACIÓN CON EL SECTOR SALUD EN SU CONJUNTO, ESPECIALMENTE EN CUANTO A LA REGULACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, PROCESOS Y RESULTADOS IMPLICADOS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS ELEMENTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CON INFLUENCIA DIRECTA SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS, TENIENDO EN CUENTA SU IMPACTO SANITARIO. TODAS ESTAS TAREAS CONLLEVAN LA INGENIERÍA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, EL CONTROL DE GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS E IMPACTO SOCIAL, SANITARIO Y DE DESARROLLO, SU TRASCENDENCIA A LA COMUNIDAD Y SU INCIDENCIA REGIONAL SOBRE LOS DISTINTOS INDICADORES SOCIO-SANITARIOS.

## OBJETIVOS

ENTENDER EN LO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN.

ENTENDER EN LO INHERENTE A CONSERVACIÓN DE LOS FACTORES QUE CONTRIBUYAN A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACIÓN. INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS PÚBLICOS.

ENTENDER EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO DE LOS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL.

INTERVENIR EN LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL CONTROL DE DROGAS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS.

ENTENDER EN EL RECUPERO FINANCIERO DE PRESTACIONES HOSPITALARIAS REALIZADAS A PACIENTES CUBIERTOS POR TERCEROS RESPONSABLES.

CONTINUAR FORMULANDO, EJECUTANDO Y MONITOREANDO LOS PROGRAMAS DE SALUD.

COORDINAR LA ACTUACIÓN DE LAS ÁREAS COMPETENTES DE LOS DISTINTOS SECTORES DEL SISTEMA DE SALUD CON EL FIN DE MEJORAR LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON UN CRITERIO DE EQUIDAD Y ACCESIBILIDAD.

PROMOVER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y LA FORMULACIÓN DE REDES DE ASISTENCIA CRECIENTE.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APOYO A LAS ZONAS SANITARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MODELOS TENDIENTES A MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SALUD ADAPTADA A LAS DEMANDAS DEL SISTEMA Y LA COMUNIDAD, TENIENDO COMO EJE CENTRAL AL PACIENTE.

APLICAR LAS ESTRATEGIAS CONSENSUADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD PARA LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DE SU CAPITAL HUMANO CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE SU DESEMPEÑO Y FORTALECER LOS PROCESOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN.

PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PROVINCIALES DE ESTADÍSTICAS DE SALUD; DIFUNDIR Y PUBLICAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA DE SALUD.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SALUD COMUNITARIA A FIN DE DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO.

DESARROLLAR UN SISTEMA ADECUADO Y EFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN

COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>327.100.888</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>236.424.059</b>
Planta Permanente	30.930.320
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	4.937.701
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	49.883.593
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	101.791.448
Personal Con Cargo Politico	48.880.997
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>33.412.199</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.980.000
Textiles Y Vestuario	374.428
Productos De Papel, Carton E Impresos	4.243.771
Productos De Cuero Y De Caucho	1.104.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	15.900.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	5.760.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>44.804.046</b>
Servicios Basicos	4.800.000
Alquileres Y Derechos	18.093.167
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	9.526.661
Servicios Tecnicos Y Profesionales	8.284.366
Servicios Comerciales Y Financieros	63.600
Publicidad Y Propaganda	54.829
Pasajes Y Viaticos	3.617.606
Otros Servicios	363.817
<b>Bienes De Uso</b>	<b>12.460.584</b>
Maquinarias Y Equipos	12.460.584

ACTIVIDAD CENTRAL 2  
**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ES EL ORGANISMO COORDINADOR Y OPERADOR DEL CONJUNTO DE NORMAS, PRINCIPIOS, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS, QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTERVIENDO EN LAS OPERACIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS; Y SU APLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS POR LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO DE SALUD.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>925.884.106</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>877.491.348</b>
Planta Permanente	831.297.423
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	16.603.406
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	25.090.721
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	4.499.798
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>5.150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.800.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>43.242.758</b>
Servicios Basicos	19.172.381
Alquileres Y Derechos	7.787.381
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	967.339
Servicios Comerciales Y Financieros	14.035.098
Pasajes Y Viaticos	925.614
Otros Servicios	354.945

## **GESTIÓN Y CONTROL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA GESTIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD TIENE COMO FIN ADMINISTRAR LA POLÍTICA DE SALUD EN LO RELATIVO AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA, CONTEMPLANDO LAS CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES A FIN DE ASEGURAR, CONCRETAMENTE, EL DERECHO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, MEDIANTE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN BAJO CRITERIOS DE CALIDAD Y EQUIDAD.

### **OBJETIVOS**

CONTROLAR Y FISCALIZAR EL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD.  
PROCURAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD A TODA LA POBLACIÓN.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.042.040</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>6.842.040</b>
Planta Permanente	6.842.040
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Otros Servicios	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

**FONDOS DE RECUPERO FINANCIERO DE SERVICIOS DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL ARANCELAMIENTO TIENE COMO OBJETO LA CAPTACIÓN Y POSTERIOR FACTURACIÓN DE TODAS LAS PRESTACIONES BRINDADAS A PACIENTES CON COBERTURA SOCIAL, ART, SEGUROS Y OTROS PARA PODER OBTENER UN INCREMENTO REAL EL CUAL SE TRADUCE EN UNA MAYOR RECAUDACIÓN QUE PERMITA APLICAR ESTOS INGRESOS A FINANCIAR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN UNIDADES ASISTENCIALES Y NIVEL CENTRAL; ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO, EQUIPAMIENTO, PAGO DE SERVICIOS Y OTROS QUE TIENDAN A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.

**OBJETIVOS**

COADYUVAR AL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA SALUD COMPLEMENTANDO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.  
INCENTIVAR EL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU PROGRESO Y DESARROLLO.  
NORMALIZAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS.  
FORTALECER Y PROMOVER EL CRECIMIENTO PAULATINO DEL ARANCELAMIENTO SIEMPRE EN POST DE MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>543.254.599</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>50.590.710</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	8.500.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	42.090.710
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>196.309.290</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.000.000
Textiles Y Vestuario	12.500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	5.000.000
Productos De Cuero Y De Caucho	4.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	56.909.290
Productos De Minerales No Metalicos	2.400.000
Productos Metalicos	8.500.000
Otros Bienes De Consumo	95.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>148.875.600</b>
Servicios Basicos	3.000.000
Alquileres Y Derechos	4.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	42.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	78.025.600
Servicios Comerciales Y Financieros	9.000.000
Publicidad Y Propaganda	700.000
Pasajes Y Viaticos	4.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
Otros Servicios	7.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>146.478.999</b>
Maquinarias Y Equipos	138.078.999
Activos Intangibles	8.400.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.000.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

**ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS COMPRENDE TODAS LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LOS DISTINTOS EFECTORES, EN SERVICIOS ASISTENCIALES DE PROFILAXIS PREVENTIVA Y CURATIVA, TENDIENTES A ASEGURAR LA SALUD DEL INDIVIDUO, DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD.

DICHAS ACCIONES SE PUEDEN RESUMIR EN:

ABASTECER CON INSUMOS HOSPITALARIOS A TODOS LOS EFECTORES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARÍA DE SALUD, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTRA Y EXTRAHOSPITALARIOS EN FORMA PERMANENTE Y SISTEMÁTICA DE ACUERDO A LOS PROCESOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS.

CONTRIBUIR MEDIANTE LA PROVISIÓN DE INSUMOS EN CANTIDAD Y CALIDAD ADECUADA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SALUD EXPLICITADAS Y DE ACUERDO A CRITERIOS TÉCNICOS Y EPIDEMIOLOGÍAS, PARA BRINDAR ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN CARENTE DE RECURSOS QUE ATIENDE SU SALUD EN LOS EFECTORES PÚBLICOS Y SEGÚN LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS.

OPTIMIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS ADQUIRIENDO INSUMOS A TRAVÉS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO PRESUPUESTARIO Y EL ABASTECIMIENTO ADECUADO SEGÚN LO ESTABLEZCAN LAS NORMAS VIGENTES.

**OBJETIVOS**

PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIONES Y OTROS TRÁMITES DE COMPRAS.

ADJUDICAR Y DISTRIBUIR LOS INSUMOS.

CONSOLIDAR LAS NECESIDADES DE LOS EFECTORES SEGÚN LAS METAS ESTABLECIDAS POR LOS MISMOS.

ESTIMAR LOS COSTOS.

ELABORAR PLIEGOS PARA LAS DISTINTAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON INSUMOS BIOMÉDICOS Y MEDICAMENTOS SEGÚN CORRESPONDA. COORDINAR EL PROCESO DE PREADJUDICACIÓN.

DISTRIBUIR LO ADQUIRIDO A LAS DISTINTAS ZONAS SANITARIAS Y/O EFECTORES.

MONITOREAR LA RECEPCIÓN EN DESTINO SEGÚN CORRESPONDA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.787.923.503</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.787.923.503</b>
Textiles Y Vestuario	15.240.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	10.472.026
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.824.000.000
Otros Bienes De Consumo	938.211.477

## INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE SALUD

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL OBJETIVO DE ESTA ACTIVIDAD ES PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN SANITARIA Y FACILITAR SU ACCESO PARA LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, ASIMISMO GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN Y AL PROPIO SISTEMA DE SALUD, A LOS FINES DE QUE SE ENCUENTRE A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES Y LOS EQUIPOS DE SALUD COMO INSUMO IMPRESCINDIBLE EN LA TOMA DE DECISIONES. EN ESTA ACTIVIDAD ENGLOBA TODAS LAS TAREAS NECESARIAS A PARTIR DE LA CARGA DE LA INFORMACIÓN DESDE CADA UNO DE LOS EFECTORES DEL SISTEMA. ESTA ACTIVIDAD SE POTENCIA CON EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) QUE LA SUBSECRETARIA DE SALUD LLEVA ADELANTE. TICS ES UNA DE LAS ÁREAS DE MAYOR CRECIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. EN LA ÚLTIMA DÉCADA, EL SISTEMA DE SALUD VIENE REALIZADO UN PLAN DE INFORMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN TODOS LOS EFECTORES DE LA PROVINCIA, PERMITIENDO REDUCIR TIEMPOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y, SOBRE TODO, ASISTENCIALES. ACTUALMENTE LAS ÁREAS DE TICS TIENEN UN AMPLIO ESPECTRO DE FUNCIONES, TRASVERSALES A TODAS LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN. ESTE CRECIMIENTO SOSTENIDO SE TRADUCE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PROVINCIAL ANDES QUE TIENDE A LA DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN TOTAL DE LA HISTORIA CLÍNICA (CONSULTORIOS, INTERNACIÓN Y GUARDIA, ETC).

### OBJETIVOS

PROMOVER LA INTEGRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA INFORMACIÓN SANITARIA, FACILITAR SU ACCESO A TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA DE SALUD PARA FAVORECER EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES CON EL FIN DE PROMOVER ACCIONES QUE PERMITAN EXTENDER EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN.



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.800.085</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>4.600.085</b>
Planta Permanente	4.600.085
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

**COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ZONA SANITARIA I**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA I.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

**OBJETIVOS**

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	15

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.342.022</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>27.724.547</b>
Planta Permanente	26.753.182
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	971.365
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>753.947</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	633.424
Otros Bienes De Consumo	120.523
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.863.528</b>
Servicios Basicos	50.772
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	308.375
Servicios Comerciales Y Financieros	1.248.786
Otros Servicios	255.595

PROGRAMA 31  
**COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ZONA SANITARIA III**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA III.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

**OBJETIVOS**

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	39

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>61.333.475</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>57.684.129</b>
Planta Permanente	51.608.386
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	1.616.464
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.459.279
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.690.716</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	527.268
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.890.981
Otros Bienes De Consumo	272.467
<b>Servicios No Personales</b>	<b>958.630</b>
Servicios Basicos	185.289
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	108.282
Pasajes Y Viaticos	665.059

PROGRAMA 31

**COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ZONA SANITARIA METROPOLITANA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA METROPOLITANA.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

**OBJETIVOS**

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	22

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>144.204.512</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>138.385.577</b>
Planta Permanente	103.221.038
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	7.717.014
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	27.447.525
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.230.678</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.095.086
Textiles Y Vestuario	158.255
Otros Bienes De Consumo	977.337
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.588.257</b>
Servicios Basicos	653.707
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.614.754
Servicios Comerciales Y Financieros	1.248.786
Otros Servicios	71.010

PROGRAMA 31

**COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ZONA SANITARIA V**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA V.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

**OBJETIVOS**

COORDINAL LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	33



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>68.623.286</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>62.413.346</b>
Planta Permanente	62.413.346
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.748.064</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.606.558
Otros Bienes De Consumo	141.506
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.461.876</b>
Servicios Basicos	3.095.139
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	275.678
Pasajes Y Viaticos	1.091.059

PROGRAMA 31

**COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
ZONA SANITARIA IV**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA IV.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

**OBJETIVOS**

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	41

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>53.947.370</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>51.772.679</b>
Planta Permanente	48.364.697
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	1.077.508
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.330.474
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>667.116</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	527.733
Otros Bienes De Consumo	139.383
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.507.575</b>
Servicios Basicos	573.550
Alquileres Y Derechos	479.960
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	103.000
Pasajes Y Viaticos	301.065

PROGRAMA 31

**COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ZONA SANITARIA II**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA II.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

**OBJETIVOS**

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	60

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>59.586.291</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>53.244.985</b>
Planta Permanente	52.650.919
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	594.066
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.115.005</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	791.081
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.173.361
Otros Bienes De Consumo	150.563
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.226.301</b>
Servicios Basicos	840.119
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	168.076
Servicios Comerciales Y Financieros	351.186
Pasajes Y Viaticos	760.499
Otros Servicios	106.421

PROGRAMA 31  
**COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CASA DEL NEUQUÉN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO, DENOMINADO CASA DEL NEUQUÉN.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA.

**OBJETIVOS**

ATENCIÓN DE PACIENTES DERIVADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCIÓN DE PACIENTES DERIVADOS	PACIENTE DERIVADO	350

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.435.304</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>926.614</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	468.262
Otros Bienes De Consumo	458.352
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.508.690</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	524.846
Otros Servicios	3.983.844

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL BUTA RANQUIL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	670
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	23570



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>161.002.749</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>155.279.131</b>
Planta Permanente	144.718.136
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	7.693.234
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.867.761
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.765.016</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.216.198
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.147.920
Otros Bienes De Consumo	400.898
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.958.602</b>
Servicios Basicos	1.379.540
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	112.362
Pasajes Y Viaticos	466.700

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL ZAPALA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3400
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	7900

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.243.962.643</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.184.793.363</b>
Planta Permanente	946.055.699
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	58.479.382
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	180.258.282
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>26.351.960</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	14.376.581
Textiles Y Vestuario	5.300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	143.969
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.618.768
Otros Bienes De Consumo	1.912.642
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.817.320</b>
Servicios Basicos	21.458.200
Alquileres Y Derechos	692.748
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	368.838
Servicios Comerciales Y Financieros	7.944.097
Pasajes Y Viaticos	756.340
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.527.187
Otros Servicios	69.910

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL LAS LAJAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	310
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	1580

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>191.921.287</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>184.433.020</b>
Planta Permanente	155.900.364
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	14.328.549
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	14.204.107
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.811.872</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.384.847
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.143.737
Otros Bienes De Consumo	283.288
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.676.395</b>
Servicios Basicos	2.079.757
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	70.079
Pasajes Y Viaticos	526.559

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	490
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	26200

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>258.563.833</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>248.878.388</b>
Planta Permanente	212.214.718
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	19.988.560
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	16.675.110
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.712.856</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	552.627
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.000.138
Otros Bienes De Consumo	160.091
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.972.589</b>
Servicios Basicos	5.850.824
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	401.399
Servicios Comerciales Y Financieros	1.248.786
Pasajes Y Viaticos	421.580
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL LONCOPIE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	250
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	24890



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>235.782.158</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>230.428.747</b>
Planta Permanente	205.844.661
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	10.469.375
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	14.114.711
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.508.694</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	385.103
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.925.741
Otros Bienes De Consumo	197.850
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.844.717</b>
Servicios Basicos	1.988.300
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	377.090
Pasajes Y Viaticos	429.327
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL PLOTTIER**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1300
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	76100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>945.613.972</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>794.231.587</b>
Planta Permanente	700.369.672
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	45.148.635
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	48.713.280
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>17.457.972</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.561.203
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.920.064
Otros Bienes De Consumo	2.976.705
<b>Servicios No Personales</b>	<b>133.924.413</b>
Servicios Basicos	39.816.907
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	54.046.663
Servicios Tecnicos Y Profesionales	16.009.678
Servicios Comerciales Y Financieros	23.754.199
Otros Servicios	296.966

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL PIEDRA DEL ÁGUILA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	220
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	13250

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>186.179.652</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>180.387.006</b>
Planta Permanente	153.111.227
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	13.750.025
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	13.525.754
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.518.802</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	784.551
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.465.545
Otros Bienes De Consumo	268.706
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.273.844</b>
Servicios Basicos	2.064.844
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	159.000

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL LAS OVEJAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	200
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	9850

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>145.579.223</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>138.151.117</b>
Planta Permanente	122.626.057
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	14.698.386
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	826.674
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.336.169</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.169.892
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.399.868
Otros Bienes De Consumo	766.409
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.091.937</b>
Servicios Basicos	632.425
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	176.332
Pasajes Y Viaticos	283.180

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS DE SALUD PROVINCIALES Y PUESTOS SANITARIOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	300000



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>979.937.945</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>860.344.261</b>
Planta Permanente	738.523.342
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	43.113.274
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	78.707.645
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.282.134</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.793.503
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	229.209
Productos Metalicos	69.670
Otros Bienes De Consumo	189.752
<b>Servicios No Personales</b>	<b>115.611.550</b>
Servicios Basicos	7.022.860
Alquileres Y Derechos	119.690
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	82.240.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	11.954.000
Servicios Comerciales Y Financieros	14.225.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.700.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.700.000

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL TRICAO MALAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	150
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	1320

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>93.087.457</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>89.971.302</b>
Planta Permanente	68.448.943
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	10.397.723
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	11.124.636
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.710.903</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	752.186
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.347
Otros Bienes De Consumo	158.370
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.405.252</b>
Servicios Basicos	1.076.493
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	76.326
Pasajes Y Viaticos	252.433

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL CHOS MALAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	2300
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	47520

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>765.550.545</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>730.425.450</b>
Planta Permanente	608.427.141
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	35.803.303
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	86.195.006
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>26.170.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.440.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	6.260.000
Otros Bienes De Consumo	1.420.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.955.095</b>
Servicios Basicos	6.585.800
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	383.295
Servicios Comerciales Y Financieros	1.113.000
Pasajes Y Viaticos	823.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL DR. CARLOS POTENTE - LAS COLORADAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	190
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	8600

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>101.381.717</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>99.609.838</b>
Planta Permanente	72.436.111
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	1.338.385
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	25.835.342
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>887.769</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	283.056
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	436.507
Otros Bienes De Consumo	168.206
<b>Servicios No Personales</b>	<b>884.110</b>
Servicios Basicos	370.550
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	145.070
Pasajes Y Viaticos	368.490

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL BOUQUET ROLDAN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1000
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	111000



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>728.682.112</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>609.750.950</b>
Planta Permanente	539.475.485
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	29.148.441
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	41.127.024
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.005.411</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	122.965
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	621.813
Otros Bienes De Consumo	260.633
<b>Servicios No Personales</b>	<b>117.925.751</b>
Servicios Basicos	6.840.272
Alquileres Y Derechos	105.481
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	63.738.405
Servicios Comerciales Y Financieros	5.770.446
Otros Servicios	41.471.147

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL BAJA DEL AGRIO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	100
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	6230

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>83.880.498</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>81.358.814</b>
Planta Permanente	66.683.958
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	297.656
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	14.377.200
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.780.252</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	548.956
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.143.066
Otros Bienes De Consumo	88.230
<b>Servicios No Personales</b>	<b>741.432</b>
Servicios Basicos	310.379
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	193.100
Pasajes Y Viaticos	237.953

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL SENILLOSA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	150
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	32100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>215.635.750</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>208.967.113</b>
Planta Permanente	186.893.011
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	6.107.860
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	15.966.242
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.723.883</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	560.376
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.913.693
Otros Bienes De Consumo	249.814
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.944.754</b>
Servicios Basicos	1.355.389
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	148.774
Servicios Comerciales Y Financieros	1.357.059
Otros Servicios	83.532

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL DR. NATALIO BURD - CENTENARIO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3000
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	96000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.125.013.235</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>947.928.618</b>
Planta Permanente	773.113.541
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	27.573.758
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	147.241.319
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.599.689</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	112.249
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.278.249
Otros Bienes De Consumo	209.191
<b>Servicios No Personales</b>	<b>175.484.928</b>
Servicios Basicos	8.884.926
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	83.697.250
Servicios Tecnicos Y Profesionales	25.825.007
Servicios Comerciales Y Financieros	7.058.839
Otros Servicios	50.018.906

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

**UNIDAD EJECUTORA  
HOSPITAL ALUMINE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	800
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	13050



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>303.287.355</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>293.197.434</b>
Planta Permanente	241.932.434
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	17.930.662
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	33.334.338
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.883.998</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.942.072
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.780.467
Otros Bienes De Consumo	161.459
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.205.923</b>
Servicios Basicos	2.127.830
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	336.487
Pasajes Y Viaticos	665.642
Otros Servicios	75.964

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	400
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	36700

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>260.346.338</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>251.842.783</b>
Planta Permanente	215.413.167
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	6.095.678
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	30.333.938
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.304.234</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.993.392
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.116.065
Otros Bienes De Consumo	194.777
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.199.321</b>
Servicios Basicos	1.834.983
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	491.733
Servicios Comerciales Y Financieros	1.248.786
Pasajes Y Viaticos	518.421
Otros Servicios	105.398

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL DR. ALDO MAULU - CUTRAL CO/PLAZA HUINCUL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3500
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	84100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.433.832.786</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.062.357.752</b>
Planta Permanente	933.330.313
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	37.386.984
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	91.640.455
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.775.559</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.369.162
Productos Metalicos	80.142
Otros Bienes De Consumo	326.255
<b>Servicios No Personales</b>	<b>367.699.475</b>
Servicios Basicos	18.424.581
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	185.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	29.321.000
Servicios Comerciales Y Financieros	67.944.129
Pasajes Y Viaticos	861.849
Otros Servicios	66.147.916

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL DR. CASTRO RENDÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	8000
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	160000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.136.621.880</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>3.553.010.299</b>
Planta Permanente	3.055.030.111
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	150.197.013
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	347.783.175
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>96.995.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	79.220.000
Textiles Y Vestuario	1.060.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	920.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	8.165.000
Productos Metalicos	80.000
Otros Bienes De Consumo	7.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>418.112.816</b>
Servicios Basicos	31.303.847
Alquileres Y Derechos	63.013.184
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	197.394.610
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.390.156
Servicios Comerciales Y Financieros	117.406.820
Pasajes Y Viaticos	4.604.199
<b>Bienes De Uso</b>	<b>62.003.765</b>
Maquinarias Y Equipos	62.003.765
<b>Transferencias</b>	<b>6.500.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	6.500.000

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL MARIANO MORENO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	150
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	6910



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>123.836.051</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>120.951.329</b>
Planta Permanente	102.636.168
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	8.568.188
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	9.746.973
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.126.945</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.842.445
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.162
Otros Bienes De Consumo	184.338
<b>Servicios No Personales</b>	<b>757.777</b>
Servicios Basicos	442.157
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	265.620
Pasajes Y Viaticos	50.000

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	2000
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	42100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>666.489.948</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>646.819.614</b>
Planta Permanente	551.633.352
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	35.226.848
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	59.959.414
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>14.121.651</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.772.727
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.289.266
Otros Bienes De Consumo	59.658
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.548.683</b>
Servicios Basicos	4.644.377
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	62.886
Servicios Comerciales Y Financieros	477.970
Pasajes Y Viaticos	313.450
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL ANDACOLLO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	400
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	22990

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>258.676.333</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>249.206.959</b>
Planta Permanente	214.958.589
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	16.605.632
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	17.642.738
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.472.366</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.220.354
Productos De Papel, Carton E Impresos	64.334
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.710.542
Otros Bienes De Consumo	1.477.136
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.997.008</b>
Servicios Basicos	2.262.514
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	217.056
Pasajes Y Viaticos	517.438

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL EL CHOLAR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	70
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	3000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>80.123.184</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>77.896.387</b>
Planta Permanente	55.764.137
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	7.859.911
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	14.272.339
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.318.209</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	152.652
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	988.482
Otros Bienes De Consumo	177.075
<b>Servicios No Personales</b>	<b>908.588</b>
Servicios Basicos	659.612
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	115.145
Pasajes Y Viaticos	133.831

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL EL CHOCÓN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	10
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	7600



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>92.596.048</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>90.412.279</b>
Planta Permanente	72.262.317
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	5.324.273
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	12.825.689
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.135.754</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	753.558
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	281.699
Otros Bienes De Consumo	100.497
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.048.015</b>
Servicios Basicos	732.944
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	63.108
Pasajes Y Viaticos	175.963
Otros Servicios	76.000

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL EL HUECÚ**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	90
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	6000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>99.283.147</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>97.127.742</b>
Planta Permanente	80.820.493
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	2.545.330
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	13.761.919
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.345.953</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	189.424
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.017.031
Otros Bienes De Consumo	139.498
<b>Servicios No Personales</b>	<b>809.452</b>
Servicios Basicos	396.755
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	83.506
Pasajes Y Viaticos	329.191

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3100
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	76000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.017.538.331</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>893.161.871</b>
Planta Permanente	768.689.795
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	60.084.117
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	64.387.959
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>16.101.741</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	14.346.120
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.695.089
Otros Bienes De Consumo	60.532
<b>Servicios No Personales</b>	<b>108.274.719</b>
Servicios Basicos	6.223.200
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	82.417.620
Servicios Tecnicos Y Profesionales	17.893.750
Servicios Comerciales Y Financieros	1.248.780
Pasajes Y Viaticos	441.369
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 32  
**ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL AÑELO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION DE DISPOSITIVOS CENTROS DE DIA	PACIENTE ATENDIDO	300
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	20000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>205.439.380</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>201.168.129</b>
Planta Permanente	115.281.857
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	9.717.738
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	76.168.534
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.020.251</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	561.772
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.286.020
Otros Bienes De Consumo	172.459
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.251.000</b>
Servicios Basicos	402.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	121.000
Pasajes Y Viaticos	652.100
Otros Servicios	75.900

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL PICÚN LEUFÚ**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	250
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	16000



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>178.819.915</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>171.504.500</b>
Planta Permanente	110.522.453
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	12.874.625
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	48.107.422
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.667.333</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	290.208
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.213.070
Otros Bienes De Consumo	164.055
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.648.082</b>
Servicios Basicos	893.992
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	159.150
Servicios Comerciales Y Financieros	1.040.650
Pasajes Y Viaticos	459.500
Otros Servicios	94.790

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL DR. ARRAIZ - VILLA LA ANGOSTURA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1000
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	36105

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>473.780.601</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>415.405.485</b>
Planta Permanente	355.915.513
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	16.454.804
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	43.035.168
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>8.020.636</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.760.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.192.368
Otros Bienes De Consumo	68.268
<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.354.480</b>
Servicios Basicos	4.526.810
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	37.012.530
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.312.070
Servicios Comerciales Y Financieros	912.180
Pasajes Y Viaticos	533.100
Otros Servicios	57.790

PROGRAMA 32  
**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**HOSPITAL DR. HORACIO HÉLLER**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.  
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	5000
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	110500

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.680.913.394</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.203.723.236</b>
Planta Permanente	1.005.538.897
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	53.833.862
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	144.350.477
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.756.636</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.627.268
Otros Bienes De Consumo	129.368
<b>Servicios No Personales</b>	<b>473.433.522</b>
Servicios Basicos	15.333.522
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	214.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	52.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	71.500.000
Otros Servicios	120.600.000

PROGRAMA 33

**PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS -  
INCUCAI /CUCAI NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL CENTRO ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (CUCAI) DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD, ES EL ORGANISMO PROVINCIAL RESPONSABLE DE LA PROCURACIÓN Y EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN NEUQUÉN, FISCALIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 24193 (LEY DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y MATERIAL ANATÓMICO HUMANO) AL CUAL ADHIERE NUESTRA PROVINCIA. ASESORANDO AL PODER EJECUTIVO EN LO CONCERNIENTE A CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA PARA CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RESPECTO DE LA TEMÁTICA. ASISTIR A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES EN EL PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN.

**OBJETIVOS**

LOGRAR LA DIFUSIÓN MASIVA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS.  
REALIZAR TRASPLANTES RENALES EN EL HOSPITAL NEUQUÉN.  
LOGRAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS	OPERATIVO REALIZADO	11
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	13
REALIZACION DE TRASPLANTE RENAL EN HOSPITAL NEUQUEN	PACIENTE TRASPLANTADO	3

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.160.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>986.874</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	221.616
Textiles Y Vestuario	155.822
Productos De Papel, Carton E Impresos	110.806
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	277.017
Productos Metalicos	55.403
Otros Bienes De Consumo	166.210
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.593.126</b>
Alquileres Y Derechos	103.882
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	240.487
Servicios Tecnicos Y Profesionales	715.840
Servicios Comerciales Y Financieros	96.194
Pasajes Y Viaticos	140.452
Otros Servicios	296.271
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.580.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.580.000

PROGRAMA 35  
**REMEDIAIR MÁS REDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA ESTÁ DISEÑADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES PARA LA ATENCIÓN EN EL PRIMER NIVEL DE PERSONAS CON PATOLOGÍA CRÓNICA Y LA REFORMULACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, PRIORIZADO POR RIESGO ENTRE EL PRIMER NIVEL Y EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TURNOS EN EFECTORES DE SALUD.  
REALIZAR EXTRACCIONES DE SANGRE EN LOS CENTROS DE SALUD.  
REGISTRAR REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS DOCUMENTADAS E INCLUIDAS EN REGISTROS CLÍNICOS.  
ASIGNAR TURNOS PROTEGIDOS EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA RED.  
CAPACITAR A POBLACIÓN NOMINALIZADA.  
PROGRAMAR LAS CONSULTAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROGRAMACION DE CONSULTAS	CONSULTA PROGRAMADA	262500
REALIZACION DE EXTRACCIONES DE SANGRE EN LOS CENTROS DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	18
CAPACITACION A POBLACION NOMINALIZADA	PERSONA CAPACITADA	3900
ASIGNACION DE TURNOS PROTEGIDOS EN EL 2DO NIVEL DE LA RED	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	18
REGISTRACION DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS DOCUMENTADAS E INCLUIDAS EN REGISTROS CLINICOS	NUTRICIONISTA REGISTRADO	21000



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>32.250.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.636.928</b>
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	2.636.928
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>8.563.763</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	409.665
Productos De Papel, Carton E Impresos	869.643
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	869.643
Productos Metalicos	716.018
Otros Bienes De Consumo	5.698.794
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.924.309</b>
Alquileres Y Derechos	673.092
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.367.262
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.177.943
Servicios Comerciales Y Financieros	504.850
Pasajes Y Viaticos	550.643
Otros Servicios	650.519
<b>Bienes De Uso</b>	<b>16.125.000</b>
Maquinarias Y Equipos	16.125.000

PROGRAMA 39

**CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS CONSTANTES PROGRESOS TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN Y EL AVANCE DE LA EFICIENCIA ESPERADA PONEN DE MANIFIESTO COMO CONSECUENCIA, QUE LA DIFERENCIA EN EL ÉXITO DE LAS ORGANIZACIONES LABORALES DEPENDAN DE SU CAPITAL HUMANO. ESTO JUSTIFICA LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y UNA NUEVA MANERA DE GESTIONAR EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN, QUE POSIBILITA Y CONTRIBUYE A UN MEJOR ALCANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MISMA. POR MEDIO DE ESTE PROGRAMA SE COORDINA LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SALUD A LAS NECESIDADES ASISTENCIALES Y SANITARIAS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE ACCIONES DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

**OBJETIVOS**

FACILITAR CAPACITACIÓN PARA TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD CON DIFERENTES MODALIDADES, CON EL FIN DE CONTAR CON RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA EJERCER EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEL SECTOR SALUD.

MANTENER AL RECURSO HUMANO PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL EN CAPACITACIÓN CONTINUA.

LOGRAR QUE EL PERSONAL DE SALUD DE LOS AGRUPAMIENTOS AUXILIARES Y OPERATIVOS INGRESEN Y PERMANEZCAN EN EL PROGRAMA DE TERMINALIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
UNIFICACION DEL PERFIL Y LA CALIDAD ACADEMICA EN SALUD	ENFERMERO/A FORMADO/A	160
CAPACITACION DE AGENTES DE SALUD RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	AGENTE CAPACITADO/A MEDICO FORMADO	9000 80

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Residencias Médicas	Subsecretaría De Salud	278.580.796
SUB 2	Escuela Superior De Enfermería Y Dirección De Enfermería	Subsecretaría De Salud	15.050.628
SUB 3	Otras Capacitaciones Y Becas	Subsecretaría De Salud	1.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>294.631.424</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>294.631.424</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>293.231.424</b>
Planta Permanente	14.850.628
Residencias Medicas	278.380.796
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>200.000</b>
Otros Bienes De Consumo	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>200.000</b>
Otros Servicios	200.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.000.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

PROGRAMA 39  
**CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

SUBPROGRAMA 1  
**RESIDENCIAS MÉDICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ES UNA FORMACIÓN EN SERVICIO, REMUNERADA, CON ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS ASISTENCIALES.

EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD CUENTA CON UN PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN 17 (DIECISIETE) ESPECIALIDADES MÉDICAS Y 1 (UNO) DE BIOQUÍMICA LOGRANDO EGRESOS DE ESPECIALISTAS CON ALTA CALIDAD DE FORMACIÓN, Y OFRECIÉNDOLES A TODOS LA PERMANENCIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA.

**OBJETIVOS**

ORGANIZAR ENCUENTROS DE INTERCAMBIO PROFESIONAL.  
FORMAR MÉDICOS RESIDENTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	MEDICO FORMADO	80

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>278.580.796</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>278.380.796</b>
Residencias Medicas	278.380.796
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 39  
**CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

SUBPROGRAMA 2  
**ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE  
ENFERMERÍA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DESDE EL AÑO 1984 LA SUBSECRETARÍA DE SALUD SOSTIENE LA FORMACIÓN TERCIAARIA DE ENFERMERÍA CON EL FIN DE ALCANZAR LOS ESTÁNDARES ESPERADOS DE CALIDAD DE ATENCIÓN. EN LA ACTUALIDAD LA ESCUELA DE ENFERMERÍA PRESTA SERVICIOS EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, PARA LOGRAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL RECURSO HUMANO DE ENFERMERÍA, APORTANDO BÁSICAMENTE RECURSO HUMANO DOCENTE. LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE COORDINA ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA EN FORMA CONJUNTA CON EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN, Y PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

LOGRAR UN PERFIL PROFESIONAL Y MEJORAR LA CALIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
UNIFICACION DEL PERFIL Y LA CALIDAD ACADEMICA EN SALUD	ENFERMERO/A FORMADO/A	160

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.050.628</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>14.850.628</b>
Planta Permanente	14.850.628
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 39  
**CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

SUBPROGRAMA 3  
**OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD QUE PLANTEAN COMO ESTRATEGIA LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE ACUERDO A FORMACIÓN, EVALUACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL TRABAJO, LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PRIORIZA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DESTINADAS A TAL FIN.

**OBJETIVOS**

CAPACITAR A LOS AGENTES QUE DE DESEMPEÑAN EN DISTINTOS ÁREAS PROGRAMAS DE SALUD (PUESTOS SANITARIOS, CENTROS, ETC.) EN DIVERSOS TEMAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACION DE AGENTES DE SALUD	AGENTE CAPACITADO/A	9000



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>1.000.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

PROGRAMA 40

**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL  
BROMATOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO SUPERVISAR TODA ACTRIVIDAD REALIZADA CON EL FIN DE NORMALIZAR Y REGULARIZAR LA PRÁCTICA ASISTENCIAL DE TODOS LOS EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA, EN EL MARCO REGULATORIO DE LA LEY DE EJERCICIO DE LA MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES FUERA DEL SUBSISTEMA DE SALUD PÚBLICA.  
HABILITAR CENTROS DE ASISTENCIA DE PACIENTES.  
OTORGAR Y RENOVAR MATRÍCULAS A LOS PROFESIONALES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	140
DERIVACION DE PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS	PRESTACION REALIZADA	15000

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Prestaciones Médicas	Subsecretaría De Salud	372.578.845
SUB 2	Prestaciones En Relación A Los Trastornos Alimentarios - Ley 2616	Subsecretaría De Salud	60.000
SUB 3	Prestaciones Procedimiento Especiales	Subsecretaría De Salud	145.000
SUB 4	Fiscalización Sanitaria	Subsecretaría De Salud	3.145.611
SUB 5	Reproducción Medicamente Asistida - Ley 2954	Subsecretaría De Salud	2.172.652
<b>TOTAL</b>			<b>378.102.108</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>378.102.108</b>
<b>Gasto En Personal</b> Planta Permanente	<b>3.145.611</b> 3.145.611
<b>Servicios No Personales</b> Servicios Tecnicos Y Profesionales	<b>362.701.529</b> 362.701.529
<b>Transferencias</b> Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	<b>12.254.968</b> 12.254.968

PROGRAMA 40

**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y  
CONTROL BROMATOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 1

**PRESTACIONES MÉDICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO PROPOSITO SUPERVISAR TODA ACTIVIDAD REALIZADA CON EL FIN DE NORMALIZARY REGULARIZAR LA PRACTICA ASISTENCIAL DE TODOS LOS EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA EN EL MARCO REGULATORIODE LA LEY DE EJERCICIO DE LA MEDICINA, ODONTOLOGIA Y ACTIVIDADES DE COLABORACION.

**OBJETIVOS**

DERIVAR PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DERIVACION DE PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS	PRESTACION REALIZADA	15000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>372.578.845</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>360.323.877</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	360.323.877
<b>Transferencias</b>	<b>12.254.968</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	12.254.968

PROGRAMA 40

**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y  
CONTROL BROMATOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 2

**PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS  
- LEY 2616**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2616, CONTEMPLA TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES CON TRASTORNOS EN LA ALIMENTACIÓN (ANOREXIA, BULIMIA, OBESIDAD, ETC.).

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	70

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>60.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>60.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	60.000

PROGRAMA 40

**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y  
CONTROL BROMATOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 3

**PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS "PRESTACIONES PROCEDIMIENTOS ESPECIALES" SON ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS ASISTENCIALES DE ALTO COSTO Y BAJO IMPACTO SOCIAL, QUE DEBEN SER REALIZADAS CON EL FIN DE NORMALIZAR LA SITUACIÓN Y DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA, EN EL MARCO REGLAMENTARIO LEGAL VIGENTE.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES CON PRÁCTICAS DE ALTO COSTO (CIRUGÍAS BARIÁTRICAS, DE RECONSTITUCIÓN, ETC.).

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	50



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>145.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>145.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	145.000

PROGRAMA 40  
**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y  
CONTROL BROMATOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 4  
**FISCALIZACIÓN SANITARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PRESENTE PROGRAMA COMPRENDE ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: HABILITACIONES DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD. HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS SANITARIOS (AMBULANCIAS). MATRICULACIÓN Y REMATRICULACIÓN DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES EN EJERCICIO. CONTROL DE FARMACIAS Y FÁRMACOS. CONTROL, HIGIENE Y CALIDAD DE ALIMENTOS, PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y AGUA.

**OBJETIVOS**

FISCALIZAR TRÁMITES PARA HABILITACIÓN DE CONSULTORIOS, CLÍNICAS Y DEMÁS LUGARES DE ASISTENCIA MÉDICA.  
OTORGAR Y RENOVAR MATRÍCULAS A LOS DISTINTOS PROFESIONALES.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.145.611</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>3.145.611</b>
Planta Permanente	3.145.611

PROGRAMA 40

**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y  
CONTROL BROMATOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 5

**REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A PROCEDIMIENTOS DE ALTO COSTO Y BAJO IMPACTO QUE NO SE REALIZAN EN HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, DEBIENDO SER DERIVADOS AL PRIVADO. ESTOS PROCEDIMIENTOS SON IMPORTANTES YA QUE AYUDAN A CUMPLIR CON EL ANHELO DE MUCHAS PERSONAS DE CONFORMAR UNA FAMILIA CON HIJOS.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES CON DIFICULTADES PARA CONCEPCIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	20

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.172.652</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.172.652</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.172.652

**PROGRAMA 41**  
**RED DE INGENIERÍA CLÍNICA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**MINISTERIO DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL ÁREA DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ES EL ÁREA TÉCNICA CAPAZ DE DAR SOPORTE Y ASISTENCIA TANTO EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL SISTEMA DE SALUD, ASÍ COMO SER SUSTENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE INVOLUCREN NUEVAS INCORPORACIONES, PROYECTOS, ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE DE NUESTROS ACTIVOS Y SU FUNCIONAMIENTO Y PARA ACOMPAÑAR A LOS USUARIOS DE LOS MISMOS EN EL CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA E INSTALACIONES CON QUE CUENTA EL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD.

EL ÁREA HISTÓRICAMENTE HA BUSCADO ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE NUESTRA RED ASISTENCIAL, CONTANDO DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS CON UN SERVICIO DE ELECTROMEDICINA CENTRALIZADO EN HOSPITAL CASTRO RENDÓN, PARA CONTENER LA DEMANDA DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES. ESTA LÓGICA DE FUNCIONAMIENTO, HOY SE MUESTRA INVIABLE POR MUCHOS ASPECTOS PERO PRINCIPALMENTE POR QUE LA DEMANDA CRECIÓ TANTO EN CANTIDAD COMO EN COMPLEJIDAD, AL RITMO QUE CRECÍA LA POBLACIÓN Y LA TECNOLOGÍA. DE ESTA MANERA SE GENERÓ UN VACÍO EN LA ATENCIÓN DE ESTA ÁREA CRÍTICA, INCLUSO PARA LA TOMA DE DECISIONES SIN BASE TECNOLÓGICA. ES POR ELLO, QUE EL ÁREA SE REDEFINE HACIA OTRO MODELO QUE ES EL CONCEPTO DE RED. A PARTIR DEL AÑO 2012, DESDE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPOS EN EL MARCO DE LAS BASES PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD 2012 - 2015, SE DEFINE LA RED DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA DE NEUQUÉN EL FUNCIONAMIENTO QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR BAJO ESTA MODALIDAD, BUSCA EL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DE CADA EFECTOR, EN ESPECIAL DE LOS HOSPITALES DE REFERENCIA, PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO Y ENTRENAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS CON QUE CONTAMOS, BUSCANDO LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LAS ACCIONES. SE PREVÉ QUE CADA ÁREA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA ZONAL ACTÚE COMO REFERENCIA PRINCIPAL PARA LOS EFECTORES DE SU ÁREA DE INFLUENCIA E INCLUSO DE CONTAR CON RECURSO ESPECIALIZADO, COMO SUCEDER EN VARIOS CASOS, PUEDA ASISTIR A OTRAS ZONAS.

ACTUALMENTE DESDE LA RED DE INGENIERÍA SE DESARROLLAN INFORMES DE SITUACIÓN DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS PARA LA EVALUACIÓN Y SU POSTERIOR INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA, SE LLEVAN ADELANTE TAREAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO EN USO EN LOS DIVERSOS EFECTORES, SE TRABAJA DE MANERA ARTICULADA CON OTRAS INSTITUCIONES, SE PROPICIA EL AUMENTO DEL PERFECCIONAMIENTO, LA CAPACITACIÓN Y RETENCIÓN DEL RECURSO HUMANANO PARA FORTALECIMIENTO DE LA RED.

LA RED DE INGENIERIA HOSPITALARIA SE DESEMPEÑA EN PRESUPUESTO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS EJECUTANDO LOS PROYECTOS PLANTEADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD INCLUIDOS EN EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2019-2023.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO PRINCIPAL:**

EN EL PERÍODO 2021-2023 LOS SERVICIOS DE SALUD SE PROPONEN CONTAR CON UNA DISPONIBILIDAD SUPERIOR AL 90% DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO, PARA DE ESTA FORMA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN TIEMPO, FORMA Y CALIDAD PARA LOS CIUDADANOS/AS BENEFICIARIOS/AS DE LOS EQUIPAMIENTOS BIOMÉDICOS DE LA RED ASISTENCIAL MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA SANITARIA DE LOS MISMOS.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. EJECUTAR OBRAS MENORES DE MANTENIMIENTO, REFORMAS Y/O REPARACIONES.
2. ADQUIRIR EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO E INDUSTRIAL.
3. COORDINAR LA GESTIÓN DE ACTIVOS.
4. FORTALECER LA RED DE INGENIERÍA HOSPITALARIA.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	21
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	90
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	10
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	10
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	5
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>117.670.015</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>32.549.015</b>
Planta Permanente	28.417.302
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.131.713
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>400.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	400.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>77.521.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	74.735.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.986.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Otros Servicios	750.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>7.200.000</b>
Maquinarias Y Equipos	7.200.000



PROGRAMA 43  
**PROGRAMA DE DIVERSAS PATOLOGÍAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA CONTRIBUYE A PREVENIR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES AGUDAS Y CRÓNICAS DE ALTA PREVALENCIA PARA LA POBLACIÓN GENERAL Y LAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS PREVALENTES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ANIMALES) PARTICIPA EN EL CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA O RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA. CON ESTE FIN NORMALIZA, EJECUTA Y EVALÚA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA POBLACIÓN Y BRINDAR TRATAMIENTO INTEGRAL DE ESTE GRUPO DE ENFERMEDADES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

DIFUNDIR SOBRE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS.  
REALIZAR VIGILANCIA DE VIVIENDAS POR ZONA ENDÉMICA HISTÓRICA Y ZONAS POR CASOS DENUNCIADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
VIGILANCIA DE VIVIENDAS POR ZONA ENDEMICA HISTORICA Y ZONAS POR CASOS DENUNCIADOS	VIVIENDA VIGILADA	10500
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	4

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.870.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>777.778</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	116.550
Textiles Y Vestuario	90.127
Productos De Papel, Carton E Impresos	122.379
Productos De Cuero Y De Caucho	72.844
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	136.948
Productos Metalicos	72.844
Otros Bienes De Consumo	166.086
<b>Servicios No Personales</b>	<b>776.974</b>
Alquileres Y Derechos	87.452
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	103.929
Servicios Tecnicos Y Profesionales	151.827
Servicios Comerciales Y Financieros	139.924
Pasajes Y Viaticos	146.919
Otros Servicios	146.923
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.935.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.935.000
<b>Transferencias</b>	<b>380.248</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	380.248

PROGRAMA 44  
**PROGRAMA CARITAS FELICES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA PERMITE LA DETECCIÓN, EN LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ALEJADAS DE LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS, DE AQUELLA POBLACIÓN QUE PADECE DE PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (MALFORMACIONES CONGÉNITAS, LABIO Y PALADAR FIGURADO, SECUELAS DE QUEMADURAS, SECUELAS DE ABLACIONES ONCOLÓGICAS, SECUELAS DE TRAUMATISMOS, ETC.). PARA PODER REALIZAR ESTAS CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS SE REALIZA UN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN MARKO, LA QUE HA REALIZADO EN FORMA EXITOSA CAMPAÑAS DOCENTES/ASISTENCIALES EN VARIAS CIUDADES DE NUESTRO PAÍS, DONDE BRINDÓ ASISTENCIA MÉDICO QUIRÚRGICO A PACIENTES QUE PADECÍAN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y ADEMÁS CAPACITÓ AL PERSONAL PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL, ALLÍ DONDE SE REALIZARON LAS CAMPAÑAS, LOGRANDO AUTOSUFICIENCIA LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTAS PATOLOGÍAS. ESTE PROGRAMA DOCENTE ASISTENCIAL, SE REALIZARÁ EN FORMA CONJUNTA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL CLUB DE LEONES Y LA FUNDACIÓN MARKO DENTRO DEL ÁMBITO DEL HOSPITAL CUTRAL CÓ/PLAZA HUÍNCUL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. CORRESPONDE A LA SUBSECRETARIA DE SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA.

**OBJETIVOS**

REALIZAR CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS Y REPARADORAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS Y REPARADORAS	CIRUGIA REALIZADA	500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>2.000.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000

PROGRAMA 45

**PROYECTO FUNCIONES ESCENCIALES Y PROGRAMAS DE SALUD  
PÚBLICA (F.E.S.P.)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO PROTEGER APOYARÁ LAS INTERVENCIONES PARA REORIENTAR EL MODELO DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES. ESTO BENEFICIARÁ A LOS GRUPOS VULNERABLES, ES DECIR A LOS QUE NO TIENEN COBERTURA DE SEGURO DE SALUD CONTRIBUTIVO, POR NO TENER UN EMPLEO FORMAL, Y POR LO TANTO, TIENEN MÁS PROBABILIDADES DE SER POBRES Y UTILIZAR LAS INSTALACIONES DE LOS EFECTORES PÚBLICOS DE SALUD. ENTRE LAS PERSONAS VULNERABLES, EL PROYECTO BENEFICIARÁ ESPECIALMENTE A AQUELLOS EN EL GRUPO DE EDAD DE RIESGO MÁS ALTO (40-64 AÑOS).

**OBJETIVOS**

MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE ATENCIÓN PARA BRINDAR SERVICIOS DE ALTA CALIDAD EN LAS ENT PARA LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE, Y EXPANDIR EL ALCANCE DE SERVICIOS SELECCIONADOS.

PROTEGER A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE MAYOR PREVALENCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	10369

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>64.500.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>13.105.576</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	635.502
Textiles Y Vestuario	264.793
Productos De Papel, Carton E Impresos	423.668
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.319.402
Productos De Minerales No Metalicos	158.875
Productos Metalicos	264.793
Otros Bienes De Consumo	8.038.543
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.307.055</b>
Servicios Basicos	349.061
Alquileres Y Derechos	210.324
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.998.382
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.143.007
Servicios Comerciales Y Financieros	1.240.528
Pasajes Y Viaticos	1.489.901
Otros Servicios	875.852
<b>Bienes De Uso</b>	<b>38.700.000</b>
Maquinarias Y Equipos	38.700.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.387.369</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.387.369

PROGRAMA 46  
**PROGRAMAS MÉDICOS COMUNITARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A PROFUNDIZAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN Y BRINDAR RESPUESTAS MÁS EFECTIVAS A LA POBLACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

EL IMPACTO DESEADO ES FORTALECER LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD COMO POLÍTICA DE ESTADO A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE UN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN BASADO EN EQUIPOS DE SALUD INTERDISCIPLINARIOS, CON POBLACIÓN A CARGO Y EN EL MARCO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN SERVICIO.

LA CONVOCATORIA DE POSTULANTES SE REALIZA A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE BECAS RENTADAS DE PERFECCIONAMIENTO (ORIENTADAS A PROFESIONALES MÉDICOS, OBSTETRAS, PSICÓLOGOS, ENFERMEROS) QUE SE INCORPORAN A LAS ACTIVIDADES DE LOS EFECTORES DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

**OBJETIVOS**

CAPACITAR A AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACION DE AGENTES DE SALUD	AGENTE CAPACITADO/A	53

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.870.000</b>
<b>Servicios No Personales</b> Servicios Comerciales Y Financieros	<b>555.874</b> 555.874
<b>Transferencias</b> Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	<b>3.314.126</b> 3.314.126



PROGRAMA 47  
**CUIDADOS PALIATIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES Y FAMILIAS QUE SE ENFRENTAN A LOS PROBLEMAS ASOCIADOS CON ENFERMEDADES AMENAZANTES PARA LA VIDA, A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y ALIVIO DEL SUFRIMIENTO POR MEDIO DE LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL DOLOR Y OTROS PROBLEMAS FÍSICOS, PSICÓLOGOS Y ESPIRITUALES.

LOS CUIDADOS PALIATIVOS SE CONSIDERAN - SIGUIENDO LOS POSTULADOS DE LA OMS - QUE SON APLICABLES TEMPRANAMENTE EN EL CURSO DE LA ENFERMEDAD EN CONJUNTO CON OTROS TRATAMIENTOS QUE INTENTAN PROLONGAR LA VIDA, TALES COMO QUIMIOTERAPIA O RADIOTERAPIA; INCLUYENDO AQUELLOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA COMPRENDER Y MANEJAR LAS COMPLICACIONES QUE PROVOCAN SUFRIMIENTO. ESTOS CONCEPTOS SON APLICABLES A PACIENTES DE TODAS LAS EDADES. EL EQUIPO ASISTENCIAL TIENE UNA MODALIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INTERVENCIÓN, A EFECTOS DE LA ATENCIÓN ACTIVA E INTEGRAL DE LOS PACIENTES PORTADORES DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, INVALIDANTES E INCURABLES.

**OBJETIVOS**

PROPORCIONAR A LAS FAMILIAS HERRAMIENTAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN CONTRIBUYENDO A LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LAS MISMAS.

ESTABLECER LOS MECANISMOS QUE ASEGUREN UNA PROVISIÓN CONTINUA Y ADECUADA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES.

ASEGURAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA CON CALIDAD, EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA (RECURSO HUMANO, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, ETC.).

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS	UNIDADES DE ATENCION DE CUIDADOS PALIATIVOS OPERATIVAS	50

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>57.759</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>57.759</b>
Otros Servicios	57.759

PROGRAMA 49

**PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (SIEN)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, PONIENDO EN VALOR EL CONCEPTO DE CERCANÍA ENTRE EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD Y LOS USUARIOS.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD DE LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>315.854.275</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>276.588.333</b>
Planta Permanente	243.124.372
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	393.786
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	33.070.175
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.313.016</b>
Textiles Y Vestuario	178.783
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.873.233
Otros Bienes De Consumo	1.261.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.109.894</b>
Alquileres Y Derechos	392.700
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	15.600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.892.704
Pasajes Y Viaticos	670.000
Otros Servicios	15.554.490
<b>Bienes De Uso</b>	<b>843.032</b>
Maquinarias Y Equipos	843.032

PROGRAMA 50

**SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD)**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE ENTIENDE A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA (AD) COMO EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE SURGEN DEL CONTEXTO DE UNA PLANIFICACIÓN PREVIA, DESARROLLADA POR LOS PROFESIONALES QUE INTEGRAN EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y QUE TIENEN COMO OBJETIVO PROPORCIONAR ATENCIÓN DE SALUD MEDIANTE ACTIVIDADES QUE INCLUYEN CONTENIDOS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, CURACIÓN Y REHABILITACIÓN.

ESTO OCURRE DENTRO DE UN MARCO DE PLENA CO-RESPONSABILIDAD DEL USUARIO/A Y/O FAMILIA CON LOS/AS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE SALUD, EN EL DOMICILIO DE AQUELLAS PERSONAS QUE, DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD O A CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO, NO PUEDEN DESPLAZARSE AL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA.

EL PROGRAMA S.I.A.D. SE PROPONE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, CONFORMANDO EN CADA ZONA (PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2019 - 2023). SANITARIA EQUIPOS DE REFERENCIA QUE SE MULTIPLIQUEN EN ACCIONES. SE PROPONE EN PRIMERA INSTANCIA Y EN FORMA PROGRESIVA OFRECER ASISTENCIA A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y QUE POR TENER CONDICIONES CRÓNICAS INCAPACITANTES TENGAN LIMITADA ACCESIBILIDAD A INSTITUCIONES QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD.

EL PERSONAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, JUNTO CON EL EQUIPO DE SALUD QUE VIENE ASISTIENDO AL/LA PACIENTE CON ANTERIORIDAD, REALIZARÁN UN SEGUIMIENTO CONTINUO, PERMANENTE Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE ESE SUJETO. ESTA PROPUESTA BUSCA FORTALECER EL ROL DE LOS CENTROS DE SALUD EN LA ATENCIÓN LONGITUDINAL USANDO EL MARCO ECOLÓGICO DEL/DE LA PACIENTE Y SU FAMILIA PARA PLANTEAR SU RECUPERACIÓN. DE ESTE MODO SE PRETENDE EVITAR LA ATOMIZACIÓN Y DESCONTEXTUALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.

ESTA PROPUESTA PLANTEA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DIVIDIDOS EN ÁREAS GEOGRÁFICAS DETERMINADAS, QUE EN CONJUNTO CON LOS EQUIPOS DE SALUD DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD ASISTIRÁN A PACIENTES EN DOMICILIO. LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTOPERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE DESCRIPCION DEL PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD) GÉNERO. EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.

EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO PONER EN FUNCIONAMIENTO PLENO DE BASES EQUIPADAS.

INCORPORAR MÓVILES EN FUNCIONAMIENTO PLENO. REALIZAR GUÍAS DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA ASISTENCIA DOMICILIARIO OPERATIVA. CAPACITAR A NO MENOS DEL 50% DEL PERSONAL PREVISTO. DESARROLLAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL. BRINDAR ATENCIÓN DOMICILIARIA.

ESTAS ACCIONES DEBEN SER COORDINADAS ENTRE LOS CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y EQUIPOS DE SOPORTE COMO ES EL CASO DEL EQUIPO DE CUIDADOS PALIATIVOS O DE ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR. ES NECESARIA UNA ESTRATEGIA ASISTENCIAL ESPECÍFICA BASADA EN LA SELECCIÓN DE AQUELLOS/AS PACIENTES QUE MÁS SE VAN A BENEFICIAR, ESPECIALMENTE LOS QUE TIENEN RIESGO DE INCAPACIDAD, PRECOCIDAD QUE NOS PERMITE DETECTAR EL PROBLEMA, DISEÑANDO UNA ESTRATEGIA TERAPÉUTICA EN LA PLANIFICACIÓN DE CUIDADOS. DE ESTA MANERA Y

CON UN CORRECTO DIAGNÓSTICO SE PUEDE OFRECER UN NIVEL DE ATENCIÓN ACORDE A LA COMPLEJIDAD DEL SUJETO Y SU ENTORNO. ENTRE LAS OPCIONES POSIBLES DE RESOLUCIÓN, SURGE LA NECESIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE ADULTOS/AS MAYORES QUE POR CUESTIONES FÍSICAS VINCULADAS A ENFERMEDAD CRÓNICAS NO PUEDEN ACCEDER A LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD.

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

## OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

BRINDAR ATENCIÓN DOMICILIARIA INTERDISCIPLINARIA, SISTEMATIZADA, CONTINUA, PROGRESIVA, E INTEGRAL A 3000 PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS CUANDO ESTA OFERTA ASISTENCIAL SEA LA OPCIÓN MÁS ADECUADA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LLEVAR A CABO LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.
2. REALIZAR UN PROCESO ASISTENCIAL APROPIADO, POR EL CUAL SE BRINDA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.
3. CONTAR CON EQUIPOS DE SALUD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.
4. CONTAR CON RECURSO HUMANO DEL SIAD CAPACITADO/A EN TEMAS PERTINENTES.
5. CONTAR CON EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA EL DESARROLLO APROPIADO DEL PROCESO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
PROGRAMACION DE CONSULTAS	CONSULTA PROGRAMADA	1200
ATENCION PREHOSPITALARIA	PACIENTE ASISTIDO	370
PROTOCOLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN/INTERVENCIÓN	PROTOCOLO CONFECCIONADO	3
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	500
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	16
ATENCIÓN DOMICILIARIA	PACIENTE ATENDIDO	3000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.980.060</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>9.291.560</b>
Planta Permanente	7.602.096
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.689.464
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>635.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	475.000
Otros Bienes De Consumo	160.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.348.500</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	400.500
Servicios Tecnicos Y Profesionales	448.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Otros Servicios	400.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>705.000</b>
Maquinarias Y Equipos	705.000

PROGRAMA 51  
**CALIDAD AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL INCLUYE LAS ACCIONES PARA PROMOVER MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN A: LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. TRATAMIENTO A PERSONAS EN EL ÁREA DE LA TOXICOLOGÍA CLÍNICA; COMO TAMBIÉN PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN POBLACIONAL. PARA LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN.  
CAPACITAR A EQUIPOS DE SALUD.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DIFUSION DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL	CAMPAÑA REALIZADA	4
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	7



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>60.200.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>60.200.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	60.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000

PROGRAMA 52  
**MANTENIMIENTO EDILICIO**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ORIENTAR EN FORMA RACIONAL Y ORDENADA EL DESARROLLO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE HOSPITALES SEGUROS.

**OBJETIVOS**

MANTENER LAS INSTALACIONES EDILICIAS EN CONDICIONES PARA EL USO DE LA POBLACIÓN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	20

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.712.623</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>669.056</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	61.651
Otros Bienes De Consumo	607.405
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.590.535</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	13.824.533
Servicios Tecnicos Y Profesionales	627.708
Pasajes Y Viaticos	138.294
<b>Bienes De Uso</b>	<b>453.032</b>
Maquinarias Y Equipos	453.032

PROGRAMA 54  
**PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.  
EL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS CONTRIBUYE A LA DISMINUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA HIDATIDOSIS EN LA POBLACIÓN HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE: VIGILANCIA DE ECHINOCOCCOSIS EN MUESTRAS DE MATERIA FECAL CANINA DEL AMBIENTE, DESPARASITACIÓN CANINA, VIGILANCIA ECOGRÁFICA EN LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA DE LAS ÁREAS RURALES Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD, HACIENDO ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO PRINCIPAL:**

CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, PONIENDO EN VALOR EL CONCEPTO DE CERCANÍA ENTRE EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD Y LOS USUARIOS/AS.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. CAPACITAR EQUIPOS DE SALUD EN PREVENCIÓN PRIMARIA, DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO ADECUADO DE LA HIDATIDOSIS HUMANA.
2. DETECTAR PRECOZMENTE CASOS ASINTOMÁTICOS DE HIDATIDOSIS, CON SEGUIMIENTO MÉDICO.
3. SISTEMATIZAR Y EVALUAR LA INFORMACIÓN RELEVADA EN CAMPO.
4. DISMINUIR LA HIDATIDOSIS CANINA Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR ECHINOCOCCUS GRANULOSUS.
5. INFORMAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE MANERA INTERSECTORIAL, SOBRE PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	36
DETECTAR CASOS ASINTOMÁTICOS	ESTABLECIMIENTOS EVALUADOS	40
REGISTRAR LOS CASOS DETECTADOS	PORCENTAJE DE CASOS REGISTRADOS	100
CAPACITAR PROFESIONALES	PORCENTAJE DE PROFESIONAL CAPACITADO	10
CAPACITAR EN PROGRAMAS FORMATIVOS	PORCENTAJE USUARIO ASISTIDO	10
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	800
MEDICIÓN DE ENFERMEDADES	TASA DE PREVALENCIA	3

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>19.084.880</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>14.442.280</b>
Planta Permanente	11.713.064
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.073.805
Personal Con Cargo Politico	655.411
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.869.600</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	82.600
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.787.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>273.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	173.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	500.000

**FLOTA VEHICULAR DE SALUD - MANTENIMIENTO Y ADQUISICION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE SALUD BRINDA SOPORTE Y ASISTENCIA PARA LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SE UTILIZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. AL MISMO TIEMPO, ESTE PROGRAMA BUSCA RENOVAR LA FLOTA VEHICULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE ADQUISICIÓN QUE BRINDE MAYORES Y MEJORES RESPUESTAS EN FUNCIÓN DE UN SERVICIO DE COMPLEJIDAD INTERMEDIA PARA LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR. DE ESTA MANERA, EL PROGRAMA ORIENTA DE FORMA ORDENADA EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y DEMANDAS DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

**OBJETIVOS**

MANTENER LA FLOTA VEHICULAR DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA EN CONDICIONES PARA SU USO COTIDIANO.  
ATENDER Y GUIAR EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES VEHICULARES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	400

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.105.538</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>15.220.800</b>
Productos De Cuero Y De Caucho	4.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	384.800
Otros Bienes De Consumo	10.836.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.884.738</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	8.884.738

PROGRAMA 59  
**PROGRAMA INCLUIR SALUD**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD ES UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO DE SALUD QUE GARANTIZA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A MADRES DE SIETE O MÁS HIJOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS TITULARES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC), ENTRE OTROS GRUPOS, GENERANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS DE LAS 24 JURISDICCIONES. INCLUIR SALUD TRABAJA DE MANERA ARTICULADA CON LOS PROGRAMAS SUMAR Y REDES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

**OBJETIVOS**

ASEGURAR Y OTORGAR COBERTURA COMPLEMENTARIA A LAS PRESTACIONES BRINDADAS DESDE EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA, DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.  
LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS, PARA LO CUAL SE CUENTA CON UNA UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIAL, LA CUAL OFICIA COMO LUGAR DE PERTENENCIA DE SUS AFILIADOS CON EL FIN DE RESOLVER SUS NECESIDADES SENTIDAS Y OFRECER ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCIÓN PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	10500



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>116.100.017</b>
<b>Gasto En Personal</b> Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	<b>565.920</b> 565.920
<b>Bienes De Consumo</b> Otros Bienes De Consumo	<b>12.690.623</b> 12.690.623
<b>Servicios No Personales</b> Alquileres Y Derechos Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza Servicios Tecnicos Y Profesionales Servicios Comerciales Y Financieros Pasajes Y Viaticos Otros Servicios	<b>87.441.322</b> 228.660 1.486.289 77.704.764 4.230.208 1.943.609 1.847.792
<b>Bienes De Uso</b> Maquinarias Y Equipos	<b>15.402.152</b> 15.402.152

PROGRAMA 60

## EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN EL SUBSECTOR PÚBLICO DE SALUD DE NEUQUÉN COMENZÓ HACE TREINTA Y SEIS AÑOS CON LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ FÁRMACO TERAPÉUTICO EN EL HOSPITAL REGIONAL NEUQUÉN (AÑO 1982). SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA OMS ESTE COMITÉ CONFECCIONÓ Y MANTUVO ACTUALIZADO EL FORMULARIO TERAPÉUTICO PROVINCIAL, APLICANDO CRITERIOS EXPLÍCITOS PARA LA EVALUACIÓN DE NUEVOS MEDICAMENTOS. DESDE EL AÑO 1987 SE CONFORMA EL COMITÉ PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS INCORPORANDO REPRESENTANTES DE TODA LA PROVINCIA, PERO CON UN FUNCIONAMIENTO DISCONTINUO. EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS LOGRA UN TRABAJO CONTINUO, CONSOLIDA UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CON MÉDICOS/AS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES, FARMACÉUTICOS/AS, ABOGADOS/AS, ESPECIALISTAS EN BIOÉTICA Y ECONOMISTA, ENTRE OTROS. PARTICIPAN ACTIVAMENTE MIEMBROS DEL EQUIPO DE SALUD DE TODAS LAS ZONAS SANITARIAS, Y DE TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD, ESTANDO SUS OFICINAS UBICADAS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL. SE CAPACITA EL EQUIPO EN ÁREAS COMO BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA, REVISIONES SISTEMÁTICAS Y META-ANÁLISIS, EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS, USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS A CARGO DE REFERENTES DE OMS, EVALUACIONES ECONÓMICAS. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EQUIDAD, ENTRE OTROS, A SU VEZ COMIENZA A TRABAJAR EN FORMA COORDINADA CON EL COMITÉ DEL HOSPITAL REGIONAL NEUQUÉN.

EN EL AÑO 2010 SE CREA DENTRO DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD DE NEUQUÉN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS. ALLÍ TOMA UN FUERTE IMPULSO LA IDEA DE TRANSFERIR PARTE DEL CONOCIMIENTO Y DEL RECURSO HUMANO CAPACITADO/A PARA DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE OTRAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS DIFERENTES DE LOS MEDICAMENTOS. SE INCORPORA EN LA DIRECCIÓN AL ÁREA DE INGENIERÍA CLÍNICA Y COMIENZAN A REALIZARSE INFORMES DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS COMO EQUIPAMIENTO, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS, A TRAVÉS DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS. EL CONVENIO ENTRE NEUQUÉN, EL PNUD Y LA UNIVERSIDAD DE LANÚS PERMITE FORTALECER LA CAPACITACIÓN, EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DONDE PARTICIPA TANTO DEL PERSONAL DEL COMITÉ DE MEDICAMENTOS COMO EL DE LAS OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS CON ETS.

ACTUALMENTE DESDE EL COMITÉ DE BIOTECNOLOGÍA SE DESARROLLAN INFORMES DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS, SE LLEVAN ADELANTE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES DOCENTES EN EL PREGRADO Y POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, SE TRABAJA EN COLABORACIÓN TÉCNICA CON OTRAS INSTITUCIONES COMO LA OBRA SOCIAL PROVINCIAL, OTRAS UNIVERSIDADES Y MINISTERIOS DE SALUD, Y CON OTRAS REDES DE ETS. EL COMITÉ PROVINCIAL DE BIOTECNOLOGÍAS ES MIEMBRO FUNDADOR DE LA RED ARGENTINA PUBLICA DE ETS (REDARETS), EN ESTE ÁMBITO COLABORA CON OTROS NODOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES, MINISTERIOS Y UNIVERSIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES DEL PAÍS, A TRAVÉS DE ESTA RED. ESTÁ REPRESENTADO EN LA RED DE ETS DE LAS AMÉRICAS, PROPICIADA POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, DENOMINADA REDE TSA.

EL COMITÉ DE BIOTECNOLOGÍAS SE DESEMPEÑA DESDE EL AÑO 2019 EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN POR RESULTADO EJECUTANDO PROYECTOS DEL COMITÉ PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS, DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE INSUMOS BIOMÉDICOS, ÁREA DE EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, REUNIONES PRESENCIALES, ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN.

### OBJETIVOS

**OBJETIVO PRINCIPAL:**

EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA EN EL PERIODO 2020-2023, SE PROPONE FORTALECER LA SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA EN BASE A CRITERIOS DE EFICACIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y COSTO EFECTIVIDAD, GARANTIZANDO EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1.REALIZAR INFORMES PARA LA PRIORIZACIÓN, SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA AL SISTEMA DE SALUD (CRITERIOS DE EFICACIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y COSTO EFECTIVIDAD).
- 2.PARTICIPAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA GUIAR LA TOMA DE DECISIONES.
- 3.CAPACITAR Y MONITOREAR RECURSO HUMANO PARA FOMENTAR Y FORTALECER EL USO RACIONAL DE LA TECNOLOGÍA SANITARIA.
- 4.GESTIONAR LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA FOMENTAR EL USO RACIONAL DE LA TECNOLOGÍA SANITARIA.
- 5.MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	60
INCORPORAR MEDICAMENTOS	PORCENTAJE DE MEDICAMENTOS INCORPORADOS	70
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	4
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	6
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	4
REALIZAR INFORME	PORCENTAJE DE INFORME REALIZADO	160
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	18
MONITOREAR LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL MONITOREO	80
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	66
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
COMPRAR EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO COMPRADO E INSTALADO	50
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.561.309</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>12.387.809</b>
Planta Permanente	12.387.809
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>228.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	127.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>945.500</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	463.000
Servicios Comerciales Y Financieros	80.000
Pasajes Y Viaticos	402.500

PROGRAMA 71  
**SALUD EN EL TERRITORIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO INCORPORADAS A LA RED DE MYCS PROVINCIAL Y NACIONAL. LOS/AS INTENDENTES/AS Y LAS INSTITUCIONES Y/U ORGANIZACIONES LOCALES ADHIEREN A LA ESTRATEGIA MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO. LA COORDINACIÓN PROVINCIAL Y NACIONAL SOSTIENEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL MUNICIPIO CONSTITUYE UN ESPACIO GEO SOCIAL Y POLÍTICO DONDE SE ARTICULAN Y EXPRESAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS JURISDICCIONES DE LA REPÚBLICA. EN TERRITORIO ES EL ESPACIO PRIMORDIAL DE GESTIÓN DE LA SALUD EN EL QUE DEBE PROMOVERSE UNA SINERGIA ENTRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LOS SECTORES LOCALES CON EL FIN DE ALCANZAR SU MEJOR NIVEL POSIBLE.

LA ESTRATEGIA, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, SINTETIZA LA ACCIÓN ENTE JURISDICCIONAL A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ACREDITACIÓN LOCAL DONDE SE EVIDENCIAN LAS VIRTUDES DE COOPERACIÓN COMUNITARIAS DESDE LA DETECCIÓN DE LAS PROPIAS NECESIDADES EN LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD HASTA LAS RESPUESTAS TENDIENTES A SU MODIFICACIÓN FAVORABLE.

EL PROCESO DE ACREDITACIÓN JERARQUIZA EL NODO PROVINCIAL DE INTERVENCIÓN EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO, SUS REPRESENTANTES Y LA MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL DONDE SE EXPRESAN LAS VIVENCIAS CIUDADANAS Y SE PLANIFICAN ACCIONES PARA MODIFICARLOS O IMPLEMENTAR PROCESOS QUE MEJOREN LA SITUACIÓN DE BASE Y LAS DESIGUALDADES.

EL PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO ORIENTAR LAS ACCIONES SOBRE LOS FACTORES ESTRUCTURALES Y LAS CONDICIONES DE VIDA QUE EN SU CONJUNTO CONSTITUYEN LOS DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DE LA SALUD. CAUSA DE LA MAYOR PARTE DE LAS DESIGUALDADES SANITARIAS, QUE INCIDEN SOBRE LOS/AS INDIVIDUOS, LAS ORGANIZACIONES Y EL TERRITORIO.

A SU VEZ ABOGAR DESDE LA MIRADA INTERSECTORIAL, IDENTIFICANDO LAS BRECHAS DE INEQUIDAD EXISTENTES EN EL TERRITORIO, IMPULSANDO EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES PARA SUBSANAR LAS MISMAS.

SU FOCO ESTRATÉGICO ESTÁ CENTRADO EN LOS DETERMINANTES DE LA SALUD (MODOS DE VIDA, SOCIOECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SUBSISTEMA DE SALUD).

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

REALIZAR PRÁCTICAS INTERSECTORIALES FORTALECIDAS A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES,

MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO INCORPORADAS A LA RED DE MYCS PROVINCIAL Y NACIONAL. MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CAPACITADAS EN LAS HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA.

GENERAR MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIALES SOSTENIDAS Y SUSTENTADAS.

REALIZAR REUNIÓN CON EL/LA INTENDENTE/A Y SU EQUIPO PARA PONER EN CONOCIMIENTO LA ESTRATEGIA .

REALIZAR JORNADA DE INGRESO CON LAS INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD.OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL EJERCICIO 2021. EL PROGRAMA SALUD EN EL TERRITORIO, SE PROPONE FORTALECER PRÁCTICAS INTERSECTORIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES

SALUDABLES, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA CIUDADANÍA POR MUNICIPIO A POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES FORMULADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. INCORPORAR LA RED DE MYCS PROVINCIAL Y NACIONAL, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.
2. CAPACITAR EN LAS HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍA ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA, A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.
3. SOSTENER Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO, MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIALES.
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR EL EQUIPO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA, CON EL OBJETICO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	200
INCORPORACION DE MUNICIPIOS AL PNMYS	MUNICIPIO INCORPORADO	5
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	6
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	100
CUMPLIMIENTO NO MENOS DE UN 30% DE LAS MESAS INTERSECTORIALES DE LOS MUNICIPIOS MIEMBROS EN FUNCIONAMIENTO	MESA INTERSECTORIAL FUNCIONANDO	40
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.860.713</b>
<b>Gasto En Personal</b> Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	<b>1.027.113</b> 1.027.113
<b>Bienes De Consumo</b> Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	<b>304.200</b> 304.200
<b>Servicios No Personales</b> Servicios Tecnicos Y Profesionales Pasajes Y Viaticos	<b>1.029.400</b> 833.400 196.000
<b>Transferencias</b> Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	<b>4.500.000</b> 4.500.000

PROGRAMA 72

**PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL SUFRIMIENTO MENTAL POR TRATARSE DE UN PROBLEMA COMPLEJO Y MULTICAUSAL INVOLUCRA A TODOS LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES DEL TEJIDO SOCIAL CON EL FIN DE ALCANZAR UN TRATAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA PLANIFICADO, CONCERTADO Y EFECTIVO DEL MISMO.

RECONOCIENDO QUE SE TRATA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL Y CONCIBIENDO QUE SON SUJETO DE PLENO DERECHO. EN ESTADO EN EJERCICIO DE SU FUNCIÓN RECTORA DEBE DEFINIR ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE PRESTACIONES ESPECÍFICAS CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LOS/AS SUJETOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA INTERVENCIÓN, ALCANCEN LA MÁXIMA AUTONOMÍA POSIBLE. QUE LES POSIBILITE REINCORPORARSE AL TEJIDO COMUNITARIO.

EL PRESENTE PROGRAMA, APOYÁNDOSE EN EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD MENTAL Y EN EL MARCO JURÍDICO DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES N° 26657, CARACTERIZA LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN EL SSPP Y DEFINE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO PARA CUMPLIRLOS: RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS/AS, COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE INTERVIENEN, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, ACCIONES DE DIFUSIÓN MASIVA PARA DISMINUIR LA ESTIGMATIZACIÓN Y AUMENTAR LA TOLERANCIA SOCIAL HACIA PROBLEMAS DE SALUD QUE IMPLICAN GRAVES TRASTORNOS EN LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL QUE DEBAN DESARROLLARSE.

EN EL AÑO 2019 SE HA IMPLEMENTADO UNA NUEVA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DE LA RED DE PROCESOS DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES. SE CONFORMARON NODOS, UNO POR CADA ZONA SANITARIA, DE LOS CUALES SE DESPRENDEN ENCUENTROS MENSUALES DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEFINIDAS.

EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES PRETENDE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE PROCESOS ASISTENCIALES DE SALUD MENTAL QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE SUS AGENTES EN BASE AL MODELO DE ATENCIÓN COMUNITARIA HACIENDO EFECTIVA LA IMPLEMENTACIÓN, LA INTEGRACIÓN DEL COMPONENTE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA VIDA CIUDADANA, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, ABANDONO Y MEDICALIZACIÓN INNECESARIA DE LAS PERSONAS CON SUFRIMIENTO MENTAL.

LOS PROBLEMAS PRIORIZADOS, LOS OBJETIVOS FORMULADOS Y LAS LÍNEAS DE ACCIONES QUE SE DESPRENDEN DE ELLOS, SE HALLAN ENMARCADOS EN LA ESTRATEGIA DE NIVELES DE ATENCIÓN. ASEGURANDO EL EMPLEO APROPIADO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS Y SU DISPONIBILIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN.

EL MINISTERIO DE SALUD, EN SU ROL DE GARANTE DEL DERECHO A LA SALUD, SELECCIONA ESTE PROGRAMA EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE SU PROPÓSITO CONTRIBUYE A SUS TRES LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, AL CONSIDERAR QUE LA SALUD MENTAL COMO ESTADO DE BIENESTAR SE ALCANZA RECUPERANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS DE SUBSISTENCIA.

LA LEY 26.657 DE LA CUAL ESTE MINISTERIO ES ÓRGANO DE APLICACIÓN, RECONOCE A LA SALUD MENTAL COMO UN PROCESO DETERMINADO POR COMPONENTES HISTÓRICOS, SOCIO-ECONÓMICOS, CULTURALES, BIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS, CUYA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO IMPLICA UNA DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2021. EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, SE PROPONE BRINDAR A LA



POBLACIÓN DE NEUQUÉN CON SUFRIMIENTO PSÍQUICO, ASISTENCIA OPORTUNA Y EFECTIVA EN LA RED DE PROCESOS DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS AL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA PROVINCIAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.SOSTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS VIGENTES.
- 2.CAPACITAR A LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN PROBLEMÁTICAS PREVALENTES.
- 3.DESARROLLAR Y SOSTENER ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZAR APORTES AL CENTRO DE DÍA	CENTRO DE DÍA SOSTENIDO	96
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	11
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	20
ATENDER PACIENTES	PORCENTAJE DE PACIENTES INTERNADOS	100
SELECCION DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS	EMPRENDIMIENTO INCORPORADO	100
MEDICIÓN DE ENFERMEDADES	TASA DE PREVALENCIA	3
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>94.621.665</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>54.446.115</b>
Planta Permanente	54.446.115
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>8.961.300</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	928.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	536.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.342.300
Otros Bienes De Consumo	4.155.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.342.250</b>
Alquileres Y Derechos	4.800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	480.000
Pasajes Y Viaticos	1.966.250
Otros Servicios	4.096.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>19.872.000</b>
Maquinarias Y Equipos	19.872.000

PROGRAMA 73

**PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL PROVINCIAL  
(PISMIP)**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES E INVERSIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE MADRES, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.

ESTAS ACCIONES SE TRADUCEN EN HECHOS Y ACTOS NORMATIVOS QUE PERMITEN CANALIZAR LOS RECURSOS HACIA LA POBLACIÓN ASISTIDA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS SANITARIAS VIGENTES. ESTÁN DESTINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL ESTADO SANITARIO Y NUTRICIONAL DE LAS EMBARAZADAS, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADOLESCENTES. LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO PERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE GÉNERO.

EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.

EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO.

**OBJETIVOS**

BRINDAR LAS CAPACITACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS SUBPROGRAMAS.

REALIZAR LOS SEGUIMIENTOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS.

DIFUNDIR LOS DERECHOS Y CUIDADOS A TENER.

REALIZAR LAS EVALUACIONES DE LOS PROCESOS REALIZADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PREVENCION DE CANCER CERVICO UTERINO A MUJERES DE 14 A 55 AÑOS	PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS	90
SEGUIMIENTO DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	MORTALIDAD INFANTIL CADA MIL HABITANTES	8
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	10

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Programa De Maternidad E Infancia Y Adolescencia	Subsecretaria De Salud	645.000
SUB 2	Programa Sumar (Plan Nacer)	Subsecretaria De Salud	81.695.648
<b>TOTAL</b>			<b>82.340.648</b>



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>82.340.648</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>40.884.196</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	446.316
Textiles Y Vestuario	14.488.826
Productos De Papel, Carton E Impresos	744.149
Productos De Cuero Y De Caucho	340.568
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.368.772
Productos De Minerales No Metalicos	517.410
Productos Metalicos	772.550
Otros Bienes De Consumo	21.205.605
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.773.952</b>
Servicios Basicos	723.576
Alquileres Y Derechos	486.346
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.643.056
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.527.403
Servicios Comerciales Y Financieros	1.146.178
Pasajes Y Viaticos	168.515
Otros Servicios	12.078.878
<b>Bienes De Uso</b>	<b>23.682.500</b>
Maquinarias Y Equipos	23.682.500

**PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL  
PROVINCIAL (PISMIP)**

**PROGRAMA DE MATERNIDAD E INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE SALUD**

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE DESARROLLAN ACCIONES ESENCIALES VINCULADAS A LA NUTRICIÓN, PERINATOLOGÍA, SALUD INFANTIL Y ADOLESCENCIA. VIGILANCIA NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN MATERNO INFANTIL. SE ASEGURA LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE FORTIFICADA PARA MADRES EMBARAZADAS Y NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE SEIS AÑOS QUE PRESENTEN: DESVÍOS EN EL CRECIMIENTO O CON CRITERIOS DE RIESGO, O PROBLEMA SOCIAL; BAJO NORMA DE ATENCIÓN VIGENTE. SE PROVEE LECHE

ESPECIALES PARA EL GRUPO POBLACIÓN QUE LO REQUIERA. EN EL ÁREA PERINATOLÓGICA SE DISTRIBUYEN INSUMOS Y EQUIPAMIENTO IMPRESCINDIBLES PARA LA ATENCIÓN PROCURANDO MEJORAR EL CONTROL Y LA ATENCIÓN PERINATAL. SE PROMOCIONA EL PARTO Y NACIMIENTO HUMANIZADO Y SEGURO. CON RESPECTO A LA SALUD INFANTIL SE DISTRIBUYEN INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES. SE PROMUEVE LA CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SALUD. EN EL MARCO DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE SE REALIZAN CAPACITACIONES Y ASESORÍAS TÉCNICAS EN DIFERENTES ZONAS SANITARIAS. LA CREACIÓN DE RED DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

CON INTEGRACIÓN DE REPRESENTANTES DE SECTORES DE SALUD, EDUCACIÓN, JUSTICIA, UNIVERSIDAD, TRABAJO, RECREACIÓN Y ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO PERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE GÉNERO.

EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.

EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO.

**OBJETIVOS**

CAPACITAR A LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS.  
REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEGUIMIENTO DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	MORTALIDAD INFANTIL CADA MIL HABITANTES	8
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	10

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>645.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>322.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	64.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	64.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	64.500
Productos Metalicos	64.500
Otros Bienes De Consumo	64.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>322.500</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	64.500
Servicios Tecnicos Y Profesionales	64.500
Servicios Comerciales Y Financieros	64.500
Pasajes Y Viaticos	64.500
Otros Servicios	64.500

PROGRAMA 73

**PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL  
PROVINCIAL (PISMIP)**

SUBPROGRAMA 2

**PROGRAMA SUMAR (PLAN NACER)**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CUS-SUMAR ES UN PROGRAMA DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN QUE APOYA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA PÚBLICA JURISDICCIONAL DE SALUD PARA CONTRIBUIR A ALCANZAR UNA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD. CON UN CLARO CARÁCTER FEDERAL REFUERZA LA ATENCIÓN DE SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA FORTALECER LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN DE SALUD EN TODO EL PAÍS Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN SIN OBRA SOCIAL. EL FINANCIAMIENTO SE INSTRUMENTA EN FORMA DE TRANSFERENCIAS EN BASE A CÁPITAS AJUSTADAS POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS. SE DESARROLLAN ACCIONES DE MONITOREO Y AUDITORIA DEL PADRÓN DE AFILIADOS, DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA SANITARIA Y DE LAS METAS ACORDADAS.

LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO PERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE GÉNERO.

EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.

EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO.

**OBJETIVOS**

INCREMENTAR LA UTILIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRIORIZADOS PARA LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EXPLÍCITA EN SALUD MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO Y LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN LAS PROVINCIAS Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

FORTALECER EL ACCESO Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EXPLÍCITA DE SALUD.

CONTINUAR DISMINUYENDO LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Y DE MORTALIDAD MATERNA.

PROFUNDIZAR EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN TODA LA ETAPA ESCOLAR Y DURANTE LA ADOLESCENCIA.

MEJORAR EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DE LOS ADULTOS PROMOVRIENDO CONTROLES PREVENTIVOS Y BUSCANDO REDUCIR LAS MUERTES POR CÁNCER COLORRECTAL, CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA Y OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------------------------	------------------	----------



PREVENCION DE CANCER CERVICO UTERINO A  
MUJERES DE 14 A 55 AÑOS

PORCENTAJE DE MUJERES  
ATENDIDAS

90

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>81.695.648</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>40.561.696</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	381.816
Textiles Y Vestuario	14.488.826
Productos De Papel, Carton E Impresos	679.649
Productos De Cuero Y De Caucho	340.568
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.304.272
Productos De Minerales No Metalicos	517.410
Productos Metalicos	708.050
Otros Bienes De Consumo	21.141.105
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.451.452</b>
Servicios Basicos	723.576
Alquileres Y Derechos	486.346
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.578.556
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.462.903
Servicios Comerciales Y Financieros	1.081.678
Pasajes Y Viaticos	104.015
Otros Servicios	12.014.378
<b>Bienes De Uso</b>	<b>23.682.500</b>
Maquinarias Y Equipos	23.682.500

**PROGRAMA 74**  
**PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**MINISTERIO DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA LÍNEA DE ACCIÓN RELACIONADA CON LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SE VIENE DESARROLLANDO DESDE LOS DISTINTOS NIVELES DE SALUD, Y ES A PARTIR DEL AÑO 2011, CUANDO COMIENZA A CONTAR CON UN PLAN ESTRATÉGICO DESTINADO ESPECÍFICAMENTE AL TEMA, RESULTANDO SER EL ANTECEDENTE INMEDIATO DEL ACTUAL PLAN ELABORADO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APS A REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL. FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA (FESP).

SE CONTEXTUALIZA COMO UN PROCESO POLÍTICO Y SOCIAL GLOBAL QUE ABARCA NO SOLAMENTE LAS ACCIONES DIRIGIDAS DIRECTAMENTE A FORTALECER LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS/AS INDIVIDUOS, SINO TAMBIÉN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD HA DE DESARROLLARSE, ENTONCES EN EL ESPACIO CONCRETO EN EL QUE HABILITAN LAS PERSONAS, DONDE INTERACTÚAN LOS DISTINTOS SECTORES DEL ESTADO, LAS ORGANIZACIONES PROPIAS DE LA COMUNIDAD Y LOS/AS CIUDADANOS/AS ENTRE SÍ.

LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ES ESENCIAL PARA SOSTENER LA ACCIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD QUE ENFRENTAMOS EN LA ACTUALIDAD (MEDIDOS EN INDICADORES DE MORTALIDAD, MOVILIDAD, DISCAPACIDAD, USO DE RECURSOS SANITARIOS Y AÑOS DE VIDA PERDIDOS)

TIENEN ORÍGENES COMPLEJOS DE VARIADAS CAUSA, SIN EMBARGO, EN SU GRAN MAYORÍA ESTÁN ASOCIADOS A FACTORES DE RIESGO QUE SON COMUNES A MUCHAS DE ELLAS (CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL. SEDENTARISMO, MALA ALIMENTACIÓN, MALA CONDUCTA VIAL, ESTRÉS, DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA). SE HACE NECESARIO PROMOVER ACCIONES INTEGRADAS, CENTRADAS EN LAS PERSONAS, CON UN CONCEPTO DE SALUD POSITIVA, Y TENIENDO CLARO QUE LAS SOLUCIONES DEBEN CONSIDERAR UN CAMPO DE ACCIÓN MUCHO MÁS AMPLIOS QUE LAS QUE PUEDEN OFRECER POR SI SOLOS LOS SERVICIOS SANITARIOS.

EL MINISTERIO DE SALUD, HA PLANTEADO LA PROMOCIÓN DE LA SALUD COMO UNA DE LAS RESPUESTAS A ESTAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y A LAS DEMANDAS DEL ACTUAL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA. ESTE PLAN PROVINCIAL INTENTA DESARROLLAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE MANERA INTEGRAL, INTERSECTORIAL Y PARTICIPATIVA, PARA LOGRAR ESTILOS DE VIDA Y AMBIENTES SALUDABLES, MOTIVANDO A UN COMPROMISO ACTIVO DE LAS COMUNIDADES NEUQUINAS CON SU PROPIA SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE LA COMUNIDAD CONSTRUYE SALUD DESDE LAS RESERVAS COMUNITARIAS DE SALUD Y VIDA YA EXISTENTES. ES INTENCIÓN QUE ESTE PLAN APORTE TAMBIÉN AL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A TODA LA CIUDADANÍA. CONTANDO CON LEGISLACIÓN Y FINANCIAMIENTO, QUE TRASCIENDA LOS GOBIERNOS A PARTIR DE METAS CONSENSUADAS EN LA BÚSQUEDA DE LA SALUD INTEGRAL.

LA EJECUCIÓN DE ESTE PLAN APORTARÁ A LA CONTRIBUCIÓN DE CIUDADANÍA EN SALUD, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DEMOGRÁFICA DONDE CADA ACTOR SOCIAL PARTICIPE EN FAVOR DEL MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO. EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE DERECHOS CONTRIBUYEN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL. SIENDO A SU VEZ QUE UNA SOCIEDAD EMPODERADA ACTUARÁ PROACTIVAMENTE EN FAVOR DE SU SALUD Y BIENESTAR, YA QUE SERÁ MOTOR DE LAS ACCIONES SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL TRIENIO 2020:2023. EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (PS), SE PROPONE DISMINUIR FACTORES DE RIESGO (SEDENTARISMO, ALIMENTACIÓN

SALUDABLE, Y TABAQUISMO) PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS SECTORES SIN COBERTURA SOCIAL, FORTALECIENDO LAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICAS, CON EL FIN DE MITIGAR SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA E INDIVIDUAL.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1.CAPACITAR Y MONITOREAR A LOS EQUIPOS DE SALUD Y ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL FOMENTO DE LOS HáBITOS DE VIDA SALUDABLES.
- 2.IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN (ACCIONES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROFESIONAL) PARA EL FOMENTO DE HáBITOS DE VIDA SALUDABLE
- 3.INSTALAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO DISPOSITIVOS COMUNITARIOS DE HáBITOS DE VIDA SALUDABLE EN LA COMUNIDAD.
- 4.PONER EN FUNCIONAMIENTO ESPACIOS DE TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERCULTURAL DE HáBITOS SALUDABLES.
- 5.MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR EL EQUIPO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ADQUIRIR HáBITOS SALUDABLES SOBRE EL TABAQUISMO	PORCENTAJE DE PACIENTES	20
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	25
ADQUIRIR HABITOS SALUDABLES PARA DISMINUIR EL SEDENTARISMO	PORCENTAJE DE PACIENTES	20
ADQUIRIR HáBITOS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN	PORCENTAJE DE PACIENTES	20
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10
ANCLAJE TERRITORIAL DE DISPOSITIVO	DISPOSITIVOS INSTALADOS	500
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.230.668</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>5.035.268</b>
Planta Permanente	5.035.268
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.310.600</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	265.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	216.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	350.600
Otros Bienes De Consumo	479.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.384.800</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	119.200
Servicios Comerciales Y Financieros	150.500
Pasajes Y Viaticos	67.900
Otros Servicios	1.047.200
<b>Transferencias</b>	<b>500.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	500.000

PROGRAMA 75  
**PREVENCIÓN DE TUMORES**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE SON LOS TUMORES, A DIFERENCIA DEL PROMEDIO DE ARGENTINA Y LA MAYORÍA DE LAS PROVINCIAS DONDE LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE SON LAS CAUSAS CARDIOVASCULARES, ESTO SE REPITE TANTO EN EL INTERIOR PROVINCIAL COMO EN LA CAPITAL DE NEUQUÉN, Y SE MANTIENE ASÍ DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA FECHA. EL CÁNCER CAUSA UNA SIGNIFICATIVA CARGA DE ENFERMEDAD. AÑOS DE VIDA POTENCIALES PERDIDOS, COSTOS ECONÓMICOS SANITARIOS Y SOCIALES. LA IMPORTANCIA PROMOCIONAL DE LOS TUMORES, DENTRO DE LAS DEFUNCIONES EN NEUQUÉN, HA IDO INCREMENTANDO DESDE EL AÑO 2000 A LA ACTUALIDAD.

EL CÁNCER TIENE SU MAYOR IMPACTO EN LAS EDADES AVANZADAS DE LA VIDA, SIENDO LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN UNA DE ELLAS, SIENDO QUE ENVEJECE PROGRESIVAMENTE, VISIBILIZANDO ESTE CAMBIO EN LAS PIRÁMIDES POBLACIONALES ENTRE EL CENSO 2001 Y 2010 DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

ENTRE LOS TUMORES COMO CAUSA DE MUERTE SE DESTACAN EN ORDEN DECRECIENTE Y SEGÚN EL SEXO. EN MUJERES: MAMA, COLON-RECTO, CUELLO UTERINO, PULMÓN; Y EN HOMBRES: PULMÓN, PRÓSTATA, ESTOMAGO, COLON RECTO.

DE ESTOS TUMORES, HAY TRES QUE SE CARACTERIZAN POR SER LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE PROVINCIALES, PERO ADEMÁS POR PODER SER SOMETIDOS A RASTREO POBLACIONAL. LOGRÁNDOSE REDUCIR CON ESTA INTERVENCIÓN. LA MORTALIDAD, ESTOS. ESTOS SON EL CÁNCER DE MAMA., EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y EL CÁNCER COLORRECTAL, TODOS CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CAL & FRAMESON PARA SER RASTREADOS, Y MUCHOS PAÍSES HAN REDUCIDO SU MORTALIDAD EN BASE A PROGRAMAS DE RASTREO.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL:

POBLACIÓN DE NEUQUÉN REALIZA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA, DE CUELLO UTERINO, COLORRECTAL Y BUCAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. REALIZAR SERVICIOS DE SALUD ALINEADOS CON LAS NECESIDADES DE LOS/AS USUARIOS/AS.
2. DESARROLLAR SISTEMA DE INFORMACIÓN DESARROLLADO E IMPLEMENTADO PARA GUIAR LA TOMA DE DECISIONES
3. CAPACITAR Y MOTIVAR RRHH CAPACITADOS/AS Y MOTIVADOS/AS PARA INTERVENIR EN RASTREO
4. ADQUIRIR INSUMOS Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLES PARA UNA RESPUESTA ADECUADA Y SOSTENIDA
5. REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD REALIZADA
6. MONITOREAR LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL REALIZADA

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS SOBRE CÁNCER CERVICOUTERINO	REUNION REALIZADA	3
REALIZACIÓN DE TEST DE HPV	ESTUDIO REALIZADO	8800
REALIZACIÓN DE SOMF	ESTUDIO REALIZADO	6600

CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	20
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS SOBRE CÁNCER DE MAMA	REUNION REALIZADA	3
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS	ESTUDIO REALIZADO	1000
MONITOREAR LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL MONITOREO	100
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS SOBRE CÁNCER COLORRECTAL	REUNION REALIZADA	3
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
REALIZACION DE MAMOGRAFÍAS	ESTUDIO REALIZADO	7200

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.278.788</b>
<b>Gasto En Personal</b> Planta Permanente	<b>2.039.988</b> 2.039.988
<b>Bienes De Consumo</b> Otros Bienes De Consumo	<b>96.000</b> 96.000
<b>Servicios No Personales</b> Servicios Tecnicos Y Profesionales Otros Servicios	<b>637.800</b> 562.000 75.800
<b>Bienes De Uso</b> Maquinarias Y Equipos	<b>1.505.000</b> 1.505.000



PROGRAMA 76  
**SALUD INTEGRAL EN ADOLESCENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL DESARROLLO DE LOS CIUDADANOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN ADOLESCENTE, COMPRENDIDA ENTRE LOS 10 Y 19 AÑOS. NOS CONVOCA A ANALIZAR LOS DIVERSOS PARADIGMAS DESDE LOS CUALES SE LOS HA ABORDADO HISTÓRICAMENTE.

EL PRIMER PARADIGMA CONSIDERÓ A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE COMO EL GRUPO ETARIO CON LOS INDICADORES DE MORBI-MORTALIDAD MÁS BAJOS DE TODO EL CICLO VITAL, POR LO QUE NO FUERON TENIDOS EN CUENTA DE MANERA INTEGRAL COMO POBLACIÓN OBJETIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD.

EL SEGUNDO PARADIGMA APARECE EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS 80', OPORTUNIDAD EN LA QUE SE EXPRESAN CON MAYOR FUERZA Y REPERCUSIÓN PUBLICAS NUEVOS PROBLEMAS SANITARIOS QUE INTERFIEREN EN EL DESARROLLO DE ESTE GRUPO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES, COMO SON: EL EMBARAZO ADOLESCENTE NO PLANIFICADO, EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS. LAS CONDUCTAS VIOLENTAS Y MUERTES POR LESIONES EXTERNAS Y AUTOINFLINGIDAS, ENTRE OTROS. ES DECIR, FUERON VISUALIZADOS NEGATIVAMENTE, GENERANDO UN ESTEREOTIPO SOCIAL QUE PREVALECE HASTA EL DÍA DE HOY, DENOMINADO PARADIGMA DEL DAÑO.

EL TERCER PARADIGMA, INVITA A POSICIONARNOS EN UNA LÍNEA DE CUIDADOS DE SALUD CON Y PARA ESTE GRUPO POBLACIONAL EN FORMA PARTICIPATIVA, QUE PERMITA Y ESTIMULE LA INCLUSIÓN SOCIAL. EL DESARROLLO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES Y SUS COMUNIDADES, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEBERES ESPECÍFICOS Y PROTAGONISTAS CLAVES EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRA SOCIEDAD. ES DECIR, VISUALIZARLOS Y TRABAJAR A PARTIR DE SUS FORTALEZAS Y CAPACIDADES, EN DONDE LOS EQUIPOS DE SALUD ESTÁN A DISPOSICIÓN DE SUS DERECHOS Y NECESIDADES DE DESARROLLO, ACOMPAÑANDO EN ESTA ETAPA CRITICA DEL CICLO VITAL.

COMO ANTECEDENTE RELEVANTE DE POLÍTICA PARA ESTE GRUPO ETARIO CONTAMOS EN EL PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE, A TRAVÉS DE LA DISPOSICIÓN N° 2447 DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD EN NEUQUÉN CON FECHA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. EL PROYECTO DEFINE COMO PROBLEMA CENTRAL EL DÉFICIT DE OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS Y LAS ADOLESCENTES A DISPOSITIVOS QUE LOS ABORDEN INTEGRALMENTE COMO SUJETOS DE DERECHO. EL PROYECTO SE BASA EN GENERAR CUIDADOS DE SALUD CON Y PARA LOS/LAS ADOLESCENTES QUE PERMITA Y ESTIMULE LA INCLUSIÓN SOCIAL. EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y SUS COMUNIDADES, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y PROTAGONISTAS CLAVES EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRA SOCIEDAD.

MEJORAR LA OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS Y LAS ADOLESCENTES A DISPOSITIVOS QUE LOS ABORDEN INTEGRALMENTE COMO SUJETOS DE DERECHO. BAJAR CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS. DISMINUIR LA TASA DE MORBI-MORTALIDAD POR CAUSAS EXTERNAS. DISMINUIR EL DESGRANAMIENTO ESCOLAR, FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, MEJORAR LA COBERTURA DE SEGUIMIENTO DE SALUD, LA COBERTURA DE INMUNIZACIONES Y SALUD BUCAL, AUMENTAR EL ACCESO A ANTICONCEPCIÓN Y EL USO DEL PRESERVATIVO, DISMINUIR LA RASA DE EMBARAZO ADOLESCENTE Y LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, MEJORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ADECUADA PARA LOS ADOLESCENTES.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2021. EL PROGRAMA PROPONE REALIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA SALUD DE LOS Y LAS ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS MISMOS A UNA MEJOR CIUDAD DE VIDA SANITARIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.FORMAR EQUIPOS IDÓNEOS PARA EL ABORDAJE SANITARIO DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE.
- 2.GENERAR DISPOSITIVOS ESPECÍFICOS PARA ABORDAJE DE ADOLESCENTES.
- 3.GENERAR Y FORTALECER REDES INTERSECTORIALES Y ESPACIOS DE PROTAGONISMO JUVENIL.
- 4.MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	1
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	1
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO/A	1
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	1
ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	1
SEGUIMIENTO DE LA SALUD DEL ADOLESCENTE	ADOLESCENTE ATENDIDO	1
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	1

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.542.038</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>7.850.038</b>
Planta Permanente	6.792.026
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.058.012
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.752.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	252.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>440.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	250.000
Otros Servicios	190.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 77

**PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
(RED BLH NQN)**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA INFORMACIÓN DETALLADA DE NUESTROS 4 AÑOS DE TRABAJO SE ENCUENTRA EN FORMA PORMENORIZADA EXPRESADOS EN NUESTRO INFORME DE EVOLUCION DEL PRIMER CUATRIENIO.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL:

LOGRAR QUE EL BANCO DE LECHE HUMANA REALICE LA COBERTURA DEL 100% DE LA DEMANDA DE LECHE HUMANA PASTEURIZADA SOLICITADA MEDIANTE INDICACIÓN MÉDICO-NUTRICIONAL DE LAS INTERNACIONES NEONATALES DE NUESTRA PROVINCIA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. DEJAR LOS CENTROS DE RECOLECCIÓN FUNCIONANDO PLENAMENTE.
2. TENER EL BANCO DE LECHE FUNCIONANDO PLENAMENTE BAJO NORMAS DE CALIDAD.
3. BRINDAR A LAS INTERNACIONES NEONATALES, LA LECHE HUMANA PASTEURIZADA SOLICITADA.
4. HACER FUNCIONAR LA LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DE LA LECHE HUMANA CRUDA Y PASTEURIZADA PLENAMENTE.
5. REALIZAR UN PLAN DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACION DE PROCESOS Y RESULTADOS IMPLEMENTADO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEDIR EL VALOR AGREGADO	PORCENTAJE DE MEJORA	70
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIO	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS FORTALECIDOS/ASISTIDOS	100
RECOLECCIÓN DE LECHE HUMANA	PORCENTAJE DE NEONATAL ATENDIDO	100
EVALUACION DE LA CALIDAD DE SERVICIOS	ANALISIS REALIZADO	70
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	5

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.400.995</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>17.591.295</b>
Planta Permanente	14.178.094
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.034.644
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.378.557
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.059.700</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.950
Productos De Papel, Carton E Impresos	210.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	298.750
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.180.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	620.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.560.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>570.000</b>
Maquinarias Y Equipos	570.000

PROGRAMA 78

**FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN/CUIDADO EN CAPS**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

DESDE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE DEFINE LA SALUD COMO UNA POLÍTICA SOCIAL QUE DEBE INCIDIR EN LA BÚSQUEDA DE UN DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE, HACIENDO ÉNFASIS EN LAS PERSONAS, CONSTRUYENDO CIUDADANÍA QUE REPERCUTA EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

LA ESTRATEGIA QUE HA CARACTERIZADO AL SISTEMA DE SALUD NEUQUINO HA ESTADO HISTÓRICAMENTE CENTRADA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS RECURSOS PÚBLICOS DE SALUD. DICHO ÉNFASIS SE MANTIENE EN EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2019-2023, Y SE COMPLEMENTA CON EL ROL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD. HACIENDO UNA MAYOR PROXIMIDAD ENTRE EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y LAS NECESIDAD ESPECÍFICAS DE LAS POBLACIONES.

EL PLAN DE SALUD BUSCA REFORZAR ESTE NIVEL DE ATENCIÓN/CUIDADO, UTILIZANDO DE MANERA APROPIADA LOS RECURSOS DISPONIBLES, FAVORECIENDO LA DESCONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA Y DANDO PRIORIDAD A LAS NECESIDADES SOCIALES, ABORDANDO LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA FAMILIAR Y COMUNITARIA.

EN ESA LÍNEA, LA IMPORTANCIA DE LOS CENTROS DE SALUD (CAPS) EN LA ATENCIÓN Y LA PROXIMIDAD EN EL TERRITORIO CON LA COMUNIDAD ES LO QUE IMPULSA AL PRESENTE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO. EL PROGRAMA ESTÁ VIGENTE DESDE EL AÑO 2019, AÑO EN EL CUAL SE ENFOCÓ SOBRE LA ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL, LA RENOVACIÓN DE SEÑALÉTICA Y LA TELEMEDICINA. DURANTE EL AÑO 2020 SE SOSTUVO EL EJE DE ESTERILIZACIÓN JUNTO CON EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO POR UN LADO, Y DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (TICS) POR OTRO. PARA EL AÑO 2021, SE PLANEA EN PRIMER LUGAR; SEGUIR REFORZANDO EL PROCESO DE ARMADO DE LA RED DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LOS CENTROS DE SALUD EN DISTINTAS ETAPAS; EN SEGUNDO LUGAR, LA RENOVACIÓN DE LA COMUNICACIÓN VISUAL MEDIANTE NUEVA CARTELERÍA EXTERNA E INTERNA; EN TERCER LUGAR, LA READECUACIÓN DE LAS SALAS DE ESPERA DE LOS CENTROS DE SALUD PARA UNA RECEPCIÓN MÁS AMIGABLE PARA LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE TELEVISORES CON CONTENIDO PRESENTADO EN CLAVE SALUDABLE Y PREVENTIVA, LA ADQUISICIÓN DE DISPENSERS FRÍO/CALOR Y EL ARMADO DE UN ESPACIO DE JUEGOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; Y FINALMENTE, LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE ARMADO DE AGENDAS DE TURNOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ANDES SALUD.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO PRINCIPAL PARA EL AÑO 2021 ES FORTALECER EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA SANITARIO GARANTIZANDO PARA LOS CENTROS DE SALUD UN PROCESO CENTRALIZADO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL, LA RENOVACIÓN DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EXTERNA E INTERNA, Y LA INNOVACIÓN DE LAS SALAS DE ESPERA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. CENTRALIZAR EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL
2. RENOVAR LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EXTERNA E INTERNA
3. INNOVAR LAS SALAS DE ESPERA MEDIANTE ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, DISPENSERS DE AGUA Y ESPACIOS DE JUEGOS PARA NIÑOS Y NIÑAS.
4. OPTIMIZAR EL PROCESO DE ARMADO DE AGENDAS DE TURNOS EN LA APLICACIÓN ANDES SALUD.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FORTALECIMIENTO DE ÁREAS EN LA PROVINCIA	PORCENTAJE DE ÁREAS FORTALECIDA A NIVEL PROVINCIAL	20
CAPACITACION DE AGENTES DE SALUD	AGENTE CAPACITADO/A	100
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	10
FORTALECIMIENTO DE ÁREAS EN ZONA METROPOLITANA	PORCENTAJE DE ÁREAS FORTALECIDA EN ZONA METROPOLITANA	15
IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE TURNOS EN EFECTORES DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	20
ASIGNACION DE TURNOS PROTEGIDOS EN EL 2DO NIVEL DE LA RED	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	20
ASISTENCIA A ORGANISMO Y ENTES	ENTE ASISTIDO	15

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.740.318</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>5.888.117</b>
Planta Permanente	1.536.551
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	4.351.566
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.955.800</b>
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	560.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	470.800
Otros Bienes De Consumo	875.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.257.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	722.000
Servicios Comerciales Y Financieros	360.000
Pasajes Y Viaticos	75.000
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.639.401</b>
Maquinarias Y Equipos	1.639.401







**PROYECTO DE  
PRESUPUESTO  
2021**

**Categorías Programáticas  
por Organismos**

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, EN UN TODO DE ACUERDO A LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS N° 3190/19, CON LA CUAL SE SUSTITUYE EL TEXTO DE LA LEY 3102 Y SU MODIFICATORIA 3105, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) ENTENDER EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS CULTURALES QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD PROVINCIAL Y NACIONAL, AFIANZANDO SENTIMIENTOS DE PERTENENCIA Y RESCATANDO LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES Y PATRIMONIOS CULTURALES.

B) ENTENDER EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS HABITANTES A LA RECREACIÓN DE LOS SENTIDOS, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.

C) FOMENTAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS NO FORMALES DE PREPARACIÓN ARTÍSTICA EN LO REFERENTE A MÚSICA, TEATRO, DANZAS, PLÁSTICA, ARTES AUDIOVISUALES Y LITERATURA.

D) ENTENDER EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO NEUQUINO, ESPECIALMENTE EN MUSEOS, EN EL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS, EN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS, SITIOS Y OTROS, ASÍ COMO EN FIESTAS POPULARES Y RELIGIOSAS, RESGUARDANDO EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INTANGIBLE.

E) DESARROLLAR, EN COLABORACIÓN CON DISTINTAS AGRUPACIONES, EVENTOS ESPECIALES, COMO PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES ESPECTÁCULOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, TENDIENTES A POSIBILITAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN.

F) PROMOVER Y PROMOCIONAR LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL, CIENTÍFICA, LITERARIA, MUSICAL, TEATRAL Y PLÁSTICA.

G) ARTICULAR Y COORDINAR ACTIVIDADES CULTURALES CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES AFINES.

H) PROPICIAR Y APOYAR, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS, LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES (SALONES, TEATROS, AUDITORIOS, ANFITEATROS, ENTRE OTROS).

I) ARTICULAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CULTURAL PROVINCIAL.

J) FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES RESPETANDO LA DIVERSIDAD ESTÉTICA.

K) PROMOVER LA PRESENCIA E INTERACCIÓN DE DIVERSAS CULTURAS RESALTANDO LA INTERCULTURALIDAD Y PLURICULTURALIDAD.

L) DESARROLLAR POLÍTICAS DE INTERCULTURALIDAD ATENDIENDO AL DESARROLLO DE CULTURAS, LENGUAS Y FORMAS PRODUCTIVAS DIVERSAS.

M) FORTALECER LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y SENTIDO DE PERTENENCIA.  
N) ARTICULAR ACCIONES TENDIENTES AL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL Y CIUDADANO.

Ñ) PROMOVER INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS.

O) ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

P) LA COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES.

Q) LA COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>386.034.612</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>312.808.325</b>
Planta Permanente	33.042.016
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	3.617.970
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	3.496.788
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	107.498.634
Personal Con Cargo Politico	165.152.917
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>8.500.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	950.000
Textiles Y Vestuario	650.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.150.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.150.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	100.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	4.350.000
<b>Servicios No Personale</b>	<b>35.569.409</b>
Servicios Basicos	2.640.000
Alquileres Y Derechos	5.590.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.650.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.110.000
Servicios Comerciales Y Financieros	7.200.000
Pasajes Y Viaticos	2.159.122
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	250.000
Otros Servicios	4.970.287
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.056.878</b>
Maquinarias Y Equipos	3.006.878
Activos Intangibles	50.000
<b>Transferencias</b>	<b>26.100.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	24.100.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior - Ministerio De Las Culturas	Ministerio De Las Culturas	311.759.854
31	Planificacion, Infraestructura Y Mantenimiento Edificio De Valor Patrimonial - Ley 2.257	Ministerio De Las Culturas	16.090.000
32	Capacitación Y Formación Continua	Ministerio De Las Culturas	5.150.000
33	Fondo De Accion Cultural - Focu - Ley 1917	Ministerio De Las Culturas	50.000
34	Formaciones Artísticas Estables - Coordinacion De Políticas Culturales	Ministerio De Las Culturas	7.464.758
35	Fomento Y Promoción Para El Desarrollo Artístico Y Cultural	Ministerio De Las Culturas	5.360.000
36	Bibliotecas Populares - Ley 3040	Ministerio De Las Culturas	4.900.000
37	Desarrollo Socio - Cultural	Ministerio De Las Culturas	1.050.000
38	Fondo Editorial Neuquino Fen - Ley 1809	Ministerio De Las Culturas	1.620.000
39	Juegos Neuquinos Culturales	Ministerio De Las Culturas	5.050.000
40	Preservación, Conservación, Restauración Y Administracion De Parques Arqueológico, Paleontológico Y Espeleológico	Ministerio De Las Culturas	750.000
41	Sistema De Archivo Histórico Provincial - Ley 1732	Ministerio De Las Culturas	1.790.000
43	Fondo Para Fomento De La Industria Del Cine Ley 3094	Ministerio De Las Culturas	25.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>386.034.612</b>

**CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE LAS CULTURAS****UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS DE LA PROVINCIA DESARROLLARÁ DURANTE ESTA GESTIÓN UN CONJUNTO PLURIDISCIPLINARIO DE PROGRAMAS DESTINADOS A DEMOCRATIZAR LA PRODUCCIÓN, LA CIRCULACIÓN Y EL CONSUMO DE OBJETOS Y SERVICIOS CULTURALES; DIFUNDIR, CUIDAR Y VALORAR EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE; FOMENTAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ARTES PROCEDENTES DE LOS DIVERSOS ACTORES CULTURALES, SOCIO-CULTURALES Y DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE LA PROVINCIA, GENERANDO A PARTIR DE ESTAS PREMISAS, UN IMPORTANTE DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO-CULTURAL COMUNITARIO.

PARA TAL EFECTO SE DEFINIRÁN PROGRAMAS BASADOS EN LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y ACCIÓN CULTURAL ANCLADAS EN UNA DEFINICIÓN DE RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD, EN UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES CULTURALES E INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE YA TRABAJAN EN LA CIUDAD EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA.

LA COMUNICACIÓN ES AQUÍ ENTENDIDA COMO UN PROCESO DINÁMICO PARA LOGRAR CADA VEZ UNA MAYOR INTERACCIÓN E INTERCAMBIO - DESDE LA COMPLEJIDAD - CON LA CIUDADANÍA. A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, Y CON LA CONVICCIÓN DE QUE LA CULTURA ES UN DERECHO, PARTIMOS DE LA BASE DE QUE CADA CIUDADANO ES UN PRODUCTOR DE CULTURA, Y COMO TAL INTERACTÚA CON SU COMUNIDAD. NUESTRA MISIÓN ES SER FACILITADORES Y MULTIPLICADORES.

REVALORIZADORES DE NUESTRA IDENTIDAD, LAS HERRAMIENTAS DE DISEÑO, TEXTOS, IMÁGENES, VIDEOS, LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS, EL CONTACTO CON OTRAS ORGANIZACIONES QUE SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON NUESTRA ACTIVIDAD, EL ANÁLISIS COTIDIANO DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, TODO SE DISPONE PARA LLEVAR ADELANTE UNA POLÍTICA INCLUSIVA, QUE GARANTICE LA ACCESIBILIDAD A LOS HECHOS CULTURALES Y A LOS HACEDORES CULTURALES DE

TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, RESPETANDO LA PLURICULTURALIDAD Y LA DIVERSIDAD CULTURAL. TODAS ESTAS ACCIONES SON IMPOSIBLES SIN UN EQUIPO DE COMUNICACIÓN QUE CUENTE CON TODAS LAS HERRAMIENTAS A SU ALCANCE, PARA LLEGAR A LA COMUNIDAD Y ASÍ LLEVAR ADELANTE UNA VERDADERA POLÍTICA CULTURAL PROMOVIDA DESDE EL ESTADO.

SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE SE PROPONE GENERAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE POLÍTICAS CULTURALES PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO CULTURAL, RECONOCIENDO A LOS ACTORES DEL QUEHACER CULTURAL DE LA PROVINCIA QUE DESDE SUS PROPIAS LÓGICAS, MIRADAS Y PROPUESTAS, CONTRIBUYEN DECISIVAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL PROVINCIAL. SE PLANTEAN ACCIONES FACILITADORAS DE INICIATIVAS QUE PROVENGAN DE OTROS ACTORES CULTURALES, TALES COMO APOYOS, APORTES, AUSPICIOS, ACOMPAÑAMIENTO, CO-GESTIÓN, COORGANIZACIÓN, Y OTRAS.

TALES ACCIONES ESTARÁN DIRIGIDAS A POTENCIAR EL TRABAJO, LA COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y RECONOCIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES CULTURALES E INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES YA TRABAJAN, EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA TALES COMO:

- ASOCIACIONES INTERMEDIAS DE ARTE O SOCIO-CULTURALES.
- ESCUELAS DE ARTE.
- TEATROS, SALAS Y CENTRO CULTURALES INDEPENDIENTES. DE LA CIUDAD.
- ELENOS Y AGRUPACIONES INDEPENDIENTES.
- CENTROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA.
- OTROS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS.

**OBJETIVOS**

FOMENTAR, PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO-CULTURAL PROVINCIAL, EN



TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES Y MODALIDADES.  
PROMOVER, APOYAR, RESCATAR Y DIFUNDIR PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURALES, QUE REFIERAN NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA CIUDADANO.  
FACILITAR Y GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES TENDIENTES A PROFUNDIZAR LOS CONOCIMIENTOS Y LA PRÁCTICA ARTÍSTICA EN AQUELLAS MODALIDADES Y TEMÁTICAS QUE RESULTEN DE INTERÉS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO.  
DIFUNDIR Y PROMOVER, INTERCAMBIOS, ESPACIOS DE ENCUENTRO Y FESTIVALES EN TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES, MODALIDADES Y LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. PROCURAR QUE LA COMUNIDAD TODA SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO.  
PARTICIPAR Y SER EL ENTE ORGANIZADOR DE ESPECTÁCULOS DE CARÁCTER PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL, PROMOViendo EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL POPULAR A DICHS ESPECTÁCULOS.  
PARTICIPAR E IMPLEMENTAR TODA GESTIÓN O RECURSO QUE PROVENGA DE ENTIDADES DE CULTURA NACIONALES Y REGIONALES.  
DIFUNDIR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES.  
MANTENER CONTACTO PERMANENTE CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES Y CON ORGANIZACIONES SOCIALES. ELABORAR EL MATERIAL GRÁFICO Y DE DIFUSIÓN DE LA SUBSECRETARÍA TAL COMO AFICHES, FLYERS, PORTADAS PARA LAS REDES SOCIALES, Y TODA PIEZA AUDIOVISUAL QUE DESTAQUE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN Y EL PÚBLICO A QUE SE DESTINA, POTENCIANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA PROGRAMA CULTURAL.  
ASISTIR EN LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO, EN CUANTO AL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA, EL ANÁLISIS DE PÚBLICOS Y DE CONSUMO CULTURAL, Y DE COMUNICAR UNA IMAGEN DEL ORGANISMO.  
CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO Y PROFESIONAL, CON DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA EN LO REFERENTE AL DISEÑO, PROCESAMIENTO DE TEXTOS, IMÁGENES Y VIDEOS, Y PUBLICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES ELABORADAS.  
ORGANIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y ACORDAR CONVENIOS DE EDUCACIÓN ESPECÍFICA CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA DIFUNDIR, PROMOVER Y PROMOCIONAR LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE, PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.  
FACILITAR ACCIONES DE DIFUSIÓN PROVENIENTES DE ENTIDADES INTERMEDIAS DE GESTIÓN O PRODUCCIÓN CULTURAL.  
GESTIONAR Y GENERA RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS DE GESTIÓN O PRODUCCIÓN CULTURAL.  
CO-GESTIONAR Y CO-ORGANIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS.  
APOYAR Y APORTAR PARA LA PRODUCCIÓN, CREACIÓN, FOMENTO, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE ACTIVIDADES ORIGINADAS POR ENTIDADES INTERMEDIAS DE GESTIÓN O PRODUCCIÓN CULTURAL.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>311.759.854</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>305.693.567</b>
Planta Permanente	33.042.016
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	107.498.634
Personal Con Cargo Politico	165.152.917
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	900.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.009.409</b>
Alquileres Y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	850.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Pasajes Y Viaticos	409.122
Otros Servicios	350.287
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.906.878</b>
Maquinarias Y Equipos	1.856.878
Activos Intangibles	50.000

**PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDIFICIO DE  
VALOR PATRIMONIAL - LEY 2.257**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN LEY PROVINCIAL 2257/97, LEY DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL CUYAS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN INCLUYEN ESTABLECER LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE AQUELLOS BIENES PÚBLICOS O PRIVADOS CONSIDERADOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, TUTELADO POR LAS CONSTITUCIONES NACIONAL Y DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y FIJAR EL ALCANCE DE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL. ESTO INCLUYE LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE PARQUES HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS, PALEONTOLÓGICOS Y ESPELEOLÓGICOS.

ASIMISMO SE TRATA DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS A CARGO DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS DETALLADOS A CONTINUACIÓN, ALGUNOS DE LOS CUALES EN LA ACTUALIDAD SE HAN ADECUADO PARA ALOJAR OFICINAS PÚBLICAS POR LO QUE ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO PERMANENTE PARA EVITAR FALLAS DE ESTRUCTURAS, DE MAMPOSTERÍA, DE INSTALACIONES (AGUA, LUZ, GAS Y DATOS) ETC.:

- USINA CULTURAL.
- EL ANDÉN.
- SALA ALICIA FERNÁNDEZ REGO.
- LA CASA DE LAS CULTURAS, \_ARTISTAS NEUQUINOS\_
- ANEXO CASA DE LAS CULTURAS.
- CASA/MUSEO DR. GREGORIO ÁLVAREZ.

CIUDAD DEPORTIVA, OFICINAS CORRESPONDIENTES A LA SUBSECRETARIA DE CULTURA SE REALIZÓ EL RELEVAMIENTO MINUCIOSO DE CADA EDIFICIO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ LA NECESIDAD DE MEJORAMIENTO EDIFICIO, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO EL MANTENIMIENTO CONSTA DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LAS SIGUIENTES TAREAS:

- REPARACIÓN DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA DE ABERTURAS.
- ERRADICACIÓN DE HUMEDADES ASCENDENTES.
- REPARACIÓN DE PLUVIALES EXTERIORES.
- REPARACIÓN Y PINTURA DE TECHOS.
- REPARACIÓN DE VEREDAS.
- REALIZACIÓN DE LA VEREDA EN EDIFICIO USINA CULTURAL.
- ARENADO EXTERIOR DEL EDIFICIO USINA CULTURAL.(MAMPOSTERÍA Y CARPINTERÍAS)
- REEMPLAZO DE VIDRIOS ROTOS.
- MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES.
- ILUMINACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS (TENDIDO Y EQUIPOS).
- REFORMULACIÓN DE ILUMINACIÓN INTERIOR.
- CERRAMIENTOS DE OFICINAS, MODALIDAD EN SECO.
- MOBILIARIO.
- MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS.
- ELEMENTOS DE HERRERÍA.
- RESTAURACIÓN DE VAGONES EN DESUSO EN EL ANDÉN

**OBJETIVOS**

MANTENER LOS EDIFICIOS TANTO PÚBLICOS O PRIVADOS CONSIDERADOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y

AMBIENTAL, CONSIDERADOS PARTE DEL PATRIMONIO EDIFICIO CULTURAL DE LA PROVINCIA, EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES PARA PRESERVARLOS Y ASÍ PERMITIR QUE OTRAS GENERACIONES CUENTEN CON ELLOS PARA MANTENER VIGENTE LA HISTORIA DE LA PROVINCIA.

CONTAR CON AMBIENTES LABORALES ADECUADOS, QUE PERMITAN EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS TAREAS LABORALES PARA CADA ÁREA, ADECUANDO LOS ESPACIOS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES, DE INSTALACIÓN ELÉCTRICAS, REDES, DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTA MANERA SE MEJORA LA CALIDAD LABORAL DE TODOS LOS EMPLEADOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EN ESTOS EDIFICIOS.

REALIZAR EL RELEVAMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ELEMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LA LEY 2257/97, TALES COMO EDIFICIOS, PARQUES Y LUGARES HISTÓRICOS.

REALIZAR LAS ACCIONES Y GESTIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO.

REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO COMO ASÍ TAMBIÉN OBRAS DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES, SITIOS, EDIFICIOS, QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE PATRIMONIO EDIFICIO DECLARADO EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2257/97 O ENCUADRADAS EN EL MARCO DE LA LEY 2184/96, LEY 2213 Y DE LA LEY 25743/03.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MUSEOS	MANTENIMIENTO REALIZADO	25

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.090.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>250.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.640.000</b>
Servicios Basicos	2.640.000
Alquileres Y Derechos	3.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	4.200.000
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>200.000</b>
Maquinarias Y Equipos	200.000

PROGRAMA 32

**CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS EN TODAS LAS DISCIPLINAS DEL ARTE, LA INVESTIGACIÓN, LA PRODUCCIÓN, LA INDUSTRIA Y LA GESTIÓN CULTURAL Y EN DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

SE PROPONEN ACCIONES DE CARÁCTER FORMATIVO, RESPETANDO EL LEGÍTIMO DESEO DE EXPRESARSE A TRAVÉS DEL ARTE, O DE INCORPORAR LA TÉCNICA ESPECÍFICA PROPIA DE CADA DISCIPLINA PERMITIENDO ASÍ QUE LOS DESTINATARIOS, AVANCEN EN SU FORMACIÓN DE ACUERDO A SUS INTERESES Y DEDICACIÓN SIN LIMITACIONES DE NINGUNA NATURALEZA.

EL PROGRAMA ABARCA ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA, EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES, EN NIVELES INICIAL, MEDIO Y AVANZADO;

- TALLERES DE EXPRESIÓN.
- TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA PARA CADA DISCIPLINA.
- TALLERES DE ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL.
- CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA CADA DISCIPLINA ARTÍSTICA.
- SEMINARIOS DE PERFECCIONAMIENTO.
- CLÍNICAS.
- CAPACITACIONES PROFESIONALES.
- CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL.
- TUTORÍAS.

DESTINATARIOS; NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DE MANERA INDIVIDUAL, GRUPAL, COLECTIVA O COMUNITARIA.

EL DOCENTE O CAPACITADOR PUEDE O NO TENER TÍTULO DOCENTE, PUDIENDO SER IDÓNEO EN EL ÁREA CON GRAN EXPERIENCIA.

EN GENERAL SE PRIORIZARÁN CAPACITADORES QUE PROVENGAN DE ÁMBITOS DE LA CULTURA POPULAR, CON UN PERFIL ALTAMENTE ARTÍSTICO, PUDIENDO TRANSMITIR SU EXPERIENCIA COMO ARTISTAS Y QUE CUENTEN CON CAPACIDAD PEDAGÓGICA PARA INTERPRETAR LAS NECESIDADES, DESCUBRIR Y POTENCIAR LAS POSIBILIDADES DE LOS DESTINATARIOS Y TRANSMITIR TÉCNICAS ESPECÍFICAS. EN LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A NIÑOS, SE DARÁ ESPECIAL IMPORTANCIA ADEMÁS AL CARÁCTER LÚDICO Y EXPRESIVO DE LA CAPACITACIÓN.

**OBJETIVOS**

JERARQUIZAR Y REVALORIZAR EL APRENDIZAJE DE DISCIPLINAS ARTÍSTICAS ESPECÍFICAS.

REVALORIZANDO EL PROCESO DE TRABAJO POR SOBRE EL PRODUCTO, BUSCANDO QUE ESE PROCESO PRIORICE EL DESCUBRIMIENTO Y EL DESARROLLO Y DE LAS PROPIAS POTENCIALIDADES.

BRINDAR UNA FORMACIÓN ARTÍSTICA COMPLETA, RICA Y SIN LIMITACIONES DE NINGÚN TIPO.

JERARQUIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE PAUTAS DE ASISTENCIA Y COMPROMISO DEL PARTICIPANTE.

BRINDAR CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, ESPELEOLÓGICO, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EMISIÓN DE CERTIFICADOS.

ORGANIZACIÓN DE CURSOS Y TALLERES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	5000

REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES  
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES

CURSO DICTADO  
CURSO ORGANIZADO

350  
100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.150.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.050.000</b>
Otros Bienes De Consumo	1.050.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.100.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	1.050.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	500.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.500.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000



**FONDO DE ACCION CULTURAL - FOCU - LEY 1917**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TIENE COMO EJE LA GENERACIÓN DE CIRCUITOS DE PROMOCIÓN DE LAS ARTES, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN CON TODOS LOS HACEDORES CULTURALES DE LA PROVINCIA ASOCIADOS O NO A LOS DISTINTOS AGRUPAMIENTOS ARTÍSTICOS DE LA RAMA DEL ARTE.

ENTENDER EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1907.

APOYAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN TODAS SUS RAMAS EXISTENTE EN NUESTRA PROVINCIA.

PROMOVER, RESCATAR Y DIFUNDIR LAS PRODUCCIONES QUE REFIERAN NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL.

PARTICIPAR Y SER EL ENTE ORGANIZADOR DE GRANDES ESPECTÁCULOS Y PROPICIAR EL ACCESO MASIVO DE LA POBLACIÓN A ESPECTÁCULOS DE GRAN NIVEL. PROCURAR QUE LA COMUNIDAD SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO.

REALIZAR LAS SANCIONES Y COBRO DE MULTAS ACTUANDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE: LEY NACIONAL 25743/03, LEY PROVINCIAL 2184/96, LEY PROVINCIAL 2213 / 96, LEY PROVINCIAL 2257/97.

REALIZAR LA FISCALIZACIÓN, INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CAVIDADES POR AGENTES PROPIOS O POR LOS AGENTES PÚBLICOS QUE DETERMINE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN ESTÁN FACULTADOS PARA SUSTANCIAR ACTAS DE COMPROBACIÓN DE INFRACTORES Y NOTIFICACIÓN, SECUESTRAR INSTRUMENTOS Y OBJETOS DE LA INFRACCIÓN, DETENER E INSPECCIONAR VEHÍCULOS CON EL CONSENTIMIENTO DEL PROPIETARIO; ETC.; TODO PROPIETARIO, ARRENDATARIO U OCUPANTE DE CUALQUIER TÍTULO DE TIERRA YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, QUEDARA INVESTIDO DEL CARÁCTER DE CUSTODIO DE LAS CAVIDADES QUE SE ENCUENTREN EN SU PREDIO.

REALIZAR LAS SANCIONES Y COBRO DE MULTAS LEY 2213/96: SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES QUE CORRESPONDAN ESTABLECER. MULTAS PECUNIARIAS,INHABILITACIÓN TEMPORARIA O PERPETUA PARA REALIZAR ACTIVIDADES, EXCLUSIÓN TEMPORARIA O PERPETUA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES ESPELEOLÓGICAS, PERDIDA DE LA PERSONERÍA JURÍDICA, ADEMÁS EN CASO DE ESPECIALISTAS QUE HAYAN OBTENIDO EL PERMISO Y NO CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES SU FALTA SERÁ COMUNICADA A LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS ENTIDADES QUE PERTENECIEREN. LAS SANCIONES PODRÁN SER IMPUESTAS DE MANERA CONJUNTA O ALTERNATIVA, SEGÚN LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS AMERITANDO CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES O AGRAVANTES, SERÁN APLICADAS POR LA AA PREVIO SUMARIO QUE GARANTICE EL DEBIDO DERECHO DE DEFENSA Y DEMÁS GARANTÍAS. (LEY 1917. FOCU).

**OBJETIVOS**

DIFUNDIR LAS DISTINTAS RAMAS CULTURALES Y REALIZAR TALLERES PARA QUE SE PERFECCIONEN A NUESTROS REALIZADORES.

DIFUNDIR Y PROMOVER TODAS LAS RAMAS CULTURALES REGIONALES EN LA PROVINCIA.

DIFUNDIR LAS OBRAS DE LOS DISTINTOS GÉNEROS: NOVELAS, CUENTOS, TEATRO, POESÍA, ENSAYOS LITERARIOS E HISTÓRICOS.

ENTENDER EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1907.

PARTICIPAR Y SER EL ENTE ORGANIZADOR DE ESPECTÁCULOS DE CARÁCTER PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL, PROMOVRIENDO EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL POPULAR A DICHOS ESPECTÁCULOS.

PARTICIPAR E IMPLEMENTAR TODA GESTIÓN O RECURSO QUE PROVENGA DE ENTIDADES DE CULTURA NACIONALES Y REGIONALES.

FOMENTAR, PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO-CULTURAL PROVINCIAL, EN TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES Y MODALIDADES.

PROMOVER, APOYAR, RESCATAR Y DIFUNDIR PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURALES, QUE

REFIERAN NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA CIUDADANO.  
FACILITAR Y GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES TENDIENTES A PROFUNDIZAR LOS  
CONOCIMIENTOS Y LA PRÁCTICA ARTÍSTICA EN AQUELLAS MODALIDADES Y TEMÁTICAS QUE RESULTEN  
DE INTERÉS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO.

DIFUNDIR Y PROMOVER INTERCAMBIOS, ESPACIOS DE ENCUENTRO Y FESTIVALES EN TODAS LAS  
DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES, MODALIDADES Y LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

PROCURAR QUE LA COMUNIDAD TODA SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO  
DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	100
EXPOSICIÓN ITINERANTE - ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES	EVENTO REALIZADO	100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.000</b>
Otros Servicios	50.000

# FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE POLITICAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON FORMACIONES ARTÍSTICAS DE CARÁCTER FORMATIVO EN RELACIÓN A ALGUNA DISCIPLINA DEL ARTE, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN, LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN.

LAS MISMAS SE SUBDIVIDEN EN TRES GRANDES PROGRAMAS QUE INCLUYEN:

-BANDAS Y ORQUESTAS.

-COROS PROVINCIALES.

-AGRUPACIONES DE DANZAS Y ARTES ESCÉNICAS.

EN TODOS LOS CASOS SE TRATA DE FORMACIONES NO PROFESIONALES, Y PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES ACCIONES TALES COMO CONVOCATORIAS, ENSAYOS Y FORMACIÓN, EQUIPAMIENTO, PRESENTACIONES, PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS Y FESTIVALES, INTERCAMBIO CULTURAL CON OTRAS LOCALIDADES Y PROVINCIAS.

SE BRINDARÁ ACCESO ILIMITADO Y MASIVO A LA COMUNIDAD EN FORMA LIBRE Y GRATUITA, CON UN LENGUAJE COMÚN PARA ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN, JERARQUIZANDO LO ESTÉTICO DE CADA DISCIPLINA, INTRODUCIENDO EN LA SOCIEDAD UN ESPACIO PARA ACCEDER AL APRENDIZAJE DE UNA DISCIPLINA ARTÍSTICA MUSICAL, SIN ALTERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA SOCIEDAD PARTICIPANTE, MANTENIENDO VIVAS LAS TRADICIONES CULTURALES DISTINTIVAS EN CADA PUNTO DE LA PROVINCIA.

EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE UNA MAYOR PERIODICIDAD EN SUS PRESENTACIONES DE ESPECTÁCULOS CULTURALES.

## OBJETIVOS

REALIZAR ENCUENTROS, GIRAS O FUNCIONES ESPECIALES ORIENTADAS A PROMOCIONAR LA DISCIPLINA.

PROPICIAR EL PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE DE LOS INTEGRANTES DE LAS AGRUPACIONES EN SUS CORRESPONDIENTES DISCIPLINAS.

CONTAR CON UN STAFF PERMANENTE DE BANDAS INFANTILES CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA MÚSICA EN NIÑOS Y PRE- ADOLESCENTES.

PARTICIPACIÓN DE LAS BANDAS EN GIRAS AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA PROVINCIA Y ACTUACIONES EN ESCUELAS Y BARRIOS PARA FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD.

DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES.

REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	100
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	100

## DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

SUB 1	Bandas Y Orquestas	Ministerio De Las Culturas	7.214.758
SUB 2	Coros Provinciales	Ministerio De Las Culturas	150.000
SUB 3	Agrupaciones De Danza Y Artes Escénicas	Ministerio De Las Culturas	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>7.464.758</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.464.758</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>7.114.758</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	3.617.970
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	3.496.788
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>150.000</b>
Otros Bienes De Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>200.000</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Otros Servicios	150.000

PROGRAMA 34

**FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE  
POLITICAS CULTURALES**

SUBPROGRAMA 1

**BANDAS Y ORQUESTAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

BANDAS Y ORQUESTAS: FORMACIONES INSTRUMENTALES NO PROFESIONALES QUE TIENEN VARIAS INSTANCIAS DE PREPARACIÓN, PRIORIZANDO LA FORMACIÓN CONTINUA Y LA INTEGRACIÓN ARTÍSTICA Y SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES ENTRE SÍ Y CON LA COMUNIDAD.

LAS BANDAS Y ORQUESTAS PUEDEN DESARROLLARSE EN GRAN VARIEDAD DE MODALIDADES A SABER:

BANDA INFANTO JUVENIL, ORQUESTAS DE DIFERENTES GÉNEROS MUSICALES COMO TANGO, JAZZ, CLÁSICO, MÚSICA POPULAR, ENTRE OTRAS.

**OBJETIVOS**

FOMENTAR LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARTICIPANDO DE UNA PRODUCCIÓN DE FORMACIÓN COLECTIVA.

PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL DE SUS INTEGRANTES.

FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LAS PRESENTACIONES EN VIVO DE LAS BANDAS Y ORQUESTAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	50

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.214.758</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>7.114.758</b>
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	3.617.970
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensu	3.496.788
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.000</b>
Otros Servicios	50.000



PROGRAMA 34

**FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE  
POLITICAS CULTURALES**

SUBPROGRAMA 2

**COROS PROVINCIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COROS PROVINCIALES: FORMACIONES VOCALES NO PROFESIONALES QUE TIENEN VARIAS INSTANCIAS DE PREPARACIÓN, PRIORIZANDO LA FORMACIÓN CONTINUA Y LA INTEGRACIÓN ARTÍSTICA Y SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES ENTRE SÍ Y CON LA COMUNIDAD.

LOS COROS PUEDEN DESARROLLARSE EN GRAN VARIEDAD DE MODALIDADES A SABER:

-CORO DE NIÑOS.

-COROS DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

-CORO POLIFÓNICO, DE CÁMARA, ETC.

-COROS INTÉRPRETES DE DIFERENTES GÉNEROS MUSICALES COMO TANGO, JAZZ, CLÁSICO, MÚSICA POPULAR.

**OBJETIVOS**

FOMENTAR LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARTICIPANDO DE UNA PRODUCCIÓN DE FORMACIÓN COLECTIVA.

PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL DE SUS INTEGRANTES.

FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LAS PRESENTACIONES EN VIVO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	50

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>150.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 34

**FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE  
POLITICAS CULTURALES**

SUBPROGRAMA 3

**AGRUPACIONES DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

AGRUPACIONES DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS: FORMACIONES DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS NO PROFESIONALES QUE TIENE VARIAS INSTANCIAS DE PREPARACIÓN, PRIORIZANDO LA FORMACIÓN CONTINUA Y LA INTEGRACIÓN ARTÍSTICA Y SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES ENTRE SÍ Y CON LA COMUNIDAD.

LAS AGRUPACIONES DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS, PUEDEN DESARROLLARSE EN GRAN VARIEDAD DE MODALIDADES A SABER:

- ENSAMBLES DE DANZA DE NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS.
- TALLERES DE PRODUCCIÓN TEATRAL.
- PRODUCCIÓN DIDÁCTICA.
- OTROS.

**OBJETIVOS**

FOMENTAR LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARTICIPANDO DE UNA PRODUCCIÓN DE FORMACIÓN COLECTIVA.

PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL DE SUS INTEGRANTES.

FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES AGRUPACIONES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	50
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	50

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.000</b>
Otros Servicios	50.000

**FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE RESULTA DE LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL DE LA PROVINCIA, EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, SOBRE PARÁMETROS QUE EVALÚAN CANTIDAD Y CALIDAD DE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS PROPIAS DE CADA LOCALIDAD EN LA PROVINCIA, TANTO AFICIONADAS O VOCACIONALES COMO PROFESIONALES, CONVOCATORIA Y CANTIDAD DE ESPECTADORES O PARTICIPANTES, RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN, ALCANCES, IMPACTO Y DIFUSIÓN.

SE PROPONE LOGRAR LA PROMOCIÓN DE TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, POTENCIADAS DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO DE CADA LOCALIDAD, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

-PRESENTACIONES ARTÍSTICAS PROFESIONALES.

-ESTÍMULO PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

-ESTÍMULO PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA GRUPOS EMERGENTES, AFICIONADOS, VOCACIONALES O EN FORMACIÓN.

-APOYO Y APORTES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN PARA GRUPOS PROFESIONALES.

-PRESENTACIONES Y GIRAS ARTÍSTICAS DE GRUPOS EMERGENTES.

-ENCUENTROS, INTERCAMBIOS Y FESTIVALES POR CADA DISCIPLINA ARTÍSTICA Y/O INTERDISCIPLINARIA.

**OBJETIVOS**

RECONOCER Y POTENCIAR LA IMPORTANCIA DEL PAPEL DE LA CULTURA, A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, COMO ELEMENTO INTEGRADOR SOCIAL Y PREVENTIVO.

CREAR SENTIDO DE PERTENENCIA.

DEMOCRATIZAR Y PONER EN DISPONIBILIDAD SERVICIOS, RECURSOS Y PRODUCCIONES CULTURALES DE ARTISTAS Y REALIZADORES DE LA PROVINCIA.

APOYAR Y DESARROLLAR LAS INDUSTRIAS CULTURALES.

FOMENTAR CON ESPECIAL ÉNFASIS AQUELLAS ESTÉTICAS QUE NO TIENEN CABIDA EN LOS CIRCUITOS COMERCIALES, EN EL MERCADO CULTURAL COMERCIAL O EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ORGANIZAR CICLOS ARTÍSTICOS PROVINCIALES, QUE INCLUYAN FUNCIONES, MUESTRAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES DE ARTISTAS PROFESIONALES Y EMERGENTES DE LA PROVINCIA. PROMOVER Y MOVILIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE FOMENTO, TALES COMO ESPECTÁCULOS, CICLOS, INTERCAMBIOS, ENCUENTROS Y FESTIVALES ARTÍSTICOS.

FACILITAR RECURSOS PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA PROFESIONAL Y/O DE GRUPOS EMERGENTES, A TRAVÉS DE APORTES, PREMIOS, ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS PARA LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	100
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	400
ASISTENCIA A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	INSTITUCION ASISTIDA	150

## DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Desarrollo Artístico-Cultural De Disciplinas Específicas	Ministerio De Las Culturas	3.210.000
SUB 2	Instituto Nacional De Cine Y Artes Audiovisuales - Incaa / Enerc	Ministerio De Las Culturas	2.150.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.360.000</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.360.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>350.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.360.000</b>
Alquileres Y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.610.000
Servicios Comerciales Y Financieros	300.000
Pasajes Y Viaticos	500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	200.000
Otros Servicios	350.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000</b>
Maquinarias Y Equipos	50.000
<b>Transferencias</b>	<b>600.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	600.000

PROGRAMA 35

**FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL**

SUBPROGRAMA 1

**DESARROLLO ARTÍSTICO-CULTURAL DE DISCIPLINAS ESPECÍFICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES CULTURALES, PARA EL FOMENTO, LA DIFUSIÓN Y LA PROMOCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE PRODUCCIÓN PROVINCIAL, A TRAVÉS DE UNA BATERÍA DE ACCIONES CULTURALES QUE INCLUYEN PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES, MUESTRAS DE ARTE, GIRAS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS PROVINCIALES PROFESIONALES Y ACTIVIDADES DE ESTÍMULO CON EL FIN DE DESPERTAR EL INTERÉS POR PROPUESTAS ESTÉTICAS NO CONOCIDAS, MOVILIZAR Y PROVOCAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN DICHAS ACTIVIDADES.

DISCIPLINAS ARTÍSTICAS INCLUIDAS:

**ARTES ESCÉNICAS:** POLÍTICAS DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN DE PRODUCCIONES, APOYO PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO DE TODAS LAS ARTES ESCÉNICAS EN SUS DIFERENTES ESTILOS, GÉNEROS Y ESTÉTICAS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL TEATRO ES UNA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA COLECTIVA, PARTICIPATIVA, QUE PRODUCE TRANSFORMACIÓN A NIVEL INDIVIDUAL Y SOCIAL. SE CONSIDERAN ARTES ESCÉNICAS LAS SIGUIENTES: TEATRO, CIRCO, TÍTERES, PERFORMANCE, ARTES ESCÉNICAS EXPERIMENTALES, OTRAS ARTES ESCÉNICAS CONTEMPORÁNEAS.

SE REALIZARÁN CIRCUITOS Y CORREDORES ENTRE LOCALIDADES, CICLOS, FUNCIONES, ENCUENTROS, FESTIVALES, GIRAS, PROPUESTAS ARTÍSTICAS Y DE ESTÍMULO EN GENERAL. **MÚSICA Y PRODUCCIONES FONOGRAFICAS:** POLÍTICAS DE DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN VIVO Y DISCOGRÁFICA, PRIORIZANDO LAS PRODUCCIONES DE ARTISTAS DE LA PROVINCIA, EN TODOS SU GÉNEROS Y ESTILOS, Y SOBRE TODO AQUELLAS ESTÉTICAS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN EL MERCADO MUSICAL O LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS. LA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS PROGRAMAS CREADOS POR EL ÁREA DE MÚSICA SE LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DEL ENCUENTRO CON LA MÚSICA EN TODAS SUS POSIBILIDADES:

-PRESENTACIONES EN VIVO EN TODA LA PROVINCIA.

-TRANSMISIONES ON LINE Y REGISTROS AUDIOVISUALES EN VIVO.

-FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CON TALLERES, MUESTRAS, CLÍNICAS, WORKSHOPS Y SEMINARIOS.

-CREACIÓN DE CIRCUITOS CON INTERCAMBIOS DE ARTISTAS.

-REALIZACIÓN DE CICLOS, CONCIERTOS Y FESTIVALES.

-PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PARA ESCUELAS Y COMISIONES VECINALES, DE TODOS LOS ESTILOS DE MÚSICA.

-ESTÍMULO Y PUESTA EN VALOR DE LAS PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS NEUQUINAS.

-TRABAJO EN CONJUNTO CON ASOCIACIONES INTERMEDIAS (AMI NON Y ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN).

-CREACIÓN DEL BANCO DE LA MÚSICA DE NEUQUÉN. ARCHIVO CON LA HISTORIA DISCOGRÁFICA DE LA MÚSICA NEUQUINA. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE FOMENTO SOBRE TEMÁTICAS DE IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA MUSICAL Y DISCOGRÁFICA.

**ARTES VISUALES:** MUESTRAS, EXPOSICIONES, CIRCUITOS EXPOSITIVOS, ETC.

SE PROPONEN POLÍTICAS CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES VISUALES COMO UNO PROGRAMA FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LOS PILARES BÁSICOS DEL ARTE Y LA CULTURA. EL FOMENTO DE ESTA RAMA SE ORIENTA AL PROGRAMA



35 FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL CRECIMIENTO DE LA CREATIVIDAD, LA SENSIBILIDAD, LA APRECIACIÓN ARTÍSTICA Y LA EXPRESIÓN,FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL ESPÍRITU CREATIVO Y SOCIAL DE TODO INDIVIDUO.

LAS ARTES VISUALES ENGLOBALAN LAS ARTES PLÁSTICAS TRADICIONALES, ENTRE LAS QUE SE INCLUYEN DIBUJO, PINTURA, GRABADO Y ESCULTURA, ASÍ COMO LAS EXPRESIONES QUE INCORPORAN NUEVAS TECNOLOGÍAS ORIENTADAS AL ARTE O ELEMENTOS NO CONVENCIONALES, DONDE SU MAYOR COMPONENTE EXPRESIVO ES VISUAL, COMO LA FOTOGRAFÍA, ARTE DIGITAL, VIDEOARTE, INSTALACIONES E INTERVENCIONES DE DISTINTAS CARACTERÍSTICAS, ESCENOGRAFÍA, ETC.

SE REALIZARÁN EXPOSICIONES TEMPORALES Y PERMANENTES, CIRCUITOS EXPOSITIVOS ITINERANTES, INTERVENCIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE MURALES, CHARLAS Y CONFERENCIA, INTERCAMBIOS, ENCUENTROS Y ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS. CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES: APOYO, DIFUSIÓN Y ESTÍMULO PARA LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL.

POLÍTICAS Y ACCIONES DESTINADAS A FOMENTAR EL CRECIMIENTO TÉCNICO DE REALIZADORES LOCALES ACORDE AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA, PROFUNDIZANDO EN LOS RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS.

POLÍTICAS Y ACCIONES DESTINADAS A LA FORMACIÓN DE PÚBLICO PARA CINE Y NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

A LA VEZ, INSTALAR A LA PROVINCIA EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA, FOMENTANDO LOS RECURSOS NATURALES DE RÍOS, LAGOS, MONTAÑAS, DESIERTO; LA HOTELERÍA; LOS RECURSOS HUMANOS; LAS LOCALIDADES Y LOCACIONES, TRANSPORTES, ETC., A FIN DE ATRAER LA INVERSIÓN DE PRODUCCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, CON LA CONDICIÓN DE LA CONTRATACIÓN PRIORITARIA DE RECURSOS HUMANOS LOCALES.

SE REALIZARÁN CICLOS DE CINE TEMÁTICOS, CHARLAS DEBATE, CONCURSOS AUDIOVISUALES, INTERCAMBIOS CON OTRAS PROVINCIAS, FESTIVALES AUDIOVISUALES, CONFERENCIAS, DANZAS Y EXPRESIÓN CORPORAL:

SE TRATA DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y FOMENTO DE LA DANZA DESTINADAS A CONTRIBUIR A LA CONCRECIÓN, REALIZACIÓN, PROMOCIÓN, FOMENTO Y SOSTENIMIENTO DE PROYECTOS VINCULADOS A LA DIFUSIÓN DE LA DANZA, EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PROMOVER EL QUEHACER DE NUESTROS BAILARINES Y ELENOS, CREANDO LAZOS Y ARTICULANDO PROYECTOS QUE ASUMAN LA DANZA COMO RECURSO PARA LA VINCULACIÓN, EL ENLACE COMUNITARIO, LA INCLUSIÓN CULTURAL, LAS ALIANZAS INSTITUCIONALES O EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, PROMOVRIENDO LA ARTICULACIÓN CON OTROS ÁMBITOS SOCIALES Y CULTURALES.

SE PROPONEN ACCIONES DE ESTÍMULO PARA UNA SÓLIDA FORMACIÓN TÉCNICA, ARTÍSTICA Y DE ESTILOS, Y LA PLASTICIDAD Y APERTURA PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS Y FUTURAS TENDENCIAS DE LA DANZA, MOVIMIENTO Y ARTES EN GENERAL.

SE REALIZARÁN ACCIONES TALES COMO PRESENTACIONES, ESPECTÁCULOS, ENCUENTROS, CONFERENCIAS, CHARLAS DEBATE, PROYECCIONES DE VIDEO DANZA, FESTIVALES, INTERCAMBIOS. LITERATURA: FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA. DIFUSIÓN Y APOYO PARA LA CREACIÓN Y EDICIÓN DE OBRAS LITERARIAS.

SE TRATA ACCIONES DE POLÍTICA CULTURAL, DESTINADAS A FOMENTAR LA ESCRITURA CREATIVA Y LA LECTURA, FOMENTANDO LA DIFUSIÓN DE LA LITERATURA EN TODOS SUS GÉNEROS Y ESTÉTICAS, PROCURANDO TAMBIÉN LOGRAR LA INSERCIÓN DE LA LITERATURA NEUQUINA EN LAS CURRÍCULAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA Y PROMOVRIENDO SU TRASCENDENCIA REGIONAL Y NACIONAL.

SE PROPONE PARA TAL FIN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

-CICLOS DE LECTURA.

-PRESENTACIONES DE LIBROS.

-ESPACIOS DE INTERCAMBIO LITERARIO.

-CIRCUITOS DE CIRCULACIÓN DE OBRAS LITERARIAS DE LA PROVINCIA.

-ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS DEL LIBRO.

-ENCUENTROS DE ESCRITORES.

-PUBLICACIÓN DE MATERIAL DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

-ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LECTORES.

-ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE ESCRITORES.

#### -DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD:

SE TRATA DE UN SUBPROGRAMA QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS ARMONIOSOS EN TORNO DE VALORES COMUNES, CONTEMPLANDO LA GRAN DIVERSIDAD CULTURAL QUE INTEGRA NUESTRA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA CONVIVENCIA DE PERSONAS DE DISTINTAS NACIONALIDADES, DE DISTINTA PROVINCIAS, QUE APORTAN Y CONFLUYEN CON SUS DISTINTAS IDENTIDADES CULTURALES.

NEUQUÉN ALBERGA MÁS DE 100 COLECTIVIDADES, QUE A TRAVÉS DE SU HISTORIA HAN CONSTRUIDO UN DIÁLOGO QUE RECONSTRUYE LA IDENTIDAD CON EL MAYOR RECONOCIMIENTO POSIBLE DE LA DIVERSIDAD.

SE PROPONEN ACCIONES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURALES TALES COMO:

-FIESTAS EMBLEMÁTICAS DE CADA COLECTIVO Y COLECTIVIDAD.

-FIESTAS Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN.

-CICLOS, ENCUENTROS, INTERCAMBIOS, ESPECTÁCULOS, CHARLAS DEBATE, ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN, ETC.

### **OBJETIVOS**

#### EN ARTES ESCÉNICAS:

-PROMOVER LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL EN TODA LA PROVINCIA.

-PROMOVER EL INTERCAMBIO, GIRA Y ENCUENTROS PROVINCIALES.

-JERARQUIZAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE PRODUCCIONES TEATRALES.

-PROCURAR LA ACCESIBILIDAD A LA PRODUCCIÓN TEATRAL COMO ESPECTADORES, A LA MAYOR CANTIDAD DE HABITANTES DE LA PROVINCIA, PRIORIZANDO LOS LUGARES MÁS DISTANTES.

#### EN MÚSICA Y PRODUCCIONES FONOGRAFICAS:

-FOMENTAR Y DIFUNDIR LA MÚSICA EN TODAS SUS EXPRESIONES, SIN DISTINCIÓN DE GÉNEROS A LO LARGO Y A LO ANCHO DE TODA LA PROVINCIA CON EL FIN DE CONSTRUIR Y AFIRMAR NUESTRA HISTORIA MUSICAL E IDENTIDAD CULTURAL.

-GENERAR ESTÍMULOS A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, LA DIFUSIÓN Y EL ENCUENTRO, BRINDANDO A LAS NUEVAS GENERACIONES HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO Y EL CONOCIMIENTO.

-GENERAR NUEVOS ESPACIOS Y CIRCUITOS PARA LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA, LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS EN VIVO, PONDERANDO LA PARTICIPACIÓN DE MÚSICOS DE EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DE NUESTRA PROVINCIA.

-ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN MUSICAL Y DISCOGRÁFICA EN TODAS SUS RAMAS A TRAVÉS DE LA TRANSMISIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE NUESTRA HISTORIA MUSICAL (CREACIÓN DEL BANCO DE LA MÚSICA)

#### EN ARTES VISUALES:

-FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES VISUALES.

-GENERAR ESPACIOS DE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES VISUALES.

-CREAR CIRCUITOS EXPOSITIVOS.

-PROMOVER LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE LAS ARTES VISUALES.

#### EN CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES:

-CREAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES PROVINCIALES.

-IMPULSAR LA LEY PROVINCIAL DE CINE, Y CREACIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE CINE CON PRESUPUESTO PROPIO.

-INCLUSIÓN DE NEUQUÉN EN LA RED NACIONAL DE FILM COMISIÓN.

#### EN DANZAS Y EXPRESIÓN CORPORAL:

-DIFUNDIR Y CREAR CIRCUITOS DE FOMENTO DE LA DANZA.

-PROMOVER PROPUESTAS DE DIFUSIÓN, CIRCULACIÓN E INSERCIÓN TERRITORIAL EN TORNO A LA DANZA COMO DISCIPLINA ARTÍSTICA.

-BRINDAR ESPACIOS PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO, PROYECTOS DE CREACIÓN O REPOSICIÓN DE OBRA, CON SUSTENTO COREOGRÁFICO Y DESTINADOS A LA EXHIBICIÓN ESCÉNICA.

#### EN LITERATURA:

-FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DIVERSOS GÉNEROS LITERARIOS.

-GENERAR ESPACIOS DE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESCRITURA Y LA LITERATURA.

-CREAR CIRCUITOS EXPOSITIVOS.

-PROMOVER LA LECTURA Y LA ESCRITURA, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE OBRAS

LITERARIAS.

-PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACTIVIDADES Y EVENTOS LITERARIOS.  
EN DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD:

-PROPENDER A LA INTEGRACIÓN CIUDADANA.

-CONOCER Y DAR A CONOCER LA PARTICULARIDAD DE CULTURALES DE CADA COLECTIVO O  
COLECTIVIDAD.

-FOMENTAR UN SENTIMIENTO DE PERTENENCIA CIUDADANA QUE TRASCIENDA EL ORIGEN Y LA  
NACIONALIDAD.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	100
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	400

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.210.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.060.000</b>
Alquileres Y Derechos	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.560.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	200.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 35

**FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL**

SUBPROGRAMA 2

**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - INCAA / ENERC**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TIENE COMO EJE EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA, EN PROGRAMAS COORDINADOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, TODOS LOS ASPECTOS COMPETENTES AL FUNCIONAMIENTO EN NEUQUÉN DE LA SEDE REGIONAL PATAGONIA NORTE DE LA ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL (ENERC) IMPLICA LA COGESTIÓN DE: CINE MÓVIL, UNA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE PERMITE LA ASISTENCIA COMO ESPECTADORES DE CINE ARGENTINO, DE SECTORES MARGINALES O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD AL CINE CONVENCIONAL, TALES COMO ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y/O JÓVENES DE ESCUELAS RURALES Y PARAJES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA LLEVANDO CINE Y ARTE AUDIOVISUAL.

TALLERES DE CAPACITACIÓN PROVISTAS POR LA ENERC.

MANTENIMIENTO DE LOS GASTOS COMPROMETIDOS POR LA PROVINCIA, PARA LA INSTALACIÓN DE LA ENERC.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE FESTIVALES CON PARTICIPACIÓN DEL INCAA.

DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES, PROYECTOS, CONVOCATORIAS, SUBSIDIOS, ETC.

PROPUESTOS POR EL INCAA.

**OBJETIVOS**

DIFUNDIR Y PROMOVER EL CINE ARGENTINO Y REGIONAL EN TODA LA PROVINCIA EN CUANTO A LA FORMACIÓN DE ESPECTADORES.

REALIZAR TALLERES DE CINE PROVISTOS POR INCAA Y ENERC., QUE PERFECCIONEN A NUESTROS REALIZADORES.

ACOMPañAR PROPUESTAS DEL INCAA DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA.

APOYAR Y COGESTIONAR LA INSTALACIÓN EN NEUQUÉN DE LA ENERC, PRIMERA ESCUELA PÚBLICA DE CINE DE LA PROVINCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	INSTITUCION ASISTIDA	150

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.150.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>200.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.300.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	250.000
Pasajes Y Viaticos	450.000
Otros Servicios	250.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000</b>
Maquinarias Y Equipos	50.000
<b>Transferencias</b>	<b>600.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	600.000

PROGRAMA 36  
**BIBLIOTECAS POPULARES - LEY 3040**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS POPULARES PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL Y ABARCATIVO QUE ASEGURE LA ATENCIÓN DE TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA SU DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y CULTURAL DESDE EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES INTELECTUALES, FACILITANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

SE SUSTENTA EN QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA CULTURA ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODOS LOS HABITANTES, RAZÓN POR LA CUAL DEBE SISTEMATIZARSE Y CONSTITUIRSE EN UNA OPCIÓN AL ALCANCE DE TODOS.

IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS A CARGO DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES, A FIN DE PERMITIR SU JERARQUIZACIÓN Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO.

PROVEER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y CREATIVAS QUE COMPLEMENTAN LAS REALIZADAS EN OTRAS INSTITUCIONES, EN ESPECIAL CON LA ESCOLAR, PARA PROMOVER EL LIBRO, LA LECTURA Y LA INVESTIGACIÓN.

SE PREVÉ LA CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PROVINCIAL QUE RESGUARDE EL PATRIMONIO CULTURAL Y PROMUEVA LA IDENTIDAD LOCAL A TRAVÉS DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DOCUMENTADAS, APOYADAS EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

OTORGAR SUBSIDIOS A LAS BIBLIOTECAS POPULARES DENTRO DEL MARCO QUE ESTABLECE LAS LEYES 1627 Y 1628, Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

APOYAR TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE LA CREACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES ESPECIALIZADAS DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

ACRECENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LAS BIBLIOTECAS.

OTORGAR LOS APORTES NO REINTEGRABLES QUE ESTABLECEN LAS LEYES 170, 1627 Y 1628.

PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL EN CONJUNTO CON APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL.

ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.900.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b> Otros Bienes De Consumo	<b>50.000</b> 50.000
<b>Servicios No Personales</b> Pasajes Y Viaticos Otros Servicios	<b>350.000</b> 250.000 100.000
<b>Transferencias</b> Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	<b>4.500.000</b> 4.500.000



PROGRAMA 37  
**DESARROLLO SOCIO - CULTURAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE TRATA DE ACTIVIDADES, ACCIONES Y EVENTOS CON GRAN PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES BARRIALES Y COMUNITARIAS EN LO ORGANIZATIVO Y EN LO ARTÍSTICO.

ACTIVIDADES DECIDIDAS, ORGANIZADAS Y DE PARTICIPACIÓN POPULAR, EN LAS QUE LA COMUNIDAD TENGA RESPONSABILIDAD ORGANIZATIVA CONJUNTA CON EL MUNICIPIO Y PARTICIPACIÓN DESDE LO ARTÍSTICO.

-FIESTAS (ANIVERSARIO DEL BARRIO, FIESTAS PATRIAS, DÍA DEL NIÑO, FIESTAS DE CARNAVAL, ETC.)

-FESTIVALES: ESPECTÁCULOS Y MUESTRAS DE ARTISTAS DE LA COMUNIDAD.

-PEÑAS Y MILONGAS COMUNITARIAS.

-OTROS.

A TRAVÉS DE LAS FIESTAS POPULARES, EVENTOS CULTURALES Y EL FOMENTO DE LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES SE PROCURA QUE LA COMUNIDAD TODA SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO SOCIO-CULTURAL Y ARTÍSTICO-CULTURAL.

ASISTIR A CERTÁMENES Y FESTIVALES SELECTIVOS A NIVEL MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS, LITERARIAS, PLÁSTICAS, TEATRALES Y MUSICALES EN TODA LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

PARTICIPAR EN TODAS LAS FIESTAS CULTURALES, ANIVERSARIOS DE MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO.

PROMOVER, FOMENTAR Y DIFUNDIR LA CULTURA EN TODAS SUS EXPRESIONES.

PROCURAR APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A FIESTAS POPULARES.

CAPACITAR TÉCNICAMENTE Y EN ASPECTOS DE GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE ESTA NATURALEZA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN FIESTA	EVENTO REALIZADO	130

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Fiestas Populares	Ministerio De Las Culturas	750.000
SUB 2	Eventos Socio-Culturales	Ministerio De Las Culturas	300.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.050.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.050.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>950.000</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	400.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 37  
**DESARROLLO SOCIO - CULTURAL**

SUBPROGRAMA 1  
**FIESTAS POPULARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS FIESTAS CULTURALES Y RELIGIOSAS PROVINCIALES REFLEJAN EL ACERVO CULTURAL MÁS PROFUNDO DE LAS DIFERENTES IDENTIDADES LOCALES. PORQUE EMANA ESPONTÁNEAMENTE DE LA COMUNIDAD, PROYECTANDO EN ELLA EL ORIGEN, LA PRODUCCIÓN, LA HISTORIA, LAS COSTUMBRES, LA TRADICIÓN, LO SIMBÓLICO, LA CULTURA VIVA, EN DEFINITIVA SU PROPIA IDENTIDAD.

APOYAR Y ACOMPAÑAR EN SU REALIZACIÓN DESDE DIFERENTES ÁMBITOS DE ACCIÓN ES UNA TAREA FUNDAMENTAL POR PARTE DEL MINISTERIO DADO QUE POSIBILITA NO SÓLO REFORZAR LA IDENTIDAD.

APOYAR Y ACOMPAÑAR EN SU REALIZACIÓN DESDE DIFERENTES ÁMBITOS DE ACCIÓN ES UNA TAREA FUNDAMENTAL POR PARTE DE ESTA SUBSECRETARÍA ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES, MULTIPLICA SU VALOR MEDIANTE LA PROMOCIÓN AMPLIANDO LA OFERTA EN EL CIRCUITO TURÍSTICO CULTURAL, IMPACTANDO DE LLENO EN EL DESARROLLO LOCAL QUE ATRAE APAREJADO.

**OBJETIVOS**

REALIZAR Y ORDENAR UN CRONOGRAMA DE FIESTAS POPULARES POR REGIONES PARA UN MEJOR ABORDAJE OPERATIVO DESDE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS.

PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COORDINADORAS DE FIESTAS POPULARES REGIONALES INTEGRADAS POR LOS RESPONSABLES DE CULTURA DE CADA MUNICIPIO, DE TAL MODO QUE SE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE HACEDORES CULTURALES.

CAPACITAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A CADA MUNICIPIO EN TODO EL ENTORNO REFERENTE A REALIZACIÓN DE EVENTOS, DISEÑO DE PROYECTOS, MARKETING.

PROPICIAR UNA MUESTRA ANUAL DEL INTERIOR DONDE SE REFLEJE LA PRODUCCIÓN Y LA SINGULARIDAD CULTURAL DE CADA LOCALIDAD.

COLABORAR CON EL APORTE DE ARTISTAS PAGADOS POR LA SUBSECRETARÍA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO SEGURIDAD, ASISTENCIA MÉDICA, SONIDO, ILUMINACIÓN Y PUBLICIDAD ENTRE OTROS, A LOS FINES DE HACER POSIBLE CADA REALIZACIÓN.

INCREMENTAR LA COORDINACIÓN EN LA DIFUSIÓN CON LAS DIRECCIONES DE CULTURA DE LAS MUNICIPALIDADES Y ENTES DE PRENSA GUBERNAMENTALES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN FIESTA	EVENTO REALIZADO	80

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>750.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>700.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	350.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 37  
**DESARROLLO SOCIO - CULTURAL**

SUBPROGRAMA 2  
**EVENTOS SOCIO-CULTURALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ES INTENCIÓN DEL MINISTERIO REALIZAR ACTIVIDADES QUE EN SÍ MISMA SON DE CONVOCATORIA MASIVA.

PROPICIAR ESPACIOS DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN DE CERTÁMENES, CONCURSOS, FESTIVALES SELECTIVOS TENDIENTES A PRODUCIR UNA EXPERIENCIA CULTURAL A LAS PERSONAS. ASISTIR A FESTIVALES Y CERTÁMENES SELECTIVOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

ORGANIZAR EVENTOS DONDE CADA RAMA DE LA CULTURA PUEDA EXPRESARSE SIENDO ESTOS DE CONVOCATORIA MASIVA, GENERANDO UNA EXPERIENCIA ENRIQUECEDORA PARA TODA LA SOCIEDAD.

ASISTIR A CERTÁMENES Y FESTIVALES SELECTIVOS A NIVEL NACIONAL COMO POR EJEMPLO PRECOSQUÍN, VARADERO, JESÚS MARÍA, ETC.

EXTENDER A LA COMUNIDAD EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO A TRAVÉS DE MUESTRAS MÓVILES DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, RESULTADAS DEL ANÁLISIS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, ASÍ COMO DEL ESPELEOLÓGICO MEDIANTE PRESENTACIONES EN CONGRESOS, JORNADAS, PUBLICACIONES.

**OBJETIVOS**

ASISTIR A FESTIVALES Y CERTÁMENES SELECTIVOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

ORGANIZAR GRANDES ESPECTÁCULOS MASIVOS A LA POBLACIÓN.

ORGANIZAR EVENTOS PARA CADA VERTIENTE CULTURAL.

LLEVAR, MOSTRAR, GESTIONAR Y PROMOVER EL INTERCAMBIO Y ACCESO DEL PÚBLICO A LAS MUESTRAS MÓVILES DE PATRIMONIO CONSIDERADO EN LAS LEYES PROVINCIALES, 2184/96, 2213/97, 2257/97, 3182 (EL ARCHIVO VA A LA ESCUELA DEL SISTEMA DE ARCHIVO) Y NACIONAL 25743/03. REALIZAR PRESENTACIONES EN CONGRESOS DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS O PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN FIESTA	EVENTO REALIZADO	50

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>300.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>250.000</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 38

**FONDO EDITORIAL NEUQUINO FEN - LEY 1809**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA EN EL AÑO 1989 LA LEY N° 1809 DE CREACIÓN DEL FONDO EDITORIAL NEUQUINO PARA QUE POR MEDIO DE ÉSTE SE PUBLIQUEN, DIFUNDAN Y VENDAN LAS OBRAS ESCRITAS DE LOS AUTORES NEUQUINOS QUE SEAN SELECCIONADOS SEGÚN LO DETERMINA LA NORMA.

OTORGAR OPORTUNIDADES A LOS AUTORES DENTRO DEL MARCO QUE ESTABLECE LA LEY Y EL REGLAMENTO QUE ESTA ELABORE.

APOYAR, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, LA PUBLICACIÓN DE OBRAS DE AUTORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

ACRECENTAR LA EMISIÓN DE LAS OBRAS DE AUTORES DE LA PROVINCIA, DÁNDOLOS A CONOCER POR MEDIO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y LA PRENSA, TANTO PROVINCIAL, NACIONAL O DEL EXTRANJERO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE EDICION DE LIBROS	LIBRO EDITADO	1000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.620.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>550.000</b>
Otros Bienes De Consumo	550.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.070.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Otros Servicios	570.000



PROGRAMA 39  
**JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN COMPETENCIAS CULTURALES EN EL MARCO DE LOS JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES.

**OBJETIVOS**

FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO. PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS - CULTURALES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PARTICIPACION DE LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS	ATLETA PARTICIPANTE	2000
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA - DEPORTIVOS Y CULTURALES	ATLETA PARTICIPANTE	500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.050.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.200.000</b>
Textiles Y Vestuario	600.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.850.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	600.000
Pasajes Y Viaticos	650.000
Otros Servicios	600.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.000.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000

# **PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y ADMINISTRACION DE PARQUES ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ESPELEOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

## **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CUMPLIR LAS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS LEYES PROVINCIALES N° 2184/96 DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO Y DE LA LEY NACIONAL 25.743/03 DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO Y DE LA LEY PROVINCIAL 2213/96 DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA. LA LEY PROVINCIAL 2213/96 DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA TIENE COMO FUNCIONES: PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LAS CAVIDADES, EL DESARROLLO DE TÉCNICAS ESPELEOLÓGICAS, FORMACIÓN DE INVESTIGADORES IDÓNEOS Y TODA ACCIÓN QUE TENGA POR OBJETO LA PROTECCIÓN DE LAS MISMAS; REGLAMENTAR LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE PROTECCIÓN; DISPONER MEDIDAS PROMOCIONALES ESPECIALES PARA LAS ACTIVIDADES ESPELEOLÓGICAS EN GENERAL; EMITIR PERMISOS TEMPORARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, TURÍSTICAS O DE OTRO ORDEN EN LAS CAVIDADES.

LA LEY 2184/96 CONSIDERA EN SU ARTICULADO:

ARTÍCULO 1º: A LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERA PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, NO SÓLO A TODO EL ACERVO ESPECÍFICO DE ESTAS CIENCIAS, SINO TAMBIÉN AL QUE CONSTITUYE EL MATERIAL DE OTRAS DISCIPLINAS, COMO LA ANTROPOLOGÍA, LA ETNOLOGÍA Y TODA FORMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PASADO Y PRESENTE DE LA PROVINCIA. ARTÍCULO 2º: LAS RUINAS, YACIMIENTOS Y SITIOS, RESTOS MATERIALES, OBJETOS Y LUGARES, HISTÓRICOS ARQUEOLÓGICOS O PALEONTOLÓGICOS DE INTERÉS CIENTÍFICO, EXISTENTES EN TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, INTEGRAN LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO PROVINCIAL DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO GENÉRICO DEL ARTÍCULO 2340, INCISO 9) DEL CÓDIGO CIVIL. ARTÍCULO 3º: DECLÁRESE TAMBIÉN COMO PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CUYA PROTECCIÓN PROCURA ESTA LEY, LOS MUSEOS Y BIBLIOTECAS DE PROPIEDAD O DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA O DE LOS MUNICIPIOS. POR ELLO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN SE INCLUYEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ADMINISTRAR EL SISTEMA: REGISTRO DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS, PALEONTOLÓGICOS E HISTÓRICOS, ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS, REALIZAR EL RELEVAMIENTO DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, REALIZAR INVESTIGACIONES, RELEVAR, PROTEGER, PROMOVER, PRESERVAR EL PATRIMONIO. REALIZAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN CON LOS ORGANISMOS, O PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE TENGAN BAJO SU TUTELA PATRIMONIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. REALIZAR EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EN MUSEOS, COLECCIONES PRIVADAS Y ESTATALES, PARQUES. CREAR PARQUES PARA LA PROTECCIÓN Y/O PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO O PALEONTOLÓGICO.

## **OBJETIVOS**

LLEVAR UN REGISTRO ACTUALIZADO DE TODOS LOS BIENES, INFRACTORES E INVESTIGACIONES INDICADOS EN LAS LEYES 2184/96, 25743/97 Y 2213/97.

PROCURAR LA RESTITUCIÓN DE BIENES IMPLICADOS EN EL MARCO DE LAS LEYES 2184/96, 25743/97 Y 2213/97.

REALIZAR LA ATENCIÓN DE SITIOS QUE HAYAN SIDO DENUNCIADOS Y QUE SE DENUNCIEN EN EL CÓDIGO DENOMINACIÓN UNIDAD EJECUTORA CRÉDITO FUTURO, CUIDANDO DE SU ACTUALIZACIÓN Y ANOTANDO EN ÉL TODAS LAS SITUACIONES QUE SE DENUNCIEN Y/O PRODUZCAN, CONFORME.

REALIZAR EXPLORACIÓN, PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ESPELEOLÓGICO.

LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE DEMANDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES LEYES.

ACCIONAR PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, ESPELEOLÓGICO E HISTÓRICO, CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL, DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ORGANIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y ACORDAR CONVENIOS DE EDUCACIÓN ESPECÍFICA CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.

FOMENTO DE TURISMO CULTURAL REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CON EQUIPOS SEDES.

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	15
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	15
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	50
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	30

### DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Patrimonio Histórico, Arqueológico, Paleontológico Y Espeleológico - Leyes Prov 2.184, 2.213 Y Nac 25.743	Ministerio De Las Culturas	500.000
SUB 2	Museos	Ministerio De Las Culturas	250.000
<b>TOTAL</b>			<b>750.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>750.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>150.000</b>
Otros Bienes De Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>200.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 40

**PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y  
ADMINISTRACION DE PARQUES ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLOGICO  
Y ESPELEOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 1

**PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLOGICO Y  
ESPELEOLÓGICO - LEYES PROV 2.184, 2.213 Y NAC 25.743**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROMOCIONAR LA ESPELEOLOGÍA Y LA PROTECCIÓN DE LAS CAVIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ACTUANDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2213/97.  
PROTEGER, FISCALIZAR E INVESTIGAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ACTUANDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2184/96 Y DE LA LEY NACIONAL 25743/03.

**OBJETIVOS**

LLEVAR ADELANTE EL REGISTRO DE CAVIDADES, ACTIVIDADES ESPELEOLÓGICAS PERMISOS E INFRACTORES A LA LEY 2213/97.  
ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS O PERJUICIO DE CAVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2213/96.  
REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO Y LABORATORIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE CAVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2257/97.  
BRINDAR ASESORAMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA Y DE LAS CAVIDADES EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, PARQUES Y MUSEOS.  
ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA LEY 2184/96 Y DE LA LEY 25743/03.  
REALIZAR LA INVESTIGACIÓN, DE CAMPO Y LABORATORIO, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE.  
ESTABLECER LAS ACCIONES DE REGISTRO, RELEVAMIENTO, ADVERTENCIAS DE SANCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN, RESTITUCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE.  
BRINDAR ASESORAMIENTO PARA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, PARQUES Y MUSEOS.  
ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA LEY 2184/96 Y DE LA LEY 25743/03.  
REALIZAR LA INVESTIGACIÓN, DE CAMPO Y LABORATORIO, DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.  
ESTABLECER LAS ACCIONES DE REGISTRO, RELEVAMIENTO, ADVERTENCIAS DE SANCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN, RESTITUCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.  
ASESORAMIENTO PARA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, PARQUES Y MUSEOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	50
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	30

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>300.000</b>
Maquinarias Y Equipos	300.000

PROGRAMA 40

**PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y  
ADMINISTRACION DE PARQUES ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLOGICO  
Y ESPELEOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 2  
**MUSEOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ACCIONAR PARA LA GESTIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - MUSEO PROVINCIAL MANUEL OLASCOAGA, CASA MUSEO GREGORIO ÁLVAREZ, PARQUE ARQUEOLÓGICO COLÓ MICHICO, PARQUE PALEONTOLOGICO AUCAMAHUEVO-. ASÍ MISMO, SE TIENE EL CONTROL Y ASESORAMIENTO DE LOS MUSEOS MUNICIPALES Y COMUNALES EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y SE

ESTÁ TRABAJANDO EN LA CREACIÓN DE NUEVOS MUSEOS EN EL MARCO DE LA LEY DE MUSEOS (A SER SANCIONADA).

CONOCER EL ESTADO DE CONSERVACIÓN, MANEJO Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO PROVINCIAL EN MUSEOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y COMUNALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ORDENAR LAS MUESTRAS Y PRESENTACIONES DEL PATRIMONIO EN LOS MUSEOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

RELEVAR, CONTROLAR, GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS MUSEOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ASESORAR Y COLABORAR EN EL ARMADO Y EXPOSICIÓN MUESTRAS EN LOS MUSEOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLOGICOS EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. REALIZAR EL RELEVAMIENTO DE LOS 33 MUSEOS EXISTENTES Y DE LOS 7 EN PROCESO DE FORMACIÓN.

COLABORAR EN EL REARMADO, ADECUACIÓN Y ARMADO DE MUESTRAS Y EXPOSICIONES EN LOS MUSEOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y COMUNALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	15
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	15



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>250.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 41

**SISTEMA DE ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL - LEY 1732**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N°1732, EL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS, TIENE POR OBJETO REUNIR, CONSERVAR, ORDENAR, DESCRIBIR, ADMINISTRAR, UTILIZAR, ACRECENTAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA PROVINCIA Y ASEGURAR SU ACCESIBILIDAD PARA LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PARA LA INFORMACIÓN GENERAL; ESTARÁ INTEGRADO, POR TODOS LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS E INSTITUCIONES AUTÁRQUICAS. TANTO LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO INTERMEDIO COMO LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO, ACTUARÁN EN FORMA COORDINADA Y ORGANIZADOS TÉCNICA Y NORMATIVAMENTE.

LA HISTORIA DEBE INCORPORAR EL RECUERDO EN LOS PROCESOS DE RE MEMORIZACIÓN DEL PASADO COMO UNA FUENTE VALIOSA PARA LA TRANSMISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA Y UTILIZAR LOS TESTIMONIOS ORALES EN LA ELABORACIÓN DE DISCURSOS HISTÓRICOS DISTINTOS A LOS ESCRITOS. ESTO ES LO QUE PRETENDE EL DOCUMENTAL VIDEO GRÁFICO, EL CUAL INCLUYE LA VOZ Y LA IMAGEN DE ACTORES SOCIALES VINCULADOS A DIFERENTES PROCESOS QUE PRETENDEMOS ANALIZAR DE LA HISTORIA DE NUESTRA PROVINCIA. MEDIANTE LA TÉCNICA DE LA ENTREVISTA GRABADA EN VIDEO SE RESCATA EL TESTIMONIO ORAL COMO FUENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO HISTÓRICO Y SE BUSCA ACERCAR LA HISTORIA A LOS HOMBRES Y MUJERES COMUNES, DARLE ROSTRO A LA PALABRA QUE HA ESTADO SILENCIADA O AUSENTE EN MUCHAS INVESTIGACIONES HISTÓRICAS.

**OBJETIVOS**

RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN PROCEDENTE DE LOS ARCHIVOS CENTRALES, DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE AL RESPECTO.

CONSERVAR LA DOCUMENTACIÓN EN LAS MEJORES CONDICIONES.

TRANSFERIR AL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

EL DEPARTAMENTO ARCHIVO HISTÓRICO CONCENTRARÁ LA DOCUMENTACIÓN DE MÁS DE VEINTICINCO (25) AÑOS, PRODUCIDA POR EL PODER EJECUTIVO, Y QUE HAYA SIDO CALIFICADA CON VALOR HISTÓRICO POR LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO INTERMEDIO.

REUNIR, CONSERVAR, ORDENAR, DESCUBRIR, ADMINISTRAR, UTILIZAR, ACRECENTAR Y DIFUNDIR EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.

REALIZAR ENTREVISTAS A DIFERENTES PERSONAS QUE APORTEN DATOS HISTÓRICOS QUE AYUDEN A ENTENDER LO LOCAL PARA COMPRENDER LO GENERAL.

LOGRAR UN ESTUDIO SISTEMATIZADO PARA REGISTRAR LA MEMORIA ORAL COMO DOCUMENTO CIENTÍFICO.

UTILIZAR LOS MOMENTOS DE ENTREVISTAS COMO ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE SABERES, DATOS Y MATERIALES FOTOGRÁFICOS QUE ACOMPAÑEN LOS RELATOS Y QUE ADEMÁS ACRECIENTEN NUESTRO PATRIMONIO DOCUMENTAL.

INCORPORAR OTRAS FORMAS DE CONTAR LA HISTORIA Y OTROS MEDIOS PARA SU RECONSTRUCCIÓN Y EXPLICACIÓN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	300

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.790.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.790.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.690.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000

PROGRAMA 43

**FONDO PARA FOMENTO DE LA INDUSTRIA DEL CINE LEY 3094**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE LA LEY 3094, SE CREA EN EL ÁMBITO DE LA EX SUBSECRETARÍA DE CULTURA, EL ENTE CINEMATOGRAFICO DEL NEUQUÉN (ENCINE) Y EL FONDO DE FOMENTO CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL, CUYA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL ENCINE CON DEPENDENCIA DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

EL ENCINE TIENE POR OBJETO FOMENTAR LA INDUSTRIA DEL CINE EN LA PROVINCIA Y PROMOVER SU DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL, A EFECTOS DE FORTALECER LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL LOCAL Y REGIONAL, PONER EN VALOR LA RIQUEZA PAISAJÍSTICA Y LA INTERCULTURALIDAD, Y PROMOCIONAR A LA PROVINCIA COMO DESTINO CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL.

SE ENTIENDE POR PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL, TODA CREACIÓN PRESENTADA MEDIANTE UNA SERIE DE IMÁGENES ASOCIADAS CON O SIN SONORIZACIÓN INCORPORADA, SUSCEPTIBLE DE SER EXHIBIDA POR CUALQUIER MEDIO

INDEPENDIEMENTE DEL SOPORTE DE REGISTRO, EN CUALQUIER FORMATO Y GÉNERO; DE PANTALLA, CINEMATOGRAFICA, TELEVISIVA, WEB, VIDEOJUEGOS, PRODUCCIONES PUBLICITARIAS Y DE OTROS MEDIOS.

LAS ATRIBUCIONES Y LOS DEBERES DEL ENCINE SON LOS SIGUIENTES:

- A) CREAR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL DE LA PROVINCIA.
- B) FOMENTAR Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN LA PROVINCIA, DE ACUERDO CON EL PLAN DE FOMENTO QUE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO.
- C) CONVOCAR A LAS ENTIDADES RECONOCIDAS DEL SECTOR CINEMATOGRAFICO-AUDIOVISUAL Y A LAS PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO.
- D) DESARROLLAR, APOYAR Y DIFUNDIR LA PRODUCCIÓN LOCAL ORIENTADA A LA DIVERSIDAD DE CONTENIDOS CULTURALES, INTERCULTURALES, PLURICULTURALES, EDUCATIVOS Y TURÍSTICOS.
- E) PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A ATRAER INVERSIONES ENFOCADAS EN LA PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS Y EN LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA TÉCNICO-ARTÍSTICA LOCAL.
- F) DIFUNDIR LAS PRODUCCIONES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZADAS EN LA PROVINCIA.
- G) ESTABLECER VÍNCULOS Y ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES PROVINCIALES, NACIONALES O INTERNACIONALES PARA GENERAR CRÉDITOS O INCENTIVOS FISCALES PARA LAS EMPRESAS PRODUCTORAS CONSTITUIDAS EN LA PROVINCIA.
- H) ESTABLECER CONVENIOS CON LOS DISTINTOS SECTORES QUE AGRUPEN A LOS REALIZADORES Y PRODUCTORES AUDIOVISUALES PARA GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN FORMA EQUITATIVA.
- I) CREAR UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA EXHIBIR Y PROMOVER LAS REALIZACIONES AUDIOVISUALES.
- J) CREAR LA CINEMATECA PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

EL FONDO DE FOMENTO CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL ESTÁ DESTINADO A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DE ACUERDO AL DECRETO REGLAMENTARIO N° 1034/2019:

- A) A DESARROLLAR PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES, PROYECTOS INCUBADORA Y A LA PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, CINEMATOGRAFICAS, TELEVISIVAS, WEB, DE PANTALLA Y DE OTROS MEDIOS, QUE SE REALICEN EN LA PROVINCIA Y QUE RESULTEN DE INTERÉS PARA EL ENCINE.
- B) AL FOMENTO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PROVINCIALES O REGIONALES DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL, INHERENTES A LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, LA DIFUSIÓN DEL TURISMO Y LA

INTERCULTURALIDAD, PRESENTADOS POR PRODUCTORES O REALIZADORES RESIDENTES EN LA PROVINCIA, CUYOS PROYECTOS DEBEN ESTAR INTEGRADOS EN UN CINCUENTA POR CIENTO (50%), POR PERSONAL TÉCNICO-JERÁRQUICO Y POR UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL ELENCO ARTÍSTICO MANO DE OBRA LOCAL, RESPECTIVAMENTE.

C) A LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA: PROYECTOS RELEVANTES POR SU INVERSIÓN, EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, LOS QUE DEBEN GARANTIZAR, COMO MÍNIMO, UN TREINTA POR CIENTO (30%) DE MANO DE OBRA LOCAL. QUEDAN EXCLUIDOS LOS PRODUCTOS Y PROCESOS AUDIOVISUALES CUYO CONTENIDO Y OBJETO SEAN ESPECÍFICAMENTE PUBLICIDADES INSTITUCIONALES O PROPAGANDAS POLÍTICAS.

D) A LA APLICACIÓN DE REEMBOLSOS A FAVOR DE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS, PUBLICITARIAS Y AUDIOVISUALES QUE HAYAN RODADO, TOTAL O PARCIALMENTE, EN LA PROVINCIA, CUYOS GASTOS EN CONCEPTO DE SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS EN GENERAL, HOTELERÍA, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y PERSONAL SE HAYAN REALIZADO EN LA PROVINCIA Y FISCALIZADO SEGÚN LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA PRESENTE LEY.

E) A LA PARTICIPACIÓN, DE LAS PELÍCULAS FILMADAS EN LA PROVINCIA, EN FESTIVALES CINEMATOGRAFICOS.

F) A LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, EVENTOS, ENCUENTROS, MUESTRAS Y CONGRESOS, QUE SE REALICEN EN LA PROVINCIA Y QUE ESTÉN ORIENTADOS A DINAMIZAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN LOCAL Y A CONTRIBUIR, DE ESTE MODO, A AMPLIAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS REALIZADORES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SUS OBRAS.

G) AL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PLANES Y ACCIONES ORIENTADOS A PROMOVER LA CAPACITACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA EXPERIMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL.

H) A PROMOVER ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS DEL ORDEN LOCAL, PROVINCIAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.

I) A LA ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS Y AL OTORGAMIENTO DE PREMIOS DESTINADOS AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y CULTURAL EN LA PROVINCIA.

J) AL OTORGAMIENTO DE PREMIOS A LA PRODUCCIÓN LOCAL.

K) A LA ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS Y AL OTORGAMIENTO DE PREMIOS DESTINADOS AL FOMENTO DE LIBROS CINEMATOGRAFICOS.

L) A LA GESTIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN LA PRODUCCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO AUDIOVISUAL, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO.

M) A OTROS PROYECTOS PRESENTADOS POR PRODUCTORES LOCALES Y QUE, A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO, SEAN RELEVANTES EN TÉRMINOS DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA O EN CONTENIDO TEMÁTICO PROVINCIAL.

## **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROYECTOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	DESARROLLO Y FOMENTO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	200
CREACIÓN DE PLATAFORMAS	PROMOCIÓN DE INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA LOCAL	4
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	20
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	10

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25.000.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.500.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.000.000
Otros Bienes De Consumo	1.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.000.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.500.000
Otros Servicios	1.500.000
<b>Transferencias</b>	<b>17.500.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	17.500.000



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

SECRETARÍA DE LA NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA





# MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MARCO DE UNA COORDINACIÓN EFECTIVA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, CON UN SENTIDO PLURAL Y DEMOCRÁTICO, GUIADOS POR UN ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DEFINIR POLÍTICAS DE INFANCIA QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS MENORES DE EDAD.

ARTICULAR, CON LAS ÁREAS COMPETENTES DEL GABINETE PROVINCIAL, ACCIONES EDUCATIVAS, DE RECREACIÓN, CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS PARA EL MAYOR DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

PROMOVER ESPACIOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PROPUESTAS LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES, INCENTIVANDO LA NIÑEZ EN LAS CIUDADES Y EN LOS ESPACIOS RURALES.

FORTALECER Y ARTICULAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES, CON UN ABORDAJE TERRITORIAL.

PROPICIAR EL PLENO DESARROLLO PERSONAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SU MEDIO FAMILIAR, SOCIAL Y CULTURAL.

FORTALECER EL RECONOCIMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA SOCIEDAD COMO SUJETOS ACTIVOS DE DERECHOS.

FACILITAR UNA GESTIÓN ASOCIADA DE ORGANISMOS DEL GOBIERNO EN SUS DISTINTOS NIVELES EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CON CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

ARTICULAR CON OTROS ORGANISMOS LA INCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA TOMA DE DECISIONES EN TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO. PROMOVER CONJUNTAMENTE LA FORMACIÓN DE SU CONCIENCIA CIUDADANA.

PROMOVER LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE REDES INTERSECTORIALES ESPECÍFICAS LOCALES.

PROPICIAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A ORGANISMOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES Y AGENTES COMUNITARIOS PARTICIPANTES EN SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRECTA O EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.

PROMOVER EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

ORGANIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ÚNICO Y DESCENTRALIZADO QUE INCLUYA INDICADORES PARA EL MONITOREO, LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

DEFINIR POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS Y LOS MENORES DE EDAD.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>342.446.186</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>280.040.988</b>
Planta Permanente	800.756
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	96.567.135
Personal Con Cargo Politico	182.673.097
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>14.646.723</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.760.000
Textiles Y Vestuario	1.570.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.605.000
Productos De Cuero Y De Caucho	217.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.460.223
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	555.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	3.229.000
<b>Servicios No Personale</b>	<b>33.389.974</b>
Servicios Basicos	3.350.000
Alquileres Y Derechos	11.965.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.757.974
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.032.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.285.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	3.089.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	2.810.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.668.501</b>
Maquinarias Y Equipos	5.668.501
<b>Transferencias</b>	<b>8.700.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	525.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	675.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	7.500.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior- Ministerio De Niñez, Adolescencia Y Juventud	Ministerio De Niñez, Adolescencia Y Juventud	125.927.840
11	Resignificación Espacio Ex U9	Ministerio De Niñez, Adolescencia Y Juventud	1.200.000
12	Conducción Superior - Subsecretaría De Niñez Y Adolescencia	Subsecretaría De Niñez Y Adolescencia	77.586.465
13	Conducción Superior - Subsecretaría De Juventud	Subsecretaría De Juventud	83.545.794
31	Fortalecimiento De Redes Interinstitucionales	Subsecretaría De Niñez Y Adolescencia	1.500.000
70	Sensibilización En Perspectiva De Género	Ministerio De Niñez, Adolescencia Y Juventud	2.850.000
71	Ciudades Amigas De Niñas Y Niños	Subsecretaría De Niñez Y Adolescencia	8.445.000
72	Desarrollo Integral De La Niñez	Subsecretaría De Niñez Y Adolescencia	300.000
73	Desarrollo Integral De La Adolescencia	Subsecretaría De Niñez Y Adolescencia	1.840.000
74	Protección Y Prevención Del Abuso Sexual De Niños Y Niñas	Subsecretaría De Niñez Y Adolescencia	1.955.000
75	Fortalecimiento De Entornos Significativos De Adolescentes	Subsecretaría De Niñez Y Adolescencia	1.450.000
76	Fortalecimiento Integral De Las Políticas Públicas Para Las Juventudes De La Provincia	Subsecretaría De Juventud	35.846.087
<b>TOTAL</b>			<b>342.446.186</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR- MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y  
JUVENTUD**

UNIDAD EJECUTORA

**MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS SUBSECRETARÍAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DE JUVENTUD; SIENDO DESEMPEÑADAS POR EL MINISTERIO. LLEVA A CABO TAMBIÉN, LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE DERECHOS, DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. ES MISIÓN DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, COORDINAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS RESTANTES ORGANISMOS DEL ESTADO, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES EDUCATIVAS, DE RECREACIÓN, CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA. GESTIONAR Y ARTICULAR EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS EN EJECUCIÓN DENTRO DEL MINISTERIO.

**OBJETIVOS**

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON UN ABORDAJE TERRITORIAL E INTERDISCIPLINARIO.

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES INCLUYENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS MENCIONADOS GRUPOS.

FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PROPUESTAS POR EL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS, DE RECREACIÓN, CULTURAL, SOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA QUE PROMUEVAN SU PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO.

ORGANIZAR, COORDINAR ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS TAREAS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE TIENE A CARGO EL MINISTERIO.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>125.927.840</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>105.531.143</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	49.589.011
Personal Con Cargo Politico	55.942.132
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.618.723</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	54.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	405.000
Productos De Cuero Y De Caucho	67.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.217.223
Productos De Minerales No Metalicos	135.000
Productos Metalicos	340.000
Otros Bienes De Consumo	900.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.277.974</b>
Servicios Basicos	3.200.000
Alquileres Y Derechos	4.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.207.974
Servicios Tecnicos Y Profesionales	70.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.500.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Otros Servicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.300.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.300.000
<b>Transferencias</b>	<b>200.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	100.000

ACTIVIDAD COMUN 11  
**RESIGNIFICACIÓN ESPACIO EX U9**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRISIÓN REGIONAL DEL SUR - EX U9 - FUE UN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO FEDERAL DE MÁXIMA SEGURIDAD INAUGURADO EN EL AÑO 1904, SOBRE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 9 HECTÁREAS EN NEUQUÉN CAPITAL. CON UNA CAPACIDAD EDILICIA DE ALOJAMIENTO DE MÁS DE 200 RECLUSOS. EL 10 DE ENERO DE 2017, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CR. OMAR GUTIERREZ SUSCRIBIÓ UN ACTA COMPROMISO JUNTO CON EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, A FINES DE ACORDAR ACCIONES RELATIVAS AL INTERCAMBIO DEL PREDIO DONDE SE ASIENTA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, A CAMBIO DEL TRASLADO DE LOS RECLUSOS AL COMPLEJO PENITENCIARIO DE SENILLOSA. DICHO PROCESO FINALIZÓ EN FECHA 13 DE ABRIL DEL 2018, EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE UN GESTO SIMBÓLICO ENTREGO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA LAS LLAVES DE LA ANTIGUA CÁRCEL, PASANDO EL SECTOR INTRAMUROS A FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

DE ESTA FORMA Y EN VIRTUD DE LAS ACCIONES REALIZADAS SE ACORDÓ COMO POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA RESIGNIFICAR ESTE SITIO ABRIENDO SUS PUERTAS A LA COMUNIDAD, ESTABLECIÉNDOSE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. PONIÉNDOSE EN CABEZA DE ESTE ORGANISMO LA OBLIGACIÓN DE CONSTRUIR ESTE ESPACIO.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL EDIFICIO DE LA EX U9 POSEE UNA ANTIGÜEDAD DE 115 AÑOS, HABIENDO REALIZADO EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL LAS MEJORAS ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. EN ESTE CONTEXTO, RESULTA NECESARIO UNA PUESTA EN VALOR DEL INMUEBLE, A FIN DE QUE EL MISMO ACOMPAÑE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESEAN IMPULSAR, ELLO TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUBRIDAD VIGENTES.

SE PERSIGUE POR PARTE DEL MENCIONADO MINISTERIO GENERAR UN ESPACIO PARA COMUNIDAD DE ENCUENTRO Y ACTIVIDADES. A LO LARGO DE ESTOS AÑOS SE REALIZARON TALLERES DE BAILE, KICK BOXING, PINTURA, COCINA, VITRO FUSIÓN, ENTRE OTROS, CAPACITACIONES DE VOTO JOVEN, SITIOS DE LA MEMORIA, ENTORNOS SIGNIFICATIVOS, ENTRE OTRAS, ENCUENTROS DEL CO.PRO.JUV EN EL MARCO DE LA LEY DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD, REUNIONES DE GABINETE, REUNIONES INTERMINISTERIALES, FERIA DE EMPRENDEDORES, ETCÉTERA. ELLO CON LA LIMITACIÓN DE SER UN MINISTERIO NUEVO.

SE ANHELA DOTAR DE INSUMOS MATERIALES A ESTE ORGANISMO QUE PERMITAN UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR NUEVAS, ALCANZANDO EL MÁXIMO POTENCIAL Y LLEGAR A MAYOR PÚBLICO, PERMITIENDO DAR RESPUESTA A LA DEMANDA QUE PRESENTA LA COMUNIDAD.

**OBJETIVOS**

PONER EN VALOR EL AUDITORIO, GENERANDO UN ESPACIO APTO Y CÓMODO PARA LAS CAPACITACIONES, VIDEO-CONFERENCIAS, REUNIONES DE GABINETE Y GABINETE JOVEN Y REUNIONES INTERMINISTERIALES E INTERINSTITUCIONALES.-

DOTAR AL MINISTERIO DE TODOS AQUELLOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO TANTO CON LO QUE RESPECTA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS ACTIVIDADES/CAPACITACIONES A DICTARSE.

ACONDICIONAR EL ESPACIO FÍSICO DE LA EX U9, ELLO EN MIRAS DE LA SALUBRIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD.

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

ABRIR INSCRIPCIÓN DE 10 TALLERES CON UN CUPO CADA UNO DE 15 ALUMNOS

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.200.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.100.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.000.000
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000</b>
Maquinarias Y Equipos	50.000



## CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR SE ENCARGARA DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, COMO POLÍTICAS QUE TIENDAN A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS O GARANTÍAS PREVISTAS EN LA NORMATIVA PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONALES. ESTO IMPLICA EL FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE TIENEN EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCIONALES, COMO ARTICULAR LOS RECURSOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL ESTADO COMO LO SON LA SOCIEDAD CIVIL, TOMANDO COMO MARCO REFERENCIAL EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS COMO EL PARADIGMA DEL BUEN TRATO.

PROMOCIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, REFIERE A LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES CONCRETAS DESTINADAS A SENSIBILIZAR Y BRINDAR ALTERNATIVAS VIABLES A INDIVIDUOS Y COMUNIDADES, PARA QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ALTERNATIVAS QUE LES PERMITAN MEJORAR SU SITUACIÓN Y LA BÚSQUEDA DE DESARROLLO COLECTIVO - COMUNITARIO; POTENCIANDO SUS CAPACIDADES E INTERPELANDO SUS CONDUCTAS ACTUALES PARA ADOPTAR NUEVAS PRÁCTICAS. ENTONCES, PROMOCIÓN IMPLICA EL DESPLIEGUE DE ACCIONES CONCRETAS, ORGANIZADAS Y PLANIFICADAS, PARA DAR A CONOCER EL CONJUNTO DE DERECHOS PRIMORDIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. POR LO TANTO, LAS ACCIONES SE ORIENTARAN A: DIFUNDIR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR.

PREVENCIÓN, EN TÉRMINOS DE DERECHOS, SE ENTIENDE COMO EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE GARANTIZAN CONDICIONES MATERIALES Y LEGALES PARA DESARROLLAR UNA VIDA DIGNA. EL OBJETIVO ENTONCES, GIRA EN TORNO A CONTRIBUIR CON ACCIONES, ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, TENDIENTES A PREVENIR SITUACIONES QUE VULNEREN DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. DE ESTE MODO SE TRABAJA FORTALECIENDO Y DINAMIZANDO CIRCUITOS DE CO-RESPONSABILIDAD INVOLUCRANDO A DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, LA COMUNIDAD, REDES DE VIDA, FAMILIAS Y LOS PROPIOS SUJETOS, PARA QUE CADA UNO ASUMA LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE EN LA DEFENSA Y EFECTIVIZACIÓN DE DERECHOS.

LA VINCULACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS ABRE EL CAMINO A UN NUEVO DIÁLOGO ENTRE INSTITUCIONES, PERSONAS Y COMUNIDAD. SE ELIGE UN ENFOQUE COMUNITARIO COMO ABORDAJE METODOLÓGICO ENTENDIENDO A LA COMUNIDAD COMO UN LUGAR PRIVILEGIADO PARA EL TRABAJO MANCOMUNADO DE MANERA HORIZONTAL Y DEMOCRÁTICA. SE PRETENDE CON ESTAS ACTIVIDADES DAR SOPORTE TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA Y BRINDAR CAPACITACIÓN EN EL ÁMBITO DE ESTAS COMPETENCIAS INTRA E INTERMINISTERIAL A NIVELES LOCALES COMO OTRAS INSTANCIAS QUE LO PRECISEN.

EN ESTE SENTIDO, LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ES PARTE INTEGRANTE DE LA RED LATINOAMERICANA LAS CIUDADES DE NIÑAS Y NIÑOS, FORMALIZADOS POR DECRETO 1752/18.

#### OBJETIVOS

CREAR LAZOS ENTRE ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS PERMITIENDO LA VINCULACIÓN ENTRE ACTORES LOCALES ENTRE SÍ, ENTRE ESTOS Y LAS ORGANIZACIONES PROVINCIALES Y/O NACIONALES.

CONTRIBUIR EN LA CONSOLIDACIÓN DE FACTORES PROTECTORES QUE FAVOREZCAN AL AGENCIAMIENTO CIUDADANO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO, QUE IMPLICA EL DESARROLLO, LA AUTONOMÍA PROGRESIVA, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS COMUNITARIOS.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR, DE MANERA CONJUNTA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS PRIORIZANDO LAS CAPACIDADES, POTENCIAL

HUMANO Y DEMANDAS DE LOS DISTINTOS AGENTES SOCIALES EN SUS REDES DE VÍNCULOS.  
CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y FLUIDEZ DE CIRCUITOS DE CO-RESPONSABILIDAD, MEDIANTE EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE REFERENTES DE LA SUBSECRETARÍA CON LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES, DESARROLLANDO PROYECTOS LOCALES PARTICIPATIVOS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>77.586.465</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>68.581.465</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	25.101.157
Personal Con Cargo Politico	43.480.308
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.905.000</b>
Servicios Basicos	100.000
Alquileres Y Derechos	4.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	450.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	700.000
Pasajes Y Viaticos	500.000
Otros Servicios	455.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>700.000</b>
Maquinarias Y Equipos	700.000

ACTIVIDAD COMUN 13

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PLAN PROVINCIAL DE JUVENTUD TIENE COMO MISIÓN DESARROLLAR, PROMOVER, FORTALECER Y DIFUNDIR POLÍTICAS INTEGRALES , DESTINADAS A TODA LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LA TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS ARTICULADOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL, PROVINCIAL Y COMO NEXO CON EL ESTADO NACIONAL.

PARA LA FORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SON PILARES FUNDAMENTALES EL RESPETO A LAS JUVENTUDES, GARANTIZANDO SUS DERECHOS, RESPONSABILIDADES, LA INTERCULTURALIDAD Y LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS MIRADAS (GENERO, DIVERSIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD), LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS, SERÁN TAMBIÉN LOS INSUMOS PRIMARIOS PARA EL DISEÑO DE TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN, GARANTIZANDO QUE LAS MISMAS TENGAN PERSPECTIVA GENERACIONAL, ENTENDIENDO ENTONCES QUE LAS Y LOS JÓVENES SON SUJETOS DE DERECHOS, QUE TAMBIÉN SON SUJETOS HISTÓRICOS Y QUE SON EL PRESENTE, DESARROLLANDO UN ROL ACTIVO Y PROTAGÓNICO EN SU TERRITORIO Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y CON MAYOR JUSTICIA SOCIAL.

PARTIENDO DE LA BASE QUE LA JUVENTUD ES UNA CONSTRUCCIÓN HISTORIA Y CULTURAL DETERMINADA, SE ABORDARA COMO UN CONCEPTO A DECONSTRUIR Y EL JOVEN SERÁ EL PROTAGONISTA QUE RESIGNIFIQUE, CONSTRUYA Y PROMUEVA EL DEVENIR DEL CONCEPTO DE JUVENTUDES. EN ESTE PROCESO SE DEBERÁ ROMPER CON LOS ESTIGMAS INFUNDADOS QUE CARGA EL JOVEN EN PARTICULAR Y LAS JUVENTUDES EN GENERAL, PROMOVRIENDO Y RECONOCIENDO LAS ORGANIZACIONES DE JÓVENES EXISTENTES DE TODA ÍNDOLE, VISIBILIZANDO LA ENERGÍA TRANSFORMADORA, LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE TIENE LA ACCIÓN DEL JOVEN EN LAS SOCIEDADES Y PARTICULARMENTE EN NUESTRA PROVINCIA.

DEBIENDO CUMPLIR CON LA TAREA DE MONITOREAR, PROMOCIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS IDENTIDADES LOCALES Y FOMENTEN VALORES UNIVERSALES DEL INDIVIDUO; INCENTIVAR LAS APTITUDES Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS, LA FORMACIÓN DEL JOVEN Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS Y GENERANDO ESPACIOS DE INTERACCIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUCHA ACTIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A PARTIR DE UNA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

**OBJETIVOS**

DECONSTRUIR EL CONCEPTO DE JUVENTUD PROMOVRIENDO EL DE JUVENTUDES.

GENERAR, PROMOVER Y GARANTIZAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE GARANTICEN LA INTERCULTURALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

INCENTIVAR A QUE LAS Y LOS JÓVENES DESARROLLEN SUS CAPACIDADES, DONDE SEAN AGENTES MULTIPLICADORES EN MATERIA DE CONCIETIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ENTRE SUS PARES Y PARA CON LA COMUNIDAD.

PROMOVER LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES JUVENILES Y FORTALECER A LAS EXISTENTES, ORGANIZANDO DE MANERA INTEGRAL UN SISTEMA PARTICIPATIVO DE GESTIÓN, CO-GESTIÓN Y AUTOGESTIÓN.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>83.545.794</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>77.082.293</b>
Planta Permanente	800.756
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	17.596.660
Personal Con Cargo Politico	58.684.877
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.490.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	140.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	600.000
Productos De Minerales No Metalicos	65.000
Productos Metalicos	65.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	220.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.270.000</b>
Servicios Basicos	50.000
Alquileres Y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	600.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	270.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>203.501</b>
Maquinarias Y Equipos	203.501
<b>Transferencias</b>	<b>500.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	250.000

PROGRAMA 31

**FORTALECIMIENTO DE REDES INTERINSTITUCIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE REDES INTERINSTITUCIONALES, IMPLEMENTADO DESDE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, APOYARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES QUE PRIVILEGIEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA. ESTE PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE TRABAJEN ARTICULADAMENTE CON OTRAS INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, GRUPOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ESTÉN INTERESADOS EN PROMOCIÓN DE DERECHOS.

LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SERÁ LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA Y LOS RESPONSABLES DE ACOMPAÑAR DICHO PROCESO, GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES Y SE RESPETE EL CARÁCTER DEL PROGRAMA EN CUANTO A DOS EJES CENTRALES: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS PUEDEN SURGIR DE REDES INTERSECTORIALES, INTERINSTITUCIONALES, ÁREAS MUNICIPALES, ORGANIZACIÓN O AGRUPACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJEN CON NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES QUE PARTICIPEN DE INSTANCIAS MULTISECTORIALES O INTERINSTITUCIONALES Y QUE ESTÉN INTERESADOS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SU COMUNIDAD.

LOS EJES CENTRALES DE LOS PROYECTOS DEBERÁN ESTAR ORIENTADOS A LAS SIGUIENTES LÍNEAS PROGRAMÁTICAS: FORTALECER INICIATIVAS Y PROYECTOS LOCALES INTERINSTITUCIONALES Y PARTICIPATIVOS EXISTENTES QUE RESPONDAN AL ENCUADRE DE LA CONVOCATORIA; PROMOVER INICIATIVAS PARTICIPATIVAS FORMULADAS POR GRUPOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIAS; PROMOVER EL DERECHO AL JUEGO; CONSTITUCIÓN DE ESPACIOS LÚDICOS PARTICIPATIVOS; PREVENIR EL ABUSO SEXUAL; PROMOVER LOS CUIDADOS DEL BUEN TRATO; FORTALECER ORGANIZACIONES INTEGRADAS POR ADOLESCENTES; FORMAR REFERENTES PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS (ADOLESCENTES); FORTALECER LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOS ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA.

**OBJETIVOS**

FORTALECER LAS INICIATIVAS Y ESTRATEGIAS LOCALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

PROMOVER LAS EXPERIENCIAS DE TRABAJO INTERSECTORIALES E INTERINSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO LOCAL PARA CONSOLIDAR LOS CIRCUITOS DE CORRESPONSABILIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA POBLACIÓN INVOLUCRADA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	10

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>1.500.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000

PROGRAMA 70

**SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DE ACUERDO A LA REALIDAD SOCIAL EN LA QUE EL MINISTERIO PRETENDE IMPACTAR, LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES EL PRIMER OBSTÁCULO A SUPERAR, ES UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL MULTI-CAUSAL QUE SE DEBE ABORDAR DESDE DIFERENTES ASPECTOS. A RAÍZ DE ELLO, ES QUE SE BUSCA CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA DARLE EL ABORDAJE INDICADO DE MANERA INTEGRAL, CON UNA VISIÓN CRÍTICA Y EDUCATIVA.

RESULTA NECESARIO GENERAR ENCUENTROS DE DISTINTOS SECTORES, ÁMBITOS Y NIVELES, PARA LOGRAR UN MAYOR CONOCIMIENTO DE ESTA PROBLEMÁTICA EN LA QUE, SI BIEN LA CARA VISIBLE ES EL DAÑO QUE PROVOCA EN LAS MUJERES Y NIÑAS, LA BASE ESTÁ EN LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL ENTRE MUJERES, VARONES Y ENTIDADES DISIDENTES, QUE AFECTA A TODA LA SOCIEDAD.

ES TRASCENDENTAL FUNDAR CONCIENCIA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO MANIFESTACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN QUE NOS AFECTA, SU DIMENSIÓN Y SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA EL ESTADO Y LA SOCIEDAD. SIN EMBARGO, NO BASTA CON TOMAR CONCIENCIA, SINO QUE DEBEMOS COMPLEMENTARLO CON ACCIONES PERMANENTES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TODA LA COMUNIDAD, EN ESTE CASO, A TODOS LOS AGENTES PÚBLICOS.

ESTE ATENTADO CONTRA LA INTEGRIDAD, LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD DE LAS MUJERES, REQUIERE INTERVENCIONES EFECTIVAS, EMPLEANDO MÉTODOS DIVERSOS QUE REALICEN UN TRABAJO TRANS-DISCIPLINARIO. EL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD REALIZARÁ CAPACITACIONES OBLIGATORIAS A TODA SU PLANTA FUNCIONAL, COMO TAMBIÉN A AQUELLOS EXTRACTOS SOCIALES EN QUE LA MISMA POSEE INJERENCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. LAS MISMAS SE REALIZARÁN EN EL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPA EL MINISTERIO O DONDE SEAN REQUERIDAS, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE LLEVAR LAS MISMAS AL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

EN LA MEDIDA EN QUE SE AVANZA EN LA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, ES NECESARIO AUMENTAR EL COMPROMISO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A MENCIONAR:

CAMPAÑAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

CAPACITACIÓN EN GRUPO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO.

CAPACITACIONES A LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO Y NO GUBERNAMENTALES.

ACTIVIDADES EN CLUBES, COMISIONES DE BARRIO, MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ASOCIACIONES Y/O AQUELLOS LUGARES DONDE SEAN REQUERIDAS.

EN ESTE SENTIDO, INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES CONTRIBUYE A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTEMPLAN ESTA PERSPECTIVA, ORIENTADAS A FAVORECER LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, SE PROGRESA TANTO HACIA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS COMO A LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LAS INSTITUCIONES.

**OBJETIVOS**

INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANTA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

INCLUIR EL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

IDENTIFICAR LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE INCIDEN EN LAS PRACTICAS PERSONALES, PROFESIONALES E INSTITUCIONALES.

CONOCER LOS RECURSOS DEL ESTADO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA, A FIN DE BRINDAR EL ADECUADO ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

CONOCER LOS RECURSOS BÁSICOS PARA ORIENTAR ADECUADAMENTE A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.



## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	160

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.850.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.500.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	450.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Otros Bienes De Consumo	650.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.350.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	625.000
Servicios Comerciales Y Financieros	275.000
Otros Servicios	450.000

PROGRAMA 71

**CIUDADES AMIGAS DE NIÑAS Y NIÑOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD TIENE COMO UNA DE SUS MISIONES EL PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MARCO DE UNA COORDINACIÓN EFECTIVA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, CON UN SENTIDO PLURAL Y DEMOCRÁTICO, GUIADOS POR UN ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SIENDO ASISTIDA EN SUS FUNCIONES, ENTRE OTRAS, POR LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, QUIEN TIENE COMO MISIÓN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, HA DISEÑADO EL PROGRAMA CIUDADES DE NIÑAS Y NIÑOS, QUE VIENE A HONRAR EL COMPROMISO ASUMIDO POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA ADHESIÓN AL PROYECTO INTERNACIONAL LA CIUDAD DE LOS NIÑOS DEL INSTITUTO DI SCIENZE E TECNOLOGIA DELLA COGNIZIONE (INSTITUTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS COGNITIVAS DE ROMA) Y LA INCLUSIÓN DE LA PROVINCIA EN LA RED LATINOAMERICANA LA CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, FORMALIZADOS POR DECRETO 1752/18.

LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTÁN PREVISTAS EN EL PLAN QUINQUENAL PROVINCIAL, EL CUAL IMPLICA UN PROCESO DE PLANIFICACIÓN, CENTRADO EN LA VISIÓN DE DONDE SE QUIERE ESTAR EN EL MEDIANO PLAZO. SE SINTETIZA EN UN FUTURO DESEABLE A ALCANZAR MATERIALIZANDO POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE GENERARAN LOS RESULTADOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LA PROVINCIA QUE BUSCAMOS Y QUE CONSIDERE A LAS CIUDADES O PUEBLOS COMO ESPACIOS APTOS PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, DISEÑANDO MEDIDAS QUE PROPICIEN EL JUEGO, LA SOCIALIZACIÓN, LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA DESENVOLVERSE EN ÉL Y UN NUEVO VINCULO INTERGENERACIONAL ENTRE PERSONAS ADULTAS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VIENE DESDE EL AÑO 2015, IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE CIUDADES AMIGAS DE NIÑAS Y NIÑOS, CON EL OBJETIVO DE FAVORECER PROCESOS PARTICIPATIVOS QUE PERMITAN MATERIALIZAR EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A EXPRESAR SUS OPINIONES Y QUE ESTAS SEAN DEBIDAMENTE TENIDAS EN CUENTA, EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y SOCIAL, COMO ASÍ EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LOS AFECTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE. A ESTAS ACCIONES SE SUMA LA CONCEPCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO CIUDADANOS Y SUJETOS POLÍTICOS DEL PRESENTE Y NO SÓLO DEL FUTURO.

ESTE PROGRAMA SURGE DEL COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA ACTUAL QUE CONCIBE A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA PERSPECTIVA INTEGRAL DE DERECHOS, TAL COMO ES EXPRESADA EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1948, QUE RECONOCE EN SU ARTÍCULO 12 EL DERECHO A TODO NIÑOS A EXPRESAR SU OPINIÓN EN TODO ASUNTO QUE LOS AFECTE, LA LEY PROVINCIAL 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LEY NACIONAL 26061 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

ES NECESARIO QUE NUESTRAS PRÁCTICAS Y CONCEPTUALIZACIONES DEBAN PARTIR DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CON LA MIRADA PARTICULAR DEL PARADIGMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. ESTE MARCO HA PERMITIDO REFORMULAR MUCHAS PRÁCTICAS CONCIBIENDO A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS COMO SUJETOS DE DERECHOS QUE COEXISTEN CON CONCEPCIONES Y PRACTICAS CONTRADICTORIAS CON EL MISMO PERO QUE ESTÁN NATURALIZADAS Y ARRAIGADAS EN LAS FAMILIAS E INSTITUCIONES. SE ENTIENDE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEBEN SER LOS PROTAGONISTAS Y PROMOTORES DEL RECONOCIMIENTO Y PLENO GOCE DE SUS DERECHOS Y ES MISIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ACOMPAÑAR, FORTALECER Y PROMOVER ESOS PROCESOS.

POR ESO SE HA DISEÑADO DESDE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EL PROGRAMA

CIUDADES DE NIÑAS Y NIÑOS, DESTINADO A FAVORECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A NIVEL LOCAL A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO Y CON EL OBJETIVO DE EFECTIVIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS MISMOS Y PROMOVER EL DERECHO DE LA NIÑEZ A SER ESCUCHADA EN LAS DECISIONES Y EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HACEN A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS LUGARES QUE HABITAN, CREANDO ESPACIOS DE REUNIÓN CON UNA FRECUENCIA PERIÓDICA, INTEGRADOS POR NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 8 Y 10 AÑOS, COORDINADOS POR ADULTOS/AS RESPONSABLES, DONDE ELLOS/AS ELABOREN PROPUESTAS PARA SU COMUNIDAD, QUE SERÁN PRESENTADAS COMO MANIFIESTOS, ESTOS ESPACIOS TIENEN MODALIDAD TALLER, QUE UTILIZA TÉCNICAS LÚDICAS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS CHICAS Y LOS CHICOS. ESTE TIPO DE ABORDAJE LOS PROPONE UNICEF EN SUS PROPUESTAS DE TRABAJO: ADULTOS CON RECURSOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, EXPRESIVOS, DE INTERVENCIÓN SOCIAL, QUE PUEDAN MOTIVAR A LAS NIÑAS/OS EN SU INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL, EN ESPACIO DE PARES, QUE MOVILICEN POTENCIALIDADES Y, A LA VEZ, PARTICIPACIÓN ACTIVA.

EN ESTE SENTIDO, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE ADHIERAN AL PROGRAMA DEBERÁN PRESENTAR PROYECTOS O PLANES QUE IMPLIQUEN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA AGENDA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SIENDO FINANCIADOS AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS PREESTABLECIDOS Y RESPONDAN A LAS LÍNEAS PROGRAMÁTICAS ESTABLECIDAS POR LA SUBSECRETARÍA.

LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA SERÁ LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA COMO ÓRGANO RESPONSABLE DEL DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MISMO.

## OBJETIVOS

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS PARA EL EJERCICIO PLENO DE SU CIUDADANÍA.

INCENTIVAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y PROVINCIAL.

INCLUIR EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LA MIRADA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

SOSTENER EL ESPACIO DE LOS CONSEJOS ABIERTOS A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS, SIN DISTINCIÓN DE NINGÚN TIPO.

REFORZAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTA POBLACIÓN EN LAS TEMÁTICAS DE SU COMUNIDAD QUE LOS INCUMBE, TALES COMO SOCIALES, EDUCATIVOS, CULTURALES, DEL MEDIO AMBIENTE Y OTROS.

ABRIR CANALES DE COMUNICACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE ORGANISMOS DE GOBIERNO MUNICIPAL Y PROVINCIAL PARA QUE SE CONSULTE A LOS NIÑOS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LEYES QUE LOS INVOLUCREN.

ARTICULAR ACCIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y TRABAJAR DESDE AQUÍ, LAS PROBLEMÁTICAS QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EXPRESAN QUE SON DE SU PREOCUPACIÓN, POR EJEMPLO CUIDADO DE SU CUERPO Y EL MEDIO AMBIENTE.

RECONOCER Y ACOMPAÑAR A ADULTOS REFERENTES CAPACES DE ESCUCHAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS Y CAPACITAR Y FORMAR PERMANENTE AL EQUIPO DEL PROGRAMA.

SISTEMATIZAR LA EXPERIENCIA EN FORMA ESCRITA.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	15
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	15
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	1
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	5

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.445.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.170.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Textiles Y Vestuario	120.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	290.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	320.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	140.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.225.000</b>
Alquileres Y Derechos	405.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	350.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	220.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>50.000</b>
Maquinarias Y Equipos	50.000
<b>Transferencias</b>	<b>6.000.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000

PROGRAMA 72  
**DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL ESTADO PROVINCIAL OSTENTA LA OBLIGACIÓN DE LEGISLAR Y PROMOVER MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA TENDIENTES AL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, REMOVIENDO LOS OBSTÁCULOS DE CUALQUIER ORDEN QUE LIMITEN SU EFECTIVA Y PLENA REALIZACIÓN.

EL MENTADO PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LOS AVANCES EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS, SENSIBILIZANDO A LA FRANJA ETARIA A LA QUE VA DIRIGIDO Y A LA GENTE ADULTA SOBRE EL BUEN TRATO COMO MODO DE COMUNICACIÓN, REFORZANDO LOS LAZOS SOCIALES FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA Y LA COMUNIDAD, PROMOViendo EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN.

DICHO OBJETIVO IMPLICA LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL DERECHO DE NIÑAS Y NIÑOS A LA RECREACIÓN, RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 26º DE LA LEY 2302: LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENE DERECHO A LA RECREACIÓN, AL JUEGO, AL DEPORTE Y AL DESCANSO, EL ESTADO IMPLEMENTARÁ ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN, PROMOViendo EL PROTAGONISMO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE AQUELLOS CON NECESIDADES ESPECIALES.

LA CELEBRACIÓN DE LA NIÑEZ, REMITE A LA POSIBILIDAD DEL ENCUENTRO DEL SER CON OTROS, ES LA APERTURA AL INTERCAMBIO, AL CONOCIMIENTO Y AL RECONOCIMIENTO.

**OBJETIVOS**

CELEBRAR EL DÍA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN TÉRMINOS DE AVANCES EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS.

FORTALECER LOS AVANCES EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS; SENSIBILIZANDO A LA FRANJA ETARIA A LA QUE VA DIRIGIDO Y A LA GENTE ADULTA SOBRE EL BUEN TRATO COMO MODO DE COMUNICACIÓN, REFORZANDO LOS LAZOS SOCIALES FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA Y LA COMUNIDAD, PROMOViendo EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN.

PROMOVER EL DERECHO A LA IDENTIDAD COMO CONSTITUYENTE DE LA SUBJETIVIDAD DE LAS PERSONAS, TANTO EN EL ORDEN DE LO INDIVIDUAL COMO DE LO COLECTIVO.

SENSIBILIZAR TANTO A NIÑAS Y NIÑOS COMO A LAS PERSONAS ADULTAS SOBRE EL BUEN TRATO COMO MODO DE COMUNICACIÓN QUE REFUERZA LOS LAZOS SOCIALES Y FACILITA LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA Y EN LA COMUNIDAD.

PROMOVER EL DERECHO AL JUEGO Y A LA RECREACIÓN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	5
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	5

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>300.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>250.000</b>
Otros Bienes De Consumo	250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.000</b>
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 73

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DESDE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, SE PIENSAN LAS PRÁCTICAS Y CONCEPTUALIZAN A PARTIR DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CON LA MIRADA PARTICULAR DEL PARADIGMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. ESTE MARCO INDICA UN HORIZONTE AL CUAL ACERCARSE SIN PERDER DE VISTA QUE MUCHAS PRÁCTICAS SE HAN REFORMULADO CONCIBIENDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS.

EN ESTE SENTIDO, LO PRIMERO QUE SURGE ES QUE TODA ACCIÓN DESTINADA A ELLOS PARTA DE ELLOS, SIENDO PROTAGONISTAS Y PROMOTORES DEL RECONOCIMIENTO Y PLENO GOCE DE SUS DERECHOS. LA MISIÓN, AQUÍ, ES ACOMPAÑAR, FORTALECER, PROMOVER ESOS PROCESOS, DANDO EFECTIVA PARTICIPACIÓN Y REVISIÓN VÍNCULOS, TANTO ENTRE PARES COMO DE ADULTO JOVEN. LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN, TAMBIÉN IMPLICA PENSAR EN UN ESTAR INCLUIDOS, CUANDO SE SABE DE LAS DESIGUALDADES QUE RESTRINGEN EL ESTAR Y LAS OPORTUNIDADES QUE CADA UNO DE ELLOS Y CADA UNA DE ELLAS, ESTÁN DEFINIDAS POR LOS HOGARES DE LOS QUE PROVIENEN, SUS CONTEXTOS COMUNITARIOS, NIVEL EDUCATIVO, GÉNEROS. NO ES LO MISMO SER ADULTO O ADULTA, SER ADOLESCENTES VARÓN O MUJER, HETEROSEXUAL U HOMOSEXUAL, ETC. ESTOS ATRAVESAMIENTOS CONSTITUYEN DETERMINADOS TIPOS DE VÍNCULOS PARA REFLEXIONARLOS Y REVISAR, TAMBIÉN ES NECESARIO TRAER CONCEPTOS DE GÉNERO, MASCULINIDADES, ADULTO CENTRISMO, DIVERSIDAD, SEXUALIDAD INTEGRAL.

EN ESTE ORDEN, RESULTA DE ESPECIAL IMPORTANCIA ANALIZAR LAS CAUSAS PROFUNDAS QUE INVOLUCRAN A ADULTOS Y ADULTAS DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE MODELOS, PROMOCIONES U OMISIONES EN LAS ACTUACIONES PERSONALES O INSTITUCIONALES. ES FUNDAMENTAL DESARROLLAR CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, SOBRE CÓMO ACTÚAN LAS POLÍTICAS Y LA SOCIEDAD DE NEUQUÉN, EN LAS VIDAS DE LOS ADOLESCENTES, E IR CONCRETANDO ACCIONES PARA SOLUCIONAR EMERGENTES QUE TIENEN UN CARÁCTER DE URGENCIA INDISCUTIBLE. EN FORMA PARALELA E IMBRICADA, DAR A LOS PROBLEMAS, NUEVAS Y MÁS AJUSTADAS FORMULACIONES, EN FUNCIÓN DE CONTEXTOS TEÓRICOS QUE, POR CONOCIDOS, FORMALIZADOS Y AUTORIZADOS POR LOS PROCEDIMIENTOS DE GENERACIÓN DE LOS MISMOS, HABILITEN RECORTES EN SITUACIONES CRÍTICAS. SE PRETENDE, EN CONSECUENCIA, PLANTEAR UNA TRANSICIÓN RESPONSABLE HACIA TRABAJOS CON MÁRGENES MÁS AMPLIOS O MÁS PROFUNDOS, PARA LAS COMPRENSIONES Y LAS PRÁCTICAS, SIN DEJAR DE ACTUAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES A FAVOR DE LA VIDA PLENA DE CHICAS Y CHICOS DE NEUQUÉN.

SE CONCIBE A LOS ADOLESCENTES DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL DE DERECHOS, TAL COMO ESTÁ EXPRESADA EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA LEY PROVINCIAL 1599/84 DE EDUCACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LA LEY NACIONAL 26877/13 SOBRE CENTROS DE ESTUDIANTES Y LEY PROVINCIAL 1723/87. UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS ADOLESCENTES ES SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A INCENTIVAS Y ACOMPAÑAR PROCESOS DE REVISIÓN DE PRÁCTICAS DE ADOLESCENTES Y DE SUS ADULTOS O ADULTAS REFERENTES, TENIENDO COMO EJE LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS. BRINDAR ESPACIOS QUE ANALICEN SITUACIONES PUNTUALES QUE AFECTEN LOS DERECHOS ADOLESCENTES PARA PLANIFICAR ACCIONES PARA SU EFECTIVIZACIÓN

BRINDAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y PROYECCIÓN A LOS ADULTOS QUE ACOMPAÑAR A LAS/LOS ADOLESCENTES EN SU AUTONOMÍA PROGRESIVA.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LAS/LOS ADOLESCENTES EN LAS RELACIONES ABUSIVAS QUE SE PRESENTAN EN LO COTIDIANO PARA PROBLEMATIZARLAS Y CONSTRUIR RELACIONES



SANAS Y DE BUEN TRATO.

PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS EN LA ADOLESCENCIA PARA SER RESPETADOS COMO TAL.

BRINDAR HERRAMIENTA PARTICIPATIVAS CONCRETAS A ADOLESCENTES QUE TENGAN INTERÉS EN INTERVENIR EN LOS DISTINTOS ESPACIOS QUE HABITAN.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS JUNTOS CON LOS Y LAS ADOLESCENTES PARA CONOCER SU MIRADA EN TEMAS DE INTERÉS PARA PROYECTAR ACCIONES EN LA COMUNIDAD.

GENERAR FOROS REGIONALES O PROVINCIALES PARA QUE LAS/LOS ADOLESCENTES PLANTEEN INTERÉS Y ACCIONES A TEMAS QUE LES CONCERNEN.

VALERSE DE LAS CONCLUSIONES DE CADA INSTANCIA COMO INSUMO PARA LA PUBLICACIÓN TEÓRICA QUE CONTRIBUYA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ESTA FRANJA ETARIA Y ELEVÁRSELAS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	12
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	5

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.840.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.290.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	270.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	270.000
Otros Bienes De Consumo	350.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	200.000

**PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS Y NIÑAS****UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN BASE A DISTINTOS DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES Y COMUNITARIOS, SE CONCLUYE EN QUE EL ABUSO SEXUAL, ESPECÍFICAMENTE EL ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS, ES UN EMERGENTE DE FUERTE IMPRONTA, CONSTITUYÉNDOSE, ASÍ COMO UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL COMPLEJA QUE ATRAVIESA TODA LA PROVINCIA. ES POR ELLO, QUE DESDE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD SE VIENEN REALIZANDO ACCIONES EN POST DE LA PREVENCIÓN DE ESTA TEMÁTICA COMPLEJA. ESTE PROGRAMA DEVIENE DE UN COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, TANTO EN LA ÓRBITA PROVINCIAL LEY 2302, COMO LA LEY NACIONAL 26.061 COMO ASÍ TAMBIÉN LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LO SON LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES.

**OBJETIVOS**

PROMOVER EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE COMO LA SATISFACCIÓN MÁXIMA, INTEGRAL Y SIMULTÁNEA DE SUS DERECHOS. SU OBJETIVO PRIMORDIAL ES LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE AQUELLAS SITUACIONES EMERGENTES QUE AMENACEN Y/O VIOLEN LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

PROMOVER, RESGUARDAR Y RESTABLECER EL DERECHO A LA INTEGRIDAD SEXUAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL ABUSO SEXUAL INFANTIL A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LAS ESCUELAS DEL TERRITORIO PROVINCIAL EN LO REFERENTE AL CONOCIMIENTO DEL CUERPO.

PROMOVER EL DERECHO DE NIÑAS Y NIÑOS A SER OÍDOS.

CONCIENTIZAR A LAS FAMILIAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA TEMÁTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS MISMOS.

CONSTRUIR HERRAMIENTAS Y FORTALECER LAS EXISTENTES HACIA LAS ADULTAS Y LOS ADULTOS PROTECTORES Y REFERENTES EN LO QUE RESPECTA A LAS CONCEPCIONES Y REPRESENTACIONES SOBRE EL ABUSO SEXUAL. CONSTRUIR INDICADORES ESPECÍFICOS (COMO LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LOS DESGARRAMIENTOS, SANGRADOS, EMBARAZO, ENTRE OTROS) E INESPECÍFICOS (CAMBIOS EN LAS CONDUCTAS, EN LOS ESTADOS DE ÁNIMO, DIBUJOS, JUEGOS Y OTROS) DE ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS. ELABORACIÓN DE INFORMES Y APOYO EN LA DENUNCIA DE SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL.

CONSTRUIR Y DAR A CONOCER LOS RECURSOS ESTATALES Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TENGAN INCUMBENCIA EN LA TEMÁTICA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL (A.S.I.) A LOS FINES DE PODER IDENTIFICAR LOS CIRCUITOS DE CORRESPONSABILIDAD LOCALES.

ABORDAJE SOBRE NIÑOS Y NIÑAS CON UNA CAMPAÑA PROVINCIAL REALIZADA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y JARDINES DE INFANTES DE LA PROVINCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	15
DIFUSION DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE EDUCACION SEXUAL	CAMPAÑA REALIZADA	2

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.955.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.460.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	280.000
Textiles Y Vestuario	870.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	160.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>495.000</b>
Alquileres Y Derechos	135.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	135.000
Otros Servicios	175.000

## **FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS SIGNIFICATIVOS DE ADOLESCENTES**

### **UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DESDE SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ENTENDEMOS POR ENTORNOS SIGNIFICATIVOS AQUELLOS ESPACIOS/PROPUESTAS/REDES QUE, POR ANCLAJE Y ABORDAJES COMUNITARIOS, GENERAN POSIBILIDADES DE SOSTÉN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ADOLESCENTES DESDE UN MARCO DE REFERENCIA, QUE PERMITA PENSAR, PERCIBIR Y COMPRENDER ESTA ETAPA DE LA VIDA, DESDE LA POTENCIA VITAL, SOCIAL, HUMANA Y CULTURAL QUE LA CARACTERIZA.

UNA PREMISA, ES RENUNCIAR A LAS DEFINICIONES RECURRENTES DE LA ADOLESCENCIA, QUE LA REFIEREN DESDE SUS PROBLEMAS, DEFICIENCIAS, AFECCIONES O ROTULACIONES FRANCAMENTE OFENSIVAS, QUE CONFIGURAN REGRESIONES TANTO PARA EL PENSAMIENTO COMO PARA LA ACCIÓN. EN ESTE ORDEN, RESULTA EN ESPECIAL IMPORTANCIA, ACOMPAÑAR A ADULTOS Y ADULTAS QUE, DESDE DISTINTOS ESPACIOS DE PERTENENCIA Y TRABAJO ACOMPAÑAN A ADOLESCENTES. ES FUNDAMENTAL RECONOCERLOS (NOS) EN LAS CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS Y PODER DE DECISIONES Y ACCIONES QUE LOS Y NOS COMPROMETEN. EN OTRAS PALABRAS, SE TRATA DE IR COMPARTIENDO EXPERIENCIAS Y DESARROLLANDO CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, QUE FORTALEZCAN, PROMUEVEN Y GENEREN LOS ENTORNOS NECESARIOS PARA ACOMPAÑAR A LAS ADOLESCENCIAS EN LAS PROVINCIAS DE NEUQUÉN GARANTIZANDO LA EFECTIVIZACIÓN DE SUS DERECHOS.

DESDE ESTA SUBSECRETARÍA SE ESPERA PROMOVER ENFOQUES PRÁCTICOS Y TEÓRICOS (CONCEPTOS, PERSPECTIVAS, METODOLOGÍAS) QUE POSICIONEN A NEUQUÉN, COMO PROVINCIA QUE EJERCE JUSTICIA DESDE EL LENGUAJE Y LAS ACCIONES INSTITUCIONALES, DESTINADAS A LAS ADOLESCENCIAS. SE BUSCA CONCRETAR ACCIONES PARA DAR A LOS "PROBLEMAS" NUEVAS Y MAS AJUSTADAS FORMULACIONES, EN FUNCION DE PERSPECTIVAS INTEGRALES Y COMUNITARIAS Y CON ANCALJE EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA SE BUSCAR ACOMPAÑAR, DESDE PERSPECTIVAS PRO-POSITIVAS, EL FORTALECIMIENTO DE LOS CIRCUITOS DE CUIDADO QUE PERMITAN DESPLEGAR ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE SITUACIONES QUE ATRAVIESAN LAS COMUNIDADES Y QUE IMPACTAN DE MODOS COMPLEJOS EN LAS ADOLESCENCIAS: EMBARAZO NO INTENCIONAL (ENIA), SUICIDIOS Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

SON DESTINATARIOS DEL PROGRAMA REFERENTES ADULTOS QUE TRABAJAN CON ADOLESCENTES: REFERENTES DE ÁREAS MUNICIPALES, DE SALUD, DE EDUCACIÓN, OTROS REFERENTES DE REDES INTERSECTORIALES.

EL PROGRAMA SE ARTICULA CON LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE DESDE LA SUBSECRETARÍA SE VAN GENERANDO PARA PROMOVER EL PROTAGONISMO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. EL TRABAJO CONJUNTO GARANTIZA HACER LLEGAR LAS VOCES ADOLESCENTES A QUIENEN SON REFERENTES ADULTOS Y BRINDAR HERRAMIENTAS PARA PROMOVER SUS DERECHOS. AL MISMO TIEMPO SE PROMUEVE LA ARTICULACIÓN CON OTROS MINISTERIOS PARA FACILITAR LOS ABORDAJES COMUNITARIOS E INTEGRALES DE LAS TEMÁTICAS QUE SON OBJETO DEL PROGRAMA Y REVISAR Y REFORZAR LOS CIRCUITOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

#### **OBJETIVOS**

FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES Y REDES INTERSECTORIALES CAPACITANDO A REFERENTES DE LA PROVINCIA QUE TRABAJAN CON ADOLESCENTES EN TEMÁTICA REFERIDAS A SUICIDIO ADOLESCENTE, CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA, BASADOS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. FORTALECIMIENTO DE LAS REDES LOCALES Y ASESORAMIENTO A LOCALIDADES QUE LO REQUIERAN  
REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DE SUICIDIO ADOLESCENTE

FORMACIÓN/CAPACITACIÓN PARA REFERENTES ADULTOS, REFLEXIONANDO SOBRE LOS ENTORNOS DE LOS QUE SE DISPONE EN LAS LOCALIDADES PARA LA PROTECCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES, PARA PROMOVERLOS Y FORTALECERLOS.  
ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ADOLESCENTE, COORDINACIÓN MESA PROVINCIAL DE SUICIDIO  
PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	20
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	4
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	6

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.450.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>250.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.200.000</b>
Alquileres Y Derechos	250.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	250.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	350.000

PROGRAMA 76

**FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS  
JUVENTUDES DE LA PROVINCIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SE ENTIENDE POR JUVENTUD A TODA PERSONA COMPRENDIDA ENTRE LOS 18 Y 35 AÑOS DE EDAD. SE CONSIDERA QUE ESTE GRUPO ETARIO ES EL MAS DESPROTEGIDO EN CUANTO AL ACCESO AL EMPLEO Y A LA EDUCACIÓN, LO QUE AUMENTA CONSIDERABLEMENTE LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD. SE ESTIMA QUE LA JUVENTUD REPRESENTARA EL 23 % DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN PARA EL AÑO 2021.

ES POR ESTO QUE EL PROGRAMA SE PROPONE AUMENTAR LOS ESPACIOS Y REFERENTES DE CONTENCION, GENERANDO FACTORES DE PROTECCIÓN A PARTIR DE HERRAMIENTAS TERRITORIALES Y ESTRATEGIAS COMUNITARIAS QUE CONTRIBUYAN A MINIMIZAR ESTAS VULNERABILIDADES Y FORTALECER LOS FACTORES DE PROTECCIÓN, DE MODO DE COLABORAR CON LAS Y LOS JÓVENES PARA QUE PUEDAN TRANSITAR ESTA ETAPA LOGRANDO UN PROYECTO DE VIDA FUTURO SALUDABLE PARA ELLOS/AS Y SU ENTORNO.

ESTE PROGRAMA FAVORECER A LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS JUVENTUDES PARA GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS A LAS DIVERSIDADES TERRITORIALES DE LAS Y LOS JÓVENES, EN EL MARCO DE LA TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS ARTICULADOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL, PROVINCIAL Y COMO NEXO CON EL ESTADO NACIONAL.

DENTRO DE LA LINEA DE ACCIÓN SE UTILIZARAN DISTINTAS HERRAMIENTAS TANTO PARA RECABAR COMO PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN; MATERIALES GRÁFICOS, AUDIOVISUALES, Y DISPOSITIVOS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE FORMACIÓN, INTERCAMBIO Y VINCULACIÓN.

PROMOVEMOS EL CONCEPTO DE JUVENTUDES, VISIBILIZANDO Y PONIENDO EN VALOR LA DIVERSIDAD DE JUVENTUDES, ENTENDIENDO QUE EL TRÁNSITO DE ESTA SE ENCONTRARÁ SIGNADO POR LA LOCALIDAD, BARRIO, CREENCIAS Y DESEOS DE QUIENES LA ATRAVIESAN, DONDE NO EXISTE NINGUNA FORMA CORRECTA DE HACERLO Y MUCHO MENOS EXITOSA, VISIBILIZAR LAS VOCES DE LAS JUVENTUDES PROVINCIALES A PARTIR DE UN TRABAJO TERRITORIAL PROPICIARÁ LA DECONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO JUVENTUD COMO CATEGORÍA HOMOGÉNEA.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL:

LOGRAR PARA EL AÑO 2021 UN ALTO NIVEL DE ARTICULACIÓN PARA ABORDAR SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS JUVENTUDES, TENIENDO EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE MICRORREGIONES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

IMPLEMENTAR ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE JUVENTUDES Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

CONFORMAR ESPACIOS DE CONTENCIÓN.

LOGRAR REDES DE ARTICULACIÓN MUNICIPALES, PROVINCIALES Y COMUNITARIAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.

IMPLEMENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL LOCALES, MICRO-REGIONALES Y PROVINCIALES

ARTICULAR PARA LA CANALIZACIÓN DE DEMANDAS DE CAPACITACIÓN Y TRABAJO LOGRADAS

REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO



IMPLEMENTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	20
PORCENTAJE DE ANCLAJE TERRITORIAL	JÓVENES INFORMADOS/AS	50
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	25
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	5
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	30
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIO	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS FORTALECIDOS/ASISTIDOS	80
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5
MONITOREAR LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL MONITOREO	100
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	ÁREA FORTALECIDA	20
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	REDES CONFORMADAS	5
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	5
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	5
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 21 AÑOS) EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	550
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	5
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	JÓVENES PARTICIPANDO	250

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>35.846.087</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>28.846.087</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	4.280.307
Personal Con Cargo Politico	24.565.780
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.168.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	590.000
Textiles Y Vestuario	176.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	780.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	353.000
Otros Bienes De Consumo	269.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.967.000</b>
Alquileres Y Derechos	175.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.287.000
Servicios Comerciales Y Financieros	810.000
Pasajes Y Viaticos	454.500
Otros Servicios	240.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.365.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.365.000
<b>Transferencias</b>	<b>500.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	175.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	325.000



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE TURISMO



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**MINISTERIO DE TURISMO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE TURISMO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN GENERAL.
- PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN ASPECTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS.
- PROMOCIONAR EL TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LLEVANDO ADELANTE PROGRAMAS DE APOYO A DESARROLLOS TURÍSTICOS.
- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
- PLANIFICAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y FACILITAR LA CAPACITACIÓN EN SERVICIOS TURÍSTICOS.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS TERMAS PROVINCIALES, INCENTIVANDO EL POTENCIAL TURÍSTICO VINCULADO A LAS MISMAS.
- ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.
- EVALUAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO, DE SU COMPETENCIA.
- ARTICULAR CON OTROS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>521.809.374</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>261.955.419</b>
Planta Permanente	78.051.847
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	142.331.711
Personal Con Cargo Politico	41.571.861
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>26.425.226</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.001.780
Textiles Y Vestuario	1.853.400
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos De Cuero Y De Caucho	306.446
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.010.940
Productos De Minerales No Metalicos	900.000
Productos Metalicos	1.305.000
Otros Bienes De Consumo	15.247.660
<b>Servicios No Personale</b>	<b>151.707.665</b>
Servicios Basicos	2.304.000
Alquileres Y Derechos	1.180.640
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.956.066
Servicios Tecnicos Y Profesionales	8.588.800
Servicios Comerciales Y Financieros	7.352.550
Publicidad Y Propaganda	300.000
Pasajes Y Viaticos	6.042.741
Otros Servicios	120.982.868
<b>Bienes De Uso</b>	<b>21.464.888</b>
Maquinarias Y Equipos	21.464.888
<b>Transferencias</b>	<b>60.256.176</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	302.332
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	250.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	51.399.473
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	8.304.371

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior - Ministerio De Turismo	Ministerio De Turismo	153.277.204
11	Subsecretaria De Turismo	Subsecretaria De Turismo	20.916.738
31	Legales, Fiscalización Y Habilitaciones Turísticas	Ministerio De Turismo	39.032.108
32	Embelllecimiento De Pueblos Y Capacitacion A Emprendedores	Ministerio De Turismo	12.730.167
33	Marketing Turistico	Subsecretaria De Turismo	24.823.699
34	Fortalecimiento Y Gestión De Destinos, Productos Y Rutas Turísticas	Subsecretaria De Turismo	10.227.551
35	Inversiones Turísticas Públicas	Subsecretaria De Turismo	30.802.734
36	Capacitación Y Formación Turística	Subsecretaria De Turismo	10.693.061
37	Fortalecimiento De La Gestion Turistica Local	Subsecretaria De Turismo	1.499.285
38	Fortalecimiento De La Gastronomía Neuquina	Subsecretaria De Turismo	9.466.662
39	Fortalecimiento De Fiestas Populares	Subsecretaria De Turismo	18.903.634
40	Marketing Y Promoción	Ministerio De Turismo	125.983.164
41	Fortalecimiento De Comunidades - Emprendedurismo Local	Ministerio De Turismo	7.277.289
42	Fortalecimiento De La Información Turística	Subsecretaria De Turismo	5.706.605
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado Y A Otros Entes	Ministerio De Turismo	50.469.473
<b>TOTAL</b>			<b>521.809.374</b>



ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PLANIFICA, GESTIONA, EVALÚA Y ASEGURA LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA QUE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO CUMPLAN CON EL FIN DE LOGRAR SUS OBJETIVOS.

**OBJETIVOS**

PLANIFICAR EL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, DINÁMICA, PARTICIPATIVA Y FLEXIBLE ATENDIENDO LAS NECESIDADES E INTERESES Y VALORES DE TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR TURÍSTICO.

DIVERSIFICAR, ACTUALIZAR Y FORTALECER LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.

POSICIONAR, REPOSICIONAR Y FORTALECER LA MARCA NEUQUÉN-PATAGONIA ARGENTINA IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD, LA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS, LA SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES.

RECOPILAR, ELABORAR Y DIFUNDIR TODA LA INFORMACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE TURISMO, CON EL FIN DE HACER CONOCER LAS ACCIONES DEL ORGANISMO Y DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

EVALUAR Y HABILITAR EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES LAS PRESENTACIONES PARTICULARES QUE SE EFECTÚAN, CON EL FIN DE LOGRAR LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

FORTALECER LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR, GENERANDO NUEVAS CAPACIDADES QUE PERMITAN CONTAR CON LA FUENTE DE EMPLEO GENUINA.

DESARROLLAR E IMPULSAR LA CULTURA DE "LA GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA" EN EL SECTOR TURÍSTICO PÚBLICO Y PRIVADO, COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL.

DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE INVERSIÓN TURÍSTICA QUE MEJORE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS PROVINCIALES.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>153.277.204</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>128.268.345</b>
Planta Permanente	21.023.615
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	88.374.863
Personal Con Cargo Politico	18.869.867
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>5.205.485</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.000.000
Textiles Y Vestuario	1.300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.000.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.255.485
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.058.336</b>
Servicios Basicos	2.304.000
Alquileres Y Derechos	800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.454.336
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.500.000
Publicidad Y Propaganda	300.000
Pasajes Y Viaticos	2.500.000
Otros Servicios	2.700.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.495.038</b>
Maquinarias Y Equipos	5.495.038
<b>Transferencias</b>	<b>250.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

**ACTIVIDAD COMUN 11**  
**SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARIA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROCESO DE CONDUCCIÓN PLANIFICA, GESTIONA, EVALÚA Y ASEGURA LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS PARA QUE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LOS USUARIOS, A FIN DE LOGRAR UNA REAL SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.

TODO ELLO APUNTA A GENERAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO LOCAL, LA MEJORA DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICO- RECREATIVO DE LOS VISITANTES Y CONJUGAR EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL (PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS, FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, INVERSIÓN PÚBLICA, LA PROMOCIÓN Y EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN FORTALECIENDO Y POSICIONANDO DESTINOS Y PRODUCTOS EN EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, A PARTIR DEL TRABAJO CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES INTERMEDIAS RELACIONADAS Y LA EMPRESA NEUQUÉNTUR S.E., EN BENEFICIO DIRECTO DEL SECTOR, DE LAS COMUNIDADES LOCALES, COMO ASÍ TAMBIÉN, DE LA SATISFACCIÓN PLENA DE LOS TURISTAS.

DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN ACORDES AL GRADO DE DESARROLLO DE CADA PRODUCTO.

INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, PROMOVRIENDO UNA CONCIENCIA TURÍSTICA AMBIENTAL COLECTIVA Y UNIFICADA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CORREDORES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDA POR LOS PRESTADORES Y ORGANIZACIONES TURÍSTICAS Y FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TURISMO.

FORTALECER Y JERARQUIZAR LAS FIESTAS POPULARES REPRESENTATIVAS DE CADA REGIÓN, REVALORIZANDO LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, GASTRONOMÍA Y VALORES LOCALES.

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN LOS DESTINOS, SEA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SU EJECUCIÓN O EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ALGUNA DE ESTAS INSTANCIAS. PARA ELLO, Y A PARTIR DE UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, QUE APUNTA A UN DESARROLLO EQUILIBRADO DE TODOS LOS DESTINOS DE LA PROVINCIA, SE GENERARÁN INVERSIONES TURÍSTICAS TENDIENTES A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL JUNTO CON EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.916.738</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>8.209.701</b>
Planta Permanente	8.209.701
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.765.573</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	106.446
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	509.127
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.317.584</b>
Alquileres Y Derechos	270.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.000.000
Pasajes Y Viaticos	1.500.000
Otros Servicios	2.147.584
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.623.880</b>
Maquinarias Y Equipos	2.623.880

PROGRAMA 31

**LEGALES, FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

CON EL FIN DE ESTABLECER CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES QUE INVOLUCRAN LAS INSPECCIONES Y HABILITACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, SE COMENZÓ CON UN ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE CADA UNA DE LAS ZONAS TURÍSTICAS TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN ECONÓMICA, GEOGRÁFICA Y DEL DESARROLLO DE SU PLANTA TURÍSTICA EN GENERAL, ACORDE A LA LOCALIZACIÓN EN CADA MUNICIPIO O COMISIÓN DE FOMENTO, CON UNA VISIÓN EN LA QUE LAS ACCIONES A DEFINIR PUDIERAN SER APLICABLES PARA LA DIVERSIDAD DE SITUACIONES QUE ESTE ESPACIO TURÍSTICO POSEE Y EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS. LOGRANDO DE ESTA MANERA, DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OTROS COMPONENTES QUE DAN FORMA AL ESPACIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA MEDIANTE SU UBICACIÓN, SIENDO ESTOS: CORREDORES PROVINCIALES, CORREDORES INTERPROVINCIALES, CIRCUITOS Y PASEOS LOCALES, O ÁREAS DE USO, ROTULADOS CON UNA ENTIDAD SIGNIFICATIVA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DESARROLLO TURÍSTICO.

ESTA REALIDAD EVIDENCIA UNA MARCADA DIFERENCIA ENTRE LAS CUATRO ZONAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA, DADO QUE LAS SITUACIONES DE ESTAS NO SON EQUILIBRADAS, EXISTIENDO GRANDES CENTROS URBANOS, INTEGRANTES DE CORREDORES TURÍSTICOS ACTUALES QUE CUENTAN CON UN ELEVADO GRADO DE DESARROLLO EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO HOTELERO, COMUNICACIONES, ETC., Y OTROS NO TAN DESARROLLADOS EN LOS CUALES SE ENCUENTRA UNA NECESIDAD CONTINUA DE DESARROLLAR LA OFERTA DE SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS QUE INVOLUCREN ASPECTOS DE CALIDAD Y CALIDEZ, POR LO QUE SE HACE INDISPENSABLE LA FISCALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESTOS DIFERENTES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LOS DESTINOS, CUYO RESULTADO SERÁ ELEVAR E IGUALAR CON LAS POSIBILIDADES EXISTENTES, EL NIVEL DEL SECTOR DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. DETECTANDO DE ESTA MANERA QUE LA PROBLEMÁTICA QUE LOS UNIFICA POR IGUAL ES LA ESCASA ADHESIÓN A LAS NORMATIVAS TURÍSTICAS VIGENTES DE PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DURANTE EL PERÍODO 2016 - 2021, DESPRENDIENDO DE ESTA MANERA DOS GRANDES VARIABLES;

1. ADHESIÓN A LAS NORMAS TURÍSTICAS LEGALES VIGENTES.
2. APLICACIÓN DE LAS NORMAS TURÍSTICAS LEGALES VIGENTES.

ENTENDIENDO DE ESA MANERA QUE NUESTRA UNIDAD DE ANÁLISIS ES EL PRESTADOR DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS, POR CONSIGUIENTE EL AUMENTO O NO DEL ÉXITO DE APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE VERÁ REFLEJADO EN INDICADORES COMO UN DOCUMENTO VÁLIDO PARA ELLOS, A SABER LAS ACTAS DE INSPECCIÓN, LAS CREDENCIALES DE HABILITACIÓN Y LAS HABILITACIONES A ESTABLECIMIENTOS.

CON EL FIN DE ESTABLECER CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES QUE ABARQUEN A LA PROVINCIA, SE DESTACA QUE CADA ACTIVIDAD TURÍSTICA REQUIERE DE UN ANÁLISIS DE LA REALIDAD DISTINTO EN CADA CASO, DIFERENCIANDO LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN SU ACTIVIDAD, PERMITIENDO ESTABLECER LAS ACCIONES A SEGUIR MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE TRABAJO.

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CONTROL FIJADOS POR LAS NORMATIVAS LEGALES TURÍSTICAS VIGENTES.

CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES, POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

RELEVAR SUPERFICIES Y SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS A HABILITARSE, AGENCIAS DE VIAJES Y OTRAS FACILIDADES TURÍSTICAS.

INSPECCIONAR Y VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS.

FACILITAR LA HABILITACIÓN, RENOVACIÓN DE CREDENCIALES A PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

VERIFICAR LA CORRECTA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN MEDIOS GRÁFICOS, INTERNET Y MEDIOS TELEVISIVOS Y RADIALES.

INSTRUIR DE SUMARIOS ANTE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A LAS NORMAS TURÍSTICAS. CLAUSURAR.

ENTREGAR PLACA DE IDENTIFICACIÓN A PRESTADORES HABILITADOS.

## OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA ES INCREMENTAR LA VARIEDAD DE PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS A LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL ADHERIDOS A LAS NORMAS TURÍSTICAS VIGENTES, BRINDANDO UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURIDAD A LAS Y LOS TURISTAS.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. INCORPORAR PRESTADORES DE SERVICIOS (ALOJAMIENTOS) Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS CON HABILITACIONES DEFINITIVAS

2. INCORPORAR PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y SERVICIOS (ALOJAMIENTOS) FISCALIZADOS

3. DISMINUIR LA CANTIDAD DE INFRACTORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y SERVICIOS SUMARIADOS

4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INVESTIGACION DE CONTRAVENCIONES A LA NORMATIVA TURISTICA	SUMARIO REALIZADO	15
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
MONITOREAR LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL MONITOREO	100
HABILITACIÓN DEFINITIVA	PRESTADOR EN PROCESO DE HABILITACIÓN	100
FISCALIZACIÓN TURÍSTICA	ACCION APLICADA	150
HABILITACIÓN DEFINITIVA	PRESTADOR HABILITADO	100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>39.032.108</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>34.806.108</b>
Planta Permanente	14.707.985
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	10.537.856
Personal Con Cargo Politico	9.560.267
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.133.380</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	169.980
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	480.000
Otros Bienes De Consumo	383.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.673.250</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	675.250
Servicios Comerciales Y Financieros	280.000
Pasajes Y Viaticos	318.000
Otros Servicios	400.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.419.370</b>
Maquinarias Y Equipos	1.419.370

**EMBELLECIMIENTO DE PUEBLOS Y CAPACITACION A EMPRENDEDORES**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE TURISMO**

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO SE EJECUTARÁN ACCIONES TENDIENTES AL EMBELLECIMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE PROMUEVAN LA CULTURA Y EL PATRIMONIO NATURAL. ESTAS ACCIONES SE CENTRARÁN EN LA ORNAMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS, BOULEVARES Y AVENIDAS MEDIANTE LA ENTREGA DE PLANTAS DE DISTINTAS ESPECIES, PONIENDO PRINCIPAL FOCO EN LAS ESPECIES MÁS CONVENIENTES Y EN LA PROTECCIÓN DE LA FLORA LOCAL DE ACUERDO A LAS CONDICIONES AGROCLIMÁTICAS DE CADA ZONA.

**OBJETIVOS**

FORTALECER LA IDENTIDAD PROPIA A CADA PUEBLO, CIUDAD A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN, MEJORAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES EN LUGARES EMBLEMÁTICOS Y DE INTERÉS LOCAL Y TURÍSTICO OPTANDO POR ALTERNATIVAS POCO O NADA INVASIVAS.

RECUPERAR LOS ESPACIOS ESTÉTICAMENTE BUSCANDO EL EQUILIBRIO CON EL BIENESTAR DEL CIUDADANO Y DEL TURISTA.

IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

RESALTAR LAS BELLEZAS LOCALES NATURALES Y COSTUMBRES DE CADA PUEBLO REVALORIZANDO LOS DISTINTOS ESPACIOS VERDES A TRAVÉS DE LA ACCIÓN CONCRETA, CONVIRTIÉNDOLOS EN UN ATRACTIVO MÁS PARA LOS TURISTAS Y VISITANTES.

COMPROMETER A LA POBLACIÓN DE CADA LUGAR DE LLEVAR A CABO ACCIONES EN CONJUNTO PARA EL CUIDADO DE LAS PLAZAS Y OTROS ESPACIOS VERDES CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS Y TURISTAS CONVIVAN Y DISFRUTEN DE UN DESTINO CUIDADO, LIMPIO, AGRADABLE A LOS SENTIDOS, DEL QUE SE SIENTAN ORGULLOSOS Y PARTICIPES.

CAPACITAR A LOS ACTORES LOCALES EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES, ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO A ARBOLADO URBANO.

TRABAJAR Y ACOMPAÑAR ARTICULADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS EN EL DESARROLLO, MEJORAMIENTO Y POSTERIOR CUIDADO DE LOS ESPACIOS VERDES YA QUE LOS TURISTAS Y VISITANTES BUSCAN DESCUBRIR, CONOCER Y EMOCIONARSE CON LUGARES BELLOS, ORIGINALES, INTERESANTES Y SUGERENTES.

IDENTIFICAR COMO DESTINO TURÍSTICO A TODAS LAS LOCALIDADES A TRAVÉS DE SU IDIOSINCRASIA, SU COSTUMBRE, SU HISTORIA, Y UN PRESENTE QUE LA CONTIENE, ESOS DETALLES QUE LAS TRANSFORMAN LAS EMBELLECEN, ESTO DERRAMARÁ EN BENEFICIOS PARA LOS DISTINTOS SECTORES DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA (ALOJAMIENTO, GASTRONOMÍA, ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS).

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACION DE EMPRENDEDORES	PERSONA CAPACITADA	500
CAPACITACION A EMPRENDEDORAS	PERSONA CAPACITADA	500
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	150



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.730.167</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>10.141.321</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	8.795.402
Personal Con Cargo Politico	1.345.919
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.338.834</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	212.700
Otros Bienes De Consumo	1.126.134
<b>Servicios No Personales</b>	<b>719.001</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	60.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	60.000
Servicios Comerciales Y Financieros	449.000
Pasajes Y Viaticos	150.001
<b>Transferencias</b>	<b>531.011</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	531.011

PROGRAMA 33  
**MARKETING TURISTICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEBE TRABAJARSE ARTICULADAMENTE CON MUNICIPIOS, ENTES INTERMEDIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR (TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO), PERO DEBE SER TRATADA COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA INCORPORAR NUEVOS ESLABONES EN SU CADENA DE VALOR, LOS QUE PODRÁN DETERMINAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON LA DEMANDA Y SUS CAMBIOS EN TENDENCIAS. PARA EMPRENDER ACCIONES QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD Y EL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO, SE PLANTEA COMO EJE LA ASOCIACIÓN A LA MARCA PARAGUA NEUQUÉN, Y COMO DISTINTIVO LA ESTRATEGIA DE COMPLEMENTACIÓN Y, A SU VEZ, DIFERENCIACIÓN ENTRE LOS DESTINOS NEUQUINOS. ES IMPERIOSO ACTUALMENTE EL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN COORDINADA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTAS DE MARKETING Y POSICIONAMIENTO DE NUESTRA PROVINCIA. ESTO ES FUNDAMENTAL PARA IDENTIFICARSE EN LOS SEGMENTOS ESPECÍFICOS SELECCIONADOS Y LOGRAR SU ATRACCIÓN SEGÚN INTERESES. POR ELLO, SE VISUALIZA LA NECESIDAD DE PROFUNDIZAR LA PRESENCIA DE DESTINOS Y PRODUCTOS NEUQUINOS EN LA MENTE DE LOS CONSUMIDORES DE VIAJES Y DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (DEPORTES, CULTURA, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, ETC.), A EFECTOS DE PODER CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL MERCADO, PRIORIZANDO Y COORDINANDO LOS ESFUERZOS ECONÓMICOS DE LA PROMOCIÓN EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE NEUQUÉN 2030 BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA, DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN RESPECTO DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE LAS POLÍTICAS Y PLANES PLANTEADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

EL PROGRAMA DE MARKETING TURÍSTICO LLEVA ADELANTE UN EJE DE TRABAJO EN EL MARCO DE PROGRAMAS QUE MARCAN UNA LÍNEA DE TRABAJO COORDINANDO:

-INFORMACIÓN TURÍSTICA, QUE PROCURA GESTIONAR ADECUADAMENTE COMO PROCESO QUE IMPLICA BRINDAR ATENCIÓN E INFORMACIÓN EN LAS OFICINAS DE TURISMO EN TODA LA PROVINCIA Y EN OTROS LUGARES EVENTUALES QUE SE CONFORMEN PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y RECREATIVAS.

-PROMOCIÓN, QUE BUSCA REPOSICIONAR Y FORTALECER LAS RUTAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS, TRABAJANDO CON LOS MUNICIPIOS, ENTES INTERMEDIOS RELACIONADOS Y LA EMPRESA NEUQUENTUR SE, EN BENEFICIO DIRECTO DEL SECTOR Y DE LAS COMUNIDADES LOCALES, ASÍ COMO DE LA SATISFACCIÓN PLENA DE LOS TURISTAS. PARTIENDO DE LA PREMISA QUE LA EXPERIENCIA INTEGRAL DEL TURISTA ES UN EJE DEFINIDO COMO ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO, SE BUSCARÁ EL MEJORAMIENTO Y LA PROFUNDIZACIÓN DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA PROVINCIAL, EL CONOCIMIENTO DE LAS POSIBILIDADES QUE BRINDAN SUS RUTAS, DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS (DIVERSIFICACIÓN), CON EL OBJETIVO DE GENERAR EL VÍNCULO Y RELACIÓN (BRANDING) SEGÚN MARCAN LAS TENDENCIAS DE LA ACTIVIDAD TANTO A NIVEL REGIONAL COMO INTERNACIONAL.

LAS HERRAMIENTAS ELEGIDAS PARA ACTUAR EN FORMA DIRECTA SON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE AYUDEN A LA COMUNICACIÓN INTEGRADA, COLABORANDO CON ELLO A LOGRAR COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y POSICIONAMIENTO, BASADOS EN CALIDAD Y DIVERSIDAD.

SE PLANTEA DESARROLLAR MÚLTIPLES ACCIONES CONJUNTAS, TENDIENTES A LLEGAR A LA DEMANDA TURÍSTICA DESEADA, EN BASE A PROPUESTAS DE EXPERIENCIAS MEMORABLES EN LOS DESTINOS; LO QUE IMPACTARÁ EN LA FIDELIZACIÓN HACIA LOS MISMOS, LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS

COMUNIDADES LOCALES, CONTRIBUYENDO A GENERAR EMPLEO GENUINO Y PROTECCIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA SE OPTIMIZARÁN LOS USOS DE LAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN, PARA POSICIONAR LA MARCA NEUQUÉN COMO IMAGEN DE UN DESTINO TURÍSTICO DE EXCELENCIA, Y SU RECONOCIMIENTO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS.

EN ESTE SENTIDO, TAMBIÉN SE BUSCA LA SISTEMATIZACIÓN DEL TRABAJO ARTICULADO ENTRE EL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y DEL ESTADO, PARA DESPLEGAR LAS MEJORES ESTRATEGIAS DE ACCIÓN QUE PERMITAN QUE MÁS INFORMACIÓN SEA MÁS OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR.

## OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

PARA EL AÑO 2021 EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER Y POSICIONAR A LOS DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS EN EL MERCADO PROVINCIAL, NACIONAL Y REGIONAL CON LA MARCA NEUQUÉN EN UN 40%, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD EN LA ESTADÍA DE LOS TURISTAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. FORTALECER Y ASISTIR A OFICINAS DE INFORMES TURÍSTICOS (OITS) EN TODA LA PROVINCIA.
2. REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN A FIN DE POSICIONAR DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS EMISORES DE LOS DISTINTOS MERCADOS.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR LOS PRODUCTORES ADHERIDOS, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION A MUNICIPALIDADES	MUNICIPIO ASISTIDO	20
MEDIR EL VALOR AGREGADO	PORCENTAJE DE MEJORA	40
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	PORCENTAJE DE PUBLICIDAD REALIZADA	100
MONITOREAR LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL MONITOREO	100
POSICIONAMIENTO DE DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS	DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS FORTALECIDOS	40
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	CONVENIO FIRMADO	11
REALIZACIÓN DE ORDEN DE PUBLICIDAD	PUBLICACION REALIZADA	100

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.823.699</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>16.907.708</b>
Planta Permanente	14.962.113
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	1.945.595
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>738.649</b>
Textiles Y Vestuario	478.400
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	144.540
Otros Bienes De Consumo	115.709
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.080.550</b>
Alquileres Y Derechos	110.640
Servicios Tecnicos Y Profesionales	112.800
Servicios Comerciales Y Financieros	641.050
Pasajes Y Viaticos	102.440
Otros Servicios	113.620
<b>Bienes De Uso</b>	<b>221.100</b>
Maquinarias Y Equipos	221.100
<b>Transferencias</b>	<b>5.875.692</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	202.332
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	930.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	4.743.360

PROGRAMA 34

**FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS  
TURÍSTICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL NUEVO CONTEXTO MUNDIAL ACENTÚA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA Y LA CONCIENCIA SOBRE LOS IMPACTOS Y BENEFICIOS DERIVADOS DEL TURISMO. LA SUSTENTABILIDAD (EN SUS DIMENSIONES ECONÓMICA, SOCIOCULTURAL Y AMBIENTAL) CONSTITUYE UN EJE TRANSVERSAL PARA LA GOBERNANZA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS Y EMERGENTES. EN ESTE MARCO, ES PRECISO DESARROLLAR SÓLIDAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

EL TURISTA ACTUAL ES CADA VEZ MÁS UN CONSUMIDOR ACTIVO, AUTÓNOMO Y PERFECTAMENTE DIFERENCIADO, QUE BUSCA IDENTIFICARSE CON EL PRODUCTO TURÍSTICO, LAS RUTAS TURÍSTICAS Y CON LOS DESTINOS TURÍSTICOS DE UNA MANERA DIFERENTE, A PARTIR DE LA BÚSQUEDA DE NUEVAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y MEMORABLES.

ESTO OBLIGA A TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR A ADOPTAR UNA POSTURA FLEXIBLE Y DINÁMICA. PARA SER MÁS COMPETITIVO, UN DESTINO DEBE DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN TENDIENTES A LA DIVERSIFICACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LA OFERTA, TRABAJAR SOBRE LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, PERMITIENDO GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS DE RECREACIÓN Y TURISMO EN TODAS LAS RUTAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA PARA DIFERENTES PERFILES DE DEMANDA Y BRINDAR DIVERSIDAD DE EXPERIENCIAS A QUIENES LO VISITAN. LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUENTA CON UNA IMPORTANTE DIVERSIDAD DE ATRACTIVOS, DESTINOS, RUTAS Y DE PRODUCTOS TURÍSTICOS CON DIFERENTE GRADO DE DESARROLLO, YA SEA POR SU POSICIONAMIENTO, TRAYECTORIA, POR EL DESARROLLO DE UNA MAYOR INVERSIÓN O COMO CONSECUENCIA DE LA DIVERSIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS TANTO DESDE EL SECTOR PÚBLICO COMO DESDE EL SECTOR PRIVADO DURANTE DIFERENTES PERÍODOS. SE CUENTA CON LA DEFINICIÓN DE UNA CARTERA DE 44 PRODUCTOS TURÍSTICOS, 58 MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO Y 10 RUTAS TURÍSTICAS CON POSIBILIDADES DE DESARROLLO TURÍSTICO Y RECREATIVO, DE LOS CUALES NO TODAS HAN LOGRADO OPTIMIZAR SUS FACTORES Y/O ATRACTORES TURÍSTICOS, DE CAPITAL Y DE RECURSOS HUMANOS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES TURÍSTICAS.

ASIMISMO, Y POR EL AVANCE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL MARCO DEL CITADO PROGRAMA, SI BIEN SE HAN FORTALECIDO CIERTOS PRODUCTOS Y DESTINOS, SIGUE SIENDO NECESARIO SEGUIR TRABAJANDO EN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIAS QUE PERMITAN FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL, PARTICIPATIVO Y SUSTENTABLE.

POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE DESTACAR LA NECESIDAD DE INCORPORAR EN UN SOLO PROGRAMA LAS ESTRATEGIAS DE APOYO A LOS DESTINOS TURÍSTICOS, QUE INVOLUCRA UNA SERIE DE ACCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN QUE EN LA ACTUALIDAD NO HABÍAN SIDO REGISTRADOS DE MANERA FORMAL Y SISTEMÁTICA EN UN PROGRAMA ARTICULADO CON EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS COMO CONTEXTO DE SOPORTE DE LOS MISMOS EN CADA UNA DE LAS RUTAS Y CIRCUITOS. TODO ESTO CONTRIBUIRÁ, A TRAVÉS DEL PRESENTE PROGRAMA, A SEGUIR BUSCANDO INCREMENTAR EL NÚMERO DE DESTINOS ASISTIDOS, DE NUEVOS PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS INCORPORADOS FORMALMENTE A LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL, QUE EN SU FIN ÚLTIMO AYUDARÁ A AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS PLANTEADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

LAS ACCIONES QUE DERIVAN DE SU APLICACIÓN SE VINCULAN A PROCESOS DE PLANIFICACIÓN EN ETAPAS DE DIAGNÓSTICO, PROPUESTAS, IMPLEMENTACIONES, CONTROL, Y AJUSTES ARTICULÁNDOSE

CON OTROS PROCESOS DE DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, DESARROLLO DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORMALES, GESTIÓN E INNOVACIÓN, ENTRE OTROS.

EL PROGRAMA ES COORDINADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO DEL MINISTERIO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR, PRINCIPALMENTE, DE LA EJECUCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES Y NACIONALES.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO PRINCIPAL:**

EN EL AÑO 2021, EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS, PROPONE CREAR, FORTALECER Y PONER EN VALOR LOS DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD EN LA EXPERIENCIA DE LOS Y LAS TURISTAS.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. PLANIFICAR, ASISTIR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS CON LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PLANES DE DESARROLLO TURÍSTICO DE GESTIÓN LOCAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INSTITUCIONAL PARA LA CONCRECIÓN DE PROPUESTAS Y/O NECESIDADES TURÍSTICAS.

2. DIVERSIFICAR Y CONSOLIDAR LA OFERTA TURÍSTICA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ACTUALES Y EMERGENTES A PARTIR DE GENERAR ACCIONES TÉCNICAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE FACTORES PATRIMONIALES NATURALES Y/O CULTURALES, RECURSOS HUMANOS Y SISTEMAS DE APOYO ASOCIADOS, DE MANERA QUE SE MEJORE LA CALIDAD DE EXPERIENCIA DE LOS Y LAS VISITANTES Y DE LA POBLACIÓN RESIDENTE MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS, LA GENERACIÓN DE EMPLEO LOCAL, Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

3. CREAR Y CONSOLIDAR RUTAS TEMÁTICAS Y CIRCUITOS INTEGRADOS BINACIONALES QUE PERMITAN ARTICULAR PRODUCTOS, DESTINOS Y ACTORES CLAVES PARA SU PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL.

4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS

## **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	10
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A EMPRENDEDORES	UNIDAD PRODUCTIVA ASISTIDA	35
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIO	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS FORTALECIDOS/ASISTIDOS	100
MONITOREAR LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL MONITOREO	100
DESARROLLO AREA TURISTICA	PROYECTO DE EJECUCION	3
ASISTENCIA TECNICA A COMUNIDADES	PROYECTO APROBADO	8

MAPUCHES  
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE  
FOMENTO

GOBIERNO LOCAL ASISTIDO

10

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.227.551</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>9.152.051</b>
Planta Permanente	4.025.891
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.915.565
Personal Con Cargo Politico	1.210.595
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>140.700</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	51.100
Otros Bienes De Consumo	89.600
<b>Servicios No Personales</b>	<b>610.800</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	210.000
Servicios Comerciales Y Financieros	85.000
Pasajes Y Viaticos	140.000
Otros Servicios	175.800
<b>Bienes De Uso</b>	<b>324.000</b>
Maquinarias Y Equipos	324.000



PROGRAMA 35  
**INVERSIONES TURÍSTICAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. EN TAL SENTIDO, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LAS Y LOS VISITANTES.

DESDE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INVERSIONES TURÍSTICAS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TURISMO, SE BUSCA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN LOS DESTINOS, SEA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SU EJECUCIÓN O EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ALGUNA DE ESTAS INSTANCIAS. A LA VEZ, EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE INVERSIONES FAVORECE EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DESTINOS ASÍ COMO LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE ESTOS, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA SE MEJORA LA EXPERIENCIA DE LAS Y LOS VISITANTES Y POR ENDE LA IMAGEN PERCIBIDA DE LOS DESTINOS Y A LA VEZ, LA POBLACIÓN LOCAL SE APROPIA DE SUS ATRACTORES TURÍSTICOS, SE JERARQUIZA EL ESPACIO PÚBLICO Y SE MEJORAN LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, SE FOMENTA EL EMPLEO Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO PRINCIPAL:**

EN EL AÑO 2021, EL PROGRAMA DE INVERSIONES TURÍSTICAS PÚBLICAS SE PROPONE LOGRAR PONER EN VALOR EL ATRACTIVO TURÍSTICO PROVINCIAL, FAVORECIENDO EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DESTINOS ASÍ COMO LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE ESTOS, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y MEJORANDO LA EXPERIENCIA DE LOS VISITANTES EN UN 70% DE LAS Y LOS TURISTAS - RECREACIONISTAS SATISFECHOS.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. GESTIONAR FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.
2. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.
3. REALIZAR EL MANTENIMIENTO-READECUACIÓN DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.
4. REALIZAR ASISTENCIAS TÉCNICAS A MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, COMUNIDADES Y ORGANISMOS, PARA JERARQUIZAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y/O PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO TURÍSTICO.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO INICIADO	10
MEDIR EL VALOR AGREGADO	PORCENTAJE DE MEJORA	60
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	60
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	8
PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO/TDR	PROPUESTAS PRESENTADAS	8
MANTENIMIENTO/READECUACIÓN DE OBRAS	MANTENIMIENTO REALIZADO	22
DESARROLLO AREA TURISTICA	PROYECTO DE EJECUCION	12

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.802.734</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>14.177.734</b>
Planta Permanente	3.180.650
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	5.828.347
Personal Con Cargo Politico	5.168.737
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.777.700</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	275.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	565.900
Productos De Minerales No Metalicos	900.000
Productos Metalicos	1.155.000
Otros Bienes De Consumo	881.800
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.985.300</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	192.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	6.705.000
Pasajes Y Viaticos	88.300
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.862.000</b>
Maquinarias Y Equipos	5.862.000

PROGRAMA 36

## CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE TURISMO

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EN EL TRANSCURSO DE LOS AÑOS 2018 Y 2019, SE HA LOGRADO CAPACITAR Y FORMAR A APROXIMADAMENTE 1.500 PERSONAS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y/O DIFUSIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LA PROVINCIA. NO OBSTANTE, EXISTE DE FORMA PERMANENTE, UNA ALTA NECESIDAD DE CONTINUAR CAPACITANDO Y FORMANDO A LOS RECURSOS HUMANOS PARA INSERTARSE EXITOSAMENTE EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE ALCANZAR UN MAYOR CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD, DESARROLLAR HABILIDADES PARA GENERAR SERVICIOS FORMALES Y EMPLEO LOCAL DIVERSIFICADO, Y SATISFACER A LOS VISITANTES SUPERANDO SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVA PARA CONTAR CON DESTINOS COMPETITIVOS EN TORNO A MEJORES EXPERIENCIAS, SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD.

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TURÍSTICA RESPONDE A LA NECESIDAD DE FORTALECER PERMANENTEMENTE A LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR, ACOMPAÑANDO A LAS LOCALIDADES EN SU PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN; QUE FORTALEZCAN CAPACIDADES LOCALES Y GENEREN COMPETENCIAS LABORALES; A EFECTOS DE CONTRIBUIR EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE GENERACIÓN DE RECURSOS PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD NEUQUINA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DE ESTA MANERA, SE CONSIDERA QUE LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MEJORA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS OFRECIDOS.

RESULTA FUNDAMENTAL DESTACAR QUE LA CAPACITACIÓN INTERNA ES LA MEJOR FORMA DE OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL Y AYUDAR AL CRECIMIENTO PERSONAL. LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN APUNTAN NO SÓLO A CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO PROFESIONAL DEL CAPITAL HUMANO, SINO TAMBIÉN A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS PROYECTOS Y OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES.

A SU VEZ, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SE GENERA UNA MAYOR CALIDAD EN LOS PUESTOS LABORALES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS TURÍSTICOS OFRECIDOS.

EL PROGRAMA ASÍ CONSTITUIDO PERMITE A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA IMPLEMENTAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS MISMAS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, DISEÑAR PROPUESTAS ACORDES PARA DAR RESPUESTA A ESTAS NECESIDADES, EVALUAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

### OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

BRINDAR SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE CALIDAD PARA LAS Y LOS TURISTAS A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TURISMO, PRESTADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE APOYO Y COMUNIDAD EN GENERAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

CAPACITAR Y FORMAR A LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	200
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	CURSO DICTADO PERSONA CAPACITADA	10 500
CAPACITACION AL PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO/A	90
MONITOREAR LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL MONITOREO	100
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	30
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	30

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.693.061</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>9.089.061</b>
Planta Permanente	8.679.061
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	205.000
Personal Con Cargo Politico	205.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>565.900</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	401.000
Otros Bienes De Consumo	164.900
<b>Servicios No Personales</b>	<b>916.100</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	332.000
Servicios Comerciales Y Financieros	70.100
Pasajes Y Viaticos	421.000
Otros Servicios	93.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>122.000</b>
Maquinarias Y Equipos	122.000

PROGRAMA 37

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TURISTICA LOCAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CORREDORES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

TRABAJAR EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO A PARTIR DEL TRABAJO COORDINADO CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CÁMARAS Y ASOCIACIONES REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, INSTITUCIONES DEL SECTOR ACADÉMICO, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL Y PROVINCIAL.

DISEÑAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DE DESARROLLO ACORDES A CADA UNO DE LOS CORREDORES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA, PROCURANDO ACOMPAÑAR EN SU CRECIMIENTO A LOS DESTINOS TURÍSTICOS EMERGENTES Y FORTALECER Y POTENCIAR AÚN MÁS A AQUELLOS DESTINOS EN DESARROLLO Y CONSOLIDADOS A FIN DE DESARROLLAR EL TURISMO DE MANERA EQUITATIVA EN LA PROVINCIA.

DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE CORREDORES TURÍSTICOS, RUTAS TEMÁTICAS Y CIRCUITOS BINACIONALES DE INTEGRACIÓN Y PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS; CONOCIENDO LA OFERTA DE PRESTADORES DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS, FACILIDADES E INSTALACIONES. CREAR NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS, A FIN DE OFRECER A LOS VISITANTES DIVERSIDAD DE OPORTUNIDADES DE DISFRUTE: LA RUTA DE LAS CHACRAS NEUQUINAS, EL CIRCUITO VACA MUERTA, LA RUTA DE LOS MUSEOS, LAS RUTAS GASTRONÓMICAS, ENTRE OTRAS.

DISEÑAR Y FORTALECER CIRCUITOS TURÍSTICOS INTEGRADOS BINACIONALES CON LAS REGIONES CHILENAS LIMÍTROFES, INCLUYENDO PRODUCTOS TURÍSTICOS POSICIONADOS A NIVEL INTERNACIONAL. SELECCIONAR, RECONOCER Y PONER EN VALOR TURÍSTICO-RECREATIVO AQUELLOS BIENES CONSIDERADOS PASIBLES DE INTEGRAR EL PATRIMONIO TURÍSTICO NATURAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO TURÍSTICO PROVINCIAL (LEY 3124).

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	2
ASESORAMIENTO Y COLABORACION A ORGANISMO PUBLICOS	ENTE ASISTIDO	3
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	15

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.499.285</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>282.105</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	56.800
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	125.305
<b>Servicios No Personales</b>	<b>482.680</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	120.480
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Otros Servicios	312.200
<b>Bienes De Uso</b>	<b>64.500</b>
Maquinarias Y Equipos	64.500
<b>Transferencias</b>	<b>670.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	570.000



PROGRAMA 38

**FORTALECIMIENTO DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL FORTALECIMIENTO DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA BUSCA FOMENTAR EL CONSUMO Y LA PRODUCCIÓN LOCAL, ARTICULANDO DISTINTAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, PARA FORTALECER Y POSICIONAR A LA GASTRONOMÍA REGIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 SE CONSTITUYE EL SELLO DE DISTINCIÓN A LA GASTRONOMÍA NEUQUINA, FRUTO DE UN TRABAJO EN CONJUNTO DE LA SUBSECRETARIA DE TURISMO CON DISTINTOS ACTORES PRINCIPALES DEL RUBRO GASTRONÓMICO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL SERVICIO Y AMPLIAR LA OFERTA DE PLATOS REGIONALES.

CABE RESALTAR EL TRABAJO EN FORMA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN DE FIESTAS POPULARES PARA REVALORIZAR LA CULTURA DE LAS Y LOS NEUQUINOS LOGRANDO LAS MEJORES PREPARACIONES, EXPONINDO PRODUCTOS DE ALTÍSIMA CALIDAD GASTRONÓMICA E INCORPORANDO UN VALOR AGREGADO A NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL.

PARA SU IMPLEMENTACIÓN SE PLANTEA LA ADHESIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS QUE CUMPLAN ESTÁNDARES DE CALIDAD Y PRIORICEN LA ELABORACIÓN DE SUS PLATOS CON PRODUCTOS REGIONALES, USANDO RECETAS CARACTERISTICAS Y MANO DE OBRA LOCAL, SITUADOS EN LAS DIFERENTES RUTAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO PRINCIPAL**

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020-2023, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO POR LAS Y LOS PRESTADORES, ASEGURAR LA OFERTA DE PLATOS TÍPICOS, REVALORIZACIÓN DE LA CULTURA, PONER EN VALOR A LAS Y LOS PROMOTORES DE LA GASTRONOMÍA REGIONAL , POSICIONAMIENTO DE MARCA DEL SELLO GASTRONÓMICO Y PROMOCION GENERANDO UN MAYOR BIENESTAR A LA COMUNIDAD NEUQUINA.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- IMPLEMENTAR EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD.
- RECONOCER A LOS Y LAS PROFESIONALES GASTRONÓMICOS, QUE PROMUEVAN LA GASTRONOMÍA NEUQUINA.
- PLANIFICAR EVENTOS ITINERANTES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA.
- EJECUTAR CAPACITACIONES EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.
- GESTIONAR Y FORTALECER EL VINCULO ENTRE PRODUCTORES LOCALES Y GASTRONOMICOS.
- CREAR RUTA GASTRONOMICA.
- INVESTIGAR Y RECOPIRAR RECETAS ANCESTRALES DE DIFERENTES REGIONES DE LA PROVINCIA PARA LA CREACION DE UN LIBRO.
- MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA, Y ASISTENCIAS TECNICAS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	20
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A EMPRENDEDORES	UNIDAD PRODUCTIVA ASISTIDA	10
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	14
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIO	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS FORTALECIDOS/ASISTIDOS	20
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	15
MONITOREAR LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL MONITOREO	50
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	10

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.466.662</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>8.465.862</b>
Planta Permanente	3.262.831
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.814.660
Personal Con Cargo Politico	2.388.371
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>482.200</b>
Textiles Y Vestuario	75.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	319.200
Otros Bienes De Consumo	88.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>445.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	80.000
Servicios Comerciales Y Financieros	68.000
Pasajes Y Viaticos	194.000
Otros Servicios	103.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>73.600</b>
Maquinarias Y Equipos	73.600

PROGRAMA 39

**FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POPULARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUENTA CON LA LEY PROVINCIAL Nº 3083 DE FIESTAS Y EVENTOS POPULARES QUE TIENE POR OBJETO RECONOCER, REGISTRAR Y JERARQUIZAR LAS FIESTAS Y EVENTOS POPULARES DE LA PROVINCIA. LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY ES EL MINISTERIO DE TURISMO, Y ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE SE INSTRUMENTAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

PARA SU IMPLEMENTACIÓN SE PLANTEA TRABAJAR ARTICULADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS FIESTAS Y EVENTOS POPULARES QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA, COMO ASÍ TAMBIÉN PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS FIESTAS Y EVENTOS Y RECATEGORIZACIÓN EN EL CASO QUE CORRESPONDA; DE TAL MANERA QUE SE CONFECCIONE UN REGISTRO OFICIAL DE FIESTAS EVENTOS POPULARES QUE PERMITA ARTICULAR LA OFERTA ORGANIZADAMENTE PARA EVITAR LA SUPERPOSICIÓN DE FECHAS Y NOMBRES, PERMITIENDO ASÍ PROMOCIONAR Y DIFUNDIR DE MANERA ÓPTIMA TODOS LAS FIESTAS Y EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LA PROVINCIA.

ESTE PROGRAMA BUSCA REVALORIZAR LAS TRADICIONES FOLKLÓRICAS, GASTRONÓMICAS, CULTURALES Y SOCIALES, LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS, LOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS, RELIGIOSOS, RITUALES Y COSTUMBRES DE LOS LUGARES DE LA PROVINCIA DONDE SE REALIZAN Y SE CONVOCA A TURISTAS.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL:

EL PROGRAMA SE PROPONE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DE LAS COMUNIDADES LOCALES A TRAVÉS DE LA JERARQUIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS FIESTAS POPULARES REPRESENTATIVAS DE CADA REGIÓN, REVALORIZANDO LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, GASTRONOMÍA Y VALORES LOCALES, MEJORANDO LOS SERVICIOS TURÍSTICOS QUE SE BRINDAN A LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. DIVERSIFICAR LAS FIESTAS/EVENTOS POPULARES CON PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TURISMO.
2. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y DE LA EVOLUCIÓN DE LAS FIESTAS/EVENTOS POPULARES ASISTIDAS, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POLULARES	FIESTA POPULAR FORTALECIDA	35
FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POPULARES	EVENTOS POPULARES ASISTIDOS TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE	35
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	70

MEDIR EL VALOR AGREGADO	PORCENTAJE DE MEJORA	50
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIO	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS FORTALECIDOS/ASISTIDOS	35
MONITOREAR LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL MONITOREO	30

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.903.634</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>11.503.634</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	9.990.392
Personal Con Cargo Politico	1.513.242
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>461.600</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	314.500
Otros Bienes De Consumo	147.100
<b>Servicios No Personales</b>	<b>929.400</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	54.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	165.000
Servicios Comerciales Y Financieros	209.400
Pasajes Y Viaticos	451.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.549.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.549.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.460.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	2.460.000

PROGRAMA 40  
**MARKETING Y PROMOCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE PERMITIRÁ ALENTAR Y FACILITAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES CULTURALES, DEPORTIVOS, ACADÉMICOS, ETC EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A FIN DE AUMENTAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE LOS DESTINOS DURANTE LAS TEMPORADAS MEDIAS Y BAJAS; Y LOGRAR POSICIONAR A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LAS VIDRIERAS INTERNACIONALES, A TRAVÉS DE LA GRAN DIFUSIÓN QUE ESTOS EVENTOS REPRESENTAN.

EXISTEN EVENTOS QUE SE ORGANIZAN PLENAMENTE DESDE EL EQUIPO EL MINISTERIO DE TURISMO Y OTROS QUE SE ACOMPAÑAN HACE VARIAS EDICIONES, TALES COMO:

CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS "MXGP PATAGONIA ARGENTINA .

NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC .

WORLD MOUNTAIN RUNNING CHAMPIONSHIP - CAMPEONATO MUNDIAL DE RUNNING DE MONTAÑA.

RAFTING Y KAYAK FEST RIO ALUMINÉ.

COPAHUE EXTREMO .

TRAIL DEL VIENTO, ENTRE OTROS.

ASIMISMO, ESTE PROGRAMA INCLUYE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PRODUCTO TALES COMO EL COCAL; EL CONGRESO DE CONVENCIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y EL CONGRESO IBEROAMERICANO DE PELOIDES.

**OBJETIVOS**

CONSOLIDAR LA MARCA NEUQUÉN COMO DESTINO SEDE DE EVENTOS INTERNACIONALES EN MERCADOS PRIORITARIOS.

COORDINAR EL PROGRAMA EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES, QUE A LOS PRECEDENTEMENTE DESARROLLADOS SE DESTACAN:

CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS "MXGP PATAGONIA ARGENTINA.

NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC.

WORLD MOUNTAIN RUNNING CHAMPIONSHIP - CAMPEONATO MUNDIAL DE RUNNING DE MONTAÑA.

RAFTING Y KAYAK FEST RIO ALUMINE.

COPAHUE EXTREMO.

TRAIL DEL VIENTO, ENTRE OTROS.

FORTALECER A LOS PRODUCTOS ESTRELLAS COMO NIEVE, PESCA, EVENTOS, DEPORTIVOS INTERNACIONALES, Y PONER EN VALOR EL PRODUCTO TERMAL Y TURISMO REUNIONES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	3
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	10

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>125.983.164</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>9.861.600</b>
Otros Bienes De Consumo	9.861.600
<b>Servicios No Personales</b>	<b>114.643.164</b>
Otros Servicios	114.643.164
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.478.400</b>
Maquinarias Y Equipos	1.478.400



PROGRAMA 41

**FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES - EMPRENDEDURISMO LOCAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES SE BRINDARÁN CAPACITACIONES EN OFICIOS QUE CONTRIBUYAN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA MANO DE OBRA LOCAL Y LA GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS GENUINOS, EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES-EMPRENDEDURISMO LOCAL CONTRIBUYE A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DE LAS COMUNIDADES LOCALES A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS CAPACITACIONES EN OFICIO QUE PERMITEN DIVERSIFICAR, ACTUALIZAR Y FORTALECER LA OFERTA DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN DISTINTOS OFICIOS COMO EN EL RUBRO GASTRONÓMICO CON RECETAS SALUDABLES Y ASÍ IMPULSAR Y PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS REGIONALES. REVALORIZANDO LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y VALORES LOCALES.

EN EL MARCO DEL PLAN QUINQUENAL PROVINCIAL, SOBRE EL CUAL SE TRABAJA COMO EJE EL DESARROLLO TURÍSTICO EN BASE A LO PLANTEADO EN EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO NEUQUÉN 2023, UNA DE LAS ESTRATÉGIAS PRINCIPALES SE BASA EN LA FORMACIÓN EN OFICIOS, DE MANERA DE CONTAR CON MANO DE OBRA CALIFICADA PARA CUBRIR LA DEMANDA LOCAL Y FOMENTAR UNA CULTURA DE EMPRENDEDORES TURÍSTICOS (HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA)

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, TAMBIÉN SE BUSCA APORTAR A LOS ODS 2030, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE GENEREN TRABAJO GENUINO. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y FORJAR OPORTUNIDADES EN IGUALDAD DE GÉNERO .

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL: EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES Y EMPRENDEDURISMO LOCAL SE PROPONE GENERAR OPORTUNIDADES DE EMPRENDEDURISMO LOCAL DE CALIDAD EN CADA SERVICIO OFRECIDO TANTO A LOS LOCALES COMO A LOS TURISTAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

CAPACITAR EN OFICIOS A PARTIR DEL RELEVAMIENTO Y NECESIDADES DE LOS DIFERENTES CORREDORES DE LA PROVINCIA

CAPACITAR A EMPRENDEDORES LOCALES

MONITOREAR LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR/A CAPACITADO/A	1000
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
CAPACITACION A EMPRENDEDORAS	PERSONA CAPACITADA	1000
MONITOREAR LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL MONITOREO	95
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	50

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.277.289</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>6.527.289</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	6.527.289
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>225.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	125.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>365.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	80.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	185.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>160.000</b>
Maquinarias Y Equipos	160.000

PROGRAMA 42

**FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. DÍA A DÍA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA FORTALECE SU POSICIONAMIENTO COMO FACTOR DE DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS LOCALES Y MOTOR DE CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL. ASIMISMO, LA EVOLUCIÓN DEL TURISMO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ES UNA PIEZA CLAVE EN LA ECONOMÍA LOCAL, PUESTO QUE TIENDE A CONSTITUIRSE COMO UNO DE LOS PRINCIPALES EJES DE DESARROLLO, APTO PARA FAVORECER EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL, DEPENDIENTE ACTUALMENTE DEL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO RENOVABLES. EN ESTE SENTIDO, EL SECTOR TURÍSTICO CONTRIBUYE DECISIVAMENTE AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA, AL PERMITIR LA CAPTACIÓN DE DIVISAS, GENERAR UN EFECTO MULTIPLICADOR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, PUESTO QUE SE CONVIERTE EN UNA NUEVA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL.

LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE APOYA EN UNA ALTA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE DIFIEREN EN UNA SERIE DE ASPECTOS: CAPACIDAD DE ATRACCIÓN, DEMANDA, ESTACIONALIDAD, NIVEL DE DESARROLLO DE LA OFERTA, IMPACTO AMBIENTAL Y EN LA ECONOMÍA LOCAL.-

EL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA REAL POR DESTINO Y POR PRODUCTO TURÍSTICO CONSTITUYE UN INSUMO NECESARIO E INSUSTITUIBLE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, ACCIONES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN; ORIENTACIÓN DE INVERSIONES TANTO A NIVEL PÚBLICO COMO PRIVADO.

LA INEXISTENCIA DE FUENTES SECUNDARIAS PROVEEDORAS DE ESTE TIPO DE DATOS, HACE IMPRESCINDIBLE LA APLICACIÓN RIGUROSA DE PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN LA CONFIABILIDAD Y VALIDES DE LOS DATOS, Y PERMITAN LA GENERALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO PRINCIPAL:**

EN EL PERÍODO 2021 - 2030, EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA, EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, SE PROPONE INCREMENTAR EN UN 20% LA PRODUCCIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA GENERADA PARA LA TOMA DE DECISIONES

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- OBTENER DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR TURÍSTICO RELEVADOS
- REALIZAR UN PLAN DE ASISTENCIAS Y CAPACITACIÓN VINCULADA A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
- ELABORAR INFORMES ESTADÍSTICOS DEL SECTOR TURÍSTICO
- ACTUALIZAR Y DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	2

ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	40
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
MEDIR EL VALOR AGREGADO	PORCENTAJE DE MEJORA	80
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	1
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	ÁREA FORTALECIDA	2000
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	3000
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	400
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTE	AGENTE ASISTIDO	10
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	30

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.706.605</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>4.706.605</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.396.742
Personal Con Cargo Politico	1.309.863
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>446.500</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	72.000
Otros Bienes De Consumo	374.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>481.500</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	344.000
Pasajes Y Viaticos	78.000
Otros Servicios	59.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>72.000</b>
Maquinarias Y Equipos	72.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

**CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y  
A OTROS ENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE TURISMO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

OTORGAR ASISTENCIA FINANCIERA, ECONOMICA Y DE CAPITAL - TANTO EN CARÁCTER REINTEGRABLE COMO NO REINTEGRABLE - A LA EMPRESA DEL ESTADO NEUQUEN TUR S.E.  
ESTOS RECURSOS SON TRANSFERIDOS, APOYANDO EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS CORRIENTES, COMO LO SON LOS DE PERSONAL, BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS REGIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, RELACIONADOS AL TURISMO.

**OBJETIVOS**

IMPULSAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PRÓSPERAS EN LO ECONÓMICO, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE FUENTES GENUINAS DE TRABAJO.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.469.473</b>
<b>Transferencias</b>	<b>50.469.473</b>
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	50.469.473





# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS  
-EPROTEN-



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



## **ENTE PROVINCIAL DE TERMAS (EPROTEN)**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN, ORGANISMO AUTÁRQUICO DESCENTRALIZADO CREADO POR LEY 1762/88, POSEE SU SEDE ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUÉ Y DELEGACIONES EN COPAHUE, CAVIAHUE Y NEUQUÉN CAPITAL.

DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL TERMAL, SE CUENTA EN COPAHUE CON UN CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD CUYA CAPACIDAD OPERATIVA BRINDA ATENCIÓN A UNA GRAN CANTIDAD DE TURISTAS TERMALES ACOMPAÑANDO DICHA ACCION CON LA ATENCIÓN EN LOS BAÑOS TERMALES DE CAVIAHUE.

EN TAL MARCO, LA PRIORIDAD BÁSICA POR LA POLÍTICA FUNCIONAL DEL ENTE, ES CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR SU LEY DE CREACIÓN:

A) ADMINISTRAR, PROMOCIONAR, PROTEGER, FISCALIZAR Y APROVECHAR LAS FUENTES TERMO-MINERAS-MEDICINALES Y FANGOS TERAPÉUTICOS DE DOMINIO Y JURISDICCIÓN PROVINCIAL.

B) LA CREACIÓN DE CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS TERMALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

C) PROPENDER A LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO TERMAL.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN APUNTA DECIDIDAMENTE AL DESARROLLO PLENO Y EXTENSIVO DE LA TEMPORADA TERMAL COPAHUE, COMO ASÍ TAMBIÉN ENTRE OTRAS ÁREAS LA EXPLOTACIÓN DEL SPA TERMAL EN NEUQUÉN CAPITAL, COMO UNA ALTERNATIVA TERMAL DURANTE TODO EL AÑO.

DICHOS OBJETIVOS BÁSICOS GLOBALES, SON LOS RESORTES EN LOS QUE SE APOYA LA ADMINISTRACIÓN DEL ENTE, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL Y LA PROMOCIÓN DE SUS PRESTACIONES TERMALES.-

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>906.284.792</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>875.767.623</b>
Planta Permanente	617.622.520
Planta Temporal/Personal Docente Interino	202.683.881
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalonaria Retenida	44.105.652
Personal Con Cargo Politico	11.355.570
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>9.217.590</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	420.000
Textiles Y Vestuario	545.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	760.000
Productos De Cuero Y De Caucho	815.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.137.589
Productos De Minerales No Metalicos	520.000
Productos Metalicos	590.001
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	660.000
Otros Bienes De Consumo	770.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.792.625</b>
Servicios Basicos	2.150.001
Alquileres Y Derechos	5.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	7.662.624
Servicios Tecnicos Y Profesionales	700.000
Servicios Comerciales Y Financieros	220.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
Otros Servicios	260.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>4.506.954</b>
Maquinarias Y Equipos	4.506.954

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1 Conduccion Administrativa	Presidencia Eproten	238.765.469
2 Mantenimiento, Instalaciones Y Servicios Generales	Direccion General De Servicios Generales.	183.347.939
31 Medicina Termal E Investigacion	Direccion Provincial De Medicina Termal E Investigacion.	484.171.384
<b>TOTAL</b>		<b>906.284.792</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCION ADMINISTRATIVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA EPROTEN**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTABLECER POLITICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEFINIDAS POR EL DIRECTORIO DEL ENTE ORIENTADAS A CREAR ESTRATEGIAS PARA GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. PERMITIENDO EL POSICIONAMIENTO TERMAL LOGRANDO SER UN PRODUCTO COMPETITIVO Y DE CALIDAD EN EL MERCADO REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL.

**OBJETIVOS**

PLANIFICAR ORGANIZAR DIRIGIR GESTIONAR Y CONTROLAR LAS PRESTACIONES TERMALES RELACIONADAS CON LAS AGUAS Y FANGOS. ADMINISTRAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS GENERADOS POR LAS PRESTACIONES REALIZADAS POR EL ENTE CUMPLIENDO LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL DIRECTORIO.  
POTENCIAR EL DESARROLLO DE AREAS QUE CUENTEN CON EL RECURSO HIDROTERMAL DOMUYO SAN MARTIN DE LOS ANDES SENILLOSA COPAHUE  
PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LOS PRODUCTOS Y PRESTACIONES GENERADOS A TRAVES DE LAS AGUAS Y FANGOS TERMALES.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>238.765.469</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>228.843.476</b>
Planta Permanente	144.224.774
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	29.157.480
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	44.105.652
Personal Con Cargo Politico	11.355.570
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.801.991</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	220.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	110.000
Productos De Cuero Y De Caucho	110.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	921.990
Productos Metalicos	120.001
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	110.000
Otros Bienes De Consumo	110.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.870.001</b>
Servicios Basicos	700.001
Alquileres Y Derechos	2.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.900.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	110.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
Otros Servicios	110.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>250.001</b>
Maquinarias Y Equipos	250.001

**MANTENIMIENTO, INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE TODOS LOS PROYECTOS DE MEJORA, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REFUNCIONALIZACION DE LOS EDIFICIOS DEL ENTE Y DE NUEVAS INSTALACIONES QUE REQUIERAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DETERMINADAS EN EL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN.

**OBJETIVOS**

MANTENER Y CONSERVAR EN OPTIMO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO LOS EDIFICIOS, VIVIENDAS, COMPLEJOS Y BAÑOS TERMALES QUE EL ENTE POSEE EN LOS DIFERENTES LUGARES DEL ASENTAMIENTO  
CONCRETAR LAS OBRAS DE NUEVAS INSTALACIONES EN POS DE GENERAR INOVACION EN LAS PRESTACIONES



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>183.347.939</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>168.752.763</b>
Planta Permanente	120.117.537
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	48.635.226
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.255.599</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Textiles Y Vestuario	275.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	550.000
Productos De Cuero Y De Caucho	565.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.715.599
Productos De Minerales No Metalicos	400.000
Productos Metalicos	400.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	550.000
Otros Bienes De Consumo	550.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.572.624</b>
Servicios Basicos	1.250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.562.624
Servicios Tecnicos Y Profesionales	550.000
Servicios Comerciales Y Financieros	60.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.766.953</b>
Maquinarias Y Equipos	2.766.953

PROGRAMA 31  
**MEDICINA TERMAL E INVESTIGACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE MEDICINA TERMAL E INVESTIGACION.**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA OBEDECE AL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PROPIEDADES DE AGUAS Y FANGOS MINEROMEDICINALES Y SUS DERIVADOS TERAPEUTICOS

**OBJETIVOS**

GENERAR INNOVACION RESPETANDO LAS NUEVAS TENDENCIAS CON RELACION A PRODUCTOS DERIVADOS DE AGUAS Y FANGOS TERMALES  
CAPACITAR AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS DE BAÑOS TERMALES Y SPA.

FISCALIZAR Y CONTROLAR EL SERVICIO TERMAL Y MEDICINAL E INSTALACIONES DE AGUAS Y FANGOS

PRESTAR UN SERVICIO DE ATENCION DE ALTA CALIDAD APLICANDO LOS CONOCIMIENTOS MEDICOS Y TECNICOS

INVESTIGAR LAS PROPIEDADES, FORTALECIDAS A TRAVES DE CONVENIOS CON LA U.N.C. Y OTRAS QUE PUEDAN SURGIR DE LAS RELACIONES A NIVEL INTERNACIONAL

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PRESTACION DE SERVICIOS A TURISTAS	TURISTA ATENDIDO	3000
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	2
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	200

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>484.171.384</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>478.171.384</b>
Planta Permanente	353.280.209
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	124.891.175
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.160.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	70.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	140.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	500.000
Productos De Minerales No Metalicos	120.000
Productos Metalicos	70.000
Otros Bienes De Consumo	110.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.350.000</b>
Servicios Basicos	200.000
Alquileres Y Derechos	2.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.490.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.490.000



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE DEPORTES



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**MINISTERIO DE DEPORTES**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE DEPORTES, EN UN TODO DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS 3190, Y DECRETO N° 02/2019, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS.

INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS ARTICULADAS CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CONFEDERACIONES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS AFILIADAS A LAS MISMAS, DE ACUERDO CON SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

COORDINAR PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DEL ÁMBITO PROVINCIAL, MUNICIPAL, Y NACIONAL, PROMOVRIENDO, ASISTIENDO, ORDENANDO Y FISCALIZANDO LAS ACTIVIDADES FÍSICAS QUE SE DESARROLLEN.

FAVORECER LA DETECCIÓN, EL ESTÍMULO, EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL APOYO DE NUEVOS TALENTOS, COMO DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.

INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROVINCIAL SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y PRIORIDADES.

INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS AL DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LOS JÓVENES.

ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>436.171.676</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>275.523.052</b>
Planta Permanente	99.546.306
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	374.400
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	68.667.417
Personal Con Cargo Politico	106.934.929
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>26.891.964</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.270.000
Textiles Y Vestuario	9.865.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.650.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.960.000
Productos De Minerales No Metalicos	150.000
Productos Metalicos	1.070.000
Otros Bienes De Consumo	6.876.964
<b>Servicios No Personale</b>	<b>69.773.672</b>
Servicios Basicos	5.793.000
Alquileres Y Derechos	6.610.945
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	7.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	25.184.000
Pasajes Y Viaticos	5.208.000
Otros Servicios	17.777.727
<b>Bienes De Uso</b>	<b>4.749.457</b>
Maquinarias Y Equipos	4.749.457
<b>Transferencias</b>	<b>59.233.531</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	54.953.531
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	2.800.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.480.000



## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Ministerio De Deporte	Ministerio De Deporte	106.308.860
2	Gestión Administrativa - Ministerio De Deporte	Ministerio De Deporte	8.543.000
11	Coordinacion De La Gestion Deportiva	Ministerio De Deportes	3.883.881
12	Conduccion Superior - Subsecretaria De Deporte	Subsecretaria De Deporte	172.727.919
31	Apoyo A Iniciativas Deportivas Y Recreativas	Coordinacion General	3.980.000
32	Eventos Y Competencias Deportivas	Coordinacion General	41.480.000
33	Direccion Y Coordinacion De Infraestructura Y Servicios De Instalaciones Y Espacios Deportivos	Dirección Provincial De Infraestructura Deportiva	17.320.945
34	Comunicacion Y Difusion Deportiva	Ministerio De Deportes	894.000
35	Accesibilidad Al Deporte Social Y Comunitario	Direccion Provincial De Relaciones Institucionales	33.121.964
36	Juegos Y Torneos	Dirección Provincia De Deporte	37.496.000
37	Actividad Física Y Deportiva Para Personas Con Discapacidad	Dirección Provincia De Deporte	6.831.576
38	Centro De Salud Para El Deportista Y Aficionado A La Actividad Fisica	Dirección Provincial De La Actividad Física	640.000
39	Capacitación Y Formación Técnica	Dirección Provincial De Deporte	510.000
40	Promoción Y Desarrollo De La Actividad Física Y Recreativa	Dirección Provincial De Actividad Fisica	1.883.531
41	Centro De Evaluaciones Deportivas	Dirección Provincial De Actividad Física	550.000
<b>TOTAL</b>			<b>436.171.676</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE DEPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE DEPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDER LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEÑOR MINISTRO DE DEPORTE, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO.

ASIMISMO, ALCANZA EL DESARROLLO DE LOS ESQUEMAS DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA ACORDE A LO PROYECTADO EN LA PLATAFORMA DE GOBIERNO, APLICANDO LAS LEYES VIGENTES Y PROVOCANDO UN IMPACTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS HABITANTES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE DEPORTE COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA, SIENDO DESEMPEÑADAS POR EL SEÑOR MINISTRO.

**OBJETIVOS**

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS POR LA LEY DE MINISTERIOS N° 3190 Y DECRETO N° 02/2019.

PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS.

INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS ARTICULADAS CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CONFEDERACIONES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS AFILIADAS A LAS MISMAS, DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

FAVORECER LA DETECCIÓN, ESTÍMULO, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DE NUEVOS TALENTOS, COMO DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.

INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROVINCIAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y PRIORIDADES.

AUMENTAR, FORTALECER, DIVERSIFICAR, IMPLEMENTAR E INSTRUMENTAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS DE ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTES PARA TODA LA CIUDADANÍA, SIN EXCEPCIONES, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE CADA ZONA.

PROMOVER EL INGRESO Y PERMANENCIA DE TODA LA POBLACIÓN NEUQUINA A LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO HÁBITO DE VIDA, ASISTIENDO AL DERECHO QUE LE CORRESPONDE.

GESTIONAR FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE CONSTITUYEN EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

REQUERIR AL GOBIERNO NACIONAL LA INVERSIÓN EN UN CENTRO REGIONAL DE ALTO RENDIMIENTO EN LA PROVINCIA.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>106.308.860</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>104.775.133</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	51.074.430
Personal Con Cargo Politico	53.700.703
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>890.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	340.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>643.727</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	230.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	113.727

ACTIVIDAD CENTRAL 2

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA - MINISTERIO DE DEPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE DEPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA COORDINACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEPORTES TIENE COMO FUNCIÓN ESENCIAL CONSEGUIR LA UTILIZACIÓN ÓPTIMA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN. ASIMISMO, DEBE ASISTIR AL MINISTRO, SUBSECRETARIA DE DEPORTE Y SUS DIRECCIONES PROVINCIALES CON CRITERIOS DE CELERIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA. ENTENDER EN LO RELATIVO A LAS POLÍTICAS Y NORMAS APLICABLES EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA AL MINISTERIO, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN. ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES, INSTITUCIONES, EN ASPECTOS RELATIVOS AL DEPORTE. ENTENDER EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO Y SUS DEPENDENCIAS. INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EL MINISTERIO. ADMINISTRA Y VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

**OBJETIVOS**

COORDINA Y FISCALIZA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL DEL MINISTERIO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. BRINDAR UNA ADECUADA ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE GOBIERNO DEPORTIVAS, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

REALIZAR LA GESTIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESPACIOS APTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS AL DEPORTE.

ASISTIR AL MINISTRO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS, LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE INFORMES CONTABLES Y/O PRESUPUESTARIOS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.543.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	450.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.193.000</b>
Servicios Basicos	5.793.000
Alquileres Y Derechos	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.200.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.200.000

ACTIVIDAD COMUN 11

**COORDINACION DE LA GESTION DEPORTIVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE DEPORTES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COORDINA Y FISCALIZA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL DEL MINISTERIO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. BRINDAR UNA ADECUADA ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE GOBIERNO DEPORTIVAS, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

REALIZAR LA GESTIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESPACIOS APTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS AL DEPORTE.

ASISTIR AL MINISTRO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS, LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE INFORMES CONTABLES Y/O PRESUPUESTARIOS.

**OBJETIVOS**

ESTIPULAR UNA POLÍTICA SOCIAL DEPORTIVA A SEGUIR.

EVALUAR LAS CONDICIONES DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS.

REFORZAR A TRAVÉS DE SUBSIDIOS A LAS PERSONAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS NECESARIOS.

FOMENTAR LA INCLUSIÓN DEPORTIVA Y APOYAR A LOS BENEFICIARIOS EN SUS NECESIDADES.

CANALIZAR, ACORDAR Y DAR RESPUESTAS A LAS DEMANDAS DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, FEDERACIONES, CLUBES, DEPORTISTAS Y OTROS.

ASISTIR EN POLÍTICAS DE ORIENTACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN E INSERCIÓN PARA LA POBLACIÓN DE JÓVENES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

PRESTAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN A TRAVÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS OFICIALES O EVENTOS EN LOS QUE SEA REQUERIDA LA COLABORACIÓN

ENTENDER EN LA JUNTA INTERNA MINISTERIAL CUYO OBJETIVO ES EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ODS 2030.

GENERAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN, DESARROLLO Y REPRESENTACIÓN DE MUJERES Y PERSONAS LGBTI+ EN TODOS LOS ÁMBITOS Y NIVELES DE LA COMUNIDAD DEPORTIVA, PROMOVRIENDO UNA PLATAFORMA DE TRABAJO COMÚN, QUE TENGA COMO PRINCIPIO GENERAL A LA PRÁCTICA DEPORTIVA ENTENDIDA COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL PARA TODAS LAS PERSONAS.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.883.881</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.950.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	700.000
Textiles Y Vestuario	250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>450.000</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	200.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.483.881</b>
Maquinarias Y Equipos	1.483.881

ACTIVIDAD COMUN 12

**CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE DEPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE DEPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

IMPLEMENTAR EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE FIJANDO UNA POLÍTICA PÚBLICA CON ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTE Y RECREACIÓN, DESARROLLANDO LO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LOS NEUQUINOS; CON LIBERTAD, IGUALDAD, RESPETO, DIGNIDAD, ACCESIBILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL.

ESTE PLAN PROVINCIAL PROMUEVE Y FORTALECE POLÍTICAS INTEGRALES, DESTINADAS A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA. GENERA ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA TODA LA COMUNIDAD, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

DESARROLLAR LA POLÍTICA DEPORTIVA PROVINCIAL ARTICULÁNDOLA CON LA REALIDAD, MEDIANTE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CONCERTADA CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS.

ASEGURAR UNA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE CUYA EXIGENCIA ESTÉ RELACIONADA A LAS ETAPAS EVOLUTIVAS DEL SER HUMANO A LO LARGO DE TODA LA VIDA, Y QUE LA MISMA CONTRIBUYA A REAFIRMAR A AMBAS COMO AGENTES PROMOTORES DE LA SALUD Y DEL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS.

ESTIMULAR EL USO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO FOMENTO DE SALUD Y COMO FORMA DE EQUILIBRIO Y ESTABILIDAD SOCIAL, FORTALECIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE OCIO DE LA POBLACIÓN.

AUMENTAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA TODOS LOS HABITANTES.

IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS A MEJORAR EL DESARROLLO DEPORTIVO, AUMENTANDO EL NIVEL Y POSICIONAMIENTO DE NUESTROS DEPORTISTAS EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL.

ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR E INTERCOLEGIAL Y DEL DEPORTE EN LAS ESCUELAS ESPECIALES.

INSTRUMENTAR UN SISTEMA PROVINCIAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS QUE DIRECTA E INDIRECTAMENTE INTERVIENEN EN LOS PROCESOS DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES FÍSICAS



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>172.727.919</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>170.747.919</b>
Planta Permanente	99.546.306
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	374.400
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	17.592.987
Personal Con Cargo Politico	53.234.226
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>730.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	60.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Productos Metalicos	70.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>750.000</b>
Alquileres Y Derechos	450.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 31

**APOYO A INICIATIVAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACION GENERAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL MINISTRO DE DEPORTE ASISTE EN ALGUNAS SITUACIONES ESPECÍFICAS A LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS.

FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS MEDIANTE SOPORTES QUE GENEREN ACTIVIDADES DONDE SE INCLUYAN NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

PROMOVER LA COMPETENCIA DEPORTIVA E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA. ASISTIR AL GOBIERNO PROVINCIAL EN TODO LO INHERENTE A LA RECEPCIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS POR LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, FEDERACIONES, CLUBES, DEPORTISTAS Y OTROS.

**OBJETIVOS**

ESTIPULAR UNA POLÍTICA SOCIAL A SEGUIR. EVALUAR LAS CONDICIONES DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS. REFORZAR A TRAVÉS DE SUBSIDIOS A LAS PERSONAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS NECESARIOS. FOMENTAR LA INCLUSIÓN DEPORTIVA Y APOYAR A LOS BENEFICIARIOS EN SUS NECESIDADES.

CANALIZAR, ACORDAR Y DAR RESPUESTAS A LAS DEMANDAS DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, FEDERACIONES, CLUBES, DEPORTISTAS Y OTROS.

ASISTIR EN POLÍTICAS DE ORIENTACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN E INSERCIÓN PARA LA POBLACIÓN DE JÓVENES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCION A MUNICIPALIDADES	MUNICIPO ASISTIDO	57
ASISTENCIA A ENTIDADES DEPORTIVAS	INSTITUCION ASISTIDA	80
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	150
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	50

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.980.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.200.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	450.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.680.000</b>
Alquileres Y Derechos	600.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	330.000
Otros Servicios	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 32

## EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACION GENERAL**

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DADO EL INTERÉS SOCIAL, ECONÓMICO Y MEDIÁTICO DEL DEPORTE, SON NUMEROSOS LOS ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS, DE MAYOR O MENOR ENVERGADURA, QUE SE CELEBRAN. INDEPENDIEMENTE DEL ALCANCE Y COMPLEJIDAD DE LOS MISMOS, SU ORGANIZACIÓN EXIGE CONOCER EL DEPORTE PROTAGONISTA DEL EVENTO, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y RIGOR EN SU PUESTA EN PRÁCTICA.

SE PROPICIA LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE DISEÑO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE UN PRODUCTO (EVENTO DEPORTIVO), Y EL EMPLEO DE HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL MISMO. SE BUSCA LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS IMPLICADOS EN EL MISMO: ESPECTADORES, PARTICIPANTES, PROMOTORES, PATROCINADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ETC., LO QUE CONLLEVA EL USO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, PROMOCIÓN, ENTRE OTRAS.

EL DEPORTE PASA DE SER AMATEUR A SER PROFESIONAL Y DE COMPETICIÓN. ALGUNOS DEPORTES POR SU DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN EN MASAS, SE CONVIERTEN EN ESPECTÁCULOS MEDIÁTICOS QUE REÚNEN A MILES DE PERSONAS EN GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS. ESTOS DEPORTES PROFESIONALES, ESTABLECEN SUS PROPIAS REGLAS CON EL OBJETO DE MANTENER Y MEJORAR EL ESPECTÁCULO.

POR UN LADO, EL FORMATO DE CAMPEONATO DE LIGA, CON UNA DURACIÓN DE TEMPORADA DEPORTIVA COMPLETA; EN EL QUE SE PRODUCE UN SISTEMA DE COMPETICIÓN EN ESCALA, ES DECIR ELIMINATORIAS O SISTEMAS ACUMULATIVOS DE PUNTUACIÓN.

POR OTRO, LA ACTIVIDAD PUNTUAL O EVENTO DEPORTIVO CON UNA DURACIÓN CORTA Y QUE SE CIRCUNSCRIBE A SU PROPIO DESARROLLO TEMPORAL QUE RESULTA SER BREVE.

ESTOS EVENTOS QUE PUEDEN SER COMPETENCIAS O ESPECTÁCULOS, CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y SIRVEN COMO INYECCIÓN PARA POTENCIAR LA PRÁCTICA DEL MISMO, GENERAN CONCIENCIA POR EL CUIDADO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL Y ESTIMULAN EL APROVECHAMIENTO ÚTIL DEL TIEMPO DE OCIO A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN.

ASÍ EL DEPORTE COMO ESPECTÁCULO SE TRANSFORMA EN UN ESCAPARATE O ESPEJO PARA LA POBLACIÓN MÁS JOVEN QUE SE INICIA EN EL DEPORTE.

TAMBIÉN CONTRIBUYEN EN LA FORMACIÓN DIRIGENCIAL, PARTICULARMENTE EN LO QUE HACE A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA, COMO ASÍ TAMBIÉN A PROYECTAR DEPORTISTAS EN DISTINTAS DISCIPLINAS Y FOMENTARLOS A ALCANZAR ALTOS NIVELES DE COMPETENCIA, MEDIANTE DEDICACIÓN Y COMPROMISO CON SU ACTIVIDAD.

ENTRE LOS EVENTOS MÁS DESTACADOS PODEMOS MENCIONAR TURISMO CARRETERA, LIGA MUNDIAL DE VOLEIBOL, CAMPEONATO NACIONAL DE BÁSQUET, LIGA ARGENTINA DE FUTBOL, MUNDIAL DE MONTAÑA, SUDAMERICANO DE KAYAK, PANAMERICANO DE RAFTING Y ATLETAS OLÍMPICOS.

### OBJETIVOS

FAVORECER Y ACOMPAÑAR MEDIANTE SOPORTE ECONÓMICO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE GRAN JERARQUÍA, QUE RESPONDAN A LOS INTERESES Y NECESIDADES DEL DEPORTE NEUQUINO Y SU COMUNIDAD

FACILITAR UNA PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL, DENTRO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE EVENTO DEPORTIVO, Y QUE CONLLEVA UNA PROYECCIÓN OPERACIONAL, SIMILAR A LOS ELEMENTOS DE UN PLAN DE ACCIÓN DE EVENTO DEPORTIVO

LOGRAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ENCAMINADOS A LA SUPERACIÓN FÍSICA E INTELLECTUAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

HACER LLEGAR A LA TOTALIDAD DE LA COMUNIDAD LOS BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

LOGRAR PROMOVER Y DIFUNDIR A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS EVENTOS Y COMPETENCIAS LAS

ACTIVIDADES FÍSICO- ATLÉTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA.

IMPLEMENTAR LOS MÉTODOS ADECUADOS PARA AYUDAR E INTEGRAR ATLETAS Y/O EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA PROVINCIA QUE ALCANCEN VERDADEROS NIVELES DE COMPETENCIA.

OBTENER EL DISEÑO DE CONTROLES PARA LA RECOPIACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS QUE FACILITEN LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y PERMITAN EL USO ÓPTIMO Y RACIONAL DE LOS RECURSOS ESTATALES. FOMENTAR, PROGRAMAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE SU ADMINISTRACIÓN.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CELEBRACION DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES	EVENTO REALIZADO	5
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	500
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	300000
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	21

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>41.480.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>450.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.550.000</b>
Alquileres Y Derechos	550.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.700.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	1.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>37.480.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	34.500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	1.500.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.480.000

## DIRECCION Y COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS

### UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE EFECTÚAN LAS LABORES Y/O TAREAS INHERENTES AL MANTENIMIENTO EDILICIO, PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO Y SUS DISTINTAS SEDES. SE DISEÑAN, ACOMPAÑAN Y ELABORAN INFORMES TÉCNICOS EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL TERRITORIO PROVINCIAL

#### OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO Y DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DE SUS DEPENDENCIAS.-  
PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE LOS INSUMOS BÁSICOS NECESARIOS Y OCUPARTE DE LOS SERVICIOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.-

#### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS EDIFICIOS OFICIALES	EDIFICIO INSTITUCIONAL REFACCIONADO	8
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	57
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	6
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	32

#### DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Asistencia Al Mantenimiento De Espacios	Direccion Provincial De Infraestructura Deportiva	10.170.945
SUB 2	Coordinacion De Infraestructura, Seguridad E Higiene	Direccion Provincial De Infraestructura Deportiva	7.150.000
<b>TOTAL</b>			<b>17.320.945</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.320.945</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.650.000</b>
Textiles Y Vestuario	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Productos De Minerales No Metalicos	150.000
Productos Metalicos	300.000
Otros Bienes De Consumo	550.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.610.945</b>
Alquileres Y Derechos	2.990.945
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	7.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.050.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	2.470.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>60.000</b>
Maquinarias Y Equipos	60.000



PROGRAMA 33

**DIRECCION Y COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS**

SUBPROGRAMA 1

**ASISTENCIA AL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PREVENIR LOS DETERIOROS OCASIONADOS POR LA ANTIGÜEDAD, USO Y FALTA DE MANTENIMIENTO QUE TODO EDIFICIO SUFRE, EVITANDO DE ESTA FORMA EROGACIONES MAYORES Y POSTERIORES DE DINERO.

DOTAR Y MANTENER EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO MÍNIMO INDISPENSABLE A CADA ÁMBITO QUE HACE A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS.

PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES A PERSONAS, PROVOCADOS POR EL DETERIORO DE INSTALACIONES.

QUE LA COMUNIDAD USUFRUCTÚE EN FORMA PERMANENTE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESTATAL EXISTENTE.

EJECUTAR ACCIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS EN CADA RECINTO.

PROPONER, PLANTEAR Y FORMULAR MEJORAS, ADECUACIONES O REFORMAS DE LAS INSTALACIONES PROPIAS.

**OBJETIVOS**

DOTAR A LOS RECINTOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO, DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO, QUE ASEGURE EN FORMA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA EL USO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS FINES POR LOS CUALES FUERON DISEÑADAS.

MEJORAMIENTO Y PERDURABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y A CONSTRUIR, COMO LOS EDIFICIOS U OFICINAS SEDE DEL MINISTERIO Y SUBSECRETARIA DE DEPORTES (CIUDAD DEPORTIVA), CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CIUDAD DEPORTIVA - PISTA ATLETISMO SINTÉTICA - CANCHA FUTBOL SINTÉTICA - POLVORINES - PISTA CICLISMO - EN PROYECTO DE EJECUCIÓN: CANCHA DE HOCKEY - CANCHA ROLLER HOCKEY - TIRO CON ARCO), PISTA DE ATLETISMO "TRANQUILINO VALENZUELA", PARQUE CENTENARIO - VALENTINA SUR, COMPLEJO "RAKIZUAM

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	6

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.170.945</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.200.000</b>
Textiles Y Vestuario	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	200.000
Otros Bienes De Consumo	450.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.910.945</b>
Alquileres Y Derechos	2.940.945
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Otros Servicios	2.420.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>60.000</b>
Maquinarias Y Equipos	60.000

**DIRECCION Y COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS**

**COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD E HIGIENE**

**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE EJECUTA UNA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ADECUADA, COMPRENDIÉNDOLA EN SU ROL DE SOPORTE IMPRESCINDIBLE, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MINISTERIO DE DEPORTES.

SE PRETENDE QUE LA INFRAESTRUCTURA DEBE SER PROYECTADA Y CONSTRUIDA RESPONDIENDO ESPECÍFICAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS FÍSICOS Y TÉCNICOS DE LAS ACTIVIDADES, TENIENDO EN CUENTA LA ACCESIBILIDAD FACILITANDO A LOS CIUDADANOS LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN, CON RECINTOS CERCANOS, A ESCALA ADECUADA, CON INSTALACIONES QUE REQUIERAN LA MENOR COMPLEJIDAD DE MANTENIMIENTO Y PERDURABLES EN EL TIEMPO.

SE INVESTIGA Y ESTUDIA LA ARQUITECTURA DEPORTIVA, SE REALIZAN ASESORAMIENTOS TÉCNICO; RELEVAMIENTOS, ACONDICIONAMIENTOS Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, ENSAYOS DE NUEVOS MATERIALES Y TECNOLOGÍAS, ADECUACIÓN A REGLAMENTOS Y EXIGENCIAS TÉCNICO-DEPORTIVAS, PLANIFICACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS.

**OBJETIVOS**

EVOLUCIÓN, MEJORAMIENTO Y PERDURABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y A CONSTRUIR.

GENERACIÓN DE ESPACIOS APTOS Y SEGUROS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA.

CAPACITACIÓN PROFESIONAL, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

DISEÑO DE OBRAS DE ARQUITECTURA DEPORTIVA COMO ÁMBITO ATRACTIVO Y AMIGABLE PARA LOS USUARIOS, DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ECONÓMICAMENTE VIABLES.

INCREMENTAR PAULATINAMENTE LA EXISTENCIA DE INSTALACIONES ADECUADAS, AMPLIANDO SISTEMÁTICAMENTE LA OFERTA DE DISCIPLINAS FACTIBLES DE EJECUTARSE.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE OBRAS, RESPONDIENDO AL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTE.

PREVER, PROYECTAR Y EJECUTAR OBRAS LAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS EN CADA RECINTO, ACTUALIZACIÓN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES

PROPENDER A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES PROPIAS.

ASESORAR EN MEJORAS DE BIOSEGURIDAD EN FUNCIÓN EDILICIA PARA EL RETORNO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN INSTALACIONES PROVINCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEPORTIVAS

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS EDIFICIOS OFICIALES	EDIFICIO INSTITUCIONAL REFACCIONADO	8
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	57

ASISTENCIA A INSTITUCIÓN

INSTITUCION ASISTIDA

32

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.150.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>450.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.700.000</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.000.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 34  
**COMUNICACION Y DIFUSION DEPORTIVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE DEPORTES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EVOLUCIÓN, MEJORAMIENTO Y PERDURABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y A CONSTRUIR.

GENERACIÓN DE ESPACIOS APTOS Y SEGUROS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA.

CAPACITACIÓN PROFESIONAL, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

DISEÑO DE OBRAS DE ARQUITECTURA DEPORTIVA COMO ÁMBITO ATRACTIVO Y AMIGABLE PARA LOS USUARIOS, DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ECONÓMICAMENTE VIABLES.

INCREMENTAR PAULATINAMENTE LA EXISTENCIA DE INSTALACIONES ADECUADAS, AMPLIANDO SISTEMÁTICAMENTE LA OFERTA DE DISCIPLINAS FACTIBLES DE EJECUTARSE.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE OBRAS, RESPONDIENDO AL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTE.

PREVER, PROYECTAR Y EJECUTAR OBRAS LAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS EN CADA RECINTO, ACTUALIZACIÓN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES

PROPENDER A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES PROPIAS.

ASESORAR EN MEJORAS DE BIOSEGURIDAD EN FUNCIÓN EDILICIA PARA EL RETORNO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN INSTALACIONES PROVINCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEPORTIVAS

**OBJETIVOS**

COLABORAR CON LA DIFUSIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA HACIA ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, MUNICIPALES, CLUBES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y ONG.

GARANTIZAR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE DAR PUBLICIDAD A LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES DEPORTIVAS, A EFECTOS DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN TODOS AQUELLOS ACTOS Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO DESDE LA MISMA.

ASEGURAR LA IDENTIFICACIÓN DEL MINISTERIO Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN Y CONFECCIÓN DE DISEÑOS INSTITUCIONALES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CELEBRACION DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES	EVENTO REALIZADO	5

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>894.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>480.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	80.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>340.000</b>
Alquileres Y Derechos	100.000
Pasajes Y Viaticos	120.000
Otros Servicios	120.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>74.000</b>
Maquinarias Y Equipos	74.000

## **ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE PRETENDE EL ACCESO AL DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL, BUSCANDO EL CUIDADO DE SU SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE ENTENDIDO COMO UNA ACTIVIDAD FÍSICAS, GARANTIZANDO SU PARTICIPACIÓN SOCIAL EN UN MARCO DEMOCRÁTICO, DE ACUERDO AL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

EL DEPORTE COMUNITARIO COMO TAL, HACE REFERENCIA A UNA SERIE DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, QUE SE PROPONEN Y GESTIONAN POR LOS MISMOS CIUDADANOS EN EL ÁMBITO DE SU COMUNIDAD.

SE INTERVIENE DIRECTAMENTE GENERANDO CONTACTO DIRECTO Y EFECTIVO A TRAVÉS DE SUS POLÍTICAS SOCIALES, PARA SOSTENER, CAPACITAR Y ACOMPAÑAR EN TODO SENTIDO A QUIEN, DESDE SU VOCACIÓN DE SERVICIO Y EMPATÍA CON SU COMUNIDAD, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA MISMA.

LA PROPUESTA DE GESTIÓN EN ESTA ÁREA SE CANALIZARÁ A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ENTIDADES CON PERSONERÍA JURÍDICA DEPORTIVA Y ONG PARA GARANTIZAR SU INSERCIÓN BARRIAL Y CUMPLIMIENTO EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. COMO ASÍ TAMBIÉN MEDIANTE ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, SIN DEJAR DE LADO LAS ACCIONES DE EJECUCIÓN PROPIA.

LA ACCESIBILIDAD SERÁ EL EJE FUNDAMENTAL DE LA ESTRATEGIA SECTORIAL, BASADO EN LA IMPORTANCIA SOCIAL, SE ABSORBERÁ O PROPICIARÁ EL APOYO A LOS PROYECTOS QUE TIENDAN A LA PRÁCTICA MASIVA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROGRAMADAS, QUE TENGAN COMO OBJETO EL DESARROLLO HUMANO A NIVEL SOCIAL.

SE PRIORIZARÁN, PROGRAMAS QUE FACILITAN EL ACCESO AL DEPORTE CON EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PROGRAMAS CON ALTO IMPACTO SOCIAL Y QUE SE SOSTENGAN EN EL TIEMPO Y PROGRAMAS QUE ESTIMULAN LA INCLUSIÓN Y HÁBITOS DEL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

### **OBJETIVOS**

FOMENTAR, DESARROLLAR Y AFIANZAR LA POLÍTICA PROVINCIAL EN EL PLANO DE LA ACCESIBILIDAD PLENA AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO, ORIENTÁNDOLA A MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.

GENERAR Y FORTALECER INTERVENCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO REFERIDAS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

DISEÑAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA ACCESIBILIDAD PLENA AL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA CON BASE EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y SOCIAL.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODAS LAS FRANJAS ETARIAS DE NUESTRA SOCIEDAD EN LAS ACTIVIDADES FÍSICA Y DEPORTIVAS.

ASEGURAR UNA PRÁCTICA DEPORTIVA, CUYAS EXIGENCIAS ATIENDAN LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA EDAD; DE TAL MANERA QUE CONTRIBUYAN A REAFIRMAR LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO AGENTE PROMOTOR DE LA SALUD.

MOTIVAR A LOS ADOLESCENTES HACIA LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA CONTRARRESTAR LA TENDENCIA A LOS VICIOS NOCIVOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.

PROMOVER PROGRAMAS DE ACTIVIDADES Y COMPETENCIA DEPORTIVA COMUNITARIA EN COORDINACIÓN PERMANENTE CON LAS ÁREAS MUNICIPALES ESPECÍFICAS DE CADA JURISDICCIÓN, COMUNIDADES ABORÍGENES, ÁREA EDUCATIVA E INSTITUCIONES CON FINES SOCIALES.

PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS DEPORTES REGIONALES, DE AVENTURA Y DE AQUELLOS QUE SON UNA NUEVA TENDENCIA EN LA COMUNIDAD.

ESTIMULAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO EN TODOS SUS NIVELES.

RECUPERAR INFORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES, RESPECTO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA COMUNITARIA Y SOCIAL, IMPLEMENTANDO UNA BASE DE DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS QUE



FACILITE LA TOMA DE DECISIONES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, Y QUE PERMITA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DEL DEPORTE COMUNITARIO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

FORMAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS, CON CAPACIDAD PROFESIONAL Y COMPROMISO SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE SE ELABOREN.-

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PARTICIPACION DE LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS	ATLETA PARTICIPANTE	25000
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES PARTICIPACION EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA - DEPORTIVOS Y CULTURALES	INSTITUCION ASISTIDA	45
COPARTICIPACION CON MUNICIPIOS	ATLETA PARTICIPANTE	850
EJECUCION DE PROGRAMA	MUNICIPIO INCORPORADO	57
ASISTENCIA A PROMOTORES DEPORTIVOS	ACCION APLICADA	15
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA PARTICIPANTE	170
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	ATLETA ASISTIDO	8000
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	PERSONA PARTICIPANTE	8500
	ORGANIZACION ASISTIDA	150

### **DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Juegos Neuquinos	Direccion Provincial De Relaciones Institucionales	5.186.964
SUB 2	Juegos Nacionales Evita	Dirección Provincial De Relaciones Institucionales	23.485.000
SUB 3	Fomento Del Deporte Social	Dirección Provincial De Relaciones Institucionales	3.250.000
SUB 4	Centro Recreativo Provincial Rakizuum	Dirección Provincial De Relaciones Institucionales	450.000
SUB 5	Escuelas De Accesibilidad Deportiva	Dirección Provincial De Relaciones Institucionales	750.000
<b>TOTAL</b>			<b>33.121.964</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.121.964</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.441.964</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	700.000
Textiles Y Vestuario	3.755.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	700.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.086.964
<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.580.000</b>
Alquileres Y Derechos	750.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	13.790.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	10.040.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	500.000
<b>Transferencias</b>	<b>600.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	600.000

PROGRAMA 35

## ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 1

### JUEGOS NEUQUINOS

UNIDAD EJECUTORA

## DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS "JUEGOS NEUQUINOS" SE ENCUADRAN EN LA POLÍTICA DEL ESTADO PROVINCIAL QUE TIENE COMO PROPÓSITO NUTRIR LAS POLÍTICAS INTEGRALES QUE SE PROCURAN IMPLEMENTAR ASENTADAS EN EL DESARROLLO HUMANO, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES RELACIONADOS CON LA SALUD, EL DEPORTE, LA PROMOCIÓN SOCIAL Y EL TURISMO, EJE ESENCIAL EN LA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE CRECIMIENTO.

ESTOS JUEGOS SE HAN DISEÑADO CON EL FIN DE CONCEBIR LA INTEGRACIÓN, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN EN UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA. A TRAVÉS DE ELLOS SE PRETENDE OBTENER UN GRAN IMPACTO A NIVEL SOCIAL, CON UNA NUEVA LÍNEA DE ACCIÓN CON UNA VISIÓN GENERAL INTEGRADORA DE NECESIDADES DEPORTIVAS DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DE ESTE SUBPROGRAMA, CONSTITUYEN UN ESPACIO ABIERTO, QUE PROPONEN Y PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA Y MASIVA DE TODAS LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, SOCIALES, COMUNALES Y EDUCATIVAS DE NUESTRA PROVINCIA, A EFECTO DE AMPLIAR EL ESPECTRO DE BENEFICIARIOS PARA ASEGURAR LA INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL DEPORTE DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA PRÁCTICA DE DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD.

### OBJETIVOS

PROMOVER, FOMENTAR Y FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN EVENTO PROVINCIAL QUE GENERE COMPROMISO, BIENESTAR Y SENTIDO DE PERTENENCIA ENTRE LA COMUNIDAD.

PROMOVER LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN MASIVA EN LOS JUEGOS, DE LOS DISTINTOS BARRIOS, ESCUELAS Y LOCALIDADES NEUQUINAS.

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL DEPORTE EN NUESTRA PROVINCIA, COMO FORMA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS.

EMPLEAR LA PARTICIPACIÓN COMO UN MEDIO PARA REVALORIZAR Y RECONOCER EL ESFUERZO PERSONAL EN LA TAREA INDIVIDUAL Y EL TRABAJO EN GRUPO, LA PERSEVERANCIA, HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN, CONOCIMIENTO MUTUO E INTERCAMBIO DE VALORES COMO APORTE MÁS PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL.

IMPULSAR LA FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE DEPORTISTAS, FORTALECIENDO LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA.

MOTIVAR A LOS ADOLESCENTES HACIA LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO FORMA DE SUPERACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL, EN UNA SOCIEDAD MODERNA TENDIENTE A LA INMOVILIDAD Y SEDENTARISMO PSICO-SOCIAL.

### METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS	ATLETA PARTICIPANTE	25000
COPARTICIPACION CON MUNICIPIOS	MUNICIPIO INCORPORADO	57

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.186.964</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.486.964</b>
Textiles Y Vestuario	900.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	500.000
Otros Bienes De Consumo	86.964
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.100.000</b>
Alquileres Y Derechos	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	700.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	2.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>600.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	600.000

PROGRAMA 35

**ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO**

SUBPROGRAMA 2

**JUEGOS NACIONALES EVITA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS JUEGOS NACIONALES EVITA, SANCIONADOS POR LEY 26.462/08 COMO PROGRAMA ANUAL, SON UN ACONTECIMIENTO DE GRAN MAGNITUD Y DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA PROVINCIA, ERIGIÉNDOSE COMO UNA DE LAS EXPRESIONES MÁS INTERESANTES EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA NACIONAL.

CONCEBIDOS ORIGINALMENTE COMO UN GRAN PROGRAMA DE SALUD Y UNA HERRAMIENTA PARA LA INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, RESULTA UNA OPORTUNIDAD INÉDITA PARA QUE MILES DE NIÑOS PARTICIPEN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS.

AMPLIADA LA COBERTURA A LOS ADULTOS MAYORES, PROMOVRIENDO ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL DE CADA PERSONA, CONTRIBUYENDO A MEJORAR DE ESTA FORMA SU CALIDAD DE VIDA.

CADA PROVINCIA EFECTÚA SU PROCESO CLASIFICATORIO PARTICIPANDO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES Y LA FASE FINAL SON LOS JUEGOS NACIONALES EVITA, PRINCIPAL COMPETENCIA DEPORTIVA DE ARGENTINA COMPITIENDO 20 MIL PARTICIPANTES EN 39 DISCIPLINAS.

ESTOS JUEGOS SON UNA PLATAFORMA PARA LA EDUCACIÓN DE VALORES. EL TRABAJO EN EQUIPO, EL ESFUERZO PERSONAL, EL RESPETO POR EL OTRO, LA SOLIDARIDAD, LA CAPACIDAD DE SUPERACIÓN Y EL JUEGO LIMPIO SE PROMUEVEN CON EL FIN DE QUE CADA PARTICIPANTE PUEDA TRASLADARLOS A SU VIDA COTIDIANA.

POR TODO ESO, LOS JUEGOS NACIONALES EVITA SON MÁS QUE UNA COMPETENCIA, UNA OPORTUNIDAD PARA DISFRUTAR DE UNA EXPERIENCIA DE VIDA QUE CONTRIBUYE A LA INTEGRACIÓN, LA FORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA.

**OBJETIVOS**

PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN EVENTO NACIONAL QUE GENERE COMPROMISO, BIENESTAR Y SENTIDO DE PERTENENCIA ENTRE LA COMUNIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA - DEPORTIVOS Y CULTURALES	ATLETA PARTICIPANTE	850

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.485.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.805.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	2.505.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.680.000</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	12.240.000
Pasajes Y Viaticos	600.000
Otros Servicios	7.740.000

PROGRAMA 35

## ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 3

### FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EXISTE UNA DEMANDA SOCIAL DE SALUD Y DE BIENESTAR POR LO CUAL A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS, SE AFRONTARÁ Y SE PROPICIARÁ UNA RESPUESTA CONCRETA A LA FORMACIÓN DE LOS NIÑOS/AS, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, ESTABLECIENDO COMO PROCESO PRIORITARIO, LA CAPTACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN SUS DISTINTAS ETAPAS EVOLUTIVAS, ACTIVANDO LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN DEL MOVIMIENTO.

TODOS ESTOS CAMBIOS ACAECIDOS HACEN QUE EL DEPORTE SOCIAL PUEDA Y DEBA ADQUIRIR UN NUEVO SIGNIFICADO, BASÁNDOSE EN EL CONCEPTO INTEGRACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, OBTENIENDO RESULTADOS ÓPTIMOS A TRAVÉS DE LA INICIACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL DEPORTE COMUNITARIO.

GENERAR UNA BASE DE DATOS QUE DEMUESTRE EL REAL IMPACTO QUE GENERAN LOS ESPACIOS DESTINADOS AL DEPORTE COMUNITARIO YA PRESENTES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DEPORTIVOS.

CONTRIBUIR FORMANDO HABITANTES NEUQUINOS RESPONSABLES Y CAPACITADOS PARA PARTICIPAR EN LA MEJORA DE SU PROPIA SALUD Y LA DE LOS QUE LE RODEAN. ES NECESARIO QUE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PROMUEVA UN TRABAJO COOPERATIVO Y TRANSVERSAL QUE APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE VALORES DE SOLIDARIDAD Y RESPETO MUTUO. ES ALLÍ DONDE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO SE TORNA INDISPENSABLE, CON LA MISIÓN DE FACILITAR LOS ELEMENTOS DESTINADOS A TAL FIN.

#### OBJETIVOS

FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ORIENTÁNDOLAS A MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.

EJECUTAR ACCIONES COMO LA FORMACIÓN DE PROMOTORES DEPORTIVOS, EL CUAL ES MEDIO DE ACCESO A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y APORTE A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL DEPORTE SOCIAL. IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE NUEVOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

LLEVAR ADELANTE EL MAPEO Y DIAGNÓSTICO DEL DEPORTE SOCIAL, CON LABORATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EL DEPORTE SOCIAL, COMO LLAVE DE ACCESO PARA UN ABORDAJE COMPLETO DE LAS PROBLEMÁTICAS ACTUALES DE VIOLENCIA, ADICCIONES, CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, ABUSO, OBESIDAD, SEDENTARISMO Y OTROS FLAGELOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS HABITANTES.

FORTELECIMIENTO Y APUNTALAMIENTO DE LAS LIGAS DE DEPORTE COMUNITARIO DE TODA LA PROVINCIA. ASISTENCIA INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES ORGANIZATIVOS DE ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES SOCIALES.

DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO EL SKATE, SURF, BÁSQUET CALLEJERO, ESCALADA DEPORTIVA, DOWN HILL, SLACK-LINE, BMX FREESTYLE, BREAK DANCE Y OTRAS, ACTUALMENTE DEPORTES OLÍMPICOS.

#### METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------------------------	------------------	----------

APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	45
EJECUCION DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	15
ASISTENCIA A PROMOTORES DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	170
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	8000
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	150



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.250.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.550.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Textiles Y Vestuario	350.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	750.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.200.000</b>
Alquileres Y Derechos	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	250.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 35

**ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO**

SUBPROGRAMA 4

**CENTRO RECREATIVO PROVINCIAL RAKIZUAM**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FINALIDAD DEL CENTRO PROVINCIAL RAKIZUAM, ES ENTENDER EL DEPORTE COMO UNA HERRAMIENTA DESTINADA A GENERAR POSIBILIDADES PARA EL DESARROLLO DEL SER HUMANO COMO SER INTEGRAL, PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, TANTO SOCIAL, CULTURAL COMO ASÍ TAMBIÉN BIOLÓGICAMENTE.

FOMENTAR UN ESTADO PRESENTE MEDIANTE PROGRAMAS ARTICULADOS COMO ASÍ TAMBIÉN A TRAVÉS DE UNA OFERTA EDILICIA ADECUADA, ACORDE Y ÓPTIMA PARA LA PRÁCTICA SISTEMÁTICA DEL DEPORTE.

CONTAR CON PERSONAL CALIFICADO PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS ESPECÍFICAS, REVALORIZANDO AL PROFESIONAL QUE ALLÍ SE DESEMPEÑA. BRINDAR POSIBILIDADES DE INSERCIÓN SOCIAL Y PROYECCIÓN DEPORTIVA A AQUELLOS QUE ASÍ LO DESEEN.

ESTABLECER POLÍTICAS TRASVERSALES, ARTICULANDO CON LOS ESTAMENTOS Y ÁREAS DEL GOBIERNO PARA MANCOMUNAR ESFUERZOS EN POS DEL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

CENTRO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEPORTIVA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**OBJETIVOS**

OFRECER CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y SOCIAL, DIRIGIÉNDOLO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, TANTO PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DEL ÁREA OESTE DE LA CIUDAD.

ELEVAR LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

IMPULSAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE SOCIAL PARA FAVORECER LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HÁBITOS DEPORTIVOS, INCORPORANDO UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DENTRO DE UN MEDIO SOCIABILIZADOR QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR.

BRINDAR UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL DESARROLLO COGNITIVO Y MOTRIZ DE CADA UNO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE PARTICIPEN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE AQUÍ SE REALIZAN.

FOMENTAR LA CREACIÓN DE HÁBITOS, VALORES Y NORMAS DE CONDUCTA, QUE LLEVEN AL DESARROLLO DEL INDIVIDUO PARA SU MEJORAMIENTO COMO CIUDADANO.

AUMENTAR LA MASA POBLACIONAL CONCURRENTENTE AL RAKIZUAM.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	4500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>450.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>400.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	300.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 35

**ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO**

SUBPROGRAMA 5

**ESCUELAS DE ACCESIBILIDAD DEPORTIVA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CONSIDERAMOS AL DEPORTE COMO UN COMPONENTE INTERACTIVO DENTRO DEL PROCESO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS. CON EL FIN DE PROMOVER ACCESIBILIDAD PLENA Y ADHERENCIA A DICHO PROCESO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE ACCESIBILIDAD DEPORTIVA, SE AFRONTARÁ Y SE PROPICIARÁ UNA RESPUESTA CONCRETA A LA FORMACIÓN FÍSICA, DEPORTIVA Y SOCIAL DE LOS NEUQUINOS, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

LAS ESCUELAS DE ACCESIBILIDAD DEPORTIVA, AYUDARÁN EN LA CONSTRUCCIÓN DE HABITANTES RESPONSABLES Y CAPACITADOS, A TRAVÉS DE UN TRABAJO COOPERATIVO, APORTANDO VALORES Y RESPETO MUTUO. LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, MONITORES, LÍDERES E INSTRUCTORES QUE LLEVEN ADELANTE LAS ESCUELAS DE ACCESIBILIDAD SERÁN LOS ENCARGADOS DE DICHOS TRABAJOS A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.

LA GESTIÓN DE LAS ESCUELAS SE CANALIZARÁ A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ORGANIZACIONES BARRIALES PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

**OBJETIVOS**

FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ORIENTÁNDOLAS A MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.

POSIBILITAR EL APRENDIZAJE DE LOS FUNDAMENTOS TÉCNICOS. AFIANZAR CONDUCTAS MOTRICES. PROMOVER EL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA INCENTIVAR EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE.

ADOPTAR HÁBITOS DE HIGIENE, DE ALIMENTACIÓN Y DE POSTURA ADECUADOS QUE GENEREN UNA ACTITUD DE CUIDADO Y RESPETO DEL PROPIO CUERPO Y DE LOS DEMÁS.

INCULCAR LOS VALORES DEL DEPORTE TALES COMO, SOLIDARIDAD, EQUIPO, COMPETENCIA CON FAIR PLAY, FAMILIA, EDUCACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	4000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>750.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>550.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	450.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>200.000</b>
Alquileres Y Derechos	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000

**PROGRAMA 36**  
**JUEGOS Y TORNEOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN PROVINCIA DE DEPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE PRETENDE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y COMPETITIVA, PENSANDO AL DEPORTE COMO CONTRAPOSICIÓN AL JUEGO, CONSTITUIDO POR UNA SERIE DE REGLAS QUE REGULAN LA COMPETICIÓN.

SE DESARROLLAN DISCIPLINAS BASADAS EN LA COMPETICIÓN TENIENDO COMO OBJETIVOS LA FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL, DESARROLLO DE LA CAPACIDAD CREADORA Y RECUPERACIÓN PSICO-FÍSICA EN EL DEPORTE INSTITUCIONALIZADO. SE PREGONA LA COMPETICIÓN COMO PARTE ESENCIAL CONLLEVANDO RESPONSABILIDADES, OBJETIVOS Y NIVEL DE EXIGENCIA EN SU PRÁCTICA.

SE FOMENTAN VALORES Y COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL AFÁN DE SUPERACIÓN, LA DISCIPLINA, LA COMPETICIÓN, EL AUTOCONTROL Y LA RESPONSABILIDAD.

**OBJETIVOS**

LOGRAR COMPETENCIA CON DELEGACIONES NEUQUINAS Y EL DESARROLLO DE DEPORTISTAS DESTACADOS.

ENTENDER AL DEPORTE COMO EXPONENTE MÁXIMO DE LA ACTIVIDAD FORMAL ORGANIZADA Y DONDE SE PONE DE MANIFIESTO EL GRADO DE SOCIALIZACIÓN ALCANZADO A TRAVÉS DE CONDUCTAS DE COLABORACIÓN Y COMPETICIÓN

QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.

ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS SELECCIONADOS.

DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	35
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONAL	ATLETA PARTICIPANTE	650
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	PERSONA PARTICIPANTE	30
ASISTENCIA A ENTIDADES DEPORTIVAS	INSTITUCION ASISTIDA	7
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA	ATLETA PARTICIPANTE	1200
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	100
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA ARAUCANIA	ATLETA PARTICIPANTE	1430
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	16

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Desarrollo De Fomento De Torneos	Dirección Provincial De Deporte	17.110.000

	Deportivos		
SUB 2	Juegos De La Patagonia Y Para-Epade	Dirección General De Juegos Y Torneos	4.816.000
SUB 3	Juegos Binacionales De La Araucanía Y Para-Araucanía	Dirección General De Juegos Y Torneos	15.570.000
<b>TOTAL</b>			<b>37.496.000</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>37.496.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>9.700.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.530.000
Textiles Y Vestuario	4.900.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	320.000
Productos Metalicos	450.000
Otros Bienes De Consumo	2.200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.696.000</b>
Alquileres Y Derechos	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	4.194.000
Pasajes Y Viaticos	2.128.000
Otros Servicios	2.874.000
<b>Transferencias</b>	<b>17.100.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	17.100.000



PROGRAMA 36  
**JUEGOS Y TORNEOS**

SUBPROGRAMA 1

**DESARROLLO DE FOMENTO DE TORNEOS DEPORTIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE PRETENDE QUE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA, REGIÓN O CIUDAD A TRAVÉS DE DELEGACIONES O DEPORTISTAS DE GRAN NIVEL DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, LLEVE CONSIGO UN FUERTE MENSAJE CULTURAL E IDENTIFIQUE Y POSICIONE DE UNA FORMA ESPECIAL A LA COMUNIDAD CON SENTIDO DE PERTENENCIA DE DONDE PROVENGA, CAUTIVANDO A SU VEZ EL ELOGIO Y RECONOCIMIENTO DE AQUELLOS QUE CIRCUNSTANCIALMENTE CONFRONTAN EN EL PLANO DEPORTIVO, Y TRANSMITE A OTRAS CULTURAS LOS VALORES PROPIOS DE UNA CIVILIZACIÓN DIFERENTE O QUIZÁS DESCONOCIDA PARA ELLOS HASTA ESE MOMENTO.

EL DEPORTE DE RENDIMIENTO ESTÁ ÍNTIMAMENTE LIGADO A LA PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, EL ESTADO FOMENTARÁ LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS DE DEPORTIVOS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, PRIORIZANDO DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES DE INVIERNO Y DE LOS DEPORTES DE PLAYA.

EN EL CONTEXTO NACIONAL, PROPICIARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE NUESTRA PROVINCIA, EN LOS JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO Y LOS JUEGOS NACIONALES DE PLAYA.

**OBJETIVOS**

PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TORNEOS QUE PROMOCIONEN EL DESARROLLO DE LOS DEPORTES DE INVIERNO Y VERANO EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.

LOGRAR QUE LA PARTICIPACIÓN SEA LA EXPRESIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DEPORTE DE LAS LOCALIDADES QUE PRACTICAN LAS ESPECIALIDADES DE NIEVE Y PLAYA.

QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.

ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LOS TORNEOS PROVINCIALES.

DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.

FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL.

ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES, LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, DEL GOBIERNO PROVINCIAL CON EL FIN DE PARTICIPAR Y COMPETIR DE LOS JUEGOS DE MANERA APROPIADA.

EJECUTAR ACCIONES DEPORTIVAS DE ELITE COMO JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO, JUEGOS NACIONALES DE PLAYA, JUEGOS PROVINCIALES DE INVIERNO, JUEGOS PROVINCIALES DE PLAYA, ENTRE OTROS

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	24
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONAL	ATLETA PARTICIPANTE	650
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	100
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	16

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.110.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.080.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	480.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.790.000</b>
Alquileres Y Derechos	250.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.574.000
Pasajes Y Viaticos	450.000
Otros Servicios	1.116.000
<b>Transferencias</b>	<b>12.240.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	12.240.000

PROGRAMA 36  
**JUEGOS Y TORNEOS**

SUBPROGRAMA 2  
**JUEGOS DE LA PATAGONIA Y PARA-EPADE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y TORNEOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS JUEGOS EPADE NACIERON BAJO LA PREMISA DE ESTIMULAR Y FOMENTAR EL PROTAGONISMO DE LAS PROVINCIAS PATAGÓNICAS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE SUS DEPORTISTAS EN UN ENCUENTRO ANUAL DE SANA CONFRONTACIÓN, CON LA FIRME INTENCIÓN DE AFIANZAR GEOPOLÍTICAMENTE A ESTA REGIÓN DEL SUR DEL PAÍS EN EL CONTEXTO NACIONAL.

LA PROPUESTA ES QUE A TRAVÉS DE LA DISPUTA EN VARIAS DISCIPLINAS QUE CARACTERIZAN AL DEPORTE PATAGÓNICO, SE LOGREN FORTALECER LAZOS DE AMISTAD, CULTIVAR EL ESPÍRITU DE UNIDAD Y MANTENER VIVO EL ENTUSIASMO POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD HUMANA QUE ES LA HERRAMIENTA MÁS POPULAR DE LA CULTURA.

LAS PROVINCIAS QUE CONSTITUIMOS EL EPADE (ENTE PATAGÓNICO DEPORTIVO), RECONOCEMOS LA IGUALDAD DE RESPONSABILIDADES QUE INDISTINTAMENTE COMO ANFITRIONES O BIEN COMO INVITADOS, NOS CABE COMO ORIENTADORES Y PROMOTORES DE UNA ACTIVIDAD DESTINADA A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA SOCIEDAD QUE INTEGRAMOS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SERÁ SEDE DE ESTA NUEVA EDICIÓN DE LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA 2021 (PARA-EPADE) ORGANIZANDO LAS COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD.

SE ESTIMULA Y FOMENTA EL DEPORTE PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD (PCD) DE LAS PROVINCIAS PATAGÓNICAS CON UN ENCUENTRO ANUAL CON LA INTENCIÓN DE AFIANZAR GEOPOLÍTICAMENTE A ESTA REGIÓN DEL SUR DEL PAÍS EN EL CONTEXTO NACIONAL. EL PROPÓSITO DESDE NUESTRO GOBIERNO, ES BRINDARLE A TODOS LOS QUE NOS VISITAN LA MEJOR ATENCIÓN DURANTE SU ESTADÍA, ENTENDIENDO QUE SERÁ UNA EXITOSA CONCURRENCIA, SI REGRESAN A SUS HOGARES CON UN NUEVO APRENDIZAJE Y LA SATISFACCIÓN DE HABER PARTICIPADO EN ESTOS JUEGOS MÁS ALLÁ DEL RESULTADO.

EL ÉXITO ES PARTICIPAR, TENER LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR, MANTENER EL ESPÍRITU DEL JUEGO LIMPIO Y CULTIVAR LA AMISTAD ENTRE LOS PUEBLOS

**OBJETIVOS**

LOGRAR QUE LA PARTICIPACIÓN SEA LA EXPRESIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DEPORTE DE REPRESENTACIÓN DE NEUQUÉN. TRANSMITIR LA CULTURA PROPIA DE NUESTROS JÓVENES.

FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PROVINCIAL Y PATAGÓNICO ARGENTINO. UTILIZAR LOS JUEGOS COMO UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN MÉDICA.

ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES, LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, EDUCATIVOS Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL A FIN DE ORGANIZAR DE LOS JUEGOS APROPIADAMENTE. QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO. ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS SELECCIONADOS.

DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------------------------	------------------	----------

REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	PERSONA PARTICIPANTE	30
ASISTENCIA A ENTIDADES DEPORTIVAS	INSTITUCION ASISTIDA	7
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA	ATLETA PARTICIPANTE	1200

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.816.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.750.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	550.000
Textiles Y Vestuario	600.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	350.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.566.000</b>
Alquileres Y Derechos	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	120.000
Pasajes Y Viaticos	678.000
Otros Servicios	218.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.500.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000

PROGRAMA 36  
**JUEGOS Y TORNEOS**

SUBPROGRAMA 3

**JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA Y PARA-ARAUCANÍA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y TORNEOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN HA SIDO PIONERA Y VISIONARIA EN FUNCIÓN DE GENERAR UN PROYECTO DEPORTIVO QUE TUVIERA COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL LA INTEGRACIÓN CON CHILE. DE LOS PROYECTOS QUE SURGIERON DESDE EL COMITÉ DE FRONTERA DE LA REGIÓN PATAGÓNICA ARGENTINO-CHILENA CON EL FIN DE ESTABLECER UN INTERCAMBIO PERMANENTE, EL DEPORTE HA DEMOSTRADO A LO LARGO DE ESTOS AÑOS, QUE SE HA AFIANZADO ALCANZANDO SU MÁXIMA EXPRESIÓN EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DE LA ARAUCANÍA IMPLICA UNA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS, CLUBES, MUNICIPALIDADES Y EN ESPECIAL CON OTROS ORGANISMOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, LO QUE PERMITE UN CRECIMIENTO CUALITATIVO DE TODOS LOS SECTORES QUE ACOMPAÑAN ESTOS JUEGOS.

LOS "JUEGOS BINACIONALES ARAUCANÍA MODALIDAD DEPORTE ADAPTADO", TIENE COMO ANTECEDENTE HABER PARTICIPADO PROMOCIONALMENTE EN LOS PRIMEROS JUEGOS REALIZADOS EN EL AÑO 1992 EN TEMUCO Y EL AÑO 1993 EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

EN EL AÑO 2014 NUESTRA PROVINCIA PRESENTÓ ANTE EL CONSEJO GENERAL UN PROYECTO PARA LA INCORPORACIÓN DEFINITIVA DEL DEPORTE PARALÍMPICO A ESTOS JUEGOS, AFIANZANDO LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PROMOVER ACCIONES QUE TENGAN UNA FUERTE IMPRONTA EN MATERIA DE INCLUSIÓN.

ESTOS JUEGOS TIENEN EL RECONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA NACIÓN, LAS FEDERACIONES QUE RIGEN EL DEPORTE ADAPTADO PARA CADA DISCAPACIDAD Y EL COMITÉ PARALÍMPICO ARGENTINO.

PARA LOS DEPORTISTAS NEUQUINOS SIGNIFICA LA ÚNICA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DE UNA SELECCIÓN PROVINCIAL EN UN EVENTO DE NIVEL INTERNACIONAL.

**OBJETIVOS**

QUE LOS JUEGOS DE LA ARAUCANÍA SE CONVIERTA EN UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN BIOMÉDICA.

QUE LA TOTALIDAD DE LOS ATLETAS DE LOS DEPORTES SELECCIONADOS, PUEDAN COMPETIR REPRESENTANDO A LA PROVINCIA EN UN EVENTO INTERNACIONAL.

COORDINAR ESFUERZOS TÉCNICOS CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES, LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, EDUCATIVOS Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL A FIN DE QUE PUEDAN OFRECER AL DEPORTISTA GARANTÍAS DEL MEJOR RENDIMIENTO.

QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.

DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.

TRANSMITIR LA CULTURA PROPIA DE NUESTROS JÓVENES.

FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PATAGÓNICO ARGENTINO-CHILENO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------------------------	------------------	----------

APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES  
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA  
ARAUCANIA

INSTITUCION ASISTIDA  
ATLETA PARTICIPANTE

11  
1430

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.570.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.870.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	4.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	120.000
Productos Metalicos	450.000
Otros Bienes De Consumo	1.700.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.340.000</b>
Alquileres Y Derechos	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.500.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Otros Servicios	1.540.000
<b>Transferencias</b>	<b>3.360.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	3.360.000



**ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIA DE DEPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

INCLUSIVO ES LA PRÁCTICA CONJUNTA DE ACTIVIDAD FÍSICA A LA VEZ Y EN EL MISMO LUGAR, EN EL MISMO ESPACIO Y EN EL MISMO MOMENTO DE PERSONAS CON Y SIN DISCAPACIDAD

DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, ES DECIR, QUÉ ACCIONES HACER PARA QUE TODO ESTO TENGA LUGAR, EJECUTANDO LOS PROYECTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS DE MANERA INTEGRADA CON PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN TOTAL, DONDE TODOS PUEDAN PARTICIPAR ACORDE AL PARADIGMA ACTUAL Y CONTANDO CON LOS APOYOS NECESARIOS DESDE EL ENTORNO.

SE PRETENDE QUE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, EFECTIVAMENTE REALICE LAS MISMAS ACTIVIDADES (FÍSICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS ETC.), QUE LAS DEMÁS PERSONAS SIN DISCAPACIDAD Y QUE ESTO LE PERMITA CAMBIAR LA VIDA POSITIVAMENTE

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR PARA QUE UN MAYOR NÚMERO DE PCD REALICE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.

PROMOVER LA COMPRENSIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA DISCAPACIDAD Y MOVILIZAR EL APOYO A LA DIGNIDAD, LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. INFORMAR Y ENUMERAR LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVAN DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DE LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL DEPORTIVA.

FOMENTAR LA APERTURA DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADAPTADAS Y /O RECREATIVAS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN ARTICULAR CON ORGANISMOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES Y ENTIDADES DEPORTIVAS Y ASESORANDO PARA QUE ACCEDAN A LOS PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY N° 25.730.

ACOMPañAR, ORIENTAR, ASISTIR, EN EL CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA REAL INSERCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA-DEPORTE Y RECREACIÓN. INTEGRAR SOCIALMENTE A NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, CON DISCAPACIDAD, A LOS BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	360
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	5500

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Deporte Social Y Recreativo Para Personas Con Discapacidad	Dirección Provincial De Deporte	2.591.576
SUB 2	Impulso Al Desarrollo Del Deporte Competitivo Para Personas Con	Dirección Provincial De Deporte	4.240.000

<b>TOTAL</b>	Discapacidad	<b>6.831.576</b>
--------------	--------------	------------------

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.831.576</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.100.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	350.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.680.000</b>
Alquileres Y Derechos	350.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	70.000
Servicios Comerciales Y Financieros	550.000
Pasajes Y Viaticos	210.000
Otros Servicios	500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>531.576</b>
Maquinarias Y Equipos	531.576
<b>Transferencias</b>	<b>3.520.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.220.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	1.300.000

PROGRAMA 37

**ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

SUBPROGRAMA 1

**DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE NOS GARANTICEN QUE TODAS LAS PERSONAS DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LAS MISMAS DESDE UN ASPECTO LÚDICO E INCLUSIVO, TENIENDO EN CUENTA SU CONDICIÓN PARTICULAR, COMO UNA PRIMERA INSTANCIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN.

**OBJETIVOS**

SATISFACER AL INDIVIDUO MEDIANTE EL PLACER DEL JUEGO Y DEL MOVIMIENTO, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN DEL MISMO EN DIFERENTES ÁMBITOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

CREAR ESCUELAS DE DESARROLLO PSICOMOTOR CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LAS ACTIVIDADES FÍSICAS SISTEMÁTICAS.

PROGRAMAR LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS LOCALES, REGIONALES Y PROVINCIAL COORDINANDO LA PARTICIPACIÓN Y EL ACCIONAR MUNICIPAL Y ESCOLAR.

ARTICULAR ACCIONES ENTRE EL MINISTERIO DE DEPORTES, LA SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD, LA SUBSECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL, LA SUBSECRETARIA DE SALUD Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE GARANTICEN EL ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	5500

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.591.576</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>400.000</b>
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>460.000</b>
Alquileres Y Derechos	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Pasajes Y Viaticos	60.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>371.576</b>
Maquinarias Y Equipos	371.576
<b>Transferencias</b>	<b>1.360.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.360.000

PROGRAMA 37

**ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

SUBPROGRAMA 2

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL DEPORTE COMPETITIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD TIENEN LAS POSIBILIDADES PARA REALIZAR Y ALCANZAR SU MÁXIMO RENDIMIENTO. ESTO IMPLICA TENER LOS ESPACIOS, ELEMENTOS Y EL RECURSO HUMANO PARA PROYECTAR AL DEPORTISTA A UN NIVEL ACORDE A SUS POSIBILIDADES.

LOGRAR EL DESARROLLO TÉCNICO DEPORTIVO DE LOS ATLETAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE CAMPUS DE ENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO, ESTE TIPO DE ACTIVIDADES POSIBILITA QUE LOS DIFERENTES DEPORTISTAS PUEDAN DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN CONDICIONES TÉCNICAS MUCHO MÁS ACORDES A LAS SITUACIONES REALES DE COMPETENCIA.

**OBJETIVOS**

ACOMPañAR AL INDIVIDUO EN TODO SU RECORRIDO DEPORTIVO DESDE EL COMIENZO CON LAS ESCUELAS DE INCLUSIÓN DEPORTIVA HASTA SU PUNTO MÁS ALTO QUE SERÍA SER UN DEPORTISTA PARALÍMPICO.

ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARALÍMPICAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LOS JÓVENES DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

IMPLEMENTACIÓN DE CAMPUS, CONCENTRACIONES PROVINCIALES O NACIONALES.

CAPTAR Y DESARROLLAR DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN AL MEDIANO O ALTO RENDIMIENTO. APOYAR LA PARTICIPACION EN LOS DIFERENTES TORNEOS FEDERADOS

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	360

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.240.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>700.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.220.000</b>
Alquileres Y Derechos	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	70.000
Servicios Comerciales Y Financieros	350.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	450.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>160.000</b>
Maquinarias Y Equipos	160.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.160.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	860.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	1.300.000

PROGRAMA 38

**CENTRO DE SALUD PARA EL DEPORTISTA Y AFICIONADO A LA  
ACTIVIDAD FÍSICA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE REQUIERE EN LA ACTUALIDAD DE LA GESTIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE LA CIENCIAS DE LA SALUD QUE APLICAN A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS. LA GESTIÓN RESPONSABLE REQUIERE EL DEFINIR PAUTAS ACCESIBLES PARA TODA LA POBLACIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA CON UN DISEÑO QUE GARANTICE QUE EL CONTROL SEA LO SUFICIENTEMENTE INTEGRAL.

SE REQUIEREN HERRAMIENTAS ACCESIBLES E INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL CORRECTO CONTROL PRE, INTRA Y POST ESTÍMULO FÍSICO O COMPETENCIA.

PODER DETECTAR MEDIANTE EXÁMENES MÉDICOS Y DE MANERA PREVENTIVA TODAS LAS CONDICIONES DE SALUD QUE PUEDAN SIGNIFICAR UN RIESGO EN EL RENDIMIENTO FÍSICO Y DEPORTIVO, Y PARA PREVENIR EVENTOS DE RIESGO DE VIDA. MEJORAR LA PERFORMANCE AMEN DE CUAL SEA EL NIVEL DEL DEPORTISTA. OPTIMIZAR EL DISFRUTE Y ADAPTAR LOS SEÑALAMIENTOS DEL DEPORTE A LA VIDA COTIDIANA, POR MEDIO DE CHARLAS-TALLERES. APLICAR LA KINESIOLOGÍA PREVENTIVA / KINOFILAXIA EN DISTINTOS EVENTOS Y TAMBIÉN EN EL DEPORTE COMUNITARIO. A TRAVÉS DE UNA OFICINA REGIONAL EL CONTROL ASIDUO DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SEAN PASIBLES DE ACCIONES ANTIDEPORATIVAS Y DE RIESGO PARA LA SALUD COMO LO CONSTITUYE LA UTILIZACIÓN DE SUSTANCIAS DOPANTES PARA INTENTAR MEJORAR DE MANERA ANTIRREGLAMENTARIA EL RENDIMIENTO DEPORTIVO.

**OBJETIVOS**

REALIZAR EXÁMENES PERIÓDICOS DE SALUD INTEGRALES A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO. PROMOVER EL EXAMEN CARDIOLÓGICO Y DE LABORATORIO AMPLIO PARA EVALUAR ESTADO DE SALUD Y DETECTAR PRECOZMENTE ALTERACIONES COMPATIBLES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS O ALTERACIONES QUE AFECTEN EL RENDIMIENTO FÍSICO EN GENERAL. EVALUAR EL ESTADO NUTRICIONAL Y LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS. GESTIONAR EL CERTIFICADO ÚNICO PROVINCIAL OBLIGATORIO HABILITANTE PARA EL DEPORTE FEDERADO Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN GENERAL.

GENERAR UNA CLARA MEJORA EN TODOS LOS ACTORES QUE SE DESEMPEÑEN DENTRO DE LA ESFERA DEPORTIVA TENIENDO EN CUENTA LOS PILARES DE LA PSICOLOGÍA DEPORTIVA.

MEJORAR EL ENFOQUE DE LOS DEPORTISTAS RESPECTO A LA COMPETENCIA.

ENSEÑAR TÉCNICAS QUE AYUDEN A MANEJAR LA ANSIEDAD.

MEJORAR LA COMUNICACIÓN TANTO DE LOS ENTRENADORES COMO DE LOS DEPORTISTAS ENTRE ELLOS. AUMENTAR LA MOTIVACIÓN. MEJORAR LA COHESIÓN DE EQUIPO.

DESARROLLAR UN CONCEPTO DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS DEPORTIVOS, CONSIDERANDO INTERVENCIONES PREVIAS A LA COMPETENCIA, CON PREVENCIÓN Y ASISTENCIA INTRADEPORTIVA. ESTABLECER RELACIONES CON LAS DISTINTAS FEDERACIONES, CLUBES, SELECCIONES Y TRABAJAR EN CONJUNTO CON VISTAS A LAS COMPETENCIAS DE LA TEMPORADA. GENERAR UN PROTOCOLO DE ASISTENCIA KINÉSICA AL DEPORTISTA.

CONSTITUIR LA OFICINA DE ONAD PATAGÓNICA EN NUESTRA CIUDAD CAPITAL CON EL OBJETIVO DE EJERCER Y GARANTIZAR EL CONTROL ANTIDOPAJE DE TODOS LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO QUE SE DESARROLLEN EN LAS PROVINCIAS PATAGÓNICAS. INTEGRAR LA OFICINA REGIONAL A LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ONAD NACIONAL. PROYECTAR PARA QUE NUESTRA PROVINCIA SEA SEDE DEL LABORATORIO DE CONTROL ANTIDOPAJE. DISEÑAR PAUTAS ACCESIBLES PARA CONTROLAR ADECUADAMENTE LOS DEPORTES QUE CONSTITUYAN MAYOR RIESGO DE UTILIZACIÓN INADECUADA DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS PARA MEJORAR RESULTADOS O RENDIMIENTO DEPORTIVO.



## METAS Y PRODUCCION BRUTA

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A ENTIDADES DEPORTIVAS	INSTITUCION ASISTIDA	300
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	500
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	5120
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	180

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>640.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>170.000</b>
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	60.000
Otros Bienes De Consumo	60.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>370.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000
Pasajes Y Viaticos	70.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 39

**CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE PLANTEA UNA METODOLOGÍA DE DESARROLLO QUE ACOMPAÑA ADECUADA Y ARMÓNICAMENTE EL PROCESO EVOLUTIVO DE LAS PERSONAS, RESPETANDO EXIGENCIAS, INTERESES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LAS DISTINTAS EDADES.

SE REALIZARAN ACCIONES TENDIENTES A LA INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CON METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE LOS FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LOS DEPORTES Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PROMOViendo EL CONOCIMIENTO Y BRINDANDO HERRAMIENTAS QUE FACILITEN UNIFICAR LOS CRITERIOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. SE PRETENDE REALIZAR CAPACITACIONES EN PREPARACIÓN FÍSICA PARA DEPORTES DE CONJUNTO EN EDADES INFANTO JUVENILES Y CAPACITACIONES PARA JUECES, ÁRBITROS Y AUXILIARES DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS PRIORITARIAS.

LA TECNICATURA SUPERIOR EN DEPORTE SOCIAL FORMA TÉCNICOS CON VASTA EXPERIENCIA PRÁCTICA EN LA ACTIVIDAD FÍSICA CON SUSTENTO TEÓRICO CIENTÍFICO ACTUALIZADO, PARA PODER REVERTIR EN FORMA PAULATINA ESTA INVOLUCIÓN SOCIAL Y HUMANA, Y ASÍ PODER TENER UNA SOCIEDAD MÁS ACTIVA, MENOS SEDENTARIA Y CON MAYORES EXPECTATIVAS DE VIDA SALUDABLE.

**OBJETIVOS**

PLANIFICAR, FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACITACIONES ORIENTADAS A SUSTENTAR EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE. FORMAR Y CAPACITAR RECURSOS HUMANOS CUALIFICADOS EN DEPORTES RECURRIENDO A LOS ADELANTOS MUNDIALES DE LAS CIENCIAS Y LAS TÉCNICAS QUE RESULTEN DE INTERÉS PARA EL DEPORTE DE LA PROVINCIA, LA REGIÓN PATAGÓNICA Y EL PAÍS. LA PROMOCIÓN, ENSEÑANZA, ENTRENAMIENTO FÍSICO-TÉCNICO-TÁCTICO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS (PROMOTORES, INSTRUCTORES, TÉCNICOS, PREPARADORES FÍSICOS, ENTRENADORES). COORDINAR E INTERACTUAR CON INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS DE BASE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES IMPULSADAS DESDE EL MINISTERIO; DE ORGANIZACIÓN PROPIA O EN APOYO A INICIATIVA DE TERCEROS.

PROMOVER CURSOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, GRUPOS DE ESTUDIO, CONGRESOS; CON GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO COMO TALLERES Y MESAS DE TRABAJO.

DOTAR DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS A QUIENES DESEEN CONTRIBUIR AL DESARROLLO ARMÓNICO DE LOS ENCUENTROS Y COMPETENCIAS EN LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS. PROMOVER EN EL RECURSO HUMANO DEPORTIVO. DESARROLLAR EL CONGRESO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE. DESARROLLAR EL PRE CONGRESO DONDE SE PROPICIARAN ESPACIOS DE DEBATE EN TEMÁTICAS DE INTERÉS ZONAL. EJECUTAR EL SIMPOSIO PROVINCIAL DE CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD FÍSICA. CON LA TECNICATURA SUPERIOR EN DEPORTE SOCIAL FORMAR TÉCNICOS CON VASTA EXPERIENCIA PRÁCTICA EN LA ACTIVIDAD FÍSICA CON SUSTENTO TEÓRICO CIENTÍFICO ACTUALIZADO. GENERAR UN ESPACIO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A TRAVÉS DE ESPACIOS VIRTUALES DENOMINADO "ENCUENTROS EN RED" DENTRO DE TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y PROVINCIAS VECINAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	18000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>510.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>230.000</b>
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	80.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>280.000</b>
Alquileres Y Derechos	70.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	60.000

## PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA

UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL EJERCICIO FÍSICO ES UN FACTOR DETERMINANTE QUE PUEDE DAR SUSTANCIALES BENEFICIOS, CON ELLO SE CONSIDERA QUE LA ACTIVIDAD FÍSICA ES CUALQUIER MOVIMIENTO DEL CUERPO PRODUCIDO POR LOS MÚSCULOS ESQUELÉTICOS DANDO COMO RESULTADO UN GASTO ENERGÉTICO, LLEVADOS A CABO CON REGULARIDAD DURANTE UN PERIODO DE TIEMPO PROLONGADO (ENTRENAMIENTO), RESULTANDO UN ELEVADO RENDIMIENTO DEL ORGANISMO; LOGRANDO EL INCREMENTO DE LA SALUD Y DEL BIENESTAR. LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS CONCIBEN UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE DIVERSOS TIPOS Y AL SER EJECUTADAS EN EL TIEMPO LIBRE, BRINDAN A LAS PERSONAS LA SATISFACCIÓN POR SU REALIZACIÓN. EN EL NIÑO REPRESENTA UN MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL CONTRIBUYE A SU DESARROLLO FÍSICO, SOCIAL E INTELECTUAL, PARA EL JOVEN LA ACCIÓN, LA AVENTURA, LA INDEPENDENCIA Y PARA EL ADULTO UN ELEMENTO HIGIÉNICO, TERAPÉUTICO Y DE DESARROLLO ACTIVO. SE PRETENDE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONSCIENTE DE LOS NEUQUINOS PARA CON ELLO ELEVAR LA CALIDAD Y LA CREACIÓN DE UN ESTILO DE VIDA. SE REALIZARAN ACTIVIDADES FÍSICAS MASIVAS, JUEGOS RECREATIVOS Y DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, EN LA CUAL INTERACTÚAN DISTINTAS ETAPAS ETARIAS, VINCULADAS A TRAVÉS DE DISCIPLINAS AGRUPADAS, DEPORTES REDUCIDOS Y GEOGRÁFICAMENTE REGIONALIZADOS, CON ESPÍRITU DE PROMOCIÓN Y DISFRUTE DE LA ACTIVIDAD, BUSCANDO LA ADHERENCIA A LAS DISTINTAS PROPUESTAS DE ACTIVIDADES.

### OBJETIVOS

CONTRIBUIR A UNA FORMACIÓN INTEGRAL ADECUADA DE LAS PERSONAS, POR MEDIO DE LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR Y SISTEMÁTICA. FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA TODA LA POBLACIÓN. FOMENTAR LA PRÁCTICA REGULAR Y SISTEMÁTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. CONTRIBUIR AL DESARROLLO PSICOMOTOR DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. CREAR ESPACIOS DE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LAS PERSONAS MAYORES. PROMOVER AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

SE PRETENDE LA CREACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE DETERMINADAS DISCIPLINAS. GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, RESPETANDO LA DIVERSIDAD DE GÉNERO DE LA POBLACIÓN.

MEJORAR LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS DESARROLLANDO ACCIONES RECREATIVAS VINCULADAS CON LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO.

OPTIMIZAR LA TECNOLOGÍA Y SU ALCANCE PARA ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL PROCESO DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EQUILIBRIO Y ARMONÍA, PAUSA ACTIVA, ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL DESCANSO DE UNA ACTIVIDAD PROLONGADA O RUTINARIA PASIVA - SEDENTARIA. LOGRAR CONCIETIZACIÓN Y SEGUIMIENTO PERSONAL DEPORTISTAS.

PREVENIR AFECCIONES DE SALUD POR MEDIO DE LA PRÁCTICA REGULAR DE ACTIVIDADES FÍSICO RECREATIVAS.

FORTALECER LAS RELACIONES ENTRE PARES CON EL FIN DE DISFRUTAR DE CADA ACTIVIDAD.

INCULCAR HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES HACIA LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES FÍSICO RECREATIVAS Y DE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES Y DEMÁS MEDIOS.

DISFRUTAR DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN FAMILIA HACIENDO BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE, CON AMIGOS Y OTRAS PERSONAS, EXPERIMENTANDO EL VALIOSO APOORTE QUE LOS "JUEGOS" NOS BRINDAN, ABSTRAYÉNDONOS DE LOS COMPONENTES DE RESULTADOS Y COMPETENCIA.

FOMENTAR EL RESPETO Y CUIDADO DEL PROPIO CUERPO Y LAS DEMÁS PERSONAS.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	40
REALIZACION DE CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA	ATLETA PARTICIPANTE	3000
ASISTENCIA A ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA	ATLETA PARTICIPANTE	8040
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	50000

### **DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Centros De Formación Deportiva	Dirección Provincial De Actividad Fisica	1.333.531
SUB 2	Centros De Desarrollo Deportivo	Dirección Provincial De La Actividad Física	550.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.883.531</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.883.531</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>550.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>800.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	150.000
<b>Transferencias</b>	<b>533.531</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	533.531

PROGRAMA 40

**PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA**

SUBPROGRAMA 1

**CENTROS DE FORMACIÓN DEPORTIVA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FISICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DISCIPLINAS, DEPORTISTAS, ÁRBITROS Y FORMADORES, LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, PROPICIAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS ESPACIOS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS. REALIZANDO UNA DIVISIÓN REGIONAL, CON EJES FUNDAMENTALES COMO LA FORMACIÓN FÍSICA TÉCNICA, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, DE DESARROLLO Y FORMACIÓN DEPORTIVA, ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO FÍSICO-DEPORTIVO. CON EL TRABAJO INTEGRAL DE PROTOCOLOS, MÉTODOS, MODELOS PROGRAMADOS POR PROFESIONALES, IMPLEMENTANDO LA BÚSQUEDA, ACOMPAÑAMIENTO Y LA ACCESIBILIDAD PERMANENTE AL DEPORTE EN UNA LÍNEA DE VIDA DE -9 MESES A CIENTO AÑOS. LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES LIGADAS AL DEPORTE A CARGO DE ENTRENADORES PROVINCIALES DE DESARROLLO Y DEL EQUIPO INTEGRAL DEPORTIVO. GENERAR CAMPUS DE DISTINTAS MODALIDADES, AFIANZANDO LA ADHERENCIA AL DEPORTE.

**OBJETIVOS**

FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN DEPORTIVA EN LAS DIFERENTES ETAPAS ETARIAS.  
DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES BUSCANDO LA POTENCIALIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN EDADES DE ENTRE LOS 8 A 14 AÑOS.  
FOMENTAR, PROMOCIONAR Y CONOCER DISCIPLINAS QUE NO SE PRACTICAN EN LA LOCALIDAD.  
DESARROLLAR CAMPUS DE DESARROLLO DEPORTIVO Y REGIONALES, PARA DESARROLLAR Y ESPECIALIZAR LA DISCIPLINA DEPORTIVA.  
INCENTIVAR Y ESTIMULAR DISCIPLINAS DEPORTIVAS.  
PREPARAR LAS BASES PARA FUTURAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y CAPTAR TALENTOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	40
ASISTENCIA A ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA	ATLETA PARTICIPANTE	8040



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.333.531</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>350.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>450.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	50.000
<b>Transferencias</b>	<b>533.531</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	533.531

PROGRAMA 40

**PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA**

SUBPROGRAMA 2

**CENTROS DE DESARROLLO DEPORTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL EJE FUNDAMENTAL ES LA MASIVIDAD Y LA ADHERENCIA AL DEPORTE SISTEMÁTICO. LA REALIZACIÓN DE DISTINTAS DISCIPLINAS, EL TRABAJO INTEGRAL, ACOMPAÑAMIENTO DEPORTIVO Y LA ACCESIBILIDAD PERMANENTE AL DEPORTE. REALIZANDO UN ESTUDIO PARA DETERMINAR LAS DISCIPLINAS POR REGIÓN, TENIENDO EN CUENTA HISTORIA, CONDICIONES Y RECURSOS NATURALES, INFRAESTRUCTURA, DENSIDAD POBLACIONAL, FORMADORES, INFRAESTRUCTURA, CERCANÍA DE DESARROLLO. SE AGRUPARÁN DISCIPLINAS DONDE PREVALECERÁN LAS INDIVIDUALES, EN PAREJAS Y REDUCIDAS. MEDIANTE LA IDEA DE APERTURA DE CENTROS REGIONALES, SE BUSCARÁ TENER FOCOS CERCANOS DE PRÁCTICA Y DESARROLLO PARA QUE LAS DISTINTAS REGIONES PUEDAN INTERACTUAR Y LOGRAR UN CRECIMIENTO EXPANSIVO, OPTIMIZANDO LAS REALIDADES Y CAPACIDADES PROPIAS DE GRAN CANTIDAD DE PERSONAS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS**

CREAR CENTROS REGIONALES PARA LA ACCESIBILIDAD, EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA LLEVAR A CABO LOS CENTROS DEPORTIVOS, EN AQUELLOS DEPORTES DE GRAN DIFUSIÓN EN EL INTERIOR PROVINCIAL.

LOGRAR LA MASIVIDAD A LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO DEL DEPORTISTA, SOSTENIDO BAJO UN PLAN DE ENTRENAMIENTO SISTEMÁTICO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA	ATLETA PARTICIPANTE	3000
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	50000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>550.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>200.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>350.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 41

**CENTRO DE EVALUACIONES DEPORTIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES, REQUIERE DE DIAGNÓSTICOS E INVESTIGACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES RECURSOS. LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA A LAS PERSONAS QUE VAN A REALIZAR O QUE REALIZAN ACTIVIDAD FÍSICA ES FUNDAMENTAL, PARA MEJORAR EL PROCESO DE SALUD VINCULADO A LA CONDICIÓN FÍSICA. ASIMISMO, EN LOS DEPORTISTAS, LA OPTIMIZACIÓN DE SU RENDIMIENTO SE VINCULA AL DIAGNÓSTICO Y PROCESO DE EVALUACIÓN. ES POR ELLO QUE SE REALIZAN EVALUACIONES FUNCIONALES Y ANTROPOMÉTRICAS EN DISTINTOS DEPORTES; INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO. CON LOS RESULTADOS INDIVIDUALES Y GRUPALES, SE EFECTÚAN ASESORAMIENTOS PARA PLANIFICACIONES DE PRE TEMPORADAS Y PROCESOS DE COMPETENCIA, UTILIZANDO EL DIAGNÓSTICO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA PERFORMANCE DEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE ENTRENAMIENTO.

CON LA INFORMACIÓN RECABADA DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y SUSTENTADOS EN LOS FUNDAMENTOS DEL OBSERVATORIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL ESTUDIO DEL NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA DESARROLLADO COMO PARÁMETRO DE MEDIDA DEL NIVEL DE SEDENTARISMO Y SALUD DE LAS MUESTRAS, INTENTA RECABAR DATOS FIDELICANTES DE HÁBITOS DE VIDA Y DAR RESPUESTAS CONCRETAS A ESTA PROBLEMÁTICA DE ALCANCE MUNDIAL.

**OBJETIVOS**

ELABORAR DIAGNÓSTICOS DE CONDICIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y SEDENTARISMO.

DESARROLLAR EVALUACIONES DE LA CONDICIÓN FÍSICA INCLUYENDO A INFANTES, NIÑOS ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.

EFFECTUAR EVALUACIONES A DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.

REALIZAR ASESORAMIENTOS EN PLANIFICACIONES DE PRE TEMPORADAS Y PROCESOS DE COMPETENCIA.

CREAR UN OBSERVATORIO O CENTRO DE MONITOREO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, COMO ESTUDIO IMPLICADO EN LA BÚSQUEDA Y RECOLECCIÓN DE DATOS DE UNA POBLACIÓN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	12000
REALIZACION DE PLAN PROVINCIAL DE PRUEBAS DE CONDICION FISICA	ATLETA PARTICIPANTE	8500
REALIZACION DE EVALUACION ALTO RENDIMIENTO	ATLETA PARTICIPANTE	3000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>550.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>200.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>150.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>200.000</b>
Maquinarias Y Equipos	200.000



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

---

MINISTERIO DE CIUDADANÍA



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**MINISTERIO DE CIUDADANIA**

---



## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA DESARROLLA POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ADEMÁS DE FAVORECER LAS CONDICIONES PARA EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES CULTURALES DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EL TERRITORIO NEUQUINO.

A TRAVÉS DE ESTE MINISTERIO SE PRETENDE INCIDIR EN LA AGENDA PÚBLICA Y DE GOBIERNO CON LA REALIDAD DE LAS PROBLEMÁTICAS CIUDADANAS. EN ESTE SENTIDO SE BUSCARÁ ESTABLECER POLÍTICAS ESTRATÉGICAS SUSTENTADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS INDICADORES, CAPACITACIÓN, COLABORACIÓN Y ARTICULACIÓN TANTO INTRA COMO INTER MINISTERIAL.

ESTE ORGANISMO TRABAJA EN LA INCLUSIÓN DE TODA LA CIUDADANÍA, ATENDIENDO PROBLEMAS SOCIALES COMPLEJAS Y PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A PERSONAS QUE TRANSITAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD- PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, MUJERES Y COMUNIDADES LGBTIQ+, ENTRE OTRAS. TENIENDO COMO EJE LA CERCANÍA CON LA COMUNIDAD, LAS ACCIONES DE ESTE MINISTERIO ESTÁN DESTINADAS A TODOS LOS GRUPOS ETARIOS, A TODAS LAS INSTITUCIONES Y A TODAS LAS ORGANIZACIONES CIVILES DE LA PROVINCIA, INCENTIVANDO ASOCIACIONES COMUNITARIAS Y PROTEGIENDO LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS O GRUPOS.

EL MINISTERIO SE BASA EN VALORES TALES COMO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS, LA INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, PRIVADOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL A TRAVÉS DE ACCIONES POSITIVAS, PROMUEVE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, EL BUEN TRATO Y CUIDADO ANIMAL, EL RESPETO, LA COMPENSIÓN, EL RECONOCIMIENTO MULTICULTURAL E INTERCULTURAL, E INTERVIENE EN LA PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA ES LIDERAR Y ARTICULAR POLÍTICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVEN LA APREHENSIÓN DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA DISMINUIR O REDUCIR LOS DAÑOS VINCULADOS A LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, PROMOVRIENDO UN MODO DE VIDA SALUDABLE.

EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA BUSCA PROMOVER ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS, SIENDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LEY 2717 Y DE CUALQUIER OTRA VINCULADA CON LA TRATA DE PERSONAS.

EL MINISTERIO TIENE LA VISIÓN DE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA. FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>839.961.833</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>617.039.713</b>
Planta Permanente	6.694.029
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	227.974.769
Personal Con Cargo Politico	382.370.915
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>43.386.566</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.760.060
Textiles Y Vestuario	2.532.088
Productos De Papel, Carton E Impresos	4.502.994
Productos De Cuero Y De Caucho	1.195.128
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	10.663.192
Productos De Minerales No Metalicos	280.000
Productos Metalicos	1.251.561
Otros Bienes De Consumo	16.201.543
<b>Servicios No Personale</b>	<b>110.172.029</b>
Servicios Basicos	9.367.350
Alquileres Y Derechos	39.855.522
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	22.580.094
Servicios Tecnicos Y Profesionales	9.394.090
Servicios Comerciales Y Financieros	7.883.702
Publicidad Y Propaganda	534.472
Pasajes Y Viaticos	8.580.254
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	769.535
Otros Servicios	11.207.010
<b>Bienes De Uso</b>	<b>14.324.386</b>
Maquinarias Y Equipos	14.174.386
Activos Intangibles	150.000
<b>Transferencias</b>	<b>55.039.139</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	53.283.707
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	1.355.432
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	200.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	200.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior- Ministerio De Ciudadanía	Ministerio De Ciudadanía	252.685.963
12	Conducción Superior - Subsecretaría De Derechos Humanos	Subsecretaría De Derechos Humanos	50.809.782
13	Conducción Superior - Subsecretaría De Acceso A La Justicia	Subsecretaría De Acceso A La Justicia	57.060.616
14	Conducción Superior -Subsecretaría De Defensa Civil Y Protección Ciudadana	Subsecretaría De Defensa Civil Y Protección Ciudadana	57.767.670
15	Conducción Superior- Subsecretaría De Las Mujeres	Subsecretaría De Las Mujeres	71.963.270
16	Conducción Superior-Subsecretaría De Discapacidad	Subsecretaría De Discapacidad	32.167.725
17	Conducción Superior-Subsecretaría De Ciudades Saludables Y Prevención De Consumos Problemáticos	Subsecretaría De Ciudades Saludables Y Prevención De Consumos Problemáticos	51.791.895
33	Fortalecimiento Integral De Las Organizaciones De La Sociedad Civil	Ministerio De Ciudadanía	18.170.571
34	Promoción, Protección Y Evaluación De Políticas Públicas En Derechos Humanos	Subsecretaría De Derechos Humanos	1.993.235
35	Memoria, Verdad Y Justicia	Subsecretaría De Derechos Humanos	3.000.000
41	Defensa Civil	Subsecretaría De Defensa Civil Y Protección Ciudadana	3.811.263
42	Defensa Del Consumidor	Ministerio De Ciudadanía	11.172.900
46	Inclusión Y Accesibilidad Plena	Subsecretaría De Discapacidad	22.223.367
49	Programa Preventivo Provincial De Consumos Problemáticos Y Adicciones	Subsecretaría De Ciudades Saludables Y Prevención De Consumos Problemáticos	11.018.170
50	Bomberos Voluntarios - Ley 3075	Subsecretaría De Defensa Civil Y Protección Ciudadana	43.712.888
51	Proyección De Ciudades Sostenibles	Subsecretaría De Ciudades Saludables Y Prevención De Consumos Problemáticos	911.395
56	Socialmente Activos	Ministerio De Ciudadanía	2.919.173
59	Fortalecimiento De Espacios Comunitarios Para El Acceso A La Justicia	Subsecretaria De Acceso A La Justicia	4.870.562
60	Fortalecimiento Interinstitucional Para La Plena Inclusión De Las Personas Con Discapacidad	Subsecretaria De Discapacidad	4.246.670
61	Accesibilidad Ciudadana	Subsecretaria De Acceso A La Justicia	5.697.955
64	Gestión De Voluntarios	Subsecretaría De Defensa Civil Y Protección Ciudadana	3.270.959

66	Identidad De Origen	Subsecretaría De Derechos Humanos	1.040.000
67	Redes Y Alianzas Estratégicas	Subsecretaría De Ciudades Saludables Y Prevención De Consumos Problemáticos	580.000
70	Política Integral En Violencia Familiar Y Contra Las Mujeres	Ministerio De Ciudadanía	1.628.724
71	Conociendo Y Respetando La Diversidad Lgbti	Ministerio De Ciudadanía	5.069.400
72	Promoción Del Enfoque De Genero - Ley Micaela 27.499 - Ley 3201	Subsecretaría De Las Mujeres	4.901.379
73	Equidad De Género	Subsecretaría De Las Mujeres	29.502.993
74	Concientización Y Derechos	Subsecretaría De Discapacidad	267.045
75	Atención Telefónica Contra Las Violencias	Ministerio De Ciudadanía	57.459.599
76	Dispositivo De Atención A Varones	Ministerio De Ciudadanía	14.041.877
77	Observatorio De La Violencia Contra Las Mujeres	Subsecretaria De Las Mujeres	8.147.003
78	Jóvenes, Consumo Y Derechos - Defensa Del Consumidor	Ministerio De Ciudadanía	6.057.784
<b>TOTAL</b>			<b>839.961.833</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR- MINISTERIO DE CIUDADANÍA**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE CIUDADANÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES SE ENCARGA DE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO DE LAS QUE DEPENDEN:

LA COORDINACIÓN DEL MISMO EN CUANTO A SU PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN DE SU ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y ASUNTOS LEGALES, DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA Y SALIDAS. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIEN COMPRENDEN LO NECESARIO PARA MANTENER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO RELACIONADO A LAS CONECTIVIDADES Y TECNOLOGÍAS ACTUALES. PROCURAR MANTENER LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES, CAPACITANDO Y ENTRENANDO AL PERSONAL DE MANERA CONSTANTE.

DESDE EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA SE MATERIALIZA EL COMPROMISO DE ACERCAR LA GESTIÓN A LA CIUDADANÍA NEUQUINA, INCENTIVANDO SU PARTICIPACIÓN E INVOLUCRANDOSE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS Y HERRAMIENTAS PARA SUPERAR PROBLEMAS SOCIALES. POR ESO, UNO DE LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DE ESTE MINISTERIO ES CREAR ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTEGRADORES E INCLUSIVOS, QUE PROMUEVAN LA DIVERSIDAD Y LA EQUIDAD EN EL PLANO TERRITORIAL. CREEMOS QUE ESA APROXIMACIÓN DEBE DARSE DESDE UN ENFOQUE QUE COMPRENDA A LA CIUDADANÍA COMO SUJETOS DE DERECHOS, CON CAPACIDAD Y POTESTAD DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD Y DE SU ENTORNO, YA SEA DE MANERA INDIVIDUAL COMO ORGANIZADO CON OTROS/AS. EN ESE SENTIDO, EL ACCIONAR DE ESTE MINISTERIO BUSCA ARTICULAR ACCIONES CON LOS DISTINTOS MINISTERIOS DE MANERA TRANSVERSAL PARA FAVORECER LA APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PROBLEMAS DE LOS SECTORES VULNERABLES. LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA ES LIDERAR Y ARTICULAR LAS POLÍTICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA APREHENSIÓN DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA TIENE LA VISIÓN DE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

**OBJETIVOS**

ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO REGISTRO DE EXPEDIENTES Y DE ARCHIVO.

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO.

MANTENER ACTUALIZADOS LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO, INCORPORANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS.

ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL MINISTRO.

ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS. FAVORECER LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA CIUDADANÍA.

FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVRIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL.

PROMOVER EN LA CIUDADANÍA PROCESOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, TANTO EN PERSPECTIVAS INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS Y SOCIALES.

ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MINISTRO.

ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON ORGANIZACIONES NO

GUBERNAMENTALES (ONG), PÚBLICAS Y PRIVADAS, E INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES EN GENERAL.

ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DONDE EL MINISTERIO LLEVA A CABO SUS ACTIVIDADES.

LIDERAR Y ARTICULAR.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>252.685.963</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>213.115.174</b>
Planta Permanente	1.834.162
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	64.550.241
Personal Con Cargo Politico	146.730.771
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>11.231.026</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.200.000
Textiles Y Vestuario	614.974
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.000.000
Productos De Cuero Y De Caucho	400.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.251.272
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	400.000
Otros Bienes De Consumo	4.164.780
<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.146.936</b>
Servicios Basicos	3.593.643
Alquileres Y Derechos	11.891.438
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.515.520
Servicios Tecnicos Y Profesionales	676.892
Servicios Comerciales Y Financieros	895.411
Publicidad Y Propaganda	90.109
Pasajes Y Viaticos	1.158.988
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	80.454
Otros Servicios	1.244.481
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.192.827</b>
Maquinarias Y Equipos	3.192.827

## CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

### UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS SE PROPONE ARTICULAR ACCIONES ORIENTADAS A PROMOVER EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS TRES OBLIGACIONES ESTATALES RECONOCIDAS PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS HUMANOS: RESPETAR, ES DECIR, NO INTERFERIR EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA; PROTEGER, ENTENDIDA COMO LA EXIGENCIA DE PROVEER Y MANTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE, DENTRO DE UNA SITUACIÓN DE JUSTICIA, PAZ Y LIBERTAD, LAS PERSONAS PUEDAN GOZAR REALMENTE DE TODOS SUS DERECHOS PROMOVRIENDO MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTIVAS Y CUMPLIR, ESTO ES, HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS, ADOPTANDO LAS MEDIDAS OPORTUNAS Y ADOPTANDO OTRAS DE CARÁCTER PROGRESIVO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

MISIONES Y FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA:

ASISTIR AL MINISTERIO DE CIUDADANÍA EN LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS.

DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PLENA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PROPONER TODAS LAS MEDIDAS DE ACCIÓN O ABSTENCIÓN A FIN DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS O GRUPOS.

FAVORECER LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS CIUDADANOS.

ACTUAR COMO ÓRGANO DE APLICACIÓN DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS CREADO POR DECRETO Nº 258/16.

PROMOVER ACCIONES CONCRETAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE LOS MIGRANTES Y COLECTIVIDADES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA FORTALECER EL PLURALISMO CULTURAL.

#### OBJETIVOS

DISEÑAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DELINEAR Y PROPONER PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, COMO LA MEJOR FORMA DE RESOLVER VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FOMENTANDO EL DIÁLOGO Y LA CULTURA DE LA PAZ EN EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

OBSERVAR DE MANERA ACTIVA LAS SITUACIONES QUE VULNEREN LOS DERECHOS HUMANOS, REALIZANDO LAS RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDIEREN A LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES EN LA VIOLACIÓN.

EJERCER LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA, A TRAVÉS DE LA RECOLECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE ARCHIVOS.

CONSOLIDAR LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.809.782</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>42.668.479</b>
Planta Permanente	1.839.808
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	22.300.677
Personal Con Cargo Politico	18.527.994
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.940.730</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	515.664
Textiles Y Vestuario	250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	324.577
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	739.865
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	910.624
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.895.089</b>
Servicios Basicos	311.973
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.535.898
Servicios Tecnicos Y Profesionales	130.669
Servicios Comerciales Y Financieros	389.311
Pasajes Y Viaticos	191.179
Otros Servicios	336.059
<b>Bienes De Uso</b>	<b>305.484</b>
Maquinarias Y Equipos	305.484

## CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

### UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA TENDRÁ COMO FINALIDAD FAVORECER LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, Y CULTURALES DE LA CIUDADANÍA.

FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DEL ESTADO, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, DE BIENESTAR Y DESARROLLO DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL E INTEGRAL.

PROPICIAR E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, PRIVADOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

PROMOVER A TRAVÉS DE ACCIONES POSITIVAS: EL RESPETO, LA COMPRENSIÓN Y EL RECONOCIMIENTO MULTICULTURAL E INTERCULTURAL.

PROMOVER Y PLANIFICAR POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN CON AGRUPACIONES Y /O INSTITUCIONES QUE REPRESENTEN MINORÍAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODA LA CIUDADANÍA DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

GESTIONAR ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DEL RESPETO, BUEN TRATO Y CUIDADO ANIMAL.

FOMENTAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, BUEN TRATO Y RESPETO PROMOVRIENDO LA DIVERSIDAD CULTURAL.

#### OBJETIVOS

PARA EJECUTAR ESTAS FUNCIONES, LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA LLEVA A CABO LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

DESARROLLO DE INFORMACIÓN, (SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO) PARA IDENTIFICAR, DETECTAR Y DESCRIBIR CONFLICTOS EMERGENTES QUE VULNEREN LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.

REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS INTEGRALES, COMUNITARIOS, TERRITORIALES CON REFERENTES LOCALES.

EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ENTENDIDO COMO DERECHO.

GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIALES DE DIFUSIÓN QUE CONTEMPLAN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y ESPECÍFICAMENTE PARA GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

REALIZACIÓN ENCUENTROS CON REFERENTES LOCALES Y DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO, PARA FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DE ACCESIBILIDAD.

PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD CIUDADANA, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA LOCAL.

GESTIONAR Y DIFUNDIR A TRAVÉS DE CAMPAÑAS, MATERIAL AUDIOVISUAL, GRÁFICO Y REDES SOCIALES, ACCIONES LOCALES PARA PROMOVER EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA CIUDADANÍA.

DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN, ASISTENCIA INTEGRAL, PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y SOCIAL A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, TANTO EN PERSPECTIVAS INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS Y SOCIALES.

GENERAR ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DEL RESPETO, BUEN TRATO Y CUIDADO ANIMAL UTILIZANDO MATERIAL AUDIOVISUAL, GRÁFICOS Y REDES SOCIALES.

IMPLEMENTAR CHARLAS INFORMATIVAS, TALLERES Y ENCUENTROS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, BUEN TRATO Y RESPETO PROMOVRIENDO LA DIVERSIDAD CULTURAL. ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN MATERIA DE DERECHOS A AQUELLAS AGRUPACIONES, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y CIUDADANÍA QUE REPRESENTEN MINORÍAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>57.060.616</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>49.506.920</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	20.740.123
Personal Con Cargo Politico	28.766.797
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.606.151</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Textiles Y Vestuario	86.151
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos De Cuero Y De Caucho	70.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.217.687</b>
Servicios Basicos	290.415
Alquileres Y Derechos	1.332.709
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.026.028
Servicios Tecnicos Y Profesionales	113.314
Servicios Comerciales Y Financieros	109.104
Pasajes Y Viaticos	85.147
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	210.970
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.729.858</b>
Maquinarias Y Equipos	1.729.858

ACTIVIDAD COMUN 14

**CONDUCCIÓN SUPERIOR -SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA SUBSECRETARIA SE ENFOCA EN PLANIFICAR, CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES PREVENTIVAS, EN EL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS, COMO ASÍ TAMBIÉN CON LA AUTORIZACIÓN Y ANUENCIA DEL GOBERNADOR CONVOCAR A UN COMITÉ DE CRISIS, CUANDO LOS FENÓMENOS DE TIPO NATURAL O ANTRÓPICO QUE PUDIERAN TENER EFECTO EN LA SEGURIDAD CIVIL LO REQUIERA.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL AÑO 2018 A TRAVÉS DE LA LEY 3119 ADHIRIÓ A LA LEY NACIONAL N° 27.287 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL Y DESDE ENTONCES EL ENFOQUE DE RIESGO ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES SIENDO EL OBJETIVO FUNDAMENTAL GENERAR ACCIONES INTEGRADAS DONDE INTERVENGAN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL ESTADO, DESDE EL ÁMBITO LOCAL AL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE POSIBLES CONTINGENCIAS PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE LA CATÁSTROFE. LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA, DE LOS BIENES Y DEL MEDIOAMBIENTE.

ESTE CAMBIO DE PARADIGMA Y CAMBIO CULTURAL REQUIERE QUE SU PERSONAL INCORPORA NUEVAS METODOLOGÍAS Y CAPACITACIONES Y A SU VEZ CONFORME UN NUEVO PLAN DE COMPRAS EN EQUIPAMIENTOS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA SER MÁS EFICIENTE A LA HORA DE ASESORAR Y ASISTIR EN LAS EMERGENCIAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA PLANIFICACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS.

ADEMÁS, LA LOGÍSTICA DE LAS EMERGENCIAS REQUIERE EQUIPOS DE INTERVENCIÓN CAPACITADOS Y ENTRENADOS PARA ADMINISTRAR Y HACER FUNCIONAR CENTROS DE EVACUADOS SIENDO FUNDAMENTALES PARA RESGUARDAR A LOS MÉS VULNERABLES.

LA SUBSECRETARIA COORDINA Y REALIZA INTERVENCIONES CON SUS EQUIPOS DE TRABAJO COMO ASÍ TAMBIÉN COLABORA EN LA ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS EN FORMA CONJUNTA CON OTROS ORGANISMOS, PERO SU OBJETIVO PRIMARIO ES LA DETECCIÓN TEMPRANA DE POSIBLES SINIESTROS O DESASTRES SE PROCURA PRIMERO DETECTAR E IDENTIFICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. COMO MEDIO DE CONDUCCIÓN, LA PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NECESARIA PRETENDE MITIGAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE SUS POSIBLES EFECTOS. ASISTIR DURANTE LA CATÁSTROFE O SINIESTRO Y EN UN PASO POSTERIOR SE PRETENDE FACILITAR LA RECOMPOSICIÓN DEL RITMO DE VIDA DEL CIUDADANO.

EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CUBRE Y ABARCA LAS ACCIONES A TODAS LAS PROVINCIAS Y PRINCIPALMENTE A AQUELLAS REGIONES QUE PUDIERAN TENER UNA AFECTACIÓN DIRECTA COMO SON CIERTAS LOCALIDADES O PARAJES DONDE SE SUPERE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL ORDEN MUNICIPAL.

TANTO LA AUTOPROTECCIÓN COMO CONTEMPLACIÓN DEL PRÓJIMO SON IMPORTANTES, SOBRE TODO SI ESTE SE PRESENTA EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD COMO LOS SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES.

**OBJETIVOS**

TENER CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA PARA PLANIFICAR, CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES Y EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN ANTE EMERGENCIAS, YA SEA SUMÁNDOSE EN APOYO A LOS INTENDENTES Y A SUS DEFENSAS CIVILES, INCLUSO APOYANDO AL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS Y A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE OTRAS PROVINCIAS COMO UN SISTEMA. CONFORMAR UN COMITÉ DE CRISIS, ASESORAR EN LA DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA Y OPERAR UN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, DURANTE EL LAPSO QUE DEMORE COMO ASI TAMBIÉN ADMINISTRAR PERSONAL MEDIANTE TURNOS Y EMPLEAR FONDOS DE EMERGENCIA PARA SOSTENER SU CONTINUIDAD Y ASISTENCIA. CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO, REDES DE COMUNICACIONES Y MATERIAL NECESARIO PARA RESPONDER A EMERGENCIAS COMO ASÍ

TAMBIÉN OPERAR, INSTALAR Y ADMINISTRAR CENTROS DE EVACUADOS Y AYUDAS E INSUMOS PROVENIENTES DE DISTINTAS DONACIONES, SIENDO LA PRIORIDAD LA TRANSPARENCIA EN SU DISTRIBUCIÓN MEDIANTE ONGS Y OTROS ORGANISMOS. MANTENER CAPACITADO AL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO PARA RESPONDER Y CONDUCIR, COMO ASÍ TAMBIÉN ASESORAR Y ASISTIR EN LAS EMERGENCIAS. GARANTIZAR EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO, COMO SU GESTIÓN MEDIANTE EL EMPLEO DE DISTINTAS HERRAMIENTAS, ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO Y PLANES DE EVACUACIÓN. GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS DE CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR Y MEJORAR A CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR COMÚN DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA PROVINCIA. PROMOVER HERRAMIENTAS DE BUENAS PRÁCTICAS DENTRO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE ESTA SUBSECRETARIA. SOCIALIZAR EL LENGUAJE DE SEÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO. Y SUPERAR BARRERAS COMUNICACIONALES DESDE LOS INSTITUCIONAL EN ESTE SENTIDO. FORTALECER EN LA POBLACIÓN, UNA VISIÓN CIUDADANA SOBRE ASPECTOS COMO: SANEAMIENTO DEL ESPACIO, SALUD AMBIENTAL, LA DEGRADACIÓN Y CONTAMINACIÓN ACTUAL IDENTIFICADAS COMO CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE HÁBITATS Y ESPACIOS SEGUROS COMO ASÍ TAMBIÉN. GENERAR CONSCIENCIA EN LA PREVENCIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA SEGURIDAD VIAL. FORTALECER A LA SUBSECRETARIA Y A LAS DEFENSAS CIVILES DE LOS MUNICIPIOS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO A FIN DE MEJORAR SU CAPACIDAD DE RESPUESTA A NIVEL LOCAL. CONTRIBUIR A MEJORAR Y FORTALECER EL SISTEMA BOMBERIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN BAJO EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL VOLUNTARIA A FIN DE REGULARIZAR SUS PERSONERÍAS JURÍDICAS PARA RECIBIR FONDOS MUNICIPALES, PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR RESPUESTAS EFICACES ANTE LAS EMERGENCIAS. GENERAR PROYECTOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA PROGRAMAS POR RESULTADOS A FIN DE TENER UN IMPACTO DIRECTO Y CUANTIFICABLE PARA EL LOGRO DE LAS METAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBSECRETARIA Y EL SISTEMA DE EMERGENCIAS COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DELA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>57.767.670</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>38.835.167</b>
Planta Permanente	3.020.059
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	15.174.248
Personal Con Cargo Politico	20.640.860
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.251.820</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	373.173
Textiles Y Vestuario	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	114.258
Productos De Cuero Y De Caucho	227.920
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	905.779
Productos Metalicos	122.592
Otros Bienes De Consumo	1.108.098
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.156.623</b>
Servicios Basicos	1.803.324
Alquileres Y Derechos	5.508.627
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.483.832
Servicios Comerciales Y Financieros	300.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	761.960
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	293.726
Otros Servicios	905.154
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.524.060</b>
Maquinarias Y Equipos	1.524.060

## **CONDUCCIÓN SUPERIOR- SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y EQUIDAD; ASÍ COMO BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO A TODAS LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARÍA. DE AQUÍ DEPENDEN LOS GASTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, MANTENIMIENTO EDIFICIO Y DE SUS INSTALACIONES, INSUMOS NECESARIOS QUE NO PUEDEN IDENTIFICARSE CON UN PROGRAMA EN PARTICULAR, COMO TAMBIÉN LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA LA SUBSECRETARÍA Y SUS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

DESDE ESTA CONDUCCIÓN SE PRETENDE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LA SUBSECRETARÍA COMO ASÍ TAMBIÉN CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TANTO INTRA E INTERMINISTERIAL A NIVELES LOCALES COMO OTRAS INSTANCIAS QUE LO PRECISEN. ESTAS ACTIVIDADES COORDINARÁN EL ACCIONAR OPERATIVO DE LA SUBSECRETARIA.

### **OBJETIVOS**

CONducir y coordinar acciones y equipos de trabajo para diseñar e implementar políticas de promoción de derechos y acciones de prevención, priorizando las capacidades y el potencial humano en las personas y en todas sus redes de vínculos.

Organizar e impulsar el proceso de inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas provinciales, a través de diferentes

subsecretarías. Apoyar la creación, fortalecimiento y articulación regional de las áreas mujer local y concurrir a través de ellas a la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Garantizar la difusión de los derechos de las mujeres, con la convicción de que nadie pueda reclamar por derechos si desconoce que los posee.

Proveer a los equipos de trabajo para llevar adelante la difusión, concientización y reflexión contra la trata de personas: 23 de septiembre

día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños. Coordinar acciones con la dirección de administración del ministerio.

Instrumentar acciones de capacitación para lograr mayor entrenamiento del personal de la subsecretaría.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>71.963.270</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>58.312.504</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	31.978.348
Personal Con Cargo Politico	26.334.156
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.166.109</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	610.360
Textiles Y Vestuario	225.588
Productos De Papel, Carton E Impresos	340.370
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	892.652
Productos Metalicos	177.590
Otros Bienes De Consumo	919.549
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.635.409</b>
Servicios Basicos	1.000.000
Alquileres Y Derechos	3.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.235.409
Servicios Tecnicos Y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	700.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	700.000
Otros Servicios	1.200.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>849.248</b>
Maquinarias Y Equipos	849.248

## **CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD**

### **UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD, SE PROPONE LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A GENERAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS BRINDÁNDOLES MAYOR CALIDAD DE VIDA. ESTAS ACTIVIDADES PRETENDEN COORDINAR EL ACCIONAR OPERATIVO DE LA SUBSECRETARIA. SE PROCURARÁ CON ELLAS CONFORMAR LA ESTRUCTURA NECESARIA DEL RECURSO HUMANO DE LA SUBSECRETARIA BRINDÁNDOLE APOYO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN PERMANENTE. SE PROCURARÁ CON ESTAS ACTIVIDADES MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE TODAS LA ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARIA, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTEAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DONDE EL PERSONAL LLEVA A CABO SU TAREA. IMPLICA TAMBIÉN LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO A ELLO SE SUMAN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MÍNIMAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO. ESTA SUBSECRETARIA SE PROPONE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LAS REPRESENTEN Y LAS DIVERSAS ÁREAS DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, LINEAMIENTOS QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN EL LIBRE ACCESO A LOS DERECHOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENCUADRADOS EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, INSPIRADA EN EL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD. SE ENCARGA DE COORDINAR EL CONJUNTO DE ACCIONES CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SU FUNCIÓN TAMBIÉN ES LA DE ASESORAR TÉCNICAMENTE AL MINISTERIO DE CIUDADANÍA Y AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ELABORAR, EJECUTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HOY SON UNA REALIDAD, VAMOS A TRABAJAR POR LA IGUALDAD, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN PLENA. NUESTRA GUÍA SERÁ LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NEUQUÉN TIENEN NOMBRE Y APELLIDO, TIENEN HISTORIA Y TIENEN FUTURO.

#### **OBJETIVOS**

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR MEDIO DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA COORDINACIÓN DEL SECTOR PRIVADO CON EL PÚBLICO EN RELACIÓN A MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

TRABAJO INTERINSTITUCIONAL COORDINANDO ACCIONES CON DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE Y ACTUALIZADA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

GENERAR LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA OBTENER LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

DOTAR A LA SUBSECRETARIA DE UNA FLOTA DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE ACCESIBLE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RELACIONADA CON EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS O DEPORTIVOS.

BRINDAR ASESORÍA LEGAL.

MANTENER EL PERSONAL DE ESTA SUBSECRETARÍA CAPACITADO.

ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA HUMANITARIA.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>32.167.725</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>22.390.394</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.932.718
Personal Con Cargo Politico	18.457.676
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.647.208</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	600.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos De Cuero Y De Caucho	197.208
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	600.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	900.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.109.478</b>
Servicios Basicos	774.073
Alquileres Y Derechos	3.123.539
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.209.122
Servicios Tecnicos Y Profesionales	136.113
Servicios Comerciales Y Financieros	67.045
Pasajes Y Viaticos	281.591
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	195.355
Otros Servicios	322.640
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.020.645</b>
Maquinarias Y Equipos	870.645
Activos Intangibles	150.000

## **CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

### **UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SUBSECRETARIA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS PRESENTA DOS GRANDES EJES PROGRAMÁTICOS: PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y CIUDADES SALUDABLES QUE SON ASISTIDAS POR LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS. EN VIRTUD A QUE TRATAMOS CON FENÓMENOS MULTICAUSALES Y COMPLEJOS DECIDIMOS ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS DESDE VARIOS ASPECTOS Y NIVELES COMO SON LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA ESPIRITUALIDAD, EL DEPORTE, LA CULTURA, EL ÁMBITO LABORAL, LOS CONTEXTOS DE ENCIERRO -ENTRE OTROS- YA QUE ENTENDEMOS QUE CADA ÁMBITO EN EL QUE VIVIMOS PUEDE TRANSFORMARSE EN UN ESPACIO PREVENTIVO Y ELLO, A SU VEZ, NOS PERMITE ACERCARNOS AL TIPO DE CIUDAD EN LA QUE QUEREMOS VIVIR. DEBIDO A QUE TRATAMOS CON FENÓMENOS SOCIALES -MULTICAUSALES Y NO LINEALES CONSIDERAMOS QUE NO EXISTE UNA ÚNICA RESPUESTA PARA ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS EN RELACIÓN A LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES QUE ATRAVIESAN A LA CIUDADANÍA. POR ELLO, LAS ÁREAS QUE ASISTEN A LOS DOS EJES PROGRAMÁTICOS FUERON PENSADAS PARA ACOMPAÑAR A LA CIUDADANÍA EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, FUNCIÓN INHERENTE DEL ESTADO COMO GARANTE. CONSIDERAMOS QUE ANTE FENÓMENOS COMPLEJOS DEBEMOS PODER BRINDAR ABORDAJES COMPLEJOS. POR ELLO, AMBOS EJES PROGRAMÁTICOS SE CO-CONSTRUYEN Y ALIMENTAN PERMANENTEMENTE. POR UN LADO, BUSCAMOS ACERCARNOS A TODOS AQUELLOS FACTORES PREVENTIVOS Y SALUDABLES Y POR OTRO LADO Y AL MISMO TIEMPO, CONSTITUYEN. ESTOS FACTORES DE PROTECCIÓN PARA NUESTRO/AS CIUDADANO/AS. LA SUBSECRETARÍA TIENE POR MISIÓN PROMOVER EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS. CONSIDERAMOS QUE EL ESPACIO DE LO PÚBLICO ES EL QUE MEJOR NOS PERMITE ALCANZAR ACUERDOS SOBRE EL TIPO DE VIDA QUE QUEREMOS VIVIR Y EL ESPACIO EN DONDE QUEREMOS VIVIRLA. DESDE LA SUBSECRETARÍA ENTENDEMOS QUE CADA POLÍTICA PÚBLICA DEBE TENER COMO FIN SUPERIOR MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS -TANTO EN SU INDIVIDUALIDAD COMO EN TODO AQUELLO QUE LA RODEA- Y PARA ELLO SE DEBE TRABAJAR EN LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS QUE PERMITA MEDIR Y -POR LO TANTO EVALUAR DATOS Y CONTAR CON INFORMACIÓN OBJETIVA Y OPORTUNA PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALTO IMPACTO PARA LA CIUDADANÍA. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPLEMENTAR ESTA SUBSECRETARÍA SERÁN DESDE, CON Y PARA LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE DIVERSAS HERRAMIENTAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUIDAS LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS NACIONALES Y TODAS AQUELLAS VINCULADAS A LA TEMÁTICA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, PROMOCIONANDO ACCIONES INTEGRALES QUE TENGAN COMO EPICENTRO A LA CIUDADANÍA PARA REFORZAR Y CONSTRUIR VÍNCULOS, Y POR ENDE FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.

#### **OBJETIVOS**

DISEÑAR, COORDINAR Y EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y HABITOS SALUDABLES.  
PROMOVER EL ABORDAJE INTEGRAL, INTERDISCIPLINARIO, INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS AGRAVADOS EN PANDEMIA,

ARTICULANDO Y COORDINANDO ACCIONES CON LOS MINISTERIOS, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS QUE PRESENTEN INCUMBENCIA EN LA TEMÁTICA.  
PROMOVER MODOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN UN ESCENARIO CAMBIANTE A PARTIR DE LA PANDEMIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA EN DISTINTAS AREAS DE INTERVENCION DEL ESTADO: SALUD, EDUCACION, DESARROLLO SOCIAL, TRABAJO, SEGURIDAD, JUSTICIA Y CULTURA.  
DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCION Y CAPACITACIÓN PARA LOS EQUIPOS INTERVINIENTES EN EL ABORDAJE DE LA PROBLEMATICA DE LOS CONSUMOS A TRAVES DE CAMPANAS DE DIFUSIÓN, A RAIZ DEL AUMENTO DE CONSUMOS DE ALCOHOL.  
DESARROLLAR ESTUDIOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS A EFECTOS DE ANALIZAR LOS DETERMINANTES SOCIALES QUE INCIDEN EN LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LOS HÁBITOS SALUDABLES PENSADOS EN LÓGICAS DE POSPANDEMIA.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>51.791.895</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>45.237.848</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	12.941.786
Personal Con Cargo Politico	32.296.062
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.543.975</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	193.975
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	700.000
Otros Bienes De Consumo	850.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.612.876</b>
Servicios Basicos	335.227
Alquileres Y Derechos	1.740.209
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	847.240
Servicios Comerciales Y Financieros	126.280
Pasajes Y Viaticos	193.014
Otros Servicios	370.906
<b>Bienes De Uso</b>	<b>397.196</b>
Maquinarias Y Equipos	397.196

PROGRAMA 33

**FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE CIUDADANÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, POR INTERMEDIO DE LA OFICINA PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES (OPRI) BUSCA FORTALECER A LAS OSC A TRAVÉS DE PROGRAMAS, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ACCIONES CONCRETAS QUE APORTEN A SU EMPODERAMIENTO, GENERANDO HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN PARTICIPAR E INCIDIR EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROPICIEN CAMBIOS POSITIVOS EN LA REALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA CIUDADANÍA.

DESDE EL 2011 HASTA EL 2016, LA OPRI DESARROLLÓ DISTINTAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE OSC. SU PROGRAMA PRINCIPAL PARA DICHO ABORDAJE FUE EL CONCURSO PROVINCIAL DE PROYECTOS SOCIALES. SE TRATÓ DE UN PRIMER ACERCAMIENTO HACIA LAS ORGANIZACIONES Y AL FORTALECIMIENTO DE SUS PROYECTOS SOCIALES. EL CONCURSO PERMITIÓ RELEVAR Y CONOCER LA SITUACIÓN DE LAS OSC A NIVEL PROVINCIAL; ADEMÁS POSIBILITÓ LA PARTICIPACIÓN DE 119 ORGANIZACIONES Y SE FINANCIARON 32 PROYECTOS. A FINES DEL 2016, A TRAVÉS DEL LANZAMIENTO ACERCANDO HORIZONTES, COMENZÓ A DESARROLLARSE UN ENFOQUE DISTINTO EN LA VINCULACIÓN Y EL TRABAJO CON LAS OSC. ESTE PROGRAMA SURTIÓ COMO PRODUCTO DE LA ESCUCHA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES REALES, CON UN ENFOQUE DE ACOMPAÑAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN ENTRE LAS OSC Y EL GOBIERNO PROVINCIAL. DE ESTA MANERA SE LOGRÓ UN CRECIMIENTO PAREJO, EQUITATIVO Y JUSTO DE TODAS LAS ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIA QUE APLICAN A ESTA INSTANCIA DE FORTALECIMIENTO.

LAS DEMANDAS/NECESIDADES DE LAS OSC PUEDEN GENERALIZARSE EN 3 DIMENSIONES: CAPACITACIÓN Y RECURSOS PARA PROYECTOS SOCIALES, REGULARIZACIÓN INSTITUCIONAL JURÍDICA/CONTABLE, COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN RED. PARA ELLO ES NECESARIO UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL QUE CONTEMPLA LAS 3 ARISTAS. LOS PROGRAMAS ACERCANDO HORIZONTES Y ACERCANDO SABERES CONDENSAN Y CONTIENEN LAS HERRAMIENTAS, ESPACIOS, RECURSOS, INFORMACIONES, VISIBILIDAD Y LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EMPODERAR A LAS OSC, SU ECOSISTEMA Y SU INCIDENCIA POSITIVA EN LAS COMUNIDADES.

**OBJETIVOS**

FOMENTAR LA SUSTENTABILIDAD DE LAS OSC DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL.

- POTENCIAR, FORTALECER Y HACER EFICIENTES LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, A TRAVÉS DEL VÍNCULO GENUINO ENTRE LAS OSC Y EL GOBIERNO PROVINCIAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO	HOMBRE PARTICIPANTE	30
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	111
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES CON OSC DE LA PROVINCIA	BECARIA BENEFICIADA	4
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN	MUJER PARTICIPANTE	30



ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO		
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS OSC	ESPACIO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CONFORMADO	8
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	50
FORTALECIMIENTO DE LAS INTERINSTITUCIONALIDAD PÚBLICO- PRIVADA CON LAS OSC (ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL)	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) FORTALECIDA	10
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	100
FORTALECIMIENTO DE LAS INTERINSTITUCIONALIDAD PÚBLICO- PRIVADA CON LAS OSC (ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL)	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) INTERVINIENTE	50
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES CON OSC DE LA PROVINCIA	BECARIO BENEFICIADO	3
REALIZACION DE ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	150
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO	ESPACIO DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC CONFORMADO	6
OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES	BECARIO BENEFICIADO	5
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO	ESPACIO DE VINCULACIÓN ENTRE OSC Y AMBITO PÚBLICO - PRIVADO, CONFORMADO	6
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	100
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANIZACIONES	CONVENIO CELEBRADO	40
OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES	BECARIA BENEFICIADA	5
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	111
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	55

### **DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Programa De Fortalecimiento De Organizaciones De La Sociedad Civil (Osc)	Ministerio De Ciudadanía	18.120.571
SUB 2	Programa Acercarndo Horizontes	Ministerio De Ciudadanía	50.000
<b>TOTAL</b>			<b>18.170.571</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.170.571</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>17.320.571</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	11.752.290
Personal Con Cargo Politico	5.568.281
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>250.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>400.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	250.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>150.000</b>
Maquinarias Y Equipos	150.000
<b>Transferencias</b>	<b>50.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	50.000

PROGRAMA 33

**FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL**

SUBPROGRAMA 1

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL (OSC)**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE CIUDADANÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA SE ENCUENTRA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

DESDE EL AÑO 2016, A TRAVÉS DEL PROGRAMA ACERCANDO HORIZONTES LA OPRI HA TRABAJADO CON 103 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) EN EL FORTALECIMIENTO DE 141 PROYECTOS SOCIALES, ACOMPAÑADOS POR LAS ÁREAS MINISTERIALES COMPETENTES EN LAS TEMÁTICAS. LAS OSC DISTRIBUIDAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, ABORDAN DIVERSAS TEMÁTICAS (ADULTOS MAYORES: 0,97%; CONSUMOS PROBLEMÁTICOS: 3.88%; CULTURA: 21.35%; DEPORTE: 9.70%; DISCAPACIDAD: 7.76%; ECONOMÍA SOCIAL: 5.82%; EDUCACIÓN: 21.35%; GÉNERO: 1.94%; NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: 10.67%; PRODUCCIÓN: 7.76%; RELIGIÓN: 2.91%; SALUD: 4.85%; SEGURIDAD VIAL: 0.97%), INFLUIDAS POR LAS IDIOSINCRASIAS DEL TERRITORIO, SUMAMENTE HETEROGÉNEO DE ACUERDO A LAS MICRORREGIONES DE LA PROVINCIA.

ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO CON LA UNIVERSIDAD DE FLORES (UFLO) A TRAVÉS DE UN CONVENIO PARA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES REALICEN PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES SUPERVISADAS (PPS) EN OSC DE LA PROVINCIA. ADEMÁS SE OTORGAN ANUALMENTE BECAS DE IMPACTO POSITIVO PARA QUE REFERENTES DE OSC QUE TRABAJAN CON OPRI PUEDAN CURSAR UNA CARRERA DE GRADO. ESTA ACCIÓN ES UN CLARO EJEMPLO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL.

MÁS ALLÁ DE LA DIVERSIDAD, DETECTAMOS DOS PROBLEMAS COMUNES: DIFICULTAD PARA MANTENERSE REGULARES A LO LARGO DEL TIEMPO Y DIFICULTADES PARA VINCULARSE, ENTRE SÍ Y/O CON EL SECTOR PÚBLICO-PRIVADO, FUNCIONANDO DE FORMA INDIVIDUAL Y ATOMIZADA, REDUCIENDO EL IMPACTO DE SUS PROYECTOS SOCIALES.

ENTENDEMOS QUE HOY MÁS QUE NUNCA, EN UN CONTEXTO DE ESCASEZ FINANCIERA GENERADA POR LA PANDEMIA DE COVID 19, ES NECESARIO PODER PENSAR LA SUSTENTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES, PERO ESPECÍFICAMENTE EN LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL, ENTENDIDA COMO LA CAPACIDAD DE GENERAR EL CONSENSO, LA APROPIACIÓN Y LA COOPERACIÓN DE VARIOS ACTORES ACERCA DE METAS COMUNES DE DESARROLLO SOCIAL, ANCLADOS EN EL ODS 17.17, A FIN DE POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LAS OSC A PARTIR DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, SABERES Y EXPERIENCIAS DE ESTAS ENTRE SÍ, Y CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. A SU VEZ, RESULTA NECESARIO BRINDAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LO REFERIDO A TEMÁTICAS DE IGUALDAD DE GÉNEROS, TRABAJO EN RED, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TERRITORIALIDAD. DE ESTA MANERA, SE APUNTA A LOGRAR MAYORES NIVELES DE PERTENENCIA E IDENTIDAD SOCIAL, PARA GENERAR NUEVOS VÍNCULOS QUE PERMITAN DESPLEGAR NUEVAS ESTRATEGIAS CONJUNTAS QUE FAVOREZCAN EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, PARA GENERAR ESPACIOS DONDE LAS OSC SE RECONOCEN, VINCULAN Y REALIZAN ACCIONES CONJUNTAS CON UN PROPÓSITO DE TRASCENDENCIA, CONTRIBUYENDO DE MANERA DIRECTA A GENERAR ESCENARIOS PROPICIOS PARA LA INCIDENCIA.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO 2021-2023 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS OSC, SE PROPONE

FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC DE 4 MICRORREGIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (SUR, NOROESTE, CONFLUENCIA, CENTRO), Y DE ÉSTAS CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, POTENCIANDO LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL QUE SE VISIBILIZA EN LAS NUEVAS ARTICULACIONES ESTABLECIDAS.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LAS OSC DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2. GENERAR ESPACIOS DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS QUE PERMITAN ARTICULACIONES ENTRE LAS OSC Y DE ÉSTAS CON EL ÁMBITO PÚBLICO-PRIVADO.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR LAS ARTICULACIONES ENTRE LAS OSC Y SUS PROYECTOS SOCIALES.
4. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO	HOMBRE PARTICIPANTE	30
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	111
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES CON OSC DE LA PROVINCIA	BECARIA BENEFICIADA	4
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO	MUJER PARTICIPANTE	30
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS OSC	ESPACIO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CONFORMADO	8
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
FORTALECIMIENTO DE LAS INTERINSTITUCIONALIDAD PÚBLICO- PRIVADA CON LAS OSC (ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL)	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) FORTALECIDA	10
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	100
FORTALECIMIENTO DE LAS INTERINSTITUCIONALIDAD PÚBLICO- PRIVADA CON LAS OSC (ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL)	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) INTERVINIENTE	50
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES CON OSC DE LA PROVINCIA	BECARIO BENEFICIADO	3
REALIZACION DE ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	150
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO	ESPACIO DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC CONFORMADO	6
OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES	BECARIO BENEFICIADO	5

CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO	ESPACIO DE VINCULACIÓN ENTRE OSC Y AMBITO PÚBLICO - PRIVADO, CONFORMADO	6
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	100
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANIZACIONES	CONVENIO CELEBRADO	40
OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES	BECARIA BENEFICIADA	5
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	111
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	55

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.120.571</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>17.320.571</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	11.752.290
Personal Con Cargo Politico	5.568.281
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>250.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>400.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	250.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>150.000</b>
Maquinarias Y Equipos	150.000

PROGRAMA 33

**FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL**

SUBPROGRAMA 2

**PROGRAMA ACERCANDO HORIZONTES**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE CIUDADANÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA OFICINA PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES (OPRI), IMPLEMENTA EL PROGRAMA ACERCANDO HORIZONTES DESTINADO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE ASPIRAN A PRODUCIR CAMBIOS POSITIVOS Y SIGNIFICATIVOS EN LA REALIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA CIUDADANÍA, MEJORANDO SUS OPORTUNIDADES Y CALIDAD DE VIDA. EL MISMO TIENE EL OBJETIVO DE FORTALECER A LAS OSC, A TRAVÉS DE DOS DIMENSIONES: POR UN LADO, EL PROGRAMA POSEE UNA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA LAS OSC, QUE CONTEMPLA APORTES DESTINADOS A SUS PROYECTOS SOCIALES. POR OTRO LADO, SE DESARROLLA UN FORTALECIMIENTO TÉCNICO QUE INCLUYE CAPACITACIONES EN FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS, TUTORÍAS Y ASESORAMIENTO DE PROYECTOS SOCIALES, SEGUIMIENTO E INSTANCIAS DE RENDICIÓN DE DICHAS PROPUESTAS.

ACERCANDO HORIZONTES COMENZÓ A FUNCIONAR EN OCTUBRE DE 2016 Y EN LAS TRES EDICIONES DEL PROGRAMA SE FINANCIARON 141 PROYECTOS DE 104 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE 21 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. PARA ELLO SE DESTINÓ UN MONTO TOTAL DE 8.200.00 PESOS QUE PERMITIÓ LLEGAR A MÁS DE 5000 BENEFICIARIOS DIRECTOS Y 80000 INDIRECTOS.

ENTRE LAS OSC QUE RECIBIERON FINANCIAMIENTO SE ENCUENTRAN FUNDACIONES, ASOCIACIONES CIVILES, BIBLIOTECAS, CLUBES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, IGLESIAS Y COOPERADORAS QUE TRABAJAN DIVERSAS TEMÁTICAS (ADULTOS MAYORES: 0,97%; CONSUMOS PROBLEMÁTICOS: 3.88%; CULTURA: 21.35%; DEPORTE: 9.70%; DISCAPACIDAD: 7.76%; ECONOMÍA SOCIAL: 5.82%; EDUCACIÓN: 21.35%; GÉNERO: 1.94%; NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: 10.67%; PRODUCCIÓN: 7.76%; RELIGIÓN: 2.91%; SALUD: 4.85%; SEGURIDAD VIAL: 0.97%).

COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO TÉCNICO QUE PREVÉ EL PROGRAMA SE LLEVARON A CABO CAPACITACIONES EN ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y ADEMÁS SE REALIZARON, EN LAS TRES EDICIONES DE ACERCANDO HORIZONTES, UN TOTAL DE 890 TUTORÍAS PARA QUE LOS PROYECTOS REÚNAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA SER FINANCIADOS. LAS MISMAS SE DESARROLLARON EN TERRENO, ES DECIR EN LOS ESPACIOS DE LAS OSC; ASÍ COMO TAMBIÉN VÍA INTERNET Y TELEFÓNICAMENTE.

ADEMÁS, TODOS LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PROGRAMA CONTEMPLAN UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN TANTO CUANTITATIVA COMO CUALITATIVA. ESTE ACOMPAÑAMIENTO ES FUNDAMENTAL PARA QUE CADA PROYECTO LOGRE SU CORRECTA EJECUCIÓN, IMPACTO EN LA COMUNIDAD Y SUSTENTABILIDAD.

**OBJETIVOS**

-POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC EN EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PROMOVER ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO Y SUSTENTABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA PROVINCIA; A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE AUTOGESTIÓN MEDIANTE LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES. FOMENTAR LA ARTICULACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CON LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES (SECTOR PÚBLICO, SECTOR PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL), A TRAVÉS DE CANALES DE DIFUSIÓN, INSTANCIAS DE INTERCAMBIO Y VISIBILIDAD, Y REDES ESTRATÉGICAS. ACOMPAÑAR LOS PROYECTOS SOCIALES

FORMULADOS POR LAS OSC DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO QUE POTENCIE LA ACCIÓN EN TERRENO DE LAS MISMAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	50



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>50.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	50.000

# PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

---

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ABARCA TRES EJES DE TRABAJO INTERRELACIONADOS.

LA PROMOCIÓN DE DERECHOS TENDRÁ UN ENFOQUE DESTINADO A LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE VALORES Y PRINCIPIOS QUE EMERGEN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE DISTINTAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO INTEGRADO CON LA CIUDADANÍA.

LA PROTECCIÓN DE DERECHOS ESTARÁ ORIENTADA A LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, PROPICIANDO ACERCAR A LA POBLACIÓN AL DERECHO DE ACCEDER A LA JUSTICIA Y A FACILITAR LA GESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LOS CUALES EXISTEN BARRERAS QUE IMPIDEN EL PLENO GOCE Y EFECTIVO DE LOS DERECHOS.

LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS PERMITE CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS Y PROMUEVEN PROCESOS DE APRENDIZAJE Y RETROALIMENTACIÓN CON LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES, YA SEAN GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, EN LA PRÁCTICA DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES PÚBLICOS, DADO QUE SUS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SIRVEN DE BASE PARA PLANIFICACIONES FUTURAS. A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN SE CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y LEGITIMAR SOCIAL Y TÉCNICAMENTE LAS POLÍTICAS, CON EL FIN DE IMPACTAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO.

## OBJETIVOS

FORTALECER LA APREHENSIÓN DE DERECHOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA PROVINCIA.

ACRECENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES CIUDADANAS EN LA JUVENTUD.

VISIBILIZAR LOS INTERESES Y MIRADAS DE LOS JÓVENES POR EL RESTO DE LA CIUDADANÍA.

GENERAR HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA LA PROMOCIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

GENERAR PROCESOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDADANÍA EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE, EL CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS TRAE APAREJADO EL COMPROMISO DE LA CIUDADANÍA.

INSTALAR LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN TODAS LAS ESFERAS DEL ESTADO PROVINCIAL, BRINDANDO A LOS AGENTES QUE COMPONEN SUS INSTITUCIONES DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO.

ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, Y SUPERVISAR SU EJECUCIÓN.

PROPONER LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA DESTINADAS A REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LOS CIUDADANOS.

PROMOVER EN LA CIUDADANÍA PROCESOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, TANTO EN PERSPECTIVAS INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS Y SOCIALES, A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS/AS.

PROPICIAR LA DETECCIÓN TEMPRANA, POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS.

FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS NO SOLO DESDE LO SOCIAL SINO TAMBIÉN DESDE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y SUS REPRESENTANTES, PROPICIANDO EVITAR SITUACIONES DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL.

VISIBILIZAR EL PLURALISMO CULTURAL QUE POSEE NUESTRA PROVINCIA, PROFUNDIZANDO EN LAS PARTICULARIDADES DE LAS DISTINTAS COLECTIVIDADES Y COMUNIDADES A FIN DE FAVORECER LA INTEGRACIÓN EN LA DIVERSIDAD (PUEBLOS ORIGINARIOS, GITANOS, POBLACIÓN AFRO, MIGRANTES DE PAÍSES LIMÍTROFES Y NO LIMÍTROFES).

PROMOVER LA APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES POR PARTE DE LA POBLACIÓN MIGRANTE.

ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS ORIENTADOS AL ACCESO DE LA POBLACIÓN MIGRANTE A SUS DERECHOS HUMANOS, CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN.

CREAR DIVERSAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, AUDIOVISUALES Y GRÁFICAS QUE PERMITAN MEJORAR EL FLUJO DE CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS.

CREAR DISPOSITIVOS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS Y VALORES.

FOMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS EN DISTINTOS ÁMBITOS Y SOPORTES.

GENERAR ESPACIOS DE DEBATE Y PROMOCIÓN DE DERECHOS CON UNA MIRADA INTEGRADORA Y CRÍTICA.

PROFUNDIZAR POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, IMPLEMENTANDO POLÍTICAS ACTIVAS DE RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS QUE GOZAN TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, A FIN DE GARANTIZAR SU EFECTIVO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE TODOS LOS AGENTES DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPIOS.

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LOGRAR ASÍ UNA VERDADERA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, TRABAJANDO ARTICULADAMENTE CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PROVINCIAL, EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CALENDARIO DE EFEMÉRIDES DE DERECHOS HUMANOS A PARTIR DEL CUAL SE GENERARÁN PROPUESTAS DE VISIBILIZACIÓN.

FORTALECER INSTITUCIONALMENTE A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA LOGRAR EL PROGRESIVO CUMPLIMIENTO DE LOS DESC.

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, BRINDANDO ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUITA A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL ASESORAMIENTO Y DERIVACIÓN RESPONSABLE.

PROPICIAR BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES, RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, FORMULANDO MÚLTIPLES INTERVENCIONES, ACOMPAÑAMIENTOS A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

REALIZAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÉN EN BÚSQUEDA DE SU IDENTIDAD DE ORIGEN O QUE TENGAN ALGÚN FAMILIAR CUYO PARADERO DESCONOCEN.

REALIZAR SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE PROGRESO EN MATERIA DE DESARROLLO Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL ESTADO A TRAVÉS DE DIVERSOS TRATADOS Y PROTOCOLOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, DANDO PARTICIPACIÓN A LOS ACTORES INVOLUCRADOS.

REALIZAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS DESTINADOS AL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.

CREAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERIÓDICA QUE FACILITE LA EVALUACIÓN PERMANENTE Y SISTEMÁTICA DE LOS INDICADORES DE PROGRESO.

CARACTERIZAR EL ESTADO ACTUAL DE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL PROVINCIAL, A LOS EFECTOS DE QUE CADA MUNICIPIO CUENTE CON UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA CONSTRUCCIÓN COTIDIANA DE UNA CIUDADANÍA INFORMADA Y RESPONSABLE

## **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TALLER DE CONCIENTIZACION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	TALLER DICTADO	500
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	10
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	100
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	500

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.993.235</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>205.000</b>
Personal Con Cargo Politico	205.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>615.792</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	209.104
Productos De Papel, Carton E Impresos	128.023
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	92.449
Otros Bienes De Consumo	186.216
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.172.443</b>
Alquileres Y Derechos	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	268.182
Servicios Comerciales Y Financieros	327.611
Pasajes Y Viaticos	208.468
Otros Servicios	268.182

PROGRAMA 35  
**MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, SE PROPICIA IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, SIENDO UNO DE LOS CAPÍTULOS MÁS IMPORTANTES DE LA HISTORIA DEL PAÍS. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA IMPORTA DAR CONTINUIDAD A LAS POLÍTICAS DE CONMEMORACIÓN EN MATERIA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. LA REPÚBLICA ARGENTINA ES HOY RESPETADA EN EL MUNDO ENTERO POR SUS POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS, Y ESPECÍFICAMENTE EN MATERIA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.

**OBJETIVOS**

GENERAR PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA CIUDADANÍA; DE UNA MEMORIA ACTIVA QUE PERMITA CONSTRUIR UN FUTURO CON IDENTIDAD RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE LA BASE DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA.

REALIZAR UN SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN PARTE DE LOS LLAMADOS JUICIOS DE LA MEMORIA .

ARTICULAR Y FORTALECER PROGRAMAS VIGENTES DE NACIÓN SOBRE ESTA TEMÁTICA.

IMPLEMENTAR EL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, A LOS FINES DE OBTENER, ANALIZAR, CLASIFICAR, DUPLICAR, DIGITALIZAR Y ARCHIVAR INFORMACIONES, TESTIMONIOS Y DOCUMENTOS SOBRE EL QUEBRANTAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN QUE ESTÉ COMPROMETIDA LA RESPONSABILIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y SOBRE LA RESPUESTA SOCIAL E INSTITUCIONAL ANTE ESAS VIOLACIONES.

INTERVENIR Y GARANTIZAR EL ACCESO A POLÍTICAS REPARATORIAS, A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD.

DESARROLLAR Y FORTALECER PROGRAMAS VINCULADOS A LA MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS.

PONER A DISPOSICIÓN CONOCIMIENTOS Y METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN CON LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

ARTICULACIÓN Y COLABORACIÓN CON PROGRAMAS E INSTITUCIONES MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES.

RESCATAR, EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS, LUGARES Y HECHOS TRASCENDENTES EN LA HISTORIA DE LA PROVINCIA, QUE AYUDEN A CONSTRUIR SU IDENTIDAD, VALORIZANDO AQUELLOS HABITANTES Y/O ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE HAYAN SIDO PIONERAS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO ASÍ TAMBIÉN RECORDAR HECHOS TRASCENDENTES DEL PASADO VINCULADOS A ESTA TEMÁTICA Y QUE DAN CUENTA DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DE LA CIUDAD.

CREAR EN EL SITIO UN ÁREA DE PROTECCIÓN CON UN RADIO DE 50 METROS A PARTIR DE UNO DE LOS VÉRTICES AÚN VISIBLES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL EX CCD "ESCUELITA DE NEUQUÉN" COMO MEDIDA DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR SU PRESERVACIÓN. ASIMISMO, SE DEBEN REALIZAR LOS TRABAJOS DE PROSPECCIÓN EN TERRENO CON EL APOYO DE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE (DECLARACIONES TESTIMONIALES, FOTOGRAFÍAS AÉREAS, IMÁGENES HISTÓRICAS, PLANOS CATASTRALES, IMÁGENES SATELITALES, ETC.) CON EL FIN DE IDENTIFICAR EN TERRENO Y POSICIONAR EL CONJUNTO EDILICIO TOTAL (GALPÓN, CASA Y GARITA) EN EL QUE FUNCIONÓ ESTE CCDTYE. LO QUE IMPLICA, UNA VEZ DELIMITADA EL ÁREA CON ALTO VALOR TESTIMONIAL EN TERRENO DEBE GESTIONARSE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TECHADO O CUBIERTA QUE PROTEJA EL SITIO Y PERMITA AVANZAR CON LOS TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA EN EL LUGAR.

ELABORACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL QUE INCLUYA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, RELEVAMIENTO DE TESTIMONIOS, INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DEL SITIO DE MEMORIA ESCUELITA DE NEUQUÉN , TENDIENTE A LA CONCRECIÓN DE UN PROYECTO DEFINITIVO DE ESPACIO DE MEMORIA EN LA CIUDAD, CON LA PARTICIPACIÓN Y CONVOCATORIA AMPLIA DE ORGANISMOS DE

DERECHOS HUMANOS LOCALES Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMPROMETIDAS CON LA TEMÁTICA (ARTÍCULO 6, INCISO F DE LA LEY N° 26.691).  
LLEVAR ADELANTE LOS PROCESOS DE REPARACIÓN HISTÓRICA CONTEMPLADOS EN LA LEY 2865.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INDEMNIZACIÓN AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	INDEMNIZACION ENTREGADA	10
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	7

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>3.000.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	3.000.000

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA LLEVARA A CABO ACCIONES DESTINADAS A PROTEGER Y DAR ASISTENCIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA POBLACIÓN CON SUS PERTENENCIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN SURGIR POR DESASTRES NATURALES O NO NATURALES. COMO ASÍ TAMBIÉN LAS ACCIONES QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ASENTAMIENTO DE BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN QUE SE CONSIDERAN EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD EN CUANTO A SU HÁBITAT.

LA DIFUSIÓN EN LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE ORGANISMOS OFICIALES Y ENTIDADES PRIVADAS DE LA SIGNIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE AUXILIO A ADOPTAR POR LAS AUTORIDADES DE DEFENSA CIVIL ES FUNDAMENTAL PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA COMPRENDER, BRINDAR APOYO Y COLABORACIÓN. ESTO COMPRENDE POR LO TANTO GENERAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN SOBRE LOS MÚLTIPLES PELIGROS QUE EXISTEN YA SEA POR INCENDIOS, DERRAMES DE SUSTANCIAS TÓXICAS, INUNDACIONES, SISMOS O ERUPCIONES VULCANOLÓGICAS, ENTRE OTRAS.

SE ENCARGA EN PRIMERA MEDIDA DE IDENTIFICAR ZONAS DENTRO DE LA PROVINCIA CON RIESGO DE CATÁSTROFES O DESASTRES NATURALES O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN PARA EVITAR, ANULAR O DISMINUIR LOS EFECTOS QUE PUEDA PROVOCAR SOBRE LA POBLACIÓN Y SUS BIENES CAPACITANDO A LA COMUNIDAD. ASISTIR DURANTE EL DESASTRE Y EN UN PASO POSTERIOR AYUDAR A LA CIUDADANÍA A RESTABLECER EL RITMO NORMAL DE VIDA EN LA ZONA AFECTADA.

**OBJETIVOS**

IDENTIFICAR ZONAS VULNERABLES A CATÁSTROFES.

FORTALECER EN LA POBLACIÓN, UNA VISIÓN CIUDADANA SOBRE ASPECTOS COMO: SANEAMIENTO DEL ESPACIO, SALUD AMBIENTAL, LA DEGRADACIÓN Y CONTAMINACIÓN ACTUAL, IDENTIFICADAS COMO CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

TRANSFORMACIÓN DE FACTORES CONTAMINANTES NEGATIVOS DENTRO Y FUERA DEL ESPACIO OCUPADO.

DIFUNDIR LOS HECHOS QUE HISTÓRICAMENTE AFECTARON A LA PROVINCIA EN EL PLANO DE CATÁSTROFES O DESASTRES NATURALES PARA GENERAR CONCIENCIA.

CAPACITAR Y PROMOVER LA FORMACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS QUE ACTÚAN Y TIENE COMPETENCIA EN INCIDENTES Y EMERGENCIAS.

GUIAR APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL.

CONTAR CON UN MAPA DE RIESGO Y LOGRAR SU DIVULGACIÓN. LOGRAR CONFECCIONAR UN PROTOCOLO DE EMERGENCIAS. DIVULGAR LOS NÚMEROS DE EMERGENCIAS.

REALIZAR CAPACITACIONES EN ESCUELAS, UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. CAPACITACIÓN SOBRE PROTOCOLO DE EMERGENCIAS.

COORDINAR ACTIVIDADES CON ORGANISMOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS.

ASISTIR DIRECTAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA. PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A TODO TIPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

CREAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES. INCORPORAR EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES LOS CONCEPTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DURANTE LAS ACCIONES DE AYUDA A EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES.

CAPACITAR A LA POBLACIÓN DE ENTORNOS PERIURBANOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EN LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES PONZOÑOSOS Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS EN LA SALUD CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HÁBITATS SEGUROS Y SALUDABLES.

GENERAR CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES MÁS SUSCEPTIBLES DE RIESGO VULCANOLÓGICO.

GUIAR, APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL.



## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	12
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	3
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	LOCALIDAD ALCANZADA	12
SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	12
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CREADO	1
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO PROTOCOLIZADO	12
REALIZACIÓN DE SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	12
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	1500
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD FORMADA	12
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	5
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	12
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	7
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	12

## DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Gestión Del Riesgo	Subsecretaría De Defensa Civil Y Protección Ciudadana	334.091
SUB 2	Riesgo Volcánico Y Protección Ciudadana	Subsecretaría De Defensa Civil Y Protección Ciudadana	2.683.536
SUB 3	Asistencia Civil	Subsecretaría De Defensa Civil Y Protección Ciudadana	793.636
<b>TOTAL</b>			<b>3.811.263</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.811.263</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.383.536</b>
Personal Con Cargo Politico	1.383.536
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>642.721</b>
Textiles Y Vestuario	84.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	189.396
Otros Bienes De Consumo	289.325
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.385.006</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	93.000
Servicios Comerciales Y Financieros	218.279
Pasajes Y Viaticos	187.727
Otros Servicios	886.000
<b>Transferencias</b>	<b>400.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	200.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	200.000

PROGRAMA 41

**DEFENSA CIVIL**

SUBPROGRAMA 1

**GESTIÓN DEL RIESGO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FIN REALIZAR TAREAS ATINENTES A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUE TRABAJAN EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MEDIO DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL MISMO. SON ACCIONES QUE PROMUEVEN LA PROTECCIÓN CIUDADANA DESDE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS RIESGOS Y HACIA UN ENFOQUE MÁS INCLUSIVO E INTEGRADOR SENSIBILIZANDO A LA CIUDADANÍA EN LA CONTEMPLACIÓN DE SECTORES MÁS VULNERABLES COMO LO SON LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y ADULTOS MAYORES. DEBEN SER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO TANTO LAS MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE TALES SITUACIONES COMO LAS DE AYUDA AL PRÓJIMO.

SE CENTRA EN LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE POSIBLES RIESGOS YA SEA EN FORMA DIRECTA O CON LOS REFERENTES COMUNALES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS GENERANDO UN EFECTO MULTIPLICADOR CAPAZ DE DIVULGAR CONOCIMIENTO Y ENTRENAMIENTO ADQUIRIDO. ES NECESARIO CONFORMAR UN PLAN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL CONFORMANDO LA ESTRUCTURA NECESARIA EN LA PROVINCIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.

DADO LOS GRANDES EVENTOS SUSCITADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR CAUSA DE ERUPCIONES VULCANOLÓGICAS EN LA PROVINCIA O EN EL PAÍS VECINO, ES DE SUMA IMPORTANCIA PONER ESPECIAL ATENCIÓN ANTE TALES PELIGROS. SE TRATA DE APOYAR A GOBIERNOS LOCALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE MODO DE QUE ESTOS RESPONDAN MEJOR A SUS DEMANDAS. FORMULAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A ORGANISMOS EN INSTITUCIONES DE CIERTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE INTERVIENEN EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS ES FUNDAMENTAL.

TAMBIÉN ES NECESARIO ABORDAR LA PREVENCIÓN EN CONCEPTOS RELACIONADOS CON ALGUNOS PROBLEMAS DEL USO DEL TERRITORIO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, DESDE LA PERSPECTIVA DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO URBANO UTILIZADO COMO ASENTAMIENTO DE LA POBLACIÓN.

PROBLEMAS TALES COMO MICRO BASURALES, SOBREPOBLACIÓN CANINA CALLEJERA, FALTA DE AGUA POTABLE, DÉFICIT DE BUEN SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS Y LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA FACILITAN LA POBLACIÓN DE VECTORES Y OTROS ANIMALES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES EN NÚCLEOS URBANOS. AQUÍ SE DEBEN LLEVAR A CABO ACCIONES QUE COADYUVEN A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN BARRIOS PERIFÉRICOS PROPICIANDO UNA GESTIÓN COLECTIVA SOBRE EL HÁBITAT QUE DENOTE MOVILIZACIÓN Y APLICACIÓN MASIVA DE SABERES COMPLEJOS Y TÁCTICOS QUE INSTALEN EN LA COMUNIDAD UNA CULTURA INNOVADORA COMPROMETIDA COMPARTIDA Y FUERTEMENTE EXTENDIDA EN EL TIEMPO Y QUE ADEMÁS POSIBILITE UNA RELACIÓN SOSTENIDA CON EL AMBIENTE.

### **OBJETIVOS**

CAPACITAR A LOS CIUDADANOS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA. BRINDANDO CONCEPTOS TANTO DE AUTOPROTECCIÓN COMO DE AYUDA A ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS, ASISTENCIA ADECUADA Y TRATO DIGNO. JORNADAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

INSTRUIR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA LOS PROTOCOLOS, PLAN Y SIMULACROS PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A TODO TIPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES. CREAR

CAPACIDADES INSTITUCIONALES. INCORPORAR EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES LOS CONCEPTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DURANTE LAS ACCIONES DE AYUDA A EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES. CAPACITAR A LA POBLACIÓN DE ENTORNOS PERIURBANOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EN LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES PONZOÑOSOS Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS EN LA SALUD CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNOS HÁBITATS SEGUROS Y SALUDABLES. GENERAR CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES MÁS SUSCEPTIBLES DE RIESGO VULCANOLÓGICO. GUIAR, APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL. ADECUAR LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA UNA OPTIMIZACIÓN DE LA CONECTIVIDAD Y LAS COMUNICACIONES

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	12
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	5
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	7

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>334.091</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>234.091</b>
Pasajes Y Viaticos	134.091
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 41

**DEFENSA CIVIL**

SUBPROGRAMA 2

**RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POSEE LOCALIDADES CERCANAS A ZONAS VOLCÁNICAS DONDE LA CIUDADANÍA CONVIVE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE ESTAS ZONAS Y SON LAS PRIMERAS EN PADECER LOS EFECTOS ADVERSOS PRODUCIDOS POR LOS VOLCANES, EXISTEN ANTECEDENTES EN LA PROVINCIA DE ESTE TIPO DE FENÓMENOS Y SUS EFECTOS ADVERSOS, ENTRE LOS QUE SE PUEDE CITAR:

LA ERUPCIÓN DEL COMPLEJO PUYEHUE-CORDÓN CAULLE EN EL AÑO 2011, QUE AFECTÓ CONSIDERABLEMENTE A DISTINTAS LOCALIDADES DEL SUR, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN COPAHUE, CUYOS EVENTOS PRODUCIDOS, REQUIRIERON EN MAYO DEL AÑO 2013 LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL, TANTO EN LA COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA, COMO EN LA EVACUACIÓN Y ASISTENCIA DE TODA LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE.

OTRA ZONA RELEVANTE ES LA DEL COMPLEJO VOLCÁNICO LAGUNA DEL MAULE, COMPRENDIDO POR LA LAGUNA MENCIONADA, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS LAGUNAS FEA Y NEGRA, QUE SE ENCUENTRAN EN EL NORTE DE LA PROVINCIA. DEBIDO AL PRESENTE PROCESO INFLACIONARIO Y ANTE UN POSIBLE EVENTO ERUPTIVO, EL CUÁL, POR SUS CARACTERÍSTICAS SERÍA MÁS BIEN EXPLOSIVO, TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS EL TALUD NATURAL QUE CONTIENE A LA LAGUNA LA NEGRA QUE PODRÍA VERSE AFECTADO POR LA EVENTUAL ERUPCIÓN, SE PRODUCIRÍA QUE EL CONTENIDO DE ÉSTA SE VERTIERA SOBRE LA CUENCA DEL RÍO COLORADO, MÁS PRECISAMENTE SOBRE EL RÍO BARRANCAS, AFECTANDO A LAS POBLACIONES CERCANAS A LA VERA DEL MISMO COMO BARRANCAS Y BUTA RANQUIL, Y A PUESTOS Y LOCALIDADES RÍO ABAJO, PONIENDO EN RIESGO ASÍ, TANTO A LAS PERSONAS, BIENES Y AMBIENTE.

EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 2017 SE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES EVENTOS VOLCÁNICOS EN EL VOLCÁN COPAHUE, EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL SE DIO EL CAMBIO DE NIVEL DE ALERTA TÉCNICA DE AMARILLA A VERDE (SITUACIÓN QUE NO SE DABA DESDE EL COMIENZO DE LA ACTIVIDAD ERUPTIVA A FINES DEL AÑO 2012). ESTE NIVEL DE ALERTA TÉCNICA SE MANTUVO HASTA EL MES DE MAYO, CUANDO NUEVAMENTE PASO A NIVEL AMARILLO POR EL AUMENTO DE ACTIVIDAD DEL MISMO, SOBREPASANDO SUS NIVELES DE BASE. ESTE NIVEL DE ALERTA SEMANTIENE ACTUALMENTE.

EN CUANTO AL VOLCÁN LANÍN, EL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 SE DIO EL CAMBIO DE NIVEL DE ALERTA TÉCNICA VERDE A AMARILLA POR UNA SUCESIÓN SIMULTÁNEA DE EVENTOS SÍSMICOS VOLCÁNICOS TECTÓNICOS, LARGO PERÍODO Y TREMORES EN MUY POCO TIEMPO. EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL, LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA RETORNO A SU NIVEL DE BASE, POR LO QUE, EL NIVEL DE ALERTA TÉCNICA VOLVIÓ A VERDE, LA CUAL SE MANTIENE ACTUALMENTE.

EL PROBLEMA IDENTIFICADO ES EL BAJO NIVEL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREPARACIÓN ANTE RIESGO VOLCÁNICO EN LOCALIDADES CORDILLERANAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

### **OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2021-2023, EL PROGRAMA SE PROPONE MEJORAR LA

CAPACIDAD DE PREPARACIÓN ANTE RIESGOS VOLCÁNICOS DE 12 LOCALIDADES PERTENECIENTES A LAS MICRORREGIONES NOROESTE, ESTE Y SUR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS ALCANZADOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN
2. REALIZAR SIMULACRO DE LOS PLANES DE CONTINGENCIAS POR LOCALIDAD
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA
4. DESARROLLAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS RIESGOS VOLCÁNICOS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	12
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	LOCALIDAD ALCANZADA	12
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO PROTOCOLIZADO	12
REALIZACIÓN DE SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	12
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	1500
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD FORMADA	12
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	12
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	12

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.683.536</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.383.536</b>
Personal Con Cargo Politico	1.383.536
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>302.721</b>
Textiles Y Vestuario	84.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	109.396
Otros Bienes De Consumo	109.325
<b>Servicios No Personales</b>	<b>997.279</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	93.000
Servicios Comerciales Y Financieros	218.279
Otros Servicios	686.000



PROGRAMA 41

**DEFENSA CIVIL**

SUBPROGRAMA 3

**ASISTENCIA CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONFORMAR LA ESTRUCTURA PREVIA DESTINADA A ENTENDER EMERGENCIAS QUE PUEDAN LLEGAR A ACONTECER EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA CONSECUENTE ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA HACIA ELLAS. EMERGENCIAS QUE PUEDEN SER DEL ORDEN NATURAL O ANTRÓPICO.

ES NECESARIO CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO- PROFESIONAL ENTRENADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN ANTE TALES SUCESOS. LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y SUS INSUMOS, LA INDUMENTARIA NECESARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO, EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LAS SALAS DE MONITOREO Y EL NECESARIO PARA LAS REDES DE COMUNICACIÓN, LAS CARPAS DE CENTROS DE EVACUADOS, LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, LAS MOTOSIERRAS Y COMPRESORES SON TODOS ELEMENTOS PRIMORDIALES PARA EL ADECUADO MANEJO DE EMERGENCIAS.

EL MANTENIMIENTO EDILICIO PARA LA GUARDA DE TODO EL EQUIPAMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE ESTOS ES CLAVE PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A EMERGENCIAS.

LOS RIESGOS QUE CON MAYOR FRECUENCIA SE SUSCITAN EN LA PROVINCIA SON LOS DEL ORDEN VULCANOLÓGICO, FORESTALES O LOS RELACIONADOS CON EL DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DERIVADO DEL TRANSPORTE DE ESTAS MISMAS. EMERGENCIAS CUYA DURACIÓN ES INCALCULABLE, LO QUE HACE NECESARIO CONTAR CON FONDOS DE EMERGENCIA.

### **OBJETIVOS**

MANTENER CAPACITADO AL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO PARA RESPONDER Y CONDUCIR, COMO ASÍ TAMBIÉN ASESORAR Y ASISTIR EN LAS EMERGENCIAS.  
 LOGRAR EL EQUIPAMIENTO Y RE EQUIPAMIENTO PLANIFICADO DE ESTA DIRECCIÓN. CONFORMANDO LA SALA DE SITUACIÓN CONSISTENTE EN EL MONITOREO Y COMUNICACIÓN CON TODO EL INTERIOR DE LA PROVINCIA EL CUAL CONTRIBUYE AL MANEJO DE LAS DISTINTAS EMERGENCIAS Y CREAR LAS RESPECTIVAS ALERTAS TEMPRANAS PREVENTIVAS EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ALERTA TEMPRANA.  
 MANTENER EL ÓPTIMO RENDIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.  
 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA.  
 GENERAR UNA ADECUADA PREPARACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS EN DISTINTAS LOCALIDADES.  
 FACILIDAD DE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DEL CENTRO DE EVACUADOS.  
 COORDINAR ACCIONES ENTRE ORGANISMOS PARTICIPANTES EN EMERGENCIAS.  
 PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE CENTROS DE EVACUADOS.  
 CONFORMAR CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS.  
 OPERAR CENTROS DE EVACUADOS Y ORGANIZAR LA AYUDA.  
 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL COMITÉ DE CRISIS ASESORANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y A AQUELLAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN COMO ASÍ TAMBIÉN EN OTRAS PROVINCIAS.  
 CONSTITUIR UN EQUIPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE CON PERSONAL ENTRENADO Y CAPACITADO COMO ASÍ TAMBIÉN EN EL EMPLEO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y AERONAVES NO TRIPULADAS.(VANT/DRONE).

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	3
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CREADO	1

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>793.636</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>240.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	80.000
Otros Bienes De Consumo	80.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>153.636</b>
Pasajes Y Viaticos	53.636
Otros Servicios	100.000
<b>Transferencias</b>	<b>400.000</b>
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	200.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	200.000

PROGRAMA 42  
**DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE CIUDADANÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA ES UN ORGANO DE APLICACION DE LA LEY NACIONAL Nº 24.240 Y DE LA LEY PROVINCIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Nº 2.268, CUYA TAREA ES GARANTIZAR QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS.

ENMARcado EN EL ARTICULO 4º, INCISO D) E I) DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2.268, DONDE SE DENOMINAN FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DESDE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y DIFUSION, SE LLEVAN ADELANTE DIFERENTES ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TENEMOS LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, A TRAVES DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES. CABE DESTACAR QUE CADA PROGRAMA EJECUTADO SE LLEVA ADELANTE DE MANERA GRATUITA PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, SE PRESENTA EN DISTINTAS INSTITUCIONES Y SE PROMUEVE LA DEMANDA ESPONTANEA DE LOS MISMOS.LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA ES UN ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 24.240 Y DE LA LEY PROVINCIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Nº 2.268, CUYA TAREA ES GARANTIZAR QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS. ENMARcado EN EL ARTÍCULO 4º, INCISO D) E I) DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2.268, DONDE SE DENOMINAN FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN, SE LLEVAN ADELANTE DIFERENTES ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TENEMOS LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES. CABE DESTACAR QUE CADA PROGRAMA EJECUTADO SE LLEVA ADELANTE DE MANERA GRATUITA PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, SE PRESENTA EN DISTINTAS INSTITUCIONES Y SE PROMUEVE LA DEMANDA ESPONTANEA DE LOS MISMOS.

**OBJETIVOS**

PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE CONCEPTOS CLAROS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS ACERCA DE LA CONDICIÓN DE CONSUMIDOR, LOS DERECHOS, LAS RESPONSABILIDADES Y LOS MECANISMOS QUE DISPONEN PARA ACTUAR COMO CONSUMIDORES INFORMADOS. GENERAR MAYOR EDUCACIÓN DE CONSUMO. BRINDAR DESDE EL ESTADO CAPACITACIONES QUE FORMEN AL CONSUMIDOR DÁNDOLE HERRAMIENTAS PARA HACER VALER SUS DERECHOS. CONOCER Y VALORAR LOS COMPONENTES BASICOS DEL MEDIO NATURAL Y ALGUNAS DE SUS RELACIONES, CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES, DESARROLLANDO ACTITUDES DE CUIDADO, RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR SU CONSERVACIÓN. DIFUNDIR EN ESPACIO RADIAL A FIN DE PROMOVER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE BIENES Y SERVICIOS. GENERAR CONCIENCIA EN EL CIUDADANO ANTE EL RESPETO POR LOS SERES VIVOS. GENERAR CONCIENCIA EN EL CIUDADANO DE LA IMPORTANCIA DEL RECICLADO DE RESIDUOS. PREVENIR LOS RIESGOS QUE PUEDEN DERIVARSE DEL CONSUMO DE PRODUCTOS O DE LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS.PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE CONCEPTOS CLAROS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS ACERCA DE LA CONDICIÓN DE CONSUMIDOR, LOS DERECHOS, LAS RESPONSABILIDADES Y LOS MECANISMOS QUE DISPONEN PARA ACTUAR COMO CONSUMIDORES INFORMADOS. GENERAR MAYOR EDUCACIÓN DE CONSUMO. BRINDAR DESDE EL ESTADO CAPACITACIONES QUE FORMEN AL CONSUMIDOR DÁNDOLE HERRAMIENTAS PARA HACER VALER SUS DERECHOS. CONOCER Y VALORAR LOS COMPONENTES BÁSICOS DEL MEDIO NATURAL Y ALGUNAS DE SUS RELACIONES, CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES, DESARROLLANDO ACTITUDES DE CUIDADO, RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR SU CONSERVACIÓN. DIFUNDIR EN ESPACIO RADIAL A FIN DE PROMOVER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE BIENES Y SERVICIOS. GENERAR CONCIENCIA EN EL CIUDADANO ANTE EL RESPETO POR LOS SERES VIVOS. GENERAR CONCIENCIA EN EL CIUDADANO DE LA IMPORTANCIA DEL RECICLADO DE RESIDUOS. PREVENIR LOS RIESGOS QUE PUEDEN DERIVARSE DEL CONSUMO DE PRODUCTOS O DE LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	6

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.172.900</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.460.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos De Cuero Y De Caucho	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	600.000
Productos De Minerales No Metalicos	80.000
Productos Metalicos	80.000
Otros Bienes De Consumo	800.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.212.900</b>
Servicios Basicos	700.000
Alquileres Y Derechos	3.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	410.000
Servicios Comerciales Y Financieros	572.900
Publicidad Y Propaganda	80.000
Pasajes Y Viaticos	500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
Otros Servicios	600.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 46  
**INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA PARA LA DISCAPACIDAD, RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LA ACCESIBILIDAD AL ENTORNO FÍSICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL, A LA SALUD Y LA EDUCACIÓN. TIENE POR FINALIDAD PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE BIENES, SERVICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES DE DISEÑO UNIVERSAL, DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INCLUIDAS LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES, AYUDAS PARA LA MOVILIDAD, DISPOSITIVOS TÉCNICOS Y TECNOLOGÍAS DE APOYO ADECUADOS PARA CADA DISCAPACIDAD, DANDO PRIORIDAD A PRECIOS ACCESIBLES. EL PRINCIPAL FIN ES PROMOVER Y ASEGURAR EL LIBRE ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS. EL TRANSPORTE ACCESIBLE DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD, EN POS DE DAR RESPUESTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD) Y/O SUS FAMILIAS, DE MANERA DE PERMITIR EL ACCESO A ACTIVIDADES Y LA PARTICIPACIÓN PLENA, TENIENDO EN CUENTA LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CDPCD). EL PROYECTO SE IMPLEMENTARÁ COORDINANDO ACCIONES EN UN TRABAJO EN CONJUNTO CON LAS DIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y ORGANISMOS DEL ESTADO (PROVINCIALES, MUNICIPALES Y COMISIONES DE FOMENTO), ATENDIENDO A LA TERRITORIALIDAD Y A LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN SU ARTÍCULO 30 LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PARTICIPAR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA VIDA CULTURAL Y ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARTICIPEN EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE A LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES. ADEMÁS, DICHA CONVENCIÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 4, LA OBLIGACIÓN A LOS ESTADOS PARTES A CELEBRAR CONSULTAS Y COLABORAR ACTIVAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDOS LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN, EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN DE DECISIONES SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**OBJETIVOS**

CREAR CANALES Y ESPACIOS DONDE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COLECTIVOS IMPLICADOS PARTICIPEN EN LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DENTRO DEL ESTADO PROVINCIAL PARA LA PLENA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ASÍ GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PRODUCCIÓN COLECTIVA DE CIUDADANÍA. ASESORAR, ACOMPAÑAR, Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, PARA PERSONAS Y ORGANIZACIONES, ACCEDAN A PROGRAMAS, INFORMACIÓN, Y ORIENTACIÓN QUE FAVOREZCAN LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; GENERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS CONCEPTUALES E INSTRUMENTALES SOCIALES EFICACES Y AUTOSUSTENTABLES. ELABORAR PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ORGANIZAR UN CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPUTARIZADO SOBRE EL TEMA DE DISCAPACIDAD. COLABORAR EN LAS POLÍTICAS DE ACCESIBILIDAD, DE DISEÑO UNIVERSAL, ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL E INFORMATIVA, EMPLEO CON APOYO, EMPLEO DE AJUSTES RAZONABLES EN LOS CASOS QUE REQUIERA.

REDUCIR LA BRECHA DE DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y AUMENTAR LA OFERTA PARA MENORES Y MAYORES.

CONFORMAR E INTEGRAR LAS JUNTAS DE EVALUACIÓN DE LA PROVINCIA PARA QUE DICTAMINEN Y EXPIDAN CERTIFICADOS UNICOS DE DISCAPACIDAD.

BRINDAR ASESORAMIENTO ORIENTATIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

GARANTIZAR EL ACCESO AL CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE LO NECESITEN, QUE RESIDAN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DE MANERA ÁGIL Y EFICIENTE A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS ENMARCADOS EN LA LEY 22.431 Y SUS MODIFICATORIAS, LEY 24.901, LEY PROVINCIAL 1634.

GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y PARTICIPACIÓN GUBERNAMENTAL Y CIUDADANIA A TRAVES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD (CO.PRO.DIS) TENDIENTES A DEFINIR POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE DISCAPACIDAD QUE PERMITAN IMPLEMENTAR ACCIONES INCLUSIVAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD. CAPACITAR Y ASESORAR A LOS REFERENTES LOCALES PARA LOGRO APROPIADO DEL POTENCIAL HUMANO Y DE LOS RECURSOS DE CADA LOCALIDAD. CREAR ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LAS REALIDADES LOCALES FOMENTANDO LA CONSTRUCCIÓN DE CONTEXTOS QUE PERMITAN ELIMINAR BARRERAS QUE AFECTEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. MARCO LEGAL LEY PROVINCIAL 3157.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	3
CONFECCION DE CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO EMITIDO	3500
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	3
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>22.223.367</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>20.987.336</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	1.781.994
Personal Con Cargo Politico	19.205.342
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>91.168</b>
Otros Bienes De Consumo	91.168
<b>Servicios No Personales</b>	<b>264.363</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Pasajes Y Viaticos	64.363
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000
<b>Transferencias</b>	<b>780.500</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	557.900
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	222.600

# PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

## UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL Nº 26.657, EL ARTÍCULO 3 RECONOCE A LA SALUD MENTAL COMO UN PROCESO DETERMINADO POR COMPONENTES HISTÓRICOS, SOCIOECONÓMICOS, CULTURALES, BIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS, CUYA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO IMPLICA UNA DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 4 PLANTEA QUE LAS ADICCIONES DEBEN SER ABORDADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL. LAS PERSONAS CON USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, LEGALES E ILEGALES, TIENEN TODOS LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE LEY EN SU RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD. EN ESTE SENTIDO, EL PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES SE ENMARCA DENTRO DE ESTOS LINEAMIENTOS A FIN DE GARANTIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL Y TRANSVERSAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PARA PODER LOGRARLO, SE APUESTA A LA ACCESIBILIDAD, LA EQUIDAD Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EL TERRITORIO PROVINCIAL. POR OTRO LADO, PODEMOS SEÑALAR QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DEL CONSUMO EN EL CONTEXTO COVID-19, LA CUAL ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LOS FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS A EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. SÍNTOMAS COMO LA ANGUSTIA Y LA DESESPERANZA, CONLLEVAN AL CONSUMO ASOCIADO PARA REDUCIR EL COSTO PSÍQUICO DE LOS MENCIONADOS, ES NECESARIO DESTACAR QUE AHORA, MUCHAS PERSONAS ESTÁN SENTADAS EN CASA BEBIENDO SOLAS E, HISTÓRICAMENTE, ESO HA SIDO VISTO COMO UNA CONDUCTA DE CONSUMO DE ALTO RIESGO.

### OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LA PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	24
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	16
REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS	MUNICIPIO Y/O COMISION DE FOMENTO DIAGNOSTICADO	24
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	134
REALIZACIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	ESTABLECIMIENTO DE NIVEL EDUCATIVO MEDIO ALCANZADO	12
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE CONTENCIÓN	JOVEN PARTICIPANTE	500
REALIZACION DE ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO EN REDES PREVENTIVAS LOCALES	MUNICIPIO Y/O COMISION DE FOMENTO PARTICIPANTE	3
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	250
ATENCION Y TRATAMIENTOS	FAMILIA ASISTIDA	55

PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD		
RECOLECCIÓN DE DATOS PARA ELABORAR BASE DE DATOS	ORGANISMO Y/O AREA INTERVINIENTE	6
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	20
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	130
REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	2
REDUCCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	PORCENTAJE DE PREVALENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	5
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	12

### DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Prevención De Consumos Problemáticos	Subsecretaría De Ciudades Saludables Y Prevención De Consumos Problemáticos	6.414.278
SUB 2	Fortalecimiento De Redes Preventivas Locales	Subsecretaria De Ciudades Saludables Y Prevención De Consumos Problemáticos	2.805.152
SUB 3	Observatorio En Consumos Problemáticos	Subsecretaría De Ciudades Saludables Y Prevención De Consumos Problemáticos	1.798.740
<b>TOTAL</b>			<b>11.018.170</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.018.170</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.608.892</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	648.531
Personal Con Cargo Politico	1.960.361
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>561.645</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	261.645
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.968.167</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	510.000
Servicios Comerciales Y Financieros	516.532
Publicidad Y Propaganda	64.363
Pasajes Y Viaticos	792.272
Otros Servicios	85.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>730.000</b>
Maquinarias Y Equipos	730.000
<b>Transferencias</b>	<b>5.149.466</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	5.149.466

**PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS  
PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES**

**PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE  
CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TIENE COMO MISIÓN GESTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ÁMBITO CIUDADANÍA BASADO EN MODELOS PREVENTIVOS ACTUALES. TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENTIENDE POR PREVENCIÓN AQUELLAS INTERVENCIONES ORIENTADAS A EVITAR LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES ESPECÍFICAS, REDUCIENDO SU INCIDENCIA Y PREDOMINANDO EN LAS POBLACIONES. RESPECTO A LA TEMÁTICA IMPLICA PARTIR DEL MODELO DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS QUE APUNTA A DISMINUIR O ATENUAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS.

LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTEMPLAN VARIAS DIMENSIONES. PARTIENDO DEL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS DE LA CIUDADANIA, UN CONTEXTO DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL SE TRADUCE COMO UNA DE LAS MEJORES ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN. DESDE ESTE POSICIONAMIENTO, EL GOBIERNO PROVINCIAL ASUME UNA CLARA Y SOSTENIDA DECISIÓN DE PLANIFICAR LAS POLÍTICAS EN POS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS Y CIUDADANAS. A PARTIR DE ELLO, SE PIENSA QUE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS CON BASE TERRITORIAL (ATENCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, ETC.) EN CONJUNTO CON AQUELLAS DE LA SOCIEDAD CIVIL CONSTRUYEN ABANICOS DE OPCIONES QUE TIENEN PRESENCIA EN TODOS LOS BARRIOS Y COMUNIDADES DE LA PROVINCIA. POR OTRO LADO, PODEMOS SEÑALAR QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DEL CONSUMO EN EL CONTEXTO COVID-19, LA CUAL BÁSICAMENTE ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LOS FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS EL AL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. SÍNTOMAS COMO LA ANGUSTIA Y LA DESESPERANZA, CONLLEVAN AL CONSUMO ASOCIADO PARA REDUCIR EL COSTO PSÍQUICO DE LOS MENCIONADOS, ES NECESARIO DESTACAR QUE AHORA, MUCHAS PERSONAS ESTÁN SENTADAS EN CASA BEBIENDO SOLAS E, HISTÓRICAMENTE, ESO HA SIDO VISTO COMO UNA CONDUCTA DE CONSUMO DE ALTO RIESGO, POR ELLO NECESARIO FORTALECER LOS ESPACIOS DE PRIMERA ESCUCHA POS PANDEMIA.

**OBJETIVOS**

EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TIENE COMO MISIÓN GESTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ÁMBITO CIUDADANÍA BASADO EN MODELOS PREVENTIVOS ACTUALES. TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENTIENDE POR PREVENCIÓN AQUELLAS INTERVENCIONES ORIENTADAS A EVITAR LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES ESPECÍFICAS, REDUCIENDO SU INCIDENCIA Y PREDOMINANDO EN LAS POBLACIONES. RESPECTO A LA TEMÁTICA IMPLICA PARTIR DEL MODELO DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS QUE APUNTA A DISMINUIR O ATENUAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS.

LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTEMPLAN VARIAS DIMENSIONES. PARTIENDO DEL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS DE LA CIUDADANIA, UN CONTEXTO DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL SE TRADUCE COMO UNA DE LAS MEJORES ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN. DESDE ESTE POSICIONAMIENTO, EL GOBIERNO PROVINCIAL ASUME UNA CLARA Y SOSTENIDA DECISIÓN DE PLANIFICAR LAS POLÍTICAS EN POS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS Y CIUDADANAS. A PARTIR DE ELLO, SE PIENSA QUE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS CON BASE TERRITORIAL (ATENCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, ETC.) EN CONJUNTO

CON AQUELLAS DE LA SOCIEDAD CIVIL CONSTRUYEN ABANICOS DE OPCIONES QUE TIENEN PRESENCIA EN TODOS LOS BARRIOS Y COMUNIDADES DE LA PROVINCIA. POR OTRO LADO, PODEMOS SEÑALAR QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DEL CONSUMO EN EL CONTEXTO COVID-19, LA CUAL BÁSICAMENTE ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LOS FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS EL AL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. SÍNTOMAS COMO LA ANGUSTIA Y LA DESESPERANZA, CONLLEVAN AL CONSUMO ASOCIADO PARA REDUCIR EL COSTO PSÍQUICO DE LOS MENCIONADOS, ES NECESARIO DESTACAR QUE AHORA, MUCHAS PERSONAS ESTÁN SENTADAS EN CASA BEBIENDO SOLAS E, HISTÓRICAMENTE, ESO HA SIDO VISTO COMO UNA CONDUCTA DE CONSUMO DE ALTO RIESGO, POR ELLO NECESARIO FORTALECER LOS ESPACIOS DE PRIMERA ESCUCHA POS PANDEMIA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	250
ATENCION Y TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	FAMILIA ASISTIDA	55

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.414.278</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>205.000</b>
Personal Con Cargo Politico	205.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>461.645</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	161.645
<b>Servicios No Personales</b>	<b>598.167</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000
Servicios Comerciales Y Financieros	126.532
Publicidad Y Propaganda	64.363
Pasajes Y Viaticos	107.272
<b>Transferencias</b>	<b>5.149.466</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	5.149.466

**PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS  
PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES**

**FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARIA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE  
CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA ORIENTADA A RESULTADOS.

EL PROGRAMA SE DISEÑÓ PARA QUE CONTRIBUYA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AL FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. DESDE LA SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, SE PROMUEVE EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN LOS MODELOS PREVENTIVOS VIGENTES. ENTENDIENDO QUE EL SUJETO DE DERECHO ES TAMBIÉN SUJETO DE PREVENCIÓN, SE PLANTEAN DISPOSITIVOS PREVENTIVOS ACORDES AL NIVEL DE RIESGO DEL GRUPO DESTINATARIO: UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA.

EN EL AÑO 2019 SE IMPLEMENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS, EL PRIMER PROGRAMA QUE BUSCÓ ABORDAR LA TEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE FORMA INTEGRAL, DENOMINADO PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN ADOLESCENTES, CON UNA LÍNEA DE BASE ESTABLECIDA EN LA EDAD DE INICIO EN LOS CONSUMOS. DE ESA PRIMERA EXPERIENCIA -QUE SE TOMÓ COMO CURVA DE APRENDIZAJE. SE PUDO DAR CUENTA DE QUE LA PROBLEMÁTICA, DADA LA COMPLEJIDAD QUE CONLLEVA, REQUIERE AMPLIAR LA POBLACIÓN OBJETIVO, ES DECIR, NO CIRCUNSCRIBIRSE A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE SINO MÁS BIEN TRABAJAR CON LA POBLACIÓN EN GENERAL DE CADA LOCALIDAD ACOMPAÑADO CON TALLERES PARA GRUPOS ESPECÍFICOS.

POR OTRO LADO, SE PUDO APRECIAR QUE LA MEJOR MANERA DE GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ERA EMPODERANDO A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE APORTES PARA QUE ELLOS MISMOS SEAN SUS PROPIOS GESTORES. DE ESTA MANERA, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SON PARTÍCIPES NECESARIOS DE LA RED PREVENTIVA LOCAL, LA CUAL BUSCAMOS ACOMPAÑAR PARA SU FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO EN EL TIEMPO PARA QUE CADA REFERENTE DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN LA RED SEA GENERADOR DE ESPACIOS DE PREVENCIÓN.

LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL MARCO DEL ESTUDIO NACIONAL SE REFIEREN A LA PREVALENCIA DE VIDA Y LAS EDADES DE INICIO ENTRE OTROS INDICADORES DE ACUERDO AL RELEVAMIENTO DEL PERÍODO NOVIEMBRE 2016- ABRIL 2017.

AL RESPECTO, LAS SUSTANCIAS QUE PRESENTAN MAYORES TASAS DE CONSUMO ALGUNA VEZ EN LA VIDA SON ALCOHOL (90,1%) Y TABACO (61,1%); EN TERCER LUGAR Y CON UNA TASA CONSIDERABLEMENTE MENOR SE UBICA EL CONSUMO DE MARIHUANA (28,9%). EN ESTAS TRES SUSTANCIAS LOS VALORES PROVINCIALES SON SUPERIORES A LA MEDIA NACIONAL.

EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES CONTRIBUYE A ABORDAR LA TEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROMOViendo EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL DESDE UN ENFOQUE PREVENTIVO Y DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, CON UN ABORDAJE INTEGRAL QUE IMPLICA NO SOLO AFRONTAR LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA SALUD DE QUIENES DEPENDEN DE ELLA, SINO TAMBIÉN AVANZAR SOBRE LAS CONDICIONES DE EXCLUSIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN A LAS QUE SE VEN EXPUESTOS Y EXPUESTAS MUCHOS Y MUCHAS DE LOS Y LAS USUARIOS Y USUARIAS, COMO TAMBIÉN LOS ENTORNOS FAMILIARES Y SOCIALES DE ELLAS Y ELLOS. DE ESTA MANERA, CONSIDERAMOS A LAS



PERSONAS INMERSAS EN ESTA PROBLEMÁTICA COMO SUJETOS DE DERECHO Y AL ESTADO COMO GARANTE DE LA RESTITUCIÓN Y VIGENCIA DE LOS MISMOS ( PLAN QUINQUENAL 2019-2023).  
 DISEÑAR, COORDINAR Y EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE ACUERDO A UN ABORDAJE INTEGRAL, INTERDISCIPLINARIO, INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LOS HÁBITOS SALUDABLES, ARTICULANDO Y COORDINANDO ACCIONES CON TODOS LOS MINISTERIOS DE INCUMBENCIA EN LA TEMÁTICA, MUNICIPIOS Y LOCALIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS. MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PROGRAMAS ANUALES DE ABORDAJE INTEGRAL RELACIONADOS A LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, CON INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y GRUPALES CONTEMPLANDO, POR EJEMPLO, ESPACIOS DE OCIO Y RECREACIÓN EN DIEZ MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Y ACOMPAÑANDO EL DESARROLLO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REDES PREVENTIVAS.  
 EN EL MARCO DEL CONCEPTO DEL DERECHO A LA CIUDAD QUE SE FOMENTA LA CONSOLIDACIÓN DE DISPOSITIVOS QUE SITUAN AL COLECTIVO COMO PROTAGONISTA DE LA CIUDAD QUE HABITA Y CONSTRUYE; QUE PROMUEVAN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO Y DISFRUTE CONFORME EL DESTINO QUE LE ASIGNE LA CIUDADANÍA PARA QUE LOS ESPACIOS SEAN PENSADOS -A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COMO INVITACIÓN A REFLEXIONAR SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y ADOPTAR ACCIONES SALUTOGÉNICAS CAPACES DE INCIDIR E IMPACTAR DE REPARADORA EN LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO PRINCIPAL:**

EN EL PERÍODO 2021 - 2023, EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES, SE PROPONE LOGRAR EL ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES PARA ADOLESCENTES Y FAMILIA, COADYUVANDO A DISMINUIR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN UN 10% EN 10 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. REALIZAR DIAGNÓSTICOS DE REDES COMUNITARIAS, PREVENTIVAS Y ASISTENCIALES DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN
2. REALIZAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
3. CAPACITAR A REFERENTES LOCALES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE SITUACIONES DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS
4. REALIZAR CAPACITACIONES PARA LA FORMACIÓN DE ESPACIOS PREVENTIVOS EN ÁMBITOS DEPORTIVOS, CULTURALES, DE OCIO Y RECREACIÓN
5. FORTALECER REDES PREVENTIVAS LOCALES
6. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA.

## **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	24
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	10
REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS	MUNICIPIO Y/O COMISION DE FOMENTO DIAGNOSTICADO	24
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	134
REALIZACIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	ESTABLECIMIENTO DE NIVEL EDUCATIVO MEDIO ALCANZADO	12

CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE CONTENCIÓN	JOVEN PARTICIPANTE	500
REALIZACION DE ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO EN REDES PREVENTIVAS LOCALES	MUNICIPIO Y/O COMISION DE FOMENTO PARTICIPANTE	3
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	130
REDUCCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	PORCENTAJE DE PREVALENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSCOACTIVAS	10
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	12

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.805.152</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.405.152</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	648.531
Personal Con Cargo Politico	756.621
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.090.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	210.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Pasajes Y Viaticos	595.000
Otros Servicios	85.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>260.000</b>
Maquinarias Y Equipos	260.000

PROGRAMA 49

**PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS  
PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES**

SUBPROGRAMA 3

**OBSERVATORIO EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE  
CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL OBJETIVO DEL OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS ES ESTUDIAR LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LAS ADICCIONES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

EN LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL Nº 26.657, EL ARTÍCULO 3 RECONOCE A LA SALUD MENTAL COMO UN PROCESO DETERMINADO POR COMPONENTES HISTÓRICOS, SOCIOECONÓMICOS, CULTURALES, BIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS, CUYA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO IMPLICA UNA DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 4 PLANTEA QUE LAS ADICCIONES DEBEN SER ABORDADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL. LAS PERSONAS CON USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, LEGALES E ILEGALES, TIENEN TODOS LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE LEY EN SU RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD . EN ESTE SENTIDO, EL PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES SE ENMARCA DENTRO DE ESTOS LINEAMIENTOS A FIN DE GARANTIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL Y TRANSVERSAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PARA PODER LOGRARLO, SE APUESTA A LA ACCESIBILIDAD, LA EQUIDAD Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EL TERRITORIO PROVINCIAL.EL OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TIENE POR OBJETO EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE QUE BRINDE INSUMOS PARA EL DISEÑO, MONITOREO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENDAN A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE DICHS CONSUMOS.

LA LEY 26.934, ENTIENDE POR CONSUMOS PROBLEMÁTICOS AQUELLOS QUE MEDIANDO O SIN MEDIAR SUSTANCIA ALGUNA AFECTAN NEGATIVAMENTE, EN FORMA CRÓNICA LA SALUD FÍSICA O PSÍQUICA DEL SUJETO, Y/O LAS RELACIONES SOCIALES. COMPRENDEMOS ESTA PROBLEMÁTICA DESDE SU DOBLE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL, POR LO QUE CONSIDERAMOS NECESARIO ABORDARLA DESDE UN ENFOQUE MULTICAUSAL QUE NO LIMITE LA MIRADA A LAS PROPIEDADES DE LAS SUSTANCIAS U OBJETOS DE CONSUMO, NI A LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LOS SUJETOS QUE LOS PADECEN.

SE BUSCA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE SE PRESENTAN EN EL TERRITORIO NEUQUINO, CON EL PROPÓSITO DE PRODUCIR INFORMACIÓN RIGUROSA Y ACTUALIZADA QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONTRIBUYA AL CONOCIMIENTO DE ESTAS PROBLEMÁTICAS.

SE TRATA DE OFRECER A DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO, A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL UNA VISIÓN GLOBAL DE LA SITUACIÓN, TENDENCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMOS, CON ÉNFASIS EN LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, Y ALGUNAS RESPUESTAS POSIBLES A LOS PROBLEMAS QUE SE LE ASOCIAN. DADO AL CONTEXTO MUNDIAL QUE ATRAVESAMOS COMO SOCIEDAD, PODEMOS SEÑALAR QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DEL CONSUMO EN EL CONTEXTO COVID-19, LA CUAL ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LOS FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS A EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. SÍNTOMAS COMO LA ANGUSTIA Y LA DESESPERANZA,

CONLLEVAN AL CONSUMO ASOCIADO PARA REDUCIR EL COSTO PSÍQUICO DE LOS MENCIONADOS, POR ELLO ES NECESARIO FORTALECER LOS ESPACIOS DE PRIMERA ESCUCHA POS- PANDEMIA. EL OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS SE OCUPA DE INVESTIGAR Y ANALIZAR LAS PRÁCTICAS SOCIALES Y LOS ACONTECIMIENTOS VINCULADOS AL ENTRAMADO DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS. SU PRINCIPAL TAREA RADICA EN LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYA EN LA TOMA DE DECISIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

## OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2022, EL PROGRAMA SE PROPONE LOGRAR PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACTORES DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA EL DISEÑO, MONITOREO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENDAN A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. RECOLECTAR DATOS SOBRE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS ESTIMADOS Y REGISTRADOS;
2. CAPACITAR A LOS REFERENTES DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN;
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS DATOS RELEVADOS AL OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

## METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	6
RECOLECCIÓN DE DATOS PARA ELABORAR BASE DE DATOS	ORGANISMO Y/O AREA INTERVINIENTE	6
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	20
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	2
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	5

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.798.740</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>998.740</b>
Personal Con Cargo Politico	998.740
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>280.000</b>
Servicios Comerciales Y Financieros	190.000
Pasajes Y Viaticos	90.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>470.000</b>
Maquinarias Y Equipos	470.000

**BOMBEROS VOLUNTARIOS - LEY 3075**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY 3075 DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y SUS CUERPOS ACTIVOS, Y A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

ESTABLECE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN AL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL, O EL ORGANISMO QUE LO REMPLACE.

LAS FEDERACIONES REPRESENTAN, A NIVEL PROVINCIAL, LOS INTERESES DE LAS ASOCIACIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. COMO ENTE DE SEGUNDO GRADO TIENEN COMO MISIÓN CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA, A TRAVÉS DE SU PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN, DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS QUE BRINDAN UN SERVICIO PÚBLICO A LA COMUNIDAD.

LAS FEDERACIONES COORDINAN LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ESPECÍFICOS Y DEBEN PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES QUE LAS INTEGRAN ASÍ COMO LAS QUE ESTÉN EN FORMACIÓN.

LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TIENEN LA MISIÓN DE SALVAGUARDAR VIDAS Y PROTEGER BIENES E INTERVIENEN EN LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

SON CONSIDERADAS ENTIDADES DE PRIMER GRADO QUE TIENEN COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UN CUERPO ACTIVO DE BOMBEROS ASÍ COMO LA CREACIÓN DE CONCIENCIA PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS.

LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS ASOCIACIONES QUE FUNCIONAN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL SE CONSTITUYEN COMO PERSONAS JURÍDICAS DE BIEN PÚBLICO Y SIN FINES DE LUCRO Y LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN TIENEN CARACTER DE SERVICIO PÚBLICO.

**OBJETIVOS**

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CONSTITUIDAS COMO ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO.

DICHAS SUMAS SERÁN DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS EN CAPACITACIONES, EQUIPAMIENTO, FUNCIONAMIENTO, GASTOS EN OBRA SOCIAL, COMBUSTIBLE Y SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 INCISO B Y ARTÍCULO 20 DE LA LEY 3075 DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA FINANCIERA A FEDERACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	FEDERACION ASISTIDA	1
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	29

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>43.712.888</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>313.019</b>
Otros Bienes De Consumo	313.019
<b>Servicios No Personales</b>	<b>214.545</b>
Otros Servicios	214.545
<b>Bienes De Uso</b>	<b>395.324</b>
Maquinarias Y Equipos	395.324
<b>Transferencias</b>	<b>42.790.000</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	42.790.000



PROGRAMA 51

**PROYECCIÓN DE CIUDADES SOSTENIBLES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE  
CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

TAL COMO INDICA EL BID, UNA CIUDAD SOSTENIBLE ES AQUELLA QUE OFRECE UNA ADECUADA CALIDAD DE VIDA A SUS CIUDADANOS, MINIMIZA SUS IMPACTOS AL MEDIO NATURAL, PRESERVA SUS ACTIVOS AMBIENTALES Y FÍSICOS PARA GENERACIONES FUTURAS, Y PROMUEVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD. EN VIRTUD DE ELLO, EL PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES TIENE POR MISIÓN BRINDAR HERRAMIENTAS PARA PROMOVER Y ASEGURAR A LA CIUDADANÍA UNA CALIDAD DE VIDA ÓPTIMA, ABARCANDO ASPECTOS FÍSICOS, AMBIENTALES, SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS. HERRAMIENTAS QUE, DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL Y COLECTIVA, PLANTEAN UN ABORDAJE DE COGESTIÓN GUBERNAMENTAL - COMUNITARIA Y DE CORRESPONSABILIDAD, QUE INVITEN A PERCIBIR, PENSAR Y COMPRENDER LA NECESIDAD DE GENERAR Y ADOPTAR HÁBITOS ORIENTADOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE.

LAS CIUDADES SON UNA PLATAFORMA PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES Y CON LA APARICIÓN DE COVID 19 COBRARON AÚN MAYOR PROTAGONISMO: SE CONSOLIDARON COMO EL ESPACIO CLAVE PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA. ESTE CONTEXTO LLEVÓ A PLANTEAR LA ESCALA LOCAL COMO UN ÁREA DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA PARA COMBATIR LA SITUACIÓN EMERGENTE.

ES EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA QUE EL PROGRAMA CIUDADES SOSTENIBLES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE DIVERSOS DISPOSITIVOS, BUSCA FACILITAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN DESARROLLAR Y FORTALECER LA TRAMA VINCULAR, PARA QUE EMERJA DEL SUJETO SOCIAL UNA SUBJETIVIDAD PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA; UN LUGAR DONDE LAS PERSONAS SE CUIDAN ENTRE ELLAS, TRABAJEN JUNTAS POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y PROMUEVAN LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES QUE PERMITAN UN DESARROLLO SOSTENIBLE. EL LOGRO DE ESTE TIPO DE ENTORNOS DEPENDE EN GRAN MEDIDA DEL COMPROMISO DE TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS Y DEL ESFUERZO PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, IDENTIFICADAS Y CONSENSUADAS POR EL CONJUNTO DE LOS ACTORES. ES EN VIRTUD DE ELLO QUE SE BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS QUE FOMENTEN EL ASOCIATIVISMO Y FORTALECER PROMOTORES LOCALES.

INSPIRADO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), EL PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES APUESTA A PROMOVER CIUDADES INCLUSIVAS, SEGURAS, SOSTENIBLES Y RESILIENTES. EN PARTICULAR LA META 11, 11.B "AUMENTAR CONSIDERABLEMENTE EL NÚMERO DE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS Y PLANES INTEGRADOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN, EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN A ÉL Y LA RESILIENCIA ANTE LOS DESASTRES" Y 17.17 "FOMENTAR Y PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE ALIANZAS EFICACES EN LAS ESFERAS PÚBLICA, PÚBLICO-PRIVADA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, APROVECHANDO LA EXPERIENCIA Y LAS ESTRATEGIAS DE OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LAS ALIANZAS". EN MIRAS A SU CUMPLIMIENTO SE PROPONE A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES ABORDAR LOS TEMAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE QUE ABARCAN TODOS LOS ODS: PAZ, PLANETA, PERSONAS, PROSPERIDAD Y ALIANZAS.

ÉSTOS NO PUEDEN SER VISTOS AISLADOS UNOS DE OTROS, TODOS ESTÁN RELACIONADOS Y SU NATURALEZA ES SINÉRGICA Y COLABORATIVA.

EN EL MARCO DEL CONCEPTO DERECHO A LA CIUDAD ES QUE SE FOMENTA LA CONSOLIDACIÓN DE DISPOSITIVOS QUE SITÚEN AL COLECTIVO COMO PROTAGONISTA DE LA CIUDAD QUE HABITA Y CONSTRUYE. EN PARTICULAR DISPOSITIVOS QUE, FRENTE A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA, PROMUEVEN UN MODO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE PERMITA RE - PENSAR LOS ESPACIOS DE ENCUENTRO Y DISFRUTE QUE LOS MISMOS SEAN CONFORME AL DESTINO QUE DEMOCRÁTICAMENTE LE ASIGNE LA CIUDADANÍA PARA QUE LOS ESPACIOS SEAN PENSADOS A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO INVITACIÓN A REFLEXIONAR SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y ADOPTAR

ACCIONES SALUTOGÉNICAS QUE PROMUEVAN UN CAMBIO CULTURAL CAPAZ DE INCIDIR E IMPACTAR DE MANERA REPARADORA EN LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS.

## OBJETIVOS

PROMOVER FORMAS DEMOCRÁTICAS DE INTERCAMBIO PARA EL DESARROLLO DE ENTORNOS, GENERANDO ESPACIOS PARA LA CO-CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS SOBRE CIUDADES SOSTENIBLES.

FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA PROMOViendo LA CONFORMACIÓN DE MICRO COMUNIDADES PARA ASÍ FORTIFICAR LAZOS SOCIALES Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE RESILIENCIA EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA.

RECOLECCIÓN DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA JUNTO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CON EL FIN DE APORTAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A PARTIR DE LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES QUE ATRAVIESA LA COMUNIDAD POR COVID - 19.

PROMOVER, FORTALECER E INSTALAR CAPACIDADES BAJO LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE MICRO COMUNIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, QUE PUEDAN SER MULTIPLICADOS LOS EFECTOS TRANSFORMADORES Y GENEREN INICIATIVAS CIUDADANAS QUE CONLLEVEN ALIANZAS CON OTROS ACTORES Y COMUNIDADES.

PROMOVER HÁBITOS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN MINISTERIOS Y MUNICIPIOS, BRINDAR HERRAMIENTAS DESDE EL ÁMBITO LABORAL QUE PRETENDE MEJORAR Y CONSERVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, DISMINUYENDO LOS IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE EL AMBIENTE Y PROMOViendo NUEVOS HÁBITOS QUE PUEDAN SER MULTIPLICADOS.

DESARROLLAR Y ARTICULAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y HÁBITOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON MUNICIPIOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PUEDAN ARTICULARSE CON LAS MICRO COMUNIDADES LOCALES.

PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE ASOCIATIVISMO PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS CIUDADES, ALENTANDO QUE SEAN INTEGRADAS POR PROMOTORES LOCALES.

PROMOVER LA CONSOLIDACIÓN DE UN PLAN DE FOMENTO DE COOPERATIVAS QUE ACOMPAÑE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS CONTEXTOS POS PANDEMIA.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE REUNION CON ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILES (OSC)	ACCION REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CON SINDICATOS EN POS DE LA PREVENCION Y PROMOCION DE ESPACIOS LABORALES SALUDABLES	REUNION REALIZADA	10

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>911.395</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>711.395</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	215.210
Productos De Papel, Carton E Impresos	226.304
Otros Bienes De Consumo	269.881
<b>Servicios No Personales</b>	<b>200.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	70.000
Otros Servicios	80.000

PROGRAMA 56  
**SOCIALMENTE ACTIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE CIUDADANÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA HA DISEÑADO EL PROGRAMA SOCIALMENTE ACTIVOS CON EL FIN DE PROMOVER LAS ACTIVIDADES INTERCULTURALES Y SOCIALES, LLEVANDO COMO EJE CENTRAL LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES, ABRIENDO LA POSIBILIDAD DE INTERCAMBIAR CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, A TRAVÉS DEL DEPORTE, DE LA MÚSICA, DEL ARTE, EL CINE, PINTURA, ETC. INCENTIVANDO LA PARTICIPACIÓN DE EN GENERAL E INVOLUCRÁNDOSE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS Y HERRAMIENTAS PARA SUPERAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMO TAMBIÉN ARTICULAR CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS POLÍTICAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO.

**OBJETIVOS**

FOMENTAR Y PROPICIAR LA INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVRIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL. PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FOMENTANDO EL DIÁLOGO Y LA CULTURA DE LA PAZ EN EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN GENERAL. GENERAR ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN. PROMOVER, FORTALECER E INSTALAR CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, QUE PUEDAN SER MULTIPLICADOS LOS EFECTOS TRANSFORMADORES Y GENEREN INICIATIVAS CIUDADANAS QUE CONLLEVEN ALIANZAS CON OTROS ACTORES Y COMUNIDADES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA Y APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	BENEFICIARIO/A	20
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	20

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.919.173</b>
<b>Bienes De Consumo</b> Otros Bienes De Consumo	<b>50.000</b> 50.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.869.173</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.736.341
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	1.132.832

# FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

## UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA ABORDA LAS PROBLEMÁTICAS DE AQUELLAS POBLACIONES VULNERADAS EN SUS DERECHOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE TÉCNICAS PARTICIPATIVAS Y TERRITORIALES REALIZANDO 4 DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES, SEGUIMIENTO/ ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN, SU REGISTRO Y DIFUSIÓN. INCLUYE ESTA TAREA EL RECORRIDO DE LOS ESPACIOS Y RECURSOS EXISTENTES , RECONOCIMIENTO DE REFERENTES LOCALES DE TRABAJO COMUNITARIO, PROYECTOS LOCALES VIGENTES Y RELEVAMIENTO DE NUEVAS SOLICITUDES QUE REQUIERAN LA REELABORACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS DE TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON GOBIERNOS LOCALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN POBLACIONES URBANAS Y RURALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

SE CONTEMPLA ADEMÁS LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIO RECREATIVOS QUE AMPLIEN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA RELACIONADA AL ACCESO A DERECHOS COMO LA INFORMACIÓN, LA RECREACIÓN, Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS COMUNITARIOS INDENTIFICADOS EN LOS DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES.

EL PROGRAMA TIENE COMO EJE CENTRAL DE TRABAJO LA VINCULACIÓN DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO Y SUS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN TANTO ACTORES PARTÍCIPES DE SOLUCIONES CONCRETAS A PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL ACCESO DE AQUELLOS CIUDADANOS VULNERADOS EN SUS DERECHOS. LAS MISMAS SE CONSTRUYEN A TRAVÉS DEL TRABAJO TÉCNICO, DESARROLLANDO PROPUESTAS TERRITORIALES PARTICIPATIVAS QUE GARANTICEN Y PROMUEVAN EL ACCESO A LA JUSTICIA. PROMOVRIENDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES, COMO HERRAMIENTAS QUE FORTALECEN LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCESIBILIDAD A DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, CULTURALES, ECONÓMICOS DE LA CIUDADANÍA.

EN EL AÑO 2019 LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA SE CONSTITUYÓ COMO ESPACIO INSTITUCIONAL CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PROMOVER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES DISEÑADAS CON METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS DE TODAS LAS LOCALIDADES DE NUESTRA PROVINCIA.

DENTRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN LOCAL ACTUALIZADA Y PARTICIPATIVA, QUE DE CUENTA DE LAS PARTICULARIDADES EN EL ACCESO A LAS POLÍTICAS PROVINCIALES DE LAS LOCALIDADES RURALES Y URBANAS DEL TERRITORIO. ESTO TENDIENTE A LA CREACIÓN DE INDICADORES DE ACCESO A LA JUSTICIA QUE DE CUENTA DEL AVANCE EN LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO A DERECHOS DANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS POBLACIONES VULNERADAS Y ATENDIENDO A GENERAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA.

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO PRINCIPAL

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2021-2023, EL PROGRAMA SE PROPONE LOGRAR AL MENOS EL 60% DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL (20% DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL POR AÑO) MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS/AS CIUDADANO/AS VULNERADO/AS EN SUS DERECHOS, CONTRIBUYENDO A UNA

MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. REALIZAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES CON POBLACIONES ESPECÍFICAS EN DIFERENTES REGIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN
2. IMPULSAR EL ANCLAJE TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA.
3. REALIZAR EVENTOS SOCIO RECREATIVOS CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE REFERENTES LOCALES COMUNITARIOS.
4. DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DE DIFUSION DE LA INFORMACIÓN CONSTRUIDA
5. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y/O MONITOREO PERTINENTE DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS CON EL FIN DE GENERAR DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE GESTIÓN PÚBLICA LOCAL.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DESARROLLAR LAS ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	PORCENTAJE DE ACCION INTRASECTORIAL CONCRETADA	20
CONFORMACIÓN DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA INTEGRADA	ORGANIZACION ENCUESTADA	25
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN POR ORGANIZACIÓN LOCAL CONVOCADA	ORGANIZACION ENCUESTADA	25
REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES (DPL)	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO LOCAL (DPL) ELABORADO	5
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	50
CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA LA PROMOCION DEL ACCESO A LA JUSTICIA	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES	50
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	5
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	5
REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES (DPL)	INSTITUCION PARTICIPANTE	5
CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA LA PROMOCION DEL ACCESO A LA JUSTICIA	INSTITUCION CONVOCADA	25
FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS	MESA DE TRABAJO CONFORMADA	5
CONFORMACIÓN DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA INTEGRADA	ORGANIZACION PARTICIPANTE	25

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.870.562</b>
<b>Gasto En Personal</b> Personal Con Cargo Politico	<b>2.870.562</b> 2.870.562
<b>Bienes De Consumo</b> Otros Bienes De Consumo	<b>360.000</b> 360.000
<b>Servicios No Personales</b> Alquileres Y Derechos Servicios Tecnicos Y Profesionales Pasajes Y Viaticos Otros Servicios	<b>1.640.000</b> 840.000 700.000 50.000 50.000



# FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EN EL MARCO DE LA VISION 2030 SE CREA LA ORGANIZACION PUBLICA ESPECIALIZADA EN LA ATENCION DE LAS PROBLEMATICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA GARANTIZAR QUE CADA UNA DE ELLAS PUEDA GOZAR PLENAMENTE DE SUS DERECHOS HUMANOS, SOCIALES, ECONOMICOS Y POLITICOS. ENMARCADA EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

DESDE SU CREACION SE ABORDARON DISTINTAS PROBLEMATICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, SIENDO EL DESEMPLEO UN TEMA CENTRAL EN CUANTO A DERECHOS VULNERADOS.

EN TAL SENTIDO, SE CREO EN LA SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD UNA BASE DE DATOS PARA EL REGISTRO DE LOS CURRICULUM VITAE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUERON ACERCANDO DE MANERA ESPONTANEA Y VOLUNTARIA, LA CUAL PERIODICAMENTE SE COMPARTE CON TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL O INSTITUCIONES QUE LO REQUIERAN. ASIMISMO SE REALIZARON DIFERENTES ACCIONES EN POS DE MOTIVAR LA CONTRATACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON RESULTADOS POCOS ALENTADORES.

POR LO EXPUESTO, IDENTIFICAMOS DIVERSOS INDICADORES LOS CUALES SIRVIERON PARA ANALIZAR,QUE, PARA HACER FRENTE A LA INCLUSION SOCIO LABORAL DEBEMOS FORTALECER LAS HERRAMIENTAS EDUCATIVAS , SOCIO - CULTURALES, DE PARTICIPACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN, DE AUTONOMIA TANTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO DE LOS ENTORNOS QUE LOS RODEAN, DESARROLLANDO ESPACIOS ABIERTOS, INCLUSIVOS Y ACCESIBLES QUE CONTEMPLAN LOS AJUSTES NECESARIOS. ASIMISMO, GENERAR LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS CENTRALIZADOS, DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES QUE CONSTITUYEN EL MERCADO LABORAL.

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO PRINCIPAL

DURANTE EL PERIODO 2021, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LOS PERFILES LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON EL FIN DE POTENCIAR SU EMPLEABILIDAD MOTIVANDO A TRAVÉS DE DISTINTAS ACCIONES A LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL ESTADO PROVINCIAL A LA CONTRATACION DE LAS MISMAS GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA TODAS/OS LOS NEUQUINOS/AS.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.PROMOVER LABORALMENTE EN EL ÀMBITO PÚBLICO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
- 2.CAPACITAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA UNA EFECTIVA INSERCIÓN LABORAL ACORDE A SUS NIVELES DE IDONEIDAD,
- 3.CONCIENTIZAR Y/O SENSIBILIZAR A REFERENTES INSTITUCIONALES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN LABORAL.
- 4.CONFORMAR ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN,
- 5.MONITOREAR LAS FORMACIONES Y/O CAPACITACIONES Y CONFORMACION DE ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO PARA PROMOVER LA INCLUSION.

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	5
CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ORGANISMOS Y/O AREAS DEL SECTOR PÚBLICO	HOMBRE CON DISCAPACIDAD APROBADO	64
CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ORGANISMOS Y/O AREAS DEL SECTOR PÚBLICO	MUJER CON DISCAPACIDAD APROBADA	136
CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ORGANISMOS Y/O AREAS DEL SECTOR PÚBLICO	MUJER CON DISCAPACIDAD CONTRATADA	22
CONFORMACION DE ESPACIOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN	ESPACIO DE FORTALECIMIENTO CONFORMADO	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	MUJER CON DISCAPACIDAD CAPACITADA	136
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	5
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	ORGANISMO Y/O AREA INTERVINIENTE	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	HOMBRE CON DISCAPACIDAD CAPACITADO	64
CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ORGANISMOS Y/O AREAS DEL SECTOR PÚBLICO	HOMBRE CON DISCAPACIDAD CONTRATADO	18
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	10

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.246.670</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.546.670</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	1.957.782
Personal Con Cargo Politico	588.888
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.650.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	296.000
Pasajes Y Viaticos	164.000
Otros Servicios	90.000

**PROGRAMA 61**  
**ACCESIBILIDAD CIUDADANA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA NECESIDAD DEL PROGRAMA RADICA EN TOMAR COMO EJE PRINCIPAL EL ACCESO A LA JUSTICIA, YA QUE ES UN DERECHO BÁSICO Y FUNDAMENTAL DE TODAS LAS PERSONAS. EL ESTADO DEBE ACTUAR DANDO PRIORIDAD A LAS POBLACIONES VULNERABLES Y A LAS ZONAS POSTERGADAS, PONIENDO ENFASIS EN LA JUSTICIA SOCIAL INMEDIATA DE DICHAS POBLACIONES, PARA CONSTRUIR UN ENFOQUE INCLUSIVO E INTEGRAL.

EL ACCESO A LA JUSTICIA GOZA DE UNA DIMENSION JUDICIAL QUE ENTRA EN JUEGO EN EL MOMENTO QUE LAS PARTES SE ABOCAN AL PROCESO COMO FORMA DE SOLUCION DE UN CONFLICTO. TAMBIEN, DE UNA DIMENSION PUBLICA, PREVIA AL PROCESO, EN LA QUE EL ACCESO SE CONCIBE COMO DEBER DEL ESTADO DE ESTABLECER LAS GARANTIAS MINIMAS PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LA JUSTICIA AÚN ANTES DE QUE SE VEAN INVOLUCRADAS EN EL CONFLICTO.

A MEDIDA QUE AUMENTE LA TASA DE PERSONAS QUE UTILIZAN LOS DISPOSITIVOS DE PUNTOS ACCESIBLES, SE PODRÁ INFERIR QUE LOS CANALES DE ACCESO, SE ENCONTRARÁN A MAYOR DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN (SOBRE TODO LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD), PROMOVRIENDO EL BIENESTAR (FISICO, PSIQUICO Y SOCIAL) Y CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO E INCLUSIÓN.

EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES FAVORECER LA RESOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA, DIRIGIDO SOBRE TODO A LAS POBLACIONES MAS VULNERABLES, CON EL ACCESO A UN LUGAR DONDE RECIBA UNA ATENCION PRIMARIA, INTEGRAL, PSICOSOCIAL, LEGAL Y QUE NO NECESARIAMENTE JUDICIALICE SU CONFLICTO.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO PRINCIPAL:**

DURANTE EL PERIODO DE 2021-2023, EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD CIUDADANA, SE PROPONE INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD ENTENDIDA COMO LA ATENCIÓN PREVIA QUE RECIBEN LOS CIUDADANOS VULNERADOS EN SUS DERECHOS PARA EVITAR JUDICIALIZAR LA PROBLEMÁTICA QUE LOS ATRAVIESA, EN 3.886 JOVENES (18 A 35 AÑOS), Y EN 17.763 ADULTOS (36 A 64 AÑOS) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOGRANDO UN CAMBIO SOCIAL, CULTURAL EN LA CIUDADANÍA ALCANZADA.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES EN COMISIONES VECINALES Y REDES COMUNITARIAS DE NEUQUÉN, SOBRE LA ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA SOCIAL.
2. DESARROLLAR EL DISPOSITIVO DE CONSEJERÍA INTEGRAL, PREVENTIVA Y PRIMARIA, EN MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA: DE LAS CAPACITACIONES Y DEL DISPOSITIVO DE CONSEJERÍA;
4. ELABORAR LA ESTRATEGIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL, PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA SOCIAL.
5. GENERAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL EQUIPO .

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
PARTICIPACIÓN EN DISPOSITIVOS DE PUNTO ACCESIBLE	HOMBRE PARTICIPANTE	1943
PARTICIPACIÓN EN DISPOSITIVOS DE PUNTO ACCESIBLE	ADULTO PARTICIPANTE	8882
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	8882
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DISPOSITIVOS DE CONSEJERÍA DE PUNTOS ACCESIBLES	HOMBRE PARTICIPANTE	10825
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DISPOSITIVOS DE CONSEJERÍA DE PUNTOS ACCESIBLES	MUJER PARTICIPANTE	10825
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANIZACIONES	CONVENIO CELEBRADO	25
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	8882
PARTICIPACIÓN EN DISPOSITIVOS DE PUNTO ACCESIBLE	MUJER PARTICIPANTE	1943
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	6
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	28
PARTICIPACIÓN EN DISPOSITIVOS DE PUNTO ACCESIBLE	ADULTA PARTICIPANTE	8882

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.697.955</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>3.847.955</b>
Personal Con Cargo Politico	3.847.955
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>116.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	54.700
Otros Bienes De Consumo	61.300
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.622.500</b>
Alquileres Y Derechos	630.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	308.000
Pasajes Y Viaticos	64.000
Otros Servicios	120.500
<b>Bienes De Uso</b>	<b>111.500</b>
Maquinarias Y Equipos	111.500

PROGRAMA 64  
**GESTIÓN DE VOLUNTARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADO. COMO CONSECUENCIA DE DIVERSOS EVENTOS ADVERSOS DE GRAN MAGNITUD QUE SE MANIFESTARON EN ESTOS ULTIMOS AÑOS EN LA PROVINCIA, COMO FUE EL CASO DE LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS DEL 2011 Y 2013, EL DERRUMBE DE UN SUPERMERCADO EN 2012, LOS INCENDIOS FORESTALES DEL 2014, Y LAS INUNDACIONES DE LOS AÑOS 2014 Y 2016, Y OTROS EVENTOS, CIENTOS DE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS, INCLUIDOS INDIVIDUOS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, RELIGIOSAS Y COMUNIDADES ABORIGENES, LLEGARON A LA ESCENA DECIDIDOS A PARTICIPAR, PRESENTANDOSE EN LOS CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA O DIRIGIÉNDOSE A LAS ZONAS DE DESASTRES A PRESENTAR SU AYUDA DE MANERA INDEPENDIENTE. DIFICULTANDO LAS LABORES DE LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS, O BIEN, PONIENDO EN RIESGO SUS VIDAS Y LA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESTOS DESASTRES.

A PARTIR DE ESTOS EVENTOS SE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA POLÍTICA PARA LA COORDINACIÓN DE VOLUNTARIADO ESPONTÁNEO. POR LO QUE UN EQUIPO DE MÁS DE VEINTE INSTITUCIONES PROVINCIALES, CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA NACION. DE LA UNIVERSIDAD DE MANCHESTER Y DE IRAM ARGENTINA ELABORO EL PLAN PROVINCIAL GESTION DE VOLUNTARIOS ESPONTANEOS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LAS NORMAS ISO 22319 QUE ESTABLECE BASES PARA QUE LOS VOLUNTARIOS SEAN IDENTIFICADOS, EVALUADOS Y CUANDO CORRESPONDA, INTEGRADOS A LA RESPUESTA Y RECUPERACION EN EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES. ESTE PLAN RESPONDE A LA NECESIDAD DE IMPULSAR ESTE PROCESO EN LOS MUNICIPIOS EN EL MARCO DE UN SISTEMA ESTANDARIZADO BAJO NORMAS DE MANEJO DE EMERGENCIAS. PARA QUE DE ESTE MODO SE LOGRE UNA RESPUESTA DE EMERGENCIA SEGURA Y COORDINADA CON EL APOYO DE LOS VOLUNTARIOS ESPONTANEOS QUE PUEDAN BRINDAR UN APOYO ADICIONAL EN UN MOMENTO EN QUE CUALQUIER RECURSO ES ESCASO.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO PRINCIPAL**

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2021 - 2023 EL PROGRAMA SE PROPONE MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE LAS EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES EN 16 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN. GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA SOBRE LA CIUDADANIA ALCANZADA.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. IMPLEMENTAR PLAN DE CAPACITACIÓN.
2. DESARROLLAR DOS SIMULACROS POR LOCALIDAD.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS ADELANTE POR EL PROGRAMA Y LOS PLANES DE RESPUESTA QUE INCORPOREN COEM Y CRV BAJO NORMAS
4. DESARROLLAR PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	16
REALIZACIÓN DE SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	32
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO PROTOCOLIZADO	16

ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	16
ELABORACIÓN DE INFORMES	INFORME ACTUALIZADO	16
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	16
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	100



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.270.959</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.321.441</b>
Personal Con Cargo Politico	1.321.441
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>745.818</b>
Textiles Y Vestuario	157.400
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	88.400
Otros Bienes De Consumo	500.018
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.029.120</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	139.800
Servicios Comerciales Y Financieros	112.320
Otros Servicios	777.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>174.580</b>
Maquinarias Y Equipos	174.580

PROGRAMA 66  
**IDENTIDAD DE ORIGEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MISIÓN: EL PROGRAMA TIENE UN VALOR INSTRUMENTAL PARA EL EJERCICIO DE DETERMINADOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, DE TAL MANERA QUE SU PLENA VIGENCIA FORTALECE LA DEMOCRACIA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES. CONSTITUYE, POR CONSIGUIENTE, UN MEDIO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, COMPROMETIDA CON EL EJERCICIO EFECTIVO DE LA CIUDADANÍA Y LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, FACILITANDO ASÍ LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

LA PRIVACIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD O LAS CARENCIAS LEGALES EN LA LEGISLACIÓN INTERNA PARA EL EJERCICIO EFECTIVO DEL MISMO, COLOCAN A LAS PERSONAS EN SITUACIONES QUE LE DIFICULTAN O IMPIDEN EL GOCE O EL ACCESO A DERECHOS FUNDAMENTALES, CREÁNDOSE ASÍ DIFERENCIAS DE TRATAMIENTO Y OPORTUNIDADES QUE AFECTAN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y DE NO DISCRIMINACIÓN Y OBSTACULIZAN EL DERECHO QUE TODA PERSONA TIENE AL RECONOCIMIENTO PLENO A SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

**OBJETIVOS**

FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD DE ORIGEN, A TRAVÉS DE LA LOCALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONDUCENTE A SU RESTITUCIÓN EN LOS CASOS EN QUE HA SIDO ALTERADA O SUPRIMIDA.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

PROMOVER EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN POR MEDIO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA.

CREAR UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO QUE REALICE EL ABORDAJE Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS QUE ESTÁN BUSCANDO SU IDENTIDAD DE ORIGEN.

PROPICIAR REFORMAS NORMATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTE DERECHO PARA TODA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÉN EN BÚSQUEDA DE SU IDENTIDAD DE ORIGEN O QUE TENGAN ALGÚN FAMILIAR CUYO PARADERO DESCONOCEN.

COLABORAR EN LA BÚSQUEDA DE LOS DATOS QUE PERMITAN UN CABAL EJERCICIO DE ESTE DERECHO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN	CAMPAÑA REALIZADA	100
ASISTENCIA A PERSONA EN BUSQUEDA DE IDENTIDAD	PERSONA ASISTIDA	50

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.040.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>360.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	80.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>680.000</b>
Alquileres Y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	80.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 67  
**REDES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE  
CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROGRAMA DE CIUDADES COLABORATIVAS BUSCA EL FORTALECIMIENTO DE REDES Y ORGANIZACIONES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS. TIENE POR OBJETIVO GENERAL MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SUS TERRITORIOS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE CIUDADES COLABORATIVAS, SOSTENIBLES Y SALUDABLES, CONTRIBUYENDO AL EMPODERAMIENTO DE LOS ACTORES COMUNITARIOS LOCALES MEDIANTE EL TRABAJO EN RED Y LA PROMOCIÓN DE LAZOS DE CONFIANZA, RECIPROCIDAD Y COOPERACIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y ENTRE SUS ORGANIZACIONES, DE MANERA ORGANIZADA, PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA. MEDIANTE EL DESARROLLO DE DIVERSOS DISPOSITIVOS, SE BUSCA FACILITAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN DESARROLLAR Y FORTALECER LA TRAMA VINCULAR, PARA QUE EMERJA DE ESTE SUJETO SOCIAL UNA SUBJETIVIDAD PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA; UN LUGAR DONDE LAS PERSONAS SE CUIDAN ENTRE ELLAS, DONDE LAS PERSONAS DE DIVERSAS PROCEDENCIAS SE REÚNAN CÓMODAMENTE Y TRABAJEN JUNTAS POR EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO. EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PRODUCTO DE LA PANDEMIA ACTUAL, SE BUSCA ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS Y GRUPOS ASOCIATIVOS EN LA GENERACIÓN DE IDEAS Y PROYECTOS ECONÓMICOS INDIVIDUALES O GRUPALES, EL APALANCAMIENTO DE AQUELLOS EMPRENDEDORES QUE ACTUALMENTE TIENEN SUS UNIDADES PRODUCTIVAS, DE MANERA DE MITIGAR EL IMPACTO PRODUCIDO POR LA PANDEMIA EN LAS COMUNIDADES Y A SU VEZ FORTALECER LAS POTENCIALIDADES Y CAPACIDADES DE LAS MISMAS. DESARROLLAR JUNTO A LA CIUDADANÍA ESPACIOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPATIVOS, DONDE SE CONSTRUYAN Y RECONSTRUYAN LAZOS SOCIALES, Y SE PROMUEVAN VALORES COMO LA PARTICIPACIÓN, LA COLABORACIÓN, LA SOLIDARIDAD, Y EL RESPETO MUTUO.

SE PLANTEAN COMO EJES FUNDAMENTALES EL TERRITORIO Y EL/LA CIUDADANO/A. COMPRENDIENDO ESTE BINOMIO COMO UNA UNIDAD Y NO DESDE LA MIRADA EXCLUSIVAMENTE SECTORIAL-GUBERNAMENTAL. LA MIRADA DE LA CORRESPONSABILIDAD PARA EL DISEÑO Y LA GESTIÓN DE RESPUESTAS A LA CONFLICTIVIDAD QUE EMERGE EN LA COMUNIDAD Y A TRAVÉS DE LOS CUALES LA CONSTRUCCIÓN ES COMUNITARIA (DE ABAJO HACIA ARRIBA).

DAR RESPUESTAS A PROBLEMÁTICAS PUNTUALES A TRAVÉS DE CAPACIDADES PROPIAS (PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y CIUDADES SALUDABLES) Y LA ARTICULACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES EN OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO QUE CORRESPONDAN (COMPETENCIAS E INCUMBENCIAS). RESULTAN FUNDAMENTALES LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS (ODS 17) DESDE Y CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SINDICATOS, IGLESIAS, EMPRESAS, COMISIONES VECINALES Y OTROS ACTORES LOCALES.

**OBJETIVOS**

APOYAR LA AUTONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS REDES COMUNITARIAS Y LAS ORGANIZACIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAVORECIENDO FORMAS DEMOCRÁTICAS DE INTERCAMBIO.

FOMENTAR LA APERTURA DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES QUE FORTALEZCAN EL CARÁCTER IDENTITARIO Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA EN TORNO AL TIPO DE CIUDAD EN LA QUE QUEREMOS VIVIR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS E INTERMINISTERIALES.

PROMOVER CIUDADES COLABORATIVAS, SOSTENIBLES Y SALUDABLES.

DAR CARÁCTER PREVENTIVO A LAS REDES COMUNITARIAS QUE SE CONSTITUYAN EN LOS NODOS.

FAVORECER LA CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES QUE PROMUEVAN EL TRABAJO LOCAL, EL EMPLEO, EL INTERCAMBIO Y LA ECONOMÍA SOCIAL.

FACILITAR EL ACCESO A CAPACITACIONES, FINANCIAMIENTO, Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE

EMPRENDIMIENTOS Y OTRAS FORMAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOSTENIBLE.

DESARROLLAR CAPACITACIONES, TALLERES, EVENTOS ORIENTADOS A LA SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EJES DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES. COMO ASÍ TAMBIÉN AQUELLAS DEMANDADAS POR LA COMUNIDAD Y, QUE REQUIERAN ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS GUBERNAMENTALES VINCULADAS A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ACCESIBILIDAD, DIVERSIDAD, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, PROMOCIÓN DE DERECHOS, ETC.

DESARROLLAR ACCIONES Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES Y REDES COMUNITARIAS QUE PERMITAN DEJAR CAPACIDADES INSTALADAS EN LAS MISMAS PARA SU SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO EN EL TIEMPO.

FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE LOS BARRIOS PROMOVRIENDO EL ENCUENTRO, LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO, QUE CONTRIBUYAN A GENERAR ENTORNOS SALUDABLES.

DESARROLLAR TRABAJO EN TERRITORIO A TRAVÉS DE UN ESPACIO COMUNITARIO E ITINERANTE FACILITANDO LA ACCESIBILIDAD DEL ESTADO.

HABILITAR UN NODO TECNOLÓGICO POR CADA ESPACIO DE INTERVENCIÓN A EFECTOS DE FACILITAR EL ACCESO DE LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTOS MAYORES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS REDUCIENDO LA BRECHA DIGITAL A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE EN ARTICULACIÓN CON EL MUNICIPIO Y COMISIONES VECINALES.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE REUNION CON ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILES (OSC)	ACCION REALIZADA	10
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	10
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	5
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	20

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>580.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>350.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>230.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	60.000
Pasajes Y Viaticos	70.000
Otros Servicios	100.000

**POLÍTICA INTEGRAL EN VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE CIUDADANÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA VIOLENCIA FAMILIAR CONSTITUYE UNA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES UN PROBLEMA SOCIAL COMPLEJO, DEVENIDO DE NORMAS SOCIOCULTURALES PROFUNDAMENTE ARRAIGADAS, CUYAS CONSECUENCIAS IMPACTAN A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SEGÚN EL INFORME ANUAL DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (OVCM), EN EL PERIODO 2017-2018 SE REGISTRARON 18.862 DENUNCIAS CON UN INCREMENTO INTERANUAL DEL 6,3%, QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A MUJERES ENTRE 20 Y 40 AÑOS, SIENDO EN SU MAYORÍA SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR. ANTE ESTA PROBLEMÁTICA SE REQUIEREN RESPUESTAS INTEGRALES, OPORTUNAS Y EFICACES.

CORRESPONDE A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, SER EL ENTE RECTOR QUE LLEVE ADELANTE EL CONTROL Y MONITOREO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES, PARA TAL FIN SE INSTRUMENTA UN ESPACIO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA COLABORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES 2785 Y 2786, INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE CADA ÁREA CON INCUMBENCIA EN LA MATERIA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL.

**OBJETIVOS**

COORDINAR ACCIONES DE LAS ÁREAS CON COMPETENCIA EN VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LAS LEYES PROVINCIALES. IMPLEMENTAR CAMPAÑA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES. IMPLEMENTAR PLAN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES DIRIGIDO AGENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y MONITOREO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	1
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	25
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO REALIZADO	6

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.628.724</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>733.662</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	733.662
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>494.541</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	123.779
Productos De Papel, Carton E Impresos	161.645
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	159.117
<b>Servicios No Personales</b>	<b>326.967</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	192.876
Pasajes Y Viaticos	134.091
<b>Bienes De Uso</b>	<b>73.554</b>
Maquinarias Y Equipos	73.554



PROGRAMA 71

**CONOCIENDO Y RESPETANDO LA DIVERSIDAD LGBTI**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE CIUDADANÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ENTRE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA Y DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN SE ENCUENTRAN LAS DE FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA PROMOCION DE DERECHOS Y LA CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA PLENA PARA LAS Y LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

PROMOVIENDO LA INTEGRACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL PARA EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, GENERANDO MECANISMOS DE PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.

EL PROGRAMA CONOCIENDO Y RESPETANDO LA DIVERSIDAD, TIENE POR PRINCIPAL MISIÓN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y VISIBILIZACIÓN DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS ANTE LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS LGBTI

SURGE POR LA NECESIDAD DE INSTALAR TRANSVERSALMENTE, A NIVEL DEL GOBIERNO DE NEUQUEN Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL, LOS DERECHOS LGBTI EN SU CARÁCTER DE DERECHOS HUMANOS. ASIMISMO ESTE PROGRAMA BUSCA CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LOS AGENTES ESTATALES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL EN EL RESPETO A TODAS LAS ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

SE PROPONE ARTICULAR ACCIONES Y BRINDAR APOYO A LA GRAN CANTIDAD DE REFERENTES, GRUPOS Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN POR LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX.

ES SABIDO QUE EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES ESE TRABAJO SE LLEVA ADELANTE CON ENORMES DIFICULTADES Y ESCASEZ DE RECURSOS Y CAPACITACIÓN, E INCLUSO SIN VINCULACIÓN POR PARTE DE ALGUNOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES CON OTROS.

LA DIVERSIDAD Y COMPLEJIDAD GEOGRÁFICA Y SOCIAL QUE PRESENTA NEUQUÉN INVITA AL ESTADO A ORIENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN EL ASOCIATIVISMO, INCENTIVEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GARANTICEN EL DIÁLOGO FLUIDO CON ESTOS ACTORES.

PROGRAMA INTEGRAL DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN TRANS. SE PROPONE ABORDAR INTEGRALMENTE UNA DE LAS REALIDADES MÁS COMPLEJAS, Y SIN DUDAS EL MAYOR DESAFÍO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL. SABIDO ES QUE DENTRO DEL COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS SIN LUGAR A DUDAS EL DE MUJERES Y HOMBRES TRANS ES EL QUE MAYOR VULNERACIÓN DE DERECHOS PADECE. LA NEGACIÓN DEL DERECHO A LA PROPIA IDENTIDAD RECONOCIDO POR LEY RECIÉN EN EL AÑO 2012. HA LLEVADO A UNA SITUACIÓN ESTRUCTURAL DE VULNERACIÓN Y DISCRIMINACIÓN QUE EN LA MAYOR PARTE DE LOS CASOS COMIENZA A EDAD MUY TEMPRANA EN EL PROPIO SENO DE LA FAMILIA. ESA PRIMER EXCLUSIÓN ENCADENA UNA SERIE DE EXCLUSIONES DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS, SANITARIOS, DE CAPACITACIÓN, LABORALES Y FAMILIARES QUE HA LLEVADO A QUE ESTE COLECTIVO TENGA UNA EXPECTATIVA DE VIDA DE TAN SÓLO 42 AÑOS, DE ACUERDO A DATOS OFICIALES OBTENIDOS EN EL RELEVAMIENTO TRANSFORMANDO REALIDADES; EL CUAL FUE REALIZADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA.

**OBJETIVOS**

PROMOCION DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGBTI DESDE LO SIMBOLICO, INCLUYENDO LA LOCACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE DIVERSIDAD.

ELABORAR Y PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS GAYS, LESBIANAS, TRANS, INTERSEX, BISEXUALES.

ERRADICAR TODA FORMA DE NEGACIÓN AL ACCESO DE DERECHOS BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL Ó IDENTIDAD Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO.

GARANTIZAR MEDIANTE ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EL RESPETO A LA DIVERSIDAD LGBTI.

PROMOVER ACCIONES PARA PROFUNDIZAR EL CAMBIO CULTURAL, QUE IMPLICA ENTENDER A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGENERO, INTERSEXUALES COMO DERECHOS HUMANOS.

AUNAR LAS POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL EXISTENTE Y A DESARROLLAR EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.

TRABAJAR INTERSECTORIALMENTE CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

CONSTRUIR CON LOS MUNICIPIOS POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	20
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	10

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.069.400</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.178.342</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	391.312
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.822
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	155.180
Otros Bienes De Consumo	551.028
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.317.849</b>
Alquileres Y Derechos	750.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	268.182
Servicios Comerciales Y Financieros	536.364
Pasajes Y Viaticos	317.527
Otros Servicios	445.776
<b>Bienes De Uso</b>	<b>573.209</b>
Maquinarias Y Equipos	573.209

# PROMOCIÓN DEL ENFOQUE DE GENERO - LEY MICAELA 27.499 - LEY 3201

## UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE TIENE POR OBJETIVO LA SENSIBILIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CICLO DE GESTIÓN INTEGRAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE FORMA DIRECTA DESTINADO A TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

A TRAVÉS DE DIFERENTES ACTIVIDADES, SE FORTALECERÁ A LAS INSTITUCIONES, LOGRANDO QUE SE IDENTIFIQUEN LAS NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES, SE TRANSVERSALICE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y SE CONVIERTA EN UN COMPONENTE INDISPENSABLE DE TODAS LAS ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE LAS MISMAS.

LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES EL EJE DEL PROGRAMA, ENTENDIENDO A LA MISMA COMO UN APOORTE EPISTEMOLÓGICO Y METODOLÓGICO CUYO FIN ES CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN SUBJETIVA Y SOCIAL DE UNA NUEVA CONFIGURACIÓN A PARTIR DE LA RESIGNIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES INSTITUCIONALES.

LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA CONSISTEN EN ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES PROVINCIALES, PROMOVRIENDO ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN CAPACITACIÓN Y ACUERDOS. BRINDANDO HERRAMIENTAS PRÁCTICAS Y OPERATIVAS QUE FACILITEN Y POSIBILITEN LA INTRODUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN LAS DIFERENTES FASES DE LA INTERVENCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROPICIANDO UNA ADECUACIÓN ORIENTADA A SUPERAR LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO QUE COLOCAN A LAS MUJERES EN SITUACIONES DESVENTAJOSAS Y ASÍ APORTAR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE FUNCIONARIOS, FUNCIONARIAS Y EQUIPOS TÉCNICOS.

EL PROGRAMA SE SUSTENTA EN DAR CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES MARCOS LEGALES: CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EL CONVENIO DE ADHESIÓN A LA AGENDA 2030, SIENDO EL OBJETIVO N° 5 EL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y EL ARTÍCULO N° 45 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ASIMISMO, EL PROGRAMA IMPLEMENTA LA LEY MICAELA (27499), DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y LOS ÓRGANOS EXTRA PODER Y SU CORRESPONDIENTE ADHESIÓN POR MEDIO DE LA LEY PROVINCIAL N° 3201, REGLAMENTADA MEDIANTE EL DECRETO N° 2225/19.

### OBJETIVOS

PROMOVER LA FORMACIÓN INTENSIVA EN GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PARA CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE ENFOQUE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE VALORES CULTURALES QUE NATURALIZAN LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MICAELA (27499) POR LEY 3201.

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	30
AGENTE MASCULINO FORMADO PARA CAPACITAR EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDAD EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	400
AGENTE FEMENINO FORMADO PARA CAPACITAR EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDAD EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	400

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.901.379</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>681.379</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	80.000
Productos Metalicos	171.379
Otros Bienes De Consumo	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.020.000</b>
Servicios Basicos	300.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	750.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	220.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	750.000
Otros Servicios	500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>200.000</b>
Maquinarias Y Equipos	200.000

PROGRAMA 73  
**EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN DE INEQUIDAD DE LAS MUJERES Y LA NECESIDAD DE PROMOVER CAMBIOS SOCIOCULTURALES ORIENTADOS HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO, COOPERANDO EN LA SUPERACIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO PRESENTES EN LA SOCIEDAD. PROPICIAR UNA TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL BASADA EN LA PLENA E IGUALITARIA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA. IMPULSAR EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA, PONIÉNDOLA EN TENSIÓN, PROPONIENDO UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE VARONES IGUALITARIOS ENFOCADA EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES Y DE ELLOS MISMOS.

**OBJETIVOS**

BRINDAR CAPACITACIONES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES DE GÉNERO. GENERAR Y FORTALECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES.  
PROPICIAR DEBATES SOBRE LAS CONDUCTAS O ACCIONES QUE REALIZAN LOS VARONES EN DETRIMENTO DE LAS MUJERES. INCLUIR A LOS VARONES COMO FACTOR NECESARIO EN LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO  
PROMOVER ESPACIOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y APOYO A EQUIPOS LOCALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES CON VARONES, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.  
REALIZAR TALLERES DE DIFUSIÓN EN ESPACIOS SOCIO-COMUNITARIOS COMO ESCUELAS, COMISIONES VECINALES, COMISARIAS, UNIDADES DE DETENCIÓN ETC.  
TRABAJAR CON LA POBLACIÓN ADOLESCENTE PARA PROMOVER CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	8
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	10
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	30
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	MUJER ALCANZADA	25000
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	13
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADA	45
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	JOVEN ALCANZADA	1000
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADA	1150
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	1080
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	2
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	200
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	2

REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	5
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	LOCALIDAD ALCANZADA	10
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	150
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	REFERENTE INSCRIPTO	20
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL	ENCUESTA REALIZADA	2
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADO	1150
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	JOVEN ALCANZADO	1000
REALIZACION DE ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIA SATISFECHA	150
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	45
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD FORMADA	16
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	1090
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL	JOVEN ENCUESTADA	1000
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	HOMBRE ALCANZADO	25000
DISTRIBUCIÓN GRÁFICA PROVINCIAL	MATERIAL GRÁFICO DISTRIBUÍDO	10000
CONFECCIÓN DE MURALES	MURAL REALIZADO	2
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	30
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	26
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	6
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL	JOVEN ENCUESTADO	1000
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	6
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	40
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	45

### DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Prevención De La Trata Y Prostitución Ajena	Subsecretaria De Las Mujeres	7.821.810
SUB 2	Prevención De Violencia En El Noviazgo	Subsecretaría De Las Mujeres	11.498.837
SUB 3	Desarrollo De Políticas Públicas Locales Con Enfoque De Género	Subsecretaria De Las Mujeres	10.182.346



**TOTAL**

**29.502.993**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>29.502.993</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>22.053.908</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	17.204.932
Personal Con Cargo Politico	4.848.976
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.675.850</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	190.000
Textiles Y Vestuario	220.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	291.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	473.750
Otros Bienes De Consumo	501.100
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.530.335</b>
Alquileres Y Derechos	420.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.197.985
Servicios Comerciales Y Financieros	997.750
Pasajes Y Viaticos	808.000
Otros Servicios	1.106.600
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.242.900</b>
Maquinarias Y Equipos	1.242.900

PROGRAMA 73  
**EQUIDAD DE GÉNERO**

SUBPROGRAMA 1  
**PREVENCIÓN DE LA TRATA Y PROSTITUCIÓN AJENA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS SON UNA VIOLACIÓN FLAGRANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UN DELITO LUCRATIVO QUE GENERA MILLONES DE DÓLARES AL AÑO EN TODO EL MUNDO. AFECTA DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS COMO LA AUTONOMÍA, LA VIDA, LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA SALUD, A ESTAR LIBRE DE VIOLENCIA, A NO SUFRIR ESCLAVITUD NI SERVIDUMBRE FORZADA, A LA LIBERTAD, A NO SUFRIR DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ENTRE OTROS.

ESTA COMPLEJA PROBLEMÁTICA SOCIAL, TIENE ORIGEN EN LA CONJUNCIÓN DE DISTINTOS FENÓMENOS MULTICAUSALES COMO LO SON LA DISCRIMINACIÓN, LA POBREZA, LA NATURALIZACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN, EL SISTEMA PATRIARCAL, EL SISTEMA CAPITALISTA, LA PRECARIZACIÓN LABORAL, LA CULTURA DEL CONSUMO DEL SEXO, LA IMPUNIDAD, LOS CLIENTES PROSTITUYENTES, LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA, LA INVISIBILIDAD DE LA PROBLEMÁTICA, ENTRE OTRAS. Y LA FUSIÓN DE ESOS FENÓMENOS, GENERAN EN LAS PERSONAS VULNERABILIDAD Y POR CONSECUENTE, UN GRAN CALDO DE CULTIVO PARA LAS MAFIAS DEL CRIMEN ORGANIZADO TANTO TRANSNACIONAL COMO REGIONAL.

ES DECIR, NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES SON INTRODUCIDAS Y MANTENIDAS, EN LA PROSTITUCIÓN, EN CONTRA DE SU VOLUNTAD Y SON EXPLOTADAS, ABUSADAS Y PRIVADAS DE LIBERTAD.

POR ELLO, LA PROSTITUCIÓN ES CONSIDERADA COMO CONSECUENCIA DE LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL. POR ELLO, LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS SON UN PROBLEMA SOCIAL, UN FENÓMENO ESTRUCTURAL, MANTENIDO MAYORITARIAMENTE POR LOS VARONES Y CUYA MERCANCÍA SON LAS NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES. EN DEFINITIVA, UN EJEMPLO MÁS DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.

LUEGO DE VARIOS AÑOS TRANSCURRIDOS EN EL ABORDAJE DE ESTA PROBLEMÁTICA, Y TENIENDO EN CUENTA NO SOLO EL DIAGNÓSTICO REALIZADO, SINO TAMBIÉN LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES, LA NORMATIVA LEGAL ARGENTINA Y SEGÚN LA LEY N° 2717 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA IMPLEMENTAR DISTINTAS ACCIONES TENDIENTES A LA VISIBILIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA PROSTITUCIÓN AJENA. ES DECIR, ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON MEDIDAS CONCRETAS A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES, QUE CONTRIBUYAN A ERRADICAR ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

EL PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS SE ENCUENTRA DISEÑADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) CON EL OBJETIVO DE MEDIR DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN COMO EL MISMO CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS QUE SE VISIBILIZA EN EL ACHICAMIENTO DE LA BRECHA EXISTENTE.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2021-2023, EL PROGRAMA SE PROPONE BRINDAR A 4000 JÓVENES, REFERENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, HERRAMIENTAS PARA DETECTAR Y PREVENIR SITUACIONES DE PROSTITUCIÓN AJENA Y TRATA DE PERSONAS, GARANTIZANDO UNA MEJOR

CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS.

2.GENERAR EN INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LA FORMULACIÓN/IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS/PROPUESTAS LOCALES DE ABORDAJE PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS.

3.MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y DE LAS INTERVENCIONES IMPLEMENTADAS DESDE EL PLAN EJECUTADO Y DE LOS PROYECTOS/PROPUESTAS GENERADOS.

4.DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PLAN Y DE LOS PROYECTOS/PROPUESTAS DE ABORDAJE IMPLEMENTADOS Y A DESARROLLAR

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	10
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADA	1000
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	2
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	1000
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	5
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADO	1000
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD FORMADA	10
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	1000
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	6
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	6

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.821.810</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>5.521.810</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.280.442
Personal Con Cargo Politico	2.241.368
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>435.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	285.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.270.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	120.000
Servicios Comerciales Y Financieros	385.000
Pasajes Y Viaticos	295.000
Otros Servicios	470.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>595.000</b>
Maquinarias Y Equipos	595.000

PROGRAMA 73  
**EQUIDAD DE GÉNERO**

SUBPROGRAMA 2  
**PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL NOVIASO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. COMO SOCIEDAD VENIMOS EVIDENCIANDO EL CRECIENTE NÚMERO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARALELAMENTE TAMBIÉN HA AUMENTADO LA CONCIENCIA SOCIAL ACERCA DE ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL Y CULTURAL, DONDE SE OBSERVAN CADA VEZ MÁS MUJERES Y HOMBRES COMPROMETIDOS CON ESTE FENÓMENO. LAS CONSIGNAS DE "NI UNA MENOS" Y "VIVAS NOS QUEREMOS" HAN SIDO LA VOZ DE MILES DE PERSONAS EN TODO EL PAÍS. "NOS PREOCUPAN LOS FEMICIDIOS EN ESTA FRANJA ETARIA (REFIRIÉNDOSE A JÓVENES YA QUE SE HAN INCREMENTADO. ESTE AÑO LOS CASOS MÁS EMBLEMÁTICOS QUE TUVIMOS FUERON DE CHICAS MUY JOVENCITAS, LAS CHICAS SON ASESINADAS EN EL CONTEXTO DE SUPERIORIDAD DEL VARÓN PARA TOMAR ESE CUERPO Y DESCARTARLO., RESALTA ADA RICO, PRESIDENTA DE LA ONG QUE REALIZA SUS INFORMES RECOPIANDO CASOS DE REPORTES PERIODÍSTICOS Y ESTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A UNA CUESTIÓN CULTURAL, PORQUE SE DEBE A QUE EL AGRESOR CREE QUE TIENE EL DERECHO DE TOMAR A UNA MUJER, ABUSARLA Y DESCARTARLA.

EL FEMICIDIO ES UNA DE LAS FORMAS MÁS EXTREMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ES EL ASESINATO COMETIDO POR UN HOMBRE HACIA UNA MUJER A QUIEN CONSIDERA DE SU PROPIEDAD. EL CONCEPTO FEMICIDIO FUE DESARROLLADO POR LA ESCRITORA ESTADOUNIDENSE CAROL ORLOCK EN 1974 Y UTILIZADO PÚBLICAMENTE EN 1976 POR LA FEMINISTA DIANA RUSSELL, ANTE EL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LOS CRÍMENES CONTRA LAS MUJERES, EN BRUSELAS.

DESDE EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL LA CASA DEL ENCUENTRO DESARROLLARON EL TÉRMINO FEMICIDIO "VINCULADO", PARTIENDO DEL ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DEL FEMICIDA, PARA CONSUMAR SU FIN; MATAR, CASTIGAR O DESTRUIR PSÍQUICAMENTE A LA MUJER SOBRE LA CUAL EJERCE LA DOMINACIÓN.

EN ESTA DEFINICIÓN SE REGISTRAN DOS CATEGORIAS:

A) PERSONAS QUE FUERON ASESINADAS POR EL FEMICIDA. AL INTENTAR IMPEDIR EL FEMICIDIO O QUE QUEDARON ATRAPADAS "EN LA LÍNEA DE FUEGO".

B) PERSONAS CON VÍNCULO FAMILIAR O AFECTIVO CON LA MUJER, QUE FUERON ASESINADAS POR EL FEMICIDA CON EL OBJETO DE CASTIGAR O DESTRUIR PSÍQUICAMENTE A LA MUJER A QUIEN CONSIDERA DE SU PROPIEDAD.

DATOS QUE CORRESPONDEN AL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA REALIZADO POR EL OBSERVATORIO DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA "ADRIANA MARISEL ZAMBRANO" QUE FUERON RECOPIADOS DE LAS AGENCIAS INFORMATIVAS: TÉLAM Y DYN Y 120 DIARIOS DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL Y/O PROVINCIAL ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE CADA CASO EN LOS MEDIOS.

PERÍODO 2008 AL 2018

2952 FEMICIDIOS Y FEMICIDIOS VINCULADOS DE MUJERES Y NIÑAS

303 FEMICIDIOS VINCULADOS DE VARONES Y NIÑOS

3717 HIJOS E HIJAS QUEDARON SIN MADRE

2394 MÁS DEL 64% SON MENORES DE EDAD.

LA SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES TIENE VARIAS MISIONES ENTRE ELLAS PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO ARTICULANDO CON DIFERENTES ORGANISMOS DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, EJECUTANDO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y VARONES DE LA PROVINCIA.

SE PRETENDE ABORDAR DISTINTOS TEMAS: MOVIMIENTO DE MUJERES FEMINISMO(S), MOVIMIENTO DE MUJERES EN EL PAIS, RELACIONES DE GENERO, ESTUDIOS DE LAS MASCULINIDADES, VIOLENCIA DE GENERO, ENTRE OTROS.

LA LEY PROVINCIAL 2785 "REGIMEN DE PROTECCION INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR", EN EL ARTICULO 5, INCISO J ESTABLECE PARA LA SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES LA SIGUIENTE FUNCION: ORGANIZAR A TRAVÉS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LAS MUJERES (HOY SUBSECRETARIA), SEMINARIOS Y JORNADAS DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION, Y DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACION PERMANENTE QUE BRINDE INSUMOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y GESTION DE POLITICAS PUBLICAS, TENDIENTE A LA PREVENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

LA LEY PROVINCIAL 2786, "REGIMEN DE PROTECCION INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", EN EL ARTICULO 4 ESTABLECE ALGUNAS RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LAS MUJERES (HOY SUBSECRETARIA) EN RELACION A LA EJECUCION DE SEMINARIOS, CAPACITACIONES, JORNADAS DE SENSIBILIZACION Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS QUE TIENDAN A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

EL PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS SE ENCUENTRA DISEÑADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) CON EL OBJETIVO DE MEDIR DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN COMO EL MISMO CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS QUE SE VISIBILIZA EN EL ACHICAMIENTO DE LA BRECHA EXISTENTE.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO PRINCIPAL

AL AÑO 2022,EL PROGRAMA SE PROPONE BRINDAR HERRAMIENTAS DE DETECCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES SEXO-AFECTIVAS A 300 JOVENES Y ADOLESCENTES DE ENTRE 15 Y 25 AÑOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA CIUDADANIA.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. FORMAR, CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A ADULTOS REFERENTES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES SEXO-AFECTIVAS DE LOS MISMOS.
2. FORTALECER, EJECUTAR Y SISTEMATIZAR PROYECTOS TERRITORIALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.
3. DISEÑAR Y DIFUNDIR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO.
4. APLICAR Y SISTEMATIZAR ENCUESTAS EN LA POBLACIÓN DE ENTRE 15 Y 25 AÑOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA.

## METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	20
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	MUJER ALCANZADA	25000
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	JOVEN ALCANZADA	1000
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	80
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	2

REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADA	150
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	150
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL	ENCUESTA REALIZADA	2
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADO	150
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	JOVEN ALCANZADO	1000
REALIZACION DE ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIA SATISFECHA	150
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	70
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL	JOVEN ENCUESTADA	1000
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	HOMBRE ALCANZADO	25000
DISTRIBUCIÓN GRÁFICA PROVINCIAL	MATERIAL GRÁFICO DISTRIBUÍDO	10000
CONFECCIÓN DE MURALES	MURAL REALIZADO	2
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	20
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	10
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL	JOVEN ENCUESTADO	1000
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	40
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	30



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.498.837</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>8.048.837</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	5.752.525
Personal Con Cargo Politico	2.296.312
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>908.350</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	220.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	140.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	78.250
Otros Bienes De Consumo	370.100
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.000.750</b>
Alquileres Y Derechos	420.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	190.000
Servicios Comerciales Y Financieros	448.750
Pasajes Y Viaticos	390.000
Otros Servicios	552.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>540.900</b>
Maquinarias Y Equipos	540.900

PROGRAMA 73  
**EQUIDAD DE GÉNERO**

SUBPROGRAMA 3  
**DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES CON ENFOQUE  
DE GÉNERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADO

SE OBSERVA QUE TANTO A NIVEL INTERNACIONAL, COMO NACIONAL Y PROVINCIAL EXISTE NUMEROSA NORMATIVA TENDIENTE A ERRADICAR LAS DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES. EN TERMINOS LEGALES PODRIAMOS AFIRMAR QUE EXISTE UNA CRECIENTE IGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS. SIN EMBARGO, SI OBSERVAMOS LA REALIDAD VEMOS QUE AUN FALTA UN GRAN CAMINO PARA LOGRAR DICHO OBJETIVO.

ORGANISMOS COMO LA ONU, CEPAL, OIT, ENTRE OTROS. EN SUS INFORMES PONEN DE MANIFIESTO LA EXISTENCIA DE DIVERSAS BRECHAS ENTRE VARONES Y MUJERES. DANDO CUENTA DE COMO SE SIGUE AMPLIANDO LA BRECHA DE LAS DESIGUALDADES DE GENERO EN LAS DISTINTAS SOCIEDADES.

A PESAR DE LOS AVANCES DE LOS ULTIMOS TIEMPOS. LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, NO RESULTA SER LA EXCEPCION DE UNA TENDENCIA MUNDIAL EN LA OUE SE OBSERVA LA PERSISTENCIA DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO.

CON LA FINALIDAD DE ATENUAR O ERRADICAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DE ELIMINAR LOS MITOS Y PREJUICIOS QUE GENERAL VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES HACIA LAS MUJERES TRANS/TRAVESTIS,HAY QUE TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y EJECUCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS.

LA PROBLEMÁTICA RECTORA DE ESTE PROYECTO ES LA INSUFICIENTE INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLITICAS PUBLICAS QUE DESARROLLAN LOS ESTADOS A NIVEL LOCAL. RESULTA IMPRESCINDIBLE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y EL COMPROMISO POLITICO DE LOS/AS ACTORES/AS,PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACION POR GÉNERO, CONTRIBUYENDO ASI A QUE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD PUEDAN EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y TENER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS.

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EXISTEN AREAS MUJERES, CONSEJOS O DEPENDENCIAS MUNICIPALES CREADAS PARA PROMOVER LA IGUAL DE GÉNERO. AUN EXISTEN MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE NO CUENTAN CON AREAS QUE ABORDEN LA TEMATICA DE GENERO Y NO ESTÁN INCLUIDAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL

EN LOS CASOS DONDE SI EXISTEN OBSERVAMOS NUMEROSAS DIFICULTADES EN RELACION A LA INSUFICIENCIA DE PERSONAL, ESCASOS RECURSOS DESTINADOS PARA LAS ACCIONES Y POCA ARTICULACION CON EL RESTO DE LAS AREAS MUNICIPALES. EL ADVENIMIENTO QUE SUFREN ESTAS AREAS DIFICULTA LA TAREA Y NO PROMUEVEN UNA REAL TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLITICAS PUBLICAS IMPLICA UN PROCESO TECNICO Y POLITICO OUE REQUIERE DE DOS TIPOS DE ESPECIALIZACION: POR UN LADO, EL CONOCIMIENTO DE POLITICAS PUBLICAS SECTORIALES, CONOCIENDO LA COMPLEJIDAD DE LA REALIDAD REGIONAL Y LOCAL Y DE LA GESTION PUBLICA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO; Y POR OTRO. EL MANEJO DE MARCOS CONCEPTUALES Y METODOLOGICOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE GENERO (ANALISIS DE GENERO, ESTADISTICAS DE GENERO, ENFOQUES DE RESULTADO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. POLITICAS PUBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA. ENTRE OTROS) APLICABLES A DISTINTOS PROBLEMAS DEL

DESARROLLO Y SU EXPRESION CONCRETA EN LA REALIDAD NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES QUE SE VIENEN DANDO EN LA ACTUALIDAD Y LA TOMA DE CONCIENCIA EN UNA GRAN PARTE DE LA POBLACION ACERCA DE ESTAS TEMATICAS NOS PROPONE NUEVOS DESAFIOS Y DEMANDAS PARA TODOS/AS LOS/AS AGENTES QUE SE ENCUENTRAN IMPLICADOS EN EL PROCESO DEL DISEÑO Y EJECUCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS. PARA ELLO ES FUNDAMENTAL LA FORMACIÓN DE LOS Y LAS REFERENTES/AS Y EQUIPOS TECNICOS DE LOS ESTADOS LOCALES CON EL FIN DE PROMOVER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLITICAS, PLANES Y PROYECTOS. EL PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS SE ENCUENTRA DISEÑADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) CON EL OBJETIVO DE MEDIR DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN COMO EL MISMO CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS QUE SE VISIBILIZA EN EL ACHICAMIENTO DE LA BRECHA EXISTENTE.

## **OBJETIVOS**

**OBJETIVO PRINCIPAL:**

DURANTE EL AÑO 2021, EL PROGRAMA SE PROPONE INCLUIR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS 6 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL TRABAJO CON LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. RELEVAR E INSCRIBIR REFERENTES/AS INSTITUCIONALES LOCALES
2. SENSIBILIZAR, CAPACITAR Y/O FORMAR REFERENTES INSTITUCIONALES LOCALES PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
3. PRESENTAR PROYECTOS Y/O PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
4. DISEÑAR E IMPLEMENTAR, CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA AGENDA DE GÉNERO

## **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	10
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	3
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADA	45
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	LOCALIDAD ALCANZADA	10
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	REFERENTE INSCRIPTO	20
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	45
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	20
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD FORMADA	6
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	6

ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE  
FOMENTO

GOBIERNO LOCAL ASISTIDO

15

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.182.346</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>8.483.261</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	8.171.965
Personal Con Cargo Politico	311.296
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>332.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	90.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	51.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	110.500
Otros Bienes De Consumo	81.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.259.585</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	887.985
Servicios Comerciales Y Financieros	164.000
Pasajes Y Viaticos	123.000
Otros Servicios	84.600
<b>Bienes De Uso</b>	<b>107.000</b>
Maquinarias Y Equipos	107.000

PROGRAMA 74  
**CONCIENTIZACIÓN Y DERECHOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

TIENE POR MISIÓN FUNDAMENTAL CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA SOCIEDAD Y DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS CANALES NECESARIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD, CON INTENCIÓN DE CONCIENTIZAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PLASMADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CDPCD). EN SU ARTÍCULO 29 LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS PARTE DEBEN ASEGURAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN, EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LAS REPRESENTEN A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL Y/O LOCAL. ADEMÁS, DICHA CONVENCIÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 4, LA OBLIGACIÓN A LOS ESTADOS PARTES A CELEBRAR CONSULTAS Y COLABORAR ACTIVAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDOS LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN, EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN DE DECISIONES SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**OBJETIVOS**

GENERAR DEBATES ÉTICOS Y REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE ORIENTACIONES Y POLÍTICAS QUE SE DIRIJAN HACIA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

CREAR LOS MEDIOS PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN TENGAN ACCESO A LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN GUBERNAMENTAL Y DE LA SOCIEDAD CIVIL A NIVEL NACIONAL, Y LOCAL EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CDPD.

PROMOVER QUE LAS LEYES VIGENTES Y LAS QUE SE PROMULGUEN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SEAN ACORDES CON LA CDPD.

PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y ACCESO A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CDPD.

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, A PERSONAS, ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE O PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS DISTINTOS PROYECTOS.

CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO, IMPULSAR Y ACOMPAÑAR LA FORMULACIÓN Y GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.

OBTENER LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DE LA CULTURA (EDUCACIÓN, SALUD, TRABAJO, COMUNICACIÓN, ETC.)

GENERAR ACCIONES A TRAVÉS DEL TRABAJO TRANSVERSAL CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE GOBIERNO EN TODOS LOS ÁMBITOS, PARA PENSAR Y TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD EN CONCORDANCIA CON LA CDPD.

CREAR ESPACIOS DE CONCIENTIZACIÓN A FIN QUE LA COMUNIDAD CON Y SIN DISCAPACIDAD DE TODA LA PROVINCIA, ACCEDA A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PROFESIONALES, RESPECTO A LOS CUIDADOS, DERECHOS EN IGUALDAD RESPETANDO LA DIVERSIDAD Y A LA LIBERTAD SIN ESTEREOTIPOS NI PREJUICIOS, HABLANDO DE SEXUALIDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD. INVOLUCRANDO A LOS ENTORNOS SOCIALES, MÉDICOS, ESCOLARES, LABORALES ENTRE OTROS, EN EL ABORDAJE DE ESTOS TEMAS COMO ASIMISMO DERECHO A LA MATERNIDAD ELEGIDA, DESIGUALDADES POR CUESTIONES DE GÉNERO, ESTEREOTIPOS, SALUD SEXUAL INTEGRAL Y FAMILIA.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	3
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>267.045</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>167.045</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	67.045
Otros Servicios	100.000



PROGRAMA 75

## ATENCIÓN TELEFÓNICA CONTRA LAS VIOLENCIAS

UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CRECIENTE CONCIENTIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE NEUQUÉN SOBRE LAS VIOLENCIAS HA GENERADO LA NECESIDAD DE FACILITAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL COMO GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

EL PRESENTE PROGRAMA IMPLICA LA CREACIÓN DE UN DISPOSITIVO PARA LA ATENCIÓN INTEGRADA DE LAS VIOLENCIAS, FUNCIONANDO A TRAVÉS DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA A NIVEL PROVINCIAL, LAS 24 HS DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, LOCALIZADO EN NEUQUÉN CAPITAL, CUYA COBERTURA TERRITORIAL ES DESDE EL MES DE MAYO DE DEL 2018 PARA TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

POR MEDIO DE ESTE DISPOSITIVO LA CIUDADANÍA PUEDE CONTACTARSE PARA SOLICITAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL- JURÍDICA.

ASÍ MISMO, SI EL EQUIPO QUE REALIZA LA ATENCIÓN TELEFÓNICA EVALÚA QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA EN RIESGO DE VIDA, ARTICULADA CON EL EQUIPO DE ATENCIÓN EN LA EMERGENCIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PERTINENTE.

ESTA ATENCIÓN ES INTEGRADA PORQUE SE CONFIGURA COMO UNA RED DE ORGANIZACIONES ESTRUCTURADAS PARA OFRECER UNA ATENCIÓN COORDINADA DE LOS SERVICIOS A UNA POBLACIÓN, TRABAJÁNDOSE DE ESTA MANERA EN REDES COLABORATIVAS QUE SE ORIENTEN A COMPARTIR VISIONES Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS RESULTADOS. ESTO TAMBIÉN REQUIERE UN ABORDAJE INTERSECTORIAL INTERVINIENDO DE ESTA MANERA DISTINTO SECTORES, UN TRABAJO DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS COMPLEMENTANDO LOS SERVICIOS AL INTERIOR DE UNA INSTITUCIÓN Y FINALMENTE LLEVANDO A CABO COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES.

### OBJETIVOS

ATENCIÓN TELEFÓNICA, 24HS, 365 DIAS DEL AÑO DE SITUACIONES QUE INVOLUCREN VULNERACIÓN DE DERECHOS HACIA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

COORDINACIÓN CON TODAS LAS ÁREAS DEL EJECUTIVO PROVINCIAL Y MUNICIPAL CON INCUMBENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES N° 2785, 2786, 2302, ETC.

ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DE RECURSOS, GENERAR UN REGISTRO ESTADÍSTICO DEL PROGRAMA.

ACCIONES TERRITORIALES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS CONSTITUIDOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

### METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	25
CAMPAÑA DE DIFUSION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	JORNADA REALIZADA	140
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	140

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>57.459.599</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>50.971.118</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	10.566.083
Personal Con Cargo Politico	40.405.035
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.659.267</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	458.679
Productos De Papel, Carton E Impresos	311.352
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Otros Bienes De Consumo	739.236
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.553.385</b>
Servicios Basicos	142.731
Alquileres Y Derechos	1.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	900.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	619.314
Servicios Comerciales Y Financieros	340.795
Pasajes Y Viaticos	252.091
Otros Servicios	598.454
<b>Bienes De Uso</b>	<b>275.829</b>
Maquinarias Y Equipos	275.829

PROGRAMA 76  
**DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE CIUDADANÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY ORGÁNICA DE PROVINCIA DE NEUQUÉN, ESTABLECE LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA Y ESPECIFICA EN LOS SIGUIENTES ARTICULADOS SUS FUNCIONES EN TORNO AL DESAPRENDIZAJE DE VIOLENCIAS.

F) FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVRIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL.

V) FORMULAR PROGRAMAS DE ACCIÓN Y MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES SE ENCUADRA EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2785, ARTICULO 25 INCISO R : EL JUEZ O AGENTE FISCAL, AL TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MOTIVO DE LA DENUNCIA, PUEDE A PEDIDO DE PARTE O DE OFICIO AÚN ANTES DE LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTICULO 23 DE LA PRESENTE LEY, ADOPTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES: ORDENAR LA ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LA PERSONA DENUNCIADA A PROGRAMAS REFLEXIVOS, EDUCATIVOS O PSICOSOCIALES TENDIENTES A LA MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS LA CREACIÓN DEL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES BUSCA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030 EN PARTICULAR AL 5.2) ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030 EN PARTICULAR AL 5.2) ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN.

PROMOVER VINCULOS SEXO-AFECTIVOS BASADOS EN EL BUEN TRATO. PROMOVER EL DESARENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS. DISMINUIR EL NIVEL DE TENSION EN LAS SITUACIONES DE CONFLICTOS QUE DESEMBOCAN EN SITUACIONES DE VIOLENCIAS. PROMOVER ESPACIOS DE REFLEXION CON VARONES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA PROBLEMÁTICA. GENERAR INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	VARON CON REACCIONES VIOLENTAS DESAPRENDIDAS	80
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	20
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
SISTEMATIZACION PROCEDIMIENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES	GUIA DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO TERMINADA	1
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE VARONES ADMITIDOS EN DAV	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	320
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	2

REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A MUJERES (PAREJAS - EX PAREJAS)RELACIONADAS CON VARONES QUE PARTICIPAN EN LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A VAR	BENEFICIARIA SATISFECHA	256
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	500
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A VARONES DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A VARONES (DAV) POR APRENDER A RESOLVER SITUACIONES CONFLICTIVAS SI	BENEFICIARIO SATISFECHO	256
CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS A VARONES (DAV) CON ANCLAJE TERRITORIAL	DISPOSITIVOS INSTALADOS	1
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	3
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	320
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	VARON CON HERRAMIENTAS APRENDIDAS PARA RESOLVER SITUACIONES CONFLICTIVAS	256
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	20
CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A VARONES (DAV) PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	50
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	100

### DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Deconstrucción De Masculinidades Hegemónicas	Ministerio De Ciudadanía	10.204.889
SUB 2	Asistencia A Varones	Ministerio De Ciudadanía	3.836.988
<b>TOTAL</b>			<b>14.041.877</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.041.877</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>9.394.889</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	6.108.993
Personal Con Cargo Politico	3.285.896
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>826.690</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	154.379
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.693
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	231.729
Otros Bienes De Consumo	309.889
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.706.726</b>
Servicios Basicos	115.964
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	276.763
Servicios Comerciales Y Financieros	81.000
Pasajes Y Viaticos	283.636
Otros Servicios	149.363
<b>Bienes De Uso</b>	<b>113.572</b>
Maquinarias Y Equipos	113.572

PROGRAMA 76

## DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES

SUBPROGRAMA 1

### DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS

UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LAS RELACIONES SOCIALES SE CONSOLIDAN DESDE NORMAS PREESTABLECIDAS SOCIAL Y CULTURALMENTE, PLANTEANDO DIFERENTES MODOS DE RELACIONARSE, DEFINIENDO ROLES Y SISTEMAS DE PODER DETERMINADOS SEGUN EL GENERO.

TRABAJAR EN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES RESULTA NECESARIO E IMPRESCINDIBLE A FIN DE PODER ATENUAR MOMENTÁNEAMENTE LAS CONSECUENCIAS DE LAS VIOLENCIAS RECIBIDAS, NO OBSTANTE, ES SOLO UN PALIATIVO.

INTERPELAR A LOS VARONES EN TORNO AL EJERCICIO DE VIOLENCIA, ENTENDIENDO A ESTA ÚLTIMA COMO TODO ACTO U OMISIÓN QUE BUSQUE SOMETER, DOMINAR Y CONTROLAR A OTRA PERSONA, ES FUNDAMENTAL.

TRAS LA SUPREMACIA DEL SISTEMA DE CREENCIAS PATRIARCAL, SE DISPONEN DISCURSOS PERFORMATIVOS QUE PROPONEN MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS, CLARAMENTE ATRACTIVAS PARA LOS VARONES QUE SUPONEN UN REASEGURO DE SU JERARQUÍA.

SEGÚN LOS DATOS DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2016 A SEPTIEMBRE DE 2019 SE HAN REGISTRADO 46752 DENUNCIAS DE VIOLENCIAS, SIENDO PRINCIPALMENTE MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUIENES DENUNCIAN Y SON AFECTADAS POR ESTOS EJERCICIOS LLEVADOS A CABO EN SU GRAN MAYORÍA POR VARONES.

EL FEMICIDIO CONSTITUYE LA MAXIMA EXPRESION DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y EN LA PROVINCIA EN LO QUE VA DEL AÑO 2020 YA SE HAN COMETIDO 4.

LA EMERGENCIA SANITARIA DISPONE DE UN NUEVO ESCENARIO; INEDITO, NOVEDOSO Y CLARAMENTE DETERMINANTE DE LAS RELACIONES SEXO-EROTICAS-AFECTIVAS. ENTENDEMOS QUE EL DEVENIR DE ESTE NUEVO ESCENARIO DISPONE DE UN PUNTO DE INFLEXION EN LA VIDA DE LAS PERSONAS, CON ALCANCES QUE AUN NO PODEMOS VISLUMBRAR.

EN EL CONTEXTO ACTUAL LA VIOLENCIA DE GENERO ENTENDIDA COMO UNA PROBLEMATICA SOCIAL, CULTURAL Y POLITICA, QUE AFECTA A DIFERENTES POBLACIONES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL, SIENDO LAS MUJERES NIÑAS Y ADOLESCENTES QUIENES EN MAYOR MEDIDA DENUNCIAN Y SOLICITAN AL ESTADO PROTECCION DE SUS DERECHOS, DEBIDO A QUE SON QUIENES SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE LA ESTRUCTURA PARTIARCAL VIGENTE, SE HA AGUDIZADO NOTABLEMENTE

EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN EN EL MARCO DEL AISLAMIENTO SOCIAL LAS JUDICIALIZACION DE LAS SITUACIONES CONFLICTIVAS Y DE VIOLENCIAS SE HAN INCREMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE. ANTES DE MARZO SOLO SE JUDICIALIZABAN ENTRE EL 15 Y 20% Y EN LA ACTUALIDAD EL 90%.

EN EL PERIODO DE OCTUBRE DE 2016 A SEPTIEMBRE DE 2019 SE HAN REGISTRADO 46752 DENUNCIAS DE VIOLENCIAS SIENDO MAS DEL 90% VARONES LOS DENUNCIADOS POR ESOS EJERCICIOS DE VIOLENCIAS.

ENTENDEMOS QUE EL APRENDIZAJE DE MODELOS DE MASCULINIDADES HEGEMONICAS SUJETOS A EJERCICIOS DE VIOLENCIAS COMO MECANISMOS LEGITIMOS PARA REASEGURAR EL DOMINIO MASCULINO CONSTITUYE UNA DE LAS CUESTIONES MAS IMPORTANTES DE LA PROBLEMATICA ACTUAL.

EL PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS SE ENCUENTRA DISEÑADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) CON EL OBJETIVO DE MEDIR DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN COMO EL MISMO CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS QUE SE VISIBILIZA EN EL

ACHICAMIENTO DE LA BRECHA EXISTENTE.

## OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL PERIODO 2021 A 2023 EL PROGRAMA DECONSTRUCCION DE MASCULINIDADES HEGEMONICAS SE PROPONE QUE LOS 320 VARONES ALCANZADOS POR EL PROGRAMA A PARTIR DE LOS 16 AÑOS EN ADELANTE, DISMINUYAN LOS COMPORTAMIENTOS DE VIOLENCIA FISICA EJERCIDOS CONTRA LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO CONFLUENCIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN, GENERANDO UN CAMBIO SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1 RECOLECTAR DATOS

2 REALIZAR CAMPAÑAS DE CAPACITACION, DESAPRENDIZAJES, SENSIBILIZACION Y VISIBILIZACION

3 DESARROLLAR ESTRATEGIA DE TERRITORIALIZACION

4 MONITOREAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS ALCANCES DEL PROGRAMA CON EL OBJETO DE PONER EN VALOR EL PRESUPUESTO COMO ESTRATEGIA, HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR TOMADORES DE DECISION CON EL FIN DE DOTAR DE EVIDENCIA ES POS DE REDIRIGIR LA GESTION PUBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPÉRADOS

5 GENERAR ESPACIOS DE ADOLESCENTES Y JOVENES.

6 DISEÑAR ESTRATEGIAS DE DIFUSION Y COMUNICACION DEL EQUIPO

## METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	VARON CON REACCIONES VIOLENTAS DESAPRENDIDAS	80
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
SISTEMATIZACION PROCEDIMIENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES	GUIA DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO TERMINADA	1
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE VARONES ADMITIDOS EN DAV	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	320
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	2
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A MUJERES (PAREJAS - EX PAREJAS)RELACIONADAS CON VARONES QUE PARTICIPAN EN LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A VAR	BENEFICIARIA SATISFECHA	256
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	500
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A VARONES DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A VARONES (DAV) POR APRENDER A RESOLVER SITUACIONES CONFLICTIVAS SI	BENEFICIARIO SATISFECHO	256
CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS A VARONES (DAV) CON ANCLAJE TERRITORIAL	DISPOSITIVOS INSTALADOS	1
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	320

REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	VARON CON HERRAMIENTAS APRENDIDAS PARA RESOLVER SITUACIONES CONFLICTIVAS	256
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	20
CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A VARONES (DAV) PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	50



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.204.889</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>9.394.889</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	6.108.993
Personal Con Cargo Politico	3.285.896
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>209.000</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	120.000
Otros Bienes De Consumo	89.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>601.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	205.000
Servicios Comerciales Y Financieros	81.000
Pasajes Y Viaticos	230.000
Otros Servicios	85.000

PROGRAMA 76

**DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES**

SUBPROGRAMA 2

**ASISTENCIA A VARONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE CIUDADANÍA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES CONSTITUYE UNA ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL PARA DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786. ENTENDEMOS A ESTE TIPO DE VIOLENCIA COMO TODA CONDUCTA, ACCIÓN U OMISIÓN, QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, BASADA EN UNA RELACIÓN DESIGUAL DE PODER, AFECTE SU VIDA, LIBERTAD, DIGNIDAD, INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, ECONÓMICA O PATRIMONIAL, COMO ASÍ TAMBIÉN SU SEGURIDAD PERSONAL. QUEDAN COMPRENDIDAS LAS PERPETRADAS DESDE EL ESTADO O POR SUS AGENTES. (LEY PROVINCIAL 2786, ARTÍCULO 2°).

**OBJETIVOS**

RECIBIR LAS DEMANDAS Y DERIVACIONES GENERANDO LAS CONDICIONES PARA EL ACCESO DE LOS USUARIOS A LAS DIFERENTES PRESTACIONES CON QUE CUENTA LA UNIDAD.

REALIZAR EL PROCESO DE ADMISIÓN A TRAVÉS DE ENTREVISTAS PSICO-SOCIALES, TENDIENTES A EVALUAR LA INCLUSIÓN DE LOS USUARIOS EN EL DISPOSITIVO GRUPAL PARA EL DESAPRENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS.

ESTABLECIMIENTO DEL ENCUADRE DE TRABAJO.

ESTABLECIMIENTO DE CONTRATO TERAPÉUTICO CON EL USUARIO.

RE-CAPTACIÓN DEL USUARIO, CUANDO ÉSTE SE HAYA AUSENTADO POR MÁS DE 2 ESTÍMULOS GRUPALES.

ESTABLECIMIENTO DE RE-ENCUADRE CUANDO SE PRESENTEN RESISTENCIAS, CONDUCTAS VIOLENTAS O INAPROPIADAS HACIA OTROS USUARIOS Y/ O EQUIPO DE FACILITACIÓN GRUPAL O HACIA OTRO U OTRA INTEGRANTE DE LA UNIDAD.

DERIVACIÓN DEL USUARIO CUANDO ÉSTE NO SE AJUSTE A LAS PRESTACIONES DE LA UNIDAD, O QUE POR SU COMPLEJIDAD REQUIERA DE UNA ATENCIÓN EN LOS DISPOSITIVOS CON QUE CUENTA EL MINISTERIO DE SALUD.

COORDINACIÓN DE GRUPOS (28 ENCUENTROS GRUPALES COMO MÍNIMO).

PLANIFICACIÓN SEMANAL DE LOS CONTENIDOS DE CADA ENCUENTRO.

ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DEMANDAS ESTABLECIDAS POR LOS USUARIOS O EL CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO.

EVALUAR LA IMPLICANCIA DE LOS USUARIOS EN EL DISPOSITIVO.

REALIZACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS DANDO CUENTA DEL PROCESO INDIVIDUAL DE CADA USUARIO, A FIN DE SER PRESENTADO ANTE LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES O DE COMPETENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	20
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	3

REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE  
GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES

TALLER DE CAPACITACION  
REALIZADO

100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.836.988</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>617.690</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	154.379
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.693
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	111.729
Otros Bienes De Consumo	220.889
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.105.726</b>
Servicios Basicos	115.964
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	71.763
Pasajes Y Viaticos	53.636
Otros Servicios	64.363
<b>Bienes De Uso</b>	<b>113.572</b>
Maquinarias Y Equipos	113.572

PROGRAMA 77

**OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES TIENE POR OBJETO EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE QUE BRINDE INSUMOS PARA EL DISEÑO, MONITOREO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENDAN A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (LEY Nº 2887/13).

EL PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS SE ENCUENTRA DISEÑADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) CON EL OBJETIVO DE MEDIR DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN COMO EL MISMO CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS QUE SE VISIBILIZA EN EL ACHICAMIENTO DE LA BRECHA EXISTENTE.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2022, EL PROGRAMA SE PROPONE PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACTORES DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LA INFORMACIÓN PERTINENTE QUE PERMITE DISEÑAR Y MONITOREAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. RECOLECTAR DATOS DE HECHOS DE VIOLENCIA ESTIMADOS Y REGISTRADOS;
2. CAPACITAR A LOS REFERENTES DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN;
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS DATOS RELEVADOS Y DE LOS REFERENTES CAPACITADOS/AS;
4. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS DATOS RELEVADOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	VISITA WEB REGISTRADA	1200
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME REALIZADO	25
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	50
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	3
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	2
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	50
RECOLECCIÓN DE DATOS PARA ELABORAR BASE DE DATOS	ORGANISMO Y/O AREA INTERVINIENTE	11
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	8

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.147.003</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>6.697.003</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.483.821
Personal Con Cargo Politico	3.213.182
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>119.520</b>
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	52.020
Otros Bienes De Consumo	67.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>775.480</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	487.000
Servicios Comerciales Y Financieros	75.000
Pasajes Y Viaticos	111.500
Otros Servicios	101.980
<b>Bienes De Uso</b>	<b>555.000</b>
Maquinarias Y Equipos	555.000

## JÓVENES, CONSUMO Y DERECHOS - DEFENSA DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL PROGRAMA JÓVENES, CONSUMO Y DERECHOS - PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR PROMUEVE EL EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL ALTO DESCONOCIMIENTO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES SOBRE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDORES RESPONSABLES, SE FUNDAMENTA EN LOS RECLAMOS RECEPCIONADOS. TAMBIÉN SE OBSERVA UN ALTO DESCONOCIMIENTO EN GENERAL DE LOS Y LAS CIUDADANO/AS SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO CONSUMIDORES RESPONSABLES Y COMO ESTA SITUACIÓN AFECTA A LA VIDA COTIDIANA DADA LA REDUCIDA INFORMACION, EDUCACION Y FORMACION SOBRE MATERIA DE CONSUMO.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN TIENE COMO MISIÓN PROMOVER LA FORMACION Y ACCESIBILIDAD SOBRE LOS DERECHOS COMO CONSUMIDORES RESPONSABLES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL EDUCATIVO MEDIO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 24240.

DESDE EL PROGRAMA SE PROMUEVE QUE LOS Y LAS JÓVENES DE 16 A 18 AÑOS, ACCEDAN AL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO CIUDADANO/AS CONSUMIDORES RESPONSABLES, PERMITIENDOLES CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE CONSUMO Y LOS MECANISMOS DE LOS QUE DISPONEN.

LA ADQUISICIÓN DE ESTAS HERRAMIENTAS, LES PERMITE ACTUAR COMO CONSUMIDOR RESPONSABLE CONOCEDOR DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL MARCO LEGAL ESTABLECIDO EN LA LEY 24240, MOTIVANDO ACCIONES RESPONSABLES ANTE LOS DIFERENTES ACTOS DE CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS QUE LA VIDA COTIDIANA PRESENTA, ASUMIENDO UNA ACTITUD CRÍTICA Y ACTIVA AL RESPECTO,

ES A TRAVÉS DE ENCUENTROS VIRTUALES Y/PRESENCIALES INFORMATIVOS REALIZADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 24240 DIRIGIDA A LAS Y LOS ADOLESCENTES QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE SE LOGRARÁ EL COMETIDO DEL MISMO.

EL PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS SE ENCUENTRA DISEÑADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO CON EL OBJETIVO DE MEDIR DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN, COMO EL MISMO CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS QUE SE VISIBILIZA EN EL ACHICAMIENTO DE LA BRECHA EXISTENTE.

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2021 AL 2023, EL PROGRAMA SE PROPONE LOGRAR QUE AL MENOS 8.640 JÓVENES (REPRESENTAN EL 60% DE UN TOTAL DE 14.400 JOVENES) COMPRENDIDO/AS EN LA FRANJA ETARIA DE 16 A 18 AÑOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, ACCEDAN A CONOCER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY N°24240, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN SU CONDICIÓN DE CIUDADANO/A CONSUMIDOR/A RESPONSABLE.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. CONFORMAR DELEGACIONES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR QUE ACTUEN DE ENLACE CON LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE NIVEL MEDIO EN LOS MUNICIPOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA.
2. REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CIUDADANÍA

EN CALIDAD DE CONSUMIDORES RESPONSABLES.

3. REALIZAR EVENTOS, JORNADAS Y ENCUENTROS EN EL MARCO DE LA LEY N° 24240.

4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACION A LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS POREL PROGRAMA.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
ADHESIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO PARA PROMOVER DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONSUMIDOR RESPONSABLE	ESTABLECIMIENTO DE NIVEL EDUCATIVO MEDIO ADHERIDO PARA PROMOVER DERECHOS DEL CONSUMIDOR	10
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	EVENTO REALIZADO	2
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A CAPACITADO	300
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	6
CONFORMACIÓN DE DELEGACION DE DERECHO AL CONSUMIDOR EN MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO	MUNICIPIO Y/O COMISIÓN DE FOMENTO CON DELEGACION DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR CONFORMADA	12
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A PARTICIPANTE	300
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	1600
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	100



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.057.784</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>4.030.684</b>
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.118.540
Personal Con Cargo Politico	1.912.144
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>586.400</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	68.400
Productos De Papel, Carton E Impresos	53.950
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	376.000
Otros Bienes De Consumo	88.050
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.331.100</b>
Alquileres Y Derechos	219.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	224.000
Servicios Comerciales Y Financieros	594.000
Pasajes Y Viaticos	150.700
Otros Servicios	143.400
<b>Bienes De Uso</b>	<b>109.600</b>
Maquinarias Y Equipos	109.600



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

PODER JUDICIAL



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



**PODER JUDICIAL**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

DENTRO DE LA TRINIDAD DE PODERES QUE CARACTERIZA AL SISTEMA REPUBLICANO, AL PODER JUDICIAL SE LE ATRIBUYE LA RESPONSABILIDAD DE VELAR POR LA VIGENCIA DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, CUIDANDO EL PLENO RESPETO DE LAS CONSTITUCIONES PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LOS VALORES IMPLÍCITOS EN ELLAS.

ESTE PODER TIENE COMO FIN PRINCIPAL RESOLVER CONFLICTOS CON JUSTICIA EFECTIVA, PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS TUTELANDO EL PROCESO DEMOCRÁTICO. ES UN PODER INDEPENDIENTE Y COMPROMETIDO EN BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA COMUNIDAD, ORIENTADO A LA MEJORA CONTINUA DE SU GESTIÓN, EL DESARROLLO PERMANENTE DE SU CAPITAL HUMANO Y A FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

PARA LOGRAR TALES FINES, SE HA DOTADO AL PODER JUDICIAL, AL IGUAL QUE A LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO, DE INDEPENDENCIA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PRIVATIVAS. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE ENMARCA Y TRANSITA POR VÍA DE PROCEDIMIENTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS, RESGUARDANDO EL PLENO IMPERIO DE LA LEGALIDAD Y AFIANZANDO LA SEGURIDAD JURÍDICA. CADA UNO DE LOS CONFLICTOS O CONTROVERSIAS PROPIOS DE UNA SOCIEDAD, SE RESUELVEN MEDIANTE SENTENCIAS DEBIDAMENTE MOTIVADAS Y FUNDADAS, DEBIENDO SER LAS MISMAS LA DERIVACIÓN RAZONADA DEL DERECHO VIGENTE, CONFORME LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA CAUSA.

PARA EL PLENO DESARROLLO DEL SISTEMA JURISDICCIONAL, INTERVIENEN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LOS MINISTERIOS PÚBLICOS FISCAL Y DE LA DEFENSA; CONTANDO CON UNA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE APOYO, INTEGRADA POR LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, ADMINISTRACIÓN GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN.

ASIMISMO, Y POR UNA PARTICULARIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DEPENDEN DEL PODER JUDICIAL DOS ORGANISMOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS, EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

EN EL CONTEXTO DE LAS TRANSFORMACIONES Y NECESIDADES DE NUESTRA SOCIEDAD, ESTE PODER MANIFIESTA SU COMPROMISO CON LA CALIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001, CON MIRAS A LA MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO DE JUSTICIA, LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN.

COMO PARTE DE ESTAS POLÍTICAS, SE PRETENDE CONSOLIDAR ORGANISMOS Y ESPACIOS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN ARTICULAR Y EFECTIVIZAR ACCIONES DE GOBIERNO, TALES COMO LOS JUZGADOS DEL FUERO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA OFICINA DE LA MUJER, LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA EN TODA LA PROVINCIA, EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS, LA CREACIÓN DEL ÓRGANO DE REVISIÓN -LEYES N° 26.657 Y N° 3.182- A CARGO DEL CONTROL, SUPERVISIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL; LA OFICINA DE VIOLENCIA EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, LA OFICINA DE CASOS CONCILIABLES EN EL FUERO LABORAL, EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN, Y EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA DE PAZ EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.718.400.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>8.455.800.000</b>
Planta Permanente	8.384.154.000
Planta Temporal/Personal Docente Interino	71.646.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>100.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	11.150.000
Textiles Y Vestuario	8.500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	8.650.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	34.600.000
Productos De Minerales No Metalicos	2.500.000
Productos Metalicos	1.300.000
Otros Bienes De Consumo	32.050.000
<b>Servicios No Personale</b>	<b>881.300.000</b>
Servicios Basicos	213.350.000
Alquileres Y Derechos	266.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	271.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	28.300.000
Servicios Comerciales Y Financieros	60.100.000
Publicidad Y Propaganda	3.150.000
Pasajes Y Viaticos	34.850.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.800.000
Otros Servicios	950.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>281.300.000</b>
Construcciones	40.000.000
Maquinarias Y Equipos	228.200.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	2.300.000
Activos Intangibles	10.600.000
Otros Bienes De Uso	200.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Poder Judicial	Tribunal Superior De Justicia	253.516.000
2	Servicio De Capacitación Y Fortalecimiento Institucional	Tribunal Superior De Justicia	16.351.000
3	Administración General	Administracion General	90.153.000
4	Administración Economica Y Financiera	Administracion General	217.909.000
5	Archivo General Y Registro De Juicios Universales	Administracion General	55.816.000
6	Servicio De Tecnología De La Información Y La Comunicación	Secretaria De Superintendencia	431.143.000
7	Servicio De Mantenimiento Y Conservación De La Infraestructura Judicial	Administracion General	389.169.000
8	Transversalización E Implementación De La Perspectiva De Género	Tribunal Superior De Justicia	4.334.000
9	Servicio De Biblioteca Y Jurisprudencia	Secretaria De Superintendencia	55.020.000
10	Administración De Recursos Humanos	Tribunal Superior De Justicia	239.590.000
11	Servicio De Profesionales Auxiliares De La Justicia	Secretaria De Superintendencia	160.683.000
12	Mandamientos Y Notificaciones	Secretaria De Superintendencia	212.033.000
14	Servicios Periciales	Secretaria De Superintendencia	176.653.000
17	Control De La Gestión Interna De Organismos Judiciales	Tribunal Superior De Justicia	34.778.000
21	Fortalecimiento Institucional Para El Acceso A La Justicia	Tribunal Superior De Justicia	13.493.000
31	Justicia De Primera Instancia Del Fuero Civil	Tribunal Superior De Justicia	1.725.575.000
32	Justicia De Segunda Instancia Fuero Civil	Tribunal Superior De Justicia	334.879.000
33	Registro Público De Comercio	Tribunal Superior De Justicia	34.157.000
35	Justicia De Instancia Única - Extraordinaria	Tribunal Superior De Justicia	169.345.000
36	Ministerio Público Fiscal	Ministerio Publico Fiscal	1.423.665.000
37	Ministerio Público De La Defensa	Ministerio Público De La Defensa	1.579.218.000
38	Registro De La Propiedad Inmueble	Administración General	159.911.000
39	Justicia De Paz	Tribunal Superior De Justicia	407.519.000
40	Justicia Electoral	Tribunal Superior De Justicia	34.505.000
43	Justicia Penal	Tribunal Superior De Justicia	875.638.000
44	Justicia Del Fuero Procesal Administrativo	Tribunal Superior De Justicia	61.436.000

45	Promoción Y Asistencia De La Adopción	Tribunal Superior De Justicia	39.261.000
70	Tratamiento De Situaciones De Violencia En Sede Judicial	Tribunal Superior De Justicia	482.650.000
104	Construcción Edificios Para La Administración De Justicia	Tribunal Superior De Justicia	40.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>9.718.400.000</b>



ACTIVIDAD CENTRAL 1  
**CONDUCCIÓN SUPERIOR - PODER JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACTIVIDAD CENTRAL COMPRENDE LAS ACCIONES DEL ÓRGANO DE CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL, SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES JURISDICCIONALES, QUE SE TRATAN POR SEPARADO. COMO ÓRGANO POLÍTICO, TIENE FACULTADES CO-LEGISLATIVAS, PUDIENDO PROYECTAR NORMAS ORGANIZATIVAS Y PROCEDIMENTALES PARA SER TRATADAS POR EL PODER LEGISLATIVO. CONFORMA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO Y LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE DE LA PROVINCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN, ES INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CON UNO DE SUS MIEMBROS. EJERCE, ASIMISMO, LA SUPERINTENDENCIA SOBRE LOS TRIBUNALES INFERIORES, CONTROLANDO SU FUNCIONAMIENTO. SUPERVISA LAS TAREAS DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO Y CONTROLA LOS RESULTADOS DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU TRATAMIENTO. TIENE A SU CARGO LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, CUYA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN SE EFECTIVIZA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, FUNCIÓN QUE SE ENCUENTRA IDENTIFICADA EN OTRA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE. CUENTA CON LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, LA QUE DESEMPEÑA LA FUNCIÓN FEDATARIA EN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR.

**OBJETIVOS**

FIJAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA, DOTÁNDOLO DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y LA MEDICIÓN DE SUS RESULTADOS.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>253.516.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>204.166.000</b>
Planta Permanente	201.927.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.239.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.550.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	600.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos De Cuero Y De Caucho	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.800.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	2.300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.000.000</b>
Servicios Basicos	8.650.000
Alquileres Y Derechos	17.350.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	850.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.450.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.850.000
Publicidad Y Propaganda	950.000
Pasajes Y Viaticos	1.050.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	250.000
Otros Servicios	600.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>8.800.000</b>
Maquinarias Y Equipos	8.400.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Otros Bienes De Uso	200.000

## SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN, GESTIONANDO EFICIENTEMENTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA QUE FACILITEN EL APRENDIZAJE DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y GENÉRICAS, NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO EFECTIVO DE LAS PERSONAS EN SU FUNCIÓN.

ESTÁ DIRIGIDA POR UN COMITÉ EJECUTIVO INTEGRADO POR 2 (DOS) VOCALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ASISTIDO POR UN GRUPO COORDINADOR DE POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN, QUIENES PODRÁN CONVOCAR A EQUIPOS DE REFERENTES O DE SOPORTE PARA LA EJECUCIÓN, TRATAMIENTO O EVALUACIÓN DE PROYECTOS O TEMÁTICAS ESPECÍFICAS.

PARA EL EJERCICIO 2.021, SE PRETENDE PROFUNDIZAR LAS CINCO LÍNEAS DE ACCIÓN DEFINIDAS:

1. CAPACITACIÓN A MAGISTRADAS/OS: DIRIGIDA PRINCIPALMENTE A JUECES. INCLUYE A FISCALES Y DEFENSORES PERO CON UNA CAPACITACIÓN DIFERENCIADA.
2. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIAS/OS: PROCURANDO IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DIFERENCIADO ENTRE CAPACITACIÓN INICIAL (EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EN FORMA PREVIA A ASUMIR EL PUESTO DE TRABAJO) Y CAPACITACIÓN PERMANENTE (PROFUNDIZANDO LA FORMACIÓN EN LAS HABILIDADES PROPIAS DE UN MANDO MEDIO).
3. CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO: MANTENER LA CAPACITACIÓN INICIAL Y PERMANENTE EN TEMAS VINCULADOS A LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA COMO LÍNEAS RECTORAS.
4. CAPACITACIÓN A PROFESIONALES AUXILIARES: APOYAR A LOS DIVERSOS GABINETES DE PROFESIONALES, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICAS PARA SU ÁREA DE CONOCIMIENTO.

LA CAPACITACIÓN SE DESARROLLARÁ EN TRES MODALIDADES:

1. VIRTUAL: SE PROCURARÁ INTEGRAR LA MAYOR CANTIDAD DE CONTENIDOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN VIRTUAL. ESTA MODALIDAD, PERMITE UNA MAYOR LLEGADA A LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL PROVINCIAL, POSIBILITANDO A LOS PARTICIPANTES ASUMIR LOS CONTENIDOS A SU PROPIO RITMO Y DE ACUERDO A SUS TIEMPOS. A LA VEZ, HA PERMITIDO QUE LAS REALIDADES DE LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES SEAN COMPARTIDAS Y CONOCIDAS POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL QUE SE INSCRIBEN EN LOS CURSOS VIRTUALES.
2. PRESENCIAL: ESTA MODALIDAD SEGUIRÁ UTILIZÁNDOSE PARA AQUELLOS EVENTOS QUE REQUIEREN LA PRESENCIA DE DOCENTES EXTERNOS.
3. PRESENCIAL A DISTANCIA: A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS: SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS Y TRANSMISIÓN VÍA STREAMING.

### OBJETIVOS

DISEÑAR LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DEL PERSONAL, FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL, DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA QUE DETERMINA EN ESTA MATERIA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.351.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>14.151.000</b>
Planta Permanente	14.151.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>450.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.350.000</b>
Servicios Basicos	50.000
Alquileres Y Derechos	650.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION GENERAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A ADMINISTRAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITEN CUMPLIR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEFINIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

ESTAS ACCIONES SON LLEVADAS A CABO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE QUIÉN DEPENDEN UNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LOS DEPARTAMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE AUDITORÍA INTERNA, DE ASESORÍA LEGAL Y LA OFICINA DE TASAS JUDICIALES. ASÍ TAMBIÉN EL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, EL GABINETE TÉCNICO CONTABLE Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, QUE SE ENCUENTRAN EN CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DIFERENCIADAS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO.

**OBJETIVOS**

BRINDAR EL SERVICIO DE APOYO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS, ACOMPAÑANDO A LA FAZ JURISDICCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SU PRINCIPAL OBJETIVO, EL IMPARTIR JUSTICIA, A TRAVÉS DE UN CUERPO PROFESIONALIZADO Y COMPROMETIDO CON LA EFECTIVIDAD.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>90.153.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>78.353.000</b>
Planta Permanente	78.353.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.850.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	600.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.250.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	450.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.550.000</b>
Servicios Basicos	650.000
Alquileres Y Derechos	2.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.250.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	600.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	300.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

**ADMINISTRACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA**

**UNIDAD EJECUTORA  
ADMINISTRACION GENERAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS FUNCIONES DE SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, CITADAS EN LA LEY N° 2.141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. SU MISIÓN ES COORDINAR, IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, INTERVIENDO EN LAS OPERACIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS POR LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER JUDICIAL Y DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA VIGENTE.

DURANTE EL EJERCICIO 2.021 SE CONTINUARÁ CON LA REVISIÓN E INFORMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN VIGENCIA, Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES N° 2.801 Y 3.002, RESPECTIVAMENTE.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESTÁ A CARGO DE UN DIRECTOR/A, CON LA ASISTENCIA DE UN SUBDIRECTOR/A, Y CUMPLE SU OBJETIVO APLICANDO UN ENFOQUE SISTÉMICO DE LA ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONTADURÍA Y PRESUPUESTO, LIQUIDACIÓN DE HABERES, TESORERÍA, COMPRAS Y CONTRATACIONES Y GESTIÓN LOGÍSTICA DE BIENES.

**OBJETIVOS**

BRINDAR UN SERVICIO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN MEDIANTE UNA ADECUADA INTERRELACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CON APLICACIÓN DE UN MODELO ADMINISTRATIVO BASADO EN LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LA LEY 2.141, Y DE UNA APROPIADA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE DIVISIÓN DE FUNCIONES.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>217.909.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>182.359.000</b>
Planta Permanente	181.141.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.218.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.650.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	700.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.500.000</b>
Servicios Basicos	1.000.000
Alquileres Y Derechos	8.100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	350.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.750.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>20.400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	20.200.000
Activos Intangibles	200.000



ACTIVIDAD CENTRAL 5

**ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION GENERAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LA CONSERVACIÓN PERMANENTE O TEMPORAL DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, UNA VEZ CONCLUIDO SU TRÁMITE A TRAVÉS DE ALGUNO DE LOS MEDIOS PREVISTOS EN LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS, Y EL EXPURGO DE LAS CAUSAS TEMPORALES, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PREVISTO, SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN. ASIMISMO, INCLUYE EL REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, BRINDANDO INFORMACIÓN A REQUERIMIENTOS DE LOS JUZGADOS O PARTICULARES QUE LO SOLICITEN. ADEMÁS, COMPRENDE LA EXTRACCIÓN DE LAS CAUSAS, REGISTRACIÓN Y POSTERIOR ENVÍO A LOS ORGANISMOS QUE ORDENAN EL DESARCHIVO.

**OBJETIVOS**

BRINDAR EL SERVICIO DE DEPÓSITO, CUSTODIA Y EXPURGO DE LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL, COMO ASÍ TAMBIÉN SU EXTRACCIÓN Y REMISIÓN; Y LLEVAR EL REGISTRO DE LOS PROCESOS UNIVERSALES ENUMERADOS POR LA LEY.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>55.816.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>49.916.000</b>
Planta Permanente	49.916.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>750.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.750.000</b>
Servicios Basicos	350.000
Alquileres Y Derechos	3.350.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	650.000
Publicidad Y Propaganda	200.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

## SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

### UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR EL PLAN DE INFORMATIZACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y DESARROLLAR LOS DIVERSOS PROYECTOS DE INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.

PARA EL EJERCICIO 2.021, SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- " MANTENER Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRODUCCIÓN, CONTEMPLANDO LOS CAMBIOS INHERENTES A CADA TIPO DE ORGANISMO.
- " DESARROLLAR NUEVAS VERSIONES DEL SISTEMA DEXTRA PARA LAS OFICINAS JUDICIALES LABORAL Y CIVIL, JUZGADOS DE FAMILIA, Y OFICINAS DE VIOLENCIA.
- " DESARROLLAR NUEVAS VERSIONES DEL SISTEMA DEXTRA PARA LAS OFICINAS JUDICIALES PENALES DE LAS 5 CIRCUNSCRIPCIONES, MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.
- " CONTINUAR CON LA EXPANSIÓN DEL USO DE LA FIRMA DIGITAL Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES N° 2.801 Y 3.002.
- " AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SOFTWARE PARA USO DE EXPEDIENTE DIGITAL.
- " INCREMENTAR LAS PRÁCTICAS DE "GOBIERNO ELECTRÓNICO" (E-GOV), PROCURANDO AUMENTAR EL NIVEL TRANSACCIONAL, QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS REALIZAR TRÁMITES POR VÍA ELECTRÓNICA. ESPECIALMENTE EN LA PLATAFORMA DE MESA DE ENTRADAS VIRTUAL, UTILIZADAS POR LOS ABOGADOS Y PERITOS.
- " CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES EN EL SISTEMA INTEGRAL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
- " ACTUALIZAR EQUIPOS INFORMÁTICOS CON MÁS DE 8 AÑOS DE USO, QUE ACTUALMENTE UTILIZAN LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.
- " PROVEER DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE TRABAJO A NUEVO PERSONAL (MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS).
- " ACTUALIZAR PARCIALMENTE LA PLATAFORMA DE HARDWARE EN SERVIDORES DEL INTERIOR VÍA HIPERCONVERGENCIA Y ALMACENAMIENTO DEL PODER JUDICIAL.
- " INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO PARA INFORMACIÓN MULTIMEDIA Y DOCUMENTACIÓN, CONSIDERANDO LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LAS PRESENTACIONES VIRTUALES QUE REALIZAN ABOGADOS Y PERITOS.
- " REACONDITIONAR LAS SALAS DE SERVIDORES DE LA CIUDAD JUDICIAL.
- " REACONDITIONAR O REEMPLAZAR LAS SALAS DE SERVIDORES PRINCIPALES DEL INTERIOR.
- " IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA PLATAFORMA DE DESARROLLO DE SOFTWARE.
- " ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN HORIZONTAL POR OBSOLESCENCIA.
- " OPTIMIZAR SERVICIO Y VELOCIDAD DE LAS REDES DE COMUNICACIONES LOCALES.
- " IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA SIEM (GESTIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD).

ASIMISMO, SE PREVÉ LA REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ÁREAS QUE LA COMPONEN, OBTENIENDO UNA ESTRUCTURA FUNCIONAL ORIENTADA EN LA GESTIÓN POR PROYECTOS. EN UNA PRIMERA ETAPA, SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL CON EL PERFIL QUE PERMITA ABORDAR LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE NUEVAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS.

#### OBJETIVOS

BRINDAR SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO JUDICIAL, CONTRIBUYENDO CON LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA A LA MEJORA CONTINUA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ORGANIZACIÓN.

BRINDAR COMUNICACIÓN A NIVEL INFORMÁTICO ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ASÍ COMO CON LOS PROFESIONALES ACTUANTES.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>431.143.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>165.243.000</b>
Planta Permanente	165.243.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Textiles Y Vestuario	350.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	2.150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>89.700.000</b>
Servicios Basicos	72.100.000
Alquileres Y Derechos	14.900.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.350.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>172.800.000</b>
Maquinarias Y Equipos	162.800.000
Activos Intangibles	10.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 7  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMNISTRACION GENERAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DESTINADAS A MANTENER EN FORMA PREVENTIVA Y DE CONSERVACIÓN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES (PROPIOS Y ALQUILADOS) EN LOS QUE FUNCIONAN LOS ORGANISMOS JUDICIALES.

DENTRO DE ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA TAMBIÉN SE PREVÉ LA REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS INMUEBLES, EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y LUGARES CONEXOS A LAS OFICINAS Y DESPACHOS JUDICIALES.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR, MEDIANTE UN PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS JUDICIALES.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>389.169.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>88.919.000</b>
Planta Permanente	85.854.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.065.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>19.250.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.900.000
Productos De Minerales No Metalicos	2.050.000
Productos Metalicos	250.000
Otros Bienes De Consumo	12.300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>279.000.000</b>
Servicios Basicos	1.650.000
Alquileres Y Derechos	2.050.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	259.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	15.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	650.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

## TRANSVERSALIZACION E IMPLEMENTACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

UNIDAD EJECUTORA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS TENDIENTES A TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODO EL PODER JUDICIAL. ESTAS ACCIONES SON GESTIONADAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE LA MUJER, CON DEPENDENCIA FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA, DEPENDIENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA E INTEGRADA A LA RED NACIONAL DE OFICINAS DE LA MUJER, BAJO LA SISTEMATIZACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

DURANTE EL EJERCICIO 2.021, SE CONTINUARÁ CON LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL MEDIANTE EL DICTADO DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIONES ESPECÍFICAS IMPLEMENTADAS MEDIANTE DIVERSAS MODALIDADES (AULA VIRTUAL OFICINA DE LA MUJER, SEMINARIOS, TALLERES, VIDEOCONFERENCIAS, JORNADAS, CONFERENCIAS, ATENEOS, ETC.). TAMBIÉN SE DESARROLLARÁN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA MATERIA CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS Y DEMÁS ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

SE ELABORARÁN ESTADÍSTICAS, PROYECTOS E INFORMES RELATIVOS A LA MATERIA, Y SE GENERARÁN REPORTE E INFORMES PARA LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES (COMITÉ CEDAW, MESECVI, COMISIÓN DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JUSTICIA, ENTRE OTROS).

SE CONTINUARÁ COLABORANDO CON LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE ÉSTOS TENGAN, CON MIRAS A CUMPLIR PROGRESIVAMENTE CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES SOBRE LA MATERIA. EN ESE SENTIDO, DESDE LA OFICINA DE LA MUJER SE COORDINARÁN Y/O DESARROLLARÁN PROYECTOS, ASOCIADOS AL OBJETIVO POLÍTICO INSTITUCIONAL DE GENERAR CONDICIONES PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ESTRUCTURAS DEL PODER JUDICIAL. DE ESTA MANERA, SE BUSCARÁ PROPORCIONAR HERRAMIENTAS PARA DETECTAR AQUELLAS SITUACIONES EN DONDE SE ENCUENTRA PRESENTE EL SESGO DISCRIMINATORIO SOBRE LOS ROLES O ESTEREOTIPOS ASIGNADOS SOCIALMENTE. ESTO ABARCA TANTO A LAS DECISIONES JUDICIALES, COMO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y AL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES QUE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL INVOLUCRA.

ASIMISMO, SE PREVÉ LA REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTOS DE ORGANISMOS, EN ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CUANDO EL OBJETIVO SEA POSIBILITAR LA ARTICULACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE DISTINTOS ACTORES DEL PODER JUDICIAL.

SE COORDINARÁ CON LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL LA APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. SE CONTINUARÁ CON LAS CAPACITACIONES A ORGANISMOS EXTERNOS AL PODER JUDICIAL.

EN EL EJERCICIO 2.021 SE CONTINUARÁ CON LAS MODALIDADES DE TRABAJO QUE DESDE MARZO DE 2.020 SE HAN ADAPTADO A LA SITUACIÓN SANITARIA (AULA VIRTUAL, ZOOM Y DEMÁS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS), LOS QUE PUEDEN SUFRIR MODIFICACIONES PARA ADECUARLAS A LOS PROTOCOLOS QUE POR COVID 19 SE IMPLEMENTEN A FUTURO EN EL PODER JUDICIAL.

### OBJETIVOS

LLEVAR A CABO PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES VINCULADOS A LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, TANTO EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA, COMO EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.334.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>3.334.000</b>
Planta Permanente	3.334.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>200.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>400.000</b>
Servicios Basicos	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 9

**SERVICIO DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE ESTA ACTIVIDAD SE PERSIGUE CENTRALIZAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN EN EL QUEHACER DIARIO DE MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL PODER JUDICIAL PROVINCIAL, Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. SE BUSCA SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN JURÍDICA (DOCTRINA, JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN) DE LOS USUARIOS REALES Y POTENCIALES, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN UNA FORMA RÁPIDA, EFICIENTE Y EFICAZ. SI BIEN PRIORIZA SATISFACER LAS NECESIDADES DE USUARIOS INTERNOS (MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES), TAMBIÉN PRESTA SERVICIO A USUARIOS EXTERNOS (ABOGADOS, ESTUDIANTES Y CIUDADANOS EN GENERAL).

DE ESTA FORMA, EL SERVICIO SE ORGANIZA EN CUATRO ÁREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA:

1. ÁREA DE GESTIÓN DE JURISPRUDENCIA E INFORMACIÓN JURÍDICA: ORGANIZA, EJECUTA Y COORDINA EL TRATAMIENTO DOCUMENTAL DE LA JURISPRUDENCIA Y DE TODA INFORMACIÓN DE INTERÉS, EMITIDA POR LOS TRIBUNALES Y ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL.
2. ÁREA DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS: ORGANIZA, EJECUTA Y COORDINA EL TRATAMIENTO DOCUMENTAL DE TODO EL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.
3. ÁREA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: REÚNE, SISTEMATIZA, ACTUALIZA Y DIFUNDE, EN DIFERENTES SOPORTES AUTOMATIZADOS, LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS, Y ACTUALIZA TODA LA INFORMACIÓN JURÍDICA PUBLICADA EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL.
4. ÁREA DE ATENCIÓN A USUARIOS: ATIENDEN LAS CONSULTAS Y PEDIDOS DEL PÚBLICO, REALIZAN BÚSQUEDAS TEMÁTICAS DE LA INFORMACIÓN, GESTIONA LOS PRÉSTAMOS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO E IDENTIFICA Y PROPONE EL MATERIAL PARA INCORPORAR Y DAR DE BAJA.
5. ÁREA DE DIGESTO NORMATIVO: ENCARGADA DE SISTEMATIZAR Y ORDENAR LA LEGISLACIÓN Y NORMAS VINCULADAS A LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL.

**OBJETIVOS**

RECOPILAR Y ADMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LOS DISTINTOS TRIBUNALES Y ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL Y GESTIONAR LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, DE MANERA DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE TODOS LOS USUARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, CONTRIBUYENDO ASÍ, A UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>55.020.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>41.070.000</b>
Planta Permanente	41.070.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>650.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.400.000</b>
Servicios Basicos	450.000
Alquileres Y Derechos	10.950.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.900.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	1.500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 10  
**ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS TAREAS RELATIVAS A LA GESTIÓN DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, QUIEN DEPENDE JERÁRQUICAMENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. PARTICIPA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DEFINIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONTANDO PARA ELLO CON LA ASISTENCIA DE SUS DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, ÁREA TÉCNICA, SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD E HIGIENE.

ESTA GESTIÓN COMPRENDE:

1. RELEVAR, ELABORAR Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS REFERIDOS A LA SELECCIÓN, DESEMPEÑO, DESARROLLO DE CARRERA DEL PERSONAL, GESTIONANDO LOS CONCURSOS INTERNOS Y/O EXTERNOS.
2. LLEVAR EL REGISTRO DE LICENCIAS, Y ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL.
3. TRAMITAR TODO LO CONCERNIENTE A LAS TERNAS PARA DESIGNACIONES DE JUECES DE PAZ.
4. PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE LOS PLANES DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN.

PARA EL EJERCICIO 2.021, SE PROFUNDIZARÁN LAS ACCIONES DE MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE SUS ACTIVIDADES CENTRALES.

**OBJETIVOS**

FIJAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE PERMITAN DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DEL PERSONAL IDÓNEO PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>239.590.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>231.540.000</b>
Planta Permanente	229.364.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.176.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>650.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.000.000</b>
Servicios Basicos	50.000
Alquileres Y Derechos	4.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Publicidad Y Propaganda	1.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

ACTIVIDAD COMUN 11  
**SERVICIO DE PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LAS ACCIONES DE APOYO DEL CUERPO DE PROFESIONALES AUXILIARES, CONFORMADO POR PSIQUIATRAS, PSICÓLOGOS, ASISTENTES SOCIALES, CONTADORES Y PROFESIONALES INFORMÁTICOS. SON FUNCIONES DE LOS MISMOS, EL ASESORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL O CONFORME EL REQUERIMIENTO DE AUTORIDAD COMPETENTE -MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS-.

**OBJETIVOS**

BRINDAR APOYO Y ASESORAR EN SU INTERVENCIÓN A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS - CONFORME SEA ORDENADO- POR MEDIO DE SU ACOMPAÑAMIENTO Y APORTE TÉCNICO EN MATERIA DE SU INCUMBENCIA.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>160.683.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>148.483.000</b>
Planta Permanente	137.941.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	10.542.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.350.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	500.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.450.000</b>
Servicios Basicos	3.200.000
Alquileres Y Derechos	5.050.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.450.000
Pasajes Y Viaticos	450.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

ACTIVIDAD COMUN 12  
**MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS FUNCIONES DE APOYO AL SERVICIO DE JUSTICIA, A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES JUDICIALES QUE EXPIDAN LOS TRIBUNALES, A TRAVÉS DEL DILIGENCIAMIENTO DE CÉDULAS Y MANDAMIENTOS.

ESTA FUNCIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES, LA CUAL SE DIVIDE EN DOS SECCIONES. LA OFICINA DE MANDAMIENTOS CUENTA CON UN SUPERVISOR Y OFICIALES DE JUSTICIA, SIENDO ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE DAN FE Y SON EL BRAZO EJECUTOR DE LAS ÓRDENES DEL JUEZ; LOS DILIGENCIAMIENTOS CONLLEVAN LAS MEDIDAS DE: DESALOJO, RESTITUCIÓN DE MENORES, SECUESTRO DE BIENES Y DOCUMENTACIÓN, MANDAMIENTOS DE INTIMACIÓN, PAGO Y EMBARGO, CONSTATAIONES, EXCLUSIÓN DE PERSONAS POR VIOLENCIA (LEY 2.785), INTERVENCIÓN DE CAJA, PUESTA EN POSESIÓN DE INMUEBLES Y DE AUTORIDADES. LA SECCIÓN NOTIFICACIONES, CUENTA CON UN SUPERVISOR Y NOTIFICADORES, QUIENES SON OFICIALES PÚBLICOS QUE DAN FE Y TIENEN LA TAREA DE DILIGENCIAR CÉDULAS.

**OBJETIVOS**

BRINDAR ASISTENCIA DE SERVICIO DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DILIGENCIAMIENTOS ORDENADOS POR LOS TRIBUNALES DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>212.033.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>185.383.000</b>
Planta Permanente	185.383.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.100.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>23.250.000</b>
Servicios Basicos	800.000
Alquileres Y Derechos	1.900.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	400.000
Pasajes Y Viaticos	20.050.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

**ACTIVIDAD COMUN 14**  
**SERVICIOS PERICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL SERVICIO PERICIAL, EN SUS DIFERENTES CAMPOS CIENTÍFICOS, COMO SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

EL SERVICIO MÉDICO FORENSE ES BRINDADO POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO MÉDICO FORENSE, QUIENES CUENTAN CON EL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, ADEMÁS DEL ÁREA MÉDICA (MÉDICOS FORENSES DE ADULTOS E INFANTO JUVENIL) Y UN ÁREA TÉCNICA FORENSE PARA CUBRIR EL ÁREA PERICIAL DE CONSULTORIOS Y DE TANATOLOGÍA Y RADIOLOGÍA FORENSE.

PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES Y CRIMINALÍSTICAS EN LA PROVINCIA Y LA MODERNIZACIÓN DEL FLUJO DE LOS PROCESOS TÉCNICO-INVESTIGATIVOS Y CRIMINALÍSTICAS, DERIVADA DE LA DINÁMICA IMPUESTA POR LA REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y LA ACTIVIDAD DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, SE PROYECTA PARA EL EJERCICIO 2.021 UNA EXPANSIÓN CUANTITATIVA DE LA DEPENDENCIA, CON LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁREA TANATOLOGÍA, ASÍ COMO NUEVOS PROFESIONALES EN LA II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

**OBJETIVOS**

EMITIR INFORMES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS PERICIALES.

BRINDAR SERVICIOS REQUERIDOS POR JUECES Y FISCALES EN EL CAMPO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, CRIMINOLOGÍA Y BALÍSTICA, RADIOLOGÍA FORENSE Y MEDICINA FORENSE ADULTOS E INFANTO JUVENIL.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>176.653.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>149.003.000</b>
Planta Permanente	144.399.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	4.604.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>8.750.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	450.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.250.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	4.550.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.500.000</b>
Servicios Basicos	3.450.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.950.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.400.000

## **CONTROL DE LA GESTIÓN INTERNA DE ORGANISMOS JUDICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL CONTROL DE GESTIÓN INTERNA DE LOS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL, JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES, CON EXCEPCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y SECRETARÍAS. ESTA FUNCIÓN ES LLEVADA A CABO POR LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL, ORGANISMO CREADO A TRAVÉS DE LA LEY N ° 2.475 Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO A TRAVÉS DEL ACUERDO N° 4.081 PUNTO VI.

LA AUDITORÍA GENERAL TIENE COMO PRINCIPAL FUNCIÓN LA VERIFICACIÓN OBJETIVA DEL DESEMPEÑO DE LOS ORGANISMOS, CONSIDERANDO PARA ELLO LOS RECURSOS EXISTENTES, LAS COMPETENCIAS, LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA, LOS MECANISMOS PROCEDIMENTALES; Y NO PROCEDIMENTALES APLICADOS, Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, GENERANDO COMO CONSECUENCIA UN ANÁLISIS QUE CONTENGA UNA VALORACIÓN DE LOS PROBLEMAS O DEFICIENCIAS DETECTADAS, INCLUSO LAS POTENCIALES.

INSTRUYE LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INFORMACIONES SUMARIAS QUE EXPRESAMENTE LE ORDENE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN TODA LA PROVINCIA.

### **OBJETIVOS**

PROPENDER A LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA DE LOS PROCESOS DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES MEDIANTE AUDITORÍAS CONTRIBUTIVAS.

DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LOS EMPLEADOS, FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ANTE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N° 1.436 Y NORMAS REGLAMENTARIAS RESPECTIVAS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>34.778.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>32.478.000</b>
Planta Permanente	32.478.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>350.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.550.000</b>
Alquileres Y Derechos	1.400.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 21

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACTIVIDAD CENTRAL COMPRENDE UNA POLÍTICA TRANSVERSAL DE ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA, EN ESPECIAL DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVRIENDO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ACTORES JUDICIALES Y EXTERNOS. SE PROPONE MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA JUSTICIA, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS 100 REGLAS DE BRASILIA.

ESTAS ACCIONES DE COORDINACIÓN SON PROPUESTAS POR LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA, QUE FUNCIONA BAJO LA DEPENDENCIA FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTE ORGANISMO SE DISEÑA BAJO LA MODELIZACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS JUDICIALES, LOS OTROS PODERES DEL ESTADO, LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA.

PARA EL EJERCICIO 2.021, SE PREVÉ CONTINUAR CON LAS ACCIONES DESTINADAS A FORMULAR EL DIAGNÓSTICO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SE CONTINUARÁ CON LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE ACCESO, PRIMORDIALMENTE ORIENTADO A LOS ORGANISMOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, EL QUE INCLUYE LA REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO INSTITUCIONAL PERMANENTE.

ADEMÁS, SE REALIZARÁN LAS ACCIONES QUE CONSIDERE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA EVALUAR LA OPERATIVIDAD/FUNCIONALIDAD QUE LOS NUEVOS PROTOCOLOS DE TRABAJO IMPONGAN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA, COMO ASÍ TAMBIÉN A QUIENES FORMAN PARTE DE LA PLANTA DEL PODER JUDICIAL Y SEAN QUIENES LLEVEN ADELANTE LA GESTIÓN DIARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

ASIMISMO, SE COORDINARÁ CON LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, LA ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SE CONTINUARÁ CON LAS VISITAS A LAS INSTITUCIONES Y HOGARES DE LA LEY N° 2.955; A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN E INTERNACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 1.634 Y A LOS ESTABLECIMIENTOS PARA DETENIDOS Y CONDENADOS Y COMISARÍAS DEL SISTEMA PROVINCIAL.

DE IGUAL MODO, SE PROSEGUIRÁ CON EL DISEÑO DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ESPECIALMENTE ENFOCADOS EN LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD; SE REFORMULARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERAMERICANO DE FACILITADORES JUDICIALES, MEDIANTE LA COORDINACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

A FIN DE CONTINUAR DESARROLLANDO LOS PROCESOS DE TRABAJO MENCIONADOS, LAS MODALIDADES DE TRABAJO DESDE MARZO DE 2.020 SE HAN ADAPTADO A LA SITUACIÓN SANITARIA Y, PARA EL AÑO 2.021 PUEDEN TENER MODIFICACIONES, ADECUÁNDOSE LOS PROTOCOLOS QUE POR COVID-19 SE IMPLEMENTEN.

ASIMISMO, SE CONTRIBUIRÁ CON EL PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL EN EL PODER JUDICIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS INVOLUCRADOS.

**OBJETIVOS**

PROPENDER A MEJORAR LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES TRANSVERSALES, EN ESPECIAL DE QUIENES SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.493.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>12.593.000</b>
Planta Permanente	12.593.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>200.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>300.000</b>
Servicios Basicos	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 31

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA ANTE LOS LITIGIOS Y CAUSAS DE ACCIÓN VOLUNTARIA, QUE DEBE RESOLVER EL MAGISTRADO, Y PUEDE SER REVISADO POR LAS INSTANCIAS SUPERIORES A TRAVÉS DE LOS RECURSOS CONSAGRADOS POR EL ORDENAMIENTO PROCESAL. CON EL DISEÑO DE NUEVAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE JUSTICIA, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS JUDICIALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, EXISTEN DOS PROCESOS PRODUCTIVOS DEL CUAL SE OBTIENEN IDÉNTICOS PRODUCTOS TERMINALES (SENTENCIAS). ES ASÍ, QUE SUBSISTE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ORGANIZADA BAJO EL ESQUEMA TRADICIONAL DE JUZGADOS (CIRCUNSCRIPCIONES II A V) Y LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EJERCIDA CON EL APOYO ADMINISTRATIVO DE LAS OFICINAS JUDICIALES Y SUS DESPACHOS ESPECIALIZADOS (CIRCUNSCRIPCIÓN I). ESTA SITUACIÓN, CONLLEVA LA NECESIDAD DE DEFINIR ACCIONES PRESUPUESTARIAS DIFERENCIADAS, SIENDO ALGUNAS DE ELLAS, CONDICIONADAS POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DETERMINADAS.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	35128

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Justicia De Primera Instancia Del Fuero Civil - Ii A V Circunscripción	Tribunal Superior De Justi Cia	352.914.000
SUB 2	Justicia De Primera Instancia Del Fuero Laboral - I Circunscripción	Tribunal Superior De Justicia	319.923.000
SUB 3	Justicia De Familia	Tribunal Superior De Justicia	418.583.000
SUB 4	Justicia De Procesos Ejecutivos	Tribunal Superior De Justicia	245.230.000
SUB 6	Justicia De Primera Instancia Del Fuero Civil - I Circunscripción	Tribunal Superior De Justicia	388.925.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.725.575.000</b>



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.725.575.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.592.925.000</b>
Planta Permanente	1.584.916.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	8.009.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>9.100.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.050.000
Textiles Y Vestuario	1.350.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.650.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.800.000
Productos Metalicos	200.000
Otros Bienes De Consumo	2.050.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>120.350.000</b>
Servicios Basicos	19.500.000
Alquileres Y Derechos	90.650.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	7.700.000
Publicidad Y Propaganda	350.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	200.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.200.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.200.000

PROGRAMA 31

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL**

SUBPROGRAMA 1

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V  
CIRCUNSCRIPCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

.ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS CIVILES Y COMERCIALES, DONDE ESTÁ PREVISTO UN PROCEDIMIENTO QUE SE IMPULSA A REQUERIMIENTO DE LAS PARTES, EN TANTO QUE EN EL ÁMBITO LABORAL EL IMPULSO ES DE OFICIO Y EN LOS PROCESOS DE FAMILIA, EL MISMO ES MIXTO.

ÉSTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES CON ASIENTO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

II CIRCUNSCRIPCIÓN - CUTRAL CÓ: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Y MINERÍA Y 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS, LABORAL Y DE MINERÍA.

III CIRCUNSCRIPCIÓN - ZAPALA: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y DE JUICIOS EJECUTIVOS.

IV CIRCUNSCRIPCIÓN - JUNÍN DE LOS ANDES: 2 JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA Y 1 JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA CON ASIENTO EN VILLA LA ANGOSTURA.

V CIRCUNSCRIPCIÓN - CHOS MALAL: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	6027

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>352.914.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>335.314.000</b>
Planta Permanente	327.305.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	8.009.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.750.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	350.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	450.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.450.000</b>
Servicios Basicos	7.500.000
Alquileres Y Derechos	5.950.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.400.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 31

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL**

SUBPROGRAMA 2

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I  
CIRCUNSCRIPCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO LABORAL. ESTE SERVICIO SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS SEIS (6) JUZGADOS LABORALES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. TIENEN A SU CARGO TODAS LAS CUESTIONES VINCULADAS CON EL DERECHO DEL TRABAJO, EN TANTO QUE EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR ESTÁN INTEGRADAS EN LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN EL FUERO CIVIL. ES ASISTIDO POR LA OFICINA JUDICIAL LABORAL.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1660

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Soporte Y Apoyo A La Actividad Jurisdiccional Laboral- I Circunscripción	Tribunal Superior De Justicia	236.754.000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>319.923.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>284.873.000</b>
Planta Permanente	284.873.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.350.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.900.000</b>
Servicios Basicos	1.750.000
Alquileres Y Derechos	30.750.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>800.000</b>
Maquinarias Y Equipos	800.000

PROGRAMA 31

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL**

SUBPROGRAMA 2

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I  
CIRCUNSCRIPCIÓN**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

**SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL LABORAL- I  
CIRCUNSCRIPCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE ACTIVIDAD, COMPRENDE UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DISEÑADA PARA ASISTIR A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL. CUMPLE TAREAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE TRÁMITE. ASISTE A LOS JUECES LABORALES Y NUCLEA TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN EL ORGANIGRAMA APROBADO POR ACUERDO N° 5328 PUNTO 15 Y DENTRO DE LAS FUNCIONES ESENCIALES SE ENCUENTRA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, LA RECEPCIÓN DE ACCIONES JUDICIALES Y TODO TIPO DE ESCRITO CON DESTINO A LOS EXPEDIENTES DE TRÁMITE ANTE EL ORGANISMO, Y EL PROCESAMIENTO DE LO PETICIONADO, GENERANDO ACTUACIONES PROCESALES O AUDIENCIAS. TODAS LAS PRESENTACIONES REALIZADAS POR PARTICULARES INGRESAN COMO INSUMOS EN UN PROCESO PRODUCTIVO, DONDE LA TAREA DE ANÁLISIS SE CONCENTRA EN LOS DESPACHOS ESPECIALIZADOS O DE GESTIÓN RÁPIDA. ALLÍ, SE ELABORAN Y PROYECTAN LAS ACTUACIONES PROCESALES QUE DARÁN RESPUESTA A LOS CIUDADANOS JUSTICIABLES. UN ÁREA DE GRAN IMPORTANCIA POR SU FUNCIÓN Y VOLUMEN DE CAUSAS, ES EL DESPACHO ESPECIALIZADO N° 4 DE EJECUCIONES, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES GESTIONAR LAS LIBRANZAS DE FONDOS EMERGENTES DE LAS SENTENCIAS, HOMOLOGACIONES Y EJECUCIONES. ASÍ TAMBIÉN EL DESPACHO ESPECIALIZADO N° 2, QUE TIENE RELEVANCIA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL Y CUESTIONES SURGENTES. INTERVIENE EN ESOS CIRCUITOS DE PROCESO, LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, SECTOR CENTRAL EN EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, DADO QUE SU ROL ES FUNDAMENTAL EN LA REVISIÓN DE LAS PROVIDENCIAS Y RESOLUCIONES, CUYA FIRMA INCUMBE A LOS SRES. JUECES.

ESTA ACTIVIDAD ESTÁ CARACTERIZADA POR LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD E INMEDIATEZ, Y ES POR ELLO, QUE LAS AUDIENCIAS PROBATORIAS SE RESGUARDAN EN ARCHIVOS DE AUDIO Y VIDEO, CUYO REGISTRO Y COORDINACIÓN PARA LOGRAR LA EFECTIVA REALIZACIÓN, QUEDA A CARGO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS.

LA OFICINA DE CASOS CONCILIABLES, RECEPTA, DIRIGE Y COORDINA LAS CAUSAS REMITIDAS A ESE ÁMBITO, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR SOLUCIONES ALTERNATIVAS A LOS CONFLICTOS JUDICIALIZADOS EN EL FUERO LABORAL, MEDIANTE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN CELEBRADOS EN ESTA INSTANCIA. EL OBJETIVO CENTRAL ES LOGRAR RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ALTERNATIVOS, BRINDANDO RESPUESTAS RÁPIDAS Y EFECTIVAS A LOS LITIGIOS PRESENTADOS.

**OBJETIVOS**

BRINDAR SOPORTE A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL FUERO, ORIENTANDO SU ACCIONAR PARA PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS.

PROGRAMA 31

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL**

SUBPROGRAMA 3

**JUSTICIA DE FAMILIA**

UNIDAD EJECUTORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO DE FAMILIA. PARA ELLO, SE CUENTA CON EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (05) JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, MIENTRAS QUE EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA SE CREARON TRES JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON ASIENTO EN LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. ESTOS JUZGADOS TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (LEY Nº 2875).

DETERMINADAS CAUSAS FAMILIARES REQUIEREN EN SU DESARROLLO EL PROCESO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, COMO MODO DE ENCONTRAR SOLUCIONES MÁS EFECTIVAS, ÁGILES Y DURADERAS A ESTE TIPO DE PROBLEMAS, CONCENTRÁNDOSE LA TAREA DE LOS MAGISTRADOS EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CASOS QUE NO PUEDAN RESOLVERSE A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN. ES POR ELLO, QUE ESTE PROGRAMA CUENTA CON UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA DENOMINADA SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR.

SE PREVÉ PARA EL EJERCICIO 2.021, LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (01) JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, CREADO POR LEY Nº 3.194, CREADO POR LEY Nº 3.194, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1298

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Servicio De Mediación Familiar	Tribunal Superior De Justicia	41.111.000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>418.583.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>379.583.000</b>
Planta Permanente	379.583.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	550.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	450.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	650.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.800.000</b>
Servicios Basicos	4.000.000
Alquileres Y Derechos	26.200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000
Servicios Comerciales Y Financieros	4.500.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	700.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>800.000</b>
Maquinarias Y Equipos	800.000



PROGRAMA 31

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL**

SUBPROGRAMA 3

**JUSTICIA DE FAMILIA**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

**SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR**

UNIDAD EJECUTORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, CREADO POR LEY N° 2.930 (Y SU MODIFICATORIA LEY N° 3.055), CUYA FINALIDAD ES "EXTENDER EL USO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS" AL FUERO DE FAMILIA. DE ESTA FORMA, LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL RADICA EN QUE SON LOS MISMOS INVOLUCRADOS EN LOS CONFLICTOS LOS ENCARGADOS DE SOLUCIONARLOS.

LAS PRINCIPALES VENTAJAS DE ESTE PROCESO DE MEDIACIÓN SON:

1. MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS TRIBUNALES, YA QUE A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE LOS MEDIADORES Y POR EL TIPO DE SOLUCIÓN AUTOCOMPOSITIVA PROPIA DE LA DISCIPLINA, ES MENOS PROBABLE QUE LAS PARTES REINCIDAN EN EL MISMO CONFLICTO QUE "AYUDARON" A RESOLVER.

2. FACILITAR LA AUTODETERMINACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS. HAY MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO.

3. OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS. DADO QUE GRAN PARTE DE LAS CAUSAS DEL FUERO DE FAMILIA SON SUSCEPTIBLES DE SER RESUELTOS MEDIANTE PROCESOS DE MEDIACIÓN, EL SISTEMA JUDICIAL PUEDE REASIGNAR Y ENFOCAR SUS RECURSOS PARA DAR RESPUESTA A LOS CONFLICTOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE MEDIACIÓN.

4. EL "SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR", PONE A DISPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS QUE ATRAVIESAN UN CONFLICTO, UN ESPACIO DE DIÁLOGO CONDUcido POR UN EXPERTO MEDIADOR FAMILIAR QUE FACILITE LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES, EN PROCURA DE QUE ELLAS MISMAS PUEDAN LLEGAR A LA SOLUCIÓN. EN TODOS LOS CASOS ES ORDENADO POR EL JUEZ DE FAMILIA, Y DE EXISTIR ACUERDO, EL MISMO ES HOMOLOGADO POR EL MAGISTRADO.

MEDIANTE LA LEY N° 3.134, SE DISPONE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LOS CASOS DE CONFLICTOS SUSCITADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE LA HAYA 1.980, DE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

ANTE LA GRAN CONFLICTIVIDAD DE MUCHAS CAUSAS DERIVADAS POR LOS JUZGADOS, SE PROYECTA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN EN CASOS COMPLEJOS, DE AMPLIA JUDICIALIZACIÓN, DESTACANDO EN TODOS LOS CASOS COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL BIENESTAR DE LOS HIJOS E HIJAS INVOLUCRADOS EN LA CONFLICTIVA, EN BASE AL PRINCIPIO RECTOR DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO CONSAGRADO EN LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A.

SE DESARROLLAN EN TODA LA PROVINCIA ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PREVENTIVAS PARA EVITAR ESCALADAS DE CONFLICTOS Y MAYOR VIOLENCIA EN EL SENO DE LAS FAMILIAS, INCORPORANDO LA FIGURA DE LA COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD, JUNTO A LA FACILITACIÓN, CONCILIACIÓN Y OTRAS FIGURAS TENDIENTES A FORTALECER EL DIÁLOGO Y TRABAJAR EN RESTAURAR LOS VÍNCULOS FAMILIARES.

FINALMENTE, PARA EL EJERCICIO 2.021 SE LLEVARÁ A CABO UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN A LOS EFECTOS DE LA MEDIACIÓN EN LAS FAMILIAS QUE HAN ACEPTADO

PARTICIPAR DEL ESPACIO DE MEDIACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA DESJUDICIALIZACIÓN, COMO UN APORTE HACIA LA CULTURA DE PAZ EN LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA.

### **OBJETIVOS**

FACILITAR EL ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONFLICTOS, PROCURANDO UNA MEJOR Y MÁS RÁPIDA SOLUCIÓN A LOS MISMOS; DISMINUIR LA ALTA LITIGIOSIDAD Y CONTRIBUIR A LA PACIFICACIÓN SOCIAL.

PROGRAMA 31

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL**

SUBPROGRAMA 4

**JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS QUE SE TRAMITAN EN LOS JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS. PARA ELLO, SE CREARON TRES JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS (LEY N° 2.475 Y N° 2.508) EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. POR SU PARTE, EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR ESTÁN INTEGRADAS EN LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN EL FUERO CIVIL.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	25203

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>245.230.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>241.230.000</b>
Planta Permanente	241.230.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.450.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.150.000</b>
Servicios Basicos	300.000
Alquileres Y Derechos	1.050.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	700.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 31

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL**

SUBPROGRAMA 6

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I  
CIRCUNSCRIPCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO CIVIL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. COMPRENDIDO POR SEIS (06) JUZGADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA, QUE CUENTAN CON EL APOYO ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL DE TRÁMITE QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL CON SUS DESPACHOS ESPECIALIZADOS.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	940

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Soporte Y Apoyo A La Actividad Jurisdiccional Civil - I Circunscripcion	Tribunal Superior De Justicia	262.095.000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>388.925.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>351.925.000</b>
Planta Permanente	351.925.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	450.000
Textiles Y Vestuario	650.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	350.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	350.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.050.000</b>
Servicios Basicos	5.950.000
Alquileres Y Derechos	26.700.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.050.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>800.000</b>
Maquinarias Y Equipos	800.000

PROGRAMA 31

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL**

SUBPROGRAMA 6

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I  
CIRCUNSCRIPCIÓN**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

**SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL CIVIL - I  
CIRCUNSCRIPCION**

UNIDAD EJECUTORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL CIVIL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, COMO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DISEÑADA PARA ASISTIR A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LOS SEIS JUZGADOS CIVILES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. CUMPLE TAREAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE TRÁMITE, COMPRENDIENDO LA ATENCIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, LA RECEPCIÓN DE ACCIONES JUDICIALES Y TODO TIPO DE ESCRITO CON DESTINO A LOS EXPEDIENTES DE TRÁMITE ANTE EL ORGANISMO Y EL PROCESAMIENTO DE LO PETICIONADO, GENERANDO ACTUACIONES PROCESALES O AUDIENCIAS. TODAS LAS PRESENTACIONES REALIZADAS POR PARTICULARES INGRESAN COMO INSUMOS EN UN PROCESO PRODUCTIVO DONDE LA TAREA DE ANÁLISIS SE CONCENTRA EN LOS DESPACHOS ESPECIALIZADOS O EL DE GESTIÓN RÁPIDA. ES ALLÍ DONDE SE ELABORAN O PROYECTAN LAS ACTUACIONES PROCESALES QUE DARÁN RESPUESTA A LOS CIUDADANOS JUSTICIABLES. PUEDE INTERVENIR EN DICHO CIRCUITO DE PROCESO LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN.

CARACTERIZAN A LA OFICINA JUDICIAL LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD E INMEDIATEZ Y ES POR ELLO QUE LAS AUDIENCIAS PROBATORIAS SON REGISTRADAS EN ARCHIVOS DE AUDIO Y VIDEO, CUYO REGISTRO Y COORDINACIÓN PARA LOGRAR LA EFECTIVA REALIZACIÓN QUEDA A CARGO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS. DENTRO DE LA OFICINA JUDICIAL CIVIL SE PRODUCEN AUDIENCIAS CONCILIATORIAS, UN MÉTODO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE SE REALIZA EN FORMA INTRAJUDICIAL Y PERMITE A LAS PARTES ALCANZAR UN ACUERDO QUE SERÁ HOMOLOGADO POR EL JUEZ.

**OBJETIVOS**

PRESTAR APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL FUERO CIVIL.

PROGRAMA 32

**JUSTICIA DE SEGUNDA INSTANCIA FUERO CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN SEGUNDA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL. PARA ELLO, SE CUENTA CON UNA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA (DIVIDIDA EN TRES SALAS), PARA TODOS LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y UNA ÚNICA CÁMARA PROVINCIAL DE APELACIONES CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y FAMILIA, QUE TIENE COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES. LA MISMA, SE DIVIDE EN DOS SALAS Y ESTÁ INTEGRADA POR CINCO MIEMBROS.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, E IMPLEMENTAR MEDIDAS TENDIENTES A AGILIZAR Y TORNAR MÁS EFICIENTE SU PROPIA GESTIÓN Y LA DE LOS JUZGADOS Y DEPENDENCIAS BAJO SU SUPERINTENDENCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1722



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>334.879.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>320.429.000</b>
Planta Permanente	308.807.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	11.622.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.800.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	700.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.250.000</b>
Servicios Basicos	8.350.000
Alquileres Y Derechos	2.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.050.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 33  
**REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD REGISTRAL, LLEVADA A CABO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, QUE INTERVIENE EN: LA INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS SOCIALES, ACTOS SOCIALES, SOCIEDADES EXTRANJERAS, CONTRATOS ASOCIATIVOS (UNIONES TRANSITORIAS, AGRUPACIONES EN COLABORACIÓN, CONSORCIOS DE COOPERACIÓN) Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO; LA RÚBRICA Y CLAUSURA DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES; LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES E INFORMES DE LOS DATOS Y DOCUMENTACIÓN INSCRIPTA; Y LA TOMA DE RAZÓN DE CONCURSOS, QUIEBRAS, MEDIDAS CAUTELARES, U OTRAS QUE AFECTEN A PERSONAS JURÍDICAS ASÍ COMO A SUS SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES.

ESTA INSTITUCIÓN DA PUBLICIDAD - CONOCIMIENTO OFICIAL, PÚBLICO Y NOTORIO, DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS DEL COMERCIANTE Y DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE PUDIERAN AFECTARLAS.

**OBJETIVOS**

REGISTRAR Y DAR A PUBLICIDAD MATERIAL Y SUSTANCIAL A DETERMINADOS ACTOS, PREVIO CONTROL DE LEGALIDAD, A LOS FINES DE SU OPONIBILIDAD FRENTE A TERCEROS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RUBRICA LIBROS COMERCIALES	RUBRICA REALIZADA	1000
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1000
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	1050
TRAMITE SOCIETARIO	TRAMITE REALIZADO	1800

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>34.157.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>31.007.000</b>
Planta Permanente	31.007.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.350.000</b>
Servicios Basicos	200.000
Alquileres Y Derechos	1.150.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	350.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	550.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 35

**JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PROPIO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN AQUELLAS CAUSAS CON JURISDICCIÓN ORIGINARIA Y EXCLUSIVA PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 241 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, Y EN LAS QUE INTERVIENE EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA EN LOS FUEROS CIVIL, PENAL Y PROCESAL ADMINISTRATIVO. LA EXISTENCIA DE LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA SE ENCUENTRA JUSTIFICADA POR LA NECESIDAD DE PONER UN PUNTO FINAL A LA CADENA RECURSIVA QUE SE INICIA A PARTIR DE LOS FALLOS DE LOS TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA, UNIFICAR CRITERIOS JURISPRUDENCIALES Y CONTAR CON UN CUERPO COLEGIADO QUE LLEVE A CABO UN CONTROL MÁS CONCENTRADO Y ESPECÍFICO DE LA ADECUACIÓN DE LAS SENTENCIAS CON LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y VALORES DE LAS CONSTITUCIONES PROVINCIAL Y NACIONAL. EL ACCESO A LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA ES RESTRINGIDO, NO PUDIENDO SER CONSIDERADA COMO UNA APELACIÓN COMÚN.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	102
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	8

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Justicia De Instancia Extraordinaria - Fuero Penal	Tribunal Superior De Justicia	46.262.000
SUB 2	Justicia De Instancia Extraordinaria - Fuero Civil	Tribunal Superior De Justicia	72.518.000
SUB 3	Justicia De Instancia Extraordinaria - Fuero Procesal Administrativo - Justicia De Instancia Única	Tribunal Superior De Justicia	50.565.000
<b>TOTAL</b>			<b>169.345.000</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>169.345.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>158.845.000</b>
Planta Permanente	155.290.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.555.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	350.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.550.000</b>
Servicios Basicos	1.550.000
Alquileres Y Derechos	5.200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.800.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.200.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	600.000

PROGRAMA 35

**JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA**

SUBPROGRAMA 1

**JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA DEL FUERO PENAL. COMPRENDE LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA PENAL EN LA TRAMITACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- A) CONTROL EXTRAORDINARIO (ARTS. 32 INC. 1° Y 248 DEL C.P.P.N.)
- B) QUEJA POR DENEGACIÓN DE IMPUGNACIÓN ORDINARIA (ARTS. 32 INC. 1°, 250 Y 252 DEL C.P.P.N.);
- C) LA REVISIÓN DE CONDENAS (ART. 32 INC. 2°, 254, 256 Y CTES. DEL C.P.P.N.);
- D) LAS RECUSACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN (ART. 32 INC. 3° DEL C.P.P.N.)
- E) LAS CUESTIONES VINCULADAS AL ARTÍCULO 240 INC. G DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN EXCLUSIVA EN EL RÉGIMEN INTERNO DE LAS CÁRCELES);
- F) LOS INFORMES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 214 INC. 14° DE DICHA CARTA MAGNA (INFORMES SOBRE INDULTOS Y CONMUTACIONES DE PENA);
- G) EL RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL (PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL MISMO, CONF. ART. 257 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN), Y
- H) EN LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA SUSCITADOS ENTRE LOS COLEGIOS DE JUECES Y EL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN (ARTS. 240 INC. "A" Y 241 INC. "B" DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, Y ART. 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUSTICIA N° 1.436).

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	8
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	8

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>46.262.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>43.012.000</b>
Planta Permanente	43.012.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>350.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.300.000</b>
Servicios Basicos	600.000
Alquileres Y Derechos	1.350.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	250.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>600.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	200.000

PROGRAMA 35

**JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA**

SUBPROGRAMA 2

**JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA DEL FUERO CIVIL. ABARCA LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA CIVIL, COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA SALA CIVIL EN LA TRAMITACIÓN Y ESTUDIO DE LAS CAUSAS QUE LLEGAN PARA UNA ÚLTIMA REVISIÓN EN SEDE JURISDICCIONAL LOCAL, EN LAS QUE SE HAN PRESENTADO RECURSOS DE CASACIÓN POR INAPLICABILIDAD DE LEY, DE NULIDAD EXTRAORDINARIO Y DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LAS CÁMARAS DE APELACIONES DE TODA LA PROVINCIA, COMPETENTES EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA, CONFORME LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 1.406.

FUERA DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA LEY CITADA, TAMBIÉN INTERVIENE EN AQUÉLLOS CASOS EN QUE SE SUSCITEN CUESTIONES DE COMPETENCIA ENTRE MAGISTRADOS DE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL LABORAL Y DE MINERÍA DE LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DE LA PROVINCIA QUE NO TENGAN UN ÓRGANO JERÁRQUICO SUPERIOR COMÚN.

ASIMISMO, RESUELVE RESPECTO DE LA ADMISIBILIDAD DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS FEDERALES INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES O SENTENCIAS DICTADAS POR LA SALA CIVIL, Y REMITE LAS CAUSAS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN CASO DE ASÍ CORRESPONDER.

ESTA SECRETARÍA RECIBE CAUSAS EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA Y DE MINERÍA.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	24



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>72.518.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>68.518.000</b>
Planta Permanente	68.518.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.000.000</b>
Servicios Basicos	350.000
Alquileres Y Derechos	2.350.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>600.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	200.000

PROGRAMA 35

**JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA**

SUBPROGRAMA 3

**JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL  
ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ÉSTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS QUE TRAMITAN ANTE LA SECRETARIA DE DEMANDAS ORIGINARIAS. A TRAVÉS DE ESTA SECRETARIA SE GESTIONAN:

- A) LAS CAUSAS QUE SON DE COMPETENCIA ORIGINARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
- B) LOS RECURSOS DE APELACIÓN ORDINARIA INTERPUESTOS EN LAS CAUSAS QUE TRAMITAN ANTE EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE TODA LA PROVINCIA.

ESTE CARÁCTER DETERMINA QUE EN SU FUNCIONAMIENTO CONFLUYAN ASPECTOS CENTRALES:

- A. TRÁMITE TOTAL DE LAS CAUSAS QUE CORRESPONDAN A SU COMPETENCIA ORIGINARIA (SE EQUIPARA AL DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA).
- B. RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ORDINARIOS DE APELACIÓN EN LAS CAUSAS PROCESALES ADMINISTRATIVAS QUE TRAMITAN ANTE LAS OFICINAS JUDICIALES PROCESALES ADMINISTRATIVAS (FUNCIONA COMO UN TRIBUNAL DE ALZADA).
- C. FUNCIÓN DE RELATORÍA PROPIAMENTE DICHA (RESOLUCIONES Y SENTENCIAS EN AMBAS FUNCIONES: ORIGINARIA Y ALZADA).

EN INSTANCIA ORIGINARIA TRAMITAN LAS ACCIONES AUTÓNOMAS DE INCONSTITUCIONALIDAD (ART. 241 INC. A DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LEY 2.130), CONFLICTOS DE PODERES (ART. 241 IN B. DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), CONFLICTOS INTERNOS MUNICIPALES (ART. 241 INC. B Y ART. 296 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), ACCIONES DE NULIDAD (ART. 296 IN FINE C.P.) Y ACCIONES DECLARATIVAS DE CERTEZA (ART. 322 DEL CPC Y C). ASIMISMO, EN CARÁCTER DE ALZADA TRAMITAN LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONCEDIDOS EN LAS ACCIONES PROCESALES ADMINISTRATIVAS (LEY 1.305, MODIFICADA POR LEYES 2.979 Y 3.010).

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	70

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.565.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>47.315.000</b>
Planta Permanente	43.760.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.555.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.250.000</b>
Servicios Basicos	600.000
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>600.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	200.000

PROGRAMA 36  
**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA, COMPRENDE LAS ACCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL COMO ÓRGANO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE FORMA PARTE DEL PODER JUDICIAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL.

COMO PARTE INTEGRANTE DEL PODER JUDICIAL, TIENE ASIGNADOS MÚLTIPLES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE ESTÁN ESTABLECIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL -N° 1.436 Y SUS MODIFICATORIAS-, LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- LEY N° 2.893-, LAS LEYES ESPECIALES, NORMAS CONSTITUCIONALES Y LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO.

SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL ÁREA PENAL, SURGE DE LA MENCIONADA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADEMÁS DE LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL EMANADAS DEL FISCAL GENERAL EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES. EN TAL COMETIDO, EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL NO PUEDE SER IMPEDIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.

ES EL ORGANISMO QUE PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD, LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD Y VELA POR EL ORDEN PÚBLICO.

EN EL FUERO PENAL, SU TITULAR ES QUIEN FIJA LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN. LOS FISCALES JEFES POR SU PARTE, EJERCEN LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA TAREA DE LOS FISCALES DEL CASO QUE DE ELLOS DEPENDAN; RECAYENDO EN UNO DE ELLOS LA SUBROGANCA DEL FISCAL GENERAL Y SU DESIGNACIÓN ES ANUAL.

ESTÁ A CARGO DE LOS FISCALES DEL CASO, EL DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL Y ARMONÍA; APLICAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES, Y DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

EN MATERIA EXTRAPENAL, EL ARTÍCULO 12, INCISO G) DE LA LEY N° 2.893 LE ASIGNA A LOS FISCALES JEFES LA FUNCIÓN DE CONTESTAR LAS VISTAS; CONTANDO PARA ELLO CON EL AUXILIO DEL ÁREA EXTRAPENAL DE LA OFICINA DE ASUNTOS EXTRAPENALES Y DE EJECUCIÓN PENAL.

### **OBJETIVOS**

FORTALECER POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL, TENIENDO EN CUENTA EL INTERÉS GENERAL; DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURANDO LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL Y LA ARMONÍA.

DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	12500
GESTION DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PENALES	CONCILIACION HOMOLAGADA	3350
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y	ENTREVISTA REALIZADA	7300

TESTIGOS		
INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS	LEGAJO INVESTIGADO	25000
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	4000
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	34000
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	12000

### DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Conducción Superior - Ministerio Publico Fiscal	Ministerio Público Fiscal	194.330.000
SUB 1	Sistema Penal	Ministerio Público Fiscal	910.597.000
SUB 3	Servicio De Mediación Y Conciliación Penal	Ministerio Público Fiscal	83.110.000
SUB 4	Servicio De Asistencia A Víctimas Y Testigos	Ministerio Público Fiscal	37.536.000
SUB 5	Acceso A Justicia - Gestión No Adversarial	Ministerio Público Fiscal	198.092.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.423.665.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.423.665.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.359.015.000</b>
Planta Permanente	1.356.311.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.704.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>8.850.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.700.000
Textiles Y Vestuario	900.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.250.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.350.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>44.500.000</b>
Servicios Basicos	23.900.000
Alquileres Y Derechos	8.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	400.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	8.100.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	750.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	400.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>11.300.000</b>
Maquinarias Y Equipos	11.100.000
Activos Intangibles	200.000

PROGRAMA 36

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

UNIDAD EJECUTORA

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN RELACIÓN A LA CONDUCCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, ORGANISMO QUE GOZA DE AUTONOMÍA FUNCIONAL EN VIRTUD A LO QUE RESULTA DE LA LEY N° 2.893.

CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES DE FIJAR LA POLÍTICA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL; Y, EN LO QUE AL FUERO PENAL RESPECTA, LA DE PERSECUCIÓN PENAL, A CUYO FIN PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD, LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD, VELANDO POR EL ORDEN PÚBLICO.

EN TAL CONTEXTO, EMITE INSTRUCCIONES GENERALES EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA PROVINCIAL, PARA LA ACTUACIÓN DE LA MISMA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS; INTERVIENE, CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO, EN PROCESOS PENALES DE GRAVE CONMOCIÓN PÚBLICA, EN COLABORACIÓN CON LOS FISCALES, EXCEPTO EN LOS CASOS QUE SE INVESTIGUEN DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O EN LOS QUE SE ENCUENTREN IMPUTADOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; DISPONE, CUANDO EL VOLUMEN O LA COMPLEJIDAD DEL HECHO ASÍ LO REQUIERA, QUE UNO O MÁS FISCALES O FUNCIONARIOS COLABOREN EN LA ATENCIÓN DEL MISMO, O QUE UN FISCAL JEFE ASUMA SU DIRECCIÓN; CONFORMA FISCALÍAS ESPECIALIZADAS, EN FORMA TEMPORAL O PERMANENTE, POR CIRCUNSCRIPCIÓN O CON COMPETENCIA PROVINCIAL, PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS O FORMAS DE CRIMINALIDAD PARTICULARES, Y DISPONE LA ROTACIÓN FUNDADA DE FISCALES Y FUNCIONARIOS EN GENERAL; INFORMA, MEDIANTE EL ÁREA DE PRENSA, ACERCA DE LOS HECHOS O ASUNTOS DE TRASCENDENCIA O INTERÉS GENERAL EN LOS CASOS QUE INTERVENGA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, DENTRO DE LOS LÍMITES FIJADOS EN LA REGLAMENTACIÓN.

CONVOCA A ASAMBLEA DE FISCALES, QUE TIENEN COMO MISIÓN DEBATIR SOBRE CUESTIONES DE POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL, EVALUAR LA ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

ASIMISMO, INTERVIENE CONFORME LO DETERMINAN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL -N° 1.436 Y SUS MODIFICATORIAS-, NORMAS CONSTITUCIONALES, LAS LEYES ESPECIALES Y LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO.

EN ESTE SENTIDO, ASISTE -CON VOZ Y SIN VOTO- A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y PROPONE LAS MEDIDAS QUE CREA CONVENIENTE; ES, POR MANDATO CONSTITUCIONAL, EL PRIMER SUBROGANTE LEGAL ANTE LA AUSENCIA DE LOS VOCALES. CONTESTA VISTAS VENIDAS DESDE LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, AMBAS DEL ALTO CUERPO.

INTEGRA LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 3.053 Y AQUELLAS QUE LA PRECEDIERON; ACTÚA EN EL MARCO DE LA LEY N° 1.565 Y SUS MODIFICATORIAS. ELABORA EL INFORME PREVIO QUE EL ALTO CUERPO PRODUCE AL PODER EJECUTIVO EN LOS PEDIDOS DE INDULTO O CONMUTACIÓN CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 214, INCISO 14 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

CONTESTA VISTAS EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CONFLICTO DE PODERES; DICTAMINA EN RECURSOS CUYAS RAMAS DEL DERECHO ABARCAN LA MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA Y MINERÍA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES NROS. 1.406, 1.981 Y 2.979; Y, EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO

FEDERAL. PARA CUMPLIR LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DESCRIPTAS, SE REQUIERE CONTAR CON SISTEMAS ORGANIZACIONALES EFICIENTES, EFICACES, EFECTIVOS, FLEXIBLES AL CAMBIO; Y, CON ORGANISMOS Y UNIDADES QUE RESPONDAN Y SIRVAN DE SOPORTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

ASÍ, SE ESTABLECE EN EL NIVEL CENTRAL LA SECRETARÍA PRIVADA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS, LA SECRETARÍA DE COMPETENCIA ORIGINARIA, LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES, LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN, LA OFICINA DE CALIDAD INSTITUCIONAL, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN Y DESARROLLO, LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN Y EL ÁREA DE ARTICULACIÓN PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AJUSPER).

ASIMISMO, A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN N° 53/18 SE CONFORMÓ LA GERENCIA ADMINISTRATIVA CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN POS DE LA ESPECIALIZACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

DE LA MISMA FORMA, A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN N° 10/20 SE CREÓ LA OFICINA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SISTEMA ACUSATORIO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR CON UNA VISIÓN CRÍTICA EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA ACUSATORIO POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. PARA ESTO SE PROCURARÁ LA BÚSQUEDA DE BUENAS PRÁCTICAS, GENERANDO POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE DEN TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA PERSECUCIÓN PENAL A LO LARGO DE TODA LA PROVINCIA Y CAPACITACIONES EN LITIGACIÓN, EN MATERIAS ESPECÍFICAS COMO PERSPECTIVA DE GÉNERO A NIVEL TRANSVERSAL, SELECCIÓN DE JURADOS, EXCLUSIONES PROBATORIAS, ENTRE OTRAS NECESIDADES QUE SE DETECTEN.

TENIENDO EN CUENTA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LLEVAR ADELANTE LAS INVESTIGACIONES DE TODAS LAS CAUSAS CRIMINALES, PARA LO CUAL ESTÁ FACULTADO A RECARAR LA EVIDENCIAS Y PRUEBAS CONFORME LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA, PARA EL AÑO 2.021 SE PREVÉ LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE CIBERDELITO.

PARA LLEVAR ADELANTE DICHAS INVESTIGACIONES, ES NECESARIO CONTAR CON UN CUERPO DE EXPERTOS QUE PERMITAN DESCUBRIR O VALORAR LAS EVIDENCIAS DONDE ES NECESARIO POSEER CONOCIMIENTOS ESPECIALES EN ALGUNA CIENCIA, ARTE O TÉCNICA.

EN EL CASO ESPECÍFICO, EL CUERPO DE PROFESIONALES INFORMÁTICOS QUE SE PRETENDE PONER EN FUNCIONES A PARTIR DEL AÑO 2.021, TIENE SU RAZÓN DE SER POR EL AVANCE TECNOLÓGICO QUE HA GENERADO UN MAYOR ÍNDICE DE CONDUCTAS QUE TRANSGREDEN EL ORDEN NORMATIVO, LAS QUE SON REALIZADAS POR MEDIO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y A TRAVÉS DE LAS REDES DIGITALES.

TALES DELITOS ESTÁN CONFIGURADOS EN DEFRAUDACIONES, ESTAFAS, APROPIACIÓN DE DATOS PERSONALES Y/O COMERCIALES, SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, ACOSOS SEXUALES, ETC. SE TRABAJA SOBRE ÁREAS INTANGIBLES A LA QUE LOS INVOLUCRADOS ACCEDEN ILEGALMENTE CON UN ORDENADOR U OTRO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, PARA GENERAR DAÑO EN OTRA PERSONA O UN BENEFICIO IMPROPIO.

DEL MISMO MODO, ESTE CUERPO DE PROFESIONALES QUE SE INTEGRARÁ A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO, SERÁ EL ENCARGADO DE CONCRETIZAR EL CENTRO DE ANÁLISIS DELICTIVO, QUE TIENE LA FUNCIÓN DE RECARAR TODOS LOS DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN RELACIÓN A LA OCURRENCIA DE DELITOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. DICHA INFORMACIÓN SIRVE DE SUSTRATO PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS CRIMINALES ENCOMENDADA AL FISCAL GENERAL Y A LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE FISCALES (CFR. ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL).

## **OBJETIVOS**

DIRIGIR, ADMINISTRAR Y CONTROLAR EN FORMA EFECTIVA Y EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, PROMOVRIENDO EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO SEGÚN CRITERIOS DE CALIDAD EN POS DE UNA MEJORA CONTINUA.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>194.330.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>178.030.000</b>
Planta Permanente	178.030.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Textiles Y Vestuario	450.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.500.000</b>
Servicios Basicos	2.850.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	650.000
Servicios Comerciales Y Financieros	350.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>9.500.000</b>
Maquinarias Y Equipos	9.500.000

PROGRAMA 36  
**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

SUBPROGRAMA 1  
**SISTEMA PENAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A LA PERSECUCIÓN PENAL, LA INVESTIGACIÓN, IMPULSO Y EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA. SE PRETENDE PROCURAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL; APLICAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES, Y DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

**OBJETIVOS**

INVESTIGAR LOS HECHOS DELICTIVOS Y EJERCER LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA DURANTE EL PROCESO Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LA PENA O MEDIDAS IMPUESTAS JUDICIALMENTE.

ASISTIR A AUDIENCIAS DE FORMULACIÓN DE CARGO, DE CONTROL DE ACUSACIÓN, DE JUICIO Y DE EJECUCIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	12500
INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS	LEGAJO INVESTIGADO	25000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>910.597.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>868.397.000</b>
Planta Permanente	865.693.000
Planta Temporal/Personal Docente Interino	2.704.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>4.800.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	950.000
Textiles Y Vestuario	450.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	700.000
Productos De Cuero Y De Caucho	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.800.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	650.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.800.000</b>
Servicios Basicos	19.850.000
Alquileres Y Derechos	7.550.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	7.050.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	400.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	200.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>600.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000
Activos Intangibles	200.000

PROGRAMA 36  
**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

SUBPROGRAMA 3  
**SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL, EL CUAL CONSTITUYE UN MECANISMO QUE PERMITE SOLUCIONAR CONFLICTOS QUE SE SUSCITAN ANTE DETERMINADOS HECHOS DELICTIVOS. LA CONFLICTIVIDAD CRECIENTE EN LAS RELACIONES HUMANAS Y LA TENDENCIA A LA JUDICIALIZACIÓN DE LAS CONTROVERSIAS, RECURRIENDO A LA DENUNCIA PENAL COMO UN MEDIO PARA PONER FIN A CUALQUIER TIPO DE CONFLICTO, NOS COLOCA ANTE LA NECESIDAD DE DAR RESPUESTA A ESTAS SITUACIONES A TRAVÉS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS AL JUICIO Y A LA IMPOSICIÓN DE UNA PENA, QUE FORTALEZCAN LA PAZ SOCIAL, DISMINUYENDO LA REITERACIÓN O EL AGRAVAMIENTO DE LAS SITUACIONES CONFLICTIVAS Y LOGRANDO SOLUCIONES MÁS DURADERAS, SIN GENERAR SENSACIÓN DE IMPUNIDAD O DE INDIFERENCIA DE LAS INSTITUCIONES FRENTE A LOS PROBLEMAS CONCRETOS DE LOS CIUDADANOS.

EN ESTE MARCO, LA MEDIACIÓN PENAL RESULTA UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA ALIVIAR LA CARGA CONFLICTIVA QUE HA LLEVADO A LOS INVOLUCRADOS A ESE ESTADO DE COSAS, DESCOMPRIMIENDO LA TENSIÓN QUE GENERA ENTRE LAS PARTES EL HECHO TÍPICO E INSTAURANDO UNA CULTURA NO ADVERSARIAL, DE COOPERACIÓN, ARMONIZADORA Y PROMOTORA DE LA PAZ SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE LAS PARTES, FACILITADA POR UN TERCERO NEUTRAL, EL MEDIADOR, QUE LAS GUÍA EN EL CAMINO DE LA CONCILIACIÓN DE SUS RESPECTIVOS INTERESES, EQUILIBRANDO SUS NATURALES DIFERENCIAS, PARA TRATAR DE ALCANZAR UN ACUERDO MUTUAMENTE ACEPTABLE QUE RESUELVA EL CONFLICTO PRIMARIO QUE MOTIVÓ LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA PENAL.

LA MEDIACIÓN PENAL HA SIDO INTRODUCIDA EN LA NUEVA LEGISLACIÓN PROCESAL PENAL -LEY Nº 2.784- COMO PRINCIPIO RECTOR. EN TAL SENTIDO, EL ARTÍCULO 106, DEL CUERPO LEGAL MENCIONADO, EN SU INCISO 5) DISPONE: "SE PODRÁ PRESCINDIR TOTAL O PARCIALMENTE DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL O LIMITARLA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL HECHO, EN LOS CASOS SIGUIENTES: CUANDO EXISTA CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES; O CUANDO SE HAYA REALIZADO UNA MEDIACIÓN PENAL EXITOSA QUE HAYA LOGRADO PONER FIN AL CONFLICTO PRIMARIO, SIEMPRE QUE NO EXISTA UN INTERÉS PÚBLICO PREVALENTE, O SE REPARE EL DAÑO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE".

NUESTRA PROVINCIA, ADEMÁS, HA SIDO PIONERA Y TIENE UNA VASTA EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN PENAL JUVENIL QUE FUNCIONÓ EN EL ÁMBITO DE LA LEY Nº 2.302. ESTA EXPERIENCIA CONSTITUYE UNA PRUEBA TANGIBLE RESPECTO DE LA CONVENIENCIA Y EFICACIA DE LA UTILIZACIÓN DE ESTE MÉTODO ALTERNATIVO PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PENALES.

DE ACUERDO A LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL QUE SE TRATE, ENTRE EL 60% Y EL 70% DE LAS CAUSAS, SERÍAN SUSCEPTIBLES DE RESOLVERSE A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN, TENIENDO COMO VENTAJA LA EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

PARA EL EJERCICIO 2.021 SE PREVÉ FORTALECER EL SERVICIO, CON LA DESIGNACIÓN DE MEDIADORES EN LA I Y III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

**OBJETIVOS**

GESTIONAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO QUE GENERÓ LA REALIZACIÓN DE UNA DENUNCIA PENAL, A FIN DE CONTRIBUIR A RESTABLECER LA ARMONÍA ENTRE SUS PROTAGONISTAS Y LA PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
GESTION DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PENALES	CONCILIACION HOMOLAGADA	3350
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	7300

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>83.110.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>80.010.000</b>
Planta Permanente	80.010.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>550.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.150.000</b>
Servicios Basicos	1.100.000
Alquileres Y Derechos	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	700.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 36  
**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

SUBPROGRAMA 4  
**SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES AL ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE DELITOS.

ASÍ, LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE NEUQUÉN ESTABLECE EN LOS ART 29 Y 30 QUE EL ORGANISMO BRINDA ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A LA VÍCTIMA, RESGUARDA SUS INTERESES Y VELA POR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS EN EL PROCESO. LE HACE SABER EL RESULTADO DE LAS DIFERENTES ETAPAS PROCESALES, INFORMÁNDOLA DE LAS DISTINTAS POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN SEGÚN LA INSTANCIA EN QUE SE ENCUENTRE.

EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL PROCURA BRINDARLE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE CORRESPONDAN Y LA COORDINACIÓN CON OTRAS AGENCIAS DEL ESTADO, A LOS FINES DE RESOLVER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE SE DETECTEN A PARTIR DE LA OCURRENCIA DEL DELITO.

ADEMÁS PROCURA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y DE SUS FAMILIARES, QUE CORRAN PELIGRO DE SUFRIR ALGÚN DAÑO O CUANDO SEA NECESARIA LA COLABORACIÓN DE ELLOS Y LOS TESTIGOS .

ESTE SERVICIO DEBE CONTAR CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, QUE BRINDEN CONTENCIÓN Y ASISTENCIA PRIMARIA Y DERIVEN O PONGAN AL ALCANCE DE LAS VÍCTIMAS LOS RECURSOS MATERIALES Y SOCIALES QUE SEAN NECESARIOS.

**OBJETIVOS**

INFORMAR, ASESORAR, ASISTIR Y PROCURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS DURANTE EL PROCESO PENAL.

OFRECER Y BRINDAR CAPACITACIÓN EN VICTIMOLOGÍA, DIFUNDIENDO LOS ALCANCES DEL SERVICIO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	4000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>37.536.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>36.586.000</b>
Planta Permanente	36.586.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>350.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>200.000</b>
Servicios Basicos	100.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000



PROGRAMA 36  
**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

SUBPROGRAMA 5  
**ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN MIRAS A FACILITAR A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LA JUSTICIA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL, QUE PERMITE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN. EL ACCESO A LA JUSTICIA POSIBILITA A TODAS LAS PERSONAS, INCLUYENDO AQUÉLLAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, EJERCICIO Y DEFENSA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. DE ESTA FORMA SE DESCENTRALIZA LA ATENCIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD AL MINISTERIO, QUE LE PERMITA ORIENTAR, DERIVAR Y RECIBIR DENUNCIAS. SE LLEVAN ADELANTE TAREAS DE CONCIENTIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEXOS DEL MINISTERIO PÚBLICO CON LA SOCIEDAD Y CON OTRAS INSTITUCIONES. POR OTRA PARTE, SE CONTINUARÁ AMPLIANDO LA ATENCIÓN AL CIUDADANO INCORPORANDO TECNOLOGÍA Y RECURSOS QUE OPTIMIZARÁN LA GESTIÓN.

**OBJETIVOS**

FORTALECER Y AMPLIAR LAS POLÍTICAS DE ACCESO A LA JUSTICIA ACTUALMENTE DESPLEGADAS, RECIBIENDO DENUNCIAS, APLICANDO SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y DERIVANDO RESPONSABLEMENTE, CUANDO CORRESPONDA, LOS CASOS QUE LLEGAN A CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER TODOS AQUELLOS EXHORTOS (LEYES 22.172 Y 2.071) DE OTRAS JURISDICCIONES ENVIADOS, DE CONFORMIDAD AL NUEVO PROTOCOLO DE EXHORTOS QUE FUERA APROBADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. LOGRAR QUE LA CARGA DE SUMARIOS Y EXPEDIENTES POLICIALES CON AUTORES DESCONOCIDOS SE ENCUENTRE ACTUALIZADA, COMO ASÍ TAMBIÉN EL ENVÍO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO GENERAL PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	34000
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	12000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>198.092.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>195.992.000</b>
Planta Permanente	195.992.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>850.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>850.000</b>
Alquileres Y Derechos	800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 37

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA, COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN SUS DISTINTAS REPRESENTACIONES LEGALES, IGUALANDO DESIGUALDADES.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2.892, ESTAS ACCIONES SON ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ÓRGANO QUE INTEGRA EL PODER JUDICIAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL.

EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, NO PUEDE SER IMPEDIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD.

LA DEFENSA PÚBLICA ES LA PUERTA DE ACCESO DE TODO HABITANTE DEL TERRITORIO PROVINCIAL QUE VEA CONCLUCADOS SUS DERECHOS Y PROCURE UNA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, FACILITADA A TRAVÉS DEL ACCESO A LA JUSTICIA. SE TRATA DE LA EFECTIVIZACIÓN DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS INCORPORADOS COMO DERECHO INTERNO EN NUESTRO PAÍS, A PARTIR DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 75 INCISO 22 Y 23 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y DEL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

EN CUMPLIMIENTO DE ESTAS MANDAS CONSTITUCIONALES SE HA ESTRUCTURADO UNA DEFENSA PÚBLICA CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL -TANTO PATRIMONIAL COMO NO PATRIMONIAL- PENAL Y DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR MEDIO DE DEFENSORÍAS ESPECIALIZADAS.

CONFORME A ELLO, SE HA DISEÑADO LA DEFENSORÍA GENERAL CON SU TITULAR, AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ASISTIDO/A POR UN/A DEFENSOR/A GENERAL ADJUNTO/A. SE ENCUENTRA ORGANIZADA INTERNAMENTE EN DOS SECRETARÍAS JURÍDICO-INSTITUCIONALES -PENAL Y CIVIL Y DE NUEVOS DERECHOS- ASISTIDAS A SU VEZ POR SUS RESPECTIVAS SUBSECRETARÍAS, POR UN LADO, Y POR OFICINAS ADMINISTRATIVAS O DE APOYO, POR EL OTRO, TODAS ELLAS BAJO LA COORDINACIÓN DEL TITULAR DEL MINISTERIO Y CON COMPETENCIA A NIVEL PROVINCIAL. SE ENCUENTRA PENDIENTE DE COBERTURA EL CARGO DE DEFENSOR/A GENERAL ADJUNTO Y SE PREVÉ PARA EL 2.021 SEGUIR AVANZANDO CON LAS GESTIONES QUE DEMANDE LA EQUIPARACIÓN FUNCIONAL DE LAS SECRETARÍAS JURÍDICAS DE LA DEFENSORÍA GENERAL CON LAS SECRETARÍAS PROPIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

EN CUANTO A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS O DE APOYO DEL MINISTERIO PÚBLICO LAS MISMAS SON: LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, OFICINA DE ASISTENCIA AL USUARIO, OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS, PREVIÉNDOSE EN 2.021 COMPLETAR O CONCRETAR SUS ESTRUCTURAS DEFINITIVAS, CONFORME CORRESPONDA EN CADA CASO.

ADEMÁS, PERTENECEN AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA LOS ORGANISMOS JURÍDICOS DE PRIMERA LÍNEA, LOS QUE CUMPLEN EN FORMA CABAL Y CONCRETA LA FUNCIÓN DE DEFENSA. LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DE LA PROVINCIA: SON UNIDADES OPERATIVAS PENALES (ORGANIZADAS EN EQUIPOS OPERATIVOS); DEFENSORÍA PENAL DEL NIÑO; DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES -NO PATRIMONIALES Y PATRIMONIAL-, PREVIÉNDOSE PARA EL 2.021 CONTINUAR CON LAS GESTIONES QUE DEMANDE LA EQUIPARACIÓN FUNCIONAL DE LOS DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS CON LA CATEGORÍA FUNCIONAL DE LOS JUECES ANTE LOS CUALES ACTÚAN, CONFORME PROYECTO DE LEY PRESENTADO ANTE LA LEGISLATURA PROVINCIAL. ASIMISMO, SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE COBERTURA POR PARTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA LA ACTUAL ESTRUCTURA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, EN LAS TRES MATERIAS DE COMPETENCIA DE LA DEFENSA PÚBLICA, SIENDO QUE EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES I Y IV AÚN SE

ENCUENTRAN PENDIENTES DE CREACIÓN DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE.

ASIMISMO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA DEFENSORÍA GENERAL, Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE AMBAS SECRETARÍAS CONFORME LA MATERIA IMPLICADA, DEPENDE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE PRESTA APOYO EN SUS TRES DISCIPLINAS (TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA) YA SEA A LOS DEFENSORES PÚBLICOS PENALES O DEFENSORES PÚBLICOS CIVILES. SE PREVÉ PARA EL 2.021 SEGUIR AVANZANDO EN LA CARRERA HORIZONTAL, APROBADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA LOS PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA.

ADEMÁS, EL CUERPO DE ASESORES EN MEDIACIÓN, YA SEA FAMILIAR O PENAL, EL QUE TIENE SU COORDINADOR/A, Y LOS CARGOS DE ASESORES/AS PARCIALMENTE CUBIERTOS EN TODA LA PROVINCIA, PREVIÉNDOSE AVANZAR EN LA COBERTURA DURANTE EL EJERCICIO 2.021.

A SU VEZ, SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES LOS SERVICIOS QUE OPERAN DE "PUERTA DE ACCESO" A LA DEFENSA PÚBLICA PENAL Y CIVIL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE RESPECTIVAMENTE, LOS QUE SE DENOMINAN "SERVICIO DE GESTIÓN PENAL" Y "SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA", LOS QUE DEPENDEN JERÁRQUICAMENTE DE LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSORÍA GENERAL: PENAL EL PRIMER SERVICIO REFERIDO, Y CIVIL Y NUEVOS DERECHOS EL SEGUNDO. ADEMÁS, SE CUENTA CON LA MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO-A Y ADOLESCENTE QUE CUMPLE TAL FUNCIÓN EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

POR ÚLTIMO, DENTRO DE LA DEFENSORÍA GENERAL, FUNCIONA EL ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL, POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.657 Y DE LA LEY PROVINCIAL N° 3.182.

## OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA DE JUSTICIA, DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN SUS DISTINTAS REPRESENTACIONES LEGALES, IGUALANDO DESIGUALDADES.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	6432
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD	PERSONA ASISTIDA	1202
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	13700
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	18720
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	3108

## DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Conducción Superior - Ministerio Público De La Defensa	Ministerio Público De La Defensa	280.016.000
SUB 1	Defensa Civil	Ministerio Público De La Defensa	479.776.000
SUB 2	Defensa Penal	Ministerio Público De La Defensa	423.139.000
SUB 3	Defensa De Los Derechos Del Niño Y Adolescente	Ministerio Público De La Defensa	396.287.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.579.218.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.579.218.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.514.768.000</b>
Planta Permanente	1.495.859.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	18.909.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>8.100.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.800.000
Textiles Y Vestuario	1.100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.350.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.550.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>49.450.000</b>
Servicios Basicos	26.400.000
Alquileres Y Derechos	9.750.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	650.000
Servicios Comerciales Y Financieros	10.350.000
Publicidad Y Propaganda	150.000
Pasajes Y Viaticos	1.350.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	350.000
Otros Servicios	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>6.900.000</b>
Maquinarias Y Equipos	6.700.000
Activos Intangibles	200.000

PROGRAMA 37

## MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

### CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

### MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EN RELACIÓN A LA GESTIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, CON ASISTENCIA DE UN DEFENSOR/A GENERAL ADJUNTO/A, Y DE LAS SECRETARÍAS, ASÍ COMO DE LAS OFICINAS DE APOYO O ADMINISTRATIVAS.

LAS ÁREAS JURÍDICO-INSTITUCIONALES DE LA DEFENSORÍA GENERAL SON LA SECRETARÍA CIVIL Y NUEVOS DERECHOS Y SECRETARIA PENAL. AMBAS TIENEN EL PROPÓSITO DE PRESTAR DIRECTA ASISTENCIA Y COLABORACIÓN TÉCNICO-JURÍDICA AL/A LA DEFENSOR/A GENERAL EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA. ASIMISMO, REALIZAN LA COORDINACIÓN DE ORGANISMOS EN LAS MATERIAS QUE LOS INVOLUCRAN DE TODA LA DEFENSA PÚBLICA PROVINCIAL.

EN CUANTO A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS O DE APOYO SE ENCUENTRAN: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS.

PARA COMPLETAR LA ORGANIZACIÓN Y EL SERVICIO, DE LA SECRETARÍA PENAL DEPENDE EL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL PROVINCIAL, EL QUE BRINDA SOPORTE -ADMINISTRATIVO, Y DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PRUEBA- A LA DEFENSA PÚBLICA PENAL EN TODA LA PROVINCIA. POR OTRO LADO, DE LA SECRETARÍA CIVIL Y DE NUEVOS DERECHOS DEPENDE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS, COMO TAMBIÉN LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA. ÉSTOS ÚLTIMOS INTERVIENEN CONFORME LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS QUE CONCURREN A SOLICITAR ASESORAMIENTO O PATROCINIO JURÍDICO DE UN/A DEFENSOR/A CIVIL, PATRIMONIAL O NO PATRIMONIAL. PARA TAL ATENCIÓN SE DISPONE DE UN CUERPO DE FUNCIONARIOS QUE REALIZA ADMISIÓN Y DERIVACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LA DEFENSA CIVIL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR. ESTE SERVICIO SE ENCUENTRA INSTALADO EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, A EXCEPCIÓN DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN, CUYA PUESTA EN MARCHA SE PREVÉ INICIAR EN EL AÑO 2.021. ASIMISMO, PARA EL MISMO PERÍODO SE PROYECTA CONTINUAR MEJORANDO EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, A FIN DE FACILITAR A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS DE LA SOCIEDAD, EL ACCESO A LA JURISDICCIÓN. PARA ELLO, SE PREVÉ COMPLETAR LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS Y AMPLIACIÓN DE LOS ESPACIOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA.

CON RELACIÓN A LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS MENCIONADA, SE PREVÉ AVANZAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE SU ESTRUCTURA EN EL AÑO 2.021 CON LA COBERTURA DEL RESPONSABLE DE LA MISMA.

ASIMISMO, DE AMBAS SECRETARÍAS DEPENDE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA -EL CUAL BRINDA APOYO EN SUS RESPECTIVAS DISCIPLINAS A LOS DEFENSORES PÚBLICOS PENALES Y CIVILES-, CUYO AVANCE EN LA CARRERA HORIZONTAL DE SUS PROFESIONALES SE PREVÉ PARA EL 2.021. ADEMÁS, SE CUENTA CON EL CUERPO DE ASESORES DE MEDIACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, CUYA ESTRUCTURA SE PREVÉ COMPLETAR EN 2.021, CONCRETANDO LA COBERTURA DE LOS ASESORES PENALES EN TODA LA PROVINCIA Y LA COBERTURA DE LOS ASESORES CIVILES EN LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN.

LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, A CARGO DE UN/A DIRECTOR/A DEPENDIENTE DEL/DE LA DEFENSOR/A GENERAL, TIENE LA MISIÓN DE LLEVAR A CABO UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS, A FIN DE COLABORAR EN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA. ASIMISMO LA OFICINA ACTÚA COMO NEXO ENTRE LAS SECRETARÍAS (CIVIL Y DE NUEVOS DERECHOS Y PENAL) DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, EL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA Y LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE APOYO DEL TSJ. EN 2.021, SE PREVÉ LA CONSOLIDACIÓN DE LA ACTUAL ESTRUCTURA Y LA COBERTURA DE UN ENCARGADO O REPRESENTANTE DE LA OFICINA EN DOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR PROVINCIAL (II Y V.)

POR SU PARTE, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, A CARGO DE UN/A DIRECTOR/A DEPENDIENTE DEL/DE LA DEFENSOR/A GENERAL, TIENE EL PROPÓSITO DE BRINDAR ASESORAMIENTO Y ASISTIR A LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LA DEFINICIÓN DE METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, A FIN DE LOGRAR UN SERVICIO DE DEFENSA EFECTIVO, DE CALIDAD Y ORIENTADO AL USUARIO. ESTA OFICINA CUENTA CON UN ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA -DOCTRINARIA JURISPRUDENCIAL- BRINDANDO SOPORTE A TODOS LOS/AS DEFENSORES/AS DE LA PROVINCIA EN TODAS SUS MATERIAS DE INCUMBENCIA. EN EL PRESENTE PRESUPUESTO SE PREVÉ CONFORMAR SU ESTRUCTURA DEFINITIVA, DOTÁNDOLA DE MAYOR RECURSO HUMANO QUE PERMITA CUBRIR SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO TIENE EL PROPÓSITO DE ARTICULAR ACOMPAÑAMIENTO NO JURÍDICO A USUARIOS/AS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, CONFORME LO REQUIERAN LOS FUNCIONARIOS/AS. SE PREVÉ QUE EN SUBSIGUIENTES EJERCICIOS SE CONSOLIDE SU ESTRUCTURA DEFINITIVA TENDIENTE A CONTAR CON UN/A ENCARGADO/A O REPRESENTANTE EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL INTERIOR.

ASIMISMO, LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA GENERAL CONSOLIDARÁ SU FUNCIONAMIENTO A TRAVÉS DE LA DESIGNACIÓN DE UN/A RESPONSABLE EN EL EJERCICIO 2.021. EN ESTE SENTIDO, SE PROYECTA AFIANZAR PROGRESIVAMENTE LA OFICINA EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN.

POR ÚLTIMO, CON RELACIÓN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA -CONFORME LEY PROVINCIAL N° 3.182 Y LEY NACIONAL 26.657 -, Y HABIÉNDOSE PUESTO EN MARCHA RECIENTEMENTE, SE PREVÉ CONSOLIDAR SU ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO.

## **OBJETIVOS**

REPRESENTAR EN EL ORDEN LOCAL, FEDERAL Y CONVENCIONAL A LOS TUTELADOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA EN TODAS SUS MATERIAS DE COMPETENCIA - PENAL, CIVIL, DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE -.

LLEVAR A CABO Y OPTIMIZAR LA REALIZACIÓN DE GESTIONES INSTITUCIONALES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE APOYO Y CONTROL EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL MINISTERIO.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>280.016.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>267.216.000</b>
Planta Permanente	263.440.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.776.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.550.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	350.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.550.000</b>
Servicios Basicos	3.150.000
Alquileres Y Derechos	1.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	550.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>5.700.000</b>
Maquinarias Y Equipos	5.500.000
Activos Intangibles	200.000



PROGRAMA 37  
**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**

SUBPROGRAMA 1  
**DEFENSA CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA EN AQUELLAS CAUSAS DEL FUERO CIVIL, PROCURANDO ELIMINAR DIFERENCIAS ECONÓMICAS ENTRE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. ESTAS FUNCIONES SE HAN INCREMENTADO DEBIDO A LA OPERATIVIDAD DEL DERECHO CONVENCIONAL, CAMBIO DE PARADIGMA VISUALIZADO CON LA SANCIÓN DE LAS LEYES DE SALUD MENTAL, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA DOMÉSTICA, ENTRE OTRAS.

EN LA PROVINCIA SE ASIENTAN, POR CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, LAS SIGUIENTES DEFENSORÍAS PÚBLICAS:

I -ASIENTO EN NEUQUÉN: 10 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES NO PATRIMONIALES DE 1RA. INSTANCIA Y 1 DEFENSORÍA PÚBLICA CIVIL PATRIMONIAL. ESTA ÚLTIMA, PATROCINA LA TOTALIDAD DE LAS CAUSAS RADICADAS EN LOS TRIBUNALES CIVILES, LABORALES Y EJECUTIVOS. POR OTRO LADO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA PUESTA EN FUNCIONES DE LA DEFENSORÍA DE CIRCUNSCRIPCIÓN EN LA MATERIA.

ASIMISMO, CON ASIENTO EN RINCÓN DE LOS SAUCES, SE CUENTA CON UNA DEFENSORÍA PÚBLICA CIVIL, PREVIENDO LA PUESTA EN MARCHA DE LA SEGUNDA EN EL TRANCURSO DEL 2021.

II - ASIENTO EN CUTRAL CÓ: 2 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES.

III - ASIENTO EN ZAPALA: 2 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES.

IV -SE CUENTA CON UNA DEFENSORÍA PÚBLICA CIVIL EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN (JUNÍN DE LOS ANDES, SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y VILLA LA ANGOSTURA) PREVIENDO PARA EL 2.021 LA CREACIÓN DE LA SEGUNDA DEFENSORÍA PÚBLICA CIVIL PARA CADA UNA DE LAS LOCALIDADES. SE DEBERÁ PREVER PARA LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA DEFENSORÍA DE CADA LOCALIDAD. DE ESTE MODO SE PODRÁ BRINDAR UNA DEFENSA EFECTIVA A AMBAS PARTES DEL PROCESO, EN CASO DE INTERESES CONTRAPUESTOS.

V -ASIENTO EN CHOS MALAL: SE CUENTA CON 2 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES.

CABE REFERIR QUE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES RECIBEN APOYO DIRECTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA, LOS QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA CIVIL Y NUEVOS DERECHOS DE LA DEFENSORÍA GENERAL. SE CUENTA CON UN SERVICIO EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN, A EXCEPCIÓN DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN, DONDE SE PREVÉ SU PUESTA EN MARCHA EN EL EJERCICIO 2.021. EL MISMO INTERVIENE CONFORME LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS QUE CONCURREN A SOLICITAR ASESORAMIENTO O PATROCINIO JURÍDICO DE UN/A DEFENSOR/A CIVIL, PATRIMONIAL O NO PATRIMONIAL.

POR ÚLTIMO, CABE HACER MENCIÓN LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE LAS DEFENSORÍAS CON COMPETENCIA EN EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO, EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

GARANTIZAR, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA, EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, CON EL OBJETIVO DE MATERIALIZAR LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. ASIMISMO EJERCE EL ROL DE MINISTERIO PÚBLICO EN PROCESOS AMPARADOS POR LA LEY DE SALUD MENTAL, MINISTERIO DE AUSENTES Y ASESOR TÉCNICO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	13700
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	1100

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>479.776.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>455.926.000</b>
Planta Permanente	455.926.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.500.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	600.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	450.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	750.000
Otros Bienes De Consumo	400.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.950.000</b>
Servicios Basicos	12.050.000
Alquileres Y Derechos	4.350.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.950.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 37  
**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**

SUBPROGRAMA 2  
**DEFENSA PENAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE DEFENSA TÉCNICA DE TODA PERSONA IMPUTADA EN CAUSA PENAL QUE HAYA EFECTUADO SU MANIFESTACIÓN DE SER ASISTIDA POR UN/A DEFENSOR/A PÚBLICO/A, YA SE TRATE DE UN MAYOR DE EDAD O DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE.

DESDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN (LEY 2.784), LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SE ENCUENTRA ESTRUCTURADA EN UNIDADES OPERATIVAS, COMPUESTAS POR DEFENSORES PÚBLICOS DE CIRCUNSCRIPCIÓN, DEFENSORES PÚBLICOS, FUNCIONARIOS/AS Y ADMINISTRATIVOS/AS. EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CUENTA CON CUATRO EQUIPOS OPERATIVOS CON SEDE EN NEUQUÉN CAPITAL Y UNO EN LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES.

ADEMÁS SE CUENTA CON UNA UNIDAD OPERATIVA DE EJECUCIÓN, LA CUAL POSEE DOS EQUIPOS OPERATIVOS, UNO EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y OTRO EN EL INTERIOR CON ASIENTO EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. PARA ESTA UNIDAD, SE CUENTA CON UN SERVICIO TELEFÓNICO 0800, EL CUAL RECIBE LAS CONSULTAS Y DEMANDAS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN TODA LA PROVINCIA.

ASIMISMO, LA DEFENSA PÚBLICA PENAL CUENTA CON EL APOYO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL, EL QUE DEPENDE DE LA SECRETARÍA PENAL DE LA DEFENSORÍA GENERAL A LA QUE PERTENECE. EL MISMO ESTÁ ESTRUCTURADO A NIVEL PROVINCIAL, QUE ACTÚA COMO NODO DE RECEPCIÓN DE TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE CURSEN DESDE ORGANISMOS EXTERNOS. EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y SE ENCARGA -A REQUERIMIENTO- DE DAR SOPORTE OPERATIVO A LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN LA ELABORACIÓN DE UNA TEORÍA DEL CASO, ASÍ COMO DE RECOLECTAR LA PRUEBA NECESARIA PARA SOSTENERLA EN JUICIO. EL MISMO PRESTA SERVICIOS EN TODA LA PROVINCIA, PUDIENDO DESPLAZAR A SUS FUNCIONARIOS/AS A TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES CUANDO EL CASO LO AMERITE.

AL MISMO TIEMPO, LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SE COMPONE DE LA DEFENSORÍA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE (CREADA POR LEY 2.302), LA CUAL ASUME LA DEFENSA TÉCNICA DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, CUYOS HECHOS OCURRAN DENTRO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

PARA EL AÑO 2.021, SE PREVÉ AMPLIAR LA DOTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FUNCIONARIOS/AS DE LOS EQUIPOS OPERATIVOS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL INTERIOR.

ASIMISMO, SE PREVÉ AVANZAR EN LAS GESTIONES TENDIENTES A QUE LA V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CUENTE CON UN DEFENSOR/A PÚBLICO/A DE CIRCUNSCRIPCIÓN, YA QUE ES LA ÚNICA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL INTERIOR QUE NO CUENTA CON ESA CATEGORÍA FUNCIONAL.

TAMBIÉN SE PREVÉ AVANZAR EN COMPLETAR LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE EJECUCIÓN, A FIN DE ADECUARLA A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS OPERATIVOS QUE LA COMPONEN Y DOTAR DE MAYORES RECURSOS HUMANOS AL SERVICIO 0800.

POR ÚLTIMO, SE PREVÉ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA Y CONDENAS DE EJECUCIÓN CONDICIONAL QUE TENDRÁ ASIENTO DE FUNCIONES EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y DARÁ SOPORTE A LOS EQUIPOS OPERATIVOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

**OBJETIVOS**

EL OBJETIVO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL ES GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS/AS USUARIOS/AS QUE DEMANDEN LA INTERVENCIÓN DE UN DEFENSOR PÚBLICO, VELANDO POR LA DEFENSA MATERIAL IRRESTRICTA Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS A LO LARGO DE TODO EL PROCESO PENAL Y EN TODAS SUS INSTANCIAS, EN CUMPLIMIENTO DE MANDAS CONSTITUCIONALES Y EN EJERCICIO DEL DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	6432
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD	PERSONA ASISTIDA	1202
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	3108

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>423.139.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>409.539.000</b>
Planta Permanente	409.539.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.150.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.050.000</b>
Servicios Basicos	3.900.000
Alquileres Y Derechos	3.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.250.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	250.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 37

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**

SUBPROGRAMA 3

**DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE**

UNIDAD EJECUTORA

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE -CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LO REGULADO EN LA LEY Nº 2.302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-, CUYA FUNCIÓN PRIMORDIAL ES RESTABLECER LOS DERECHOS VULNERADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ELLO, CADA ORGANISMO CUENTA ADEMÁS DEL/DE LA DEFENSOR/A DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE Y UN/A DEFENSOR/A ADJUNTO/A, CON UN/A FUNCIONARIO/A LETRADO/A, UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO EN ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLOGÍA, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ADEMÁS, EL/LA DEFENSOR/A CUMPLE CON EL ROL DE QUERELLANTE DEL NIÑO/A O ADOLESCENTE VÍCTIMA DE DELITOS, CONFORME LEY Nº 2.605.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, POR EXPRESO MANDATO DE LA NORMA DE CREACIÓN, ASIGNA PRIORIDAD A LA NO JUDICIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LO CUAL REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA PROFESIONAL, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE EL ABORDAJE A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN INTERRELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO, ESPECIALMENTE CON EL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

EN EL EJERCICIO 2.021 SE PREVÉ FORTALECER LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN FORMA PERTINENTE, REFORZANDO LOS EQUIPOS DE MANERA ADECUADA EN POS DE GARANTIZAR EL TRABAJO DE ASISTENCIA EN AMBAS MATERIAS O INCUMBENCIAS (PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL) EN TODOS LOS CASOS DE ABORDAJE.

ASIMISMO, SE PREVÉ COMPLETAR LA PUESTA EN MARCHA DE LA CARRERA HORIZONTAL QUE PERMITA A LOS/AS PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA QUE PRESTAN FUNCIONES EN LOS DISTINTOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS, IR AVANZANDO HACIA CATEGORÍAS SUPERIORES DE LA CARRERA DE EXPERTO EN IMPLEMENTACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

POR ÚLTIMO, LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR PROVINCIAL CUENTAN CON EL APOYO DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA QUE FORMAN PARTE DE LA DEFENSORÍA GENERAL, A EXCEPCIÓN DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN QUE SE PREVÉ CONCRETAR PARA EL AÑO 2.021. POR SU LADO, LA I CIRCUNSCRIPCIÓN CUENTA CON EL APOYO DE LA MESA DE ENTRADAS ÚNICA CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CUYA DOTACIÓN PREVÉ SER AMPLIADA EN EL AÑO 2.021.

**OBJETIVOS**

FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y ASEGURAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS AL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA LEY Nº 2.302 Y LOS DERECHOS COMPLEMENTARIAMENTE RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DEMÁS LEYES PROVINCIALES, PRIORIZANDO EL RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

**DESCRIPCION DE LA META**

**UNIDAD DE MEDIDA**

**CANTIDAD**

ATENCION DE REQUERIMIENTOS

REQUERIMIENTO ATENDIDO

17620



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>396.287.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>382.087.000</b>
Planta Permanente	366.954.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	15.133.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.900.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	450.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	350.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	600.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.900.000</b>
Servicios Basicos	7.300.000
Alquileres Y Derechos	800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.100.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 38

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE**

**UNIDAD EJECUTORA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD REGISTRAL Y DE CONTRALOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA, EL QUE FUE CREADO PRODUCTO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DEL TERRITORIO Y PUESTO BAJO LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL POR MANDATO DEL ART. 237 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL. FUNCIONA CENTRALIZADAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EXTENDIENDO SU JURISDICCIÓN SOBRE LOS ACTOS JURÍDICOS DE TRASCENDENCIA REAL VINCULADOS CON LOS INMUEBLES EXISTENTES EN LA PROVINCIA.

DE ESTA FORMA, EN EL REGISTRO DE INSCRIBEN O ANOTAN SEGÚN CORRESPONDA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) LOS QUE CONSTITUYAN, TRAMITAN, DECLAREN, MODIFIQUEN O EXTINGAN DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES;
- B) LOS QUE DISPONGAN EMBARGOS, INHIBICIONES Y DEMÁS PROVIDENCIAS CAUTELARES;
- C) LOS ESTABLECIDOS POR OTRAS LEYES PROVINCIALES O NACIONALES.

**OBJETIVOS**

BRINDAR EL SERVICIO DE REGISTRO DE DOCUMENTOS SOBRE INMUEBLES DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA SU PUBLICIDAD Y OPONIBILIDAD A TERCEROS, CONSTITUYÉNDOSE ASÍ EN UN SERVICIO DE LEGALIDAD DEL TRÁFICO INMOBILIARIO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	496
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	14423
CERTIFICACION SOBRE INMUEBLES	INSCRIPCION REALIZADA	4302
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	9759

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>159.911.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>138.161.000</b>
Planta Permanente	138.161.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.050.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.300.000</b>
Servicios Basicos	1.600.000
Alquileres Y Derechos	13.750.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.350.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.450.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 39  
JUSTICIA DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DE PAZ INTEGRADO POR 34 JUZGADOS EN TODO EL ÁMBITO DEL TERRITORIO PROVINCIAL, CUYOS TITULARES -QUE NO NECESITAN SER LETRADOS- SON NOMBRADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A PROPUESTA EN TERNA DE LAS RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES. SON ÓRGANOS DE COMPETENCIA PLURAL, JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA. EN LO JURISDICCIONAL, SÓLO TIENEN COMPETENCIA CONTRAVENCIONAL EN MATERIA DE FALTAS POLICIALES. REALIZAN INFORMACIONES SUMARIAS PARA ACREDITAR CARGAS DE FAMILIA, OTORGAN PODERES, AUTORIZACIONES PARA VIAJES, CERTIFICADOS DE SUPERVIVENCIA, CERTIFICACIONES DE FIRMAS, Y RESUELVEN CONFLICTOS VECINALES.

EL FUERO DE PAZ, TIENE EXPRESO RECONOCIMIENTO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y SU COMPETENCIA AMPLIA Y DIVERSA ESTÁ DETERMINADA POR LA LEY ORGÁNICA DE JUSTICIA DE PAZ N° 887 Y OTRAS LEYES ESPECIALES.

CONFORME LA LEY N° 2.785 -RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR- LA JUSTICIA DE PAZ CUENTA CON COMPETENCIA, ANTE LA CONFIGURACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, PARA ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES URGENTES PARA EL RESGUARDO DE LA VÍCTIMA VIOLENCIA.

PARA UNA EFICIENTE Y CONFORTABLE ATENCIÓN AL CIUDADANO, SE PREVÉ MEJORAS SOBRE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE PAZ DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, AÑELO, PICÚN LEUFÚ, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, VILLA TRAFUL, ANDACOLLO, BARRANCAS, BUTA RANQUIL, LAS OVEJAS, TAQUIMILÁN Y TRICAO MALAL.

ASIMISMO, MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL 3.009, SE CREÓ EL JUZGADO N° 4 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, QUE AÚN NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONES PERO QUE UNA VEZ HABILITADO PERMITIRÁ CONCRETAR UNA JUSTICIA DE MAYOR PROXIMIDAD, CARACTERÍSTICA INHERENTE A LA JUSTICIA DE PAZ.

**OBJETIVOS**

BRINDAR UN SERVICIO A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS DE MENOR CUANTÍA Y VECINALES, COMO ASÍ TAMBIÉN FACILITAR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES EN LOS QUE ACTÚA COMO AUTORIDAD CERTIFICANTE.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DECLARACIONES JURADAS, CERTIFICACION DE FIRMAS Y AUTORIZACIONES DE VIAJE	TRAMITE REALIZADO	46202
EMISION DE INFORMACION SUMARIA CAUSA INGRESADA CFP	INFORME EMITIDO EXPEDIENTE TRAMITADO	3197 4270

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>407.519.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>371.719.000</b>
Planta Permanente	371.719.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.550.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	450.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	400.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.550.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	550.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>31.850.000</b>
Servicios Basicos	14.600.000
Alquileres Y Derechos	13.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.200.000
Pasajes Y Viaticos	1.300.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

**PROGRAMA 40**  
**JUSTICIA ELECTORAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD DE REGISTRO Y CONTRALOR DEL JUZGADO ELECTORAL Y DE LA SECRETARIA ELECTORAL SOBRE LA FUNDACIÓN, CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y PROVINCIAL; LA INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE PARTIDOS POLÍTICOS DE DISTRITO Y NACIONALES, Y LA CONSTITUCIÓN DE ALIANZAS. TAMBIÉN COMPRENDE EL CONTROL PATRIMONIAL Y VIDA PARTIDARIA DE TODAS LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, EL REGISTRO DE SUS AFILIADOS Y SU ACTUALIZACIÓN.

EN RELACIÓN A LOS ACTOS ELECCIONARIOS, COMPRENDE LA FUNCIÓN DE REGISTRO Y OFICIALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES; EL MANTENIMIENTO DEL MAPA ELECTORAL DE LA PROVINCIA Y EL REGISTRO DE ELECTORES EXTRANJEROS. POR SU PARTE, COMPRENDE LA SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.

EN RELACIÓN AL JUZGADO ELECTORAL, TAMBIÉN CUMPLE CON EL APOYO FEDATARIO Y FUNCIONAL A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES Y ENTIENDE EN LA TRAMITACIÓN DE CAUSAS DE COMPETENCIA ELECTORAL.

DENTRO DE ESTA PROGRAMA, TAMBIÉN SE INCLUYE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA ELECTORAL COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y RESPONSABLE DE LOS SORTEOS DE JURADOS POPULARES DE CONFORMIDAD A LA LEY 2.784 Y SU REGLAMENTACIÓN CONFORME PUNTO 43 DEL ACUERDO N° 5.088 /13.

**OBJETIVOS**

PRESTAR EL SERVICIO A LA COMUNIDAD DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LEGALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES, MEDIANTE EL PROPIO PROCESO ELECTORAL Y LA INTERACCIÓN, CONSTITUCIÓN Y CONTROL DE AGRUPACIONES POLÍTICAS.

EFFECTUAR EL SORTEO DE JURADOS POPULARES CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL AL RESPECTO, MEDIANTE AUDIENCIA PÚBLICA CON PRESENCIA DE VEEDORES, PREVIO ARMADO Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ESPECÍFICO.

RESOLVER LAS CAUSAS QUE LLEGUEN A SU COMPETENCIA.

PRESTAR SERVICIOS DE INFORMACIÓN A VOTANTES, CONSULTAS EN RELACIÓN AL DOMICILIO DE LOS ELECTORES E INFORMACIÓN EN GENERAL DE LA POBLACIÓN RESPECTO DE LA TEMÁTICA COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO (CONSTANCIAS DE VOTO, CERTIFICACIONES, JUSTIFICACIONES, ETC).

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL PADRON GENERAL PROVINCIAL	ACTUALIZACION REALIZADA	604
PROCESOS ELECTORALES	ELECCION REALIZADA	1

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>34.505.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>32.155.000</b>
Planta Permanente	32.155.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	550.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>950.000</b>
Servicios Basicos	700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

**PROGRAMA 43**  
**JUSTICIA PENAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO PENAL. EL SISTEMA PENAL VIGENTE, CREADO POR LA LEY N° 2.784, ADOPTA EL DENOMINADO SISTEMA ACUSATORIO DE PERSECUCIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE LAS PERSONAS ACUSADAS DE COMETER DELITO. DE ESTA MANERA, AL SEPARAR LA FUNCIÓN DE ACUSAR DE LA FUNCIÓN DE JUZGAR, ASEGURA- ENTRE OTRAS IMPORTANTES CUESTIONES- UN VERDADERO JUEZ IMPARCIAL.

ESTE SISTEMA PERMITIRÁ A TODA LA SOCIEDAD TENER UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MAYOR CALIDAD, CUESTIÓN QUE VA DE LA MANO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA.

POR ELLO, EL CÓDIGO PROCESAL PENAL POSEE UNA DOBLE FINALIDAD: POR UN LADO PERSIGUE TRANSFORMAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL EN UN SISTEMA ÁGIL, TRANSPARENTE Y CON RESPUESTAS ADECUADAS A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA? Y POR EL OTRO, DISEÑAR UN PROCEDIMIENTO ACORDE CON LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES, EN MATERIA DE RESPETO POR LAS GARANTÍAS DEL ACUSADO Y LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA INVOLUCRADOS EN UN PROCESO PENAL.

LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL SE ORGANIZA A TRAVÉS DE TRIBUNALES COLEGIADOS, UNIPERSONALES Y DE JURADOS.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	10248
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	647

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
AES 1	Soporte Y Apoyo A La Actividad Jurisdiccional Penal	Tribunal Superior De Justicia	581.731.000
SUB 1	Colegio De Jueces	Tribunal Superior De Justicia	181.187.000
SUB 2	Justicia Penal Del Niño Y Adolescente	Tribunal Superior De Justicia	15.515.000
SUB 3	Juzgados De Ejecución Penal	Tribunal Superior De Justicia	17.331.000
SUB 4	Tribunal De Impugnación	Tribunal Superior De Justicia	79.874.000
<b>TOTAL</b>			<b>875.638.000</b>



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>875.638.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>808.988.000</b>
Planta Permanente	808.988.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>8.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	950.000
Textiles Y Vestuario	550.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	700.000
Productos De Cuero Y De Caucho	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.600.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	1.150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>56.250.000</b>
Servicios Basicos	22.600.000
Alquileres Y Derechos	15.900.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	9.750.000
Pasajes Y Viaticos	6.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	600.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 43

**JUSTICIA PENAL**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

**SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL PENAL**

UNIDAD EJECUTORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

.ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL PENAL, COMO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CARÁCTER INSTRUMENTAL QUE SIRVE DE SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL. SU ESTRUCTURA SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, DIVISIÓN DE FUNCIONES, COORDINACIÓN Y CONTROL. ACTÚA CON CRITERIOS DE AGILIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA, RACIONALIDAD DEL TRABAJO, RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES, A FIN DE BRINDAR UN ACCESO A LA JUSTICIA MÁS EFICAZ.

POR MANDATO DE LA LEY N° 2.784, ESTAS DEPENDENCIAS FUERON CONSTITUIDAS EN CADA CABECERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN.

TIENEN A SU CARGO LA FUNCIÓN DE ASISTIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA AL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DE JUICIOS, AL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN, AL COLEGIO DE JUECES, Y AL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL Y JUZGADOS PENALES DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR, SUBDIRECTORES Y LOS FUNCIONARIOS QUE DE ÉL DEPENDAN ORGANIZAR LAS AUDIENCIAS, DICTAR LAS RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE, ORDENAR LAS COMUNICACIONES Y EMPLAZAMIENTOS, EJERCER LA CUSTODIA DE LOS OBJETOS SECUESTRADOS, ORGANIZAR LOS REGISTROS Y ESTADÍSTICAS, DIRIGIR AL PERSONAL AUXILIAR, INFORMAR A LAS PARTES, COLABORAR EN LOS TRABAJOS MATERIALES QUE EL JUEZ O TRIBUNAL LE INDIQUE Y LLEVAR A CABO UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL FUERO PENAL.

### **OBJETIVOS**

PRESTAR APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL FUERO PENAL.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>581.731.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>540.481.000</b>
Planta Permanente	540.481.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>6.200.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	600.000
Textiles Y Vestuario	550.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	450.000
Productos De Cuero Y De Caucho	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.500.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	700.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.650.000</b>
Servicios Basicos	8.700.000
Alquileres Y Derechos	14.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.100.000
Pasajes Y Viaticos	5.550.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	250.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 43

**JUSTICIA PENAL**

SUBPROGRAMA 1

**COLEGIO DE JUECES**

UNIDAD EJECUTORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA BRINDADOS POR LOS COLEGIOS DE JUECES, EN EL FUERO PENAL. EL FUNCIONAMIENTO, SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE FLEXIBILIDAD DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ROTACIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES. ESTÁN CONFORMADOS POR TODOS LOS JUECES PENALES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, Y ACTÚAN EN TODO TIPO DE AUDIENCIAS: PRELIMINARES, DE LA ETAPA INTERMEDIA, Y DE JUICIOS, COMUNES O POR JURADOS.

ESTÁ CONFORMADO POR DOS (2) COLEGIOS DE JUECES: UNO, CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, E INTEGRADO POR LOS JUECES PENALES DE LA MISMA, EXCEPTUANDO LOS MAGISTRADOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2.302. Y OTRO, CON COMPETENCIA EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES II, III, IV Y V, QUE ACTÚA COMO UN ORGANISMO ÚNICO, CUMPLIENDO LOS JUECES SUS FUNCIONES EN SUBSEDES UBICADAS EN LAS ACTUALES CABECERAS DE LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

### **OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	519
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	7735

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>181.187.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>168.587.000</b>
Planta Permanente	168.587.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.100.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	650.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.100.000</b>
Servicios Basicos	7.150.000
Alquileres Y Derechos	750.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.450.000
Pasajes Y Viaticos	500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 43

**JUSTICIA PENAL**

SUBPROGRAMA 2

**JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE**

UNIDAD EJECUTORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE. PARA ELLO, SE CUENTA CON DOS (02) JUZGADOS PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CUYO RÉGIMEN PENAL ES APLICABLE A TODO NIÑO O ADOLESCENTE PUNIBLE SEGÚN LA LEGISLACIÓN NACIONAL, IMPUTADO DE DELITO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

EN APLICACIÓN A LA LEY 2.302, ES DE CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, ENTENDIÉNDOSE A ESTE COMO LA MÁXIMA SATISFACCIÓN, INTEGRAL Y SIMULTANEA DE SUS DERECHOS. EL ESTADO LO GARANTIZARÁ EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, BRINDÁNDOLES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FACILIDADES PARA SU DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL EN UN MARCO DE LIBERTAD, RESPETO Y DIGNIDAD.

### **OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

PREVENIR Y DETECTAR SITUACIONES DE AMENAZAS O VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. REMOVER EL OBSTÁCULO DE CUALQUIER ORDEN QUE LIMITE DE HECHO LA EFECTIVA Y PLENA REALIZACIÓN DE SUS DERECHOS Y ADOPTAR LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVAS QUE LOS GARANTICEN.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	41

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.515.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>14.265.000</b>
Planta Permanente	14.265.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Servicios Basicos	450.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 43

**JUSTICIA PENAL**

SUBPROGRAMA 3

**JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL**

UNIDAD EJECUTORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL. PARA ELLO, SE CUENTA CON UN JUZGADO INTEGRADO POR UN JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN Y UN JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL PARA EL RESTO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, CON ASIENTO DE SUS FUNCIONES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.

LOS JUECES DE EJECUCIÓN SERÁN COMPETENTES PARA CONOCER: DE LOS PLANTEOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE CONDENA; DE LAS PETICIONES VINCULADAS CON EL RESPETO DE TODAS LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRATO OTORGADO A LOS CONDENADOS Y PERSONAS SOMETIDAS A MEDIDAS DE SEGURIDAD; DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA; DE SU REVOCACIÓN O DE LA DECISIÓN QUE DISPONGA LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL Y LOS PLANTEOS RELACIONADOS CON LA EXTINCIÓN DE LA PENA.

### **OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES A LOS CONDENADOS.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	2192



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.331.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>15.381.000</b>
Planta Permanente	15.381.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.250.000</b>
Servicios Basicos	200.000
Alquileres Y Derechos	150.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	650.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 43

**JUSTICIA PENAL**

SUBPROGRAMA 4

**TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN. CONFORME EL CÓDIGO PROCESAL PENAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE RESERVA LA FUNCIÓN DE TRIBUNAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL EXCLUSIVAMENTE, CREANDO UN TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN QUE ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS IMPUGNACIONES ORDINARIAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL; Y DE LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA ENTRE JUECES DE LOS DISTINTOS COLEGIOS.

EL SERVICIO DE JUSTICIA RECAE EN UN ÚNICO TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA Y CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. NO OBSTANTE, PARA UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA DEBERÁ CONSTITUIRSE EN CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN. LOS MAGISTRADOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE LO INTEGREN PERMANECERÁN EN SU LOCALIDAD, DEBIENDO TRASLADARSE CUANDO SEA NECESARIO, CONFORME LA ASIGNACIÓN DE AUDIENCIAS QUE REALICE LA OFICINA JUDICIAL.

### **OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	321
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	87

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>79.874.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>70.274.000</b>
Planta Permanente	70.274.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>500.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	250.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.700.000</b>
Servicios Basicos	6.100.000
Alquileres Y Derechos	700.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.550.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 44

**JUSTICIA DEL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO**

**UNIDAD EJECUTORA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ÉSTE PROGRAMA, ABARCA EL SERVICIO DE JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA EN EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO, CREADO MEDIANTE LEY PROVINCIAL N° 2.979. EL FUERO ESTÁ CONFORMADO POR DOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PROCESAL ADMINISTRATIVO, UNO CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Y OTRO CARGO PARA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN ZAPALA.

MEDIANTE LA SANCIÓN DE LA LEY, SE DIÓ CUMPLIMIENTO A LA "DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL V" DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR DE LA REFORMA DEL AÑO 2.006, QUE DISPUSO LA CREACIÓN DE LOS TRIBUNALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

SE PROCURA ESPECIALIZACIÓN EN LA MATERIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DEL SERVICIO DE JUSTICIA; ASÍ COMO DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS EMANADOS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS INCORPORADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (ART. 75 INC. 22), FUNDAMENTALMENTE GARANTIZAR LA DOBLE INSTANCIA JUDICIAL AL ADMINISTRADO, ASEGURANDO SU DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO.

CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LA OFICINA JUDICIAL COMO SOPORTE A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL FUERO, ORIENTANDO SU ACCIONAR PARA PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD PARA LOS CIUDADANOS E IMPLEMENTAR PROCESOS MEDIANTE LOS CUALES SE LOGRE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN. DENTRO DE LA PROVINCIA, SE HAN CREADO DOS OFICINAS JUDICIALES, UNA CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Y OTRA PARA LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.

**OBJETIVOS**

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	160

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>61.436.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>58.936.000</b>
Planta Permanente	58.936.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>550.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.550.000</b>
Servicios Basicos	400.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 45

**PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LA ADOPCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS TENDIENTES A PROMOVER, ASISTIR Y FACILITAR LA ADOPCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LA LEY N° 2.561 ESTABLECE EL PROCESO APLICABLE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA EN ADOPCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CREANDO EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN (RUA), CON DEPENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY CITADA.

LA ADOPCIÓN REQUIERE CONTAR CON INFORMACIÓN DE LOS PRETENSOS ADOPTANTES, SU CONTROL, ASISTENCIA PROFESIONAL Y EVALUACIÓN, COMO FORMA EFECTIVA DE GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA NORMATIVA CITADA. POR ELLO, SE ELABORA Y MANTIENE ACTUALIZADO EL PADRÓN DE PRETENSOS ADOPTANTES.

EL REGISTRO CUMPLE UN ROL CLAVE EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL JUEZ COMPETENTE, PUES EMITE INFORMES SOBRE LA FACTIBILIDAD DE ADOPCIÓN DE CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE; A LA VEZ QUE PROPONE LA TERNA DE LOS PRETENSOS ADOPTANTES DE CADA CASO.

EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN SE DEBEN GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES NO EMANCIPADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (LEY N° 2.302).

EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2.561 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 1.438/08 Y N° 36/09 DE CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN SE ASIGNA AL ORGANISMO FUNCIONES A CARGO DE UNA DIRECCIÓN, EQUIPO INTERDISCIPLINARIO E INTEGRANTES DEL CUERPO DE CONSEJEROS. COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS SE PUEDEN INDICAR: APERTURA DE INSCRIPCIONES, REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS A FAMILIA INSCRIPTAS, BÚSQUEDA DE FAMILIAS PARA NIÑOS DECRETADOS EN ADOPTABILIDAD, INICIO Y SEGUIMIENTO EN PROCESOS DE VINCULACIÓN, ABORDAJES DE MUJERES CONFLICTUADAS CON EL EMBARAZO, PROTOCOLO DE BÚSQUEDA DE ORÍGENES, COORDINACIÓN CON DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS - PROVINCIALES Y NACIONALES - QUE REQUIERA EL CASO; TAREAS DE INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE INSCRIPTOS ANTE EL ORGANISMO. A TRAVÉS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE, LA ASISTENCIA PROFESIONAL A LOS PRETENSOS ADOPTANTES A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE ADOPCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS SITUACIONES DE HECHO SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL QUE FUERE INFORMADO.

POR ACUERDOS N° 5.576 Y 5.580 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUEDÓ CONFORMADO EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN, CON LA INTEGRACIÓN DEL EQUIPO PROFESIONAL, COMPUESTO POR DOS PSICÓLOGAS, DOS ASISTENTES SOCIALES Y UNA MÉDICO PEDIATRA. SE APROBÓ ASIMISMO, UN PLAN DE TRABAJO ESTABLECIENDO OBJETIVOS POLÍTICOS INSTITUCIONALES, PLANTEANDO CUATRO PUNTOS ESENCIALES QUE COMPRENDEN DIVERSOS EJES DE TRABAJO: IMPULSAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ORDINARIO QUE ESTÁN PREVISTAS EN LA LEY, SISTEMATIZAR LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS A NIVEL PROVINCIAL, ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN A NIVEL NACIONAL CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN, Y POSICIONAR AL RUA COMO ACTOR POLÍTICO Y SOCIAL DE RELEVANCIA.

**OBJETIVOS**

ASISTIR A LOS PRETENSOS ADOPTANTES DURANTE EL PROCESO DE ADOPCIÓN.  
DAR TRANSPARENCIA Y AGILIDAD A LAS GUARDAS PREADOPTIVAS Y LAS ADOPCIONES QUE EN SU CONSECUENCIA SE DICTEN.

ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE PRETENSOS ADOPTANTES.

### **METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	42

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>39.261.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>34.511.000</b>
Planta Permanente	34.511.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>350.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.000.000</b>
Alquileres Y Derechos	3.350.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	300.000
Publicidad Y Propaganda	200.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000



**TRATAMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN SEDE JUDICIAL****UNIDAD EJECUTORA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS POSIBLES VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD, A FIN DE QUE PUEDA OBTENER ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN EN EL ÁMBITO JUDICIAL. DE ESA FORMA, SE LA ASESORA ACERCA DE LOS CURSOS DE ACCIÓN POSIBLES SEGÚN EL CONFLICTO QUE MANIFIESTE ATRAVESAR, Y ELABORA EL PRIMER INFORME PSICOSOCIAL DE LA SITUACIÓN DE RIESGO SEGÚN LOS HECHOS DENUNCIADOS.

MEDIANTE LA LEY N° 2.785 SE CREA EN EL ÁMBITO DEL PODER JUDICIAL CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y COMPETENCIA PROVINCIAL- LA OFICINA DE VIOLENCIA, QUE ESTÁ INTEGRADA POR EL ÁREA JURÍDICA Y EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y CUENTA CON UNIDADES DE ATENCIÓN EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DE LA PROVINCIA.

A TRAVÉS DE LA OFICINA DE VIOLENCIA SE PRESTAN DOS TIPOS DE SERVICIO DE JUSTICIA: A) EXTERNO: DE ATENCIÓN DE PÚBLICO, RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS Y B) INTERNO: A LOS JUECES DE FAMILIA EN LAS CAUSAS QUE SE JUDICIALIZAN EN EL MARCO DE LEY 2.785 Y QUE TIENEN POR OBJETO EL DICTADO DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL, MEDIANTE LA QUE SE APLICA UNA MEDIDA CAUTELAR DE LAS PREVISTAS POR LA LEY CITADA. SU INTERVENCIÓN SE INICIA CON LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA EN PRESENTACIÓN ESPONTÁNEA Y/O FORMULADAS ANTE COMISARÍAS, Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORME SITUACIONAL DE ORGANISMOS CON INCUMBENCIA EN LA MATERIA. LA METODOLOGÍA DE TRABAJO SON LAS ENTREVISTAS PERSONALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, TERCEROS DENUNCIANTES Y/O ORGANISMOS ESPECIALIZADOS QUE POR DERIVACIÓN REMITEN LOS CASOS, CON EL OBJETO DE DESPEJAR Y DISCERNIR LA COMPETENCIA Y LUEGO DISEÑAR Y PROYECTAR EL DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL. EMITIDA LAS MEDIDAS CAUTELARES, EJECUTA LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA Y EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DISPUESTAS POR EL JUEZ.

ASIMISMO, Y EN SU FUNCIÓN DE SOPORTE JUDICIAL A LA LABOR JURISDICCIONAL DEL JUEZ DE LA CAUSA CUMPLE CON LAS FUNCIONES DE: A) LLEVAR EL DESPACHO GENERAL DEL EXPEDIENTE JUDICIAL Y MONITOREAR LAS CAUSAS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIA FAMILIAR, DE TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES IMPARTIDAS POR EL JUEZ; B) ELEVA INFORMES AL JUEZ DE LA CAUSA, DE MANERA PERIÓDICA E INMEDIATAMENTE EN CASO DE VERIFICAR UN INCUMPLIMIENTO; C) IMPULSA LA CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE LA TEMÁTICA, A EMPLEADOS, MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

SE PROYECTA INTRODUCIR INNOVACIONES QUE PERMITAN LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, LA INTERCONEXIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN CON COMISARÍAS PARA LA REMISIÓN DIGITAL DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA Y EL USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN CON EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CREADO POR LA LEY N° 2.885, QUE FUNCIONA EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER.

**OBJETIVOS**

CONFORMAR MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA Y BRINDAR SERVICIO ÓPTIMO DE JUSTICIA A LAS PERSONAS QUE, AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA, SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE PREVENIR Y HACER CESAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

DENUNCIA JUDICIALIZADA  
ATENCION DE REQUERIMIENTOS

DENUNCIA TRAMITADA  
DENUNCIA REALIZADA

4485  
13112

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>482.650.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>447.350.000</b>
Planta Permanente	444.347.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.003.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.650.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	400.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.050.000
Otros Bienes De Consumo	400.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.250.000</b>
Servicios Basicos	750.000
Alquileres Y Derechos	27.150.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.350.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CUAL ES PRODUCIR UNA PROFUNDA TRANSFORMACIÓN DE TODO EL SISTEMA JUDICIAL PROVINCIAL, DEBE SER ACOMPAÑADO POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA IMPRESCINDIBLES PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

A TRAVÉS DEL RELEVAMIENTO DE LAS CONDICIONES EDILICIAS EN LAS QUE FUNCIONAN ORGANISMOS DE ESTE PODER, SE DETERMINARON NECESIDADES DE REMODELACIÓN, REFACCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESPACIOS, RESULTANDO PRIORITARIO REALIZAR INVERSIONES EN INMUEBLES DE LA I, IV Y V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, EN ESPECIAL, DE AQUELLOS AFECTADOS A LA JUSTICIA DE PAZ.

CABE DESTACAR ADEMÁS, LA REMODELACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A FIN DE MANTENER EL ADECUADO DISTANCIAMIENTO SOCIAL, DE ACUERDO A LA SITUACIÓN SANITARIA Y EPIDEMIOLOGICA GENERADA POR EL COVID-19.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	450

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Edificios Tribunales - Neuquén	Tribunal Superior De Justicia	3.000.000
PRY 2	Construcción Edificios - Interior Provincial	Tribunal Superior De Justicia	6.000.000
PRY 5	Ampliación Y Remodelación De Juzgados De Paz	Tribunal Superior De Justicia	29.000.000
PRY 8	Ampliacion Y Remodelacion De Viviendas Institucionales	Tribunal Superior De Justicia	2.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>40.000.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>40.000.000</b>
Construcciones	40.000.000

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 1

**EDIFICIOS TRIBUNALES - NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE EL RELEVAMIENTO DE LAS CONDICIONES EDILICIAS DE TODA LA PROVINCIA, SE DETECTARON NECESIDADES DE REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	27

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Edificios Tribunales - I Etapa Calle Leloir N° 686 - Neuquén Capital	Tribunal Superior De Justicia	3.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.000.000</b>
Construcciones	3.000.000

PROGRAMA 104  
**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 1  
**EDIFICIOS TRIBUNALES - NEUQUÉN**

OBRA 1  
**EDIFICIOS TRIBUNALES - I ETAPA CALLE LELOIR N° 686 -  
NEUQUÉN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO CIUDAD JUDICIAL SITO EN LELOIR 686 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON EL OBJETIVO DE READECUAR ESPACIOS QUE PERMITAN AMPLIAR EL FACTOR DE OCUPACIÓN MANTENIENDO EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL EXIGIDO POR LOS PROTOCOLOS SANITARIOS Y EPIDEMIOLOGÍCOS DERIVADOS DEL COVID-19.-

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	27



PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL INTERIOR PROVINCIAL. PUNTUALMENTE, SE PROYECTA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO TRIBUNALES DE LA V CIRCUNSCRIPCIÓN - CHOS MALAL, CON DESTINO ÁREA FORENSE.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	115

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4	Ampliación Edificio Tribunales - Chos Malal	Tribunal Superior De Justicia	6.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>6.000.000</b>
Construcciones	6.000.000

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 2

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL**

OBRA 4

**AMPLIACIÓN EDIFICIO TRIBUNALES - CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DEL RELEVAMIENTO DE LAS CONDICIONES EDILICIAS EN LA V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA, Y EN RESPUESTA A LA NECESIDAD CRECIENTE DE CONTAR EN FORMA INMEDIATA CON NUEVOS ESPACIOS, SE HA PROPUESTO REMODELAR ZONAS EXISTENTES EN EL EDIFICIO, CONSIDERANDO SU REUTILIZACIÓN CON UN CAMBIO DE FUNCIONALIDAD A LA ORIGINALMENTE PREVISTA, COMO ES EL CASO DE LA SALA DE AUTOPSIAS Y DE LOCALES ANEXOS AL ÁREA FORENSE.

SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE TECHADO Y TERMINACIONES EN EL ESPACIO QUE FUERA ORIGINALMENTE PREVISTO COMO COCHERA DE LA AMBULANCIA DEL ÁREA FORENSE. ÉSTOS TRABAJOS PERMITIRÁN LOGRAR DOS ESPACIOS TIPO CONSULTORIOS, CON DESTINO A LA REUBICACIÓN DE LA SALA GESELL, CONFORMADA POR UNA SALA DE ENTREVISTAS Y UNA SALA DE OBSERVACIÓN.

SE PROYECTA EJECUTAR EL 38% DE LA CURVA DE INVERSIÓN, FINALIZANDO LOS TRABAJOS DURANTE EL 2.021.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	115

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 5

**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EN LOS JUZGADOS DE PAZ DE AÑELO, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, LAS OVEJAS, VILLA TRAFUL, ANDACOLLO, TAQUIMILÁN, TRICAO MALAL, PICÚN LEUFÚ, BARRANCAS Y BUTA RANQUIL. ESTOS TRABAJOS COMPRENDEN LA MODIFICACIÓN DE ACCESOS Y ESPACIOS INTERIORES, DE MANERA QUE FACILITEN EL ACCESO Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	278

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
5	Juzgado De Paz - Añelo	Tribunal Superior De Justicia	2.000.000
21	Juzgado De Paz - San Patricio Del Chañar	Tribunal Superior De Justicia	2.000.000
52	Juzgado De Paz - Las Ovejas	Tribunal Superior De Justicia	6.580.000
144	Juzgado De Paz - Villa Traful	Tribunal Superior De Justicia	4.000.000
146	Juzgado De Paz - Andacollo	Tribunal Superior De Justicia	2.000.000
148	Juzgado De Paz - Taquimilán	Tribunal Superior De Justicia	717.000
153	Juzgado De Paz - Tricao Malal	Tribunal Superior De Justicia	2.000.000
156	Juzgado De Paz - Picun Leufu	Tribunal Superior De Justicia	5.000.000
157	Juzgado De Paz - Barrancas	Tribunal Superior De Justicia	2.000.000
158	Juzgado De Paz - Buta Ranquil	Tribunal Superior De Justicia	2.703.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>29.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>29.000.000</b>
Construcciones	29.000.000

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 5

**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ**

OBRA 5

**JUZGADO DE PAZ - AÑELO**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE AÑELO, LAS QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	16

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 5

**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ**

OBRA 21

**JUZGADO DE PAZ - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

UNIDAD EJECUTORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	6

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 5

**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ**

OBRA 52

**JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE LAS OVEJAS, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	83



PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 5

**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ**

OBRA 144

**JUZGADO DE PAZ - VILLA TRAFUL**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE VILLA TRAFUL, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	58

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 5

**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ**

OBRA 146

**JUZGADO DE PAZ - ANDACOLLO**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE ANDACOLLO, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL SERVICIO DE JUSTICIA DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA PRESTACIÓN MÁS EFICIENTE DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	10

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 5

**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ**

OBRA 148

**JUZGADO DE PAZ - TAQUIMILÁN**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE TAQUIMILÁN, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	10

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 5

**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ**

OBRA 153

**JUZGADO DE PAZ - TRICAO MALAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE TRICAO MALAL, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	10

PROGRAMA 104  
**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 5  
**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ**

OBRA 156  
**JUZGADO DE PAZ - PICUN LEUFU**  
UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

#### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE PICÚN LEUFÚ, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

#### **OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

#### **METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	45

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 5

**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ**

OBRA 157

**JUZGADO DE PAZ - BARRANCAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE BARRANCAS, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	10

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 5

**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ**

OBRA 158

**JUZGADO DE PAZ - BUTA RANQUIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE BUTA RANQUIL, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	30

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 8

**AMPLIACION Y REMODELACION DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO COMPRENDE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN PREVISTOS EJECUTAR EN EL EJERCICIO 2.021, SOBRE LA VIVIENDA INSTITUCIONAL EN LA QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	30

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
2	Juzgado De Paz - San Martin De Los Andes	Tribunal Superior De Justicia	2.000.000



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Construcciones	2.000.000

PROGRAMA 104

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PROYECTO 8

**AMPLIACION Y REMODELACION DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES**

OBRA 2

**JUZGADO DE PAZ - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

**OBJETIVOS**

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	30



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

## Categorías Programáticas por Organismos

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



## **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES UN ÓRGANO EXTRAPODER QUE TIENE SU ORIGEN EN LA REFORMA PRACTICADA A LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA EN EL AÑO 2006 Y CUYAS COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTRAN REGULADOS POR LA LEY Nº 2533/06.

SUS PRINCIPALES FUNCIONES (ARTÍCULO 251 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA) SON LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA ÚLTIMA FUNCIÓN DEPENDE DE LO QUE RESUELVA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN RESPUESTA A LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL CONSEJO (A LA FECHA SÓLO EXISTE UN DICTAMEN DEL PROCURADOR DE LA CITADA CORTE).

EN RAZÓN DE ESTA SITUACIÓN, LAS ESTIMACIONES Y PREVISIONES PRESUPUESTARIAS SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN QUE EL CONSEJO PREVÉ REALIZAR A LO LARGO DEL EJERCICIO 2021.

EL CONTEXTO VIVIDO EN EL AÑO 2020, CON LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19, NO HIZO MÁS QUE INCENTIVAR AL CONSEJO A IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS, CUYO DESARROLLO SE INICIARA EN EL AÑO 2019.

ESTA SITUACIÓN NO SÓLO NO RESINTIÓ LA FUNCIÓN DE SELECCIÓN, POR EL CONTRARIO, POSIBILITÓ LA PARTICIPACIÓN DE UNA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES A LOS CARGOS CONCURSADOS EN VIRTUD DE LA POSIBILIDAD DE REALIZARLOS DE MANERA VIRTUAL.

PARA EL AÑO 2021 SE CONTEMPLAN LAS EROGACIONES QUE DEMANDARÁ REALIZAR TODOS LOS AJUSTES NECESARIOS EN EL CITADO SISTEMA A FIN DE LOGRAR SU IMPLEMENTACIÓN TOTAL Y DEFINITIVA, ACTIVIDAD A CARGO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

LOS AJUSTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR TIENEN QUE VER, PRINCIPALMENTE, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE WEB SERVICES QUE PERMITAN AGILIZAR TRÁMITES O GESTIONES PROPIAS DEL CONCURSO (VALIDACIONES O CERTIFICACIONES DE DOCUMENTACIÓN), Y CON LA VINCULACIÓN DEL SISTEMA CON LA NUEVA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE).

LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2020 CON RELACIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ES OTRO DE LOS ASPECTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DEL CONSEJO. LAS MUJERES DEL ORGANISMO FUERON ESPECIALMENTE CONVOCADAS A VOLCAR SUS IDEAS, APORTES, INTERESES, EN EL OBJETIVO DE QUE ESTE PRESUPUESTO REFLEJE ACCIONES EN POS DE AVANZAR EN LA IGUALDAD DE GÉNERO.

LA VIRTUALIDAD TRANSITADA EN 2020 PERMITIÓ COMPROBAR LA POSIBILIDAD DE LLEVAR ADELANTE VARIADAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS AUTORIDADES Y EMPLEADOS DEL CONSEJO. ES POR ELLO QUE CONTINUAR CON ESTAS ACTIVIDADES CONSTITUYE OTRO DE LOS OBJETIVOS QUE SE TRADUCE EN ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS.

LA INTERVENCIÓN EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FO.FE.C.MA.) CONTINÚA SIENDO DE SUMO INTERÉS PARA EL CONSEJO, DE ALLÍ QUE LA

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, ASAMBLEAS Y REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO SE REFLEJAN EN ESTE PROYECTO.

LAS ACCIONES CON IMPACTO PRESUPUESTARIO EN 2021, MÁS ALLÁ DE LOS GASTOS FIJOS DE FUNCIONAMIENTO, PUEDEN IDENTIFICARSE ASÍ:

#### CONCURSOS PÚBLICOS

EXISTEN A LA FECHA ONCE (11) VACANTES PENDIENTES DE COBERTURA, A LAS QUE DEBEN AGREGARSE LAS QUE EL TSJ INFORME PARA EL AÑO 2021 (CONSIDERANDO JUBILACIONES, RENUNCIAS Y ASCENSOS NATURALES AL CARGO), CON LO CUAL SE LLEGARÍA A, POR LO MENOS, CATORCE(14) VACANTES A CUBRIR.

DADOS LOS TIEMPOS QUE DEMANDAN LOS CONCURSOS, LAS ESTIMACIONES SE REALIZAN EN BASE A LA REALIZACIÓN DE DIEZ (10) CONCURSOS.

EN VIRTUD DE SU INCIDENCIA, EN LAS PREVISIONES SE CONSIDERAN Y DISTINGUEN LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES A LAS QUE PERTENECEN LAS VACANTES A CONCURSAR.

#### CAPACITACIÓN:

ES DECISIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO, EN SU OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA, CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS Y CONFERENCIAS PLANIFICADAS EN FUNCIÓN DE LOS TEMAS DE ACTUALIDAD Y DE INTERÉS EN MATERIA JUDICIAL.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN; ESTE PROYECTO SE DOTÓ DE MÚLTIPLES APORTES E IDEAS QUE FUERON RESPETADAS Y CONTEMPLADAS AL MOMENTO DE REALIZAR LAS ESTIMACIONES DE GASTOS.

LA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS AGENTES DEL CONSEJO EN RAZÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y DE LOS SISTEMAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO A LOS FINES DE LA DIGITALIZACIÓN DE LAS GESTIONES DERIVADAS DE LOS CONCURSOS Y LAS ADMINISTRATIVAS EN GENERAL (SISTEMA DE GESTIÓN DE CONCURSOS, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, COMUNICACIÓN DIGITAL, PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES, ETC.).

LOS OBJETIVOS EN ESTA MATERIA TIENEN QUE VER CON EL APROVECHAMIENTO DE LA VIRTUALIDAD Y LA POSIBILIDAD DE, POR ESTA VÍA, PONER AL ALCANCE DE AUTORIDADES Y EMPLEADOS DISTINTAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

FO.FE.C.MA.

EL FO.FE.C.MA. ES UNA INSTITUCIÓN EN LA QUE EL CONSEJO HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE A PARTIR DE SU CONFORMACIÓN Y EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DE LOS TEMAS TRATADOS Y LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL MISMO SE CONSIDERAN SUMAMENTE VALIOSAS DADA LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR EXPERIENCIAS CON EL RESTO DE LOS CONSEJOS. DE ALLÍ QUE SE CONSIDERA FUNDAMENTAL CONTINUAR CON LA PRESENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA

CUAL SE ESTIMAN LOS GASTOS QUE LA MISMA DEMANDARÍA, INCLUYENDO DENTRO DE ESTOS AL CANON ANUAL QUE FUERA ESTABLECIDO A LOS FINES SOLVENTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FORO.

## COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

EL CAMBIO EN LA POLÍTICA COMUNICACIONAL HA SIDO UNA FIRME DECISIÓN DEL CONSEJO, GENERANDO Y PROMOVRIENDO NUEVAS VÍAS DE PUBLICIDAD Y DE DIFUSIÓN, TANTO DE LOS CONCURSOS COMO DEL RESTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA, EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO REPUBLICANO DE DAR DIFUSIÓN A LOS ACTOS DE GOBIERNO Y AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ESTA DECISIÓN SE TRADUJO, ENTRE OTRAS MEDIDAS, EN LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS PENSADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR CADA VEZ MÁS TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y, EN PARTICULAR, FACILITAR EL ACCESO DE LA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS CONVOCADOS PROCURANDO DE ESTA FORMA LA MAYOR COMPETENCIA Y, EN DEFINITIVA, LA SELECCIÓN DEL MEJOR POSTULANTE.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), LA PARTICIPACIÓN EN REDES SOCIALES, SON OBJETIVOS ENMARCADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

## INVERSIONES

EN MATERIA DE INVERSIONES, LAS MISMAS TIENEN COMO PRINCIPAL OBJETIVO ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO E INCORPORAR ACTIVOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LOS CONCURSOS DE MANERA VIRTUAL.

EN 2020, LA PANDEMIA LLEVÓ A QUE DEBIERA ADELANTARSE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS; ESTE SISTEMA POSIBILITÓ QUE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN, REALIZANDO LOS EXÁMENES TÉCNICOS Y LAS ENTREVISTAS PERSONALES DE MANERA VIRTUAL.

AHORA ES EL MOMENTO DE ADQUIRIR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA DOTARLO DE TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PERFECCIONARLO Y OPTIMIZARLO.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÁREA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO O EJECUTAR LAS DECISIONES QUE TOMA EL CONSEJO EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN SUS DISTINTAS PARTIDAS.

DEBE MENCIONARSE QUE DESDE EL AÑO 2018, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE EMANAN DEL PLENO DEL CONSEJO SON FIRMADOS DIGITALMENTE (ACTAS, RESOLUCIONES, ACORDADAS), QUE LA ADMINISTRACIÓN HA REEMPLAZADO LOS EXPEDIENTES EN PAPEL POR LOS ELECTRÓNICOS, Y SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PARA EVITAR Y SUPRIMIR LAS COMUNICACIONES EN PAPEL.

ESTAS DECISIONES HAN DERIVADO EN UN AHORRO EN LOS INSUMOS (PAPELERÍA, TÓNER) Y EN LOS



TIEMPOS DE GESTIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, ELABORÓ UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MOSTRANDO COMO DICHOS PROCEDIMIENTOS SE VEN REFLEJADOS EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

ESTE MANUAL FUE PRESENTADO A LOS AUDITORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS; A PARTIR DE ESE MOMENTO EL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DEL CONSEJO REALIZA ESA FUNCIÓN EXAMINANDO LOS EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS CONFORMADOS POR LA PROSECRETARÍA.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>221.832.852</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>196.752.953</b>
Planta Permanente	63.551.191
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	61.330.451
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	71.331.311
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	540.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>707.994</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	216.396
Productos De Papel, Carton E Impresos	224.295
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	163.808
Otros Bienes De Consumo	103.495
<b>Servicios No Personale</b>	<b>20.284.787</b>
Servicios Basicos	1.887.068
Alquileres Y Derechos	10.885.447
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	387.762
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.229.606
Servicios Comerciales Y Financieros	130.158
Publicidad Y Propaganda	1.165.999
Pasajes Y Viaticos	3.027.373
Otros Servicios	571.374
<b>Bienes De Uso</b>	<b>4.087.118</b>
Maquinarias Y Equipos	4.087.118

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
1	Conducción Superior Consejo De La Magistratura	Secretaría Del Consejo	141.948.845
2	Administración General Consejo De La Magistratura	Prosecretaría Administrativa	33.574.941
31	Selección Y Evaluación	Secretaría Del Consejo	44.546.531
32	Capacitación Y Formación	Secretaría Del Consejo	526.034
33	Comunicación Institucional	Secretaría Del Consejo	1.236.501
<b>TOTAL</b>			<b>221.832.852</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES LA ENCARGADA DE TOMAR LAS DECISIONES QUE TIENEN QUE VER CON LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES DEL ORGANISMO, FUNDAMENTALMENTE EN LO QUE HACE A LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE LA DEFINICIÓN QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DÉ A LOS RECURSOS PRESENTADOS POR EL CONSEJO.

LA PRIMERA DE LAS FUNCIONES MENCIONADAS SE LLEVA A CABO EN BASE A LA CANTIDAD DE CARGOS QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INFORMA COMO VACANTES.

HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE EL CONSEJO HA CONVOCADO A 175 CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN.

ES DECISIÓN DE PLENO IMPLEMENTAR DE MANERA DEFINITIVA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS, A FIN DE HACERLOS MÁS DINÁMICOS Y PONERLOS AL ALCANCE DE UNA MAYOR CANTIDAD DE POTENCIALES ASPIRANTES A LOS CARGOS A CONCURSAR.

TAMBIÉN CONTINUAR Y REFORZAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INICIADAS EN EL AÑO 2016, DÁNDOLE ESPECIAL RELEVANCIA A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y GENERAR POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVAS CON ALCANCE MASIVO.

LA ACTIVA PARTICIPACIÓN EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FO.FE.C.MA.) CONTINUARÁ A LO LARGO DEL AÑO 2020, SITUACIÓN QUE NO PUEDE QUEDAR FUERA DE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS.

**OBJETIVOS**

BRINDAR TRANSPARENCIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS JUECES Y FUNCIONARIOS REALIZANDO LAS EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUERA CREADO EL CONSEJO.

AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA.

CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA.

BRINDAR LAS HERRAMIENTAS Y LOS ESPACIOS DE CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y A LOS EVENTUALES POSTULANTES A LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

IMPLEMENTAR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA MAXIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL AHORRO EN GASTOS TALES COMO PAPEL, TÓNER, FOTOCOPIAS, ETC.; ESTO TIENE QUE VER CON LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) Y EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS.

IMPLEMENTAR DEFINITIVAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS DE SELECCIÓN.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>141.948.845</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>133.201.762</b>
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	61.330.451
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	71.331.311
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	540.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>228.801</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	72.132
Productos De Papel, Carton E Impresos	74.765
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	81.904
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.018.281</b>
Alquileres Y Derechos	5.442.724
Servicios Tecnicos Y Profesionales	987.682
Pasajes Y Viaticos	1.537.875
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>500.001</b>
Maquinarias Y Equipos	500.001

## ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

### UNIDAD EJECUTORA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÁREA QUE BRINDA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA A LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO Y A LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, EJERCIENDO LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO.

LA PROSECRETARÍA TIENE COMO MISIÓN PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ORGANISMO Y GESTIONAR LA PERCEPCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y APLICARLOS A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES MATERIALES, TECNOLÓGICAS Y HUMANAS DEL CONSEJO, GERENCIANDO LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS ESTABLECIDAS POR EL MISMO, LLEVANDO EL REGISTRO CONTABLE DE LOS GASTOS QUE DEMANDEN LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE A TALES EFECTOS LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DE LA PROVINCIA, N° 2141.

EN EL AÑO 2018 IMPLEMENTÓ EL USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR ESA VÍA, Y PROMOVIO LA DIGITALIZACIÓN DEL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO.

DE ALLÍ QUE LA POLÍTICA DE INVERSIONES PENSADA PARA EL 2021 TIENE QUE VER CON VERIFICAR QUE EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO ESTÉ A LA ALTURA DE DICHO OBJETIVO.

#### OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL ES DESARROLLAR SU FUNCIÓN CON ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD, GENERANDO INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA CORRECTA TOMA DE DECISIONES, CONTANDO PARA ELLO CON LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS NECESARIAS.

PARA ELLO RESULTA FUNDAMENTAL ELABORAR UN PRESUPUESTO QUE CONTEMPLA TODOS Y CADA UNO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS, MANTENIENDO INFORMADA A LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO ACERCA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS EN CADA MOMENTO DE MANERA DE VERIFICAR PERIÓDICAMENTE SI RESULTA NECESARIO AJUSTAR O READECUAR LOS OBJETIVOS INICIALMENTE PROPUESTOS.

PARA EL EJERCICIO 2021 EL OBJETIVO FUNDAMENTAL ES EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) EN VIRTUD DEL AHORRO QUE SIGNIFICARÁ EN MATERIA DE GASTOS Y LA POSIBILIDAD DE ACCEDER ONLINE A LOS EXPEDIENTES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS EN PROCURA DE LA DESPAPELIZACIÓN TOTAL Y LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.

SE ESTIMAN LOS GASTOS QUE DEMANDARÁ EL DESARROLLO DE UNA CANTIDAD DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN (10) Y CONTINUAR CON LA INVERSIÓN REQUERIDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL CONSEJO, LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE SOPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS (SWITCH, UPS, SERVIDORES) COMO ASÍ TAMBIÉN CON EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.574.941</b>
<b>Gasto En Personal</b> Planta Permanente	<b>27.123.765</b> 27.123.765
<b>Bienes De Consumo</b> Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Productos De Papel, Carton E Impresos Otros Bienes De Consumo	<b>250.392</b> 72.132 74.765 103.495
<b>Servicios No Personales</b> Servicios Basicos Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza Servicios Comerciales Y Financieros Otros Servicios	<b>2.813.665</b> 1.887.068 387.762 130.158 408.677
<b>Bienes De Uso</b> Maquinarias Y Equipos	<b>3.387.119</b> 3.387.119

PROGRAMA 31  
**SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DEL CONSEJO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN ES LA UNIDAD EJECUTORA DE LOS REGLAMENTOS DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN Y DE EVALUACIÓN; SE INCLUYE EN ESTE SECTOR, LAS ÁREAS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y LA ASESORÍA LEGAL DEL CONSEJO (TODAS AFECTADAS EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS).

EL PRIMERO DE ELLOS ESTABLECE LA FORMA Y ETAPAS MEDIANTE LAS QUE SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS PARA CUBRIR LOS CARGOS QUE SE ENCUENTRAN VACANTES EN EL PODER JUDICIAL, RAZÓN DE SER DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y FUNCIÓN QUE DA ORIGEN AL OBJETIVO DE TRANSPARENCIA EN LA SELECCIÓN DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN NO HA PODIDO SER IMPLEMENTADA EN VIRTUD DE LA MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DEL NEUQUÉN QUE DERIVÓ EN LAS GESTIONES DEL CONSEJO HASTA EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

LAS PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2020 SE REALIZAN EN BASE A LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO LA CANTIDAD DE CONCURSOS QUE PERMITAN CUBRIR LAS VACANTES INFORMADAS POR EL PODER JUDICIAL Y EL TIEMPO QUE DEMANDAN LOS MISMOS.

PARA EL 2021 LA GESTIÓN DE LOS CONCURSOS SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL QUE FUE PENSADO Y DISEÑADO PARA AGILIZAR LOS MISMOS Y PONERLOS AL ALCANCE DE UNA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES.

**OBJETIVOS**

LLEVAR ADELANTE LOS CONCURSOS CONVOCADOS POR EL CONSEJO, CON EFICIENCIA Y EFICACIA, EJECUTANDO EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, ASISTIENDO AL PLENO Y PROPONIENDO LOS CRONOGRAMAS QUE OBSERVEN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS.

DIGITALIZAR LA TOTALIDAD DE LAS GESTIONES DE LA PROSECRETARÍA.

IMPLEMENTAR EL USO DEL GDE PARA EL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN

LLEVAR UN REGISTRO Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN.

MANTENER LA BASE DE DATOS CON LA INFORMACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCURSOS REALIZADOS POR EL CONSEJO.

BRINDAR LA ASISTENCIA (A TRAVÉS DEL ÁREA DE RR.II.) EN LA ATENCIÓN DE LOS JURADOS Y POSTULANTES DE LOS CONCURSOS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONCURSOS DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS	CONCURSO REALIZADO	10



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>44.546.531</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>36.427.426</b>
Planta Permanente	36.427.426
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>228.801</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	72.132
Productos De Papel, Carton E Impresos	74.765
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	81.904
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.690.306</b>
Alquileres Y Derechos	5.442.723
Servicios Tecnicos Y Profesionales	846.027
Pasajes Y Viaticos	1.288.859
Otros Servicios	112.697
<b>Bienes De Uso</b>	<b>199.998</b>
Maquinarias Y Equipos	199.998

PROGRAMA 32  
**CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DEL CONSEJO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y SU ENFOQUE EN CUESTIONES DE GÉNERO, JUSTIFICA SU INCLUSIÓN COMO PROGRAMA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO.

EN EL 2020 SE DESARROLLARON DISTINTAS CAPACITACIONES ORIENTADAS HACIA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y A LA INCLUSIÓN LABORAL DE LA QUE TOMÓ PARTE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL DEL CONSEJO.

PARA LAS ESTIMACIONES PARA EL 2021 SE SOLICITÓ EL APOORTE DE LAS MUJERES DEL CONSEJO, BUSCANDO TENER DICHA PERSPECTIVA PARA ORIENTAR AL PRESUPUESTO CON ESE ENFOQUE.

ASIMISMO, ES INTENCIÓN LLEVAR A CABO CAPACITACIONES A LOS AGENTES DEL CONSEJO, PARA REFORZAR LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA Y BRINDAR A LOS EVENTUALES POSTULANTES A LOS CONCURSOS QUE CONVOQUE EL ÓRGANO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN.

**OBJETIVOS**

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DESTINADA A LOS AGENTES Y FUNCIONARIOS DEL CONSEJO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS POSTULANTES A CONCURSAR LOS CARGOS VACANTES DE LA JUSTICIA.

CONCIENTIZAR ACERCA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS DE CAPACITACIÓN EN ESE SENTIDO.

COORDINAR CON OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES -TALES COMO ESCUELA JUDICIAL DE LA NACIÓN Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN- LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES.

DICTAR CHARLAS, CONFERENCIAS Y/O SEMINARIOS, POR PARTE DE RECONOCIDOS PROFESIONALES ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN CAPACITACIONES DICTADAS POR OTRAS INSTITUCIONES O ENTES.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	6
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	6

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>526.034</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>526.034</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	325.395
Pasajes Y Viaticos	200.639

PROGRAMA 33  
**COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DEL CONSEJO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL CAMBIO EN LA POLÍTICA COMUNICACIONAL HA SIDO UNA FIRME DECISIÓN DEL CONSEJO, GENERANDO Y PROMOVRIENDO NUEVAS VÍAS DE PUBLICIDAD Y DE DIFUSIÓN, TANTO DE LOS CONCURSOS COMO DEL RESTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.

ESTA DECISIÓN SE TRADUJO, ENTRE OTRAS MEDIDAS, EN LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS PENSADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR CADA VEZ MÁS TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y, EN PARTICULAR, FACILITAR EL ACCESO DE LA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS CONVOCADOS PROCURANDO DE ESTA FORMA LA MAYOR COMPETENCIA Y, EN DEFINITIVA, LA SELECCIÓN DEL MEJOR POSTULANTE.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), LA PARTICIPACIÓN EN REDES SOCIALES, SON OBJETIVOS ENMARCADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

**OBJETIVOS**

FACILITAR EL ACCESO DE LOS POSTULANTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN.

DESARROLLAR UN SISTEMA QUE PERMITA CUMPLIR CON LO ENUNCIADO PRECEDENTEMENTE Y QUE ESTABLEZCA UNA EFICAZ VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSEJO Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

IMPLEMENTAR ACCIONES DE COMUNICACIÓN RELACIONADAS CON LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR EL CONSEJO Y CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE ÓRGANO (CAPACITACIÓN, FOFECMA, ETC.).

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION REALIZADA	100
DIFUSION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	PUBLICACION DIFUNDIDA	10

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.236.501</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.236.501</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	70.502
Publicidad Y Propaganda	1.165.999



# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



## Categorías Programáticas por Organismos

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA



## **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**

---



## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA ES UN ÁMBITO SOBERANO DE DISCUSIÓN Y EXPRESIÓN, DONDE SE DEBATEN Y SANCIONAN LEYES QUE LE BRINDAN UN MARCO JURÍDICO ESTABLE A LA SOCIEDAD PARA QUE SE DESENVUELVA SEGURA Y ARMÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE EL PUEBLO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, SANCIONA LEYES, RESOLUCIONES, DECLARACIONES Y COMUNICACIONES; TAMBIÉN PRESTA ACUERDOS, SUSTANCIA JUICIOS POLÍTICOS, INTERVIENE EN LOS JURADOS DE ENJUICIAMIENTO Y CREA COMISIONES INVESTIGADORAS. ESTAS ACCIONES DETERMINAN EL NACIMIENTO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONCUERDAN CON LOS PRINCIPIOS DE UN ESTADO DE DERECHO Y QUE SE REALIZAN SOBRE LA BASE DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE ESTA CASA: EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, IGUALDAD Y ÉTICA. LA CÁMARA ASIMISMO SANCIONA SU PRESUPUESTO SEGÚN EL ARTÍCULO 187 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LA LEY 2395.

EN CUANTO A LA PRESIDENCIA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE ESPECIFICA EL REGLAMENTO INTERNO, RESUELVE IMPREVISTOS QUE REQUIEREN UNA PRONTA SOLUCIÓN, RELACIONADAS CON LAS ACCIONES INHERENTES A LA PROTECCIÓN Y A LA AYUDA DIRECTA A LAS PERSONAS, DELINEADAS EN LA FUNCIÓN SOCIAL; ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACCIONES INHERENTES A LAS RELACIONES CON GOBIERNOS MUNICIPALES Y LAS COMUNAS. COMPRENDE, ASIMISMO, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE FOMENTAN LOS VALORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES MENCIONADAS Y CON LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, SE HAN DEFINIDO SEIS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS, QUE CONTRIBUYEN A PROVEER A LA CÁMARA DE UN SERVICIO DE EXCELENCIA: LEGISLATURA ACTIVA, MODERNIZACIÓN, IDENTIDAD NEUQUINA, CALIDAD DE VIDA E INSTITUCIONAL, LEGISLATURA Y COMUNIDAD SOSTENIBLE.

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.985.673.242</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>2.042.051.240</b>
Planta Permanente	1.373.254.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	578.839.240
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	7.983.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	81.975.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>90.469.030</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	29.499.030
Textiles Y Vestuario	7.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	4.550.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	34.900.000
Productos De Minerales No Metalicos	500.000
Productos Metalicos	1.100.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	250.000
Otros Bienes De Consumo	11.370.000
<b>Servicios No Personale</b>	<b>420.861.000</b>
Servicios Basicos	34.000.000
Alquileres Y Derechos	24.870.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	121.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	42.230.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.200.000
Publicidad Y Propaganda	50.000.000
Pasajes Y Viaticos	43.930.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	9.950.000
Otros Servicios	93.381.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>391.307.960</b>
Construcciones	296.400.000
Maquinarias Y Equipos	86.677.960
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	550.000
Obras De Arte	50.000
Activos Intangibles	7.380.000
Otros Bienes De Uso	250.000
<b>Transferencias</b>	<b>40.984.012</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	27.384.012
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	200.000
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	7.000.000

Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	400.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior (Presidencia Y Secretaría)	Presidencia Legislativa	404.822.500
2	Gestión Administrativa, Financiera Y De Control	Prosecretaria Administrativa	531.357.240
3	Actividad Legislativa	Prosecretaria Legislativa	265.976.000
4	Capacitación De Recursos Humanos	Dirección General De Administración	8.545.030
5	Gestión De Calidad Institucional	Secretaría	18.226.000
6	Asistencia Integral Al Personal Legislativo	Secretaría	36.500.000
7	Jardín Maternal Y De Infantes	Secretaría	17.486.160
11	Conservación, Mantenimiento Y Funcionamiento Del Edificio Leloir 810	Presidencia Legislativa	147.400.000
31	Formación Y Sanción De Normas Provinciales	Presidencia Legislativa	768.432.500
32	Apoyo A Personas Humanas Y Jurídicas	Presidencia Legislativa	40.984.012
33	Modernización	Presidencia Legislativa	95.811.800
34	Legislatura Activa	Secretaría	70.300.000
35	Biblioteca De La Legislatura Del Neuquén	Prosecretaria Legislativa	63.215.000
36	Conservación, Mantenimiento Y Funcionamiento Complejo Casa De Las Leyes	Presidencia	171.829.000
38	Encuadernaciones, Impresiones Y Publicaciones Parlamentarias	Prosecretaria Legislativa	48.388.000
101	Restauración, Ampliación Y Mejoras Edificios Del Poder Legislativo	Presidencia Legislativa	296.400.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.985.673.242</b>

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)**

**UNIDAD EJECUTORA  
PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL VICEGOBERNADOR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA, REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA Y DESARROLLA UNA AMPLIA GAMA DE TAREAS POR SER LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO, COMO CONSECUENCIA DE LA ESTRUCTURA DADA POR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA, MOTIVO POR EL CUAL, REQUIERE DEL APOYO DE LOS SECTORES DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL Y DE UNA SECRETARÍA PERMANENTE.

POR OTRA PARTE DEBE PRESIDIR LAS SESIONES, AUTENTICAR CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS, ÓRDENES Y PROCEDIMIENTOS DE CÁMARA, PROPONER A LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA EL PLAN DE LABOR DE LAS SESIONES, PROVEER LO CONVENIENTE PARA LA SEGURIDAD DEL ORGANISMO, PRESENTAR EL PRESUPUESTO, NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA CÁMARA, RESPONSABILIZARSE POR LOS BIENES, AUTORIZAR LICITACIONES PÚBLICAS, REMATES PÚBLICOS, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

EL PODER LEGISLATIVO ES PRESIDIDO FUNCIONALMENTE POR EL PRESIDENTE, QUIEN CUENTA CON EL APOYO DE UNA SECRETARÍA Y DOS PROSECRETARÍAS.

LAS PROSECRETARÍAS, LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA, SIRVEN DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, CADA UNA EN SU ESPECIALIDAD.

LA SECRETARÍA DE CÁMARA ES RESPONSABLE DE ASISTIR AL PRESIDENTE DURANTE LAS SESIONES DEL CUERPO LEGISLATIVO Y CERTIFICAR LOS ASUNTOS ENTRADOS A SESIÓN QUE REMITEN LAS DISTINTAS COMISIONES LEGISLATIVAS PARA SU TRATAMIENTO. DE IGUAL MODO TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, CON SUJECCIÓN A LOS DESIGNIOS DE LA PRESIDENCIA.

LA SECRETARIA ES LA MÁXIMA REFERENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA DEL PODER, EN SU CALIDAD DE FUNCIONARIA PERMANENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE POR LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE SE CUBREN AUTOMÁTICAMENTE POR LOS VICEPRESIDENTES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CÁMARA.

DENTRO DE LAS EROGACIONES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA SE INCLUYEN LAS ORIGINADAS EN EL MARCO DE LA LEY 1683 - CÍRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ASIMISMO COMPRENDERÁN TODAS LAS EROGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY 3076 - COMITÉ DE ALERTA HÍDRICO AMBIENTAL.

SE CONTEMPLARÁN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LABOR PARLAMENTARIA Y OBSERVADORA PERMANENTE.

**OBJETIVOS**

REALIZAR TODAS LAS TRAMITACIONES QUE PERMITAN SATISFACER CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES DEL ÁREA, ACTIVIDADES PROTOCOLARES, DE EXTENSIÓN LEGISLATIVA Y PROGRAMAS ESPECIALES.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>404.822.500</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>317.492.500</b>
Planta Permanente	185.446.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	108.522.000
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.322.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	21.202.500
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>26.650.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	600.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	25.200.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>59.030.000</b>
Servicios Basicos	600.000
Alquileres Y Derechos	6.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	14.980.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	7.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	300.000
Otros Servicios	30.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.650.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.500.000
Obras De Arte	50.000
Activos Intangibles	50.000
Otros Bienes De Uso	50.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL**

**UNIDAD EJECUTORA  
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PODER CUENTA CON UNA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUYA MISIÓN ES BÁSICAMENTE, LA DE BRINDAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA CÁMARA. DEBE RESPONSABILIZARSE DE LA GESTIÓN DE LAS COMPRAS, EL PAGO DE LAS DIETAS Y DE LOS HABERES DEL PERSONAL, LA CUSTODIA DE LOS BIENES DE USO, LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO Y DE LOS VEHÍCULOS, EL INGRESO Y EGRESO DE FONDOS, EL ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE TODA OTRA ACTIVIDAD QUE COMPETA A SU FUNCIÓN.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS RECURSOS HUMANOS SE DESARROLLA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN EN LA ORGANIZACIÓN.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUENTA CON UNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, UNA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, UN STAFF DE AUDITORÍA INTERNA Y LAS DIRECCIONES DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y SALUD, DESPACHO ADMINISTRATIVO, TESORERÍA Y RECURSOS, CONTADURÍA Y PRESUPUESTO, COMPRAS Y SUMINISTROS, GESTIÓN DE BIENES, BUFFET Y MAESTRANZA, Y MANTENIMIENTO Y PLANIFICACIÓN, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

DICHA ESTRUCTURA ES LA RESPONSABLE DE COLABORAR Y BRINDAR EL APOYO TÉCNICO NECESARIO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA.

**OBJETIVOS**

REALIZAR CON LA MAYOR EFICIENCIA TODAS LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL ACCIONAR LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>531.357.240</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>520.457.240</b>
Planta Permanente	484.288.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	28.003.740
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	3.958.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	4.207.500
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.700.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	400.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	100.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.150.000</b>
Servicios Basicos	200.000
Alquileres Y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	550.000
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.050.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.500.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	500.000



**ACTIVIDAD CENTRAL 3**  
**ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**PROSECRETARIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SUS ARTÍCULOS 164 Y 187 LE ACUERDA A LA CÁMARA LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO. ESTO HA POSIBILITADO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE COADYUVA A LA JERARQUIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA Y CONSECUENTES A LA DESCENTRALIZACIÓN Y DELEGACIÓN DE TAREAS FUNDADAS EN RAZONES DE CRECIMIENTO Y VOLUMEN DE TRABAJO, AFIANZANDO LAS ACTIVIDADES INTERNAS Y ASIGNANDO UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES.

EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, EL ÓRGANO CREADO PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA CÁMARA, ES LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA, ESTAMENTO DE ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE, SECUNDANDO AL SECRETARIO DURANTE LAS SESIONES EN TODO LO QUE SE RELACIONE EN LA FAZ LEGISLATIVA E INCLUSO EN LA ADMINISTRATIVA EN CASO DE IMPEDIMENTO DE QUIEN OCUPE LA TITULARIDAD DE DICHA ÁREA; SUS SECTORES SON LOS QUE DESARROLLAN LAS TAREAS PREVIAS, DURANTE Y DESPUÉS DE REUNIONES, ASEGURANDO EL CORRECTO EJERCICIO DEL MANDATO ACORDADO A LA HONORABLE CÁMARA.

LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA ESTÁ ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA, LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA Y ASESORÍA LEGISLATIVA, Y LAS DIRECCIONES DE EXTENSIÓN PARLAMENTARIA, DESPACHO LEGISLATIVO, SALA DE COMISIONES, DIARIO DE SESIONES, TALLERES GRÁFICOS, CUERPO DE TAQUÍGRAFOS, MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, Y BIBLIOTECA, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

**OBJETIVOS**

EFFECTUAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE VIABILICEN EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS TAREAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA Y LOS SEÑORES LEGISLADORES.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>265.976.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>258.576.000</b>
Planta Permanente	246.703.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	9.848.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	2.025.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>600.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.700.000</b>
Servicios Basicos	1.500.000
Alquileres Y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	500.000
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>4.100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	4.000.000
Activos Intangibles	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4  
**CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA RESPONDE A LA LINEA ESTRATÉGICA: CALIDAD INSTITUCIONAL. COMO PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ESTE PODER CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, CUYO OBJETIVO ES PLANIFICAR E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE MEJORA DE DESEMPEÑO LABORAL, Y DE CAPACITACIONES ADECUADAS PARA ESTIMULAR LA PROFESIONALIZACION Y EL CRECIMIENTO DE LOS AGENTES LEGISLATIVOS EN SU CARRERA PROFESIONAL, INCORPORANDO HERRAMIENTAS QUE MEJOREN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y SUS PERFILES DE PUESTO. ADEMAS BRINDAR EL APOYO Y LA MOTIVACIÓN PERMANENTE PARA LOGRAR QUE LOS TRABAJADORES CONLUYAN SUS ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS -EN LOS CASOS PENDIENTES-, COMO TAMBIÉN TERCARIOS Y UNIVERSITARIOS.

A TRAVÉS DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN SE CAPTA LA OFERTA FORMATIVA A PARTIR DE LAS NECESIDADES RELEVADAS EN LA INSTITUCIÓN, VINCULÁNDOSE CON CAPACITADORES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALIZADAS Y CON LOS ORGANISMOS AFINES DEL ESTADO EN SUS DISTINTOS NIVELES (NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL), A FIN DE INTEGRAR Y/O COMPLEMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN DESTINADAS AL PLAN ANUAL.

LA CAPACITACIÓN INTERNA A CARGO DEL PROPIO PERSONAL LEGISLATIVO TIENE UN LUGAR IMPORTANTE EN LOS PLANES ANUALES, YA QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL OBJETIVO FORMATIVO, PROMUEVE Y AYUDA AL CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EN LA MISMA ORGANIZACIÓN.

EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN COMPRENDE LAS ACCIONES PLANIFICADAS COMO LAS NO PLANIFICADAS O ESPONTÁNEAS, CONSIDERANDO QUE AMBAS MODALIDADES CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL LEGISLATIVO, BENEFICIANDO LOS AMBIENTES Y CONTEXTOS DE TRABAJO PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL LEGISLADOR, DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA ORGANIZACIÓN LEGISLATIVA HACIA LA COMUNIDAD Y EL CIUDADANO.

**OBJETIVOS**

CAPACITAR DE MANERA EFICIENTE A LOS AGENTES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, CON EL FIN DE LOGRAR UN NIVEL DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN SU ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO EN SU PUESTO DE TRABAJO Y EN LA ORGANIZACION EN GENERAL.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.545.030</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>6.046.000</b>
Planta Permanente	6.046.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>699.030</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	499.030
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.700.000</b>
Alquileres Y Derechos	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>100.000</b>
Maquinarias Y Equipos	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5  
**GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE PROPICIAN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA COORDINACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE NEUQUÉN, CERTIFICADO BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001 Y COMPLEMENTARIA.

INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN DE ESTE PODER, A FIN DE ALCANZAR SUSTENTABILIDAD EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS.

PARA ELLO, ES NECESARIO CONTAR CON CAPITAL HUMANO CAPACITADO, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD DE IMPLEMENTAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE GESTIÓN Y DE MEDICIÓN, QUE CONTRIBUYE A CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS Y EXPECTATIVAS DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS RELACIONADAS CON EL PODER LEGISLATIVO, TANTO DE CARÁCTER EXTERNO (CIUDADANÍA EN GENERAL) COMO LAS DE CARÁCTER INTERNO (LEGISLADORES, DIRECTIVOS Y TRABAJADORES).

PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO, ES UNA META INSTITUCIONAL CERTIFICAR EL SGC Y GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA Y EL SOSTENIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

SE PLANEA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FIN DE PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS DE GESTIÓN, NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA.

LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SE MIDEN A TRAVÉS DE INDICADORES, QUE SON ADMINISTRADOS MEDIANTE EL TABLERO DE CONTROL PECAS. ASIMISMO SE PLANTEA LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL SOFTWARE ADMINISO PARA CONTRIBUIR A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SGC, DE FORMA TAL QUE INTEGRE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA, CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES, AUDITORÍAS, ANÁLISIS DE RIESGO, ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA.

**OBJETIVOS**

MANTENER Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SGC EN LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN, QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.226.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>16.976.000</b>
Planta Permanente	16.976.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>350.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>600.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	500.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>300.000</b>
Maquinarias Y Equipos	200.000
Activos Intangibles	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 6  
**ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENEN LA ATENCIÓN AL PERSONAL LEGISLATIVO, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES, DIRIGIDAS A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS Y SUS HIJOS. SE INCLUYEN: COLONIA DE VACACIONES, ÚTILES ESCOLARES, VIAJES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS.

PARA EL PERSONAL, SE GARANTIZA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, DE PRODUCTOS MEDICINALES, DE UNIFORMES Y EN GENERAL, DE CUALQUIER OTRO TIPO DE EROGACIÓN DESTINADA A SATISFACER NECESIDADES DEL PERSONAL DE LA CASA.

SE CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE PREMIOS A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 25 AÑOS DE SERVICIOS EN ESTE ORGANISMO.

DENTRO DE ESTA CATEGORÍA SE INCLUYEN AQUELLAS CELEBRACIONES CUYO DESTINATARIO SEA EL EMPLEADO LEGISLATIVO Y SU NÚCLEO FAMILIAR. COMPRENDE OFRENDAS FLORALES Y AVISOS NECROLÓGICOS EN CASO DE DUELO.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA QUE, MEDIANTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, SE LOGRE UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS COTIDIANAS Y UNA CONTENCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR MEDIANTE DISTINTAS ASISTENCIAS ESPECÍFICAS.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.500.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>1.000.000</b>
Planta Permanente	1.000.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>31.600.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	25.000.000
Textiles Y Vestuario	6.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.900.000</b>
Alquileres Y Derechos	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Otros Servicios	2.500.000



ACTIVIDAD CENTRAL 7  
**JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES "AMANECER JUGANDO". CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA 842, QUE SE ENCUENTRA UBICADO JUNTO AL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SITO EN CALLE LELOIR 810 DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

EL JARDÍN ESTÁ DESTINADO AL CUIDADO Y ATENCIÓN DE LOS BEBÉS O LACTANTES E INFANTES DESDE LOS 45 DÍAS A 3 AÑOS DE EDAD, HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA.

ASIMISMO BRINDA UN SERVICIO SOCIO-EDUCATIVO INTEGRAL DURANTE EL LAPSO EN QUE SUS PADRES O RESPONSABLES DESARROLLAN ACTIVIDADES LABORALES, LO QUE LOS OBLIGA A AUSENTARSE DE SU HOGAR.

TODAS LAS EROGACIONES QUE DEMANDEN LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INTERNA Y DE SU PERIFERIA, SE CONTEMPLAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.

SE INCLUYEN LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

**OBJETIVOS**

DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD SOCIAL DE CONTENCIÓN FÍSICA, PSÍQUICA Y PEDAGÓGICA DE LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE ESTE PODER, CREANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.486.160</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>14.149.000</b>
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	11.696.000
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.703.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	750.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>950.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.300.000</b>
Alquileres Y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.087.160</b>
Maquinarias Y Equipos	937.160
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Otros Bienes De Uso	100.000

ACTIVIDAD COMUN 11

**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO  
LELOIR 810**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODO LO REFERIDO AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO UBICADO EN LELOIR 810.

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIFÉRICAS AL MISMO. ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS, ASCENSORES, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE RIEGO Y PARQUIZACIÓN, TRABAJOS DE PINTURA, FILTRACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, ILUMINACIÓN, ENTRE OTROS.

ESTA POLÍTICA SE EXTIENDE A LA EVALUACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO O PROGRAMAS ELECTRÓNICOS TENDIENTES A LOGRAR EL USO EFICIENTE DE LAS ENERGÍAS UTILIZADAS.

SE INCLUYEN LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO FUERAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA), Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, Y OTRO ASIMILABLE; E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A UN EFICIENTE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>147.400.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>3.950.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	500.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	3.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>140.250.000</b>
Servicios Basicos	25.050.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	7.050.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.200.000</b>
Maquinarias Y Equipos	3.000.000
Activos Intangibles	100.000
Otros Bienes De Uso	100.000

PROGRAMA 31

**FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DEBATIR Y SANCIONAR LAS LEYES QUE RIGEN LOS DESTINOS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, LA CÁMARA CUENTA CON TREINTA Y CINCO (35) DIPUTADOS Y UNA ESTRUCTURA INTERNA FUNCIONAL. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO.

LOS TREINTA Y CINCO (35) DIPUTADOS ESTÁN AGRUPADOS ACTUALMENTE, EN DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS, LOS MISMOS SON:

- MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
- FRENTE DE TODOS
- JUNTOS POR EL CAMBIO
- PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO
- SIEMPRE
- JUNTOS
- UNIÓN POPULAR
- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES
- FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO
- PTS- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES
- FRENTE NUEVO NEUQUÉN

CADA BLOQUE POLÍTICO DESARROLLA UNA INTENSA ACTIVIDAD POR LO QUE SE REQUIERE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES.

SE INCLUYEN EN ESTE PROGRAMA LOS RECURSOS QUE DEMANDEN LA LABOR QUE REALICEN LAS ONCE (11) COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES, CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CÁMARA.

POR OTRA PARTE, LA CÁMARA QUE ACTÚA COMO CUERPO COLEGIADO EJERCE EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DICTAR LEYES, DECLARACIONES, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE QUÓRUM, PRESENCIA EN EL RECINTO DE SESIONES CON LAS AUTORIDADES PERTINENTES Y CUENTE CON LA EXISTENCIA DE UN ACTA DE CONVOCATORIA LEGAL Y PARLAMENTARIA.

**OBJETIVOS**

DEBATIR Y SANCIONAR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NORMAS QUE LA SOCIEDAD REQUIERA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	40
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	1200
NORMAS LEGALES SANCIONADAS	TRAMITE REALIZADO	400

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>768.432.500</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>693.712.500</b>
Planta Permanente	256.211.000
Planta Temporal/Personal Docente Interino	384.701.500
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	52.800.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>8.100.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	6.500.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>63.590.000</b>
Servicios Basicos	1.500.000
Alquileres Y Derechos	1.440.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	25.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	500.000
Otros Servicios	35.000.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>3.030.000</b>
Maquinarias Y Equipos	2.980.000
Activos Intangibles	50.000

PROGRAMA 32

**APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA REALIDAD ECONÓMICA QUE VIVEN LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y PERSONAS HUMANAS HACE NECESARIO QUE, EN LA MEDIDA EN QUE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS LO PERMITAN, ESTE PODER LEGISLATIVO REALICE TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD CUMPLIENDO UN ROL SOLIDARIO.

LAS TRANSFERENCIAS QUE SE PROYECTAN SE DESTINAN A INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, PARTICULARES CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS O QUE EXPLICITAN UNA ASISTENCIA COYUNTURAL Y DE EXTREMA URGENCIA, A MUNICIPIOS Y COMUNAS, A LA UNIVERSIDAD, Y EN GENERAL A INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

SE BRINDA APOYO A LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y CUALQUIER OTRA DE INTERÉS GENERAL, QUE COMO CONSECUENCIA DE LA REALIDAD ECONÓMICA, NO CUENTAN CON RECURSOS PROPIOS SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS INFINITAS NECESIDADES SOCIALES.

INCLUYE AQUELLOS APORTES QUE SE REALICEN A LA ASOCIACIÓN NEUQUINA DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS (ANEL), CUANDO SU FINALIDAD CONSTITUYA UNA CONTRIBUCIÓN EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA, SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTE PODER.

FORMARÁN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA, LAS PENSIONES VITALICIAS OTORGADAS A EX LEGISLADORES PROVINCIALES Y DERECHOHABIENTES DE EX LEGISLADORES PROVINCIALES; ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ACCESOS A BECAS BAJO EL PROGRAMA IPES.

**OBJETIVOS**

CUBRIR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, OTROS ENTES DEL GOBIERNO NACIONAL Y MUNICIPAL, Y LOS GASTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DEL PAGO DE PENSIONES, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A ENTIDADES NACIONALES	ENTE ASISTIDO	1
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	50
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	10
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO/A	10
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	800
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	37

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.984.012</b>
<b>Transferencias</b>	<b>40.984.012</b>
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	27.384.012
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	200.000
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	7.000.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	400.000



**PROGRAMA 33  
MODERNIZACION**

**UNIDAD EJECUTORA  
PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA SE PROPICIA EL APOYO A LA INNOVACIÓN, YA SEA CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO DE OTRO TIPO, PRINCIPALMENTE AQUELLAS DESTINADAS A DISTINTOS ÁMBITOS DE LA CIUDADANÍA: EDUCATIVOS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, ONGS Y TERCER SECTOR EN GENERAL. INCLUYE EL APOYO DE MODERNIZACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA. SE PRETENDE BRINDAR MEJORES SERVICIOS A LOS CIUDADANOS Y RESOLVER LAS NECESIDADES QUE PUEDAN TENER EN SU VIDA DIARIA CON RESPUESTAS ADECUADAS AL MUNDO EN QUE VIVIMOS, SE ACOMPAÑA E INCENTIVA LAS ACCIONES QUE BRINDEN NUEVOS FORMATOS DE SOLUCIONES.

ESTE PROGRAMA TAMBIÉN COMPRENDE LA MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA EN TODAS SUS DIMENSIONES. INCLUYE INVERSIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN DOMÓTICA, AUDIO, IMÁGENES, COMUNICACIONES, TALLERES GRÁFICOS, BIBLIOTECA VIRTUAL, RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SOFTWARE, USO DE REDES, DESARROLLO DE TICS Y TODAS LAS ACCIONES QUE IMPULSEN E IMPLEMENTEN NUEVAS TECNOLOGÍAS HACIA LA TRANSPARENCIA, TRAZABILIDAD Y AGILIDAD DE LOS PROCESOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA Y DIGITAL, Y LA REINGENIERÍA DE PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN AGILIZAR LOS TRÁMITES Y CUMPLIR LA META DEL EXPEDIENTE DIGITAL FORMA PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA.

**OBJETIVOS**

IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD NEUQUINA Y ACTUALIZAR LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA HACIA EL CIUDADANO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
TECNOLOGIAS INFORMATICAS	ORGANISMO PROVISTO	15
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	10

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>95.811.800</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.000.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.951.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	18.851.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>74.860.800</b>
Maquinarias Y Equipos	69.860.800
Activos Intangibles	5.000.000

PROGRAMA 34  
**LEGISLATURA ACTIVA**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENDEN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA E INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE MAYOR DIFUSIÓN. COMPRENDE EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO Y CONSULTA ACCESIBLE A LA INFORMACIÓN.

SE INCLUYEN DENTRO DE LA LÍNEA LA FORMACIÓN CONTINUA EN HERRAMIENTAS DE MEJORA DE LA GESTIÓN, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN TÉCNICA LEGISLATIVA, TANTO PARA EMPLEADOS DE LA CASA COMO LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

LA LÍNEA DESCRIPTA INCLUYE ASÍ MISMO LAS ACCIONES DE COLABORACIÓN RECÍPROCA CON INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER EL ENTRAMADO SOCIAL DE LA PROVINCIA

**OBJETIVOS**

DAR A CONOCER LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA MEDIANTE DISTINTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN Y PROMOVER LA INSERCIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL LEGISLATIVA EN LA CIUDADANÍA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DIFUSION DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL	CAMPAÑA REALIZADA	15
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	1000000
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	LIBRILLO IMPRESO	600
ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO REALIZADO	1
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VIDEO PUBLICADO	1000000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION REALIZADA	500
EXPOSICIÓN ITINERANTE - ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES	EVENTO REALIZADO	20
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	2
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	2
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	15
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	SEGUIDORES	6000
EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA	BOLETIN EMITIDO	3000000
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	2

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
SUB 1	Difusión Y Promoción De La Actividad Legislativa E Imagen Institucional	Secretaria	48.300.000

SUB 2	Comunidad Sustentable	Secretaria	7.700.000
SUB 3	Identidad Neuquina	Secretaria	7.600.000
SUB 4	Calidad De Vida	Secretaria	2.200.000
SUB 5	Centro De Estudios De Legislación, Políticas Públicas Y Presupuesto	Secretaria	4.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>70.300.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>70.300.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.500.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>67.800.000</b>
Alquileres Y Derechos	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Publicidad Y Propaganda	50.000.000
Pasajes Y Viaticos	4.000.000
Otros Servicios	6.600.000

PROGRAMA 34  
**LEGISLATURA ACTIVA**

SUBPROGRAMA 1

**DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SECRETARÍA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO DAR A CONOCER LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE BRINDAN LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIA E INSTITUCIONAL EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA SU INSERCIÓN EN LA CIUDADANÍA.

CORRESPONDE FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO Y CONSULTA ACCESIBLE, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, TANTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS DIPUTADOS COMO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS.

DESDE LA ALTA DIRECCIÓN SE PROPICIA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, HACER CONOCER A LA COMUNIDAD SU QUEHACER INSTITUCIONAL, CONSIDERANDO EL ROL FUNDAMENTAL EN LA SANCIÓN DE LAS NORMAS Y EL CONTROL LEGISLATIVO.

COMPRENDE LAS ACCIONES QUE IMPULSEN LA FORMACIÓN CONTINUA EN TÉCNICA LEGISLATIVA Y HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**OBJETIVOS**

HACER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO TODA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, BRINDANDO INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	1000000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VIDEO PUBLICADO	1000000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION REALIZADA	500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	SEGUIDORES	6000
EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA	BOLETIN EMITIDO	3000000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>48.300.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>500.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>47.800.000</b>
Alquileres Y Derechos	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Publicidad Y Propaganda	45.000.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 34  
**LEGISLATURA ACTIVA**

SUBPROGRAMA 2  
**COMUNIDAD SUSTENTABLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE EL ACOMPAÑAMIENTO Y GENERACIÓN DE ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y ADECUACIÓN DE PRÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RECICLADO EN LOS HOGARES E INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, YA SEA DESDE LO PERSONAL O A TRAVÉS DE PROYECTOS COLECTIVOS.

INSTRUMENTAR MEDIDAS PARA ESTABLECER LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA HLN, INTEGRÁNDOSE AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RSU LOCAL. A TALES EFECTOS SE PROPICIA LA FIRMA DE CONVENIOS PARA FACILITAR LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN, SEGÚN CADA TIPO, CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

PROMOVER ACTIVIDADES, METODOLOGÍAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO O PROGRAMAS ELECTRÓNICOS TENDIENTES A GESTIONAR EL USO RACIONAL DEL PAPEL Y DISPOSICIÓN FINAL EFICIENTE.

LA LEGISLATURA SE PROPONE LOGRAR EL USO EFICIENTE DE LAS ENERGÍAS UTILIZADAS EN LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ENERGÍAS LIMPIAS EN ESPACIOS CRÍTICOS DE LA PROVINCIA COMO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MISMAS.

**OBJETIVOS**

EFFECTIVIZAR LA SEPARACIÓN EN ORIGEN DE LOS RSU, CAPACITAR AL PERSONAL LEGISLATIVO Y USUARIOS DE LA HLN Y SUS DEPENDENCIAS RESPECTO DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y DE LA NECESIDAD DE REDUCIR LA GENERACIÓN EN ORIGEN; CONCIENTIZAR SOBRE EL USO RACIONAL DEL PAPEL; IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN MUNICIPIOS REFERIDOS A GIRSU Y ENERGÍAS LIMPIAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
DIFUSION DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL	CAMPAÑA REALIZADA	15



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.700.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>200.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.500.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.000.000
Publicidad Y Propaganda	3.000.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Otros Servicios	1.500.000

PROGRAMA 34  
**LEGISLATURA ACTIVA**  
SUBPROGRAMA 3  
**IDENTIDAD NEUQUINA**  
UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA, CON FUNDAMENTO EN ACERCAR A LA CIUDADANÍA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INSTITUCIÓN.

COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DAR CONOCIMIENTO, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LOS HABITANTES DEL NEUQUÉN.

SE PREVÉN ACCIONES DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURALES Y DE FORMACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE PROMOVER VALORES DEMOCRÁTICOS, YA SEAN REALIZADOS EN EL EDIFICIO LEGISLATIVO, CASA DE LAS LEYES, EN OTRAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA O DE FORMA VIRTUAL. ESTE PROGRAMA ALCANZA LAS ACTIVIDADES QUE SE PREVEAN PARA EL PARLAMENTO INFANTO-JUVENIL, PARLAMENTO DE ADULTOS MAYORES, JÓVENES LÍDERES, PREMIO LOLA MORA, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS QUE SE PROMUEVAN HACIA LA CIUDADANÍA QUE DESTAQUEN LA LABOR DE NEUQUINAS Y NEUQUINOS.

**OBJETIVOS**

ACERCAR LA CIUDADANÍA A LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA Y PROMOVER LA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE RASGOS IDENTITARIOS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	LIBRILLO IMPRESO	600
EXPOSICIÓN ITINERANTE - ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES	EVENTO REALIZADO	20
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	2

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.600.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>600.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.000.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Otros Servicios	5.000.000

PROGRAMA 34  
**LEGISLATURA ACTIVA**

SUBPROGRAMA 4  
**CALIDAD DE VIDA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA, QUE SE ENCUENTRAN ORIENTADAS A PROMOVER PROGRAMAS, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE DISTINTOS ACTORES SOCIALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES DE TODAS LAS PERSONAS Y GRUPOS QUE SUFREN ALGÚN TIPO DE VULNERACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL, RELIGIÓN O RAZA.

COMPRENDE LAS ACCIONES QUE ESTIMULEN UN ESTILO DE VIDA ACTIVO Y EQUILIBRADO BUSCANDO LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES DE RIESGO QUE ACTUALMENTE TIENEN UN ALTO IMPACTO TANTO EN EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL COMO EN LOS PLANES DE VIDA DE LOS NEUQUINOS. ASIMISMO SE ACOMPAÑA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE SEAN UNA AMENAZA PARA LA COMUNIDAD Y DE LOS COMPORTAMIENTOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS NEUQUINOS.

**OBJETIVOS**

FOMENTAR EL EJERCICIO IGUALITARIO DE LOS DERECHOS Y CONTEMPLAR LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL, RELIGIÓN O RAZA, CON EL FIN DE EVITAR LA REPRODUCCIÓN O PROFUNDIZACIÓN DE DESIGUALDADES.

FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, TALLERES Y SIMILARES RELATIVOS A LOS HÁBITOS SALUDABLES DESTINADOS A LA CIUDADANÍA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	2
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	15

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.200.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>200.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.000.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Publicidad Y Propaganda	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	500.000

PROGRAMA 34  
**LEGISLATURA ACTIVA**

SUBPROGRAMA 5  
**CENTRO DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y  
PRESUPUESTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA, QUE SE ENCUENTRAN ORIENTADAS A LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO (CELPP) QUE BUSCA AMPLIAR LA COMPRENSIÓN DE TEMAS QUE IMPLIQUEN FONDOS PÚBLICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA AMPLIACIÓN DE LA TRANSPARENCIA A LA COMUNIDAD. COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GENERAR INFORMES Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A TODOS LOS LEGISLADORES EN CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE LEYES, COMPARACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MANEJO DEL CICLO PRESUPUESTARIO.

**OBJETIVOS**

PROVEER A LA CIUDADANÍA, PRINCIPALMENTE A QUIENES LEGISLAN, DE INFORMACIÓN CLARA Y OBJETIVA PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DE NORMATIVAS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO REALIZADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	2

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.500.000</b>
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>1.000.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.500.000</b>
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.000.000
Publicidad Y Propaganda	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	500.000

PROGRAMA 35

**BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**PROSECRETARIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA BIBLIOTECA PARLAMENTARIA "POETA JUAN JOSÉ BRIÓN" ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE PERFIL JURÍDICO-PARLAMENTARIO, QUE PRESTA SERVICIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN FORMA GRATUITA MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y TECNOLÓGICOS.

LA BIBLIOTECA ES UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, CUYA MISIÓN ES BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD QUE PERMITAN EL ACCESO LIBRE Y GRATUITO A LA INFORMACIÓN Y AL CONOCIMIENTO, ATENDIENDO LAS DEMANDAS DE LOS USUARIO/AS. CONFORMANDO UN FONDO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y TECNOLÓGICOS ADECUADOS QUE CONTRIBUYA A LA LABOR PARLAMENTARIA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, PROPORCIONANDO ACCESO A LA INFORMACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA.

LA BIBLIOTECA PARLAMENTARIA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO ASISTIR Y SATISFACER LAS CONSULTAS DE LEGISLADORES, COMISIONES PARLAMENTARIAS, FUNCIONARIOS DE OTROS PODERES Y REQUERIMIENTOS DE INVESTIGADORES, DOCENTES Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE ASUNTOS GENERALES Y ESPECIALMENTE LEGISLATIVOS. SUMINISTRANDO INFORMACIÓN EN FORMA PRECISA, RÁPIDA Y DOCUMENTADA.

EL PROBLEMA CENTRAL QUE HEMOS IDENTIFICADO, HA SIDO DESDE UN ENFOQUE INSTITUCIONAL, ES DECIR, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA PROBLEMÁTICA DESDE EL SECTOR PÚBLICO.

EL PROGRAMA "BIBLIOTECA PARLAMENTARIA", TIENE SU NACIMIENTO EN UNA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL PERFECTAMENTE DETECTADA, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN CONFLUENCIA, TIENEN UN BAJO CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA BIBLIOTECA, LO QUE TRAE APAREJADO EL DESAPROVECHAMIENTO DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

**OBJETIVOS**

LA POBLACIÓN OBJETIVO DE ESTE PROYECTO, SON LOS HABITANTES DE REGIÓN CONFLUENCIA, MAYORES A 16 AÑOS DE EDAD.

OBJETIVO PRINCIPAL: INCREMENTAR EN UN 20% LA CANTIDAD DE USUARIOS Y CONSULTAS QUE SE REALIZAN EN LA BIBLIOTECA PARLAMENTARIA

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

DISEÑAR UN PLAN DE DIFUSIÓN DEL SERVICIO DE LA BIBLIOTECA

LOGRAR ACCESO PARA TODA LA CIUDADANIA.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	20000



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>63.215.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>60.715.000</b>
Planta Permanente	60.715.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>120.000</b>
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	70.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>630.000</b>
Servicios Basicos	50.000
Alquileres Y Derechos	230.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	350.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.750.000</b>
Maquinarias Y Equipos	200.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	250.000
Activos Intangibles	1.300.000

**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODO LO REFERIDO AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL COMPLEJO CASA DE LAS LEYES.

LA LEY 2553 RECONOCE AL EDIFICIO, UBICADO EN AVENIDA OLASCOAGA 560, COMO PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA. POSEE UN PASEO HISTÓRICO Y CULTURAL, EL CASCO HISTÓRICO Y MUSEO, UNA BIBLIOTECA ESCOLAR Y SALÓN DE EXPOSICIONES.

SE INCLUYEN LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIFÉRICAS AL MISMO. ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, SERVICIOS DE RIEGO Y PARQUIZACIÓN, TRABAJOS DE PINTURA, FILTRACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, ILUMINACIÓN, ENTRE OTROS.

ASIMISMO SE INCLUYEN LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO FUERAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA) Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, ETC.; E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR CON EL NORMAL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER, UBICADA EN AV. OLASCOAGA 560.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	5000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>171.829.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>108.019.000</b>
Planta Permanente	70.961.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	36.068.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	990.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>7.950.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.500.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	4.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>54.560.000</b>
Servicios Basicos	5.100.000
Alquileres Y Derechos	15.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	19.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	8.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	5.980.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.050.000
Otros Servicios	80.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>1.300.000</b>
Maquinarias Y Equipos	1.000.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Activos Intangibles	100.000

PROGRAMA 38

**ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES  
PARLAMENTARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**PROSECRETARIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS, EN SU MAYORÍA. ESTAS TAREAS SON ASISTIDAS POR DOS TALLERES FUNDAMENTALES: IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN, ADEMÁS DE SUS ÁREAS TÉCNICAS DEPENDIENTES.

SU FINALIDAD PRIMORDIAL CONSISTE EN ASISTIR AL PODER LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TAREAS TALES COMO ELABORACIÓN, EDICIÓN, COMPAGINACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE EJEMPLARES DE REGLAMENTOS DE CÁMARA, CONSTITUCIONES, DIARIOS DE SESIONES Y CUALQUIER OTRO TEXTO SOLICITADO, TANTO DEL ORDEN LEGISLATIVO COMO ADMINISTRATIVO

**OBJETIVOS**

ATENDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS DEMANDAS ATINENTES A TAREAS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, Y SIMILARES DE TODAS LAS ÁREAS DEL PODER LEGISLATIVO.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	LIBRILLO IMPRESO	40000
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	REVISTA/SUPLEMENTO IMPRESO	20000
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	DIARIO DE SESIONES IMPRESO	250
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	CONSTITUCION IMPRESA	7500
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	REGLAMENTO IMPRESO	2500

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>48.388.000</b>
<b>Gasto En Personal</b>	<b>44.908.000</b>
Planta Permanente	44.908.000
<b>Bienes De Consumo</b>	<b>2.300.000</b>
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.000.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>700.000</b>
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
<b>Bienes De Uso</b>	<b>480.000</b>
Maquinarias Y Equipos	400.000
Activos Intangibles	80.000

PROGRAMA 101

**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA PRESENTE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA ESTÁ DESTINADA A SOLVENTAR LAS EROGACIONES POR RESTAURACIÓN, AMPLIACIONES Y MEJORAS QUE SE EFECTÚEN EN INSTALACIONES DEPENDIENTES DE ESTE PODER.

**OBJETIVOS**

CONSERVAR, MANTENER Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	1400

**DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
PRY 1	Edificios Del Poder Legislativo	Presidencia Legislativa	201.400.000
PRY 2	Complejo Casa De Las Leyes	Presidencia Legislativa	95.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>296.400.000</b>

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>296.400.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>296.400.000</b>
Construcciones	296.400.000

PROGRAMA 101

**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 1

**EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO**

**UNIDAD EJECUTORA  
PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO LEGISLATIVO UBICADO EN LELOIR 810. ASIMISMO SE INCLUYEN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN POTENCIAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, MEDIANTE LA MEJORA DE ESPACIOS VERDES, Y ESPACIOS DE RECREACIÓN SALUDABLES.

**OBJETIVOS**

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PODER LEGISLATIVO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	1100

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
10	Instalación Pluvial Y Mantenimiento Del Talud Norte	Presidencia Legislativa	60.000.000
11	Cambio De Alfombras Oficina Diputados	Presidencia Legislativa	4.000.000
12	Paneles Solares	Presidencia Legislativa	12.000.000
13	Plaza Acceso Legislatura	Presidencia Legislativa	30.000.000
14	Escalera De Emergencia Ala Norte	Presidencia Legislativa	6.400.000
15	Escalera Hall Y Accesibilidad Al Recinto	Presidencia Legislativa	10.000.000
16	Edificio Policía En Acceso Y Remodelación - Seguridad	Presidencia Legislativa	9.000.000
17	Readecuación Sistema Calefacción Y Refrigeración- (Jardín Materno Infantil - Salas De Reunión- Biblioteca)	Presidencia Legislativa	20.000.000
18	Plaza Seca - Skate Park	Presidencia Legislativa	35.000.000
19	Recambio De Techos Y Lucarnas - Oficina Diputados	Presidencia Legislativa	15.000.000



### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>201.400.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>201.400.000</b>
Construcciones	201.400.000

PROGRAMA 101  
**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 1  
**EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO**

OBRA 10  
**INSTALACIÓN PLUVIAL Y MANTENIMIENTO DEL TALUD NORTE**  
UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD EN EL CONTRAFRENTE DEL EDIFICIO, LA CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS PLUVIALES HASTA LA VÍA PÚBLICA Y LA POSIBILIDAD DE UN MEDIO DE ESCAPE ALTERNATIVO A LOS DEL FRENTE, UBICADOS SOBRE LA CALLE LELOIR.

**OBJETIVOS**

CONSERVAR, MANTENER Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 101  
**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 1  
**EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO**

OBRA 11  
**CAMBIO DE ALFOMBRAS OFICINA DIPUTADOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE EL RECAMBIO DE TODAS LAS ALFOMBRAS EN LAS OFICINAS DE DIPUTADOS, QUE ABARCA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 240 M2, LO QUE CORRESPONDE A OCHO OFICINAS QUE CONSERVAN LA ALFOMBRA ORIGINAL DESDE LA INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO.

**OBJETIVOS**

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 101  
**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 1  
**EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO**

OBRA 12  
**PANELES SOLARES**  
UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO.

**OBJETIVOS**

FOMENTAR EL AUTOCONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN SINTONÍA CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPULSA EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SUSTITUCIÓN DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN LA MATRIZ ENERGÉTICA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 101  
**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 1  
**EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO**

OBRA 13  
**PLAZA ACCESO LEGISLATURA**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA REFUNCIONALIZACIÓN DEL ESPACIO VERDE FRENTE AL EDIFICIO LEGISLATIVO CON LA INCORPORACIÓN DE VEGETACIÓN, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, EQUIPAMIENTO INFANTIL Y MOBILIARIO DE DESCANSO, PARA PERMITIR QUE LOS VECINOS SE APROPIEN DEL ESPACIO Y HAGAN USO DEL MISMO.

FORMAN PARTE DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION, LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADES MÁS SOSTENIBLES QUE PERMITAN POTENCIAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS SUS HABITANTES.

**OBJETIVOS**

AUMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA, Y MEJORAR LOS ESPACIOS VERDES YA EXISTENTES SON ALGUNAS DE LAS MEDIDAS QUE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN IMPULSA PARA CONSTRUIR CIUDADES MÁS SALUDABLES

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 101  
**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 1  
**EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO**

OBRA 14  
**ESCALERA DE EMERGENCIA ALA NORTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALERA EXTERIOR METÁLICA, SIMILAR A LA EXISTENTE ENTRE EL EDIFICIO LEGISLATIVO Y EL JARDÍN, UBICADA EN EL EXTREMO CONTRARIO DEL EDIFICIO PARA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE SEGURIDAD PARA MEDIOS DE ESCAPE.

**OBJETIVOS**

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS Y EXIGENCIAS PARA MEDIOS DE ESCAPE.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 101  
**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 1  
**EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO**

OBRA 15  
**ESCALERA HALL Y ACCESIBILIDAD AL RECINTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE EL RECAMBIO DE LAS ESCALERAS MECÁNICAS UBICADAS EN EL HALL PRINCIPAL DEL EDIFICIO POR ESCALERAS TRADICIONALES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN CON PEDADAS DE MATERIAL ANTIDESLIZANTE. ASIMISMO SE REALIZARÁ EL RAMPADO DE UN SECTOR DEL RECINTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A TODOS LOS NIVELES.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN POS DE UN EDIFICIO CON CARACTERÍSTICAS MÁS SOSTENIBLES REDUCIENDO LOS CONSUMOS DE ENERGÍAS INNECESARIAS Y ACONDICIONAR LA ACCESIBILIDAD EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EN LOS SECTORES DE MAYOR CONCURRENCIA.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 101  
**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 1  
**EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO**

OBRA 16  
**EDIFICIO POLICÍA EN ACCESO Y REMODELACIÓN - SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EN EL SECTOR DEL PUESTO 1 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 26 M2. LA OBRA TAMBIÉN COMPRENDE LA REMODELACIÓN DE LA GARITA DE SEGURIDAD Y LA ACTUAL GARITA DE LA POLICÍA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE BAÑO Y COCINA DE LA SEGURIDAD.

**OBJETIVOS**

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PODER LEGISLATIVO.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100



PROGRAMA 101  
**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 1  
**EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO**

OBRA 17  
**READECUACIÓN SISTEMA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN-  
(JARDÍN MATERNO INFANTIL - SALAS DE REUNIÓN- BIBLIOTECA)**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE EL RECAMBIO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL, SALAS DE REUNIONES Y BIBLIOTECA. EL RECAMBIO CONSISTE EN MODIFICAR LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS POR SISTEMAS A GAS.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN POS DE UN EDIFICIO CON CARACTERÍSTICAS MAS SOSTENIBLES, REDUCIENDO LOS CONSUMOS DE ENERGÍAS INNECESARIAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 101  
**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 1  
**EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO**

OBRA 18  
**PLAZA SECA - SKATE PARK**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA REFUNCIONALIZACIÓN DEL ESPACIO DE BARDA QUE SE ENCUENTRA EN EL CONTRAFRENTE DEL EDIFICIO LEGISLATIVO CON LA INCORPORACIÓN DE VEGETACIÓN AUTÓCTONA Y ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE DEPORTES URBANOS, PERMITIENDO QUE LOS VECINOS SE APROPIEN Y HAGAN USO DEL MISMO. LA SUPERFICIE A INTERVENIR ES DE 2.500 M2 APROXIMADAMENTE.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR CIUDADES MÁS SOSTENIBLES Y SALUDABLES QUE PERMITAN POTENCIAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS SUS HABITANTES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	200

PROGRAMA 101  
**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 1  
**EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO**

OBRA 19  
**RECAMBIO DE TECHOS Y LUCARNAS - OFICINA DIPUTADOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE EL RECAMBIO DE TODOS LOS TECHOS DE POLICARBONATOS CURVOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA TERRAZA DEL EDIFICIO QUE SIRVEN DE ILUMINACIÓN A LAS OFICINAS. EN TOTAL SON 25 CUBIERTAS DE 5,6X1,7 Y UNA DE 5,6X2,6. UN TOTAL APROXIMADO DE 253 M2. ASIMISMO SE INCLUYE EL RECAMBIO DE LOS POLICARBONATOS EN LOS TECHOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PATIOS DE LOS BLOQUES DE DIPUTADOS, POR CUBIERTAS DE VIDRIO CON DVH QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE CLIMATIZACIÓN EN EL SECTOR. LOS TECHOS A INTERVENIR SON 3, LO QUE SUMA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 220 M2.

**OBJETIVOS**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN POS DE UN EDIFICIO CON CARACTERÍSTICAS MÁS SOSTENIBLES REDUCIENDO LOS CONSUMOS DE ENERGÍAS INNECESARIAS.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 101

**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 2

**COMPLEJO CASA DE LAS LEYES**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL COMPLEJO CASA DE LAS LEYES, UBICADO EN AV. OLASCOAGA 560.

**OBJETIVOS**

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL COMPLEJO "CASA DE LAS LEYES".

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	300

**LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
5	Refacción Y Remodelación Del Ala Este Del Edificio Casa De Las Leyes	Presidencia Legislativa	8.000.000
6	Edificio - Centro Cultural	Presidencia Legislativa	47.000.000
7	Plaza Complejo Casa De Las Leyes	Presidencia Legislativa	40.000.000

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>95.000.000</b>
<b>Bienes De Uso</b>	<b>95.000.000</b>
Construcciones	95.000.000

PROGRAMA 101

**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 2

**COMPLEJO CASA DE LAS LEYES**

OBRA 5

**REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DEL ALA ESTE DEL EDIFICIO CASA  
DE LAS LEYES**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA REFUNCIONALIZACIÓN DE LA PLAZA AUDITORIO EN EL ACCESO A LA BIBLIOTECA DEL CCL PARA APROVECHAR MEJOR SUS ESPACIOS. LA SUPERFICIE A INTERVENIR ES DE 740 M2 Y COMPRENDE ENTRE OTRAS COSAS EL CAMBIO DE LUMINARIAS, LA INCORPORACIÓN DE UN ESCENARIO Y EL ENREJADO DE LAS "ACEQUIAS" PARA INCORPORAR SUPERFICIES DE USO.

**OBJETIVOS**

CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA. AUMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA, Y MEJORAR LOS ESPACIOS VERDES YA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE VARIAS ACTIVIDADES, SON ALGUNAS DE LAS MEDIDAS QUE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN IMPULSA PARA CONSTRUIR CIUDADES MÁS SALUDABLES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 101  
**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 2  
**COMPLEJO CASA DE LAS LEYES**

OBRA 6  
**EDIFICIO - CENTRO CULTURAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA REFUNCIONALIZACIÓN DEL BALDÍO QUE SE ENCUENTRA EN AV. OLASCOAGA, LIBERTAD Y CORRIENTES, CON LA INCORPORACIÓN DE UNA PLAZA SEGÚN PROYECTO GANADOR DE CONCURSO REALIZADO DE ANTEPROYECTOS REALIZADO EN EL AÑO 2016. LA SUPERFICIE A INTERVENIR ES DE 400 M2 APROXIMADAMENTE.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR CIUDADES MÁS SOSTENIBLES QUE PERMITAN POTENCIAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS SUS HABITANTES. AUMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA, Y MEJORAR LOS ESPACIOS VERDES YA EXISTENTES, SON ALGUNAS DE LAS MEDIDAS QUE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN IMPULSA PARA CONSTRUIR CIUDADES MÁS SALUDABLES.

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 101  
**RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER  
LEGISLATIVO**

PROYECTO 2  
**COMPLEJO CASA DE LAS LEYES**

OBRA 7  
**PLAZA COMPLEJO CASA DE LAS LEYES**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

COMPRENDE LA REFUNCIONALIZACIÓN DEL BALDÍO QUE SE ENCUENTRA EN AV. OLASCOAGA, LIBERTAD Y CORRIENTES CON LA INCORPORACIÓN DE UNA PLAZA SEGÚN PROYECTO GANADOR DE CONCURSO REALIZADO EN EL AÑO 2016. LA SUPERFICIE A INTERVENIR ES DE 3.300 M2 APROXIMADAMENTE.

**OBJETIVOS**

CONSTRUIR CIUDADES MÁS SOSTENIBLES QUE PERMITAN POTENCIAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS SUS HABITANTES.

AUMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA Y MEJORAR LOS ESPACIOS VERDES YA EXISTENTES SON ALGUNAS DE LAS MEDIDAS QUE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN IMPULSA PARA CONSTRUIR CIUDADES MÁS SALUDABLES

**METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA**

<b>DESCRIPCION DE LA META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100



